para no lo hacer. Fué allí el padre fray Antonio de Jesus y el prior de la Roda: han hecho tanto que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aquí. Por harta buena dicha tuviera, pudiera hacer (1) camino el ir ahí, por ver á vuestra reverencia, y hartarme de reñir con ella, y an por mejor decir, de hablarla, que ya debe estar hecha persona con los trabajos. He de tornar antes de Pascua aquí, si Dios fuere servido, que no llevo mas licencia, que hasta el dia de San Josef. Dígalo á el padre prior, por si se le hiciere camino de verme allí. He escrito á su reverencia por via de la córte, y de aquí lo hubiera hecho mas veces, y á vuestra reverencia; como pensé se perdian las cartas, no he osado. Harto me he holgado de que las mias no se hayan perdido, porque allí escribia (2) lo que me parecia de supriora, anque mejor entenderá vuestra reverencia lo que conviene á su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y supriora poca salud. Y tambien lo es, que no sepa bien leer y del coro la supriora (3) y vase contra costitucion. ¿Quién quita á vuestra reverencia, que si hubiere algun negocio envie la que quisiere? y si estuviese muy mala, entiendo yo (4) que no saldrá Gabriela de lo que vuestra reverencia la dijere, y como vuestra reverencia le dé autoridad y la acredite ella tiene virtud para no dar mal ejemplo (5); y ansí me holgué de ver á vuestra reverencia inclinada á ella. Dios ordene lo mejor. En gracia me cay decir vuestra reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jerónimo (6), habiéndoselo yo escrito tantas veces. Y an en una carta, que iba á Garci-Alvarez, que vuestra reverencia rompió, decia harto, para que no se creyese su espíritu. Con todo, digo que es buen alma, y que, si no está perdida, no hay por qué la comparar con Beatriz (7), que errará por falta de entendimiento; mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje vuestra reverencia confesar sino con frailes de la Orden es acabado; y si alguna vez fuere con Rodrigálvarez, dígale vuestra reverencia en la opinion que la tengo, y siempre me le encomiende mucho.

Holgádome he de ver por estas letras, que me escriben las hermanas, el amor que la tienen, y hame parecido bien. En forma me ha sido recreacion y holgádome con la de vuestra reverencia. Ansí se me pasase el disgusto con San Francisco (8). Creo es, que me pareció su carta muy de poca humildad y obediencia. Por eso vuestra reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento, que se le debia pegar algo de Paterna, y con que no se alarge tanto en encarecer; porque anque con sus rodeos le parece que no miente, es muy fuera de perfecion tal estilo, con quien no es razon sino hablar claro, que harán hacer á un perlado mil disbarates. Esto le diga vuestra reverencia en repuesta de la que ahora me escribió y que, cuando esté enmendada de esto, me terná satisfecha. A este gran Dios quiero que contentemos (9); que de mí hay poco caso que hacer. ¡Oh mi hija, quién tuviera lugar y cabeza, para alargarme en esta, sobre las cosas que han pasado en esta casa (10)! para que vuestra reverencia tomára expiriencia, y an pidiera á Dios perdon de lo que no me avisó, que he sabido, estaba presente á algunas cosas (11), que osaré apostar que en toda España no han pasado en monesterios muy relajados. La intencion salvaria algunas; otras no bastaba. Tome vuestra reverencia escarmiento, y váyase llegada á las costituciones, pues tan amiga es de ellas (12), si no quiere ganar poco con el mundo y perder con Dios. Ahora no hay nenguna, que no entienda la perdicion que trayan, y lo digan; si no es Beatriz de Jesus, que las queria tanto, que anque lo ve, ni nunca me avisó, ni ahora dice nada, que ha perdido conmigo harto. Depues que vine, no confesó mas el que confesaba, ni creo confesará; porque ansí conviene para el pueblo, que estaba todo muy terrible, y cierto que es bueno si cayera en otro poder. Dios perdone á quien le hizo perder á esta casa, que él se aprovechára, y todas con él. Bien conoce hay razon para lo que se hace, y viene á verme, y yo le he mostrado mucha gracia, porque ansí conviene ahora; y cierto, que estoy bien con su sencillez. La poca edad y expiriencia hace mucho daño. ¡Oh mi madre, que está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada á bien! Si con la expiriencia que hemos ahora tenido, no nos miramos, todo irá de mal en peor. Vuestra reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya, pues le ha cabido tanta parte, por amor de nuestro Señor, que yo haré lo mesmo. He mirado, cómo no me envian nengun villancico (13), que á usadas no habrá pocos á la elecion, que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderacion, que si algo dije, fué por algunas ocasiones. La mi Gabriela tiene la culpa de esto. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho: bien la quisiera escribir. Llevo por supriora á Santángel (14), y de Toledo la priora, anque no estoy de-

(1) «*Si* pudiera *ser* camino el ir ahí».

(2) «Harto me he holgado de que *mis cartas* no se hayan perdido; porque *escribí* lo que me parecia».

(3) «Y *cuidar* del coro».

(4) «Envie la que quisiere, ¿y si estuviese muy mala? Entiendo yo».

(5) «*Y* ella tiene virtud para no dar mal ejemplo».

Todo este párrafo, muy claro en el original, estaba muy confuso en las ediciones anteriores.

(6) «*La hermana* San Jerónimo». No es extraño que los antiguos añadieran las dos primeras palabras, pues de lo contrario parecia á primera vista un agravio al gran Padre de la Iglesia.

En otras cartas anteriores ya habia declarado Santa Teresa que la monja aludida tenia la cabeza débil, que convenia darle á comer carne, y que sus revelaciones eran, por lo comun, hijas de su imaginacion.

(7) Beatriz de la Madre de Dios, la primera profesa de Sevilla: no se confunda con Beatriz de Jesus, la sobrina de Santa Teresa, que estaba en Malagon, y de la que habla luego dos veces.

(8) «Con *la hermana* San Francisco».

(9) «Que *contente más* ».

(10) La de Malagon.

(11) Falta toda esta cláusula en las ediciones anteriores, desde aquí hasta el fin donde dice «relajados». Terrible es la tal cláusula; mas no hallo por qué se hubiera de ocultar, á no ser que solo se hayan de publicar virtudes y tapar defectos: medio muy á propósito para fomentar el orgullo y el amor propio en las personas humildes.

(12) «Pues *es tan amiga dellas*».

De un solo rasgo de pluma presenta Santa Teresa el perfil de la priora de Sevilla, que tanto padeció despues de la expulsion del padre Gracian por salvar las constituciones de Santa Teresa.

(13) «He *admirado* cómo no me *envia algun* villancico, que *á osadas*».

(14) «A *San Angel*». Elvira de Sant Angelo, profesa del mismo convento de Malagon.

terminada cuál será (1). Encomienden mucho á el Señor se sirva de esta fundacion, y á Beatriz la encomiendo, que es de haber mucha lástima. El recaudo de Margarita me contenta (2) si ansí queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en vuestra reverencia. Espántame lo que debemos á el buen padre prior de las Cuevas. Vuestra reverencia le envie un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden al Señor (3), y vuestra reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy vieja. No es mucho me tenga voluntad el padre prior; porque me la debe muy debida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas están de encomendársele (4). Su Majestad sea con vuestra reverencia, y me la guarde, amén. La repuesta de la madre priora (5) y de Beatriz, no digo, porque estoy cansada. Sepa que me ha escrito dos cartas aquí mi hermano. Diceme que escriba á vuestra reverencia la necesidad que tiene, que cree es mayor que la que tiene vuestra reverencia, y que le haria muy gran merced darle ahora siquiera la mitad de lo que se le debe. Di las cartas me las guardasen, para enviarlas á vuestra reverencia (ahora no las hallan) para que entienda, que si él no me diese priesa no la daria yo. Sepa que ha vendido del censo, que ahí le dan, buena parte, y que con cualquier cosa seria mucho socorrerle ahora. Yo lo hubiera hecho por acá, sino que los negocios lo asuelan todo.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

En lo que me he alargado verá la gana, que tenia de escribirla. Bien tiene esta de las (6) cuatro de las prioras de por acá, y pocas veces escribo de mi letra. Harto me he holgado de la buena órden, que ha dado el padre prior en la hacienda, por lo que se debe á mi hermano no se pierda, aunque tengamos necesidad (7). Aquí están todas contentísimas, y la priora es tal, que les sobra razon. Yo le digo, que es de las buenas que hay en todas (8) y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un paraíso. Cuanto á la hacienda perdida, acá he andado dando traza que tengan algunas granjerías para poderse valer (9). Plega á Dios aproveche: al menos por la priora no se perderá nada, que es gran gobierno (10).

A el padre fray Gregorio muchas saludes, y que ¡cómo me tiene olvidada! y al padre Soto. Bien le ha valido á vuestra reverencia su amistad (11).

(1) María de los Mártires fué la que llevó, no Ana de la Madre de Dios, como dijo el padre Rivera (libro III, capítulo IX), segun advierte una nota de los correctores.

(2) Margarita de la Concepcion, religiosa de velo blanco, cómplice de Beatriz de la Madre de Dios en las persecuciones que sufrió María de San José.

(3) En la Carta anterior tuvo el copiante la manía de poner *el Señor* donde SANTA TERESA escribia *Dios;* aquí se le antojó poner *Dios* donde ella escribió *el Señor*.

(4) «De *encomendarle*.»

(5) Todo lo que dice desde aquí hasta la firma de SANTA TERESA falta en las ediciones anteriores, así como en la anterior faltaba el párrafo en que decia lo mismo.

(6) En las ediciones anteriores decia: «Bien tiene esta *por* cuatro de las prioras de por acá».

Esta repeticion era necesaria, y está mejor como lo escribió SANTA TERESA, que como enmendaran los correctores.

(7) «*Porque* lo que se debe á mi hermano no se pierda, aunque *tenga mas* necesidad.» Se ve por esta edicion, que SANTA TERESA decia lo contrario.

(8) «De las buenas que hay, y tiene salud».

(9) Toda esta cláusula y la siguiente faltan en las ediciones anteriores. Por *granjerías* se entendia el trabajo de manos en hilar, coser, etc.

(10) Hasta aquí lo inédito.

(11) Esta segunda posdata está en el original al principio de la Carta.

CARTA CCLXXIII (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian (13).—Desde Malagon, al parecer, á principios de febrero de 1580.

Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capítulo de Almodóvar.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Sepa, que el padre fray Ambrosio está aquí esperando (14), para hablar á fray Gabriel (15), que ha de ser el que ha de venir por nosotras, y cierto, mi padre, que me ha parecido hombre de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado cosa chica ni grande, sino que me voy en todo con gran aviso, por si ú por no: mas digo, que me he holgado de entender, que estos bandos, que se pensaba an habia, si hubo algo, están ya deshechos (16). Por fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, antes ayudó á los romanos, con lo que pudo, y morirá si fuere menester por vuestra paternidad, esto es sin falta verdad (17).

(12) Esta Carta era la XXVIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(13) El original se venera en nuestro convento de Larrea, á donde la donó, con otras alhajas preciosas, su fundador don Juan de Larrea, secretario que fué del señor Cárlos II y de Felipe V. Segun su contexto, parece haberse escrito en Malagon, año de 80, poco antes que partiese la Santa á la fundacion de Villanueva de la Jara. (*Fr. A.*)

(14) El padre fray Ambrosio de San Pedro, prior actual de Almodovar. (*Fr. A.*)

(15) El padre fray Gabriel de la Asuncion. (*Fr. A.*)

(16) Para decir lo que sentimos, todos los primitivos mas fervorosos y espirituales notaron y avisaron la nimia blandura del padre Gracian, por los no buenos efectos que causaba en la Observancia. Uno de ellos seria san Juan de la Cruz, hijo legítimo del celoso Elías; pero el venerable Gracian, aunque siempre bueno, de puro bueno no podia mas consigo. Llamar bandos al celo de la religion, fué mudar los nombres, porque las palabras dichas con las debidas circunstancias, aunque parezcan detraccion, no lo son, como enseña santo Tomás (*D. Thom.*: 2, 2, *Quæs.* 68, *Art.* 1, *et Quæst.* 73, *Art.* 2); sino antes bien acto de justicia ó de caridad. (*Fr. A.*)

Con perdon de fray Antonio de San José y de todos los comentaristas, no puedo menos de decir que es inexacto cuanto se dice en el comentario anterior, sugerido por el desafecto que profesaban en general al padre Gracian.

Hemos visto por la Carta CCI que SANTA TERESA decia, que con las visitas del padre Gracian *andaban sus monjas aprovechadísimas*. ¿A quién creeremos mas, á SANTA TERESA ó á los émulos del padre Gracian?

Además, de estos bandos habló bien claramente SANTA TERESA en las Cartas CCLXVIII y CCLXX, de 13 y 14 de enero, en donde explica bien claramente que este *bandillo* provenia del prurito de figurar, que aquejaba por entonces á fray Antonio de Jesus y algunos de sus partidarios. Como san Juan de la Cruz se habia descalzado con este en Duruelo, por eso SANTA TERESA, que le conocia muy á fondo, creyó necesario sincerarle.

(17) San Juan de la Cruz, no solo no reprobó la ida de los romanos, sino que fué quien mas la promovió; pues en su Vida ma-

Este fray Ambrosio tiene celo grande del bien de la Orden, y ansí no creo hará cosa que no deba. Él viene de Sevilla, y ha visto lo que allá pasa, y el padre Nicolao no ha pasado poco con aquella gente.

. . . . . (1)

Hallé á la mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar á Dios. Tambien están buenos en Madrid, y la señora doña Juana, su hermana de vuestra paternidad, que poco há que lo supe. No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaitan (2). Por cierto que enojo me hace el padre Mariano de no me enviar los papeles, que vuestra paternidad me envía: Dios le perdone. La priora y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad. El Señor me guarde á vuestra paternidad, y le dé, por la merced que nos hace, lo que mas le convenga, y mucha gracia en tanta baraunda, amén.

Hija de vuestra paternidad indina. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXIV (3).

A la venerable madre María de Jesus, fundadora del convento de Veas (4). — Desde Malagon á principios de febrero de 1580.

Quejándose de su tardanza en escribirle.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. A tener mi mala cabeza y negocios vuestra caridad, tuviera disculpa en haber tanto que no me escribe; mas no habiendo esto, yo no sé como me deje de quejar de vuestra caridad, y de mi querida hermana Catalina de Jesus. ¡Pues cierto que no me lo deben! que si pudiese yo, las escribiria tan á menudo, que no las dejase dormir en olvidarme tanto. Consuélome con saber que tienen salud y contento, y que, segun me dicen, sirven á nuestro Señor. Plega á su Majestad sea ansí, que yo harto se lo suplico, y quisiera poderme ahora consolar en esa casa de los muchos cansancios y trabajos, que estos años he tenido de hartas maneras. Este deseo es conforme á mi sensualidad; mas, cuando torna la razon, bien veo que no merezco sino cruz y mas cruz, y que me hace Dios harta merced en no me dar otra cosa.

Ya le habrá dicho á vuestra caridad la madre priora, como me mandan ir á una fundacion (5) á donde há años que me defiendo de ella, pues han perseverado tanto, y á el perlado le parece bien, voy muy confiada será para servir á nuestro Señor. Vuestra caridad se lo pida, y que siempre me deje hacer su voluntad. A la hermana Catalina de Jesus y Isabel de Jesus y Leonor del Salvador dará vuestra caridad mis encomiendas. Yo quisiera tener tiempo y cabeza para alargarme. Vuestra caridad no sea corta en escribirme, ni se espante, sino responda luego. Esté cierta que me huelgo con sus cartas, y que no olvido de encomendarla á nuestro Señor. Su Majestad la haga tan santa como yo deseo.

Indina sierva de vuestra caridad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXV (6).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon 8 de febrero de 1580 (7).

Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Hoy, que son VIIJ de febrero, recibí la carta postrera, que vuestra reverencia me ha escrito, que era la hecha de XXJ de enero. Hame dado grandísi-

nuscrita refiere el padre fray Alonso de la Madre de Dios, libro I, capítulos XXXVI y XLI, que en el segundo Capítulo, el desgraciado de Almodóvar, instó vivamente se pidiese al Rey y al Papa la separacion de provincia, y que estas súplicas las firmasen todos los capitulares, porque hiciese mas fuerza, y ninguno se saliese fuera. Y á los que vacilaron despues sobre el hecho, decia: *Que tuviesen fe, que todo sucederia bien. Porque sé* (añadia) *que la mano de Dios ayuda este negocio: no les pese haber firmado, crean que Dios les mandó echar aquellas firmas, como mandó á san Pedro y sus compañeros echar la red en la mar á la parte derecha del barco, y les sucederá á vuestras reverencias lo que á ellos: fiando de Dios que han de sacar de su hecho abundantes consuelos y no pequeños bienes.* (*Fr. A.*)

(1) Hay aquí dos líneas que no se pueden leer en el original por estar rozadas.

(2) Pídele la licencia para admitir á la hija de Antonio Gaitan, que entró niña en Alba y profesó allí con profecía de la Santa, y se llamó Mariana de Jesus. No parece que podia Gracian dar la licencia, sino solicitarla del padre vicario general el maestro fray Angel, á quien acompañó y sirvió no poco en el gobierno interino de los Descalzos, aun en aquel interregno, sede-vacante ó suspension de sus comisiones. (*Fr. A.*)

Si SANTA TERESA la pidió al padre Gracian, ella sabria bien cómo y por qué la pedia. Véase la Carta CCLXVI.

(3) Esta Carta era la LXVII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) El original de esta Carta se halla en el convento de nuestras religiosas de Valladolid, colocado y expuesto á la pública veneracion en el altar de la Santa, que es uno de los colaterales de la capilla mayor. Es para la venerable madre María de Jesus, hermana de la heróica virgen Catalina de Jesus, ambas fundadoras del convento de Veas, cuyas grandes virtudes, y admirable vocacion, escribe la Santa en el capítulo XXII de sus *Fundaciones*, y con mas extension nuestras Crónicas (tomo II, libro VII, capítulo XVI y XVIII, y libro VIII, desde el capítulo XXI), donde se podrá ver cuan bien empleado era el amor que la Santa la muestra en esta Carta.

Tambien mereció esta insigne alma el de san Juan de la Cruz, que tuvo con ella espiritualísima correspondencia, y hoy perse-

vera una carta para ella, llena de doctrina apostólica, y es la XI de la edicion de Sevilla. El sobrescrito que puso la Santa á la presente, dice así: *Para mi hija la hermana María de Jesus, carmelita:* el cual da á entender su particular y afectuoso amor. (*Fr. A.*)

(5) La de Villanueva de la Jara.

(6) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Las correcciones y adiciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Es la XCV del tomo IV.

(7) Se escribió el año de 1580 en Malagon, estando la Santa de paso para Villanueva de la Jara, adonde partió á 13 de febrero, segun la historia general, que confirma la Santa en sus *Fundaciones*. Comenzó á escribir la Carta el dia 8, y la acabó el 9, si no quiso enmendar la Santa su fecha primera por la segunda.

Pero no nos podemos persuadir pasase por la fecha encontrada, si lo fuera; pues depone una de sus hijas, que habiendo en una ocasion escrito una carta bien larga, porque vió despues que iba en ella una cosa no muy cierta, con ser bien tarde, la volvió á escribir de nuevo, estando cansadísima. El ilustrísimo Yepes (YEPES, libro III, capítulo XXV) escribe un lance muy semejante, tratando de la suma verdad y sinceridad de la Santa, añadiendo, que habiendo entregado la carta al mensajero á las dos de la noche envió por ella, y rompiéndola, escribió otra, en que con toda puntualidad y llaneza puso el hecho de la verdad; no porque en la primera hubiese falta de verdad, sino porque no iba tan clara, como la Santa la trataba, y queria que todos la tratasen. (*Fr. A.*)

ma pena el mal de nuestro santo prior, y si se muere por tan gran desmán, me la dará mayor, que si por su edad ú enfermedad Dios le llevára, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es bobería, que mientra mas padeciere, le está mejor; mas cuando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho, que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender á Dios. Su Majestad le dé lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendarémos todas á Dios, y tengo pena tambien, que no sé por dónde me podrá escribir vuestra reverencia á la Roda, ú Villanueva de la Jara (que es junto) (1) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

En lo que le parece cortedad no la haber escrito de los monesterios, eso es manera de cumplimiento que habíamos de excusar (2). Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas á Dios, y estado harto lastimadas: como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas an han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

Pesádome ha del mal de la supriora nueva, que pensé estaba tan sana como solia, y eso me hizo tambien querer lo fuese, porque quitase á vuestra reverencia de trabajo. Mucho aprovecha por acá (3) (sabido de buen médico) beber, cuando ansí está, cuatro ú cinco tragos de agua rosada. A mí gran provecho me hace, y de azahar mucho daño, y oler lo de azahar provecho al corazon, mas no beberlo. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho. Con todo, espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre la dé autoridad, y castigue si en su ausencia de vuestra reverencia no la obedeciesen, como á su persona, que esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha de esa Leonorica (4). Bien hace de andar con aviso, digo sospecha, de que acudirá á su parienta. La vieja me parece muy sana, á quien he tenido mas lástima. Encomiéndemela mucho.

Con Serrano tengo escrito á vuestra reverencia largo, que me dijo se partiria presto para allá, que no se puede á hacer acá (5): mire por él, que el licenciado me ha dicho que le ha dicho, que quiere pasar á las Indias, y pesarme hia, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agradecer la ley, que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con él á el padre Nicolao, y no creo an debe ser partido, quisiera tener aquí las cartas. Ya he escrito á vuestra reverencia mas largo esto de esta fundacion á que voy.

En una escribí, creo, á el padre prior, que no se trate de tomar casa, sin que vuestra reverencia la vea, y remire mucho primero, que para esto luego dará licencia el perlado. Acuérdesele de lo que ahí pasó, y cuán mal entienden estos padres lo que nos toca á nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelante no mira... (6) Siempre traya por delante de los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y á cosa muy pensada. De el prior, que está ahí, yo fiaria poco en cosa de negocios; y nunca le pase por pensamiento, que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta si pudieren. Las Descalzas franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar casa cabe la Chancillería (7), y mudáronse de otras; quedaron y están muy adeudadas y afligidísimas, que están como metidas en una sima, y no saben qué se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oyan. Yo, cierto, la quiero mas de lo que piensa vuestra reverencia, que es con ternura, y ansí deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientra mas amo menos puedo sufrir ninguna falta. Yo veo que es necedad, y que errando se viene á tomar expiriencia; mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y ansí es bien andar con temor.

Harto la he lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran cansancio, y nunca provece cosa (8). Mas, pues á el padre prior le parece, debe ser lo mejor. Plega el Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que, aunque tuviera mucha, lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho que les trajeron ninguna cosa de Indias (9). El ha tomado hartos censos, y vendido de los que ahí le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y ansí se ha ido á el lugarcillo, ú término que compró, á vivir: gasta mucho, y como está mostrado á que le sobre, y no tiene condicion para pedir á nadie, congójase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que vuestra reverencia hace, que an él no pedia sino que, siquiera la mitad, si podia, le diese. Encomiéndole á el padre prior mucho. Generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden (10): Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado á tanto, sino en Valladolid, que dieron cincuenta mas; y viene á harto buen tiempo, que no sabia qué hacer con estos que están en Roma, que dicen lástimas extrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester allá (11).

(1) En las ediciones anteriores: «me podrá V. R. escribir á la Roda, ó Villanueva, que es junto».

(2) En lo que parece cortedad no le haber escrito de los monasterios, eso es *materia* de cumplimiento.»

(3) Toda esta cláusula está omitida en las ediciones anteriores, hasta donde dice «mas no beberlo»; y es lo bueno que las notas hablaban de ello, como si se hubiera impreso.

(4) La Leonorica de quien habla aquí, no es la supriora Leonor de San Gabriel, que era la enfermera de SANTA TERESA, y su queridita, sino Leonor de Sant Angelo, natural de Triana, que habia profesado tres años antes.

(5) Así dice en el original en vez de *«hacerse á acá»*, esto es, acostumbrarse á esta tierra.

(6) En las ediciones anteriores se completaba el refran, diciendo «atrás se queda»; pero SANTA TERESA no lo concluyó de escribir, pues generalmente indicaba el refran y no lo concluia.

(7) En las ediciones anteriores la *Cuchilleria*.

(8) «Y *nunca empobrece mas. Pues al* padre Prior le parece». SANTA TERESA indicaba que no *provece*, esto es, aprovecha.

(9) Por ese motivo se retrasa la Carta siguiente, en que se habla del legado que habian recibido de Indias.

(10) «*Harto* generosa ha estado».

(11) «Agradece la Santa por toda la Orden lo que aquella co-

Sea Dios por todo alabado. A el padre Gracian envié las cartas. El escribe al padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos siquiera escribirle (1). De que vaya allá, mire, mi hija, lo que hace, y que hay en casa quien la mire, y en el peligro que hemos estado, por estos descuidos con buenas intenciones, y si no quedásemos enmendadas no sé que seria, pues nos cuesta tan caro; y, por amor de Nuestro Señor, le pido que no haya otra cosa. Pues ya no es visitador para temer, no es menester lo que cuando era (2).

No sé cómo dice que adevino los corporales, que hace, que vuestra reverencia me lo escribió en la carta que trajo Serrano. No me los envie, hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorbe, ni le pese si se viniere el padre prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho. Siempre lo encomienden á Dios, y á mí, que ahora lo habré mas menester, para que se acierte esta fundacion. Los recaudos de la priora y hermanos, dé por dichos, que me cansa escribir mucho. Son hoy IX de febrero. *Año de* 1580.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXVI (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 12 de febrero de 1580 (4).

Sobre las fundaciones de Villanueva y Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Hoy han venido por nosotras el padre fray Antonio y el padre prior de la Roda. Trayn un coche y un carro, y, á las nuevas que dan, creo ha de estar bien aquella fundacion. Encomiéndelo vuestra paternidad á nuestro Señor. No puede negar el buen fray Antonio el amor que me tiene, pues con toda su vejez viene ahora acá. Yo siento alejarme: ya escribí á vuestra paternidad la causa. Bueno viene el padre fray Antonio y gordo: paréceme que este año engordan con trabajos.

munidad dió para los negocios de la Orden. Todos los conventos de monjas contribuyeron segun su posibilidad, siempre menos que su voluntad, para los gastos de los procuradores que fueron á Roma á defender la causa comun de la Descalcez, y á pretender separacion de provincia aparte. Y pues estaban ya en Roma, algo se equivocó la historia con su ida; porque para llegar á Roma, y venir á España el aviso de las lástimas, que padecian al tiempo que la Santa escribia esta Carta, es preciso señalar su partida antes del año de 80.» (Tomo I, libro V, capítulo I, número 3.) (*Fr. A.*)

(1) Alude á que el nuncio Sega privó á dicho padre de poder escribir ni recibir cartas. A tanto llegaron las aguas de la contradiccion, para probar en sus amargas corrientes la virtud de la Santa y de Gracian. (*Fr. A.*)

(2) Estas tres cláusulas últimas son inéditas, desde donde dice: «De que vaya allá». Alude á que al padre Gracian cuando era visitador, se le consentia comer en el locutorio de las monjas, segun aconsejaba la misma Santa, por el temor que habia de que lo envenenaran. Mas al presente ya no habia aquel miedo.

(3) Esta Carta era la XXIX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) El original veneran con filial devocion nuestras religiosas de Santa Teresa, de Madrid. Escribióse en Malagon poco despues de la pasada, el año de 80, en el mes y dia que ella expresa. (*Fr. A.*)

Al señor Velasco diga vuestra paternidad, que recibi sus cartas, y quisiera responder á ellas: no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada. Que pague Dios á su merced la que á todos nos ha hecho de quedar libres, para poder tratar con vuestra paternidad: harto le encomiendo á nuestro Señor, y todas (deseo tengo de conocer á quien nos ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor don Luis Manrique se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí un monesterio, que á la ida de esta fundacion le podria fundar bien apriesa, sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa; y si lo quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luego las hijas de Luis Guillamas (5), que tienen cuatrocientos mil maravedís cada año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario luego me dará licencia (6). Quizá esos señores conocerán algun amigo del arzobispo, que lo acabe con él. No deje vuestra paternidad de tratarlo, por sí ú por no, si le parece; y si por acaso se sacase, era menester avisarme luego. Y vuestra paternidad procure con quien me podrá escribir, para que yo sepa de su salud. Déla nuestro Señor á vuestra paternidad, como puede, y yo le suplico. Son hoy XII de febrero.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXVII (7).

Al señor don Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Malagon á mediados de febrero de 1580.

Sobre el pago de una cantidad que le debian las monjas de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque le he escrito algunas veces poco há, lo haria agora mas contino, si tuviese con quien. Porque no sé si desde Villanueva le habrá, escribo esta. Ya pensé fuéramos idas; aunque no tardan á venir por nosotras, se me hace de mal caminar en Cuaresma (8). Heme holgado de lo que escribe la priora de Sevilla sobre el pagar á vuestra merced (9). Dice que casi cuatrocientos ducados se darán presto, como verá por ese papelillo, que va con esta, que como van tan lejos las cartas no las osé enviar todas. Dos he recibido de vuestra merced

(5) Serian sobrinas de Francisco Guillamas, el que reparó la iglesia de San José de Avila, segun escribe la *Crónica de la Orden*, libro I, capítulo LIV, número 4. (*Fr. A.*)

(6) Trata de la fundacion de un convento de Carmelitas Descalzas en Madrid, tan anhelada por SANTA TERESA.

(7) Esta Carta era la XXXVIII del tomo VI. El original de ella se conservaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Carnido. Ignoro su paradero en la actualidad.

En las ediciones anteriores se omitian dos trozos interesantes por estar destrozado el original; pero es chocante que fueran casualmente alusivos á la deuda del convento de Sevilla, de que tambien se habian suprimido otros dos pasajes en las dos anteriores. Los padres correctores, con arreglo á copias antiguas y otras modernas mas esmeradas, restituyeron estos dos trozos, que se imprimen tal cual los tenian en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4, destinado á la imprenta.

(8) Al fin logró emprender el viaje el sábado antes de Quincuagésima, 13 de febrero.

(9) Desde aquí principia el primer trozo inédito, que llega hasta el fin del párrafo y las palabras *sin pedírselo*.

en que me mandaba se los pidiese. Habria llegado mi carta á donde yo se lo habia dicho, primero que la tornase á escribir. Ya le dije que an con la mitad se contentaba vuestra merced, y que si entendiera que ella tenia necesidad, que pasara vuestra merced la suya sin pedírselo. No sé si se estaba mejor allá, que siempre decia vuestra merced lo queria para la capilla, y no hará sino gastarlo todo. Dios lo encamine (pues lo quiere vuestra merced para Él) que se gane con ese ganado. Yo estoy, como he dicho en otras, mejor que por allá, aunque no sin achaques de los ordinarios.

Presto *irá por allá* (1) el padre Nicolao: vuestra merced le escriba que estará mas cerca, que yo. En sabiendo está en Pastrana, *haré* que se le den esos dineros. La priora de Toledo tiene á cargo cobrar los que están allí. Ahora la escribo que, en cobrándolos, los dé á vuestra merced.

Bien les va en Sevilla. De la vieja que murió en Indias heredaron ochocientos ducados, que los trajeron ahora. No sé otra cosa nueva, sino que el prior de las Cuevas está muy al cabo, de una caida que dió. Encomiéndele vuestra merced á Dios, que se lo debemos mucho. Es cosa grande lo que hace con ellas: ellas harto perderán. Plega á su Majestad gane vuestra merced, en esa soledad, muchas riquezas eternas, que todo lo demás son como dineros de duende de casa; aunque en quien tan bien los emplea, como vuestra merced, no están mal..... Besa á vuestra merced muchas veces las manos. Son hoy... de febrero.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXVIII (2).

A la misma madre María de José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de abril de 1580.

Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgára estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva y por los caminos, que há muchos dias, y an creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga. Desde el jueves de la Cena me dió un acidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal dispusicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos dias há, con quien me he holgado mucho (3). Al menos vuestra reverencia no ha estado olvidada. Espántame cuan engañado le tiene: ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á mí su engaño. Plega á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas: harto las quisiera conocer: dígaselo, y encomiéndemelas mucho, y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portogal, y que dé sucesion á doña Yomar (4), que es lástima cual están madre y hija de que no la tiene, y tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómalo con gran fatiga. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, aunque la que trajo el padre prior de Pastrana (5) es la mas larga. Holgado me he mucho de cuan bien deja todos los negocios de esa casa, y ahora con la ida *del padre Gracian* no les faltará cosa (6). Mire, mi hija, pues hay quien diga mas de lo que hace que quite todas las ocasiones. A la verdad él creo lo lleva bien á cargo (7). Espantado me han algunas cosas de las que me ha dicho el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles (8): leerlos he poco á poco. Con harto temor me tray esa alma. Dios lo remedie. Bien me parece la traza que se ha dado, de como se ha de haber con ella. Nunca ande muy descuidada tampoco con esotra (9).

Díjome cuan generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabia yo ya que hacer por acá: lo mas está hecho; que cada dia están esperando el despacho, que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias á nuestro Señor. Porque el padre prior lo escribirá largo, no digo aquí mas (10).

En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo (11). El estar tan lejos de los Remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que lejos del lugar no me dice que está (12), sino junto por una parte. De cualquiera manera que

(1) Aquí principia el segundo trozo inédito, que llega hasta el fin del párrafo. Las palabras de cursiva son ilegibles.

(2) Esta Carta era la XCVI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se insertan dos trozos inéditos, que se omitian en las anteriores. Se imprime conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(3) Fué á Sevilla, con órden del padre maestro fray Angel de Salazar, á restituir á su oficio y honor á dicha madre María de San José, que ya á 12 de julio de 79 firmaba en el libro de gasto y recibo, como priora. Concuerdan estas firmas con las de los libros de Pastrana, donde firmaba el padre fray Juan Bautista, como vicario de nuestro padre fray Nicolás, que, segun estas fechas, estuvo en Sevilla mas de medio año, al remedio de aquellos trabajos, y á serenar aquel alterado mar. (*Fr. A.*)

(4) Doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(5) El mismo padre Doria.

(6) Las palabras de cursiva están entre renglones, y de letra de la venerable María de San Alberto. Desde las palabras: *Mire, mi hija*, principia el primer trozo inédito.

(7) El haber comido el padre Gracian algunas veces en el locutorio de las monjas, como encargaba la misma SANTA TERESA se hiciese, por temor de que le envenenaran, fué interpretado en mal sentido durante la persecucion. Por ese motivo encarga que no se hiciera en lo sucesivo, ni ninguna otra cosa análoga.

(8) Serian probablemente relativos á la persecucion que acababan de sufrir, y que SANTA TERESA habia mandado se escribiera.

(9) Las dos autoras de la persecucion, Beatriz y Margarita.

(10) Hasta aquí el trozo inédito.

(11) Sin duda no era tan mala la casa que pretendia María de San José, como pensó SANTA TERESA en un principio. Se ve por esta Carta, que á pesar de la terrible filípica, que lanzo contra María de San José con este motivo, aquella priora no decayó de la gracia de SANTA TERESA. Así lo acreditan las lisonjeras frases que le dirige en esta Carta y otras posteriores.

(12) En las ediciones anteriores: «*dicen* que *están*».

sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella y otras dos monjas, de las que le parece entienden mas, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello, ni de ningun fraile, ni de nadie no se fie: ya ve la burla que nos hubieran hecho (1). Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La repuesta de la que escribió á mi hermano va aquí. Abríla por yerro, mas no leí mas del principio; de que no era para mí, luego la torné á cerrar. Aquí me deja el padre prior las escrituras (2), para cobrar los dineros de aquí, mas falta el poder que le tiene Roque de Huerta; y anda por ahí á su oficio: con el que le envió á pedir el padre prior para lo de Valladolid le envie, por sí ú por no, y venga á la priora de esta casa; que yo, si Dios me da un poco de salud, poco mas de este mes estaré aquí, que me mandan ir á Segovia, y de ahí iré á Valladolid á fundar una casa (3), que está cuatro leguas de allí, en Palencia. La fundacion de Villanueva dije que la enviasen (4), y ansí no digo aquí mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir allí mucho nuestro Señor; llevé de aquí por priora á una hija de Beatriz de la Fuente (5): harto buena parece; tan pintada para aquella gente, como vuestra reverencia para el Andalucía. Santángel (6), la de Malagon es supriora allí en Villanueva: hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas. Pidan á nuestro Señor que se sirva de estas fundaciones, y quédese con Él, que no estoy para decir mas, que anque la calentura es poca, los acidentes del corazon son muchos (7). Quizá no será nada. Encomiéndenme á Dios. Beatriz de Jesus dirá lo de la madre Brianda.

De vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

Nuestra madre llegó aquí víspera de Ramos: yo con su reverencia. Hallamos á la madre Brianda tan mala, que la habian querido dar la Extremanuncion, de la mucha sangre que habia echado; ya está algo mejor aunque algunos dias la echa (8) y tiene calentura contina; algunos dias se levanta. ¡Mire vuestra reverencia qué hubiera sido si la llevaran á Malagon (9)!: ella, y la casa se perdieran, ó tuvieran grande trabajo por la gran necesidad de la casa.

Ha sacado nuestra madre (10) otras dos monjas ya, y an plega á Dios que baste. Hágala vuestra reverencia encomendar á Dios, y á mí que tengo harta necesidad. Haga vuestra reverencia encomendar á Dios la elecion del general, que clijan muy para servicio de su Majestad. Aquí hallé á el padre Gracian: está bueno. Del hornillo hacemos saber que gastamos casi cien reales, y no fué nada, porque le deshicimos, porque gastaba mas leña, que lo que nos aprovechaba (11).

Á el padre prior de las Cuevas envie vuestra reverencia á visitar y déle un gran recaudo, que por estar ansí no le escribo, y mire vuestra reverencia que ahora tenga mas cuidado de envialle á visitar, porque no parezca que porque tiene el oficio (12) para hacernos bien le olvidamos que parecerá mal á..... (13).

CARTA CCLXXIX (14).

Para el padre Gracian.—Fecha incierta.

Sobre el capellan de las monjas de Malagon.

. . . . . .

Si algun fraile ha de quedar allí, vuestra paternidad le avise mucho, que tenga poco trato con las monjas. Mire mi padre, que es menester mucho. Y an el licenciado no querria yo tuviese tanto, que, anque es todo tan bueno, de estas bondades suelen salir hartos ruines juicios en los maliciosos, en especial en esos lugarcillos, y an en todos. Crea vuestra reverencia, que mientras mas viere á sus hijas apartadas de tratos muy particulares, anque sean muy santos, es mejor, an para la quietud de dentro de casa. Y esto no querria se le olvidase. . . . . .

CARTA CCLXXX (15).

A doña Isabel Osorio.—Desde Toledo 8 de abril de 1580.

Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mia. Yo llegué aquí á Toledo la víspera de Ramos, y, anque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sino mas salud que suelo. Depues acá he tenido bien poca: creo no será nada.

Heme holgado mucho de las nuevas, que aquí me han dado, de la mijoría de vuestra merced. Una carta suya habia recibido, donde me dice vuestra merced, que no han bastado los males, para quitar el buen pro-

(1) «Licencia para ello. De ningun fraile». Las palabras *ya ve la burla que nos hubieran hecho*, faltan en las ediciones anteriores. Alude á una mala casa que estuvieron para comprar para la fundacion.

(2) Aquel *Madre* que en las impresas se leia, en el original dice *me;* con que venia á decir: *Aquí me deja el padre prior las escrituras;* y hace el sentido mas natural y genuino, al estilo de la Santa. (*Fr. A.*)

(3) «Que me mandan ir. *A* Segovia iré, *y á* Valladolid».

(4) Seria el capitulo XXVIII de sus *Fundaciones*, que la Santa escribió independiente, con los que se siguen solo con el título: *Fundacion de*, etc. Así está en el original, y habia ordenado la remitiese un traslado. (*Fr. A.*)

(5) La madre María de los Mártires.

(6) La madre Elvira de Santángelo.

(7) Hay en el original dos palabras borradas.

(8) La posdata es de letra de Beatriz de Jesus, que le servia allí, y por entonces, de amanuense. Su ortografía es mucho mas defectuosa que la de Santa Teresa. No se pone de letra cursiva, porque en parte al final parece dictada por Santa Teresa.

(9) María de San José habia aconsejado solicitasen la vuelta de Brianda.

(10) Desde aquí hasta la conclusion es inédita.

(11) Alude al hornillo que habia inventado María de San José, y que tanta economía les producia en Sevilla.

(12) Debia decir «porque no tiene», pues el padre Pantoja no era ya prior.

(13) Falta el resto de la Carta. El sobre, de letra de Santa Teresa, decia: *Para la madre María de San Josef, priora de las Descalzas Carmelitas.....* Sello el del *Jhs.*

(14) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI, con el número 35. Ignórase la fecha cierta; conjeturo que se escribió en 1580, poco despues de haber salido de Malagon. Ignórase el paradero de la Carta. Por el modo con que se expresa, parece ser para el padre Gracian, que con encargo del padre fray Angel Salazar iba visitando los conventos. El licenciado de quien habla es Gaspar de Villanueva.

(15) Esta Carta era la LIX del tomo VI en las ediciones anteriores. El original lo posee ahora el conde de Berverana, en Búrgos. En el siglo pasado lo tenia don Cayetano Arriaga.

pósito que tenia: sea Dios por todo alabado. Espero en su Majestad, que cuando vuestra merced esté del todo buena, para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo á vuestra merced he dicho; y cuando no lo estuviese, se dará otra órden, para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efetuar. Tengo por cierto, si Dios me da salud, que antes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid; anque querria no lo supiese naide: no sé qué órden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto á donde paro: vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme á nuestro Señor, y dar mis saludes al padre Valentin, anque á ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

Dícenme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía (1). Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo: hame confesado algunos años, procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mia en su mano, que no sé por donde la pueda guiar mejor. Guie nuestro Señor á vuestra merced en todas sus cosas, amén.

A nuestra hermana Inés de la Encarnacion hallé tan gorda, que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva de Dios (2). Él la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes, y en toda virtud.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

El padre prior quedó bueno (3): ya le dí el recaudo de vuestra merced. Débele mucho. Suplico á vuestra merced procure repuesta de esa carta, y me la envie muy á recaudo que importa. Son hoy vnj de abril.

CARTA CCLXXXI (4).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Toledo 10 de abril de 1580 (5).

Recomendando á su hermano Pedro de Ahumada, que por su genio melancólico se habia marchado de casa de aquel.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo, que parece primite Dios nos ande á tentar este pobre hombre (6), para saber hasta donde llega nuestra caridad. Y cierto, hermano mio, que la mia es tan poca para con él, que me da harta pena: porque no solo no es como con hermano, mas ni como prójimo (que seria razon dolerme de su necesidad) tengo bien poca: remédiome con tornar luego á lo que debo hacer para contentar á Dios; y en entrando su Majestad de por medio, me pornia á todo trabajo por él. A no ser esto, yo digo á vuestra merced, que no le estorbara poco ni mucho el camino; porque era tanto lo que deseaba verle fuera de casa de vuestra merced, que sobrepujaba harto mas el contento que me daba esto, que su trabajo; y ansí suplico á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, me la haga á mí de no tornarle mas á su casa, por ruego que haya y necesidad en que se vea, para que yo esté con sosiego; porque verdaderamente, cuanto en este punto de estar con vuestra merced él está loco, anque no lo esté en otras cosas, que yo sé de letrados, que puede esto muy bien ser. Y ni tiene culpa la serna (que antes que hubiese memoria de ir á ella queria hacer lo mesmo), sino su gran enfermedad, y cierto que he traido harto temor de algun desman.

El dice que tiene vuestra merced razon en estar muy enojado, mas que no puede mas. Bien entiende que va perdido, y debe de estar harto fatigado: mas dice que es tanto lo que sentia de estar ansí, que quiere mas morir. Ya tenia concertado con un arriero de ir á Sevilla mañana: mas yo no entiendo á qué, que está el cuitado, que un dia de el sol del camino le matará, y ya venia con dolor de cabeza, y allá no tiene mas remedio de gastar los dineros, y pedir por Dios; que an pensé que tenia algo en su hermano de doña Mayor (7), y no lo tiene. Hame parecido por solo Dios hacerle esperar, hasta que venga repuesta de esta carta de vuestra merced; anque él está muy cierto, que no ha de aprovechar nada. Mas como va ya entendiendo su perdicion, en fin espera. Por caridad me responda luego, y envie la carta á la priora, que ya le escribo, que con el primero me la envie.

Esa tristeza, que vuestra merced me escribe, tan á deshora, he pensado fué la causa la venida de este, porque Dios es muy fiel; y si este está loco (como yo lo creo en esto) está claro que estaria vuestra merced mas obligado en ley de perfecion á acomodarle como pudiese, y no dejarlo ir á morir, y quitar de otras limosnas que hace, y dárselo á él, como á quien tiene mas obligacion, cuanto al deudo; que en lo demás ya veo no tiene ninguna: mas menos la tenia José á sus hermanos.

Créame, que á quien Dios hace las mercedes que á vuestra merced, que quiere haga por Él cosas grandes, que harto es esta. Mas yo le digo, que si se muere por ese camino, que no acabe vuestra merced, segun su condicion, de llorarlo, y an quizá Dios de apretarlo, y ansí es menester nos miremos, antes que se haga el

(1) El venerable padre Baltasar Alvarez. Murió poco despues, en 25 de julio de aquel mismo año, en Belmonte. Decia de él Santa Teresa que era el que mas le habia aprovechado para el aumento de su alma.

(2) Estaba novicia en Toledo, y profesó dos dias despues. (*Fr. A.*)

(3) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

(4) Esta Carta era la XXXV del tomo v en las ediciones anteriores.

(5) Se escribió en Toledo el año de 80, á 10 de abril, en cuyo dia cayó aquel año el domingo de Cuasimodo. Es para el señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, sugeto visible á todas luces, y bien conocido á las que brillan de su gran virtud en estas Cartas.

Para su inteligencia es de saber, que Pedro de Ahumada, hermano de la Santa, despues de su mucho valor que gastó en las conquistas del Perú, volvió á España tan pobre de ánimo como de dinero, que se hubo de refugiar á casa de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda. No pudiendo por su condicion escabrosa y melancólica avenirse del todo con su hermano, y menos en la casa de campo de la serna, determinó pasar á Sevilla, y al paso encontró en Toledo á la Santa, cuando ya habia vuelto de su fundacion de Villanueva de la Jara. (*Fr. A.*)

(6) Así dice en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, y hace mejor sentido que en las ediciones anteriores, en las cuales decia: «nos *han de atentar* este pobre hombre».

(7) Era hermana de Juan de Ovalle, religiosa benita en Alba. (*Fr. A.*)

verro, que no se pueda remediar; que si se pone delante de Dios, como se ha de poner, no será vuestra merced mas pobre por lo que le diere, que su Majestad lo dará por otras partes.

Vuestra merced le daba ducientos reales para vestir, y mas de comer, y otras cosas de que él se aprovechaba de su casa; que aunque parece no se sentian, al fin se gasta mas quizás de lo que vuestra merced entiende. Ya tiene, en lo que le ha dado, para comer este año en donde quisiere. Con otros ducientos reales, que le dé cada año para comer, sobre los que le daba para vestir, se estará con mi hermana (que segun él dice se lo rogaron), ú con Diego de Guzman (1). Él le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año, cuando vuestra merced se lo diere, sino á quien le diere de comer, poco á poco, porque á lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas, á trueco de que no esté en casa de vuestra merced, lo tengo todo por bueno. Haga cuenta, que parte de esto me da á mí, como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar á vuestra merced ninguna pesadumbre. Yo le digo, que ya há dias que no estuviera en su casa, segun lo que sentia algunas veces de ver á vuestra merced con ese tormento, y de los miedos que he dicho.

Porque esta no es para mas de que yo procuraré de el padre Nicolao los despachos, que creo él los trayde Sevilla, y hame dicho me verá. Harto me he holgado que estuviese Lorencico tan cerca. Dios sea con él. Yo procuraré estar aquí poco; porque no me hallo tan bien de salud, como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera. Fray Antonio de Jesus dice, que, aunque no sea sino por ver á vuestra merced, ha de ir por allá. El padre Gracian no está ya aquí. A don Francisco mis encomiendas. Es hoy domingo de Casimodo.

Indina sierva de vuestra reverencia. — Teresa de Jesus.

CARTA CCLXXXII (2).

Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo 15 de abril de 1580.

Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro.

JESUS

Sea con vuestra merced. Porque ya habrán dado á vuestra merced una carta larga mia sobre este negocio de Pedro de Ahumada, ahora no tengo mas que decir de suplicar á vuestra merced responda con brevedad, y se dé la carta á la madre priora, que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estar muy afligido, segun está de flaco. Daríame mucha pena no ser venida la repuesta cuando yo me fuese, que creo será presto.

Mejor estoy que he estado; en fin todo debe ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Mas lo estoy de no estar peor. Créo me daba por allá salud estar sin tantas cartas y negocios. De Roma hemos tornado á saber. Muy bien van los negocios, anque no falta contradicion: encomiéndelos vuestra merced á Dios, y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que su Majestad le dará luz para lo mejor.

Ya dije á vuestra merced que me habia dado los cuatrocientos reales: él debe gastar de lo que le dió Diego de Guzman, y haber gastado. Yo le digo, que para mi condicion me aprieta harto no le poder yo dar nada, con buena conciencia: an por quitar á vuestra merced de este cansancio, me diera harto contento. El Señor lo remedie.

Harto recio se me hace, que no tenga vuestra merced misa mas de los dias de fiesta: no hago sino pensar qué medio ternia, y no le hallo. Díceme Pedro de Ahumada, que está muy mejor la casa que la de Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho. Tambien me parece mucha baraunda estar en casa los mozos del arada: si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estuviesen, seria quitar gran ruido de casa. ¿Mas cómo no atajó la cocina, como concertamos? ¡Qué parlar hago! Ya veo, que sabe mas cada uno en su casa. Este Serna que lleva estas, dice que tornará aquí de hoy en ocho dias. Si no hubiere vuestra merced enviado repuesta, en todo caso dé vuestra merced órden como la traya este, que no seré ida entonces: anque me hubiese de ir esperaré.

Lo que vuestra merced decia de estarse en un monesterio de los nuestros, ya me lo ha él dicho: mas ningun camino lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir. An ahora, como no le dan la carne manida y cocida, en el meson, no la puede comer: con un pastel se pasa. Cuando yo puedo le envio alguna nadería, mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de sufrir, y dar las cosas tan á punto.

Terrible cosa es este humor, que hace mal á sí y á todos. Dios dé á vuestra merced el bien, que yo le suplico, y le libre de tornarle á su casa: todos los demás medios deseo se procuren, para que si este se muriere, no quede vuestra merced con desasosiego, y yo lo mesmo. A don Francisco (3) muchas encomiendas, y á Aranda. Guarde Dios á vuestra merced y hágale muy santo, amén. ¿Cómo no me dice cómo le va en la soledad? Son hoy xv de abril.

De vuestra merced sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCLXXXIII (4).

A la madre María de Cristo, priora de Ávila.—Desde Toledo á 16 de abril de 1580.

Remitiendo unas cartas para san Juan de la Cruz, y su hermano don Lorenzo.

JESUS

Sea con vuestra reverencia Ayer la escribí y despues se ha ofrecido unas cartas á nuestro padre vicario. Para la pobreza de vuestra reverencia no viene bien pagar

(1) Logró su principal intento la Santa, pues volvió Pedro de Ahumada á Avila, y estaba allí por octubre de este año, cuidando de su sobrino don Francisco y de su hacienda. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta era la XXXIX del tomo VI en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Toledo. Ignoro su paradero actual.

(3) El hijo de don Lorenzo Cepeda.

(4) El original de esta Carta, que he visto y confrontado, se conserva en el célebre convento de la Imágen de Alcalá de Henares, con modesto, pero decente, ornato. Por el contexto de

tantos portes, mas no puede ser menos. Por caridad envie vuestra reverencia esta su carta á mi hermano con la que venia. Es para que sepa, que está aquí el padre Nicolao (1), que vino hoy tarde, que luego le pregunté lo de sus dineros, y díceme, que de los que envie aquí me dejará poder bastante, para que la priora los cobre y se los envie. Ella me dice, que quien los tiene luego le ha dicho los dará, anque sí estos se cobrarán presto á lo que entiendo. Los de Valladolid dicen que han enviado á Sevilla, para que se hagan ciertas diligencias, y que se cobrarán, y cuando no, aquellos dineros se pagarán por otra parte, anque él por ciertos los tiene (2). A la madre María de San Jerónimo mis encomiendas (dígame vuestra reverencia cómo está); y á Isabel de San Pablo y á Teresa y á las demás las dé mias, y que Dios las haga santas (3). Él sea con vuestra reverencia. En todo caso me procure enviar repuesta del padre vicario y de mi hermano, como la he dicho en otras, y si fuere ido el padre vicario (4) me escriba dónde, y tórneme á enviar esas cartas. Son hoy xvj de abril.

De vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCLXXXIV (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 5 de mayo de 1580 (6).

Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recebí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que la del negocio del retor de Alcalá (7). Ya le he tratado con la señora doña Luisa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va (8).

Cuanto á las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mijor que, anque esos padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es mas siguro (9), sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios (10). Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo Él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa de esos padres. Mas la tenia yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

Bendito sea Dios, que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito. Solo hay flaqueza: porque he pasado terrible un mes, anque he pasado en pié lo mas; que, como estoy mostrada á padecer siempre, anque sentia gran mal, parecíame se podia pasar ansí. Cierto pensé que me moria, anque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solia haber.

Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque, anque no venga tan presto el despacho, parece está cierto (11). No entiendo qué revoluciones puede haber cuando venga, ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Angel, anque no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa, que yo escribí á Veas y á fray Juan de la Cruz, como irá vuestra paternidad por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió á mí el padre fray Angel, como la habia dado á vuestra paternidad, y anque advertí un poco en callar, me pareció, que, diciéndomelo á mí el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas, á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mijor aguardar; porque se hará todo con mas libertad, como vuestra paternidad dice.

ella se infieren la fecha y las personas á quienes se dirige. Una parte de esta Carta se publicó en el tomo VI, entre los fragmentos con el número LX, asegurando que el original estaba en Calahorra.

(1) El padre Doria habia tomado el hábito el dia 24 de marzo de aquel año, y por tanto apenas contaba veinte y tres dias de religion; quizá iria á pasar el noviciado en Pastrana.

(2) Alude quizá á los dineros que dió don Lorenzo de Cepeda para la fundacion de Sevilla. Conjeturo que este hizo donacion de ellos al convento de San José de Ávila, y por eso, conforme se iban cobrando del convento de Sevilla, que era mas rico, iban ingresando en el de San José. Santa Teresa dice en cartas anteriores que su hermano favorecia mucho á este.

(3) Isabel de San Pablo era la supriora de San José; María de San Jerónimo la mas antigua despues de la priora y supriora. Teresa era su sobrina, hija de don Lorenzo de Cepeda.

(4) Fray Angel Salazar.

(5) Esta Carta era la XXXVI del tomo IV en las ediciones anteriores.

(6) La escribió la Santa en Toledo, despues de la fundacion de Villanueva de la Jara, donde recibió una órden del padre vicario general fray Angel de Salazar, para que pasase á Valladolid á instancias del señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, á fin de que en esta ciudad fundase un convento de su religion. En cumplimiento de esta órden, emprendió la Santa su viaje, y llegó á Toledo, víspera de Ramos del año de 1580, como se dice en la Carta XCVI, número 5, y el jueves santo le dió un accidente de perlesía y corazon, tan recio, que, como dice en el número tercero de esta, juzgó que se moria..... Obligada en esta enfermedad, se detuvo en Toledo hasta pasar el Corpus, y escribió esta Carta á 5 de mayo al padre Gracian, que ya estaba en Madrid con la comision que luego se dirá. (*Fr. A.*)

(7) En las ediciones anteriores: «que *las* del *rector* de Alcalá».

(8) Debia de ser algun negocio particular, que trató con doña Luisa de la Cerda, á quien supone fuera de Toledo; pero para asegurarse mas, lo comunicó con el licenciado Serrano. Siempre la Santa fué amiga de tratar cualquier negocio con buenos letrados. Así tuvo tantos aciertos.

(9) «Mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro».

(10) Da á entender que el padre Gracian tuvo en Alcalá cierta disputa con algunos religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso, no con menos valor que razon. Y consultó á la Doctora de la Iglesia, título que le han dado su heróica santidad, sus admirables escritos y los sumos pontífices Gregorio XV y Urbano VIII.

Segun se colige de su respuesta, la cuestion fué: ¿Si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, en cuya resolucion gastaria el mas docto mucho papel y tiempo, la determina en dos palabras la doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba da una razon tan sólida como suya: *Porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra con peligros de la salvacion.* (*Fr. A.*)

(11) El breve de la separacion de la provincia, que se despachó en Roma, á 22 de junio de 1580. (*Fr. A.*)

Anque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mí; mas temo lo notáran estos nuestros hermanos (1), y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí; y querria tuviese algun dia despacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

En estando un poco mas esforzada procuraré hablar al arzobispo; y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla á otra parte (2), que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan; y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de veras sobre que la reciban; que creo, que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde, porque, sigun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar mas aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escrúpulo; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, anque, estando de prestado, poco les hace. Si todavía le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó casi nonada en todos estos negocios (3). Y como se le diga lo que se le debe á Velasco, hará mucho (4); que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Avila, que se lo he yo rogado. Fué una maraña, que contaré á vuestra paternidad, sin culpa de nadie que ya yo lo hubiera tratado. A la verdad, hasta hablar al arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luego lo que manda, que hartos carreteros vienen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran no se sufre; y la licencia que me envió el padre fray Angel, que ya la tengo, viene con esa condicion. No le dije quien era: yo le digo, que lo deseo yo harto mas, que vuestra reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa. Entrar por una ilesia, á donde oye misa (5), estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son v de mayo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXV (6).

Para Pedro Juan de Casademonte, en Medina. — Desde Toledo 6 de mayo de 1580.

Con varias noticias suyas personales, y tambien acerca de los asuntos de la Reforma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Por haber estado mala muchos dias (7) he dejado de hacer esto, anque tengo harto deseo de saber de la salud de vuestra merced. Yo, gloria á Dios, voy ya de mejoría, anque estoy flaca y con muy ruin cabeza, y ansí no va esta de mi mano. Suplico á vuestra merced me escriba, y me diga de su salud y la de la señora doña María. A su merced beso las manos. Sepa vuestra merced, que se han ya dado los cien ducados en Madrid. Hame dado mucho contento, y tambien de saber que están buenos los romanos (8), y que lo van nuestros negocios. Hágame vuestra merced saber si ha sabido de nuestro amigo el licenciado Padilla. No sé á donde me alcanzará la repuesta de esta, porque pienso estaré aquí poco: podrála vuestra merced encaminar á Segovia. Nuestro Señor guarde á vuestra merced con la santidad que yo deseo, amén. De Toledo á VI de mayo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCLXXXVI (9).

A la ilustrísima y excelentísima señora doña María Henriquez, duquesa de Alba (10).—Desde Toledo 8 de mayo de 1580.

Con motivo de haber salido el duque de su reclusion, y recomendándole los jesuitas de Pamplona.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia (11). Mucho he deseado hacer esto, depues que supe estaba vuestra excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud que, desde el jueves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta habrá ocho dias; y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado. Decian los médicos, se hacia una postema en el hígado: con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélago de trabajos. Plega á su divina Majestad

(1) «Mas temo lo notarán, y el cansancio de vuestra paternidad».

(2) Habla de la hermana de don Juan Lopez de Velasco, como de cosa sabida.

(3) «O casi nada en estos negocios».

(4) Desde estas palabras principia un trozo inédito, que acaba con las palabras: «á donde oye misa».

(5) Hasta aquí el trozo inédito.

(6) Esta Carta se publicó sin principió ni fin, juntamente con la LVI del tomo VI, y como apéndice suyo, á pesar de que se halla completa en el convento de Carmelitas Descalzas de Teruel, y se conserva muy bien en el archivo de la comunidad. La letra quizá sea de la venerable Ana de San Agustin.

Se ignora su procedencia, aunque fundadamente puede creerse que la traerian las religiosas que del convento de las llamadas Fecetas de Zaragoza vinieron á fundar aquella comunidad, pues otras cartas que se conservan de la madre Ana de San Bartolomé, y que están en un legajo con la referida de la Santa, fueron traidas por las dichas religiosas. Así dice la copia que se me ha facilitado por la comunidad.

Tambien la tenian copiada íntegra los Carmelitas para su nueva edicion, segun se ve en el manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional, Carta LXXVI para el tomo VI.

(7) En las ediciones anteriores: «muchos dias *há*, he dejado».

(8) Así dice en las ediciones anteriores y parece está bien, pero en la copia de Teruel dice *hermanos*.

(9) Esta Carta era la IX del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en el siglo pasado en los Carmelitas Descalzos de Coimbra.

(10) Esta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la excelentísima duquesa de Alba, mujer del gran duque don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la sangre, grande soldado, y el primer general de aquellos tiempos y de los del señor emperador Cárlos V. Grande en la sabiduría y el primer ministro de Estado; grande en el gobierno y mayordomo mayor del señor rey don Felipe II. (*V. P.*)

(11) Sospecho que SANTA TERESA escribia *ecelencia*, ó en abreviatura V. E., así como ponia *depues* y *repuesta*; pero no habiendo podido consultar el original ni copia auténtica, se deja como estaba impreso.

se sirva de dármelos á mí sola, y no á quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acá ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia (1).

Yo no sé qué decir, sino que quiere nuestro Señor, que no gocemos de contento, sino acompañado de pena; que así creo la debe vuestra excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y depues venga todo junto el consuelo. Plega á su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas, que con grandísimo cuidado se hace. Solo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, anque ruin, ordinariamente le trayo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

Estoy considerando las romerías y oraciones, en que vuestra excelencia andará ocupada ahora; y como muchas veces le parecerá, era vida mas descansada la prision. ¡Oh, válame Dios, qué vanidades son las de este mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos!

Tengo mucho deseo de saber cómo le va á vuestra excelencia de salud y lo demás; y así suplico á vuestra excelencia me mande avisar. Y no se le dé á vuestra excelencia nada, que no sea de su mano; que como há tanto, que no veo letra de vuestra excelencia, an con los recaudos, que me escribia el padre maestro Gracian de parte de vuestra excelencia, me contentaba. De á donde estaré, cuando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aquí; porque pienso irá por allá el padre fray Antonio de Jesus, y dará á vuestra excelencia cuenta de todo.

Una merced me ha de hacer ahora vuestra excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que vuestra excelencia me hace en todo, y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesus, y entró muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar de el lugar. Hanse amparado del Conde-Estable, y su señoría los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced (2). La que vuestra excelencia me ha de hacer es, escribir á su señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

Como ya sé, por mis pecados, la aficion que es á relisiosos verse perseguidos, helos habido lástima; y creo gana mucho con su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querria yo ganase vuestra excelencia, que me parece será de ello tan servido, que me atreviera á pedirlo tambien al duque, si estuviera cerca. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastaren, ternán menos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe, que un Dios tan grande les parezca, que no es poderoso para dar de comer á los que le sirven. Su Majestad guarde á vuestra excelencia, y la dé, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

Suplico á vuestra excelencia, que á quien fuere por la repuesta de esta, mande vuestra excelencia dar esta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que vuestra excelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De cuanto vuestra excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son hoy VIIJ de abril. De esta casa de San José de Toledo. Quise decir, de mayo VIIJ.

Indina sierva de vuestra excelencia, y súdita. — Teresa de Jesus.

(1) El fin que dice la Santa fué sacarlo de su prision, para que fuese á allanar con un grande ejército las diferencias de la agregacion de Portugal á esta corona; y he oido decir, que aceptando esta órden y empresa, respondió: — *Que obedecia, porque se dijese que tenia su majestad vasallos que arrastrando cadenas le adquirian reinos.* (*V. P.*)

(2) Escribe la Santa á esta gran señora... solicitando que el señor condestable de Navarra, su cuñado (de quien entró, segun creo, aquella ilustre casa de los Beamontes en la de Alba), amparase á estos padres en su fundacion. Y pídelo ardientemente la Santa, porque ardientemente amaba á esta religion fervorosa, retornándola en sus fundaciones lo que sus hijos le ayudaron á ella en las suyas, y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion, manifestando que no era de cumplimiento su amor y deseo. (*V. P.*)

Son notables estas palabras del venerable señor Palafox, en los últimos años de su vida, en elogio de los jesuitas.

CARTA CCLXXXVII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 30 de mayo de 1580.

Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que ayer, dia de la Santísima Trinidad, envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decia me habia escrito con la del padre Nicolao: hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos á donde están, sigun ha habido la baraunda (4). Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo esta, y pésame de que pague tantos portes la señora doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia (5), en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que

(3) Esta Carta era la XXXVII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original estaba en las Carboneras de Madrid, á mediados del siglo XVI. Hoy dia se ignora su paradero. Las correcciones se hacen al tenor del manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional.

(4) En las ediciones anteriores: «*segun* ha *sido*».

(5) En el número segundo dice, como la priora de Segovia que era la venerable madre Isabel de Santo Domingo) la escribe el gusto con que aquella comunidad admitia, sin dote, á la hermana de Juan Lopez de Velasco.

Escribiéronla que la llevasen consigo, como lo hizo la Santa, y la dió el hábito, y profesó á 22 de julio del año siguiente de 1581, y murió en el mismo convento el de 1620, á 27 de setiembre, llamóse Juana de la Madre de Dios; y segun se sabe de relaciones de religiosas que la conocieron, el tiempo que en esta ocasion estuvo allí la Santa, la enseñaba á leer para que fuera corista; y no pudiéndolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dijo: *Ruin sea, hija, quien te lo quitáre.* Los prelados, venerando

todas holgarán de ello (1); mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer menos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer á vuestra paternidad y á mí. Bendito Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido; que le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir (2). Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podria excusar, ni dineros para el ajuar (3). Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré á vuestra paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio; anque, cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundacion (4).

Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí, para Corpus-Christi, é irémonos juntos (5). Poco le puede cansar de venirse en un carro, que anque el padre fray Antonio no dejará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna otra cosa hay que esperar, pasado el Corpus-Christi, sino lo del arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz. ¡Y qué priesa tiene el padre Nicolao, que vaya vuestra paternidad allá (6)! y á mi parecer, por lo mesmo, no conviene, y ahora él mesmo lo dice. Es matarle, cuándo no hubiere otro inconveniente. Porque en esto y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido, no mas.

De vuestra paternidad sierva.—TERESA DE JESUS.

la accion de su santa Madre, la dejaron con él toda su vida, aunque dedicada á los oficios de fuera del coro.

En ellos hizo tan ricos empleos de humildad, de oracion y penitencia, que al tiempo de espirar vió la madre Isabel de Jesus, que era su prelada, salir de su boca una hermosísima paloma, segun lo afirmaron las religiosas habérselo oido á ella misma. (*Fr. A.*)

(1) En las ediciones anteriores: «vaya *Juan* Lopez conmigo, que *todos* holgarán *dello*».

(2) «Y que en las otras *no* se ha de cumplir».

(3) Para prueba del que profesaba en el servicio de su rey el hermano de Juana Lopez es calificado testimonio el que nos da aquí la Santa, pues dice, que por hallarse pobrísima, no puede suplir lo que quisiera. Y así, que ya que no lleve dote, lleve siquiera su cama y ajuar. Un querido, allegado y privado de Felipe II, no tenia para un triste dote, ni para un pobre ajuar. *¡Oh tempora! ¡Oh mores!* (*Fr. A.*)

(4) La fundacion del convento de religiosas en Madrid, que tanto deseaba.

(5) En el número tercero vuelve la Santa á pedir al padre Gracian el que la vuelva á ver y la acompañe á Segovia. Cumplió con obediencia tan feliz aquel hijo querido, y acompañó á su amada Madre á Segovia, á donde llegaron á 13 de junio. Tambien nuestro padre fray Nicolás llamaba de Sevilla al padre Gracian; y aunque la Santa no gustaba se le alejase, al fin hubo de ir; pues á mas de la comision que en la antecedente queda dicho, le habian electo prior de Sevilla, á 19 de febrero, y confirmado su eleccion Salazar en Salamanca, á 10 de mayo. Habiendo entrado en Sevilla el padre Gracian, á su vista (como á la del sol las negras nubes) se desvanecieron mil fábulas que habian corrido en aquel pueblo contra su opinion. (*Fr. A.*)

(6) «¿Qué priesa tiene el padre Nicolao, *ó* que vaya vuestra paternidad allá?»

CARTA CCLXXXVIII (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 3 de junio de 1580 (8).

Sobre los preparativos de su viaje á Segovia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí, y hablar á este ángel (9). Hoy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme si no, que hay luego otro estorbo, que es (10) temer yo que hemos de errar al padre fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernia á Madrid, anque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el martes que viene.

El padre fray Antonio está ya muy mejor, que dice misa, y con esto estése vuestra paternidad muy enhorabuena, que allá le hablaré, y si no, en el cielo nos veremos (11). Ha estado tal el padre fray Antonio, que yo temia ir sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino; y como era cosa que me habia de dar contento venir vuestra paternidad, ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurándolo yo en esta vida se ha de hacer al revés. Ocasion ha tenido vuestra paternidad de venir á ver al padre fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escrebir que se huelga de su salud (12), no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

Aquí está el padre fray Hernando del Castillo (13). Di-

(7) Esta Carta era la XXXVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estuvo tambien en las Carboneras de Madrid.

(8) Esta Carta se escribió en Toledo, á 3 de junio, viernes inmediato á la fiesta del Corpus, que este año de 1580 cayó á 2 de aquel mes.

(9) El eminentísimo señor Quiroga, arzobispo de Toledo é inquisidor general. Queria hablarle SANTA TERESA acerca de la fundacion de Madrid y del libro de su *Vida*, que estaba en la Inquisicion. Al cabo logró hablarle en compañía del padre Gracian, y oir el elogio de su libro.

(10) En las ediciones anteriores: «para irme. *Sino* que hay luego otro estorbo, y es».

(11) El padre Gracian fué al fin á Toledo, como en la antecedente queda dicho, y habló con la Santa al arzobispo cardenal sobre la fundacion de Madrid; con que cumplió el deseo de su amorosa madre, y la acompañó á Segovia.

(12) «Y *escribir* que se *huelga*». Esta y otras enmiendas de esta Carta se hacen conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(13) El muy reverendo padre fray Hernando del Castillo, gravísimo historiador del Orden de Predicadores, el Tito Livio de su esclarecida religion, y muy favorecedor de nuestra Descalcez. Tambien hace mencion de la princesa de Éboli, viuda del príncipe Ruy Gomez, la cual, como se dijo en la Carta XIV, fundó el convento de religiosas de Pastrana y se entró en él, aunque luego se salió. Ahora dijeron á la Santa que estaba en Madrid ó Pastrana. En lo que añade: *Cualquiera de estas cosas es harto buena para ella*, da á entender lo que refiere el padre Gracian en el tercero de sus diálogos manuscritos.

El lance parece fué, que por cierto disgusto que intervino con el Rey, la mandó prender. Estando presa en el castillo de San Torcaz obtuvo el padre Gracian licencia del Rey para poderla hablar. Era poderosa esta gran señora, y por lo mismo tenia émulos poderosos; por lo cual necesitó todo su tiento el padre Gracian para tratarla y consolarla, sin que tanto poder lo llegase á sentir. (*Fr. A.*)

jeron estaba la princesa de Ebuli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad: cualquiera de estas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy, gloria á Dios. Vuestra paternidad me avise en estando ahí el padre fray Angel. Estos carreteros darán las cartas mas presto y ciertas. Ya he escrito á vuestra paternidad dos, en que le digo como recibí la del padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta, que es hecha del martes antes de Corpus-Christi, me dieron hoy viernes despues de esta fiesta. Con un hermano de la madre Brianda respondo; ella está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad: yo en las del señor Velasco; porque há poco que escribí á su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la carta, porque importaba, para que esté ahí su hermana cuando yo vaya (1).

El padre Nicolao me dijo, que dejaba en Sevilla ochocientos ducados en depósito, que decia la priora se estuviesen para la necesidad que hubiese en estos negocios. Dígolo, porque quien prestare á vuestra paternidad los cien ducados los terná presto ciertos: con haberse escrito á Casademonte (2), enviará luego crédito, como yo escriba; digo si ahí no se negociase. Dios lo encamine todo, como ve la necesidad, y guarde á vuestra paternidad como yo le suplico.

De vuestra paternidad sierva.—Teresa de Jesus.

Mande vuestra paternidad enviar esa carta al padre Nicolao, y informarse del Cármen lo que saben del padre vicario, y, si fuese posible, avisármelo, aunque yo creo mártes ú miércoles saldremos de aquí, si no hay otra cosa de nuevo, que parece es encantamento.

CARTA CCLXXXIX (3).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Segovia 13 de junio de 1580 (4).

Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Ya estoy en Segovia, y con harto cuidado, y estaré hasta saber de la salud de vuestra merced, porque no entiendo qué pueda ser, que desde luego que se fué Pedro de Ahumada, que me dieron una de vuestra merced, no he sabido cosa de Avila, y temo no sea tener falta de ella, y que por eso no me escriben de San José. Esta lleva el padre fray Antonio de Jesus, que verá á vuestra merced y dará cuenta de todo, y por eso, y estar ocupada no me alargaré: á su paternidad me remito.

El casamiento que aquí se trataba con el caballero, que vuestra merced me escribió, no tuvo efeto, ni acá quisieron (5). Díceme la priora tanto bien de ella, que yo ternia á buena dicha nos cupiese en suerte: es muy su amiga, y me ha de venir á ver: buscarémos rodeos cómo la priora le dé un tiento, para entender si vuestra merced podria tratar de ello. El Señor lo haga como mas sea servido, y á vuestra merced guarde.

Avíseme con brevedad de su salud. Desde Toledo le dejé escrito, no sé si habrá recibido la carta. A don Francisco me encomiendo mucho: el padre Gracian, que está aquí, tambien; y á vuestra merced Dios le guarde y haga muy santo, amén. Antier llegamos aquí: son hoy xv de junio.

De vuestra merced sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCXC (6).

Al mismo don Lorenzo de Cepeda (7).—Desde Segovia á 19 de junio de 1580.

Consolándole con motivo de presentir aquel su próxima muerte.

JESUS.

. . . . . .

Yo no sé de dónde sabe que se ha de morir presto, ni para qué piensa esos desatinos, ni le aprieta lo que no será. Fie de Dios que es verdadero amigo, que ni faltará á sus hijos, ni á vuestra merced. Harto quisiera que estuviera para venir acá, pues yo no puedo ir allá: al menos hácelo vuestra merced harto mal estar tanto sin ir á San Josef, que antes le hará provecho el ejercicio, pues es tan cerca, y no se estar solo. Por caridad que no lo haga ansí, y me avise de su salud. Yo estoy muy mejor despues que estoy en este lugar, y se me han quitado las calenturillas que tenia. Ya no me da cuidado del negocio que escribí á vuestra merced, aunque, hasta ser ido el padre fray Angel, no podré, y estará aquí ocho dias. La madre priora, y el padre Gracian, y San Bartolomé se encomiendan á vuestra merced mucho: yo á don Francisco. Avíseme de su salud por caridad, y quédese con Dios, que no hay mas lugar. Son hoy xix de junio.

De vuestra merced sierva.—Teresa de Jesus.

Quizá será menester hacer á vuestra merced men-

(1) Al acabar este número, despues de encomendarse la Santa en las oraciones de Juan Lopez de Velasco, dice importaba estuviese en Madrid su hermana, para cuando llegase allá, en lo cual declara hizo su viaje por Madrid, y que se llevó consigo á Juana Lopez á Segovia, para darla el hábito, como se lo suplicaron aquellas sus hijas y queda notado en las Cartas pasadas. (*Fr. A.*)

(2) Pedro Juan de Casamonte, que era un mercader virtuoso y muy devoto de la Santa. (*Fr. A.*)

(3) Esta Carta era la XL del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) El original de esta Carta se conserva en el muy religioso convento de las Carmelitas Descalzas de Barrameda. Escribióse dos meses despues de la pasada en el mismo año de 80. Por ella sabemos el camino de la Santa de Toledo á Segovia, las solicitudes por la salud de su hermano, el viaje de nuestro padre fray Antonio á Avila y la compañía que la hacia su amado hijo Gracian.

En el número primero se ve que se detuvo en Toledo mas de lo que pensaba en la pasada, pues llegó á Segovia á 13 de junio.

(*Fr. A.*)

(5) En el número segundo trata un negocio ajeno al parecer de su estado y santidad, pues desea establecer ó proveer de nuevo estado á su sobrino don Francisco. La novia se pinta cabal; aunque no ha llegado á nuestra noticia quien fué. El ser amiga de la priora agrava su bondad, y no disminuye su virtud el desearla para su sobrino la buena tía. Santa era la principal agente, santa tambien su hija Isabel de Santo Domingo, y no se dedignaban de manejar aquel extraño negocio, porque era para gloria y servicio de Dios. (*Fr. A.*)

(6) Este fragmento iba unido á la Carta anterior, formando parte de ella; siendo distinto ha parecido mejor darle número y colocacion aparte.

(7) Es un fragmento de otra Carta destrozada, escrita cuatro dias despues. Teníale en su poder don Juan de San Jurjo Montenegro, caballero de Salamanca. Pareció conveniente añadirla al pié de esta, porque trata los mismos asuntos, y porque descubre

sajero, porque un punto se ha dado en aquel negocio, y no se acude mal. Hasta ido el padre fray Angel no se puede hacer nada.

CARTA CCXCI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Segovia 4 de julio de 1580.

Avisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, madre mia, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo, sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorencio de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido, encomendándose á nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila: decia que andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios, y su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenia mucha inclinacion, y ansí hacia mas de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en siguridad (2). Y no es manera de decir, sino que me da gozo, cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debia bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (3), como yo creo que no lo ha (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas, que tuvieren mas necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco antes que muriese, me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es á donde ahora estoy (que es once leguas de Avila), en que me decia cosas, que no parecia sino que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que mas habíamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no en cómo vivir. Plega á Dios, ya que me quedo acá (4), sea para servirle en algo, que cuatro años le llevaba, y nunca me acabo de morir; antes estoy ya buena del mal que he tenido, anque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza (5). A mi padre fray Gregorio (6), que haya esta por suya, y se acuerde de mi hermano (que harto habia sentido los trabajos de la Orden), y que ya yo veo el que su reverencia debe tener con ese oficio; mas que tenga paciencia (y vuestra reverencia lo mesmo); que cada dia esperamos el despacho de Roma; y ándase entreteniendo nuestro padre por acá, porque conviene no estar ausente. Bueno está, gloria á Dios. Aquí ha estado visitando, con el padre vicario fray Angel, esta casa, y tornará pasado mañana á irse conmigo á Avila. No sé lo que será necesario estar allí, para ver como queda lo que se ha de dar á Teresa (7), que ha perdido la pobre harto en su padre (que la queria muy mucho) y la casa lo mesmo. Dios lo remedie. Sepa vuestra reverencia que las libranzas, que habia dado para pagar los cuatrocientos ducados, es no dar nada, porque, la de Toledo al menos, no se pagará tan presto, y an plega á Dios se pague: allá lo dejé encomendado. Lo de Valladolid ahora escribiré á el padre Nicolao me envie los recaudos, porque en acabando en Avila, pienso me mandarán ir allá á la fundacion de Palencia; que an desde aquí habia ahora de ir, y veré si se puede hacer algo. Mas ahora darán mas priesa á cobrarlo el que fuere curador. Vuestra reverencia mire como se ha de pagar; y si una buena monja se le ofreciere, no seria malo tomarla para esto, y para la ayuda que vuestra reverencia hace á los negocios de Roma. Dios lo remedie todo, que yo miedo tenia que el santo prior de las Cuevas habia de hacer mucha falta. Con todo, me huelgo de que le han dejado descansar. Vuestra reverencia se lo envie á decir de mi parte, con mis encomiendas, y un gran recaudo; y á mi padre Rodrigo Alvarez (8) lo mesmo, y que á buen tiempo vino su carta, que venia toda del bien que eran los trabajos, y que me parece que ya hace Dios

que el señor Lorenzo vivia con noticia y prevencion de su cercana muerte, como lo avisaba á su santa hermana; y aunque esta se lo disuade, fué cierta, y siete dias despues que la Santa lo escribió esta última pasó el feliz caballero á la vida eterna. Fué su dichosa muerte á 26 de Junio del año 1580. (*Fr. A.*)

(1) Esta Carta era la LXIV del tomomen las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta edicion se restituyen tres grandes é interesantes trozos, que se habian suprimido en ella. Las adiciones y enmiendas se han hecho conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(2) En las ediciones anteriores: «*desta* vida tan miserable, y que esté ya en *seguridad*».

(3) Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo Cepeda, y por consiguiente sobrina de Santa Teresa, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de Santa Teresa (artículo 81): «Digo que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor como su hermano solo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de Él, y así lo dijo á todas las monjas». Continúa la declaracion dando mas datos. Puede verse en el manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional, página 195 de la segunda parte.

(4) *Plegue* á Dios, *que* ya que me quedo acá».

(5) «*Aunque* con los achaques ordinarios, en especial de cabeza».

(6) Aquí principia el primer trozo omitido.

(7) Su sobrina, hija de don Lorenzo, que estaba de colegiala ó novicia en San José de Avila. Además de esta hija dejó aquel otros dos hijos llamados don Francisco y don Lorenzo.

(8) Aquí concluye el primer trozo inédito.

En las ediciones anteriores, á consecuencia de la omision del trozo antecedente, decia: «A mi padre Rodrigo Alvarez *envie vuestra merced á decir, que á buen tiempo vino su* carta».

milagros por su merced, en vida, que ¿qué será en muerte? Por tal ternia yo el de esa pobrecita (1), si fuese tan de veras su conocimiento, como vuestra reverencia dice. Lo que les parece muy bien, de que condena á Garci-Alvarez (2), me parece á mí muy mal; y creeria yo poco lo que me dijese de él, porque le tengo por de buena conciencia, y siempre he creido que ella le traya tonto. Anque no sea como deseamos, me he holgado harto. Grandes oraciones se han hecho por acá por ella: quizá el Señor ha habido misericordia. Yo he estado bien penada, despues que vi los papeles, como la dejaban comulgar. Yo le digo, madre, que no es razon se queden sin castigo cosas semejantes, y que la cárcel perpétua que ella dice que estaba ya determinado por acá (3), que era bien que no saliese de ella. Vino su carta de vuestra reverencia á mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná á sazon, porque no sé cuando irá esta. La de vuestra reverencia me dieron la víspera de San Pedro, y era la hecha en mayo, creo á quince; y ansí no sé qué me diga. Mas aguardar á que el padre Gracian vaya para eso, era un desatino, que lo mejor es que antes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentido; que no parezca que él la persuadió á ello. Yo me espanto no caer vuestra reverencia en esto. Para si esa ha levantado cosas, que en algun tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que, firmado de su nombre, esa se desdiga. Plega á Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga á Dios, y esa alma no se pierda. Su Majestad consuele á ese pobre de Pablo (4): buen hombre debe de ser, pues Dios le da tantos trabajos. ¿Piensa que es poco tener casa á donde puedan ver esas galeras (5)? Por acá las tienen envidia: que es gran calidad para alabar á nuestro Señor. Yo le digo, que si se ven sin ella, que ellas la echen menos (6).

Ahora me han dicho, que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban para ser mártires (7). Sepan lo cierto de esto, y escríbanolo la madre supriora (8). Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que vuestra reverencia tray. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos (9) cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Pregúntelo á un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

A todas las hermanas me encomiendo mucho, y á San Francisco. Las de acá y la madre priora se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas banderas y baraundas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades, como ahí deben de oir; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas ¡qué seria, si se hace lo de Portogal (10)! que me escribe don Teotonio el arzobispo de Ébora, que no hay mas de cuarenta leguas desde ahí á allá. Por cierto para mí seria harto contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente, como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzgan (11). Pidan á nuestro Señor, que me dé fuerzas, para emplearme algo en su servicio. Ya le he dicho que me dé esta á mi padre fray Gregorio (12), y la tenga por suya; que cierto le amo en el Señor, y deseo verle. Murió mi hermano el domingo despues de San Juan (13). Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes (14) si es vivo Diego Lopez de Zúñiga ú muerto. Y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de escribano, y enviármele muy á recaudo. Y si fuere posible, que haya dos ú tres testigos (en fin, como pudieren), porque á ser muerto, luego compramos unas casas para las monjas de Salamanca, que estoy concertada con quien las hereda, muerto él; que es la mayor lástima del mundo lo que padecen en la que están, que no sé como no son muertas. Es este caballero de Salamanca, y há muchos años que vive en la ciudad de los Reyes, digo el Diego Lopez de Zúñiga. Y tambien ha menester vuestra reverencia, si fuere vivo, avisarme de cuando se va el armada para enviarle ciertos recaudos á este mesmo. Mire que es negocio este de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. El habia setenta y cinco años y mas, y

(1) Aquí principia el segundo trozo omitido, relativo á Beatriz de Jesus. Inútil era omitir este trozo, habiendo consignado su culpa en la anterior, que escribió desde Malagon. (Tomo III, Carta LXII.)

(2) Es muy curiosa, al par que caritativa, esta vindicacion de Garci-Alvarez, á quien los comentaristas cargaban casi toda la responsabilidad de los sucesos de Sevilla. Los padres Bolandistas, no conociendo ni este pasaje inédito, ni el *Hacecito de Mirra* de María de San José, trataron de vindicar á Garci-Alvarez (números 822 y 823), pero es indudable su culpabilidad en aquellos sucesos. María de San José dice de él: — «Habíanos dejado un confesor, *siervo de Dios*, aunque ignorante, confuso, sin letras ni experiencia». (Tomo I, página 558.)

(3) Lo mismo repite en otra de las Cartas siguientes, pues adelantada ya la Reforma por el breve, que se daba por seguro, no convenia continuar con la lenidad que habia indicado en la Carta desde Malagon. El arrepentimiento de la madre Beatriz fué despues tan sincero, que, de tanto llorar, se quedó ciega, y despues murió santamente.

(4) Se conjetura que seria Pablos Matías, padre de Bernarda de San José, ya difunta.

(5) Con motivo de la conspiracion de los moriscos habian acudido á Sevilla fuerzas de mar y tierra. Como desde el convento tenian vistas al Guadalquivir, podian ver las galeras que habian subido desde Cádiz. SANTA TERESA llevaba á mal el empeño de la priora María de San José en querer mudarse á otra parte, y por eso encarece la ventaja de tener buenas vistas un convento de monjas.

(6) Hasta aquí el segundo trozo inédito.

(7) «Buen camino llevaban *vuestras reverencias* para ser mártires.»

(8) «Sepan lo cierto *desto* y *escribamelo*.»

(9) Escaramujos. En latin *Cynosbatum*. Laguna sobre Dioscorides da tambien esta receta (libro I, capítulo CIII), segun los padres correctores.

(10) «Mas ¿qué seria si se *hiciese* lo de *Portugal*?»

(11) «Que *luzga*.»

(12) Fray Gregorio Nacianceno, á la sazon vicario del convento de los Remedios, en Sevilla.

(13) Dia 28 de junio, pues San Juan cayó á 26 en aquel año, que fué bisiesto.

Desde aquí comienza el tercer trozo inédito, que alcanza hasta la conclusion de la Carta.

(14) La ciudad de Lima.

muy enfermo: de razon ya estará en el cielo. Por la via de Madrid me puede escribir, y enviar las cartas á su madre del padre Gracian doña Juana de Antisco. Yo procuraré tornarla á escribir presto. Plega á Dios esta no se pierda (1). Su Majestad me la guarde (2), y haga lo que yo deseo. Son hoy mj de julio.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCII (3).

Fecha incierta; al parecer de 5 de agosto de 1580.

Consolando á una persona afligida con la muerte de otra allegada suya.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y la dé fuerzas espirituales y corporales, para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajo; que á no ser dado de mano tan piadosa y justa, no supiera con qué consolar á vuestra merced, segun á mí me ha lastimado. Mas como entiendo cuán verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que vuestra merced tiene ya bien entendido la miseria y poca estabilidad de esta miserable vida, espero en su Majestad dará á vuestra merced mas y mas luz, para que entienda la merced que hace nuestro Señor á quien saca de ella, conociéndole; en especial pudiendo estar cierta, segun nuestra fe, que esta alma santa está á donde recibirá el premio, conforme á los muchos trabajos, que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

Esto he yo suplicado á nuestro Señor, muy de veras, y hecho que lo hagan estas hermanas, y que dé á vuestra merced consuelo y salud, para que comience á pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están ya en siguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme mas, si no es con nuestro Señor, en suplicarle consuele á vuestra merced, que las criaturas valen poco para semejante pena; cuanto mas tan ruínes como yo. Su Majestad lo haga como poderoso, y sea compañía de vuestra merced de qui adelante (4) de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es hoy víspera de la Trasfiguracion.

Indina sierva, y súdita de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Hasta aquí el tercer trozo inédito.

(2) «Su Majestad me la guarde *á vuestra reverencia*».

(3) Esta Carta era la XXXIX del tomo III en las ediciones anteriores. Ignóranse la fecha en que se escribió y la persona á quien iba dirigida. El original estaba á mediados del siglo pasado en el convento de la Encarnacion de Avila. Su epígrafe, en las ediciones anteriores, decia así: *En que consuela la Santa á una persona afligida con la muerte de su mujer.* Pero bien leida la Carta se echa de ver que se dirige á una mujer, y no á un viudo, pues dice *la dé fuerzas... pudiendo estar cierta.* Además en ninguna parte de la Carta se habla de matrimonio, familia ni hijos, sino solamente de *buena compañía*, frase algo ambigua; quizá fuera para alguna parienta del señor don Francisco Salcedo, que murió en este año de 1580, como don Lorenzo de Cepeda.

Tambien pudo ser para doña Guiomar Pardo, si por entonces quedó viuda: á esta le daba SANTA TERESA tratamiento de vuestra merced, y podia llamarse *súbdita de ella*, por ser hija de la patrona de Malagon; pues de doña María de Mendoza y doña Ana Enriquez se firmaba *súbdita* y *sierva*.

De todas maneras la investigacion no es tan importante que merezca mas detencion.

(4) En las ediciones anteriores: «Su Majestad haga como poderoso y sea *en* compañía de vuestra merced de *aquí* adelante». Esta y las demás enmiendas hechas en esta Carta se han tomado de las que tenian ya preparadas los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2.

CARTA CCXCIII (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla (6). — Desde Medina del Campo 6 de agosto de 1580.

Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Ya habrá recibido una carta mia, á donde la decia, como habia llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y como yo iba á Avila, para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad. Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, á donde me mandan ir ahora: allí me podrá vuestra reverencia escribir hartas veces, porque hay ordinario: ya sabe lo que me huelgo con sus cartas: trayo conmigo á don Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que á no me decir se sirve Dios mucho, en que yo los ampare, segun trato de mala gana en estos negocios, ya lo habria dejado todo: es harto virtuoso. Vuestra reverencia me ha de ayudar á lo que por allá se ofreciere en Indias; y ansi le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse, si trayn algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo, para que se ponga cobro en ello, y no se ha de descuidar, y saber si trayn cartas, y tambien informarse de lo que le he escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes. Para hacer una capilla en San José de Avila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella. Ya dije á vuestra reverencia, que de las libranzas que habia enviado, hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al ménos (7). La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ú no sé qué dice, de que le tenia pagado parte, y es tan grave, que no habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos: como soy testamen-

Acerca de esta Carta el venerable señor Palafox dijo lo siguiente: «Esta Carta es bien discreta, para consolar á un hombre afligido, que perdió la buena compañía de su mujer. No se sabe para quien era; pero sea para quien se fuere, bien podian los mas discretos secretarios de los señores elegirla por forma y modelo de cómo habian de dar un pésame en semejante ocasion. (*V. P.*)

(5) Esta Carta era la LXXX del tomo V en las ediciones anteriores.

(6) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de San Josef del Cármen en Sevilla.* Su original como el de la siguiente, se conserva en nuestras religiosas de Valladolid, archivo rico de estas preciosas reliquias. Escribióse el año de 1580, á 6 de agosto, en Medina del Campo, de paso para Valladolid, á donde caminó la Santa el dia 8, como parece de la Carta XLV del tomo I, número 3. (*Fr. A.*)

Es la Carta siguiente.

(7) Cuatrocientos ducados eran los que habia dado á las monjas de Sevilla el señor Lorenzo de Cepeda. (*Fr. A.*)

tária, habré de procurar se cobre, anque no quiera: por eso vuestra reverencia dé alguna órden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no seria malo tomar una monja, si la halla buena. Esta carta que va para el su presidente de la contratacion de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo: mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que ha cinco dias que recibió una carta nuestro *padre* fray Jerónimo Gracian (1) (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesus, en que le dice que ya está el breve dado al embajador del rey (2) de nuestros negocios, para que se le envie, y que le trairá el correo con que él escribe, y ansí tenemos cierto que está ya en poder del Rey. Escribe la sustancia que tray, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho: bien pueden darle gracias. Díjome el padre fray Jerónimo que escribiria al padre fray Gregorio: no sé si podrá, porque predica hoy. Si da lugar el correo no dejará de escribir, sino vuestra reverencia le dé estas nuevas y mis encomiendas. Plega á Dios que tenga salud, que pena me ha dado su mal. Vuestra reverencia me escriba con brevedad si está ya bueno, que hasta saberlo no le escribo; que tambien le he de suplicar ayude á vuestra reverencia en estas informaciones, que le pido haga (3), y dígame qué tal está este verano, que la temo cuando veo el calor que hace por acá, y cómo va á Beatriz, y á todas: encomiéndemelas mucho, en especial á la madre supriora. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sino que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podria cobrar y guardar en esa casa. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo, y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Trasfiguracion (4).

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCIV (5).

Desde Medina 7 de agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesus, sobrina de SANTA TERESA, carmelita descalza en San José de Ávila.

Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad,

(1) En el original dice *hermano*, pero está borrada esta palabra y sobrepuesta la abreviatura *P.* (*padre*).

(2) Se despachó en Roma á 22 de junio antecedente. Nueve dias despues de escrita esta, á 15 de agosto, avisó el Rey desde Badajoz al abad Briceño, su ministro en Roma, habia llegado el duplicado del breve. (*Fr. A.*)

(3) Aquí habia párrafo aparte en las ediciones anteriores, y para hacerlo se habia suprimido la partícula copulativa. En el original no hay ningun párrafo.

(4) Hay aquí unas fechas puestas de mano ajena, que dicen: *Año de* 1580, *año de* 1579; *el de ochenta ha de ser*.

(5) Esta Carta era la XLV del tomo III en las ediciones anteriores; el original se conserva en las Camelitas Descalzas de Sevilla. En esta edicion se ha impreso conforme á la copia auténtica del manuscrito número 1 de la Biblioteca Nacional, fólio 387 inferior.

hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le dén contento las mias lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca á las sequedades, paréceme que la trata ya nuestro Señor como á quien tiene por fuerte; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios (6) muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfecion, sino en las virtudes. Cuando no pensare, tornará la devocion.

En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa á el pensamiento, luego es malo, anque ella fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo tambien la querria con sequedad á la mesma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algun pensamiento malo le viniere, santigüese ú rece un *Pater noster*, ú dese un golpe en los pechos y procure pensar en otra cosa; y antes será mérito, pues resiste.

A Isabel de San Pablo quisiera responde y no hay lugar: déle mis encomiendas, que ya sabe ha de ser vuestra caridad la mas querida (7) y que las dé á Romero y á María de San Jerónimo, que siquiera alguien quisiera me escribiera (8) de su salud, pues ella no lo hace. Don Francisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos á Valladolid: desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho de este mensajero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa, como yo lo suplico, amén. A todos me encomiendo. Es hoy dia de san Alberto. — TERESA DE JESUS.

(6) En las ediciones anteriores: «si es tambien en *las sequedades* como en los gustos. *Téngalo* por merced de *nuestro Señor*».

(7) En las ediciones anteriores falta lo siguiente hasta la conclusion de la cláusula.

(8) Hasta aquí llega la copia auténtica del citado original de Sevilla: quizá se ha perdido el resto de la Carta, que constaria en otras copias, de donde se sacó para el señor Palafox.

CARTA CCXCV (9).

Desde Valladolid á 9 de agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana.

Consolándola con motivo del fallecimiento de su hermano don Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Muchos años dió á mí pena (10) acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mia, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan pronto como ha visto, y tenga ánimo: mire que la

(9) Esta Carta es inédita. La tenian para publicarla los padres correctores, y se halla copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, debiendo ser la LIII del tomo VI, segun la colocacion que le daban. Expresábase en las notas que el original se hallaba el año de 1786 en Valencia, y en poder de los marqueses de la Escala, don Vicente Maldonado y Pellos y doña Manuela Villaroel de la Cueva. Ignoro su paradero actual.

(10) Así dice la copia; quizá dijera *muchas ánsias*.

ganancia no tiene fin. Por ser el señor Juan de Ovalle el mensajero (1), que dirá lo que hemos tratado, y porque dará la una de la noche, no me alargaré. Si yo puedo irá don Francisco (2) con el señor Juan de Ovalle, y si no fuere ahora, procuraré sea presto, y en todo lo que yo pudiere no hay que me encomendar.

Harto siento tratar de casamientos: ahora acabo de fatigas y de negocios, anque lo debia todo al que está en gloria, y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere: á mis sobrinos me encomiendo mucho (3) y lo encomiendo á Dios, que es quien puede darles lo que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo. Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde. A la madre priora diga mis encomiendas (4), y que estoy buena. Unas cartas tengo aquí suyas, y desde ayer que vine no las he podido leer, y son muchas las visitas y ocupaciones; y ansí tampoco la puedo escribir.

Indina sierva de vuesta merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCVI (5).

Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza (6) del Consejo de Estado de su Majestad. — Desde Valladolid 21 de agosto de 1580.

Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con V. S. amén. Yo digo á V. S. que no puedo entender la causa, porque yo y estas hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con su carta, porque anque haya muchas, y estamos tan acostumbradas á recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, no nos hace esta operacion, que alguna cosa hay secreta, que no entendemos (7). Y es ansí, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

Sola una hora nos dan de término para responder, y dicen se va el mensajero; y á mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda, y en su seso piensa su comadre de V. S., que han de hacer algo sus palabras. Si conforme á la voluntad con que ella las dice fuera el efeto, yo estuviera bien cierta aprovecháran; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Majestad puede mover; y harta gran merced nos hace en dar á V. S. luz de cosas y deseos; que en tan gran entendimiento imposible es sino que poco á poco obren estas dos cosas. Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios que tocan al señor obispo (8) no entiendo ahora otra, que mas alegrase mi alma, que ver á V. S. señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que á persona tan valerosa solo Dios puede hinchir sus deseos; y ansí ha hecho su Majestad bien, que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar á cumplir alguno (9). V. S. me perdone, que voy ya necia. Mas que cierto es serlo los mas atrevidos y ruines; y en dándoles un poco de favor tomar mucho.

El padre fray Jerónimo Gracian se holgó mucho con el recaudo de V. S., que sé yo tiene el amor y deseo, que es obligado, y an creo harto mas de servir á V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) á nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en su Majestad le ha de oir; porque, segun me dijo un dia, no se contenta con que sea vuestra señoría muy bueno, sino muy santo. Yo tengo mas bajos pensamientos: contentarme hia (10) con que V. S. se contentase con solo lo que ha menester para sí solo, y no se extendiese á tanto su caridad de procurar bienes ajenos; que yo veo, que si V. S. con su descanso solo tuviese cuenta, le podia ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpétuos, y servir á quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

Ya sabíamos cuando es el santo, que V. S. dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel dia por V. S., y en él saldremos de deuda porque le holgaremos bien por V. S. (11) y se ocupará lo mejor que pudiéremos. En las demás mercedes, que V. S. me hace, tengo visto podré suplicar á V. S. muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor, que la mayor, que V. S. me puede hacer, es estar á donde no me pueda hacer ninguna de esas, anque quiera. Con todo, cuando me

(1) El marido de doña Juana.

(2) Su sobrino, que, por las cartas anteriores, se ve la acompañaba en aquel viaje.

(3) Don Gonzalo y doña Beatriz de Ovalle.

(4) A la priora de Alba de Tormes.

(5) Esta Carta era la XI del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en el convento de Jerónimos de Val de Hebron, cerca de Barcelona, segun advierte el padre fray Andres de la Encarnacion, en las notas que dejó acerca de esta Carta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7. Allí mismo advierte que habia algunas variantes en la copia anténtica, que habian enviado de Cataluña. No habiendo podido ver esta ni el original, cuyo paradero ignoro, solo se ha confrontado con la copia del siglo XVII que hay en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 206, en donde resulta una cláusula omitida en las ediciones anteriores.

El mismo fray Andres advirtió, que el dia en que se escribió la Carta no debió ser el 20, sino el 21 de agosto, por lo cual la misma SANTA TERESA puso la fecha como dudosa.

(6) Esta Carta es para aquel gran caballero ministro, y discreto cortesano, don Diego de Mendoza, el que escribió con elocuente pluma y estilo la rebelion de los moros de Granada; que sin duda esta obra, y la Vida de Pio V, escrita por Fuen-Mayor, es de lo mas primoroso y mejor que está escrito en lengua castellana.

Fué este gran caballero, en todo, de los primeros sugetos de su tiempo. Gran ministro de Estado en Italia, y por cuyo singular juicio se consiguieron grandes empresas; y en la córte de los primeros políticos, y sin duda el mas discreto y mayor cortesano. Fué consejero de Estado del señor rey Felipe II. (*V. P.*)

Creo que el señor Palafox padeció aquí una equivocacion. El autor de la obra que cita, fué don Diego Hurtado de Mendoza, que murió en 1575, por lo que no podia escribirle SANTA TERESA en 1580. Don Diego Hurtado de Mendoza, era natural de Granada. Don Alvaro de Mendoza era hijo de los condes de Rivadavia.

(7) «*Con* que alguna cosa hay secreta, que no entendemos».

(8) El de Palencia, don Alvaro de Mendoza, hermano de don Diego, y á quien tanto debian SANTA TERESA y su Reforma.

(9) Sin duda se veia desfavorecido en el premio de sus servicios, por lo que le exhorta SANTA TERESA á servir á quien no deja sin premio á los que por él trabajan.

(10) «Contentarme *ya* con que V. S.»

(11) Falta en las ediciones anteriores toda esta cláusula, desde donde dice: «y en él saldremos». En las ediciones anteriores solo decia: «tenemos concertado de comulgar todas aquel dia por V. S., y se ocupará lo mejor que pudiéremos».

viere en necesidad, acudiré á V. S. como á señor de esta casa.

Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel, y su comadre de V. S. para escribir, y á Isabelita, que es la de San Judas, como nueva calla; en el oficio no sé qué dirá (1). Determinada estoy á no enmendarles palabra, sino que V. S. las sufra, pues manda las digan. ¡Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades, ni poca prueba de la humildad de V. S. haberse contentado de gente tan ruin! Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V. S. esta buena obra, por no saber nosotras pedir á su Majestad la pague á V. S. Es hoy domingo, no sé si xx de agosto.

Indina sierva, y verdadera hija de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCVII (2).

Desde Valladolid 8 de setiembre de 1580 (3). — Para Roque Huerta ú otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden (4).

Pidiéndole noticias acerca del estado de aquellos y dándoselas del de su salud.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Porque el padre retor y la priora dirán á vuestra merced como por acá nos ha ido, no me alargaré en esta. Deseo harto saber de la salud de vuestra merced y de sus negocios. Mas lugar tengo aquí, si ya fuese para gozarle, de encomendar á Dios á vuestra merced, que en ninguna parte. Plega á nuestro Señor que valga algo, que el deseo no falta de ver á vuestra merced con mucha santidad y salud. Téngola yo mucho mas que por allá, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la perlesía: mas como no hay calentura, y el hastío que en Segovia, es estar tan buena.

Cuando me venia de Avila me dijeron eran venidos los despachos de Roma, y á nuestro propósito: no he sabido mas. Suplico á vuestra merced, pues este mensajero ha de tornar, me avise de todo; de su salud principalmente. La priora está buena: encomiéndase mucho en las oraciones de vuestra merced. Bien hace su oficio. Haga nuestro Señor á vuestra merced muy gran santo. Son hoy viij.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

(1) Se copia aquí como está en el citado manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. En las ediciones anteriores decia: «Isabelita, que es la de San Judas, calla, y como nueva en el oficio no sé qué dirá». Mejor estaba así.

(2) Esta Carta era la LVI del tomo VI en las ediciones anteriores; publicóse juntamente con otras dos de Teruel.

(3) El original de la primera carta se halla en nuestro convento de Boltaña, en Aragon; el *sugeto* no se ha podido descubrir. Pero sin duda era de los que patrocinaban á la Santa en sus empresas gloriosas.

El año en que se escribió fué el de 80, por lo que dice de los despachos de Roma. El dia no tiene duda fué el 8, que así está en el original, aunque no el mes, que juzgamos fué setiembre; pues en la Carta LXXX del tomo III, escrita á 6 de agosto en Medina, menciona la noticia que tuvo de Roma, y en 15 del mismo agosto llegó el breve al Rey, que estaba en Badajoz. (*Fr. A.*)

(4) La circunstancia de hallarse el original en un convento de Aragon me hace creer fuese para Roque de Huerta, pues las cartas para él se encuentran diseminadas en los conventos de aquel país.

CARTA CCXCVIII (5).

Desde Valladolid 17 de setiembre de 1580. — Para doña Inés Nieto (6).

Consolándola en sus trabajos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced recibí y tambien me vino á hablar el capellan que la traya. Pague nuestro Señor á vuestra merced la merced que siempre me hace. Alcánzame tanta parte de los trabajos de vuestra merced, que si ansí los pudiese remediar, ya serian acabados. Mas, como soy tan ruin, merezco poco delante de nuestro Señor. Sea por todo alabado, que pues así lo permite, debe de convenir, para que vuestra merced tenga mas gloria. ¡Oh mi señora, qué grandes son los juicios de este nuestro gran Dios! Verná tiempo que los precie vuestra merced, mas que cuantos descansos ha tenido en esta vida. Ahora duélenos lo presente; mas si consideramos el camíno, que su Majestad tuvo en esta vida, y todos los que sabemos que gozan de su reino, no habria cosa que mas nos alegrase que el padecer; ni la debe haber mas sigura, para asigurar vamos bien en el servicio de Dios.

Esto me ha consolado ahora en la muerte de esta santa señora, mi señora la marquesa de Velada, que la he sentido muy tiernamente, que lo mas de su vida fué de cruz; y ansí espero en Dios está gozándose ya en aquella eternidad, que no tiene fin. Vuestra merced se anime, que cuando se pasen estos trabajos, y será presto con el favor de Dios, se holgará vuestra merced y el señor Albornoz de haberlos pasado, y sentirán el provecho en sus almas. A su merced beso las manos. Harto quisiera yo hallar á vuestra merced aquí, que ya se me hiciera en todo merced. Hágalas nuestro Señor á vuestra merced, como puede, y yo lo suplico. Son hoy xvij de setiembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCXCIX (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 4 de octubre de 1580.

Sobre varios asuntos particulares de su familia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con mi padre, amén. Hoy dia de San Francisco he recibido dos cartas de vuestra paternidad, con las cuales me he holgado mucho de saber vaya adelante la salud. Plega á Dios siempre sea así, como yo lo suplico. Del concierto me he holgado mucho, porque es bueno; y aunque no fuera tanto, para nosotros no son pleitos.

Yo estoy ya, podemos decir, buena, y como mejor,

(5) Esta Carta era la LVI del tomo V en las ediciones anteriores.

(6) Segun parece se escribió en Avila, á 17 de setiembre de 1580, pues este año murió la marquesa de Velada, como se colige de las cartas VI y VII del tomo I, escritas á su hijo el ilustrísimo señor don Sancho Dávila, quien las introdujo en el sermon que predicó á la beatificacion de la Santa. (*Fr. A.*)

(7) Esta Carta era la XXV del tomo V.

y de la flaqueza tambien lo estoy, que voy tomando alguna fuerza; aunque no oso escribir de mi mano (1). Poco á poco estaré buena, no tenga ya vuestra paternidad pena de mi mal: basta la que ha tenido. ¡Oh, cómo me la ha dado que no dijese la madre priora, en la carta que escribió, las nuevas de don Luis (2), como estaba ya buena la señora doña Juana! Nuestra María de San José se levanta ya, y le falta la calentura, con un regocijo, que parece no ha pasado nada.

En lo que toca á la carta de Pedro de Ahumada, no hay que hacer caso (3), anque peor pensé que fuera. Harto mal fué no enviar lo que le pedian. No se defenderá dél don Francisco, si no remite á mí sus negocios, porque es á quien tiene algun respeto. Harto se debe perder de aquella hacienda, mas como se gane en lo principal, poco va en ello. Ya que estoy mejor, no me darán tanta pena las cosas; que la enfermedad mucho debe enflaquecer el corazon, en especial á quien le tiene como yo. No piense que me ahoga todo.

La carta de Teresica me ha caido muy en gracia, y el contento y salud de don Francisco. Dios los tenga de su mano. Si Pedro de Ahumada fuere en el cuartago, quédese con él don Francisco, y envíele en una mula de alquiler: mas es tan sotil, que creo no lo llevará. El no le ha menester, sino para hacer costa; y ansí se lo diga don Francisco, que no ha de tener casa en la serna, y que ansí no tiene adonde ir y venir: y llévele como mejor pudiere, sin darle nada, ni hacerle ninguna firma. Dígale, que siempre se le dará lo que mi hermano le mandó, que eso bien proveido queda; y que ahora le dieron los de la serna cien reales por intercesion de la priora. No sé como dice no le han dado nada. Trabajo es este su humor, y está mi cabeza, que an con no escribir de mi mano, no puedo escribir á vuestra paternidad, tan largo como quiera. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. A esos señores dé mis encomiendas, y á la madre priora Inés de Jesus. San Bartolomé (4) se encomienda en las oraciones de vuestra paternidad, y se consuela mucho tenga vuestra paternidad salud.

Mucho querria que se mostrase áspero don Francisco con Pedro de Ahumada, en decir, ¿que por qué no se ha él de conformar con Perálvarez, para lo que toca al gobierno de la hacienda? Y el uno por el otro no hacen nada (5), porque aunque dice Pedro de Ahumamada hace algo, no hace cosa. Ello es menester tomar un mayordomo, para lo que mandó Francisco de Salcedo á las monjas, y para esto; y ansí se podrá descuidar algo.

En ninguna manera muestre tibieza don Francisco á Pedro de Ahumada, sino toda la gana que tiene (y mas, si mas pudiere) de mudar estado: porque no están ya las cosas para disimular, como vuestra paternidad me dice, porque aquel pajecillo lo iba diciendo, mejor lo dirá allá, y lo sabe bien encarecer (6). Y acá me dijo el señor licenciado Godoy, se lo habia dicho el corregidor que habia sido de Avila, y aquí lo han dicho otras personas, y ansí es ya público. Lo que ha de ser no hay ya para que estar secreto; y como sepan que es cierto callarán todos. No me parece á mí que está él de arte, que le hará nada al caso. A mí me escribe una carta, que me ha hecho alabar á Dios: Él sea con vuestra paternidad.

Trayo temor, que ese machuelo no ha de ser bueno para vuestra paternidad, y creo será bien que se compre uno bueno. Si esto es, no faltará quien le preste dineros, y en cobrando acá los enviaré; y vender el cuartago, si esotro lo dejáre. Solo temo no compre algo que derrueque á mi padre, que con ese (como es chiquillo) no se me da tanto caiga. Y tampoco me parece bien que vaya en bestia, que no deje al convento al tomar el hábito. Vea vuestra paternidad en todo lo que fuere mejor, y deje de ser encogido, que me mata con ello (7).

Indina hija de vuestra paternidad.—Teresa de Jesus.

Lea vuestra paternidad á don Francisco esto de Pedro de Ahumada. Mire que no conviene sino remitirle á mí, que acá nos avendremos.

(1) Procedia este penoso impedimento de una grave enfermedad, que padeció la Santa aquel año que llamaron del catarro universal, que fatigó estos reinos; y notó el padre Gracian, que desde esta enfermedad quedó tan mudada y flaca, que parecia ya de edad; porque antes, aunque sus enfermedades eran continuas, tenia tan buen sugeto y semblante, que parecia muy mas moza. (*Fr. A.*)

(2) *Don Luis* que menciona era sin duda don Luis Gracian, que murió de pocos años. Con las nuevas de este caballero queria saber la Santa la mejoría de su madre, doña Juana, á quien tambien cogeria el ramo molesto del contagio, como á su hija María de San José, de quien dice estaba aliviada y tan alegre como si nada hubiera pasado. (*Fr. A.*)

(3) Su hermano Pedro de Ahumada, valeroso soldado en la conquista del Perú, que volviendo á España á solicitar premio de sus servicios murió en Avila para ir á recibirlo al cielo. Abundaba, como parece de esta y otras cartas, de humor melancólico, que le sirvió de harto ejercicio para sí y para sus hermanos. (*Fr. A.*)

(4) Ana de San Bartolomé, que desde su salida de Avila le servia de compañera y secretaria.

(5) Es de notar que el señor Lorenzo de Cepeda habia nombrado en su testamento por tutor y curador de sus hijos, antes de haberle conocido, á Perálvarez Cimbron. Era este caballero su primo hermano, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, su tio, y de doña María Ahumada. Fué gran soldado, y se halló en las guerras de Alemania con el Lantgrave.

Conociéndole el testador despues de firmado su testamento, y en él un genio mas inclinado á las armas, que al cuidado de la hacienda, dice con mucha cortesía en codicilo particular: *Que por conocer las muchas ocupaciones del señor Perálvarez Cimbron, su primo, le excusa de lo que por su testamento le habia suplicado.*

Con este motivo debió entrar Pedro de Ahumada en el cuidado de los huérfanos y hacienda. De cuyo gobierno no se muestra muy satisfecha la Santa, que, como albacea, debia cuidar; y desea se conformen ambos primos, porque no descuiden el uno por el otro, ni padezcan los bienes el dispendio, que acarrea la oposicion de genios y pareceres. (*Fr. A.*)

(6) Insiste en que diga ya su sobrino abiertamente su resolucion de ser religioso, pues era ya público, por los muchos que lo decian, siendo uno de ellos un pajecillo, que estos lo que oyen en casa presto lo parlan fuera. (*Fr. A.*)

(7) Obsérvense estas frases de Santa Teresa para apreciar las imputaciones que hacian al padre Gracian por ser laxo. Luego hallaremos un capítulo de culpas contra el padre Gracian, porque montaba en mulo. El cargo, si lo es, va contra Santa Teresa.

Dicen que habiéndose avocado en Toledo Gracian con el padre Doria, este iba montado en un pobre jumentillo, y aquel en un mulo, y que habiéndole reprendido el padre Doria, usó en lo sucesivo cabalgadura mas modesta. Se vé, pues, que en este punto no convenia Santa Teresa con el padre Doria.

CARTA CCC (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Ávila.—Desde Valladolid 7 de octubre de 1580.

Disposiciones acerca del testamento de su hermano don Lorenzo, y las obras que se habian de hacer á expensas de él.

JESUS

Sea con vuestras reverencias, amén. Yo me veo con poca salud, y anque tuviese mucha, no es razon tener siguridad en vida, que tan presto se acaba: ansí me ha parecido escrebir á vuestras reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que don Francisco profese.

Las escrituras están acabadas, que tocan á la herencia de esa casa, con mucha firmeza (2). Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que ansí lo ha hecho: están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa (3): porque las he menester algunas veces, no las envio ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que para aprobarlas ha sido menester (4). De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene, sino que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves.

Si hiciere profesion don Francisco, háse de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere por gastar; porque él no puede testar, si no es en la renta de este año, y creo en el mueble (5).

Luego se ha de partir la hacienda entre don Lorencio y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion puede ella mandar lo que quisiera de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la dijere; y es razon se acuerde de su tia doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion queda todo á la casa.

La parte de don Lorencio terná el mesmo mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare á parte. Cómo se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse la priora y monjas, cumpliendo lo que dice el testamento (6).

Lo primero se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados, que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de don Lorencio, y hacer retablo y rejas y todo lo que es menester. Ya me ha enviado á decir la priora, que al menos los docientos ducados enviará presto.

Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribucion de estos frutos de don Lorencio (7) haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenia trazado) por esta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad, que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa y bien bastante.

Si Dios fuere servido de llevar á don Lorencio sin hijos, entonces se haga la capilla mayor, como manda el testamento. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sino que procuren, que de los capellanes que tuvieren, vayan á menudo á mirar eso de la serna, para ver si se granjea bien; porque esa hacienda será de valor; y si no se tiene mucho cuidado (8) perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas á no lo dejar perder.

¡Oh, mis hijas, qué cansancio y contienda trayn consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por expiriencia, que á mi parecer todos los cuidados, que he traido en las fundaciones, en parte no me han desabrido ni cansado tanto como estos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen á Dios, que se haya servido de ello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan á pechos, y encomiéndenme mucho á su Majestad, que nunca pensé las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu. De otubre hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva. — TERESA DE JESUS.

Guárdese esta memoria en el arca de las tres llaves.

CARTA CCCI (9).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid á 25 de octubre de 1580.

Dándole cuenta de su convalecencia y haciéndole algunos encargos particulares y de la Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Sus cartas recibí y la de la madre supriora, y anque eran harto añejas, me holgué de ver

(1) Esta Carta era la LXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original lo tenia, hácia el año 1630, fray Alonso de Jesus María, general de los Carmelitas Descalzos: lo copió fray Jerónimo de San Josef para el archivo de la Orden. Las correcciones se han hecho al tenor de las que tenian los padres Carmelitas, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) Don Lorenzo de Cepeda se mandó enterrar en la iglesia de las religiosas de San José de Avila, á quienes dejó parte de su hacienda para que le hiciesen una capilla de san Lorenzo, donde descansa su cuerpo; y la capilla mayor de la iglesia principal, si su hijo don Lorenzo, que estaba en Indias, muriese sin sucesion, y todo lo demás que la Santa declara en esta Carta. (*Fr. A.*)

(3) «*Guárdense* ahora en *la* arca de tres llaves *desta* casa».

(4) «Que *á* probarlas ha sido menester».

(5) Habla del hijo mayor de su difunto hermano, que por aquel tiempo pasó á Pastrana, con grandes deseos de tomar nuestro santo hábito; pero antes de tomarlo se le resfriaron, lo que sintió no poco su santa tia; y dice en otra Carta: *A mi ver, con los santos fuera santo; espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle.* Casó despues este caballero, como ya queda dicho, con doña Orofrisia de Mendoza, y murió en San Francisco de Quito, á 27 de noviembre de 1617. (*Fr. A.*)

(6) «No tiene mas que hacer de irse *á* la priora y monjas, *cumplido* lo que dice el testamento.»

(7) «Que en *la* distribucion *destos* frutos de don *Lorenzo*».

(8) «Y si no tiene mucho cuidado».

(9) Esta Carta era la LXXXI del tomo V en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. No es toda de letra de SANTA TERESA. La ortografía de la escribiente es distinta, y propende á poner *r* por *l*: así escribe *generar, tar*, por general, tal. La copia auténtica no expresa que fuese de Ana de San Bartolomé. En esta edicion se ha corregido al tenor de la copia auténtica que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 163 inferior.

letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que vuestra reverencia escribió á el padre Nicolao, de primero de otubre, me ha consolado mucho, porque dice en ella está mijor. Plega á Dios vaya muy adelante. No piense que esas hinchazones son siempre hidropesía, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan ansí (1). Con todo no deje de curarse, y guardarse de lo que dice el médico le hace daño, aunque no lo haga sino por darme á mí contento, y no añidir á los trabajos que por acá hay. A mí no me han faltado de poca salud, despues que estoy en Valladolid. Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todadía estoy tan flaca la cabeza, que no sé cuando podré escribir de mi letra; mas la secretaria es tar, que podré fiar lo que de mí. Sepa, que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera (2). Ya estoy sin calentura dias há, y no sé para qué me deja Dios, sino para ver muertes este año de siervos de Dios, que me es harto tormento. De la del padre Soto no me ha pesado mucho: mas pena me da lo que pasa el padre fray Gregorio, y en los Remedios. Ello ha sido generar esta tormenta, y ansí no hay de qué nos espantar, sino alabar á Dios, que aunque ha habido hartos trabajos en estos monesterios, no ha muerto ninguna Descalza. La buena María del Sacramento está ahora oleada en Alba (3): encomiéndenla á Dios, y á mí mucho, para que sirva á su Majestad en algo, que me ha dejado acá.

Lo que me dice de el padre prior de las Cuevas pasado, me ha hecho mucha lástima (4). Por amor de Dios que no le deje de consolar en todo lo que pudiere, y envíele un gran recaudo de mi parte, que por estar tan flaca no le escribo, y para mi padre Rodrigálvarez le componga muy bueno, y se le dé de mi parte. Como veo que el padre prior de Pastrana las quiere tanto, que no las dejará de escribir á menudo las cosas de por acá, dame mucho consuelo.

En lo que toca á Beatriz, vuestra reverencia acertó muy bien en quemar aquel papel, y acertará en no hablar en ello en ella, ni con naide (5). Si Dios fuere servido de hacernos merced de ver hecha esta provincia, entonces se determinará lo que se ha de hacer de esa hermana, que como se lo he dicho otras veces, no es bien que se quede sin castigo.

Espantada estoy como no hay ningun recaudo de las Indias para mi hermano (que sea en gloria): al menos cartas tengo por imposible dejarlas de escribir. Hágame saber cuando se va la flota, y si se le ha acordado lo que la escribí desde Segovia, que procurase se informasen de alguno de la ciudad de los Reyes, si es vivo un caballero de Salamanca, Diego Lopez de Zúñiga, y si fuere muerto, procure dos testigos que den fe de ello, que es el que nos ha de vender la casa para las monjas de Salamanca, que no tienen ninguna, y estoy con miedo, si se ha de deshacer aquella casa por esta causa (6). Al señor Horacio de Oria lo pida mucho, y se lo suplique de mi parte (7) y que me encomiende en sus oraciones, que yo en las mias tengo cuidado, y que por ser esto servicio de Dios (8), se lo suplico. Mire que me ha de procurar mensajero cierto con quien escribir á la ciudad de los Reyes, y al Perú á la ciudad del Quito (9) y no olvide de avisarme con tiempo antes que la flota se vaya (que correo hay que viene aquí de los ordinarios, que hartas cartas tenia yo muy continas de esta casa cuando ahí estaba) ú á nuestro padre Nicolao (10), para que me lo avise á su reverencia envio esta, porque vaya mas sigura. La cabeza está tan flaca, que aun de notar me canso, porque no ha sido esta hoy sola. Fué tan grande el hastío, que me enflaqueció mas que las calenturas. A la madre supriora (11) y á todas, dé muchas encomiendas mias. Yo le digo que tengo harto deseo de verlas: á Dios todo es posible. Su Majestad la guarde, como yo le suplico, y la haga muy santa. Avíseme si se le quita algo de la hinchazon y de la sed. Todas las de esta casa se le encomiendan mucho, y les ha caido en gracia lo de los moriscos. Aunque no me escriba de su letra, no se le dé nada, que todo se puede fiar de la supriora. De otubre á 25, *año de* 1580 (12).

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

(1) Procedia la dolencia de una general epidemia causada de un aire corrupto, que corriendo de polo á polo, apenas dejó en el mundo reino en que no hiciese grande estrago. Por lo cual llamaron aquel año de 80 *el año del catarro*. (*Historia:* tomo I, libro V, capítulo IV, número 3.)

Debia causar la epidemia los síntomas que dice la Santa, pues igualmente que en Andalucía los padecian en Castilla, como se ve en esta Carta y en la XCVIII del tomo II, número 1, donde receta la infusion de ruibarbo, como medicina aprobada con la experiencia. (*Fr. A.*)

(2) En el número segundo vemos cómo tocó á la Santa su porcion de la dolencia universal, poniéndola tan de peligro como dice. Nuestro padre Gracian añade: que de esta enfermedad, que tuvo en Valladolid, quedó tan flaca y maltratada, que parecia ya de edad; pues aunque sus enfermedades anteriores eran continuas, tenia tan buen sugeto y semblante, que parecia muy mas moza.

Murieron muchos siervos de Dios en aquel año trabajoso, y entre ellos se nombra el padre Soto. Era un virtuoso sacerdote que murió capellan de las Descalzas, habiéndose agregado á los padres fundadores de los Remedios de Sevilla, hecho una vida ejemplar, hasta este año de 80. Tambien aquellos venerables padecian la general tormenta. (*Fr. A.*)

(3) La buena María del Sacramento que dice estaba oleada en Alba, era la primera supriora de aquel religioso convento, que habiendo venido de la Encarnacion, profesó la primera regla á 21 de diciembre de 72. No murió hasta el año de 89, aunque estuvo en los términos peligrosos en que la pinta su santa Madre. (*Fr. A.*)

(4) El padre Pantoja poco antes habia estado enfermo de resultas de una caida.

(5) En las ediciones anteriores: «en no hablar en ello *con* ella, ni naide».

(6) Era la Santa conventual de Salamanca (hoy es doctora graduada de aquel gravisimo claustro); porque el padre fray Pedro Fernandez, como comisario apostólico, y como tan discreto, la señaló con razon aquella conventualidad en Medina del Campo, á 6 de octubre de 71, cuyo original está en nuestras religiosas de Calahorra, y un testimonio auténtico en las del mismo Salamanca: siendo esto así, tenia la Santa nuevos títulos sobre el glorioso de fundadora para solicitar casa propia para aquellas hijas. Aunque hizo varios viajes para este fin, y cuantas diligencias pudo, se fué de esta vida sin que la tuviesen. (*Fr. A.*)

(7) En el número sexto habla de Horacio de Oria, que era hermano de nuestro padre fray Nicolás, favorecedor de la Santa y su Reforma, y tan bueno que se encomienda en sus oraciones. (*Fr. A.*)

(8) «Y que por *este* servicio de Dios».

(9) «Y al *Piru* y á ciudad *de* Quito».

(10) «Cuando ahí estaba. *Va* nuestro padre».

(11) «A la madre *Leonor de San Gabriel* supriora»

(12) La fecha del dia está en números arábigos, los que no usaban SANTA TERESA ni la venerable Ana: la fecha del año es de otra mano.

A la hermana San Francisco muchas encomiendas, que dió gran recreacion su carta, y á la hermana Juana de la † y á la portoguesa me encomiendo mucho, y vuestra reverencia haga que encomienden todas á Dios á el padre fray Pedro Fernandez, que está muy al cabo: mire que se lo debemos mucho, y ahora nos hace gran falta (1). El mi padre fray Gregorio me tiene lastimada, quisiera poderle escribir. Dígale que ansí se hacen los santos, y á vuestra reverencia, mi hija, digo lo mesmo. No me hago de qué no la escribo de mi letra (2).

JESUS, MARÍA (3).

La madre me envió esta carta abierta: leídola he y renvíola á vuestra reverencia con otra que me escribe á mí, para que vea lo que hay de negocios. De lo que dice de don Francisco, hijo del señor Lorenzo de Cepeda, no hay que hacer caso, porque ya se volvió á la madre (4). *Oracion por nuestros negocios y pedir la vida de fray Pero Fernandez, que aunque seria milagro, es tan necesaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfio de ello, si ellas, que profesan ser sus hijas, se lo rogaren de veras. Y porque de Madrid le escrebí largo, y agora estoy en Pastrana, dia de Todos Santos, no me alargo.*

Siervo de vuestra reverencia. — FRAY NICOLÁS.

CARTA CCCII (5).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (6). — Desde Valladolid 20 de noviembre de 1580.

Sobre haber desistido su sobrino don Francisco del deseo de entrar fraile.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. No va esta de mi letra (7), porque he escrito hoy á Avila mucho, y tengo cansada la cabeza; y ayer á vuestra paternidad, por la via de la señora doña Juana de Antisco, y antes habia escrito otra por esta via, bien larga. Plega á Dios haya llegado mejor allá, que acá las de vuestra paternidad, si las ha escrito, que estoy con harto cuidado, hasta saber si llegó bueno. Esta escribo ahora, para que sepa, que hay correo para este lugar desde ese, y no me deje de escribir con él. Estoy buena, gloria á Dios, y á la hermana María de San Josef tambien le han faltado las calenturas (8).

Lo que decia en la de ayer es la historia de don Francisco, que nos tiene espantadas á todas. No parece, sino que le han deshecho y tornado á hacer. Como anda con sus parientes no me espanto; mas espántame, como deja Dios ansí una criatura, que le deseaba servir. ¡Grandes son sus juicios! Harta lástima me ha hecho verle. Está gran negociador de su hacienda, y amigo de ella, con tanto miedo de tratar Descalzos ni Descalzas, que no creo nos querria ver, y á mí la primera. Dicen que dice, que ha miedo, que le ha de tornar el deseo que tenia. En esto se ve la gran tentacion.

Suplico á vuestra paternidad le encomiende á Dios, y le haga lástima. Trata de casarse mas no fuera de Ávila. Ello será harto pobre, porque no le falten duelos (9). Harta ocasion debia ser dejarle solo tan presto vuestra paternidad y el padre Nicolao; y aquella casa de Pastrana no debe estar codiciosa. A mi parecer se me ha quitado una gran carga.

Lo de la capilla torna ahora á andar, que ayer me escribió el padre fray Angel sobre ello. Todo me tiene harto cansada. El nunca ha ido á Madrid, que viene ahora á San Pablo de la Moraleja. Dice, que le ha enviado el general las atas del Capítulo. El padre fray Pedro Fernandez no es muerto (10); estáse muy malo (11). Acá están las mas buenas, y con deseo de saber de vuestra paternidad y la secretaria le besa las manos, y la madre Inés de Jesus.

Porque pienso que le dará algun cuidado lo que se pagó á Godoy, sepa, que dí órden para que pareciese habia sido prestado, y ansí se resolvió en que él me debia (12) que era mas que esto. Porque es despues de

(1) Siente, pues, justamente su falta, y en tal ocasion mas; porque tenia ya la comision del Papa con el encargo del Rey para presidir el Capítulo de separacion.

Consta del original de este que era actual prior de Salamanca cuando murió. Hizo honorífica mencion de él, como de su padre, aquel Capítulo, y mandó que en cada convento de Descalzos se le dijese una misa conventual. (*Fr. A.*)

(2) Esta posdata es toda de letra de SANTA TERESA.

(3) Esta segunda posdata es del venerable padre fray Nicolás de Jesus María, en el siglo Doria.

(4) Quiere decir que ya no queria ser fraile.

(5) Esta Carta era la XXVI del tomo V en las ediciones anteriores. No habiendo otra copia mas auténtica, se ha corregido por la del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 329.

(6) Estaba el padre Gracian en Sevilla, adonde llegó pocos dias antes á cuidar de su casa de los Remedios, que le eligió por su prelado á 19 de febrero, y confirmó su eleccion en Salamanca el padre vicario general nuestro padre fray Angel, á 10 de marzo. No pudo llegar hasta dicho tiempo, detenido de mayores urgencias de la familia, por cuyo bien andaba acompañando al vicario general, y entendiendo en varias comisiones que le delegó para los mas de los conventos.

Poco antes que llegase á Sevilla, se habia esparcido en aquella Babilonia andaluz, que le habia hecho quemar el nuncio en Madrid. Creyéronlo algunas personas (no tal vez por inocentes) con tal seguridad, que ocho dias antes unas señoras afirmaban á otras sus amigas, que le defendian, que mostrarian un papel de sus cenizas. Se podia preguntar: ¿si los que enviaron de Madrid á Sevilla aquellas cenizas, y las señoras que las guardaban, las tenian por reliquias? (*Fr. A.*)

(7) En el número primero consta, que por estar fatigada la Santa escribió la Carta su secretaria por milagro, la venerable Ana de San Bartolomé, que en el número 3 envia atentas memorias al padre Gracian, como en el 7 un cariñoso recado de su religiosa gratitud. (*Fr. A.*)

(8) La hermana del padre Gracian, que habia profesado en Valladolid.

(9) Parece anuncio profético; pues, como queda dicho en otras cartas, casó con una señora no tan rica como noble; de modo, que para su remedio hubo de volver á las Indias solo, y murió sin sucesion en la ciudad de Quito, con que vivió, y murió harto pobre. (*Fr. A.*)

(10) Si no habia muerto cuando lo escribia la Santa, murió presto; pues á 26 de noviembre (en el mismo dia en que pasó á mejor vida doña Margarita de Austria, reina de España, recibió el Rey la sensible noticia de la muerte de aquel Dominico. (*Historia:* libro V, capítulo VIII, número VI.)

Estaba señalado para presidir el Capítulo de separacion; por cuya causa vino de Sevilla Gracian con celeridad á Salamanca en su busca, pero hallándole en los últimos alientos, solo sirvió su acelerada venida para noticiarle el buen estado de la Reforma, y agradecerle los muchos favores que le mereció á su apostólico celo. (*Fr. A.*)

(11) En las ediciones anteriores: «está muy malo».

(12) «Y ansí se *descontó* en *lo* que él me debia».

Maitines, y víspera de nuestra Señora de la Presentacion, dia que no se me olvidará (porque fué en este el rebate de cuando vuestra paternidad presentó el breve en el Cármen de ahí). Dios le guarde, y haga tan santo como yo se le suplico, amén (1).

Indina sierva y hija de vuestra paternidad.—Teresa de Jesus.

Quiera Dios vaya ya esta letra para leerse, segun con la priesa que se ha escrito. Harto desasosegado está este Francisco, y he sabido tiene mucho mal de estómago y cabeza y flaqueza en el corazon. Harta merced me hizo Dios de que no tomase el hábito. Mucho ha dicho en Avila de que nadie le hacia fuerza. Yo le digo, mi padre, que siempre temí lo que ahora veo. No sé qué me traya, que he descansado de no tener cuenta con él, anque en el casamiento, dice, no saldrá de lo que yo quisiere. Mas he miedo tendrá poco contento; y ansí, si no fuera porque no pareciera enojo de lo hecho, lo dejara del todo. Si viera vuestra paternidad las cartas, que desde Alcalá y Pastrana me escribió, se espantára con el contento y priesa, que me decia procurase le diesen el hábito. Brava tentacion le debió dar; anque en cosas de esas no le hablé, que él sentia mucho, y estaba su pariente presente. Debe estar tambien corrido. Dios le remedie, y á vuestra paternidad guarde. A mi parecer, con los santos fuera santo. Espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle.

Su compañera de vuestra paternidad San Bartolomé se le encomienda mucho; y tiene harto cuidado y deseo de saber cómo le ha ido á vuestra paternidad por esos caminos, y sin nosotras; que acá nos va tan mal sin vuestra paternidad, que parece hemos quedado en desierto (2). La hermana Casilda de la Concecion se encomienda á vuestra paternidad. Nuestro Señor nos guarde á vuestra paternidad, y nos le deje ver presto, padre mio: porque no se canse, no le digo mas.

Indina súdita de vuestra paternidad. — Ana de San Bartolomé.

En sabiendo vuestra paternidad algo del buen fray Bartolomé de Jesus, me lo haga saber, que me dará mucho consuelo.

CARTA CCCIII (3).

Desde Valladolid 21 de noviembre de 1580.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.

Felicitándola por la estancia del padre Gracian en Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amén. Con harto deseo estoy de saber de la salud de vuestra reverencia: por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme que tal se siente y qué tan consolada esta ahora con nuestro padre Gracian (4), que yo lo estoy de entender el alivio, que á vuestra reverencia le será tenerle ahora allá, para todo. Yo estoy mijor, gracias á Dios. Voy tornando en mí, aunque no falta en qué padecer con mis continas enfermedades y cuidados, que no me faltan. Encomiéndenme á Dios, y escríbame qué tengo de hacer de estos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure vuestra reverencia alguna monja, para pagar ese dinero, para la capilla de mi hermano, que no se puede excusar de comenzarla ya (5). Yo no tengo por acá ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo á Dios, que ponga el remedio que puede. De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; cuando la haya de nuestro padre Gracian lo sabrá. A todas las hermanas me encomiende mucho. Plega á Dios estén con la salud que yo las deseo (6).

Ya la escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, da hartas largas, y él es oidor del arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, si no es por bien. Si el padre Nicolao, cuando vaya, quisiere estar allí algun dia, y averiguarlo con él, quizá se haria algo. Yo pensé, si fuera adelante el propósito de relision de Francisco, poder hacer algo en eso: todo se me deshace. Hágalo Dios como puede, y déla la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escribirme con él, y avisar á nuestro padre que lo haga, y dígame la madre supriora, como les va con él (7), y si está bueno, y escríbame de todo largo, porque no se canse vuestra reverencia. Por caridad que estén con mucho aviso, pues hay en casa quien le parezca (8), lo que no es nada, mucho; y dígame cómo está esa pobre, y el padre prior de las Cuevas. Haga á nuestro padre que le vaya á ver, y envíele un gran recaudo de mi parte (9), y al padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no da lugar á escribirle. Dígame cómo está San Jerónimo: á ella, y á la hermana San Francisco mis encomiendas. Es hoy dia de la Presentacion de nuestra Señora *de* 1580.

Indina sierva de vuestra reverencia. — Teresa de Jesus.

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

(1) «Y *le* haga tan santo como yo le suplico. Amén».

Sobre el suceso á que alude en la fecha, véase el final de la Relacion IX, tomo IX, página 170.

(2) Téngase en cuenta este dicho de la venerable Ana de San Bartolomé, para apreciar la relacion que se le atribuye contra el padre Gracian.

(3) Esta carta era la XCVII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La primera mitad de la Carta es de letra de la religiosa que le servia en Valladolid de amanuense. La segunda mitad es de letra de la misma Santa. Imprímese conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Las correcciones son poco importantes.

(4) En las ediciones anteriores «con nuestro padre Gracian. *Yo* lo estoy de entender el alivio que vuestra reverencia le será ahora allá». El padre Gracian habia sido elegido prior de los Remedios en 19 de febrero anterior.

(5) «De comenzarla. Ya no tengo».

(6) «*Plegue* á Dios *que* estén con la salud que yo *les* deseo». Hasta aquí es de letra de la amanuense.

(7) «Y avisar á nuestro padre lo haga. Dígame la madre supriora cómo *le* va con él».

(8) «Por caridad que *esté* con mucho aviso, pues hay en casa quien le *parece*».

(9) «Que *lo* vaya á ver, y *envíe* un gran recado».

CARTA CCCIV (1).

Desde Valladolid á principios de diciembre de 1580 (2).—Para la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.

Sobre la compra de casa para el convento de Carmelitas Descalzas en aquella ciudad.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Despues de escrita una carta, que vuestra reverencia verá, me envió esta el padre García Manrique (3); y en esto que su merced aquí pide, no hay que detener ni que temer, sino que vuestra reverencia lo haga, que cuando escribí la carta, espantada de la novedad que han hecho, pensé que de parte de Pedro de la Vanda se le habia pedido alguna escritura, y que no se habia avisado á el padre García Manrique; y ansí digo, que me informen si hay otra novedad: mas para hacer lo que aquí su merced dice, ningun inconveniente yo hallo; ni la madre Inés de Jesus ni la priora, para que se deje luego de hacer; y ansí le pido por caridad lo hagan; y aunque le hubiera alguno, bastaba estar ya hecho el concierto, porque no nos han parecido tan bien los que nos han faltado los caballeros de Salamanca, para que los imitemos. Porque en la carta, que digo, me alargo, no mas de que dé Dios á vuestra reverencia mucho amor suyo.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCV (4).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en el Perú (5).—Desde Valladolid por diciembre de 1580.

Avisándole la muerte de su padre y casamiento de su hermano.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas, que á vuestra merced he de escribir en esta. Mas considerando que lo ha de saber por otra parte, que no le podrán dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mí: y si consideramos bien las miserias de esta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. Fué su Majestad servido de llevar consigo á mi buen hermano Lorencio de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fué un vómito de sangre; mas habíase confesado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fué regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque, para lo que toca á su alma, sé yo bien contino le hallaria aparejado, y ansí ocho dias antes me habia escrito una carta, donde me decia lo poco que habia de vivir, aunque pontualmente no sabia el dia.

Murió encomendándose á Dios y como un santo; y ansí, segun nuestra fe, podemos creer estuvo á poco, ú nonada en purgatorio (6). Porque, aunque siempre fué, (como vuestra merced sabe), siervo de Dios, estábalo, ahora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataban de su Majestad, todo lo demás le cansaba en tanto extremo, que yo tenia harto que consolarle; y ansí se habia ido á la serna, por tener mas soledad, á donde murió, ú comenzó á vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma entendiera vuestra merced la gran obligacion que tiene á Dios, de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera que parezca ser su hijo. Mas en carta no se sufre mas de lo dicho, sino que vuestra merced se consuele, y crea, que desde donde está le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

A mí me ha hecho gran soledad, mas que á nadie, y á la buena Teresita de Jesus (7); aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un ángel, y ansí lo está, y muy buena monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer á su padre. A mí no me han faltado trabajos, hasta ver á don Francisco, como ahora está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos que hay.

Ha sido tan codiciado para casarse con él, en Avila, que yo estaba con miedo si habia de tomar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que se desposó el dia de la Concecion con una señora de Madrid, que tiene madre, y no padre (8). La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado; porque, para quien ella es, pudiérase casar muy mijor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Ávila, de las que pretendíamos, le podian dar tanto, aunque quisieran (9). Llámase la desposada doña Orofrisia (an no há quince años, hermosa y muy dis-

(1) Esta Carta se publicó entre los fragmentos del tomo VI y con el número 69 de entre ellos. No era fragmento sino carta entera, pues solo faltaban que publicar las fórmulas del principio y fin de la Carta, como se ve por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, de donde se han tomado aquellos para esta edicion. El original no está ya en la sacristía de la parroquia de San José de Madrid, como decia la nota siguiente. Ignoro su paradero.

(2) El original de este fragmento está en nuestra sacristía de Madrid, y tambien la carta que escribió á la Santa el padre Gracian Manrique, en Valladolid, á 30 de noviembre de 1580. El negocio (fuera de otro que habia y no se entiende) era sobre un depósito concerniente á la venta de la casa de Pedro de la Vanda; y una escritura que se pedia á las religiosas; y ellas insinuaron querian fiador, y que no se podia hacer sin licencia de la Santa. Es negocio intrincado; pero habian ya convenido en él las religiosas, y hecho aquel religioso, á quien no conocemos, mucho por ellas. El dice en la carta que se quejaba á la madre TERESA, y la pedia le hiciese justicia, y la Santa se la hace rectamente, determinando se esté á lo concertado; y alegando *ad hominem* un ejemplar fuerte del poco honor que se hicieron los caballeros de Salamanca en no haber cumplido su palabra. No se ha de entender que hablase de todos los de aquella nobilísima república, sino de Pedro de la Vanda y los suyos, que dieron harto ejercicio á la paciencia de la Santa. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «*Gracian* Manrique».

(4) Esta Carta era la LV del tomo IV en las ediciones anteriores. Las enmiendas se han hecho al tenor de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 300.

(5) Esta Carta, cuyo original venerán nuestras religiosas de Pe-

ñaranda de Bracamonte, es para don Lorenzo Cepeda, hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, casado en el Perú con doña María Hinojosa, dejó larga sucesion; pasó á aquel nuevo mundo á administrar una encomienda, que le dejó su padre en el testamento, porque se apartase del derecho que tenia á su legítima, con intencion de fundar mayorazgo en su hijo mayor don Francisco, de cuyo casamiento trata la Santa desde el número cuarto de esta Carta. (*Fr. A.*)

(6) «Estuvo poco, ó *nada* en purgatorio».

(7) Su hermana y sobrina de SANTA TERESA.

(8) Fué su padre don Francisco de Mendoza y su madre doña Beatriz de Castilla y Mendoza.

(9) En las ediciones anteriores faltan las palabras *aunque quisieran.*

creta); digo doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del duque de Alburquerque (1), sobrina del duque del Infantazgo, y de otros hartos señores de título: en fin, de padre y de madre, dicen, no la hará ninguna ventaja en España. En Ávila es deuda del marqués de las Navas, y del de Velada, y de su mujer de don Luis el de mosen Rubí, mucho (2).

Diéronle cuatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. A mí me le da, que doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discrecion, que los podrá gobernar á entramos, y que se acomodará, á lo que dicen, á no gastar mucho. Tiene doña Orofrisia solo un hermano mayorazgo y una hermana monja. A no tener hijo el mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aquí, sino lo poco que don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que, á no le traer presto lo que deben de allá, no sé cómo ha de poder vivir. Por eso, vuestra (3) merced lo procure, por amor de Dios, y ya que Dios les va dando tanta honra, no falte con qué la sustentar.

Ha salido hasta ahora muy virtuoso don Francisco, y ansí espero en Dios lo será, porque es muy buen cristiano. Plega él oya yo estas nuevas de vuestra merced. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno y para sin fin el bien, ú el mal, que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana y sus hijos; anque con grandísima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco há que estuvo aquí don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere á vuestra merced, y otras personas, que dejó engañadas en la buena opinion que le tienen, que yo mejor le quisiera ver. Plega á Dios que ahora lo sea, y le dé su Majestad la virtud y santidad, que yo le suplico, amén. Al monesterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuestra merced enviar las cartas, que se es priora la que era cuando yo estaba allí; y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria á Dios. Esta escribo en nuestro monesterio de Valladolid. La priora de él besa á vuestra merced las manos, y yo las de esos señores y señoras, nuestros parientes.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCVI (4).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Valladolid 28 de diciembre de 1580.

Remitiendo la Carta anterior y unos papeles para Indias, sobre el arrendamiento de casa para el convento de Salamanca.

JESUS, MARÍA (5).

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, y la haya dado su Majestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo, por andar de partida para la fundacion de Palencia, no dan lugar. Encomiéndenos vuestra reverencia á Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mijor estoy, gloria á Dios, y consolada de que vuestra reverencia me dice lo está. Por amor de Dios, que se mire mucho y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de ruibarbo hizo gran provecho á dos hermanas, que tenian esas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: trátelo con el médico, y si viere es á propósito, tómelo. Entramas sus cartas he recebido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro padre Gracian (6). A mí me le da que vuestra reverencia le tenga, y con quien descansar y tomar parecer, que harto há que lo padece á solas.

En la otra carta decia vuestra reverencia del negocio de las Indias; y me he holgado (7) tenga vuestra reverencia allá, quien con cuidado trate de ese negocio, porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca; y á no venir antes que se cumpla el término de salir de la casa en que están, nos veríamos en gran aprieto. Por eso, por amor de Dios, que vuestra reverencia ponga mucho en que se dé ese pliego, que ahí va el contrato que se hizo para la venta de esa casa; y si por dicha fuesen muertos á quien va el pliego, que escriba vuestra reverencia á esas personas que dice, para que lo negocien; y anque se den las cartas á quien van, pueden ellos tambien tratar de ello, y quizá lo harán con mas calor, que á quien van, y le ternán de enviarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho; y ansí lo ha vuestra reverencia de encargar, y enviar con las cartas que escribieren, ese traslado del contrato, que es el que va con esta, y si es menester enviarle á cada uno de por sí, trasládenle (8), y vaya con las cartas, y rueguen á Dios que lleguen allá, y que se haga este negocio.

En lo que vuestra reverencia dice de los dineros de la capilla, no le dé á vuestra reverencia pena, si no los pudiere enviar con tanta brevedad, que por ser para lo que es lo escribí. La carta de Indias tambien recebí con la suya. Esa que va para mi sobrino don Lorencio tambien encargue vuestra reverencia mucho, para que se la den. A la madre supriora y hermanas me encomiendo mucho, y me güelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, sigun lo que por acá ha pasado, y cuán largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca he acabado de volver en mí del todo (9).

Esa carta que va para Lorencio no ha de ir con el plie-

(1) «Es prima hermana *de* la madre *de la* del duque de Alburquerque, sobrina del duque del *Infantado*».

(2) Mosen Rubí de Bracamonte, primer patron de una insigne capilla de Ávila. Se ve que el tratamiento de mosen, que aun dura en la corona de Aragon, lo habia, aun entonces, en Castilla.

(3) «Ha de poder vivir. Vuestra merced lo procure».

(4) Esta Carta era la XCVIII del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Las enmiendas se han hecho conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 166 interior.

(5) Los tres primeros párrafos de esta Carta son de letra de la religiosa que le servia de amanuense en Valladolid, y que escribió en parte las dos últimas á María de San José (LXXXI del tomo III, y XCVII del II en las ediciones anteriores), y quizá la anterior para el padre Gracian. Por eso puso al principio el nombre de María, que Santa Teresa no solia poner.

(6) «Con nuestro padre Gracian, *y* á mí.»

(7) «En la otra Carta decia *á* vuestra reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado».

(8) «Que es el que va con esta. Y ansí es menester enviarle á cada uno de por sí, *y trasladarle*».

(9) «Aun yo nunca *acabo* de volver en mí del todo.» Hasta aquí es de letra de la amanuense; desde las palabras: «Esa Carta» principia á escribir Santa Teresa de su propia letra.

go, que está lejos lo uno de lo otro, sino buscar vuestra reverencia quien vaya á esa ciudad, ú provincia, ú no sé qué es. Mire, mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del concierto de la casa. No puede creer lo que pasan aquellas monjas, y los trabajos que han tenido. Escriba vuestra reverencia á don Lorencio adonde ha de decir, cuando escriba, que está esa casa de San Josef, que quizá no caerá en ello. De los dineros, que vuestra reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una capilla en San Josef, á donde está enterrado (1). No los ha de enviar vuestra reverencia á don Francisco, sino á mí, que yo haré dé carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como está desposado. No querria que se me congojase por nada, sino que de unas monjas, que me escribe nuestro padre que han de entrar ahí, procure se los den. Yo quisiera tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupára mas: no puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar á Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levantaba las cosas, y otras muchas que me han escrito. Ú ellas dicen verdad ú ella (2). A Rodrigo Alvarez me dé otro recaudo, y al buen prior de las Cuevas. ¡Oh, qué placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y á todas mis hijas. Dios me la guarde; no deje de preguntar esto del ruibarbo, que es cosa probada. Es hoy postrero dia de Navidad. *Año de* 1580.

De vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCVII (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. —Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer (4).

Con varios consejos acerca de los locutorios, y otras advertencias, para el mayor recato de las religiosas.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, amén. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alba se pasa con su fundadora. Hanla comenzado á tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar á razon: menester ha vuestra reverencia informarse de todo.

No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por qué personas se ha de entender la costitucion, porque no parezca las aprieta mas, que yo temo mas, que no pierdan el gran contento, con que nuestro Señor las lleva, que esotras cosas; porque sé lo que es una monja descontenta, y mientras ellas no dieren mas ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay por que las aprieten en mas de lo que prometieron.

A los confesores no hay para qué los ver sin velos jamás, ni á los frailes de ninguna Orden; y muy menos á nuestros Descalzos. Podríase declarar, como si tienen un tio, y no tienen padre, y aquel tiene cuenta de ellas, ú personas de muymucho deudo, que ello mesmo se lleva razon; ú si hay duquesa, ú condesa, persona principal. En fin, donde no pueda haber peligro, sino provecho; y cuando no fuere de esta suerte, que no se abra: ú si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comunique con el provincial, y se pida licencia; y si no, que jamás se haga. Mas yo he miedo no la dé el provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo. Vuestra reverencia lo verá.

Harto deseo les venga luego alguna que traya algo, para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guie como vé la necesidad. Aquí están bien, que todo les sobra (5), digo cuanto á lo exterior, que para el contento interior poco hará esto: mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos lo dé á entender, y haga á vuestra reverencia muy santo. Amén.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCVIII (6).

Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita descalza. — Fecha incierta, al parecer de fines de 1580 (7).

Le da consejos para perfeccionarse en su convento, sin necesidad de mudar de instituto.

JESUS

Sea con vuestra merced. En lo principal que vuestra merced manda, no la puedo servir en ninguna manera por tener costitucion, pedida por mí, de no tener monja de otra Orden en estas casas, porque eran tantas las

(1) «Se le haga una capilla *de* San *José*.»

(2) «Pues delante de todas *levanta tales* cosas». Alude á Beatriz, á la cual quizá principiaban á disculpar la priora y monjas de Sevilla.

(3) Esta Carta era la XXVI del tomo I en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. El padre fray Andres de la Encarnacion, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, al hablar de esta Carta, se lamenta de que habian omitido en ella un trozo interesante. No habiendo encontrado copia de él, tengo el sentimiento de no poder restaurarla.

(4) Esta Carta es para el mismo padre Mariano Gracian; y segun se puede colegir del contexto, cuando la Santa la escribió, se hallaba en la fundacion de Palencia.

Con la fundadora de Alba (que era una criada de los señores Duques), de quien habla la Santa en sus *Fundaciones* con grande aprobacion de virtud, tuvieron grandes diferencias las religiosas, segun parece por las corónicas, y dice: *Que le habian cobrado miedo* (tomo I, libro II, capítulo XXVI), explicando con eso el valor que es menester para defenderse en servicio de Dios, y oponerse á cuanto fuere contra la buena observancia de la religion.

Cuando esta Carta se escribió, estaba para juntarse en Alcalá de Henares el Capítulo de la separacion de los Descalzos en provincia aparte; para el cual escribió la Santa á diferentes prelados, diferentes y muy importantes avisos, acerca del gobierno de sus hijas; unos de los cuales son los que en esta Carta dió al padre fray Jerónimo Gracian, acerca de las rejas de los locutorios. (*V. P.*)

(5) De estas palabras se infiere que esta Carta se debió escribir desde Valladolid y no desde Palencia.

(6) Esta Carta era la XLVIII del tomo II en las ediciones anteriores. Publicóla el padre Ribera en la *Vida de Santa Teresa* (libro II, capítulo II, y libro I, capítulo XIII), asegurando haber visto el original de la Carta. El venerable Palafox sacó de la segunda parte de ella el aviso VII de los que publicó en el tomo de las cartas anotadas por él, y luego ademas se publicó el párrafo primero entre los fragmentos del tomo VI en el número 58, siendo esta una de las pruebas de la incuria con que se compilaron aquellos fragmentos.

En esta edicion se imprime con las correcciones que tenian hechas los padres Carmelitas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(7) Por lo que dice de haber pedido constitucion para que no se admitiesen monjas de otras Ordenes, pudo ser escrita esta Carta á fines de 1580, ó principios de 1581, al celebrarse el Capítulo de

que quisieran venir á ellas y quieren, que, anque alguna nos diera consuelo tener, hállanse inconvenientes para no abrir puerta en esto, y ansí en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer, ni sirve de mas de tener yo deseo de servir á vuestra merced en este caso, que de darme pena (1).

Antes que fuesen comenzados estos monesterios estuve veinte y cinco años en uno, donde habia ciento y ochenta monjas, y porque estoy de priesa solo diré, que á quien (2) ama á Dios, como vuestra merced, todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla. Si vuestra merced, anda con aviso de considerar que solo Dios y ella están en esa casa; y mientra no tuviere oficio, que la obligue á mirar las cosas, no se la dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

Esto me aprovechó tanto, que siendo las monjas con quien estaba muchas en número, no me hacian mas al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho. Porque en fin, señora mia, en toda parte podemos amar á este gran Dios. Bendito sea El, que no hay quien pueda estorbarnos esto.

. . . . . .

Sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCIX (3).

Fecha incierta. — Para unas señoritas de Avila, que pretendian entrar carmelitas descalzas (4).

Dando largas á su pretension.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras mercedes, y se la dé, para que les duren tan buenos deseos. Paréceme á mí, señoras, que mas ánimo ha tenido doña Mariana (5), su hija de Francisco Suarez, pues há casi seis años, que padece disgustos de padre y madre, y metida los mas de ellos en una aldea, que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes tienen de confesarse en San Gil; y no es cosa tan fácil, como les parece, tomar el hábito de esa suerte; que anque ahora, con este deseo, se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigáran despues de verse en desgracia de su padre. Y por esto vale mas encomendarlo á nuestro Señor, y acabarlo con su Majestad, que puede mudar los corazones, y dará los medios; y cuando mas descuidadas estemos, ordenará como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

Conténtense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, y déjense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es la perfecion, y lo demas podria ser tentacion. Hágalo su Majestad, como viere que mas conviene; que cierto (6), que si á sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de vuestras mercedes: mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Majestad lo guarde con la santidad que yo le suplico, amén (7).

De vuestras mercedes sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCX (8).

Para una señora desconocida. — Fecha incierta (9).

Poniéndose á su disposicion para cuando quiera venir á visitarla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. No he habido menester ver á vuestra merced para recibirla muy grande, en querer vuestra merced dar lugar á que yo le bese las manos, porque, despues que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, hubiera procurado este contento, si pudiera. Y ansí, suplico á vuestra merced entienda, que cuando me la hiciere en venir acá, será muy grande; y mientras fuere á hora que pueda durar mas tiempo, será mayor. Habia tan poco el dia de Santo Tomé, que yo me holgué hubiese ocasion para que vuestra merced lo dejase para otro dia. En lo que vuestra merced dice, antes fuera acrecentar el contento que impedirle; porque no habia lugar para tratar cosas de alma, y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Ansí lo debe vuestra merced hacer en el servicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena dotrina. Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega á nuestro Señor no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por eso mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recebida por tal, está obligada á sí mesma á no pedirla. En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y ansí, el dia que vuestra merced mandáre, y á la hora que fuere servida, será mucha merced para mí. Sea nuestro Señor siempre luz y guia de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

Alcalá. De todas maneras, su cronología importa poco, al paso que importa mucho su doctrina.

(1) Hasta aquí se publicó en el fragmento número 58.

(2) Desde aquí principia el aviso VII de los compilados por el señor Palafox.

(3) Esta Carta era la LXXIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su colocacion es arbitraria. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(4) Esta Carta, cuyo original se conserva en nuestras religiosas de Talavera, es bien cariñosa, discreta y doctrinal, muy propia del genio de la Santa y de su pluma, siempre atenta y cortés. No se sabe el año ni lugar en que la escribió, ni quienes eran estas señoras pretendientas, aunque se colige por el contexto que residian en la ciudad de Avila; pues las dice en el número primero, que tenian libertad de confesar en San Gil, que era entonces colegio de la Compañía. (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: *Maria.*

(6) «Como viere que mas conviene, que sola mi voluntad».

(7) En una copia auténtica del siglo XVII falta esta última cláusula. En las ediciones anteriores decia la etiqueta: *Indigna sierva de vuestras mercedes.*

(8) Esta Carta era la LVII del tomo V en las ediciones anteriores. Se ha rectificado por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 228.

(9) Esta Carta es de las bien escritas y cortesanas que la Santa nos dejó; está llena de laconismos, como de otra dijo el venerable Palafox. Conserva su original en Valladolid el muy ilustre señor don José Laso de Mendoza, vizconde de Valoria.

Es en rigor billete familiar para una señora de clase, á lo que se colige de las discretas expresiones de la Santa. El carecer de sobrescrito, con el largo tiempo, ha retirado de nosotros la noticia de sus circunstancias, y de algunos puntos que toca en ella, como del año, y lugar en que se escribió. (*Fr. A.*)

CARTA CCCXI (1).

Para una señora desconocida. — Fecha incierta.

Avisando haber recibido una limosna, y sobre la entrega de un relicario (2).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Hago saber á vuestra merced, que ayer nos envió el obispo doce hanegas de trigo. Pues se hace por vuestra merced la limosna, bien es que lo sepa, por si vuestra merced le viere. Suplico á vuestra merced me haga saber, cómo le va con estos dias tan húmedos, y si se ha confesado para este glorioso santo, que es muy grande, y de razon le ha de ser devota vuestra merced, pues tan amiga es de los pobres.

La señora doña María me ha enviado á decir, no se da por pagada de el relicario, hasta que vuestra merced me le dé: como de cosa propia habla. Yo tambien me parece tiene vuestra merced derecho á él. Como el Señor es el que ha de pagar esta merced, y las que vuestra merced nos hace, bien entenderá este pleito, y le juzgará con verdad. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano, y le guie muchos años. La madre priora y estas hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXII (3).

Para un confesor de sus hijas (4).—Fecha incierta.

Agradeciéndole se molestara en confesarlas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Yo le digo, que es propio para mortificar. ¿Piensa vuestra merced, que porque estoy lejos, he de dejar de saber lo que hace, y de sentirlo? No por cierto, sino que antes me da mas pena, porque entiendo el gran consuelo, que esas hermanas tienen con la gracia, que vuestra merced les hace, y cuan consoladas andan cuando se confiesan con él; y ansí me escribe la priora con harta pena, y tiene razon.

Anque el padre provincial está ahora ahí, y las confiesa, no siempre gustarán de uno todas: ni en que vuestra merced tenga esas gracias hay que hacer caso de ello. Pésame á mí, que no fuese en tiempo, que yo pudiese gozar de sus gracias, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Como el padre provincial lo tenga por bueno, basta tener algun deudo como vuestra merced para que yo lo tenga por muy bueno, cuanto mas tanto.

Porque de la madre priora sé de vuestra merced y vuestra merced de mí, y por mis muchas ocupaciones, que allá tenia, descanso en comparacion de lo que acá pasa, no hago esto mas veces: mas en mis pobres oraciones no olvido á vuestra merced; y ansí le suplico se acuerde de mí en las suyas.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXIII (5).

Para otro confesor. — Fecha incierta (6).

Con varias advertencias, en especial sobre las torneras.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. A la recien velada vea vuestra merced un dia, y le hable muy despacio, y pida me encomiende al Señor, y estos negocios de la Orden. Nuestro Señor me la haga muy santa, y á la señora doña Catalina lo mesmo, dele vuestra merced mis saludes (7).

Extraña mortificacion me es ver la forma que hay de nuestra pobreza, y estar muy regaladas nosotras, que como los hermanos dirán, cierto que lo estamos cuanto á el comer, y harto bonita la casa, y bien acomodada. Algunas cosillas faltan: mas yo temo nos ha de sobrar todo, que harto nos dan, y enviámoslo á los hermanos.

Yo creo que ha de sacar Beatriz á vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento (8). Harto me consuelo, que vuestra merced dice, y la madre priora, que no les da pena. Díceme su reverencia, que es al torno corta de razones. Dígala vuestra merced que se me olvidó que la dejé con eso, que es mucha virtud para portera de estas casas. Acá he yo quitado á Alberta (9), que lo es, el hablar palabra, sino es oir y responder; y si otra cosa le dicen, ú preguntan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican mas, que con mucho parlar. Porque á la madre priora escribo muy largo, que he tenido á dicha estar sin otras cartas hoy, por poderlo hacer, y ella dirá á vuestra merced lo que aquí falta: no digo mas de su-

(1) Esta Carta era la LVIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(2) Tambien en esta Carta está la Santa muy cortesana, por ser sin duda, como la pasada, para otra señora de calidad; pues era empeño para un señor obispo, que, si no nos engaña la conjetura, era don Alvaro de Mendoza, y la señora que despues nombra, doña María de Mendoza, su hermana; y quien con tales tenia tra to familiar, no lo seria inferior. Guárdase el original en nuestro convento de Uclés de los Caballeros, sin sobrescrito ni otros indicios, que digan para quién fué, cuándo, dónde ó en qué ocasion se escribió. (*Fr. A.*)

(3) Esta Carta era la XLIII del tomo v en las ediciones anteriores.

(4) El original se venera en el muy religioso convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de los Angeles, de la ciudad de Badajoz. Careciendo de sobrescrito y otros indicios, que nos pudieran dar luz, no podemos señalar el sugeto para quien se escribió; y solo se ve de su letra que era para algun virtuoso sacerdote, capellan ó confesor de algun convento de sus hijas. (*Fr. A.*)

(5) Esta Carta era la XLIV del tomo v de las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta era mas dilatada, y solo nos ha dejado el tirano tiempo estos pocos mas que fragmentos, que se han podido sacar del original, que conservan nuestras religiosas de Lueches.

No se ha podido averiguar para quien se escribió; solo se entiende de ella misma que era para el confesor de alguno de sus conventos; y pues se firma la Santa hija suya, es muy creible que lo fuese tambien suyo; y si no nos engaña la conjetura, el convento donde le escribia la Santa, era el de Medina para el de Valladolid, y el año el de 71, por lo que luego se dirá. (*Fr. A.*)

(7) Si esta era doña Catalina de Tolosa, puede creerse que se escribió esta Carta por noviembre de 1580. Lo que dice de «estos negocios de la Orden», parece indicar lo mismo.

(8) Entre las varias religiosas de este nombre es difícil conjeturar de cual hablaba.

(9) Esta Alberta que pone la Santa por original, era Alberta Bautista. (*Fr. A.*)

plicarle no deje de escribir alguna vez, que me consuelo mucho. Dé Dios á vuestra merced el que deseo, amén.

Indina sierva, y hija de vuestra merced.—Teresa de Jesus, *carmelita.*

CARTA CCCXIV (1).

Para doña Juana Dantisco. — Fecha incierta.

Fragmento, avisándole de la salud de las dos hijas, que tenia en el convento de Valladolid.

. . . . . .

Ayer recibi una carta de Valladolid: muy buena está nuestra hermana María de San José, y muy contenta y alegre. De la mi Isabel de Jesus me escriben cosas que es para alabar á nuestro Señor. Y vuestra merced lo haga que tiene allí dos ángeles para que siempre la encomienden á su Majestad.

CARTA CCCXV (2).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca. — Desde Palencia á principios de enero de 1581.

Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundacion de Palencia.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Harto me pesa á mí que se trayan (3) de esa casa las que á vuestra reverencia dijeron, mas no puede ser menos, y pues se quita la que da desgusto, tenga paciencia y encomiéndenlas á Dios (4), para que acierten á hacer bien á lo que vienen (5), porque no pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella. Espero sí harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas. Paréceme que todavía anda vuestra reverencia con sus indispusiciones. Harto es que nos haga Dios merced que esté en pié: mírese por amor de Dios. Plega El me deje verlas ya fuera de esa casa, que yo le digo me tray con harto cuidado. Debe querer su Majestad que vuestra reverencia padezca de todas maneras: sea por todo alabado, y páguele su Majestad las limas, que yo habia estado el dia antes tan ruin, que me holgué en ellas y con el velo, porque el que traya tocado habia hecho para encima, y son muy lindos los que vuestra reverencia me da. Con todo me haga caridad de, hasta que yo se lo pida, no enviarme nada: mas quiero que lo gaste en su regalo. En esta fundacion nos va tan bien en todo, que no sé en qué se ha de parar. Pidan á nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita. Hartas hay y buenas, y hartos que tengan cuidado de ello, y el obispo no cesa de hacernos merced. Encomiéndenle á Dios, por caridad, y á los que nos ayudan.

Escriba vuestra reverencia un billete á fray Domingo, si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundacion, anque procuraré hacerlo: sino díganle un gran recaudo de mi parte. En gusto me ha caido cuán complidamente lo ha hecho en proveer las hermanas, que no lo hacen todas, y es harta razon; en especial por Isabel de Jesus, que se le debe todo: contenta parece que está. Porque ella y las demás dirán lo que hay que decir, y yo tengo que escribir otras cartas, no mas de que nuestro Señor me la guarde, y dé toda santidad, que yo le suplico, amén. Los misales son muy buenos que manda (6); son tanto, que no sé cuando se lo hemos de pagar.

Yo de vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

El padre maestro Díaz dará á esos mis padres dominicos esas cartas: vuestra reverencia se las encargue.

CARTA CCCXVI (7).

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana (8).— Desde Palencia 4 de enero de 1581.

Dándole noticias de la fundacion de Palencia, y otras que proyectaba.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me da cada vez, que vuestra reverencia que (9)

(1) Publicóse este fragmento entre los del tomo VI con el número 49. La fecha es incierta, y como por otra parte su contenido es insignificante, no hay necesidad de gastar tiempo en averiguarlo.

(2) Esta Carta es una de las inéditas que publicó el abate Migne en el tomo II de su edicion de 1840. Los Carmelitas españoles no la conocian, pues no la tenian entre las inéditas, que pensaban publicar.

Esta se ha sacado de la litografía en que la hizo copiar dicho señor Migne, y que acompaña al tomo. Por desgracia la litografía es tal, que costaria mucho menos leer el original que la copia. En algunos pasajes hay que deducir por cálculo lo que quiere decir.

Posteriormente la acaba de publicar el padre Bouix, á la página 561 del tomo III de su traduccion, publicada en el año pasado de 1861. Aunque en esta se halla mas correcta que en la litografía de Migne, todavía ha sido preciso hacer algunas correcciones, confrontando una con otra, y teniendo en cuenta el lenguaje de la Santa.

(3) En la edicion francesa de 1861: «se *traygan*».

(4) «Tenga paciencia. Encomiéndenlas á Dios».

(5) Alude á la fundacion de aquel convento, para lo cual habia llevado de Salamanca la priora Isabel de Jesus y la supriora Beatriz de Jesus.

(6) «Los Misales son muy buenos, *y mandaron tanto.*» En la litografía de Migne se vé claramente que no hay *r*, sino *s*; tal cual se imprime aquí hace mejor sentido.

(7) Esta Carta era la XLV del tomo IV en las ediciones anteriores; se ha corregido al tenor de la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1.

(8) El original de esta Carta conservan nuestras religiosas de Sevilla; escribióse en Palencia á 4 de enero de 1581. Es para el padre fray Juan de Jesus, llamado comunmente el padre Roca, apellido suyo en el siglo por parte de madre, con el cual se levantó en la religion; porque fué en ella una roca fortísima y muro de bronce para resistir á las furiosas olas y desmedidas contradicciones que la combatieron. No menos lo fué en el calor y aliento con que abrazó y conservó, de súbdito y prelado, la observancia regular. Fué de los mayores gigantes entre aquellos primitivos padres, tan dado á la mortificacion, retiro, oracion y soledad, como adherido siempre á las máximas de san Juan de la Cruz.

Santa Teresa hizo tanta confianza de su talento y virtud, que le eligió para que fuese á Roma á agenciar la separacion. Llamóle á Avila cuando estaba prior de Mancera, manifestóle su parecer, y rindióse Roca dócil á su madre. Para disimular la persona cuando hubo de partir, se vistió de seglar, cuyo traje y disfraz celebró con gracia la Santa, pues al verlo con peluca y espadin, dijo: *¡Ay, y como parece hombre!* Fué á Roma con el padre fray Diego de la Trinidad, y acreditó el acierto de la eleccion; pues consiguió el breve, y volvió á España con brevedad. Cuando la Santa le escribió esta Carta estaba en el convento de Pastrana, á donde se retiró medio año á descansar en su amada soledad. Era prior de allí el gran padre fray Nicolás Doria, por cuyo socio fué despues al Capítulo de Alcalá, á gozar en parte el fruto de su viaje y trabajos, siendo gremial de la separacion, ya que habia sido agente tan fiel. (*Fr. A.*)

(9) En las ediciones anteriores: «cada vez que *sé* vuestra reverencia está bueno».

está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir á vuestra reverencia en procurar la carta que dice del arzobispo (1), mas sepa que no he hablado poco ni mucho á su hermana, ni la conozco, y ya sabe vuestra reverencia el poco caso que hizo el arzobispo de mi carta, cuando vuestra reverencia me mandó le escribiese, cuando iba á Roma, y soy muy enemiga de cansar, cuando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundacion de Madrid. Harto quisiera yo, que se hiciese mas que eso por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo. En lo que vuestra reverencia me dice de las costituciones, el padre Gracian me escribió, que le habian dicho lo mesmo que é vuestra reverencia, y él las tiene allá de las monjas (2). Lo mas que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se podrá avisar (3), y era menester comunicarlo primero con vuestras reverencias; porque lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y ansí no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada. Ahora me escribe el señor Casademonte (4), como está mandado, de quien puede, que no consienta entender á el Tostado (5) en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno (6). Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de vuestra reverencia de darnos cualquier buena nuevo y de todo: cierto se le debe mucho. Lo que vuestra reverencia me escribe tiene esa hermana, me parece poco, por estar en hacienda, que quizá, cuando se venda, será mucho menos, y pagado tarde y mal, y ansí no me determino vaya á Villanueva, porque allí tienen mas necesidad de dinero (7), que de monjas tienen mas de las que yo querria. El padre fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que anque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Cuando escribí de esa hermana, no me habian dado la carta, en que dice de estotra. Vuestra reverencia no trate mas de ello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, para haber de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo pueblo.

Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aquí, á esta fundacion de Palencia. Díjose la primera misa el dia del rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradicion; y el buen obispo de aquí, don Alvaro (8), lo tenia tan bien negociado, que no solo no la habido, sino que ninguna persona de esta ciudad trata sino de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios mercedes, porque estamos aquí. La cosa es mas extraña que he visto (9). Tuviéralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradicion, de los muchos que les parecia por allá no estaria bien aquí (10), y ansí yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz y mas fe. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto á una ermita de nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y á donde todo él y la comarca tienen grandísima devocion, y hanos dejado el cabildo que tengamos rejas á esta ilesia (11) que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que hubieren menester (12). Ahora estamos en una casa que habia dado un caballero á el padre Gracian, cuando aquí estuvo: presto, con el favor del Señor, nos pasaremos á la nuestra. Yo les digo, que se han de holgar cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en Búrgos. En acabando esto de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy lejos para tornar acá desde

(1) El excelentísimo cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo.

(2) Como en llegando el último despacho de Roma, señalando presidente, se habia de celebrar el Capítulo, consultaba el padre Roca á la Santa sobre las constituciones de las religiosas. Era punto de los mas importantes, materia de la mayor gravedad, la mas difícil de resolver; pues por ambas partes ocurrian inconvenientes; por lo cual, dice la Santa: *No me acabo de determinar.* Aunque en el libro de sus fundaciones (*Fundaciones*: capítulo XXVIII número 8) afirma la Santa, que sus religiosas tenian constituciones del reverendísimo, y que no las hizo el padre Gracian para ellas, todas las remitieron á este Capítulo, con memoriales, apuntamientos y advertencias, para que aquellos padres escogiesen las mas convenientes, y las diesen firmeza, asiento y estabilidad. (*Fr. A.*)

La cita de la nota anterior no es exacta. Todo el objeto del comentario es encubrir la noticia de las *constituciones primitivas* de Santa Teresa, que habia empeño en ocultar. Las constituciones de que habla aquí son las que dió al convento de San José y seguian entonces todos los demás. (Véase el preámbulo de ellos, tomo I, página 251.)

(3) «Y él las tiene allá *en* las monjas. Lo mas... que presto se *puede* avisar».

(4) *Su Casa de Monte.* Pedro Juan de Casademonte, comerciante de Madrid.

(5) Separada ya la Descalcez de su madre, le señaló el reverendísimo Cafardo, visitador y reformador de sus provincias de España, y lo confirmó con bula de Gregorio XIII, dada á 18 de noviembre de 1581. Sucedióle en el oficio y jurisdiccion nuestro padre fray Angel de Salazar, por breve del mismo pontífice, despachado en 5 de agosto de 82. (*Fr. A.*)

(6) No se oia la persona del Tostado desde el noviembre de 77, porque le quitó los papeles el Consejo real, aunque entró Sega á hacer su papel. Faltóle tambien grande apoyo en la muerte de nuestro reverendísimo Rubeo, que pasó á mejor vida en el setiembre de 78. No se sabe quien despues de tres años volvió á resucitar al Tostado, y mas cuando ya tenian los Descalzos por vicario general al padre fray Angel. A este sin duda se le debió de dar el órden que no le dejase entender en los negocios de la Reforma. Por ventura pudo ser del nuncio á insinuacion del Rey. (*Fr. A.*)

(7) «Porque allí tienen *mucha* necesidad de *dineros*».

(8) «Don Alvaro *de Mendoza*».

(9) «La *casa* es mas extraña que he visto.»

(10) Habiendo concluido la fundacion de Soria con toda bonanza, cuando volvia á Avila, se cayó del carro en que iba; dijo entonces muy alegre y contenta: *Gracias á Dios que siquiera me he caido, y hecho harto mal.* (Tomo III, capítulo LXXXII.)

Pero, á la verdad, ni en Palencia faltó á la Santa su poco, y aun su mucho de contradiccion, si bien, como se venció luego, no la puso en número su valor. El corregidor no queria dar su licencia. Estaba inexorable para prestar su consentimiento. A cuantos intercedieron se negó. Fué el padre Gracian y no despachó mejor; fué segunda vez con recado de parte de la Santa, y como si le hubieran embargado la libertad para negarse, dijo: *Vaya, padre, y hágase luego lo que piden, que la madre* Teresa de Jesus *debe de traer en el seno alguna provision del Consejo Real de Dios, con que aunque no queramos hemos de hacer todos lo que ella quiere.* Aunque dijo esto como enojado el buen corregidor, despues asistió á todo con mucha gracia y humanidad. (*Fr. A.*)

(11) «Y *donde* todo él y la comarca *tiene*... que tengamos *reja* á la *iglesia*.»

(12) «*Dales* el pan que hubieren menester.»

Madrid (1), y tambien temo no dará licencia el padre vicario para ahí, y querria viniese primero nuestro despacho (2). Verná bien estar el tiempo frio á donde tanto hace y la calor á donde es mayor, para padecer algo, y despues mormurada del padre Nicolao, que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé vuestra reverencia esta, porque vea esta fundacion, y alaben á nuestro Señor, que ¡si contára lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devocion! (3) sino que me canso. Tiene dos misas cada dia dotadas la ermita, y otras muchas que se dicen. La gente, que ordinario va á ella, es tanta, que lo hallábamos por dificultad. Por caridad, si vuestra reverencia tuviere para allí mensajero para Villanueva, les dé nuevas de como esto se ha hecho. La madre Inés de Jesus ha trabajado harto (4); yo no estó ya para nada, sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sírvase Él de todo, y guarde á vuestra reverencia. Encomiéndasele mucho la madre Inés; yo á todos esos mis hermanos. Es mañana víspera de los Reyes. Tres canónigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, que se llama Reynoso: encomiéndele á Dios por caridad, y á el obispo. Toda la gente principal nos favorece mucho. El caso es, que en general es el contento extraño de todos. No sé en qué ha de parar.

De vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCXVII (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Palencia 6 de enero de 1581.

Sobre la remision de unos dineros que debia aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amén. Mucha caridad me hace con sus cartas, y á todas tengo respondido, antes que saliese de Valladolid, y envié el despacho de Salamanca: yo creo, cuando esta llegue, le terná vuestra reverencia. Todo el cuidado que pone habemos menester para que venga á tiempo la respuesta. Dios lo haga, como ve es menester, y á vuestra reverencia dé la salud que yo deseo. En esta carta no me dice nada, y hácelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plega Dios esté mijor. Muy en gracia nos ha caido lo que dicen las viejas de nuestro padre, y alabo á Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad: ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas. Escríbame vuestra reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como habemos menester; y ansí, tiene razon en decir es menester se modere en los sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

En lo que toca á los docientos ducados, que vuestra reverencia dice me ha de enviar (6), me holgaré; porque comencemos á hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dejó mandado; mas no los envie vuestra reverencia á Casademonte (7), ni encaminados por el padre Nicolao (esto solo para vuestra reverencia), porque podria ser tomarlos allá, y hacerme falta), sino encamínelos vuestra reverencia á Medina del Campo: allá tienen algun conocido mercadel (8), á quien era bien un crédito, que con este viene mas siguro, y sin hacer costa el traerlos, y sino á Valladolid, y sino avíseme primero que los envie, para que diga yo por la via que han de venir. Yo ando razonable, y tan ocupada con fisitas (9), que, anque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Ahí le envio la relacion de lo que ha pasado en esta fundacion, que á mí me hace alabar á Dios de ver lo que pasa, y la caridad y voluntad y devocion de esta ciudad. Sean dadas las gracias á Dios, y todas se las dén por la merced, que Dios nos hace, y délas á todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia, en particular la secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté vuestra reverencia bien con ella, porque la encomiende á Dios, que tiene mucha necesidad (10).

A nuestro padre escribo la causa, por qué no quiero vengan esos dineros, sino á mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda. Yo le digo,

(1) El padre Roca debia de querer fuese luego la Santa á negociar la de Madrid. Como estaba en Pastrana la queria con esta ocasion tener mas cerca.

(2) El mismo dia, y acaso en la misma hora en que lo escribia la Santa, llegó el despacho á manos del rey Felipe II, tan grande en el valor, como en su piedad. Consiguió tres breves para el Capítulo de separacion, el primero agenciado por el padre Roca, segun se ha dicho; le halló en Badajoz á 15 de agosto del año 80. Señalaba por presidente del Capítulo, entre otros, al arzobispo de Sevilla don Cristóbal de Rojas. Alajóle la muerte su ejecucion, y al pio Monarca el gusto que habia manifestado de su eleccion. Volvió á suplicar á Su Santidad, por medio de sus ministros, cometiese la presidencia del Capítulo al padre fray Pedro Fernandez, sugeto tan de su real satisfaccion, como afecto á la Santa y á su Orden. Concedió el Papa como se pedia. Recibió el Rey este breve en Gelves, á 9 de octubre del mismo año. Tambien murió este gran Dominico, de modo, que cuando el padre Gracian llegó á Salamanca á noticiarle la comision le halló en los últimos dias de su vida, y á pocos pasó á la eterna, con el consuelo de ver en tan buen estado los negocios de su amada Reforma.

Tercera vez acudió el religioso Monarca á Roma pidiendo la asignacion de presidente para el deseado Capítulo en el padre fray Juan de las Cuevas, otro dominico insigne. Concedíolo el Pontífice, y este es el despacho que espera, y expresa aquí la Santa; el cual llegó á 4 de enero á Elvas, ó Gelvas, donde estaba el Rey, que quiso viniese primero á sus reales manos, como tan dueño de la accion, que publicará por siglos la gloria inmortal de su celo, religion y piedad. (*Fr. A.*)

(3) «Que si *contentará*».

(4) *Inés de Jesus*, de quien dice habia trabajado mucho, fué prima de la Santa. Reynoso fué don Jerónimo Reynoso, gran devoto suyo, sobrino de don Francisco Reynoso, obispo de Córdoba. (*Fr. A.*)

(5) Esta Carta era la XCIX del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La mitad de la Carta es de letra de la amanuense y la otra mitad de Santa Teresa. Las correcciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. No es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

(6) «Que vuestra reverencia me ha de enviar».

(7) «Mas no los envie vuestra reverencia encaminados por el padre Nicolao»; las palabras *á Casademonte* están rayadas.

Por no haber hecho la priora de Sevilla lo que le mandaba aquí Santa Teresa, sucedió lo que esta se temia, pues cogiendo el padre Doria los dineros, pagó con ellos á su hermano.

(8) Así lo escribió la amanuense.

(9) A pesar de lo comun que es en España confundir la pronunciacion de *v* con la *b*, sin duda Santa Teresa ó la monja amanuense, marcaban tanto la primera, al separar los labios, que esta escribió *fisitas* por *visitas*.

(10) Hasta aquí de letra de la amanuense. Desde el párrafo siguiente principia á escribir Santa Teresa de su propia letra.

que me tiene con pena lo que me escribe nuestro padre, de la carestía de esa tierra, que no sé cómo viven; y haber de pagar ahora estos dineros me la da, que mas quisiera le vinieran de nuevo (1). Dios lo remedie, y dé á vuestra reverencia salud, que con esto se pasará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, aflígeme (2) mucho. Temo que le hace mal esa tierra, y para salir de ella no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oido la peticion de pedir trabajos. Diga á la hermana San Francisco, que por pensamiento no me pasa ya estar con desgusto con ella, sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiende mucho, y á la madre supriora, y quédese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que reñirla, que me cayó en gracia lo que dice á el padre Nicolao (3). Por una parte veo que tiene necesidad de tomar monjas, por otra tiénese por acá expiriencia del gran trabajo que es no ser pocas (4), é inconveniente para muchas cosas. Dios traya una, como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde á vuestra reverencia. Es hoy dia de los Reyes.

Las de las Indias envié con el correo pasado. Dícenme que se viene fray García de Toledo, á quien van, y ansí es menester vuestra reverencia encomiende ese pliego á álguien allá, para si Luis de Tapia (que van tambien á él) fuere muerto.

De vuestra reverencia.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCXVIII (5).

A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana (6).—Desde Palencia 13 de enero de 1581.

Consolándola en sus trabajos, y dándole noticias de la fundacion de Palencia, y del estado de su sobrino.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hermana mia. En extremo he deseado saber cómo está, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve á vuestra merced y á esa casa, para encomendarles á nuestro Señor, y an para darme pena sus trabajos. Sea Él bendito, que no vino al mundo á otra cosa, sino á padecer; y como entiendo, que quien mas le imitáre en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria terná; esme harto consuelo, anque me le diera mas pasarlos yo, y que vuestra merced tuviera el premio, ú estar á donde mas pudiera tratar á vuestra merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

Yo salí el dia de los Inocentes (para venir á este lugar de Palencia), de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo; mas no estoy peor de salud, anque achaques hartos no faltan: mas como no hay calentura, bien se pasa. Desde á dos dias que aquí llegué, de noche (7), puse la campanilla, y se fundó un monesterio del glorioso san Josef. Ha sido tanto el contento de todo el lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte, ver que dan contento á el obispo, que está aquí muy bien quisto, y hácenos mucha merced. Van las cosas de suerte, que espero en Dios será una de las buenas casas que tenemos.

De don Francisco no sé mas, de que me escribió poco há su suegra le habian sangrado dos veces. Está harto contenta con él, y él con ellas. Pedro de Ahumada debe ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque él se debe querer estar con su suegra, y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada. Lástima es lo poco que se sosiega en todo. Escribióme estaba ya bueno, y que se iria para los Reyes á Avila, á entender cómo cobrar esto de Sevilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay de que nos contentar, en especial de la discrecion y ser de doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dé gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

Enviando vuestra merced la carta á la madre priora de Alba (8), para que la envie á Salamanca, verná cierta, que hay aquí ordinario. Por caridad no me deje de escribir, que me lo debe bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria á todos. A el señor Juan de Ovalle, que tenga esta por suya: deseo saber cómo está. A la señora doña Beatriz me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan santos, como yo le suplico, amén. Son hoy XIJ de enero. No dejen de escribir á don Francisco, que es razon; que el no les haber dado parte de esto no tiene culpa, que fué de suerte que no hubo lugar. La madre Inés de Jesus está buena, y se les encomienda mucho.

De vuestra merced sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCXIX (9).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (10).—Desde Palencia, por enero de 1581.

Sobre la compra de casa para aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Suplico á vuestra merced diga á quien lleva esta letra,

(1) «Ahora *esos* dineros me la da, que mas quisiera *le viniera* de nuevo.»

(2) «*Me lastima* mucho.»

(3) «Lo que dice el padre Nicolao.»

(4) «Tiénese *poca experiencia* del gran trabajo que es ser pocas». La supresion de la particula negativa variaba completamente el sentido.

(5) Esta Carta era la LIII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(6) Esta Carta, cuyo original se venera en la villa de la Bañeza, se escribió en Palencia, á 13 de enero de 1581. En sus bien formadas líneas, como en las demás de la Santa, es muy digno de notar la dulzura, destreza y suavidad con que todas tiran á introducir lo eterno por lo temporal, lo divino por lo humano, y lo celestial por lo terreno; tomando ocasion de los negocios domésticos, para instruir á las almas en el principal negocio de la salvacion. (*Fr. A*)

(7) «Desde *há* dos dias que *allí* llegué».

(8) En las ediciones anteriores: *Avila*. Es extraño que no les disonara á los anotadores que las cartas de Avila fueran á Palencia por Salamanca.

(9) Esta Carta era la XXXIX del tomo V en las ediciones anteriores.

(10) El original se venera en un aseado relicario de nuestras religiosas de Calahorra; no tiene sobrescrito pero de su contexto se ve haberse escrito para el canónigo don Jerónimo Reinoso, el dia mismo en que tuvo la Santa aquel oráculo del cielo, que refiere en el capítulo XXIX de sus *Fundaciones*, número 9, avisándola el

cómo ha estado esta noche, si está vuestra merced muy cansado: yo no lo vine, sino muy contenta; y mientras mas pienso en la casa, mas enterada estoy en que no nos conviene la otra; porque solo el corral nos será de provecho, y si la otra casilla se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien, y harto bien. Suplico á vuestra merced se intente luego esto de la capilla (1), y si no se vendiese, que nos la diesen por alquiler por algunos años; porque para la mujer que nos sirve es menester.

A Tamayo se le podrá decir que tomando su casa sola, se le dará mas por ella, y que juntas no podremos pagar tanto, hasta andando el tiempo. Porque, si á vuestra merced le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sino que piense, que en algun tiempo se le puede comprar. Una hermana ha estado donosa con decir, que la semana santa se tornarán á hacer amigos, y que así se habia de concluir desde luego. La priora y ellas besan las manos de vuestra merced, porque les ha buscado tan buena casa: están muy contentas y tienen razon, que para nosotras está todo muy á propósito, y el ver que se pueden ir ensanchando en tomar mas campo, es gran cosa. Harto lo seria, que en pasando Pascua se comenzase á derribar paredes (2). El Señor lo haga, y guarde á vuestra merced, como todas le suplicamos.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCXX (3).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. —Desde Palencia 17 de febrero de 1581.

Sobre la eleccion de provincial; deseos de Santa Teresa *de que fuera Gracian.*

. . . . . .

me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentacion (4). En quedar fray Gabriel en la Roda, ya lo he escrito á vuestra reverencia. Creo importa mucho á aquella casa de las monjas (5). Hales comprado otra, dicen que muy buena, en medio del pueblo. Estoy con cuidado, que creo ni tiene vistas ni campo. Infórmese vuestra reverencia de él, como de suyo, y muéstrele gracia, que es buen hombre y tiene buenas cosas; y si alguna desgracia tiene con vuestra reverencia, creo son celos de que quiere á otros mas (6).

Tambien se me ha ofrecido, que si vuestra reverencia quedare por provincial, procure sea su compañero el padre Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos (7), aunque esto no lo digo al Comisario, porque, como es tan enfermo el padre fray Bartolomé, no puede dejar de comer carne, y tiénenle ya sobre ojos algunos. Al menos, para estos principios, yo le digo que haria mucho al caso, y tiene buen consejo para todo; y quien ha sufrido otros, como vuestra reverencia, bien se holgará con quien no terná que sufrir.

Encomiéndeme mucho á el padre fray Bartolomé, que yo creo debe andar bien cansado, por su condicion

Señor el sitio que gustaba se tomase para la fundacion, como se deduce de aquel: *Otro dia en misa*, que siendo, como parece, terminante la locucion, lo da claro á entender. Pero escribióla sin duda de mañana, y antes que le tuviese, pues persistia aun en el dictámen, que dice en el número 8 antecedente, de no tomar la ermita de nuestra Señora de la Calle, el que depuso luego que en la misa recibió á su Majestad.

Habia salido la tarde antes con el señor Reinoso y su compañero Salinas, como suele un capitan general, á registrar el campo la Santa, á ver así las casas de nuestra Señora de la Calle, como las de Tamayo, que eran las que querian comprar. Con que al dia siguiente le fué con esta Carta atenta, ó billete cortés, á dar los buenos dias y á saber si habia pasado mala noche, suponiendo habria tenido cansada tarde. (*Fr. A.*)

(1) Sospecho que el original diria «*casilla*», pues ni las capillas se alquilan, ni habia de servir para habitacion de la demandadera.

(2) No se sabe de cuál habla, si de la de Natividad, extendiéndola á la Epifanía, ó de la Resurreccion; si habla de la primera, á que nos inclinamos por algunos indicios, en breve tiempo se negoció todo. (*Fr. A.*)

(3) Esta Carta era la XXVII del tomo v en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero de su original y tampoco se halla copia auténtica de ella. Solamente en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, A. C. 26, al hablar de esta Carta, se añaden al principio unas palabras, que faltan en todas las ediciones, y con todo son muy importantes. Por ellas se echa de ver que faltaba todo el principio de la Carta: quizá lo rasgó el padre Gracian siguiendo las indicaciones de Santa Teresa, que deseaba quemase estas cartas. ¡Lástima hubiera sido, porque es de las mas interesantes de la Coleccion! Puede ser que lo perdido fuera aun mas grave que lo que nos resta.

De todas maneras, en ella hay una vindicacion completa del padre Gracian, á pesar de los comentarios de fray Antonio de San José, que dijo en ellos todo lo contrario de lo que Santa Teresa dice en la Carta. Bien es verdad que generalmente en todas las ciencias sirven á veces los comentarios para decir lo contrario de lo que contiene el texto.

(4) En las ediciones anteriores principiaba esta Carta diciendo: «*Jesus. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad.* En quedar fray Gabriel en la Roda», etc. Siguiendo el manuscrito citado en la nota anterior, el cual me inspira mucha fe, se restablece el texto como allí dice. Por las palabras omitidas relativas á fray Antonio de Jesus (Macario), sospecho que este tenia deseos de ser provincial, por respeto á su antigüedad y á ser el primer Descalzo, en compañía de san Juan de la Cruz. Ya hemos visto por las cartas anteriores que tuvo este deseo en el Capítulo de Almodóvar, y que Santa Teresa se quejó del partido, ó *bandillo*, que formó con este motivo. Ahora, á propósito del Capítulo de Alcalá, volvia este á levantar cabeza.

(5) Propone para prior de la Roda al venerable padre fray Gabriel de la Asuncion, librando en esta eleccion el alivio, y mas el provecho de las monjas de Villanueva de la Jara, dignísimas de esa atencion, por su observancia y religion, como por tener allá aquella seráfica alma, la venerable Ana de San Agustin.

En efecto, el año de 81 hallamos al padre fray Gabriel prior de la Roda, como se notó en la Carta XLV del tomo II, número 4. Despues le mudaron á Almodóvar, que no todo podia componer el padre Gracian, aunque deseaba mucho complacer á las monjas, por ser entonces privativa de los conventos la eleccion, y todos querian la virtud de este venerable padre. (*Fr. A.*)

(6) Si tiene alguna desgracia fray Gabriel con Gracian, se puede temer fuese celo, mas que celos: celo de la Orden mas que celos de su amor; bien que lo disimula la prudentísima madre.

Era el padre fray Gabriel muy dado á la penitencia, al retiro, á la mortificacion y rigor; el padre Gracian era muy inclinado á la suavidad, blandura y caridad; y viendo la Santa que todos anhelaban, aunque por diferentes caminos, á la virtud, procuraba atemperarlos, y sazonarlos con la sal de su maternal discrecion. (*Fr. A.*)

No sé hasta qué punto seria *celo* de fray Gabriel lo que Santa Teresa llamó *celos*. Tambien los Apóstoles tenian *celo* cuando pidieron á Cristo, que hiciera bajar fuego del cielo sobre los que no querian oirle; y Cristo les respondió: *No sabeis de qué espíritu sois.*

(7) Quiere con igual discrecion unir al padre Gracian con el padre fray Nicolás, deseando que nunca ande Gracian sin Doria, ni sus dictámenes. ¡Oh si se hubiera logrado! ¡Qué utilidades no hubiera producido! ¡y qué sentimientos no se hubieran ahorrado! (*Fr. A.*)

de vuestra reverencia en nunca descansar (1): es para matarse á sí, y quien anda con él. Mucho me he acordado, que de mala color estaba ahora un año, por la semana santa. Por amor de Dios que no se dé tanta priesa á sermones esta Cuaresma, ni coma pescados muy dañosos; porque, anque no lo echa de ver, luego le hace mal, y vienen las tentaciones (2).

Sepa, que todavía anda lo de la capilla de Sancho de Avila (3), y hay pareceres de letrados, que anque la dén, no pierden la herencia; bien creo habrá pleito. Yo he dicho, que hasta tener provincial, no hay que tratar de ello. Digo esto aquí, anque parece fuera de propósito, porque será menester al que lo fuere vuestra reverencia le advierta, que no haga nada sin que vaya allá, y se mire mucho, que es cosa importante para aquella casa; porque ya da mas Sancho de Avila, y ellas tienen tanta necesidad, que creo se habia de hacer: mas importan las condiciones, y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo y verlo.

Aquí nos va cada dia mejor, gloria á Dios. Traemos en habla una casa muy buena, que la que está cabe nuestra Señora no lo era, y muy cara: ansí no la tomamos. Estotra es muy buen puesto. Yo lo estoy mejor que suelo, y todas. San Bartolomé y Inés de Jesus le envian grandes recaudos. Dice, que anque mas huya vuestra reverencia del trabajo, que cree que las oraciones de las Descalzas han de aprovechar para ponerle en él (4). El Señor lo encamine, como vuestra reverencia mas le sirva; y en lo demás vá poco, anque duela mucho.

Para querer ser corta, mire qué vida, que no se hable poco con vuestra reverencia. Hablé mucho con Mariano sobre la tentacion que tiene de elegir á Macario, que me lo ha escrito (5). Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso, sino con vuestra reverencia. Por eso sea para sí solo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y vuestra reverencia no deje de acudir á Nicolao, y que entiendan no le quiere para sí; y á la verdad no sé con qué conciencia se puede dar voto de los que ahí están, sino á entramos á dos.

Ya envié su carta á los monesterios. Todas están muy alegres y yo mas. A vuestra reverencia enviaré lo que enviaren: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciese, y lo que no, no. Dios le guarde, y haga tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez y siete de febrero. Si mas se nos acordare para estas casas, avisaré á vuestra reverencia, que de razon no se concluirán tan presto la cosas de Capítulo, que no haya tiempo.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad.—Teresa de Jesus.

(1) Procura con maña apartarle del lado á fray Bartolomé de Jesus, su antiguo confidente, secretario y patrocinador de sus máximas. Propone en este número una razon muy religiosa, y en el siguiente otra política, con que se suelen despedir los sugetos grandes con honor. El padre fray Bartolomé era sin duda sugeto de talento y religion, que por tal lo califica la Santa en varias cartas, cuidando mucho de su salud, pero debia de ser muy dócil, ó del genio suave de Gracian. (*Fr. A.*)

(2) Por estas advertencias de Santa Teresa se echa de ver que estaba lejos de tenerle por poco austero; pues se veia precisada á reconvenirle en su mortificacion de comer cualquier alimento, aunque fuera malo. Muy distinta opinion tenia Santa Teresa del padre Gracian de la que le atribuyen los anotadores de sus cartas.

(3) No se tiene noticia de qué capilla fuera; quizá fuera alguna capilla que quisiera hacer en el convento de San José don Sancho Dávila, para quien se hallará una Carta mas adelante.

(4) Por esta expresion de Santa Teresa se ve que año y medio antes de morir aquella, no creia que las Descalzas anduvieran *desaprovechadas* con las visitas del padre Gracian. ¿Qué crédito se podrá dar á la carta de Ana de San Bartolomé contra aquel tan respetable padre?

(5) Fray Antonio de Jesus. Véase la nota primera. Con todo, á pesar de los deseos de Santa Teresa, el padre Mariano y otros siguieron con su tema contra Gracian, el cual solo tuvo un voto mas que fray Antonio de Jesus. Si en vida de Santa Teresa, y á pesar de la influencia y sabiduría de esta, se vió el padre Gracian casi postergado por sus contrarios, ¿qué extraño es, que, muerta aquella, se desencadenara la persecucion contra él?

CARTA CCCXXI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de febrero de 1581.

Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habian de arreglar en el Capítulo de Alcalá.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, despues de tantos caminos y tantos trabajos (7). Yo estoy buena. He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona (8). Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra

(6) Esta Carta era la XXVIII del tomo v en las ediciones anteriores. Parte del original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Guadalajara: ignoro su paradero actual. Hay una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 438; por ella se ve que los Nicolaistas mutilaron esta Carta, quitando en ella un interesantísimo párrafo que hasta de ahora ha estado oculto, y que manifiesta ser apócrifos todos los testimonios que se levantaron contra el padre Gracian, fundándose en los sospechosos testimonios de la venerable Ana de San Bartolomé. En efecto, se ve que la libertad que dejó el padre Gracian á las monjas en el Capítulo de Alcalá, fué *á peticion de la misma* Santa Teresa, y por tanto, que es una calumnia grosera todo lo que fray Antonio de San José, fray Andrés de la Encarnacion, fray Antonio de San Joaquin y otros acumularon contra el padre Gracian, suponiendo que este habia obrado en el Capítulo de Alcalá contra el dictámen de Santa Teresa, y que el padre Doria lo habia tenido que deshacer, al tenor de las indicaciones que despues le hizo Santa Teresa.

Este párrafo inédito, y hallado al cabo de cerca de trescientos años de ocultacion, pone toda la verdad en claro. ¿Seria casual la omision?

(7) Refiérelos el mismo padre por menudo, diciendo que á los fines de enero, viniendo los despachos de Roma, le envió á llamar de órden del Rey á Yelves, ó Gelves, el secretario Zayas, estando su reverencia en Sevilla. Llegó á Gelves, recibió los despachos, partió á Talavera, donde estaba el comisario dominico fray Juan de las Cuevas, y entró en aquella villa víspera de la Purificacion; estuvo en ella de rebozo en una posada, disponiendo vocatorias y demás recados, que firmó el comisario, y enviándolos á los conventos. Se vino el padre Gracian á Alcalá, y el comisario á Madrid, á dar parte al nuncio, de quien hasta entonces se habia reservado. Mucha razon tuvo la Santa en prevenirle al fin de la Carta XXV, comprase buena caballería. (*Fr. A.*)

(8) En las ediciones anteriores: «por *hacer* persona».

paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envio abierta, y la selle con el sello, que parezca al mio, y se la dé (1).

Eso de tener libertad para que nos prediquen (2) de otras partes, me advirtió la priora de Segovia, y yo por cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á los que ahora viven, sino que pueden venir personas á ser perlados, que en esto y mas se pongan (3). Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto, y lo que el otro dia escrebí, quede muy claro y llano ante el padre Comisario, porque, á no lo dejar él, se habia de procurar traer de Roma (4), segun lo mucho que entiendo, importa á estas almas y á su consuelo, y los grandes desconsuelos, que hay en otros monesterios, por tenerlas tan atadas en lo espiritual, que un alma apretada no puede servir bien á Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada ni lo quieren (5).

Yo querria que, si puede el padre comisario enmendar costituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy á pechos, y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribí á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el padre fray Pero Fernandez. Entre él y mí pasó el concertar las atas que puso, y ninguna cosa hacia sin decírmelo: esto le debo. Si se pudieren hacer de nuevo las costituciones, ú quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa, ú sayal, que no se señale, ni diga mas de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos. Y adonde dice, tocas de sedeña, diga de lienzo: si le pareciere cosa de quitar la ata del padre fray Pero Fernandez, adonde dicen, no coman huevos, ni hagan colacion con pan, que nunca pude acabar con él, sino que las pusiese, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Ilesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo, y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen.

Hannos dicho, que se han ordenado ahora en Capítulo general muchas cosas en el rezado, y que trayn dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sino á como ahora rezamos. Tambien se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monesterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos; si se pudiese, decir que cuando hubiese parte adonde con toda edificacion pudiesen estar, que no fuesen con ellos (6).

En nuestras costituciones dice, sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las costituciones de esto, porque á quien las viere, no parezca se han relajado tan presto; ú que diga el padre comisario, que pues el concilio da licencia, la tengan.

Yo querria imprimiésemos estas costituciones, porque andan diferentes, y hay priora, que, sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran preceto que nadie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan (7). En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca. Tambien el padre Nicolao, porque no parezca es vuestra paternidad solo, y an el padre fray Juan de Jesus creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar mas; sino que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

Devocion me hizo lo que dice vuestra paternidad, qué será de las Descalzas: á lo menos será verdadero padre, y cierto que se lo debe bien, y á vivir vuestra paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos (8): ¡ú qué ansias tienen por que salga provincial! creo no los ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todas se le encomiendan. Son hoy xxj de febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija. — TERESA DE JESUS.

Esos memoriales me han traido; en trayendo los otros, los enviaré: no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder: Dios le guarde. Solo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venia bien, que es el mesmo que va.

CARTA CCCXXII (9)

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Palencia 27 de febrero de 1581.

Con varias advertencias para el Capítulo, que se iba á celebrar en Alcalá.

JESUS

Sea con vuestra reverencia mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas: plega á Dios sepa

(1) Ya se dijo en los preliminares de este tomo que tenia dos sellos, el uno de la muerte, ó la calavera, y el otro con la cifra de Jesus. Este era el que por entonces usaba.

Desde aquí principia el interesante párrafo inédito.

(2) No sabemos lo que diria el original. Las copias del manuscrito número 5 de la Biblioteca Nacional, de donde se toma este párrafo, parecen todas exactas y de buena fe. Con todo, la doctrina que da es general, y parece que no se refiere solamente á la predicacion.

(3) Parece que presentia SANTA TERESA lo que habia de suceder.

(4) Luego no hicieron mal la venerable Ana de Jesus y demas prioras que la siguieron, cuando acudieron al Papa Sixto V para pedir la conservacion de lo que aquí manifestaba SANTA TERESA desear que se estableciese.

(5) Hasta aquí el párrafo inédito.

Por las últimas palabras de él, se ve cuanto mas conocia SANTA TERESA el modo de manejar á las mujeres, que no el padre Doria. A poco que este hubiese indicado á los Carmelitas que no se entrometiesen á dirigir á las Descalzas, sino á peticion de ellas, es seguro que no hubieran querido mas directores que á los Descalzos.

(6) Por efecto de las discordias, todavía recientes, no queria que tuvieran precision los Descalzos de ir á parar á los conventos de los Calzados, cuando fueran de viaje.

(7) Se ve que SANTA TERESA no era aficionada á comentarios; y hacia bien.

(8) No caben expresiones mas cariñosas. Esta Carta basta por sí sola para hacer la apología del padre Gracian contra todos sus detractores.

(9) Esta Carta era la XXXIX del tomo IV en las ediciones anterio-

ser breve en esta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones (1), que los que dicen en san Josef de Ávila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion (2). Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno (3); mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su ser, con haber muy buenas monjas; y para ayuda piden al padre provincial fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dícenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba á pedir á fray Angel! Ansí poco á poco se viene á destruir todo. Por eso en la ata que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traya alguna fuerza, y anque estén enfermas, sino que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche (4), si algo hubiere menester; y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

Esto se me ha olvidado, mas otras, que me lo escriben, me acuerdan, que quede en su Capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. Vuestra paternidad reverenda (5) *lo procure*, que conforme á lo que hicieren, haremos nosotras, que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. Lo que aca se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las costituciones antiguas, porque así se hacia en la Encarnacion (6). No se le olvide esto (7); y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu-propio de no salir á la ilesia ni á la puerta á cerrar (8). Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas siguro, anque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salia á la ilesia, y en Segovia, y an sin decírmelo (9), y estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y ansí, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. En fin, en cuantos monesterios encerrados hay se hace ansí.

En lo que pedí, *que las que salieren á fundar se queden, si no fueren elegidas en sus casas* (10), queda muy corto. Hágame vuestra paternidad poner — *ú por otra causa que sea notable necesidad.* Ya creo he escrito á vuestra reverencia, que si pudiesen quedar todas juntas las atas de los visitadores apostólicos (11) y las costituciones, que fuese todo uno, seria bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben (12). Mire, que anque tenga mucho que

res. El original está dividido: una parte de él lo tenia, en 1755, el provincial de Castilla la Nueva, fray Paulino de San José: de sus manos pasó á las de fray Agustin de San Antonio, que de procurador de Indias pasó á provincial de San Alberto, y llevó consigo la mayor parte de la Carta, inclusa la firma.

El resto de ella fué á parar á las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, en Roma: allí suplieron otra firma de SANTA TERESA al fin de la Carta.

En esta edicion se han aprovechado las correcciones, que tenian preparadas los padres Carmelitas, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(1) En las ediciones anteriores: «en decir viniesen acá primero, que *las* que dicen».

(2) El Señor, que le habia dicho á la Santa era este convento el jardin de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que estando despues la Santa en la fundacion de Soria, con ánimo de pasar á la de Búrgos, le mandó, que dejada aquella fundacion por entonces, fuese á cuidar de su convento de Ávila, necesitado de su asistencia en lo espiritual y en lo temporal. Fué este mandato tan apretado, que dijo la Santa se iria á pié si no hallaba otro avio. Obedeció al precepto soberano; fué á Avila, y con su entrada cobró aquella casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Cristo. Desde entonces la ha conservado tan entera en la observancia regular, que es consuelo de los prelados verla constante en su primitivo fervor; con que podemos decir: ¡Oh feliz culpa, que mereció tal redentor como Cristo; que por medio de su Esposa tan perfectamente la remedió! (*Fr. A.*)

(3) El venerable sacerdote Julian de Avila.

(4) «*Sin* que la enfermera».

(5) SANTA TERESA acostumbraba dar al padre Gracian tratamiento de *paternidad*, y á los demás carmelitas de *reverencia*. Desde esta Carta se observa que muda el tratamiento, llamándole tambien «vuestra reverencia», como á los demás, si bien alguna vez por la fuerza de la costumbre le llama todavía «paternidad». Quizá fué en virtud de alguno de los acuerdos, que se preparaban en Alcalá. Las dos palabras de letra cursiva se suplen.

(6) Lo que dice la Santa que el rezado y oficio, ó los finados, por los religiosos era de las constituciones antiguas, aunque no se percibe muy bien en la primera parte, rúbrica segunda, que es donde lo trata, se remite á lo que estaba en el ordinario. Con que ya lo mandan por ley. Son estas constituciones muy antiguas dadas determinadamente al convento de la Encarnacion. No expresan el general que las dió. Su estilo sabe en algo al de las Partidas Alfonsinas. Una copia de ellas escrita en vitela con primor, se halla en nuestras religiosas de Sevilla, de la cual se sacó un traslado autorizado. (*Fr. A.*)

(7) «No se olvide *desto*».

(8) Este motu propio, ó constitucion, es del papa Gregorio XIII, despachado el dia 30 de diciembre de 1572. Usaban antes las monjas de puerta interior para salir á componer y adornar la iglesia, cerrada la puerta principal; tambien solian salir á cerrar la puerta de la calle: uno y otro estilo, dice la Santa, habian quitado ya las dos prioras de Toledo y de Segovia. Era aquella la madre Ana de los Angeles, y esta la madre Isabel de santo Domingo, ambas tan siervas de Dios, como aquí insinua su santa Madre. Su celo, y religiosidad se conoce en haber reformado este uso, ó abuso en conformidad de los decretos apostólicos. (*Fr. A.*)

(9) «Y *aun* sin decírmelo *que* estas dos prioras».

(10) «Sino que fueren elegidas *por prioras* en sus casas».

(11) «Ya he escrito á vuestra *paternidad* que si pudiesen quedar todas juntas las *actas* de los *padres* visitadores apostólicos».

(12) Juntáronse unas y otras en aquel venerable congreso; todas se conservan originales en el archivo general, como tambien las constituciones, que resultaron de la union. Una de las que ordenó el Capítulo fué la de la libertad en punto de confesores, que tanto dió que hacer, y padecer en adelante; por lo cual creo que esta constitucion la hizo el Capítulo, no la Santa. Dícelo claro la venerable Ana de San Bartolome, su fiel intérprete, por estas palabras: *Estas constituciones, en que se daba libertad, yo tengo unas, en que dicen son hechas de los religiosos, que en el primer Capítulo que salió provincial el padre Gracian las hicieron, y las enviaron hechas de su mano á nuestra Santa, y los que quieren apoyar en ella ahora, dicen, que ella las hizo, y no es así.* Es verdad que aquella constitucion fué una de las actas de los comisarios, y con sus mismas palabras se copió en el Capítulo. Hiciéronse dichas actas en Medina del Campo, año de 71, y está el original en nuestro archivo, firmado de fray Pedro Fernandez. (*Fr. A.*)

Si SANTA TERESA no hizo las constituciones del Capítulo de Alcalá, menos hizo las del padre Doria. Véase al tomo I, página 256,

hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mijor.

Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mia, háme dado tentacion, si urdiese el demonio que no hayan llegado á sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas, que he escrito á nuestro padre comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luego un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las ha encargado mucho.

Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre Macario (1). Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mijor: juicios suyos son. A alguno de los que ahora dicen esto le ví yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se han de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda hecho lo principal. Sea Él alabado por siempre.

Hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS (2).

Querria que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito, y quemase mis cartas; porque con tanta baraunda podríase topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas (3) se encomiendan mucho á vuestra reverencia, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es hoy XXVIJ (4). Bien nos vá aquí y cada dia mijor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan lejos.

Mire que no ponga inconveniente en lo de Sant Alejo, que, para de presente, anque sea un poco lejos, no hallará tan buen puesto (5). Contentóme mucho cuando pasé por allí; y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer. Este monesterio querria fuese el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piense para tomar posesion andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de hallarla para las monjas. Créame en esto, por caridad, que tengo expiriencia; que, como digo, Dios lo viene todo á hacer bien (6). Anque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Su Majestad dé en todo el fin, que es menester para su servicio, amén (7).

Harto querria se hiciese luego esto de Sant Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá; y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el abad (8), que el obispo está ya mijor con él, y su hermana la recaudará. Dígalo de mi parte á esos padres que lo trataren, que si mucho andan á escoger, á los principios, en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

CARTA CCCXXIII (9).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1581.

Varias advertencias acerca de cosas que se habian de tratar en el Capítulo de Alcalá, y consignar en las constituciones.

. . . . . .

Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes por caridad: diga que las mismas Descalzas lo han pedido, como es verdad, aunque hay recogimiento.

En que perpétuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho: porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes, como vuestra paternidad dice y yo veo, antes pasaria por que se esté como se está, y no lo puedan hacer, que porque cada confesor sea vicario. En esto hay tantos inconvenientes, como yo diré á vuestra reverencia de que le vea (10). En esto suplico fie de mí, porque cuando se hizo San José, se miró mucho, y fué una de las cosas, por que parecia á algunos y á mí, que estaba bien sujeta al ordinario, porque no viniese á esto. Hay grandes inconvenientes, que he yo sabido, donde los tienen, y para mí uno basta que tengo bien visto; que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior; y de aquí vienen mil desventuras.

Por lo mismo es tambien necesario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas á los priores. Acierta uno á saber poco, y mandará cosas que las inquiete á todas, porque no obra ningupo como mi padre Gracian, y hemos de mirar los tiempos por venir,

nota 2.ª, las palabras de la venerable Ana de San Bartolomé, en que se prueba, ó que son supuestas las cartas, ó hay contradiccion en ellas. Como se fingieron cartas de SANTA TERESA ¿no se pudieron fingir otras, atribuyéndolas á la venerable Ana?

(1) «Que salga el padre *fray Antonio*.» Aludia á los que ya entonces no querian al padre Gracian, y contra el dictámen de SANTA TERESA deseaban otro provincial.

(2) En las ediciones anteriores se omitia aquí la firma.

(3) Desde aquí principia la parte de la Carta que tienen las Carmelitas de Roma.

(4) «Creo es 27.»

(5) La ermita que le ofrecian para fundar en Valladolid, la mujer que la tenia á su cargo, lejos de oponerse á la fundacion la anhelaba.

(6) «*Créanme* en esto por caridad *que* tengo *experiencia y* como digo Dios lo viene *á hacer todo* bien.

(7) «*Sea* su Majestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amén. *De vuestra paternidad indigna sierva.*—TERESA DE JESUS.»

Ya queda dicho que esta firma es postiza.

(8) El de la colegiata de Valladolid don Alonso de Mendoza. Aun no habia catedral en Valladolid, pues se instaló en 1597.

(9) Estos párrafos se publicaron á continuacion de la Carta anterior con la advertencia siguiente: *Capitulos de otras Cartas escritas al mismo venerable padre por este tiempo.* Habiéndose perdido el tomo donde estarian las correcciones del tomo v de Cartas, ignoro si los Carmelitas pensarian dar completos los originales de donde se tomaron estos trozos. Sensible es que no se dieran íntegros, por quien podia y debia darlos, y aun hay lugar para conjeturar, que si no se dieron sino fragmentos de ellas, seria quizá porque no favorecerian á las opiniones de los comentadores, y á las gratuitas imputaciones que se hacian al padre Gracian.

Por ese motivo se dan tal cual se publicaron, sin poder hacer mejora alguna en ellos, sino en el lenguaje, segun lo escribia la Santa. Quizá los dos fragmentos siguientes sean parte de estas instrucciones.

(10) «De que le vea en esto. Suplico fie de mí».

pues ya hay tanta expiriencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien, que pueden hacer á estas monjas, es, que no haya mas plática con el confesor, de oir sus pecados; que, para mirar el recogimiento, basta ser confesores, para dar aviso á los provinciales. Todo esto he dicho, por si á alguno le pareciere otra cosa, ú al padre comisario; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas, y no son vicarios en su Orden. Vanos todo nuestro ser en quitar la ocasion, para que no haya estos negros devotos destruidores de las esposas de Cristo, que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder, para quitar esta ocasion, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio: solo esto, y tomar mucho número de monjas, es el medio que siempre temo que nos han de dañar, y ansí, suplico á vuestra paternidad, ponga mucho en que queden estas dos cosas en las costituciones muy firmes: esta merced me haga á mí.

Diga vuestra paternidad al padre fray Antonio muchas encomiendas, que no era carta la que le escribí, para dejarme de responder; que, porque me parece es hablar con mudo y sordo, no le quiero escribir, que bien contento envia al padre Mariano de sus granjerías, que aprovechan de dar mas de comer á esos padres que suelen: yo digo á vuestra paternidad, que si no se pone remedio en esto en todas partes, que verán en lo que para, y no se habian de descuidar de mandarlo, que jamás dejará Dios de dar lo necesario: si poco les dan, poco dará.

Por amor de Dios procure vuestra paternidad haya limpieza en camas y pañizuelos de mesa, aunque mas se gaste, que es cosa terrible no la haber: en forma quisiera fuera por costitucion; y an creo no bastará, segun son.

¡Oh qué pena me dan estos sobrescritos con reverenda! porque querria vuestra paternidad lo quitase á todos sus súditos; pues no es menester para saber á quien va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros, á mi parecer, honrarnos, y palabras que se pueden excusar.

Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice, de que no le elijan ú confirmen: yo escribo al padre comisario. Sepa mi padre, que cuanto al deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro, que obra mas el mucho amor que le tengo en el Señor, que el bien de la Orden, y de este procede una flaqueza natural, de sentir tanto, que no entiendan todos lo que deben á vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oir una palabra contra él, que no lo puedo llevar: mas venido á el efeto, todavía han podido mas el bien general.

Plega á Dios, mi padre, que no les venga tanto mal á estas casas, que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son, su Majestad mirará por ellas.

CARTA CCCXXIV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia por febrero de 1581.

Fragmento de otra Carta sobre la eleccion de provincial en el Capítulo de Alcalá.

. . . . . .

Anque andando vuestra reverencia siempre con el padre Nicolao, si le eligiesen, me parecia se hacia lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez seria para todos muy mejor tenerlo vuestra reverencia á su cargo, y ansí lo digo al padre comisario. No siendo esto, el padre Nicolao, andando vuestra reverencia por su compañero, por la expiriencia que tiene, y el conocer los sugetos de los frailes y monjas: esta expiriencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendia ansí el padre fray Pero Fernandez, que harto quisiera tuviera gobierno, por las causas que habia para hacerlo; mas ¡el daño que haria ahora!

Tambien metí allá á el padre fray Juan de Jesus, porque no pareciese me resumia en dos solos, anque le dije la verdad, que no tenia este don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas, que trayendo por compañero uno de los dos, se podia pasar, porque era llegado á razon, y tomaria parecer; y ansí lo creo, que, como anduviese vuestra paternidad con él, no saldria de lo que le dijese en nada, y ansí lo haria bien. Mas yo estoy segura que no terná votos. El Señor le encamine como sea mas para su gloria y servicio, que espero sí hará, pues ha hecho lo mas. Harta lástima.

. . . . . .

CARTA CCCXXV (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por febrero de 1581.

Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capítulo de separacion en Alcalá.

. . . . . .

No sé como dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuan atadas estamos en la costitucion del padre fray Pero Fernandez, y contra no haber necesidad de ello (3). Ni tampoco sé porqué no ha de hablar

(1) Este es un fragmento de las instrucciones, que remitió Santa Teresa al padre Gracian, para el Capítulo de separacion que se tuvo en Alcalá de Henares. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi en dicha poblacion. Publicóse por primera vez en el tomo VI de la edicion de Castro Palomino, en 1852, á la página 368.

Los padres Carmelitas no lo pensaban publicar, pues no se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9. ¡Era posible que ignorasen su existencia!

En cuanto á la autenticidad no puede caber duda alguna: he visto este y los demás originales, que allí se conservan, y son indudablemente de letra de Santa Teresa.

(2) Quizá este fragmento sea parte de la Carta anterior; en la duda de si lo es ó no, se pone separado. El original se conserva en Alcalá con el anterior, y se publicó por primera vez en la edicion citada de 1851.

(3) Quizá el padre Gracian, contestando al párrafo inédito de la Carta de 21 de febrero (la CCCXXI de esta Coleccion), decia, que no convenia tocar aquel punto. Se ve, pues, que el padre Gracian lo puso contra su dictámen, y por exigirlo Santa Teresa.

vuestra reverencia en lo que nos toca á nosotras. Yo le digo que va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita (1), como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta. Antes no querria yo hablase otro sino vuestra reverencia y el padre Nicolao; pues nuestras Costituciones, ú lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capítulo, ni que lo entiendan ellos, que solo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pero Fernandez (que haya gloria) y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y ansí queria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, que he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento.

Sepa, que queria enviar á suplicar al padre prior y comisario, que hiciese maestros y presentados, á los que tenian letras para ello, de vuestras reverencias; porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al General, y como vuestra reverencia dice que no tray comision, sino para asistir al Capítulo y hacer costituciones, lo he dejado.

Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir á Roma en algunos años. Menester será que escriba á el General, dándole cuenta de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súditos, que es razon: y vuestra reverencia tambien escriba á fray Angel, que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre lo ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

CARTA CCCXXVI (2).

Para Pedro Juan de Casademonte (3). — Desde Palencia por febrero ó marzo de 1581.

Dándole gracias por el interés que se tomaba por la Orden, en los asuntos de la separacion.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé la salud espiritual y corporal, que todos le suplicamos, que de esto se tiene cuidado, y no hay que nos agradecer, pues es tanta la obligacion; y para la señora doña María pedimos lo mesmo. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho, y á vuestra merced pague nuestro Señor tan buenas nuevas, como me da siempre. Ahora estoy cada dia esperando las que faltan, que de razon no pueden faltar. Estoy bien segura, que no le faltará á vuestra merced diligencia para decírnoslas presto. Por cierto que nos hace alabar á nuestro Señor, como no se cansa de hacernos merced y caridad. Ya escribí á vuestra merced que habia recibido el pliego de nuestro padre provincial fray Angel, y respondí á él. Ahora le torno á escribir. Por caridad, que si no estuviere ahí, le mande entregar las cartas mias á recaudo, cuando haya mensajero. En cobrar la repuesta no va nada: si él no la enviare á vuestra merced, no hay para que se la pedir.

Yo he andado no muy buena de achaques ordinarios. Ahora estoy mejor, y con alegría de ver la que ternán esos mis padres. Plega á nuestro Señor los vea yo del todo contentos, y que sea para que le sirvamos mucho. Suplico á vuestra merced, de que vea al señor Juan Lopez de Velasco (4), le diga que ayer recibí su carta por la via de Valladolid, y que mejor viene aquí por el ordinario, porque es el correo mayor mi amigo: que haré lo que su merced manda. Yo creo que hay ahora bien que hacer aquí algunos dias; mas cuando no lo hubiera, no pienso salir de aquí, si la obediencia no me manda hacer otra cosa, hasta ver nuestros negocios acabados. Hágalo Dios como puede, y guarde á vuestra merced, con el descanso temporal y espiritual, que yo le suplico y todas. La madre Inés de Jesus (5) se encomienda en las oraciones de vuestra merced. Por esta vez perdone no ir esta de otra letra, que yo me he holgado tener espacio para que sea de la mia, y ansí lo querria siempre (6). De Palencia, de esta casa de San Josef.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXVII (7).

A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez (8). — Desde Palencia 4 de marzo de 1581.

Consolándola en sus trabajos, y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separacion de provincia.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme á el deseo que he tenido de hacer esto, lo hubiera hecho, no esperara á la merced, que vuestra merced me hizo con su carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos dias y los negocios, con este de la provincia, junto con mi poca salud, que

(1) Se ve por estas palabras que año y medio antes de su muerte, SANTA TERESA estaba por la libertad de confesores; y que lejos de considerar á sus monjas *desaprovechadas* con las visitas del padre Gracian, decia SANTA TERESA lo contrario de lo que luego se quiso hacer decir á la venerable Ana de San Bartolomé. ¿Habrá sido quizá por eso el haber ocultado esta Carta?

(2) Esta Carta es inédita. El original se conserva en la iglesia de San Salvador de Egea de los Caballeros, en Aragon, en un buen relicario de plata con cristales. La donó á dicha iglesia el señor don Miguel Lorenzo de Frias y Espintel, obispo de Jaca, que la heredó del príncipe don Juan José de Austria, de quien fué confesor. Dicho señor Obispo era natural de aquella villa.

Hay una copia de esta Carta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, que tenian preparada los padres Carmelitas para publicarla en el tomo VI.

(3) Pedro Juan de Casademonte, de quien se ha hecho mencion en otras anteriores, murió en Zaragoza, recibiendo en su última enfermedad varios favores celestiales de SANTA TERESA.

(4) Un abogado favorecedor de SANTA TERESA y los Descalzos, en la época de las persecuciones, como ya se ha dicho en otras anteriores. Era secretario de Felipe II, y á nombre de este asistió al Capítulo de separacion, que se celebró en Alcalá pocos dias despues, en 4 de marzo. Tambien estuvo allí Casademonte.

(5) Prima de SANTA TERESA, que la tuvo en su compañía en el convento de la Encarnacion, segun queda dicho en otras notas.

(6) Sin duda Casademonte decia á la Santa, que no se molestara en escribirle de su letra.

(7) Esta Carta era la XV del tomo VI en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de San Clemente. Escribióse en Palencia año de 81, á 4 de marzo, dia feliz para la Reforma, en que se juntaron sus primitivos prelados, á celebrar el deseado Capítulo de la separacion.

no sé como he tenido cabeza. La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced, que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que, aunque no tocara á las que somos tan siervas de vuestra merced, bastaba ser negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino. Yo digo á vuestra merced, que me ha sido harto alivio, que parece habrá paz de aquí adelante, que es gran cosa, y no estar impedidos los que han comenzado este camino con tan diferentes perlados, sino que entiendan lo que han de hacer: sea por todo bendito.

No sé cuando tengo yo de ver á vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar, para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad, que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene no es el menor trabajo. Ahora, como venga el buen tiempo, quizá habrá alguna mejoría: hágalo su Majestad como puede. Despues de este dolor de el lado me he hallado yo con ella: no sé lo que durará.

Aquí nos va muy bien, y cada *dia* (1) se entiende mas cuan acertado fué hacer aquí esta: es gente de caridad y llana, sin doblez, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guarde) ha hecho mucho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece. Suplico á vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle á nuestro Señor. La imágen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras. Hemos traido aquí una priora muy buena (2), y monjas, que á mi parecer lo son, y ansí está ya la casa, que parece há mucho que se fundó. Con todo para cosas del alma hallo soledad, porque no hay aquí ninguno de la Compañía, de los que conozco. A la verdad, en todo cabo la hallo, que con estar lejos nuestro santo (3), parece me hacia compañía, porque an por cartas podia comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro, y es bien sintamos que lo es.

¿Qué le parece á vuestra merced qué honradamente salió fray Domingo Bañes con su cátedra (4)? plega á Dios le guarde, pues ya poco mas me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es. A la señora doña María (5) suplico á vuestra merced dé un recaudo de mi parte: harto deseo verla con salud, mas mis oraciones no valen sino para añadir trabajos; sino véalo vuestra merced por sí. A el padre García Manrique, si está ahí, suplico á vuestro merced diga, que harto le quisiera aquí; que no me olvide en sus oraciones.

Nunca acabamos de comprar esta casa; y cierto lo deseo, porque, si Dios es servido, querria, pues ya viene el buen tiempo, ir á Burgos, para dar presto la vuelta, y estar con vuestra merced mas de espacio: hágalo su Majestad como puede, y dé á vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual, pues tan lejos parece tiene el temporal. A el señor don Luis beso las manos de su merced: suplico á Dios le haga muy santo. De esta casa de San Josef. Son hoy IV de marzo.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(1) La palabra *dia* se ha añadido que se olvidó á la SANTA.

(2) La madre Isabel de Jesus.

(3) El padre Baltasar Alvarez, que murió el año antes.

(4) Fué esta la cátedra de prima, á que subió desde la de Durando, por muerte de fray Bartolomé de Medina, y habia tomado posesion de ella á 21 de febrero inmediato, segun consta de papeles del gravísimo convento de Salamanca.

El señor Yepes dice en una relacion, que se presentó en las informaciones de la Santa, que estando ella en Toledo cuando llevó Bañez una de las cátedras, le dijo á él mismo: *No he pedido en mi vida á nuestro Señor cosa temporal para nadie, sino que dé la cátedra á este padre.* Se ha de entender este dicho, cuando llevó la de Durando, que ahora dejaba, y fué el año de 77, en cuyos meses de junio y julio recibió los grados de licenciado y maestro: en ese tiempo estaba la Santa en Toledo. (*Fr. A.*)

(5) Doña María de Mendoza.

CARTA CCCXXVIII (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 12 de marzo de 1581.

Fragmento de una Carta dándole algunas advertencias para la direccion de algunos conventos de monjas: habla tambien del estado económico de su sobrino don Francisco, recien casado.

. . . . . .

No dar desgusto á la priora, y porque tiene sus monjas muy concertados (7), y no querria hiciese daño. En Medina hay muchas melancólicas, y en cualquier cabo lo han de sentir mucho, y no me espanto; mas en fin se han de ayudar unas á otras, y á principio de fundacion no parece conviene; que tambien pensaba llevarla á Burgos, no por fundadora, sino por penitente; que á Inés de Jesus, si Dios es servido se haga, pienso dejar allí por priora, que lo quiere mucho mas que á Madrid, aunque todo lo hace de harta mala gana; y á la supriora de Valladolid por supriora con ella, que entramas gustan mucho de esto; y en fin estas dos la conocen, y andarán con recato; mas sentirá mucho la Inés de Jesus. Vuestra reverencia, por amor de Dios, piense lo que será mejor; que es menester poner justo remedio antes que se pierda, que no ha salido de la celda, ni es bien que salga (8).

Porque creo vuestra reverencia terná muchas ocupaciones, no me parece es bien alargarme, y por *esto* no dejé á la madre priora le escribiese. Dé vuestra reverencia por *recibida* la carta: mucho se le encomienda; yo al padre *Mariano y á* todos los demás (9).

(6) Este fragmento es uno de los que se publicaron por primera vez en el tomo VI de la edicion de 1852, hecha por los señores hermanos Castro Palomino, página 364. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá de Henares.

Se publica tal cual allí se dió, con ligeras variantes, advirtiendo, que las palabras que van de letra cursiva están ilegibles, ó faltan en el original, y se suplen por conjetura prudente.

(7) «Y porque tiene sus monjas *unos concertados* y no *queria*».

(8) Tratábase sin duda de algun desman cometido por alguna monja, y para evitar el escándalo en la comunidad, queria trasportarla á otro convento de nueva fundacion. Quizá por eso el padre Gracian inutilizaria parte de la Carta donde hablaba del delito y de la delincuente. Sospecho que fuera esta la madre Isabel de Jesus, á la cual puso de priora en Palencia, y luego la quitó, volviéndola á Valladolid. Véase la posdata de la Carta, que á fines de mayo escribió al padre Gracian, y le remitió con esta misma monja. Por la Carta III de las publicadas por el abate Migne, se ve que la Priora deseaba deshacerse de una monja. ¿Seria esta?

(9) En la edicion anterior: *Macario*. Pero SANTA TERESA no solia llamar á fray Antonio de Jesus *el padre Macario*, sino simplemente *Macario*.

Parece que me da deseo que si *vuestra reverencia va á* Madrid, me haga merced de ver á don Francisco (1) y á su *esposa; pues él*, corrido, no osará ver á vuestra paternidad (escríbeme ha lo mucho que *se ha* holgado de lo que está hecho), y para que le anime vuestra reverencia á *servir* á Dios, y no parezca, que porque dejó de ser fraile le ha aborrecido. Harta perdicion creo ha de tener por su poco gobierno; que yo digo á vuestra reverencia que son ellas las mal casadas. Harto me querria apartar de todos ellos; y la suegra ha tomado tanta amistad conmigo. Pregúntame cosas, que por fuerza la he de responder, que me cansa harto; mas llevaba arte de perderse del todo, porque la hicieron entender tenia dos mil ducados de renta. Yo le he dicho la verdad, porque vean como gastan. El padre fray Angel las fué luego á ver sin suplicárselo yo; y ansí parecerá, como digo, enemistad no lo hacer vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde.

Mire que no me deje de escribir, pues sabe el consuelo que me da, y muy largo, cómo ha estado Macario, y rompa luego esta por caridad.

No acabamos de comprar casa: en eso se anda. Dos freilas he tomado, que ansí lo solia hacer, sin mas licencia que mis patentes, por no la pedir á quien tan poco tiempo ha de presidir. Mucho alabo á Dios sea tan bueno, como vuestra reverencia me dice, y lo haya hecho tan bien. Son hoy XII de marzo.

De vuestra reverencia sierva y hija y súdita, y ¡qué de buena gana!—TERESA DE JESUS.

Buena ando, si no es de los males ordinarios. La carta de Juliana no hallo. Todo es que no se quiere tornar á la Encarnacion; que le parece es tornar atrás; que si lo ha escrito es por ver que lo queria la priora y yo. No hay que hacer caso de sus dichos.

CARTA CCCXXIX (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Palencia 24 de marzo de 1581.

Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundacion de Palencia, y de los deseos de san Juan de la Cruz de venir á Castilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, y le pague el consuelo, que me ha dado con estos recaudos, en especial haber visto imprimido el breve (3). No faltaba, para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las constituciones (4). Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A vuestra paternidad no le habrá costado poco poner en órden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque, aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara á hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo an no he leido casi nada; porque lo que está en latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de Tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para mas de las cartas. Deseo saber donde piensa vuestra paternidad ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre á donde está, para cosas que se pueden ofrecer (5).

Sepa vuestra paternidad, que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansí creo iremos á las que están cabe Nuestra Señora (6), anque las tengan; que, dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta, y está hecha la ilesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán mas. Yo digo á vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de ilesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde á vuestra paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es viernes de la cruz.

Olvidábaseme de suplicar á vuestra paternidad una cosa en hornazo (7): plega á Dios la haga. Sepa que consolando yo á fray Juan de la Cruz (8) de la pena que tenia de verse en el Andalucía (que no puede sufrir aquella gente) (9) antes de ahora, le dije, que como

(1) Su sobrino don Francisco de Cepeda.

(2) Esta Carta era la XL del tomo IV en las ediciones anteriores. El original debió estar hácia mediados del siglo XVII en las Carboneras de Madrid; ignoro su paradero actual.

Las enmiendas y adiciones en esta edicion se han hecho conforme á las de los manuscritos de la Biblioteca Nacional número 3 y número 7, página 424.

(3) En las ediciones anteriores: *impreso*. Alude al breve del Papa Gregorio, *Pia consideratione*, dado en Roma á 22 de junio de 1580.

(4) Imprimiólas el padre Gracian aquel mismo año (1581), en Salamanca, con una tierna dedicatoria á SANTA TERESA.

(5) Al fin del número dice al padre Gracian, que deseaba saber á donde pensaba ir desde Madrid, de lo cual se colige se hallaba Gracian á la sazon en Madrid: desde allí partió para Valladolid; en esta ciudad, y en la de Salamanca gastó aquel año, aunque hizo una jornada á Avila, por setiembre, á elegir á la Santa por priora, y alguna otra de menos importancia. (*Fr. A.*)

(6) Habla de la ermita de Nuestra Señora de la Calle, á donde por mandado de Dios se pasó. No perseveró allí el convento, porque la devocion del canónigo Reinoso lo arrancó, por tener mas cerca su ejemplo. Dió sitio, edificio y renta; pero con su muerte se gastó esta, y siempre ha estado aquella casa con necesidad. Nunca es acertado dejar de seguir las voces y destinos de Dios. (*Fr. A.*)

Sospecho que falta aquí alguna palabra, y que el original diria: «anque las tengan *que alquilar*».

(7) Torta con huevos introducidos en la masa y cocidos con ella en el horno. En algunos pueblos suelen hacerlas por Pascua de Resurreccion, para regalar al predicador, y en otros á los muchachos. Por eso SANTA TERESA, como ahijada del padre Gracian, le pedia festivamente el hornazo.

(8) En el número tercero aboga la Santa por su hijo, y padre nuestro san Juan de la Cruz, que siempre vivió en cruz, y murió sin quererla dejar; pero ella le pagó su amor, colocándolo en las alturas de la gloria, y en los altares de la Iglesia. Es mucho de notar, que en todo este celestial epistolario no hallamos una Carta escrita á este gran padre, é hijo amado de la Santa. Es el caso, que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en un pobre zurron; este era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo, que recibia de aquellas cartas tan espirituales y discretas; y por darse entero á la cruz, las quemó todas de una vez. (*Fr. A.*)

(9) Las palabras del paréntesis faltan en las ediciones anteriores.

Dios nos diese provincia, procuraria se viniese por acá. Ahora pídeme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escríbeme, que suplica á vuestra paternidad que no le confirme. Si es cosa que puede se hacer, razon es de consolarle, que hárto está de padecer. Cierto, mi padre, que deseo se tomen pocas casas en Andalucía, que creo nos han de dañar á las de acá (1).

Esta priora de sant Alejo diz que está loca de placer (2). Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa, y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Hales sido el gozo cumplido: Dios nos le dé á donde no se acabe, y vuestra paternidad muy buenas Pascuas, y á esos señores las dé de mi parte, que buenas las ternán, si vuestra paternidad está ahí. Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras. Lo demás me remito á la carta del padre Nicolao. ¡Oh qué me he holgado harto tenga vuestra paternidad tan buen compañero! Deseo saber qué se hizo el padre fray Bartolomé. Bueno es para prior de una fundacion.

De vuestra reverencia hija y súdita (3). — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXX (4).

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.—Desde Palencia 28 de marzo de 1581.

Sobre el falso testimonio levantado á su sobrina doña Beatriz, y el ingreso de una niña, hija de Gaitan, en el convento de Alba.

JESUS (5).

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced he recibido, y yo hubiera hecho esto mas veces, si mirara *á mi* voluntad; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos: gloria á Dios, que nos ha sacado de todo con bien. Como la madre priora dirá á vuestra merced, de que tenga tanto contento con el estado que le ha dado, le alabo. Plega á El sea para su servicio, que como tambien hay en él santos, como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, sí será (6). La queja que en los demás negocios pudiera tener de vuestra merced es, no me haber avisado desde que lo supo: quizá se pusiera medio en los descuidos, para que no viniera á tanto mal, como el demonio ha hecho, en dar á entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es, se habia de haber llevado de otra suerte, y no infamado tan á rienda suelta (7). En el juicio de Dios se entenderá lo que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya; pues, á donde habia tan gran amistad y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no habia para qué condenarlo á tanto mal. La condicion de mi hermana es con todos tan blanda, que, anque quiera, no parece puede tener aspereza con nadie, que lo tiene de natural, ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija, que la hubiese menester, sino mucho sosiego.

A la verdad yo las he tratado poco; mas hame cabido mucha parte de pena, por las ofensas que se deben haber hecho á Dios, en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio, y créolo; porque no es mi hermana mentirosa, ni naide en ese lugar la debe tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasion para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo primite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida: Dios la dé paciencia. Yo digo á vuestra merced, que si es*tuviera en mi mano, anque sea* testimonio, yo quitara las *ocasiones* (8) *mas* puedo tan poco, que solo de encomendarlos á Dios pudiera, si fuera algo; mas como soy tan ruin, no les luce mas de lo que vuestra merced ve, ni á mí me ha lucido ser su servidora, para que vuestra merced, como he dicho, trat*ara este* negocio desde luego conmigo. El decir que yo no lo soy como solia, no sé por donde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa que le toque, me ha dejado á mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda verdad. Vuestra merced es quien se ha extrañado de mí, de manera que me tiene espantada. A la verdad no merezco mas.

La madre priora me escribió la habia vuestra merced dicho habia concertado conmigo el dote de ese angelito, que tienen en casa (9): si fué, á mí no se me acuerda mas, de que me dijo vuestra merced que todo lo que tenia queria para ella, y que libres le podia dar setecientos ducados; y acuérdome de esto, porque, con la gana que yo tenia de servir á vuestra merced, me holgué fuese tan bueno el dote; porque quisiese dar la licencia el padre visitador, que era entonces el padre Gracian, y así se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude; porque si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita del padre Gracian (10), no ha entrado ni-

(1) Falta igualmente esta otra cláusula en las ediciones anteriores.

(2) En el número cuarto habla de una devota ermitaña de la ermita de San Alejo, que alegre en su interior saltaba de placer. Dice la Santa con gracia: *Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa.* La causa de mostrar tanto júbilo, era, porque en el Capítulo habia admitido la religion su ermita para la fundacion del convento de religiosos de Valladolid. Bien se conoce era muy sierva de Dios, pues con tanto gusto daba á su Majestad, lo que por ventura seria la finca de su manutencion. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «de vuestra *paternidad* hija y *sierva*».

(4) Esta Carta era la XLVI del tomo V en las ediciones anteriores. El original se conserva en las carmelitas Descalzas de Salamanca. En esta edicion se han hecho las correcciones por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 278 inferior.

(5) Está mutilada la Carta por haber cortado la cifra de Jesus, lo cual ha hecho que falten algunas palabras en el reverso de la Carta. Las palabras ó letras subrayadas faltan en el original y se suplen, como están en las otras ediciones.

(6) Es de advertir, que estando este caballero viudo, casó por aquel tiempo segunda vez, de que la Santa le da el parabien, con su acostumbrada urbanidad. (*Fr. A.*)

(7) Trata del testimonio que levantó cierta señora celosa de Alba á su sobrina doña Beatriz. Sin duda se lo escribió este caballero; y la Santa se le queja de no haberla avisado á tiempo, que hubiera procurado poner remedio.

La candidez de su vida y la incorrupcion de su virginal cadáver publican, que aquellas manchas solo estaban en los ojos de la malicia, no en el terso cristal de esta noble virgen. (*Fr. A.*)

(8) Aquí corresponden las palabras cortadas en dos líneas al arrancar la cifra de Jesus.

(9) «Que *tiene* en casa».

(10) Estas tres niñas eran la Casilda de Padilla, profesa ya entonces en el convento de Valladolid; Teresa de Jesus, sobrina de

ña en estas casas, ni yo lo consintiera. En todas no puedo ya lo que solia, porque van las cosas por sus mesmos votos, por las constituciones que están hechas. Hasta que haya doce años no se le puede dar el hábito, ni la profesion hasta diez y seis; y ansí ahora no hay para qué hablar en eso. Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque como tiene otras cosas en que gastar, no se los podrá dar cuando quiera, y dicenme que há no sé cuanto que no se los da, y ansí pensarán ha de ser el dote. Cierto, si yo pudiera, diera á vuestra merced poco trabajo en eso. Déle nuestro Señor el descanso que yo deseo, amén. De San Josef de Palencia, postrero de Pascua.

De vuestra merced indina sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXI (1).

Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma (2). — Desde Palencia 28 de marzo de 1581.

Sobre la fundacion del convento de Soria.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Con desear escribir largo, ha sido mi dicha, de no tener tiempo. De todas maneras me hace V. S. merced. Por otra via he escrito, que ya creo terná V. S. la carta: ahora no hay cosa nueva, mas de un enriedo de una casa, que he miedo me ha de detener aquí este verano.

En el negocio que V. S. me escribe, anque nos está bien á todos, no sé si desee verle en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndelo al Señor: su Majestad lo encamine. Buena estoy, y bien parece van los negocios. Plega el Señor lo esté V. S. siempre. Danme tanta priesa, que no puedo decir mas. Es hoy martes de la Semana Santa.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS (3).

CARTA CCCXXXII (4).

Para un señor obispo, que se dice ser el señor Velazquez. — Dudosa y de fecha incierta.

Le da varias advertencias acerca del modo con que ha de proceder en la oracion.

JESUS.

Reverendísimo padre de mi alma. Por una de las mayores mercedes, que me siento obligada á nuestro Señor, es por darme su Majestad deseo de ser obediente; porque en esta virtud siento mucho contento y consuelo, como cosa que mas encomendó nuestro Señor.

V. S. me mandó el otro dia, que le encomendase á Dios: yo me tengo en esto cuidado, y añadiómele mas el mandato de V. S. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad, sino ser cosa que mandó V. S., y con esta fe espero en su bondad, que V. S. recibirá lo que me parece representarle, y recibirá mi voluntad, pues nace de obediencia (5).

Representándole, pues, yo á nuestro Señor las mercedes que le ha hecho á V. S. y yo le conozco, de haberle dado humildad, caridad y celo de almas, y de volver por la honra de nuestro Señor; y conociendo yo este deseo, pedile á nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes y perfecion, para que fuese tan perfeto, como la dignidad en que nuestro Señor le ha puesto pide. Fueme mostrado, que le faltaba á V. S. lo mas principal que se requiere para esas virtudes; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra se deshace, y no es firme. Porque le falta la oracion con lámpara encendida, que es la lumbre de la fe; y perseverancia en la oracion con fortaleza, rompiendo la falta de union, que es la uncion del Espíritu Santo, por cuya falta viene toda la sequedad y desunion que tiene el alma (6).

la Santa y novicia, á la sazon, en Avila; y finalmente, Isabel de Jesus en Toledo.

(1) Esta Carta se publicó mutilada, y como fragmento en el tomo VI con el número 3. Aquí se da íntegra conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 9.

(2) El original de esta Carta le venera, y posee en Madrid, doña María Nicolasa del Valle Arredondo Santos de San Pedro, condesa viuda de Noblejas. Por su contexto se ve ser para otro ilustrísimo; y si no nos engaña la conjetura, ó la escribió en Segovia para algun señor obispo, que no conocimos, ó en tiempo mas posterior para el ilustrísimo de Osma. Si fué para el señor Velazquez se escribió en Palencia, año de 81. (*Fr. A.*)

(3) Si hubiera sido en la época de la fundacion de Segovia, probablemente hubiera firmado: TERESA DE JESUS, *carmelita.*

(4) Esta Carta era la VIII del tomo III en las ediciones anteriores. El señor Palafox le puso un larguísimo comentario místico, de que es preciso prescindir. Ignórase el paradero del original, y se duda de su autenticidad con algun fundamento. El lenguaje y algunas palabras de las que usa no me parecen de SANTA TERESA, aunque sí pertenecen á su época, y los conceptos que contiene no desdicen de su pluma.

En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7 dice así fray Andrés de la Encarnacion al hablar de esta Carta (*AA* 8.°):

«El traslado que hay de esta Carta no se sacó de original, sino de otro traslado. Hallábase en nuestro convento de monjas de Burgos, como consta del códice 28, página 285; pues, aunque allí no se nombre Burgos, por la Carta que está en el fólio siguiente se ve eran las que firmaban de allí. Fuera importante buscar ese primer traslado, porque este no está bien hecho, y sobre ser así, le alteraron mas en la impresion. Es asimismo necesario que se le dé á aquel traslado la posible autoridad, ya porque falta el original, *ya porque fray Jerónimo de San..... despues de haber sido él el que la encuadernó en los códices que tienen las Cartas de la Santa, quiso ponérsela en disputa despues, porque vió la publicaba por tal nuestro padre fray Francisco de Santa María* (Armario 5.°, códice 6.°, papel IV cerca del fin, es aquel papel suyo), *aunque le rebatió este con grandes fundamentos, y dándole en cara, que el sentimiento que le duraba por el despojo de la historia le hacia olvidar el antiguo juicio, que habia formado sobre ella.*»

De todas maneras, yo suspendo el juicio acerca de su autenticidad, por lo que solamente la califico de dudosa. Por esta razon no se han retocado las palabras.

En Alba de Tormes hay un traslado de esta Carta, de la cual se sacó copia auténtica, que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 290. Pero aquel traslado está lejos de merecer confianza, pues su ortografía es latina y distinta de la que usa la Santa, escribiendo *perfection* en vez de *perfecion*, *ffee* por *fe*, y otras á este tenor.

Mas fe merece la copia que se halla en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, página 64, en que se hallan las palabras como solia escribirlas SANTA TERESA.

El tratamiento de *reverendísimo padre*, con que está encabezada la Carta, no lo usaba SANTA TERESA: no se halla en ninguna de las que dirige á otros prelados, y es el primer motivo de sospecha. En la copia de Alba de Tormes, además de *reverendísimo*, añade *santo padre.*

(5) El lenguaje de este párrafo se parece poco al de SANTA TERESA: la palabra *poquedad* era poco usual en su pluma: apenas la recuerdo.

(6) Al hablar SANTA TERESA del señor Velazquez dice en el capítulo XXX de *Las Fundaciones:* «Por mucho que tenga que hacer *no deja de procurar tiempo para tener oracion*». Podrá decirse, que aun cuando tuviera oracion no era la suficiente, pero dado que

Es menester sufrir la importunidad del tropel de pensamientos, y las imaginaciones importunas é ímpetus de movimientos naturales, ansí del alma, por la sequedad y desunion que tiene, como del cuerpo, por la falta de rendimiento, que al espíritu ha de tener. Porque aunque á nuestro parecer no haya imperfeciones en nosotros, cuando Dios abre los ojos del alma, como en la oracion lo suele hacer, parécense bien estas imperfeciones.

Lo que me fué mostrado del órden que V. S. ha de tener en el principio de la oracion, hecha la señal de la cruz, es: acusarse de todas sus faltas cometidas despues de la confesion, y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora hubiera de morir: tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y rezar el Salmo del *Miserere*, en penitencia dellas. Y tras esto tiene de decir: *A vuestra escuela, Señor, vengo á aprender, y no á enseñar. Hablaré con vuestra Majestad, aunque polvo y ceniza y miserable gusano de la tierra.* Y diciendo: *Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra.* Ofreciéndose á Dios en perpétuo sacrificio de holocausto, pondrá delante de los ojos del entendimiento, ó corporales, á Jesucristo crucificado, al cual, con reposo y afecto del alma, remire y considere parte por parte.

Primeramente considerando la naturaleza divina del Verbo eterno del Padre, unida con la naturaleza humana, que de sí no tenia ser, si Dios no se le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad, con que Dios se deshizo tanto, haciendo al hombre Dios, haciéndose Dios hombre; y aquella magnificencia y largueza, con que Dios usó de su poder, manifestándose á los hombres, haciéndoles participantes de su gloria, poder y grandeza.

Y si esto le causare la admiracion, que en una alma suele causar, quédese aquí; que debe mirar una alta tan baja, y una baja tan alta. Mirarle á la cabeza coronada de espinas, á donde se considera la rudeza de nuestro entendimiento y ceguedad. Pedir á nuestro Señor tenga por bien de abrirnos los ojos del alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con la lumbre de la fe, para que, con humildad, entendamos quien es Dios y quien somos nosotros; y con este humilde conocimiento podamos guardar sus Mandamientos y consejos, haciendo en todo su voluntad. Y mirarle las manos clavadas, considerando su largueza y nuestra cortedad; confiriendo sus dádivas, y las nuestras.

Mirarle los piés clavados, considerando la diligencia con que nos busca, y la torpeza con que le buscamos. Mirarle aquel costado abierto, descubriendo su corazon, y entrañable amor con que nos amó, cuando quiso fuese nuestro nido y refugio, y por aquella puerta entrásemos en el arca, al tiempo del diluvio de nuestras tentaciones y tribulaciones. Suplicalle, que como Él quiso que su costado fuese abierto, en testimonio del amor que nos tenia, dé órden que se abra el nuestro, y le descubramos nuestro corazon, y le manifestemos nuestras necesidades, y acertemos á pedir el remedio y medicina para ellas.

Tiene de llegarse V. S. á la oracion con rendimiento y sujecion, y con facilidad ir por el camino que Dios le llevare, fiándose con seguridad de su Majestad. Oya con atencion la leccion que le leyere; ahora mostrándole las espaldas, ó el rostro, que es cerrándole la puerta y dejándoselo fuera, ó tomándole de la mano y metiéndole en su recámara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de ánimo (1), y cuando le reprendiere, aprobar su recto y ajustado juicio, humillándose.

Y cuando le consolare, tenerse por indigno dello: y por otra parte aprobar su bondad, que tiene por naturaleza manifestarse á los hombres, y hacerlos participantes de su poder y bondad. Y mayor injuria se hace á Dios, en dudar de su largueza en hacer mercedes, pues quiere mas resplandecer en manifestar su omnipotencia, que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderío para vengar sus injurias, seria grande blasfemia, mayor es negarle en lo que Él quiere mas mostrarlo, que es en hacer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es querer enseñarle en la oracion, y no querer ser enseñado, que es á lo que allí se va; y seria ir contra el fin y el intento con que allí se ha de ir. Y manifestando su polvo y ceniza, tiene de guardar las condiciones del polvo y ceniza, que es de su propia naturaleza estarse en el centro de la tierra.

Mas cuando el viento le levanta, haria contra naturaleza, si no se levantase; y levantado, sube cuanto el viento lo sube y sustenta: y cesando el viento, se vuelve á su lugar. Ansí el alma, que se compara con el polvo y ceniza, es necesario que tenga las condiciones de aquello con que se compara; y ansí ha de estar en la oracion sentada en su conocimiento propio, y cuando el suave soplo del Espíritu Santo la levantare, y la metiere en el corazon de Dios, y allí la sustentare, descubriéndole su bondad, manifestándole su poder, sepa gozar de aquella merced con hacimiento de gracias, pues la entrañiza (2), arrimándola á su pecho, como á esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

Seria gran villanía y grosería, la esposa del rey (á quien él escogió, siendo de baja suerte) no hacer presencia en su casa y córte, el dia que él quiere que la haga, como lo hizo la reina Basti (3), lo cual el rey sintió, como lo cuenta la Santa Escritura. Lo mesmo

esto fuera aplicable al señor Velazquez, de ser auténtica la Carta, dudo mucho que fuera para aquel prelado. Además, á un hombre de tanto espíritu como el señor Velazquez, ¿se habia de poner Santa Teresa á dictarle hasta las oraciones vocales con que habia de comenzar la oracion? La doctrina que da esta Carta es buena para un principiante, pero no para un hombre provecto en el camino de la vida espiritual.

(1) La frase *igualdad de ánimo* no me parece de Santa Teresa. Es frase culta y propia de quien maneja libros latinos, pues equivale á la de *æquo animo ferre*.

Las frases *sacrificio de holocausto, clarificar*, y aun alguna otra, son poco usuales en Santa Teresa. La palabra *recámara* era tambien poco usada por ella.

Se ha puesto *suplicalle* y *oya* en vez de *suplicarle* y *oiga* (como decia en las ediciones anteriores), porque así se hallan estas palabras en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5.

(2) El verbo *entrañizar* era usado todavía á fines del siglo XVI, mas no recuerdo haberle encontrado en ningun escrito de Santa Teresa.

(3) Así está en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. En las ediciones anteriores: «la reina *Vasthi*». (*Esther*: capítulo I, versículo 12.)

suele hacer nuestro Señor con las almas, que se esquivan dél (1); pues su Majestad lo manifiesta, diciendo: *Que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres* (2). Y si todos huyesen, privarian á Dios de sus regalos, segun este atributo, aunque sea debajo de color de humildad, lo cual no seria sino indiscrecion y mala crianza y género de menosprecio, no recibir de su mano lo que Él da; y falta de entendimiento del que tiene necesidad de una cosa para el sustento de la vida, cuando se la dan, no tomarla.

Dícese tambien, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad es, estar el pecho pegado á ella, humillado y sujeto al Criador y á las criaturas, que aunque le huellen, ó las aves le piquen, no se levanta. Por el *hollar* se entiende, cuando en el lugar de la oracion se levanta la carne contra el espíritu, y con mil géneros de engaños y desasosiegos, representándole, que en otras partes hará mas provecho; como acudir á las necesidades de los prójimos, y estudiar para predicar, y gobernar lo que cada uno tiene á su cargo. A lo cual se puede responder, que su necesidad es la primera y de mas obligacion, y la perfeta caridad empieza de sí mesmo. Y que el pastor, para hacer bien su oficio, se tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien ver toda su manada, y ver si la acometen las fieras; y este alto es el lugar de la oracion.

Llámase tambien gusano de la tierra; porque aunque los pájaros del cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia y sujecion, que tiene á su Criador, que es estar en el mesmo lugar que Él le puso. Y ansí el hombre ha de estar firme en el puesto que Dios le tiene, que es el lugar de la oracion; que aunque las aves, que son los demonios, le piquen y molesten con las imaginaciones y pensamientos importunos y los desasosiegos, que en aquella hora trae el demonio, llevando el pensamiento, y derramándole de una parte á otra, y tras el pensamiento se va el corazon; y no es poco el fruto de la oracion sufrir estas molestias y importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio en el fuego de la tentacion, sin que de allí salga cosa dél, porque el estar allí sin sacar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia; porque se trabaja sin interés, y por solo la gloria y honra de nuestro Señor (3), que aunque de presto le parece que trabaja en balde, no es ansí, sino que acontece á los hijos, que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque á la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

Y esto es muy semejante á la oracion del Huerto, en la cual pedia Jesucristo nuestro Señor, que le quitasen la amargura y dificultad, que se hace para vencer la naturaleza humana. No pedia que le quitasen los trabajos, sino el disgusto con que los pasaba; y lo que Cristo pedia para la parte inferior del hombre, era, que la fortaleza del espíritu se comunicase á la carne, en la cual se esforzase pronta, como lo estaba el espíritu, cuando le respondieron, que no convenia, sino que bebiese aquel cáliz; que es, que venciese aquella pusilanimidad y flaqueza de la carne; y para que entendiésemos, que aunque era verdadero Dios, era tambien verdadero hombre, pues sentia tambien las penalidades, como los demás hombres.

Tiene necesidad el que llega á la oracion de ser trabajador, y nunca cansarse en el tiempo del verano y de la bonanza (como la hormiga), para llevar mantenimiento para el tiempo del invierno y de los diluvios, y tenga provision de que se sustente, y no perezca de hambre, como los otros animales desapercibidos; pues aguarda los fortísimos diluvios de la muerte y del juicio.

Para ir á la oracion, se requiere ir con vestidura de boda, que es vestidura de Pascua, que es de descanso, y no de trabajo: para estos dias principales todos procuran tener preciosos atavíos; y para honrar una fiesta, suele uno hacer grandes gastos, y lo da por bien empleado, cuando sale como él desea. Hacerse uno gran letrado y cortesano, no se puede hacer sin grande gasto y mucho trabajo. El hacerse cortesano del cielo y tener letras soberanas, no se puede hacer sin alguna ocupacion de tiempo y trabajo de espíritu.

Y con esto ceso de decir mas á V. S., á quien pido perdon del atrevimiento, que he tenido en representar esto, que aunque está lleno de faltas é indiscreciones, no es falta de celo, que debo tener al servicio de V. S., como verdadera oveja suya, en cuyas santas oraciones me encomiendo. Guarde nuestro Señor á V. S. con muchos aumentos de su gracia. Amén.

Indina sierva, y súdita de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXIII (4).

Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma.—Desde Palencia por el mes de mayo de 1581.

Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo.

JESUS.

¡Oh quién pudiera dar á entender bien á V. S. la quietud y sosiego con que se halla mi alma! porque de que ha de gozar de Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la posesion, aunque no el gozo; como si uno hubiese dado una gran renta á otro, con muy firmes escrituras, para que la gozara de aquí á cierto tiempo, y llevara los frutos; mas hasta entonces, no gozaba sino de la posesion, que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le

(1) Tampoco la palabra *esquivar* es usual en los escritos de SANTA TERESA.

(2) En las ediciones anteriores se intercalaba la cita tomada de los *Proverbios*. (*Proverbios*: VIII, versículo 31.)

(3) «Y por sola la gloria *de Dios*».

(4) Esta Carta era la IV del tomo IV en las ediciones anteriores. Conservan dos trozos de ella las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Queda copia antigua de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 334. Por esta y por las enmiendas hechas en el manuscrito número 3 de la misma, se echa de ver que se habia publicado con algunas ligeras mutilaciones. Compárese la anterior con esta, y se verán los grandes motivos que hay para dudar de la autenticidad de aquella. Por eso se han puesto juntas.

Aunque pudiera haberse publicado en el libro de las *Relaciones* con las otras peculiares de su espíritu, pareció mas conveniente dejarla aquí por haberla dirigido la Santa en forma de carta, y por la alusion que hace á los sucesos de Palencia, desde donde la escribió.

parece no lo ha merecido, sino servir, anque sea padeciendo mucho; y an algunas veces parece, que de aquí á la fin del mundo seria poco para servir á quien le dió esta posesion; porque á la verdad, ya en parte (1) no está sujeta á las miserias del mundo, como solia; porque anque pasa mas, no parece que es sino como en la ropa; que el alma está como en un castillo con señorío, y ansí no pierde la paz. Anque esta seguridad no quita un gran temor de ofender á Dios (2), y quitar todo lo que le puede impedir á no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su propio provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, sigun anda, olvidada de sí en esto (3). Todo va á la honra de Dios, y como haga mas su voluntad y sea glorificado.

Con que esto es ansí, de lo que toca á su salud y cuerpo, me parece se tray mas cuidado, y menos mortificacion en comer y en hacer penitencia; no los deseos, que tenia mas al parecer. Todo va á fin de poder mas servir á Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece, como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas á todo su parecer no lo puede hacer sin daño de su salud, y pónesele delante lo que los perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas, á mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba cuando podia hacer mucha penitencia; porque siquiera parecia hacia algo, y daba buen ejemplo, y andaba sin este trabajo, que da el no servir á Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

Lo de las visiones imaginarias ha cesado, mas parece que siempre se anda esta vision inteletual de estas tres personas y de la Humanidad, que es, á mi parecer, cosa muy mas subida; y ahora entiendo, á mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sino que como tan miserable y de poca fortaleza, íbale Dios llevando como via era menester; mas, á mi parecer, son de preciar, cuando son de Dios, mucho.

Las hablas interiores no se han quitado, que cuando es menester, me da nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto (4).

Los atos y deseos no parece llevan la fuerza que solian (5), que, anque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido que su Majestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interese propio, acábanse presto estos deseos y atos, y, á mi parecer, no llevan fuerza. De aquí procede el miedo que trayo algunas veces, anque no con inquietud y pena, como solia, de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo, atos de padecer y de martirio y de ver á Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer y dormir, y no tener pena de nada, y an esto no me la da (6); sino que algunas veces, como digo, temo no sea engaño; mas no lo puedo creer, porque á todo mi parecer, no reina en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del cielo, sino amar á este Dios, que esto no se menoscaba, antes, á mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan ecesivos y interiores, que me solian atormentar, de ver perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa á Dios, tampoco le puedo sentir ahora ansí, anque, á mi parecer, no es menor (7) el deseo de que no sea ofendido.

Ha de advertir V. S. que en todo esto, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas (si podria si no fuese ruin), mas digo, que si ahora con gran cuidado procurase desear morirme, no podria, ni hacer los atos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes, que traje tantos años, que me parecia si andaba engañada; y ansí ya no he menester andar con letrados, ni decir á nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que habia tratado lo demás, que es fray Domingo, y el maestro Medina, y unos de la Compañía. Con lo que V. S. ahora me dijere acabaré, por el gran crédito que tengo de V. S. (8) Mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan; otras no. ¡La soledad (9) que me hace pensar no se puede dar aquel sentido á el que mama los pechos de mi madre, la ida de Egito!

La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos para quitarla (de manera que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dice san Juan, que hará morada en el alma, esto, no solo por gracia, sino porque quiera dar á entender esta presencia, y tray tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones, para conocer que está allí Dios. Esto es casi ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta: algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento á ella, que ni la muerte ni la vida se quiere, si no es por poco tiempo, cuando desea ver á Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres personas, que en

(1) «Ya en *esta* parte».

(2) «Aunque esta seguridad no quita gran temor de *no* ofender á Dios».

(3) «Segun anda, olvidada de sí. En esto todo va á la honra de Dios».

(4) El haber dejado de tomar la ermita de nuestra Señora de la Calle.

(5) «Los *actos* y deseos no parece llevan *tanta* fuerza que solian».

(6) «Y *aun* esto me la da».

(7) «*Aunque* á mi parecer no *se minora*».

(8) «Acabaré por el crédito de V. S., mírelo mucho.»

(9) Toda esta cláusula, desde las palabras *la soledad* hasta *la ida de Egito*, faltan en las ediciones anteriores. Hállanse en los manuscritos citados. Son palabras místicas, cuyo sentido debia comprender el señor Velazquez por confesiones ó consultas, que le hubiera hecho Santa Teresa. Seria quizá inútil, y aun perjudicial, querer penetrar su sentido.

esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si Él quiere, para servirle mas; y si pudiese ser parte, que siquiera un alma le amase mas, y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas que estar en la gloria.

Indina sierva y hija de V. S.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXIV (1).

A la madre Ana de San Agustin, fundadora de Villanueva de la Jara.—Desde Palencia, 22 de mayo de 1581.

Encomendándose en sus oraciones, y deseando le aprovechase espiritualmente la direccion del prior de la Roda.

JESUS (2)

Sea con vuestra caridad y me la guarde, amén, y haga tan santa, como deseo que sea. Harto me huelgo de que me dice que me encomienda á Dios, y el padre fray Gabriel (3) tambien me lo escribe: quiera su Majestad, que no se olvide de hacerlo, que no sé yo si ella me quiere tanto como yo la quiero, que no sé si nos tiene engañados á mí y al padre fray Gabriel: por eso mire lo que hace.

Dios la perdone, que yo la digo que me dan tanto contento sus cartas, que no lo podrá creer. No me deje de escribir siempre, y dígame cómo le va con el padre fray Gabriel, que pienso que para ella le volvió ahí nuestro Señor, que yo harto lo deseaba, y quisiera que volviera ahí por prior, para que le tuviera mas cierto, anque yo creo lo estará ahora con el ayuda de Dios, y creo las hará tanto bien de una manera, como de otra; porque quien tiene el amor, que su reverencia las tiene, no le faltará ocasion para ejercitarle. Yo haré lo que pudiere para que no se le lleven de ahí, que cierto yo le quiero mucho, y me pesaria harto si le mudasen.

De que le vea, dígale, que San Bartolomé (4) se le encomienda mucho, y que le dió mucho contento, que su reverencia se acordase della: que le pide por caridad la encomiende á Dios, que ella lo hace por su reverencia, anque pobre y miserable, y á vuestra caridad pido lo mismo, y no lo deje de hacer por lo que la debe, que son muy amigas, y quédese con Dios, que la haga su Majestad muy santa. De Palencia: es otro dia despues de la fiesta de la Trinidad (5).

De vuestra caridad sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXXXV (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia, hácia el 24 de mayo de 1581.

Manifestándole el sentimiento que le causaba que no la hubiese acompañado á la fundacion de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento? que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces, que iba con la compañía, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo á cansarme. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que ansí se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de vuestra reverencia, que ocho dias mas á menos haria (7) poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega á Dios el que fué ocasion de llevar á vuestra reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas, ¡y despues dirá de nosotras! A la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener y tenia, que me han de tocar en este Santa Santorum (8), que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y á trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien desgustado se me ha de hacer todo, que, en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvase Dios de todo, y como esto sea, no hay de qué nos quejar, anque mas duela.

Sepa, que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejé de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternia yo mas encomendado á Dios) (9) un negocio del padre Juan Díaz (10), que me encomendó muy mucho, y háme pesado harto, despues que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá á otra cosa (11). Ello es, que está casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ú en la Compañía; y dice, que de unos dias acá se inclina mas á esta Orden, y quiere el parecer de vuestra reverencia y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y ansí lo digo ahora, anque algo mas estoy sin temor de esto, porque há mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaria bien. Dice, que dará todo lo que tiene del maestro Avila á donde entrare, que, á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como vuestra reverencia, y hombre es, que á donde quiera dará edificacion. Mucho habia que dar, y

(1) Esta Carta era la LX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Publicó está Carta nuestra Crónica en su tomo II, y sin duda tendria el original, que ya no parece. (*Fr. A.*)

En las ediciones anteriores decia: *Jesus María;* suprimieron los correctores el segundo nombre, porque SANTA TERESA solamente ponia *Jesus.*

(3) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

(4) Ana de San Bartolomé.

(5) Cayó aquel año á 21 de Mayo.

(6) Esta Carta era la XLI del tomo IV en las ediciones anteriores. Las enmiendas y adiciones se han hecho por las que tenian anotadas los correctores, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(7) En las ediciones anteriores: «mas ó menos hacen poco al caso».

(8) «*Ese Sancta Sanctorum*».

(9) «*O* que lo *tenia* yo».

(10) Fué este virtuoso sacerdote de Almodóvar del Campo, cuna de santos, deudo y discípulo legítimo de aquel apostólico varon Juan de Avila. Sacó licencia del reverendísimo Rubeo, que firmó en Roma, á 21 de junio de 1574, para fundar en Almodóvar un convento de Descalzos y otro de Descalzas, como consta de la licencia original, que se conserva en aquel convento. En ella se habla de este veñerable sacerdote, y se da facultad á nuestro padre fray Antonio de Jesus y á los Descalzos para admitir las dos fundaciones que les hiciese. Este fué sin duda el motivo (algun tiempo oculto) de haber pasado nuestra santa Madre por Almodóvar, á la ida y vuelta de Andalucía, obrando las maravillas que refiere nuestra historia. (*Fr. A.*)

(11) «Porque vino á otra cosa.»

tomar en esto : con el padre fray Nicolao lo trataré. Helo dicho aquí á vuestra reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con vuestra reverencia, porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y vuestra reverencia lo encomendará á Dios; y pues le conoce mijor que yo, entenderá lo que conviene responder, y de eso me avise, si hay por donde, que an este ha de ser otro trabajo.

Aquí va la carta que me envió el obispo de Osma, y un papel que tenia escrito (1), que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no habia vuestra reverencia de ir á Alba sin el padre fray Nicolao, para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna, que dejó el beneficiado (2). Harta merced me hizo vuestra reverencia de inviarle (ya que no se pudo mas) ; porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. ¡Oh, mi padre! Alabe á Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese vacío (3). ¡U, que á la pobre Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni sosegarse su alma sino con Dios, y con quien como vuestra reverencia la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. San Bartolomé se ha quedado muy triste (4). Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Échenos la bendicion, y encomiéndenos mucho á su Majestad. El le guarde, y téngale de su mano, amén. Sepa, que ahí tienen un miedo extraño á la priora tambien, y costumbre de nunca decir cosa de nada á los perlados (5). Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios.

Indina sierva y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) Quizá la Carta anterior, en que le daba cuenta del estado de su alma.

(2) Faltan en las ediciones anteriores las palabras : «*y cuentas de las limosnas que dejó el beneficiado*».

(3) No cabe expresion de mas tierno y santo cariño, que la formulada en estas palabras de SANTA TERESA á favor del padre Gracian. Si despues de agradecer á este, que, puesto que él no la acompañaba á Soria, le enviase por lo menos al padre Nicolao, dice que nadie (y por tanto ni aun el mismo Doria) henchia el vacío del padre Gracian, ¿qué crédito daremos á las suposiciones de los que aseguran que en este viaje instruyó SANTA TERESA al padre Doria de varias cosas que hacia mal el padre Gracian, y queria que aquel enmendase á su tiempo?

(4) Si tan triste se quedaba la venerable Ana de San Bartolomé por la ausencia del padre Gracian, ¿qué opinion formaremos de la autenticidad de las cartas en que le acrimina ó rebaja? Dice fray Antonio de San José :

«Hablando la venerable madre Ana de San Bartolomé, en un tratado, cuyo ejemplar conservan las religiosas de Salamanca, del viaje que con el padre fray Nicolás hizo á Soria, dice: «Que trataba la Santa con él todo lo que tenia en su corazon (no seria poco); y que en este camino le mostró su deseo y voluntad de que las cosas fuesen *con mas religion*. Que muchas veces decia despues la Santa : *Este padre ha de dar vida á las cosas que yo deseo de mas perfeccion*». En estas proféticas palabras dijo mucho la Santa, y declaró la estima y concepto grande, que tenia de este insigne varon.»

Como se fingieron Cartas de SANTA TERESA, que he demostrado ser apócrifas, no extrañaré que los Dorianos falsificaran otras contra el *vencido* Gracian, y las malas artes empleadas contra él, y descubiertas por María de San José, dan lugar á conjeturarlo. La letra de la venerable Ana, que es de las peores y más difíciles que se pueden presentar en su género, se prestaba muy bien á esta supercheria. ¿Quién podrá creer que SANTA TERESA tuviese por *de menos religion* á quien dirige los tiernísimos elogios de esta Carta, en que parece vislumbrar proféticamente las futuras persecuciones de Gracian, á quien llama su *Sancta Sanctorum?*

(5) Lo mismo le habia dicho en la Carta CCXXXIX de esta Coleccion. Esta cláusula y la siguiente se omitian en las ediciones anteriores.

CARTA CCCXXXVI (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 29 de Mayo de 1581 (7).

Sobre la traslacion á la casa comprada en Palencia para convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada, y es muy noche; y ansí no diré mas de que el obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesion para mañana, que no ha sido poco : es por la tarde, con toda la autoridad que se ha podido ; vamos de aquí á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sino para tomar de allí el Santísimo Sacramento : creo entraremos por Santa Clara, que está en el camino (8). Todo fuera bueno, si mi padre viniera acá; ansí no sé qué me diga (9).

Tambien vinieron esta mañana de Soria por nosotras: mas creo habrán de esperar hasta el lunes (10) : buena estoy. El obispo ha estado acá toda la tarde, con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar á Dios : su Majestad sea con vuestra reverencia. Encomiéndeme á el padre Juan Díaz (11).

Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia. El padre Nicolao está bueno, y yo lo mesmo : hanos hecho hoy una buena platica. Con fray Juan de Jesus me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene á vuestra reverencia me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el dia de hoy.

De vuestra reverencia sierva y hija. — TERESA DE JESUS.

La hermana Isabel de Jesus lleva esta ; muéstremela mucha gracia, por caridad (12).

(6) Esta Carta era la XXX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(7) El original de esta Carta se conserva en el real monasterio de las señoras de las Huelgas de Burgos, donde la grandeza compite con la devocion, y la devocion sirve á la grandeza de esmalte y ejemplar. Escribióse en Palencia, año de 81. (*Fr. A.*)

(8) Esto es, que no hacian aquel dia la fiesta del Santísimo los señores canónigos, sino que, acompañando á su buen prelado y á la Santa con sus hijas, le trasladaron á la nueva casa. San Lázaro es una parroquia de aquella ciudad: Santa Clara, convento de religiosas, hijas de aquella santa tan protectora y amiga de la nuestra, que entrando con la procesion en su iglesia quiso manifestarla su gratitud y devocion. (*Fr. A.*)

(9) Parece que no faltó, pues segun las relaciones de Palencia, asistió á la procesion con Doria y otros religiosos, para completar la fiesta y el gusto de la Santa.

Estaba Gracian en Valladolid, donde firmó el 21 de mayo la comision para que nuestro padre fray Nicolás acompañase á la Santa en la fundacion de Soria; con que no se durmió si llegó á la funcion, que como fué por la tarde se daria priesa. (*Fr. A.*)

(10) Aunque aquí dice que habrán de esperar hasta el lunes, se hace verosímil salió de Palencia domingo; pues si llegaron al Burgo el miércoles, como escribe la Santa en esta fundacion (*Fundaciones:* capítulo XXX, número 4), y hay tres jornadas largas desde Palencia al Burgo, no podia llegar á él en los tres con la comodidad que refiere hizo aquel camino. (*Fr. A.*)

(11) Un pariente y discípulo del venerable padre Juan de Avila.

(12) La Santa la llevó por priora á Palencia, y aun principió á

CARTA CCCXXXVII (1).

Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma.—Desde Palencia 16 de junio de 1581 (2).

Suplicándole dé permiso para fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría siempre (3). Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre la merced que en una carta mia (que dieron á vuestra ilustrísima señoría la semana santa, ú poco despues, sigun me dijeron) suplicaba á vuestra ilustrísima señoría me hiciese merced de la licencia para un monesterio en Madrid, de cuya fundacion me dijo vuestra ilustrísima señoría gustaba, y me la dejó de dar entonces por cierto inconveniente, que ya nuestro Señor ha quitado (4). No sé si á vuestra ilustrísima señoría se le acordará, y como me dijo, pasada aquella coyuntura me haria esta merced; y ansí, tiniéndola yo por cierta, he ido dispuniendo algunas cosas para esta fundacion, porque habria mejor comodidad para hacerse, antes que su majestad viniese á Madrid, por hallar casa mas barata.

Ahora estoy en Soria á donde se ha fundado un monesterio; que el obispo de este lugar envió por mí, y está acabado muy bien, gloria á Dios. No querria salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría me haga esta merced, porque seria rodear muchas leguas; y como dije á vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel lugar, que se les hace muy de mal. Y pues vuestra ilustrísima señoría siempre ayuda á los que quieren servir á nuestro Señor, y, á lo que entiendo, lo será en esta obra, y gran provecho para esta Orden, suplico á vuestra ilustrísima señoría no dilate mas el hacerme esta merced, si es servido de ello.

Mi señora doña Elena se está en su propósito (5); mas hasta tener licencia de vuestra ilustrísima señoría aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaria de entrar en el monesterio de Madrid, á la verdad, con esperanza de ver á vuestra ilustrísima señoría alguna vez: no me espanto. Este deseo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada dia de encomendar á nuestro Señor á vuestra ilustrísima señoría, y hacer que en estos monesterios se haga. Plega Él de oirnos, y guardar á vuestra ilustrísima señoría muy muchos años con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. Hecha en Soria en esta casa de la Trinidad de el Cármen, á XVI de junio.

Indina sierva y súdita de V. I. S.—TERESA DE JESUS.

ejercer el cargo, como se ve por un memorial firmado por SANTA TERESA y por ella para el cabildo de Palencia, que conservan las Carmelitas Descalzas de Pamplona, y citan los correctores de esta Carta en el manuscrito número 3 de la Biblioteca Nacional. Quizá tuvo algun desacuerdo con SANTA TERESA.

(1) Esta Carta era la II del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Su original se venera con religioso y majestuoso adorno en la santa iglesia de Cádiz, á quien la dejó en su testamento, año de 1667, don Mateo de Guevara, arcediano de Medina-Sidonia, dignidad de aquella santa iglesia, como se dice en una inscripcion que tiene al pié del ébano. (*Fr. A.*)

(3) SANTA TERESA, en su gran sencillez é ignorancia de las cosas del mundo, ignoraba el tratamiento que se da á los cardenales.

(4) La ocasion de este favor pudo ser cuando la Santa le habló en Toledo, de vuelta de Villanueva de la Jara, en compañía del padre Gracian, y su eminencia le alabó justamente el libro de su *Vida*, delatado al Santo Tribunal, añadiendo la gran voluntad y deseo con que vivia de favorecer á la Santa y á su Orden. (*Historia*: libro V, capítulo XXXVI, número 8.) El inconveniente, que dice suspendió la merced, lo ha ocultado el largo tiempo. (*Fr. A.*)

(5) Doña Elena de Quiroga, sobrina del arzobispo cardenal. Pensó este purpurado que la Santa habia influido en la novedad y mudanza de su sobrina, y la resistia con teson. Su heróica perseverancia desengañó al Cardenal. (*Fr. A.*)

CARTA CCCXXXVIII (6).

A la madre María de San Josef, priora de Sevilla.—Desde Soria 16 de junio de 1581.

Exigiéndole que cuide de su salud.

. . . . . .

Por caridad fie poco de esa gordura, y mire por sí. A la madre Juana de la Cruz lo encomiendo mucho, y á la madre supriora, y á San Francisco, y que me avisen si no lo hace bien. Agora de nuevo me ha dado el padre provincial tenga una patente para cosas, y por ella la mando, que haga lo que viere conviene á su salud, y lo que la dijere la mi querida Juana de la Cruz, y entrambas me avisen cómo lo hace, y la penitencia será no la escribir. Agora no la queremos penitente, sino que no la dé á todas con sus enfermedades, y que me sea obediente, y no me mate; que con verdad le digo que ninguna priora que faltase sentiria lo que de vuestra reverencia: no sé como la quiero tanto (7).

CARTA CCCXXXIX (8)

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria 27 de junio de 1581 (9).

Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entonces se erigian.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre, y dé mucho de su amor. Si fuese menester ir ahora á Avila (10), y

(6) Este fragmento se publicó por apéndice de la Carta LXXXII del tomo V, á pesar de que se escribió tres mese antes que aquella.

El original se ha perdido, pero queda copia auténtica de aquel fragmento en la coleccion de Valladolid. La copia se sacó por un notario de Ébora, á 24 de agosto de 1588, y se halla trasuntada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 214 inferior.

(7) Estas cariñosas palabras de SANTA TERESA prueban que María de San Josef no habia desmerecido en concepto de SANTA TERESA, por la cuestion de mudanza de convento. Aun se hallarán mas adelante expresiones de mayor cariño.

(8) Esta Carta era la XXIX del tomo V en las ediciones anteriores. El original se conserva en el relicario de la sacristía de la santa iglesia catedral de la Seo de Zaragoza, donde tuve el gusto de copiarla, en 20 de agosto de 1852, para la edicion de los señores Castro Palomino, si bien no llegaron á tiempo las rectificaciones para ella.

(9) Esta Carta se escribió el 27 de junio de 1581, segun se colige de su contexto, estando la Santa en Soria, para sus asuntos da la que se sigue alguna luz, y sin duda es necesaria, pues temerosa la Santa de que se perdiese, apenas apunta los negocios. (*Fr. A.*)

(10) Fué por cierto menester; y, como se dijo en otra parte, se lo mandó el Señor por la gran necesidad á que llegó aquella casa en lo espiritual y temporal. (*Fr. A.*)

se queda estotro, es quedado para siempre, á el parecer; y ofréceseme que estando fray Gregorio, y yo por priora, anque no esté allí, se puede pasar algunos meses. Harto quisiera tener á vuestra reverencia mas cerca, para cuando esto se haya de determinar: plega á Dios que vaya presto esta, que por Avila me puede vuestra reverencia responder, que el padre Nicolao me dijo me haria mensajero, y tambien por Palencia y Valladolid, que anque tardan me escriben. No se deje lo uno por lo otro (1). Plega á Dios esté vuestra reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia: el estar cabe el rio le he envidia (2). Siempre me pareció era buen sitio, al menos para tomar la posesion. Acá hace harto calor á ratos, en especial cuando esta escribo; mas mañanas y noches hace bueno: todas lo están. La priora lo hace harto bien (3). Esta señora en extremo (4). Dios lo lleve adelante, que al parecer se ha acertado en esta fundacion, y nos guarde á vuestra paternidad, amén. Son hoy XXVIJ de junio. De este convento.—TERESA DE JESUS (5).

CARTA CCCXL (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria á 14 de julio de 1581.

Sobre las fundaciones, que se proyectaban en Madrid y Burgos; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entonces no convenian.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Una carta suya recibí, la fecha del dia de San Juan, y despues la que venia con la del padre Nicolao, que una que dice vuestra reverencia me escribia muy largo, no ha llegado acá: mas, anque estas eran bien cortas, no lo fué el contento que me dieron, por saber tiene vuestra reverencia salud, que estaba con cuidado. Désela nuestro Señor como puede. Yo he escrito á vuestra reverencia algunas: una, á donde le suplicaba no diese licencia á doña Elena para ser monja, no querria se hubiese perdido (7). Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, á donde, segun vuestra reverencia me dice, pienso estará. Allá por ser tan cerca San Alejo, me ha parecido enviarle esas cartas de Toledo, para que vea cuán pesadamente lo toma el arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo, en ninguna manera.

Y dejado eso, jamás se habla en esta entrada, que no me hace gran contradiccion, porque á donde está madre y hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco contento; y así, antes que yo hablase al arzobispo, tenia rogado al padre Baltasar Alvarez se lo estorbase, y él me lo habia prometido, que estaba á lo mesmo que yo, y la conocia bien. ¡Mire qué talle de haberla yo persuadido! yo le he escrito al cardenal que avisaré á vuestra reverencia, y que esté descuidado que no se recibirá, y darmehia mucha pena, si ansí no se hiciese. Ya sabe vuestra reverencia el secreto que pide esa carta: en todo caso la rompa vuestra reverencia, y no entienda nadie que por él se deja, sino porque á ella y á sus hijos no les está bien, como es verdad: ya tenemos harta experiencia de estas viudas. Antes que se me olvide, miedo tengo que nunca se han de acabar estas costituciones de imprimir: por caridad que no descuide vuestra reverencia de ello, mire que importa mucho, que ya seria imprimida una gran historia (8).

Ahora vengamos á lo de Burgos: ahí envio la respuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí, sin mas ni mas. He respondido al obispo, que vuestra reverencia me ha mandado que no vaya á Burgos, en tiempo que haya de estar el invierno, por mis enfermedades, como una vez me lo escribió vuestra reverencia, ni poniendo duda en lo del arzobispo, porque no queden mal él y el obispo de Palencia, y al de Burgos que porque me parecia le seria cansancio, si la ciudad no lo hiciese como yo creia, haria poco caso de mí, lo dejaba hasta tenerlo averiguado con la ciudad. No debe ser llegada la hora de esta fundacion: primero me parece llegó la de fray Baltasar. ¡ansí anda el mundo (9)!

La de Madrid es la que ahora conviene, y creo, que con ver el arzobispo que se hace lo que él quiere, la ha de dar presto, y el obispo de aquí, que va allá para setiembre (10), me dice la recaudará. Yo habré acabado aquí con el favor de Dios, mediado agosto: en pasando nuestra Señora, si á vuestra reverencia le parece, me podré ir á Avila, que no me parece han andado claras con el padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer (11); mas á no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello, y es hacer mas de lo que pueden mis fuerzas, y andar con escrúpulo. Si queda allí el padre fray Gregorio Nacianceno, como he escrito á vuestra reverencia, la priora basta, pues no hay allí otra; y anque digo que basta, creo miento, porque para lo de dentro es no tener á nadie. Allá verá vuestra reverencia lo mejor, que, segun el cuidado trayo de aquella casa, cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, mientras Dios ordene lo de Madrid, estar

(1) «Me escriben, no deje lo uno por lo otro».

(2) Estaba el venerable padre en Salamanca empleado en imprimir las constituciones y en dar asiento á la fundacion de San Elías, junto al rio Tormes.

(3) Era la venerable madre Catalina de Cristo.

(4) Esta cláusula de cuatro palabras falta en las ediciones anteriores.

(5) El original de la Carta parece como si estuviese cortado por algun doblez al final; quizá por esto no se lea la acostumbrada etiqueta que precedia casi siempre á la firma.

(6) Esta Carta era la XXX del tomo v en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original, y tampoco he hallado copia alguna con que poder confrontarla. Es muy interesante, por lo mismo que contiene puntos mas reservados.

(7) En efecto, debió haberse perdido, pues no se halla noticia de ella.

(8) Quedaron impresas en el mismo año.

(9) No es fácil averiguar si habla de fray Baltasar Medina, que se volvió á la Observancia, ó de fray Baltasar Nieto, que tambien flaqueó algo en el rigor, bien que volvió despues á su primer aliento y murió reconocido en la Descalcez en Lisboa. (*Historia:* libro IV, capítulo XXIV, número 6.) (*Fr. A.*)

(10) Con motivo del concilio provincial de Toledo, que se celebró al año siguiente.

(11) Puntualmente lo ejecutó, pues salió de Soria á 16 de agosto. (*Fr. A.*)

allí, aunque el natural no deja de sentir estar en aquel lugar, faltando los amigos y hermano, y lo peor es haber quedado los que quedan.

En lo que toca á la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada, ir á dar la obediencia al general, y para estotros, que no lo hicieran acá tanta falta: mucha le hará á vuestra reverencia el padre Nicolao, aunque fuera el que mas lo allanara todo, que si hay algo mas, entiendo, que con ver obediencia y algun comedimiento de tiempo á tiempo, en señal de sujecion, que no habrá nada: esto es muy necesario, que entienda el general que son súditos, y ellos que tienen prelado, no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas (1).

Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la capilla, que está harto bien; gloria á Dios que tanto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la flamenca temo ha de haber trabajo toda su vida, como con su madre (2); plega á Dios que no sea peor. Crea, que á una monja descontenta yo la temo mas que á muchos demonios. Dios la perdone á quien tornó á tomar. No dé vuestra reverencia licencia para su profesion, hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al padre escribo que me avise, si hay allá aparejo de en que me ir, que acá no veo mucho. Ordénelo Dios todo como mas sea servido.

Plega á Él vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que dias há que me tiene con harta pena: á ella y á su madre escribí unas cartas, que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles; porque, anque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podia haber delante de Dios y del mundo. Para mí no están sin ella, y sus padres mas, porque ella los manda á ellos: es cosa perdida, y creo, si no quitan del todo la ocasion, ha de venir á mas mal, si le puede haber, que harto hay agora cuanto á la honra, y esta perdida, y bien paso por ella, aunque me pesa: las almas querria no perdiesen, y véolos tan sin ser á padres y á hijos, que no hallo remedio (3): Dios le ponga y dé á vuestra reverencia gracia para que en esto dé algun corte. Ninguno veo sino meterla en un monesterio; esto no sé cómo, segun la poca posibilidad tienen. A poder estar en Avila fuera gran cosa. Suplico á vuestra reverencia me escriba lo que se ha hecho; y si se determina de que vaya á Avila desde aquí, que segun hay pocos mensajeros, y vuestra reverencia escribe corto, es menester escribir con tiempo. Dios le guarde con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Son hoy XIV dias de julio.

El obispo se partió de aquí á diez, sin hacer sínodo. La fundadora me dice diga mucho á vuestra reverencia: delo por recibido, que estoy cansada y buena, que las dé todas.

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia.

¡Qué de buena gana digo esto! — TERESA DE JESUS.

(1) Los temores que entonces habia eran por algunas quejas que se oian á los padres Observantes de la ninguna jurisdiccion, que sobre los Descalzos habia dejado al general el Capítulo de separacion, como lo testifican algunos papeles de aquel tiempo que se conservan. (*Fr. A.*)

(2) La hermana Ana de los Angeles, hija de la Flamenca, así llamada por serlo de nacion, y en la religion Ana de San Pedro. Padecieron sus mudanzas propias de la inconstancia de esta vida, que solo en ser mudable tiene estabilidad, pero fueron despues insignes religiosas y ejemplares carmelitas descalzas. (*Fr. A.*)

(3) Quiso sacarla de Alba porque temia como santa. La sobrina como inocente y noble se defendia, alegando que el dejar el sitio era confirmar la sospecha. Al fin la sacó para Avila á casa de Perálvarez Cimbron, primo de la madre de doña Beatriz, no hermano, como dice la historia de la Orden; con que por complacer á la Santa sacrificó su honor. (*Fr. A.*)

CARTA CCCXLI (4).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria durante el verano de 1581.

Fragmento de una carta acerca de la casa de Salamanca.

. . . . . .

Holgádome he que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, anque todavía será menester que vuestra reverencia visite este invierno, cuando del todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado, que segun me escribe Casademonte, ya no la hay. No puede creer lo que quisiera poderle enviar muchos dineros, pues está tan pobrecito, y verdaderamente todos habian de acudir á esa casa (5), por ser tan provechosa para la Orden. Harto ando pensando trampas; no sé con qué saldré: será poco á mi parecer. Gran calor hace por acá. Mire no se embeba en andar en la obra, pues ya comienza el sol por las orejas.

De vuestra reverencia hija y súdita. — TERESA DE JESUS.

(4) Este fragmento se publicó en los del tomo VI con el número X. Allí mismo se indicaba que el original lo tenia á fines del siglo pasado doña Manuela Palacios, vecina de Madrid, junta mente con otro que se insertará mas adelante.

(5) El convento de Carmelitas Descalzos, que estaba fundando el padre Gracian en Salamanca.

CARTA CCCXLII (6).

Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga (7).—Desde Soria 30 de junio de 1581.

Disculpándose acerca del empeño, que tenia la sobrina del arzobispo de entrar monja.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un dia despues que habia despachado un propio, con quien escribió mi señora doña Luisa, me dieron la de

(6) Esta Carta era la XLII del tomo V en las ediciones anteriores.

(7) Esta Carta es de las mas discretas y bien escritas que nos dejó aquella pluma celestial de la Santa. Escribióla al licenciado Peña, para quien son las cuatro que se hallan en el tomo II, donde se dice quien fué, bien que esta se escribió primero que todas ellas, en Soria, á 30 de junio del año de 81, respondiendo y satisfaciendo á ciertas quejas del Arzobispo cardenal, que el dicho Peña avisaba á la Santa.

Don Vicente de Ovalle, caballero de la ciudad de Astorga, conserva con estima y veneracion su original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto capellan, que por no alargar las notas se omite: contentándonos con decir, que se reducia su contenido á noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el Cardenal, juzgando que la Santa influia y promovia la entrada en religion de su sobrina doña Elena de Quiroga, á que satisface la Santa en la primera de las Cartas, y en esta, rebosando en toda su gran discrecion, prudencia y sabiduría mas que de mujer. (*Fr. A.*)

vuestra merced. Pesóme harto, porque quisiera responder luego á ella; y, como no hay ordinario en este lugar, no sé cuando podrá ir esta. Querria fuese presto, para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, ú por mejor decir, ninguna; y esto es tanta verdad, que por tener respeto á ser deudo, quien vuestra merced me escribe, de su ilustrísima señoría, no le he dicho las diligencias, que en este caso tengo hechas, para estorbar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el padre Baltasar Alvarez (1), que era provincial de la Compañía en esa provincia, fuera buen testigo, á quien tenia suplicado se lo estorbase, por ser á quien tenia mas respeto esta señora, que á ninguno, y ansí me lo habia prometido.

Ya algunos años que lo defiendo, y esto no crea por pensar que su ilustrísima señoría no lo queria, sino por temor no nos acaeciese lo que con otra señora, que entró en un monasterio de los nuestros, dejando hijas; anque no por mi voluntad, que estaba yo lejos de aquella ciudad cuando entró (2). Yo digo á vuestra merced, que se han pasado diez años de inquietud (que tantos há que entró), y trabajos bien grandes, y es harto sierva de Dios, sino que como no se lleva el órden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen, y las monjas tambien; y de tal manera tengo dicho esto en los monesterios, que sé cierto que la priora de Medina (3) siente harto cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced como siendo esto verdad, ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida; y este en forma me ha dado pena, porque cuando no debiera otra cosa á su ilustrísima señoría, sino la merced y favor, que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba: cuanto mas que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé; y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio, no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto, cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

Yo amo mucho á su merced, cierto, y se lo debo bien: y ansí dejado lo que nos toca á nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo, deseo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dijo la priora de esta casa (4), que es del monasterio de Medina, y con quien mucho comunicaba esta señora, que la habia dicho, que el voto que habia hecho habia sido con condicion de entrar cuando pudiese; y que si la dijesen era mas servicio de Dios que no entrase, que lo dejaria. Paréceme á mí, que an teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que an no puede. Si á vuestra merced le parece, diga esto á su ilustrísima señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados, con quien habla, la inquietan, y con poco que digan á quien tiene tanta necesidad, basta.

A venir su carta de vuestra merced, antes de una que me escribió la señora doña Luisa, me diera mucha pena, en que me decia está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya avisado la verdad: porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa. Beso á vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo á servir á vuestra merced con mis pobres oraciones, con mas cuidado, anque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

En lo que toca á la licencia para la fundacion de Madrid, yo lo he suplicado á su ilustrísima señoría, por parecerme se servirá nuestro Señor, y por la importunacion de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca á todos. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará; que creeré es eso mas servicio de Dios, como no quede por rehusar yo el trabajo; que yo digo á vuestra merced, que se ofrece harto en cualquiera fundacion.

Lo que me la daria muy grande seria, pensar si no está su ilustrísima señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente á su señoría en el Señor: anque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido; pues tampoco le importa á nuestro Señor ser amado, y con solo esto se contenta; porque, á la verdad, si lo hay, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En estas no puedo yo servir á su ilustrísima señoría en nada, mas de no salir de ella en lo que yo entendiere: esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados (5). Porque de la madre priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con mas salud que suelo, gloria á Dios. Harto me consuelo cuando sé, que su ilustrísima señoría la tiene. A vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico, amén. De Soria de este monasterio de la Trinidad, postrero de junio.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

(1) Murió este venerable padre visitando la provincia de Toledo en el colegio de Belmonte, á 25 de julio del año antecedente de 80, á los cuarenta y siete de su edad y veinte y cinco de religion.

Por si este testigo no basta, no tardó mucho en presentarle otro vivo, y tambien de mayor excepcion, que fué el venerable padre fray Diego Alderete, que estaba prior de los padres Dominicos de Soria, como se ve en la Carta LIX del tomo II, que se escribió ocho dias despues de esta. (*Fr. A.*).

(2) Fué esta devota señora doña Ana Wasteels, flamenca de nacion, de quien se hace memoria en varias Cartas. (Tomo II, Carta IV, notas.) Tomó el hábito en Avila en ausencia de la Santa, dejando dos hijas en el siglo. Ejercitóla el Señor con varios trabajos, de que participaron las religiosas. (*Fr. A.*)

(3) La madre Alberta Bautista.

(4) La venerable Catalina de Cristo.

(5) La justa estimacion que hizo de este concierto, confiesa el mismo Peña en un papel que sirve de cubierta al original de esta Carta, y tiene escrito lo siguiente en la parte exterior: «Minuta de una carta, que yo el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, nuestro señor, y canónigo que al presente soy de la colegial de Talavera, escribí á la madre Teresa de Jesus, siendo yo limosnero y confesor del ilustrísimo cardenal don Gaspar de Quiroga, mi señor; á la cual carta me respondió de su mano y letra propia la que está aquí envuelta, do dice que no la olvide en mis santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados», etc. (*Fr. A.*)

CARTA CCCXLIII (1).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo (2).—Desde Soria 8 de julio de 1581.

Sobre el mismo asunto de la vocacion de doña Elena Quiroga.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco há que respondí á la carta de vuestra merced, y como va de aquí con tanto rodeo, que quizá llegará esta mas presto, la he querido escrebir, para suplicar á vuestra merced diga al ilustrísimo cardenal (porque yo no me atrevo á escrebir á su ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo), que despues que escrebí á su ilustrísima señoría he estado con el padre prior de la casa de Santo Domingo de este lugar, que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena; diciendo yo á su paternidad, que la habia dejado (cuando poco há que estuve allí) con mas escrúpulo de cumplir su deseo. Su paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedó concluido (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo trayo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recebir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á mas que pedirlo (3). Dióme mucho consuelo, que yo no sabia esto.

Está en este lugar, á donde ha estado ocho años en posesion de muy santo y letrado, y ansí me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le habia visto, y ansí me consolé mucho de conocerle (4): es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recebirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta (5). Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y ansí me lo concedió el padre prior; sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dijo que tenia parecer de un tan gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que anque su ilustrísima señoría dé licencia, no se reciba, y avisaré al provincial. Vuestra merced dirá de esto lo que le pareciere, que no será cansar á su ilustrísima señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, y le dé tanto amor suyo, como yo deseo y le suplico. De Soria á VIIJ de julio.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLIV (6).

Al mismo licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desda Ávila 13 de setiembre de 1581.

Sobre el mismo asunto que las dos anteriores.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y pague su Majestad la merced y consuelo, que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recebí, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, á donde me mandó el padre provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Háceseme muy largo esperar hasta que su ilustrísima señoría vaya á él; porque habiéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero Cuaresma, y ansí confio su ilustrísima me hará merced antes siquiera, porque no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico á vuestra merced no lo deje de acordar alguna vez á su ilustrísima señoría. En la carta que me escribió á Soria no lo alargaba su ilustrísima señoría tanto.

Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora doña Elena, que me trayn con harta pena, y envio una carta, que á mí me escribió; que, á lo que dice, si no la recebimos en esta Orden, se quiere ir á las Franciscas, y darme la hia (7); porque nunca estará consolada, á lo que yo entiendo de su espíritu, que va mas conforme á nuestra Orden, y en fin tiene acá su hija, y está

(1) Esta Carta era la LIX del tomo IV en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) En los auténticos de ella y de las tres siguientes se halla esta nota, que declara el sugeto á quien se escribieron y sus decorosas circunstancias: «Copias de unas cartas de nuestra madre SANTA TERESA DE JESUS, escritas al licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, nuestro señor, en su real capilla, y canónigo de la santa iglesia de Talavera, confesor y limosnero mayor del ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo que fué de Toledo y inquisidor general, etc., con el cual la Santa tuvo particular amistad en Toledo, y hizo concierto espiritual para encomendarse á Dios, el cual vive hoy 13 de noviembre de 625». El sobrescrito de ellas dice así: *Al ilustrísimo señor licenciado Peña, confesor del ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo, mi señor.* (*Fr. A.*)

Una nota puesta por los correctores en el manuscrito citado, dice: «Su original dió el mismo licenciado Peña á un amigo religioso de nuestra Orden, por nombre fray Francisco de la Cruz».

(3) Doña Elena de Quiroga, viuda de don Diego Villaroel y sobrina del cardenal Quiroga, trató de entrar religiosa en el convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella fundacion, que fué el año de 1567, y de esta Carta consta, que se obligó á serlo, con voto, venciendo con el amor de Dios el que tenia á sus hijas, como de santa Paula dijo san Jerónimo. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «y ansí me consoló mucho de conocerle. *Este* es su parecer».

(5) Vivia esta gran señora tan ansiosa de dejar el mundo y entrar en la Descalcez, que habiendo acomodado á la hija mayor, y llevádola Dios á otro hijo en tierna edad, solia decir: *Que con cada uno le quitaba Dios una cadena, que le detenia en el siglo.* Procuró despues dar estado á otras tres que le quedaron, con cuya diligencia, y su constante perseverancia, mereció del Señor, que la escogió para sí y para ejemplo de otras, dispusiese su entrada con grande gloria suya, honra de la religion y crédito de la Santa; pues creciendo con la dilacion sus deseos, se persuadieron todos á que eran de Dios, y se resolvieron la Santa y sus hijas á recibirla, con beneplácito de su tio el Arzobispo cardenal, que como príncipe tan cristiano, aprobó su resolucion, reconociendo por la perseverancia que era del cielo su vocacion.

Recopilaron su ejemplar vida nuestras crónicas en el tomo III, libro X, capítulos VI y VII, donde se debe advertir un descuido del amanuense ó impresor en llamarla Elvira al número nueve, lo cual repugna á lo demás de su relacion, y á estas Cartas de la Santa. (*Fr. A.*)

(6) Esta Carta era la LX del tomo IV en las ediciones anteriores. El original le dió el señor Peña al licenciado fray Martin Alonso de Adan, del hábito de Calatrava, capellan del Rey, segun dice el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. A pesar de su fecha, se coloca aquí con las dos anteriores.

(7) En las ediciones anteriores: «dármela *via*».

cabe sus hijos. Suplico á vuestra merced lo encomiende á nuestro Señor, y procure me responda su ilustrísima; porque está afligidísima, y, como la amo tanto (1), siéntolo mucho, y no sé qué remedio ha de haber. Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Hecha en San Josef á XIIJ de setiembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLV (2).

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (3). — Desde Soria 13 de julio de 1581.

Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundacion de Burgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harto me consolé con la carta de vuestra merced: págueselo nuestro Señor. Ella no se me hizo nada larga: yo lo quisiera harto ser en esta, y hanse juntado tantas, como los mensajeros hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca, no aprovecha huir.

Por la carta que escribo á Catalina de Tolosa, que digo á la priora Inés de Jesus la muestre á vuestra merced, para que vea aquellas razones públicas; anque diré ya á vuestra merced y la madre priora las demás; que dice vuestra merced, que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo ansí, y dice muy bien. A ser cosa que tocara tanto á la Orden, como hacer la provincia, con todas se pudiera romper; anque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no mas, aun sufriérase: mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razon para ello, no estando esta Orden tan caida, ni necesitada de esa (4).

Despues que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el Arzobispo, á mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien, viniendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Ávila, cuando el primer monasterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado á quitar la ocasion de que no le haya (que así me lo escribe el canónigo Juan Alonso) (5) ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio levantase un gran alboroto, está muy claro que no daria la licencia, y que ternian por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

Tambien dijo á uno de la Compañía, que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él ú con renta, que de ninguna manera daria la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto ansí, será ponerle en mas aprieto, y en fin no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia ha hecho en esto, se habia de aventurar á todo.

Yo, mi padre (6), hablo por mis razones, que ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale mas negociarlo de lejos y de espacio, que como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni quizás un mes, estar una negra fundadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar despues muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

Si Dios es de ello servido, va ansí con mas suavidad, y ello se hará, anque pese al demonio, y no á fuerza de brazos. Como me parece he hecho en ello todo lo que he podido, con verdad digo á vuestra merced, que por primer movimiento no me ha dado pena; antes holgádome he: no sé qué ha sido. Solo por esa bendita de Catalina de Tolosa, que tanto ha puesto, cuando he leido sus cartas, me parece quisiera darle contento.

Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene mas ir yo ahora á otra parte; porque tanta resistencia en el Arzobispo, que creo cierto que lo desea, algun misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias. Hácenme tan gran repunancia, que no lo he habido menester; antes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sino como cosa que tengo por cierta. Solo ponga la frialdad de Burgos y el daño que hará á mi salud ir á principio de ivierno. Al arzobispo digo, que no quiero ponerle en ese ruido, hasta tener negociado con la ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea mas su servicio.

A el mensajero que trajo el recaudo no le pareció al racionero fiarle la respuesta por ciertos respetos, y ansí hemos aguardado este, que va cierto á Valladolid. Escríbame vuestra merced con verdad qué le parece de estas razones que he dado, si son de carta rota. Hartas mas me quedan. Y en todo mi seso parece, que si yo hablara á vuestra merced le pareciera lo mismo.

Harto siento lo que vuestra merced trabaja por esa limosna; mas como todo es andar por pobres, pienso no lo siente. Sin lo que vuestras mercedes mandar, despertará Dios otras gentes, y poco á poco irá disponiéndolo todo. Lo de las aldeas queria no se dejase, anque habia de haber venido alguno, que les predicara, de la Orden. Por esto podrá ser este año no se allegar tanto.

(1) «Y como la amo, siéntolo mucho».

(2) Esta Carta era la XL del tomo V en las ediciones anteriores.

(3) El original de esta Carta se venera en el oratorio de San Luis del noviciado, ó casa que fué de probacion de la Compañía de Jesus en Villagarcía de Campos. Aunque no tiene sobrescrito, se infiere de su contexto se escribió á alguno de sus favorecedores de Palencia, y por otros indicios se vé, que era el canónigo don Jerónimo Reinoso.

Escribióse en Soria, año de 81, á 13 de julio, respondiendo á este venerable prebendado, que parece la habia escrito, procurando allanar su ánimo, para que fuese desde Soria á la fundacion de Burgos, á que la Santa discretamente se excusa, exponiéndole las razones, inconvenientes y dificultades que la detienen. (*Fr. A.*)

(4) Parece que falta aquí la palabra *casa* ó *fundacion*.

(5) Se presume era alguno de los parientes que tenia en Burgos el canónigo de Palencia Salinas, segun escribe la Santa en aquella fundacion. (*Fr. A.*)

(6) Llama mi padre á Reinoso como á confesor, á lo que aludo en su graciosa firma, diciéndole: *aunque le pese*. (*Fr. A.*)

Pague nuestro Señor á vuestra merced el aviso de la renta de esta casa. Antes que se fuese el padre Nicolao quedaron hechas las escrituras, y hízolo tan bien, que con no haber pensado para el juro sino de á catorce, y lo pudiera hacer, lo dió de á veinte: ya está dado recaudo. Tambien el padre Nicolao le llevó para ponerlo en cabeza de el monesterio (1).

Agradezca vuestra merced á este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á vuestra merced (2). No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera á vuestra merced. Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber, qué le parece de la priora (3), y cómo lo hace, y si es menester darla algun aviso, y cómo le va á vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe á vuestra merced. Nuestro Señor le guarde, y me le deje ver otra vez, si fuere servido. Buena estoy. Son hoy XIIJ de julio.

Indina sierva de vuestra merced y hija ¡aunque le pese! —TERESA DE JESUS.

Al señor don Francisco beso las manos de su merced (4), y á quien vuestra merced mas mandare, y á san Miguel encomiéndeme por caridad. Poco importa que se tarde en mudar la puerta de la sacristía. De que se cierre la iglesia temprano alabo á nuestro Señor. La reja querria ya ver puesta. Espero en Él se ha de servir en esa casa de nuestra Señora ahora con mas limpieza su Hijo y ella. Entrara mas redes, y se pudieran traer de Burgos, si fueran menester; y quizá si se hace la capillita de nuestra Señora, será allí menester la mas pequeña. Yo procuraré se paguen, cuando falte ahí con qué. Cada dia tengo mas aficion á esa casa, no sé qué lo hace.

CARTA CCCXLVI (5).

Para doña Juana de Ahumada, su hermana.—Desde Segovia, 26 de Agosto de 1581.

Avisando su regreso á Avila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí, á Segovia, víspera de San Bartolomé, buena, gloria á Dios, anque harto cansada, por ser malo el camino. Y ansí estaré aquí seis ó siete dias descansando, y luego me partiré para Soria, si Dios fuere servido. No seria mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar licencia á vuestra merced y á su hija, para que me fuesen á ver, anque hubiesen allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced á cuidar la casa, que otro dia me la podia hacer de verme, siquiera porque vengo de tan lejos. Vuestra merced se lo mportune, y tenga esta carta por suya.

Escribo, porque mucho querria me hiciese este regalo, que con Pedro Ahumada se pueden venir á posar, que an me habré de tornar á alejar, y en ninguna manera lo querria sin verlos (6). Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no mas que para la víspera de Nuestra Señora los estaré esperando. Al señor don Pedro, y á la señora doña Beatriz muchas encomiendas. Dios los guarde, y á vuestras mercedes haga tan santos, como yo lo suplico, amén. Son hoy XXVI de agosto.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

Porque espero en Dios nos veremos presto, no mas. A la señora doña Mayor muchas encomiendas, y á quien mas mandare (7).

CARTA CCCXLVII (8).

Á la madre María de San José, priora de Sevilla. —Desde Villacastin (camino de Avila), 5 de setiembre de 1581 (9).

Avisándole su regreso á Avila, y que no habia cobrado un dinero, que debian á la testamentaria de su hermano

JESUS

Sea con ella, hija mia: yo llegué anoche, y fueron cuatro de setiembre, á este lugar de Villacastin, bien harta de andar, que vengo de la fundacion de Soria, que hasta Ávila, á donde ahora voy, hay mas de cuarenta leguas (10). Hartos trabajos y peligros nos han

(1) El juro de á 20 el millar, que dice la Santa, y es de los mas subidos, está fundado en una heredad de las yerbas de la Serena de Extremadura, que cupo á doña Beatriz en las particiones, que se hicieron por muerte de su marido Juan de Viñuendosa, deudo de la venerable Francisca del Sacramento. (*Fr. A.*)

(2) Pedro Ribera, despues canónigo.

(3) Inés de Jesus, prima de SANTA TERESA.

(4) Don Francisco Reinoso, tio de este canónigo y despues obispo de Córdoba. (*Fr. A.*)

(5) Esta Carta es inédita, pero se daba noticia de ella en la nota final de la Carta XLII del tomo VI. Cosa estrafalaria (como ya he notado otras veces) omitir cartas enteras interesantes, en el tomo donde se recogian y hacinaban fragmentos de cosas ya impresas. Los correctores de fines del siglo pasado, mas entendidos, la tenian preparada para publicarla íntegra, y se ha copiado para esta edicion, del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde tenia el número 55.

(6) Su objeto principal, bajo las apariencias de una última entrevista, era sacar á su sobrina Beatriz de Alba de Tormes, y dejarla en Ávila, para quitarla de ocasiones, ó mas bien de chismes lugareños.

(7) No sé quien seria el doctor don Pedro, arriba citado. Doña Mayor era una religiosa benedictina, hermana de Juan de Ovalle, ya citada en otras cartas.

(8) Esta Carta era la LXXXII del tomo V en las ediciones anteriores.

(9) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora de las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco de Sevilla.* Su original se conserva en el muy religioso convento de canónigos reglares de San Agustin de Villadiego. Escribióse el año de 81 en Villacastin, estando la Santa, como andariega celestial, de paso en el viaje que menciona.

(10) Salió de Soria dando hermosos pasos esta hija del Príncipe á 16 de agosto, como dicen nuestra Crónica y el señor Yepes. Este, en una relacion que envió á fray Luis de Leon, y despues se insertó en sus informaciones, jurándola su ilustrísima afirma que la encontró en Osma, donde la confesó y comulgó dos voces. Segun esto debemos decir, que gastando para llegar al Burgo dos dias, que en carro son precisos, entró en aquella villa el dia 17, por lo menos estuvo el 18 en ellas, si no fué el 19 tambien por las dos veces que allí comulgó. Pero dando que el uno fuese el de la partida, el 19 salió para Segovia.

Entró en este convento dia 23, como dice la Santa en sus *Fundaciones* (*Fundaciones*: capítulo XXX, número 8), y en una Carta del tomo siguiente. Cinco dias, ó á lo mas seis segun esta cuenta, le quedaban para el camino de Segovia, que desde Soria en derechura por Osma, San Esteban, Ayllon y Sepúlveda dista treinta y dos leguas á lo menos, que para andarlas en carro unas religiosas tan modestas, nada sobra de los cinco dias, y con los ro-

acaecido. Vengo buena, gloria á Dios, y lo queda aquel monesterio: plega á Él se sirva de tanto padecer, que con esto es bien empleado. Vino aquí á verme á la posada el padre Acacio García, que la hermana Sant Francisco bien conoce; y que está todo aderezado para partirme, y dijo tenia mensajero cierto: porque sepan mis hijas de mí escribo estos renglones. Estoy harto alegre de saber que ha cesado la pestilencia, y ellas quedan buenas: para algo las quiere el Señor. Nuestro padre lo está, y en Salamanca. El padre Nicolao me está aguardando en Avila, que va á Roma (que siento harto) para mas afirmar los negocios, que lo ha querido el Rey. Ha estado malo de tabardillo; ya está bueno. Encomiéndenle mucho á Dios, que todo se lo deben (1).

Mi hija, los docientos ducados no han venido á mi poder; dícenme que los tiene el señor Horacio de Oria (2), si es así bien están: ya yo avisé á su merced me los enviase por Medina. Querria ahora comenzar la capilla de mi hermano, que haya gloria, que me lo ponen en conciencia. Vuestra reverencia dé órden que se me den, porque no siendo así, no los puedo tomar en cuenta. Nuestro Señor me la guarde y á todas, y las haga tan santas como yo le suplico, amén, amén, y me las deje ver: *año* 1581.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

deos, yerros y trastornos de el carretero gracioso que allí pinta la Santa, aunque gastasen los seis, no seria mucho.

No se percibe cómo en ellos podria la Santa dar la vuelta por Palencia, por donde la Crónica la encamina (*Historia:* libro v capítulo xxi número 3), á lo cual escribe sin duda por algun equivocado informe como extraño del país, pues ni la Santa hubiera callado la llegada á Palencia ni á Valladolid, á donde ya nada rodeaba, ni por este itinerario tardaba mucho, como pareció á sus hijas de Segovia, ni lo bastante; pues por él debia andar cincuenta y siete leguas en tan pocos dias. Con que es lo mas cierto, que su estada y maravillas en Palencia fueron en el año siguiente, de vuelta de Burgos.

Estuvo nuestra peregrina once dias en Segovia, desde la víspera de San Bartolomé hasta 4 de setiembre, en que saliendo para Avila hizo noche en Villacastin, que dista de Segovia seis leguas, donde el siguiente escribió esta Carta, sin duda de madrugada, por no perder la ocasion oportuna que dice, para avisar á la hija sus viajes y caminos. Prosiguiéndolos el dia 5 salió de Villacastin, y entró en Avila, para donde solo la faltaban cinco leguas, y todas hacen mas de las cuarenta de aquel viaje, que anduvo y escribió con mucha gracia y verdad.

El dia 10 del mismo setiembre fué electa allí priora, con *cas todos los votos*, dice la eleccion original firmada de la Santa y de nuestro padre Gracian. Todo lo cual convence, que antes de lo que dice nuestro historiador llegó á su primer convento de San José, como el que la Carta que alega, que es la XLII del tomo I, no se escribió este año de 81, sino el siguiente; y ella lo da bastante á entender en su contexto. (*Fr. A.*)

Véanse sobre este viaje las tablas cronológicas, tomo I, página 14, y la carta del venerable señor Yepes á fray Luis de Leon, tomo I, página 567.

(1) Sentia mucho su ausencia la Santa, y hasta la muerte la duró este sentimiento. Dícelo y da la causal la venerable San Bartolomé, que escribe en una relacion: *Él se fué á Génova, y estando allá llevó Dios á nuestra Santa, que lo sintió harto verle ausente, porque le crecia cada dia mas la pena con el provincial.* (*Fr. A.*)

No puede estar mas claro el empeño de difamar al padre Gracian. Por mi parte he manifestado francamente mi opinion acerca de estas relaciones, cuya autenticidad no creo. Aun dado caso que sean ciertas, creo más á las Cartas de SANTA TERESA, que á las relaciones de Ana de San Bartolomé.

(2) Hermano del padre Doria.

CARTA CCCXLVIII (3).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila, 9 de setiembre de 1581 (4).

Dándole noticias de haber llegado á Avila y de su estado de alma y cuerpo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Ya estoy en Ávila, mi padre, á donde de buena gana fuera de nuevo hija de vuestra merced si aquí estuviera, porque es mucha la soledad, que hallo en este pueblo, de con quien me consolar en este caso. Dios lo remedie, que mientras mas voy, menos hallo en qué le tener en esta vida. Llegué aquí no buena, con una calenturilla, que habia causado cierta ocasion. Ya estoy buena; y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto, que yo digo á vuestra merced que estos caminos son harto cansosos; aunque no lo puedo decir por el que fuí desde ahí á Soria, antes me fué recreacion, porque era llano, y muchas veces á vista de rios, que me hacia harta compañía. Nuestro buen racionero habrá dicho á vuestra merced lo que pasamos en este (5).

Cosa extraña es, que ninguna persona me quiere hacer merced que se escape de trabajar mucho, y dales Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho á vuestra merced. Mire que no deje de escribirme alguna letra, cuando haya con quien, aunque se canse, que yo le digo, que hay bien poco en qué tener descanso, y trabajos muchos. Holgado me he que entrase Dionisia (6): suplico á vuestra merced lo diga á su pariente el correo mayor, y le dé un recaudo de mi parte, y á mí no olvide de encomendarme á Dios. Como há poco que vine, no faltan visitas, y así hay poco lugar de tomar alivio con hacer esto. A el señor don Francisco beso las manos de su merced: á vuestra merced guarde nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. Son hoy IX de setiembre.

Indina sierva de vuestra merced y hija.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXLIX (7).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, 28 de setiembre de 1581.

Sobre la salida de la Casilda de Padilla del convento de Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Hoy me trajeron esta

(3) Esta Carta era la XLIX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) Su original se halla en nuestro Colegio de Salamanca. Aunque no tiene sobrescrito tenemos por casi cierto es para el señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia, por lo que dice la Santa al principio que habia sido allí su hija. Lo cual hace buena armonía con lo que escribe en el capítulo XXIX de sus *Fundaciones*, número 10, y por la memoria que hace de un señor don Francisco, semejante á la que se ve en la Carta siguiente donde creemos habla del señor don Francisco Reinoso, obispo que fué después de Córdoba y varon de virtudes apostólicas. (*Fr. A.*)

(5) Don Pedro Rivera.

(6) Quizá alguna que entró monja en Palencia.

(7) Esta Carta era la XXIV del tomo III en las ediciones anteriores. Que la Carta estaba alterada con grandes mutilaciones,

carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luego he considerado, que los juicios de Dios son grandes, y que, en fin, ama á esta Orden, y que ha de sacar algun bien, ó excusar algun mal que no entendemos. Por amor de nuestro Señor vuestra reverencia no tenga pena. A la pobre muchacha he harta lástima, que es la peor librada, porque es burla con descontento andar ella con la alegría, que andaba. No debe de querer su Majestad, que nos honremos con señores de la tierra, sino con los pobrecitos, como eran los Apóstoles, y ansí no hay que hacer caso de ello; y habiendo sacado tambien á la otra hija, para llevarla consigo, de Santa Catalina de Sena, hace al caso para no perder nada, acá digo á los dichos del mundo; que para Dios quizá es lo mejor, que en solo Él pongamos los ojos.

Vaya con Dios. Él me libre de estos señores, que todo lo pueden, y tienen extraños reveses. Aunque esta pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar á la Orden, creo no nos estará bien Si algun mal hay, es el daño que puede hacer, haber en estos principios cosas semejantes. A ser el descontento como el de acá, no me espantara (1); mas tengo por imposible poder ella disimularle tanto, si ansí le tuviera. Lástima he á aquella pobre priora lo que pasa, y á la nuestra María de San Josef. Escríbala vuestra reverencia. Cierto que siento mucho verle ahora alejar tanto: no sé qué me ha dadado. Dios le traya con bien; y al padre fray Nicolao dé mis encomiendas. Todas las de acá las envian á vuestra reverencia y guárdele Dios. Son hoy XXVIIJ de setiembre.

De vuestra reverencia súdita, y hija. —TERESA DE JESUS (2).

La doña María de Acuña escribe á la priora con muchos perdones, y que no ha podido mas y que cuente lo que la deben de alimentos. Con la legítima se piensa quedar y por eso deben de alegar lo de la profesion ántes de tiempo, tiniendo breve del Papa. No sé *como digaeso*. Lástima me hace la pobre Casilda, que el amor que tenia á la Orden era cosa grande. No sé qué demonio la ha trabucado. Dios sea con ella.

consta de la revelacion que acerca de ella se encuentra en el manuscrito número 7 de la Biblioteca Nacional, letra A. A., número 24, donde dice fray Andrés de la Encarnacion: «Por lo que se omitió aparece habia ya supriora en Palencia: sería alguna que de este convento llevaron para este empleo á Valladolid. Lo que dice de tener nuestros padres no lo alcanzo, porque la Provincia ya estaba hecha en Valladolíd ya habia religios s, por lo que es preciso decir dirá el original: *Ya tenemos nuestros padres;* ó que se escribió en otro tiempo la Carta. Esto me parece mas cierto, porque el traslado dice: *Gran cosa seria tener nuestros padres*, en que no puede caber aquel descuido. Averíguese en Valladolid cuando se fué Casilda, y en los traslados de Segovia y Salamanca si dice de otro modo, ó señala donde está el original el que es importante se busque: *Omitiose un pedazo de esta Carta de gran nota.* Este párrafo omitido poniendo unas N. N. cuando nombra alguno se puede poner».

(1) Alude quizá á la Flamenca y otras descontentas que habia en San José, de Avila y que hicieron harto precisa la presencia de SANTA TERESA en aquel convento.

(2) Aquí terminaba esta Carta, segun las ediciones anteriores. Pero en la nota 3.ª á la Carta XX del tomo IV (que es la CV de esta Coleccion) se decia, hablando de la profesion de la Padilla: «Trájose el breve para que pudiese hacer su profesion antes de los diez y seis años; dícelo con claridad la Santa en una posdata de la Carta XXIV del tomo I. (No está impresa.)»

Publicóse por fin esta posdata en la edicion de 1852 de los hermanos Castro Palomino (tomo VI, página 369) con arreglo al original de ella, que está en Alcalá.

CARTA CCCL (3).

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Sancho Dávila, obispo, que despues fué de Jaen (4). — Desde Ávila, 9 de octubre de 1581 (5).

Consolándole en la muerte de su madre, y dándole algunos consejos espirituales.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Anque ha sido mucha merced para mí y regalo ver letra de vuestra merced; como le he estado esperando estos dias, y veo por ahora no puedo tener este contento, se ha aguado el que me dió su carta de vuestra merced. Sea alabado nuestro Señor. Yo tengo por gran merced suya lo que vuestra merced tiene por falta; porque ningun provecho podia venir á alma, ni salud, aquel extremo de pena: ansí puede vuestra merced agradecerlo á su Majestad, pues con quitarla, no se quita el servir á nuestro Señor, que es lo que hace mas al caso.

(3) Esta Carta se publicó dos veces, y las dos incompleta y mal. El venerable Palafox la publicó en el tomo I de Cartas, en el número 6, tal cual se imprimió por el mismo señor don Sancho, en el sermon de beatificacion de la Santa, que predicó este mismo. Habiéndose encontrado despues el original en las Carmelitas Descalzas de Ocaña, se volvió á publicar entre los fragmentos del tomo VI, con el número 2, y quitándole el principio y el fin.

En el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 60, se halla copiada esta Carta tal cual la publicó el venerable señor Palafox. Aunque falta en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2 la parte del tomo donde los Carmelitas habian hecho las correcciones, se ve por el otro tomo número 4 que pensaban seguir el original de Ocaña.

(4) Este señor eclesiástico fué el ilustrísimo señor don Sancho Dávila, que fué obispo de Cartagena, Jaen, Plasencia, y últimamente creo que lo fué de Sigüenza. Fué ejemplarísimo prelado, hijo de los señores marqueses de Velada. Escribió de la veneracion de las reliquias un tratado muy docto, y predicó á la canonizacion de la Santa. Fué su confesor, siendo muy mozo, que apenas le habian acabado de ordenar; que es buen crédito de su gran virtud. (*V. P.*)

(5) Entra ahora la dificultad si la Santa escribió dos cartas ó una sola, ó que se le hiciese alguna alteracion en la impresion de el señor obispo de Jaen, de modo que fuese el original de Ocaña el que estuvo en su poder. La cosa es problemática; y por lo menos es, sin duda, que las fechas son diversas. Lo que nuestro caudal puede afirmar es, que si la Santa escribió dos, se ve en este lance la valentía de su pluma en decir casi lo mismo con diverso primor; aunque no sacó tan idéntica la segunda que no diese proposiciones modificadas, y aun diversas, y omitiese algunas cosas que decia en la primera; y esta variedad nos pone en obligacion de no negarlo á la luz comun. Si solo escribió una, y es la descubierta en Ocaña, cualquiera verá, cotejada la del primer tomo con este fragmento, que se le mudó el órden y algo mas. Y para que conste de la letra legítima de la Santa, parece se debe repetir como la hallamos en el original; pues esto es lo que la Santa escribió, no lo que allí y en el sermon de la beatificacion se dió á luz. Tambien es necesario advertir, que el que cuidó de la edicion de aquellos sermones añadió el año con yerro; pues habiéndose escrito en Ávila, segun dice, el año de 80, no estaba la Santa allí, sino en Valladolid, y muy enferma; y lo mas seguro es que se escribió, ó escribieron, si fueron dos, el año de 81, estando la Santa en Ávila. En el original de Ocaña lo dice así el sobrescrito: *Al muy ilustre señor don Sancho de Avila, mi señor. En Alba: de Avila.* (*Fr. A.*)

Esa gran determinacion que vuestra merced no siente en sí de no ofenderle, como cuando se ofrezca ocasion de servirle, y apartarse de las que se pueden ofrecer para enojarle, vuestra merced se halla fuerte, esa es la señal verdadera de que lo es el deseo, á mi parecer. Y el gustar de llegarse vuestra merced á el Santísimo Sacramento cada dia, y pesarle cuando no lo hace, lo es de mas estrecha amistad, que la que vuestra merced dice, de que está como todos. Siempre vaya vuestra merced entendiendo las mercedes, que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama, y déjese de andar mirando delgadeces de su miseria, que á bulto se nos representan á todos hartas, en especial á mí.

En eso de divertirme en el rezo del Oficio divino, aunque tengo quizá harta culpa, quiero pensar es flaqueza de cabeza, y ansí lo piense vuestra merced, pues bien sabe el Señor, que ya que rezamos querríamos fuese muy bien. Hoy lo he confesado al padre maestro fray Domingo (1) y me dijo no haga caso de ello, y ansí lo suplico á vuestra merced, que lo tengo por mal incurable.

De el que tiene vuestra merced de muelas me pesa mucho; porque tengo harta expiriencia de cuan sentible dolor es. Si tiene vuestra merced alguna dañada, suele parecer lo están todas, digo el dolor: yo no hallaba mejor remedio que sacarla; anque si son reumas, no aprovecha. Dios lo quite, como yo se lo suplicaré.

Harto bien ha hecho vuestra merced de escribir vida tan santa (2): buen testigo seria yo de esta verdad. Beso á vuestra merced las manos por la que me hace en que yo la vea. Yo ando mejor: para el año que tuve el pasado, puedo decir estoy buena, anque pocos ratos sin padecer; y como veo que ya que se vive, es lo mejor, bien lo llevo. Quisiera saber si está ahí el Marqués, y de la mi señora doña Juana de Toledo su hija, y cómo está la señora Marquesa. Suplico á vuestra merced les diga, que, anque he andado lejos, no me olvido en mis pobres oraciones de encomendar á sus señorías á nuestro Señor. A vuestra merced lo hago mucho, pues es mi padre y señor.

De las muchas ofensas que se hacen á Dios estoy en extremo lastimada, y ansí he procurado la quiten de ahí (3); porque algunos letrados me han dicho están obligados, y anque no lo estuvieran me parece cordura huir como de una fiera de la lengua de una mujer apasionada. A vuestra merced dé nuestro Señor la santidad que yo le suplico, amén. Son hoy VIIIJ de octubre.

Indina sierva de vuestra merced y hija.—TERESA DE JESUS.

Suplico á vuestra merced á el señor Fadrique y mi señora doña María mande dar vuestra merced un recaudo de mi parte, que no tengo cabeza para escribir á sus señorías; y perdóneme vuestra merced por amor de Dios.

CARTA CCCLI (4).

A la ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y Tavera (5).—Fecha incierta, al parecer, desde Avila, 22 de octubre de 1581.

Consolándola en sus trabajos.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced. No quiso el Señor que gozase de ver carta de vuestra merced, pues la causa de hacérmela, quitaba el contento: sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esa casa le aman, pues de tantas maneras da trabajos, para que, sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan de contino da á entender que es perecedera; y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plega á nuestro Señor dé salud á mi señora doña Luisa, y al señor don Juan, que acá le suplicamos. A vuestra merced suplico (cuando haya mejoría) me quite la pena que ahora me ha dado. En las oraciones de mis señoras doña Isabel y doña Catalina me encomiendo. A vuestra merced suplico tenga ánimo para ponerle á mi señora doña Luisa. Cierto, á estar mas en ese lugar seria tentar á Dios. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano, y la dé todo el bien que yo deseo y le suplico, amén; y á mí señora doña Catalina lo mesmo. Son hoy XXIJ de otubre: este dia recibí la de vuestra merced.

Indina sierva de Dios (6).—TERESA DE JESUS.

(1) Seria el padre maestro fray Domingo Bañez, que accidentalmente se hallara en Avila.

(2) En la Carta que publicó el señor don Sancho y siguió el señor Palafox decia así al principio de la Carta: «He alabado á nuestro Señor y tengo por gran merced suya lo que vuestra merced tiene por falta dejando algunos extremos de los que vuestra merced hacia por la muerte de mi señora la Marquesa, su madre, en que tanto todos hemos perdido. Su señoría goza de Dios, y ¡ojalá tuviésemos todos tal fin!

»Muy bien ha hecho vuestra merced en escribir su Vida, que fué muy santa y soy yo testigo desta verdad.»

Yo creo que don Sancho Dávila de dos cartas de SANTA TERESA hizo una. Quizá la Santa le escribiera el pésame y allí pusiera la primera cláusula que no se halla en el original de Ocaña, que seria la carta segunda contestando á lo que decia don Sancho acerca de la biografía de su madre que estaba escribiendo.

Estas mezclas y alteraciones se miraban en el siglo XVII como cosa corriente y sencilla, y aun menos que *pecata minuta*.

(3) Alude al falso testimonio levantando contra doña Beatriz. Este párrafo estaba entre los fragmentos del tomo VI con el número 59. Los correctores expresaban que era parte del original de Ocaña.

(4) Esta Carta estaba repetida en las ediciones anteriores, pues era la LXIX del tomo IV, y la V del tomo V. El original estaba en Lisboa, segun se decia en las notas á la primera. Ignórase la fecha cierta, por lo que parece mejor retrasarla á este año.

(5) Es respuesta de una que aquel mismo dia recibió la Santa de doña Guiomar Pardo y Tavera, sobrina del cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y de doña Luisa de la Cerda, señores de Malagon. El señor don Juan que nombra la Santa, fué hermana de esta señora, como doña Isabel, y doña Catalina sus hermanas.

No podemos afirmar con seguridad si cuando se escribió esta Carta se hallaba ya viuda esta señora, como lo supone la Santa en la XXII del tomo I, número 8 (tomo I, capítulo XXII, número 8, *dice la Santa que á doña Luisa solo quedó la hija viuda*), aunque parece que sí; porque en ella se hace mencion de su marido, como lo acostumbra la cortesanía de la Santa. (*Fr. A.*)

(6) En ninguna parte usa SANTA TERESA esta especie de antefirma. Es posible que leyeran *Dios*, en vez de *vmd.*, con que escribia las palabras *vuestra merced*.

CARTA CCCLII (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Ávila 26 de octubre de 1581 (2).

Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Ávila y de Villanueva: carácter del señor Castro.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad, que me hace, haber tanto que no sé de vuestra reverencia, es cosa recia no saber á donde está: para si algo se ofreciese, seria trabajo; mas sin eso me le da. Plega á Dios esté bueno: yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese mas en qué entender (3). Ya están hechos los cuadernillos, y todas gustan de ellos.

Sepa, que como dije á la hija de Ana de San Pedro, que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion sino de la regla mitigada, y que despues se podia estar aquí (que en fin en esto veníamos su madre y yo (4), y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aquí, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí, que holgará de ello. En fin, ha dado una vuelta, que nos tiene á todas espantadas, anque son pocos dias, que no ha mas de quince. Hánsele quitado casi todos los trabajos del alma, y anda alegrísima, que se le parece bien anda contenta y con salud. Si así va adelante, con conciencia no se le podia quitar la profesion, y heme informado de ella, y de sus confesores, y dícenme que estas inquietudes no es de su natural, que no há mas de año y medio que las tiene acá. Habíanme dado á entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aquí cuando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sábia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella y con su madre atormentadas; anque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba á su madre, y an á entramas.

Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dejase hablar al dotor Castro, anque no me dijo para qué, que él me lo dijo, y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino díjola, que era amigo de los de la Compañía, y de esta casa tambien, y que á entramas partes estaba bien; que lo pidiese á otro. Yo le dije, que no habia para qué tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomaríamos, sino fuese para acá, ni la dejaríamos; que bien estaba. A la verdad hablé con recato.

Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre (5), y qué se puede fiar de él; que me contenta harto su entendimiento, gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la otava de todos Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mi parecer gustaria de confesarme á mí; y lo que sospecho (sigun es enemigo de hacerlo), que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que an las de santa Brígida dice que no cree. No me dijo esto á mí, sino á María de Cristo lo habia dicho; y si fuera en otro tiempo luego procurára tratar con él mi alma, que á los que sabia tenian esta opinion me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar, si iba engañada, mijor que otros. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco; y si no tuviera confesor, y á vuestra reverencia le pareciera lo hiciera; anque

(1) Esta Carta era la XLII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) Esta Carta se escribió el año de 81, á 26 de octubre, antevíspera de los santos apóstoles san Simon, y Judas, y víspera de san Vicente y Cristina (seria *Cristeta*), mártires, de Avila; fué en ocasion en que mandó el Señor á la Santa pasase desde Soria á aquella ciudad á cuidar del bien espiritual, y temporal de aquel su primer convento.

(3) Luego que llegó la Santa á Avila renunció la madre María de Cristo el oficio de priora, con lo cual sus hijas primitivas lograron la ocasion de elegir por prelada á la que era madre, maestra y ejemplar de todas. La eleccion se hizo á 10 de setiembre, *con todos los votos*, dice el acuerdo original de aquella casa, firmado de la Santa y Gracian.

En unas adiciones al padre Ribera, que habia trabajado el mismo Gracian, fólio 215, dice así: *Cuando la eligieron, ella con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo á todas*, porque no la dejábamos descansar; y queriendo dar razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé á cantar el *Te Deum laudamus*. (*Fr. A.*)

(4) Trata de la madre Ana de San Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes se habló en las notas á la Carta XI, y en esta explica la Santa los reparos que ocurrian para la profesion de la hija, pues la ejercitó el Señor en grandes trabajos de alma y cuerpo. Por lo cual, atendiendo la Santa á su rara vocacion, á las relevantes circunstancias de la persona, y á la fineza de su madre, dió un corte, y fué, que profesase la regla mitigada, y se quedase entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas, de las cuales unas se quedaron con ellas profesando la regla primitiva, y otras se volvieron á su primera madre.

Pero despues aflojó el Señor en los trabajos interiores de escrúpulos y melancolía, con que ejercitaba á esta su sierva, con lo cual dió la vuelta que dice aquí la Santa, y mereció que su Majestad se mostrase fino agente de su profesion. Pues segun la relacion de las religiosas que la conocieron, estando una mañana la Santa encomendando á Dios este negocio, se la apareció, y mandó, que luego la diese la profesion. Tan poderoso fué el órden, que levantándose la Santa de su oracion, fué á la celda de la venerable madre Ana de San Bartolomé á decirla, que adornase el coro para dársela, sin mas dilaciones, porque era gusto de Dios. Hízola en manos de la Santa un mes y dos dias despues de escrita esta Carta, á 28 de noviembre de 1581. (*Fr. A.*)

(5) El ilustrísimo señor don Pedro Castro y Nero, natural de la villa de Ampudia, y obispo dignísimo de Segovia. Sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos la beca del colegio teólogo de Alcalá, donde fué concolega del venerable padre fray Jerónimo Gracian, y despues la mayor del colegio de Cuenca, en Salamanca, catedrático de Filosofía en esta Universidad, y la prebenda del púlpito en la santa iglesia de Avila. Aquí le conoció la Santa. Era sugeto docto, y experimentado, y por lo mismo detenido en aprobar revelaciones; por lo cual decia por hipérbole, que ni las de santa Brígida creia para explicar el tiento y madurez con que procedia en la materia; no porque juzgase no se les debe aquel crédito y veneracion que merecen las aprobadas por la Iglesia, como lo son las revelaciones de santa Brígida, por varias congregaciones de cardenales, por los sumos pontífices Gregorio XI, y Urbano VI, los cuales las recibieron por buenas, y de verdadero espíritu, como lo refieren el cardenal Turrecremata (*Turrecrem. in præamb. ad revel. S. Brig. Blos. in Monil. espir.*), y el venerable Blosio. (*Fr. A.*)

con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

Esa carta le envió de Villanueva, porque me ha dado pena y lástima aquesa priora, tener tantos trabajos esa supriora. Casi ansí estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y ansí temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya vuestra reverencia á aquella casa, y si se hace la de Granada no seria malo llevarla allá, y á una ú dos freilas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mijor, y hay frailes que confiesen. Con todo, pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y anque se tomasen dos de su linaje del cura, (que es lo que él quiere) si les diese lo que les habia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya vuestra reverencia á Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito cuán bien les va, que he recibido carta de la priora de allí. Ya le escribí, que no era posible dejar vuestra reverencia á Salamanca.

Acá he puesto, que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra, si no fuese en enfermedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, ansí en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y an algunas veces puede haber mormuracion. Si le parece bien mándelo allá, y sino avíseme.

¡Oh, mi padre, qué desabrido anda Julian (1)! A la Mariana no está para negársele cada dia que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿Qué hiciera si no fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito esta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansí he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos, que anque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga á vuestra reverencia tal, como yo le suplico, amén, y nos le guarde. Es hoy víspera de San Vicente: mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia.—Teresa de Jesus.

El que lleva esta creo me rogará mañana suplique á vuestra reverencia le dé el hábito, sigun me escribe la priora de Toledo. Ya lo hago: mande vuestra reverencia rezar, á donde estuviere, á María Madalena, que la llevó Dios, como ahí verá, y avíselo en los monesterios.

CARTA CCCLIII (2).

Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.—Desde Avila 30 de octubre de 1581.

Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría. Dos cartas de vuestra ilustrísima señoría he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso las manos de vuestra ilustrísima señoría muchas veces. Ya he obedecido lo que vuestra ilustrísima en ellas me mandaba, de dar el hábito á nuestra carísima hermana Elena de Jesus, como vuestra señoría ilustrísima verá por esta carta suya, que aquí va. Espero en nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya, y bien de esta sagrada Orden de su gloriosa Madre, y que servirá mas á vuestra ilustrísima señoría con sus oraciones; pues mientras mas creciere en santidad, mas acetas serán delante de Dios (3).

Muchas gracias doy á su Majestad, de saber que tiene salud vuestra ilustrísima señoría; plega á El sea por muchos años, como todas estas súditas de vuestra ilustrísima señoría le suplicamos. En ellas tengo confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son buenas almas, que de mí confio poco por ser tan ruin, anque trayo bien presente á vuestra ilustrísima señoría, en especial cada dia, cuando me veo en su presencia. El padre provincial nuestro fué á dar el hábito, y me escribió el gran contento, que le habia sido. De Avila, de esta casa de San Josef á xxx dé otubre.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCLIV (4).

A la excelentísima señora doña María Enriquez, duquesa de Alba. — Desde Avila á principios de noviembre de 1581 (5).

Dándole gracias por haberle remitido un libro, y manifestándole su gratitud y afecto.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ecelenlencia. Ha sido tan grande la merced, que vuestra ecelencia me ha hecho con el libro (6), que no la sabré encarecer. Beso á vuestra ecelencia muchas veces las manos, y cumpliré mi palabra, como vuestra ecelencia manda (7); anque si vuestra ecelencia fuera servida

(1) El capellan de las monjas de San José, que, á pesar de su gran virtud y fervor, no llegaba á comprender el espíritu de la Reforma de Santa Teresa, mitigándola demasiado. Sucedia con él en Avila lo que con Garci-Alvarez en Sevilla.

(2) Esta Carta era la II del tomo v en las ediciones anteriores; Ignoro el paradero del original.

(3) Resistió el Cardenal con tal teson la pretension de su sobrina doña Elena, que quiso entrar carmelita descalza en Medina el año de 1567, que en mas de doce años de deseos no pudo ablandar su entereza.

A su vista tambien la Santa mostró tan heróico desinteres, que rehusó admitir novicia tan calificada, hasta que el mismo Cardenal, mitigando su teson y cediendo la púrpura á la santidad, la escribió con amorosa instancia, para que se sirviese de admitirla. (*Fr. A.*)

(4) Esta Carta era la X del tomo VI en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta se conserva con devota veneracion en nuestras religiosas de Medina del Campo. Escribióse en Avila á los fines del año de 81. Es aquella carta larga, que dijo la Santa en una del tomo III; pero solo gozamos la menor porcion á pesar de la mas tierna devocion. (*Fr. A.*)

(6) Sin duda era el de su Vida; pues como estaba el original en el santo Oficio, y no habia sino un ejemplar, que trasladó el maestro Medina, y vino á poder de esta excelentísima señora, lo procuró la Santa recoger, para hacer acaso alguna copia. (*Fr. A.*)

En la suposicion de que fuera el libro de la *Vida*, debió escribirse esta Carta á principios de noviembre (y no á fines de año, como dice el anotador), pues á mediados de noviembre ya lo dió á leer al señor Castro.

(7) En la Carta XXXIII del tomo II, números 5 y 6 (14 de enero de 1580, ó sea la CCLXX de esta Coleccion) muestra el cariño con que trataba á estos señores, y como habia escrito al Duque sobre

(porque no sé cómo irá tan lejos siguro) tenerle hia hasta que vuestra ecelencia torne á Alba. Si vuestra ecelencia manda esto, á la priora mande vuestra ecelencia decir, que no tiene por bien lo que envié á pedir á vuestra ecelencia (á suplicar habia de decir), que me lo diga; y si no me lo dijere, entenderé que vuestra ecelencia quiere hacerme esta merced.

Plega á nuestro Señor traya á vuestra ecelencia con tanta salud, como yo y todas sus súditas de vuestra ecelencia le suplicaremos. Bien tengo que ofrecer á su Majestad, que El sabe lo que siento de que se aleje vuestra ecelencia, sin haber yo tenido dicha de besarle las manos. Sea por siempre bendito, que tan poco contento quiere que tenga en la tierra: cúmplase su voluntad en todo, que bien veo que no merezco mas. En parte pasara mejor, con cuanto he sentido, por los trabajos que ahí habia (1) (digo, en hallarme presente), que por dejar de besar á vuestra ecelencia las *manos* (2)..... ú que tiene alguna falta de salud lo entiendo. Dios la dé á su ecelencia, como yo le suplico cada dia, y á vuestra ecelencia me guarde muchos años, por lo menos mas que á mí (3). El romadizo, que vuestra ecelencia tiene, ha hecho no gozar del todo de la merced que vuestra ecelencia me hizo con su carta. Suplico á vuestra ecelencia nunca me la haga tan á mi costa, que sobraba para mí mandar vuestra ecelencia á el secretario, me escribiese alguna palabra. En esto suplico á vuestra ecelencia me haga merced, para que yo alguna vez sepa de su salud, y de la del señor don Fadrique. Plega á nuestro Señor la dé á su señoría, y á la señora Duquesa; que, aunque me tienen sus señorías olvidada, no dejo de hacer lo que soy obligada en mis pobres oraciones, y por quien sé que vuestra ecelencia quiere bien.

El padre provincial me escribe buenas esperanzas del suceso de los negocios de ahí, que me ha dado harto consuelo; y tambien la merced que vuestra ecelencia le hace de que la vaya á acompañar: no será malo que le haya yo envidia. Su reverencia desea harto recibirla, segun me escribe: yo querria suplicar á vuestra ecelencia, por amor de nuestro Señor, por ahora no se lo mandase, porque está imprimiendo las costituciones, y es grandísima falta, que están los monesterios (4) *esperándolas*.

el traslado del padre Medina, que es el mismo que decimos aquí. Parece que la señora Duquesa se lo remitia con condicion que se le volviese la Santa, á que alude el decir: *Cumpliré mi palabra, como vuestra ecelencia manda.* (*Fr. A.*)

(1) Los trabajos que menciona serian de la prision de los Duques, por el casamiento del de Huéscar, su hijo, á quien no se dió libertad hasta bien entrado el año de 81. (*Fr. A.*)

(2) Está rozado el original. Las palabras siguientes: *ú que tiene falta de salud lo entiendo*, faltan en las ediciones anteriores. Decíase en ellas: «Dios dé *salud* á vuestra *escelencia*».

(3) Una religiosa primitiva dice al propósito en su relacion, que trataba á los grandes del reino con ánimo magnánimo, y á los que el mundo no osaba hablar con mucha humildad, guardándoles sus títulos; y aunque algunas veces se le olvidaba, echábalo la Santa, con mucha gracia, al poco uso que los pobres tienen de tratar con semejantes personas. (*Fr. A.*)

(4) Falta la conclusion de la Carta. La palabra *esperándolas*, y otra que se añade arriba, y va de cursiva, se suplian ya en las ediciones anteriores, y se conjetura que serian las que pusiera la Santa.

CARTA CCCLV (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 8 de noviembre de 1581.

Sobre el cobro de una cantidad que adeudaba el convento de Sevilla al de Avila.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. Mucho me consolé con su carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras des (6) descanso con las suyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga. ¡Cuán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Majestad ser querido: mas parezcámonos á El (7), sea en que quiera.

Desde Soria le escribí una carta bien larga, no sé si se la envió el padre Nicolao: siempre he temido que no la ha recibido (8). Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino cómo no son ya santas; porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones: páguennoslo ahora, que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta casa de San Josef de Avila, á donde me han hecho ahora priora, por pura hambre: ¡mire para mis años y ocupaciones cómo se ha de poder llevar! Sepa que les mandó aquí un caballero no sé qué hacienda (9), que para la cuarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas, que les daban en la ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en que han de parar; encomiéndelo á Dios, y á mí, que el natural se cansa, en especial esto de ser priora con tantas baraundas juntas. Si con ello se sirve á Dios, todo es poco. Mucho me pesa que se parezca á mí en nada, porque todo es mal y mas mal (10), en especial en los corporales. Cuando me dijeron dél del corazon, no me pesó mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embeber otros, y en fin no es peligroso; y como me dijeron tenian hidropesía (11), tuve por bueno eso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor es forzoso. Esa memoria que va ahí de píldoras están loadas de muchos médicos y

(5) Esta Carta era la C del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En esta se publica conforme á la copia auténtica, que existe en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 163 inferior, restituyéndole tres trozos que habian sido mutilados en la ediciones anteriores en obsequio del padre Doria; corrigiendo al mismo tiempo otras varias inexactitudes con que se habia impreso.

(6) Así dice en el original; pues habiendo escrito *des* en fin de línea, principió la siguiente diciendo *descanso*. En las ediciones anteriores: «con otras *dos* descanso con las suyas».

(7) «Y merece ser *servido*, mas *parezcamos* á El, sea en que quiera.»

(8) Efectivamente, es muy posible que no la recibiera, pues no hay ninguna escrita desde Soria para María de San José.

(9) La hacienda de don Francisco de Salcedo, el caballero santo, que, en efecto, á pesar de las buenas intenciones del donante, mas perjudicó que favoreció al convento.

(10) «Porque todo es mal, y mas *mas*».

(11) «Me dijeron *tenia*».

ordenómelas uno muy grande (1): entiendo la harán (2) gran provecho usar, anque no sea sino de quince á quince dias una, que me han hecho gran provecho: ansi ando mejor mucho, anque buena nunca, y con los vómitos y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo deje de probar.

Ya yo sabia de la mijoría de mi Gabriela y tambien (3) supe de su gran mal, que estaba aquí nuestro padre, cuando le dieron su cédula: harta pena me dió y á Teresa (4), que todavía las quiere mucho. Encomiéndase á vuestra reverencia y á todas. Está que alabarian á Dios de verla, y lo que entiende la perfecion, y el entendimiento y virtud: por caridad pidan á Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos á Dios: sea por todo alabado, que me la dejó acá. Encomiéndemela mucho, y á todas. A la hermana San Francisco que me holgué con su carta (5): que sepa que es muerto Acacio García, que le encomiende á Dios.

En gran manera me holgué de saber (6) que estaba ahí el mi buen padre fray García. Dios le pague tan buenas nuevas, que, anque me lo habian dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muéstrenmele mucha gracia, que hagan cuenta que es fundador de esta Orden, segun lo que me ayudó (7), y ansí para con él no se sufre velo: para todos los demás sí, en especial y general, y con los Descalzos los primeros, que ansí se hace en todas las casas (8).

De Indias no trayn nada; que ya que lo querian enviar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester enviar recaudos de don Francisco, para traellos. Lorencio está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no la escriba, que acaba casi de saber la muerte de su padre. ¡Oh si supiese los trabajos de su hermano, y el que tengo con todos estos parientes! y ansí ando huyendo de encontrarme en nada con ellos (9); y con haberlo ansí dicho al padre Nicolao, que me envió á decir, estando en Palencia, que consintiese se pagasen, que despues los podrian por acá dar, yo le dije que en ninguna manera; y por esto escribí á vuestra reverencia no los enviase por Madrid, que temí lo que se ha hecho, y no me ha parecido nada bien, que soy amiga de llaneza (10). Ahora me tornó á enviar á decir los ciento enviaria, y los otros ciento cobrase de donde no se podrán cobrar tan presto: yo le escribí mostrándome muy enojada con vuestra reverencia, y diciendo se debian haber concertado entramos, y an hame pasado por pensamiento, pues habiéndola yo avisado hizo lo que hizo, y que su merecido seria pagarlos dos veces, y ansí lo será, si no me los dan. Mas no tiene razon Horacio, que si vuestra reverencia los dió para que me los enviasen, sin su licencia, no basta dárselos su hermano para pagarse de ellos (11). Dice el padre Nicolao, que de una limosna que está su hermano obligado á hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar á esa casa los mil. De ahí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito para que reparta á esta casa algunos (12), porque está cierto en extrema necesidad. Si se ofreciere como, solicítenos algo, que su hermano ansí lo hace, y vuestra reverencia allá se avenga, y cobre los ducientos docados, que harta estoy de tratarlo con el padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello (13). La capilla se está por comenzar, y si mientra estoy aquí no se hace (al menos se comienza), no sé cómo, ni cuándo, que espero, si Dios es servido, ir desde aquí á la fundacion de Madrid. Sepa que en el testamento (14) están cuatrocientos y treinta ducados, á lo que me parece; y anque medio me acuerdo, que vuestra reverencia dijo les habia dado los treinta, como dejó ya hecho este testamento cuando allá fué, y despues no hay otra declaracion, no sé si an que se los diese se tomarán en cuenta. Infórmese por allá. Yo por no me cansar, no torno á ver el testamento, para si son mas estos xxx: allá lo sabrá. Bien creerá que si ellos fueran mios, ú en mi mano, que yo gustara mas, pudiera ser no tratar de esto (15). ¡Si viese la perdicion con que anda su hacienda! es lástima, porque este muchacho no era mas de para Dios (16). Anque quiero apartarme de todo, dícenme estoy obligada en conciencia; y ansí no fué nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos, que me han dado los que quedan, que no sé en qué ha de parar (17).

(1) «De píldoras *es tan loada*.... y *ordénamela*.»

(2) «*Que* entiendo *le hará* gran provecho usar, *aunque*».

(3) «Ya yo *no* sabia de la *mejoría* de *la* mi Gabriela: tambien supe».

(4) Su sobrina, novicia en San José de Avila.

(5) «Me holgué *mucho en* su carta».

(6) «En gran manera me holgué, que estaba».

El párrafo aparte lo marca aquí el original, como tambien los demás de la Carta.

(7) «Segun lo que *ha ayudado*, y ansí para él».

(8) Falta en las ediciones anteriores esta última frase: *que ansí se hace en todas las casas.*

(9) «De *entremeterme* en nada con ellos. Dice el padre Nicolao».

(10) El caso era el siguiente. Don Lorenzo de Cepeda, recien venido de Indias, ayudó con su caudal á la fundacion del convento de Sevilla. En su testamento dejó parte de lo que este le debia, para que se hiciese una capilla en San José de Avila, para su enterramiento. Santa Teresa, como testamentaria, reclamaba á la priora de Sevilla el pago para cumplir la última voluntad de su difunto hermano. La priora de Sevilla enviaba para esto doscientos ducados, y sabiéndolo el padre Doria, exigió que aquellos dineros se diesen á su hermano Horacio Doria, á cuenta de lo que habia adelantado para los gastos de separacion de provincia. Santa Teresa no queria acceder, porque esta deuda se debia abonar por todos los conventos á prorata, y no por la testamentaría de su hermano. Conociendo Santa Teresa el carácter de Doria, mandó á María de San José que no remitiese el dinero á Madrid. Esta, por ignorancia ó por sorpresa, remitió el dinero contra el mandato de Santa Teresa, y luego que Doria lo tuvo en su poder, lo entregó á su hermano.

Empeñados los comentadores de las cartas en sublimar á Doria á costa de Gracian, ocultaron estos tres párrafos, que no hacian mucho favor al primero.

(11) Hasta aquí el primer párrafo omitido.

(12) «Yo le he escrito, que reparta *con esta* algunos».

(13) Parece que primero decia: «yo no le hablaré mas en ello».

(14) Aquí principia el segundo párrafo omitido.

(15) Hasta aquí el segundo párrafo omitido.

(16) Habla de sus dos sobrinos don Francisco y don Lorenzo de Cepeda, diciendo de este el buen casamiento que en el Perú habia hecho, y del buen cobro que daba de sus intereses y persona. Lo contrario sucedia á don Francisco, de quien dice *no era sino para Dios*. Alude á la vocacion que habia mostrado para religioso nuestro. Por lo regular, á los que malogran la vocacion nada les suele lucir, y todo se les vuelve al revés. (*Fr. A.*)

(17) «Los que quedan. *No* sé en que *han* de parar.» Aquí princi-

Esto del padre Nicolao él pensó que acá dieran luego dineros, para darlos luego, mas lo que me ha desgustado es haberlo porfiado conmigo, y en fin hacerlo vuestra reverencia y él, sin que yo lo quisiese, y cierto, que aunque ahora quiera, que no sé de qué casa me los puedan dar, aunque algunas lo han de pagar, que se repartieron los gastos de la provincia, y lo van dando; mas otras no podrán tan presto, y otras han dado mucho, y mejor pudiera esperar su hermano, que no dejarse de hacer la capilla, que me deja mi hermano encargada á mí; y si me muero, quedarse ha, segun las necesidades que tiene su hijo, y gastarlo han, podrá ser, y an, segun lo que veo, se puede tener por cierto (1).

De cómo le va en lo espiritual no me deje de escribir, que me holgaré, que, segun ha pasado, no puede ser sino bien, y las poesías tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas, que lo han menester, y avíseme si está del todo buena la madre supriora. Pues Dios nos la ha dejado acá, sea por todo bendito.

Las completas y recreacion se hace como suele. A letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes; y tambien que la regla dice, que se tenga silencio hasta Preciosa, no mas, y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro padre no le ha parecido mal (2).

Las puertas de las sacristías, que salen á la ilesia, se cierran con tabique (3): no se sale allá jamás, que es descomunion por el motu proprio ni á cerrar la puerta de la calle (4). Adonde hay aparejo, quédase la mujer dentro, y cierra: aquí, que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra y cierre por de fuera y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre á la mañana, y queda otra llave á nosotras, para si acaeciese algo puedan salir. El no estar la iglesia muy polida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haber torno para ella, y buen sacristan, que es la descomunion, que sobre esto y la portería pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa; y bastaba ser costitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal. Esta carta tengo escrita mas creo há de quince dias. Ahora recibí otra de vuestra reverencia y de mi padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esa casa, y quisiera responder á su carta, y no sé cómo; porque algunas cosas, que me pregunta, no son para ella, anque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no haya (5) acá con quien tratar de este lenguaje para que dé consuelo: si Dios tray acá al padre fray García (6), le terné harto en este caso. ¡Oh qué enojo me hizo de no me decir en esta carta dél! Debe ser venido á Madrid, que ansí me lo han dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verla; mas espantarse hia si supiese lo que le debo.

Tornando á lo que decia, si á vuestra reverencia le parece (pues nuestro padre me dijo habia dejado allá un libro de mi letra (7), que á usadas que no está vuestra reverencia por leerle) cuando vaya allá, debajo de confesion (que ansí lo pide él con harto comedimiento), para sola vuestra reverencia y él léale la postrera Morada (8), y dígale, que en aquel punto llegó á aquella persona, y con aquella paz que ahí va; y ansí se va con vida harto descansada, y que grandes letrados dicen que va bien. Si no fuere leido ahí, en ninguna manera le dé allá, que podria suceder algo. Hasta que me escriba qué le parece de esto, no le responderé: déle un recaudo mio (9).

En lo que toca á pasarse á San Bernardo, tiéneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar de tal manera; que que (10) á todas las de esta casa tenia aficionadas, y á mí tanto, que no via la hora que se pasasen allá. No debia haberlo mirado, ni sabido de los moriscos (11). La vida me hubiera dado; en eso las tengo yo. Sepa, mi hija, que á mí no me pesará (cuando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se pasen á ella; mas vi tanta careza ahí en casas, que lo tengo por imposible, y que, quizá, otra que les parezca mejor terná mas faltas. A la verdad, á mí con tentóme mucho esa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablará el padre Nicolao, que yo se lo he escrito: crea que á él le pareció acertaba mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de ahí, y me dijo tanto bien, alababa á Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Poca salud tray, encomiéndenle á Dios que le guarde, que perdiéramos mucho, y esa mas. El sea con vuestra reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga santas. Son hoy VIII de noviembre. Ya me habian dado las nuevas de la casa, que me espanté. Sepa que se ha repartido tanto

pia el tercer párrafo inédito con las palabras: «Esto del padre Nicolao».

(1) Aquí concluye el tercer párrafo inédito.

(2) Luego á la alegría junta el ajustamiento de sus obligaciones, ordenándolas el rigor del silencio que se debe observar desde dichas Completas hasta la Preciosa, que es hasta dicha Prima del dia siguiente, lo cual ya está establecido y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice que en todo el dia guardaban este riguroso silencio, hubo sobre esto sus dudas en aquel tiempo, no pudiendo hermanar la hora de recreacion de la noche con la de Completas, si estas se dijesen, como algunos querian, y la Iglesia acostumbra por lo regular, al terminar la luz del dia. Tenemos alguna memoria de la controversia en papel original de san Juan de la Cruz, que avisa de lo que años despues determinó la religion, para no quebrantar ni la ley de la Santa, ni el capítulo de la Regla. (*Fr. A.*)

(3) «Las puertas de *la* sacristía que salen á la *iglesia*, se *cierren*».

(4) Ajusta la clausura de sus conventos al tenor del concilio de Trento (*Concilium Tridentinum, Ses.* 25, *de Reform., Cap.* v, *Pius V, bula* 8, *quæ incipit: Circa pastoralis*), y á la explicacion que en la materia dieron los motus propios ó breves apostólicos de Pio V y Gregorio XIII (*Gregorius XIII, bula* 28, *Deo sacrificium*, Carta LXV, número 16, tomo 1), quien mandó tabicar cualquiera puerta que tuviese salida á la iglesia, porque antes de su apostólica ordenacion salian las religiosas á componer los altares, ó lo que se ofrecia en la iglesia, cerrada antes la puerta principal que salia á la calle. (*Fr. A.*)

(5) «Porque no *hay* acá con quien tratar este lenguaje; *porque dé* consuelo». Parece querria decir: «*porque no hay ya acá*».

(6) «Al *padre Gracian*».

(7) El de *Las Moradas*.

(8) Cumpliólo María de San José, como consta de la certificacion que puso en el original el padre Rodrigo Alvarez, aprobando el espíritu de aquel libro, en 22 de febrero de 1582; la cual se publicó en el tomo 1, página 489.

(9) «Déle vuestra reverencia recaudo.»

(10) Está repetido en el original.

(11) *Monasterios*.

de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho me hace, y á otras. De que vea con quien, enviemelo por caridad, y pídanme todas á Dios con qué he de dar de comer á estas monjas, que no sé qué haga. Todas se le encomiendan mucho.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

En está trata de la muerte de su hermano (1).

CARTA CCCLVI (2).

El licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Avila 13 de noviembre de 1581 (3).

Sobre el proyecto de fundar en Burgos, y la licencia para hacerlo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, sería bien vuestra merced no dejase de escribirme alguna vez, que, cierto, cuando veo su letra, me es gran merced y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver á vuestra merced tan lejos, y á mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene vuestra merced salud, y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced, vinieron con ella. Pues sus mercedes están ahora en Burgos, no me parece, si vuestra merced es servido, que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina (4). Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo á quien me mandó. Suplico á vuestra merced escriba la carta, que la madre priora dice, y las demás que vuestra merced viere que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la ciudad licencia para fundar otros monesterios. No sé por qué han de poner tanto en trece mujeres (5), que harto poco es el número, sino por pesarle mucho á el demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le aprovechará poco. Su Majestad lo guie, como sea su servicio, y á vuestra merced guarde, con la santidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo y los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. De esta casa de San Josef de Avila á xnj de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

Suplico á vuestra merced me la haga de mandar dar un gran recaudo al señor Suero de Vega (6), y á la señora doña Elvira, de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar á sus mercedes, y á esos ángeles á nuestro Señor.

CARTA CCCLVII (7).

Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado, en Alba de Tormes. — Desde Avila 14 de noviembre de 1581.

Aconsejándole saque de Alba á su hija, por huir de la maledicencia y dándole noticias de sus parientes en Indias.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien creerá vuestra merced, que no estoy sin cuidado, ni estaré mientras supiese que se está vuestra merced en Alba; y ansí deseo saber qué se hace en esto, y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la ocasion. Por amor de nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide, pues ya está el invierno tan dentro, que no le estará mal ir á donde tenga buenas lumbres, como vuestra merced lo suele hacer; porque el demonio crea que no duerme, segun he sido avisado. Esto es verdad, y ansí tengo harto miedo, que cuando queramos no se ha de poder remediar; y el callar de esa, no lo tenga por bueno.

Y cierto, señor, dejadas estas cosas tan importantes, que no se pueden encarecer mas, el medio que está dado, conviene para el remedio de su hija de vuestra merced; que ese estar con sus padres no puede ser para siempre. Si por dicha J. (8) calla, no da su casa, no podrán excusar de irse á Galinduste, para desde allí venir aquí, como está concertado. De una manera ú de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme. A mi hermana me encomiendo. Yo estoy razonable.

Sepan vuestras mercedes que han venido cartas de las Indias, y no dineros; porque ya que los enviaban, supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos. Agustin de Ahumada dice que verná de aquí á un año, y no rico, sino á que le haga merced el Rey (9). Dicen se las hará, porque ha servido mucho, y terná el favor del virey, que es venido. Don Lorencio se casó con una hija de un oi-

(1) Esta línea está en el original de otra letra.

(2) Era esta Carta la LVIII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(3) Esta Carta, cuyo original se conserva en la villa de la Bañeza, se escribió en Avila á 13 de noviembre de 1581: es para aquel señor prebendado de la santa iglesia de Palencia, de quien hace la Santa decorosa mencion en aquella fundacion, ponderando lo mucho que les debió en ella á él y á don Jerónimo Reinoso, canónigo tambien de aquella santa iglesia, los cuales, como se unieron en lo ejemplar de su vida, y en favorecer á nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y así están juntos en un nicho de alabastro, donde con honoríficas inscripciones se conserva su memoria, y mucho mas en las hermosas láminas de sus heróicas virtudes. La principal en que resplandeció el canónigo Salinas fué en la caridad con los pobres, lo cual ejecutó muchos años en el hospital de San Antolin, de que fué administrador, dejando á los sucesores muchos ejemplos que imitar (*Fr. A.*)

El original le tenia el año 1861 don fray Manuel Alonso del Camino, capellan de los condes de Nava, en Oviedo, y de él original tengo copia.

(4) La consiguió por este medio, y por el de doña Catalina Manrique, hermana del ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Angel Manrique, obispo que fué de Badajoz, y de la insigne doña Catalina de Tolosa. (*Fr. A.*)

(5) Parece que el original dice: «*tres* mujeres».

(6) Un caballero de Palencia, marido de doña Elvira Manrique, hija del conde de Osorno.

(7) Esta Carta es inédita: si bien se avisaba su existencia en la última nota de la Carta XLIV del tomo VI, siendo extraño que se omitiera una tan interesante epístola. Su original se encuentra en el convento de Santa Teresa de Madrid, no en el de Santa Ana, como dice la nota citada.

Los padres correctores la tenian preparada en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, Carta LVII, para publicarla.

(8) Por estar el original rozado, y no haber legible sino una J.; se ignora el nombre del sugeto á quien se refería.

(9) No regresó, pues murió en la ciudad de los Reyes.

dor (1), porque le diesen los indios, de que el Rey le habia hecho merced. Hánselos dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta, y ella muy de buen arte, y él dicen que está muy cuerdo y de hombre de bien. En la carta de su hermano se encomienda á vuestras mercedes y á la señora doña Beatriz.

Dice que por estar ahora muy gastado no les envia nada; que él lo hará otra armada con Agustin. Plega á Dios sea algo, que, por poco que sea, hará provecho. Yo se lo encargaré mucho, de que le escriba. No será mucho le escriban el enhorabuena, y me envien la carta. Al señor don G. (2) me encomiendo mucho, y que mire lo que me prometió; y á la señora doña Beatriz mis encomiendas; que no sé cuando me ha de pagar lo que la encomiendo á Dios. Su Majestad sea con vuestras mercedes, y los haga tan santos como le suplico. Son hoy XIIIJ de noviembre.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLVIII (3).

Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, obispo que despues fué de Segovia, siendo canónigo de Avila (4). — En Avila 19 de noviembre de 1581.

Congratulándose del juicio que habia formado aquel acerca del libro de su vida.

JESUS

Sea con vuestra merced. La merced que vuestra merced me hizo con su carta, me enterneció de manera que dí primero las gracias á nuestro Señor con un *Te Deum laudamus*, que á vuestra merced, porque me pareció la recibia de las manos que otras muchas. Ahora las beso á vuestra merced infinitas veces, y quisiéralo hacer mas que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! que mis maldades han hecho bien á vuestra merced, y con razon, pues me ve fuera del infierno, que há mucho que tengo bien merecido; y ansí intitulé ese libro *De las misericordias de Dios* (5).

Sea por siempre alabado, que nunca pensé menos de esta que ahora me ha hecho: y con todo me turbaba cada palabra de desman (6). Ya no querria decir mas en papel, y ansí suplico á vuestra merced me vea mañana víspera de la Presentacion, para presentar á vuestra merced un alma, que se ha deshecho muchas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiere conviene para agradar á Dios (7), que espero en su Majestad me dará gracia para obedecerle toda mi vida, que no pienso el ausencia me dará libertad; ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es posible sino que la ha de venir gran bien por aquí, si vuestra merced no me deja, y no hará: prenda de esto pienso guardar este billete, anque otr tengo mayor (8).

Lo que suplico á vuestra merced por amor de nuestro Señor es, que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, si no es para tenerme por mas ruin, pues tan mal la sirvo, que está claro es recibir y quedar mas adeudada; sino que vengue vuestra merced á este Señor de mí, pues su Majestad no quiere castigarme sino con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

De que acabe vuestra merced esos papeles, le daré otros (9), que viéndolos no es posible sino aborrecer á quien habia de ser otra de la que soy: creo le darán á vuestra merced gusto; désele nuestro Señor de Sí, como yo le suplico, amén. Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenia de decir á vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para Dios, cuando la raíz es por servirle. Sea por todo bendito, amén, que no he tenido tan gran contento como esta noche. Por el título beso á vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

Mi señor el dotor Castro y Nero (10).

(1) Don Pedro de Hinojosa: la esposa de don Lorenzo se llamaba doña María de Hinojosa.

(2) Es posible que aludiera á don Gonzalo, su sobrino.

(3) Esta Carta era la VIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(4) La santa iglesia de Córdoba venera el original de esta Carta ó billete en la capilla magnífica de la Santa, obra del eminentísimo Salazar, uno de los mas cordiales apasionados que ha tenido, de quien se presume fué dádiva dicho original, como lo fué el nuevo viril, que atesora el corazon de la Santa en Alba, y es fama que la vió en aquel celestial espejo, como lo han visto otros muchos devotos. Fuélo tanto este purpurado á la Santa, que haciendo se formase en dicha capilla, erigida á su honor, un retablo con los patriarcas de las religiones, dió entre ellos el primer lugar á esta singular y seráfica vírgen. (*Fr. A.*)

(5) El libro que leyó, haciendo esta bella transformacion, juzgamos fué el de su Vida, al que dió la Santa un título bien expresivo y propio, que no habiéndolo hecho hasta ahora, debemos estimar la ocasion que le determinó á calificar tan noble escrito, y á no darle otro nombre que el de *Las misericordias de Dios*. (*Fr. A.*)

Véase lo que se dijo acerca del libro de la *Vida* en el tomo I, página 6. El manuscrito que pudo ver el señor Castro, debió ser la copia sacada por el padre Medina, y que tenia la duquesa de Alba, que habia encargado al padre Gracian se reclamara, porque si se perdia no habia otro. Véase entre los documentos publicados al fin de este tomo la interesante declaracion del padre Bañez acerca de SANTA TERESA, la cual aun no habia encontrado cuando escribí aquel preámbulo.

(6) Esto mismo depuso y publicó este ilustrísimo, confesando y diciendo lo que en otra parte escribimos, y aquí copiamos por ser su propio lugar. Dijo, pues, así hablando de sí: *Dióle sus libros, leyólos con suma indiferencia, con ánimo de no perdonarla una tilde; mas ellos le ganaron de manera, que afirma, ningun libro de devocion le movió mas, y pocos tanto; y que en el lugar donde la primera vez halló alguna ternura, siempre que los volvia á leer, la encontraba, y que no sabe si esto procede de el grande espíritu que los dichos libros tienen, ó del modo de decir y retruécano de palabras, que le tienen admirable, y mas cree que procedia de todo junto.*

(7) En la Carta de 26 de octubre CCCLII de esta Coleccion dice SANTA TERESA que el señor Castro solia decir que no creia en revelaciones, ni aun en las de santa Gertrudis, y que creia que si queria confesarla era mas por curiosidad.

Aquí se ve ya mudado el dictámen del censor, y constituido este en devoto director de aquella.

(8) Créese que alude á la revelacion que habia tenido para que le escogiese por su director. No deja de ser chocante, que SANTA TERESA tomase por su director *á un cura*, en el último año de su vida, precisamente cuando queria ella que sus hijas fuesen dirigidas *exclusivamente por los frailes*, al decir de los anotadores.

(9) No podia ser el de *Las Moradas* que estaba leyendo en Sevilla el padre Rodrigo Alvarez. Al del *Camino de perfeccion* no creo le cuadre lo que aquí dice. En mi juicio alude al cuaderno reservado de sus revelaciones, ó séase *Las Relaciones*.

(10) No firmó la Santa este billete, aunque es todo de su letra. (*Fr. A.*)

CARTA CCCLIX (1).

Al mismo señor don Pedro Castro. — En Avila por noviembre de 1581.

Dándole gracias por un sermon que habia predicado aquel mismo dia.

JESUS

Sea con vuestra merced y pague su Majestad el contento, que hoy me ha dado, y ayudado, junto á mi deseo, que si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiere para cumplírmelo, creo me fuera mejor no haberlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya vuestra merced . cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Ilesia de Dios (2). Harto le he pedido hoy que no consienta emsar vuestra merced ese entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

Estas hermanas besan á vuestra merced las manos, y anse consolado mucho. Hágame saber si fué cansado, y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced no querria cansarle, sino lo menos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Orden, aunque me ha quitado enviar mensajero á la Marquesa, que va por Escalona. La carta va á Alba muy cierta; y yo lo soy hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLX (3).

Al mismo señor don Pedro Castro.—En Ávila por noviembre de 1581.

Acerca de un sermon, que se negaba á predicar, para la profesion de una religiosa (4).

JESUS

Sea con vuestra merced. No llega á tanto mi saber, que, ni por imaginacion, llegó á el no, que vuestra merced ahora dice. Anoche harto mas fué el de vuestra merced en caer y en estorbar esa pena á esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajoso; y no ha sido solo, sino muchos. Con su madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que vuestra merced manda, que esto es ser súdita; y cuando no lo fuera, es tan repunante á mi condicion pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mesmo (5).

Ahora me dicen, que ha enviado Ana de San Pedro á don Alonso, para que no deje de ir á suplicarlo á vuestra merced. Esto era antes que viniera su billete, porque no lo consintiera yo en ninguna manera despues. Quédese sin sermon, si no viniere el padre provincial, que, aunque ve no se pedirá á quien no le haya de hacer á gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las perdices, y no sé lo que harán. Haga nuestro Señor á vuestra merced tan santo, como yo lo suplico. Porque va este antes que don Alonso, que an un punto no quiero que piense vuestra merced voy contra su voluntad, no mas de que me tiene harto enfadada esa armandija (6).

Hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(1) Esta Carta era la V del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original; opinaba fray Antonio que el sermon á que se refiere, se predicó á las religiosas de San José en un dia de la infraoctava de Todos Santos, segun dice SANTA TERESA en la Carta anterior. Pero habiéndose escrito aquella en 26 de octubre, no pude aludir en ella la Santa á un sermon del mes de noviembre.

(2) Así lo efectuó el ilustrísimo Castro, pues de la prebenda de Avila pasó á la de Toledo, de esta subió á la silla de Lugo, y el año de 1603 á la de Segovia, y fué uno de los grandes prelados que han servido á la Iglesia, y veneró España en su tiempo.

Ultimamente, el señor rey don Felipe III lo presentó para el arzobispado de Valencia; y antes de las bulas, le llegó la muerte á 28 de octubre del año 1611, con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fué tan padre, que diciéndole un dia el corregidor de Segovia que minorase las limosnas, porque con su mucha largueza estaba la ciudad llena de gente holgazana, le respondió — *Señor corregidor, á vuestra merced toca la parte de la justicia, y a mi la de la misericordia.* (*Fr. A.*)

(3) Esta Carta era la VI del tomo IV en las ediciones anteriores.

(4) Para entender sus compendiosas cláusulas, es necesario saber que una señora, flamenca de nacion, llamada doña Ana Walteels, casó en Avila con Matías de Guzman y Dávila, caballero principal. Y habiendo enviudado en la flor de su edad, desechó muy nobles casamientos por celebrar mejores desposorios. Así, escogió á Cristo por su único esposo, tomando nuestro santo hábito en el convento de San José de Avila, donde profesó á 15 de agosto el año de 1571, con nombre de Ana de San Pedro, y vivió y murió en opinion de muy observante y descalza, el de 1588, á 8 de mayo.

Dejó esta gran religiosa en el siglo dos hijas, la mayor, que se llamaba doña María Dávila, casada con don Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el número segundo. Y la menor, que fué doña Ana Wasteel, quien despues de haber estado casi un año novicia en el convento religiosísimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de San Bernardo, siguió los pasos de la madre. Y el dia que la sacaron á libertad mudó de intento, y pidió nuestro santo hábito, con tan valiente resolucion, que obligándola nuestras religiosas á que volviese al convento de Santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando á la portería, les entregó el hábito que vestia, y se volvió seglar, con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles. (*Fr. A.*)

(5) La profesion de esta novicia tuvo las dificultades que nos dirá la Santa en la Carta XLII (la CCCLXX de esta edicion), porque estaba muy poseida de la melancolía, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado á la Santa y á sus confesores. Comunicaba algunas veces á este señor prebendado, el cual, como espiritual y docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas; y á esto alude la Santa en el número primero, donde dice: *Harto mas fué el saber de vuestra merced en caer en estorbar esa pena á esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajoso.*

Ultimamente, estando casi resuelta la Santa á no darla la profesion, se le apareció su Majestad, y mandó que se la diese; porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado, y así la hizo en manos de la Santa el año de 1581, á 28 de noviembre. El sermon del velo pretendió su madre lo predicase este señor prebendado, y con efecto, encargó á su yerno que se lo fuese á pedir. Y llegándolo él á entender, previno á la Santa, para que no se lo encomendasen; y este es el *no* que dice al principio de esta Carta, que no habia llegado á su imaginacion. Mas luego que llegó, todo se acabó. (*Fr. A.*)

(6) La armandija, que al fin apellida con gracia, seria la novicia, que, pusilánime con los reparos de su profesion, tendria fatigada á la Santa, cuyo espíritu gallardo deseaba á sus hijas con su misma gallardía espiritual, no encogidas, ni apocadas, sino dilatadas de ánimo, y alentadas de corazon. (*Fr. A.*)

Yo creo que SANTA TERESA quiso decir con la palabra *armandija*, un lazo, trampa ó red para cazar, pues eso significa la palabra *armadijo*, *armadija* y *armandijo* que usan los campesinos. La palabra *armadija* es anticuada: quizá SANTA TERESA la usara, aludiendo al compromiso, en que querian enredar al señor Castro, para que predicase aquel sermon contra su voluntad.

CARTA CCCLXI (1).

A la madre María de San José.—Desde Avila 28 de noviembre de 1581.

Avisándole que disponga dos monjas para enviar á la fundacion de Granada, y pidiéndole lo que debia á la testamentaria de su hermano.

JESUS

Me guarde á vuestra reverencia (2). Este dia escribí á vuestra reverencia muy largo, y así no me alargaré en esta, por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido hoy una profesion, y estoy bien cansada (3). Para la fundacion de Granada he dicho le saquen de ahí dos monjas; y fio della, que no dará lo peor, y así se lo pido por caridá, que ya ve cuanto importa que sean de mucha perfecion y habilidad. Con eso le quedan mas lugares desembarazados para que pueda tomar mas monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me hace irme de aquí á Burgos, y no dejar encomenzada la capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia Dígoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por eso haga lo que pudiere en enviármelos, y encomiéndeme á Dios, que voy á hacer (pasada la Pascua) aquella fundacion de Burgos, y es tierra frigridísima para este tiempo (4), y así fuera hácia dó ella está: á trueque de verla no me pesara, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria á Dios, que con sus oraciones y las de todas las hermanas, ayuda el Señor á llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y á todas las hermanas. Su Majestad me guarde á vuestra reverencia, y haga tan santa como puede, amén. Desta casa de Avila, y noviembre veintiocho. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXII (5).

A Juan de Ovalle (6).—Desde Avila 29 de noviembre de 1581.

Insistiendo en la salida de su sobrina de Alba de Tormes.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, amén. Poco há que escribí á vuestra merced, y tengo harto deseo de saber que se hace de todo. Hoy me han dado una carta en que me dicen (7), que está ya dada la licencia de la ciudad de Burgos, para que yo haga allí fundacion (que del arzobispo ya la tenia) (8). y creo iré allí, primero que á Madrid, á fundar Pésame de ir sin ver á mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya á Madrid.

Yo pensaba que seria buen medio, si doña Beatriz tiene intento de ser monja, llevarla conmigo, dándole aquí el hábito (y holgarse ha por esos monesterios (9), y despues llevarla á Madrid. Será fundadora antes que profese, y, sin sentirlo, se quedará en estado que no se halle de gozo. y se pueda tornar ahí. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso, y para vuestra merced y mi hermana lo seria grande verla con él. Piénselo bien y encomiéndelo á Dios, que yo harto lo hago. Plega á su Majestad guie lo que mas fuere para su gloria, amén; y á vuestra merced guarde (10). Mi hermana tenga esta por suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mesmo, y á vuestras mercedes. El mensajero es propio, que va á Salamanca á nuestro padre provincial, por licencia de cierta renunciacion, y hágole ir por ahí, y que torne. Téngame vuestra merced respondido, y den la carta á la madre priora, y esto de Burgos no lo digan ahora á nadie. Son hoy XXIX de noviembre (11).

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja. Si esto se hiciese, no habia para qué salir vuestra merced de ahí, que bastante causa era irme yo tan lejos, para verme mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo á mi sobrina, y aquí no habrá que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré cuando esté determinada mi ida: anque viniesen antes se perdia poco. Nunca he sabido de la salud de la señora doña Mayor, que lo deseo, ni tenido con quien enviar estas tocas, que, como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. Vuestra merced le envie un recaudo de mi parte, y me diga cómo está. Yo estoy razonable.

CARTA CCCLXIII (12).

Al padre fray Jerónimo Gracian (13).—Desde Avila 29 de noviembre.

Sobre la fundacion de Granada.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena, y dejado mucha soledad. Ellas no la llevan, en especial María de Cristo, que

(1) Esta Carta era la CI del tomo IV en las ediciones anteriores. Es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

El original tenian los Jesuitas en su colegio de Medina del Campo, habiendo estado antes en la coleccion de Valladolid. Ignoro su paradero actual.

(2) Falta este principio en las ediciones anteriores.

(3) Fué esta profesion la de la hermana Ana de los Ángeles, que profesó el dia de la fecha de esta Carta. De la cual creo fué el portador fiel san Juan de la Cruz, que estaba en Avila con la Santa á la sazon; y al dia siguiente salió acompañando á las monjas que iban á Granada. (*Fr. A.*)

(4) Téngase en cuenta para esta palabra *frigridísima*, lo mismo que para las otras *caridá* y *encomienza*, que quien escribe es la venerable Ana de San Bartolomé.

(5) Esta Carta era la LIV del tomo IV en las ediciones anteriores. Su fecha estaba equivocada, pues ponian la que dice la nota siguiente. En esta se ha corregido conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(6) Esta Carta, cuyo original conservan las religiosas de Velez-Málaga, se escribió en Ávila á 19 de noviembre de 1581. Su sobrescrito decia: *Al ilustre señor Juan de Ovalle, mi señor, en sus manos, ú de mi hermana. Alba.* (*Fr. A.*)

(7) En las ediciones anteriores: «Una carta que me *dice*».

(8) Así lo creia SANTA TERESA; pero cuando llegó á Burgos se halló harto defraudada, como ella misma refiere en sus *Fundaciones*.

(9) Faltan en las ediciones anteriores estas palabras últimas; pues dice: «llevarla conmigo, y despues llevarla á Madrid».

(10) «Para su gloria. Amén. Y á *vuestras* mercedes guarde.»

(11) «Ahora á nadie. 19 de noviembre.»

(12) Esta Carta era la XXXI del tomo V en las ediciones anteriores.

(13) Se escribió en Ávila, el dia que partieron de allí las fundadoras de Granada, que fué á 29 de noviembre de 81, como afirmó el padre Ribera; lo cual se confirma con la profesion de Ana de los Angeles, de que habla al número quinto, que la hizo el dia antecedente, como se ve en el libro de las profesiones de Avila. (*Fr. A.*)

es la que ha puesto mucho en irse (1). Estaba ya publicado, y esotra no era para ello, como vuestra reverencia sabrá. Con todo, tenia harto escrúpulo, como vuestra reverencia me lo habia escrito. El dotor Castro me lo quitó.

Harto quisiera fray Juan de la Cruz enviar á vuestra reverencia algun dinero, y harto contaba, si podia sacar de lo que traya para el camino, mas no pudo (2). Creo lo procurará enviar á vuestra reverencia. Antonio Ruiz vino aquí tres ó cuatro dias há, que en todo su seso pensaba irse conmigo. Con harto deseo esperaba á vuestra reverencia y le escribe, y me dió dos piezas (creo son de cuatro escudos) para que las enviase á vuestra reverencia: hasta tener mensajero cierto no se lo envio. Harto hago en no me quedar con ello, que, segun andan las cosas, no será mucho que me dé tentacion de hurtar.

Esa carta me envió Inés de Jesus con otras suyas, mas demasiado de presto se irá, si es despues de Pascua. Ya lo he escrito; y con decir que vuestra reverencia ha de ir allá se entretendrán (3). Esta bendita lo debe hacer, como ve esas señoras ahora con tanto calor: por eso no prometa vuestra reverencia sermones allá, en cumpliendo el Adviento, que acá habrá donde los ejercite. El dotor Castro desea se venga vuestra reverencia á estar la Pascua en su casa, y yo tambien: mas poco se cumplen mis deseos. Ahora creo no se excusa llevar á Teresica, que al letrado le ha parecido muy bien, y an ella siente tanto mi ida, como se han ido estotras, que creo ha de ser necesario; porque anda tristecilla, que si con esto le viene alguna ocasion, no sé lo que hará, y á mí me ha parecido darle alguna esperanza, anque lo siento harto. Gloria á Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

Harto voy mirando en quien dejar aquí, y no acabo en quien determinarme: porque, cada vez que me acuerdo cuán público ha estado el quererse ir Ana de San Pedro, quedar ahora por mayor, no lo puedo llevar, que es cosa terrible; que en lo demás bien me parece. Esta Mariana creo lo haria bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julian de por medio, anque él anda bien apartado ahora, y sin entremeterse en nada. Dios dará á vuestra reverencia luz, y acá se platicará todo.

El velo se puso ayer: madre y hija están como locas de placer (4). Harto cansada he estado con todo, y acostándome á las dos. Las que señalé fueron las tres de acá, y otras tres de Veas con Ana de Jesus, que va por priora, y otras dos de Sevilla, y dos freilas de Villanueva, que son harto buenas, sino que me habia escrito la priora que convenia (5), porque son cinco hermanas, y tiene razon, y es la de ayudar aquella casa, pues de estotra de Granada cuentan tanto. De mal se le ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo (6). Si á vuestra reverencia le parece bien, esté entero en que se haga; porque no se hallarán otras mejores; y si no, haga lo que mandare, y quédese con Dios, que como me acosté á las dos, y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

El inconveniente que ahora se me representa puede haber para lo de Teresa, es, si esotra Beatriz hubiese de llevar, que no se sufria por ninguna manera ir entramas. Esto, como que me daria trabajo, que an estotra, como reza bien, algun alivio seria. Por eso no la diré nada: mas Beatriz se guardará de darme ese trabajo. Y á mi parecer no conviene venir vuestra reverencia con Tomasina (7).

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXIV (8).

Al mismo padre Gracian. — Desde Avila 1.° de diciembre de 1581.

Remitiéndole unos dineros: tambien trata de la compra de casa en Salamanca.

JESUS.

. . . . . .

Los ocho escudos que me dió Antonio Ruiz, que enviase á vuestra reverencia, lleva el padre fray Ambro-

(1) Acababa de ser priora María de Cristo, á quien capitula en especial su poca pena; aunque disculpa su priesa en irse, porque estaba divulgada la noticia de su viaje. Si es adecuada la disculpa, SANTA TERESA lo sabrá. Disponialo Dios, que se vale de nuestros particulares impulsos para la suave ejecucion de sus soberanos designios. Queria servirse del talento de esta religiosa en Andalucía, donde fué de importancia, como se dice en la fundacion de las monjas de Málaga. (*Fr. A.*)

(2) Vino el santo á Avila, no por las monjas, ni por interventor de la fundacion de Granada con el provincial, sino por la Santa. Consta esta verdad de la patente, que le dió el vicario provincial de Andalucía fray Diego de la Trinidad, firmada á 13 de noviembre de aquel año, que entre otras cláusulas dice: *Mando debajo de precepto* al reverendo padre fray Juan de la Cruz, rector del colegio de San Basilio de Baeza, vaya á Avila, y traiga á nuestra muy reverenda y muy religiosa madre TERESA DE JESUS, fundadora y priora de San José de Avila, á la fundacion, con el regalo y cuidado *que á su persona y edad conviene.*

(3) Inés de Jesus, su prima hermana, que estaba en Palencia, donde quedó muy amiga de la insigne Catalina de Tolosa, cuando fué allí á ver á la Santa, la cual con otras señoras de Burgos daban calor por su deseada fundacion, y las quiere entretener con enviarles al padre Gracian. (*Fr. A.*)

(4) Confirma lo que en otras se ha notado, que el dia antecedente 28 de noviembre recibió el velo la hija de la flamenca, la mencionada Ana de San Pedro, con singular placer de hija y madre. (*Fr. A.*)

(5) Señala luego las fundadoras de Granada. El señor Yepes y la historia de la Orden asignan solas dos de aquí; pero la Santa afirma fueron tres de Avila con otras tres de Veas, dos de Sevilla con dos legas de Villanueva, cuya priora, Catalina de Jesus, escribia con razon la descargasen, pues tenia cinco. Las tres de Avila fueron María de Cristo, Antonia del Espíritu Santo y Beatriz de Jesus, que volvió de Veas á Avila con la Santa, segun el padre Gracian. (*Fr. A.*)

(6) Sobre las que llevó de Veas Ana de Jesus, la escribió la Santa la Carta última del primer tomo, donde la corrige, humilla y enseña como maestra y madre amorosa. Ya cuando escribia esta recelaba algo de lo que allí confirma; insinúalo en decir: *De mal se ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo.* Alude sin duda á su gran talento, suficiente y hábil para gobernarlo todo: todo lo gobernó, de modo que á fuerza de milagros fundó aquel convento, y despues extendió la Orden en Francia y Flandes. (*Fr. A.*)

(7) La madre Tomasina Bautista, á la que llevó para priora de Burgos.

(8) Esta Carta se publicó en el tomo VI entre los fragmentos, á pesar de que solo le faltaba el nombre de Jesus y la firma. Tenia entre los fragmentos el número XLVIII. En esta edicion se da como la tenian preparada los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, Carta XXXVI. Segun allí se dice,

sio (1). Yo le saqué dos por buenas razones, no pude mas. Parece que me voy mostrando á pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada: verdad es que como son personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor á vuestra reverencia santísimo, como yo le suplico, amén. A la madre priora (2) dé vuestra reverencia muchas encomiendas. Si esos padres han mucho frio en la casa que compran, ¿que harán ellas? Su fe las salvará, que yo poca tengo, cierto, en lo que toca á esa casa. Es primero de diciembre.

Hágame saber cómo está de los piés, que buen frio debe sufrir; pues ahora tiene frieras (3), que no es otra cosa ese mal. Yo ando razonable, anque cansada. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia: en especial Teresa está harto contenta con su diurnal, y la otra con sus libros.

De vuestra reverencia sierva y súdita y hija.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCLXV (4).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (5).—Desde Avila por el mes de diciembre de 1581.

Manifestándole los deseos que tenia de verle, y comunicándole algunas noticias acerca de los parientes de ella.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, padre mio. Harto me holgué con su carta, que me dieron esta noche, con lo demás de escapularios, y de ver ya á vuestra reverencia tan determinado á que yo le vea presto: plega á Dios le traya con bien, mi padre. Si algo faltare de las constituciones, déjelo encomendado, y, por caridad, que si predicare el postrer dia de Pascua, que no se parta hasta otro despues, no le haga mal; que no sé adonde tiene fuerzas. Sea bendito el que las da. En gracia me cay, qué rico se hace, hágale Dios á vuestra reverencia grande de riquezas eternas.

Ahora no entiendo algunas santidades: por el que no escribe á vuestra reverencia lo digo, y estotro, que dice se haga todo por su parecer, me ha tentado (6). ¡Oh Jesus, qué poco hay cabal en esta vida! Porque se va ya este mensajero, no me alargaré, que acabo de escribir una carta, que lo ha sido á la marquesa de Villena, que la espera un propio. Creo que será bien, que vuestra reverencia me le haga en estando mi hermana en Alba, si le parece que envie por ella, anque, si aquella moza se ha de tomar (7), como se viene, ninguna gana me da que venga acá, ni sé para qué, sino para cansarme, porque esto de quedar en la Encarnacion, es cosa de burla, que no creo le está bien, y el gasto es terrible. Dios sea con ellas, que tal vida me dan. Teresa está buena ya, y creo podemos tener seguridad de ella, que se ha declarado mucho, como vuestra reverencia sabrá: yo estoy razonable.

La Duquesa me ha tornado á escribir con un capellan; yo la respondí breve, y la dije le habia escrito largo por la via de vuestra reverencia: dígolo porque la envié la carta, que si es por lo que digo de no ir vuestra reverencia con ella, poco va. Esa mande enviar á mi hermana si le parece, quizá venida disporná Dios mejor á Beatriz, si no lo está á ir: á estarse siempre en el aldea, poco se me daria, mas venido el verano, se tornarán á Alba, y es comenzar de nuevo.

Pasado mañana van á Madrid: enviaré los recaudos de vuestra reverencia. Bien de edificacion van los escapularios, que ponen devocion. Don Francisco envió á pedir á su hermana uno: lástima me hace. Torno á acordar á vuestra reverencia, que si es menester avisarme algo, para que venga esa gente, que lo haga. Quédese con Dios, que es muy noche. Sepa que le tenemos hecho un aposentico; mas no creo lo consentirá el dotor Castro. Vame muy bien con él, dile la parte que tenia acá de ese libro, que estotro no acaba de decir el provecho que le ha hecho, y á mí ser amigo de vuestra reverencia, para caer todo en gracia. Creo que para entenderme un confesor, y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de esos papeles, que me quita de gran trabajo. Dios dé á vuestra reverencia el descanso que le suplico, y le guarde, amén, amén.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — Teresa de Jesus.

No escribo á vuestra reverencia, porque el mucho contento de su venida no me da lugar, mas de dar á vuestra paternidad muchas gracias y besamanos, del mucho cuidado que tiene de mi salud y regalo. Yo estoy buena con esperanza de ver á vuestra paternidad muy presto, y con el contento que recibí con el diurnal. Plega á Dios de pagarlo á vuestra reverencia, como yo se lo suplicaré.

En gracia me ha caido el recado de Teresa: ahora creo que no hay mejor remedio (8) que el amor. Dios nos le dé con su Majestad.

---

la tenia en 1755 don Eugenio Goicoechea, vecino de Madrid. El sobre decia: *Para nuestro padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, provincial de los Carmelitas Descalzos. Salamanca.*

(1) Probablemente fray Ambrosio de San Pedro, prelado que fué de Almodóvar.

(2) Ana de la Encarnacion, que fué trece años priora en Salamanca.

(3) Sabañones en los calcañares. En las ediciones anteriores venia esta palabra en blanco por ilegible.

(4) Esta Carta era la XXXII del tomo V en las ediciones anteriores.

(5) El original de esta Carta se conserva con religiosa veneracion en nuestro convento de Larrea, á donde la envió entre otras reliquias insignes su fundador don Juan de la Rea, siendo secretario de Cárlos II, estimándola por una de las alhajas mas preciosas con que adornó su piedad aquel santuario. (*Fr. A.*)

(6) En el número segundo se mencionan dos sugetos, uno que no escribia, y otro que escribia, queriendo nivelar las acciones del provincial. Todo lo reparaba la Santa, que habla con prudencia y política. Si el segundo era Doria, querria contener á Gracian, y lo sentia no poco este suave y blando superior. El otro seria alguno de los primitivos, que viendo no servian sus avisos, callaria como un santo; bien que no dejaria de serlo, prosiguiéndoles con buen celo y religiosa humildad. Como la Santa estimaba tanto *á su Gracian*, se tentó un poquito con los dos: con el primero por carta de menos, y con el segundo por carta de mas. (*Fr. A.*)

Pues fray Antonio de San José opina por Doria contra Santa Teresa; perdone que yo por mi parte opine con Santa Teresa á favor de Gracian. Si en vida los Dorianos le trataban así, á pesar de Santa Teresa, ¿qué extraño es lo que sucedió luego que murió esta? ¿Y no es ridículo acusar aquí de laxo á quien reprende aquella por laborioso y austero?

(7) Su sobrina Beatriz.

(8) El original solo dice *r.°*; tambien puede leerse *regalo*.

CARTA CCCLXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian, en Salamanca.—Desde Avila 4 de diciembre de 1581 (2).

Sobre la compra de casa en Salamanca y los disgustos con sus parientes.

. . . . . .

Ponerlo á censo no conviene; porque por fuerza han de comprar presto casa buena ú mala. Y no sé qué es, que no me puedo pasar de que no se concierte la de Monroy (3), que me parece perecerian allí. No todos los monesterios están donde quisieren, sino adonde pueden: en fin vuestra reverencia verá lo mejor. No sé como dice que vernia con mi hermana, ni qué tiempo podrá tener para ello.

Esa carta me escribió la suegra de Francisco (4): dos dias há que me la dieron, que me amohiné harto de ver tan malos intentos. Los letrados de acá dicen, que si no es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el testamento. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí esa niña; y en fin en eso no podrán nada, ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad, es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho á vuestra reverencia ella y todas. Quede con Dios, que son dadas las doce, y lo que se hubiere de hacer para venir esas, ú lo mande allá, ú me avise (5). Ana de San Bartolomé no cesa de escribir: harto me ayuda: besa las manos de vuestra reverencia. Sepa que no tengo persona con quien ir, por eso no piense dejarme en frio. Es hoy cuatro de diciembre.

(1) Este fragmento, que es casi una Carta, se publicó entre los del tomo VI con el número IX.

(2) Este número y el siguiente están originales en dos fragmentos, que conserva doña Manuela Palacios, señora de Madrid. El año en que se escribió se saca de su contexto, que fué el de 81 y en Avila. En el principio venia hablando de algun dote de las monjas de Salamanca. Prosigue hablando de su casa, y da una máxima cierta. El padre Gracian estaba en el mismo Salamanca cuidando de imprimir las constituciones. (*Fr. A.*)

(3) Al fin se hizo la fundacion en las casas de Monroy, de que habla aquí Santa Teresa, las cuales, segun la tradicion de Salamanca, fueron de la célebre doña María de Monroy, llamada *la Brava*. Demolida la parroquia de Santo Tomé de los Caballeros, que estaba frente al convento de los Descalzos, se trasladó la parroquialidad á la iglesia que fué de estos, volviéndose á abrir al culto el año 1857.

(4) Toca el punto, muchas veces insinuado, del testamento de su hermano, que se queria dar por nulo, por haberlo encontrado abierto. La niña era Teresita, y acaso pretenderian los parientes ladearla su vocacion. Nótese que aun con estar satisfecha de la vocacion de Dios, temia que en la libertad la maleasen. No lo ordena eso la Iglesia, para que seduzcan los del mundo á las almas, sino para que descubran ellas si padecen alguna violencia. (*Fr. A.*)

(5) Eran su hermana y sobrina doña Beatriz, ó algunas monjas que habian de ir á la fundacion de Burgos. Lo demás está bien claro, como tambien el deseo de que la acompañase Gracian en aquella fundacion.

CARTA CCCLXVII (6).

Fragmento de una Carta, al parecer al padre Gracian. — Su fecha parece ser de fines del año 1581.

. . . . . .

A mi parecer yo nunca entendí de José, que fuese luego mi ida á Burgos; ni dice tarde, ni temprano, sino que no lo encomiende á otra, como lo estaba pensado hacer.

CARTA CCCLXVIII (7).

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias.—Desde Ávila 15 de diciembre de 1581 (8).

Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándole por su casamiento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mio. Su carta de vuestra merced recibí, y á vueltas del gran contento, que me ha dado la buena dicha (9), que nuestro Señor ha dado á vuestra merced, me renovó la pena ver la que vuestra merced tenia, y con tanta razon. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí á vuestra merced muy largo, no quiero renovarle mas penas. A mí me quedaron hartas de ver ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera; anque el haber acertado don Francisco tan bien, como á vuestra merced escribí, me dió gran alivio; porque dejado quien es su esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuestra merced la escriba con toda la mas gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que anque tuviera don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las mandas que su padre (que haya gloria) hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir.

Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á vuestra merced, pues le ha dado mujer, con que pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le

(6) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI y con el número XIII.

(7) Esta Carta era la XLIII del tomo VI en las ediciones anteriores.

(8) El original de esta Carta le venera en Toledo doña Teresa María Cano Mucientes, sobrina del eminentísimo cardenal Astorga. Se escribió en el lugar y tiempo que ella misma dice, que como era para Indias puso la Santa la fecha completa.

Es para don Lorenzo de Cepeda, su sobrino, hijo segundo del señor Lorenzo, su hermano. Sus asuntos están bastante claros, aunque no pocos. (*Fr. A.*)

(9) La buena dicha que dice era el haber casado su sobrino con acierto, que no es poco acierto. Ejecutólo con doña María de Hinojosa, nacida en la isla de Santo Domingo, de doña Ana de Estebes y Santistéban y del señor don Pedro de Hinojosa, oidor entonces de aquella Audiencia. Y cuando casó su hija presidia la de Quito; y por muerte del virey estaba gobernando el Perú. Señaló el señor don Pedro á sus dos hijos por encomienda, de que habia hecho merced el Rey á don Lorenzo, una que estaba vaca en el corregimiento de la villa de Riobamba, de valor de doce mil reales de á ocho cada año. Y tuvieron por fruto de bendicion cuatro varones y dos hembras, por donde se dilató esta ilustre generacion en la América septentrional. (*Fr. A.*)

tiene. A la señora doña María beso siempre las manos muchas veces: aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si habia de ser con los trabajos, que por acá hay, mas quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

Con la hermana Teresa de Jesus es la que tengo alivio: está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reir cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: Él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la queria su padre, y los regalos que le hacia, háceme gran lástima, que no hay quien se acuerde de hacerle ninguno: don Francisco harto la quiere, mas no puede mas.

Diego Juarez (1) se alargó mas que vuestra merced ni mi hermano, en decirnos las partes de la señora doña María, y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escribe muy corto para estar tan lejos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien, y haberse casado tan presto, etc.

Esta casa está ahora en gran necesidad, porque murió Francisco de Salcedo, que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que an para cenar no hay (2), y luego quitaron casi toda la limosna, anque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y ansí se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar: ella harto deseo lo tiene. Yo ando á ratos con mas salud que suelo. Ha fundado Dios, despues que vuestra merced se fué, un monesterio nuestro en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de quí, pasada Navidad, voy á fundar otro en Burgos: piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

Ahora espero aquí á mi hermana y á su hija: es tan grande la necesidad que tienen, que las habria vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande á doña Beatriz, que, anque quiere ser monja, no tiene con qué (3). Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda, enviarles algo, que, por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no he menester dinero, sino que ruegue á Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás se acaba presto. Las de casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la madre San Jerónimo, y le encomendamos á Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene nombre de tan buen padre, tenga las obras.

Cuando esta llegue, segun me escribe, estará mi hermano Agustin de Ahumada en el camino: plega á Dios le traya con bien. Si no fuere venido, vuestra merced le envie esta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á vuestra merced, que si no tray qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé comer, y para mí lo será, de lo no poder remediar, grande. Ya es venido el virey, y el padre fray García bueno está (4), anque no le he visto. Recia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de entender sino en aparejarle para el cielo. Dios nos le dé, y á vuestra merced haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. A todos esos señora y señores beso siempre las manos mucho, y no digo mas, sino remítome á la carta de Teresa de Jesus, que con lo que ella dice que vuestra merced haga, yo quedaré contenta. De esta casa de San Josef de Avila á xv de diciembre, año de MDLXXXJ.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

(1) No le conocemos, aunque le nombra en otras Cartas. Pudo ser hermano de la feliz Juana Suarez, á quien vió en el cielo en su primer rapto, ó de Cristóbal Suarez, que menciona en la Carta XLIII del tomo II, número 8, ó fué alguno de los muchos parientes de Avila. (*Fr. A.*)

(2) Este trabajo suelen traer las herencias á los monasterios, empobrecerlos mas. Juzga el mundo que tienen un tesoro, y suele ser un gran sobrescrito que nada escribe por dentro. Y pensando el pueblo que está rico el convento, detiene la corriente de la piedad para socorrerlo.

Enviudó el señor don Francisco de Salcedo, y se hizo despues sacerdote. Vivió en este estado diez años, asistiendo muchas veces de capellan y confesor á las religiosas de Avila. Finalmente, murió á 12 de setiembre de 1580, como dicen las memorias de aquel convento. (*Fr. A.*)

(3) Se vé por estas palabras que no es muy exacta la anecdotilla en que se refiere que doña Beatriz no queria ser monja, á pesar de los deseos de su tia.

CARTA CCCLXIX (5).

A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Avila 28 de diciembre de 1581.

Dándoles gracias por una limosna hecha al convento de San José de Avila, y noticias acerca de los trabajos de este y de los preparativos de viaje para Burgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia y con todas vuestras caridades, hijas mias. Bien creerán que quisiera yo escribir á cada una por sí; mas es tanta la baraunda, que llueve sobre mí, de cartas y negocios (6), que an tengo en harto poderlas escribir juntas estos renglones: en especial, como andamos en víspera de partirnos, an hay menos lugar. Pidan á nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta fundacion de Burgos.

Mucho me consuelo con sus cartas, y mas de entender por obras y palabras la mucha voluntad, que me tienen. Bien creo, que an quedan cortas en pagar lo que se debe á la mia; anque en el socorro, que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra á es-

(4) Fray García de Toledo, fraile dominico, hijo de aquel virey; fué director y gran favorecedor de SANTA TERESA.

(5) Esta Carta era la XLIII del tomo III en las ediciones anteriores. Publicóse, como casi todas las de aquel tomo, con muchas incorrecciones y algunas omisiones. El original se encuentra en las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Al sacar su copia auténtica en 1758, se vió que le faltaba ya la firma. En esta edicion se restaura esta Carta conforme á la copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 261, y á las correcciones preparadas en el manuscrito de idem número 2, á vista de la copia auténtica de Pamplona.

(6) En las ediciones anteriores decia: «mas es tanta la baraunda, que *aun hago* harto poderlas escribir juntas *y enviarles* estos renglones: en especial como andamos en *visperas*».

tas pobres monjas (1). Todas se lo agradecen mucho, y las encomendarán á nuestro Señor. Yo como lo hago tan contino, no tengo que ofrecer.

Heme holgado mucho, que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasion, sin haberla dado, para que las mormuren, que es muy linda cosa; porque han tenido pocas en que merecer en esa fundacion. De nuestro padre Vallejo no digo mas, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á su Majestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane mas, y mas mérito (2).

Miren, mis hijas, cuando entre esa santa (3), que es razon la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor; que adonde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán deprender. Plega á Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años, como yo le suplico.

De que la madre supriora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que lo coma, anque sea Cuaresma; que no va contra la regla (4), cuando hay necesidad, ni en eso se aprieten. Virtudes pido yo á nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega á su Majestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mesmo para mí. Víspera del rey David. Es hoy el dia que llegamos á la fundacion de Palencia. A las mis niñas (5) den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y á los señores dotores (6). De la mijoría de la madre María de Cristo estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos, ya en tan poco tiempo.

De vuestras caridades sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXX (7).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Medina del Campo 8 de enero de 1582.

Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo, un dia antes de la víspera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar á vuestra merced adonde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar á vuestra merced, de mi parte, bese las manos á su ilustrísima señoría, y diga como he hallado buenas á nuestra hermana Elena de Jesus, y á las demás (8). Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar á nuestro Señor: ansí ha engordado. Es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor: sea por siempre alabado. Besan á su ilustrísima señoría las manos muchas veces; y yo y las demás tenemos particular cuidado de encomendar á su ilustrísima señoría á nuestro Señor, para que le guarde muchos años.

Harto me consuela las buenas nuevas, que por acá oyo de su ilustrísima señoría. Plega á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesus (9), y vale tan bien con las cosas de la relision, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y á las demás deudas de su señoría ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenian tanto deseo que se hiciese allí un monesterio de (10) estos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad, y ansí

(1) «A estas monjas».

(2) Don Diego Vallejo, canónigo de aquella colegiata y favorecedor de SANTA TERESA.

(3) La madre Leonor de la Misericordia, que tomó el hábito quince dias despues.

(4) «Que no *se* va contra la regla».

(5) Desde esta cláusula en adelante es inédito, pues todo el resto se omitia en las ediciones anteriores.

(6) Quizá alguno de ellos fuera el doctor Cebrian de Cuenca, que tambien favoreció á la Santa en aquella fundacion, segun la Crónica.

(7) Esta Carta era la LXI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se repartió en el siglo XVII entre el cardenal infante y el conde de Benavente. Ignórase su paradero actual. Las pocas correcciones, que se han hecho, van conforme al manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(8) Eran estas señoras la madre Jerónima de la Encarnacion, hija de la madre Elena, que profesó á 25 de marzo de 77; Ana de la Trinidad, sobrina de la misma madre Elena, natural de Valladolid, que profesó en 9 de noviembre de 75, y María Evangelista, prima de la dicha madre Elena, natural de Medina, que profesó á 20 de enero de 81, á quien ella dotó, y envió delante al sacrificio de la religion; la cual, para sacrificarse del todo á Dios, olvidando los pundonores de noble, no quiso entrar ni profesar para corista, sino para servir á las religiosas en el estado de lega, si bien despues la obligaron los prelados, atendiendo á su persona y circunstancias, á recibir el velo negro. (*Fr. A.*)

(9) La que en el siglo habia sido ejemplar de doncellas, de casadas y viudas, lo fué en la religion de religiosas fervorosas. Su obediencia fué tal, como lo indican estas dos sentencias, que en frente de donde trabajaba, en su celda, tenia escritas: *No quiero mas ciencia, que la obediencia. El superior para nos es un visible Dios.*

En la riquísima virtud de la santa pobreza se esmeró tanto, que siempre escribia en solo medio pliego sin márgenes ni cortesías excusadas. Mas si la persona no era de mucho cumplimiento, le respondia en la misma carta; y si le preguntaban la causa, respondia: *Que la pobreza voluntaria debia ser mas estrecha que la necesaria.* Esta pobreza que abrazó en vida, la observó hasta el último aliento, á imitacion de su divino Esposo, como luego veremos.

Las religiosas de Toledo, pagadas de su virtud y talento, la eligieron por prelada, por los años de 1586. Gobernó aquella comunidad con singulares ejemplos de virtud y prudencia. Pasados ocho años la volvieron los prelados al convento de Medina, donde los dejó muy señalados de oracion, humildad, pobreza y teson en la observancia.

Un dia, habiéndose tañido á un acto de comunidad, reparando las religiosas que la madre Elena no acudia á él, al primer golpe de la campana, se persuadieron á que sin duda la habia acometido algun grave accidente; y yendo con este cuidado á su celda, la hallaron con la última enfermedad; buena prueba de su invencible teson.

Poco antes de morir, dándola unas yemas, pidió que la trajesen un poco de pan, y tomándole en las manos, como pudo, se hacia fuerza para comerlo; y rogándola las religiosas que lo dejase, pues no lo podia comer, respondió: *No, madre, que primero dejaré la vida que el pan, que es comida de pobres;* respuesta digna de esta santa Paula de su siglo, que despreciando tantas riquezas, abrazó tan de veras la santa pobreza. (*Fr. A.*)

(10) «Que se hiciese allí un *convento destos*».

voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere ansí la obediencia, y nuestro Señor que me cueste mas trabajo; porque estando tan cerca, como está Palencia, no fué servido se hiciese entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, mientra mas se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y de la de vuestra merced, y es cierto, que mientras mas monesterios, mas súditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son hoy VIIJ de enero.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXI (1).

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria (2).—Desde Burgos á principios del año 1582.

Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija (3). ¡Oh cómo quisiera no tener mas cartas que escribir sino esta, para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á esta! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo (4): por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir. En la que vuestra merced tray de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando mas y mas á merecer. Hasta ahora puede ser que tuviese mas ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

(1) Esta Carta era la XLIV del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en casa de un señor título de Navarra, segun advirtieron los correctores en el manuscrito número 2, por cuyo ejemplar se han hecho las adiciones y enmiendas que lleva esta edicion.

(2) Fué esta santa religiosa ilustrísima mujer, hermana de don Jerónimo de Ayanz, casa ilustre de Navarra. Tuvo pleito de divorcio con don Francisco de Beamonte, caballero de igual calidad en aquel reino, y estaba en Soria cuando llegó la Santa, á la cual se aficionó sumamente. Y habiéndole dicho SANTA TERESA la vocacion del padre fray Nicolás Doria, y que en un año de oracion, que la Santa tuvo por él, lo trajo á la religion, admirada esta nobilísima mujer de la fuerza de la oracion de la Santa, la tocó Dios, y se entró en su religion, donde vivió con admirables virtudes, y murió en el convento de Pamplona, á donde la llevó la obediencia á comunicar á su patria la luz, que comenzó con claros rayos en Soria. (*V. P.*)

(3) Como la Santa la habia conocido poco antes en traje de seglar, todavía le daba el tratamiento de *vuestra merced*, en fuerza de la costumbre.

(4) «Me es particular *consuelo*».

Heme acordado de una santa, que conocí en Avila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal (5). Habíalo dado todo por Dios cuanto tenia, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien; y luego dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábasele mucho y decíale—Donoso sois, Señor, ¿despues que me habeis dejado sin nada os me vais? Ansí que, hija mia, de estos es su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma (6), y esposa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde mas la conviene; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga (7). Préciese de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa (8) en los regalos, que es de soldados civiles (9) querer luego el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes al Rey: el del cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo á la señora doña Beatriz lo que hace al caso.

Esta su doña Josefa es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y ansí se lo defiendo cuanto puedo, y porque he miedo habemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará. A esos señores hermanos de vuestra merced, que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde, y haga la que yo deseo.

De vuestra merced sierva.—TERESA DE JESUS.

Olvidéme (10) decir cuán contento iba nuestro padre de vuestra caridad: no acaba de loarla, y de decir á la madre priora, que como no baja el refitorio abajo, que con estrados (11) estará bien, y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo demás, que usándolo me pareció estaba buena comodidad.

CARTA CCCLXXII (12).

A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla (13).—Fecha incierta; al parecer de principios de 1582.

Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced

(5) Segun opinion del señor Palafox y los correctores, era la venerable Mari-Diez, natural de Hita, en el obispado de Avila, la cual murió en 17 de noviembre de 1572. Dan noticias acerca de ella el padre Puente y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(6) «Deje á Dios *en* su alma».

(7) «*Ninguna pena* tenga».

(8) «Y no haga *peso*».

(9) Véase en la Carta CCCLXXI anterior la significacion de esta palabra: quiere decir soldados bajos ó villanos. Quizá se dijera soldados civiles á los de las Hermandades, ó paisanos que tomaban las armas temporalmente, en cuanto que eran soldados ciudadanos, en contraposicion á los que eran soldados de profesion.

(10) Toda esta nota falta en las ediciones anteriores.

(11) Entarimado de madera.

(12) Esta Carta era la XVI del tomo VI en las ediciones anteriores. Algunas palabras ilegibles van de letra cursiva. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(13) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas

siempre. Paréceme que lo que yo supliqué á vuestra merced no me escribiese, fué en *estos negocios*; que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuan grande es, cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena, cuando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme á lo que dicen, que tampoco le está bien á don Francisco hacerlas; y como á vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y ansí deseo ver concluidas ya estas cosas, en extremo: hágalo nuestro Señor, conforme á lo que mas ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

En lo que dice escribí á su merced, que nuestro Señor la daria hijos, ahora lo torno á decir, y espero en su Majestad los terná (1). Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decia, y an ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pusiesen en conciencia, todo lo dejaria, y ansí lo ten*ia determinado*, sino que me dijo Perálvarez (2), que á vuestra merced le parecia *desacierto*, porque era negocio que tocaba á San Josef. Como mis pecados me hi ieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razon (3). Y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acabe mas breve (4), que lo que me dijeron algunos letrados: anque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quien le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razon en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ello letrados (5). Hágalo nuestro Señor como puede, y guarde á vuestra merced muchos para remedio de sus hijos, amén.

Indina sierva de vuestra merced y súdita. — TERESA DE JESUS.

La hermana Teresa de Jesus besa las manos de vuestra merced. Espero en Dios, que antes de muchos dias las besaremos entramas á vuestra merced (6): ella y yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco.

CARTA CCCLXXIII (7).

Al padre fray Nicolás de Jesus María.—Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.

Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados (8), y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega á Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, anque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y ansí le será á vuestra reverencia por ahora ese (9).

De eso que dice que trayn consigo las letras (10), harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda ya esa falta (11). Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que Él dará lo que le falta, que ansí lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mogigato (12), ni deje de escribir á nuestro pa-

de Guadalajara. Segun indica su contexto, se escribió al principio del año de 82, estando la Santa en Burgos, ó en camino para esta fundacion; pues afirma la habian hecho por entonces priora de Avila, y habla dando á entender se hallaba ausente de esta ciudad. Es para doña Beatriz de Mendoza y Castilla, suegra de su sobrino don Francisco, y de la calificada nobleza que, escribiendo á otro sobrino, nos dijo la Santa. (*Fr. A.*)

(1) Si tuvo hijos esa señora, se fueron de niños al cielo á gozar allá el mayorazgo eterno. Pues consta de la historia de la Orden, que al morir don Francisco no dejó sucesion; bien que las promesas del cielo tienen varios sentidos, y no se dejan de cumplir, aunque no suceda lo que suenan, como lo enseña el místico doctor san Juan de la Cruz, en el libro II de la *Subida del monte Carmelo*, al fin del capítulo XVIII y dos siguientes, y si no se cumplen son condicionales. (*Fr. A.*)

(2) Primo hermano de SANTA TERESA.

(3) Por la palabra *ahora* se infiere que no puede retardarse mucho de su salida de Avila la fecha de esta Carta.

(4) En las ediciones anteriores dice: «porque se acabe, *porque* me dijeron».

(5) «Andar en *ellos*. Hágalo nuestro Señor».

(6) Pensaba concluir pronto la fundacion de Burgos y pasar á la de Madrid.

(7) Esta Carta era la XVIII del tomo IV en las ediciones anteriores: ignórase el paradero del original. A falta de copia auténtica se han hecho las correcciones por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4.

(8) En las ediciones anteriores: *apretados*.

(9) Era sin duda que este desengañado varon se queria libertar de la prelacía, que quien supo renunciar prebendas, arzobispados y capelos, con mas razon huiria de prioratos. En cierta ocasion le dijo uno de los padres Calzados nuestros, que si queria pasarse á su observancia, que le harian luego prior; y huyó de la promesa, mas que si fuera la mayor amenaza. Cuando despues pasó á Roma, quiso el Papa hacerlo arzobispo de Génova. Instábanle los cardenales que lo admitiese, porque la intencion del Papa era darle luego un capelo; pero á todo y á todos se resistió con valor, y se escapó de Roma y Génova, no deseando mas honra que vivir y morir humilde religioso en su pobre Reforma; que quien supo de seglar dejar tanto interes, buscaba en la Orden la pobreza de veras. (*Fr. A.*)

(10) «*Deso* que *dicen* que *traen* las letras».

(11) Da á entender la Santa le avisaba este padre, que los tiernos en la religion, por atender á las letras, no atendian tanto al retiro, á la oracion y al recogimiento, y solian engreirse.

(12) Hacerse mogigato es lo mismo que mostrarse cobarde ó encogido; y fué decirle use de su valor, y no se haga cobarde para decir al superior lo que conviene. Así lo ejecutó despues en varias ocasiones. Una bien notable sucedió en Toledo al pasar al Capítulo de Almodóvar. Iba este humilde padre en un jumentillo, pobremente ataviado, y llegó á la sazon el padre provincial con su compañero, en buenas mulas, bien enjaezadas de frenos, y bien compuestas de sillas; y viéndolas el padre fray Nicolas, dijo al padre provincial: *Ayer, padre nuestro, nos hizo vuestra reverencia ley de que no anduviésemos en silla, ¿pues cómo tan presto la quebrantan vuestra reverencia y su compañero?* Lo cual (aunque dicho por gracejo y donaire) obligó al padre provincial á servirse en adelante de aparejos mas humildes. (*Fr. A.*)

La palabra *mogigato* en castellano quiere decir *hipócrita*, ó *gazmoño*, no cobarde ni encogido. Dudo mucho de la veracidad

dre todo lo que le pareciere. Poco há que envié otro pliego á su reverencia por via de la señora doña Juana. Dios guarde á vuestra reverencia y le haga tan santo, como yo le suplico, amén.

De vuestra reverencia sierva.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCLXXIV (1).

A Catalina de Tolosa, en Burgos. — Desde Palencia 16 de enero de 1582.

Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando á Valladolid, procuré la madre priora de allí lo hiciese saber á vuestra merced. Detúveme allí cuatro dias, por estar muy indispuesta, que, sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía. Con todo, en estando algo mijor me partí (2); porque he miedo á vuestra merced, y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces. Y suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á vuestra merced lo mesmo, que si supiese cuales están los caminos, quizás me culparian mas de haber venido. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y ansí no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mijor, anque lo desea harto, y besa á vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á vuestra merced por la que á la Orden hace en todo. Si es menester darnos vuestra merced algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren, porque podria ser (si el tiempo abona como hoy) partirnos el viernes de mañana, y no verná á tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no hubiere enviado, ú nos vamos, llevarse ha esta órden (3). Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar; y ansí, dicen, que antes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar á vuestra merced ú algo antes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere, y, si es menester, aguardar á que sea noche, é ir luego nuestro padre á que nos dé la bendicion el arzobispo, para que otro dia se diga la primera misa, que hasta estar esto hecho, crea vuestra merced que es lo mejor que no lo sepa naide. Siempre lo acostumbro hacer ansí lo mas ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones: sea por siempre alabado. Plega á Él á vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra siguro le tiene.

No pienso he hecho poco en traer conmigo á Asuncion (4), segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, á mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dije se la tornaria muy (5) presto. La priora de aquí besa á vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo (6). En fin, que vamos ocho. Vuestra merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres. Dios las guarde, y á vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy ansí, y se suele quitar presto. Es hoy víspera de San Anton.

Indina sierva de vuestra merced. — Teresa de Jesus.

CARTA CCCLXXV (7).

A su sobrina doña Beatriz de Ahumada. — Desde Burgos, fecha incierta.

Fragmento de una carta en que se congratula de que esté en Avila.

. . . . . .

Bien se ve cuan diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haber enviado nada: sepa que no he podido. Heme consolado y dado gracias á Dios, que se halle tan bien en casa del señor Perálvarez su tio: démele muchos recaudos, que agradezco mucho la merced, que él y su mujer hacen á vues-

del hecho, que refiere en la nota anterior el padre fray Antonio de San José contra Gracian, y de la exactitud del comentario. Recuérdese, que en varias Cartas que escribió Santa Teresa por entonces, reprendia al padre Gracian por usar mala cabalgadura, que le habia derrocado. En la anterior para el padre Gracian, aludiendo al silencio del padre Doria, que le reprende aquí, decia al provincial: *Ahora no entiendo algunas santidades.*

(1) Esta Carta era la LXXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la sacristía de la santa iglesia metropolitana del Pilar de Zaragoza, en un magnífico relicario de plata, con cristales por ambos lados, lo cual permite leerlo cómodamente. Las correcciones han sido hechas á vista del original, que he confrontado por mí mismo.

(2) En las ediciones anteriores: *partiré.*

(3) Las palabras *ú nos vamos* faltan en las ediciones anteriores.

(4) En Valladolid entraron Catalina de la Asuncion y Casilda de San Angelo, heróicas en virtud: en Palencia María de San José y Isabel de la Trinidad, insignes en perfeccion; de estas dos, que á la sazon estaban novicias, habla la Santa cuando en el número tercero dice á su madre: *Estos ángeles hallo buenas y alegres.* En Burgos entró Elena de Jesus, que fué la última de estas cinco prudentes vírgenes. Siguiéronlas en su ejemplar resolucion sus dos hermanos, que tomaron el santo hábito, el primero en Pastrana, con nombre de fray Sebastian de Jesus, que habiendo corrido con honor las penosas tareas de lecturías, púlpito y prelacías, murió asistido de la Santa, en Avila, siendo difinidor general. El segundo en Palencia; llamóse fray Juan Crisóstomo, y fué tambien lector de Teología en Salamanca.

Ultimamente, la feliz Catalina de Tolosa, como dice la Escritura de la célebre madre de los Macabeos: *Novissime autem post filios, et mater consumpta est* (II, *Machabeorum:* VII, 41), se ofreció toda en holocausto, no sin aviso del cielo, en el convento de Palencia. En él vivió veinte y dos años súbdita y prelada ejemplar de toda virtud y estímulo de la mayor perfeccion. Afirman las relaciones, que cuando alguna hija suya era prelada, la obedecia como la mas rendida novicia. (*Fr. A.*)

(5) «*Tornariamos* presto».

(6) Además de Santa Teresa y su sobrina, iban Ana de San Bartolomé y las dos hijas de Catalina de Tolosa ya citadas. Las otras tres eran Tomasina Bautista, de Alba de Tormes, la cual quedó por priora; Inés de la Cruz y María Bautista, lega de Valladolid.

(7) Este fragmento se publicó entre los del tomo VI con el número LXX entre ellos. Ignoro su procedencia y el paradero de su original.

El anotador suponia que doña Beatriz todavía no pensaba en ser monja. Pero contra su aserto está la Carta de Santa Teresa á su sobrino, en que dice que no podia entrar monja por no tener dote.

tra merced, que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro dia de estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer. . . . . .

CARTA CCCLXXVI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla (2).—Desde Burgos 6 de febrero de 1582.

Avisándole su llegada á Burgos y las contradicciones que principiaban á experimentar.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde, amén. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradiciones: un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monesterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor (3), y para que mas se conozcan las Descalzas, que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria de nosotras, si entráramos callando, mas este ruido y contradicion no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, anque no está hecha la fundacion. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, y las hermanas. El que dará á vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mesmo. Digo esto, porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí: llámase Pedro de Tolosa. Por esa vía me puede responder, y an me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año. No me los envie por la via que los otros, que me enojaré con vuestra reverencia. Por la via que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y débesele á su hermana.

Nuestro padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su reverencia, Dios le guarde, como es menester. Tambien traigo á Teresita conmigo (4), que me dijeron que la querian poner en libertá sus parientes y no la osé dejar. Está muy bonita de perfecion. Encomiéndanse á vuestra reverencia y á todas las hermanas. De mí las diga mucho, y que no me dejen de encomendar á Dios. Las hermanas, que he traido aquí, se le encomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos y rios, que era temeridar. A mí me debia hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta (y me le tengo) harto malo, que, anque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitará, y como ellas me encomienden á Dios: por esta causa no va esta de mi letra. La hermana que la escribe pide á vuestra reverencia en caridad que la encomienden á Dios. Él me guarde á vuestra reverencia y haga santa, amén. Son seis de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Año de 1582.

Mire que me responda largo (5), con quien le diere esta lo puede hacer, que há mucho que no vi letra suya. A la madre supriora y á todas mis encomiendas.

CARTA CCCLXXVII (6)

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.—Desde Burgos 1.° de marzo de 1582 (7).

Sobre las contradicciones que sufrian en Burgos, y los tratos para comprar casa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien nos va en el hospital (8), gloria á Dios. Aquí me acuerdo de lo mucho, que vuestra merced merece en el

(1) Esta Carta era la CII del tomo IV en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 168, inferior, vuelto. La ortografía de la venerable San Bartolomé era peor que la de SANTA TERESA, pues escribe *libertá*, *temeridar*, etc.

(2) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la madre priora María de San José, en las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco, en Sevilla.* Su original, que es de letra de la venerable San Bartolomé hasta la posdata, que es de mano de la Santa, se halla en nuestras religiosas de Valladolid. Escribióse á 6 de febrero de 82, en Burgos. (*Fr. A.*)

(3) En las ediciones anteriores: «se ha de servir en este *monasterio*... será *para* mejor».

(4) «Como *hemos* menester. Tambien traigo á *Teresa*».

(5) «Responda *luego*».

(6) Esta Carta era la XLI del tomo V en las ediciones anteriores. El original estaba antiguamente en Duruelo. Hoy lo posee el excelentísimo señor don Mauricio Cárlos de Onís, en Madrid. Estaba muy bien impresa, de modo que apenas ha sido preciso rectificar nada.

(7) Escribióse en Burgos, año de 82, sin duda el dia postrero de febrero; pues aunque el original parece decir primero de aquel mes, no puede ser; porque afirma aquí la Santa, que le va bien en el hospital y en aquella famosa fundacion, á que llegó á 26 de enero. Escribe al número trece que antes de entrar en el hospital estuvo mas de tres semanas saliendo á misa, de casa de Catalina de Tolosa. De 26 de enero á 1.° de febrero no va una semana entera: luego si ya escribia esta carta en el hospital, no pudo ser á 1.° de febrero. A mas, que al número diez y nueve dice la Santa, que estuvieron en el hospital desde la víspera de San Matías hasta la víspera de San José, con que á 1.° de febrero no pudo escribir esta en el hospital. (*Fr. A.*)

Quizá fuera 1.° de marzo, pues al pasar de un mes á otro fácilmente se equivoca la palabra, y la costumbre de fechar con el antiguo hace que se nombre este con mas facilidad.

(8) Era el de la Concepcion, que antes llamaban de Vernuí, como dice el libro de aquella fundacion, y añade: que habian estado antes en el huerto del Rey, donde se arguye estaba la casa de Catalina de Tolosa. En este santo hospital se conserva hoy con devota memoria la celda y tribuna en que oraba y oia misa la Santa, blasonando los caballeros de aquella ciudad el haber consagrado SANTA TERESA con sus virginales plantas aquel hospital, de que cuida su devocion: añadiendo este esmalte precioso de piedad á los de su antigua nobleza. Luego alaba la Santa las obras de misericordia en que se empleaba este buen canónigo en el hospital de San Antolin, siendo su administrador: ejercitando tanta caridad con los pobres, que dejó grandes ejemplos á los sucesores. (*Fr. A.*)

suyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios, que así se acuerda de los pobres: en forma me consuela. El arzobispo me ha enviado á ver, y á decir si mando algo. Para mi consuelo dice, que por el obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia, como tengamos casa; que tornar á donde estábamos es excusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

Estos padres se defienden mucho (1) y se quejan de mí, porque lo escribí á el señor canónigo, que nunca tal han hecho: no sé quién se lo pudo decir, aunque á mí se me da poco. Agora han ido á ver á Catalina de Tolosa, de que nosotras salimos de su casa, y me enviaron á decir, que no me cansase yo de procurar nos viesen; que si el general de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monesterio; que no quieren que piensen es su Orden y la nuestra toda una (2) (¡mire vuestra merced qué talle!) y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escribí. He dicho esto para que lo vea el señor canónigo Reinoso, y suplicar á vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso. Ellos se deben entender: otro dia vernán aquí otros, que estén de otro humor.

El caso es, que si queremos fundar, hemos de tener casa, y así estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella: porque, aunque quiera Catalina de Tolosa, puede si no es ansí: an acá nos regala harto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada casi en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Hulano de Mena cuya es. Mas no deben querer vernos muy en público; y hay aquí tanta falta de sitios, que aunque este tiene algunas, le deseamos harto.

Esto tenia escrito cuando me enviaron á decir, que sin los dos mil ducados habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos ha desanimado, aunque, si hubiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda ilesia. Dígame vuestra merced su parecer, y qué tal está, que, como estaba mostrada á ver carta de vuestra merced á menudo, ya no me hago. El señor canónigo Reinoso tenga esta por suya. A vuestra merced me guarde nuestro Señor, como yo le suplico, amén. Es hoy primero de febrero.

Indina sierva de vuestra merced.—Teresa de Jesus.

(1) Ni la Santa declara, ni es del todo averiguable quienes fuesen aquellos religiosos, ni cual el incidente que dió ocasion á sus quejas.

Tres religiones concurrian á fundar en aquel tiempo en Burgos: nuestros padres Observantes, los Basilios y los Minimos. Pudo suceder alguno de los encuentros, que ni suele faltar entre los santos. (*Fr. A.*)

(2) Aunque el anotador trata luego de hacer recaer la cuestion embozadamente sobre los Jesuitas, lo que dice de *ser una su Orden y la nuestra*, manifiesta claramente que la disputa era con los Carmelitas Observantes.

CARTA CCCLXXVIII (3).

A la venerable madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Burgos 17 de marzo de 1582.

Fragmento de una carta, con un gran elogio de aquella su predilecta entre todas las prioras.

. . . . . .

. . . . . .

En gracia me ha caido qué (4) autorizada está con su campanario; y si campea tanto como dice, tiene razon. Yo espero en Dios que ha de ir muy adelante esa casa, porque han pasado mucho. Vuestra reverencia lo dice tan bien todo, que si mi parecer se hubiera de tomar, despues de muerta (5), la eligieran por fundadora, y an en vida, muy de buena gana; que harto mas sabe que yo, y es mejor. Esto es decir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso; porque se espantaria, cuan vieja estoy, y cuan para poco, etc. (6).

CARTA CCCLXXIX (7).

Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Burgos 18 de marzo de 1582.

Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recien comprada allí.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Poco há que escribí á vuestra reverencia, y nuestro padre le habrá dado relacion de lo que aquí habia pasado con el arzobispo, como dijo comprásemos casa. Gloria á Dios, que ya la habemos comprado, y harto buena, y querriamos salir de este hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negocio. La casa ha dicho el arzobispo

(3) Este fragmento se publicó cual si fuera parte de la Carta LVIII del tomo III, motivo por el cual se ha dado aquella por apócrifa; y, en efecto, tal cual se imprimió no es verdadera. Con todo, el traslado auténtico de este fragmento se conserva en Valladolid. Es el último de los que trasuntó el padre fray Manuel de Santa María. En esta edicion se imprime conforme á dicha copia auténtica del manuscrito número 1 de la Biblioteca Nacional, fólio 213 vuelto. El preámbulo dice así: *Item otra carta de la mano y firma de la madre* Teresa de Jesus, *en un pliego de papel, su fecha en Burgos, á diez y siete de marzo de mil y quinientos y ochenta y dos, y el sobrescrito della dice: «Para la madre priora de San Josef de Sevilla». En ella hay un capitulo que dice así.*

(4) En las ediciones anteriores: «*cuan* autorizada».

(5) «Despues de *yo* muerta».

(6) En las ediciones anteriores: *A todos dé muchas encomiendas. Su Majestad me la guarde, hija, y la haga muy santa.*

En el traslado auténtico no hay nada de esto. El notario portugués puso *etc.*, y despues de salvar unas cuantas palabras, añadió el testimonio en estos términos: «Estos capítulos, por la órden que van y lo que acerca dellos se dice, es verdad que concordan en todo con las cartas de la letra de la madre Teresa de Jesus que yo conozco muy bien, que tengo en mi poder en Ebora 21 de agosto 88.—Jerónimo d'Evora».

No cabe, pues, duda acerca de la autenticidad de este fragmento. Quizá María de San José inutilizó la Carta por contener asuntos reservados; pero al ver la persecucion que contra ella se movia, haria sacar copia de este fragmento, para probar el aprecio que le profesaba Santa Teresa poco antes de su muerte.

(7) Esta Carta era la XXXVII del tomo VI en las ediciones anteriores. El original está en la coleccion de Sevilla. Las correcciones se han hecho por el manuscrito número 1 de la Biblioteca Nacional.

que es buena, y se contentó (1); mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y ansí queria que tuviésemos licencia del nuncio para decir misa en casa: con esto aguardaríamos bien estas largas; y ansí escribo á la Duquesa una carta, que va con esta, para que nos dé una carta de favor. Vuestra reverencia la lea, y se la envie por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar repuesta, y envíela vuestra reverencia á Madrid á el padre Nicolao ú á Juan Lopez, y escriba lo que han de hacer (2), para que con brevedad se recaude esa licencia. Mire que nos hará grandísima caridad, porque aunque está cerca una iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oir misa (3). Si á vuestra reverencia le parece lo haria el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hia con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dije en esa carta de la Duquesa, tiene la casa una capilla, á donde no ha servido de otra cosa, sino de decir misa: mas tambien habia estado el Santísimo Sacramento en la que queriamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyese vuestra reverencia las buenas palabras, y el decir lo que lo desea, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, que cierto á el demonio le pesa mucho de esta fundacion, y así no es razon salga con ello, tiniendo nosotras casa; y *mientra* (4) podíamos estar mucho tiempo, y de cansado vernia (5) á dar la licencia. Harto deseo saber si dió vuestra reverencia mis cartas á esos señores, y se hizo algo (6). Aunque se hiciese, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad vuestra reverencia no se descuide de hacerme esta merced.

Tiéneme con tanta pena el proceder del padre fray Antonio (7), que me he determinado de escribirle la que va con esta. Si á vuestra reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela, y esotras, y envíeselas; porque yo no sé otra via por donde se las enviar. Al señor licenciado Padilla muchas saludes, y á el padre fray Antonio de la Madre de Dios. Estas hermanas la envian á vuestra reverencia. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. De Burgos XVIIJ de marzo.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

(1) En fin compró la casa favorecida de sus amigos que menciona en esta fundacion, y del reverendísimo fray Cristóbal de Santotis, agustino y teólogo del concilio tridentino, quien declaró en la informacion de Burgos, que ayudó á la Santa en aquella fundacion, y acabó con dos sobrinos suyos, Jerónimo del Pino y doña Magdalena Solorzano, la dejasen la casa en que vivian, que llamaban de Maresino, y es á donde está ahora el monasterio. (*Fr. A.*)

(2) En las ediciones anteriores: «y *enviarla* vuestra reverencia á Madrid *al* padre Nicolao, *ó* á Juan Lopez, y escriba lo que *ha de ser*».

(3) Escribió, pues, á los excelentísimos Duques de Alba para negociar la licencia, aunque no tuvo efecto, pues salia la Santa con sus compañeras á oir misa en los domingos y fiestas á la iglesia mas cercana, que antes fué parroquia con título de San Lucas, y hoy es convento muy religioso de Agustinas, con el título de Madre de Dios. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: *bien*. En este y otros parajes de la Carta hay palabras ya ilegibles; pero como la primera letra es *m*, parece que mas bien se debe leer como aquí se pone.

(5) *Venir*.

(6) «*Si* se hizo algo.» En el original está borrado el *si* despues del *se*, pues habia escrito: «*se si hizo* algo».

(7) En las ediciones anteriores se ocultaba el nombre. Los padres correctores lo tenian ya puesto en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4 para imprimirlo.

CARTA CCCLXXX (8).

A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia (9).—Desde Burgos por el mes de marzo de 1582.

Dándoles gracias por la renuncia, que habian hecho de sus bienes, para comprar casa en Burgos.

JESUS.

Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mias. Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será consuelo para mí: el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones, y con estas no podré todas veces.

Heme holgado que sean ya fundadoras; porque cierto les digo, que á no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa (10); que, aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer mas de lo que hace; y ansí fué ordenacion de Dios, que pudiesen vuestras caridades hacer esto; porque no quiriendo el arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principiado con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luego sino poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mias, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced, que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa á el demonio, y es para mas autoridad de esta casa. Espero en Dios que con tenerla propia dará el arzobispo licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

(8) Esta Carta era la LXIX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(9) El original se venera en nuestras religiosas de Yepes. Se escribió en Burgos, año de 82, en el mes de marzo ó principios de abril, á lo que se colige de su contexto. El sobrescrito dice: *A mis amadas hijas la hermana María de San José, y Isabel de la Trinidad, carmelitas.*

Fueron estas amadas hijas de SANTA TERESA dos hijas de la insigne Catalina de Tolosa, que aun estaban novicias en Palencia, y profesaron á 22 de abril. Hablando en general de estas religiosas y de los demás hermanos, dicen las crónicas (*Crónica:* libro V, capítulo VII, al fin, y capítulo XXVI, número 4) haber sido todos ejemplarísimos y dignos de eterna alabanza. En particular no tratan de la segunda de estas dos, que segun consta de una nota puesta á su profesion en Palencia, murió allí año de 1633. De la primera solo hace un breve resúmen de su vida el tomo III, al libro XI, capítulo IV, número 4. Allí refiere, que al recibir el santo hábito en Palencia, rehusaba su humildad el ser corista, hasta que nuestra santa Madre, mirándola al rostro, la dijo: *Advierta, hija, que quiere nuestro Señor sea corista, porque la guarda para priora.* Cumplióse el oráculo en Zaragoza; despues en Calatayud y Tarazona, donde murió año de 1613, habiéndola visto uno antes su venerable hermana Casilda, en el cielo. Añaden las relaciones de Palencia, que como pusiesen en la cárcel á Inés de Jesus porque no queria admitir el oficio de priora, dijo esta novicia que no queria profesar; y preguntándola por qué, respondió: que porque no la hiciesen priora, y no la trajesen como á la madre Inés. (*Fr. A.*)

(10) Ambas renunciaron sus legítimas, paterna y materna, á favor de la fundacion de Burgos, y su escritura es la que agradece la Santa. (*Fr. A.*)

Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran monja (1): con nosotras está, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la madre Tomasina y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Majestad me las guarde, amén, y las haga santas.

De vuestra caridad.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCLXXXI (2).

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia.—Burgos 13 de abril de 1582.

Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponian á la fundacion.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. I. S. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de V. S. que luego dió mucha priesa á que se acabase este negocio antes de Pascua, sin pedírselo nadie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia. A esta causa se habrá de quedar (á lo que creo) para el postrer dia de Pascua (3), por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor (4), casi ninguna falta: todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera perroquia, á ver si les venia perjuicio. Ellos dijeron, que antes harian por nosotras cuanto pudiesen: ello se tiene ya por acabado; y ansí he enviado á dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mí, que siempre lo tuve por hecho; y ansi soy la que menos ha padecido.

Todas besan á V. I. S. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas á nuestro Señor, que gustára las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse á escribir aquesta carta al arzobispo; y como el demonio via lo que (5) habia de aprovechar, hacia mas contradicion; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Plega á su Majestad que haya dado á V. S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y suplicádoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace V. S. muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener á V. S. allí; mas no faltan envidiosas, y de la buena Pascua que ternán, me huelgo. Delas nuestro Señor á V. S. tantos años, y con tanta salud, como toda esta Orden lo há menester, amén. Es hoy viernes de la Cruz (6). El postrer dia de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá antes.

Indina sierva, y súdita de V. S. I.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCLXXXII (7).

A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, que despues lo fué de Alba (8).—Desde Burgos 18 de abril de 1582.

Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega á nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar á mi señora la Duquesa, y guarde á V. S. muchos años, con mucha salud. A su ecelencia (9) beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado á hacer me ced, la hará (10) del todo muy cumplida. De pedir esto á su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (11).

Los trabajos y poca salud, que he tenido despues que no he escrito á su ecelencia, y saber por otras vias de la salud de vuestras ecelencias, será ocasion que me tengan por descuidada; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y ansí lo haré siempre, y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegá á Dios sean ya acabadas, y la ilustrísima persona de V. S. guarde muchos años. De Burgos á xviij de abril.

Indina sierva de V. S. I.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCLXXXIII (12).

Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la santa iglesia de Burgos, y despues obispo de Calahorra (13). — Desde Burgos á principios de mayo de 1582.

Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la eleccion de capellan para las monjas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese á vuestra mer-

(1) Hermana de las otras dos monjas, la cual, á pesar de ser niña, quiso seguir á Santa Teresa y se fué con ella al hospital de la Concepcion, donde estaban las monjas por entonces.

(2) Esta Carta era la III del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las ligeras correcciones en ella se han hecho por las del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Tambien hay copia antigua de ella en el manuscrito número 5.

(3) En las ediciones anteriores: «*hasta* el postrer dia de Pascua».

(4) «Que *pedí al* provisor».

(5) «*Veia* lo habia de aprovechar».

(6) Dia de viernes santo: supongo que el original diria: «viernes de la †».

(7) Esta Carta era la VII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número ... principalmente en lo relativo á los tratamientos.

(8) Es para el excelentísimo señor don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huescar, título del heredero de la gran casa de Alba, en cuya posesion entró ocho meses despues de escrita esta. Fué hijo de aquel valeroso capitan, Hércules español, el gran duque don Fernando de Toledo, de quien heredó, no solo sus grandes Estados, sino tambien su ánimo marcial. (*Fr. A.*)

(9) En las ediciones anteriores: «á su *señoria*».

(10) «*Dará* del todo cumplida.»

(11) Cuando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, fiando de su presencia el mayor aliento y consuelo de la Duquesa. Esta fué la causa por qué la Santa no hizo su último viaje en derechura desde Burgos á Ávila, á donde caminaba; porque á ruegos de la Duquesa la mandó el prelado tomar el camino para Alba.....

Antes de llegar á Alba la avisaron con propio, como la Duquesa habia salido de peligro, dando á luz, con felicidad, al Duque de Huesca don Fernando. Oida noticia tan deseada, dijo con su acostumbrada gallardía: *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta santa.* (*Fr. A.*)

(12) Esta Carta era la IX del tomo VI en las ediciones anteriores.

(13) Esta Carta ó billete familiar es para el doctor don Pedro

ced, como le habia venido una carta de que su padre, que va á Roma, venia á hablarle á Soria, y no se podia detener; y ansí se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto ver á vuestra merced, y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica á vuestra merced le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por eso suplico á vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin, que ha menester no olvidarme. La madre priora (1) besa las manos de vuestra merced y todas.

El viernes dicen será el hábito: dale el ilustrísimo. Dios nos dé á Sí mesmo, para que no se sientan estas ausencias, y á vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo, sobre el estar aquí, es menester me hable; aunque no descuidar si viese alguno (2).

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXIV (3).

A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria.—Desde Burgos por mayo de 1582 (4).

Aconsejándola aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Aunque dará la una de la noche, cuando hago esto, no quise dejar de escribir á vuestra caridad esta letra. Con deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito; y no sé qué se hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que esta lleva, que dará á vuestra caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querria que vuestra reverencia (5) la diese á su padre de su alma, y se consolase mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado vuestra caridad le conozca.

Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, vuestra reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco á nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor don Francés, que me dijeron an no estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deseo que acierte en servir á nuestro Señor (6).

La hija doña María de Veamonte está mala dias há: vuestra merced la escriba, y á la señora doña Juana. Agradézcales la caridad, que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para mas. Al padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo (7), y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

Con nuestro padre puede vuestra reverencia tratar lo de Pamplona (8). El Señor lo guie, si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar de principio, paréceme no conviene.

Manso, á la sazon canónigo magistral de Burgos, á cuya prebenda salió de colegial del arzobispo de Salamanca, habiéndolo sido antes en el colegio de los teólogos de Alcalá, donde tuvo por concolega á nuestro venerable padre Gracian. Fué natural de Valdecañas, en el obispado de Calahorra, y de la familia de los Mansos y Zúñigas de aquel lugar. Ascendió despues, habiéndoselo profetizado la Santa, al mismo obispado de Calahorra, y depuso esta y otras muchas cosas en las informaciones de la misma Santa. Venera su original y le goza en cabeza de mayorazgo don José Hernandez de Olave, vecino de la villa de Briviesca. (*Fr. A.*)

(1) La madre Tomasina Bautista.

(2) «Cuidar si *hubiese* alguno.»

(3) Esta Carta era la LXX del tomo VI en las ediciones anteriores. Aunque el padre anotador dijo que no se sabia la fecha, es fácil conjeturarla aproximadamente, por la estancia del padre Gracian en Soria.

(4) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la hermana Leonor de la Misericordia. Soria.* Su original le conservan en Tudela los señores Marqueses de San Adrian, parientes de la casa de la misma madre Leonor, para quien se escribió, y le trajeron de Guindulain, donde antes estaba.

(5) Como era una señora distinguida y poco tiempo antes la habia visto SANTA TERESA como tal, unas veces la llama de *merced*, otras *reverencia* y otras *su caridad*.

(6) El caballero que nombra era el que fué marido de esta señora, y alguno dijo que pasó á segundas nupcias y que tuvo sucesion. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció vírgen doña Leonor mientras vivió con él; y ya profesa, no habia duda en la eleccion, á no haber impedimento por otra parte. Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenia escogida para esposa suya.

Para que todos tengan mas noticia de quién y cuál fué esta nobilísima señora, no será fuera del intento copiar aquí algunas cláusulas del padre Gracian, que en sus manuscritos dice: «Doña Leonor de Ayans la dijo (á la Santa) en Soria deseaba ser religiosa, y nuestra madre la abrazó con mucho amor, y la dijo: Calle, mi hija, que presto será monja nuestra; y sucedió de allí á poco revolverse las cosas de tal modo, que el señor obispo hizo divorcio y ella tomó nuestro hábito. Tenia mucha virtud y raro primor en escribir, pintar, saber latin y las demás labores y ejercicios de mujeres. Era un serafin de condicion y alma, y en lo exterior un ángel de rostro y buena gracia, junto con una prudencia varonil. Por haber oido la habia alabado el virey de Pamplona de buen parecer, se vino á Soria con su tia doña Beatríz». Solo esta fuga y su causa bastan para acreditarla de valerosa y heróica.

En otra parte dice la dió por libre el obispo despues de ocho años de casada, y que cuando iba á la fundacion de Pamplona se aposentaron (las religiosas) en Guindulain en casa de su hermano don Francisco de Ayans, y que fué tal su recato, que ni á su misma cuñada, que era sobrina del santo padre Francisco Javier, y se llamaba doña Catalina Javier, no habia remedio de ver hasta que se lo mandó. Tambien fué esta gran Descalza hija espiritual de nuestro venerable Ruzola; y conserva el convento de Pamplona cartas muy espirituales y afectuosas del venerable padre para ella. (*Fr. A.*)

(7) El padre Diego Vallejo, á quien cita la *Crónica*, libro V, capítulo XX, número 5.

(8) En la posdata se ve fué la madre Leonor la que promovia la fundacion de Pamplona, y despues una de las primeras piedras de aquel santuario, sin duda glorioso, y mas en lo venidero; pues segun consta de las relaciones de la venerable María de Jesus, la de Toledo, la dijeron grandes cosas del provecho, que habian de hacer aquellas religiosas en la conversion de los herejes, y que por tiempo habia de haber allí algunas mártires.

En esta fundacion dispuso nuestro padre Gracian se hiciese solemnísima entrada, saliendo los caballeros y los del Consejo á su recibo, llevando á las religiosas á la catedral, y de allí con procesion solemne á su convento, donde puso el Santísimo Sacramento el ilustrísimo, celebrando de pontifical. Atendió en esto á que los luteranos de Francia tuviesen noticia del obsequio que se hacia en España á las vírgenes y almas consagradas á Dios para confusion de sus errores.

Aprobólo nuestra santa Madre desde el cielo, aunque ordenando que se hiciera lo contrario en Madrid en un aviso que por la venerable Catalina de Jesus envió al provincial, en que le dijo: «Que la fundacion de Madrid se procure por todos los medios posibles, y que no se haga con el ruido que se hizo en Pamplona; porque allí convino así, y se sirvió mucho nuestro Señor por ser reino extraño, y tan cerca de luteranos; pero en Madrid se ha de hacer con diferente estilo, que hay mucho mundo; y se ha de hacer guerra con su contrario, de la manera que Cristo en el mundo, con humildad y pobreza». (*Fr. A.*)

CARTA CCCLXXXV (1).

A Pedro Juan de Casademonte, en Madrid.—Desde Burgos 14 de mayo de 1582.

Consolándole en sus trabajos, juntamente con su esposa, y manifestando su deseo de fundar en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced (2). Habrá tres dias que recebí una carta de vuestra merced, con que me holgué mucho de saber tiene salud (3). Désela nuestro Señor, como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la señora doña María no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de vuestra merced con tan contino trabajo. Aunque yo he tenido aquí algunos, eso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.

Bien creo yo que de todo el bien de esta Orden (4) se holgará vuestra merced. Págueselo nuestro Señor, como puede (5), y diérale mucho mas contento el buen fin de este negocio, si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea Él, que así lo ha hecho. A la señora doña María beso las manos de su merced. La fundacion en ese lugar deseo harto, y hago les diligencias que puedo. Cuando nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer. Esas cartas me enviaron de Granada para vuestra merced. Nuestro Señor su persona de vuestra merced guarde muchos años. De Burgos de esta casa de San Josef XIV de mayo.

Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXVI (6).

A una persona desconocida de Madrid.—Desde Burgos 18 de mayo de 1582.

Fragmento de una carta avisándole que el padre Gracian habia salido de Burgos.

JESUS

Sea con vuestra merced. Por no saber la posada de Casademonte, no puedo dejar de dar á vuestra merced trabajo. . . . . .

. . . . . .

Nuestro padre estuvo aquí la semana pasada, y ya bueno y pasó á Soria, y de allí ha de ir por unos rodeos, que me tiene con pena, porque se pasará harto tiempo que no sepamos de él (7). . . . . .

. . . . . Son hoy XVIIJ de mayo.

CARTA CCCLXXXVII (8).

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia (9). — Desde Burgos á 20 de mayo de 1582.

Sobre la oposicion que se hacia al convento por un instituto religioso.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder mas.

Por esa carta, que ahí va, que amosará á vuestra merced la madre priora, que escribo al padre retor Juan del Aguila; verá vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía (10), que verdaderamente parece comien-

(1) Esta Carta era la LXIV del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original: las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) «Sea con vuestra merced la gracia del Espíritu Santo.»

(3) «Que recibí una carta de vuestra merced, *en* que me holgué mucho.»

4) «Bien creo que de todo el bien *desta* Orden».

(5) Quedó la Santa tan agradecida á aquel devoto mercader, que, no solo en vida, sino despues de muerta, le pagó los beneficios que recibió de su piedad. En el número primero manifiesta su gratitud, diciendo la obligacion que reconocia de encomendar á Dios á su bienhechor. Estando despues enfermo en Zaragoza, aunque no de cuidado al parecer de los médicos, se apareció la Santa, ya gloriosa, y le avisó, que no haciendo caso de las esperanzas que le daban de su salud, se preparase, porque aquel dia habia de morir, como sucedió. (*Nuestra Historia:* libro V, capítulo XXIX.) El señor Lanuza (*Lanuza:* XII, capítulo XIII), en la Vida de la venerable madre Isabel de Santo Domingo, añade, que estuvo la Santa á su cabecera mas de dos horas, hasta que espiró. En pago de tanto favor de Santa tan agradecida, dice el ilustrísimo Yepes (*Yepes:* libro II, capítulo XXXIX), que dejó su hacienda al convento de sus hijas de aquella ciudad. (*Fr. A.*)

(6) Ignórase el paradero de esta Carta, y no ha sido posible proporcionar copia íntegra. Dióse noticia de ella en el número 23 de las notas á la Carta LII del tomo V, citando solamente la segunda cláusula que aquí se inserta. El principio de ella lo citó afortunadamente fray Andrés de la Encarnacion en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, letras A C, número 56. Añade allí que en la Carta mostraba deseo de la fundacion de Madrid. Con estas circunstancias y datos no se comprende qué motivo hubiera para calificarla de insignificante, y omitir su publicacion.

(7) No es de extrañar que tuviera SANTA TERESA esta pena con la separacion del padre Gracian, á quien no habia de ver mas en la tierra.

(8) Esta Carta era la L del tomo VI en las ediciones anteriores.

(9) El sobrescrito de esta carta dice: *Al ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor: Palencia.* Su original se conserva con particular custodia y veneracion en la santa iglesia de Palencia, en el relicario de la capilla de San Jerónimo.

Muchos años há la hizo publicar don Pedro Fernandez de Pulgar en la *Historia Palentina*, tomo II, libro III, capítulo XXX. Y en estos últimos la encuadernaron con las demás de la Santa las ediciones italianas, y no parecia ya razon carecieran de ellas las españolas, y mas deseando en esta la religion que gocen la pública luz todas las de su celestial Doctora.

Para darla hasta en los ápices en toda su legitimidad, se ha sacado su copia auténtica, con beneplácito de aquella santa iglesia, y asistencia de dos apoderados suyos, que firmaron tambien el traslado. Escribióla en Búrgos la Santa á 20 de mayo 1582. Así consta del original, por el que se han corregido con prolijidad algunas leves variantes, que corrian en la edicion de Pulgar y otros traslados. (*Fr. A.*)

(10) Para su inteligencia es bien tener presente una especie que refiere el padre Gracian en sus manuscritos, que ya insinuamos en otra parte, y aquí puede servir, no solo de luz, sino de lenitivo á alguna aspereza que muestra la Santa con alguno ó algunos individuos de la Compañía.

Escribe, pues, el venerable Gracian en unas adiciones, que tenia dispuestas á la historia de la Santa del padre Ribera, que Catalina de Tolosa tenia hecha donacion de su hacienda al colegio de Burgos (de la parte que cabia á las que tenia ya monjas) para despues de sus dias; y que viendo que por otras escrituras la aplicaba al convento nuevo de las Descalzas, sus confesores, que eran los padres de aquel colegio, le cargaban en conciencia la nulidad de lo que obraba. Hubo en esto sus debates, como es regular cuando se traba guerra con bastante probabilidad en cada una de las partes.

Padecia perplejidades la buena señora. Cuando iba á los confesores, la agravaban el escrúpulo; cuando volvia á casa, y se encontraba con SANTA TERESA, como era mejor teóloga que ellos, se lo ponia en lo contrario. Era el pleito civil, y en punto de hacien-

zan enemistad formada (1), y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habian de agradecer, con testimonios bien grandes, que de ellos mesmos podrian dar testigos en algunos (¡todo va á parar en estos negros intereses!) que dice, que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé; y como yo creo que ellos dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar en este enredo.

Ahora dijeron á Catalina de Tolosa, que porque no se les pegase nuestra oracion, no querian tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir á el demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. Tambien la dijeron que venia acá su general, que era desembarcado (2). Heme acordado que es amigo del señor don Francisco: si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio, con enterarse en la verdad, seria gran servicio de Dios; porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima. Vuestra merced lo verá, y conforme á lo que le pareciere, porná remedio.

Ya ternán á vuestra merced bien cansado esos papeles: suplico á vuestra merced me los envie, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amén. Son hoy xx de mayo. Al señor don Francisco y á esas señoras tías de vuestra merced beso las manos de sus mercedes.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCLXXXVIII (3).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada.— Desde Burgos 30 de mayo de 1582.

Reprendiéndoles varias faltas en que habian incurrido al tiempo de hacer aquella fundacion.

JESUS.

Sea con vuestras reverencias el Espíritu Santo. En gracia me cay la baraunda, que tienen de quejarse de nuestro padre provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde (4) le decian que habian fundado; y conmigo han hecho lo mesmo. Su paternidad (5) estuvo aquí el dia de la †, y ninguna cosa habia sabido mas de lo que le dije; que fué lo que vi por una carta que me envió (6) la priora de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce mil ducados. A donde habia tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan

da. Por lo cual, y no por otro motivo, dice la Santa que todo iba á parar en estos negros intereses; pues siendo intereses, aunque sean justos, siempre serán negros. En las notas á la Carta XLI del tomo III, dejamos advertida esta misma especie.

Sobre este punto, pues, escribia la Santa á un rector de aquella religion, que seria naturalmente el de Palencia. Pretenderia, sin duda, que se sosegase aquella leve alteracion, que esta sábia Minerva siempre deseó la paz, y mas con la Compañía del que á todos nos dejó en su testamento su paz. Quiso viese su carta (que los demás no merecemos) aquel señor prebendado, su confesor, para que la dijese si en justicia tenia derecho.

Hacíanla al parecer de trato doble, como sucedió en la refriega que dió motivo á las cartas al padre Juan Suarez, y esto llegó á la Santa muy al corazon, y siempre lo tendrá por un testimonio grande. Y enardecida del amor tierno á su venerada Compañía, y del pundonor y santidad, no es mucho que prorumpiera en que era una mentira, aunque salga de alguno de la misma Compañía.

Pero no salia de allí, sino, como dice en el número 3 de la envidia del demonio, que él era el que andaba en el enredo enredando á los santos para desavenir á los amigos. Suya era esta trama con otras que urdió, y aun no cesa de urdir; porque, como dice la Santa: *Mucho le debe ir en desavenirnos.* (*Fr. A.*)

Preciso es insertar esta prolija nota, por la contienda que acerca de ella hay entre los Jesuitas y Carmelitas Descalzos, segun se dijo en los pliegos preliminares de este tomo.

Se ve por esta nota que los Carmelitas no quisieron publicar esta Carta, hasta que ya era conocida por otros conductos.

Que en la nota, lejos de querer agraviar á la Compañía de Jesus, no confundieron la corporacion con alguno que otro de los individuos de ella, segun ellos entendian el texto.

Que los enemigos de los Jesuitas quisieron hacer gran caudal de ella con harta ridiculez é impertinencia, pues, aun cuando el texto fuese relativo á los Jesuitas (en lo que yo no entro á fallar), significa harto poco contra ellos, y se necesita tener muy poca lógica y mucho odio, para sacar de ella argumentos hiperbólicos contra la Compañía.

El padre Montoya (*Hoyoman*) manifestó la insubsistencia de ellos con una templanza, moderacion y energía, que le honran. Siguiendo sus pasos, y compendiando sus raciocinios (necesariamente prolijos), los rebatieron tambien los padres Bolandistas y el director de la edicion de 1852 (aquellos en los números 1,005 y 1,652 y siguientes, y este en el tomo VI de la edicion de Castro Palomino, página 341), ambos con igual templanza. El director de esta última edicion, con gran finura, ni aun entró á expresar las razones del padre Montoya, de que el instituto que hostilizaba, ó queria hostilizar á SANTA TERESA, en Burgos, era el de los Carmelitas Calzados.

A vista de esto, no puede menos de chocar la destemplanza con que el padre Bouix encabeza su juicio crítico con estas palabras: CALOMNIES DE L'ÉDITEUR ESPAGNOL. ... *L'éditeur s'est oublié d'une manière d'autant plus triste que ses calomnies à triple dard blessent à la fois Sainte Térese, le père Gracian et les Jésuites de Burgos.* El editor español aludido es el instituto de los reverendos padres Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, que tenian entonces privilegio exclusivo para publicar las obras de SANTA TERESA. Dudo mucho que si *el editor* entablara su querella en algun tribunal eclesiástico ó civil dejára el padre Marcelo Bouix de tener que cantar la palinodia. Ni como teólogo, ni como abogado, ni como literato, veo nada calumnioso en el comentario, y aun veo menos la conveniencia de que las personas religiosas usen tan pesados dicterios en sus disputas sobre puntos oscuros y difíciles.

Niega el padre Bouix que haya existido tal manuscrito del padre Gracian; yo, no solamente creo su existencia, sino que podria decir algo acerca de su paradero, si la prudencia lo permitiese.

(1) El padre Bouix traduce de este modo el pasaje en cuestion. *Par la lettre ci-incluse que j'écris au père recteur Jean de Aguilar, et que vous montrera la mère preure, vous verrez un échantillon de ce qui se passe à Burgos relativement à la Compagnie de Jésus. En vérité ceux qui nous sont opposés comme il paraît, à montrer contre nous une inimitié ouverte.*

(2) En algunos de los papeluchos en que se circuló esta Carta, como arma de partido contra los Jesuitas, se decia *desembarazado* en vez de *desembarcado*. El padre Montoya fundó en estas palabras algunos de sus argumentos, probando que el general de los Jesuitas ni habia desembarcado en España, ni pensaba tampoco en venir.

(3) Esta Carta era la LXV del tomo III en las ediciones anteriores, y una de las mas interesantes de este Epistolario. El original se conserva casi todo en la Coleccion de las Carmelitas Descalzas de Sevilla. Se publica en esta edicion conforme á la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1; pues en las ediciones anteriores estaba tan incorrecta, que se han hecho en esta cerca de cien enmiendas y rectificaciones, como se echará de ver confrontando esta con las anteriores. Las divisiones de los párrafos van conforme al original.

Para la mejor inteligencia de esta Carta debe tenerse en cuenta la relacion que hizo la misma venerable Ana de Jesus de la fundacion del convento de Granada, que puede verse en el tomo I, página 562.

(4) En las ediciones anteriores: «*en que* le decian».

(5) «*Su reverencia*».

(6) «Que fué lo que por una carta *me escribió*».

tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y an por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen vuestras reverencias *tales* (1) á esos señores, ha sido gran indiscrecion haber estado tantas, que, como tornaron á enviar á esas pobres tantas leguas (2) acaballas de enviar (que no sé que corazon bastó) (3), pudieran haber tornado á Veas las que vinieron de allá, y an otras con ellas, que ha sido terrible descomedimiento estar tantas (4), en especial sientiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Veas, pues sabian ya, que no tenian casa propia. Cierto me espanto de la paciencia, que han tenido. Ello se erró desde el principio (5); y pues vuestra reverencia no tiene mas remedio del que dice, bien es se ponga medio antes, que haya mas escándalo (6), pues se tiene tanta cuenta, si ent a una hermana mas, que por eso le ha de haber (7). En lugar tan grande mucha menudencia me parece. Reídome he del miedo que nos pone, que quitará el arzobispo el monesterio. Ya el no tiene que ver en él: no sé para qué le hacen tanta parte. Primero se moriria que saliese con ello. Y si ha de ir, como ahora (8), para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor seria no le hubiese; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monesterios, sino en ser santas los que estuvieren en ellos. Estas cartas que ahora vienen para nuestro padre (9), no sé cuando se le podrán dar. Hé miedo no será de quí á mes y medio, y an entonces no sé por donde irán ciertas; porque de aquí fué á Soria, y de allí á tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta á donde estará, ni cuando sabremos de él. A mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas, estaria en Villanueva; que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento; porque el lugar es tan pequeño, que no habrá cosa secreta, y hará harto daño ver tal disbarate; que pudieran enviarlas á Veas hasta avisarle, pues no tenia tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales de esa casa, por su mandamiento, y no tornárselas á los ojos. Parecia habia algunos medios, pues se tiene vuestra reverencia toda la culpa de no haber avisado las que llevó de Veas, ó si ha tomado alguna freila, sino no haber hecho mas caso dél, que si no tuviese oficio.

Hasta el invierno (segun me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir allá. El padre vicario provincial plega á Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y escríbeme la priora que está herido de pestilencia (que la hay allá, anque anda en secreto) y fray Bartolomé de Jesus, que me ha dado harta pena. Si no lo hubieren sabido, encomiéndenlos á Dios, que perderia mucho la Orden. El padre vicario dice en el sobrescrito de la carta, que está mejor, anque no fuera de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razon; que son martires en aquella casa de otros trabajos que en esa, anque no se quejan tanto; que adonde (10) hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos sermones (11), no sé de qué se quejan, que no habia de ser todo pintado. Dice la madre Peatis de Jesus (12) al padre provincial, que están esperando á el padre vicario, para tornar las monjas de Veas y Sevilla á sus casas. En Sevilla no están para eso, y es muy lejos, y en nenguna manera conviene. Cuando tanta sea la necesidad, nuestro padre lo verá. Las de Veas es tan acertado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar á hacer ofensas á Dios con inobediencia, enviara á vuestra reverencia un gran preceto; porque para todo lo que toca á las Descalzas, tengo las veces de nuestro padre provincial.

Y en virtud de ellas digo y mando; que lo mas presto que pudiere tener acomodamiento de enviarlas, se tornen á Veas las que de allá vinieron, salvo la madre priora Ana de Jesus; y esto anque sean pasadas á casa por sí; salvo si no tuviesen buena renta para salir de la necesidad que tienen, porque para ninguna cosa es bueno comenzar fundacion tantas juntas, y para otras muchas conviene (13). Yo lo he encomendado á nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto á las cartas), y hallo que en esto se servirá á su Majestad;

(1) «*Tan cortos* á esos señores». Santa Teresa habia puesto primero *tan civiles*, que en el lenguaje de entonces queria decir grosero, mezquino ó vulgar. Dominguez en su Diccionario se burló del de la Academia por admitir esta acepcion, y desafió al *venerable cuerpo* á que presentara ejemplos. Dudando yo tambien de la lectura de aquel verso, lo rectifiqué en la Poesía XXIV (tomo I, página 517) poniendo «y de *la* gente *inciv il*», en vez de poner «y de gente *tan civil*», como decian los impresos, pero advirtiendo la variante. Ahora á vista de hallarse esta palabra en un original de Santa Teresa, se dejará en lo sucesivo como estaba.

Santa Teresa, haciéndosele duro el calificar de *civiles* á unos señores, á quienes al fin debian no pocos favores las monjas de Granada, enmendó la palabra y puso *tales*. Así se echa de ver en el original.

(2) Alude á las religiosas que fueron de Sevilla, y se tuvieron que volver allá por no tener casa, y estar con gran estrechez donde las tenian por favor. Acerca de las restantes dice el venerable Palafox:

«Fué el caso, que estando Santa Teresa de partida para la fundacion de Burgos, se ofreció la de Granada, la cual encomendó la Santa á la madre Ana de Jesus, que á la sazon estaba en Veas, enviándole para ello dos monjas de Avila: la una, la madre María de Cristo, de quien habla en esta Carta, que acababa de ser priora; y la otra, Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras; y el padre provincial le mandó, que llevase las demás del convento de Veas. Con esta ocasion debieron de ir algunas mas de las que convenia. En lo cual le pareció á la Santa que habria obrado algo el afecto natural de las religiosas de Veas, para con la madre Ana de Jesus, que las habia criado á sus pechos desde su fundacion.»

(3) Aquí se hacia párrafo aparte en las ediciones anteriores, cortando enteramente el sentido de la cláusula. En el original no hay aparte, ni aun la raya vertical que solia poner Santa Teresa al fin de los periodos.

(4) «Terrible *desconcierto*».

(5) Así dice el original.

(6) Faltan en las ediciones anteriores las palabras: «*medio antes* que haya mas escándalo».

(7) «Una hermana, que por eso *lo* ha de haber.»

(8) «Y si ha de *ser* para poner».

(9) «Estas cartas que vienen para nuestro padre *provincial*».

(10) «Aunque no se quejan tanto. *Donde* hay salud».

(11) «No es tanta muerte: *si* muy acreditadas con muchos *señores*».

(12) «Dice la madre Beatriz». El original dice lo que aquí se pone.

(13) «Comenzar fundacion *con* tantas juntas, y para muchas conviene».

y mientras mas lo sintieren, mas; porque va muy fuera del espíritu de Descalzas ningun género de asimiento, anque sea con superiora (1), ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios á sus esposas; asidas á solo Él; y no quiero que comience esa casa á ir como ha sido en Veas, que nunca me olvido de una carta, que me escribieron de allí, cuando vuestra reverencia dejó el oficio, que no la escribiera una monja Calzada (2). Es principio de bandos, y de otras hartas desventuras, sino que no se entiende á los principios; y por esta vez no tengan parecer sino el mio, por caridad; que despues que estén mas asentadas, y ellas mas desasidas, se podrán tornar, si conviniese. Yo verdaderamente que no sé quien son las que fueron (3), que bien secreto lo han tenido de mí, y de nuestro padre; ni pensé vuestra reverencia llevara tantas de ahí; mas imagino, que son las muy asidas á vuestra reverencia. ¡Oh espíritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de Dios, no le queda repunancia para amarla! Por Él pido á vuestra reverencia, que mire que cria almas para esposas del Crucificado; que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mire que es principiar en nuevo reino, y que vuestra reverencia y las demás están mas obligadas á ir como varones esforzados, y no como mujercillas.

¿Qué cosa es, madre mia, en si la pone el padre provincial presidente, ú priora, ú Ana de Jesus? Bien se entiende, que si no estuviera por mayor, no tenia (4) para qué la nombrar mas que á las demás, porque tambien han sido prioras. A él le han dado tan poca cuenta, que ni sepa si eligeron ú si no (5). Por cierto que me he afrentado, que á cabo de rato miren ahora las Descalzas en esas bajezas; y ya que miren, lo pongan en plática, y la madre María de Cristo haga tanto caso de ello. U con la pena se han tornado bobas, ú pone el demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa á vuestra reverencia de muy valerosa, como si eso le quitara el valor. Désele Dios de muy humildes y obedientes y rendidas á mis Descalzas, que todos esotros valores son principio de hartas imperfeciones, sin estas virtudes.

Ahora se me ha acordado (6), que en una de las cartas pasadas me escribieron, que tenia ahí parientes una, que las habia hecho provecho llevarla de Veas. Si esto es que le hace, dejo en la conciencia de la madre priora, que si le parece la deje; mas no á las demás.

Yo bien creo que vuestra reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen que es grande. Plega á Dios, que las imperfeciones con que yo lo hago, no merezcan mas castigo que premio; que siempre ando con este miedo. A la priora de Veas escribo, para que ayude á el gasto del camino: ¡hay ahí tan poca comodidad (7)! Yo le digo, que si Ávila estuviera tan cerca, que me holgara yo harto de tornar mis monjas. Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y ansí puede decir vuestra reverencia, que en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán á sus casas, como hayan tomado monjas ahí.

Poco há que escribí largo á vuestra reverencia, y á esas madres, y á el padre fray Juan (8), y les dí cuenta de lo que por acá pasaba, y ansí ahora me ha parecido no escribir mas de esta para todas. Plega á Dios no se agravie vuestra reverencia (9) como de llamarle nuestro padre presidente, segun anda el negocio. Hasta que acá hecimos elecion, cuando vino nuestro padre, ansí la llamábamos, que no priora, y todo se es uno.

Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Veas, an despues del Capítulo, salian las monjas á aderezar la ilesia. No puedo entender cómo (10), que an el provincial no puede dar licencia; porque es un motu propio del Papa con recias descomuniones, dejado de ser costitucion bien encarecida. Luego, luego se nos hacia de mal; ahora nos holgamos mucho. Ni salir á cerrar la puerta de la calle, bien saben las hermanas de Ávila, que no se ha de hacer (11): no sé por qué no lo avisaron. Vuestra reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la ilesia, y medios hay para todo.

Cada vez que me acuerdo, que tienen á esos señores tan apretados, no lo dejo de sentir (12). Ya escribí el otro dia, que procurasen casa, anque no sea muy buena, ni razonable, que por mal que estén, no estarán tan encogidas. Y si lo estuvieren, mas vale que padezcan ellas, que quien las hace tanto bien. Ya escribo á la señora doña Ana (13), y quisiera tener palabras para agradecer el bien que nos ha hecho. No lo perderá con nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

Si quiere algo á nuestro padre, hagan cuenta que no le han escrito, porque, como digo, será muy tarde cuando yo le pueda enviar las cartas. Procuraréle he. Desde Villanueva habrá de ir á Daimiel á admitir á aquel monesterio, y á Malagon y Toledo; luego á Salamanca y á Alba, y á hacer no sé cuantas elecciones de prioras. Díjome, que pensaba hasta agosto no venir á Toledo. Harta pena me da verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiéndenlo á Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos. Las hermanas bien podian estar ahí, hasta hacerlo saber á su reverencia, y viera lo que convenia, ya que no le han dado parte de nada, ni haber nadie escrito la causa de por qué no llevan esas monjas. Dios nos dé luz, que sin ella poco se

(1) «Aunque sea con *su priora*».

(2) Faltan en las ediciones anteriores estas palabras: *Que no la escribiera una monja Calzada.*

(3) «Que no sé las que fueron quien son». Está mucho mejor como lo escribió Santa Teresa.

(4) «No *ternian*».

(5) «Que *no es mucho no* sepa si *eligieron*, ó no. Por cierto que me *han* afrentado».

(6) «Ahora se me acuerda».

(7) «*Como* hay *ya* tan poca comodidad.»

(8) San Juan de la Cruz. Esta Carta se ha perdido como todas las que escribió á aquel santo. Sin duda fué alguna de las que inutilizó, por privarse del placer que tenia en conservarlas.

(9) «*Plegue* á Dios no se *agravien* como de llamarla nuestro padre *á vuestra reverencia* presidente».

(10) Hasta aquí alcanza el original que hay en Sevilla. Lo demás consta de copias antiguas, y se corrige por las rectificaciones que tenian hechas los correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 2.

(11) «Ahora nos holgamos mucho: ni salir á cerrar la puerta de la calle. Bien saben».

(12) Don Luis Merendo y su hermana.

(13) Doña Ana Peñalosa.

puede acertar, y guarde á vuestra reverencia, amén. Hoy treinta de mayo (1).

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

A la madre priora de Veas escribo sobre la ida de las monjas, y que sea lo mas secreto que pudiere: y cuando se sepa, no va nada. Esta dé vuestra reverencia, que la lea la madre supriora y sus dos compañeras, y el padre fray Juan de la Cruz, que no tengo cabeza para escribir mas.

CARTA CCCLXXXIX (2).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid.—Desde Burgos 4 de junio de 1582.

Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se lo suplico, y pague á vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y ansí lo fué esta para mí; y seria harto contento (ya que vuestra merced está en Madrid) que ordenase Dios esa fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su señoría ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo á nuestro Señor, que da salud á su señoría. Plega á Dios nos le guarde muchos años, que, en fundándose una casa, se encomienza á hacer oracion por esto. Esta está ya acabada, gloria á Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querria salir de él hasta ir á ese. Ansí lo escribí á su ilustrísima señoría, y, si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja y cansada (3).

Por acá dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir ahí, otros que no verná tan presto: para el negocio mas parece que convendria estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido. Yo confio dará su Majestad á su ilustrísima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansí no querria cansar; sino que como su señoría ilustrísima (4) tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedase por no poner yo diligencia, y ansí lo acuerdo á su señoría, estando muy cierta, que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo (5). Su Majestad guarde á vuestra merced como yo le suplico, amén. De Burgos, y de esta casa de San Josef, segundo dia de Espíritu Santo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXC (6).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Burgos 25 de junio de 1582.

Sobre la necesidad de traer á Burgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. An no tengo repuesta de las que envie á vuestra reverencia con mensajero propio, y deseola harto por saber de su *salud*. Algo me consuela que hasta *hoy* ha hecho acá muy continuado frio. Espero que quizá *no* será allá tanta la *calor* como suele. Hágalo Dios *como* ve la necesidad, que yo digo que es cosa recia andar vuestra reverencia con este tiempo, que no podamos saber dél mas á menudo. Harto querria no se detuviese, ni le pase por pensamiento ir á Sevilla, *por* necesidad que haya, que cierto hay pestilencia (7). Por amor *de* nuestro Señor, que no le dé alguna tentacion de ir para echarnos á perder á todos, al *menos* á mí, que, anque Dios le dé salud, *el peligro de la suya es para* quitármela á mí acá. Está *la casa* de *suerte que* holgaria de verla. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

parte (8). Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto, porque ella le quiere muy cumplido, y su hermano por ahora no dará nada (9). Mire qué aliño para la pobreza con que andamos todos. Si hallare en Malagon quien nos preste cincuenta ducados (digo que los haya la priora) los tomaré de buena gana, pues para tantas monjas no es mucho. *Lo principal es que* aquí,

(1) »Y *guie* á vuestra reverencia. Amén. Hoy 30 de mayo.»

(2) Esta Carta era la LXII del tomo IV en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3. Adviértese allí que el original fué donado por el licenciado Peña al genovés Jerónimo Scorza, de quien pasó al relicario de las Carmelitas Descalzas de Génova.

(3) Diferia la fundacion su eminencia, hasta que el señor rey Felipe II volviese de Portugal, á donde habia pasado á tomar posesion de aquel reino; pero llegando antes la muerte de la Santa, no la pudo ejecutar por sí misma. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «Y ansí no querria *cansarle*, sino que como su ilustrísima».

(5) Luego que el señor Yepes y el licenciado Laguna refirieron al señor Quiroga la milagrosa incorrupcion del cuerpo de la Santa, que vieron en Ávila, le hizo tal devocion, que acordándose como la Santa le habia pedido en vida licencia para fundar en Madrid, dijo: *Se hiciese en hora buena*. Con que logró la Santa desde el cielo, lo que tanto solicitó en el suelo, ya por medio de su milagrosa incorrupcion, y por influjo de la venerable madre Catalina de Jesus, á quien se apareció en Veas, y mandó dijese al padre provincial se diese priesa en negociar esta fundacion; y ya finalmente, por medio de la venerable madre Ana de Jesus, que en compañia de san Juan de la Cruz salió de Granada; y sirviéndola el cielo con milagrosos faroles contra la oscuridad de la noche, entró en Madrid á ponerla por obra, como lo ejecutó á 17 de setiembre de 1586, cuatro años depues del tránsito feliz de la Santa. (*Fr. A.*)

(6) Esta Carta era la XXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores; pero puede considerarse como inédita, pues de los cuatro párrafos de que constaba, solamente se habia publicado el tercero. En esta edicion se imprime tal cual la tenian preparada los padres correctores en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3; pero omitiendo algunos largos párrafos que suplian en parajes donde el original está ilegible. Consérvase este en las Carmelitas Descalzas de San Lucar la Mayor, pero muy mal tratado y en muchos parajes ilegible. Las palabras que van de letra itálica, se suplen por buena conjetura, ó por haber algunas letras de ellas todavía legibles.

(7) En efecto, se detuvó en Almodóvar á instancias de los conventuales. En carta á la priora de Valladolid de 28 de julio de aquel año decia: «Yo estaba con propósito de pasar á Andalucía, porque aquellas casas padecen mucha necesidad, y estos padres no me dejan por amor de las landres». Así lo tenian anotado los correctores.

(8) Hay mas de media plana destrozada. Aunque los correctores lo suplian por buena conjetura, creo mas conveniente dejarlo en blanco que mezclar lo cierto con lo dudoso. No es lo mismo suplir alguna palabra, de la cual aun quedan letras, que conjeturar un trozo de media plana.

(9) Pedro de Tolosa.

mi padre, nunca pienso *les ha de* faltar. Por ahora será algun trabajo. En esto de quien *nos diga* misa, no hallamos remedio. Será por ahora necesario, y á todos los amigos les parece así, traer algun fraile. Como vuestra reverencia me escribió esto, holgámonos todas mucho. Yo no hallo nenguno como fray Felipe, que sé que está ahí afligidísimo y no hace sino enviarme cartas, por donde no se sufre *tener*le ahí mas desconsolado (1). *Viniendo él* se terná quien nos *confiese, y él* estará mejor que allí (2).. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Sepa, mi padre, que la priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si á vuestra reverencia le parece), que aunque allí la *elijan* (que dejarla de elegir será un juicio), que se la llevase *vuestra paternidad* á Avila, y hácense dos cosas. La una, que se prueba *su salud* (3) La otra, deja la presidente que quiere, y no siendo priora veráse como lo hace. Harto embarazo será para Ávila, á estar tan mala; mas tambien, si está buena, hará mucho provecho, y débense lo bien, que ocho ducados dan por ella cada año despues que se hizo San Josef. Hartas dificultades hay para esto; *mas* ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de *mal* dejarla morir. Allá verá vuestra reverencia lo mejor; y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no está vuestra reverencia bien con ella, y la *carta* que le escribió, que no llegasen á los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribí al intento, como quiere vuestra reverencia tengan renta, y hagan poco á poco la ilesia. Trabajo tiene mi padre con estas monjas; mas bien se lo debe, que harto *han sentido* los suyos, y en especial en Toledo. . . .

. . . . . (4).

porque segun el mal aparejo hay de casas, á no se hallar, cuando dicen, quedaremos que no saber que se haga del monesterio, y el peligro es grande que gasten lo que tienen para comprarla. En fin, les he escrito que no despidan á Cristobal Juarez, hasta que vuestra reverencia vaya, que lo verá todo, como conviene, mejor. Las tapias se van acabando: sola una es tapia, la mas alta, las otras de cal y canto. Dios *me guarde* á vuestra reverencia que no quisiera acabar. Yo ando la garganta como suele, y no peor, que es harto. En lo demás buena, y todo va bien, gloria á Dios. Esto no le dé pena, que para lo que debo á *su* Majestad y las mercedes que me hace, cada dia, bien es padecer algo. Esto del fraile le suplico, y si no fuere él, sea otro que *se le* parezca, que están estas almas harto buenas y sosegadas. Son hoy XXV de junio. Ayer fué dia de San Juan. Los amigos *están bue*nos.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

(1) Fray Felipe de la Purificacion, que estaba de confesor de las monjas de Malagon, pasó á Granada de súbdito de san Juan de la Cruz.

(2 Hay aquí otra media plana ilegible. Principia luego la única parte de la Carta que antes se imprimia.

(3) «Se *remedia* su salud.» Donde ahora se pone *su reverencia*, se imprimia antes *su paternidad*.

(4) Falta aquí otro gran trozo en el original. Desde aquí hasta el final es inédito. Habla del convento de monjas en Salamanca.

CARTA CCCXCI (5).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 6 de julio de 1582.

Manifestándoles el cuidado en que vivia, por la epidemia que habia en aquella poblacion. Habla de las fundaciones de Granada y Burgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, amén, amén. Ayer recibí una de vuestra reverencia, que, anque son pocos ringlones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos; harto las encomiendo á Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envio hoy á pedir (6). Con hartos sobresaltos me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del padre fray Diego, y he alabado á Dios de que quede el padre fray Bartolomé, que me pesaba mucho de que se muriese (7), por la falta que le hacia á vuestra reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quijera que me hubieran (8) dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dicenmelo cuando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas anque no sea de mi letra, no la quise dejar de escribir estos ringlones.

No he dicho á vuestra reverencia cuan en gracia me ha caido la queja que tiene de la madre priora de Granada (9), y con tanta razon; porque antes se lo habia de agradecer lo que hizo, y el enviallas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios y todo el mundo: ¡an si fuera litera! y an no lo tuviera yo á mal (10) no habiendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y á quien no le pareciere así, no le dé pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se hará todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eso es peor. Esta casa queda muy buena, y muy asentada y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo me iré acercando presto á Avila. Encomiéndenme á Dios. Yo me estoy como suelo de la

(5) Esta Carta era la CIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la Coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Es toda de letra de la venerable Ana de San Bartolomé, excepto la firma y el sobrescrito.

(6) «Hoy á decir.»

(7) «Que me *pesará* mucho, que se muriese».

(8) «Yo *quisiera*, que me *hubiera*».

(9) A esta escribió la Santa la Carta última del primer tomo, en que la reprende el haber llevado monjas de su gusto, que la costó bien caro, segun lo amargó su madre en dicha Carta. Pero tanto, que acaso aun la duraba el amargor, á que atribuye graciosa la Santa el quejarse de María de San José, advirtiendo que antes se lo habia de agradecer por la honestidad y recato con que las envió. En lo cual, como notó la misma María de San José á la márgen de este número, donde escribió de su letra: *Esto dice nuestra madre, porque murmuraron, porque envié para la fundacion de Granada á dos monjas desde Sevilla en un coche. Aquí se ve la opinion de nuestra madre. (Fr. A.)*

(10) En las ediciones anteriores: «*Ansí* fuera litera». En el original está separado como aquí se imprime, en cuyo caso varia el sentido completamente, pues antes era optativo, como si dijese: ¡ojalá hubiesen ido en litera! De este otro modo parece decir que si hubieran ido en litera quizá en tal caso pudiera quejarse, pero no de haber ido en coche.

garganta, y los demás achaques. Al padre fray Bartolomé me diga mucho, y á todas las hermanas. Teresa y todas las de acá se encomiendan á vuestra reverencia. Encomienden á Dios á Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesa. Dios la tenga de su mano, y á vuestra reverencia me guarde, y haga muy santa. Desta casa de San Josef de Burgos, y julio seis.

De vuestra reverencia sierva. —TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCII (1).

A la hermana Leonor de la Misericordia, novicia en el convento de Soria (2).— Desde Burgos 7 de julio de 1582.

Consolándola en sus achaques, y dándole cuenta de los suyos.

JESUS

Sea con vuestra caridad, mi hija, y me la guarde, y dé la salud que yo deseo, que harto me ha pesado no la tenga (3). Hágame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dicen hacen las hermanas con vuestra caridad, me huelgo yo mucho, que si ansí no lo hiciesen, lo harian muy mal. Vuestra caridad esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, que la obidiencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plega á Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Avísenme, cuando haya con quien, si está mejor, que estaré con cuidado.

Lo que dije á vuestra caridad en la otra carta, le querria decir muchas veces, si la viese. Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el cardenal, y me libra la licencia para cuando venga el Rey (4): ya dicen que viene; mas por presto que sea, será setiembre, ú mas (5). No le dé pena á vuestra caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella á mí. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allá, ni á otro cabo no estaba para caminar, anque estoy mejor que estos dias pasados: sea Dios alabado. Yo he tomado unas píldoras, y ansí no va esta de mi mano (6), que no me oso atrever. Déle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son siete de julio.

De vuestra caridad sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIII (7).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 14 de julio de 1582.

Consolando á las monjas de aquel convento, con motivo de la epidemia que habia en aquella poblacion, y dándole noticias suyas y de los padres Gracian y Doria.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo con vuestra reverencia, mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones y muertes. Harto consuelo me dió en su carta, de que me dice que no están malas, ni an les duele la cabeza. No me espanto, que, segun la rezan en todas las casas, estén buenas, y aun santas habian de estar con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado de ellas, que no se me olvidarán. Créanme que no deben estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios desa ciudad. El me las guarde, y á vuestra reverencia en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el padre vicario, y mas me diera si fuere el padre fray Bartolomé, por la falta que haria á esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga. Una carta de Pedro de Tolosa leí, que me la dió su hermana, en que dice, que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de vuestra reverencia. Tambien he dicho á su hermana, que le agradezca lo que hace por esa casa, de mi parte. Encomiéndenle mucho á Dios (8), y á su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer; que, despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá, dígale mucho de mi parte, y encomiéndeme á Dios. De salud me va como suele.

Creo que, siendo Dios servido, me pienso partir en fin deste mes para Palencia (9), que dejó dada allí la palabra nuestro padre, para que estuviese un mes en aquella casa, y luego me habré de ir á dar la profesion á Teresa, que se cumple ya el año, y ella lo desea ya ver cumplido. Vuestra reverencia y todas la encomienden á Dios este tiempo, con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia. Miren que lo ha de menester, que anque es bonita, es niña en fin.

Ya envié la carta de vuestra reverencia al padre fray Pedro de la Purificacion (10) que está en Alcalá por vicerretor, que ahora le dejó nuestro padre cuando pasó por allí, y creo que le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel: ya estará en Malagon, y bueno anda, gracias á Dios.

A todas las hermanas me dé muchas encomiendas; y á las que se les mueren esos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendaré á Dios. A la madre supriora, y á San Jerónimo, y á San Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escribirlas, si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala

(1) Esta Carta era la CVII del tomo IV en las ediciones anteriores.

(2) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Pamplona. Es para la hermana Leonor de la Misericordia, para quien es tambien la XLIV del tomo I, siendo la hermana Leonor novicia en el convento de Soria. (*Fr. A.*)

(3) «Me ha pesado *que* no la tenga vuestra caridad.»

(4) La licencia para la fundacion del convento de Descalzas en Madrid.

(5) «Ya *me* dicen que viene... será setiembre. *Mas no* le dé pena».

(6) En efecto, no es de letra de SANTA TERESA; parece, segun dicen los correctores, de la venerable Ana de San Bartolomé.

(7) Esta Carta era la CIV del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid, y es la última de las que coleccionó el doctor Sobrino, pues á continuacion de ella viene la certificacion, de que se habló en los preliminares de este tomo. En su mayor parte es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé. En esta edicion se ha corregido por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Los párrafos van conforme á los del original.

(8) «*Encomiéndemele* mucho». Dos veces se puso esta errata en esta Carta.

(9) Inés de la Cruz, una de las fundadoras de Burgos, dijo en las informaciones de Valera, al artículo 94, se partió de Burgos dia de Santa Ana para la ciudad de Avila. (*Fr. A.*)

(10) Era el secretario y confidente del padre Gracian, y por tanto le cupo alguna parte en la persecucion de este. El hecho mismo de tener que dejar á su secretario de vicerector en Alcalá, prueba lo apurado que andaba para encontrar sugetos idóneos para las prelacias. Con todo, sus émulos le achacaban que no gustaba llevar *sugetos de tomo* en su compañía.

que suelo, sino que tengo la cabeza cansada, y no me oso apremiar en estas cartas, que otras hay de cumplimiento, que no se pueden excusar. Sea Dios bendito, y á vuestra reverencia dé su gracia, amén.

Son catorce de julio (1).

Una carta he recibido del buen padre Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Génova, y muy bueno, que le fué muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro reverendísimo padre general viene allí de aquí á x dias, á donde tratará todos los negocios, y se volverá sin pasar adelante. Hame dado gran contento. Encomiéndenlo á Dios y á su Madre (que se habia muerto) que lo encarga mucho, y débenselo bien en esa casa. Por caridad no deje de escribirme cómo les va, que ya ven con el cuidado que estoy, que de aquí me enviarán las cartas. Plega á el Señor me haga merced vaya adelante la salud, y á ella, en especial, me la guarde. Todas las de aquí están buenas, y les va bien, y se le encomiendan. Al padre fray Bartolomé me le dé un gran recaudo.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIV (2).

A la madre Tomasina Bautista, priora de Burgos.—Desde Palencia 3 de agosto (3).

Dándole noticias del convento de Palencia, y advertencias para el de Burgos: avisa igualmente el buen despacho de los negocios confiados al padre Doria.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi madre, y la haga santa (4). Con la de vuestra reverencia me holgué mucho, como si no la hubiera visto dias há. Dios la dé salud, y me la guarde, y á la hermana Beatriz de Jesus, que me ha pesado harto de su mal (5). Ya la encomiendo á Dios. Dígaselo vuestra reverencia, y déla mis encomiendas.

En lo que toca á el locutorio, en yéndose Catalina de Tolosa, le cierre vuestra reverencia por donde se abrió cuando el diluvio (6). Y si Catalina de Tolosa se estuviere ahí, estése en tanto, y no consienta vuestra reverencia que entre ahí otra criatura fuera dellas. Y como digo, si despues se quijere volver ahí, poco hay que quitar (un tabique), y darle una pieza, si la quijere: mas han de hacer una ventana de manera, que no se pueda señorear la huerta, que ya basta lo que nos han visto.

Yo me hallo mejor de la garganta, que no me he sentido tan buena dias há, pues como sin tener casi pena en ella, y con ser hoy lleno de luna, que lo tengo á mucho. El aposento está muy fresco y bueno, y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado, que no puede parecer mal. Teresa se encomienda á vuestra reverencia. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas están buenas, y la madra priora: encomiéndanse á vuestra reverencia. Yo á la madre supriora y á todas, y á la señora Catalina de Tolosa, y á Beatriz y Lesmitos, y á doña Catalina, y su madre, y á todos los amigos (7), y San Bartolomé á vuestra reverencia y á todas mucho, y á las sus mozuelas. En esto de cumplir con los amigos lo haga vuestra reverencia siempre; anque yo no se lo diga, le doy licencia que cumpla por mí.

He mirado cómo lavan acá, no tiniendo mas de dos hermanas, y que podría ser que allá se pueda hacer, entrando María, y les fuese mas barato: mírelo vuestra reverencia bien, que yo no ando sino por lo que sea mas provechoso. El agua de ahí es harto buena; y tambien les aprovecharia Isabel, para ayudar á lavar á esotra María.

Una carta he tenido del padre fray Nicolás (8), y di-

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. El resto hasta el final es de letra de SANTA TERESA.

(2) Esta Carta era la LXXI del tomo VI en las ediciones anteriores; nada apenas se ha corregido en ella.

(3) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de la ciudad de Bujalance, y tiene este sobrescrito: *A la madre priora Tomasina Bautista: Burgos.* El número 8 con la firma (el párrafo final) es de letra de la Santa; todo lo demás de la venerable Ana de San Bartolomé. Escribióse en Palencia á 3 de agosto del año de 82. Con que se confirma haber salido la Santa de Burgos antes de setiembre, en que se equivocó la *Historia*, libro V, capítulo XXVI, número 5. (*Fr. A.*)

(4) Fué natural de Medina del Campo, de padres muy principales y nobles, de los señores Pereas, como dice la relacion de una religiosa primitiva, que fué compañera suya en Vitoria.

Va refiriendo sus grandes virtudes, y añade que nuestra santa Madre la llevó consigo á Salamanca. «En que la ayudó mucho, así en el trabajo corporal, porque era recia y de buena salud, como á todo lo demás. Y muchas veces le decia, como nos lo contó aquí, la habia de traer consigo; y así la llevó á la fundacion de Alba, que era tia suya la que hizo aquella fundacion. Allí fué supriora, maestra de novicias, y perlada; y con su ejemplo se aventajaron mucho las de aquella casa.» Fué sentidísima su muerte en Vitoria. El que predicó á sus honras dijo muchas grandezas, y que toda la ciudad acudió á su entierro con lágrimas por su pérdida, porque la tenian por santa. (*Fr. A.*)

(5) Beatriz de Jesus, en el siglo doña Beatriz Arceo y Covarrubias, viuda, mujer que habia sido de Hernando Vendro, cuya escritura de admision, que se halla en Burgos, se hizo allí á 12 de mayo de 82, y firmó la Santa; y pasó despues por supriora á Vitoria con la madre Tomasina, que fué por priora. (*Fr. A.*)

(6) Parece habian prestado las religiosas alguna pieza baja á Catalina de Tolosa, para que viviera y se consolara con su cercanía. Solicitólo sin duda cuando aun estaba allí la Santa, y no fué razon negarlo á tal matrona; pero previene prudentes cautelas para la observancia de la clausura. Lo que insinua del diluvio, sucedió dia de la Ascension, á 24 de mayo, en que se inundó la ciudad, y se comenzaron á despoblar los conventos de monjas, temiendo perecer en la inundacion. Persuadian lo mismo á la Santa; mas ella se acogió á mejor puerto; pues juntando sus hijas á una pieza alta donde adorasen el Santísimo Sacramento, y pidiesen el remedio, cedió la agua y cesó la angustia. El señor arzobispo y muchos dijeron, que por estar allí la santa Madre, dejó Dios de hundir aquella ciudad. (*Fr. A.*)

(7) Beatriz era acaso su hija feliz, que murió antes de entrar religiosa como lo deseaba, y la vió una alma venerable de Burgos subir al cielo desde la cama. Lesmitos fué tambien hijo suyo, que en la religion se llamó fray Juan Crisóstomo. Merece este gran varon lugar entre los escritores eclesiásticos. Se hallan en los dos conventos de Sevilla dos tomos suyos, del todo perfectos y dignos de la prensa, uno en octavo de *Trinitate*, y otro en cuarto de *Peccatis et Legibus*; señalando ambos el lugar de su escritura, que fué en Salamanca, año de 1603.

La señora doña Catalina fué doña Catalina Manrique, señora muy calificada, que renunciando el fausto del mundo, se vistió de jerga, y se dedicó á favorecer á las hijas de SANTA TERESA, segun se dijo en las notas á la Carta CV del tomo II. (*Fr. A.*)

(8) Habla de lo que negoció nuestro padre Doria con el general Cafardo, á quien fué á dar la obediencia en nombre de todos los Descalzos, y le recibió benigno, y le honró y favoreció mucho, é hizo su agente, como dice la Santa, y la historia de la Orden en el libro VI, capítulo XVIII, á número 8. No se nos oculta que exis-

ce de como vino el general luego á los diez dias que habia dicho en la otra, y húbose muy bien con él, y dióle el despacho, á que iba, con mucha gracia y voluntad; y muéstralo bien, porque le hizo procurador suyo para toda la provincia de los Descalzos y Descalzas, y que vaya todo por su mano, y consejo lo que al general hubiere de ir.

Sus hermanos del padre fray Nicolás lo han hecho muy bien con el general, y ansí le enviaron bien contento. Los Calzados como vieron al padre fray Nicolás que se fué á posar á su casa, pensaron que se queria tornar Calzado; y dijéronle que se quedase en aquella casa, que le harian prior ¡para el que no lo puede ver! Podrá ser esté ya en esta tierra, que luego dice se queria partir, si hallaba recado en los navíos. Encomiéndele mucho á Dios, y denle gracias por tanta merced como nos ha hecho su Majestad de quedar tan en gracia del general. Hagan alguna procesion, y diga algo al Señor en hacimiento de gracias, que ya no nos falta nada, sino ser muy santas, y servir á Dios estas mercedes: Él sea con vuestra reverencia y la dé su gracia. Son tres de agosto.

Si tengo de cumplir con los amigos, habríame de perdonar la mano ajena, que pues no escribo á mi dotor, bien creerá que tengo poco lugar: déle mis besamanos, y dígale las nuevas, que me tienen harto alegre, y ansí lo estén todas por caridad, pues Dios nos hace tantas mercedes: Él me la guarde, amiga mia, y la haga santa.

De vuestra reverencia.—Teresa de Jesus.

CARTA CCCXCV (1).

A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba (2). — Desde Palencia 6 de agosto de 1582.

Sobre las turbaciones é inquietudes de algunas monjas de Alba de Tormes, á las cuales se propone corregir.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo, en lo que

ten escritos extraños (y algunos propios lo llegaron tambien á pensar) manchando á este gran padre de la nota de ambicion, de que estaba tan distante como el cielo de la tierra. Y basta el *no lo puede ver* de Santa Teresa, esto es, el ser prior ni superior, para convencer de errado el juicio del que lo presumió. Bien lo mostró él mismo cuando el Papa lo quiso hacer arzobispo de Génova, y honrarle con el capelo, y despues cortándose la autoridad de vicario general con aquel gran proyecto del difinitorio; y lo notó fray Angel Manrique en la *Vida* de la venerable Ana de Jesus.

(*Fr. A.*)

(1) Esta Carta era la LV del tomo v en las ediciones anteriores. Las ligeras rectificaciones de letras se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 229.

(2) El original de esta Carta se conserva al presente en nuestro noviciado de Valladolid, de donde se ha sacado copia testimoniada. Es para doña Teresa Laiz (no Lariz), fundadora de nuestras religiosas de Alba. Una religiosa de aquel tiempo y convento, dice, que en uno de los dias antes de morir la Santa, vieron las religiosas de Alba, como á las diez del dia, pasar dos rayos á raiz de la ventana de la enferma, el uno como un cristal muy grande, y de mucha claridad y hermosura, el otro no tanto. Despues se entendió, que el grande era la Santa, que murió luego, y el pequeño Teresa Laiz, que á pocos dias la siguió, apareciéndola la Santa, y llamándola, como ella misma declaró á muchos. (*Murió Teresa Laiz en 19 de enero de 1583.*)

No obstante, como una piedra preciosa se labra con otra, no

habia dicho, hacer muy poco; porque en tratándolo con la madre Tomasina Bautista, se pone tal, que dice, que desde los piés hasta la cabeza se turba de pensar tornar á esa casa; y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá perlado que se lo mande. Ella le tiene ahora grande, y muy buena casa, y está á su placer. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se habia de holgar, y no querer á quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced, que quisiera fuera posible dársele en todo. Por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden, que podrán suplir las faltas de la madre Tomasina. Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la madre Juana del Espíritu Santo (3), no la tenga; porque ella me ha escrito, que por cosa de la vida no tornará á tomar ese oficio. No sé qué me diga de esas monjas: temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen. A vuestra merced suplico, mire que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y ansí conviene mucho, que vuestra merced no las dé favor para nada, que si ellas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? sino que son niñerías, y asimientos, bien fuera de lo que han de tener las Descalzas, ni de lo que tienen en ninguna de estotras casas; y poco mas á menos yo atino en las que son las que inquietan á las otras; y si Dios me da salud, procuraré ir allá en pudiendo, á saber estas marañas: porque estoy muy penada, que he sabido por cierto que se da cuenta á frailes de otra Orden de cosas bien excusadas, y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo. Bien es, que por sus niñerías é imperfeciones hagan tanto perjuicio á la Orden, de que piensen son como ellas todas estotras. Suplico á vuestra merced se lo diga, y procure haya sosiego, que presto irá nuestro padre por allá (4): y esta merced me haga á mí, pues cualquiera que fuere ha de servir á vuestra merced. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas, que ahora me han dicho, que antes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello. Suplico á vuestra merced muestre esta carta al padre Pero Sanchez (5), y le dé mis besamanos, para que reprenda á las que son, y no las deje comulgar tan á menudo. No deben pensar que es nada enquietar un monesterio, y tratar con los de fuera cosas tan perjudiciales á las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡Ah señora, cómo adonde hay verdadero espíritu van las cosas de otra suerte (6)! Dios se le dé, y á

dejó de ocasionar á la Santa algunas mortificaciones esta buena señora, siendo una la que muestra en esta Carta. Pues aunque culpa á las religiosas, creo que su cortesanía aplicó la correccion á sus hijas, por curar en su cabeza el genio ó humor algo dominante de la fundadora.

Pretendia esta llevar á su convento por priora á la madre Tomasina, que lo era en Burgos, pues como antes la habia conocido, prendada de su talento y virtud, la deseaba para su fundacion.

(*Fr. A.*)

(3) La primera priora que puso la Santa en Alba, y lo fué muchos años.

(4) El padre Gracian.

(5) El capellan de las monjas, para quien se hallará luego una Carta, inédita hasta ahora.

(6) En las ediciones anteriores: *¡Oh Señor!*

vuestra merced nos guarde muchos años, con la salud que yo deseo. Es hoy dia de la Trasfiguracion.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCVI (1).

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.—Desde Palencia 9 de agosto de 1582.

Prohibiéndole pida limosnas, y dándole sus recuerdos para varias personas de allí.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo le digo, que he sentido harto el mal de esa hermana; porque, dejado que ella es muy buena, el trabajo de vuestra reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guárdese de llegarse mucho á ella, que bien se puede regalar y curar, y tener aviso de esto. Ya la he escrito cuánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo vuestra reverencia la terná, mas siempre lo aviso á todas.

De lo que dice del pedir de la limosna, lo he sentido mucho; y no sé para qué me pregunta qué quiero que haga; pues tantas veces las dije allá, que no nos convenia supiesen no habia renta, cuanto mas pedir (2). Y an la costitucion dice (á mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir (3). Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo, que de las ligítimas las iria dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan; y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganare, se perderá por muchas; sino que hable á esos señores, de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les dé mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que ella les dijere por mí de recaudos, y ansí no es mentira.

Acá hace terrible calor, anque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo hará allá. Diga al licenciado Aguiar, que anque entra allá cada dia, ya verá cuan de mal se me hace no le ver: que me holgué harto con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasion de tornarme á escribir tan presto, no lo hago; y á el mi dotor Manso diga otro tanto (4), porque es ansí, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al padre maestro Mata lo mesmo (5). Harta envidia les han acá de tal confesor. Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensábamos, que an el que es todavía dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien. A la supriora y Beatriz y mi Gordilla, que me holgué con sus cartas (6), mas que ya saben han de perdonar el responder, cuando no hay para qué, y con la de Pedro déle mis recaudos. Quédese con Dios, hija mia, y guárdemela su Majestad con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Es víspera de San Lorencio. Nuestro padre me ha escrito desde Admodóvar está bueno; mas necesidad hay de encomendarlo á Dios no vaya á Andalucía, que no está fuera de ello. Diceme, que querria fuese á Alba y á Salamanca, antes que á Avila, y he escrito á Alba, que quizá estaré allí este invierno, como podrá ser; y yo su sierva sin duda ninguna.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCVII (7).

Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tormes.—Desde Palencia, 12 de agosto de 1582.

Sobre varios asuntos particulares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Si supiera que estaba vuestra merced en ese lugar, antes hubiera respondido á la carta de vuestra mer-

(1) Esta Carta era la CV del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignoro el paradero del original; las enmiendas se han hecho por las del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) El señor arzobispo de Burgos don Cristobal Vela no consintió se fundase este convento hasta hacerle constar que tenia la Santa casa propia y bastante renta. Esta se obligó á dar la buena Catalina de Tolosa, su fundadora, imitándola á sus hijos, por remediar las esposas del Señor, con escritura auténtica de su obligacion. Pero la Santa, que estaba tan enseñada á fiar en Dios, y habia fundado sin renta otros conventos, hizo que la comunidad, con licencia del provincial, renunciase por otra escritura legal la renta que la señaló, disponiéndolo con cautela y secreto, para que no lo supiese el arzobispo. Y como en la ciudad estaban en la opinion de que tenian renta, no las socorrian con limosna, con que se quedaron las religiosas sin limosna y sin renta, con solos veinte maravedís que les dejó la Santa cuando se partió

Supuesto lo dicho, una señora muy noble, llamada doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del ilustrísimo señor don fray Angel Manriquez, obispo de Badajoz, que en la flor de su lozanía habia renunciado al mundo, vestida de una pobre jerga, cuidaba de los pobres, se encargó de pedir limosna para las religiosas, que tambien eran pobres, y pobres de solemnidad, que no podian, como los demás, andar por las puertas. Pero la Santa dice: *Lo he sentido mucho*, manifestando su grande entereza en punto de religion y observancia puntual de sus leyes. Pues aun en caso tan apretado no les consiente á sus hijas rozarse con la constitucion que les ordena, que no pidan limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, á imitacion del Apóstol, si no es con mucha necesidad. (*Fr. A.*)

(3) En efecto, lo prescribia así el número 2 del capítulo VII de las constituciones de Alcalá. (*Fr. A.*)

(4) El señor don Pedro Manso, magistral entonces de Burgos, y despues obispo dignísimo de Calahorra, sugeto de prendas tan aventajadas, que la Santa le estimó mucho, y le eligió para su confesor, y le profetizó que habia de ser obispo.

Tambien nombra la Santa al licenciado Antonio Aguiar, médico de la ciudad de Burgos, de quien hace mencion, escribiendo esta fundacion, ponderando lo mucho que en ella la favorecieron sus amigos, que en Burgos, mas que en otras partes, tuvo muchos.

Depuso despues el buen Aguiar, que deseó mucho la Santa quedarse en Burgos, gustándola tanto aquella casa, que no lo sabia encarecer, y que instándola él lo hiciese, respondió: *Aunque quiera no puedo.* (*Fr. A.*)

(5) En las ediciones anteriores: *Marta.*

(6) La supriora era Catalina de Jesus, que se equivocó la historia en llamarla Isabel de Jesus. Habia profesado en Valladolid, para donde nuestra santa Madre la quisiese llevar. Era natural de Valderas, y mereció la escribiese nuestro santo Padre la primera Carta, que se halla suya entre las impresas en Sevilla, que arguye su gran espíritu.

Beatriz y mi Gordilla eran dos novicias. La primera Beatriz de Jesus, en el siglo doña Beatriz del Arceo Covarrubias, viuda de Hernando Venero, caballero muy noble, en cuya compañía asistia doña Beatriz á los Reyes en palacio; profesó á 24 de mayo del año siguiente de 1583. Fué maestra de novicias y prelada ejemplar en Vitoria, como se dirá en otra parte. *Gordilla* es tradicion de aquel convento; llamaba la Santa á Elena de Jesus, hija de Catalina de Tolosa, que entró la primera, aunque no profesó hasta 25 de junio de 85, por haber entrado niña, y por esto acreedora á que su cariñosa y santa Madre la llamase su Gordilla. (*Fr. A.*)

(7) Esta Carta era la VII del tomo III en las ediciones anteriores. Publicóla el mismo señor Dávila en el sermon que predicó á

ced, que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la divina Majestad á vuestra merced con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

En la fundacion de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas operaciones (1), que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. Gloria sea á Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está (2), que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cúmplase la de su divina Majestad, que es lo que hace el caso. La vida de mi señora la marquesa deseo mucho ver (3). Debió de recibir tarde la carta mi señora la abadesa su hermana, y, por leerla su merced, creo no me la ha enviado. Con mucha razon ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida. Plega á Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

¡Oh Señor! ¡y qué es lo que padecí, en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Avila (4) hasta que yo volviese de Burgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello. Guarde Dios á vuestra merced, que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser vuestra merced su remedio. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, con la santidad que yo siempre le suplico, amén. De Palencia, XIJ (5) de agosto de 1582.

Indina sierva, y súdita de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCVIII (6).

A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo (7).—Desde Valladolid, 26 de agosto de 1582.

Sobre varios asuntos de aquel convento, y en especial de la obra de la casa.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia, y á tiempo que no pude responder. Ahora lo hago y con harta prisa, porque se quiere ir el obispo que lleva esta (8). Por caridad si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga vuestra reverencia enviar á visitar á menudo, que todo se lo debemos.

En lo que toca á la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz; y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien; y mas le va á él esa condicion que á nosotras en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa (9). De su pena no se le dé á vuestra reverencia nada, que siempre lo tiene él. Entreténgalo vuestra reverencia lo mejor que pudiere.

En lo que toca á la hermana de la madre Brianda de San Josef (10), ni para freila, ni para monja no será, no porque no tiene ella muy buen entendimiento, y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien; mas ya no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Y á lo que ella dice, no la estorban de que se dé á Dios, y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, á do quiera los hay y mayores.

De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo, y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á su Majestad. A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo mas (y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra). Son hoy XXVI de agosto (11).

Al fin de este mes, si fuere servido, estaré en Avila. Mucha pena me ha dado esta ida del padre provincial á tal tiempo: Dios sea con él. Yo he enviado un propio á el padre fray Antonio de Jesus con las patentes. Si lo aceta y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

la beatificacion de SANTA TERESA. No sabemos si la publicaria íntegra. Ignórase el paradero del original. El manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5 la copia al fólio 63, tal cual se hallaba impresa.

Hallóse el señor Dávila en el tránsito de SANTA TERESA en Alba de Tormes, por lo cual, y por el contexto de la Carta, conjeturo que ya entonces estaba allí.

(1) Quizá dijera el original *oposiciones*.

(2) Señal es de que no estaba entonces ya en Avila, á donde se dirigia SANTA TERESA.

(3) Era el señor don Sancho Dávila muy devoto y aficionado á reliquias, de que formó una gran coleccion, y escribió acerca de ellas y de su culto. Escribió tambien la *Vida* de su madre la Marquesa de Velada. Don Nicolás Antonio no cita este libro entre los de aquel prelado.

(4) Su sobrina doña Beatriz, á quien habian levantado un testimonio en Alba de Tormes por celos de otra señora. En cartas anteriores se ha dicho ya bastante de este asunto.

El venerable señor Palafox expresa con este motivo, que alcanzó á conocer en Madrid á dicha doña Beatriz, siendo ya carmelita descalza, y que le dió un crucifijo que llevaba hacia diez y siete años. Murió en Madrid con opinion de santidad en 1639. Su cuerpo se conserva incorrupto en el coro de las señoras comendadoras de la Órden de Santiago, en Madrid, donde están hoy dia las Carmelitas Descalzas de Santa Ana.

(5) Sospecho que la fecha del año la añadiera el señor Dávila, pues SANTA TERESA solamente la ponia en casos especiales.

(6) Esta Carta era la LXVI del tomo VI en las ediciones anteriores.

(7) Esta Carta es para la madre Ana de los Angeles, que salió con la Santa de la Encarnacion siguiendo sus árduas pisadas. Fué la primera supriora del primitivo convento de San José: al presente era priora de Toledo, y despues fundadora y prelada primera del convento de Cuerva.

Dos veces parece la escribió esta Carta; ambos originales se hallan en el mencionado convento de Cuerva; lo mas de ellos es de letra de la venerable San Bartolomé, aunque toda la posdata con las firmas es de la Santa. Ambas se escribieron en Valladolid; la segunda (que solo se diferencia algo al principio, y dice la llevaba el padre fray Juan de las Cuevas), á 2 de setiembre; y esta á 26 de agosto del año de 82. (*Fr. A.*)

Véase esta Carta repetida con el número CDI por las razones que allí se dirán.

(8) El viaje de este venerable prelado á Toledo fué al concilio nacional (provincial querria decir) á que convocó su ilustrísimo arzobispo cardenal el señor Quiroga, primero para 8 de setiembre del año antecedente, despues para la Dominica segunda de Resurreccion, y últimamente para 8 de setiembre de el año de 82. Tambien la jornada de fray Juan de las Cuevas era tal vez al mismo fin, que no podian faltar dominicos en los concilios, y era razon que presenciasen y honrasen tambien los toledanos. (*Fr. A.*)

(9) Aprueba la traza que ideaba Diego Ortiz para su convento de Toledo: de ella habla en la posdata. Ni se puede dar mas luz del pensamiento, que la que de ella se colige. Solo se percibe queria hacer iglesia á las religiosas, para dejar desembarazada la capilla de San José para los capellanes. Al fin no fraguó la idea; porque no se halló mejor medio para la paz y quietud que la division, y se hubieron de mudar á otro sitio, en años despues, haciendo la traslacion Beatriz de Jesus, sobrina de la Santa. (*Fr. A.*)

(10) Ya tenia esa religiosa otra hermana en Malagon con nombre de Mariana del Espíritu. (*Fr. A.*)

(11) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. Lo restante de letra de SANTA TERESA. No son dos cartas distintas, como creyó el padre Bouix, sino una sola.

Digo que me contenta mucho la traza que dan, sino que no dice vuestra reverencia con qué han de ayudar á Diego Ortiz para comprar la casa: mas cualquier cosa será bien empleada, como sea con moderacion; por quedar la ilesia libre es en extremo mejor traza que la pasada, y ansí se podrá tratar luego; y anque se vaya poco á poco detiniendo en hacer la iglesia con los réditos, que es lo que quiere el padre provincial, gustará él de ello, porque todo el bien de esa casa le va á él mucho. Esto despues se verá: una por una, no me parece que se deje de comprar la casa para la iglesia, y despues en esotro se averná bien; mas hase de mirar primero lo que la ha de dar, que sea bastante.

De todo me avise muy esparcidamente. Estaré aquí hasta pasada Nuestra Señora de Setiembre; y luego, lo que falta del mes, en Medina. A estas dos partes me puede escribir. A todas me encomiende, que estoy muy de priesa.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CCCXCIX (1).

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.—Desde Valladolid 27 de agosto de 1582.

Dándole varias advertencias para la buena direccion de aquel convento.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi madre, que la tratan como á fuerte; sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable y mejor que suelo. No creo que estaré aquí muchos dias, que en viniendo un mensajero, que aguardo, me iré. Encomiéndeme á Dios, que harto me pesa de alejarme desa casa, y de vuestra reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion, ella se le quitará. No la deje escribir á nadie. Si á mí, ú á Ana lo quijere hacer, norabuena (2), mas á otro no, y si por consolalla lo hiciere no les envie las cartas (3). De que haya ido allá el retor me huelgo; muéstrele agasajo, y confiésese alguna vez con él, y pídales sermones (4).

De Catalina de Tolosa no se espante vuestra reverencia que ella está tan trabajada, que antes es menester consolalla, y anque ahora dice eso, otro dia no lo hará. Harto me obliga el licenciado de todas maneras. Dios le guarde (5). ¿Por qué no dice á esas monjas lo que sabe de mi padre? que me dice la madre supriora que desea saber do está: á ella y á todas dé vuestra reverencia mis encomiendas. Del mal de María me pesa. Bendito sea Dios, que tenian esotra que las socorra. Díganme cómo lo hace (6).

No sé si podré escribir á el licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria, si hubiese tiempo (7): dígale mucho de mi parte, y á el señor dotor (8) que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras (9): que me encomiende á Dios. Yo digo á vuestra reverencia, que, anque me libré del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar le escribiré algunas. Mire que no estaré mas aquí (á lo que me parece) de hasta Nuestra Señora, y que han de venir los libros á tiempo á la priora de Palencia, que le haya para enviármelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir á vuestra reverencia. Siempre tenga aviso de no apretar á las novicias con muchos oficios, hasta que las entienda hasta donde llega su espíritu (10). Por esa Catalina lo digo, que lo andaba tanto, que no me espanto piense no lo podrá llevar. Y es menester piadad en las palabras, y vuestra reverencia piensa que todas han de tener su espíritu y engáñase mucho; y crea que, anque me hace ventajas en la virtud, que se las hago en la expiriencia. Por eso algunas cosas que la advertí querria no las echase en olvido. Dios me la guarde, que pues van dichas como á mi alma, querria entendiese no son sin causa. A todos los amigos ya le he dicho, que le doy mis veces para que por mí les dé recaúdos. Son hoy XXVIJ de agosto.

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

CARTA CD (11).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 1.° de setiembre de 1582 (12).

Lamentándose de su ausencia, y dándole cuenta y advertencias acerca de varios asuntos generales de la Órden, y en especial del convento de Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reveren-

(1) Esta era la CVI del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original está en las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte, pero bastante deteriorado, á lo cual se atribuye que no se publicara el final de la Carta sumamente curioso é interesante, y que ha estado inédito hasta el presente. Copió toda la Carta fray Manuel de Santa María con mucha exactitud y el testimonio de ella se encuentra en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 299. Expresa allí que las religiosas tenian esta en el cuarto del comulgatorio, colocada en un relicario de ébano con adornos de plata filigranada, y sus correspondientes cristales. Por aquella copia auténtica se han corregido las varias omisiones y erratas que contenia esta Carta.

(2) «Si á mí ó á Ana lo *quisiere* hacer, norabuena».

(3) Faltan en las ediciones anteriores estas palabras: «y si por consolalla lo hiciere no les envie las cartas».

(4) «Y *confiese* alguna vez con él y *pídale* sermones.»

Parece que se refiere á los Padres de la Compañía; por consiguiente, aun cuando la decantada enemistad y los desacuerdos, de que se habló en la Carta CCCLXXXVII fueran con estos, no pasó todo ello de una amenaza, y antes al contrario, á su salida de Burgos vivian con buen acuerdo. El rector era el padre Gaspar Sanchez.

(5) Alude al médico Aguiar. En las ediciones anteriores decia: «Dios le guarde decir á las monjas lo que sabe de mi Padre». O la cláusula no tenia sentido, ó se le hacia decir todo lo contrario de lo dicho por SANTA TERESA.

(6) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. Desde aquí hasta el fin es de mano de SANTA TERESA.

(7) «*Si viniese á* tiempo».

(8) Don Pedro Manso.

(9) Dióselos muy sensibles en Valladolid, como refiere la venerable San Bartolomé, experimentando mil despegos y desengaños de quien no los esperaba, ni es creible, pues eran de sus hijas y sobrina; y porque se vea venian de superior mano, que queria poner en aquella imágen la última labor, continuaron tambien en Medina. Algo parece los pondera la Santa; pero cierto que á un corazon noble no hay cosa que mas duela; y hasta el mismo Dios de lo que mas se queja es de la ingratitud. Aunque aquí mas provenia de la soberana Providencia que de ingratitud de aquellas buenas almas. (*Fr. A.*)

(10) Desde aquí hasta la conclusion es inédito.

(11) Esta Carta era la XLIII del tomo IV en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original: se ha corregido por la copia antigua del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, y por las correcciones del otro manuscrito número 3.

(12) Esta Carta escribió la Santa en Valladolid á primero de se-

cia. No basta escribirme á menudo para quitarme la pena; anque mucho me ha aliviado saber está vuestra reverencia bueno, y la tierra sana; plega á Dios vaya adelante. Todas sus cartas he recibido (1).

Las causas para determinarse á ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar órden en los estudios, y mandar no confesaran beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monesterios, y dejar los de acá puestos en órden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia á tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir á vuestra reverencia, y ansí no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo excusar, y es en dia de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y ansí lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco (2), que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito, para que no valga el testamento; y, anque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado, que para que don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Josef; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná á heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, anque Teresa anda bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir vuestra reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo qué poco hay que fiar, sino es de Dios; y an á mí no me ha hecho daño.

Aquí va una carta del padre fray Antonio de Jesus (3), que me escribió. Espantádome ha, que pues torna á ser mi amigo (á la verdad, siempre lo he hallado por tal), como nos comuniquemos, todo se hará bien (4). Anque eso no fuera, no se sufria nombrase á otro para las elecciones en ninguna manera; no sé como vuestra reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres, aun para las de acá; y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas (5). Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y an me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habian sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que tenia por imposible poderse valer; que Moisés habia tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije como no habia ninguno, que an para priores no hallaba: dijo, que esto era lo principal.

Despues que vine aquí, me han dicho, que notan á vuestra reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo (6). Ya veo que es por no poder mas; mas como viene ahora el Capítulo, no querria que hubiese qué achacar á vuestra reverencia. Mírelo por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver á vuestra reverencia mucho allá; porque como es-

tiembre de 1852, recien llegada de la fundacion de Burgos. Pues aunque algunos historiadores de la Santa, que refieren su salida de Burgos á los principios de setiembre, dicen que la escribió en esta ciudad, no puede ser; porque á 12 de agosto ya estaba la Santa en Palencia, de vuelta de Burgos, como consta de la Carta sétima del primer tomo; y del contexto de esta, especialmente del número sexto, se colige con claridad, que la escribió en Valladolid.

Fué la penúltima que tenemos noticia haber escrito su pluma celestial un mes y cuatro dias antes de su felicísima muerte; por lo cual la debemos recibir, y venerar como testamento de tal madre, en que deja algunas mandas á sus hijos, é hijas en demostracion de su amor. (*Fr. A.*)

Ya no es la penúltima.

(1) Como la Santa estaba cierta de que habia de morir este año, porque ocho antes tuvo revelacion del año de su muerte, pidió (en repetidas instancias) al padre Gracian, que no la desamparase sin explicar el misterio. El padre Gracian juzgaba urgentes sus motivos; pero la Santa se los desvanece, y se queja de su desamparo, diciendo, que no sabia la causa de haberlo sentido tanto á tal tiempo; lo cual pudo decir con verdad, pues solo lo sabia por revelacion, y no era para decir. (*Fr. A.*)

Esto en gran parte es falso, como se verá por la Carta siguiente.

(2) Era esta señora doña Beatriz de Castilla, madre de doña Orofrisa de Mendoza de Castilla, mujer que fué de don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa, cuyo testamento procuraba, segun parece, anular dicha doña Beatriz, por haberse encontrado abierto sin autoridad de juez. Hubo su competencia en la materia. La Santa no saldria de una buena composicion, aunque dice seria en pérdida del convento de San José; pero añade con su profética luz, que espera en Dios que él lo vendrá á heredar todo; así fué, porque muriendo don Francisco sin sucesion, recayó la herencia en San José, por su hermana Teresa de Jesus. (*Fr. A.*)

(3) Dícele, que le envia una Carta de nuestro padre fray Antonio de Jesus, que era vicario provincial, para cuya inteligencia es de saber, que por la ley del Capítulo de Alcalá debia elegir el provincial, cuando fuese á Andalucía, un vicario para Castilla, y al contrario. Este vicario, en ausencia del provincial, asistia con voto á las elecciones de los priores, que entonces hacian los conventos; porque cada comunidad elegia su prelado. (*Fr. A.*)

(4) En las ediciones anteriores: «que me escribió, *que* torna á ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos...» Se ve por esta cláusula que el bueno de fray Antonio de Jesus, resentido con Santa Teresa por la preferencia de Gracian para provincial, no habia escrito á esta desde entonces.

(5) Luego le reconviene en haber apartado de sí al gran padre fray Nicolás. Hízolo Gracian con el pretexto de enviarlo á fundar casas en Roma, lo cual no aprueba la Santa, ni los celosos le pasaron esta buena intencion. Decian lo habia hecho por no gustar de tanto hombre á su lado, como aquí le avisa la Santa. Sobre lo cual, dice el docto historiador, con no menos sal que gravedad: «*Penetran los pensamientos las comunidades, y no pocas veces aciertan, entre muchas que yerran; y cuando están divididas en opiniones, nada, ni á nadie perdonan.*

Mandan las leyes, que el provincial, en faltándole el socio asignado por el Capítulo, elígiese otro. El que fuese con parecer de los priores no lo disponian las leyes. Se trascordaria el reverendísimo Cuevas, ni la Santa lo dice con seguridad; pero da aquí luces del gusto y deseo que tenia de que no fuese independiente del todo, ni solitario el gobierno supremo de la Reforma; pues le alega á este fin el ejemplar de Moisés, que se valió de conjueces para gobernar el pueblo de Dios. (*Fr. A.*)

Hubiera omitido esta nota si no fuera por rebatir su contenido, que tiene algo de malignidad contra Gracian. Es falso que la ida del padre Doria á Italia fuera un pretexto. Necesitaba un sugeto hábil para negociar en Italia con el general, y se valió para ello de un genovés. Arreglóse el asunto en Génova con mas economía y mas influjo que si hubiera ido cualquier español. El buen éxito acreditó el acierto, que de las cosas hay que juzgar muchas veces por los resultados. Habiendo una explicacion sencilla y honrosa, es una malignidad, indigna de católicos y de caballeros, el formar juicios temerarios acerca de las intenciones de un hombre tan probo y tan recto como Gracian.

(6) La Santa no acusa por esto á Gracian: le avisa solamente las habilillas que corrian ya contra él. Lejos de acusarle le disculpa. Y á la verdad, si habia tenido que dejar en Alcalá hasta su mismo secretario y confidente, ¿qué mas podia hacer?

cribió este dia de los que habian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice vuestra reverencia el demonio no duerme. Al menos, crea, que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé á qué propósito se ha de estar tanto vuestra reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capítulo (1) que acrecentó harto mi pena, an mas que si tornase á Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio, acá podrá estar vuestra reverencia á la mira, para encomendarle eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez á vuestra reverencia, que anque predique poco, mire lo que dice muy bien.

De lo de por acá, no tenga vuestra reverencia pena, que lo del fraile no fué tanto como parecia, y Dios lo remedió muy bien: no se supo nada (2). La priora escribe á vuestra reverencia cómo están tan malos, y por lo que no se da á fray Juan de Jesus la patente (3), que seria cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo á vuestra reverencia, que me ha dado malos ratos, y plega á Dios se acabe de remediar. Por esta profesion de Teresa no ha sido posible ir allá; porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, menos, y es menester mas tiempo para ir allá, y á Alba, y tornar á Avila, y ansí fué dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la priora (4), y plega á Dios que aproveche. Yo digo á vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer, que como si tuviera ya la licencia de vuestra reverencia ni mas ni menos negocia, y á el retor dice que es por mi órden todo lo que hace, anque no sabe de su compra, ni la quiere, como vuestra reverencia sabe: á mí, que el retor lo hace por órden de vuestra reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el hermano fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aquí con vuestra reverencia á la visita) y me dijo que el retor de San Lázaro habia andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la priora no podia mas; y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el dotor Solís le habia dicho que con conciencia no la podia poseer, que no es sigura, y tal priesa han á efetuarlo, que, á mi parecer, han andado con maña, porque no lo sepa yo; y por esa carta verá cómo con la alcabala llega á seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio; y ansí, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco á poco (5).

Escribí á Cristóbal Juarez (6) que le suplicaba no se tratase mas dello, hasta que yo fuese, que seria en fin de octubre; y Manrique escribió al maestre-escuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije á Cristóbal Juarez, que querria ver de donde se ha de pagar (porque me habian dicho era fiador), y que no queria le viniese daño, dándole á entender, que no habia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á vuestras reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la priora, que Cristóbal Juarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

Y otro daño, que para ellas se pasen en casa de Cristóbal Juarez se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos. Ya escribo al retor que no lo consienta, y yo terné cuidado dello.

(1) El que se tuvo en Almodóvar en 1583.

(2) Toda esta cláusula faltaba en las ediciones anteriores.

(3) Habla del padre fray Juan Roca, que estaba vicario en el convento de Valladolid, por donde dice la Santa *pasó cuando venia de Burgos*. A esta firme roca de la Órden debia de querer mudar á otro convento el padre Gracian, para cuyo fin parece le envió la patente por medio de la Santa ó de la priora, y no se la entregaban por juzgarle necesario allí para asistir á los enfermos. (*Fr. A.*)

(4) Lo era la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, dejándolas encomendadas, en señal de su amor, las joyas preciosas de la humildad, pobreza y caridad con los prelados, dándolas prudentes consejos, envueltos en amorosa reprension; porque querian comprar una casa de mas costa de lo que convenia á su pobreza, la cual era de un caballero llamado don Gonzalo Monroy, y vivian en ella de prestado nuestros colegiales, que la Santa llama estudiantes, mientras se acomodaba la vivienda de San Lázaro (donde se fundó el colegio); lo cual no consintió la Santa, no cuidando menos de los hijos que de las hijas. *Mas importa*, dice la cariñosa Madre, *que los estudiantes estén acomodados, que no que ellas tengan tan gran casa.* (*Fr. A.*)

(5) Nuestro padre fray Agustin de los Reyes, de quien hace mencion en el número diez, con el nombre de rector, que lo era en Salamanca, depone en las informaciones para su beatificacion, que habiendo ido á Alba á visitar á la Santa, trabajó cuanto pudo para templar su enojo con las religiosas sobre la compra de esta casa. No pudiéndola ablandar ni convencer (que era fino su ágrio cuando no iban sus negocios segun razon, y mayor servicio de Dios), la dijo al fin, que pues no tenia remedio por estar ya hecho, consolase á sus hijas, y no las afligiese. A lo cual respondió la Santa estas formales palabras: *¿Está hecho, hijo? Pues no está hecho, ni pondrán pié en la casa, pues no es voluntad de Dios.* Tan de Dios fueron estas palabras, tan maravilloso su éxito, que depone dicho padre rector, que á los ocho dias estaba tan desbaratado el negocio, como si nunca se hubiera hablado de él, habiéndolo tratado cuatro ó cinco años.

Pasados algunos, la memorable inundacion de Tormes, el año de 97, obligó á nuestros religiosos á desamparar el sitio de San Lázaro, y trasladar el colegio dentro de la ciudad, para lo cual compraron en tres mil ducados las casas del dicho Monroy, donde han habitado muchos años, tan estimados de aquella Universidad por su virtud, letras y observancia ejemplar, cuanto estrechos de vivienda, hasta que con el favor del señor Duque de Montellano han logrado poder ensanchar la habitacion. (*Fr. A.*)

El convento no ha sido arruinado *todavía*. La iglesia quedó habilitada para el culto en julio de 1857, trasladándose á ella la parroquialidad de la iglesia contigua de Santo Tomé, demolida ya.

(6) Don Cristóbal Juarez de Solís, caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los Adelantados de Yucatan. (*Fr. A.*)

De los ochocientos ducados que deben á las monjas, no tenga pena, que don Francisco (1) los dará de aquí á un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Mas importa que los estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si vuestra reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite á mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? que han dado quinientos ducados á la hija del cuñado de Monroy. ¿Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. Vuestra reverencia no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios, que mire vuestra reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despues puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de vuestra reverencia alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho mas los quiero pasar á solas.

En Alba les ha hecho mucho al caso escribirlas yo cuán enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios, estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo á otro esta muchacha (2). ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos dias! Con ver que está vuestra reverencia bueno, se ha pasado. Plega á Dios lo lleve adelante. A la madre priora, y á todas las hermanas, mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mí. Holguéme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran á vuestra reverencia, sino que lo regalen (3). Al padre fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las envia á vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros, amén. Es hoy primero de setiembre.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CDI (4).

A la madre Ana de los Ángeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid 2 de setiembre de 1582.

Sobre los mismos asuntos que le habia indicado en la Carta de 26 de Agosto.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia y á tiempo que no pude responder, porque estaba de camino. Hícelo desde aquí (5) y porque pienso que no darán la carta (que la envié al obispo, cuando se queria ir para que la enviase á vuestra reverencia, mas como van tan llenos de abaratos (6) no será mucho olvidarse) aquí diré todo lo que en la otra iba (7).—Lo primero le ruego que me envie á ver al obispo, y muchas veces, en tanto que ahí estuviere, y si fuere allá todas le muestren mucha gracia, que todo se lo debemos.

En lo que toca á la casa me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz, y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien; y mas le va á él en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa, que á nosotras.

En lo que toca (8) á la hermana de la madre Brianda de San Josef ni para freila ni para monja no será, no porque no tiene ella muy bien entendimiento y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien, mas ya no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Ya lo que ella dice no la estorban de que se dé á Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, do quiera los hay y mayores.

De mi ida ahora por allá no sé como pueda ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo y negocios que me matan: mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á su Majestad. A todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo mas, y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra (9). Valladolid y dos de setiembre.

Yo estoy razonable y creo me iré el lunes despues de Nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar á tiempo á Ávila, y tengo para mí, podré estar poco allí, porque habré de ir á Salamanca, que andan arrebujadas con la compra de la casa. Harto necesaria es mi ida allá. Dios lo remedie y á vuestra reverencia me

(1) Don Francisco de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, que ayudo mucho con limosnas á la fundacion del colegio de Salamanca. (*Fr. A.*)

(2) Su sobrina Teresa de Jesus, que llevaba en su compañía por librarla de las seducciones de sus parientes.

(3) Obsérvese esta cariñosa frase y otras no menos tiernas que contiene esta Carta, última que escribió al padre Gracian, para apreciar los dichos de Ana de San Bartolomé, asegurando que al último de su vida SANTA TERESA andaba muy disgustada con el padre Gracian.

(4) Esta Carta es inédita. Su original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Cuerva, juntamente con el otro de 26 de agosto á la misma, pues temiendo SANTA TERESA que aquella se le extraviara al obispo de Palencia, don Alvaro de Mendoza, escribió esta, que repite el contenido de aquella y la remitió por conducto del padre Cuevas.

Por este motivo los padres Carmelitas omitieron esta Carta, puesto que dice lo mismo que aquella; pero en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 4, pusieron por nota las variantes y de allí se han sacado para esta edicion.

No entendiendo el padre Bouix lo que los comentadores advirtieron en la nota, los acusa en su edicion de 1862 (tomo II página 558) de haber interpolado estas Cartas, lo cual, como se ve, no es cierto, «*Ce sont*, dice, *deux lettres, que l'éditeur espagnol sans raison ajointe ensemble. Nous les donnons séparément, suivan l'ordre des dates;*» y, en efecto, parte en dos la Carta de 26 de agosto y poniendo un encabezamiento arbitrario, hace una carta de la posdata de SANTA TERESA.

(5) Alude claramente á la otra Carta de 26 de agosto.

(6) La venerable San Bartolomé debia pronunciar algunas palabras á lo morisco, pues escribia *quijera* por quisiera, y *abarato* por aparato, y otras palabras á este tenor.

(7) Aquí expresa la causa por qué repite la Carta de 26 de agosto. Con todo, el señor Mendoza entregó la Carta á la priora, y esta la reunió con la que recibió despues de mano del padre Cuevas. Como poco despues murió SANTA TERESA, las conservó como objeto de cariñoso recuerdo, y al pasar á fundar el convento de Cuerva, las dejó allí con otros varios papeles curiosos, que en el siglo pasado habia en aquel convento.

(8) Este párrafo es el mismo de la Carta de 26 de agosto. Como los correctores nada advirtieron, supongo que estará igual en ambos.

(9) Con este párrafo sucede lo que con el anterior: hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé; el resto es de SANTA TERESA.

guarde, amén. Teresa se encomienda á vuestra reverencia mucho, y San Bartolomé.

De vuestra reverencia.— TERESA DE JESUS.

El portador de esta es el padre fray Juan de las Cuevas. Muéstrele vuestra reverencia mucha gracia, que me dijo iria allá.

CARTA CDII (1).

A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tormes.— Desde Valladolid 5 de setiembre de 1582.

Agradeciéndole el acierto con que procedia en la direccion de aquellas religiosas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, mi padre (2). Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde (3), que por su parte no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced harto lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced, en todo, el oficio de padre; que todo se lo debe vuestra merced á las hermanas, que hartas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin son buenas almas, y aunque el demonio las enquiete con las ocasiones (4), no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito, que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas. Vuestra merced me la ha hecho muy grande en quitarme del trabajo en que me tenia esa casa; que, como vuestra merced las confiesa, mas me satisface lo que me dice que todo lo demás. Siendo Dios servido, yo iré por allá presto, y nos hablarémos despacio (5). Encomiéndeme vuestra merced á Dios, que ando harto alcanzada de tiempo, con muchos negocios, que aquí se me han ofrecido. A la señora Teresa de Laiz dé vuestra merced mis saludes, que no creo habrá lugar de escribirla. Puédela vuestra merced decir, que me holgué con su carta, y que todo se hará bien, siendo Dios servido. El dé á vuestra merced su gracia. Valladolid y setiembre cinco.

Indina sierva y hija de vuestra merced.— TERESA DE JESUS (6).

CARTA CDIII Y ÚLTIMA (7).

A la madre Catalina de Cristo, priora de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.— Desde Medina del Campo, 17 de setiembre de 1582.

Dándole advertencias sobre asuntos particulares de aquel convento, y sobre los proyectos de fundacion en Madrid y Pamplona.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde. Sus cartas de vuestra reverencia he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca á la cocina, y refitorio, bien me holgaria que se hiciese; mas allá lo vean mijor, hagan lo que quijeren (8). De la hija de Roque de Huerta me huelgo que sea bonita, y en lo de la profesion desa hermana bien me parece se detenga, hasta lo que vuestra reverencia dice, que niña es y no importa. Ni se espante vuestra reverencia de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho. Ella se hará, y suelen ser mas mortificadas despues, que otras. A la hermana Leonor de la Misericordia, que eso y mas, deseo yo hacer en su servicio. ¡Ojalá pudiera yo ir á su profesion, que lo hiciera de buena gana, y me diera

(1) El original de esta Carta le tenia en el siglo pasado, por el mes de setiembre de 1783, don Jacinto García de Herrera y Lorenzana, señor de las villas de Villadangos, Celadilla y Sandos de Duero, regidor perpétuo de la ciudad de Leon, y sobrino del cardenal Lorenzana. Hizo sacar copia de ella fray Manuel de Santa María, y se le dió por el notario mayor del tribunal eclesiástico de Leon, en toda forma, y por mandato del provisor don Tomás Sanz Carpintero, segun se ve por el testimonio, que obra original en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 320 inferior. Hay además otra copia simple al fólio 318, pero mas incorrecta.

El padre Bouix la publicó el año pasado (1861), en el tomo III de su traduccion. El original se halla en las Carmelitas Descalzas de Burgos, hoy dia, y tengo copia simple de él. Como la que se inserta aquí proviene de un testimonio auténtico, conteniendo algunas variantes, y está sacada de una biblioteca pública con autorizacion, segun previene la ley para tales casos, se le da cabida en esta Coleccion.

Los Carmelitas no la tenian incluida para publicarla entre las inéditas del manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional. Quizá tuvieran hechas ya para entónces las correcciones y adiciones que pensaban publicar.

(2) En la edicion del padre Bouix: «sea con vuestra merced mi padre». La palabra *siempre* consta en las dos copias citadas, y en otra copia simple que se me ha remitido.

(3) En la edicion francesa: «Dios *le guie*». Las dos copias dicen *guarde*. Como SANTA TERESA escribia esta palabra en abreviatura: *gue.* no es extraño que se haya leido *guie.*

(4) «Y *aunque* el demonio las *inquiete*, con las *oraciones* no las deja Dios de su mano.» La alteracion de la palabra *ocasiones* por *oraciones* ha hecho variar el sentido, de modo que el padre Bouix ha traducido: *et quoique le démon les inquiète, Dieu néanmoins, touché de tant de prières, les soutient de sa main.*

La palabra *ocasiones* se ve en ambas copias: no extraño que haya habido esta equivocacion, pues SANTA TERESA ponia en vez de *r* una especie de cruz, que dificulta la lectura, para quien no está práctico en ella.

(5) Son muy notables estas palabras, que pudieran pasar por proféticas. Al mes cabal de escribir estas palabras estaba su cuerpo en Alba de Tormes, y su alma volaba al cielo. Con todo, en el momento de escribir la Carta, iba de viaje para Avila. Sin duda los apuros de la casa de Salamanca le hacian pensar en ir allá pasando por Alba de Tormes, luego que descansára en Avila.

(6) La edicion francesa dice: *Indina sierva de vuestra merced.* —TERESA DE JESUS.

Tengo motivo para suponer que ni esta es la firma, ni la tiene tampoco el original de la Carta, tal cual está hoy dia.

Al casarse el señor Lorenzana con doña Teresa de Navia y Rivera, hija del señor Marqués de Ferrera, le regaló este á su hija la Carta que aquí se inserta, quedándose con la firma y el sobrescrito, que colocó en dos relicarios de su oratario portátil, en Avilés, donde quizá se hallen. Así es que en la copia testimoniada en Leon nada se dice de sobrescrito, firma ni antefirma. Pero el padre fray Manuel de Santa María averiguó que el sobrescrito decia: *Para mi padre Pero Sanchez confesor de las carmelitas. Es mi padre. Alba.* Así lo dice la copia que le enviaron de Avilés, rectificando el apellido de Sanchez, que primero habian leido Fernandez.

Era este virtuoso sacerdote confesor de doña Teresa de Laiz y de las monjas, y beneficiado de la parroquia de San Andrés de aquella villa.

La antefirma no está averiguada. Se pone segun la conjetura de fray Andrés de Santa María.

(7) Esta Carta era XLII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se halla en las Carmelitas Descalzas de Barcelona; mas, por desgracia, mutilado, y quizá no de buena fe por quien lo hiciera. En esta edicion se corrige por el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, que la copia al fólio 561; y por el número 2 de idem, donde la tenian corregida los padres Carmelitas para dar á la estampa.

(8) En las ediciones anteriores: «hagan lo que *quisieren della.* La de Roque Huerta.»

mas gusto, que otras cosas que tengo por acá!..... (1) Dios se lo cumpla si se ha de servir de ello.

En lo de la fundacion, yo no me determinaré á que se haga, si no es con alguna renta; porque veo ya tan poca devocion, que habemos de andar ansí, y tan lejos de todas estotras casas no se sufre, sino hay buenas comodidades; que ya por acá unas con otras se remedian, cuando se ven en necesídad (2). Bien es que haya estos principios, y que se trate, y se vaya descubriendo gente devota; que si ello es de Dios, él los moverá con mas de lo que hay al presente.

Yo estaré poco en Avila; porque no puedo dejar de ir á Salamanca (3), y allí me puede vuestra reverencia escribir; anque si se hace lo de Madrid (que ando en esperanzas de ello) mas lo querria por estar mas cerca de esa casa: encomiéndelo vuestra reverencia á Dios. En eso de esa monja, que vuestra reverencia me escribe, si quijese venir á Palencia me holgaria; porque la han menester en aquella casa.

A la madre Inés de Jesus lo escribo, para que vuestra reverencia y ella se concierten. Y en los de los Teatinos, me he holgado haga vuestra reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien, y el mal, y la gracia que les mostraremos en..... (4). A la señora doña Beatriz le diga vuestra reverencia todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quisiera escribir á su merced, mas estamos de camino, y con tantos negocios, que no sé de mí. Dios se sirva de todo, amén.

Y no piense vuestra reverencia que le digo, que se aguarde la profesion por mayoría ni menoría de una ni de otra, que esos son unos puntos de mundo, que á mí me ofenden mucho, y no querria que vuestra reverencia mirase en cosas semejantes; mas por ser niña me huelgo, y porque se mortifique mas; y si otra cosa se entendiese en ella si no esta, luego le mandaria dar la profesion; porque la humildad que en ella profesamos, es bien que se parezca en las obras. A vuestra reverencia lo digo. Habíalo dicho primero, porque entiendo de la hermana Leonor de la Misericordia, que su humildad no mira en uno, ni en otro de estos puntos de mundo. Y siendo ansí, bien me huelgo se detenga esa niña mas tiempo en profesar.

No me puedo alargar mas, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan á vuestra reverencia. No há mucho escribió Ana lo que habia por acá. A todas me encomiendo mucho. Dios las haga santas, y á vuestra reverencia con ellas. Valladolid, y quince de setiembre (5).

De vuestra reverencia sierva.—TERESA DE JESUS.

Ya estamos en Medina, y tan ocupada, que no puedo decir mas de que venimos bien. El detener la profesion á Isabel, sea con disimulacion, que no entiendan es por mayoría; pues no es eso lo principal, porque se hace.

(1) Falta aquí un gran trozo cortado en la Carta. La cláusula siguiente no está en las ediciones anteriores.

(2) Probablemente alude á la fundacion de Pamplona.

(3) Por estas palabras se ve claramente que SANTA TERESA no sabia á punto fijo la fecha de su muerte, como han querido suponer los anotadores. Si le constaba proféticamente la fecha de su muerte, no podia decir con verdad: *estaré poco en Avila*, pues ya no habia de ir allá poco ni mucho. Igualmente lo de la fundacion de Madrid, que esperaba en vida suya, *para estar mas cerca del convento de Soria*, indica que no creia que solamente le restaban diez y nueve dias de vida.

Yo bien sé que se podrán interpretar esas palabras. Pero ¿á qué interpretar para hallar profecías dudosas, donde las hubo tantas y tan claras? Por de pronto el señor Palafox en sus comentarios, no quiso tomar esta tarea, á pesar de que, al parecer, la ocasion brindaba para ello.

(4) En las ediciones anteriores: «Y en los *de esos padres*, me he holgado haga vuestra reverencia». Falta aquí todo el trozo correspondiente al dorso del de arriba. Ya en cartas anteriores se habia interesado SANTA TERESA por los jesuitas de Pamplona.

Es chocante que falte un trozo en que SANTA TERESA hablaba de los Jesuitas y poco antes de morir. ¿Era un elogio lo que allí se mutiló? ¿era una diatriba? El ocultar la palabra *Teatinos* sustituyéndola con la de *esos padres*, me hace sospechar mala fe en el mutilador, pues sin duda temió que si los Jesuitas se veian citados, tratasen de indagar lo que allí decia SANTA TERESA, y levantaran polvareda. Por otra parte, las alteraciones que se hicieron en el libro de la *Vida* de SANTA TERESA poco tiempo despues de la muerte de esta, ocultando lo que decia en elogio de aquellos, indica que hubo en los años siguientes á la muerte de SANTA TERESA una mano *falsaria, sacrílega* y *mal intencionada* en estas materias. Las calificaciones son duras, pero justas.

He dicho en los preliminares las razones por qué creo que el señor Palafox no fué delincuente en esto: los elogios que dirigió á los Jesuitas en muchas de sus notas, aprovechando todas las ocasiones de hacerlo, manifiestan que no cabia en él esta ruindad.

Si esta Carta no se hubiera mutilado, se hubiesen ahorrado probablemente todos los delirios que se escribieron en el siglo pasado con motivo de la Carta de Palencia al señor Reinoso.

(5) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. La firma y la posdata son de SANTA TERESA. Probablemente la escribiria al otro dia de llegar á Medina, y por tanto lo mas pronto el dia 17 de setiembre.

FIN DE LAS CARTAS.

APÉNDICES.

SECCION PRIMERA.

SUPLEMENTO A LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Al principiar la coordinacion cronológica de las Cartas de Santa Teresa, conocí desde los primeros pasos la gran dificultad de obtener un éxito completo en este punto. Las precauciones adoptadas con tal objeto, y las varias tablas y combinaciones que se hicieron, me han permitido proceder con tal exactitud, que al llegar al fin pudiera casi haber excusado este suplemento (que siempre creí necesario), si hubiera tenido desde el principio reunidos todos los documentos; pero no tuve la fortuna de encontrar el manuscrito número 9 de la Biblioteca Nacional hasta el mes de octubre de 1861, debiendo su hallazgo á una feliz é inesperada casualidad; por tanto, algunas de las cartas inéditas, contenidas en aquel precioso cuaderno, era ya imposible colocarlas en su sitio, pues debian ir entre las cien primeras, que para entonces ya estaban impresas.

Lo mismo sucedia con dos de las tres cartas inéditas, que poseen las Carmelitas Descalzas de Paris. Al insertar su traduccion monsieur l'abbé Migne, ocultó su procedencia. Por el contrario, el padre Bouix, no solamente reveló su paradero, sino que dió el texto castellano, para que no cupiera duda acerca de su autenticidad. Por desgracia, al recibir este, se hallaban ya impresas dos de aquellas tres cartas, traduciéndolas del francés al castellano, remedando el lenguaje en lo posible, en términos de que en algunas de las frases se adivinaron, no solamente las palabras, sino hasta el hipérbaton de los originales, y aun se acertara más si fuera más fiel la traduccion.

Resulta, pues, que de las seis Cartas que contiene este apéndice, cuatro tienen ya número en esta Coleccion, y solamente les falta á dos de ellas, que deberian estar entre las más antiguas.

Vicente de la Fuente.

SUPLEMENTO A LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

CARTA I (1).

A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.— Desde Valladolid 2 de noviembre de 1568.

Avisándole el recibo del libro de su Vida *y dándole sus recuerdos para varias personas.*

JESUS

Sea con V. S. mi señora y amiga.

Que aunque mas ande esta doña Luisa mi señora, lo es. A Antonia he dicho escriba á V. S. todo lo que pasa, asi de mi poca salud como de lo demás, por tener yo tal la cabeza, que aun esto sabe Dios como lo escribo, sino que me he consolado tanto de saber viene V. S. y esos mis señores buenos, que no es mucho me esfuerce. Sea el Señor bendito por todo, que harto se los he ofrecido. Tambien me consuela mucho lo esté V. S. de su monesterio. Y veo tiene gran razon, porque entiendo se sirve alli nuestro Señor muy de veras. Plegue á Él sean ellas para servir á V. S. lo que la deben, y me la guarde nuestro Señor, y deje tornar á ver antes que me muera.

Lo del libro tray V. S. tan bien negociado que no puede ser mejor; y ansí olvido cuantas rabias me ha hecho. El maestro Ávila me escribe largo, y le contenta todo; solo dice que es menester declarar mas unas cosas y mudar los vocablos de otras, que esto es fácil. Buena obra ha hecho V. S.: el Señor se lo pagará con las demás mercedes y buenas obras, que V. S. me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho, bien parece quien aconsejó se enviase.

A mi padre Pablo Hernandez quisiera harto escribir, y cierto que no puedo; creo le haré mayor servicio que no me haga mal. Suplico á V. S. le diga lo que acá pasa para que me encomiende al Señor y todos estos negocios; que ansí hago yo á su merced, y tambien suplico á V. S. envie la carta de la hermana Antonia á la priora de Malagon, y esta si V. S. mandare; y sino, mándele escribir V. S. que en el negocio, que escribí con Miguel, que no trate nada, porque me ha tornado á escribir el general y parece que deben ir mejor las cosas; y mire V. S. que importa darle este recaudo mucho.

Al señor don Juan y á esos mis señores beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos y V. S. tambien; que alegrado me ha, torno á decir. Al señor don Hernando, y á la señora doña Ana me diga V. S. mucho, y á Alonso de Cabria y á Alvaro de Lugo. Ya sabe V. S. qué conmigo ha de perder del señorío y ganar de la humildad: plega el Señor me deje ver á V. S. que ya yo lo deseo. Mejor me va en esa tierra de salud y de todo que por acá.

En eso de mudar el sitio es menester mirar mucho sea sano, porque ya ve V. S. cuales andamos ahora por no lo ser, con estar casa bien deliciosa.

Holgado me he que haga V. S. esa limosna con esa doncella: para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora doña María de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces: antes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho; ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe. A nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve que conviene, y quédese con Dios. Él la haga la que yo deseo, amén. Es hoy un dia despues de Todos Santos.

Indina sierva de V. S.—Teresa de Jesus.

(1) Debiera ser esta Carta la VII de esta edicion. No se halla en ninguna de las anteriores, ni la tenian anotada los correctores para proceder á su impresion.

Segun dice el padre Bouix en la nota primera, con que la publica, á la página 96 en el tomo I de su traduccion de las Cartas de Santa Teresa, la dió á luz por primera vez Francisco Pelicot, en el tomo de la traduccion de estas, que publicó en 1660.

No conozco esta traduccion, pero debian mirarla con malos ojos los Carmelitas Descalzos de España, pues en la obra que publicaron vindicando al venerable Palafox de la calumnia de haber sido jansenista, siempre que citan esta edicion, suelen decir: *El fingido Pelicot, el falso Pelicot.*

Este, segun dice el padre Bouix, publicó el texto castellano de esta Carta, diciendo que se la proporcionaron los Carmelitas del primer convento de Burdeos, la cual poseia una señora de aquella ciudad, á quien se la habia regalado otra señora española muy devota de la Santa, que fué allá con la reina doña Teresa de Austria, cuando se casó con Luis XIII, en 1616.

El padre Bouix publica el texto español á la página 510 del tomo citado, y de allí se toma para esta edicion, no habiéndola logrado á tiempo para darle cabida en su paraje correspondiente.

Se han rectificado en ella algunas palabras, poniéndolas á estilo de Santa Teresa, como *tray*, *monesterio*, *plega*, en vez de *trae*, *monasterio* y *plegue*.

CARTA II (2).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.— Desde Avila, á 31 de octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

(Es la Carta LXV, á la página 54 de este tomo.)

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amén; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced que en todo me la hace, y ansí la recibiré en que, cuando la tuviere que

(2) Esta Carta es inédita en parte. Imprimióse con el número LXV á la página 54 de este tomo, donde se deploró el no haberla logrado íntegra.

Encontrado posteriormente el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, se halló tambien íntegra esta Carta, que pensaban publicar los correctores en el tomo VI con el número LXII.

Era doña Catalina Hurtado esposa de Pedro de la Palma, y por tanto debia esta ocupar en esta Coleccion el número XXI á continuacion de la de su marido. En el manuscrito citado se dice que el original le tenia, á fines del siglo pasado, don Juan de la Palma Hurtado, alguacil mayor de Toledo; no el que dice la nota á la Carta LXV de este tomo.

sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. Tambien eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. A mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasion no va esta de mi letra. No creo será nada (1).

Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija (2) como la he tenido hasta aquí y la terné siempre y no me olvidaré de encomendarla á Dios y las hermanas hacen lo mesmo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre supriora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De otubre postrero del mes (3).

En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiendo mucho. A el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mesmo.

Indina sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS.

CARTA III (4).

Para el señor Maldonado Bocalán.—Desde el convento de la Encarnacion de Ávila, 1.° de febrero de 1573.

Avisando haber recibido una limosna de sesenta y dos aves para el convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, y le pague con la caridad y cuidado que cumple la limosna, que el señor don Francisco hace. Plega á nuestro Señor guarde á su señoría muchos años y le lleve adelante la mejoría que comienza á tener. Por no haber sabido por donde guiar la carta, no habia enviado á suplicar á vuestra merced, me enviase las aves. Es tanta la necesidad de esta casa y las enfermas, que han sido bien menester. Yo le he estado harto, aunque estoy ya buena. Me he consolado harto con la limosna que ahora nos viene de nuevo. Sea Dios bendito por todo. Muy bien lo ha hecho quien las trajo.

Por esta digo que recibí hoy, víspera de Nuestra Señora de la Purificacion año MDLXXIII, sesenta y dos aves. Y porque es ansí lo firmo de mi nombre. Tenga nuestro Señor á vuestra merced siempre de su mano, y déle su Majestad tanto bien como puede, amén.

Sierva de vuestra merced.—TERESA DE JESUS, *priora*.

Ya escribí al señor don Francisco el cuidado que vuestra merced tiene y cuan buenas vinieron las aves.

CARTA IV (5).

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en nuestra casa de los Remedios, en Sevilla.—Desde Toledo 5 de octubre de 1576.

(*Es la Carta LXXXIII, á la página 74 de este tomo.*)

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido la carta que vuestra paternidad envió por la córte, buena estuviera yo, que es hoy un dia despues de San Francisco, y no ha venido fray Antonio, ni yo sabia si vuestra paternidad habia llegado bueno, hasta que vi su carta. Bendito sea Dios que lo está, y Pablo tambien, y con quietud interior. Cierto, parece cosa sobrenatural, porque mucho hacen para humillarnos y conocernos semejantes cosas. Harto pedia yo acá al Señor esa bonanza, por parecerme bastaban otros trabajos que tiene; vuestra paternidad se lo diga de mi parte. Yo estoy ahora sin ninguno; no sé en qué ha de parar, porque me han dando una celda apartada como una ermita y muy alegre, y tengo salud, y lejos de parientes, anque todavía me hallan por cartas: solo el cuidado de por allá tengo que me dé pena. Yo digo á vuestra paternidad, que para estar á mi placer, que acertó bien en dejarme aquí, y en de esta pena, que digo, estoy mas asegurada que suelo (6). Anoche estaba leyendo la historia de Moisén, y los trabajos que daba á aquel Rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; que en forma me espanta y alegra ver, que cuando el Señor quiere no hay nadie (7) poderoso de dañar. Gustaba de ver lo del mar Bermejo, acordándome cuan menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mesmo: ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: *Aun mucho mas está por ver para honra y gloria de Dios.* Deshacíame por verme en mil peligros por su servicio. En esto y en otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Josef que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo, anque, sin este dicho, ya yo tenia por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (8). Holguéme mucho de que diese tan larga

(1) Hasta aquí lo inédito

(2) Véase acerca de las hijas de Catalina Hurtado la nota 10 de la Carta XX, de esta Coleccion.

(3) Hasta aquí es de letra de la venerable Ana de San Agustin, al parecer. Lo restante de letra de SANTA TERESA.

(4) Esta Carta es inédita, y no se halló á tiempo para colocarla en el número 31, que era el que le correspondia entre las Cartas de esta Coleccion. Se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenian copiada los padres correctores para la nueva edicion que proyectaban, dándole el número LXX en el tomo VI.

Segun expresan allí mismo, el original estaba á fines del siglo pasado en el oratorio del excelentísimo señor Duque de Abrantes. Cuando se sacó la copia, guardaban la Carta en casa del excelentísimo señor Marqués de Sarriá, por estar allí el señor Duque en tutela. Quizá no haya vuelto á la casa, pues ninguna noticia hay acerca de ella en la familia del señor Duque actual.

(5) El original de esta Carta, cuyo paradero ignoraba, se halla en los Carmelitas Descalzos de Tréveris, y lo ha publicado el padre Marcelo Bouix en el tomo II de su traduccion de las Cartas de SANTA TERESA, insertando el texto castellano á la página 479 de dicho tomo. De allí se copia, sin más que rectificar algunas palabras tal cual las escribia SANTA TERESA y estarán indudablemente en el original.

(6) Desde aquí principia lo publicado.

(7) En las ediciones anteriores, *naide;* será muy posible que así esté en el original.

(8) Hasta aquí lo publicado; de aquí hasta el final es inédito.

cuenta en cabildo: no sé como no se afrentan de lo que han escrito en contrario. Harto bien es que se vayan yendo de su gana los que quizá se fueran sin ella. Nuestro Señor me parece va disponiendo los negocios; plega á su Majestad se acaben para gloria suya, y provecho de esas almas. Harto bien hará vuestra paternidad de mandar lo que hubiere de hacer, desde su monesterio, y no ternán que mirar si va á coro, ú si no; yo le digo que todas las cosas se hagan mejor. Por acá no faltan oraciones, que son mejores armas, que de las que usan esos padres. Por la via del correo mayor escribí largo á vuestra paternidad, y, hasta saber si las recibe, no he escrito mas por ahí, sino por Madrid. Sobre el negocio de David yo creo que él ha de embaucar á el padre. Esperanza como suele; que ya están juntos, y su hermano era partido; aunque harto hará estar de por medio fray Buenaventura; que como ya saben el negocio entramos, que fué harta dicha. Dios me lo perdone, que quisiera se tornara á su primer llamamiento, que temo que no ha de hacer sino embarazar. No he sabido mas despues acá.

De vuestra paternidad hija y sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA V (1).

A mi padre el dotor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano. — Desde Toledo, 19 de mayo de 1577.

(*Es la Carta CLIII, á la pagina 141 de este tomo.*)

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien á nuestro propósito por muchas razones: luego se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea mas para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres: al menos no están descuidados en estorbar, que dícenme que el padre fray Angel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hanlo hecho pleito, como el de aquí, ni mas ni menos. ¡Oh, mi padre, y qué mal saben hacer estos negocios, que aquello se estaba hecho, si se supiera guiar, y no ha servido sino de infamar á los Descalzos! Crea que las cosas sin tiempo nunca tienen buen suceso. Por otra parte pienso que es ordenacion del Señor, y que tiene gran misterio (2). Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra reverencia me dice, dicho se está. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi parecer: plega á Él que dure. Paréceme, que adonde los hay tan buenos, de mi hay poco caso que hacer. Harto consuelo me da que vayan los negocios por tan buenas manos. Bendito sea el que lo hace, amén. ¿Cómo nunca me dice del padre fray Baltasar? que no sé adonde está, y déle vuestra reverencia mis encomiendas y al padre mio Padilla y á el padre Juan Diaz.

(1) Esta Carta es la II de las que publicó el abate Migne, sin dar el texto castellano, ni decir su procedencia. Ambas cosas ha publicado el padre Marcelo Bouix, en su traduccion francesa de las Cartas de SANTA TERESA, á la página 485 del tomo segundo, de donde se ha tomado para esta Coleccion.

(2) «Y que tiene gran misterio; ello se dirá. Que si se hace lo que V. R. me dice».

La priora de aquí y la de Malagon, Brianda, se encomiendan á vuestra reverencia. Mejor habia estado despues que vino; esta noche ha estado mas mala. Alguna esperanza hay de su vida: Dios se la dé, como ve que es menester, y á vuestra reverencia guarde.

Mire, mi padre, que esté siempre advertido, que podrian ser estas amistades forzosas, para no se descuidar en nada. El verdadero amigo, de quien hemos de hacer cuenta, es Dios, y procurando siempre hacer su voluntad no hay que temer. Mucho querria saber aquella respuesta y aun quisiera se pudieran estar vuestra reverencia y el padre maestro adonde creyeran los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta vida, aunque mas hagamos, si somos del bando del Crucificado.

En lo que toca á Antonio Muñoz está engañado, que no tenemos por monja á doña Catalina de Otalora, ni nunca lo fué, sino viuda, que ayudó á aquella fundacion, y ahora no creo está allí, ni yó la conozco; ni tampoco es de mi profesion tratar de eso: vuestra reverencia se lo diga. Antes me ha puesto escrúpulo de lo que pedí á vuestra reverencia en este caso; porque como yo conozco poco á ese caballero (esto para con vuestra reverencia) que, aunque es tanto el deudo, solo una vez le he visto, y no sé yo qué cargo estaria bien á su alma; y ansí suplico á vuestra reverencia, que por mi parecer en este caso no haga nada, sino conforme á lo que viere en su persona. De esto no le diga vuestra reverencia nada, porque no se desconsuele, que le he lástima, sino dele mis encomiendas, y que por tener mala la cabeza no le escribo, que todavía me la tengo harto ruin, y á la señora doña Beatriz, su mujer, escribí este dia, y dígale esto, que no es monja esa señora que dice. Guarde Dios á vuesta reverencia como lo hemos menester amén.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA VI (3).

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito, en Madrid.—Desde Toledo 16 de febrero de 1577.

(*Es la Carta CXLIII, á la página 153 de este tomo.*)

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

No me espanto de que esté malo, sino cómo está vivo, segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Dióme infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad. Como no es mal de peligro, aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algun resfriado; como ha andado tanto. Envíeme vuestra reverencia muy particularmente ó decir cómo está, por

(3) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Paris (*rue d'Enfer*), lo mismo que la anterior. Publicóla el abate Migne en el tomo II de su edicion de 1840, á la página 661, sin decir su procedencia.

Despues de haberla impreso á la página 153 de este tomo, llegó á mis manos la traduccion del padre Marcelo Bouix, publicada en el año pasado (1861). En ella se inserta el texto castellano del original, á la página 482 del tomo segundo, tal cual se reproduce aquí.

amor de Dios, que aunque sea de la letra del padre Miseria, me contentaré, y si ha menester algo; y no tenga pena de nada; que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar mas descontenta que ahora estoy. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entonces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querria tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. A esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y ansi me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen mas atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma (1); que como está allá quien contínuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdome que decia el buen Nicolao (2), cuando pasó por aquí, que habian de tomar los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este dia hablé con un pariente, que es muy buena cosa (3); me dice que tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosas. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no tray el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrian las atas; mas que si le tray, no hay que hablar, sino obedecer y buscar otro camino, porque le parece que nó pueden hacer provincia ni definidores los comisarios, si no tienen mas autoridad que ellos tenian, y ansi es bien que nos valgamos por otra parte. Válganos Dios que lo ha de hacer todo, y dé muy presto salud á vuestra reverencia, por su misericordia, como todas se lo suplicamos. Este mensajero no va á otra cosa sino á ver lo que quieren que haga, y á saber de vuestra reverencia.

Por caridad, que diga al padre Juan Díaz como ha de dar unas cartas al padre Olea (4), que me importan mucho, ó le envíe vuestra reverencia á llamar, y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer. Son hoy XVI de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) «Se negocia en Roma. Que como está allá».

(2) Aunque el texto impreso dice *Nicolás*, supongo que el original dirá *Nicolao*, que es como lo escribe constantemente SANTA TERESA, poniendo una línea vertical entre las dos vocales últimas, como si quisiera escribir *Nicolaho*.

(3) Razon tenia yo para presumir, que SANTA TERESA no habria dicho *un de mes parents d'un rang élevé*: con mas exactitud ha traducido el padre Bouix: *un parent fort homme de bien*; y aun así no tiene toda la energía del original «*que es muy buena cosa*», pues en la pluma de SANTA TERESA no significa tan solo hombre de bien, sino inteligente y discreto, y mas en este pasaje.

(4) La traduccion de Migne *pour remettre quelques lettres au P. Soler*. La equivocacion no fué mia sino del traductor francés.

SECCION SEGUNDA.

CARTA, REVELACIONES Y ESCRITOS ATRIBUIDOS A SANTA TERESA.

En el tomo I de las *Obras de Santa Teresa* se destinó una seccion á la inclusion y exámen de varios escritos atribuidos á ella inexactamente. Allí fué donde se debieron incluir los que ahora me veo precisado á colocar en este segundo tomo. Redúcense estos á cuatro grupos:

1.° Una carta apócrifa acerca de la extincion de los Jesuitas.

2.° Las revelaciones de SANTA TERESA á la venerable Catalina de Jesus dirigidas al padre Gracian, y otros seis documentos ó avisos dados por SANTA TERESA, despues de muerta, á una hija suya y á otro prelado de la Reforma.

3.° Una oracion que se dice ser de SANTA TERESA.

4.° Unos versos sobre el *Amor Divino* atribuidos á SANTA TERESA y publicados á nombre suyo.

Daré ahora mis disculpas por no haberlos incluido entre los escritos apócrifos ó dudosos del tomo I, manifestando las razones especiales respecto de cada uno.

La carta apócrifa acerca de la extincion de los Jesuitas me era conocida, por haberla visto en la *Vida de Santa Teresa* por los Bolandistas; pero no teniéndola en castellano, y esperando conseguirla en nuestro idioma, la dejé para el tomo de Cartas, puesto que tambien se daba como revelacion escrita en una carta. Con todo, no me ha sido posible encontrarla en castellano, á pesar de las muchas diligencias que para ello he practicado, y de haber leido la mayor parte de las pastorales y circulares, que se dieron contra los Jesuitas al tiempo de su expulsion.

El padre Montoya (Hoyoman) la combatió en el tomo I de su obra titulada: *L'amore scambievole e non mai interroto fra S. Teresa e la Compagnia di Gesú.* Allí la insertó en italiano en el párrafo 3.° del capítulo VII, página 297. *Frammento di lettera scritta da S. Teresa il di 20 febrajo 1579 al P. Girolamo Graziano, carmelitano scalzo, il di cui originale spagnuolo si conserva nell archivio del Definitorio generale de' Carmelitani Scalzi di Madrid.*

El padre Montoya probó la falsedad de aquella profecía con siete razones de congruencia, no todas ellas igualmente fuertes; pero aun estas mas débiles, puestas al lado de las otras, forman un conjunto que no deja duda acerca de la superchería. Con todo, creo que el padre Montoya le hizo demasiado honor con tan larga refutacion.

Yo, por tanto, ceñiré mi impugnacion á decir: 1.° Que habiendo manejado mas de diez y seis tomos de manuscritos, procedentes del archivo del Definitorio de los padres Carmelitas Descalzos en Madrid, no he hallado vestigio de semejante revelacion; y mucho menos en las copias de las relaciones de Toledo y Avila, donde están las primeras palabras de la revelacion auténtica.

2.° Que el falsario no tuvo en cuenta, que con aquella fecha (20 de febrero de 79) escribió SANTA TERESA una carta auténtica al padre Gracian; y no se diga que quizá estuviera en la parte inédita, pues el anotador asegura, con harto sentimiento, que el resto lo habia robado el tiempo.

3.° Porque SANTA TERESA no escribia revelaciones en sus cartas al padre Gracian, sino que las guardaba en su cuaderno reservado.

Tambien se dirigieron al padre Gracian en forma de cartas las advertencias que, segun se dice, dirigió SANTA TERESA á este, por medio de la venerable Catalina de Jesus. Dióseles cabida al fin del tomo I, página 576; pero habiéndose omitido el segundo de ellos, y habiendo encontrado una coleccion más completa que la que allí se dió, ha parecido oportuno reproducirlas aquí en toda su latitud, y al mismo tiempo por manifestar mi opinion desfavorable á ellas, pues tal cual se publicaron en el tomo I, pudieran pasar por ciertas.

Francamente confieso, que yo nunca creí las tales revelaciones, que me parecieron fraguadas por los émulos del padre Gracian. A la verdad, me chocaba mucho el que una monja escribiese al provincial *una revelacion*, para que no creyese *en revelaciones* de monjas. La contestacion del padre

Gracian debia ser sobre poco mas ó menos decirle : *Puesto que la madre Teresa dice que no crea en revelaciones de monjas, cosa que en sus cartas y conversaciones me dijo muchas veces, principio por cumplirlo no creyendo en las de vuestra caridad.*

Mas no quise yo ser quien tirase la primera piedra contra estas revelaciones, que el venerable Palafox pasó como ciertas, y anotó con unos comentarios, tres veces mas extensos que las revelaciones mismas. Por ese motivo tomé el partido de callar acerca de este punto, como acerca de algunos otros.

Pero el padre Bouix las califica ya de *pretendidos consejos* ó *advertencias*, y por tanto ya puedo romper el silencio, sin que se me acuse de *lego* y *temerario*, cuando así lo dice un *presbítero*, y *de la Compañía de Jesus;* porque como los padres de la Compañía nada imprimen sin la vénia de sus superiores y la censura reservada de dos ó mas padres de la Orden, debo suponer que lo mismo hayan hecho con la del padre Bouix los jesuitas de Paris, donde esta traduccion ha sido impresa.

En el epílogo de ella (página 615 del tomo III, *Paris, Jacques Lecoffre et Compagnie....* 1861) dice así : *En fin, Palafox attaque, lui aussi, la mémoire du père Jerôme Gratien de la Mère de Dieu en commentant de prétendus avis du haut du ciel par sainte Térèse.*

Despues de esto nadie extrañará que ponga estas revelaciones *dudosas* al par de una *apócrifa*, cuando un presbítero de la Compañía de Jesus las llama *pretendidos avisos*. Las razones que por mi parte tengo para dudar de ellas las expondré brevemente al pié de cada una.

Mas creibles y propios de Santa Teresa me parecen los otros seis Avisos breves. Pero yendo con ellos en las ediciones anteriores, preciso fué que corrieran la misma suerte.

Estos Avisos restantes no fueron comentados por el padre Alonso Andrade, de la Compañía de Jesus, entre los otros *Avisos espirituales de Santa Teresa de Jesus*, que publicó en un tomo en 4.° Las ediciones mas conocidas de estos comentarios, son la de Madrid, en casa de Rodriguez, año 1647; y la de Barcelona, en casa de Cormellas, en 1695.

Finalmente, los versos acerca del *Amor Divino* me eran absolutamente desconocidos al imprimir el tomo I. Por ese motivo preciso ha sido insertarlos aquí al par de los otros escritos apócrifos ó dudosos, porque aun cuando sean respetables sus conceptos, y de un sugeto venerable por sus virtudes, no son de Santa Teresa. En el archivo de la procura general de la Congregacion Española de Carmelitas Descalzos en Roma existe un papel suelto, manuscrito, con estos versos, atribuyéndolos á Santa Teresa. De allí se me ha remitido la copia que se inserta, aunque expresando la duda de que sean de Santa Teresa. En la impresion de las obras de esta Santa, que se hizo en Nápoles el año 1845, se incluyó esta poesía traducida al italiano, atribuyéndola á dicha Santa. Con todo, no creo que sean de aquella Santa, pues ni el lenguaje me parece suyo, ni el estilo, demasiado culto y artificioso, se parece al de Santa Teresa, que tiene mas fuego y brío. En España fueron impresos estos versos, pocos años há, atribuyéndolos al venerable padre Manuel Padial, jesuita cordobés de mediados del siglo XVII, y en verdad que mas parecen de aquella época que no de la de Santa Teresa. Por lo demás esta poesía no carece de mérito místico ni literario, y por tanto bien merece ser incluida en esta Coleccion, aunque no sea mas que por haber sido considerada digna de figurar como de Santa Teresa.

Tales han sido las *razones* que tuve para no incluir estos escritos en la seccion del tomo I, donde debian figurar; ó, por mejor decir, las *disculpas* que puedo alegar para incluirlos en este segundo tomo.

Finalmente, se incluye en esta segunda seccion una Oracion inédita y de letra, al parecer, de Santa Teresa, que conservan las religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana, en Madrid. No me atreveré á negar que sea de Santa Teresa, pero me hace dudar de su autenticidad el que no se haya publicado antes, pues no habia motivo para omitirla, y el que no tuvieran noticia de ella los padres Carmelitas Descalzos del siglo pasado, pues no la hallo citada entre los papeles hallados en sus investigaciones. Por ese motivo la califico de dudosa, pero no de apócrifa. Quizá formara parte de las oraciones sueltas conocidas con el nombre de *Exclamaciones del alma á Dios*, de las que conservan algunos fragmentos en aquel monasterio.

VICENTE DE LA FUENTE.

CARTA, REVELACIONES Y ESCRITOS ATRIBUIDOS A SANTA TERESA.

NÚMERO 1.

Carta de SANTA TERESA al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila, dia 20 de febrero de 1579.

Profecía apócrifa acerca de la extincion de la Compañía de Jesus (1).

Stando un giorno in orazione, e pregando N. S. per la conservazione ed aumento dell' Ordine nostro, il Signore mi disse : Tu vedrai ne tuoi giorni l' Ordine della Vergine molto avanzato. *Questo intesi da N. S. E. ciò mi pose in grande meditazione sul ristabilimento dell' Ordine : e riflettendo sopra altri Ordini, ed alla loro origine, mi fermai sopra quello d' Ignazio, e sopra i di lui giornalieri, e sorprendenti progressi. Yo caddi in un grande raccoglimento, durante il quale N. S. mi disse : Tu t' inganni grandemente, ó mia figlia, sopra i progressi di questi religiosi. Il loro principio è buono : essi presteranno grandi servigi alla Chiesa ; ma la loro cupidigia ed il dominio che acquisteranno, gonfierà tanto la loro vanità, che traviando di più in più degenereranno in eresia; e in modo tale, che sará forza di distruggerli. Tutto ciò avverrà prima di trecent' anni.*

Estando un dia en oracion y pidiendo á nuestro Señor por la conservacion y aumento de la Orden, me dijo el Señor : *En tus dias verás muy adelantada la Orden de la Virgen.* Esto entendí de el Señor, y entré en profunda meditacion sobre el restablecimiento de la Orden, y reflexionando acerca de otras Ordenes y sus principios, me detuve mas sobre la del padre Ignacio y sus diarios y sorprendentes adelantos. Entré en un gran recogimiento, durante el cual me dijo nuestro Señor : Mucho te equivocas, hija mia, sobre los adelantos de estos religiosos. Su principio es bueno, así es que prestarán grandes servicios á la Iglesia; pero su codicia y el dominio que adquirirán hinchará tanto su vanidad, que extraviándose poco á poco, pararán en herejía, y de tal modo, que será forzoso destruirlos. Todo esto sucederá antes de trescientos años.

NÚMERO 2.

Avisos que dió SANTA TERESA por medio de la insigne y venerable Catalina de Jesus al padre fray Jerónimo Gracian, primer provincial de la Reforma.

AVISO PRIMERO (2).

Para el padre provincial.

Este dia (que es domingo de Cuasimodo) me mandó esta presencia de nuestra santa Madre, que diga á vuestra paternidad muchas cosas, que há un mes que me las dió á entender ; y porque tocaban á vuestra paternidad las dejaba de escribir, para cuando me viese con vuestra paternidad, porque es imposible poder decir lo que se me ha dicho por menudo; y así solo diré aquí algo, para que no se olvide todo. Lo primero : « Que no se escriba cosa, que sea revelacion, ni se haga caso dello ; porque aunque es verdad, que muchas son verdaderas; pero tambien se sabe, que son muchas falsas, y mentirosas ; y es cosa recia andar sacando una verdad entre cien mentiras; y que es cosa peligrosa, y para ello me dió muchas razones.

»La primera, que cuanto mas hay deste modo, mas se desvian de la fe; la cual luz es mas cierta, que cuantas revelaciones hay.

»La segunda, que los hombres son muy amigos desta manera de espíritu, y santifican fácilmente el alma que las tiene; y es negar el órden, que Dios tiene puesto para la justificacion del alma, que es por medio de las virtudes, y el cumplimiento de su ley y mandamientos.»

Dice : « Que vuestra paternidad ponga mucho en atajar esto, cuanto pudiere, porque importa mucho. Y que por la mayor parte somos las mujeres muy fáciles de dejarnos llevar de imaginaciones; y como falta la prudencia, y letras de los hombres, para poner las cosas en lo que son, tienen mayor peligro desto.

»Y por esto dice, que le pesará lean mucho sus hijas sus libros, particularmente el grande, que trata de su vida; porque no piensen que está en aquellas revelaciones la perfeccion, y con esto las deseen y procuren, pensando imitarla.

»Por esta manera dió á entender muchas verdades, que lo que ella tiene y goza, no se lo dieron por las revelaciones que tuvo, sino por las virtudes. Y que vuestra paternidad va estragando el espíritu á sus monjas, entendiendo les hace bien en darles lugar á esto. Y que es menester, aunque haya algunas que las tengan, y muy ciertas y verdaderas, que se les deshaga, y haga que se repare poco en ellas, como cosa que vale poco, y que á veces impiden mas que aprovechan. Y ha sido

(1) Esta profecía apócrifa se fraguó en el siglo pasado, hácia la época de la supresion de los Jesuitas. En los manuscritos de los padres Carmelitas Descalzos nada hay relativo á ella, y ni aun la citan entre los documentos apócrifos atribuidos á SANTA TERESA. Como se ve por su principio, se tomaron unas palabras verdaderas de la Santa para encubrir la supercheria. Las palabras genuinas se pueden ver en el tomo I, Relacion III, página 153, al principio de la columna segunda.

(2) Este Aviso era el IX de los comentados por el venerable Palafox. Los anteriores eran I, II, III y IV, sacados de la Relacion X (página 171 del tomo I de esta edicion). El V la plática que hizo á las monjas de la Encarnacion, página 522 de idem. El VI la plática á las monjas de Valladolid, página 529. El VII es la Carta XLVIII del tomo IV, para una religiosa de otra Orden, ó sea la CCCVIII de esta Coleccion. El VIII para sacar fruto de las persecuciones, página 524 del tomo I.

Acerca de la autenticidad de esta revelacion salta á la vista una duda. Si SANTA TERESA escribió el *Camino de perfeccion* y otros de sus libros para que los leyeran sus hijas, ¿cómo dice despues de muerta : « Que le pesará lean *mucho* sus hijas sus libros? » Si tantos inconvenientes veia en que leyesen el de su *Vida* ¿cómo lo imprimió el padre Gracian por aquel tiempo? ¿Cómo la han seguido imprimiendo los Carmelitas y dándolo á sus monjas? ¿Es la vida de SANTA TERESA la única que está llena de revelaciones?

En verdad que el padre Gracian debió hacer de esta revelacion bien poco caso, cuando hizo imprimir la *Vida de Santa Teresa*, y además coadyuvó para las de Ribera y Yepes.

esto con tanta luz, que me ha quitado el deseo que tenia de leer el libro de nuestra santa Madre.»

Esta presencia de nuestra santa Madre advierte: «Que en estas visiones imaginarias, sin que vayan juntamente con las intelectuales, puede haber mas sutil engaño. Porque lo que se ve con los ojos interiores, tiene mas fuerza, que lo que se ve con los ojos del cuerpo. Y que, aunque nuestro Señor regala algunas veces á las almas desta manera, para grandes provechos, es cosa peligrosísima, por la gran guerra que puede hacer el demonio á gente espiritual para cosas malas por este camino del espíritu, en especial cuando hay propiedad en ellas. Y que en esto habrá seguridad, cuando cree mas á quien la rige, que á su propio espíritu. Y que el espíritu mas subido es el que aparta de todo sentir sensual».

AVISO II (1).

Para el padre provincial.

Algunos dias antes de la fiesta de San Andrés, estando yo en oracion encomendando á Dios las cosas de nuestra Orden, se me representó aquella presencia de nuestra santa madre Teresa de Jesus, y me dijo: «Di al provincial, que procure introducir en las casas, que no se procure aumento temporal ni espiritual, por los medios que los seglares lo hacen; porque no harán lo uno ni lo otro, sino que se fien de Dios, y vivan en recogimiento. Porque algunas veces piensan que hacen provecho á los seglares y á nuestra Orden, en comunicarlos mucho, y antes pierden crédito, y sacan daño en sus espíritus. Y pensando pegarles espíritu, traen ellos el de los seglares, y sus modos: y así saca mucho provecho el demonio. Porque por la solicitud en lo temporal, entra el espíritu de distraccion en la Orden, y tiniebla en el espíritu.

»Que procure tener en sí, y para los demás la memoria destas cosas. Y que cualquiera cosa que se haya de determinar, ponerla primero en recogimiento de oracion; porque pueda tener tanto espíritu, como entiende, y haga efecto lo que enseñare y mandare. Y que procure tener tanto espíritu para sí, como sabe para los otros.»

AVISO III (2).

Para el padre provincial.

Tambien me ha dicho nuestra Madre santa, diga á vuestra paternidad: «Que no haya reeleccion de priores, porque importa por muchas cosas. La primera, porque aunque importa mucho ayudar á los otros, importa mas el aprovechamiento propio de cada uno, y lo bien que parecerá ser súbditos, los que han sido prelados, y será de grande ejemplo; y los priores nuevos iránse imponiendo. Y que aunque estos no tengan tanta experiencia, que los que han sido priores, los podrán aprovechar, tomando su consejo; aunque no queriéndose meter á dárselo ellos, ni entremeterse en alguna cosa de gobierno, sin pedírselo. Porque se me ha dicho, que importa mucho, que sean de veras súbditos, los que han sido prelados, y lo parezcan, para ejemplo de los otros, y no piensen los demás que no se pueden hallar sin mandar, y gobernar. Y que parezcan súbditos, como si nunca hubieran sido priores, ni lo hubiesen de volver á ser, no contando lo que ellos hacian en sus oficios, sino aprovecharse á sí mismos; y desta manera harán gran provecho, cuando lo vuelvan á ser.»

AVISO IV (3).

Para el padre provincial.

Hoy dia de los Reyes me ha dicho, que diga al padre provincial: «Que una baraunda que corre entre los religiosos, de que no hace penitencia y trae lienzo, que ha sido razon tenerla; porque muchos de los súbditos, que no son amigos de su regalo, no miran la necesidad y trabajo, y lo que padece por los caminos, sino un dia que llega de huésped, si comió carne, y tomó un poco de regalo por su enfermedad: y tiéntanse, y apetecen ser prelados; y que por esto, que le vean tambien penitente, aunque no sea con mucho secreto, por el buen ejemplo.

»Que alabe mucho la penitencia, y reprenda cualquier exceso, y demasía en las comidas; porque como no dañe á la salud, toda penitencia, aspereza y menosprecio ayuda mucho al espíritu.

»Que procure desterrar con rigor, si no bastare la suavidad, todo lo que fuere cualquiera punto de relajacion de Regla y constituciones, porque de ordinario estas cosas tienen pequeños principios y grandes fines.»

AVISO V (4).

Para sus hijas las Carmelitas Descalzas.

Hoy dia de los Reyes, preguntando á esta presencia de nuestra Madre, ¿en qué libro leeríamos? tomó una cartilla de la doctrina cristiana, y dijo: *Este es el libro,*

(1) Este Aviso era el X de los anotados por el señor Palafox. Nada tiene de particular. Omitióse entre los que se publicaron en el tomo I, motivo tambien por el cual se repiten estos en el presente tomo.

(2) Este Aviso era el XI de los comentados por el venerable Palafox. Sobre él solamente se me ocurre, que habiendo entre los Carmelitas Descalzos la escasez de hombres á propósito para cargos y prioratos, que deploraba Santa Teresa en los últimos años de su vida, no se concibe como quisiera que se dejase de reelegir á los que entonces habia.

(3) En este Aviso se ve la mano de los émulos del padre Gracian, y la contradiccion entre Santa Teresa viva y Santa Teresa muerta. Hacen á Santa Teresa venir desde el cielo á dar su aprobacion á las murmuraciones y miserias, que habia reprobado en vida. ¡Cómo habia de decir Santa Teresa «*que una baraunda* que corre entre los religiosos *ha sido* razon tenerla!» ¿Cuándo Santa Teresa aprobó *baraundas* en su Orden?

(4) ¿En qué *cartilla* de doctrina cristiana leeria Santa Teresa á fines del siglo XVI? Sabido es que entonces estaba muy atrasado todo lo relativo á catecismos. ¿Qué artículo seria el del juicio final, que leyó con atronadora voz? porque, á la verdad, nuestros catecismos son bien parcos acerca del juicio final y le dedican breves líneas. Por otra parte, no deja de ser algo raro el dar por el catecismo puntos de meditacion, y no creo haberlo visto en ningun autor espiritual. Además, en sabiendo el catecismo de memoria, ¿qué objeto puede tener el leerlo de noche y de dia?

La importancia de leer y saber el catecismo, la cual es innegable, se exagera en esta revelacion de un modo tan hiperbólico, que raya en absurdo. ¡Qué habia de hacer una monja que estuviera leyendo siempre el catecismo *de dia y de noche!*

que deseo lean de noche y de dia mis monjas, que es la ley de Dios. Y comenzó á leer el artículo del Juicio, con una voz que estremecia y espantaba, la cual se me quedó en los oidos algunos dias, y descubrió una máquina de doctrina altísima, y la perfeccion á que llega una alma por este camino; y así no puedo arrostrar á enseñar cosas altas á las almas que tengo á mi cargo, si no ando con gran deseo de enseñarlas las cosas de la cartilla, é imponerlas en esto. Y para mí apetezco á leer en la doctrina, que me parece hay bien que aprender; y no sé qué tesoro hay en ella para mí. Procuro aficionarlas á cosa de humildad y mortificacion, y ejercicio de manos. Lo demás les dará nuestro Señor, cuando convenga.

NÚMERO 3.

Documentos y avisos celestiales de nuestra gloriosa madre SANTA TERESA, que despues de muerta ha comunicado á algunas personas de sus hijos y hijas en la Descalcez (1).

1. Ama mas y anda con mas rectitud, que el camino es estrecho.

2. Los del cielo y los de la tierra seamos unos en pureza y en amor. Los de acá gozando; los de allá padeciendo. Nosotros adorando la Esencia Divina, vosotros al Santísimo Sacramento, y di esto á mis hijas.

3. Lo que los religiosos han menester es caridad unos con otros, llaneza y desasimiento de seglares.

4. El demonio es tan soberbio que pretende entrar por las puertas por donde entra Dios, que son las comuniones y confesiones y oracion, y poner ponzoña en lo que es medicina.

5. Ninguno repruebe el proceder que otro lleva.

6. Nunca quien gobierna se crea de ligero, sin examinarlo muy bien primero que se mueva á nada.

7. Cualquiera cosa grave que se haya de determinar pase primero por la oracion.

8. Ninguna cosa espiritual y temporal se procure por los medios que los seglares tratan sus negocios, porque la solicitud temporal causa tinieblas en el espíritu.

9. Guarde quien gobierna mucha obediencia á su superior, que de esta manera se quitan muchas inquietudes, y los súbditos se enseñan á obedecer.

10. Procúrese criar las almas muy desasidas de todo lo criado interior y exterior; pues se crian para esposas de un Rey tan celoso, que quiere aun de sí mismo no se acuerden.

11. Siempre se alabe y siga la penitencia y reprenda cualquier abuso y exceso de regalo, porque á la verdad, como no dañe á la salud cualquier penitencia y mortificacion es provechosa al espíritu.

12. El libro en quien mas conviene leer es la cartilla, meditando de dia y de noche en la ley del Señor.

13. Procuren ser los religiosos muy amigos de pobreza y alegría, que mientras mas durare esto, durará el espíritu que llevan.

14. Repártanse las virtudes entre todos, porque Dios las dará á quien se dispusiere para ellas.

15. Purifíquense las almas, que Dios quiere asiento en almas puras.

16. Procurad ejercitaros y alcanzar las virtudes, que mas me agradaron, cuando yo vivia, que las principales fueron: presencia de Dios, procurando hacer las obras en union de Cristo: oracion perseverante, sacando por fruto de ella caridad y obediencia: humildad profunda, acompañada con la confusion de haber ofendido á Dios: pureza de conciencia, sin consentir un pecado mortal ni venial, hecho de propósito: celo de las almas, procurando traer á Dios las mas que pudiéredes: afecto al Santísimo Sacramento del altar, y comulgar con el mayor apercibimiento que ser pueda: particular devocion al Espíritu Santo y á la Vírgen María: paciencia y sufrimiento en dolores y trabajos: claridad de alma y llaneza de espíritu, junta con discrecion y desenfado: verdad en las palabras sin decir ni consentir se diga mentira alguna: verdadero amor de Dios y del prójimo, que es la cumbre de toda perfeccion.

17. Procurad tener la mayor atencion que ser pudiere á la misa y al divino oficio.

18. ¡Oh cuán pequeñas parecen muchas faltas é imperfecciones que se hacen en la vida, y cuán ligeramente juzgamos de ellas! ¡y cuán graves se descubren, y cuán de otra manera las juzga Dios, especialmente las que impiden el aumento de la caridad!

19. No se aseguren las almas con las visiones y revelaciones particulares, ni pongan la perfeccion en alcanzarlas, que aunque hay algunas verdaderas, hay muchas engañosas y falsas; y cuanto mas se pretendieren y estimaren, mas se va desviando de la fe viva, caridad, paciencia, humildad y guarda de la ley, camino que Dios tiene puesto por mas seguro para la justificacion de el alma.

20. Cuando de algun afecto de amor de Dios dulce ó ternura de espíritu redunda cualquier rebelion de la sensualidad, no nace de Dios, sino de el demonio, porque el espíritu de Dios es casto y la mucha familiaridad entre hombres y mujeres no es buena; que no todos son como la Vírgen María y San Josef, en quien la familiaridad causaba mayor pureza, porque tenian consigo á Cristo.

21. Predíquese con mucha instancia contra las confesiones mal hechas, que lo que el demonio mas pretende en estos tiempos, y por donde mas almas se van al infierno, son las malas confesiones, poniendo ponzoña en la medicina.

22. A los conventos que procuraren mayor pobreza Dios les irá haciendo mayores mercedes en lo espiritual y temporal, y dará su espíritu doblado á los que fueren mas pobres.

23. Mientras durare la alegría en Dios durará en el alma el verdadero espíritu, y no es bien apretar los religiosos y religiosas mas de lo que mandan sus reglas y constituciones, y conviene dejarles alguna recreacion honesta y santa, porque no procuren las dañosas.

(1) Estas máximas están copiadas del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 281, en donde están en mayor número que en ningun otro códice; por ese motivo se copian de él. Publicó el venerable señor Palafox seis de ellos, para completar los diez y nueve avisos que dió al fin del tomo I de las Cartas, ó III de los escritos de SANTA TERESA. Los seis publicados son los que se consignan aquí con los números 1, 2, 4, 7, 10 y 13; pero los del venerable señor Palafox aparecen con mayor claridad y correccion de lenguaje. Las restantes son en su mayor parte repeticion de los avisos anteriores, excepto seis, que son inéditos.

24. El dar cuenta de su espíritu á la prelada, guardando las religiosas la constitucion que tienen de darla cada mes, sin encubrirle cosa alguna, importa mucho para la perfeccion, y cuando esto faltare, irá faltando el verdadero espíritu que se pretende.

25. Los ímpetus que yo tuve en la vida en el deseo de morir procurad tener en hacer la voluntad de Dios y no salir un punto de sus mandamientos y vuestra regla y constituciones, y procurad las virtudes mas agradables al Señor, cuales son: *pureza*, *humildad*, *obediencia* y *amor*.

ORACION DE SANTA TERESA (1).

Dios mio, pues sois la misma caridad y amor haced que esta virtud se perfeccione en mí, de manera que su fuego consuma todos los resabios de mi amor propio. Ámeos yo, tesoro único y cumplida gloria mia, sobre todo lo criado, y á mí en Vos, por Vos y para Vos y á mi prójimo de la misma manera, llevando sus cargas, como quiero que me lleven las mias, y á todo lo que hay fuera de Vos, solo en cuanto me ayudare á ir á Vos, gozándome, como me gozo de que os ameis perfectamente y de que os amen continuamente vuestros ángeles y bienaventurados en la gloria, corrido el velo y visto á la clara, y los justos en esta vida conocido por lumbre de fe, tiniéndoos por único y sumo bien, fin y centro de su aficion y amor. Quisiera yo que todos los imperfectos y pecadores de el mundo hicieran lo mismo. Con vuestro favor tengo de ayudar á que lo hagan ansí.

NÚMERO 4.

Desengaños de un alma religiosa sacados de algunos papeles y escritos de nuestra santa Madre (2).

Cuando Dios corrige
Grandemente aflige.
Mas tras un nublado
Envia un dia claro.
Quien á Dios se arroja
No tendrá congoja.
Quien busca alivio en el suelo
No tendrá consuelo.
Quien su juicio ciega
Presto se sosiega.
El buen disciplinar
Es en la voluntad.
Cuando á alguno quiero
Viviendo muero.
No queriendo nada
Vivo descansada.
No hay mayor placer
Que no tener querer.
Y es pesar amargo
Este querer largo.
No es la mas pesada
La cruz abrazada.
Si tú haces cruces de nada
Siempre te verás crucificada.
No te turbe nada
De lo que aquí se acaba.
Quien malas mañas ha
Si se mortifica las perderá.
El amor fuerte y esforzado
Es el trabajado.
A la que es sufrida
Fácil le es cualquier vida.
A la que no se sabe sufrir
Cualquier vida le será morir.
Quien no busca su provecho
Todo lo halla hecho.
Quien quiere su comodidad
En todo halla dificultad.
La mortificacion
Alivia la afliccion.
Quien ama á Dios sin padecer
Poco tiene que hacer.
Procura siempre un modo
Que sienta bien de todo.
Y es muy buen sentir
Todo mal de tí.
El que quiere vivir contento en la Religion
Disimule su pasion.
Paga Dios un servicio con dar ocasion
De que se le haga otro mayor.
Nunca nos venga bien
Yendo contra la voluntad de nuestro Bien.
Dios nos libre de haber
Las criaturas menester.
Plegá á Él nos deje ver
Sin haber menester mas que á Él.
Nunca se consigue el fin
Que por respetos humanos se pretende.

NÚMERO 5.

Versos acerca del *Amor Divino*, atribuidos á Santa Teresa de Jesus, sobre el tema: *Oye, corazon mio, te diré lo que es amor.*

Cuando el amor está obrando
Lo que tiene obligacion,
Si flaquea, si se cansa,
Si desmaya, no es amor.
Cuando el amor está orando
Con amorosa atencion,
Si decae, si se entibia,
Si se inquieta, no es amor.
Cuando en sequedad padece
Tormenta de una opresion,
Si no sufre, si no es firme,
Si se queja, no es amor.
Cuando el amante se ausenta,
Y le deja en afliccion,
Si se acobarda y se turba,
Si se abate, no es amor.
Cuando la piedad divina
Dilata la peticion,
Si no cree, si no espera,
Si no aguarda, no es amor.

(1) El original de esta oracion lo poseen las religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Está en un pliego de papel apaisado, y al final parece haber sido cortada la firma de la Santa.

Es inédito este documento y debia figurar en la página 529 del tomo 1, con el número 22, entre los escritos sueltos de Santa Teresa.

(2) Con este mismo epígrafe se hallan estas máximas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 331. Algunas de ellas se han citado como de Santa Teresa. Por el epígrafe mismo se ve, que, aun cuando la doctrina sea de la Santa, la redaccion en esa especie de dísticos, ó prosa rimada, es de otra mano.

Cuando tiene de sí mismo
El amor satisfaccion
De que ama, de que adora
De que sirve, no es amor.
Cuando en la adversa fortuna
Y en toda tribulacion,
No es humilde, no es alegre,
No es afable, no es amor.
Cuando favores recibe
En una y otra porcion,
Si los quiere, si los toma,
Si le llenan, no es amor.

Respuesta á la pregunta: *¿Qué es amor?*

Y pues nada de lo dicho
Se llama amor con razon,
Pregunto, corazon mio,
¿No me dirás qué es amor?
Amor es un dulce afecto
Del alma para con Dios,
Que termina en caridad
Comenzando en dileccion.
Si deseas padecer
Por quien tanto padeció,
Y en el padecer te alegras,
Y en la cruz, esto es amor.
Si en este mundo apeteces
Vivir en humillacion,
Y que todos te desprecien
Por Jesus, esto es amor.
Si no apetece alabanzas,
Y cuando le dan loor
Le refiere confundido
A su amado, esto es amor.
Si en medio de adversidades
Persevera el corazon
Con serenidad, con gozo
Y con paz, esto es amor.
Si á su voluntad en todo
Contradice con teson,
Posponiéndola á la ajena
Por obediencia, es amor.
Si cuando está meditando
No apega su corazon
A los consuelos anejos
Al orar, esto es amor.
Si las dulzuras que advierte
Cuando está en contemplacion,
Sabiendo no merecerlas,
Las renuncia, esto es amor.
Si conoce su bajeza
Y la grandeza de Dios,
Y despreciándose á sí
A Dios exalta, es amor.
Si se ve igual ente alegre
En gozo, que en afliccion,
Y ni penas, ni contentos
La entibian, esto es amor.
Si se mira traspasada
De agudísimo dolor
Al contemplar á su amado
Ofendido, esto es amor.
Si desea eficazmente
Que cuantas almas crió
La divina Omnipotencia
Se salven, esto es amor.
Y en fin, si cuanto produce
Su pensar, su obrar, su voz,
Quiera que sea en obsequio
De su amado, esto es amor.

SECCION TERCERA.

CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS A SANTA TERESA Y SU REFORMA.

Contiene esta tercera seccion varios documentos, y en especial cartas, sobre los asuntos de la Reforma de Santa Teresa. Casi todas son de personas notables por mas de un concepto, y á quienes aquella sábia escritora se refiere en las suyas. Algunas de este género se han intercalado en el texto, en los parajes donde parecian exigirlo, tanto la cronología como la mayor claridad. Tal sucede con las de Gracian y el padre Dávila (1); pero otras, que no podian ser incluidas entre las de Santa Teresa, pareció mejor dejarlas para ponerlas despues de las suyas, formando este apéndice, para mayor claridad.

Muchos de estos documentos conviene tenerlos á la vista para inteligencia, no solamente de las Cartas de Santa Teresa, sino tambien de las notas aclaratorias, entre las cuales no convenia incluirlos por la demasiada extension de algunos de ellos.

Algunas, aunque pocas, tienen la circunstancia especial de ser dirigidas á la misma Santa Teresa. ¿Pero qué se ha hecho de las muchas é importantes que le escribió el padre Gracian? ¿Cuánto no podrian servir para enriquecer é ilustrar esta Coleccion? ¿Seria posible que Santa Teresa y sus hijas las inutilizaran todas? ¿Habrá alcanzado á ellas la persecucion dirigida contra la persona del autor?

A fin de remediar esta omision, se pondrán en la seccion quinta algunas cartas y escritos del padre Gracian relativos á Santa Teresa, y salvados del naufragio de las persecuciones con que se vió agobiado aquel gran varon, director é hijo predilecto, á la vez, de la gran Reformadora del Carmelo. El padre Gracian se halla citado en cada página de este libro, y fuera chocante que nada se presentara relativo á él, mucho mas siendo uno de nuestros clásicos de fines del siglo XVI.

Muchas son las noticias biográficas que se han dado al pié de las Cartas para mayor claridad de estas. A fin de completarlas, y áun comprobarlas, se insertan á continuacion las listas, que remitieron los conventos mismos de monjas al Capítulo de separacion celebrado en Alcalá de Henares, á las cuales hace relacion la misma Santa Teresa en algunas de sus Cartas; se han copiado estos documentos, tal cual se hallan en los manuscritos citados en los preliminares.

Para completar estos datos, se pondrá en la sexta seccion de estos apéndices una lista de los sugetos más célebres á quienes alude Santa Teresa en sus escritos, y algunos ligeros datos biográficos acerca de ellos.

Finalmente, no siendo posible dar idea circunstanciada de todos los sugetos célebres procedentes de su Orden y conviniendo, por otra parte, observar como llegó á verse propagada, se concluye esta seccion con la lista de los conventos, que llegó á tener este Instituto en España y fuera de nuestra patria.

Diré, en conclusion, que casi todos estos documentos están tomados de los primeros libros de la crónica de la Orden (2), si bien algunos de ellos se han podido confrontar con copias auténticas, ó por lo menos antiguas, que han venido á parar á la Biblioteca Nacional de Madrid.

Vicente de la Fuente.

(1) Véanse á las páginas 159 y 164 de este tomo.

(2) Bajo el nombre de Crónica de la Orden se entiende la *Reforma* de los Descalzos de Nuestra Señora del Cármen, de que se habló en el prólogo de la *Vida* de Santa Teresa, tomo I, página 8.

CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS Á SANTA TERESA
Y SU REFORMA.

NÚMERO 1.

Carta del general del Cármen á Santa Teresa de Jesus, para la fundacion del convento de Medina.—Desde Roma, año 1569 (1).

Reverendísima hija de nuestra obediencia en Jesucristo muy querida, muchos grados de perfecion. Con la ocasion de un señor Martin Alonso, escribano del número, que ha hecho rogar le haga una merced, no dejaré de enviarle la bendicion de nuestra Orden, suplicando á la santísima Madre de Dios, señora nuestra, alcance muchas gracias por vuestra alma y por las demás hijas suyas y nuestras. La reverenda madre Teresa de Jesus nos ha escrito todo el negocio, la grande honra que teneis en aquella ciudad, y el gran contentamiento della de vuestra presencia. Doy infinitas gracias á la divina Majestad de tanto favor concedido á esta religion por la diligencia y bondad de la nuestra reverenda Teresa de Jesus. Ella hace mas provecho á la Orden que todos los frailes Carmelitas de España. Dios le dé largos años de vida. Os amonesto á todas á obedecer á la susodicha Teresa, como á verdadera prelada y piedra muy de ser preciada por ser preciosa y amica de Dios. Acuérdese del primer capítulo de la Regla, á donde se manda la obediencia dél de su primero prelado y pastor. Y esto es el mas importante grado de perfecion y espedamiento de toda nuestra edificacion. Deseo saber que estén acabados los dos monasterios de Carmelitas Contemplativos, para servirles sus casas y de nuestras monjas en el espíritu. Por amor de Dios nos encomiende á las oraciones de todas monjas benditas de aquella casa, habitacion de ángeles. Agora le digo lo que me se pide, y es que suplican que yo mande á vuestra merced que pueda entrar en monasterio dos veces al año la mujer del susodicho Martin (llámase Ana del Campo) para visitar una hermana suya, monja nuestra, y acompañada con una ó dos parientas. Yo he escuchado lo que me han pedido, y juntamente he respondido que si aquel monasterio tiene la clausura de San Josef de Avila, que será imposible; mas porque no sé en qué forma se ha reducido el dicho monasterio, que escribiré de buena gana, como escribo y digo, que estando el monasterio en principio y no tenga clausura ordinaria y estrecha, aun se permite á otras mujeres que visiten sus parientas; que á mi nombre, en casos de necesidad, se haga la misma gracia á esta Ana del Campo, mujer del señor Martin Alonso. Mas no entrando otras, que tambien con ella se guarde la clausura de vuestra profesion y ordenacion. Concluyendo: lo que se puede hacer, hágase; y lo que no es bien, no se haga en alguna manera, ni mas desto quiero escribir. Dios os haga tales cuales son las que sienten union y familiaridad con su Majestad. De Roma y enero 1569 años y ocho dias.—En Jesucristo padre vuestro muy aficionado, Fray Juan Bautista, general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen.

(1) Libro II, capítulo VIII de la *Crónica del Cármen.*

NÚMERO 2.

Carta del padre maestro fray Domingo Bañez, desde Salamanca 25 de abril de 1572. – A la muy reverenda madre mia mi señora Teresa de Jesus (2).

Sobre los desaciertos de un maestro de novicios (3).

Jesus

Sea con vuestra merced. Quisiera hallarme desocupado para muy despacio responder lo que siento acerca de la carta del padre maestro de novicios de Pastrana. Pero, en fin, su buen celo y deseo merece que no me excuse del todo, aunque sea con alguna falta de mi oficio y obediencia, en que estoy ocupado. Bien sabe vuestra merced, que aunque yo soy ruin, me huelgo que los otros sean buenos y perfetos, y que para ayudar á los que siguen perfecion con mis palabras y defender sus ejercicios no suelo ser corto, que he padecido algunas mortificaciones y aun obras ruines por favorecer lo que lleva espíritu (4) de virtud, y no estoy arrepentido sino de no haber sufrido mas y de no haber purificado mi intencion en semejantes negocios; porque sospecho he seguido mi inclinacion é ingenio, mas que el celo prudente del espíritu de Dios; que este nuestro natural es muy inclinado al propio amor y parecer, aun en las cosas de virtud; y despues de comenzada la buena obra por Dios, acontece proseguirla por nos y por llevar adelante lo que nuestro parecer trazó al principio, aunque con buen celo. No tengo yo por menor, sino por mayor, la ignorancia de los que con celo de virtud pecan, que la que tienen otros

(2) Crónica, libro II, capítulo L. Hay copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 459.

(3) El maestro de novicios de quien aquí se trata, fué el padre fray Angel de San Gabriel, que ejerció aquel cargo en la casa de Pastrana. Habia puesto todo su conato en el rigor y aspereza exteriores, y en su estimacion era preferido, no el de mayor talento ú espíritu, sino el de mayores rigores. Introdujo que los religiosos, novicios ó profesos, saliesen á enseñar doctrina á los pueblos: que dentro del convento hubiese mortificaciones extraordinarias y públicas para los pueblos, llenas de novedad, y aquello escogia por mejor que mas espantaba. Fueron tantas, que presto perdieron la admiracion y se trocaron en risa y llegaron á mofa.

San Juan de la Cruz pasó de órden superior á este convento, desde el de Alcalá, para arreglarle, muy á los principios del año 72, y uno de sus primeros actos fué quitar el oficio á este buen padre. A título de mayor devocion empezó este á desacreditar lo hecho y á quien lo hizo. Apeló en fin á Santa Teresa, á quien todos respetaban: escribióle una carta, y aunque ella aprobó desde luego la conducta de san Juan de la Cruz, quiso fundar su respuesta consultando al padre Bañez. (Libro II, capítulo L.)

(4) En las ediciones anteriores: *espece*. Esta y otras correcciones se han hecho por el manuscrito citado de la Biblioteca Nacional.

por pasion y ruines obras claras, porque si aquellos caen son menos corregibles, porque han asentado en su corazon que quien los contradice persigue la virtud, ó tiene poca experiencia de cosas de espíritu, ó envidia, ó semejantes faltas, para no recibir correccion de nadie. Y lo peor es que se fingen que son perseguidos por la virtud, y no entienden que no, sino por su ignorancia; y paréceles que ya son algo, pues son perseguidos por la virtud; y secretamente se cria en el centro del corazon un idolillo de su propia estima, que aunque á ratos parece se humillan en sus pensamientos y palabras, pero bien mirado son humillaciones hechas, no ante la majestad de Dios, con sumo temor de ofenderle, sino ante el secreto y disimulado ídolo de su propia estima. Vístese el amor propio de vestido virtuoso, y luego quiere ser adorado de sí mismo y de todo el mundo. Y si alguno no adora su estátua, luego le juzgan ser perseguido (1) de la virtud, de manera que hacen regla de virtud sus trazas y sus obras.

Este padre maestro de novicios, que parece hombre de buen celo y de buenos deseos, pues quiere luz, no es razon negársela. Désela Jesucristo y enséñele la suma de la perfecion. *Discite à me quia mitis sum et humilis corde.* Un corazon manso y humilde está tan colgado de la misericordia de Dios, conociendo el abismo de su propia miseria, que parece que le sobra el aire que respira y la tierra que pisa para lo que él merece; y está temblando de la justicia de Dios, sospechando siempre que hay en sí faltas por donde le ofendió. Mucho valen para ganar esta humildad los ejercicios y mortificaciones exteriores; mas han de ser con prudencia de Dios, y esta consiste en la obediencia de lo que está escrito, como el Salvador se humilló y caminó obedeciendo á lo escrito. No es mortificacion prudente, que el fraile que ha profesado tanto recogimiento, como es el de la primera regla, salga á peregrinar sin otra necesidad. Mucho menos vestirse en figura de pobre dejando el hábito y andar á buscar amo, y si esto hacen los profesos, están descomulgados por dejar el hábito en público (2). Ni es manera de criar novicios en mortificaciones de libertad, pues su profesion ha de ser recogimiento. Querer imitar en esto á los Padres Teatinos, es hacer otra religion que no es del Cármen. Ellos no tienen hábito señalado; su profesion no es de recogimiento ni de silencio, ni ayunos, ni coro perpétuo; han de andar familiares entre el pueblo enseñando la doctrina cristiana; no es mucho se ejerciten en eso poco. El fraile y monje no tiene necesidad de buscar ejercicios ajenos; siga su profesion y calle; que sin que el mundo vea sus mortificaciones será santo. Muy presto me parecen esos celos de edificar al prójimo. Lo que dicen de san Francisco que le tenian por loco y se desnudó y vistió como pobrísimo, yo lo adoro, porque fué de ímpetu de Espíritu Santo; y querer imitar estos hechos raros, sin aquel ímpetu, es cosa de farsa. San Francisco no tenia entonces hábito, ni Orden, ni profesion; al contrario, hizo lo que en él era prudencia. Si dice ese padre que siente que hay espíritu para hacer esos ejercicios, querria yo lo experimentase en otros ejercicios mas canonizados. Ayunen como los santos, velen como ellos. No podrán, y tienen razon, porque no tienen tanto espíritu como tuvieron: pues crean cierto, que cuando el alma ha de salir á ejercicios de tanto extremo con espíritu de Dios, que primero han de tener experiencia de sí en los ejercicios de ayuno, vigilia y oracion.

Cáeme en gracia que, habiendo de comer á las once, dice ese padre, que comen un bocado á las nueve, porque es tarde la comida. Aquí querria yo el espíritu. Los santos en el yermo una vez al dia, y muy tarde, comian, y muy poco. San Bernardo, con recogimiento y con hojas de hayas criaba sus novicios, y con mucha oracion. *En silencio y esperanza será nuestra fortaleza*, dice Dios por un profeta (3).

No me contenta lo que dice ese padre que le tomará melancolía si le niegan lo que quiere. Muy resuelto está para ser como dice tan nuevo y sin experiencia. Si busca mortificacion, esta lo es de veras, creer que se engaña. Vuestra merced le consuele y aconseje haga su obediencia y calle, que treinta años y mas calló el Señor y dos predicó. No deje vuestra merced de enviarle esta carta y rogarle agradezca mi deseo de servir á su buen celo. Nuestro Señor nos dé á todos luz de su gracia y guarde á vuestra merced en ella. De San Estéban de Salamanca, á 23 de abril de 1572. — Siervo de vuestra merced en Cristo, Fray Domingo Bañez.

(1) «*Se* juzgan ser *perseguidos*».
(2) Esta cláusula y la anterior están en el manuscrito citado.

NÚMERO 3.

Patente del visitador fray Francisco de Vargas, delegando á fray Baltasar de Jesus para visitar los Carmelitas de Andalucía.— Desde Granada 28 de abril de 1573 (4).

Fray Francisco de Vargas, maestro en santa Teología y prior de Santa Cruz la Real, de la Orden de Santo Domingo desta ciudad de Granada, y por autoridad apostólica visitador y reformador general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen desta provincia de Andalucía. Por la presente y por la autoridad apostólica que para ello tengo, pretendiendo que en la dicha Orden de Nuestra Señora del Cármen haya religiosos que guarden con mucha observancia su primitiva Regla (lo cual he procurado con instancia, y hecho para este efeto venir al muy reverendo padre fray Baltasar de Jesus, prior de la casa de San Pedro de Pastrana, de la dicha Orden primitiva en la provincia de Castilla), doy y cometo mis veces al dicho padre fray Baltasar de Jesus para que aquí en esta ciudad de Granada pueda tomar y tome una casa que está en la calle de los Gomeles, donde antes estaba y han estado frailes de la misma Orden de los mitigados, para que en ella habiten y moren religiosos, que observen y guarden su primitiva Regla. Y asimismo, por la dicha autoridad le doy y cometo el gobierno de la dicha casa de San Juan del Puerto, que es de los mismos religiosos primitivos, y de otra que ahora se edifica en Almonte. Y así de otras cualesquiera casas que de nuevo

(3) Tambien se halla este párrafo en el manuscrito citado.
(4) *Cronica:* libro III, capítulo IV.

se edificaren con título de los dichos religiosos primitivos; para que vos, el dicho padre fray Baltasar de Jesus, las hagais administrar conforme á la dicha Regla primitiva. Y para el dicho efeto, poner y quitar priores á las dichas casas, y recibir novicios, con tal que no sean religiosos de los mitigados, porque si desto se hubiere de recibir algo, quiero y es mi voluntad que no se haga sin licencia del padre provincial de la dicha provincia. Y para que esto consiga el efeto del servicio de Dios y aumento de la dicha religion que pretendemos, por la autoridad apostólica sobredicha, doy y cometo mis veces y autoridad al dicho padre, para que él lo ponga y haga poner en ejecucion. Y así quiero y mando que ningun inferior nuestro le vaya á la mano, ni se entremeta á tratar ni á conocer de cosas que toquen á los dichos conventos y religiosos; porque esto cometemos al dicho padre fray Baltasar. Y si algo resultare que sea menester consulta ó mas eficaz remedio, lo reservamos para nuestra persona, la cual y no otra conozca de los dichos negocios y religiosos. Y esto queremos que así se cumpla y guarde en virtud de santa obediencia y so pena de rebelion. En fe de lo cual, dí y mandé dar esta nuestra carta y patente firmada de mi nombre y sellada con nuestro sello, que comunmente usamos. Fecha en este nuestro convento de Santa Cruz la Real desta ciudad de Granada, á veintiocho de abril de mil quinientos setenta y tres.—Fray Francisco de Vargas, *visitador*.

NÚMERO 4.

Carta del visitador Vargas al Rey.—Desde Sevilla 15 de marzo de 1574 (1).

Dándole cuenta de la visita de los padres Gracian y Mariano de San Benito.

Nuestro muy Santo Padre, á instancia de vuestra majestad, me encargó la visita de los frailes Carmelitas de esta provincia de Andalucía, en la cual yo he entendido cuatro años con toda la diligencia á mí posible, por ser cosa tan del servicio de Dios y de vuestra majestad, y hallé que el total remedio para esta reformacion eran frailes Descalzos de los de Pastrana, los cuales envié á llamar y están en esta dicha ciudad de Sevilla el padre Mariano y el padre maestro fray Jerónimo Gracian y otros padres, los cuales con su vida y dotrina edifican mucho esta ciudad, aunque por parte de los padres Calzados no les faltan persecuciones. He querido avisar á vuestra majestad para que en todo lo que se ofreciere les favorezca, para que la obra tan santa que han comenzado vaya adelante y los otros enmienden sus vidas, que bien lo han menester, como mas largo escribo al nuncio de Su Santidad. El licenciado Juan de Padilla, que la presente lleva, informará, á quien vuestra majestad dará el crédito, como de su persona tiene ya conocido. Guárdenosle nuestro Señor con vida de nuestra señora la Reina, Príncipe é Infantes. Desta ciudad de Sevilla, quince de marzo de mil quinientos setenta y cuatro. Y de su menor vasallo y siervo.—Fray Francisco de Vargas, *Ordinis Prædicatorum*.

(1) *Crónica:* libro III, capítulo XXIII.

NÚMERO 5.

Patente de fray Baltasar de Jesus, sustituyendo en su delegacion al padre Gracian.—Desde Pastrana 4 de agosto de 1573 (2).

Fray Baltasar de Jesus, prior del monasterio de San Pedro de Pastrana, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen de los primitivos. Por la presente y por la autoridad que del muy reverendo padre maestro fray Francisco de Vargas, prior de Santa Cruz la Real de la ciudad de Granada, de la Orden de Santo Domingo, como comisario apostólico y visitador de la Orden del Cármen de la provincia de Andalucía, tengo: mando á vos fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, fraile profeso de la dicha Orden del Cármen de los primitivos, que visiteis y reformeis los conventos que hay en la dicha provincia, y hagais que en ellos se tenga toda la observancia á que son obligados por razon de su Regla, así y de la manera que yo lo hiciera. En fe de lo cual os di esta firmada de mi nombre, sellada con el sello de nuestro convento. Y mando á todos los religiosos os obedezcan en virtud de santa obediencia y so pena de rebelion. Dada en nuestro convento de Pastrana á 4 de agosto de 1573.—Fray Baltasar de Jesus, *prior*.

NÚMERO 6.

CONSTITUCIONES HECHAS POR EL PADRE FRAY JERÓNIMO DE LA MADRE DE DIOS PARA LOS DESCALZOS CARMELITAS (3)

CAPÍTULO I.—Que se guarde el santo Concilio de Trento y la Regla primitiva y las Constituciones de la Órden.

Primeramente: recibid y guardad todo lo que manda el Concilio Tridentino en la sesion 25 *de reformatione*, y vuestra Regla primitiva y las Constituciones de la Órden, declarando que si hubiere algunas actas, constituciones, ordenanzas, usos, costumbres ó permisiones contrarias á lo que el santo Concilio ahora ha hecho y ordenado, ó repugnantes al rigor de la Regla primitiva y á la mas perfecta y espiritual manera de vivir segun ella (como las que hablan en cosas de la mitigacion y otras de donde se pueden seguir relajaciones y abusos) queden desde ahora derogadas y de ningun valor y efeto.

CAPÍTULO II.—De la eleccion de prior, y que todo se haga y pase por su mano.

Item: ordenamos que el prior sea elegido entre vosotros por votos secretos, por cuya mano pase todo cuanto se ha de hacer en casa; y ninguno reciba ni envie carta ni billete ni otro recaudo, ni salga á hablar con seglares sin licencia del prior ó á quien él diere sus veces; á quien acuda el portero primero que á otro ninguno con todos los negocios.

CAPÍTULO III.—De recibir los novicios y cuáles han de ser.

Item: ordenamos acerca de recibir los novicios, que no se reciba alguno sin avisar primero al provincial, es-

(2) *Crónica:* libro III, capítulo XXI.

(3) Estas Constituciones se copian en la *Crónica*, libro III, capítulo XLI. Las de las religiosas pueden verse en el tomo I, página 273.

cribiéndole de las partes y talento que tiene. Y que no se pueda dar el hábito á ninguno para corista, que no sepa suficientemente latin, de suerte que luego se pueda ordenar de misa. Y no se pueda recibir ningun lego que no sepa oficio alguno, ó sea apto para fácilmente lo aprender. Y que procureis que sean tales en vida, costumbres y salud del cuerpo, que puedan llevar adelante el rigor y aspereza de la Regla primitiva.

CAPÍTULO IV.—Que no se dé hábito á beatas y se pueda dar el escapulario pequeño y admitir á la hermandad.

Item: ordenamos que no se use entre vosotras (1) dar el hábito á beatas con profesion de tres votos y vestidura religiosa. Aunque bien se os permite darles un escapulario pequeño bendito, comunicándoles las gracias y hermandad de la Órden á las personas que quisiéredes.

CAPÍTULO V.—Del recogimiento y clausura de los religiosos.

Item: ordenamos, cuanto á la clausura y recogimiento de los religiosos que manda la Regla, que ninguno pueda salir de casa, excepto el procurador y el predicador cuando fuere á predicar, ó en algun caso grave y raro, y no de otra manera, aunque sea á enterrar, ni á visitas de parientes ó enfermos, ni aun con título de irlos á confesar. Y para mayor recogimiento, que no pueda haber entre vosotros quien ande por las calles pidiendo en bacinetas, ni con alforjas por las eras, ni de otra cualquier manera, que sea ocasion de distraccion y vaguear, sino lo que os dieren en vuestras casas tomad con alegría, y procurad con el trabajo de vuestras manos ayudaros para vuestra comida.

CAPÍTULO VI.— De la santa pobreza y modo de acudir á los religiosos de las oficinas comunes.

Item: ordenamos, para que mejor se cumpla con la santa pobreza, que ningun religioso pueda tener propio de cualquier calidad que sea, ahora sean muebles, ahora raíces. Y que ningun superior niegue á ninguno de sus súbditos nada de lo que hubiere menester, así de comida como de vestido, libros, medicinas y regalos, segun lo que la pobreza de la casa pudiere. Y no pueda decir buscaos vos vuestra túnica ó hábito, etc. Y para que esto mejor se cumpla, hágase librería comun, donde se recojan los libros de todos los religiosos, y de allí den á cada uno los que le convienen, segun su estudio. Y hágase ropería comun, despensa comun, enfermería comun, y de allí se provea á cada uno segun lo hubiere menester. Declarando por propietario á cualquiera que en su celda guardare alguna cosa, fuera de lo que allí le hubieren dado. Y haya tanto rigor en esto, que ni aun el mismo prior pueda guardar cosa alguna, aunque sea una caja de conserva, so la misma pena.

CAPÍTULO VII.—Del oficio divino.

Item: ordenamos acerca del oficio divino, que se guarde con mucha diligencia lo que mandan las rúbricas del Breviario y Misal. Y haya gran cuidado en enseñar á los novicios las ceremonias de la Órden, y para esto juntarse una hora despues de prima, donde no se trate otra cosa. El canto sea en tono y sin punto, guardando empero la diversidad de pausas, segun fuere la festividad que se celebra. Y en ninguna festividad, por grande que sea, podais hacer regocijos ó cantar cantares, que huelan á siglo, donde el espíritu se distraiga é inquiete.

CAPÍTULO VIII.—Del recibir las misas.

Item: ordenamos acerca de las misas, que no se puedan tomar adelantadas mas pitanzas de las que muy en breve tiempo se pudieren ir diciendo, segun el número de los sacerdotes que hubiere. Y en todo se cumpla con las memorias y aniversarios que dejaren, declarando que no se use de algun privilegio ó costumbre para cumplir con una misa por muchas pitanzas.

CAPÍTULO IX.—Del cuidado con los enfermos, pobreza é igualdad en el refetorio.

Item: ordenamos, que atento que segun la Regla primitiva no se puede comer carne, para que esta aspereza se pueda llevar adelante; que el superior tenga gran cuenta del regalo y buen tratamiento de los enfermos y convalecientes, dándoles carne ó lo que viere ser necesario para la salud. Y ningun enfermo ó convaleciente pueda comer fuera de la enfermería ó refetorio. Y en el refetorio no se sirvan con manteles, ni vasos delicados ni curiosos. Ni á los religiosos en particular se les ponga desiguales manjares, sino que de la misma manera y la misma cantidad que comiere el uno, coman todos.

CAPÍTULO X.—Del vestido de los hermanos.

Item: cuanto al vestido de los hermanos ordenamos que se guarden las Constituciones de la Órden. Y reprobando cualesquier abuso declaramos, que el hábito sea de color buriel, la túnica y saya llegue hasta la garganta del pié, y no mas bajo, las mangas no muy anchas, la capilla corta y angosta, el escapulario un palmo mas corto que el hábito, y la capa blanca otro palmo mas corta; y que todo esto sea de sayal ó jerga, ó si no se hallare sayal, del paño mas basto que se hallare, la cinta ancha y pelosa, los piés del todo descalzos, ó con alpargatas abiertas, de cáñamo ó esparto, y no haya ningun género de seda, ni gala, ni cosa de color, así en el vestido como en las camas, ni se pueda traer camisa de lienzo, ni usar de sábanas, ni pañizuelo dél, si no es por enfermedad ó necesidad urgente. Y si para alguna cosa fuere necesario lienzo, sea cáñamo ó estopa ó cosa semejante que muestre pobreza y humildad.

CAPÍTULO XI.—Del memorial de las culpas.

Item: ordenamos que fuera del Capítulo conventual que habeis de tener cada domingo, segun la Regla, haya tambien cada noche, despues de cenar, un memorial de las culpas livianas de los hermanos. Y para que mejor se sepan y castiguen, se nombre cada semana por oficio de tabla un celador, el cual ponga con caridad las culpas á quien las tuviere. Y al que se las pusieren, luego se postre en el suelo y no se levante de allí, ni replique,

(1) Probablemente diria: *vosotros*. Esta práctica que prohibe aquí era comun entre los Calzados. La fundadora del convento de la Imágen de Alcalá estaba en este caso.

ni se disculpe, hasta que el superior le haga señal, so pena de una disciplina *de profundis*.

CAPÍTULO XII.—Del andar á pié.

Item: ordenamos que cuando fueren los religiosos camino, siempre vayan á pié; y si la necesidad y largura del camino requiere que vayan á caballo, huyan de todo género de fausto y procuren que sea en bestias humildes de albarda, antes que de silla.

CAPÍTULO XIII. — De la oracion mental y disciplina de la comunidad.

Item: ordenamos acerca de la oracion mental y ejercicios en actos de virtud, que cada dia, despues de maitines, tengais una hora de oracion mental y otra despues de completas en invierno, en verano la oracion de completas se mudará para antes de prima por la mañana, por ser tiempo mas acomodado. Y fuera destas horas, haya antes de comer un rato de exámen de conciencia. Y en esta Órden ningun prior ni otro superior, cualquiera que sea, pueda variar. Será la oracion en el coro estando todos juntos, precediendo despues del *Veni sancte spiritus*, un poco de leccion á ella, y en los tres dias de la semana, que son, lunes, miércoles y viernes, habrá disciplina que dure espacio de un Salmo de *Miserere* con dos ó tres oraciones.

CAPÍTULO XIV.—De la honesta recreacion despues de comer.

Item: ordenamos para recreacion de los trabajos espirituales de la Regla, que cada dia, despues de comer, se junten como espacio de una hora á recrearse y hablar unos con otros. En esta recreacion no se permita algun género de juego, ni palabras ó cosas de mundo, ni burlas pesadas, ni motejarse unos á otros, ni se deje hablar en secreto con otros á solas, porque se corte toda murmuracion, sino todos juntos con el superior, que les sea de gusto y provecho.

CAPÍTULO XV.—De la humildad del prior y de todos los religiosos.

Item: ordenamos acerca de la humildad, que manda la Regla al prior y á todos los religiosos, que de aquí adelante, por ningunas excepciones ó privilegios que haya, ninguno de los graduados presentados ó maestros se eximan del coro, refetorio ni de las demás obligaciones de la regla; y que se haga la tabla con toda igualdad, no reservando á cualquier maestro ó superior del barrer y fregar, y los demas oficios humildes. A ninguno llamen merced, ni señor, ni don, ni maestro, ni paternidad. A solos sacerdotes llamen de reverencia, y á los demas hermanos caridad. Y ningun superior llame á otro inferior de vos, ni tú, ni palabras cualesquiera de desigualdad de oficio

---

Estas Constituciones dejó sentadas el padre Gracian cuando visitó los conventos de Castilla en 1575, en virtud de breve del nuncio. Valióse para formarlas de las que los generales fray Juan Soret y fray Nicolás Audet, en su tiempo, hicieron para la reforma de la Órden; ademas, y muy principalmente, de las que los primeros descalzos de Duruelo habian ya hecho, proporcionadas á la nueva Reforma. El trabajo de Gracian se redujo, pues, á juntarlo todo, y añadir ó quitar algo para reducirlo á la forma y perfeccion, que por entonces pareció mas conveniente.

El último capítulo era entonces necesario para igualar á los presentados y maestros que de la observancia pasaban á la descalcez con los demás.

NÚMERO 7.

Carta de Felipe II al Arzobispo de Sevilla. — Desde el Escorial á 6 de enero de 1575 (1).

Para recoger á los Carmelitas Calzados un breve de Su Santidad.

Muy reverendo en Cristo, padre Arzobispo de Sevilla, del nuestro Consejo. Habiendo entendido por aviso del Conde de Barajas que á vos y á él ha parecido que no se podia haber el breve, que los frailes del Cármen han traido de Su Santidad, sino dando órden que el provincial fray Francisco de Vargas, como comisario apostólico, trate de visitar el convento de esa ciudad; que haciéndolo así es verisímil que se querrán eximir con su breve, y que entonces se les podria tomar; y lo he tenido por buen remedio para el fin que se lleva: y así escribo y envio á mandar al dicho provincial, que venga luego ahí, y que haga lo que vos le mandáredes sin declararle la particularidad, como lo vereis por mi carta que irá con esta, para que, mostrándola al asistente, de comun acuerdo de ambos, se use della cómo y cuándo convenga: y en virtud della advertireis al dicho provincial del término que debe guardar en el efeto de lo que se pretende, y para ello le hareis el favor y asistentencia que fuere menester, que lo mismo hará el asistente por su parte, como yo se lo envio á mandar; y avisareisme del suceso, que este negocio tuviere, que guiado por vos será bueno.

Del monasterio de San Lorenzo, á 6 de enero de 1575. —Yo el Rey.—Por mandado de su majestad, *Gabriel de Zayas*.

NÚMERO 8.

Carta del padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, para un confidente suyo, que se cree fuese Juan de Casademonte.—Desde Mondéjar 13 de noviembre de 1578 (2).

Acerca de las persecuciones que padecian los Carmelitas Descalzos y el padre Padilla.

Muy magnífico señor: Tiempos corren para tener en dicha el favor de buenos y verdaderos amigos, como vuestra merced. Hame caido en gracia la doctrina tan buena, que vuestra merced me da, de Cristo dormido en la navezuela, en medio de la tormenta. Así lo hace el que sea bendito por siempre, que, aunque duerme, no está fuera de la navícula ni de la tormenta. No hay peligro donde los que peligran tienen á Jesucristo por com-

(1) Parece que se deduce de esta Carta, que los religiosos habian alcanzado cierto breve pontificio contrario á la visita: no se halla otro que el dado por el Pontífice á 5 de agosto de 74, en que limitó el poder de los visitadores apostólicos señalados por san Pio V. Sobre la inteligencia de este breve consultó el nuncio Hormaneto al secretario de Su Santidad.

(2) Esta Carta, que creo inédita, se halla entre las del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 58.

pañero: tan buen piloto es, que, ni aun dormido, dará al través. Bien sabe apretar cuando quiere. Por el buen padre Padilla principio, como cabestrante mas fuerte: ahora tira á los guindaletes. Confianza tengo que ningun cabo se quebrará, porque los vientos, que soplan de proa, no son de los ordinarios, y con ellos nuestro Señor sabe navegar á veces mejor que con los de popa. Los que agora persiguen, presto nos seguirán. No era razon que Dios ahora abriese camino nuevo para nosotros. Por el carretero y hollado nos lleva, que es el de la Cruz. Mas ¿qué fuera de nosotros si por otro nos llevara? Ni fuéramos á dar á Él, ni á vivir con Él. Grande señal nos es, que somos de su bando, pues como á suyos nos trata y con cruz á cuestas nos lleva. Lo que me da mas contento es ver la alegría, que los émulos hacen, pareciéndoles que tienen ya la caza en las manos, y no advierten, que el que agora duerme despertará y presto, y mandará á los vientos que cesen, y á la tormenta que se sosiegue. Con esta fe y confianza vivo, y con esta moriré; y grande afrenta se hará á la honra de Jesucristo pensar, que á nosotros haya de desamparar el que nunca dejó de amparar á los suyos. Seamos de ellos, y venga todo lo criado armado contra nos, que serán leones de paja y lanzas de caña. ¡Y cómo debe de gustar deste bando el buen padre Padilla, que tanto deseaba ver esta hora! Él saldrá purificado, que sin este crisol nunca fuera tal. Los que le amamos le hemos de tener envidia, no por la culpa que le deben imputar, sino de ser tenido por culpado siendo inocente. Siendo una vez preguntado el bienaventurado san Bernardo, que qué le faltaba á un siervo de Dios, que era tan favorecido dél, que en todas las cosas acertaba á servirle y agradarle, respondió que le faltaba lo mejor, que es ser tenido por muy malo siendo muy bueno. No hay tal dicha como no tenerla en ser tenido de los malos.

En el Cármen está el padre fray Antonio de Jesus con su compañero, Descalzos que son muy honrados. Suplico á vuestra merced los vea y se les ofrezca, con el amor que siempre suele, que son amicísimos del amigo. Nuestro Señor guarde á vuestra merced, etc. De Medéjar 13 de noviembre de 1578. Beso las manos de vuestra merced. Su verdadero servidor y capellan, — Fray Mariano Azaro de San Benito.

NÚMERO 9.

Breve del nuncio monseñor Sega, haciendo visitador de los Descalzos á fray Angel Salazar. — Desde Madrid 1.° de abril de 1579 (1).

Nos, Filipo Sega, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia romana, obispo de Plasencia, nuncio apostólico en estos reinos de España, por nuestro muy santo padre Gregorio, por la Divina Providencia papa XIII, con facultad de legado de *latere*, etc.—A vos los maestros fray Juan Gutierrez de la Madalena é fray Diego de Cárdenas, provinciales de la provincia de Castilla y del Andalucía, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, é á vos el maestro fray Angel de Salazar, prior del convento del Cármen de Valladolid, de la provincia de Castilla, de la dicha Orden, y á todos los priores y prioras, y á todos los demás religiosos y religiosas de los conventos é monasterios de los primitivos que vulgarmente llaman Descalzos de la dicha Orden del Cármen, y á cada uno y cualquier de vos á quien estas nuestras letras é provision, en todo ó en parte tocare é fuere mostrada, salud en nuestro señor Jesucristo, é aumento de religion é obediencia á los nuestros mandatos, que mas verdaderamente son dichos apostólicos.—Ya teneis entendido cómo por justas causas y razones que tuvimos y nos movieron, redujimos los religiosos y religiosas de la primitiva Regla de Nuestra Señora del Cármen al gobierno y obediencia de los dichos provinciales de la provincia de Castilla y Andalucía *respectivè*, á cada uno conforme á lo que pertenece á su distrito, y los sujetamos á su jurisdiccion como consta por letras que en esta razon expidimos en Madrid á los 16 de otubre del año pasado de 1578. Deseando, pues, ahora con afecto paternal la paz, quietud y aprovechamiento espiritual de los dichos religiosos y religiosas primitivos, y viendo que los dichos padres provinciales están bastantemente ocupados en el gobierno de los demás religiosos que están á su cuenta, y considerando otras muchas causas y razones que hay para que los dichos primitivos en esta sazon tengan persona particular, desocupada de otro gobierno, que asista al suyo; nos pareció revocar, y por la autoridad apostólica de q e usamos, por las presentes letras revocamos, casamos y anulamos la dicha reduccion de los religiosos y religiosas de la primera Regla á la obediencia de los dichos padres provinciales. Y queremos y mandamos que de aquí adelante no tengan ningun efeto, fuerza ni vigor, y eximimos y libramos á todos los dichos religiosos y religiosas primitivos que están en los distritos de Castilla y Andalucía, á los de ahora y que por tiempo fueren, y á todas sus casas y cualquiera cosa perteneciente á ellos, de la obediencia y sujecion de los dichos padres provinciales, y de cualquiera otra persona que tuviere su comision ó poder. Y mandamos á los dichos provinciales y á cada uno dellos, así á los que son como á los que fueren, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor, *latæ sententiæ, una pro trina canonica monitione præmissa*, que luego que destas nuestras letras tuvieren noticia, se inhiban y eximan de la superioridad y jurisdiccion que tienen en los dichos religiosos y religiosas primitivos. Y no usen de aquí adelante ni ejerciten cerca dellos ningun acto de jurisdiccion por sí ni por tercera persona, *directè* ni *indirectè*, y cualquier negocio ó causa que tuvieren comenzada la dejen en el estado que la noticia destas nuestras letras la hallare. Y debajo de la dicha descomunion mandamos que entreguen todos los papeles pertenecientes á causas de los religiosos y religiosas primitivos hechos en visita ó fuera della al dicho padre maestro fray Angelo de Salazar. Y á los dichos religiosos y religiosas primitivos mandamos debajo de la dicha censura que no reconozcan á los dichos padres provinciales por sus prelados ni los obedezcan. Y porque tenemos tan buena noticia de la religion y santa vida del dicho padre maestro fray Angelo de Salazar, que esperamos responderá al intento y santos deseos de los religiosos primitivos, y resucitará

(1) *Crónica*: libro IV, capítulo XXXVII.

en ellos el espíritu y rigor de los padres antiguos imitadores de Elías, gobernándolos *in spiritu et virtute Eliæ, convertendoque corda Patrum in filios*, y que con su ejemplo y dotrina *restituet exultacionem Carmelo*: Por la autoridad apostólica de que usamos, instituimos, creamos, damos y hacemos prelado y vicario general independiente de cualquier provincial en esta parte, á vos el maestro fray Angelo de Salazar, de todos los conventos y casas de religiosos y religiosas de la primitiva Regla de Nuestra Señora del Cármen, que hay y habrá, así en el distrito de la provincia de Castilla, como del Andalucía, y de todos los religiosos y religiosas pertenecientes á ellos, *tam in Capitibus quam in membris*, con todo el poder que es necesario para gobernar, visitar, corregir, castigar, confirmar y absolver priores y prioras, exponer á los reverendísimos ordinarios confesores, promover *ad sacra ordinis, prævio tamen examine et conditione requisitis à sacro tridentino concilio*, con todo el demás poder, que suelen tener los provinciales de la dicha Orden en sus provincias; el cual dure por el tiempo que fuere nuestra voluntad; y guardareis todo lo contenido en una instruccion y memoria que con estas letras se os dará firmada de nuestro nombre y del muy ilustre señor don Luis Manrique, limosnero mayor de su majestad, y de los muy reverendos padres fray Lorenzo de Villavicencio, fray Hernando del Castillo y fray Pedro Fernandez. Y os mandamos, en virtud de santa obediencia, y so pena de rebelion y descomunion mayor, que acepteis esta nuestra institucion de vicario general y useis della; y debajo del mismo precepto y pena de rebelion y censura mando á todos los religiosos y religiosas sobredichos de la primitiva Regla, que son y fueren, que os reciban por su prelado y vicario general y como tal os obedezcan. *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, amen.* Dado en Madrid á primero de abril de 1579. —PHILIPPUS, *episcopus Placentinus, nuncius apostolicus.*

Suma de la instruccion unida á este breve.

Que el vicario no pueda mudar nada de lo asentado por la Regla y Constituciones de los Descalzos y Descalzas.

Que si algo hallare mudado por los provinciales mitigados lo restituya á su primer rigor.

En las visitas procure la paz, observancia y guarda del recogimiento.

Haya cuidado en recibir novicios, porque no se extinga la Descalcez; vigilancia en que sean tales cual conviene.

Los que se promuevan á las Ordenes sean muy beneméritos.

La pobreza primitiva que al principio se asentó, se guarde.

No se halle el visitador en las elecciones (que se hacian en los conventos) para no torcerlas.

En la clausura de las monjas haya mucho rigor, y de excusar visitas no muy religiosas.

No las mude de un convento á otro si no es para oficios.

No aumente el número dellas (es decir, de las que se permitian en cada convento).

Los confesores no sean Calzados.

No reciba nada para sí en los conventos de Descalzos, sino precisamente lo necesario para los caminos.

NÚMERO 10.

Dictámen presentado á Felipe II por el nuncio monseñor Sega y los asistentes, acerca de la separacion de los Carmelitas Descalzos.—En Madrid á 15 de julio de 1579.

S. C. R. M.

Filipo, obispo de Plasencia, nuncio apostólico en estos reinos de vuestra majestad, digo, que entendiendo con cuanto cuidado y celo del servicio de Dios vuestra majestad procura el bien de las religiones y su observancia regular, y viendo lo mucho que para esto importa que los religiosos de buenos deseos y celosos de la observancia de su perfecion sean favorecidos y tengan prelados que los animen; con ocasion de remediar á los desasosiegos, bandos y alborotos que han pasado entre los religiosos mitigados y Descalzos en la Orden del Cármen, he hecho diligencias en entender la religion y modo de proceder que tienen los sobredichos Descalzos para poder referir á vuestra majestad lo que conviene acerca de su gobierno, y si es bien que se les dé provincia aparte distinta de los mitigados y provincial de su misma Regla, como ellos pretenden. Para ver lo que esto importa y la diferencia que hay de los Descalzos á los que no lo son, se ha de advertir que la religion de Nuestra Señora del Cármen comenzó á sus principios con mucho rigor y penitencia. Despues, por algunas consideraciones, Eugenio IV, de felice recordacion, mitigó la Regla de la dicha Orden y permitió que los religiosos della tuviesen dispensacion en la abstinencia perpétua, que tenian, de no comer carne, y en los ayunos y en otras algunas observancias, en estos reinos de vuestra majestad.—Cerca del año de mil quinientos sesenta y ocho, poco mas ó menos, algunos religiosos de la dicha Orden, de buen espíritu y deseos, con licencia de su general, que á la sazon se hallaba en España, comenzaron á fundar en la provincia de Castilla algunos monasterios de frailes y monjas, como de Recoletos, en que se guardase debajo de la obediencia del provincial de los mitigados la primitiva Regla de su Orden, con toda la observancia y rigor. Y así despues los fundadores de los monasterios, como en los demás que admitian á ellos, renunciaban la mitigacion; y pasado un año de aprobacion, se obligaban y profesaban la primitiva Regla, conforme á la cual hacian profesion. Y tambien los seglares que admitian al hábito para pedir mejor esta profesion con licencia del dicho general y de un vicario mitigado que dejó en Castilla, á quien en particular encomendó las religiosas Descalzas. Y despues, con aprobacion de los visitadores apostólicos que ha habido en la dicha religion, han guardado los dichos religiosos desde el principio de su fundacion ciertas ceremonias de mucha mortificacion y de edificacion del pueblo, como es andar descalzos, vestirse de sayal, dormir sobre una tabla, vivir de su trabajo, tener mucho ejercicio de oracion y tambien decir el oficio divino sin punto. E los visitadores apostólicos de la Orden de Predicadores que ha habido en Castilla y Andalucía, viendo

la mucha religion y observancia destos religiosos, han favorecido su fundacion de suerte, que en este dia hay veintidos conventos de frailes y monjas que profesan la primitiva Regla, en los cuales hay casi trecientos religiosos y cerca de docientas monjas. E los conventos que hay en Andalucía todos se han fundado debajo de la obediencia del visitador apostólico de la Orden de los Predicadores, y del visitador Descalzo que han tenido, pero sin licencia del general. Dos ó tres monasterios de frailes que hay en Castilla y todos los de monjas, se han fundado con licencia del general. Despues que cesó la visita de los religiosos de la Orden de Predicadores, á todos los religiosos y religiosas Descalzos ha gobernado por autoridad apostólica un religioso Descalzo de su mesma profesion y Regla. De suerte que despues que ha habido algun número de conventos, nunca se ha gobernado por provincial de los mitigados, si no es al principio, y en el poco tiempo que hubo, desde que se quitó el poder al último visitador descalzo hasta que se les nombró fray Angel de Salazar, de los mitigados, por vicario general, que ahora los gobierna y tiene como en encomienda, en el ínterin que se les da prelado ordinario cual convenga. Habiendo oido muchas veces á los religiosos mitigados y Descalzos en si convenia que fuesen todos de una misma provincia, ó que se hiciesen provincias distintas, consultadas las razones y causas que para esto hay, una vez y mas veces, con don Luis Manrique, limosnero mayor de vuestra majestad, y con los maestros fray Lorencio de Villavicencio, fray Hernando del Castillo, predicadores de vuestra majestad, y fray Pedro Fernandez, provincial pasado de la provincia de Castilla de la Orden de Predicadores, y visitador que fué por comision apostólica de los religiosos y religiosas mitigados y Descalzos de la dicha Orden del Cármen en la provincia de Castilla; subsistiendo nuestro parecer al de vuestra majestad, nos pareció de comun acuerdo y consentimiento que conviene para servicio de Dios y aumento de la observancia regular, paz y quietud de los religiosos primitivos y mitigados, que vuestra majestad pida y suplique á Su Santidad que sea servido mandar, que de todos los religiosos y religiosas Descalzos, que profesan la primitiva regla de la dicha Orden, se haga una provincia distinta de los mitigados, cuyo distrito sea Castilla y Andalucía. La cual provincia esté sujeta al general de la Orden como las demás, y se gobierne por provincial Descalzo elegido por la dicha provincia, conforme al estilo que en las demás provincias se eligen los provinciales, en forma canónica, como lo dispone el santo Concilio. Y se confirmen las ceremonias santas y religiosas de su fundacion, y las razones son las siguientes, las cuales tuvimos por bien de registrar, aquí firmadas de nuestros nombres, para que con ellas pueda vuestra majestad mas segura y mas fácilmente persuadir á Su Santidad, que le haga esta merced por los fines arriba dichos.

La primera razon, pues, S. C. R. M., que nos movió, es que los religiosos Descalzos profesan la primera Regla confirmada por muchos pontífices y autorizada por muchos santos que la han guardado; y pretenden restituir á sus principios la observancia de la dicha Orden, con autoridad debida, poniendo en ejecucion el antiguo rigor de la Orden y el contínuo ejercicio de la oracion y comunicacion con Dios, que los padres antiguos, imitadores de Elías, tenian. Para conservarse en esto, é ir adelante en sus buenos propósitos y observancia, tienen necesidad de guia y prelado que *in spiritu et virtute Eliæ* los gobierne; para que con su vida y ejemplo aliente las plantas nuevas y vaya siempre adelante en todo como capitan y maestro de toda virtud y observancia: y asimesmo á los discípulos anime y provoque *ut emulentur semper charismata meliora*. Es la religion diciplina que el maestro della ha de ser obras, poniendo en ejecucion todo lo que manda. Es el prelado cabeza que ha de influir en los miembros, para lo cual tiene necesidad de mas virtud y observancia que ellos. Su movimiento en esto ha de ser mas veloz y eficaz, para que lleve tras si los demás como primer móvil. Y es necesario que el prelado haga ventaja á los súbditos, como lo hace el maestro al discípulo y el pastor á las ovejas: que es comparacion de san Gregorio. Siendo esto así, ¿cómo puede ser provincial mitigado prelado de los religiosos de la primitiva Regla, pues es inferior en la observancia y obligacion della? ¿Y con qué ejemplo podrá aficionar é inducir á sus súbditos al rigor y perseverancia en la primitiva Regla el prelado, que la ha desamparado é huido della? *Desertores militiæ* indignos son de las preeminencias de que gozan los perseverantes en ella (1).

Parte muy necesaria es para el gobierno espiritual que el prelado tenga mucho amor á los súbditos y aficion á su observancia y profesion y estilo de proceder. Esto es lo que san Pablo pide á un prelado, como advierte un dotor grave, cuando dice que ha de ser benigno. *Magna enim pars prælati est esse bonorum amatorem; magna enim fœlicitas subditorum bonorum amari ab eo qui præsidet: nam quasi pullulantes germinant boni ubi amantur.* Este amor señal es de benignidad y aficion. Donde hay diversidad de observancias y diversa razon y obligacion, como entre los religiosos mitigados y Descalzos, con dificultad se hallan. Y bien lo declara la inquietud y poco sosiego que se ha visto en los pocos dias que los provinciales mitigados gobiernan los Descalzos, y los diversos intentos que llevan los unos y los otros, y el poco gusto que los mitigados tienen de la observancia y estilo de proceder de los Descalzos. No es tan sabrosa la virtud á los principiantes é imperfetos, que no tengan muy gran necesidad de ser ayudados y acariciados de sus prelados, y favorecidos de sus buenos intentos, y alabados de sus buenos deseos, y con ejemplo alentados. Lo cual el prelado mitigado, que no profesa la primitiva Regla, podrá mal hacer. Tambien es de grande importancia que los súbditos amen á sus prelados. Para esto ninguna cosa mas ayuda que verle semejante á si en la obligacion y observancia, y participante de sus trabajos. *Laborum societas* (dice un autor) *et periculorum communio rectoribus subditos amare devincit et ad obediendum*

(1) Demasiado dura y aun inexacta era esta observacion. Los Calzados no habian jurado la Regla primitiva, luego no eran *desertores* de ella.

acriter impellit. El hijo de Dios, buen pastor y prelado, para que le amásemos y siguiésemos se hizo semejante á nosotros, haciendo primero y despues enseñando. Si los religiosos Descalzos fuesen de una misma provincia que los Calzados, y se comunicasen con ellos, debajo de la obediencia de un mismo provincial, como tienen diversa observancia los unos que los otros, no podrian hacer unidad; porque cada uno querria abonar su modo y estilo de proceder; y así se causaria diversidad y della disension y poca paz. Y como la flojedad se pega mas fácilmente que la virtud, habiendo comunicacion correria gran peligro á los Descalzos de entibiarse y relajarse su rigor, y mitigarse ya su buen espíritu con que han comenzado. A lo cual es necesario ocurrir, conforme al consejo del Apóstol, que dice: *Spiritum nolite extinguere*. Y si, como san Juan Crisóstomo dice: *Multorum ordini unius nocet disolutio;* cuando hubiese muchos de vida relajada, y el prelado fuese dellos, mucho mayor peligro correria de descomponerse los ordenados. Moisés tenia por grande inconveniente que en el ejército hubiese algun soldado cobarde y flojo. *Quis, inquit, est homo formidolosus et corde pavido, vadat et revertatur in domum suam: ne pavere faciat corda fratrum suorum*. Si la cobardía de un soldado es de tan grande inconveniente para los demás, ¿cuánto mayor será la de muchos y siendo capitan el uno dellos? Y así con gran razon en esta milicia de la religion se deben apartar los religiosos mitigados de los que tratan de la observancia de la primera Regla, porque no les entibien ni acobarden en la observancia della. Déjanse de decir otros inconvenientes muchos, que habria de estar juntos, los cuales la experiencia ha mostrado, y todos cesan con tener provincial de por sí.

Es muy eficaz argumento, para prueba de lo dicho, la experiencia y contínuo uso que en las religiones se ha guardado, que cuando algunos conventos quieren vivir con mas reformacion y observancia (y no es con parecer y acuerdo de los demás que no tienen tanta), siempre los tales monasterios de mas observancia han estado fuera de la obediencia del provincial de los demás conventos. En esta religion de que hablamos hay ejemplos muy á propósito. Cuando Eugenio IV concedió la mitigacion y permitió relajacion en el rigor antiguo de los conventos, que quisieron perseverar en el rigor antiguo de su primera Regla, no les sujetó el Pontífice al gobierno de los mitigados, como consta de un convento que hasta hoy persevera en Génova, y ha estado mucho tiempo inmediato al Sumo Pontífice y ahora lo está al general. Parecióle al Sumo Pontífice que no era justo que los que perseveraban en la observancia de su profesion y querian guardar el rigor de la primitiva Regla, y tenian constancia y fidelidad en lo prometido en ello, quedasen sujetos á los que, como flacos é inconstantes, huian la obligacion de su primera profesion y viaje. Porque ¿qué ejemplo el religioso mitigado que huyo el rigor de la primitiva Regla podia dar para que los demás perseverasen en ella? Muy lejos era de razon que los que quedaban en superior grado de observancia y vida mas perfeta, fuesen sujetos á los mitigados que declinaban della; pues siempre el prelado por la perfecion de su observancia ha de ser como ciudad sobre el monte y vela puesta sobre el candelero. Y si con tanta razon en aquel tiempo los primitivos quedaron exentos del gobierno de los mitigados, cuando es de creer que los primitivos estaban en alguna quiebra de la observancia, pues que los mas fueron de parecer que se mitigasen; y los mitigados es de creer que eran mas observantes por estar mas cerca de su primer instituto: con mucha mas razon ahora deben estar los primitivos exentos del gobierno del provincial de los mitigados, habiendo los mitigados declinado mas de su primer principio, y los Descalzos, por comenzar ahora con calor y espíritu de reducion á su primero principio, están con mas observancia en su Regla. Por esta consideracion algunos conventos desta misma religion, que en el contorno de Mántua viven con mas observancia en su Regla mitigada que en las demás, tienen prelados de su observancia y no están sujetos al provincial de la provincia. Y esto mismo se ha hecho en todas las religiones. En la antiquísima y muy religiosa Orden de San Benito se hizo primero en tiempo de los Cistercienses, y despues cuando se apartó la congregacion de Santa Justina de Padua. Y en la religion de San Francisco los religiosos Descalzos y Capuchinos tienen distintas provincias de las demás, y así se ha hecho siempre en las demás religiones, haciendo vicarios y congregaciones con prelados particulares. Pues eso mesmo que ahora se ha hecho en esta religion y las demás, es lo que ahora se afirma que conviene hacerse con los Descalzos, señalándoles provincia y provincial electo dellos, que los conserve en su rigor y observancia, siendo él el primero en ella.

Item, los religiosos Descalzos que ahora hay en este reino, casi todos se han fundado y gobernado debajo del amparo de los visitadores apostólicos que ha habido. Los cuales, viendo su buen espíritu y religion y que no podian perseverar en ella estando sujetos á los mitigados, los tuvieron bajo de su proteccion, y acabadas sus comisiones, el nuncio apostólico que á la sazon era, señaló un religioso Descalzo, debajo de cuya obediencia han estado exentos de los provinciales mitigados, y han vivido con mucha religion y edificacion del pueblo. Y así, en darles ahora provincia y provincial de su observancia, no parece que se hace novedad alguna, sino solo dar asiento y darles prelado ordinario, tan necesario para su gobierno y observancia, el cual prelado ordinario no han tenido hasta aquí, sino por comision. Y de hacer esto, ningun inconveniente se sigue que sea de consideracion, ni de parte del instituto que profesan, porque es aprobado por la Iglesia, ni de su general, ni de los religiosos mitigados, ni de otro cabo alguno. Y de no hacerse, se siguen los inconvenientes arriba señalados y otros muchos que no se dicen y se han entendido muy particularmente en esta junta.

Por estas razones y otras el santo Concilio tridentino dispuso que los prelados de los religiosos profesen la misma regla que los súbditos. Para lo cual parece precisamente necesario, que el provincial de los religiosos primitivos haya profesado la Regla primitiva, como la profesan los súbditos, para que esté obligado por voto y por razon del estado á las mismas observancias que

ellos, y haya toda unidad de obligacion y observancia entre las cabezas y las demás partes del cuerpo y entre el prelado y los súbditos. Todas las razones dichas tienen su fuerza y lugar en caso que los religiosos mitigados guarden su Regla mitigada con la observancia que ella pide; y muy mayor la terná en caso que no la guardasen ni viviesen en la reformacion que conviene conforme á ella; porque sería entonces muy mas manifiesto y claro el inconveniente grande, que habria, de estar sujetos los religiosos Descalzos á los religiosos mitigados; pues es cosa sin duda que los prelados que no dan la cuenta que conviene de sus casas, mucho menos la darán de las que no miran como tan propias, y su gobierno requiere mayor cuidado y atencion. Argumento es este que hace el Apóstol, poniendo las condiciones de un buen prelado, y entre otras dice que sea hombre que haya dado buena cuenta y razon del gobierno de su casa; porque si en este falta, no hay esperanza que le tendrá bueno en la casa de Dios. *Si quis, inquit, domui suæ præesse nescit quomodo ecclesiæ Dei diligentiam habebit?* No puede dejar de ser grande disfavor de la virtud y grande escándalo á los que la pretenden, ver que se da prelacía y magisterio de vida religiosa y reformada á quien no ha dado la cuenta que conviene en la vida mitigada. Y á los que tratan de reformacion y vida rigurosa, los sujeten á quien no la ha deprendido y menos la sabrá enseñar. Por gran desórden pone el sabio que el siervo mande y el príncipe esté sujeto, y que el esclavo ande á caballo y el señor á pié por el suelo. Tambien lo es que los que viven vida mas floja y relajada, y tienen necesidad de quien los guie y enseñe la observancia, sean superiores á los que la guardan con todo rigor y profesan vida mas aventajada. No ha de ser el discípulo sobre el maestro, ni el siervo mas que el señor.—Filipo, *obispo de Plasencia, nuncio de Su Santidad.* —Don Luis Manrique.—Fray Fernando del Castillo.—Fray Lorencio de Villavicencio. — Fray Pedro Fernandez. — Fué acordado todo lo sobredicho en Madrid, á quince de julio de mil quinientos setenta y nueve años, ante mí el notario infrascrito. — *Ita est.* — Lorenzo Bautista, *notario apostólico.*

NÚMERO 11.

Carta de don Luis Manrique al padre Gracian. — Desde Badajoz 11 de octubre de 1580 (1).

Anunciándole el nombramiento del padre fray Pedro Fernandez para presidir el Capítulo de separacion.

Muy reverendo padre mio: El despacho que se esperaba de Roma para la buena ejecucion del breve llegó aquí antes de ayer. Viene cometido al padre fray Pedro Fernandez, que de acá fué nombrado por su majestad. El cual ha de convocar Capítulo en el lugar que á él le pareciere, y asistir en él y á las constituciones que se hubieren de hacer. Y porque se entienda que conviene la brevedad, su majestad ha mandado que luego se escriba al nuncio y se le envie una copia para que le conste de lo que Su Santidad manda, y diga su parecer en lo del breve primero y del de ahora; que como ha estado malo, aunque se le envió el primero, luego como vino, no ha respondido. Ahora responderá á todo y es cierto que se habrá contentado. Y su majestad ha sido servido de mandar que se dé esta cuenta al señor nuncio, porque era mucha razon que se hiciese así. Convendria mucho que vuestra reverencia se llegue luego á Salamanca, porque el padre fray Pedro Fernandez tendrá necesidad de entender algunas cosas y de platicar en lo de las constituciones y procurar tenerlo todo muy á punto, para que no haya ocasion de dilaciones en el Capítulo; que sentiria mucho su majestad de que por esta causa se ofreciese algun revés ó dificultad que alargase estos negocios. Tambien vea vuestra reverencia si están ya quitados todos los impedimentos de las sentencias que dió el señor nuncio, porque conviene que lo estén, advirtiéndome desto y de cualquier otra cosa que sea menester. Su majestad está bueno y ya há tres dias que se levanta á las tardes de la cama. Va convaleciendo. Vuestras reverencias pidan á nuestro Señor le dé la salud y vida que todos habemos menester. Y que de su santa mano acabe de componer y asentar estos negocios de Portugal, como mas convenga á su servicio y al bien espiritual y corporal destos reinos y de toda la cristiandad. Nuestro Señor guarde en su santo servicio la muy reverenda persona de vuestra reverencia, y lo haga muy bienaventurado. En Badajoz, once de otubre de mil quinientos y ochenta. Besa las manos de vuestra reverencia su servidor. — Don Luis Manrique.

NÚMERO 12.

Carta de Felipe II á fray Juan de las Cuevas, comisario apostólico, para presidir el Capítulo de separacion.—Elvas 24 de enero de 1581 (2).

Venerable y devoto padre: He visto vuestra carta de diez y siete del presente y he holgado de entender la buena voluntad con que habeis acetado la comision que Su Santidad os envió sobre el negocio de los frailes Descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Cármen, que ha sido como de vos se esperaba. Y tengo por acertado que se celebre el Capítulo en Alcalá de Henares, por las causas que decís. Y porque podais llevar mas particular noticia de lo que ha pasado en este negocio, será bien que os informeis del maestro fray Jerónimo Gracian, religioso de la dicha Orden, que esta lleva; porque lo tiene entendido desde su fundacion, y es tan docto y celoso del bien della, que le podeis dar entero crédito y aprovecharos de sus advertimientos en lo que se hubiese de hacer, así ahora como adelante. El obispo de Plasencia, nuncio de Su Santidad, que al presente se halla en Madrid, ha tratado este negocio con muy buen celo, y visto la bula original que está en vuestro poder. Y así será justo que á la pasada por allí le veais y deis mi carta que irá con esta, y cuenta de vuestra comision para que lo sepa y os asista en lo que fuere necesario. Tambien dareis al presidente del mi Consejo otra carta que aquí irá para él, y le entregareis la bula original para que la vea y ordene se haga el despacho que para la ejecucion dello fuere necesario. Y si adelante ocurriere alguna cosa que lo requiera, tendreis

(1) Libro v, capítulo viii de la *Crónica del Cármen.*

(2) Libro v, capítulo viii de la *Crónica del Cármen.*

recurso á él que hará proveer todo lo que convenga. Tambien he mandado escribir al retor de la Universidad de Alcalá, para que sepa cómo vais á él y por mi órden, y favorezca el negocio en lo que fuere menester su asistencia. Y avisareisme á su tiempo el suceso que tuviere, que holgaré de saberlo. De Elvas 24 de enero de 1581.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey, nuestro señor, *Gabriel de Zayas*.

NÚMERO 13.

Memorias de las religiosas de los conventos que por cada uno se remitieron al Capítulo de Alcalá del año 1581 (1).

SAN JOSEF DE ÁVILA (2).

La madre priora María de Cristo, natural de Ávila, profesó año de 67, segun el libro de las profesiones, á 22 de julio de 68.

La madre supriora Isabel de San Pablo, natural de Torrijos, hija de Francisco de Cepeda y de María de Ocampo, profesó año de 63, segun el libro de las profesiones, á 21 de octubre de 62, murió 4 de febrerode 82.

La madre María de San Hierónimo, natural de Ávila, profesó en el mesmo año.

La madre Antonia del Espíritu Santo, natural de Ávila, el mesmo año.

La hermana María de San Josef, natural de Ávila, profesó año de 64.

La hermana Ana de San Pedro, natural de Flandes, en el mesmo año.

La hermana Ana de Jesus, de Ávila, año de 66.

La hermana Isabel Bauptista, de Ávila, el mesmo año.

La hermana Petronila Bauptista, de Ávila, en el mesmo año.

La hermana Ana de Jesus, de Ávila, año de 76.

Freilas.

La hermana.....

La hermana.....

La hermana.....

Novicias.

La hermana Teresa de Jesus, natural del Quito, en las Indias.

La hermana.....

Tambien son profesas de esta casa la madre Teresa de Jesus, que está en Palencia.

La madre María Bauptista, priora de Valladolid, y otra hermana que está en Valladolid, y la madre Isabel de Santo Domingo, priora de Segovia.

SAN JOSEF DE TOLEDO (3).

La madre priora Ana de los Ángeles, profesó la Regla primitiva y renunció la mitigada á 9 dias del mes de febrero, año de 1572; es natural de Ávila.

La madre supriora María del Nacimiento, es natural de Toledo; profesó á 18 dias del mes de marzo, año de 1572.

La hermana Ana de la Madre de Dios, es natural de Toledo; profesó á 15 dias del mes de noviembre de 1570 años.

La hermana María de San Ángelo, es natural de Ávila; profesó á 26 dias de enero, año de 71.

La hermana Giomar de Jesus, es natural de Toledo; profesó este mesmo dia.

La hermana Petronila de San Andrés, natural de Toledo, profesó á 23 de marzo del año de 1571, y es ya difunta.

La hermana Francisca de San Alberto, natural de Toledo, profesó á 24 de marzo de 1571 años.

La hermana Brianda de San Josef, natural de Burgos, profesó á 15 dias del mes de abril, de 1571 años.

La hermana Juana del Espíritu Santo, natural de Toledo, profesó á 15 dias de julio de 1571 años.

Este dia profesaron la hermana Juana de la Cruz y Isabel de San Hierónimo y Catalina de los Ángeles, son estas tres hermanas legas, naturales la una de Camarena, la otra de la Drada, la otra de Casarrubios.

La hermana Beatriz de San Miguel, natural de Toledo, profesó á 10 de agosto del mesmo año; está al presente en Veas, que fué á la fundacion de aquel monesterio.

La madre María de los Mártires, natural de Toledo, profesó á 7 de septiembre de 1571 años.

Está en la fundacion de Villanueva de la Jara.

La hermana Leonor de Jesus, natural de Toledo, profesó á 14 de mayo de 1572 años.

La hermana Isabel Bauptista, natural de Camarena, profesó á 24 de junio de 1574 años.

Es esta hermana lega.

La hermana Francisca de San Eliseo, natural de de Toledo, profesó á 10 de octubre 1574 años.

La hermana Isabel de San Francisco, natural de Villacastin, profesó á 21 de noviembre del mismo año; lleváronla á la fundacion de Sevilla y allá está.

La hermana Teresa de la Concepcion, natural de Vatres, profesó á 24 dias de agosto, año de 1577. Es lega.

La hermana María de Jesus, natural de Molina, profesó á 8 de septiembre de 1578 años.

La hermana Costanza de la Cruz, natural de Molina, profesó á 7 de agosto de 1579 años. Está en Villanueva de la Jara.

La hermana Inés de la Encarnacion, natural de Madrid, profesó á 10 de abril de 1580 años.

SAN JOSEF DE MALAGON (4).

Jerónima del Espíritu Santo, priora, natural de Zamora; profesó en las Descalzas de Salamanca en 16 de enero de 1576.

Beatriz de Jesus, supriora, natural de Torrijos, profesó, habrá veinte años, en Ávila, en la Encarnacion, en las mitigadas; renunció la mitigacion cinco años há en esta casa.

(1) Se insertan estas Memorias tomadas del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7, donde se hallan al fin del tomo. Son muy interesantes y curiosas, y las creo inéditas.

(2) Véase al final otra lista de las profesiones de este convento, sacada del libro original, y mas completa.

(3) Véase al final otra lista mas completa de las profesiones de Toledo, página 369.

(4) Véase mas adelante otra lista mas exacta con las fechas de las profesiones.

María Magdalena, natural de Ávila, há cincuenta y cinco años que profesó en Ávila, en la Encarnacion de las mitigadas, y once y medio que renunció la mitigacion en esta casa.

Isabel de Jesus, natural de Salamanca, há diez y ocho años que profesó en la Encarnacion de las mitigadas de Ávila, y once que renunció la mitigacion en esta casa.

Ana de Jesus, natural de Cornago, há casi doce años que profesó.

Ana de San Alberto, natural de Malagon, há once años que profesó; está por priora en Caravaca.

Inés Evangelista, natural de Medina del Campo, há once años y medio que profesó y nueve que es difunta.

Juana Bauptista, natural de Toledo, há que profesó diez años.

Leonor de San Gabriel, natural de Ciudad Real, há nueve años que profesó; está por supriora en Sevilla.

La madre María de San Josef, natural de Aragon, há ocho años que profesó, algo mas; está por priora en Sevilla.

María del Espíritu Santo, natural de Tembleque, há cerca de ocho años que profesó; murió en el convento de Sevilla. Difunta.

Juana de San Hierónimo, natural de Sevilla, há que profesó menos de ocho años; está en Caravaca.

Elvira de San Angelo, natural de Daimiel, há que profesó siete años y medio; está por supriora en Villanueva de la Jara.

Ana de los Ángeles, natural de Villarrubia, há seis años que profesó; es difunta.

Catalina de San Cirilo, natural de Villarrubia, há que profesó cinco años.

Isabel de la Ascension, natural de Villarrubia.

Mariana del Espíritu Santo, natural de Burgos.

Ana de San Agustin, natural de Dueñas; todas tres há dos años y medio que profesaron en un dia; Ana de San Agustin está en Villanueva de la Jara.

Marcela de San Josef, natural de Lillo, há año y medio que profesó; todas las nombradas son del coro.

Freilas.

Ginesa de la Concepcion, natural de Toledo, há que profesó once años.

María de las Vírgenes, natural de Alcalá, há que profesó diez años.

Ana de San Miguel, natural de Malagon, há que profesó nueve años.

Francisca de la Madre de Dios, y Catalina de la Resurreccion, hermanas naturales; la primera há ocho años que profesó y la segunda cinco.

NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE VALLADOLID.

La madre priora María Bauptista, natural de Toledo, há diez y seis años que profesó en San Josef de Avila.

La madre supriora Dorotea de la Cruz, natural de Medina del Campo, há once años que profesó en esta casa; profesó dia de San Martin de 69; murió á 1.° de mayo de 615.

La hermana María de la Cruz, natural de Ledesma, há quince años que es profesa en San Josef de Ávila.

La hermana Ana de San Josef, natural de Ávila, há once años que profesó en esta casa; profesó dia de San Martin de 69; murió año de 618, á 16 de agosto.

La hermana Beatriz de la Encarnacion, difunta.

La hermana María Magdalena, natural de Alcalá de Henares, há diez años que profesó en esta casa; profesó á 15 de agosto de 71.

La hermana Guiomar de San Pedro, natural de Zamora, há diez años que profesó en esta casa; profesó el mismo dia.

La hermana María de Cristo, natural de Madrigal, há ocho años que profesó en esta casa; profesó dia de Santa Lucía de 72 (1).

La hermana Casilda de la Concepcion, há cuatro años que profesó en esta casa; es natural de Valladolid. Esta Padilla llamábase Casilda Juliana; profesó dia de el Baptismo de Cristo, año de 77.

La hermana Ana de Jesus, natural de Valencia, há dos años que profesó en esta casa; profesó á 20 de abril de 79.

La hermana María de San Josef, natural de Madrid, há casi dos años que profesó en esta casa; profesó domingo 10 de mayo de 79.

La hermana Catalina de la Ascension y Casilda de San Angelo, naturales de Burgos, há año y medio que profesaron en esta casa; profesaron á 22 de agosto de 79.

La hermana Isabel del Sacramento, natural de Palenzuela, há medio año que profesó en esta casa; profesó á 2 de julio de 80.

Novicias.

La hermana Magdalena de Jesus, natural de Orduña, es novicia; profesó á 5 de marzo de 81.

Freilas.

La hermana Francisca de Jesus, natural de Medina del Campo, há diez años que profesó en esta casa; profesó á 5 de agosto de 70 (2).

La hermana Isabel Bautista, natural de Logroño, há nueve años que profesó en esta casa; profesó á 14 de enero de 71.

La hermana Catalina Evangelista, natural de Valladolid, há siete años que profesó en esta casa; profesó á 2 de febrero de 73.

La hermana Estefanía de los Apóstoles, natural de Pedraza, há siete años que profesó en esta casa; profesó á 6 de agosto de 73.

SAN JOSEF DE MEDINA DEL CAMPO (3).

La madre priora, Alberta Bauptista, hizo profesion año de 1569, y á 6 de setiembre; es natural de Medina del Campo.

(1) Esta lista parece haberse retocado posteriormente á su presentacion al Capítulo, poniendo las fechas exactas de las profesiones, que al principio solo se decian por aproximacion. En esta de María de Cristo añade: *Murió en Zaragoza, año de* 612.

(2) En esta añade igualmente: *Murió año de* 626, *á* 13 *de enero, dia del Baptismo.*

(3) Esta lista debia estar á continuacion de la de San José de Avila. Se deja tal cual está en el manuscrito citado.

La hermana Isabel de Jesus, natural de Ávila, hizo profesion 1.° de noviembre de 1568.

La hermana Catalina de Jesus, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 19 de marzo de 1569 años.

La hermana Inés de San Pedro, natural de Medina, hizo profesion dia de la Ascension del año de 1569.

El mesmo año dia de Nuestra Señora de la O, profesó la hermana Catalina de los Ángeles, natural de Medina.

La hermana Isabel de San Hierónimo, profesó á 11 de otubre de 1571; es natural de Ávila.

La hermana Ana de la Trinidad, natural de Valladolid, hizo profesion á 9 de noviembre de 1575 años.

La hermana Beatriz del Nacimiento, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 20 de febrero de 1577 años.

La hermana Catalina de Cristo, natural de Madrigal, hizo profesion á 2 de junio de 1573 años (1).

La hermana Hierónima de la Encarnacion, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 25 de marzo de 1577 años.

La hermana Agustina del Espíritu Santo, natural de Valladolid, hizo profesion á 2 de julio de 1578 años.

Novicia.

Hay mas una novicia que se llama Juana de Jesus, natural de Medina.

Freilas.

La hermana Inés de la Concepcion, natural de Riofrio, hizo profesion á 13 de noviembre de 1570 años.

La hermana Catalina de San Josef, natural de Villalon, hizo profesion á cinco de agosto de 1573 años.

La hermana María Bauptista, natural de Villacastin, hizo profesion á 4 dias de febrero de 1575 años.

La hermana Francisca de Jesus natural del Almendral, hizo profesion á 13 de julio de 1578.

La hermana Ana del Sacramento, natural de Villacastin, hizo profesion el mesmo año y dia.

La hermana María Euangelista, natural de Medina del Campo, hizo profesion á 20 de enero año de 1581.

La madre Inés de Jesus, que trajo la Madre por su compañera.

La madre María de Cristo, está en Salamanca.

La hermana Isabel de San Hierónimo, está en Sevilla; no es la que está arriba.

Otras dos están en Alba, que es la madre supriora Tomasina Bauptista y María de San Francisco.

NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION DE ALBA.

María del Sacramento, es profesa de esta casa; es natural de Segovia. Renunció la mitigacion á 21 de diciembre de 72.

Juana del Espíritu Santo, es profesa de esta casa; es natural de Ávila. Renunció la mitigacion á 6 de mayo de 72.

Tomasina Bauptista, es profesa de la casa de Medina y natural de allí.

María del Sacramento, digo, de San Francisco, profesó en Salamanca; es de Toledo.

Otra María de San Francisco, es profesa de Medina y natural de Valladolid.

(1) El original no siempre guarda un órden cronológico rigoroso.

Mariana de la Encarnacion, es profesa de esta casa y natural de aquí.

Inés de Jesus, profesa de esta casa y natural de aquí; profesó á 26 de julio de 72.

Inés de la Cruz, profesa de esta casa y natural de Ontiveros; profesó á 26 de abril 73.

Catalina de San Ángelo, profesa en esta casa, es natural de Villacastin; profesó á 22 de julio 75.

Catalina de la Concepcion, es profesa de esta casa, y de Ontíveros; profesó á 3 de mayo de 77.

Constanza de los Ángeles, profesa de esta casa, es natural de Ledesma; profesó á 13 de marzo de 78.

Teresa de San Andrés, profesa de esta casa, es natural de Grasates (tierra de Alba); profesó á 15 de agosto 78.

Isabel de la Cruz, profesa de esta casa y natural de Ciudad Rodrigo; profesó á 8 de diciembre de 79.

Novicias.

Isabel de San Josef, novicia, profesó á 8 de diciembre 82.

Juana de San Pedro, novicia; son de tierra de Alba.

Freilas.

María de San Josef, profesó á 25 de abril de 73, es del coro; murió á 26 de setiembre de 78.

Catalina Bauptista, profesa de esta casa, es de Piedrahita; profesó á 13 de abril de 73.

María de San Alberto, profesa de esta casa y natural de aquí; profesó á 19 de abril de 73.

Ana de San Hierónimo, novicia, es de Villacastin.

SAN JOSEF DE SALAMANCA.

La madre priora, Ana de la Encarnacion, es natural de Ávila.

La madre supriora, Jerónima de Jesus, natural de Medina de Rioseco, profesó en el convento de Carmelitas de Valladolid, á 12 ó 13 del mes de septembre, año de 1569.

La hermana María de Cristo, profesó en el monesterio de Carmelitas de Medina del Campo, 1.° de noviembre de 1568; es natural de Toledo.

La hermana María de San Francisco, profesó en esta casa de Salamanca; lleváronla luego á Alba, año de 1570.

La Madre Ana de Jesus, profesó en este convento en el año de 1571, á 22 de octubre, dia de San Hilarion; es natural de Medina del Campo; está por priora en el monesterio de San Josef del Salvador, en Veas.

La hermana Isabel de los Ángeles, profesó un dia antes que Ana de Jesus; es ya difunta. *Difunta.*

La hermana Juana de Jesus, profesó en este convento á 30 de abril de 1573; es natural de Sigüenza.

La madre Isabel de Jesus, profesó año de 1573, en el mes de junio, dia de San Eliseo, de nuestra Orden; está por priora en Palencia; es natural de Segovia.

La hermana María de San Ángel, profesó á 22 de octubre año de 1573; es de Plasencia.

La hermana María de Jesus, profesó á 19 de septiembre de 1575; es de Rioseco.

La hermana Isabel de los Reyes, profesó á 23 de febrero de 1572; es de Villacastin.

La hermana Guiomar del Sacramento, profesó á 12 de enero de 1572.

El mesmo dia profesó la madre Hierónima del Espíritu Santo, su hermana, que está por priora en el monesterio de San Josef de Malagon; son naturales de Zamora.

La hermana Hierónima de Jesus, profesó á 4 de enero del año de 1577; es de Alba.

La madre Beatriz de Jesus, profesó á 23 de septiembre del año de 1577; es de Zamora; está en Palencia por supriora.

La hermana Ana de la Madre de Dios, profesó á 20 de febrero de 1580; es de Medina de Rioseco, mas profesaron en esta casa.

La hermana Leonor de Jesus, que haya gloria, que es la que dejó la hacienda arriba dicha, y Catalina de Santo Domingo, y Inés de Jesus, que esté en gloria. Difunta. Las dichas son del coro y de velo.

Freilas.

La hermana Isabel de San Hierónimo, que está en este convento, profesó en Alba.

La hermana Isabel de la Cruz, profesó á 25 de abril de 1574; es de Valladolid.

La hermana Juana de San Josef, profesó á 25 de abril de 1574; es natural de Vizcaya.

La hermana María de los Santos, profesó á 30 de septiembre de 1572; es natural de Narros del Castillo.

SAN JOSEF DE SEGOVIA.

La madre Isabel de Santo Domingo, priora, es hija del monesterio de San Josef de Ávila.

Las hermanas que han hecho profesion en esta casa, son las siguientes:

La hermana Ana de la Encarnacion, hizo profesion año de 1574, dia de San Simon y Judas; era de tierra de Navarra, y está en el monesterio de la Órden de Caravaca; vino aquí con las demás que vinieron de Pastrana que son las que hay ahora.

Beatriz del Sacramento, que es aquí ahora supriora, profesó año 70, julio 12.

La hermana Catalina de la Concepcion, profesó á 21 de noviembre, año 570.

La hermana María de la Visitacion, profesó á 21 de noviembre, año 571.

La hermana María de San Josef, profesó á 16 de julio, año 1573.

Las demás que han hecho profesion en esta casa son:

La hermana Juana Bauptista, natural de Salamanca, hízola año de 1575, dia de San Juan Bauptista.

Las hermanas Ana de Jesus y María de la Encarnacion la hicieron año de 1575, á 2 de julio; son naturales de Segovia.

La hermana Mariana de la Cruz, hizo profesion año de 1575, á 28 de agosto; natural de Segovia.

La hermana Beatriz del Espíritu Santo, hizo profesion el mesmo año, á 9 de octubre, natural de Casarubios.

La hermana Francisca de la Encarnacion, es natural de Segovia; hizo profesion año de 1575, segundo dia de Pascua de Navidad.

La hermana Jerónima de los Ángeles, que esté en gloria, natural de Segovia, hizo profesion año de 1576, primero dia de marzo; llevóla nuestro Señor á 16 de septiembre año de 1579.

La hermana Isabel de Cristo, hizo profesion año de 1577, á 23 de junio; es natural de Segovia.

La hermana Jerónima de la Madre de Dios, es natural de Segovia; hizo profesion año de 1579; en su profesion se pone año de 1578, á 18 del mes de marzo.

La hermana Inés de Jesus, natural de Segovia, hizo profesion año de 1580, á 3 de octubre.

Las dichas son de coro y velo.

Freilas.

La hermana.....

La hermana.....

Novicias freilas.

La hermana.....

La hermana.....

Y otra hermana lega, que se murió por Todos Santos, año de 1580.

SAN JOSEF DEL SALVADOR DE VEAS.

A 11 dias del mes de septiembre de 1576 años, profesaron en este convento las hermanas Catalina de Jesus y María de Jesus y Isabel de Jesus, naturales de aquí.

A cuatro dias del mes de diciembre de 1576 años, profesaron en este convento dos hermanas legas: María de la Concepcion, natural de Almodóvar del Campo, y Catalina de San Alberto; es de Jaen.

A 13 dias del mes de mayo de 1577, profesó en este convento la hermana Lucía de San Josef, natural de Villarubia.

A 6 dias de agosto de 1577 años, profesó en este convento la hermana Magdalena del Espíritu Santo, natural de Belmonte.

A diez y ocho de noviembre de 1677 años, hizo profesion la hermana Luisa del Salvador; es de aquí.

A seis dias de enero de 1578 años, profesó en este convento la hermana Leonor Bauptista, natural de la ciudad de Alcarraz.

A 21 dias de enero de 1579 años, profesó en este convento la hermana Francisca de la Madre de Dios; de aquí.

A 19 dias de abril de 1589 años, cumplió su noviciado y quedó profesa en este convento la hermana Isabel de los Ángeles: no se le ha dado el velo: es natural de Valdepeñas.

A 14 de septiembre de 1580 años, profesó en este convento, para lega, la hermana Catalina de la Cruz; es natural de Ubeda (freila).

SAN JOSEF DE SEVILLA.

La hermana Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, há seis años que profesó.

La hermana Bernarda de San Josef, de Triana, há cuatro años que profesó. *Difunta.*

La hermana Leonor de San Ángelo, de Triana, há cinco años que es monja.

La hermana Mariana de los Santos, natural de Sevilla, cuatro años de religion.

La hermana Blanca de Jesus, de Portugal, cuatro años de religion.

La madre Hierónima de la Madre de Dios, de Sevilla, tiene cuatro años de religion.

La hermana María de Jesus, de Sevilla, tiene tres años y medio de religion.

La hermana Inés de San Eliseo, de Sevilla, tiene tres años de religion.

La hermana María de San Pablo, de Sevilla, tiene tres años de religion.

Las fundadoras.

La madre María de San Josef, priora, profesó en Malagon; es de Toledo (1); tiene once años de religion.

La madre Leonor de San Gabriel, es subpriora; profesó en Malagon; es de Ciudad Real; tiene once años de religion.

La hermana Isabel de San Hierónimo, de Toledo, profesó en Medina del Campo; tiene trece años de religion.

La hermana Isabel de San Francisco, de Villacastin, tiene ocho años de religion.

La madre María del Espíritu Santo, profesó en Malagon, há nueve años: há cuatro que murió. *Difunta.*

Freilas.

La hermana Margarita de la Concepcion, de Sevilla, tiene seis años de religion.

La hermana Ana de San Alberto, de Triana, tiene seis años de religion.

La hermana Juana de la Cruz, de Triana, tiene cinco años de religion.

La hermana Juana de San Bernardo, de Sevilla, tiene cuatro años de religion.

La hermana Arcángela de San Miguel, de Ombrete, tiene tres años de religion.

La hermana María de la Cruz, de Sevilla, tiene dos años de religion.

SAN JOSEF DE CARAVACA.

Francisca de la Cruz, profesó á 27 del mes de octubre del año de 1577.

Francisca de San Josef, profesó á 27 de octubre de 1577 años.

Francisca de la Madre de Dios, profesó á 1.° de junio, año de 1578. Estas tres son las fundadoras.

Inés de Jesus, profesó á 10 de noviembre año de 1577.

Ursula de San Ángelo, profesó á 10 dias de noviembre de 1577 años.

María del Sacramento, á 18 de noviembre, de 1577 años.

Florencia de los Ángeles, profesó á 9 de marzo de 1578 años.

Inés de San Alberto, profesó á 26 de mayo de 1578 años.

María de San Pablo, profesó á 10 de agosto de 1579 años; todas naturales de Caravaca.

Freilas.

María de San Francisco, profesó á 9 de marzo de 1578 años.

Juana de Santo Domingo, profesó á 9 de 1578 años (2).

Francisca de la Concepcion, profesó á 20 de enero de 1580 años.

Estas tambien son naturales de Caravaca.

SAN JOSEF DE VILLANUEVA DE LA JARA.

(No dicen mas.)

SAN JOSEF DE PALENCIA

La madre Teresa de Jesus, fundadora (3).

La madre Inés de Jesus.

La hermana Ana de San Bartolomé.

La madre Isabel de Jesus, priora, hizo profesion en Salamanca, año de 1573, á 4 de junio, dia de San Eliseo, de nuestra Órden; es natural de Segovia.

La madre supriora Beatriz de Jesus, hizo profesion en Salamanca, año de 1577, en el mes de septiembre, el dia de San Mateo; es natural de Zamora la dicha madre supriora.

La hermana María de San Bernardo, hizo profesion en el monesterio de Pastrana, año de 1570, á 21 de noviembre, dia de Nuestra Señora de la Presentacion; es de Villaviciosa de Portugal.

La hermana Catalina de Jesus, hizo profesion en el monesterio de Valladodid, año de 1572, dia de Santa Lucía; es natural de Vizcaya. (En el libro de profesiones de Valladolid se dice no profesó para aquella casa, sino para donde la Santa la llevase.)

La hermana Catalina del Espíritu Santo, profesó en el monesterio de San Josef, de Ávila, año de 1575, á 22 de mayo; es natural de Ávila.

La hermana Juana de San Francisco, hizo profesion en el monesterio de Valladolid, año de 1578, el postrero de noviembre; es natural de Benavente.

MAS NOTICIAS DE SAN JOSEF DE ÁVILA.

En el libro de las profesiones de Ávila consta haber profesado Ursola de los Santos, Antonia del Espíritu Santo y María Bauptista, á 21 de octubre de 1562.

Ursola de los Santos, murió año de 72, á 19 de febrero, de 53 de edad.

A 22 de abril de 65, profesó María de la Cruz, y María de San Jerónimo; á 21 de octubre de 65, Isabel de Santo Domingo.

A 2 de julio de 66, María de San Josef.

A 28 de junio de 68, Ana de Jesus.

A 22 de julio de 68, María de Cristo.

A 15 de agosto de 68, Petronila Bauptista.

A 2 de junio de 70, Isabel Bauptista.

A 15 de agosto de 71, Ana de San Pedro.

(1) En su profesion de Malagon (página 365) dice que es de Aragon; pero como esta lista era redactada por ella misma, debe dársele mas crédito.

(2) No dice mas.

(3) Estaba allí Santa Teresa cuando se verificó el Capítulo de Alcalá, como ella misma lo dice en el libro de *Las Fundaciones*.

A 15 de agosto de 72, la venerable Ana de San Bartolomé.

A 29 de setiembre de 73, María Bauptista, freila.

A 9 de enero de 76, Mariana de Jesus.

A 21 de agosto de 81, Ana de San Francisco, lega.

A 28 de noviembre de 81, Ana de los Ángeles, hija de la Flamenca.

A 5 de noviembre de 82, Teresa de Jesus, sobrina de la Santa.

A 21 de octubre de 62, Isabel de San Pablo, murió año de 82, á 4 de febrero.

De el libro de las elecciones del mismo convento, consta que el lunes 10 de setiembre de 81, fué electa nuestra santa Madre priora de aquella casa, *con casi todos los votos;* está firmada la eleccion de la Santa y de nuestro padre Gracian.

Miércoles 3 de noviembre de 82 fué electa priora María de San Jerónimo; firmó la eleccion nuestro padre Antonio de Jesus, como vicario provincial.

Del libro de Becerro de aquel convento, consta se descalzó nuestra santa Madre, á 3 de julio de 63.

Por una patente original, que se halla en aquel convento de fray Ángel de Salazar, fecha en Ávila á 22 de agosto de 563, se da licencia á doña Teresa Ahumada, María Ordoñez, Ana Gomez y doña María de Cepeda, para perseverar en el monasterio de San Josef.

Por un breve original de el nuncio, dado en los 12 de las Calendas de setiembre de 564, se da licencia á la Santa para perservar en aquel convento. Guárdase el original en aquella casa.

Mariana de Jesus, hija de Antonio Gaitan, profesó en Alba á 13 de diciembre de 585.

PROFESIONES DE LAS RELIGIOSAS DE TOLEDO, SACADAS DEL MISMO LIBRO ORIGINAL.

A 15 de noviembre de 1570, Ana de la Madre de Dios, en el siglo de Palma, hija de Pero Gonzalez de las Puentas y María Alvarez, naturales de Toledo; murió en Cuerva.

En 26 de enero de 1571, María de San Ángelo, en el siglo Ortega, hija de Isabel Ordoñez Ortega y Juan Ordoñez, naturales de Ávila; murió en Sabiote, de edad de 63 años, y 23 de hábito.

En 26 de enero de 71, Yomar de Jesus, en el siglo Bazquez, hija de Juan Bazquez de Toledo y Teresa Alvarez, naturales de Toledo; murió en Valencia.

En 23 de marzo de 71, Petronila de San Andrés, en el siglo de la Águila, hija de Juan de Robles y doña Mencía de la Águila, vecinos de Toledo; murió en Toledo.

En 24 de marzo de 71, Francisca de San Alberto, en el siglo Gutierrez, hija de Pedro de Rosas y Francisca Gutierrez, vecinos de Toledo; murió en Sabiote.

En 15 de abril de 71, Brianda de San Josef, en el siglo Mendoza, hija de Bernardo Temiño y doña Leonor de Mendoza, naturales de Villafría, en tierra de Burgos; murió en Toledo.

En 15 de julio de 71, Juana del Espíritu Santo, en el siglo Hurtado, hija de Diego de San Pedro de Palma y Catalina Hurtado, vecinos de Toledo; murió en Toledo.

En 15 de julio de 71, Juana de la Cruz, lega, en el siglo se llamaba del mismo modo, hija de Andrés Alonso y Catalina Diaz, vecinos de Camarena en tierra de Toledo; murió en Toledo.

En 24 de junio de 74, Isabel Bautista, lega, en el siglo Flores, hija de Alonso Flores y de Juana Martinez, vecinos de Camarena; murió en Toledo.

En 15 de julio de 71, Isabel de San Jerónimo, freila, en el siglo del mismo nombre, hija de Juan Rodriguez y Catalina Hoz, vecinos de la Hadrada; murió en Cuerva, de 70 años de edad y 40 de hábito.

En 15 de julio de 71, Catalina de los Ángeles, freila, en el siglo del mismo nombre, hija de Fabian García de Santaren y Catalina Lopez, vecinos de Casarubios del Monte; murió en Cuerva.

En 14 de agosto de 71, Beatriz de San Miguel, en el siglo de Andrada, hija de Pero Sanchez de Andrada y María de la Torre, vecinos de Toledo; murió en Granada, de 77 años de edad y 55 de hábito.

En 7 de septiembre de 71, María de los Mártires, en el siglo Hurtado, hija de Diego Hurtado y Beatriz de la la Fuente, vecinos de Toledo; murió en Valencia, de 69 años de edad y 51 de hábito.

En 9 de febrero de 72, renunció la mitigacion la madre priora Ana de los Ángeles, era profesa de la Encarnacion, y natural de Ávila, en el siglo se llamaba Ordoñez, y sus padres Diego Ordoñez y Ana Gomez, naturales de Ávila; murió en Cuerva.

María del Nacimiento, en el siglo Ortiz, hija de Cristóbal Ortiz y Inés de la Fuente, naturales de Toledo, á 18 de marzo de 72; murió en Consuegra.

En 14 de mayo de 72, Leonor de Jesus, en el siglo de Jardin, hija de Jerónimo Jardin y Juana Vazquez, vecinos de Toledo; murió en Veas, de 78 años de edad y 50 de hábito.

En 2 de noviembre de 72, Catalina de San Miguel, freila, en el siglo de Ávila; murió en Toledo.

En 10 de octubre de 72, Francisca de San Eliseo, en el siglo Andrada, hija de Pero Sanchez de Andrada y María de la Torre, vecinos de Toledo; murió en Veas.

En 21 de noviembre de 74, Isabel de San Francisco, en el siglo de Vega, natural de Villacastin. (No dice mas.) Murió en Alba.

En 24 de agosto de 77, Teresa de la Concepcion, en el siglo Inés Alvarez, hija de Andrés Serrano y Antonia Díaz, naturales de Batres; es lega; murió en Toledo, año 1625, á 27 de febrero.

En 8 de septiembre de 1578, la venerable madre María de Jesus, en el siglo Rivas, hija de Anton Perez de Rivas y de Elvira Martinez, naturales de Molina; murió en Toledo á 13 de septiembre de 1640.

En 7 de agosto de 79, Costanza de la Cruz, en el siglo Garcés, hija de Miguel Garcés y María Bernal, vecinos de Molina; murió en la Jara, de 60 años de edad.

En 10 de abril de 80, Inés de la Encarnacion, en el siglo Vazquez, hija del licenciado Antonio de Leon y doña Ana Ossorio, vecinos de Madrid; murió en Toledo año de 1635, de 55 años de hábito.

La inmediata profesó á 5 de abril de 1584; se llamaba María de San Gabriel.

En 30 de septiembre de 84, Isabel de Jesus, en el siglo de Antisco, hija del secretario Diego Gracian y de doña Juana de Antisco, vecinos de Madrid; murió en Cuerva año de 1640, de 71 de edad y 61 de hábito.

Dia de San Jerónimo de 84, Leonor de la Madre de Dios, en el siglo de Moncada, hija del jurado Sancho de Moncada y de doña Maior de Herrera, vecinos de Toledo; murió en Toledo de edad de 85, año de 1640; fué muy santa, y la vió la venerable María de Jesus volar al cielo en forma de una paloma blanca.

PROFESIONES DE LAS RELIGIOSAS DE MALAGON, TOMADAS DEL LIBRO DE AQUEL CONVENTO.

A 14 de septiembre de 570, renunció la mitigacion María Magdalena, en el siglo Texada, hija de Francisco de Texada y de Inés Cardeñosa, naturales de Ávila. Vino de la Encarnacion.

A 27 de octubre de 569, la renunció tambien Isabel de Jesus, en el siglo Gutierrez, hija de Nicolás Gutierrez y Ana de la Fuente, naturales de Salamanca.

Por la Ascension de 568, profesó Ana de Jesus, en el siglo Contreras, hija de Lorenzo Leonés y María Gonzalez, naturales de Colmenar Viejo; su padre vizcaino.

A principios de Cuaresma de 569, Ana de San Alberto, en el siglo Salcedo, sus padres Alonso Ávila y Ana de Salcedo, naturales de Malagon.

A 1.° de septiembre de 569, Juana Bautista, hija de Alonso Carrion y María de Baena, naturales de Toledo. Llámase la profesa en el siglo del mismo modo.

Por la Trinidad de 570, Leonor de San Gabriel, en el siglo Mena, hija de Francisco de Mena y Juana Ruiz, naturales de Ciudad Real.

Por el mismo tiempo María de San Josef, en el siglo Salazar, hija de Pedro de Velasco y María de Salazar; era natural de Aragon.

Por diciembre de 70, María de Espíritu Santo, en el siglo Pavía, hija del doctor Cordovés y doña María de Pavía, naturales de Tembleque.

A 30 de septiembre de 571, Juana de San Jerónimo, en el siglo Ramirez, hija de Pero Sanchez y Isabel Ramirez; era natural de Sevilla.

A principio de Cuaresma de 569, Ginesa de la Concepcion, lega, en el siglo hija de Alonso de Guevara y de Beatriz Juarez, naturales de Toledo.

Por Cuaresma de 569, Inés Evangelista, en el siglo Vega, natural de Medina del Campo. (No dice mas.)

A 8 de septiembre de 569, María de las Vírgenes, en el siglo Torre, natural de Alcalá, hija de Juan de la Torre y Juana Vazquez; era freila.

A 29 de septiembre de 570, Ana de San Miguel, lega, en el siglo Gutierrez, natural de Malagon, hija de Pero Gutierrez y de Ana García.

Por marzo de 572, Francisca de la Madre de Dios, lega, en el siglo Gutierrez, hija de Diego Gutierrez y Francisca Sanchez, naturales de Malagon.

A 28 de septiembre de 73, Elvira de San Angelo, natural de Daimiel, en el siglo Hernandez, hija de Francisco Sanchez y Catalina Gonzalez.

A 11 de junio de 75, Ana de los Angeles, natural de Villarubia, en el siglo Villanueva, hija de Alonso Villanueva y Guiomar Gonzalez.

Dia de la Trinidad de 576, Catalina de San Cirilo, en el siglo Martinez, hija de Francisco Martinez y Marina Lopez, naturales de Villarrubia.

A 13 de noviembre de 575, Catalina de la Resurreccion, freila, en el siglo Gutierrez, hija de Diego Gutierrez y Francisca Sanchez, naturales de Malagon.

A 4.° de mayo de 578, Isabel de la Ascension, en el siglo Villanueva, hija de Alonso Villanueva y Guiomar Gonzalez, vecinos de Villarrubia.

El mismo dia Mariana del Espíritu Santo, en el siglo Temiño, natural de Burgos, hija de Bernal de Temiño y de doña Leonor de Mendoza.

El mismo dia, Ana de San Agustin, natural de Dueñas, en el siglo Pedruxa, hija de Juan de Pedruxa y de Magdalena Perez, vecinos de Dueñas.

A 28 de septiembre de 578, Marcela de San Josef, en el siglo Ochoa, hija de Juan Fernandez y de María Ochoa de Garnica, vecinos de la villa de Lillo.

A 2 de abril de 581, María de San Jerónimo, en el siglo de la Torre, hija de Juan de la Torre y de María Lopez, vecinos de Malagon.

A 30 de julio de 581, Jerónima de San Pedro, en el siglo Morilla, hija de Gonzalo Lopez y Mari Lopez, vecinos de Carrion.

La profesion siguiente de Luisa de San Gregorio, se hizo ya á 22 de mayo de 583.

A 10 de febrero de 593, Brianda de San Josef, hija del licenciado Antonio Sanchez de Molina y de doña Catalina, vecinos de Malagon. Es la 37 profesa; murió año 1659, á 7 de marzo.

Las primeras 24 profesiones aquí puestas, las firmó todas nuestro padre Gracian, como provincial; de lo que se infiere las escribió su reverencia todas cuando lo era, pues están de su letra, y quiso con su firma darlas autoridad, á lo que se vió necesitado por no haberlas firmado muchas de las profesas, que estaban ausentes ó difuntas. De aquí se puede colegir que las de Toledo y otras que se ven de su letra, por ventura las escribió en el mismo tiempo de su provincialato, recogiendo en un libro las que las religiosas tendrian separadas y de por sí. Y si no firmó en otras fué porque estando las profesas presentes las firmaron por sí mismas.

NÚMERO 14.

Lista de los conventos de Carmelitas Descalzos y Descalzas de la Congregacion de San José, en España, á fines del siglo pasado (1).

PROVINCIA DE SAN ELÍAS.

Conventos de religiosos.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Alba.	San Juan de la Cruz.
Avila.	Santa Teresa de Jesus.
Duruelo.	Ntra. Sra. del Cármen.
La Bañeza.	Ntra. Sra. del Cármen.
Medina del Campo . .	Corpus Christi.

(1) Cópiase esta lista de la que se publicó en el *Teatro universal de España*, por Garma, tomo II, página 314.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Hontiberos.	San Juan de la Cruz.
Padron.	San José.
Palencia.	Ntra. Sra. del Cármen.
Rioseco.	Ntra. Sra. del Cármen.
Salamanca.	San Elías.
Segovia.	Ntra. Sra. del Cármen.
Toro.	Ntra. Sra. de la Encarnacion.
Valladolid.	Ntra. Sra. del Consuelo.
Desierto de las Batuecas. .	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Alba.	La Encarnacion.
Avila.	San José.
Medina del Campo. . . .	San José.
Palencia.	San José.
Peñaranda de Bracamonte.	La Encarnacion.
Rioseco.	San José
Salamanca.	San José
Segovia.	San José.
Toro.	San José.
Valladolid.	La Concepcion.

Convento de religiosas al ordinario.

Plasencia.	Ntra. Sra. del Cármen.

PROVINCIA DEL ESPÍRITU SANTO.

Conventos de religiosos.

Alcalá de Henares. . . .	San Cirilo Constantinopolitano.
Almodóvar.	Ntra. Sra. del Cármen.
Baena.	La Concepcion.
Ciudad Real.	San Angelo.
Cogolludo.	Ntra. Sra. del Cármen
Guadalajara.	La Epifanía.
Madrid.	San Hermenegildo.
Ocaña.	San Alberto.
Pastrana.	San Pedro.
Talavera.	La Descension de Nuestro Señor.
Toledo.	El Espíritu Santo.
Desiertos de Bolarque. .	Ntra. Sra. del Cármen.

Conventos de religiosos á la provincia.

Alcalá de Henares. . . .	Corpus Christi.
Ciudad Real.	San Antonio.
Consuegra.	San José.
Cuerva.	San Antonio.
Guadalajara.	San José.
Loeches	San Ignacio mártir.
Madrid.	Santa Ana.
Idem.	Santa Teresa.
Malagon.	San José.
Ocaña.	San José.
Talavera.	San José.
Toledo.	San José.
Yepes.	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Alcalá de Henares. . . .	La Concepcion.
Bobadilla.	La Encarnacion.
Guadalajara.	Ntra. Sra. del Cármen.
Madrid.	La Natividad de Ntro. Señor.

PROVINCIA DE SAN ÁNGELO.

Conventos de religiosos.

Alcaudete.	La Encarnacion.
Antequera.	Ntra. Sra. de Belen.
Baeza.	San Basilio.
Benamejí.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Gausin.	La Santa Vera-Cruz.
Granada.	San Cosme y San Damian.
Jaen.	San José.
La Mancha Real. . . .	La Concepcion.
La Peñuela.	San Juan de la Cruz.
Málaga.	San Andrés.
Úbeda.	San Miguel.
Velez-Málaga. . . .	San José.
Desierto de Junquera. .	Ntra. Sra. de las Nieves.

Conventos de religiosas á la provincia.

Antequera.	San José.
Baeza.	La Encarnacion.
Granada.	San José.
Jaen.	Santa Teresa.
Málaga.	San José.
Sabiote.	San José.
Úbeda.	La Concepcion.
Veas.	San José.
Velez-Málaga. . . .	Jesus, María y José.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Conventos de religiosos.

Balaguer.	Santa Teresa.
Barcelona.	San José.
Barcelona.	Ntra Sra. de Gracia.
Gerona.	San José.
La Selva.	San Rafael.
Lérida.	San José.
Mataró.	San José.
Reus.	San Juan Bautista.
Tarragona.	San Lorenzo mártir.
Tortosa.	Ntra. Sra. del Milagro.
Vich.	San Jerónimo.
Desierto del Cardon. . .	San Hilario.

Conventos de religiosas á la provincia.

Barcelona.	La Concepcion.
Lérida.	San Anastasio.
Mataró.	La Concepcion.
Reus.	La Concepcion.
Tarragona.	San José y Santa Ana.

Convento de religiosas al ordinario.

Vich.	Jesus, María y José.

PROVINCIA DE SANTA TERESA.

Conventos de religiosos.

Boltaña.	El Espíritu Santo.
Calatayud.	San José.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Engra.	San José.
Huesca.	San Alberto.
Nules.	La Familia Sacra
Sos.	Ntra. Sra. de Valentuniana.
Tamarite.	Ntra. Sra. del Cármen.
Tarazona.	Santa Teresa.
Teruel.	San José.
Torre.	San Elías.
Valencia.	San Felipe.
Zaragoza.	San José.
Desierto de las Palmas.	Santa Teresa.

Conventos de religosas á la provincia.

Calatayud.	San Alberto.
Huesca.	Santa Teresa.
Tarazona.	Santa Ana.
Valencia.	San José.
Zaragoza.	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Caudiel.	Santa Teresa.
Maluenda.	San José.
Nules.	San Joaquín y Santa Ana.
Palma.	Santa Teresa.
Tarazona.	San Joaquin.
Teruel.	San José y Santa Teresa.
Valencia.	Corpus Christi.
Zaragoza.	Santa Teresa.

PROVINCIA DE SAN JUAN BAUTISTA.

Conventos de religiosos.

Aguilar.	Ntra. Sra. del Cármen.
Andújar.	Ntra. Sra. del Cármen.
Bujalance.	Ntra. Sra. del Cármen.
Carmona.	San José.
Conil.	San Miguel.
Córdoba.	San José.
Écija.	La Concepcion.
Espejo.	La Concepcion.
Guadalcázar.	Ntra. Sra. de la Caridad.
Lucena.	San José.
Montoro.	San Juan de la Cruz.
Paterna.	Ntra. Sra. de las Virtudes.
Puente de Zuazo.	San Joaquin.
San Lúcar de Barrameda.	Ntra. Sra. del Cármen.
San Lúcar la Mayor.	Santa Teresa.
Sevilla.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Idem.	El Angel Custodio.
Desierto del Cuervo.	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Aguilar.	San José.
Bujalance.	Santa Teresa.
Córdoba.	Santa Ana.
Écija.	San José.
Lucena.	San José.
San Lúcar de Barrameda.	Santa Teresa.
San Lúcar la Mayor.	San José.
Sevilla.	San José.

Pueblos donde están.	Advocaciones.

Conventos de religiosas al ordinario.

Badajoz.	Ntra. Sra. de los Ángeles.
Talavera la Real.	La Concepcion.
Zafra.	Santa Teresa.

Al prior de San Márcos de Leon, Órden de Santiago.

Fuente de Cantos.	Jesus María.

PROVINCIA DE SAN JOAQUIN.

Conventos de religiosos.

Burgo de Osma.	Ntra. Sra. del Cármen.
Burgos.	Ntra. Sra. del Cármen.
Calahorra.	Ntra. Sra. del Cármen.
Corella.	Ntra. Sra. del Cármen.
Larrea.	San Juan Bautista.
Lerma.	Santa Teresa.
Lezcano.	Santa Teresa.
Logroño.	San José.
Marquina.	Ntra. Sra. del Cármen.
Pamplona.	Santa Ana.
Peñaranda de Duero.	San José.
Tudela.	San José.
Valmaseda.	Ntra. Sra. del Cármen.
Desierto de Bilbao.	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Burgos.	San José.
Calahorra.	San José.
Corella.	Ntra. Sra. de Ara-Cœli.
Lerma.	La Encarnacion.
Logroño.	Ntra. Sra. del Cármen.
Pamplona.	San José.
Soria.	La Santísima Trinidad.

Conventos de religiosas al ordinario.

San Sebastian.	Santa Ana.
Zumaya.	San José.

PROVINCIA DE SANTA ANA.

Conventos de religiosos.

Caravaca.	Ntra. Sra. del Cármen.
Cartagena.	San Joaquin.
Criptana.	Santiago el Mayor.
Cuenca.	El Angel Custodio.
Daimiel.	San José.
Lietor.	San Juan de la Cruz.
Manzanares.	Ntra. Sra. de Alta-Gracia.
Murcia.	Santa Teresa.
San Clemente.	Santa Teresa.
Uclés.	Ntra. Sra. del Cármen y San José.
Villanueva de la Jara.	Ntra. Sra. de las Nieves.
Desierto del Cambron.	San Joaquin.

Conventos de religiosas á la provincia.

Caravaca.	Ntra. Sra. del Cármen.
Cuenca.	San José.
Daimiel.	Ntra. Sra. de la Paz.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
San Clemente.	San José.
Villanueva de la Jara. . .	Santa Ana.
Convento de religiosas al ordinario.	
Villarrobledo.	Ntra. Sra. del Buen Consejo.

PROVINCIA DE PORTUGAL, ERIGIDA EN 1588 (1).

Conventos de frailes.	
Aveiro.	Ntra. Sra. del Cármen.
Adollalba.	La Encarnacion.
Braga.	Ntra. Sra. del Cármen.
Busay.	Desierto de Santa Cruz.
Cascaes.	Ntra. Sra. de la Piedad.
Carnide	San José.
Coimbra.	Colegio de San José.
Ebora.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Figueras.	Ntra. Sra. del Cármen.
Lisboa.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Lisboa.	Corpus Christi.
Oporto.	Ntra. Sra. del Cármen.
Santarem.	Santa Teresa.
Setubal.	Santa Teresa.
Viana.	Ntra. Sra. del Cármen.
Angola.	(África).
Bahía.	(Brasil).
Fernambuco. . . .	(Brasil).
De monjas.	
Aveiro.	San Alberto.
Carnide.	Santa Teresa.
Ébora.	San José.
Lisboa.	San Alberto.
Idem.	La Concepcion.
Oporto.	Ntra. Sra. del Cármen.

PROVINCIA DE MÉJICO, ERIGIDA EN 1588.

Antequera.	Santa Teresa.
Adisco.	Ntra. Sra. del Cármen.
Cuyocan.	
Caldas.	Santa Ana.
Guadalajara.	La Concepcion.
Latacunga.	
Méjico.	San Sebastian.
Orizaba.	Santa Teresa.
Puebla.	Ntra. Sra. de los Remedios.
Popayan.	
Querétaro.	Santa Teresa.
Tacuba.	San Joaquin.
Toluca.	San José.
Santa Fe.	Desierto de S. Juan Bautista.
Salvatierra.	Santangel.
Valladolid.	Ntra. Sra. del Cármen.
Zelaya.	Ntra. Sra. del Cármen.
De monjas á la Órden.	
La Puebla.	Los Dolores.

(1) Esta provincia y la de Méjico no constan en el *Teatro* de Garma. Se ponen aquí tomando los datos de los publicados por los Bolandos, donde se podrán ver por su órden de antigüedad, y con otras noticias sobre su origen y existencia.

Al ordinario.	
Arequipa.	Guadalajara.
Badajoz.	Guamanga.
Bogotá.	Habana.
Cuenca.	Latacunga.
Cusco.	Lima (dos).
Córdoba.	Méjico (dos).
Cartagena.	Popayan.
Charcas.	Potosí.
Chile.	Quito.
Guatemala.	Trujillo.

Resúmen de los conventos de la Congregacion de Italia ó de San Elías, hasta fines del mismo siglo (2).

PROVINCIA DE GÉNOVA (Santa Ana), ERIGIDA EN 1617.

Monasterios de hombres. . .	8
monjas. . . .	4

PROVINCIA ROMANA (Santa María), EN 1617.

Frailes. . .	12
Monjas. . .	7

POLONIA (*Sancti Spiritus*), EN 1617.

Frailes. . .	19
Monjas. . .	8

LOMBARDÍA (Sant-Angelo), EN 1617.

Frailes. . .	19
Monjas. . .	11

AVIÑON (Santa Teresa), EN 1617.

Frailes. . .	12
Monjas. . .	13

BRABANTE (San José), EN 1617.

Frailes. . .	6
Monjas. . .	11

NÁPOLES (La Madre de Dios), EN 1620.

Frailes. . .	17
Monjas. . .	8

COLONIA (Santísimo Sacramento), EN 1626.

Frailes. . .	4
Monjas. . .	6

SICILIA (San Alberto), EN 1632.

Frailes. . .	12
Monjas. . .	14

PARÍS (Todos Santos), EN 1635.

Frailes. . .	9
Monjas. . .	19

(2) Siendo menos importante esta lista para nosotros, se da solamente en extracto. La noticia mas circunstanciada de todos ellos puede verse en los Bolandos, *Vida de Santa Teresa*, al final de ella, página 717 del tomo VII de octubre.

IRLANDA (San Patricio), EN 1638.

Casas sin agregar á provincia. . . 6

AQUITANIA (Jesus María y José), EN 1641.

Frailes. . . 12
Monjas. . . 18

PIAMONTE (San Mauricio), EN 1653.

Frailes. . . 7
Monjas. . 3

BORGOÑA (San Claudio), EN 1653.

Frailes. . . 7
Monjas. . . 5

FRANCIA.—BÉLGICA (María y José), EN 1663.

Frailes. . . 9
Monjas. . . 6

VENECIA (San Juan de la Cruz), EN 1677.

Frailes. . . 10
Monjas. . . 2

WALLO.—BÉLGICA (San Cárlos), EN 1681.

Frailes. . . 4
Monjas. . . 3

NORMANDÍA (Santísima Trinidad), EN 1686.

Frailes. . . 10
Monjas. . . 12

TOSCANA (La Anunciacion), EN 1695.

Frailes. . . 5
Monjas. . . 1

AUSTRIA (San Leopoldo), EN 1701.

Frailes. . . 12
Monjas. . . 6

LITUANIA (San Casimiro), EN 1734.

Frailes. . . 10
Monjas. . . 4

BAVIERA (Santa Cruz), EN 1740.

Frailes. . . 5
Monjas. . . 1

LORENA (San Nicolás), EN 1740.

Frailes. . . 6
Monjas. . . 5

FLANDES (San José y Ntra. Sra. de la Paz), EN 1761.

Frailes. . . 5
Monjas. . . 6

—

MISIONES EN EUROPA.

Holanda.—Residencias. 4
Inglaterra y Escocia.—Residencia. 1

MISIONES DE ASIA.

Vicariato de Persia.—Hospicios y residencias. . . 7
de Turquía.—Monasterios y residencias. 9
de Siria. 6
del Malabar. 8
del Mogol. 11
En China.—Residencia. 1
En África.—Residencia. 1

SECCION CUARTA.

INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES

ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA, EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.

Segun se ofreció en los preliminares de este tomo, se insertan en esta seccion varias declaraciones, que se consignaron en el expediente de la beatificacion, acerca de las virtudes y escritos de SANTA TERESA DE JESUS. Notables son todas ellas por diferentes conceptos; pues no solamente sirven para aclarar varios sucesos, de que habla en sus cartas, sino tambien para ilustrar algunos sucesos de su vida. Los sugetos que dan estas declaraciones son todos ellos beneméritos por mas de un concepto, y aun algunos harto célebres, tales como los padres Bañez, Enriquez, Suarez y Perez de Nueros. Otros, como los obispos Castro y Nero, Manso y Orozco Covarrubias, fueron directores y favorecedores suyos, y algunos pasajes de las Cartas aluden á ellos.

Notable es la carta del citado señor Orozco Covarrubias sobre la fundacion del convento de Segovia, y no menos la del arquitecto Mora sobre la reedificacion de la célebre iglesia primitiva de San Josef de Avila. Aun bajo el aspecto artístico y de costumbres, viene á ser interesante este documento, que considero inédito. Bien hubiera deseado hallar la deposicion de la venerable Ana de San Bartolomé, tantas veces citada en este tomo; pero no me ha sido posible hallarla entre los manuscritos procedentes de los conventos de Carmelitas Descalzos, ni los libros á que se refieren los fragmentos publicados, por cuyo motivo preciso es compensar aquella falta hasta cierto punto con la publicacion de las tres cartas inéditas de ella, que se darán mas adelante en la seccion siguiente, para donde se reservan los escritos del padre Gracian y de las venerables madres María de San Josef y Ana de San Bartolomé, de las que ningun testimonio se halla en este extracto.

Hállase este en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, al final, formando una segunda parte, y á continuacion de la interesante coleccion de cartas, que en aquel tomo se contienen. Pónense todas tal cual allí se encuentran consignadas. No habiendo llegado hasta nosotros el expediente original, en que se hallaban íntegras estas declaraciones, pues en la Biblioteca Nacional solamente hay copias del proceso en latin, y tambien hechas en extracto, no puede menos de mirarse con interés la publicacion de estas declaraciones, por el carácter de verdad y autenticidad que llevan, por ser en su mayor parte relativas á los escritos de SANTA TERESA, y finalmente por ser muchas de ellas inéditas y desconocidas.

Para completar esta coleccion de cartas y declaraciones, se añaden al fin las de algunos prelados y sugetos notables, que publicó el *Año Teresiano*, y de las que nada se dice en este extracto, y finalmente las aprobaciones dadas á las obras y escritos de SANTA TERESA por varios hombres célebres contemporáneos, y algunos otros de posteriores siglos. Hállanse algunos de ellos al frente de las ediciones de las obras de SANTA TERESA, que se hicieron en el siglo pasado; pero no habiendo sido posible darles cabida en el tomo anterior, ha parecido mas oportuno ponerlos en este pasaje, con el que tienen mas afinidad. Pónense por via de elogio, no de aprobacion, que los escritos de SANTA TERESA ya no la necesitan. Finalmente, añadiré que en vez de copiarlos de las ediciones anteriores, me ha parecido preferible insertarlos del manuscrito que tenian preparado los padres Carmelitas para que sirviese de prólogo á la esmerada edicion que proyectaban.

Otros muchos trozos de deposiciones contiene el ya citado extracto del expediente de las informaciones para la beatificacion de SANTA TERESA: aunque no son tan importantes como esta otras, ni tan célebres ó notables los personajes que las prestaron, con todo, deben ser tenidos en gran estima, no solamente por las grandes virtudes de aquellas monjas primitivas, sino tambien por ser testigos presenciales y muy abonados de aquello que declaran.

VICENTE DE LA FUENTE.

INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES

ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA, EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.

NÚMERO 1.

Declaracion del padre maestro fray Domingo Bañez, en las informaciones de nuestra santa Madre, hecha en Salamanca año de 1591.

Al tercer artículo digo, que ninguno puede saber mejor que yo los particulares favores y mercedes, que nuestro Señor hizo á la madre TERESA DE JESUS, por cuanto la confesé muchos años y examiné en confesion y fuera de ella, é hice della grandes experiencias, mostrándome áspero y muy riguroso con ella, y cuanto mas la humillaba y menospreciaba, tanto mas se aficionaba á tomar consejo conmigo, pareciéndole que tanto mas segura iba ella, cuanto mas miedo tenia á su confesor, al cual tenia por hombre de letras, por ser yo entonces Presentado en mi Órden y Lector de Teología en Santo Tomás de Avila. Y despues que me vió un poco mas seguro, me dijo: —Por amor de Dios, padre, que no esté tan sin miedo, que me le hace tomar á mí de nuevo: mire que no querria engañarle.—Y verdaderamente, cuanto á esta parte de vivir la madre TERESA DE JESUS con grandísimo recato de los engaños del diablo y de los lazos que pone á los que pretenden caminar por el camino del espíritu y oracion, hay gran testimonio, porque siempre se informó de los hombres mas letrados que hallaba, especialmente de la Órden de Santo Domingo. Y me dijo á mí algunas veces, que se le sosegaba mas el espíritu cuando consultaba algun gran letrado, que no era hombre de mucha oracion y espíritu, sino muy puesto en razon y ley; porque le parecia que los hombres espirituales, con su bondad y aficion que tienen á los que tratan de espíritu y oracion, son mas fáciles de engañar que los otros, que, con una discrecion ordinaria, juzgan las cosas segun razon y ley, y questa tal era la mas segura prueba del verdadero espíritu. Y tengo por cierto que una de las causas por que perseveró tanto conmigo informándose de mí, era por verme tan puesto en la ley, en el discurso de la razon, como hombre criado toda mi vida en leer y disputar. Y en esta parte hay tantas particularidades, que, si no fuese haciendo un nuevo libro, no se pueden decir por via de testimonio ordinario, y podrá ser que siendo necesario, haga yo algun tratado donde se pueda entender por cuán cierto camino fué la madre TERESA DE JESUS, muy al contrario de los espíritus burladores que en nuestros tiempos se han descubierto (1).

Item digo: que en la primera fundacion tuvo grandes contradiciones, así de toda la ciudad como de las religiones, y entonces solo á mi me tuvo de su parte, sin haberla hasta entonces conocido ni visto, sino solamente por ver que ella no habia errado ni en la intencion ni en los medios en fundar aquel monesterio, pues lo habia ejecutado por órden de la Sede Apostólica.

Item: sé que todos los monesterios, que ha fundado, han sido con licencia de los generales y prelados de su Órden, especialmente con la del padre fray Juan Baptista Rubeo, que vino allí á Avila, y mandó que hiciese la dicha madre TERESA DE JESUS tantos monesterios, como pelos tenia en la cabeza.

Item digo: que yendo á fundar los monesterios, iba siempre acompañada con dos compañeras, por lo menos, con una de mucha autoridad, y con sacerdotes de notoria virtud y edad competente, y á veces con algun padre carmelita, que por devocion de la dicha Madre, con licencia del General, dejó el hábito del paño y tomó el de sayal, hombre de gran penitencia y ejemplo, llamado primero fray Antonio de Heredia, y despues fray Antonio de Jesus.

Item digo: que en todo el tiempo que la traté jamás ví en ella cosa contraria á virtud, sino la mayor sencillez y humildad, que jamás ví en otra persona, y que en todo ejercicio de virtud, así natural como sobrenatural, era singularísimo ejemplo á todos los que la trataban, y que su oracion y mortificacion fué cosa rara, como lo podrán decir todas las religiosas, que en particular la trataron. Fué animosa para emprender cosas grandes, para mas servir á Dios, como por la experiencia de las fundaciones se echa bien de ver. Era mucha la confianza que tenia de la providencia de Dios, poniendo ella los medios que Dios le mandaba. Fiaba mucho de la intercesion de los santos, especialmente de san Josef y de santo Domingo, del cual me dijo que se le habia aparecido en la oracion y díchole que se esforzase, que él le ayudaria, y despues de algunos años ví por experiencia lo que el santo le prometió por ministerio de sus hijos: porque un maestro llamado fray Pedro Fernandez, provincial de la provincia de España, de la Órden de Santo Domingo, hombre de gran vida y penitencia, vino á ser visitador de toda la Órden del Cármen, y en particular ayudó á los Descalzos y Descalzas en España, y ayudó en particular á la madre TERESA DE JESUS, y siendo hombre muy legal y recatadísimo de falsos espíritus, tratando á la dicha TERESA DE JESUS, á quien, con mas miedo que yo, comenzó á examinar, y al fin se venció y me dijo que al fin TERESA DE JESUS era mujer de bien, que en boca del dicho maestro era gran encarecimiento. Y mas dijo: que la dicha TERESA DE JESUS y sus monjas habian dado á entender al mundo ser posible que mujeres puedan seguir la perfecion evangélica. Otro maestro de la dicha Órden de Santo Domingo, que tambien fué provincial, me dijo una vez, quién es una TERESA DE JESUS, que me dicen ques mucho vuestra, no hay que confiar en virtud de mujeres. Yo le respondí: vuestra paternidad va á Toledo y la verá y experimentará que es razon de te-

(1) Alude á la priora de Lisboa y algunas otras embusteras célebres de aquel tiempo.

nerla en mucho. Y así fué que estando en Toledo una Cuaresma entera la comenzó á tratar y examinar, y con ser hombre, que predicaba casi cada dia, la iba á confesar casi todos los dias, é hizo della grandes experiencias. Y despues encontrándole yo en otra ocasion le dije: —¿Qué le parece á vuestra paternidad de Teresa de Jesus? —Respondióme diciendo: —Oh! oh! habíadesme engañado, que decíades que era mujer; á la fee, no es sino hombre varon, y de los muy barbados, —dando á entender en esto su gran constancia y discrecion en el gobierno de su persona y de sus monjas.

Item digo: que en cuanto á sus libros, del uno dellos puedo decir que es donde ella escribió su vida y el discurso de la oracion, por donde Dios la habia llevado, pretendiendo en esto que sus confesores la conociesen y enseñasen, y juntamente aficionar á la virtud á los que leyesen las misericordias de Dios, que con ella habia usado, siendo tan gran pecadora como ella confiesa con mucha humildad. Este libro ya le tenia escrito cuando yo la comencé á tratar, y le hizo con licencia de sus confesores, que antes habia tenido, como fué un presentado dominico, llamado reverendo padre Ibañez, Lector de Teología de Ávila: despues tornó á añadir y reformar el dicho libro, el cual libro yo llevé al Santo Oficio de la Inquisicion en Madrid, y despues me lo volvió el inquisidor don Francisco de Soto y Salazar, para que lo tornase á ver y dijese mi parecer, y le torné á ver; y al cabo del libro, en algunas fojas blancas, dije mi parecer y censura, como se hallará en el original, escrito de mano de la misma madre Teresa de Jesus, por el cual dicen se ha impreso el que anda en público, y me holgara harto se imprimiera mi censura, para que se entendiera con cuánto recato se debe proceder en santificar á los vivos (1). La censura fué, en sustancia, que por el dicho libro constaba que la dicha Teresa de Jesus, aunque fuese engañada, no era engañadora; pues tan de veras buscaba luz y manifestaba sus males y sus bienes. Lo segundo, que dije, fué que no convenia que andase en público este libro mientras ella viviese; mas que se guardase en el Santo Oficio, hasta ver en qué paraba esta mujer, y que contra mi voluntad se hicieron algunos traslados del dicho libro por haber venido á manos del obispo don Alvaro de Mendoza, que, como poderoso y perlado, que habia sido de la dicha Teresa de Jesus, le pudo hacer trasladar y dar á su hermana doña María de Mendoza, y ansí algunos hombres curiosos en cosas espirituales, que hubieron algunos de estos traslados á las manos, los trasladaron de nuevo, y uno dellos tiene la duquesa de Alba doña María Enriquez, y creo que vino á manos de su nuera doña María de Toledo; todo esto tan contra mi voluntad, que me enojé con la dicha Teresa de Jesus, aunque entendia que no tenia ella la culpa, sino de quien ella se habia confiado; y diciéndole yo que queria quemar el original porque no convenia que escritos de mujeres anduviesen en público, me respondió ella, que lo mirase bien y lo quemase si me pareciese, en lo cual conocí su gran rendimiento y humildad, y lo miré con atencion, y no me atreví á quemarle, sino remitíle, como dicho tengo, al Santo Oficio, de donde resultó que despues de su muerte se ha impreso, aunque no deja de tener contradiciones de algunas gentes, que con buen celo y poca experiencia de la vida espiritual, calumnian algunas cosas que no entienden; pero á otras muchas personas doctas y vulgares les ha parecido muy bien y les hace gran provecho.

Item: digo que sé por relacion del maestro fray Pedro Fernandez, provincial dominico, que se halló presente en una consulta que hubo en Medina, sobre aquella fundacion, con los regidores de la villa y algunos religiosos, en la cual junta, un religioso de cierta Órden, hombre de autoridad y predicador, dijo mucho mal de la dicha Teresa de Jesus, comparándola á Madalena de la Cruz, una burladora que hubo en tiempos pasados en Córdoba, quizá con algun celo, de que Dios dará cuenta (2). El dicho maestro fray Pedro Fernandez entonces respondió que tenia por buena mujer á la dicha Teresa de Jesus, y que se iria de la junta si de aquello se trataba. Despues no faltó quien le dijo á la dicha Teresa de Jesus lo que habia pasado en Medina, y la contradicion de aquel, estando ella en Alba, tratando de fundar aquel monesterio, en casa de una hermana suya llamada doña Juana de Ahumada, con otras religiosas que la acompañaban, y respondió: —¡Ay pecadora de mí, que no me conocen; que si me conociera ese, pues, otros mayores males pudiera decir de mí, aunque no de ser burladora! —Y lo encomendaba á Dios muy en particular, que esta era la ganancia que sacaban todos los que della murmuraban, que no tuvo jamás otra venganza sino humillarse y rogar á Dios por los que la perseguian. En esta misma ocasion, pasando la dicha Teresa de Jesus de un aposento á otro, se dió un grandísimo golpe en la frente en el quicio de la puerta, de suerte que sonó el golpe lejos; y levantándose su hermana á socorrerla, la halló riendo y diciendo: —¡Ay hermana, que esto me digan á mí que es trabajo, que sé donde me duele, que esotro que decian no sé dónde me dan!

Item digo: que habiendo llevado su cuerpo á Ávila despues de tres años, poco mas ó menos, estaba entero, salvo un poco maltratado el pico de la nariz, y la conocí como si estuviera viva; y con mi propia mano toqué en la planta de un pié y se hundió la carne y se tornó á levantar, como si estuviera viva, y que el olor de todo el cuerpo era bueno, pero vehemente, que encendia el cerebro de los que cerca estaban, y que desde lejos era mas suave el dicho olor, y que por la parte del hombro por donde habian cortado el brazo, que habia quedado en Alba, estaba tan fresca la carne, y el unto á par de ella, como pudiera estar de una persona, que de repente hubieran cortado un brazo.

NÚMERO 2.

Declaracion del padre doctor Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesus, en la informacion que hizo en Salamanca, año 1591.

A la octava pregunta digo, que yo y el padre Diego Alvarez examinamos muchas veces de propósito las revelaciones y altos sentimientos de oracion que la dicha

(1) Véase á la página 132 del tomo I.

(2) Fué castigada por la inquisicion de Córdoba, en 1511, por fingir revelaciones, éxtasis y milagros. (Rivadeneyra: *Vida de san Ignacio*, libro v, capítulo x.)

Teresa de Jesus decia haber tenido, y que tuvimos muchas experiencias de su humildad y caridad y admirable oracion, y de la gran discrecion y experiencias que tenia en cosas espirituales, y así perdimos el demasiado recato y temor que teníamos de sus cosas, para probar si en ellas habia lazo y engaño del demonio, y que la dicha Teresa de Jesus, entonces y antes, siempre procuraba informarse de los varones, que eran tenidos por letrados y experimentados, y con mucha humildad los oia y obedecia, y cuando nos hallaba incrédulos nos allanaba con la discrecion y espíritu de Dios que tenia, y nos mostraba, como los sentimientos y revelaciones que tenia, eran muy conformes á lo que los santos escriben y experimentan, y que conmigo y con el padre fray Bartolomé de Medina, catedrático que fué de prima de Salamanca, comunicó muchas veces las dificultades y razones de dudar que tenia, y de camino nos ponia á gran deseo de la perfecion religiosa, y nos daba modo como tuviésemos provechosa y acertada meditacion y oracion, y para esto tenia unas palabras tan vivas, y las decia con tal fuerza y sentimiento, que pegaba espíritu y gran deseo de mejorarse á los que con ella trataban.

Item digo: que supe del padre Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesus (el cual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus) que distando muchas leguas de donde él estaba, en su aposento cerrado, le apareció, antes que muriese, la dicha Teresa de Jesus, y le dijo ciertos avisos y amonestaciones, y despues yo le pregunté á la dicha Madre, la cual con una humilde modestia mostró haber sido así, por particular órden de Dios, nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.

Item digo: que estando yo algo incrédulo, pedí á la Madre me alcanzase de Dios un íntimo y señalado dón de contricion, y aquel dia recogiéndome á oracion en mi aposento, sentí un suavísimo y no usado gusto en los actos que los santos dicen, que pertenecen al dón de penitencia y contricion, y con muchas y fervorosas lágrimas duré en esto gran espacio de tiempo, y me acordé que alcanzaba esta misericordia de Dios por intercesion de aquella santa.

NÚMERO 3.

Declaracion de la madre Mariana de los Angeles, carmelita descalza, en la informacion que se hizo en Talavera, año de 1610.

Al artículo LIV del rótulo digo, que es cosa pública y notoria que nuestra santa madre Teresa de Jesus escribió cuatro libros, que fueron el de su *Vida*, otro de *Camino de perfecion*, otro de *Las Moradas* y otro de *La fundacion de sus monesterios*, y que los escribió por mandado de nuestro Señor y de sus confesores, y que entre otras muchas personas lo oí decir al padre fray Diego de Yepes, confesor que fué del rey don Felipe II, nuestro señor, y ahora obispo de Tarazona; al padre fray Domingo Bañez, catedrático de prima de Salamanca, confesores que fueron de nuestra Santa, el cual entre otras cosas que me contaba de la dicha Santa, decia: —Como yo tenia las letras, y ella el espíritu, la mataba.

Y asimismo digo, que me dijo la madre María del Nacimiento, monja de nuestra religion. Viniendo entrambas en nuestro convento de Madrid, la cual dicha madre fué supriora en Toledo, viviendo nuestra santa Madre, la cual decia, como estando escribiendo la dicha Santa el libro, que se intitula *Castillo interior*, en el monesterio de Toledo, entrando una noche á darle un recado, vido como comenzando á escrebir un cuaderno que estaba en blanco, acertó á llegar á las primeras letras que escrebia en él, y quitándose los antojos para oir el recado, antes de abajar las manos, se quedó arrobada en aquella postura que le cogió el recado, y estuvo algunas horas en aquel arrobamiento, y que la dicha madre María del Nacimiento estuvo presente sin apartarse un punto ni de mirarla, asombrada de ver tan gran arrobamiento, y á cabo dél, cuando volvió en sí, vido que el papel que antes estaba blanco, le tenia escrito de su misma letra; y como la Santa vido, que la dicha María del Nacimiento la habia visto, porque no echase de ver lo escrito, al descuido arrojó en una arquilla el dicho cuaderno.

NÚMERO 4.

Declaracion del obispo de Segovia, don Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610.

En cuanto á la oracion y demás cosas particulares, que en este artículo se preguntan, tengo por cierto ser así como en la pregunta se contienen. Porque aunque yo no me halle presente á semejantes raptos, pero la alteza de la oracion de esta sierva de Dios se echa bien de ver por los libros que escribió, los cuales la dicha santa madre Teresa me los dió escritos de mano, con el intento que ella tenia en todas sus cosas, para que yo viese y considerase atentamente si habia en ellas, ó en el modo de proceder y vida de esta Santa alguna cosa que se desviase y desdijese de la sencíridad de la verdad de nuestra santa fe y Religion, y despues de haberlos leido con toda la atencion que pude, hallé á mi parecer que no habia en ellos cosa que desdijese ni desviase de la sobredicha verdad y senceridad (1), antes en cuanto yo pude alcanzar, resplandece en los dichos libros un grande espíritu y alteza de oracion.

Y lo mismo eché de ver en la comunicacion que tuve con esta Santa, ansí en confesion, como fuera de ella, porque hablando conmigo algunas de sus hijas religiosas en el monesterio de San Josef, fundado por ella en Ávila, á donde yo fuí canónigo, y en particular hablando con la priora del dicho monesterio, me dijo algunas cosas de la virtud y religion de esta santa Madre, que á la sazon estaba ausente en sus fundaciones, y no la habiendo yo hablado hasta allí, y diciendo la dicha priora algunas cosas tocantes á las revelaciones de la santa Madre, yo le dije:—De la santidad, humildad y otras virtudes de la santa madre Teresa de Jesus, dígame mucho; de las revelaciones muy poco, porque soy yo menos inclinado á creerlas.—Y aunque esta palabra le dije, no tanto porque de ellas dudase, cuanto por juzgar que así conviniese para mujeres, cuanto quier que sean religiosas, ir en esta parte con mucho límite, porque ellas no se arrojen á creer por revelacion lo que no lo es, y porque en el embarcarse en creerlas no haya algun demasía, y esta fué la ocasion para que yo dijese aquellas pala-

(1) Así dice el manuscrito, que tres líneas mas arriba dice *sencíridad*.

bras; y porque se vea el miramiento y deseo que esta tenia de acertar en todo cuanto trataba interior y exteriormente (1). Esta misma palabra tomó por ocasion despues de haber vuelto á su monesterio de Ávila y haberle referido sus monjas este coloquio, para comunicar conmigo y hacer instancia para que la confesase. Y habiéndola confesado, me dijo algunas veces, que por aquellas palabras habia deseado comunicar conmigo todas sus cosas, porque no hubiese en ellas alguna cosa de engaño, y que ella gustaba mucho de comunicar con personas que no fuesen fáciles en creer, y por esta misma razon habia comunicado al padre fray Bartolomé de Medina, catedrático de prima en Salamanca.

Y llegando al punto en lo que toca á los libros, me acuerdo muy bien que los comencé á leer todos, desnudándome de todo género de ficion, antes hice un presupuesto que fué: yo quiero imaginar que estos libros pueden ser de una persona que hable de Dios sin tenerle en el alma, y que por ventura pueden ser embelecos; y así los leí casi con ánimo de calumniarla, si hubiese en qué y no la perdonar un tilde, como en cosa que tanto importaba. Y confieso que los mismos libros y las cosas altísimas que en ellos se contienen, me ganaron de manera, que puedo afirmar y afirmo, que ningunos libros de devocion he leido que mas me hayan enternecido y pocos tanto. Y me sucedió una cosa particular con ellos, que lo he hallado pocas veces en otros, y es que en los lugares que una vez hallaba algun género de enternecimiento y devocion, lo tornaba á hallar allí todas las veces que lo leia, no sé si procedia del grande espíritu que los dichos libros tienen, ó del modo del decir y retruécano de palabras, que le tienen admirable; y mas creo que procedia de todo junto; y sea como fuere, harto es que en la tibieza mia se sintiese un tan buen efecto, y esto mesmo experimenté todas las veces que comunicaba y confesaba á la Santa, de los cuales efectos, tocados por mí mismo, colijo, la grande santidad de esta sierva de Dios y su mucha alteza de oracion.

Item digo: para los que no conocieron ni trataron á esta Santa, y que tan solamente han leido sus libros, les quiero advertir de camino de una cosa, y es, que los que los han leido ó leyeren, pueden hacer cuenta que oyen á esta santa Madre, porque no he visto dos imágines ó dos retratos tan parecidos entre sí, por mucho que lo sean, como son los libros y escritos, y el lenguaje y trato ordinario de la santa Madre. Aquel enmendarse en algunas ocasiones y decir que no sabe si lo dice como lo ha decir, y otras cosas á este tono, son todas suyas. Y si yo no hubiera tratado y comunicado su vida, dudo de si acabara de creer que aquel modo de decir de los libros tan alto y tan extraordinario, podia ser ó era de mujer. Y por eso me ha parecido certificar á los que lo leyeren, y no trataron á esta Santa en vida, que pueden hacer cuenta (y será cierta) que la oyeron hablar, porque, como he dicho, no he visto cosa mas parecida.

(1) A Santa Teresa le dijeron que este señor habia dicho que en cuanto á revelaciones de monjas, no creia ni aun las de santa Brígida. Véase la Carta escrita al padre Gracian en 26 de octubre de 1581, que era la XLII del tomo IV en las ediciones anteriores.

NÚMERO 5.

Declaracion de don Pedro Manso, obispo de Calahorra, en las informaciones hechas allí, año 1610.

Digo que sé, que en los dos meses que estuvo la madre Teresa en Burgos, antes de tener convento en el hospital, y en casa de Catalina de Tolosa, agua dando la dicha licencia, hizo la dicha madre Teresa de Jesus gran provecho espiritual en todos los demás monesterios de monjas de la dicha ciudad de Burgos, así con la grande fama de su santidad, religion y aspereza de vida, como con su trato y conversacion celestial. Porque de una visita que en todos los monesterios hizo visitando, hablando y consolando á las religiosas dellos, las dejó tan edificadas, que se vieron y experimentaron muchas y muy particulares mudanzas de vida y costumbres y aprovechamiento de las dichas almas religiosas, y esto fué público y notorio en la dicha ciudad de Burgos. Y particularmente sucedió esto en el monesterio real de las Huelgas de San Bernardo de la dicha ciudad, porque de sola una vez, que entró en él la dicha madre Teresa de Jesus, de ver su hábito, su pobreza, su humildad y religion, y trato llano y vero, y tan apegadas sus razones al amor de Dios, las pláticas tan espirituales y el celo tan ferviente de la salvacion de las almas y los consejos tan saludables que daba, del rigor que deben tener las religiosas consigo mismas, para ser mas agradables á Dios, con solo la dicha visita, sé yo que se reformó casi todo el monesterio de las dichas monjas Bernardas de las Huelgas; y esto lo sé porque siendo á la sazon canónigo magistral de la catedral de la ciudad de Burgos, trataba y comunicaba á las personas mas graves y religiosas del dicho convento de las Huelgas, y les oí decir lo que tengo dicho, y otras muchas cosas, en confirmacion de esto que no me acuerdo. Y demás de esto por la misericordia de Dios hizo en mí grande provecho el trato y la comunicacion con la dicha bienaventurada madre Teresa de Jesus, porque como la tenia en opinion de tan grande santa y favorecida de Dios, yéndola á visitar la primera vez; luego como llegó á la dicha fundacion en casa de la dicha Catalina de Tolosa, donde se fué á posar con sus religiosas, y estando la dicha madre Teresa de Jesus en la cama enferma de sus continuas enfermedades y de grandes trabajos, que habia pasado en el camino, le hablé por una ventana con su reja que caia á un corredor y echado un velo negro en cada reja como si estuviera en su convento, y por la parte de adentro tenia su cama junto á la dicha reja, y allí le hablé sin verla; y llegué con tanto temor y respeto, que bien juzgué llegaba á hablar á una gran santa y amiga de Dios, y se me conmovieron las entrañas y espeluzaron los cabellos de miedo y reverencia, y desde allí quedó en mí muy asentado, que la dicha madre Teresa de Jesus habia de ser gran pilar en la Iglesia de Dios.

NÚMERO 6.

Declaracion del padre provincial de la Compañía de Jesus Bartolomé Perez de Nueros, en las informaciones de Madrid, año 1609.

Digo que es grande el fruto que han hecho los libros de la santa Madre en las almas por toda la Cristiandad, porque no solo en España lo he visto y he oido y tocado

con las manos, mas tambien en Italia, en diversas partes, donde he estado muchos años, he sabido en la grande estima en que los tienen y de mucho fruto que han hecho: en especial sé que doña Catalina Fernandez de Córdoba, hermana del Marqués de Pliego, estando en el monesterio de la Órden de San Francisco, en la villa de Montilla, recogida como seglar, y deseando sus deudos y las monjas del dicho monesterio que tomase allí el hábito de Santa Clara, con sola la leccion de los libros de la dicha santa madre Teresa de Jesus, sintió que le dió nuestro Señor grandes deseos de imitarla y seguirla en su religion, y así se resolvió de intentarlo; y con haber habido muchas y grandes dificultades, que se le proponian, estuvo por espacio de dos años con varonil constancia venciéndolas todas, hasta que con efecto lo hizo, saliendo de Montilla y entrando en el monesterio que tienen en Córdoba las religiosas Descalzas Carmelitas. Todo lo cual sé, porque me lo comunicó doña Catalina, así antes como despues que tomó la resulucion, y la ví despues monja en el dicho monesterio; y la dicha señora, por su grande calidad, dote y raras partes, era deseada y pedida de algunos grandes para su casamiento, y sé que con la lectura de estos libros le hizo nuestro Señor merced de dar de mano á todo y aficionarse al estado que tomó.

NÚMERO 7.

Declaracion del padre doctor Francisco Suarez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Madrid.

A la pregunta LIV digo, que tengo noticia de los libros que escribió la madre Teresa de Jesus, y he leido algo dellos, especialmente el de *Moradas*, y contiene en sí muy sana doctrina é muestra de grande espíritu de oracion y contemplacion. Y asimismo sé que el padre Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesus, escribió un libro de su vida, milagros y revelaciones de la dicha madre Teresa, el cual tengo por de mucha autoridad, por la calidad de la persona del autor, que fué muy grande religioso y muy gran teólogo, especialmente en la Sagrada Escritura, y tambien porque la pública fama concuerda con lo que el libro contiene, y tambien con lo que yo pude experimentar en lo poco que conocí y traté á la dicha madre Teresa.

NÚMERO 8.

Declaracion de don Juan de Idiazques, presidente del Consejo de Órdenes, en las informaciones de Madrid.

Al artículo XVIII digo, que he oido decir y afirmar, que cuando la madre Teresa de Jesus andaba en la fundacion de sus monesterios reformados, fué muy favorecida y estimada del rey don Felipe II, nuestro Señor, que haya gloria, y de las personas reales de aquel tiempo, y estoy en duda si le ví alguna vez en aquellos principios, que despues no la pude ver, por haber andado sirviendo á su Majestad fuera de España; pero he tenido y tengo invidia á los que la trataron y gozaron de su ejemplo y dotrina, oyendo lo mucho que dicen de ella muchas y graves personas, y tengo á mucha desdicha no haberla alcanzado á tratar.

Al artículo LI digo, que para la estimacion que se debe tener esta sierva de Dios, no es menester otro milagro que ver que una sola mujer, á pura virtud de santidad y fuerzas comunicadas del cielo, hubiese sido autora de tan insigne reformacion, no solo en los monesterios de monjas, mujeres como ella, sino tambien en los de frailes tan doctos é graves de la mesma reformacion y Órden, y que en tan breve tiempo haya sido tan copioso el fruto de su reformacion, ansí en el número de las casas como en la santidad de vida, que resplandecen en esta santa Órden, hallándose tan extendida en tan breves años, que no bastara industria humana por sus medios, aunque muy estudiados, para hacer tan grande progreso, y así tengo esto por evidente y conocido milagro.

Al LIV artículo digo, que he oido celebrar los libros de la dicha madre Teresa de Jesus por cosa santísima y de estilo y conceptos revelados de Dios, segun exceden á las obras compuestas por otros grandes y muy devotos varones y letrados, y yo mesmo he leido algunas veces en estos libros, é por ser tan subidos, como son sus secretos é lenguaje, me han movido á tanta estimacion, que de pura reverencia he sobreseido su letura en algunos pasos, hallándome indigno de pasar adelante parando en venerar la dotrina y luz que alcanzaba de Dios la que los escribia.

NÚMERO 9.

Declaracion de don Diego de Silva y Mendoza, duque de Francavila, conde de Salinas.

Al artículo LVI digo, que he visto estimar los libros que dejó escritos la dicha madre Teresa de Jesus, por libros escritos de santa y de muy buena dotrina, y parece comunmente á todos que sin haber precedido estudio una mujer, sin particular gracia de nuestro Señor, no pudiera escrebir aquellos libros, y que es milagro que una mujer pueda hablar en lo que contienen sin hacer muy particulares yerros, no siendo guiada con particular auxilio de nuestro Señor. Y que la devocion de los dichos libros es muy extendida, y ellos muy admitidos, particularmente de gente grave y espiritual, y en los púlpitos me parece que algunas veces he oido á personas muy insignes traer algunas consideraciones de los dichos libros.

NÚMERO 10.

Declaracion de doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, año 1609.

Al artículo CXV digo, que he oido alabar mucho al Duque de Gandía, digo, padre Francisco de Borja, que fué general de la Compañía de Jesus, el espíritu, vida y santidad de la madre Tesesa de Jesus, y al padre Baltasar Alvarez, de la misma Compañía, y al señor obispo de Tarazona, personas de grande espíritu, los cuales comunicaban la dicha madre Teresa de Jesus, y que la veneraban como á santa. Y asimismo ví que la Duquesa de Frias, mi cuñada, que fué mujer del Condestable de Castilla, que tenia por santa á la dicha Madre, y como á tal la invocaba y tenia en su cama una imágen suya; y estando enferma de la enfermedad de que murió, invocaba á la madre Teresa de Jesus diciéndole: «Mirad que habeis sido mi amiga, y lo habeis de ser agora».

Item digo: que he visto y sé que las reliquias de la dicha madre TERESA DE JESUS han sido y son veneradas por de santa, de las personas mas graves y de letras, de prelados y religiosos; y he oido, que de un brazo que la cortaron á la dicha Madre para dejar en Alba, salió sangre ó aceite.

NÚMERO 11.

Declaracion de don Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, año 1609.

Al artículo XCVII digo, que he visto tres veces el cuerpo, en Alba, de la madre TERESA DE JESUS, el cual está incorrupto, y sale dél gran fragancia de olor, y ólio en abundancia: no solo de su cuerpo, mas de cualquier parte dél mana tanto, que cala cualesquier paños y dobleces, y es en tanta manera la entereza del cuerpo, de la dicha Santa, que habiéndolo yo tocado se hunde y se levanta la carne haciendo hoyo primero. Y cuando ví el dicho cuerpo me movió tanto, que si no fuera cristiano, fuera causa para convertirme solo el verle; y cuando ví el dicho cuerpo la última vez, há que era muerta la dicha Madre TERESA DE JESUS veinte años, poco menos, y la dicha incorrupcion es pública y notoria.

Item mas: digo que sé que la dicha Madre ha sido en vida, y despues de muerta, tenida por santa, particularmente de las personas mas graves de la córte y de todas las partes donde he estado. Y de los religiosos los mas doctos y graves de las religiones, en particular del padre fray Pedro de Perea. Y he oido hablar á los Reyes muchas y diversas veces alabando la santidad de la madre TERESA DE JESUS, y á grandes de España, y á los obispos mas santos y doctos, como al señor Patriarca Arzobispo de Valencia, al señor obispo de Tarazona don Diego de Yepes, al señor obispo de Ávila fray Juan de las Cuevas, y á otros muchos, que habian conocido y tratado á la dicha Madre; y á muchos religiosos de la Órden de Santo Domingo, en particular á fray Melchor Cano (1), y á otros muchos de la Órden de San Francisco y de San Agustin y de todas las Órdenes, á los cuales he oido hablar con tan gran respeto y veneracion, como si fuera ya canonizada, aprobando su vida y costumbres y manera de proceder como de santa, como en realidad de verdad lo era, y por tal la tengo y he tenido siempre, porque he visto evidentes milagros de personas, que estaban muy malas y con enfermedades muy graves, y mejorar poniéndoles alguna reliquia de la dicha Madre, y esto en presencia mia, de mis hijos y criados, y como á santa la invoco, y llamo, y encomiendo á ella, y digo que me escandalizaria de oir lo contrario de esto.

NÚMERO 12.

Declaracion de don Pedro Manso, patriarca de las Indias, presidente del Consejo Real, año 1609.

Al artículo LIV digo, que sé que la madre TERESA DE JESUS dejó escritos de su mano los libros, que el artículo dice, y que yo los trasladé, y de los originales dichos saqué un traslado por órden del dicho señor obispo de Calahorra, que le pidió los dichos libros para hacerlos sacar, porque, segun supe, la dicha Madre le dijo que se iba á morir, y esto fué queriendo irse á Ávila, la cual se los dió, con que los trasladase el señor obispo ó yo, y no de otra manera, y así los saqué yo. Y por ser como era la dicha madre TERESA DE JESUS, mujer muy santa y de mucha humildad y verdad, entiendo que en la escritura de los dichos libros le sucederia á la dicha madre TERESA lo que en el artículo se contiene.

Al artículo LV digo lo que dicho tengo, y lo tengo por cierto y verdadero, por ser la dicha madre TERESA persona de insigne espíritu y virtud y santidad, y que estos libros he visto aprobar á todas las personas con quien he hablado dellos, en especial al señor Obispo de Calahorra, mi tio, que los tenia y estimaba por gran tesoro como escritos por persona santa, y que son los dichos libros de tan alta doctrina, que entiendo tuvo la dicha Madre gran amparo de nuestro Señor para escrebirlos y ciencia infusa de Dios, y como tales han estado siempre y están los dichos libros en grande estima y veneracion, y esto es público y notorio, y yo he leido muchos ratos en los dichos libros, por lo cual, y por haber conocido á la dicha Madre, sé lo que arriba tengo dicho.

Al artículo CVI digo, que la fama grande que tuvo la dicha Madre TERESA DE JESUS en su vida, tan comun entre todos, esa misma ha tenido y tiene despues de muerta. Y mi tio, el doctor Manso, obispo de Calahorra, la tenia, tiene y ha tenido por mujer de singular virtud y santidad, y en su vida la veneraba y reverenciaba como á santa, hablando de ella y con ella con gran veneracion y compostura. Y yo la tengo y he tenido por gran santa, así por la comun fama y opinion, que he visto tener todos de la dicha madre TERESA, como por lo que ví en el tiempo que la conocí y traté, y cosas maravillosas que de ella y de su santidad he oido decir y publicar, y como á tal santa, siempre, en mis enfermedades y otras ocasiones, la he invocado y encomendádome á ella, diciendo en la Letanía: — SANCTA TERESA, *ora pro nobis;* — y esta misma devocion é invocacion pienso tener de aquí adelante. Y digo que por la devocion que he tenido con la dicha Madre mediante su intercesion, me ha hecho Dios muchas mercedes.

Item digo: quel dicho señor obispo de Calahorra, mi tio, confesaba á la dicha madre TERESA DE JESUS, y siempre venia á casa diciendo: — ¡Bendito sea Dios, bendito sea Dios, mas quisiera argüir con cuantos teólogos hay, que con esta mujer! — alabando mucho su santidad.

NÚMERO 13.

Carta de Francisco de Mora, aposentador del palacio del rey don Felipe III, y su arquitecto y trazador mayor, escrita debajo de juramento (2).

Acerca de la fábrica de la iglesia de San Josef en Avila

Como yo estuviese en el servicio del Rey, nuestro Señor, se ofreció haber de ir á Sevilla por su mandado, para hacer un ingenio de labrar moneda al uso de Ale-

(1) No era el célebre escritor, sino un sobrino suyo, tambien fraile dominico, muerto con gran opinion de santidad, cuyo cuerpo se conserva incorrupto en Madridejos.

(2) Esta Carta es muy curiosa é interesante, y será apreciada, no solamente de las personas piadosas, sino tambien de los artistas y literatos, por las muy curiosas noticias que contiene. Mora fué muy querido de Felipe II y III.

mania, y envió en mi compañía (con otros alemanes que habian venido) al padre Mariano, á quien la madre Teresa de Jesus dió el hábito en Pastrana, que por ser este padre grande ingeniero, mandó su majestad que fuesse con nosotros. Por el camino y allá me dijo muchas cosas de la madre Teresa, porque él la queria mucho, pero no porque yo reparase entonces en lo que me decia. Ofrecióseme en otra ocasion haber de ir á Ocaña, á donde traté en un convento de monjas de Santo Domingo, Descalzas, y por algunas buenas obras que les hice, me cobró tanta voluntad la priora, que era muy sierva de nuestro Señor, en el cual convento guardaban las constituciones que la dicha madre Teresa dejó para sus religiosas. Esta priora, pues, me encomendaba á Dios; y porque deseaba mucho mi salvacion, me dió un libro escrito de mano, que compuso la dicha madre Teresa (que se intitula *Las Moradas*), para que yo lo leyese y me aprovechase de lo que allí dice, aunque no lo hice, pues no me sirvió, demas de saber que habia una mujer que se llamaba Teresa de Jesus, que habia sido fundadora de las Descalzas Carmelitas, que hasta entonces no la conocia, aunque todavía le tomé alguna poca de devocion. Otra vez, estando en Salamanca, como ya tenia alguna noticia de esta Santa y habia oido decir muchas cosas della, y sabiendo que su cuerpo estaba en Alba, me determiné de ir á verle. Llegado, hablé á la priora, que era Inés de Jesus, la cual me respondió con grande sentimiento, que el cuerpo lo habian llevado á Ávila, pero que me enseñaria un brazo que allí habia. Volví á la tarde, y por la ventanilla del comulgatorio me lo sacó envuelto en un tafetan carmesí: cosa maravillosa, que con haber cuatro años que era muerta, no parecia sino de un cuerpo vivo, por lo cual alabé á nuestro Señor: al fin, antes de envolverlo, sin que lo viesen, con las uñas le quité un pedacito del tamaño de un garbanzo, y envuelto en un papelito, le metí en unas horas, quedándome los dedos bañados en ólio. La priora me dió para la Infanta un pedacito de la túnica con que enterraron á la Santa, que lo estimó mucho, y otro para mí. Y por el grande deseo que tenia de ver el cuerpo de la Santa, me determiné de ir á Ávila y diómelo la priora una carta para que me lo enseñasen. En el camino saqué el pedacito de carne y le hallé todo el papel empapado en ólio, y un pedazo de las hojas de las horas, de que quedé admirado. Era tanto el deseo que tenia de llegar á ver el santo cuerpo, que en medio de los calores caminaba, y con tal priesa, que los criados no me podian seguir ni yo dejar con esta ánsia de llegar á Ávila sin ellos. Traia, por descansar, la una pierna encima del arzon de la silla, y el pié izquierdo en el estribo, y el guardasol en la mano, cuando en esta ocasion tropezó la mula y caí al lado izquierdo, y anduvo la mula á mi parecer mas de cincuenta pasos, y yo colgado del arzon de la silla, de la rodajuela de la espuela, y á mi parecer venia como sustentado de alguno, tanto, que miraba á un lado y otro á ver lo que era; pero, sin saber cómo, me hallé en el suelo en pié, sin daño alguno; y aunque entonces no reparé, pero despues he echado de ver que la santa Madre me favoreció.

Llegado, pues, á Ávila, fuíme con aquella ánsia á apear al monesterio de San Josef, dí mi carta á la priora llamada María de San Jerónimo, la cual me respondió que era imposible ver el cuerpo de la Santa, porque estaba en el Capítulo muy encerrado. Yo, desconsolado, dije me abriesen la iglesia, y estábase acabando de labrar la capilla mayor, que la hacia don Alvaro de Mendoza, la cual iglesia era tan pequeña, que me afligió. Díjele á la priora (que estaba á la reja del coro) que queria sacar aquella planta, dijo que lo hiciese. Pregunté qué nicho que estaba con reja debajo de la del coro, que para qué era; dijo que para poner el cuerpo de la santa Madre. Saqué la planta del nicho y todo lo demás, y con aquello me despedí. Fuíme al Escurial, á donde estaba el Rey y la Infanta, á quien dí la reliquia, la cual, delante su padre, besó con mucha reverencia con los ojos y boca. Dí cuenta al Rey de mi viaje, y enseñándole la traza que habia sacado, me dijo: — Guardadla; — lo cual yo hice veinte y dos años.

Dióme un conocido mio dos libros de la santa Madre, ya impresos; yo comencé á leerlos, y fué el Señor servido, que luego fuí abriendo los ojos de mi descuido y á concertar mi desconcertada vida, sintiendo notablísimo probrecho (*sic*) en leer en ellos. Estando una vez con su majestad en el Escurial, acertaron á sacar los libros, que allí tiene originales, con uno de san Agustin (1) en un cajon, y mandó su majestad que no los volviesen á cerrar, sino que se los llevasen á su aposento: yo los llevé, y su majestad los iba leyendo, y cuando salia fuera, yo procuraba leer tambien en ellos. Pedíle licencia para me dejase trasladar el de *Las Fundaciones*, que no estaba impreso; diómela, y yo lo hice escrebir luego. Sucedió, pues, que, teniendo un criado mio, vizcaino, llamado Domingo, un gran dolor de muelas, hízose sacar una, y estaba tan fuerte, que juntamente con ella le levantaron un pedazo de las encías, de que vivia atormentado con recios dolores: llaméle un dia y hice que se pusiera de rodillas, diciéndole que tuviese mucha fe, que aquel libro era escrito por mano de una gran santa, y que ella le curaria. ¡Oh maravillas de Dios! apenas le apliqué el libro á la parte del dolor, cuando dijo: — Señor, no me duele; — ni le dolieron mas, de que yo alabé muchos años.

En estos originales hallé que la santa Madre se dejó en blanco una hoja, y á la esquina de abajo puso de su letra: — Esta hoja quedó en blanco: pase adelante. — Yo lo corté y guardé muy bien, porque como no hacia falta al libro, por estar ambas planas que se carean, blancas, las pegué una á otra, y me quedé con las palabras dichas (2). Pues como continuase con mi leccion, mi vida se iba ordenando de diferente manera. Vuelto á Madrid traté de buscar un confesor; hallélo muy bueno y gran siervo de Dios, de cierta religion, que no es carmelita descalzo; mas de las otras religiones es una de las mas estrechas. Informéle, despues de confesarme, del provecho que sentia con estos libros, mandóme que continuase en su leccion; y él hasta entonces no los habia visto, por lo cual yo le envié uno, y me dijo que para conocer la santidad de la santa Madre, él no habia

(1) Todavía se conserva en el Escorial este códice, que se dice ser de san Agustin, con los libros originales de Santa Teresa.

(2) En efecto, recuerdo bien haber visto, al hacer las confrontaciones con el original, pegadas las dos hojas, como las describe Mora.

menester mas de ver que habia sido *fundadora de una religion*. Empezó á leer el libro, que le dí, con tanto afecto, que, yéndole yo á ver, le hallaba siempre embebido en su leccion. Díjome un dia: —Oh, señor Fulano! ¿Y qué libro es este? De todos cuantos he leido en mi vida, que ha sido toda la *Sagrada Escritura*, santo Tomás y otros libros de santos, todos ellos no me han movido tanto como este; y tanto, que si hoy no fuera religioso, solo por lo que he leido dél, me metiera en religion. — Íbase tanto encendiendo en el amor de Dios este padre cuando hablábamos de esta Santa, que me hacia alabar á Nuestro Señor.

Supe como Francisco Guillamas, maestro de la Cámara del Rey, hacia una capilla en el convento de San Josef de Ávila, para la cual me pidieron limosna: á mí me debia una cédula de seiscientos ducados y dije: —Déme los trescientos, y los otros trescientos yo los enviaré á las monjas,—que ya entonces las tenia tan olvidadas, como si jamás las hubiera hablado: díjome que estaba bien. Vino á mis manos una carta de la santa Madre, y yo la trasladé, y á la última palabra me dió un frio muy grande y vómitos: al fin vino á parar en cuartanas. Yo aquellas letras de la santa Madre me las ponia encima del estómago, cuando me habia de venir el frio; y con ser invierno ó entrada dél, y decir los médicos, que tenia muy buena capa para pasarlo, á la quinta cuartana se me quitaron. En levantándome fuí á confesarme, y díjome el confesor sin yo decirle nada: —Aquella limosna que habia de hacer para la canonizacion de la santa Madre, envíesela á las monjas, que están con gran necesidad, y no con obligacion alguna, sino de limosna.—Y riéndose dijo: — Ella se está harto canonizada; haga lo que le digo.—Díjome él esto, porque antes de todo esto dije que queria enviar un poco de dinero para ayudar á la canonizacion de la santa Madre; yo escribí á la madre priora lo que mi confesor me habia dicho (que no le escribí yo quién era), y envié luego el dinero; la cual me respondió, que el confesor que me habia dicho aquello, que no creyese que era hombre, sino algun ángel, porque jamás aquella casa se habia visto en tan grande necesidad, como cuando llegó aquella limosna. Otro dia, volviéndome á confesar, me dijo mi confesor, como al descuido: — En San Josef de Ávila hay dos almas á quien el Señor ama mucho, y en gran manera; la una se llama Fulana, y otra compañera suya. Sepa de un criado del Rey que de limosna hace labrar la iglesia de San Josef. — A lo cual respondí: —Ya sé quién es; llámase Guillamas. — Ese dice es, y la obra que van haciendo no va buena, y no le contenta al Señor, que iglesia á donde su Majestad ha de obrar tantas grandes maravillas, vaya como va, ni la cubierta sea de madera, sino de bóveda, y que vaya muy bien hecha. Es menester que hable como de suyo á Guillamas, y en presencia de su mujer (esto dijo, porque la mujer le incitaba á que la hiciese de madera), buscando buena ocasion, les diga que adviertan que la Santa no dice en sus libros que las iglesias sean de maderas y toscas, sino las casas de la habitacion, porque sean estas humildes, que no hagan ruido al caer el dia del Juicio, y que la iglesia, en todas maneras, la hagan de bóveda; y hecho esto es menester que se llegue á Ávila y dé traza como la iglesia se haga bien, y en todo caso sea de bóveda.—Yo le repliqué que era Cuaresma y dias de sermones; á lo cual respondió: — Buen sermon se oye haciendo lo que Dios manda; no pide la obra dilacion, que van con ella muy adelante, y no va bien; procure hacer lo que he dicho y ir luego.—Y como hay diferentes caminos, le pregunté por el que iria, y me respondió: —Vaya por do quisiere, que el Señor irá con él; no tema el camino, quél le dirá lo que ha de hacer, y téngase por muy dichoso en que Dios le haya escogido, entre millares, para esta obra suya, y tiene librada su salvacion en este servicio que le ha de hacer. Mire no lo pierda por su culpa; y en aquella casa, y aun en la religion, ha de haber memoria suya para siempre.—Al fin me despedí dél, y por estar Guillamas enfermo le fuí á visitar á su casa, y así tuve ocasion para decirles á los dos juntos lo de la obra, que mi confesor me dijo, y que por ser obra de la madre Teresa de Jesus, queria yo ir allá á verla y trazarla, y mandar para esta obra todos los seiscientos ducados que me debia, porque habia sabido que sobre lo viejo de la iglesia habian cargado lo nuevo, que no valia nada, y ella, admirada me dijo: —A fe, señor, que eso no lo dice vuestra merced.—Al fin concertamos que fuese mi ida luego: él escribió á la madre priora (que ya yo no conocia ninguna en aquella casa) como yo era devoto de la santa Madre, y que iba á ver su obra.

Partíme, pues, y en el camino me determiné que la obra se echase toda en tierra, hasta los cimientos. En llegando á Ávila, me fuí derecho á la iglesia, y ví que sobre lo viejo habian levantado paredes de piedra seca y barro, y llegaba ya con la obra cerca de poner los maderos para la bóveda: mandé luego á los oficiales que no pasasen adelante hasta que resolviésemos lo que conviniese de hacer; hablé á las monjas y priora, que se llamaba Isabel de Santo Domingo, y me dijeron su determinacion acerca de acabar la obra. Yo les dije que lo encomendasen á Dios, que ya se veria lo que convendria mas. Olvidéme de decir que mi confesor me dijo que á una religiosa que se llamaba Fulana, le dijese de su parte que le encomendase á Dios (con su compañera, que nunca me dijo el nombre) *y que le suplicasen le hiciese buen religioso, y que despues de Dios fiaba mucho su salvacion de ellas*, y esto con grande sentimiento; y preguntándole por el nombre de la compañera, me dijo: —Vaya con Dios, que ella lo sabe.—Ofrecióse entrar una vez dentro del convento, y preguntada por la religiosa que me dijo, la hicieron llamar, y estando algo retirada de las otras (que estábamos en la huerta), le dije: —Un religioso de tal Órden me ha dicho que vuestra reverencia y su compañera...—Llegado aquí ella me dijo muy pasito: —No aquí, no aquí;—con que me hizo callar, y al fin me fuí sin hablarla. Dile tambien á la madre priora doscientos ducados, para el gasto dellas en aquellos tres dias, que yo habia de estar allí. Detúveme tres dias en hacer plantas, perfiles y monteas, con tres capillas mas de las que iban hechas, que las dos dejó, la una hecha la santa Madre y enterrado en ella un hermano suyo, y la otra un clérigo llamado Julian de Avila, su confesor y compañero en las fundaciones. Estas dos quedaron, y otra que iba haciendo Guillamas para sí, que con las que yo añadí en la traza son seis, y por la pobreza que

habia, le pareció al licenciado Mena (que es quien me acompañaba) que entonces no se hiciese mas de la iglesia. Vinimos en esto, y concertado todo fué forzoso entrar otra vez al convento á enseñarles las trazas y decirles lo que habia. En estando juntas las monjas les dije:—Madres, esta iglesia se ha de echar por tierra toda y se ha de hacer de nuevo, conforme á esta traza, porque va errada, y es menester que se alargue mas, ya que no se puede ensanchar, y que se le haga un pórtico muy hermoso, y la bóveda lo mejor que se pudiere, y no de madera. —Propúseles tantas cosas, como si tuviéramos cincuenta mil ducados para obrar, y no habia una blanca; mas en mi corazon habia una gran confianza quel Señor me habia puesto: todas respondieron que estaba muy bien. Solo la priora reparó y dijo:—Señor, ¿de dónde se ha de hacer esto, que no hay una blanca?—yo le dije:—Madre, no tenga cuidado, que Dios lo proveerá; y si no, venderemos un par de monjas, —con que rieron mucho; y por saber si mi confesor tenia alguna correspondencia con las monjas, les dije:—Madres, ¿hales escrito sobre esta obra un fraile de tal Órden?—ellas me dijeron que no, y ni le conocian, ni aun á muy pocos de su Órden; con que yo quedé un poco suspenso. Al fin les dije con mucha confianza:—No hay sino que comencemos á derribar la iglesia luego, que Dios nos ha de ayudar, y todos pediremos limosna.—Con esto me despedí y volví á Madrid. En llegando, fuí luego á ver á mi confesor, y por ser tarde no me dijo otra cosa, sino que nada queria ver ni tratar aquella noche, sino que al otro dia volviese y llevase las trazas: paréceme que debió de tener mucha oracion sobre el caso, como abajo diré. Volví al otro dia y díle cuenta de mi jornada, y como quedaba la obra derribándose, y que se habia de hacer toda de sillería, sacando los cimientos, díjome:—Está bien todo así. Lo que ahora ha de hacer es ir á Guillamas, y en presencia de su mujer decirle como conviene esta iglesia hacerla ansí, y que será costosa, y hacerles un requirimiento, una y dos veces: que si no la quieren hacer ansi, que se la dejen toda, que él la hará, y ofrézcales algo por que se la dejen á él solo; y si se la dejan, bienaventurado hombre (esto dijo poniéndome las manos en los hombros). Mas ha de hacer, dijo, sino se la dejan: ha de ayudar á pedir la limosna, y pídala al Rey, á la Reina y al Duque, á los grandes y caballeros de la córte (nombrándome algunos), y al Obispo de Avila, al Marqués de Velada; y él sobre los seiscientos ducados, que ha ofrecido, cúmplalos á mil, y tome un papel y vaya escribiendo en él, por la órden que fueren dando, lo que da cada uno, y él escríbase tambien que da mil ducados para la obra sin lo dado (y esto de que escribiese sin lo dado, me lo dijo dos veces; que lo pusiese ansí, díjolo por los doscientos ducados que dí á las monjas), y que como de mio dijiese á Guillamas que él tambien diese limosna, y tambien lo escribiese, y que al Rey no le pidiese hasta la postre; de manera, que con su limosna, se echase la clave á la bóveda y se acabase.—Díjome mas con un grandísimo afecto:—Que el Señor libraba su salvacion, de todos cuantos diesen limosna para esta obra, en este servicio que le habian de hacer de darla, y esto aunque la limosna fuese muy poca; y mas, que en la iglesia no ha de haber armas ni letrero ninguno.—Esto de las armas me lo dijo cuando me iba, como reconociendo su memoria, y que se habia olvidado de decírmelo. Yo le dije:—Y las de la santa?—respondió:—Esas sí.— Fuíme á casa de Guillamas, y díjele con disimulacion que yo le daria mil ducados y que me dejase la obra; á lo cual me respondió, que no me la dejaria á mí solo, aunque le diese diez mil. Díjele que á lo menos le habia de ayudar á pedir la limosna, y que sobre los seiscientos ducados, que me debia, le daba otros cuatrocientos mas. Comenzó á lamentarse de la mujer que le habia hecho torcer su intento, que siempre fué hacerla desde el principio con perfecion. Díjele como iba tan errada, y que ya la habrian echado por tierra: con esto me despedí y fuí á palacio. Contéle al Rey todo lo que pasaba acerca de aquella obra, y que se habia de volver á hacer y pedir limosna para ella; que á su majestad no se la pediria hasta la postre; respondió:—Nora buena, pedid.—Con esto se fué; y quedándome paseando con el conde de Nieva, me dijo:—¿Dónde habemos estado estos dias, señor Fulano?—Respondíle lo que pasaba, y que con la limosna de su señoría y los demás habíamos de volver á edificar aquella iglesia. Díjome:—No se meta en eso, que anda todo muy alcanzado;—y con esto volvió las espaldas, con lo cual quedé un poco triste, por ver que al primer lance que dí me salió tan mal; pero apenas dió tres ó cuatro pasos cuando volvió á mí con gran fervor, y dijo:—Para esa obra yo quiero ser el primero,—y así en sus gajes me libró mil reales, y que Guillamas me los diese (como pagador mayor que era), con lo cual quedé consolado. Antes quel Rey comiese le enseñé las trazas, que él gustaba de verlas mucho. Este dia, en solo la mitad dél, cogí casi cuatrocientos ducados, que no fué mal principio. Fuí pidiendo á los grandes y señores; unos me dieron en dinero á quinientos ducados; otros, en sus gajes, á mil. Dióme la Reina quinientos, y la camarera mayor trescientos; el duque de Lerma quinientos, y todos los iba asentando. Como ya en esta ocasion me hallé con dinero, envié un criado mio á Ávila para que se comenzase y concertase la obra en un tanto, lo cual hizo en cuatro mil nuevecientos ducados, sin las capillas, que por haber mucha piedra cerca, fué tan barata, aunque despues se ha acrecentado de manera, que costará doce mil, como abajo diré.

Yendo, pues, pidiendo las limosnas me acaecieron cosas harto maravillosas, que, por no alargarme, diré solas dos: una quel Duque de Peñaranda, hijo del Conde de Miranda, me habia de haber dado doscientos ducados que me debia, y muchas veces decia:—Yo libraré aquel dinero;—y como yo le pidiese muy declaradamente limosna, no le pude dar á entender que le pedia limosna, sino los doscientos ducados; tomó la pluma y hízome una libranza; y diciéndole yo:—Señor, no pido esto, sino limosna para esta obra;—á lo cual me dijo:—Eso ya es otro.—Volvió á tomar la pluma y hízome libranza en Guillamas para este efecto. Yo alabé á Dios de que se sirviese de hacer mi negocio antes quel suyo. La otra fué quel dia de San Josef, que fué cuando se comenzó la obra, estaba yo en Madrid, y dije entre mí:—Pues ¿cómo hoy dia deste glorioso santo no se ha de llegar nada para la obra?—Cosa maravillosa: que le pedí á cierto personaje; y estándome haciendo una libranza en Guillamas de cien ducados

llegó otra persona y dijo:—Qué se hace aquí?—no porque lo inorase, que ya me habia dado una poquita de limosna; con todo, le dijimos lo que era, y tirándome de la capa, á un lado, me dijo:—Para esta obra daré mil ducados de hoy en seis meses, con condicion que no lo ha de saber persona del mundo; porque lo que hago por Dios no quiero que lo sepan los hombres.—Y cumpliólo tan bien, que á los seis meses menos trece dias me los dió en reales de á ocho y de á cuatro; y sé yo, que por trocarlos de cuartos, le costó á su mayordomo cuarenta duros. Envié luego al licenciado Mena, que es confesor de las monjas y quien asiste á la obra, esta cantidad, sin decir quién me los habia dado. Muy al contrario me sucedió con otro, que, habiéndole pedido limosna, me dijo que no me daria ni una tabla vieja para la obra, y esto enfadado; y certifico la verdad, que no pasaron veinte horas, que dentro de ellas perdió al juego treinta mil ducados, y anda hoy bien alcanzado, y á este talle han sucedido otras cosas. Mi mismo confesor, con ser religioso, pobre, y que no sale de su celda ni puede tener dinero, quiso ganar este premio, pues me dió mil doscientos reales en plata, enviándome con un billete á un amigo suyo para que me los diese. Otras personas religiosas, así frailes como monjas, tambien me han dado limosna, que con decirles que era para la primera iglesia que fundó la madre Teresa, cada uno me daba lo que podia. Hasta hoy no he pedido á persona que no sea conocida, y quisiera pedir á muchos, para que todos ganasen mucho. De todo esto daba cuenta á mi confesor; y cuando le decia que alguno no me daba, se entristecia muchísimo.

En Ávila, como veian los del lugar ir tan apriesa la obra, decian que estaban muy ricas las monjas; y otros eran de diferentes pareceres. Ofrecióseme ir á Lerma, y de allí fuí á Ávila, á ver la dicha obra. Hablé con la priora y las demás, y esta ocasion hablé con la religiosa que mi confesor me dijo, porque la madre priora habia sacado licencia del provincial, para que las pudiese hablar á todas; las cuales estaban muy contentas por ver ya su obra que se iba haciendo. Estuve una tarde tres horas con la religiosa dicha, hablamos muy largo, contándome muchas cosas, todas correspondientes á lo que mi confesor me dijo, que alabé á Dios. Preguntéle por su compañera; díjome cómo se llamaba y que era religiosa lega y muy sencilla para las cosas del mundo, y para las de Dios gran persona, y que recebia dél grandes mercedes, que entre ellas fué una darle parte cuando se hacia la iglesia mal hecha, que no se habia de acabar ansí, y que ella lo veria; y lo mismo habia dicho á su compañera, y otras cosas maravillosas, y en todas deshaciéndose ella y remitiéndolas á la religiosa lega. Díjome tambien que ella no era, sino como lengua de la otra, que por estar ocupada hablaba y escribia por ella. Díle el recado de mi confesor que la otra vez no pude; recibiólo y dijo se lo daria á su compañera, y que le habia dicho que ya en la oracion habia tenido noticia dél, y que le dijese, que su compañera era muy devota de san Antonio de Padua, y que él habia alcanzado de nuestro Señor, que su reverencia, entre millares de su Órden, fuese el que entendiese en servir á su Majestad en esta obra. Y entre otras cosas que me dijo á mí, de parte de su compañera, que no son para aquí, me dijo una, que fué que enmendase mi vida y que fuese muy humilde, y despues de mucha conversacion me fuí á la posada. Volví al otro dia y díjome la madre priora, entre otras cosas, que tomase una capilla para mi entierro, antes que otro las tomase, lo cual debió decir porque me aficionase á hacer aquello con mas cuidado; lo cual me causó tan grande enojo con ella y conmigo mismo de repente, porque yo tenia en Santiago de Madrid una capilla que habia labrado con mucho cuidado, y la tenia adornada con muchas riquezas y altar de ánimas, y muchas indulgencias y jubileos, que los Sumos Pontífices me habian concedido, y de nuevo me trajeron cinco jubileos perpétuos cada un año. Yo le respondí:—Madre, no hay que cansarse, que yo tengo ya capilla de esta y de esta manera, y así yo no la he menester,—y cerré la plática; mas ella la tornó con decirme:—Señor, ¿qué habemos de hacer si se muriese Guillamas?—(que aun no le habia yo dicho que pedia la limosna tan por extenso); á lo cual respondí: —Muérase Guillamas, y muérame yo, y muera todo el mundo, que la iglesia se ha de hacer, y muy bien; y con tanto cumplimiento, que despues de acabada hemos de andar engarzando joyas por las paredes.—Ella se consoló, aunque bien poco, viendo su iglesia derribada y no teniendo certeza si se habia de hacer. Despedíme de ella, y el licenciado Mena me dijo lo mismo acerca de la capilla, y yo le respondí lo propio que á la madre priora. Partíme luego por la mañana á donde estaba el Rey, que era en San Lorenzo, y estando hablando con su majestad, me dijo la Reina: —¿Por qué les habeis deshecho la iglesia á las pobres monjas?— y yo le respondí: — Por estas y estas causas; —y aunque estaba con algun enojo, me respondió: — Segun eso, bien hicísteis. — Y vuelta al Rey le dijo: — Señor, ¿no da vuestra majestad limosna á Mora para esta iglesia? que yo ya se la he dado.—Respondió: — Él dice que no me la quiere pedir hasta la postre; pero, sin que me la pida, yo se la mando. — Agradecílo mucho á su majestad, y le dije que yo le avisaria cuando hubiere necesidad.

Partíme á Madrid, y luego procuré irme á confesar, y dije á mi confesor lo que la religiosa me habia respondido, y por probarlo le pregunté é importuné me dijese cómo se llamaba la compañera de esta religiosa, aunque yo ya lo sabia, y respondió: —Llámase Fulana de tal,— con que yo quedé espantado, por ver que sin conocerse ni escrebirse tuviese tanta noticia della. Y sin decille yo cosa alguna de lo que me habia pasado con la priora y Mena, me dijo: —Tome una capilla de las de esta iglesia para su entierro, y lábrela, y sea la mas cerca al quicial de la puerta.—Respondí: —Padre, ¿no sabe que tengo capilla de esta manera, y en ella enterrados á mis padres?—Díjome:—Déjelo todo y haga lo que le digo; mire no se le adelante otro á tomar el sitio que le digo; y mas querria yo estar enterrado en esta iglesia, que en el Sagrario de Toledo. Tiempo verná que se tenga por bienaventurado el que alcanzare á enterrarse junto al quicial de la puerta ó en el cimenterio de esta iglesia; mire que ha de obrar Dios grandes maravillas en ella; no dude en tomarla. —Preguntóme de la priora si estaba incrédula diciendo:—¡Oh mujer de poca fe!—Y diciéndole yo que ya estaba mejor en ella, respondió:—No, no, muy

incrédula está en esta obra.—Fuíme á mi posada, y unas joyas que tenia para esta otra capilla, las compuse dentro de una caja y las envié á Ávila, para que el licenciado Mena se las diese á la priora, sin decille quien las enviaba, sino que se las daban de limosna, y que en lo de la capilla me habia resuelto de tomarla, y que fuese la que estaba mas cercana á la puerta; y que, en habiendo licencia del general ó provincial, me lo avisase. Respondióme que esta capilla ya él la habia elegido para sí; pero que, pues yo gustaba della que fuese muy en hora buena, y que aquel sitio era donde estaba el Capítulo á los principios de la fundacion de la Órden, y á donde habia tenido la santa Madre sus primeros Capítulos; y que todo el tiempo que estuvo el cuerpo de la Santa despues de muerta en Ávila, habia estado allí, y envióme la licencia del provincial. Yo le respondí dándole poder para que se obligase por mí á darles á las monjas por el sitio cuatro mil maravedises de renta perpétua, y que todas las capillas que se fuesen obrando por mi cuenta, para que se acabasen con la iglesia, ó por mejor decir, por la de Dios, que sea alabado para siempre; pues lo ha hecho tan bien, que hoy están casi acabadas y se está cerrando la bóveda de la iglesia de una piedra hermosísima, que es jaspe blanco y colorado, y toda la iglesia de piedra de sillería, y el pórtico de otra mas fina; toda de berroqueño, que es para alabar á Dios, y están gastados hasta hoy nueve mil ducados: esto sin un santo que hay encima el pórtico, que es san Josef con el niño, de piedra mármol de Génova, que la dió el Rey de limosna, y cuesta solo de manos (sin la sierra y diadema y vara que han de ser de bronce dorado), seiscientos ducados, que puesto, como ha de estar, costará ochocientos; y la iglesia, despues de acabada, sin rejas, ni retablos, ni ornamentos, llegará el coste á doce mil quinientos ducados. Las puertas se hacen de madera de Angelix (que es incorruptible) traida de la India de Portugal, con su clavazon de bronce dorada.

Todo esto he dicho para que se alabe á Dios, que es el que lo hace, y se vean sus trazas, que mil veces me he acordado de aquellas palabras que dice la Santa al fin del libro de su *Vida*, que son estas: «Esto era todo en San Josef de Ávila, á donde tan bien entendí: tiempo vendrá que en esta iglesia se hagan muchos milagros: llamarla han la Iglesia santa. Esto entendí en San Josef de Avila año 1571». Y muchas veces me ha dicho esto mi confesor, y él no la llama por otro nombre sino la *iglesia santa*. Avisóle á su majestad de la limosna, y me mandó dar veinte mil ducados, y tiene grande devocion con esta Santa y su Órden. Mi confesor de todo esto está muy gozoso, y me dice que el Rey ha de hacer muchas cosas en el servicio de esta Santa, y que yo lo veré, y que enmendase mi vida, que tenia mas obligacion que otros, porque no me quitase el Señor la joya que me habia dado y la diese á otro. Díjele en una ocasion que por qué no decia el su dicho para la canonizacion de la Santa, á lo cual me respondió:—No conviene que ofrezca yo para esto mi cornadillo, porque la diligencia que agora se hace es una ceremonia santa; pero no es el fundamento en que estriba su santa canonizacion, que para ello verán su aspereza de vida, paciencia, y la continua contemplacion, revelaciones y milagros hechos por sus merecimientos; por tales tengo á cada cual de sus monesterios, hijos y hijas, santos á sus dichos y libros, y vayan á las aprobaciones de sus libros de los hombres mas graves y eminentes de España, y trasladen al pié de la letra sus palabras, mas divinas que humanas, que ellas darán suficiente testimonio de las prerogativas y aventajados grados de gloria de que goza esa gloriosa Patriarca.—Esto me respondió por escrito, porque yo se lo pregunté por un billete; y hablando los dos de esta materia me dijo:—Con lo que á esta Santa le sobra para su canonizacion, se podian canonizar muchos santos.

NÚMERO 14.

Declaracion de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos.

Al artículo LVI digo que los libros de la santa Madre los tengo y he visto tener por muy santos y de mucho fruto á personas muy graves, y diré lo que me sucedió acerca de ellos.

Estando yo en Toledo me fué á visitar el padre Miguel Hernandez, de la Compañía de Jesus, hombre muy grave; y estando con nosotros la Condesa, mi mujer, entró un presentado de Santo Domingo, tambien á visitarme. El padre de la Compañía era muy devoto de la Santa Madre, y el presentado se mostraba por tal; y así comenzamos á hablar en cosas de sus libros; pero tomando el presentado la mano comenzó á decir tantas c sas dellos, que nos dejó atónitos y espantados; y entre otras cosas, que se espantaba cómo la Inquisicion no recogia aquellos libros, porque eran mal sonantes y escandalosos, y aun creo que dijo contra la dotrina de la Iglesia y de san Pablo; y finalmente, estuvo tan porfiado y colérico, que nos dejó espantados y se fué. Tratamos el padre de la Compañía y yo, que convenia que aquella dotrina no se divulgase, y así que se diese órden como alguna persona grave le diese una reprension. Acordamos de escribir al padre fray Diego de Yepes, confesor de su majestad, para que él le escribiese lo que debia hacer. No pasó un dia ó dos cuando me dijeron quel presentado estaba muy al cabo de unas muy recias calenturas, las cuales dentro de siete ú ocho dias le acabaron con harta precipitacion, de lo cual quedé espantado, y se tuvo á castigo, en pago de lo que habia hablado tan desenfrenadamente. Cuando volvieron las cartas, ya el presentado estaba enterrado, dos ó tres dias habia; pero el padre fray Diego de Yepes le escribia una carta de un pliego (reprendiéndole lo dicho y exortándole á lo que adelante debia hacer), tan docta y grave como de tal varon se podia esperar, dándole muchas razones por donde conociese cuan errada era su opinion, y que se fuese á la mano en hablar de aquella materia, la cual carta guardo yo muy bien.

NÚMERO 15.

Carta del obispo de Guadix y Baza don Juan de Orozco y Covarrubias de Leyva, al padre fray Alonso de Jesus María, general de nuestra sagrada religion. — Desde Guadix 20 de mayo de 1600.

Sobre la fundacion del convento de Segovia por SANTA TERESA.

El padre prior de Jaen me dió una de vuestra paternidad reverendísima, de Madrid 30 de marzo, con que recebí mucha merced y contento grande, en saber esté

tan adelante el negocio de nuestra santa madre TERESA DE JESUS, y que pueda yo servirla de algo en decir lo que que sé de su gran santidad y singulares virtudes. Y es ansí, que residiendo yo en la santa iglesia de Segovia, con título de prior y canónigo de aquella santa iglesia, que fué lo primero que en ella tuve, en tiempo que el presidente don Diego de Covarrubias y Leyva, mi tio, presidia en Madrid en su presidencia (1) yendo á mi iglesia desde las casas obispales, ví cerca de ella una cruz sobre una puerta, y preguntando lo que era, me dijeron era un nuevo monesterio de Carmelitas Descalzas, que habian venido de fuera, y aquella mañana habian tomado posesion en aquella casa y dicho muy de mañana misa; y entrando dentro ví un altar con una cruz, y sin hacer mas averiguacion en adorando la cruz y hecho oracion, envié un paje á preguntar si podria decir misa, dijéronme que sí, y que recibirian merced en ello. Dicha la misa me llegué á donde pude hablar con la madre TERESA DE JESUS (que ansí se llamaba entonces) y en compañia de la madre Isabel de Santo Domingo (priora), me habló, y antes que yo le ofreciese el servirla me dijo estas palabras:—Sepa vuestra merced, señor prior, que Dios le ha traido á esta casa, y que tiene obligacion de hacerme merced, porque aunque yo no me precio de las noblezas del mundo, no dejo de estimar lo que es razon; y sepa que la señora doña María de Tapia, su tia, es mi prima; mas lo principal es la caridad con que nos ha de acudir á esta casa.—Yo respondí como era razon, y desde luego entre las dos me dieron cuenta de su venida (que fué cosa notable) con una llaneza y afabilidad como si fuera de muchos dias el habernos tratado y comunicado; y despues, al siguiente dia, les dije misa y se reconcilió conmigo la santa Madre, y la comulgué, y despues hice el propio oficio con las demás hermanas, de suerte, que por mucho tiempo no tuvieron otro capellan para decirles misa y confesarlas sino á mí. Y junto con esto traté sus negocios, con el cuidado que era razon, no teniendo otro que de propósito los tratase, aunque con su santidad obligaron á muchos, y desde este dia todo el tiempo que estuvo allí la santa Madre, y despues, cuando vino algunas veces, siempre la serví del propio ministerio, y siempre ví en ella la misma santidad, que á mí me obligaba á tenerla el respeto que ahora la tengo. Y lo que he notado mucho de su grande entereza y bondad es, que jamás la oí tratar de cosas suyas. De muchas que despues por otra parte pude entender, y el juicio que yo pude hacer por entonces, era, que como ya sus cosas habian pasado por tantos exámenes y estaba tan maestra, no tenia que comunicar con quien de ordinario se reconciliaba, huyendo que no la tuviesen por santa. Y lo primero que me sucedió, en que ví el dón que tenia de Dios, en saber cosas que habian de suceder, fué, que yo habia estado en Madrid y se me habia hecho una gran merced sin procurarla yo ni otro por mí, y entendiéndolo mi tio se desgustó, pareciéndole que habia sido diligencia mia; y asegurándole que no me habia pasado por el pensamiento, me mandó que yo la aceptase y me volviese. Estando esperando los recaudos me dijo la santa Madre que aquello no pasaria adelante y que no me diese pena, que á su tiempo me proveerian y Dios me haria muchas mercedes; y de allí á algunos dias, que no fueron muchos, tuve aviso que mi tio lo habia estorbado por hacerme mas merced; y yo tuve tan poca paciencia, que estuve muchos dias malo, de la melancolía que recebí, con haberme apercebido la santa Madre; y en fin me consolé; y despues he visto que no era aquel el camino que me convenia, y por otro ha sido Dios servido de honrarme, poniéndome en la dignidad que, sin merecerla, tengo, y de esto á las hermanas dijo diversas veces lo que habia de ser, y á mí me dijo una mañana despues de haberla dicho misa y comulgado, y habiendo dado gracias, que á este tiempo la hablaba yo siempre en los negocios de su casa, y entonces me dijo en las primeras palabras:—Consideraba yo esta mañana que á todos mis amigos los veia que los hacia Dios obispos y arzobispos, y tambien á vuestra merced, señor prior.—Otro dia pasando por Segovia el padre fray Juan de Jesus Roca, y estando los dos en el locutorio con ella, dijo: —Aquí á donde le ven al señor prior, ha de ser mas superior nuestro que todos;—y despues admirado el padre, porque no la replicamos palabra, me preguntó estando solos qué seria aquello, y yo le dije que no lo entendia, y que estaba en duda si habia dicho es mas superior nuestro que todos, ó si dijo ha de ser; y como podian ser palabras de cumplimiento el decir, es mas superior nuestro que todos, y jamás se le oyó decir palabra ociosa, nos convenimos en que debió de ser alguna cosa que se le representó, en que lo mismo es hablar de presente ó de futuro, y esto sabe Dios lo que fué.

Estando la santa Madre en Valladolid la fuí á ver, y á dar cuenta de un casamiento, que queria tratar para una prima mia, y la supliqué lo encomendase á Dios, y otro dia me aconsejase lo que le pareceria; y haciéndolo así me dijo podia tratar del negocio, que era bueno, y se haria; y así fué, con el ayuda de Dios, y tuvo muy buen suceso aquel casamiento; y con estas cosas que habian pasado por mí, tuve por evidente y cierto tenia nuestra santa Madre dón de profecía y revelacion de cosas secretas, y por esto dije en mi libro de *La verdadera y falsa profecía*, que se imprimió en Segovia año 1588, en el libro 1, capítulo VIII, las palabras siguientes: «Y en lo que trato del particular dón de profecía y revelaciones, pudiera aquí decir algo de lo que en sus libros dejó escrito la madre TERESA DE JESUS, á quien en mi ánimo le doy el título que merece, y será Dios servido se le dé, mas es á tiempo que se acaban de publicar; y si lo fuera para otras cosas que en particular yo sé en negocios propios, pudiera mostrar con evidencia el dón que tuvo de profecía». Despues ví en el libro del padre Rivera, tratando de esto mismo en la *Vida* de la santa Madre, que refiere este lugar, honrando el libro y diciendo se noten las palabras con que se dice. Y cuanto al dón de sanidad, que la santa Madre tuvo, puedo afirmar lo que á mí me sucedió yendo á Ávila á visitarla, y fué que en entrando en el locutorio me dió un dolor de muelas tan grande, á la parte izquierda, que me hizo casi perder el sentido; y fué tanto el dolor, que no podia hablar palabra con la santa Madre; y entonces me dijo

(1) Queda con esto aclarado lo que dice SANTA TERESA (al capítulo XXI de sus *Fundaciones*, página 216): «Un sobrino del obispo hacia todo lo que podia por nosotras, que era prior y canónigo de aquella iiesia.

que me llegase al torno, y me dió una cruz pequeña atada á un cordon, y me mandó me la pusiese en la parte del dolor y que volviese al locutorio, y al tiempo que me senté dí como un grito, diciendo: —Ay, Madre! — y ella dijo: —Qué hay? — y le respondí: —Que se me ha quitado el dolor, como si nunca le hubiera tenido; — y me dijo: —Gracias á Dios y á esa santa reliquia; — y entonces y despues entendí era costumbre de la santa Madre tener á mano esta y otras reliquias, para que no se atribuyese á su intercesion y á la gracia y dón, que tenia en sanar enfermos.

Y ahora se sigue contar un suceso bien extraordinario, que me sucedió estando la santa Madre en Segovia, y es, que como yo la tenia tanto respeto, y que jamás quise saber de ella mas de lo que me queria decir (que ya he dicho, en negocios de revelaciones se recató siempre), teniendo yo noticia del libro que habia escrito *Camino de perfecion*, y le tenian escrito de mano las hermanas, quise verle, y quien podia dármele no se atrevió sin su licencia; y poniéndole un dia en el torno de la sacristía, yo dí la vuelta y le tomé, asegurándole lo volveria el dia siguiente; y luego le dí á trasladar á un criado que tenia de tan ligera mano, que otro dia á aquella hora se pudo volver el original. Luego se encuadernó el libro, y entre las manos, en mi estudio, se desapareció sin haber leido letra dél; y para tanta codicia como yo tenia, fué mucha desgracia desaparecerse el libro. La librería era grande, y de uno en uno muchas veces me puse á buscarle, y de esta suerte se pasaron hartos años sin jamás hallarle. Y el dia que tuve nuevas de su santa muerte, me vino á ver un lector de Teología de San Francisco, de aquel lugar, muy religioso y docto, y tambien devoto de la Madre, y diciéndome tenia deseo de ver algun libro suyo, le conté mi desgracia en habérseme perdido mi libro, sin que en tanto tiempo le pudiera hallar. Y volviendo el rostro sin levantarme de la silla para mostrarle otro libro de su cuerpo, el primero que ví y eché mano fué el mismo que habia perdido. Y entonces eché de ver habia sido obra de Dios y voluntad de la santa Madre que yo no le leyese en tanto que fuese viva. Y admirándonos mucho, comencé á leer las dos primeras hojas, y al momento me vino una corriente y flujo de lágrimas, que me caí sobre los brazos del fraile, y en muy gran rato no pude levantarme; y con esto cada uno de nosotros reconocimos eran palabras de Dios, por mano de aquella Santa. Todo esto á gloria de Dios y honra de nuestra santa Madre, es lo que yo puedo decir y afirmar, como ciertas y verdaderas que han pasado por mí, sin otras muchas que han venido á mi noticia, como fué lo que la santa Madre pasó y la merced que Dios le hizo en la capilla y cueva donde hizo penitencia el bienaventurado santo Domingo, en el monesterio suyo, lo cual supe y entendí del padre fray Diego de Yanguas, que entonces era Lector en aquella casa, persona de gran religion y letras y de mucho espíritu, que era tan amigo, como yo lo era suyo, en quien experimenté lo que en otros tales, que los que eran devotos de la santa Madre contraian entre sí una grande amistad verdadera. Y para que este mi testimonio sirva á vuestra reverencia, y á quien se hubiere de mostrar, para cualquier efecto, en honra y gloria de los santos, lo afirmamos ansí una, dos y tres veces, y lo firmamos de nuestro nombre, y mandamos á nuestro secretario lo suscriba y selle con nuestro sello. Dado en Guadix, á 20 de mayo 1609 años.—El Obispo de Guadix.—Por mandado de su señoría el obispo, mi señor, *el doctor D.° Covarrubias*, notario y secretario.

NÚMERO 16.

Declaracion del licenciado Gaspar de Vallejo, del Consejo de su Majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en las informaciones de aquella ciudad.

Al LIV artículo digo, que sé de una persona que con ser muy duro de corazon y de lágrimas, que leyendo los libros de la santa Madre me certificó, que no se podia contener de ellas, que le salian como ardiendo del corazon, de manera, que era menester muy gran prevencion y mucho rato, para poder hablar con gentes, sin que lo echasen de ver, y sé que fué causa de grande novedad en su vida, la cual he visto muy mejorada, y así pienso que es el principal autor de estos libros Dios y Espíritu Santo. Tambien he oido decir al padre don Antonio Sanchez, monje Cartujo (prior que fué del Paular de Segovia), que en los libros dichos ha hallado todo su remedio, consuelo y salud, y que en las enfermedades los pone encima del almohada y con eso consigue salud, y en las tristezas en ellos halla consuelo, y esto se lo he oido decir con tanto afecto, que juzgo que debe de haber experimentado muy grandes favores de nuestro Señor.

NÚMERO 17.

Declaracion de la madre Ana de la Encarnacion, priora que ha sido de Granada, en la informacion de allí.

Al XV artículo digo, que nuestra Santa Madre, acabada de comulgar, se quedaba arrobada y el cuerpo tan tieso como un muerto. Una vez acabando de comulgar en el convento de *Segovia*, se quedó de esta suerte, y yo por mas satisfacerme le hinqué un alfiler gordo en el jarrete del brazo, de manera, que salió sangre, y esto lo supe despues porque nuestra santa Madre le dijo á Isabel de San Pablo, que le mirase que tenia en el brazo que le dolia, la cual le dijo que una picada de alfiler.

Otra vez, entre una y dos del dia, estaba yo en el coro, esperando la campana y entró nuestra santa Madre, y puesta de rodillas, como medio cuarto de hora, y mirándola yo muy bien, se levantó del suelo como media vara los piés sin llegar á él, de que me atemoricé mucho, y le temblaba el cuerpo, y llegándome adonde estaba puse las manos debajo de los piés, en los cuales estuve llorando como media hora que duró estar aquí, y luego se bajó y quedó en pié, y volviendo el rostro hácia mí, me preguntó quién era, y si habia estado allí; y le respondí que sí; y me mandó debajo de obediencia, muy encarecidamente, que no dijere cosa ninguna de lo que habia visto, lo cual no lo he hecho hasta ahora.

Al LIII artículo digo, que la ví á nuestra Santa en Segovia, enferma de calenturas muy recias, y ví que se levantaba de la cama de noche, y se vestia el hábito y se acostaba en un corcho, y á la mañana se volvia á la cama, porque el doctor la hallase en ella, y yo le oí decir,

que para fundar un convento no era menester mas que una campanilla y una casa alquilada; porque el niño Jesus y san José, su ayo, sus fundadores, suplian y proveian todo lo demás espiritual y temporal; y esto lo decia con tan grande fe, que se le echaba de ver que lo sentia como lo decia.

Era tan amiga de los trabajos, que en las fundaciones que no los padecia estaba desconsolada. Tomada la posesion del monesterio de Segovia, unos religiosos que estaban cerca acudieron para querer abrir la puerta con palancas, para echar las monjas fuera, y estando todas con grande aflicion, estaba la Santa con grande gozo animándolas, diciendo que allí estaba Dios en el padecer, esto sí hijas que es de estimar. Luego escribió la Santa al rey Felipe II, que era mucho lo que la queria, y luego los dichos religiosos, no tan solamente no contradijeron á la dicha fundacion, pero se ofrecieron á ayudar á todo lo que se ofreciera acerca del dicho monesterio.

Al LIV artículo digo, que sé que sus libros los escribió por órden y mandado de sus confesores y prelados. Una noche escribiendo el de *Las Moradas* en el convento *de Segovia*, ví (desde la puerta de su celda, á donde estaba esperando si queria algo) que tenia el rostro con una luz muy clara, y de ella salian unos resplandores como rayos dorados, y esto le duró, y ví, por tiempo de una hora, que seria hasta las doce de la noche, que se dejó de escribir, y al punto que dejó el cuaderno se le quitó el resplandor, y parecia que estaba á escuras, para como estaba con el resplandor, y cuando escrebia iba con tanta priesa y sin detenerse á borrar ni enmendar, que bien parecia ser cosa milagrosa. Yo estaba con mucho cuidado mirando lo que pasaba, y así ví que acabada de escrebir la Santa se hincó de rodillas y extendió los brazos en cruz y se estuvo así en oracion con los brazos tendidos, sin menearse ni temblar, más de tres horas, que seria hasta las tres, que fué cuando se levantó y se fué á reposar, y esto no lo he dicho á nadie hasta ahora.

Al LX artículo digo, que guardó el dón de la castidad con grandísimo recato en obras, palabras y acciones, y que oí al padre fray Diego de Yanguas y al padre fray Antonio de Jesus, sus confesores, llamarle tesoro de virginidad, y así parecia lo tenia y resplandecia en su virtud mucho, y es tanto, que llegando una religiosa á comunicarle una tentacion de deshonestidad, le respondió que ya la encomendaba á Dios, y que aquello lo tratase con el padre fray Diego de Yanguas, su confesor, que ella no entendia lo que le decia, con lo cual se manifiesta la ignorancia que tenia de aquello.

Al LXII digo, que estando la Santa muy falta de salud por el rigor de sus muchas penitencias, le ví tomar muchas desciplinas; y estando en la cama con calenturas le oí levantarse y tomar las dichas disciplinas de sangre, hasta dejarla derramada por el suelo.

Al 63 digo, que le ví tener á nuestra santa Madre muy grande y notable humildad, sinificada por lo exterior, y solia decir, que las monjas recien entradas en la religion le llevaban muchas ventajas y que ella nunca acababa de ser buena, y le ví postrada pedir perdon á las religiosas de su convento con muy profunda humildad de algunas mortificaciones que les habia hecho hacer, para probarlas. Reprendia mucho á las que le decian ó nombraban, nuestra Madre fundadora y se congojaba y mortificaba de que le diesen aquel título. Tambien sentia mucho de que la tuviesen por santa, y solia decir:—Cuando, Señor, me han de acabar de conocer cuan ruin soy;—y que muchas personas espirituales no aprovechaban por dejarse llevar de algunos movimientos y puntos de honra, y decia que era peste para el alma y encargaba mucho á sus religiosas tuviesen cuidado de guardarse de ellos, y que mientras no los quitasen, no cogerian fruto verdadero de oracion ni perfeccion; y ví que procuraba con grandísimo cuidado encubrir las mercedes y favores que nuestro Señor le hacia, y tratando de ellos le oí decir, que procedia de flaqueza y desmayos de corazon, y que no habia que hacer caso de ellas, sino de virtudes sólidas y macizas, y se holgaba mucho de ser mortificada y reprendida de sus prelados, y que se ofreciesen ocasiones para padecer y recibir injurias, y le oí decir con mucho contento, estregándose las manos, *que no podia oir músicas ni armonías que mas gusto le diesen, que padecer injurias y afrentas y mortificaciones; que esta vida solo era para padecer por Dios, y la de allá para gozar de su Majestad.* Muchas veces la ví arrebatada y con resplandores en el rostro; mas todas con mucha compostura y humildad, tanta que parecia queria entrarse debajo de los piés de todas, y en sus acciones lo mostraba tanto, que si no era viéndolo no se puede decir con palabras.

Para cualquier cosa que se le ofrecia pedia licencia de rodillas como si fuera otra monja particular. Limpiaba el lugar mas humilde del convento, barria y todo lo demás con mucho contento, y le oí decir, que quisiera no estar obligada á ir al coro, para poderse siempre ejercitar en los oficios viles y humildes ministerios. Solia decir algunas veces ó *morir ó padecer*, y á las religiosas enfermas cuando las visitaba decia lo mismo.

Al LXXVII digo, que andaba con muchos deseos de pasar de esta vida para gozar de Dios, y diciendo una vez las religiosas, que Dios la guardase muchos años, respondió con severidad, pesándole que dijeren aquellas palabras: — Hijas mias, no han de pedir eso, sino que Dios me lleve para que lo vea y le goce.

NÚMERO 18.

Declaracion de la Madre María de San Pablo, en las informaciones de Granada.

Al artículo CXIV digo, que estando en la fundacion de Sanlúcar la Mayor habia un clérigo llamado Diego Ponce, grandísimo contrario nuestro, y por todos caminos hacia diligencia para deshacer la dicha fundacion, para lo cual fué á Sevilla á hablar al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, arzobispo que entonces era de allí, y al salir un dia de hablar con el dicho Arzobispo, encontró con Pedro Zerezo Pardo, que era un hombre bienhechor de la Órden y gran siervo de Dios, y sabiendo en los pasos que andaba le dijo:—Señor Diego Ponce, no se burle vuestra merced con la santa Madre ni persiga á sus hijas, porque le castigará nuestro Señor;—á lo cual respondió el dicho Diego Ponce, haciendo un acto de

menosprecio (como él despues dijo y certificó): Querria mas dos maravedís que á la Madre, á sus hijas, y á vuestra merced.—Luego supe que le dió una enfermedad muy grave, y le trajeron á Sanlúcar, y estuvo desahuciado de los médicos, y siendo yo portera en nuestro convento, llegaron á pedir una reliquia de nuestra santa Madre de parte del dicho Diego Ponce, y como yo le tenia por enemigo declarado, fuí á la superiora y delante de muchas religiosas dí el recado, y todas le pusieron mal corazon para que no la diese, porque creian que no la pedia por devocion; al fin respondí que no la habia para dársela, luego volvió otro recado mas apretado, y que si no habia reliquia le diesen siquiera un retrato, y por la razon de arriba se lo negaron uno que habia muy lindo en casa, pero me dijo la madre superiora que le enviara yo uno que habia en la portería, el cual envié con Isabel de los Santos, nuestra mandadera; la cual me dijo, que luego que llegó con el retrato se echó el dicho Diego Ponce de la cama y se habia hincado de rodillas, pidiéndole perdon de la contradiccion que habia hecho y menosprecio que habia tenido de ella, cuando dijo á Pedro Cerezo lo que arriba dije, y que hacia voto de favorecer y ayudar de allí adelante á las hijas de la dicha Santa, tanto cuanto habia sido su contrario, y las habia contradicho y desfavorecido; y que hecho esto volvió con un sudor á la cama y que luego quedó bueno totalmente habiendo estado desahuciado. Todo lo cual dijo el dicho Diego Ponce en nuestro convento, y lo dió por escrito, diciendo, que no se burlaria mas con la madre Teresa ni con sus hijas, porque son brocado aforrado en sayal. Trocóle nuestro Señor tanto, que luego se ofreció un entierro en nuestro convento de una religiosa y entró con nuestros religiosos, y él se puso dentro de la sepultura y puso el cuerpo, que nos causó mucha admiracion, por ser señal de la mucha aficion y estima que tenia del convento, pues siendo un hombre principal se humilló tanto, con lo cual cesó toda la contradicion, que tenia el lugar con nosotras, que llegó á tanto que dos veces quisieron con palancas abrir la puerta para echarnos fuera.

NÚMERO 19.

Declaracion del licenciado Bartolomé Marquez, del Consejo de su majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en los informes de aquella ciudad.

Al LVI artículo digo, que sé que los libros de la santa Madre han hecho mucho provecho, y particularmente sé que estando yo en Salamanca, en el colegio mayor del señor arzobispo, en las horas que llaman de comunidad, que son despues de comer, en las cuales no se trata sino de cosas que diviertan á los colegiales del cuidado de los estudios, y era tanta la devocion que todos teníamos con los dichos libros, que por espacio de algunos tiempos, contra todas las ceremonias y costumbres, los que mejor leian, los leian estando todos juntos en público, y el de *Las Fundaciones* del padre Ribera, y el de *Las Moradas* de la Santa, que con tan gran estilo y lenguaje escribió, y fué la dicha lectura de mucho provecho para todos, y particularmente resultó, por habérmelo dicho á mí don Diego de Bubierca, colegial de dicho colegio y catedrático de aquella Universidad, el cual se entró por entonces fraile descalzo franciscano, que le fué á su parecer una gran fuerza para su reformacion y escarbar su conciencia y meterse religioso, la leyenda de los dichos libros de la santa Madre, el cual á mas de las partes que quedan referidas, era mayorazgo y sobrino del señor García de Loaysa, arzobispo que fué de Toledo. Luego se metió el doctor Hernando Malo, religioso en el convento de Descalzos Carmelitas, el cual era colegial del dicho colegio y catedrático de artes de la dicha Universidad, que es ahora visitador y provincial de su Orden en la Nueva España. Tambien se entró en la dicha Orden el licenciado Pedro Aleman de Ayala, colegial del dicho colegio, y esto por la leyenda de los dichos libros, á lo que yo entiendo.

NÚMERO 20.

Declaracion del doctor Polanco, médico, en los informes dé Medina del Campo.

Al artículo II digo, que yo traté á la santa Madre, y conocí tener conocimiento de espíritus con los que trataban con ella, como le sucedió á una monja, que le dijo que llevaba camino de perfeccion, pero que le faltaba mucho para llegar á ella. Y á otra que le habló palabras humildes, la cual humildad no tenia interiormente, se lo conoció, y con rostro apacible le dijo:—No siente eso interiormente.

A otro rústico, que decia que Dios le hablaba, dijo la santa Madre que no era espíritu de Dios; y así de allí á pocos dias todo paró en vanidad y locura.

Al IV digo, que le conocí una grandísima humildad, y solia decir que se maravillaba de quien le daba crédito en lo que hacia, y que á su parecer era disparate pensar que ella tenia rendimiento para acertar en cosa, y por eso era amiga de parecer ajeno, y porque de sí no fiaba nada, sufria con mucha humildad reprensiones de las personas, y se postraba en tierra, hasta que el perlado le mandaba levantar, y no hablaba hasta que se lo mandaba.

En la fundacion de un monesterio padeció muchos falsos testimonios y dijo:—Bendito sea Dios, que en esta tierra conocen quien yo soy que en otras todos están engañados, y me tratan como ellos piensan que soy, y aquí como merezco.—Aunque la honraban en presencia y en ausencia, con palabras y obras, nunca dijo que tenia vanagloria; mas antes decia, que como sentia tantos pecados, no sentia vanagloria, y que veia muy claro que lo que tenia lo ponia Dios en ella. Perseveró en esta humildad tan profunda hasta la muerte, que entonces pidió perdon á sus monjas de sus faltas, y les encomendó la guarda de la Regla de su Orden, y que no mirasen á aquella mala monja, que así se llamaba ella y preguntándola una vez, que á donde se mandaba enterrar, respondió, que para ella en un muladar sobraba; y decia que ya ella no era menester en este mundo, y como estaba en perfecta caridad, no temia la muerte, y así supe que decia y dijo, que si se quedase muerta de repente no le pesaria; que fué indicio grande y prueba de su buena conciencia. En este tiempo comenzó á decir á sus monjas muchas cosas, y hablando con Dios,

decia:—Oh, Señor mio y esposo mio; ya es llegada la hora deseada, tiempo es ya que nos veamos, sea muy en horabuena, cúmplase vuestra voluntad.—Echa de sí muy suave olor en vida y despues de muerta, tanto, que estando una noche en casa de una señora de Palencia, le sacó un niño que tenia, para que le echase la bendicion, y despues decia el niño:—Ay madre, cómo güelen las manos de aquella santa.

NÚMERO 21.

Declaracion de la madre Jerónima de la Encarnacion, priora del convento de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Al LVI digo, que sé que los libros que escribió nuestra santa Madre, y su doctrina, la alcanzó por medio de la oracion, los cuales yo trasladé de su original y sé que su leccion ha hecho singularísimos frutos en muchas personas, particularmente en un hidalgo noble, llamado Juan Velazquez, vecino de Alejos (*Alaejos*), de la diócesis de Valladolid, el cual leyendo estos libros recebió tan gran luz de nuestro Señor, para servirle, y se aventajó tanto en esto, que los tres últimos años de su vida que los leyó, fué raro el ejemplo que dió de ella, teniendo cada dia muchas horas de oracion y regurosísimas penitencias, ayunando muchos dias á pan y agua, comulgando todos los dias, y haciendo muchas obras de varon muy perfecto; y en la última enfermedad, de que murió, tuvo los libros de nuestra santa Madre en su cabecera, y los leia estando para morir, hasta que le faltó la vista de los ojos, y pidió á un hijo suyo, llamado Antonio Velazquez, que se los leyere hasta dar su alma á Dios, lo cual hizo como si fuera la pasion de san Juan, hasta que murió muy santamente.

NÚMERO 22.

Declaracion de la Madre Juana de Jesus, religiosa del convento de Medina del Campo, en los informes de aquella ciudad.

Al LXXXI digo, que en el tiempo que conocí á nuestra santa Madre, ví en ella muchas y muy grandes virtudes, en que resplandeció, particularmente el conocer espíritus, descubrir el estado de las almas, que era imposible poderlo hacer sino por revelacion de Dios.

Un dia sucedió, que estando en el coro con las demás religiosas en este dicho convento, despues de haber tenido un rato de oracion les dijo:—Encomienden á Dios á don Juan Alonso de Mejía, que acaba agora de espirar; de que las religiosas se maravillaron, porque el tal caballero estaba en Valladolid. Luego vinieron cartas como habia muerto el dicho caballero, y á la misma hora, que la santa habia dicho que acababa de espirar.

Estando las religiosas deste dicho convento con mucha pena de que una religiosa de esta nueva reformacion habia perdido el juicio, lo cual visto por nuestra santa Madre dijo: —No tengan pena, mis hijas, que el Señor ha dicho que no la tocó en el alma, y que en buen estado la cogió, y la convenia estar así para su salvacion;—lo cual tuvimos todas por muy cierto, y la dicha religiosa murió privada del juicio, como la Santa habia dicho, que le convenia estar para su salvacion.

Siendo yo novicia, le fuí á pedir la profesion de rodillas, y ella se quedó sin hablarme mirándome mucho rato, despues del cual me dijo:—Merézcala hija, que no se la quitaré: —Y despues penetrándome el corazon dijo:—No me parece bien, hija, que tenga agora esos pensamientos, sino que se deje á lo que Dios quisiere hacer de ella;—y entonces tenia yo grandes desconsuelos interiores, no del estado de religiosa, sino de serlo en esta tierra y casa, y aunque al principio me causó alguna pena, me consoló y trocó en razon de los pensamientos.

Otra vez me dijo:—¡Qué! ¿tan contenta está, hija, de las mercedes que Dios le ha hecho?—y respondiendo yo que muchísimo, prosiguió diciendo: —Pues mire, hija, que dé muchas gracias á nuestro Señor, y sea muy agradecida á su Majestad, porque le ha sacado de grandísimos peligros, mayores de los que ella puede entender;—con lo cual, me infundió Dios una luz particular, porque me pareció que habia conocido todos mis pensamientos, y temblaba en estando delante de ella; y estando así, advertí aquellos peligros de que Dios me habia librado, y ví que era así que no medió poco en que entender; y revolviendo mi conciencia hice algunas confesiones generales, con lo cual quedé muy sosegada.

Al XCIII digo, que de lo contenido en este artículo, lo que sé es, que habiéndose levantado de la cama nuestra santa Madre, y estando yo en su celda, luego que se salió me eché yo al descuido en ella, y fué tan grande la fragancia de olor que sentí, y tan suavísimo, que no sé á qué poderlo comparar de los olores de la tierra, mas de que era para confortar el alma y la vida semejante fragancia, y desde entonces me quedé con aquellas especies, de suerte, que otras veces despues de muerta he sentido su presencia por sentir el olor que procedia de ella, lo cual me sucedió estando en el convento de Consuegra, que subiendo por una escalera á la celda de la madre Ana de San José, mujer de extremada virtud y santidad, á la cual dije: —¡Ay cómo güele aquí á nuestra santa Madre!—por lo cual, ella se sonrió, y aunque entonces no dijo nada, mas despues supe que entonces, cuando yo sentí aquel olor, habia estado con ella nuestra santa Madre, y este olor lo han sentido muchas veces otras religiosas.

NÚMERO 23.

Declaracion de Ana del Sacramento, de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que estando yo una vez con deseos y pensamientos de ir á otra fundacion y salir de esta casa, sin haber yo dicho nada á nuestra santa Madre, me dijo, conociendo mis pensamientos y respondiendo á ellos: —Eso no; no sacaré yo nunca de esta casa á la hermana;—y conociendo yo que me habia calado el pensamiento, temí y me avergoncé de estar delante de ella, pensando que como me habia conocido aquel, me conoceria otros.

Estando yo con nuestra santa Madre en estas y otras razones, se quedó arrobada, y en volviendo me dijo:—¡Oh, válame Dios, hija, y que padece de verdad! he entendido, que ha de venir á gravísimos trabajos y enfermedades;—y me previno como me habia de haber en razon del trato de mi persona, para evitar las enfermedades, y me volvió á decir y ratificarse dos ó tres veces

en lo que me habia dicho. Cumplióse así, porque dentro de un cuarto de hora pasado esto, comencé á experimentar trabajos, los cuales en 24 años ha que no he estado sin padecerlos, los cuales han sido tan fuertes, interior y exteriormente, que me dan harto en que me ejercitar.

NÚMERO 24.

Declaracion de María de San Francisco, de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que le oí decir á nuestra santa Madre, que estando una vez confusa de ver que acostumbrando nuestro Señor á hacerle mercedes cuando fundaba, y darle avisos de lo que habia de hacer, y en esta de Medina no le habia dicho nada, le respondió:—Qué quieres que te diga, hija, de esta casa, sino que toda ella se ha hecho por milagro.

Digo, que siendo yo novicia me hallé en el Capítulo, que hizo el maestro fray Pedro Fernadez, visitador apostólico, estando en este convento de Medina, que á la sazon gobernaba en él nuestra santa Madre, le mandó que se saliera del Capítulo, diciéndola que era priora del convento de la Encarnacion de Ávila, y estaba absuelta del priorato deste convento, de lo cual se afligió mucho, y se salió del dicho Capítulo con las novicias entre las cuales iba yo; y, como la viese muy llorosa y afligida, me quedé con ella, y luego se arrojó en mis brazos, haciendo una exclamacion á Dios nuestro Señor, en esta manera:—Señor Dios de mis entrañas y de mi alma: veisme aquí, vuestra soy; la carne como flaca siente, mas mi alma está pronta, *fiat voluntas tua*; y con esto se quedó arrobada en mis brazos, poniéndose su rostro tan encendido y hermosísimo, que se parecia en lo de afuera el Señor, que estaba dentro de su alma; y cuando volvió dijo:—Oh, hija, y qué flaqueza de corazon tengo, tráigame unos tragos de agua;—y luego, dentro de pocos dias, fué á hacer el oficio.

Digo, que sé que escribió nuestra santa Madre cuatro libros, el de su *Vida*, el de *Camino de perfeccion*, *Las Fundaciones* y *Las Moradas*, los cuales se los ví yo escrebir. Especialmente ví una vez, estando escribiendo el de *Las Moradas* y entrando yo á darle un recado, que estaba muy embebida, de suerte que no me sintió, y la ví con un rostro inflamadísimo y hermosísimo, y despues de haber oido el recado dijo:—Mi hija, siéntese un poco, déjeme escrebir esto, que me ha dado el Señor, antes que se me olvide;—lo cual iba escribiendo con gran velocidad y sin parar.

Digo, que yo me hallé á su muerte y á lo demás que en ella sucedió, y me dijo el padre fray Domingo Bañez, y lo predicó en un sermon de las honras de nuestra santa Madre, como ocho años antes profetizó su muerte, y que habia de ser en Alba de Tomes. Lo mismo supe del padre Mariano, y delante de mí el padre fray Antonio de Jesus, acabando de confesar á nuestra santa Madre, puesto de rodillas, la dijo:—Madre, pida al Señor no nos la lleve ahora, ni nos deje tan presto;—á lo cual respondió:—Callá, padre ¿y tú has de decir eso? ya no soy menester en este mundo;—y desde entónces comenzó á dejar cuidados y tratar de morirse. A las cinco de la tarde, víspera de San Francisco, pidió el Santísimo Sacramento, y estaba ya tan mala, que no se podia revolver en la cama, sino que dos religiosas la volviesen, y mientras que no venia el Viático comenzó á decir á todas las religiosas, puestas las manos, y con lágrimas en sus ojos.—Hijas mias y señoras mias, por amor de Dios las pido tengan gran cuenta con la guarda de la Regla y constituciones, que si la guardan con la puntualidad que deben, no es menester otro milagro para canonizarlas, ni miren al mal ejemplo que esta mala monja las dió y ha dado, y perdónenme;—y en este punto acertó á llegar el Santísimo Sacramento, y con estar tan rendida, se levantó encima de la cama, de rodillas, sin ayuda de nadie, y se iba á echar della si no la tuvieran; y poniéndosele el rostro con grande hermosura y resplandor, é inflamada en el divino, amor con gran demostracion de espíritu y alegría, dijo al Señor cosas tan altas y divinas, que á todos ponia gran devocion; entre otras le oí decir:—Señor mio y esposo mio, ya es llegada la hora deseada; tiempo es ya que nos veamos, amado mio y Señor mio, ya es tiempo de caminar; vamos muy en hora buena; cúmplase vuestra voluntad; ya es llegada la hora en que yo salga deste destierro, y mi alma goce en uno de vos que tanto ha deseado.—Y si el perlado no la estorbara, mandando en obediencia que callara, porque no la hiciera mas mal, no cesara de aquellos coloquios. Despues de haber recebido á nuestro Señor le daba muchas gracias, porque la habia hecho hija de la Iglesia y porque moria en ella. Muchas veces repetia:—En fin, Señor, soy hija de la Iglesia.—Pidióle perdon con mucha devocion de sus pecados, y decia:—Que por la sangre de Jesucristo habia de ser salva;—Y á las religiosas pedia la ayudasen mucho á salir del purgatorio. Repitia muchas veces aquellos versos: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum etc. Ne projicias me a facie tua*, etc. *Cor mundum crea in me Deus*, y lo volvia en romance. Preguntándole el padre fray Antonio de Jesus si queria que llevasen su cuerpo á Ávila, respondió:—Jesus ¿eso hase de preguntar, padre mio? ¡Tengo de tener yo cosa propia! ¿aquí no me harán caridad de darme un poco de tierra?—Toda aquella noche repitió los dichos versos, y á la mañana, dia de San Francisco, como á las siete, se echó de un lado como pintan á la Madalena, el rostro vuelto hácia las religiosas con un Cristo, el rostro muy bello y encendido, con tanta hermosura, que me pareció no se la habia visto mayor en mi vida, y no sé á donde se escondieron las arrugas, que tenia hartas, por ser de tanta edad y vivir muy enferma. Desta suerte se estuvo en oracion con grande quietud y paz, haciendo algunas señas exteriores, ya de encogimiento, ya de admiracion, como si la hablaran y ella respondiera, mas con gran serenidad todo, y con maravillosas mudanzas de rostro de encendimiento é inflamacion, que no parecia sino una luna llena, y á ratos, dando de sí grandísimo olor, y perseverando en la oracion, muy alborozada y alegre, como sonriéndose, dando tres suaves y devotos gemidos, como de una alma que está con Dios en la oracion, que apenas se oian, dió su alma al Señor, quedando con aventajada hermosura y resplandor su rostro como un sol encendido. Antes que muriera, llegó á la Santa Isabel de la Cruz, que padecia gran dolor de cabeza y mal

de ojos, y cogiéndole las manos á la Santa, ella misma se las puso sobre la cabeza y al punto quedó libre de todo su mal. Luego que murió besando sus piés Catalina Baptista, cobró el olfato, que habia perdido, y sintió gran fragancia en los piés de la Santa. Todo esto ví.

NÚMERO 25.

Declaracion de María Evangelista en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Preguntando yo á algunos de los religiosos antiguos, que qué era la causa que las religiosas no tenian piojos, me dijeron que nuestra santa Madre lo habia alcanzado de nuestro Señor, porque las inquietaban mucho en la oracion; y replicando que por qué no gozaban de ese privilegio los religiosos, respondieron que habiéndoselo preguntado á nuestra santa Madre, dijo, ellos hombres son que lo podrán llevar mejor. Lo cual oí contar á dos prioras de este convento, llamadas Inés de Jesus y Ana de la Encarnacion, ambas hermanas y primas y de nuestra Santa, y que salieron con ella de la Encarnacion.

NÚMERO 26.

Declaracion de Inés de Jesus en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que yendo nuestra santa Madre desde Medina á Ávila, habia de pasar por la villa de Arévalo, y antes de llegar á la dicha villa, envió una persona, de las que iban en su compañía, adelante, y le dijo que fuese á la villa de Arévalo, y que hallaria un sacerdote, que se llamaba Alonso Estéban, que se andaba paseando en un soportal, y le dijese que la madre Teresa de Jesus, iba á hacer noche en aquella villa, que le buscase una posada para sí y para su compañía. Llegó la persona y halló al dicho clérigo, á donde la santa le habia dicho, paseándose, que despues que supo lo que habia pasado quedó admirado, y lo tuvo por profecía, el cual me lo contó á mí con mucha admiracion, encareciendo la santidad de nuestra santa Madre, y el dicho clérigo era hombre de mucha opinion de santidad. Hospedóse nuestra Santa en casa de una señora llamada Ana de Velasco.

Digo, que he sentido muchas veces gran suavidad y olor en las reliquias de nuestra santa Madre, particularmente un dia, que en esta casa dábamos el hábito á una doncella, que lo sentí muy grande, y en algunos dias se siente mas que en otros; pero singularmente estos dias, que andan haciendo estas informaciones, tanto, que he pensado, que como nuestro Señor la quiere canonizar, quiere que se muestre mas.

NÚMERO 27.

Declaracion del padre fray Juan de Montalvo, presbítero teólogo de la Orden de Predicadores, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que tengo por cosa llana, que la dotrina de los libros de la santa Madre, no la pudo alcanzar una mujer por solas fuerzas naturales de ingenio ni entendimiento, sino por luz sobrenatural de Dios, comunicada por su espíritu, y así tengo la dicha dotrina por católica y santa, y de grande utilidad y provecho para los hijos de la Iglesia, y como tal la reverencio y respeto.

Y sé por confesion sacramental, que una señora calificada de estos reinos, doncella y moza, que se podia casar conforme á las prendas de su persona, y tenia para ello dote bastante, sólo por haber leido uno de los libros de la dicha santa, que pienso era el de *Las Moradas*, se hizo religiosa descalza francisca; y esto sin haber hablado con ninguna monja ni fraile descalzo, ni haber tenido noticia de la santa Madre, de la que tuvo en su libro, y no se hizo Carmelita por no haber en aquel lugar religiosas de la dicha Órden.

NÚMERO 28.

Declaracion de Elvira de San Angelo en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que tengo por cierto que nuestra santa Madre tuvo don de profecía, porque estando yo fuera de ser religiosa descalza, ántes muy metida en galas de mundo, viniendo con mi madre á visitar á nuestra Santa, y á pedirle que recibiese por monja á una hermana mia, sucedió, que contando despues nuestra santa Madre, á las religiosas como habia elegido para monja á mi hermana, dijo: —Yo á la otra quisiera; mas profese esta, que luego vendrá la otra;—diciéndolo por mí, lo cual sucedió así, y lo que mas es, que habiéndome preguntado si queria ser monja, yo le respondí que no. Entonces, me dijo unas palabras en que me dió á entender que despues, cuando lo quisiese ser, me habia de costar mucha dificultad, y así sucedió tambien, porque anduve mucho tiempo, que creo que fueron dos años, pidiendo el hábito, y estando concertado dos veces de dármelo en Ávila y en este de Medina, se me deshizo sin entender cómo, hasta que despues fué Dios servido que lo tomase aquí, habiéndose cumplido todo lo que nuestra santa Madre dijo.

NÚMERO 29.

Declaracion de Catalina de Jesus en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que en este convento habia una religiosa de mucha virtud, caridad del bien de las almas y celo llamada *Isabel de Jesus*, la cual tenia un pariente clérigo, algo divertido, y suplicando á nuestro Señor, que le reduciese y á ella le diese á padecer las penas del purgatorio, que á él le estaban aparejadas; lo cual fué así, porque el dicho clérigo se recogió é hizo gran mudanza de vida, y la dicha Isabel de Jesus comenzó á padecer del medio cuerpo arriba tan gran fuego, que se abrasaba, que parecia alma en pena, y era en tanto grado que no se puede encarecer: no podia sufrir los hábitos ni tocas, y así se aliviaba de ellos, y en tiempo de grandes frios, salia á donde le pudiese dar algun poco de aire, por aliviarse. Sucedió, que poco despues que fué muerta nuestra santa Madre, vino á este convento el padre provincial fray Antonio de Jesus, el cual traia puesto el hábito que habia dejado la Santa, con el cual habia andado vestida, y diólo á una religiosa para que se lo

adrezase, y la dicha Isabel de Jesus, se puso una manga del dicho hábito, y luego se le quitó el dicho fuego que sentia, y abrasamientos dél, y nunca mas lo sintió, y todo esto lo oí yo, y el fuego le duró como catorce años.

NÚMERO 30.

Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que habia un hombre llamado Francisco Ramos, vecino de Rueda, aldea de esta villa, que le curaban de endemoniado, porque el demonio le incitaba á que se echase en un pozo, y otros males muy escandalosos. Yo rogué que le trajesen á nuestro convento, para ponerle guna reliquia de nuestra santa Madre; y habiendo venido mezclé un poco de agua con una reliquia de la carne de la Santa, y luego que la bebió quedó bueno y sano, lo cual dijo á dos religiosas de este convento, y que luego que bebió el agua se le habia quitado un gran peso que tenia acuestas, y habia quedado libre de los malos pensamientos, con que el demonio lo provocaba, y ha seis años que está bueno, y en señal de agradecimiento nos ha traido algunas veces un corderillo y otras cosas de menor cantidad. Lo mismo me sucedió con otra mujer llamada Magdalena, que habiéndola hecho muchos exorcismos nada bastó, y decian los que la conjuraban que tenia siete legiones de demonios. Pues dándole yo á la portera deste convento, llamada Francisca de Jesus, un poco de agua y en ella deshecha una poquita carne para que se la diese, y luego que la bebió, quedó sana y libre, y lo estuvo toda su vida.

NÚMERO 31.

Declaracion de Juana de la Trinidad, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que hay en este convento un sudario de nuestra santa Madre, y algunos paños manchados con el óleo que sale de su carne; los cuales dan suavísimo olor y en mucha abundancia, y lo que mas he notado es en un pedacico de carne de la Santa, de la cual sale una grandísima fragancia, y especialmente en algunos dias de algunos santos particulares, como el de san Agustin, de quien fué muy devota, y el de san Josef, que quiso la Santa tanto: en estos dias, y otros, de esta manera sale el olor y fragancia mucho mayor, que los demás dias ordinarios.

NÚMERO 32.

Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que vi que en vida tenia nuestra santa Madre un olor, que no se semejaba á los de acá de la tierra, sino á los del cielo; lo cual sé, porque yéndole yo á hablar una vez, le salió del pecho, un olor de tan grande fragancia, que excedia á todos los olores de acá, el cual me confortó de tal manera, que hoy me dura la memoria dél y me consuela grandemente: otra vez lavé la ropa de la Santa, como es túnicas y tocas, y fué tan grande el olor que de ellas salió, que me dejó á mí con un grande olor, al modo del que sale agora de sus reliquias, el cual olor me duró en mis manos y vestidos, por espacio de seis dias, sin que se me quitase, aunque me lavaba las manos y acudia á otros ejercicios corporales: tambien en la cama, que dormia la Santa, habia siempre suavísimo olor, el cual gozaron todas las religiosas, porque lo iban á oler, para certificarse de la verdad. Habiéndose ido desta casa nuestra santa Madre, una de las mantas que tenia en su cama me dieron á mí, y fué tan grande la fragancia que echaba, que no es decible, y duró por más de dos ó tres meses, hasta que despues de muerta mandaron que se recogiesen sus cosas.

NÚMERO 33.

Declaracion de la madre María de San Francisco, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que el tiempo que no gastaba nuestra santa Madre en oracion y cosas forzosas, lo pasaba en leccion; y los libros, que especialmente leia, eran los morales de san Gregorio, y las obras del Cartujano, y el Abecedario de Osuna en la subida del monte, en las obras del padre fray Luis de Granada, *Arte de servir á Dios* y *contemptus mundi*, y las vidas de los santos. Tratando de la pureza de nuestra santa Madre, oí decir á los santos obispos don Álvaro de Mendoza y don fray Diego de Yepes y al padre Mariano Yanguas, al padre doctor Francisco de Ribera y al padre Julian de Ávila, los mas de los cuales habian sido confesores de la Santa, que nunca habia manchado su alma con pecado mortal, á sabiendas.

Estando en Alba, enferma de la enfermedad que murió nuestra santa Madre, sucedió, que mandaron los médicos se le echase una melecina de aceites de la botica, todos de malísimo olor, y al tiempo de recebirla se derramó toda por la cama de la Santa, y en este punto acertó á llamar la señora Duquesa de Alba, la vieja, que se decia doña María Enriquez, que, como la tenia por santa, venia muy á menudo á visitarla y darle la comida de su mano. Congojóse mucho la Santa por ver que venia á tan mal tiempo, por causa del mal olor, y yo le dije: —No tenga pena, madre, que antes huele como si hubiera rociado con agua de ángeles.—Y era así, que olia con gran fragancia, y la Santa respondió: —Alabado sea Dios, hija; cubra, cubra, porque no huela mal y ofenda á la Duquesa, que harto me holgara, que acá no viniera. —En entrando la Duquesa se sentó luego, y comenzó á abrazar á nuestra santa Madre, y juntarle la ropa, y ella la dijo: —No haga vuestra excelencia eso, que huele muy mal, con unos remedios que aquí me han hecho;— la cual respondió: —No huele sino muy bien, y antes me pesa, que le hayan echado aquí olor, que no parece sino que se ha derramado aquí agua de ángeles, y le puede hacer mal.—Y como yo se lo oí decir á su excelencia, reparé en ello, y me pareció que era milagro; pues habiéndose derramado aceites pestíferos de olor, no lo hubiese malo, sino antes tal como se ha dicho.

Digo, que lo contenido en estos dos artículos lo sé, cómo y de la manera que en ellas se contiene, porque conocí muy bien á doña Guiomar de Ulloa, y á Juan de Ovalle, y á doña Juana de Ahumada, padre y madre de don Gonzalo de Ovalle, sobrino de nuestra santa Madre,

y resucitado por ella, lo cual me refirieron muchas y diversas veces los susodichos, afirmándolo por una verdad muy asentada, que el dicho don Gonzalo, siendo niño, habia muerto de la ocasion que se refiere en el dicho artículo, y que nuestra santa Madre le habia resucitado, como tambien en él se refiere, y que diciendo la dicha doña Guiomar á la Santa, cómo ha hecho esto, viéndole resucitado, porque la dicha doña Guiomar se lo habia puesto muerto en sus brazos, respondió: —Calle, no sea boba, ¿qué quiere ella saber? no tiene que saber en eso.—Y dándole la dicha Santa á su madre el niño, que estaba muy ansiada, la dijo: —Tome allá su hijo, que que tan muerta estaba ya, y tanta baraunda habia por él.—Todo esto supe, porque los dichos me lo contaron, y el dicho niño me solia decir: —Señora María de San Francisco, diga vuestra merced á mi tia, que tiene mucha obligacion de pedir á nuestro Señor me libre de ofenderle y me dé la salvacion, pues me la quitó cuando la podia yo conseguir.—Y siendo yo sacristana en Alba, me dijo el dicho don Gonzalo, siendo gentil hombre del Duque de Alba, que llamase á su tia (que entonces estaba aquí), y delante de mí le dijo con mucho afecto: —Madre y tia mia, encomiéndeme á Dios y pídale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que no gozase de mi salvacion en mi tierna edad.—Y dijo otras palabras muy tiernas puestas las manos, y entre ellas muy afectuosamente: —¡Oh Madre! cuántos años hubiera que estuviera yo gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado!—Todo lo cual ví.

Preguntándole yo á nuestra santa Madre, que cómo no gozaban del previlegio de no tener piojos los religiosos, como nosotras, me dijo: —Calla, hija, que ellos son hombres.

Era tan grande el olor, que echaba de sí el cuerpo de nuestra Santa, despues de muerta, que teniendo la puerta reglar abierta, y estando allí todas las religiosas con nuestros velos y velas blancas, y despues de haber besádole los piés el señor don Sancho de Avila y caballeros, eclesiásticos, con los religiosos y Órdenes, y la gente del pueblo, y mirándole los piés se decian unos á otros (porque los tenia resplandecientes como un nácar): —Señores, esto es cosa del cielo; ¿no notan este olor tan divino que sale de esta Santa? Lleguen, lleguen y huelan. —A este punto llegó un simple hombre, criado de nuestra casa, y despues de haberla besado los piés, delante de todos, alzó la voz, y dando palmadas con las manos, dijo: —¡Válgame Dios, señores, y cómo huelen los piés de esta Santa á zamboas, á limones, á cidras, á naranjas y á jazmines! — con que quedamos todos admirados de ver, que hubiese advertido tanto aquel simple.

Digo, que estando yo mala en la cama, y muy triste y afligida, porque nuestro Señor se habia llevado al licenciado Salazar, colegial y catedrático que fué de la Universidad de Salamanca, confesor que fué de nuestra santa Madre y del convento de Alba, hombre de grande opinion de santidad y letras; y estando yo en esta tristeza, por parecerme no tenia quien guiase á mi alma, y ayudase á mi aprovechamiento, se me apareció la dicha nuestra santa Madre, á la cual ví; si fué con los ojos corporales ó del alma, no lo sé; mas sí que la ví distintamente, y que venia con ella el licenciado dicho, á los cuales conocí muy bien, porque nuestra Santa venia con su mismo hábito, como le acostumbraba traer, mas traia alrededor dél, y en todas las orillas del escapulario, una orla de piedras preciosas y perlas finísimas muy resplandecientes, que deslumbraban, y la misma orla traia en la capa alrededor de ella; y desde las dos puntas de ella hasta el cuello, y en lugar de boton con que la solemos cerrar, traia una broche (*sic*) tan grande como la palma de la mano, de una piedra preciosa, blanca, á manera de diamante, cuya claridad deslumbraba: el color blanco de la capa era de color de plata, con unos fondos nacarados, y el velo negro era nubado, á manera de como cuando á una nube negra en el cielo la hiere el sol, quel negro de la nube queda muy vistoso y resplandeciente, y así traia el dicho velo, y tambien orlado de perlas y piedras preciosas, y su rostro bellísimo, despidiendo de sí grandes resplandores de gloria, con semblante muy apacible y risueño: en la cabeza traia un corona de tanta diferencia de perlas preciosas y resplandecientes, labrada, que despedia de sí tantos resplandores y luz á todo el cuerpo y vestido, y á la celda á donde esto acaeció: en la mano traia una cruz de maravillosas labores hechas como al torno, cristalina, y de piedras preciosísimas, y junto á ella, al lado derecho, venia el licenciado Salazar, vestido con ornamentos sacerdotales de tan grande riqueza y hermosura, guarnecidos de perlas y piedras preciosas, y otras cosas, que exceden nuestra habla y no se pueden explicar, con rostro resplandeciente, agradable y risueño, tan bien abierta la corona con su coma, que parecia de hilos de oro. Todo esto ví clara y distintamente, que era como á media noche, habrá cosa de veinte y siete años, poco mas ó menos, estando muy despierta y atenta á lo que pasaba. Y nuestra santa Madre hizo cortesía al dicho sacerdote para que me bendijese, y él se empachó y no lo quiso hacer, rogando á la dicha Madre que lo hiciese; y habiendo porfiado dos ó tres veces, vencida como de la obediencia del sacerdote, que siempre la dicha Santa lo reverenció, me bendijo con la dicha cruz, diciéndome con palabras vivas, claras y eficaces, distintas y de tierno amor: —¿Qué te parece cómo te he venido á consolar, mi hija, y te he traido á tu confesor, que te consuele con ver la gloria de que goza?—Y el dicho mi confesor me echó la bendicion, y dijo: —Demasiada ha sido tu tristeza y sentimiento que has tenido; acábese con esta visita.—Y luego se volvió nuestra santa Madre á hablarme, y me dijo con grandísima suavidad y dulzura algunas imperfecciones y faltas, reprendiéndome blandamente y dándome saludables avisos para enmendarme, que quedaron estampados en mi alma. Tornóme á echar la bendicion, y con esto desaparecieron, quedando yo con muy buenos efectos de la vision, la cual no he dicho á nadie hasta ahora, que lo hago con juramento, por servicio de Dios y de nuestra santa Madre, á quien me parece que he sentido me lo ha traido á la memoria para que lo dijese, comunicándolo antes con el confesor.

NÚMERO 34.

Declaracion de la madre Catalina de Jesus, en Medina.

Digo, que en cuarenta y tres años poco mas ó menos, que há que estoy en la religion, nunca he visto que ninguna religiosa tenga piojos, y que las que del siglo entran religiosas, y que allá los criaban, acá no los crian ni tienen; y ví á una novicia deste convento, que se llamaba Bernardina de Jesus, muy principal en el mundo, que se comenzó á tentar para salirse de la religion, y luego que tuvo la dicha tentacion la dió una gran plaga de piojos, que la duraron por espacio de mas de seis meses, hasta que al fin se salió deste convento; y con andar cargada de ellos y lavar su ropa con las demás del convento, ví y reparé, que nunca se pegaron á las otras, y tengo por muy universal este milagro.

NÚMERO 35.

Declaracion de la madre María Evangelista, en Medina

Digo, que habrá treinta y un años, poco mas ó menos, que llegando nuestra santa Madre á este convento, estaba en él una religiosa llamada Ana de la Trinidad, que tenia el rostro tan malo de una isipela (*sic*) y otras hinchazones, que los médicos temian se le habian de cancerar las narices, y habian acordado hacerle dos fuentes en ambos brazos, porque el mal era muy grande, y con calentura contínua, y esto lo padecia desde su tierna edad; la cual, tomando la bendicion de nuestra santa Madre, y viéndola así tan fatigada, la dijo tocándole el rostro con las manos: —Jesus, hija, ¿qué es esto?—Y dándole cuenta larga de su enfermedad, y tocándole el rostro con las manos la Santa, le dijo: —Fie en Dios, hija, que Dios la curará.—Y luego la dicha monja quedó sana de la dicha enfermedad, sin que le volviese en toda su vida. Todo esto ví yo y me hallé á ello.

Viniendo otra vez nuestra santa Madre á este convento, estaba la madre priora, Alberta Baptista, en la cama, con grande calentura y gran dolor en un lado, que decian ser de costado; y subiendo á visitarla la Santa, la dijo: —Jesus, hija, ¿y estando yo aquí está ella mala? Ande, levántese y baje á cenar conmigo.—La cual obedeció al punto; y tocándola nuestra santa Madre con sus manos, y abrazándola en la misma cama, al punto se vistió y levantó sana y buena y sin calentura, y cenó con la dicha Santa y acudió á otras obligaciones de su oficio. Viniendo el médico á visitarla, que era el doctor Polanco, la halló buena, de que se admiró; y esto, y lo de la madre Ana de la Trinidad, publicaba por milagro, y decia como esas son las cosas que hará la madre Teresa, teniéndola por santa. Tambien á esto me hallé presente.

Digo, que echaba nuestra santa Madre de sí, en vida, suavísimo olor, y despues de muerta todas sus cosas hacen lo mesmo, en tanto grado, que un sudario que hay en este convento en que estuvo envuelto su cuerpo, y está manchado de aceite, acaeció que llevándoselo á un enfermo á peticion suya, se lo pusieron y vistieron encima de las carnes; y con los untos y otras cosas que le hacian, quedó todo manchado y mal tratado; trajéronlo y entregáronmelo á mí, y viéndole así le lavé, y despues de lavado quedó con las manchas del ólio y aceite oloroso quel dicho sudario tenia, despidiendo de sí muy fragante olor, sin que fuese bastante el haberle lavado para quitárselo, habiendo quitado el aceite y manchas asquerosas, que traia del enfermo.

NÚMERO 36.

Declaracion de don Cárlos Beaumonte y Navarra, natural de Navarra, en las informaciones de Medina.

Al artículo LXXXI digo, que conocí á la santa madre Teresa de Jesus, de vista y comunicacion, y la oí algunas palabras, á mi parecer, de profecía, porque despues las he visto cumplidas; porque habrá treinta años, que conocí á la dicha Santa en la ciudad de Soria, á donde habia ido por órden de doña Beatriz de Biamonte, mi tia, á fundar un monesterio de Descalzas Carmelitas, de los que la dicha Santa iba fundando, en las propias casas principales de la dicha doña Beatriz, de la cual fundacion estuve yo muy sentido y pesaroso, por parecerme que, haciendo el dicho monesterio, me quitaban lo que esperaba haber de la dicha doña Beatriz, que por lo menos eran quinientos ducados de renta cada año, muy bien situados; y por esto me enojó en tanta manera la dicha santa Madre, que no la podia ver; y adelantóse tanto mi enojo, que pasó á indignarme con sus religiosas, y duróme esto por espacio de quince años, poco mas ó menos, en el cual tiempo estaba tan fuerte en mi indignacion y rabia, que todo cuanto bueno oía decir de la dicha santa Madre y de sus monjas, me parecia mal y lo maliciaba y echaba á la peor parte, de tal suerte, que aun despues de muerta la Santa me dió la dicha doña Beatriz, mi tia, una reliquia suya por tenerse gran opinion de su santidad, y yo, dudando de que fuese santa, y pareciéndome que todo debia de ser invencion de sus monjas, que podria ser hiciesen lo que hacian, en sembrar reliquias, por autorizar á su fundadora. Tomé la reliquia por no perder el buen respeto á mi tia, y despues, no haciendo caso de ella, la perdí, dándoseme muy poco de ello, que como aborrecia y habia aborrecido á la dicha Santa, nada suyo me parecia bien en vida, ni me lo pareció en muerte; y cuando la dicha mi tia me hizo, mandándomelo expresamente, que fuese á visitar á la dicha Santa á la ciudad de Soria á los dichos propios casos suyos donde la tenia, fuí como á la horca, porque iba con el mismo enojo y rencor, como quien iba á ver á su enemigo; mas al fin la ví, por no descontentar á la dicha mi tia, y por temer, que si no lo hacia así, me podia quitar mas hacienda de la que me quitaba. Cuando visité á la dicha santa Madre me habló con mucho amor y afabilidad, y con tan gran recato, que nunca se descubrió el rostro, sino siempre estuvo con su velo echado en él. Estuvimos hablando muy buen rato, estando juntos, sentados en un escaño, con palabras muy espirituales y de edificacion, que bastaban á componer mi depravado ánimo; aunque por entonces nada obraron en mí sus palabras, antes me quedé tan rabioso é indignado contra ella, como antes. Haciendo reflexion muchas veces de las palabras, que entonces me dijo, se me han quedado tan estampadas en el alma, que una vez y otra vuelvo á mirar y remirar, y se me acuerda que me

dijo que estuviese muy consolado, porque lo que á mi me parecia que habia perdido de hacienda é interese temporal, de lo que la dicha mi tia me dejaba de dar, por haber hecho la fundacion de Descalzas Carmelitas, nuestro Señor me lo habia de satisfacer por otro camino; y de esto me aseguró la dicha santa Madre con aquellas palabras, en todo lo cual no reparé ni me hizo mas mella, que en una piedra ó en un madero; hasta que pasados los quince años, arriba dichos, de mi indignacion y rabia, me sucedió un caso que luego diré, y con eso comencé, como quien despierta de una modorra, á caer en la cuenta de lo mal que habia hecho, en haber estado tanto tiempo en aquel error, indignacion y rabia y pensamiento perjudicial y malicioso contra la dicha Santa y sus cosas; y despues comencé á revolver en mi memoria y conferir entre mí, y estos dias en particular, lo que la dicha Santa me dijo, y hallo que fueron unas palabras proféticas, que Dios me ha cumplido largamente, por medio de la intercesion de la dicha santa Madre, y prosigue en cumplírmelas á manos llenas; porque de la manera que la Santa me dijo que Dios me habia de satisfacer por otro camino el interese temporal, que perdia por la razon arriba dicha, todo esto hallo cumplido, y veo que se me cumple al pié de la letra; porque cuanto á lo primero, siendo yo un hombre pecador y grandísimo codicioso, vengativo y amigo de sí mismo, y que bebia los pecados como agua, despues acá me ha reducido y dado su gracia nuestro Señor, pues dejando todas estas miserias y vanidades, he tomado el hábito y profesado en el Tercer Órden de San Francisco. Deseo afectuosamente no ofender á Dios, y servirle con preseverancia, frecuentando Sacramentos, tratando cuanto es de mi parte, aunque indigno, solo de agradarle; y á mas de esto, he sentido cumplirse la palabra de la dicha santa Madre, porque en mi casa he recebido particulares amparos y socorros de Dios, particularmente en lo espiritual, por la intercesion de la dicha Santa, como constará de lo que iré diciendo, por lo cual me persuado que tuvo la Santa espíritu profético.

Estando, pues, con la dicha mala voluntad y malicia, en dudar mucho de la santidad de la dicha santa Madre, en la villa de Arévalo, donde al presente estaba por el año de noventa y seis, pasado el dia y festividad de la Pascua de Navidad, estando en la cama con una grave enfermedad y peligro, de que ya me dí por muerto, con deseo y propósito de confesarme generalmente, por parecerme que la dicha enfermedad procedia de pecados; y habiéndolo comenzado á hacer, á lo que me parece, estando una noche agravado con mi enfermedad, en sueños se me apareció la dicha santa Madre, que la conocí muy bien, la cual me dijo con palabras blandas y apacibles: —Mucho has dudado de mi santidad; pues mira lo que dice el Evangelio, que por el fruto se conoce el árbol: mira el que yo he dado; — representando extendidamente sus palabras la dicha Santa su religion, y la virtud y santidad que en ella florecia, de que ella habia sido causa, con lo cual desperté, trocado del todo mi corazon, creyendo que verdaderamente era santa y que estaba gozando de Dios, y que me habia engañado falsamente en los pensamientos pasados, que contra la Santa habia tenido, quedando con entera satisfaccion y certeza, y muy seguro de que era santa y que habia sido particular favor y merced la que me habia hecho, en aparecérseme y desengañarme, y desde aquel punto la tomé por patrona y abogada, y me comencé á encomendar á ella como á los demás santos canonizados, y lo hago hasta ahora y haré siempre, y de aquella vision quedé asombrado y muy contento de verme desengañado, y así hizo maravillosos efectos en mi alma, porque conocí que era enderezada aquella venida á reformar mi conciencia, en razon del confesarme bien, y hacer cargo de las malas sospechas, pensamientos y rabias, que habia tenido en todos los años arriba dichos, contra ella y sus religiosas y cosas, estando con tan grande ignorancia, que no hacia caso de ello para confesarlo, ni reparaba en el mal que en aquello habia, y así quedé tan advertido con la dicha merced y visita de la Santa, que me confesé largamente de todo lo que alcancé, durando la dicha confesion algunos dias con gran fruto y provecho de mi alma. Asimesmo, en sueños, por por dos ó tres veces, despues de lo susodicho, se me ha vuelto á aparecer la dicha Santa, y la ví con hermosura tan rara y exquisita, que espanta; porque me parece que no habria sido en toda su vida tan hermosa, y no sabia cómo pueda ser tener ahora tan gran hermosura, que era tan extraordinaria, que no hallo palabras con que poderla declarar, porque no hay comparacion en las hermosuras del mundo, aunque he visto muchas, y estas nunca me hicieron reparar como aquella, porque era excesiva. Con esto desperté; y descurriendo sobre lo que habia visto, quedé con una inteligencia, de que la dicha Santa me aseguraba de la excesiva gloria que goza, y despues de pasada la dicha vision, quedándome muy impresa en la memoria aquella admirable hermosura de su rostro, que fué la que me arrebató y llevó tras sí; y estoy persuadido á que es verdad, porque á mas de senificárseme, por la dicha hermosura, la gran gloria de que gozaba, me lo daba á entender la alteza del conocimiento de las cosas sobrenaturales que la dicha santa Madre tuvo en esta vida, y luz grande que nuestro Señor la comunicó de sus secretos misterios. Y en razon de esto mismo, que se me asienta por verdad en mi alma, se me apareció otra vez la dicha Santa (si fué en sueños ó en vigilias, eso no lo sé); mas de que estaba como trasportado y suspenso del uso de los sentidos; y de este tiempo me quedó estampado y escrito en mi corazon, que la dicha Madre tuvo la luz sobrenatural, que Dios le habia comunicado de los secretos y revelaciones soberanas que tuvo, no por medida, como á los otros santos de este tiempo, que se les daba por tasa y como por resquicio, sino á ventana abierta, con abundantísima luz y claridad con que, Dios ilustraba á la dicha santa Madre y la comunicaba los dichos sus secretos; y en consecuencia de ello en esta vision me pusieron por ejemplo á la beata madre Catalina de Cristo, religiosa de las primeras, que la santa Madre recebió en esta villa de Medina, mujer que tiene opinion de santa, y me dijeron que la luz sobrenatural que habia tenido la dicha Catalina de Cristo, habia sido como por resquicio, como comunmente con todos los santos de estos tiempos lo habia Dios hecho; mas que la que comunicó á la dicha santa Madre, á ventana abierta, como ya tengo dicho, y quedé muy asentado y cierto desde entonces, de que la dicha madre Catalina de Cristo era santa, y tambien, desde este tiempo, me encomiendo á ella y la ten-

go por intercesora; mas siempre entiendo que la santidad de la dicha santa madre TERESA DE JESUS habia sido sin comparacion mayor, á la manera de la luz mayor que le fué dada; y como yo he tenido tanto odio con la santa Madre, y despues de ella con la madre Catalina de Cristo, á quien vine á aborrecer con mayor odio, que á la dicha madre TERESA; por esa ocasion entendí que me enseñaba Dios la santidad de la una y de la otra, para que quedase satisfecho y enterado de la santidad de madre é hija, de cada una, en la manera que era, para que como antes las habia aborrecido y desestimado, ahora, conociendo su santidad, las amase y estimase y tomase por abogadas, como lo he hecho. Asimismo, en sueños, ví una muy hermosa capilla, muy alto el cerco de ella, todo á la redonda, dorada; y preguntando cuya era aquella capilla, me respondieron que era de la dicha santa Madre y de sus religiosas, que tenian la dicha capilla por habitacion y morada; y saliendo de la dicha capilla fuí llevado á la casa y monasterio, que me pareció estaba conjunto con la dicha capilla, porque todo era y servia para una misma habitacion y morada de la dicha Santa y de las dichas religiosas, sus hijas, y luego ví poner una mesa en bajo, así como cuando la Reina de España suele comer en bajo, sirviéndola sus damas, y ví salir á la dicha santa Madre con otras religiosas, hijas suyas, que yo no conocí en particular, aunque muy bien, á la dicha santa Madre, y todas ellas se sentaron en la sobredicha mesa á comer; y estando sentadas la dicha Santa y las demás, ví salir de lo interior del monasterio y casa conjunta á dicho templo, á mi tia doña Beatriz de Beaomonte y Navarra, fundadora del dicho monesterio de Descalzas Carmelitas de Soria, y despues monja carmelita descalza, llamada Beatriz de Cristo, que murió profesa en el convento de San José de la dicha Órden, en Pamplona, y la dicha Beatriz de Cristo no se sentó en la dicha mesa con las demás, antes apartada un trecho en el mismo aposento, donde estaba la dicha mesa, que era muy claro y descubierto al cielo, pero estaba sentada aparte á vista de la dicha santa Madre y de las demás, y ví que en la dicha mesa se sirvió un plato, y que del plato enviaron de la mesa á la dicha Beatriz de Cristo su parte, y del mismo me dieron y comí dél, y luego me enviaron un plato de confitura, no sé de donde, del cual envié parte á la dicha mi tia, porque me habia sabido muy bien, y yo la amaba mucho, la cual lo recebió de muy buena gana. Estando en esto con esta vision y aparicion de sueños, desperté y entendí luego toda aquella vision de esta manera: Aquella capilla tan rica, alta y ventanada, y casa y monesterio conjunto, denotaba á la mansion, morada y cuartel, que allá en la iglesia y cielo impéreo tiene la dicha beata Madre, como patrona y fundadora principal y primera de la reformacion y descalcez que ella instituyó acá en la Iglesia militante, y que sus hijas, hijos y religion tenian la misma morada y entraban en el mesmo cuartel, y tambien denotaba la grande gloria que ella goza y los de su religion y hijas que estaban con ella; entendí por aquella mesa que ella y sus religiosas comian, que era la mesa de la gloria; y la fruicion y gozo de la vista clara de Dios, que denotaba el manjar que se comia, de que participaba la dicha Beatriz y dichas religiosas, y el estar la dicha mi tia aparte, participando del mesmo manjar que las demás, pero no en el mismo puesto, sino apartada un trecho, se me declaró y entendí ser, que ya la dicha Beatriz de Cristo gozaba de Dios, pero no como la dicha santa Madre y las demás religiosas de su mesa, porque estas se le habian aventajado, así la dicha beata Madre, como ellas, por ser vírgenes, y haber sido la dicha Beatriz de Cristo casada; y del haber participado yo del mismo manjar, que se me envió de la dicha mesa, entendí ser favorecido de la dicha santa Madre, dándome como prenda y señal de mi futura gloria, que vendria á gozar; por la cual, la dicha mi tia habia de estar tan gozosa, que le habia de resultar de ella gran gloria acidental, que eso sinificó el repartir yo con ella el plato de confitura, que se me envió, lo cual todo hizo, y hace, grandes efectos en mi alma, á veces de gozo y consuelo, y á veces de temor y recelo, aunque siempre me ha quedado una gran esperanza de los bienes celestiales y de los favores, que la dicha santa Madre me hace, ha hecho y ha de hacer, y sus santas compañeras, con la dicha mi tia, que tanto me amó. Asimesmo otra vez, en sueños, se me apareció la dicha santa Madre, sentada á una mesa, á la cual conocí clara y distintamente, y estaba comiendo á solas un plato, á mi parecer de carne cocida, y llegué yo á la mesa junto á la dicha Santa, la cual se levantó, y me dió su silla, diciéndome, que me sentase en ella á comer de aquel manjar, de que ella habia comido mucho. Y con esto se fué y desapareció, y yo quedé á la mesa; y antes de comer entendí, que de aquel manjar habia de comer y habia de dejar, y á esta sazon ví á la dicha Beatriz de Cristo, carmelita descalza, que estaba frontero de mí y como á la mira de lo que comia, como si me contara los bocados, y comí gran parte del dicho manjar, sentado á la dicha mesa; y aunque quisiera comerlo todo, fué forzoso dejar dél. Y en esto desperté del sueño y se me descubrió brevemente la dicha vision, porque entendí que la dicha beata madre TERESA, que estaba allí sentada, comiendo de aquel manjar, denotaba y sinificaba lo mucho que comió del manjar de las revelaciones y secretos misteriosos, que su entendimiento comió entendiéndolos, y que el dicho manjar queria nuestro Señor que se comunicase á mí, y que reconociese, como lo reconozco, que lo recebia por mano de la dicha santa Madre, y entendí que el haber estado á la mira, de lo que comia yo, mi tia, que me fué mientras vivió verdadera madre, en el amor y la crianza, que hizo en mí, y bienes que me dejó, sinificaba, que aunque comiese de aquel manjar de revelaciones y comunicacion de secretos, habia de ser á vista de la santa madre Iglesia y de su censura, como mi verdadera madre, y no mas ni aliende de lo que se conforma con la dicha santa madre Iglesia. Y el haber sido forzado á dejar del manjar, denota dos cosas: la una, que no todo lo que Dios revela lo puede el alma abarcar, sino que siempre, aunque entienda algo, hay mas y mas que entender; y mucho ha de dejar, porque Dios es muy alto en sus pensamientos, y no puede ser entendido del todo; y así el hombre ha siempre de humillarse, dándose por vencido, con reconocimiento de su cortedad. La otra, que entre la buena semilla que el sembrador del cielo sembró en su heredad, el enemigo sembró la cizaña; y así, aunque entre las cosas que Dios comunica siempre

de su parte, da buena semilla; mas el enemigo suele sembrar y entregerir la cizaña de la mentira y falsedad, y así siempre se ha de comer y dejar, con el exámen y aprobacion de los espíritus, que dijo san Joan, de donde saqué grande luz, para saber cómo me habia de haber en semejantes ocasiones. Asimesmo me apareció la dicha santa Madre en otra ocasion, con un Cristo en la mano, á la cual conocí muy bien, y ví que iba por un templo muy grande y espacioso, como á encontrarse conmigo, y mostrábaseme como con llanto y sentimiento grande, muy compasiva; y así como llegó á mí volvió las espaldas, y salió del dicho templo, un camino arriba: yo entonces entendí que la habia de seguir, y así lo hice, y fuí siempre tras ella un buen trecho cuesta arriba y como por escalones; y habiendo llegado á una cuadra alta á donde habia una cama de campo, la dicha santa Madre se echó á la larga en ella, con su Cristo en las manos, y me dijo (porque me llegué junto á ella): —No hay sino morir. —Y á este punto desperté del sueño, y entendí entonces, que aquel templo era la santa madre Iglesia católica, debajo de cuya proteccion están todos los fieles, y venir la dicha santa Madre con el Cristo, denotaba tribulacion muy grande, que yo habia de tener, en lo cual el total remedio, que habia de tener, era abrazarme con Cristo, como la dicha Santa le traia para mi enseñanza; y el subir siguiéndola por gradas, denotó, que por trabajos, como por escalones, se iba subiendo al cielo, y que el camino de allá era ir siempre subiendo; y el haber llegado á la dicha cuadra me fué sinificado, que habia de llegar á lo sumo de sus trabajos, en los cuales no me quedaba otro remedio sino extenderme en la cama de campo de la cruz grande, que me esperaba en mi fin y muerte. Y así se me dijo que no habia sino morir; y el mostrarse tan compasiva la dicha santa Madre de mis grandes trabajos, me dió á entender, que por la union de la caridad, que los de la Iglesia triunfante tienen con los de esta militante, tienen por propios los trabajos y dolores de los de acá, y así se compadecen de ellos, como lo hizo la Santa. Por lo cual vuelvo á creer y tener por cierto que tengo á la dicha beata Madre por mi patrona y abogada en el cielo, por cuyas oraciones espero recebir grandes mercedes, y espero que no me ha de desamparar hasta la muerte, y agradecido, estando resuelto de no decir mi dicho en esta presente informacion, por no obligarme á decir nada de lo que declaro, me vine á determinar de decir, pero fué consultando á personas graves y santas, y especial al padre guardian de los Descalzos de San Francisco de esta dicha villa, al cual, en mi resolucion de no decir, consulté pidiéndole que lo encomendase á Dios, y me diese su parecer en lo que debia hacer en esta ocasion, porque iba resuelto en hacer lo que él me dijese y no otra cosa; el cual despues me respondió, que él y los religiosos de su convento, selectos y de mayor opinion, habian encomendado á Dios el negocio, pidiéndole con oracion y diciplina les manifestase su voluntad, y á todos les habia parecido, despues de haberlo mirado muy bien y ofrecídolo á nuestro Señor, que dijese mi dicho, declarando todo lo que supiese; con lo cual, animado, vine á decirlo, por parecerme que, demás de ser grato á nuestro Señor, era satisfacer y restituir á la santa vírgen Teresa y á sus monjas la honra, que les habia quitado en mi pensamiento dañado y malicias, con que mordazmente todo lo echaba á la peor parte.

NÚMERO 37.

Declaracion de María de Jesus, supriora de Toledo, en las informaciones de aquella ciudad.

Al artículo VIII digo, que estando yo con una gran tribulacion, de manera, que ninguna cosa habia que me la pudiese quitar, estando una vez en oracion se me apareció nuestra santa madre Teresa de Jesus, la cual me dijo muchas cosas de nuestro Señor, asegurándome de lo que yo temia, de suerte que quedé con grandísima alegría, quitadas todas las tribulaciones que tenia, para lo cual no habian bastado muchos medios que se habian tomado, díjome nuestra santa Madre: —Nuestro Señor me ha mandado venir á consolarte, y me ha declarado tu aflicion.—Y así que no temiese, y alentándome á las cosas de la virtud y servicio de nuestro Señor, y se despidió diciéndome: —Hija, quédate con Dios, que yo me voy, que es hora de oracion en Avila, como acá (y me parece que añadió), y no quiero que me echen menos, y sabe que estoy enferma con cuartanas.— Con esto se fué, dejándome tan consolada como antes estaba de afligida. Entonces no sabíamos en este convento que estuviese enferma; y el dia siguiente, á lo que creo, nos vino carta de Avila, en que nos avisaban de su enfermedad. Y el entender yo, que fué nuestra santa Madre la que se me apareció interiormente, como tengo dicho, fué porque ella me lo dijo ansí: y despues de pasados muchos dias, que no me acuerdo cuantos fueron, vino nuestra santa Madre al convento de Toledo, con dos compañeras, y yo la conocí sin haberla visto jamás, sino la vez que tengo dicho. Otra ú otras dos veces, que nuestro Señor me la mostró, mostrándomela en el Santísimo Sacramento, á lo que á mí me parece, me la mostró nuestro Señor, poniéndomela como por dechado y perfeccion, de que nuestro Señor la hizo estar dotada, á la cual ví con grande resplandor, que se lo causaba nuestro Señor, que estaba junto á ella, y particularmente en aquella vision se me dió á entender el grande amor que la dicha Santa tenia á nuestro Señor, y cuán agradable era á su Divina Majestad.

Tambien digo que en vida echaba nuestra Santa muy suavísimo olor de sí; y yo, muchas veces, para gozar dél me ponia junto á ella, sin que ella lo pudiera entender; y en viéndome se enojaba conmigo y decia: —Quítese de ahí, no crea eso; — ú otras semejantes palabras. Tambien digo que estando nuestra Santa enferma, era yo portera, y por el mes de junio ó julio nos trajeron unas granadas de limosna; y llevándoselas yo, me dijo: —No las he de gustar, porque las he deseado mucho;— y tambien me dijo que estando reposando le habia parecido le traian unas granadas, y que tenia mucha necesidad de ellas. Y importunándole yo que las tomase, respondió: —No las tomaré, porque es amor propio por haberlas deseado; —lo cual me pareció milagro, pues sin haberlas buscado nos las trajeron.

Al artículo CXVI digo, que estando nuestra Santa en este convento, vino una persona á pedir el hábito, y la Santa no se le quiso dar; y despues dijo á las religiosas

no se lo diesen, porque no podria llevar el rigor de la religion. En muriendo la Santa hizo tanta importunacion, que las religiosas se lo dieron, y profesó; y sé que despues ha vivido y vive con grandísimos trabajos, y los ha dado bien grandes á la religion; y todo por no poder llevar lo que nuestras leyes mandan. Y habiéndole mudado á otro convento, es de la misma suerte; tanto, que los perlados trataron de sacar breve de Su Santidad para pasarla á otra religion. Y ella dice es todo por haber entrado contra el gusto de la Santa; y que si ella supiera lo que habia dicho en vida, que nunca entrara en la religion.

NÚMERO 38.

Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Toledo (1).

Al artículo VIII digo, que siendo yo de diez y seis años, estando en casa de mi padre, tuve grandes deseos de ser religiosa de San Francisco; y mi padre, repugnándolo, me tenia encerrada en casa sin dejarme salir sino á oir misa los dias de fiesta. Y un dia estando en oracion con mucha pena de ver la contradiccion de mi padre, y quejándome á nuestro Señor, se me apareció interiormente nuestra santa Madre con su hábito, á la cual ni á el hábito no habia visto en mi vida. Estúve un rato que no pude hablar; y al fin le pregunté que qué queria y quién era, á lo cual me respondió: — Hija, no estés desconsolada, que tu deseo se te cumplirá y serás monja de este hábito; — y que era TERESA DE JESUS; con lo cual desapareció; con lo cual quedé muy consolada. Al cabo de algunos dias me importunó mi padre á que me casase, y que si no lo hacia me habia de desheredar y darme su maldicion; al fin lo vine á hacer. Y estando un mes despues de casada un dia con grande desconsuelo, y acordándome de la dicha aparicion, y que ya no habia de venir á efecto lo que me habia dicho, se me apareció en la forma que la vez pasada, y hablándome con mucho amor, me dijo: —No tengas pena, que tu deseo se te cumplirá, y será presto. —Pasados algunos meses cayó enfermo mi marido, y estando con el mesmo desconsuelo y afliccion del estado que tenia, oí una voz que me dijo: —No te desconsueles, hija, que presto se acabará; — y me dijo que era TERESA DE JESUS; y yo hasta entonces no tenia mas noticia desta religion, que la que he dicho. Dentro de un mes, que esto pasó, murió mi marido, y de allí á dos mi padre, y antes de esto mi madrastra, y luego, dentro de cuatro, mi hermano; todos los cuales habian procurado mucho casarme. Estando despues de todo esto en mi lugar (que se llama Buitrago) en una iglesia, ví entrar un religioso carmelita descalzo, que era de Pastrana, y ví que aquel era el hábito que yo habia visto; procuréle hablar, é informada del modo de vida que tenian, tomé de aquí motivo para ir á Alcalá creyendo hallarla allí. Estando en una posada del camino, puesta en oracion, ví interiormente una procesion de monjas y frailes de esta Órden, y en medio della á nuestra santa madre TERESA, la cual me echó el brazo sobre los hombros y me dijo: —Hija, está con mucho consuelo y perseverancia, que presto se te cumplirá tu deseo y tendrás este hábito (2), con lo cual quedé muy consolada. Llegada á Alcalá, y estando en el convento que allí hay de religiosos, me dijo el portero que un religioso me queria hablar, y que fuese á un confesonario; ido á él me dijo, que era hombre de pocas palabras; y así que luego me diria lo que me importaba; y fué ¿que por qué no era monja carmelita descalza? Yo, muy alegre de que me hubiese salido al camino, le dí parte de mi desinio; el cual me dijo que era negocio de mucho peso; que se lo dejase encomendar á Dios, y me resinase en sus manos, para que hiciese lo que fuese mas servicio suyo. Ido que fué el religioso, y estando yo con esta resignacion, oí una voz que me dijo: — Hija, resígnate en la voluntad de ese padre, que ese ha de ser el medio para que se te cumpla tu deseo.—Y preguntando yo que quién era quien me hablaba, me respondió que TERESA DE JESUS. Vuelto el religioso al confesionario, le dije la determinacion que tenia de ponerme en las manos de nuestro Señor y suyas, el cual me dijo que entendiese, que él habia tenido inspiracion de nuestro Señor para que tratase con mucha instancia de que yo fuese monja. Con que quedé espantada, porque á nadie habia comunicado el querer ser monja; y al fin, por medio de este religioso entré en la religion. Saliendo en la portería (como es costumbre), el dia que tomé el hábito, á recibirme las religiosas en procesion, ví entre ellas á la postre una con el mismo hábito, muy diferente que las demás, porque de su rostro salia mucho resplandor, y la ví cabe mí todo el tiempo que duraron las ceremonias de aquel acto, salvo cuando me postré en tierra para que me dijesen el responso, que se me apareció interiormente, no con hábito, sino con mucho resplandor, y me dijo, que la que habia ido conmigo en aquel acto era ella, y que era TERESA DE JESUS, y otras palabras, animándome para el trabajo de la Religion; y pidiéndole me ayudase en los que se me ofreciesen, me dijo, que en ninguno, que tuviese necesidad de consuelo, me faltaria. Siendo pues novicia, entrando al coro con mucho cuidado de si me habian de echar ó dejar en la religion, ví exteriormente á nuestra santa Madre con su hábito, que estaba de rodillas delante del Santísimo Sacramento, y me dijo, que no estuviese tan congojada, y que aquel cuidado que traia era tentacion, y que ella me cumpliria la palabra, que me habia dado, de que seria religiosa de esta Órden, y me ayudaria en mis necesidades. Llegado ya el tiempo de la profesion, pareciéndome no era digna de ella, me resolví á no hacerla, y dí parte de ello á la priora y al confesor; y diciéndome que era tentacion, no bastaba para apaciguarme. Resolvíme de encomendarlo á Dios muy de veras; y un dia, estando en el coro, despues de dos horas de oracion, y pidiendo á Dios me declarase su voluntad, se me apareció interiormente nuestra santa Madre, á la cual vide sentada en la silla de la priora, con su hábito, acompañada de muchas del mismo modo, y traia en la mano derecha una cruz, de la cual salia mucho resplandor; y estando así nuestra santa Madre me admitió á la profesion, y yo hice interiormente los tres votos, y luego las demás cantaron el *Te Deum laudamus*, y me

(1) Murió esta religiosa en Toledo, á 20 de marzo de 1619. Así dice el manuscrito.

(2) Esto fué en la ocasion que murió nuestra santa Madre.

dijo, que con mucha humildad fuese á la priora y le pidiese la profesion. Lo cual hecho, fuí admitida para ella. De allí á algunos años me dió una enfermedad de gota arctéctica (*sic*), de que estuve muy apretada, por habérseme subido á la cabeza, y estuve diez dias sin sentido y sin comer, á lo que despues me decian las religiosas. Despues destos dias vine á estar mejor, aunque sin tener entero juicio, y sin memoria, y ciega, lo cual me duró nueve semanas, habiendo estado antes desto tullida de piés y manos. Dábame grande pena no poder salir de la enfermería á oir misa, y vine á recabar con el padre provincial se me dijera en la enfermería, dos veces cada semana, para recebir en ellas á nuestro Señor. Las dos primeras veces que se me dijeron sentí gran desconsuelo, por no haber podido ver al Santísimo Sacramento; y la noche antes que se me dijese la tercera, sentí tan grande alegría y concebí tanta esperanza de que habia de tener vista, que lo dije á las religiosas, las cuales se reian creyendo que disparataba, porque el médico decia que quedaria ciega para siempre. Estando, pues, diciendo la misa sentí tan grande consuelo, que parece que no cabia en mí; y despues de haber sumido el sacerdote me dió el Santísimo Sacramento, y luego, á mi parecer, me quedé elevada, porque me decian despues las religiosas, que me habian dado la abulucion y no la habia recibido; y estando así ví á nuestra santa Madre, que me dijo: —Hija, no estás muy consolada?— y diciéndole yo ¿que cómo me habia dejado habiéndome dado palabra de no hacerlo? me respondió: —Hija, no he estado olvidada, que si has padecido ha sido por haber así convenido, y yo he estado pidiendo á nuestro Señor te diese paciencia, que si no te hubiera socorrido no la hubieras tenido. —Y diciéndole yo: —¿No veis, Madre, cómo estoy tullida, ciega y medio tonta, y que dice el médico que no hay remedio? Alcanzadme de nuestro Señor que me dé juicio y vista para ocuparme en cosas de su servicio.—A lo cual me respondió: —Hija, todo se te concederá: llama á tu confesor (que era el que habia dicho la misa) y dile que te ponga los dedos, con que ha alzado á nuestro Señor en los ojos.— Hícelo llamar, y diciendo que queria renovar mis votos, se salieron las religiosas; y habiéndolo hecho, le dije me pusiese los dedos en los ojos, y antes que llegase á ponérmelos sentí, que nuestra santa Madre me ponia los suyos y las manos en la cabeza, y esto sentí exteriormente y entendí ser ella la que me las ponia, porque me lo habia prometido, y despues la ví con los ojos corporales junto de mí, que estaba como en oracion, y luego desapareció. Y yo quedé, desde entonces, con tan buena vista, que veo ahora mucho mejor que antes, porque era algo corta de ella, y quedé con mi entero juicio y mas cabal; y no obstante de esto, dije al confesor me pusiese los dedos por cumplir el mandato de nuestra santa Madre; y viéndome despues el médico que me curaba, quedó admirado y asimismo todas las religiosas.

Todo esto solo lo saben mis confesores; y ahora, por parecerme ser honra y gloria de Dios y de nuestra Santa, lo he dicho desta manera. Cuando yo tomé el hábito fué en el tiempo en que nuestra santa Madre murió.

NÚMERO 39.

Declaracion de la madre María Evangelista, en las informaciones de Toledo.

Al artículo LXXXVI digo, que he oido decir que por ruegos de nuestra santa Madre no criamos las religiosas piojos, lo cual yo he experimentado, y para confirmacion desto digo: que estando determinados los prelados de traer á este convento, de otro, una religiosa para perlada, lo cual, por consejo de una persona (de quien parece lo podíamos seguir), lo repugnamos mucho yo y las madres Constanza de Jesus, María Isabel del Sacramento y Catalina de Cristo, y luego nos llenamos de piojos, y la persona que nos aconsejaba, en tal manera, que los podian barrer; y advirtiendo que íbamos erradas en ir contra el parecer de nuestros superiores, nos conformamos con sus ordinaciones, y admitimos la perlada, y desde entonces nuestro Señor nos comenzó á limpiar de aquella inmundicia, y despues acá nunca mas los he visto, por donde entendí ser milagro.

La madre Constanza de Jesus dice lo mismo; y que habiéndose puesto, por cierta enfermedad, un pedazo de lienzo cosido en la túnica de estameña, criaba allí piojos; tanto, que le fué forzoso quitárselo, y despues nunca mas los sintió, ni tampoco la enfermedad por quien se lo habia puesto.

NÚMERO 40.

Declaracion de María de San Jerónimo, de velo blanco, en las informaciones de Ocaña.

Al artículo CXVI digo, que estando yo en la ciudad de Huete, ví en la iglesia al padre fray Gregorio Nacianceno, carmelita descalzo, que estaba conjurando á un endemoniado, llamado Francisco, y sacando unas reliquias se las puso encima de la cabeza, y luego comenzó á dar voces; y preguntándole ¿que quién le daba pena? dijo: —Esa tu Madre es quien me aflige. —Entonces el padre le preguntó ¿quién es esta mi madre? y respondió: —Esa Ahumada, esa Ahumada.—Asimismo, en la misma ciudad, en el convento de nuestras religiosas ví esconjurar (*sic*) á otra mujer llamada María Palomera; y poniéndole un retrato de nuestra santa Madre delante, volvia el rostro y se quebrantaba el cuerpo, por no mirarlo, dando muchos gritos. María del Nacimiento dice lo mismo.

NÚMERO 41.

Declaracion de la madre Isabel de la Cruz, priora, en Yepes, en las informaciones de aquella villa.

Digo, que he oido decir á la madre María del Nacimiento, compañera que fué de nuestra santa Madre, que fué la Santa tan amiga de la pobreza, que estando en un convento con suma necesidad de ropa, les envió una señora un repostero, y la Santa no lo quiso recebir, aunque era viejo; mas dijo que no era aquello para la pobreza de las Descalzas, ni conforme al modo que ellas habian menester. Tambien me dijo la madre Ana de San Bartolomé, que por la estrecha pobreza que guardaba, muchas veces, yendo en su compañía, no tenia que darle, particularmente cuando volvia de Burgos, que venia con mucha

enfermedad, no tuvo otra cosa que poderle dar sino unos higos, los cuales, por tener nuestra santa Madre mala la garganta, no los pudo pasar.

NÚMERO 42.

Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra.

Digo, que oí contar á las madres María Bautista y María de la Cruz, que vieron arrobada muchas veces á nuestra santa Madre, y particularmente un dia estando en la cocina, con una sarten en la mano; y tambien que otro dia, diciendo una leccion en el coro, á 23 de junio (que celebrábamos la fiesta de los diez mil mártires) se quedó arrobada, y que despues habia contado la dicha Santa, á la dicha madre María Baptista y á la Condesa de Osorno, como se le habian aparecido los diez mil mártires y prometido, que en la hora de la muerte se hallarian á su cabecera para llevarla á gozar de la gloria.

Tambien sé que llevó un traslado del libro de su *Vida*, que escribió nuestra santa Madre, al señor cardenal Quiroga, una persona con curiosidad, por ser entonces inquisidor general, el cual hizo que los inquisidores mandasen examinarlo á hombres doctos, y que no hallaron nada en él que calumniar, y lo dieron por bueno. Y en esta ocasion, yendo nuestra santa Madre á hablar al señor Cardenal (sobre otro particular) acompañada del padre Gracian, le dijo su ilustrísima: —A mis manos ha venido un libro suyo que se intitula su *Vida*, yo le he hecho examinar rigurosamente, y no se halla cosa en él que no sea muy buena: dé muchas gracias á Dios, Madre, por ello; y en verdad que yo le leo algunos ratos desocupados, y me consuelo mucho con él, y en todo lo que yo pudiere ayudarla lo haré de muy buena gana, y así acuda á mí con sus necesidades.—Todo esto he oido decir al padre maestro Gracian.

Asimismo he oido decir á una persona fidedigna, que estaba un gran señor destos reinos, una noche, con determinacion de salir de su casa á darse á gustos; y esperando se hiciese hora, por curiosidad, fué á tomar un libro, y, entre otros, tenia el de nuestra santa Madre, el cual abrió inadvertidamente, y se cebó tanto en su leccion, que mudó el propósito que tenia, y compungió, quedándose en casa.

Tambien he oido decir á la madre María del Nacimiento, quel padre Gracian mandó á la Santa escribiese el libro de *Las Moradas*, á lo cual se excusó ella mucho, diciendo, que para qué habia de escrebir una mujer, donde habia escritos tantos libros de santos y hombres doctos. Finalmente, forzada de la obediencia, lo hizo.

Y dice esta dicha religiosa, que muchas veces solia estar en la celda de la Santa, cuando los escrebia, y que veia su rostro con mucho resplandor, y que la mano la llevaba tan ligera, que parece era imposible que naturalmente pudiera escrebir con tanta velocidad.

Tambien oí decir á aquellas madres primeras, que era nuestra Santa tan obediente, que, estando en Medina del Campo, le mandó un prelado, que dentro de tantas horas saliese del dicho monesterio; y no obstante la poca salud que tenia, por no faltar en la obediencia, y no aguardar á que se buscase otra cosa para salir, hizo tomar un jumento de un aguador, y en él salió de la dicha villa.

Tambien oí contar al padre maestro fray Diego de Yanguas, que siendo él confesor de la Santa le mostró un libro que habia escrito sobre los *Cantares*, y el dicho padre se lo mandó quemar, por parecerle no convenia que una mujer escribiese sobre los *Cantares*, y ella obedeció al punto, sin pedirle razon de por qué se lo mandaba quemar, y despues estaba el padre muy apesarado de que lo hubiera hecho, porque no tenia cosa ninguna contra nuestra santa fe.

Tambien oí decir al padre Gracian que, como confesor de la Santa, supo, que estando una noche nuestra santa Madre para hacer colacion, se puso á mirar el pan que tenia en el asiento, con grande pena de verse obligada á haberlo de comer, y entonces se le apareció Cristo nuestro Señor, y se lo partió y puso en la boca y dijo: —Come, hija, pasa como pudieres, —y otras razones de consuelo.

Tambien le sucedió, que despues de haber fundado con tantos trabajos, el convento de Burgos, vino una avenida en el rio tan grande, que se entró el agua por la ciudad, y el convento estaba todo lleno de agua, de tal manera, que hizo sacar el Santísimo Sacramento, y subirlo á una sala alta, á donde se recogió con sus religiosas. Los del lugar, viendo el peligro, le dieron voces, que si queria la sacarian con barcas, á lo cual respondió que no queria salir. Y movidos de la compasion, fueron al señor Arzobispo, que era don Cristóbal Vela, á decir que la mandase salir, y él dijo: —Dejen á Teresa de Jesus, que tiene salvoconducto para salir con cuanto quisiere. Esto dijo, estimando á la Santa como á persona á quien nuestro Señor hacia tantas mercedes.

Tambien sé, que fué dotada nuestra santa Madre del dón de profecía, particularmente llegando algunas personas, que parecian á propósito, á pedirla el hábito; no se les daba, como sucedió con la madre Madalena de San Jerónimo, que queriendo ser monja suya, no la recibió, diciéndola: —Hermana, no la quiere Dios para monja, sino para que le sirva allá fuera en el siglo. —Como lo hace, pues es tenida ahora por mujer santa y buena en la córte, donde se ejercita en muchas obras espirituales, y del provecho de sus prójimos. Esto me lo contó la dicha madre Madalena de San Jerónimo.

Tambien le oí decir á la madre María Baptista, que habiendo muerto el señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, y estándosele quejando de que se lo hubiese llevado de repente, le dijo nuestro Señor: —¡Hágolo yo por su bien, y quéjaste! —Y despues de algunos meses se lo mostró nuestro Señor con mucha gloria, y le dijo el dicho su hermano: —Mas os aprovecharé acá que allá.

Tambien contaba esta dicha religiosa, que habiendo muerto en Avila la señora doña Joana Brochero, la cual habia dado de limosna á la Santa un Cristo, se le apareció, despues de muerta, con el Cristo en la mano, dándole las gracias por el beneficio, que le habia hecho con sus oraciones, por cuyo medio, y de aquella limosna, estaba gozando de Dios.

Tambien oí decir al padre Gracian, que estando en Sevilla la Santa, con tantas persecuciones como allí pasó, se le habia muerto un gran amigo y bienhechor, que la favorecia en todos sus negocios con el Rey, y quejándose

dosele la Santa á nuestro Señor, de que en tiempo que tanta necesidad tenia dél se le hubiese llevado, su Majestad le respondió: —Pidiómelo y concedíselo, porque le convenia.—Y de allí á diez dias vió la Santa el alma deste su amigo con gran gloria.

NÚMERO 43.

Declaracion de la madre Isabel de la Asuncion, supriora en Malagon, en las informaciones de dicha villa.

Digo, que siendo yo novicia en este convento de Malagon, pasó por aquí nuestra santa Madre, viniendo de Sevilla, y vió otras dos ó tres novicias que habia, y desde aquí pasó á Toledo, desde donde escribió á la madre Brianda de San José (que era aquí priora), que despidiese tal novicia, que no era á propósito para la religion, porque habia de ser muy enferma. Esto fué en ocasion, que la dicha novicia estaba muy buena, y acudia á todas las cosas de la religion: para obedecer á la Santa, aunque con pena de todo el convento, por ser muy agradable, la despidieron; la cual, en aquel mismo año, padeció mucho de dolor de corazon, y se hizo hidrópica. Y así lo he tenido esto por cosa milagrosa en materia de profecía. Asimismo oí decir á nuestra santa Madre, que no cerrasen una puerta, que sale hácia el olivar deste monesterio (y esto lo dijo á la madre Jerónima del Espíritu Santo, priora que era entonces, para que lo dijera á las demas que vinieran despues de ella, y asimismo avisasen á los padres provinciales para que no lo mandasen), porque habia de venir tiempo, que Dios moviese alguna persona á que les cercase el dicho olivar y les hiciese ermitas dentro de la dicha cerca; y así se tuvo cuidado de no cerrarla con cosa fuerte ni deshacerla. Ahora, en este presente año, ha sido nuestro Señor servido se cumpliese lo que dijo la Santa, porque el capitan Francisco de Valverde, vecino desta villa, hace á su costa la cerca, y dentro de ella dos ermitas, con que se echa de ver fué esto profecía.

NÚMERO 44.

Declaracion de la madre Isabel de la Encarnacion, supriora en Daimiel, en las informaciones de dicha villa.

Digo, que estando unas personas religiosas, con un confesor de nuestra santa Madre, que no me acuerdo del nombre, les dijo, que habia oido decir á la Santa, que estando en un convento de Salamanca una novicia para morir, se juntaron las religiosas en su celda, como es costumbre, y entre ellas nuestra santa Madre, que se acertó á hallar aquí, y vió á Cristo nuestro Señor en la cabecera de la enferma, que le tenia la cabeza; con la cual vision la Santa se recogió á lo interior, y suplicando á Cristo nuestro Señor se sirviese de hacer aquel favor y merced de hallarse presente, como entonces estaba, á la hora de la muerte de sus hijas, y que Cristo nuestro Señor se lo habia ofrecido, siendo las religiosas perfectas en la observancia de su Regla y constituciones. La cual revelacion contó el dicho confesor en nuestro convento de Salamanca, delante de las madres Isabel de Jesus, Juana de Jesus y María de San Ángelo, á las cuales se les he oido yo contar.

NÚMERO 45.

Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra.

Digo, que decia nuestra santa Madre á sus religiosas, que en la veneracion de las imágenes se esmerasen mucho, pero no con guarniciones ni moldaduras curiosas, sino con pobreza y decencia, porque ayudaban mucho para la caridad y amor de Dios. Y ví un papel escrito de su mano, en que, por revelacion, le mandó nuestro Señor que las imágenes, como queda dicho, fuese muy frecuente entre sus hijas la veneracion de ellas, diciéndole: —Mis cristianos, hija, han de hacer ahora mas que nunca al contrario de lo que los herejes hacen, porque en este tiempo mas en particular se destruyeron los templos y se deshicieron las imágenes.

NÚMERO 46.

Declaracion del padre maestro fray Cristóbal de Santotis, de la Órden de San Agustin (vicario general que fué de ella en las provincias de Flandes y Colonia, y que asistió por teólogo en el santo Concilio de Trento), en las informaciones de Burgos.

Al LVI artículo digo, que he leido los libros de la santa Madre, y que es su dotrina, á mi parecer, tan alta, que es mas que adquirida por industria humana, y así entiendo por su santidad y excelencia de su doctrina, que tuvo particular alumbramiento de Dios, por medio de la oracion, para escrebirla; y sé que su doctrina es muy sana, católica y provechosa á la Iglesia, y que de ella se han seguido y siguen muy gran provecho á las almas, y que muchos religiosos leen los dichos libros, y yo los he leido, como escritos por una Santa, á quien tengo en grande veneracion por haberla tratado muchas veces.

NÚMERO 47.

Declaracion del padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología en el colegio de San Nicolás, de la Órden de San Agustin, en Burgos, en las informaciones de aquella ciudad.

Al LVI artículo digo, que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, á lo que yo entiendo, es de las mas subidas y altas, que tiene la Iglesia de Dios, y que ascede á todo ingenio humano, en muchas cosas; de suerte que parece mas infundida por dón particular de Dios, que adquirida por las fuerzas de un ingenio de una flaca mujer, y aun del de un hombre ejercitado en estudios largos de Teulugía y espíritu, y esto sé por haberlos leido muchas veces; y que no tan solamente es la dotrina de los dichos libros santa y católica, mas de las mas provechosas, que al presente tiene la Iglesia de Dios, porque sé que todos cuantos hombres la leen salen aprovechados en virtud, y asimesmo, que en las religiones (particularmente en la mia de San Agustin), no hay hombre que desee aprovechar en el estado de perfeccion, que no tenga por norte los dichos libros: y he oido decir á muchos religiosos, que tratan de espíritu, que con ningun libro se les aviva y enciende mas que con la dotrina destos, y por tenerse experiencia de este aprovechamiento general, es costumbre, ya muy recebida en todos los noviciados de las religiones observantes, y principalmente

en la mia, leerse de comunidad los dichos libros, y procurar que ningun novicio en particular esté sin ellos. Y tambien conocí á la madre TERESA DE JESUS, y segun el padre maestro fray Agustin Antolinez, de mi sagrada religion (catedrático que al presente es de prima de Teulugía, en Salamanca, hombre de conocida virtud y letras), que es tan grande la fe que tiene en la santidad de la santa Madre, que la ha escogido por particular advogada.

NÚMERO 48.

Declaracion del padre don fray Francisco de Astudillo, prior de la Cartuja de Miraflores, en las informaciones de Burgos.

Lo que acerca del artículo LVI sé, es, que la dotrina de los libros de la santa Madre es tan excelente y soberana, que si no es por dictámen del Espíritu Santo, no se pudiera alcanzar por otra diligencia ni estudio. Y sé que ha hecho grande provecho á muchas personas, y que ninguna deja de alabarla; y yo há veinte años que tengo los libros de la dicha Santa por guia y maestro en los ejercicios de oracion; y así con particular aficion la llamo mi Maestra y Madre, y me han dado mucha luz para algunas almas, que he tenido á mi cargo, y tambien grande ánimo para romper con las dificultades que sentia á los principios, en el ejercicio de la oracion, y despues que los leo he sentido notable enmienda en mi vida, y ánimo para perseverar en la oracion, y brío para alcanzar las virtudes, y algunas veces, en su leccion, se regala mi alma é interrumpo en lágrimas con mucha suavidad. Y así digo, que no solo tengo la dicha dotrina por santa y católica, mas muy provechosa á la Iglesia, y que se han seguido maravillosos frutos y mudanzas de costumbres. Y si todo el mundo me persuadiera lo contrario, no lo creeria.

Al artículo LXXXVI digo, que habiendo oido decir á un religioso desta Cartuja, que con una reliquia que se habia puesto de la madre TERESA DE JESUS, con esperanza de que por su mano permitiria nuestro Señor no criase piojos, y que habiéndola traido dos años no habia sentido ninguno; y yo con la misma fe, otra reliquia que tenia, me la puse en un lado, y he hallado cierta la relacion del religioso; porque, con criar muchos, especialmente en el silicio que traemos, habrá ocho meses poco mas ó menos que la traigo, y no los he criado.

NÚMERO 49.

Declaracion del padre fray Antonio de Molina, cartujo, en la dicha casa de Miraflores, prior que fué de la Órden de San Agustin, en las informaciones de Búrgos.

Al artículo CI digo, que es pública voz en toda España tener á la santa madre TERESA DE JESUS por madre y fundadora de la nueva reformacion de Carmelitas, así frailes como monjas, sin que en esto haya contradicion alguna, la cual reformacion tengo por obra milagrosa, y que no se pudiera haber hecho por industria ni fuerzas humanas, aunque se juntaran muchos príncipes y hombres poderosos y sabios á hacerla, si no interviniera particular favor y gracia de nuestro Señor, como en esta obra parece haber intervenido, y así se echa de ver por el efecto que ha hecho y hace, porque consta con evidencia haber redundado en gran utilidad de la religion y aumento y provecho de la santa Iglesia, por hacerle, como le hacen, muy grande los dichos religiosos con su virtud, ejemplo y dotrina, y otros ministerios de mucha utilidad para el pueblo cristiano, y este es generalísimo concepto de todos los que juzgan piadosa y prudentemente. En cuanto al artículo CVI, que trata de la dotrina de los libros de la santa Madre, digo, que siempre he juzgado della lo que juzgó el bienaventurado san Bernardo de los que escribió la bienaventurada santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le pareció no estar escritos con invencion ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino, y esto mismo he juzgado de los de la santa Madre, habiéndolos leido muchas veces y que no se pudieran escrebir, ni se escribieron, con ingenio humano, aunque se juntaran para ello muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios, sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios y particular inspiracion suya, y tengo por verdad lo que la misma Santa dice, que no estudiaba ni premeditaba lo que habia de escrebir, sino que lo escrebia como se le iba ofreciendo, y estando muchas veces ocupada en cosas que requerian atencion. Y asimismo digo, que la dotrina de los dichos libros, no solamente es santa, pía y católica, sino que tiene particular eficacia para mover á devocion, piedad, deseo de virtud y perfeccion á los que la leen, de lo cual he visto muchos efectos en mí mismo y en otras personas, que experimentan notable provecho y devocion con su lectura, que parece los inflama en el amor de Dios y los alienta, para aficionarse á la oracion y á perseverar en ella, á la mortificacion y desprecio del mundo, y á padecer trabajos por amor del Señor, de todo lo cual hay innumerables experiencias

NÚMERO 50.

Declaracion del licenciado Antonio de Aguiar, médico, en las informaciones de Burgos.

Acerca del artículo L digo, que me acuerdo muy bien cuando vino aquí á fundar la santa madre TERESA DE JESUS, y en su compañía venian dos religiosos Descalzos, que era el uno el padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, que los dos fuimos colegiales en Alcalá, y por esto muy conocidos. Díjome como la Santa habia venido con muchas enfermedades en el camino, y así que la fuese á visitar; y aunque yo no la conocia, fuí; é informado de sus enfermedades (que eran muchas y grandes), ordené por entonces lo que pareció convenir. Visitéla algunos dias en la casa de Catalina de Tolosa, y por no tener la licencia del señor Arzobispo, ni pensarla alcanzar tan presto, y por otras incomodidades que se debieron de ofrecer, se determinaron pasar á un aposento del hospital de la Concepcion, que está muy cerca de mi casa, con la cual ocasion la comencé á tratar mas familiarmente, y ella á comunicarme la necesidad que tenia de casa, y yo comencé á hacer algunas diligencias y la acompañé á ver algunas, las cuales no le agradaron. Al fin venimos á resolver, que convenia tomar una que en esta ciudad llamaban de don Joan Mausino, la cual fué á ver la Santa con algunas de sus monjas, y les pareció sumamente bien, y entre sí se convinieron para tratar

de la compra; y por desearla otras religiones mucho, con secreto lo vine yo á concluir, con un clérigo á cuyo cargo estaba la venta de la casa, en mil y trecientos ducados; mas me dijo—que por ser para aquellas santas religiosas perderia diez ducados. Y como la Santa se hallaba tan pobre, reparó mucho en el dinero; y en esta ocasion fué cuando nuestro Señor le dijo, como ella refiere. (¡En dinero reparas!) Yo les ofrecí de pagárseles si no los tenian, y aun de quedarme con la casa despues de algunos años, que hubieran vivido en ella, si no les agradaba. Despues de haberle dicho esto á la santa Madre, hizo señal á las religiosas para que viniesen al aposento, á donde ella estaba, detrás de un rallo, y al fin se resolvieron en tomarla. Llamé al clérigo y escribano, y concluido, hicimos las escrituras para pagarla dentro de breves dias. Pasáronse luego á su casa, á donde comencé yo á tratar mucho á la santa Madre, y con tanta familiaridad, que me contaba muchos ratos sus trabajos y lo que le sucedia en las fundaciones que iba haciendo; y, finalmente, todo lo que me podia decir fuera de ser confesion (salvo sus revelaciones y mercedes que Dios le hacia, que esto nunca me lo dijo), con lo cual pasaba allí yo mucha parte de los dias, por sentir con su comunicacion mucho provecho en mi alma. Vínose á trazar la iglesia en aquella casa en la propia caballeriza; de suerte, que los pesebres, por estar embutidos con la pared, servian de tener las vinajeras, cera y misal. Y contándome ella como todas sus fundaciones, así de frailes como de monjas las habia hecho en suelos humildes y pobres, y en lugares de estiércol y telarañas, le solia yo decir por donaire (contándome ella la devocion que tenia con san José): —Madre fundadora, bien le debió de ir á este su devoto en aquella primera y bienaventurada caballeriza, pues no le podemos echar de ella.— Contándome la fundacion de Toledo me dijo: — Certifico á vuestra merced, señor licenciado, que entré en Toledo con muy pequeña cantidad de dineros, y con sola una manta y un jergon, y dentro de pocos dias, compré una casa que me costó nueve mil ducados, y desde allí nos proveyó Dios de grandes mercedes y favores. — Quejándome yo un dia que ¿por qué no bajaba puntualmente á asistir á la obra y las trazas? (y la razon era por la suavidad que yo sentia con su presencia), me respondió: —Quiero que sepa vuestra merced que yo tambien escribo mis necesidades; y en el estilo que puedo voy ahora escribiendo lo que pasa en esta fundacion, que es memorable, como lo he hecho en todas las otras, porque serán cosas de mucho gusto algun dia, y aun ahora voy escribiendo la merced, que vuestra merced nos hace, y la caridad con que nos trata y lo que le debemos, y cierto que ni come ni sosiega en su casa asistiendo aquí, y Dios se lo ha de pagar.—Tambien sé que fué la Santa muy amiguísima de pobreza, porque no queriendo dar el señor Arzobispo licencia para que la fundacion se hiciese sin renta, no obstante esto renunció ante escribano la donacion que Catalina de Tolosa le habia hecho, ante el mismo, en favor de su monesterio; porque sin que esta donacion precediese, nunca quiso dar licencia el dicho señor Arzobispo, la cual donacion no fué fingida, sino real y verdadera (conforme á derecho pudo darle la dicha Catalina de Tolosa); porque si quisiera librarse de todas las molestias que tuvo en la fundacion, con sola una fingida traza que yo le daba, lo pudiera hacer; pero me respondió que le ofreció cuatrocientos ducados de renta ó la cantidad que bastase para el sustento del monesterio, y dijo: —Señor, esta traza es muy buena; pero yo no tengo de hacer cosa que tenga resabio de pecado, aunque sea venial, por cuanto hay en el suelo.—De donde conocí tambien cuán temerosa era de ofender á Dios.

Compadecíase la santa Madre mucho de sus prójimos, porque llegando á esta ciudad una muchacha vestida de hombre, que venia descaminada, la metió dentro de la casa en que estaba, y la tuvo dos ó tres semanas, al cabo de las cuales me dijo: —Yo no estoy satisfecha de cosa, sino se la digo á vuestra merced: yo he recibido esta muchacha desta manera, y me ha sucedido hallar muchas santas por este camino; véala vuestra merced, y dígame lo que le parece.—Que aunque la Santa tenia aquel don de conocer espíritus y talentos, en este caso se quiso valer de mí y de sus religiosas; al fin se resolvió que la volviese á enviar á su tierra, lo cual hizo la Santa con mucho recato.

Era cosa muy notable lo que sucedia acerca de conocer los talentos de las personas que llegaban á pedirle el hábito: por algunas veces me decia de algunas: —Esta no tiene el talento que buscamos; — y de otras le parecia que la religion habia de pagarles el dote antes que pedírselo, como me lo dijo de una, que se llamaba en el siglo *doña Beatriz de Arceo*, que era viuda, la cual tomó el hábito, y me dijo la Santa: —Esta mujer es la que há menester este convento.

NÚMERO 51.

Declaracion de don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, en las informaciones de esta ciudad.

Al artículo LVI digo, que leyendo las obras de la santa madre TERESA DE JESUS, siempre me ha parecido que usó Dios con ella de la misma grandeza, que con algunos santos, á quien la Iglesia venera por doctores, y se honra con sus escritos y dotrina, sin haber estudiado ni profesado letras, supliendo la falta de los estudios la grandeza de la luz del cielo y continuacion de oracion y trato con Dios, porque me parece imposible que con industria ni ingenio humano pudiese esta Santa haber alcanzado lo que enseñó en sus obras, sino que tuvo asistencia muy particular de Dios en ellas, y la tomó por particular instrumento suyo, para enseñar y dotrinar almas. Y así siempre que leo sus obras ú otro papel de la Santa es con la reverencia, que se debe á escritos en que el Espíritu Santo puso toda la suficiencia en su autor, como si fueran obras de san Bernardo ó de otros santos.

NÚMERO 52.

Declaracion de la madre Josefa de la Encarnacion, en las informaciones de Alcalá.

Al artículo XLVI digo, que pasando nuestra santa Madre por Villanueva, con siete religiosas y dos religiosos de la mesma Órden, que venian á fundar el convento que hoy hay fundado allí, posaron en casa de mi padre; y estando delante de nuestra santa Madre, yo y otras dos

hermanas, nos dijo, que habíamos de entrar monjas y profesar en aquel convento; y diciendo mi padre que la mayor podia ser que lo fuese, respondió nuestra santa Madre: — ¿La mayor no mas? Todas tres lo han de ser, como he dicho, y esto no hay que dudar.— De allí á cuatro ó cinco años entró la hermana mayor, que se llamó Isabel de Jesus; y luego, en profesando esta, entró Francisca de San Eliseo; y aunque me acuerdo que mis hermanas tuvieron alguna resistencia, yo la tuve muy mayor, por aborrecer muchísimo el ser monja, porque mi padre era muy rico y tuve muchos casamientos, y yo deseaba casarme. Pero al cabo de siete años, yendo con mi madre al convento, á ver á mis hermanas, estaba la puerta reglar abierta, porque metian una cal dentro. La dicha mi madre se llegó allá, y estando allí comenzó á llorar, y yo dije:—Mi madre llora, y es porque me meta monja, pues no lo verán sus ojos.— Y llegándome yo á la dicha puerta tan fuera de ser monja como he dicho, me sentí en un punto tan trocada para serlo, que estuve grande rato como fuera de mí, cosa que se me echó bien de ver. Vuelta en mí, sin decir palabra á mi madre ni volver la cabeza, me entré dentro de la clausura, sin que me pudiesen jamás sacar las monjas. Avisaron al prelado de ello, y de lo que nuestra santa Madre habia dicho, y luego mandó darme el hábito, con que quedó cumplido lo que nuestra Santa habia dicho.

NÚMERO 53.

Declaracion del padre Francisco Rodriguez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Alcalá.

Al LVI artículo digo, que he leido muchas veces los santos libros, que escribió la santa Madre, y no sabré decir lo mucho que de ello siento. Lo primero su dotrina es catolicísima; y quien de lo contrario la tachare será por ignorancia de las altas materias que trata, como sucedió en Roma, que hallándome yo en ella, envió un fraile grave desde España á la suprema Inquisicion de los Cardenales un procesillo, contra la dotrina deste libro, notándole algunas proposiciones, el cual fué visto y reprobado, y su autor dado por ignorante, y la dotrina del libro por santa y sana, como lo es. Y esto sé, porque pasó por mis manos y me hallé presente á ello. Y en el mismo procesillo decia el fraile, que en la Inquisicion de España habia dado otro traslado dél; y pues el libro, no obstante esto, anda y es tenido en tanta estima, señal es que la de España sintió lo mismo que la de Roma. Y digo mas, que tengo por imposible que ingenio alguno, por mas aventajado que fuera en lo natural, y mas adelantado en todas las ciencias, que con humano estudio se granjean, pudiese tratar las altas materias que la santa Madre en estos libros trata, con la claridad y estilo tan familiar, por lo cual tengo por certísima verdad lo que la dicha santa Madre algunas veces dice, que su Señor y Maestro Jesucristo le decia lo que habia de escrebir, y cómo lo habia de escrebir, y así con estos ojos venero y estimo los dichos libros, los cuales, en España y en Roma, he visto ser estimadísimos, y así los tengo por utilísimos sobre todos cuantos he leido, y afirmo que de todos ellos no he sacado tanto provecho como de solos estos de la dicha santa Madre, y ningunos me enseñan y mueven como estos.

NÚMERO. 54.

Declaracion de doña Orofrisa de Mendoza y Castilla, en las informaciones de Alcalá.

Al artículo LXXXI digo, que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia, con sus monjas, en la labor, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la dicha labor y se fué al coro y tras ella sus monjas, y puesta en oracion, le mostró nuestro Señor, como su hermano solo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando dél, y que así lo dijo á todas las monjas. Y luego escribió dando órden de lo que habia de hacer su sobrino: y cuando llegó al dicho sobrino esta carta, llegó tambien á la Santa un mensajero, en que le daba cuenta de la muerte de su padre.

Tambien le oí contar al dicho don Francisco, que le habia dicho la santa Madre, que queriendo un dia comulgar, y trayéndole el Santísimo Sacramento del altar al comulgatorio, vió que lo venian alumbrando, á un lado san José, y al otro Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, y padre del dicho don Francisco.

Asimesmo le oí decir al dicho don Francisco, que á él y á su padre les habia contado la santa Madre, que estando ellos en Indias deseaba mucho verlos; y suplicando á nuestro Señor le hiciese este favor, se halló en espíritu en la ciudad de Quito, donde ellos residian, y que los vió sentados al fuego, y á don Francisco en los brazos de su ama, y á otro hijo del dicho Lorenzo de Cepeda allí junto, y que oyó palabras señaladas, que entre marido y mujer pasaron; y echándolos la bendicion se despidió de ellos. Y despues, cuando vinieron á España, se lo contó la santa Madre.

Asimismo sé, que pidiéndole Per Alvarez Cimbron, mi primo, á la santa Madre, que encomendase á Dios ciertos negocios, á lo cual respondió la Santa no tuviese pena, que no era nuestro Señor servido que fuese rico, porque importaba para su salvacion; y entonces tenia muy bien con que pasar el dicho mi primo.

Tambien digo, que estando una criada mia, llamada Beatriz de Estrada, enferma, le apretó de manera, que se le quitó el habla; y habiéndole hecho muchos remedios (porque no se habia confesado) no aprovecharon: y llevándole yo un retrato de la santa Madre, y diciéndole yo se encomendase á ella, lo besó y luego habló y quedó buena, sin que le volviese jamás aquel acidente.

NÚMERO 55.

Declaracion de la madre Inés de Jesus, priora de Segovia, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que yendo yo muy afligida á nuestra santa Madre, sobre cierta pena interior que tenia, habia mas de tres años, me dijo: —No tenga pena, mi hija, que yo comulgaré mañana á esta intencion, y espero en el Señor que nos ha de ayudar.—Hízolo, y desde entonces nunca mas la he sentido. Y me dijo muchas cosas, que me habian de suceder, y despues me han sucedido. Particularmente me dijo, viéndome asida á una persona con demasiado amor, porque recibia de ella mucho prove-

cho mi alma, y era mi perlada, que aunque era verdad que aquel amor era tan puro, pero que era Dios tan celoso, que habia de tomar Dios aquella misma persona por medio para que yo tuviese muchas aflicciones; lo cual me sucedió así. Y hallándome un dia muy afligida, siendo ya muerta nuestra santa Madre, habria como tres años, se me apareció una noche, despues de maitines, con mucha gloria, y especialmente tenia muchísimo resplandor en los ojos, é interiormente me dijo: —Ea, Inés, no desmayes, que pues te avisé y no quisiste enmendarte, justo es que lo pagues; mas desta yo te ayudaré para que seas libre, con condicion que quedes escarmentada; porque no pienses que depende el bien de tu alma, sino de solo Dios.—Con lo cual quedé consoladísima, y con traer, á mas de mis aflicciones, calentura siempre, desde este punto quedé libre de todo.

Otra vez, en vida, me dijo, que habia de ser maestra de novicias en una fundacion, y que me habia de ver con una en mucho aprieto, y que habia de ser priora de la casa de Segovia. Todo lo cual se ha cumplido.

Era nuestra santa Madre tan agradecida, que me dijo que en un lugarejo le dió un hombre, estando con mucha sed, un jarro de agua, que hasta aquel dia nunca se habia olvidado de encomendarlo á Dios. Partiéndose de este convento un año antes de su muerte, me dijo: —Ya no nos veremos mas en este mundo, que poco me falta para mi destierro. Procure guardar todo lo que la he aconsejado, que yo la prometo que delante de Dios le sea yo mas madre que nunca.

Estando yo una vez en el coro, me vino una gran imaginacion, de que era muerta nuestra santa Madre, ó estaba muy mala, no porque supiera cosa ninguna de ella; y estando en esto sentí una voz interior que me dijo: —Hija, no muero, sino vivo en eternidad; —con la cual palabra tuve por cierto que era muerta, y un dia despues vino carta en que nos lo decian, con que yo me afligí mucho; y de allí á diez dias, acabando de comulgar, la ví interiormente muy gloriosa, y me dijo algunas cosas, que habia en esta casa, que yo no sabia, y que advirtiese á cierta religiosa de una cosa, que tenia que enmendarse; y habiéndoselo dicho me dijo que era así, y desde entonces le conocí, que le hizo grande provecho aquel aviso.

Otra vez, comunicándole yo algunas cosas interiores, particularmente una, que me daba mucha pena; y un dia, despues de haber comulgado, me preguntó: —¿Cómo le ha ido, mi hija, hoy? — Y le dije: —Bien, Madre, gloria á Dios; — y me replicó si habia tenido tal pensamiento aquel dia; y yo, estando olvidada ya dél, le dije que no; y ella me volvió á decir: —¿Pues hoy, cuando estaba en refetorio, no lo tuvo? — Y despues conocí haber sido verdad.

Otra vez me dió ciertas coplas de devocion, para que trasladase; y pareciéndome que eran cosas impertinentes para una mujer como ella, al fin, estándolas escribiendo y en estos pensamientos, llegó á la puerta de mi celda, y con mucha gracia, me dijo: —Todo es menester para pasar esta vida; no se espante.—Con lo cual me postré en tierra muy confundida. Otra vez estando en este dicho monesterio, ocho años antes de su muerte, muy mala, y viéndonos á todas afligidas, dijo: —No tengan pena, que no me he de morir hasta desde aquí á ocho años.— Y cotejando despues el tiempo, hallamos ser como lo dijo.

NÚMERO 56.

Declaracion de la madre Catalina Bautista, en las informaciones de Segovia.

Estando yo, recien tomado el hábito, con mucha pena y desconsuelo, creyendo no me habian de profesar, y quedándome una vez dormida, oí interiormente una voz que me dijo: — No tengas pena, que no dejarás de profesar en la religion.— Con lo cual yo quedé muy consolada, y cierta de que aquella voz habia sido de nuestra santa Madre, y al fin profesé. En otra ocasion, teniendo yo mucha repugnancia de hacer una cosa que me mandaba la obediencia; y por parecerme que no me convenia, dije que no la haria; y un dia, estando en el coro, oí que dieron tres golpes en el banco en que yo estaba arrimada, y acordándome haber oido decir, que cuando nuestra santa Madre queria reprender alguna cosa, daba aquellos golpes, comencé á temer, y luego sentí interiormente una grande reprension, que me decia: —Que no cumplia con lo que habia profesado en esta religion, ni era monja Descalza, y que obedeciese.—Lo cual, despues de esto, hice sin dificultad.

NÚMERO 57.

Declaracion del licenciado Muñoz de Godoy.

Digo, que estando en Alba, traté mucho con las madres Descalzas y las confesaba muchas veces, y oí grandes cosas de los milagros que hacia el cuerpo de la santa Madre. Especialmente sucedió, que un dia me llamó la madre priora, y por la ventanilla del comulgatorio me dió el brazo de la dicha Santa, para que lo diese á adorar á un religioso de San Francisco de la dicha villa, llamado el padre Baeza, que venia á visitarle, el cual tenia gran dolor de oidos y sordez y le manaba materia. Tomando el brazo el dicho padre, lo adoró, y estuvo rezando un poco espacio con muchas lágrimas y devocion, poniendo los oidos encima del brazo, con lo cual se fué. Y de allí á pocos dias volvió con grande alegría diciendo, que la Santa le habia sanado aquella misma noche que adoró el brazo.

El padre fray Juan Callejo de la Órden de Santo Domingo, dice, que oyó decir al padre fray Diego de Yanguas, que le habia dicho la santa Madre, que estando una vez muy afligida, se le habia aparecido Cristo Señor nuestro, y le habia dicho: —Hija, compasion me hace verte con tanta aflicion; — y que le dió ciertos bocados; con que quedó muy consolada y confortada.

NÚMERO 58.

Declaracion de la madre Joana del Espíritu Santo, en las informaciones de Toledo.

Digo, que un dia estando en Toledo nuestra santa Madre, la ví arrobada mientras duraron maitines y exámen, y despues de grande rato, que volvió en sí, yo la ayudé á ir á la celda, y me dijo que era tanta la fuerza que se hacia para no arrobarse, que tenia los huesos como mo-

lidos de dolor; y porque no la viesen arrobada, cuando tañian á la oracion, se encerraba en la celda, y allí la tenia, y solia estarse dos ó tres horas, y aunque llamasen no respondia. Diciéndome un dia algunas mercedes, que nuestro Señor le hacia, me dijo: —Si nuestro Señor me tiene desta manera, mala cuenta daré de los negocios que me tiene puestos en las manos. Es tan grande la fuerza que me hago para escrebir, y tener en ello el pensamiento, que parece que con unos cordeles me están tirando á la oracion. Y muchas noches son las cuatro de la mañana, que no he podido dormir, por no poder apartar el pensamiento de la oracion.— Y algunas veces ví yo que pedia le cantasen alguna cosa, para ver si se podia divertir, para poder dormir.

Otro dia, despues de habernos hecho una plática el padre provincial, la santa Madre le dijo, que tenia deseo de hacer vida de novicia, lo cual, concedido, se desnudó el hábito de monja y se vistió de seglar; y despues, haciendo las ceremonias que se hace con las novicias dándoles el hábito, vistiéndole á nuestra santa Madre el suyo, se quedó arrobada en pié, como media hora; y en volviendo en sí, pidió á las religiosas le diesen de sus merecimientos, lo cual hicieron todas, y una le dijo le daba los que habia podido tener en las enfermedades de aquel año, la cual no habia tenido ningunas. Otro dia se hizo la ceremonia de recebir el velo, y tambien se quedó arrobada. Y aquel dia, estando juntas todas las religiosas, nos dijo: —Nuestro Señor me ha dado á entender, que de los méritos de la pasion de Jesucristo habia pagado á todas lo que me dieron ayer.—Y vuelta á la que le ofreció las enfermedades, le dijo: —A ella, hija mia, ninguna cosa le dieron, porque no me dió nada.

NÚMERO 59.

Declaracion de la madre María de Jesus, en las informaciones de Toledo.

Estando hablando un dia con nuestra santa Madre cosas de nuestro Señor, me dijo, que le habia comunicado su Majestad tanto de sí, desde que llegó á lo que dice en su libro de la Sétima Morada, que no le parecia que por via de oracion podia tener mas en esta vida ni que desear.

NÚMERO 60.

Declaracion del padre maestro fray Hermenegildo de Medina, prior del Cármen Calzado, en las informaciones de Toledo.

Yo traté muchas veces á nuestra santa Madre, y me dijo muchas cosas, que me habian de suceder, que despues las he visto cumplidas; especialmente me dijo un dia: —¿Por qué no acaba, padre, de meterse con nuestros hermanos los padres Descalzos? Pues yo le prometo que lo ha de hacer, aunque no quiera, y que me le han de dar tal persecucion, que se ha de ir á ellos; y mire que estando allá ha de convertir una alma para Dios.— Lo cual todo fué así; porque movido de cierta persecucion, me fuí á Sevilla, y en los Remedios estuve con hábito de descalzo. Y un dia, viniendo de predicar de la iglesia Mayor, al pasar del rio para irme al convento, ví una galera, en la cual habia muchos moros, y les hice una plática, y se convirtió uno de ellos, con que quedó cumplido lo que me dijo nuestra santa Madre.

Cuando fué la Santa á ser priora de la Encarnacion, la religiosa que mas se aventajó á decirle pesares fué doña Teodora N., y despues me dijo la Santa: —Esta doña Teodora ha de ser santa.—La cual murió y vivió en opinion de tal.

NÚMERO 61.

Declaracion de la madre María del Nacimienio, en las informaciones de Madrid.

Estando yo un dia en Toledo con nuestra santa Madre, en la reja del coro, estaba la iglesia bien aderezada, y entró una niña en ella, y dijo luego en entrando: —Bendito sea Dios, qué lindo está esto.— Y habiéndolo oido nuestra santa Madre, dijo: —Ahora doy por bien empleado cuanto he trabajado en esta casa, por sola esta alabanza que á Dios dió esta niña.

La hermana Ana de San Bartolomé me dijo, que estando nuestra santa Madre con muy grandes calenturas, se le puso de sed la lengua muy gruesa y negra; y que diciéndole ella, que por qué no tomaba un poco de agua, respondió, que por no cansarla en que fuese por ella: tanto era el sufrimiento de la Santa y lo que sentia dar pena á nadie. Estando en Toledo mala nuestra Santa, le mandaron los médicos comiese carne, lo cual ella repugnó mucho; y al fin, convencida, dijo que no la comeria si no era dándole licencia primero su confesor, que era el padre fray Diego de Yepes, y estaba media legua de allí, y al fin le hubieron de traer.

Tambien dijo el padre Gracian, que quiso hacer un dia prueba de la humildad y paciencia de nuestra Santa; y habiéndola reconciliado, puso forma para comulgarla; y estando ya para dársela en la ventanilla, le dijo: —Quítese de ahí; —y llamó á otra religiosa, que tambien habia confesado, y le dió la forma. Y diciéndole el dicho padre despues, que por qué no habia insistido en comulgar, respondió que por obedecer, y porque entendia que aquella hermana estaba mejor dispuesta para ello.

Era tan amiga de la pobreza, que estando en Toledo, que aun no tenian para dormir un jergon, le envió una tia mia un paño ya viejo, y la Santa, por parecerle que era bueno, no lo quiso recebir. En este tiempo entró monja la madre Ana de la Madre de Dios, que ahora está en Cuerva, la cual era viuda, y llevando algunas alhajas le pareció á nuestra santa Madre, que con aquello se perdia algo la pobreza, le dijo: —No me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.

En esta misma ocasion dió el hábito á una novicia muy pobre, pero muy honrada, con la cual estaba tan alegre, y me dijo: —Con esta y otras tales monjas me paga Dios lo que trabajo en estas fundaciones.— En Cuerva habia en nuestro convento una mandadera, que no sé el nombre, la cual tenia para perder un brazo; y habiéndose juntado los médicos, para hacer una gran cura en ella, la madre Isabel de San Jerónimo le dió un poco de tierra del sepulcro de nuestra santa Madre, y habiéndoselo aplicado al brazo le creció mucho mas el dolor, y así se la quitó. Habiéndose ido las religiosas á recoger, se quedó la dicha mandadera junto al torno, y oyó que le dijeron desde adentro: —Hermana, no sea boba, póngase esa tierra;— y habiéndosela vuelto á poner se

quedó adormida, y en despertando llamó al torno y dijo que le llamasen á la madre Teresa de Jesus, y diciéndole que ya era muerta y que la tierra que le habian dado era de su sepulcro, respondió: —¿Cómo puede ser muerta, si agora poco há estuvo conmigo, y dijo me pusiese la tierra? — Al fin se halló el brazo bueno. Y viéndolo los médicos se quedaron espantados. Todo lo cual se lo he oido contar á ella misma, y á la madre Ana de los Angeles, priora de aquel convento.

Siendo yo maestra de novicias en Madrid, tomó el hábito la madre Mariana de los Angeles, superiora que es ahora de Talavera, la cual tuvo muchas tentaciones para dejar el hábito: y un dia vió á nuestra santa Madre en vision intelectual, que la consoló mucho, y dijo que me dijera á mí, que un ralluelo del confesonario estaba por la parte de afuera desclavado, que lo hiciera clavar.

Al tiempo que nuestra santa Madre escrebia el libro de *Las Moradas*, en Toledo, la ví muchas veces con mucho resplandor estándolo escribiendo (que de ordinario era despues de comulgar), y lo hacia con mucha velocidad, estando tan embebida en ello, que aunque hiciésemos ruido por allí, nunca por eso lo dejaba ni decia la estorbábamos.

El padre fray Joan de Santiago me contó, que pasando el padre Lobo (descalzo, que despues fué capuchino) por Génova, les dijo á los padres Carmelitas, que se habia deshecho de todos sus libros y se habia quedado con solo uno de la santa Madre, llamado *Camino de perfeccion*, el cual le mostró, todo glosado, que lo traia consigo, diciendo muchos loores dél.

NÚMERO 62.

Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Madrid.

Digo, que oí contar al padre maestro fray Domingo Bañez, que estando un religioso de su Órden á la muerte, sin poderse confesar ni recebir los Sacramentos, y que él le puso un pañito con ólio de nuestra santa Madre, y que el enfermo tornó en sí, diciendo: —¿Qué me han puesto, que me ha hecho tanto provecho? — El cual confesó y recibió los Sacramentos y luego murió.

NÚMERO 63.

Declaracion del padre Bartolomé Perez de Nueros, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que habiendo escrito la santa Madre el libro de su *Vida*, se lo dió al padre Martin Gutierrrez, su confesor, para que lo viese, el cual, por estar enfermo, me pidió se lo leyese yo, lo cual hice con mucho gusto; y me acuerdo, que cuando se lo iba leyendo, el dicho padre Martin Gutierrez se encendia en devocion y afectos de nuestro Señor, tan particulares, que me hacia parar de leer y se quedaba por algunos ratos en una profunda y devota oracion, con muchas lágrimas y suspiros, y me decia algunas veces con admiracion y estima: —No entenderá esto que va leyendo, que son tales cosas y de almas tan levantadas en espíritu, que era menester sentirlas primero para entenderlas bien. — Y de los dias que leí en este dicho libro conocí particular aprovechamiento en mi alma, y deseo de la perfeccion.

Tambien sé que doña Catalina Fernandez de Córdova, hermana del Marqués de Pliego, estando en Montilla recogida de seglar en un convento de Franciscas, habiendo leido este dicho libro de la santa Madre, cobró tanto afecto á su religion, que, venciendo muchas dificultades, que se le han ofrecido, no paró hasta que tomó el hábito en Córdoba.

NÚMERO 64.

Declaracion del padre Gil Gonzalez de Avila, en las informaciones de Madrid.

Digo, que estando la santa Madre en la Encarnacion de Avila, la traté muchas veces, y me acuerdo que un dia me comunicó y preguntó: —Padre, ¿qué haré? porque siempre que me recojo dentro de mí, veo como acá en el mundo se pueden ver las tres personas de la Santísima Trinidad, que me acompañan y asisten á la direccion de mis cosas.

Tambien sé que redujo al bien á muchos religiosos perdidos y estragados, y particularmente me dijo un dia que á todas las personas que veia de letras, que andaban distraidas y aviesas, procuraba mucho confesarse con ellos, porque de esta manera redujo á algunos.

Tambien sé que encargaba mucho la santa Madre á sus monjas, y en sus libros lo dice, que procurasen tratar con gente docta y de muchas letras, y por esta razon las aficionaba á la religion de Santo Domingo, por la seguridad de la dotrina, que profesa esta sagrada Religion.

NÚMERO 65.

Declaracion de don Juan Carrillo, canónigo y tesorero de la santa iglesia de Avila, contador mayor y secretario del serenísimo Cardenal Archiduque, en las informaciones de Madrid.

Digo, que siendo yo secretario del señor obispo de Avila, don Alvaro de Mendoza, traté y comuniqué mucho á la santa Madre, y me acuerdo que cuando trataba de la fundacion del primer convento, hice traer un breve del Papa, en que le cometia la fundacion y proteccion del dicho monesterio, oyendo al señor Obispo, el cual, cuando vino el breve estaba en un lugar llamado el Tiemblo, y fué allá el padre fray Pedro de Alcántara á decírselo á su señoría, y despues que lo supo sintió muy mal de la dicha fundacion, por ser con pobreza. Al fin el dicho padre fray Pedro de Alcántara le hizo venir á Avila á hablar á la santa Madre, porque hasta entonces no la conocia. Fueron á la Encarnacion y la trató; y cuando volvió á casa volvió muy trocado en su intento, y le oí decir, que totalmente le habia mudado nuestro Señor, porque hablaba con aquella mujer, y que venia persuadido, á que por ninguna via dejaria de hacerse la dicha fundacion, la cual se hizo y ayudó á ella mucho.

NÚMERO 66.

Declaracion de doña Joana de Castro, marquesa de Almenara, en las informaciones de Toledo.

Digo, que oí decir en Valladolid por muy cierto, que diciendo un clérigo misa en las Descalzas Carmelitas,

despues de haberla oido la santa Madre, envió á llamar al dicho clérigo, y venido le reprendió mucho, diciendo, que cómo se habia atrevido á celebrar, estando en pecado mortal; y espantado el clérigo de aquello, y compungido él propio, le dijo despues por qué.

NÚMERO 67.

Declaracion de Dorotea de la Cruz, carmelita descalza, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que oí decir al padre fray Diego de Yanguas, que habia dicho nuestra santa Madre, que se le habia aparecido en una fiesta, que se le hacia, nuestro padre san Alberto, y le dijo que convenia dividir los Calzados y Descalzos, y esto fué en ocasion en que la Santa habia padecido muchos trabajos, todos originados de los padres Calzados. Y en otra ocasion le dijo el mismo santo: —Hija, menester es apartar el trigo de la paja.—Tambien oí, que siempre que á nuestra santa Madre le preguntaban sus hijas lo que harian para aventajarse en la virtud, respondia que guardando perfectamente su Regla.

Tambien le oí, que habia visto subir el alma de un religioso carmelita calzado (que era confesor de las monjas de la Encarnacion) sin pasar por purgatorio, por haber guardado bien su Regla, y que así le habian valido las bulas de la Órden.

Y asimismo, que siendo nuestra santa Madre priora en la Encarnacion, murió allí una religiosa, hermana de la madre María Bautista, y sobrina de la Santa, y supo se habia salvado, y que vió cuando la llevaban á enterrar, que los ángeles ayudaban á llevar el cuerpo hasta la sepultura.

NÚMERO 68.

Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa.

Digo, que conocí y traté á nuestra santa Madre por espacio de veinte y dos años, y que sé que fundó el convento de San José de Avila y otros, y que en todos padeció muchos trabajos, y que despues de fundado el dicho convento lo sujetó al señor Obispo, por no haberlo admitido el provincial de los padres Calzados, y que le dió para hacer las dichas fundaciones el reverendísimo general fray Juan Baptista de Rubeo tres patentes: la primera, á 27 de abril de 62, en Avila; la segunda, á 10 de mayo de 67, en Madrid; la tercera, el año de 71, en Roma, á 6 de abril. Asimismo digo que se ofreció un cierto negocio de importancia, que ciertas personas graves y religiosas pedian á la Santa, y no queriendo ella difinir ni venir bien en ello, por algun justo respeto, le escribieron que si no lo hacia la habian de dejar y desamparar (y esto en ocasion que la dicha santa Madre tenia mucha necesidad de ellos), pero respondió: —Para que me aparte de esta opinion, me han de decir, que es ofensa de Dios tenerla yo, porque de otra suerte todas las amenazas y cosas del mundo no me harán apartar de ella.— Esto ví yo en una carta escrita de mano de la Santa.

Tambien digo que sé, que nuestra santa Madre tenia muchos arrobamientos, y que el cuerpo se levantaba de tierra, especialmente un dia estando en San José de Avila en el coro diciendo vísperas delante de todas, se quedó en éxtasis levantada de tierra, y cuando volvió en sí, fué tanto lo que lo sintió por haberla visto todas, que le pidió á nuestro Señor se los quitase, y desde entonces no los tuvo mas.

Era tanta su humildad, que cuando iba á comulgar todos los dias (por habérselo mandado sus perlados) llevaba cuando una, cuando otra religiosa consigo, pareciéndole que por la compañía de aquella hermana, nuestro Señor la perdonaria el atrevimiento de recibirle cada dia.

Era tan amiga de la leccion que se lee en la Comunidad, que cuando por ocupaciones no podia ir á primera mesa al refetorio, hacia que trajesen el libro, y ella se leia lo que habian leido en ella.

Solia decir nuestra Santa, que antes que se castigase á una persona, se debia procurar persuadirla á que le convenia el castigo, para que recibiéndole de esa manera mereciese; y así, siempre que ella castigaba ó reprendia, era con mucha blandura.

Nunca en sus trabajos se le vió impaciencia; mas lo que decia era: —Dejemos, hijas, pasar esta tormenta y persecucion, que nuestro Señor permite que nos venga. En Sevilla tomó el hábito una mujer principal y tenida en el pueblo por santa, y por no poder llevar nuestra vida se salió; y para disculparse de ello y recuperar el crédito que tenia, nos acusó á la Inquisicion, y vino un inquisidor á informarse de las cosas que nos acumulaba, por lo cual estábamos muy afligidas; pero nuestra santa Madre, era tanto el deseo que tenia de padecer, que para consolarla en su pena, le dije: —Cierto que creo, segun corren los negocios, que la han de llevar á vuestra reverencia á la Inquisicion.—Con lo cual recibió tanto consuelo, que dijo, que me afirmaba que habia quedado sin pena, con el gusto que tenia de pensar se habia de ver en semejante paso.

Era tan amiga de la pobreza, que habiéndola hecho ir á Toledo para fundar el convento de Descalzas por haber dejado para ello un mercader rico doce mil ducados, y no concertándose (por ciertos respetos) con las personas á cuyo cargo estaba el hacerlo, se alegró muchísimo, y dijo: —Agora que veo derribado el ídolo del dinero, mas esperanza tengo que se ha de hacer la fundacion.

NÚMERO 69.

Declaraciones de la madre Isabel de Santo Domingo, en las informaciones de Zaragoza.

Digo, que estando una tarde (despues que me habian recebido el juramento para esta informacion) en oracion, se me ofreció al pensamiento que qué podria yo decir de nuestra santa Madre; y me hallé puesta en una gran fuerza de espíritu, y que dijese como habia entendido en la dicha nuestra santa Madre un grande espíritu de pureza en alma y cuerpo. Y en mi opinion la tengo por santa vírgen, y sentí en esta inspiracion tanta fuerza en las palabras referidas, que las tuve por de nuestro Señor, aunque no ví cosa alguna. Mas como repitiese en mi entendimiento aquellas cosas que la Santa escribe en sus libros, me fué respondido: —¿No te parece que

soy poderoso para conservar la rosa entre las espinas? —Y como yo quedase temerosa de si era de Dios esto, me dieron á entender estas palabras: —¡Oh dureza de corazon y de guijarro! parécete mal que no sea el hombre obedecido, y háceslo tú conmigo así! —Y esto fué con severidad; y así, llena de temor, me rendí á obedecer y decir lo que se me mandaba, con lo cual quedó el alma en paz. Pero volviendo de allí á dos horas á pensar en aquellas palabras que se me habian dicho: *Sicut lilium inter spinas*, y que con propiedad se dicen á nuestra Santa, y que sí se escandalizarian, y parecería mal que yo lo dijese, se me respondió: — Diles que ahí tienen mi Evangelio y palabras que dicen: «El que hiciere la voluntad de mi padre *qui in cœlis est enim is soror et mater est* (1).» Y con esto dije todo que aquí va dicho.

Dos ó tres dias antes de San Simon y Judas, el mismo año que murió nuestra santa Madre, estaba yo con mucho deseo de saber en qué puesto de gloria la tenia nuestro Señor; y estando oyendo misa, al principio de ella, me fué dicho: —Es tu vista como de lechuza para querer ver la gloria en que está mi sierva.—Llegado el dia de los Apóstoles, y entrando en la oracion ordinaria que tenemos, se me dijo: —*Ego sum Deus absconditus*,— las cuales me arrebataron y sacaron fuera de mí, y vi á á nuestra santa Madre con tanta gloria, que no lo sabré decir. Vila resplandecer con particulares dones, y en particular con una cinta que la ceñia á modo de cintura, y que esa la remataba con Dios; y deseando entender cómo era aquello se me dió á entender que era la caridad; y el haberla conservado nuestro Señor en su gracia, y el haber ella ejercitádose tanto con las almas de los prójimos, la habia aventajado á tanta gloria. Estuve en esto como dos horas, y deseando el alma saber cómo era posible aquello, me fué respondido que era por una participacion, que Dios hace al alma, y asimesmo se me dió á entender el verso que dice: *In lumine tuo videbimus lumen*. Mostróme nuestra santa Madre muy alegre semblante, y me dijo: —Dí esto á tu padre; — y luego la entendí, porque viviendo me solia decir así por el padre fray Diego de Yanguas. Respondíle yo: — Madre, ¿y el padre Gracian? — á lo cual me dijo: —Ese está á mi cargo. Tambien le acordé del padre fray Domingo Ibañez; y á esto me respondió: —Que allá se verian.

Estando yo con mucha pena por haber vuelto á Alba el cuerpo de nuestra Santa, que estaba en Avila, se me apareció y dijo: —No estés tan boba, que mas piensas que va que esté en Alba que en Avila.—Con lo cual quedé sin pena ninguna.

Siempre cuando el padre fray Diego de Yanguas trataba de nuestra Santa, era tan grande la veneracion en que la tenia, que para haberla de nombrar, siempre decia: *¡Aquel tesoro virginal!*

NÚMERO 70.

Declaracion de la madre Ana de la Trinidad, en las informaciones de Zaragoza.

Digo, que era tanta la caridad que tenia nuestra santa Madre, especialmente con las enfermas, que estando las dos en Segovia con calenturas en la cama, se levantaba de la suya y venia á visitarme, y lo hacia así con todas. Y los dias de disciplina se la oia yo tomar dentro de su celda; y entrando yo un dia, en acabando de tomarla, le dije: —¿Cómo, Madre, se puede hacer esto, estando vuestra reverencia enferma? — A lo cual me respondió con mucho recato: —Calle, mi hija, no haga caso de eso.—Otra vez, padeciendo muy recias calenturas y vómitos, y á mas desto otros muchos achaques, le pregunté si le afligian mucho, á lo cual respondió: —Que mas habia padecido nuestro Señor por nosotros, y que no era nada padecer aquello por Él.—Y cuando estaba con la perlesía, algunas veces me llegaba á quererla tener, y me decia: —Déjeme, hija, que este cuerpo así lo ha de pasar.

(1) Así está escrito.

NÚMERO 71.

Declaracion de Ana de San José, superiora, en las informaciones de Segovia.

Digo que estando yo con una grande afliccion interior, que me daba mucha pena, por ser cosa de desconfianza, apareció nuestra santa Madre con mucha gloria, que aunque yo no la conocí en vida, por los retratos que habia visto eché de ver que era ella, y me dijo: —Que no tuviese pena, que aquello que padecia era que el demonio me queria engañar, y que luego se me quitaria. —Lo cual fué así.

Cuando se hizo la fundacion de Zaragoza llevaron de aquí para ella á la madre Isabel de Santo Domingo, lo cual yo sentí mucho, por quererla infinito, y me trajo este pensamiento inquieta mucho tiempo. Una vez, estando en oracion ví á nuestra santa Madre con los ojos del alma que me reprendia, y dijo: —Que habia hecho muy mal de haber estado así y haber tenido tan poca confianza en nuestro Señor, y que aunque faltase una criatura, fiase de su Majestad que la ayudaria, y que ella me seria intercesora para ello. Y despues destas palabras de reprension me dijo otras de consolacion, con que quedé muy trocada.

Estando enferma y muy al cabo la madre Beatriz del Sacramento, estando una noche en su celda tres ó cuatro religiosas y el confesor, ví con los ojos del alma á nuestra santa Madre, como otras veces, y que se llegó á la enferma, con lo cual creí yo que venia á hallarse á su muerte, y le pregunté si aquella religiosa se moriria, y me dijo: —No tan presto, porque aun le falta un poco que padecer, y que era una alma muy agradable á nuestro Señor, y que por quererla ella tanto, la habia venido á visitar.—La dicha religiosa no vió nada de esto (ni las demás) y está despues acá tullida en la cama.

NÚMERO 72.

Declaracion del padre fray Angel de Salazar, carmelita calzado, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que conocí á la santa madre Teresa, siendo religiosa en la Encarnacion de Avila, por mas de veinte años, hasta que salió de allí á fundar los monesterios de Descalzas de la misma Órden de Nuestra Señora del Cármen, en cuya sazon era yo provincial, y por conocer el espíritu y santo celo que la movia á tal empresa, aun-

que se ofrecieron algunas dificultades, con que le dilaté el darle licencia para la dicha reformacion, al fin, por lo que tengo dicho arriba, se la dí, con la cual salió del dicho convento é hizo sus fundaciones, y en algunas la acompañé yo. Y puedo asegurar, que ha sido y es muy del servicio de nuestro Señor, porque siendo provincial he visitado muchas veces los monesterios que ella fundó, y sé que hay en ellos mucha religion y que se guarda el rigor de su Regla con mucho rigor y grande pureza, de suerte que parecen las religiosas comunidades de ángeles mas que de mujeres, segun con la perfecion que viven espíritu y oracion.

Asimismo digo, que yo aprobé los capítulos y Regla que la dicha santa Madre presentó ante el general de la misma Órden, que era el maestro fray Joan Baptista de Rubeo, el cual asimismo vió y aprobó la dicha Regla; y en cuanto á los conventos de religiosos Descalzos digo y sé lo mismo, porque á mí, como á provincial, me cometió el padre general la elecion de los frailes, que pareciesen ser mas á propósito para hacer la dicha reformacion de Descalzos y hombres de espíritu y perfeccion, y yo se los nombré á la Santa, y en particular me acuerdo que fué el nombrado el padre fray Antonio de Jesus, que hoy vive y es provincial, y al padre fray Joan de la Cruz, que ya es muerto, y otros de cuyos nombres no me acuerdo, entre los cuales fueron algunos que me pidió y señaló la dicha santa Madre.

NÚMERO 73.

Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que le oí contar al padre fray Diego de Yanguas, que estando nuestra santa Madre en el convento de Santo Domingo de Segovia haciendo oracion, se le apareció el glorioso santo Domingo, y pasaron entre los dos lo que ya se sabe, y pidiéndole la Santa al dicho santo, que mirase mucho por su confesor, que era el dicho fray Diego, le respondió: —Es mi verdadero hijo.

Asimesmo digo que era nuestra santa Madre tan humilde, que siempre andaba haciendo los oficios bajos, y particularmente no dejaba pasar su semana de cocinera; y cuando lo era, luego, en comulgando, dejaba su recogimiento y se iba á prevenir la comida; y una vez, con la sarten en la mano, se quedó arrobada, y no se la pudieron quitar hasta que volvió de su arrobamiento. Y aunque era fundadora, nunca daba ninguna licencia de las que le pedian, sino que las remitia á la priora; y estando en el coro, aunque no estuviera la dicha priora, nunca ella hacia señal, sino que la habia de hacer la supriora. Y sé tambien, que cierta priora se disgustó un dia con nuestra santa Madre, la cual fué y se le puso de rodillas para aplacalla, pidiéndole perdon, con que edificó á todas muchísimo.

NÚMERO 74.

Declaracion de la hermana Francisca de Jesus, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que era tan grande la humildad de nuestra santa Madre, que siendo yo novicia, y estando enferma, me venia á hacer la cama. Y cuando venian algunas personas á consolarse con ella, aunque estuviese muy ocupada, dejaba todas las ocupaciones, por acudir á su consuelo, y especialmente si eran pobres, con mucho mas contento que á los ricos, y á todos los dejaba consolados, por haberle dado nuestro Señor particular gracia para esto.

Llevaba gran rigor en la penitencia: su ordinaria comida era una escudilla de lentejas y un huevo: nunca bebió vino: su cama era un jergon de paja como todas las demas. Cuando llevó doña María de Mendoza á su casa las religiosas, estuvo nuestra santa Madre, tan mala, que creyeron se muriera; y con todo eso no quiso admitir ningun alivio, y hasta unos jarros, que la dieron por tener muy grande sed, no los quiso tener consigo, diciendo que era poca pobreza y perfecion tener tanto regalo.

Era tan amiga de dar gusto á las religiosas, que yéndose á recoger á su celda una noche, mientras recreacion, le dije yo: —¿No piensa vuestra reverencia estar con nosotras? Advierta que no se ha de ir.—A lo cual me respondió riendo: —¿Gusta de ello, hija? pues vamos.— Y así estuvo con todas con mucha alegría.

Era tan pronta en la obediencia, que estando un dia todas en el coro recogidas, volvió nuestra santa Madre con un poco de ruido la cabeza, y oyéndolo la priora dijo: —Quién hace ese ruido, sálgase allá fuera.— Y entonces la dicha Santa, sin hablar palabra, se salió.

Tambien digo que estando yo en el claustro desta casa la noche que nuestra santa Madre murió, ví un gran resplandor, y alzando los ojos ví una rueda de luces en el cielo, y entendí que algun justo entraba en él en aquella hora. Luego vino nueva de la muerte de la Santa, y hallé haber sido al mismo tiempo que yo ví aquella vision.

NÚMERO 75.

Declaracion de la madre María Bautista, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que tuve en mi poder una relacion de algunas mercedes (1) que nuestra santa Madre recebia de nuestro Señor, escrita de su propia mano, en que decia lo siguiente: «Estando en la Encarnacion el segundo año que tenia el priorato sobre cierta ocasion, acabando de comulgar me dijo su Majestad: —No hayas miedo, hija, que nadie sea parte para quitarte de Mí.— Entonces representóseme por vision imaginaria como otras veces muy en lo interior, y dióme su mano derecha y díjome: —Mira este clavo, que es señal que serás mi esposa desde hoy: hasta agora no lo habias merecido; de aquí adelante, no solo como Criador y Rey y tu Dios mirarás mi honra, sino como verdadera esposa mia: mi honra es tuya, y la tuya mia.—Hízome tanta operacion esta merced, que no podia caber en mí, y quedé como desatinada, y dije al Señor que ensanchase mi bajeza ó no me hiciese tanta merced, porque cierto no me parecia lo podia sufrir el natural, y así estuve todo el dia muy embebida. He sentido despues gran provecho y mayor confusion y afligimiento de ver que no sirvo en

(1) Por este pasaje se vé, que el cuaderno de las *Relaciones* era conocido por algunas religiosas de las mas espirituales.

nada tan grandes mercedes (1). Otra vez estando recogida con esta compañía que traigo siempre en el alma, y pareciéndome estar Dios en ella, de manera que me acordé de cuando san Pedro dijo: —Tú eres Cristo, hijo de Dios vivo, porque así estaba Dios, vivo en mi alma.—Y esta no es como otras visiones, porque lleva fuerza con la fe; de manera, que no se puede dudar que está la Santísima Trinidad por presesencia, esencia y potencia en nuestras almas. Es cosa de grandísimo provecho entender esta verdad. Como estaba espantaba de ver tanta majestad en cosa tan baja como mi alma, entendí: —No es baja, hija, pues está hecha á mi imágen.— Tambien entendi algunas cosas (por la causa por que Dios se deleita con las almas mas que con otras criaturas) tan delicadas, que aunque el entendimiento las entendió de presto, no las sabia decir (2).

Otra vez, pensando cuán recia cosa es vivir, que nos priva de no estar siempre en aquella admirable compañía de la Santísima Trinidad, y dije entre mí: —Señor, dadme algun medio para llevar esta vida; — dijo: — Piensa, hija mia, como despues de acabada no me puedes servir en lo que agora; come por mí y duerme por mí, y todo lo que hicieres sea por mí, como si no vivieses tú ya, sino yo; — que esto es lo que decia san Pablo (3). Habiendo un dia hablado á una persona que habia dejado mucho por Dios, y acordándome que yo ni nunca dejé nada por él, ni en cosa le he servido, como estoy obligada, y mirando las muchas mercedes que me ha hecho, comencéme á fatigar mucho, díjome el Señor:— Ya sabes el desposorio que hay entre tí y mí; y viendo esto, lo que yo tengo es tuyo, y así te doy todos los trabajos y dolores que yo padecí, y con esto puedes pedir á mi Padre como cosa propia.— Y aunque yo he oido decir y se cree que somos participantes en esto, ahora fué tan de otra manera, que me pareció habia quedado con un señorío, que la amistad con que se me hizo esta merced no se puede decir aquí, pareció me lo admitia el Padre; y desde entonces miro muy de otra suerte lo que padeció el Señor como cosa propia, y dame grande alivio (4). Semejantes á estas pudiera decir otras muchas cosas.

Una noche del dia del Santísimo Sacramento vió nuestra santa Madre salir á Cristo nuestro Señor de la custodia, y se vino á ella toda la cabeza corriendo sangre, y como fatigado, le dijo: — Que las cabezas de su Iglesia le tenian de aquella manera.—No me acuerdo bien si fué para que se lo dijese; mas de que dió noticia á una que le hizo harto provecho (5).

Habia dejado nuestra santa Madre de decir á su confesor cierta cosa, no sé si era falta, ó la causa que habia habido para ello, díjole nuestro Señor: —Que no lo hiciese, porque seria señal que tambien lo encubriria á su Majestad, si pudiera.—Y así tuvo siempre gran claridad con sus confesores y prelados.

Cuando hicieron priora á nuestra santa Madre de la Encarnacion, aunque fué tan mal recebida, despues la amaron mucho, y ella las obligaba á hacerlo con sus buenas obras y ejemplo. Proveyóles lo primero á las religiosas de lo tocante á su sustento, porque estaba en aquella sazon tan pobre aquella casa, que por falta dél no seguian refetorio mucho habia; y desde que entró la Santa siempre fué acudiendo nuestro Señor; y la Duquesa de Alba le envió luego cien ducados. Lo segundo, puso la Santa dos confesores Descalzos, de tan buen espíritu y partes que la ayudaron mucho. Procuraba en todo darles mucho ejemplo, y así muy pocos dias, y aun no sé si ninguno se sentó en la silla prioral, porque luego hizo un altar pequeño en la misma silla, y puso en él una imágen de nuestra Señora, grande, de bulto, que habia en el coro bajo; y me contaba á mí nuestra santa Madre, que cada noche, cuando le traian las llaves de las porterías, se las entregaba á la dicha imágen, y me decia el consuelo que esto le daba, viendo que tenia tal priora en su lugar; y de allí á pocos meses, estando una noche en completas, en comenzando la Salve, vió bajar á nuestra Señora con mucha multitud de ángeles y ponerse en la silla, y me dijo la Santa que entonces no habia visto la dicha imágen, sino solo la madre de Dios, la cual le habia dicho estas palabras:— Bien acertaste en ponerme aquí; yo estaré presente á las alabanzas que hicieren á mi Hijo, y se las presentaré. —Y tambien me dijo que habia visto muchos ángeles en las coronillas de las sillas y en los antepechos (6).» Esta revelacion no me acuerdo bien si me la contó nuestra santa Madre, pero sí que la tuve escrita de su propia mano.

NÚMERO 76.

Declaracion del doctor Francisco Mendez de Puebla, del Consejo del Rey, nuestro señor, y su oidor en la Chancillería de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad.

Al artículo LI digo, que no tengo duda ninguna, sino que le es debido á la santa Madre TERESA DE JESUS, segun mi entender, el título y renombre de Fundadora de la nueva reformacion de religiosos y religiosas Descalzos de la Órden de Nuestra Señora del Cármen, porque sé que en hacer esta reformacion, no solo hizo bien á esta religion, sino que redundó en bien de otras santas religiones, porque con su ejemplo é imitacion, edificadas de la vida y dotrina y ejemplo desta santa vírgen, otras muchas de las dichas santas religiones han hecho lo mismo y tomado la aspereza de vida, que se sabe, con notable edificacion y consuelo de la república cristiana, y por esta razon entiendo que, no solo el efeto de la santa religion que la Madre fundó, pero aun el buen efeto de las demas reformaciones se le deben atribuir á esta dicha Santa, y llamarla á boca llena Reformadora de las sagradas religiones reformadas; lo uno porque despues que ella reformó la suya lo están las otras, porque yo he oido á un perlado de las religiones descalzas reformadas tener este conocimiento, y atribuir á esta dicha Santa este buen efecto, como cosa clara y asentada; y á la verdad todo se debe, y mas, á su gran santidad, heroicas y sublimes virtudes, sazonadas con su gran prudencia, de que la dotó nuestro Señor; con la cual, y con su gran-

(1) Véase este pasage en la Relacion III, página 154 del tomo I.
(2) Relacion IX, página 169.
(3) Relacion IX, página 168.
(4) Relacion IX, página 170.
(5) No se halla este pasaje entre las Relaciones.
(6) Relacion III, página 153 del tomo I.

deza de ánimo, acabó cosas tan grandiosas y de suyo dificultosísimas, y así por la naturaleza de ellas como por la gran resistencia de infierno y de personas graves, que opuestas con mucha fuerza, aunque engañadas con buen celo, que decian tenian, la hicieron fuerte contradiccion: de donde saco, que pues salió con la vitoria y abrió tan hondas zanjas para el divino edificio de su reformacion, se le debe el dicho nombre de Reformadora.

NÚMERO 77.

Declaracion del licenciado Paulo Bravo de Córdova y Sotomayor, del Consejo de su majestad y su oidor en la Chancillería de Valladolid, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que sé que tomó nuestro Señor á la santa Madre por medio para la renovacion de una tan sagrada religion, como la de Nuestra Señora del Cármen, en lo cual se le ofrecieron inmensas dificultades y contradiciones, no solo de personas seglares, sino de religiosas y gravísimas, todo lo cual nunca le turbó el ánimo para dejar de tenerle, ansí para comenzar la reformacion de esta sagrada religion, como para continuarla y gobernar tanto número de conventos, no solo de religiosas sino de religiosos de mucho valor y santidad. Todos los cuales, provocados y como compelidos á imitar el admirable ejemplo de la vida, virtudes y espíritu de la dicha Madre Teresa de Jesus, con grande alegría y consuelo se sujetaron á su gobierno y modo de religion, siendo todo él todo tan estrecho y de tanta perfecion, y sin que en él hubiese casa donde se disminuyese un punto del rigor y perfecion que universalmente se profesa, y la reconocieron por superiora y fundadora, cosa nunca oida respecto de monesterios de hombres, y hombres tan calificados y para Regla tan rigurosa y estrecha; de donde invenciblemente me parece se sigue que la dicha madre Santa Teresa, ya no como mujer, sino como templo del Espíritu Santo y brazo poderoso de Dios, pudo fundar y gobernar tanto número de monesterios, y tener en su obediencia tantas religiosas y varones que enseñarles camino tan levantado de perfecion, como el que les enseñó, tienen y profesan con tanta perfecion y espíritu, como á todo el mundo es notorio, con gran aprovechamiento y edificacion de todo el pueblo cristiano; de tal manera, que un religioso de la Órden de San Jerónimo me dijo se queria pasar á esta Órden de Descalzos Carmelitas, porque le constaba que en ella ahora era la primitiva Iglesia, en fervor, espíritu y en lo demas bueno que entonces hubo.

En cuanto á la fe digo, que me parece que fué tan grande la de la dicha santa Madre, que excedió á la de muchos santos; pues de una religion, que cuando ella comenzó á estar en ella tenia un estado humilde, que puede decirse estaba en el valle, la incumbró é hizo monte altísimo, de manera que la fe de esta Santa no solo fué poderosa para mudar un monte de una parte á otra, sino para hacer de un valle un monte, y monte tan soberano y no material, sino espiritual y santo; efectos que se refieren á la gracia de la fe por atributos suyos, que, cuanto mayores son, declaran cuánto mayor es la fe, mayormente en sujeto de mujer, donde por el sexo é impusibilidad y fuerzas, era mas forzoso y necesario que todo lo que le faltaba de esto lo supliese la fe, en caso que para varon y fortísimo pareciera imposible el emprenderle para su sola persona, cuanto mas para tantas religiosas; y lo que mas es para tantos religiosos, debiendo necesariamente, cuanto mas lo considerara y con mas prudencia moral, tenerlo por mas imposible, mayormente en tiempo donde ella, hablando moralmente, estaba tan sola y rodeada de contrarios de su religion y de otras, por ser reformacion, que hasta entonces no se habia visto, y otras muchas causas que cada hombre prudente debe considerar, las cuales paso en silencio, por el respeto que tengo á las religiones. Todo lo cual necesariamente fué previsto, á mi parecer, por esta Santa, no solo porque la prudencia se lo enseñaba, no solo suya, sino de las personas con quien lo comunicaba y se lo contradijeron, pero tambien con mayor encarecimiento y aprieto, porque el demonio se lo representaria con la eficacia y extremo que él suele, aun cosas que le van mucho menos que esta. Y siendo todo lo susodicho previsto por ella, se sigue infaliblemente haber sido obra y efecto de la fe, que tuvo todo lo que hizo, que siendo tan inmenso como es, lo ha de ser la fe que la Santa tuvo para emprenderlo y obrarlo.

NÚMERO 78.

Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, priora de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que sé que los libros de nuestra santa Madre han hecho y hacen mucho provecho en la Iglesia de Dios; especialmente me contó un perlado y persona muy grave, que habia estado muy perdido en graves ofensas de Dios, las cuales yo callo por decencia, y las sé porque me dió muy particular cuenta de todo su estado, y me afirmó, que con la letura de estos santos libros se habia reformado y reducido á nuestro Señor, y comenzado á tratar de oracion, con la cual letura vino á estar tan aprovechado, que el que antes estaba tan perdido, despues vino á ser muy siervo de Dios y de mucho ejemplo en su religion, y gustaba mucho de hablar y tratar cosas de Dios, lo cual él me afirmó diversas veces.

NÚMERO 79.

Declaracion de doña María Enriquez, duquesa de Alba.

Al artículo XIV digo, que trató conmigo, para mi consuelo y aprovechamiento, la santa Madre muchas revelaciones, que de nuestro Señor tenia, y que las tres imágenes de la Santísima Trinidad, que en tal modo se le mostraban, las tuve en mi poder, y que cuando se pintaban borraba la santa Madre con su mano lo que el pintor no acertaba á conformar, con las que en la oracion ella habia visto. Y asimismo digo, que el excelentísimo señor don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, mi suegro, dijo que pensaba habia acertado á ganar el reino de Portugal y á tener oracion mental en medio del ruido de las armas, porque á la sazon tenia la una imágen, que era la de Cristo nuestro Señor, y que riéndole despues copiar un pintor bueno, no acertó.

Digo que habiendo venido á ver la incorrupcion del cuerpo de la santa Madre el Obispo de Tarazona y el pa-

dre fray Diego de Yanguas, estando en mi presencia, hablando de la Santa, dijo el padre fray Diego de Yepes, que jamás se le quitaria la pena que tenia por haber sido tan grosero, que enviándole la Madre á llamar al convento suyo, en Toledo, para confesarse con él, no habia ido, porque tres veces que salió para ir, se lo habian estorbado. Respondió el padre Yanguas, que qué le daria y le sacaria de aquella pena: al fin, por instancia que los dos le hicimos, dijo, que la santa Madre le habia dicho, que quejándose á nuestro Señor en aquella ocasion se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló diciéndole: —¿Por qué, oh buen Pastor, me teneis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me guie, y no viene este que llamo, pudiendo vos hacerlo venir; —á lo cual le respondió su Majestad: —Antes, hija, le detengo, porque quiero que te confieses con el doctor Velazquez —(que era entonces canónigo de la santa iglesia de Toledo). Consolóse la Madre en esta ocasion y el santo fraile. Y lo que resultó de aquella providencia divina, fué, hacer santo al dicho dotor Velazquez, que, comunicando á la Madre, le dió Dios grande espíritu de oracion, y la ayudó con sus letras, y despues en una fundacion de las que hizo la santa Madre, tuvo la Santa grande espíritu de pobreza, en muchas ocasiones, que yo la ví, especialmente siendo priora de la Encarnacion, monesterio pobre y de muchas religiosas; no teniendo con qué alimentarlas ni yo dinero para darle, mandé á una criada, que con disimulacion escondiese en un envoltorio de la dicha Madre parte de una cinta de pedrería y gruesas perlas que yo traia puesta aquel dia, y con la misma disimulacion la dicha Madre la tornó á dar á la criada.

Tambien digo, que está en mi poder lo que escribió la dicha Madre sobre los *Cantares*, porque esta copia me dieron en el convento de Alba, cuando el padre fray Diego de Yanguas la mandó que lo recogiesen todo y lo quemase, no por malo, sino por no le parecer decente que escribiera una mujer, aunque tal, sobre los *Cantares* (1).

NÚMERO 80.

Declaracion de la madre Estefanía de los Apóstoles, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que estando yo un dia recogiéndome para tener oracion, se me representó una persona muy principal y grave destos reinos, que á la sazon era Obispo en ellos, el cual se me puso á la mano derecha muy triste, afligido y lloroso, de medio cuerpo arriba desnudo, y estándole yo mirando ví á nuestra santa madre Teresa, que con el escapulario, que tenia vestido la dicha Santa, le cubria y amparaba desta suerte, por lo que el dicho Obispo habia ayudado y ayudaba á esta nueva reformacion; y esto oí que se lo dijo nuestra santa Madre al dicho Obispo. Habiendo comunicado esto con la prelada, y las dos con letrados, me dijeron que convenia decírselo al dicho Obispo, y yo lo envié á llamar y le conté lo que habia visto, el cual al momento comenzó á llorar y hacer muchas exclamaciones delante del Santísimo Sacramento, haciéndole muchas gracias con palabras muy sentidas, y volviéndose á hablar conmigo me prometió de hacer luego todo lo que le importase para el bien de su alma, y así lo hizo; porque desde este convento, sin ir á su casa, se fué á la del licenciado Villafañe, gran letrado, é hizo allí su testamento, componiendo todas sus cosas y quitando muchas que parecian imperfectas y no convenientes á su estado. Estando con gran deseo de dejar el obispado, me preguntó si lo haria: díjele que no, sino que pusiese curas y ministros que mirasen por sus ovejas. Mas el siervo de Dios, aunque dijo que así se lo habian aconsejado, dentro de poco tiempo puso un obispo de anillo en su lugar, y proveyó todas las demas cosas con gran cuidado; y fué tal su mudanza, que en tres años, que despues vivió, los tenia á todos admirados, de todo lo cual fué causa lo que yo le conté, y las palabras que le dije le habia dicho nuestra santa Madre, las cuales él contaba á quien trataba con amistad, para que no le estorbasen lo que hacia para bien de su alma. Aunque no faltaba quien le decia que eran extremos y demasías; mas él, perseverando en esto, murió tan santamente, que sé que despues de su muerte, una religiosa deste convento sintió y vió, estándose encomendando á Dios, una luz á manera de relámpago, que pasó muy apriesa, y oyó una voz en la dicha luz como de persona, que decia: —El Obispo pasó de las tinieblas á la luz poco tiempo despues de muerto, — todo lo cual tengo por merced hecha al dicho obispo por intercesion de nuestra santa Madre.

Asimismo digo, que estando yo en Medina de Rioseco, una tarde, diciéndose la Salve, oí una voz que decia: — Quiero que vayan monjas de mi Órden á Francia y las acompañen frailes de mi Órden y se den al ordinario, que así conviene por ahora, que yo las ayudaré. Lo cual sucedió dentro de cinco meses, ó antes hubiese los despachos para ir á fundar al dicho reino, que estaban de todas partes muy dificultosos, con grandes contradiciones, que toda la Órden, aunque con santo celo se movia á ello, por los muchos temores que tenian del suceso. No entendí yo si estas palabras fueron dichas (por pasar en tan breve) de Nuestra Señora ó nuestra santa Madre; y estando un dia oyendo misa, me dió un grande llanto, y comencé á pedir á nuestro Señor me diese á entender si seria su gusto que las dijese á nuestro padre general, y entendí interiormente en lo muy secreto del alma: — Dí al general lo dicho, que es necesario. — Y aunque yo entendí ser esta la voluntad de Dios, con todo eso pedí consejo á dos religiosos doctos y graves, los cuales me dijeron que se lo dijese, y así lo hice. Y aunque á los principios no hizo mucho caso, despues envió á las dichas religiosas, despidiéndolas con mucho amor, y dándoles su bendicion, y ofreciéndoles su amparo y dándoles religiosos que las acompañasen hasta dentro de Francia. Y las religiosas se sujetaron al ordinario, conforme yo lo habia oido, y hay hoy muchos conventos.

Estando yo despues de esto afligiéndome delante de una imágen de nuestra santa Madre, porque no les enviaban socorro á las dichas religiosas (aunque desto no me acuerdo bien), oí unas palabras que me decia la Santa, que parecia las oia con los oidos, y fueron: —Oh! que no hay quien me ayude! — las cuales me pusieron

(1) Véase el preámbulo de *El Libro de los Cantares*, tomo I, página 378.

mucho temor y deseo de andar con mayor cuidado de rogar de dia y de noche á nuestro Señor por la conversion de las almas, que esto es lo que la dicha Santa siempre quiso.

Estando un dia, despues de comulgar, encomendando á Dios el buen acierto del capítulo general de nuestra Órden, que entonces se habia de celebrar, por intercesion de nuestra Señora, san José y nuestra santa Madre, me parece que ví á nuestra Señora hincada de rodillas delante de su Hijo, pidiéndole este buen suceso, y junto á nuestra Señora, un poco mas apartados, estaban el glorioso san José y nuestra santa Madre pidiéndole lo mismo. Y aunque esto pasó en un abrir y cerrar de ojos, quedó impreso en mi corazon, que habia de suceder muy bien, lo cual se vió por la obra, porque salió por general el padre fray Alonso de Jesus María.

NUMERO 81.

Declaracion de Catalina Bautista, en las informaciones de Alba.

Digo, que era nuestra santa Madre tan amiga de la pobreza, que en todas las ocasiones que se ofrecian lo mostraba muy bien, como lo hizo una vez, que estando en el refetorio de esta casa, y faltando servilletas para comer, le llegaron á decir, que si queria que la fuesen á pedir á la fundadora, á lo cual respondió, que no, que antes se holgaba mucho les faltase, y le pesaba grandemente, que entendia que algun dia les habia de sobrar.

Estando yo una noche, antes que muriese nuestra santa Madre, en oracion delante de una cruz, que habia en un corral, que estaba dentro de esta casa, alzando los ojos al cielo ví una estrella mucho mayor que suelen ser las ordinarias, la cual, con mucha luz, fué bajando hasta ponerse encima de la capilla mayor de esta iglesia, lo cual me causó mucha admiracion, y con ella lo conté á otras religiosas deste convento.

Cuando murió nuestra Santa estaba yo habia cuatro meses de todo punto privada del sentido del olfato; y diciéndome las religiosas el grande olor que despedia de sí el cuerpo de nuestra Santa, y que era en tanto grado, que fué necesario abrir la ventana de la celda, por la grande fragancia que en ella habia; y aunque yo no olia nada, llegué á besarle los piés, y al mismo punto olí un suavísimo olor, como todas las demas; y hasta hoy, gloria á nuestro Señor, tengo el sentido del olfato muy en su punto.

Preguntándole á la hora de la muerte á nuestra santa Madre el religioso que allí estaba, que era el padre provincial, y la madre Ana de San Bartolomé, si queria que la llevasen á enterrar á Avila, respondió: —¿Por ventura aquí no me darán una poca de tierra?— Y diciéndole otra religiosa: —Dice muy bien, Madre, que nuestro Señor no tuvo casa propia;— respondió la Santa:— ¡Qué bien me dice, madre! mucho me ha consolado con eso.

NÚMERO 82.

Declaracion de Constanza de los Ángeles, en las informaciones de Alba.

Digo, que estando el dia de San Lucas del año de 85, todas las religiosas juntas en recreacion, en la celda que nuestra santa Madre murió, se oyeron en el torno de la sacristía, que cae al coro bajo, donde estaba enterrada la dicha nuestra santa Madre, tres golpes, los cuales dieron tres veces, que fueron todos nueve, pasando un poco despacio de un espacio al otro, con lo cual nos turbamos todas creyendo si habia alguno en la iglesia; miráronlo, y no habia nadie. Luego, el dia de Santa Catalina, vino el padre fray Gregorio Nacianceno, provincial que entonces era, y el padre fray Jerónimo Gracian, para llevarse el cuerpo, y contándoles aquel ruido de los golpes, nos dijeron que en aquel tiempo que los oimos se estaban firmando las patentes, para sacarlo de aquí y llevarlo á Avila, por donde venimos á pensar que era aviso de nuestra santa Madre. Esto dicen tambien otras religiosas.

NÚMERO 83.

Declaracion del padre maestro fray Basilio de Leon, de la Órden de San Agustin, en las informaciones de Salamanca (1).

A las LVI preguntas digo, que la dotrina que la santa Madre dejó en sus libros, no es adquirida, sino infundida por Dios en el mucho trato que en la oracion tuvo con Él; porque documentos semejantes y desengaños tan claros, y avisos tan particulares y ciertos, como los que ella da en sus escritos, no se alcanzan por el estudio, como lo verá por la experiencia cualquiera que los leyere; y yo, con no ser nada tierno de corazon, siempre que los tomo en las manos para leerlos, me siento trocado con mil buenos afectos y con deseos muy afectuosos de darme de veras al camino de la virtud, y así siento muchos provechos en mi alma con su leccion; y así, por esta razon, como por otra, que me sucedió en Salamanca en la pretension de una cátedra, en la cual me hallé con muchos contrarios y á mi misma religion en contra; y estando un dia muy afligido, me fuí á decir misa, é hice voto á la santa Madre de escrebir su *Vida* ó traducir sus obras en latin, y al punto sentí en mí una grande seguridad de que habia de salir con ella, no obstante que los émulos duraban siempre. Comuniqué este voto con la madre Ana de Jesus, que está en Flandes, la cual me respondió que se serviria mas la santa Madre en que tradujese los libros en latin, lo cual voy haciendo.

Tambien oí decir al padre fray Luis de Leon, mi tio, que el tiempo que se ocupó en revolver los libros de la santa Madre, sentia en ellos muy grande fragancia de olor, como lo suelen sentir las religiosas Descalzas, lo cual tienen por señal, que entonces está con ellas la santa Madre.

NÚMERO 84.

Declaracion de la madre Beatriz del Sacramento, priora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que siendo yo religiosa de San Francisco en el convento que llaman de Nuestra Señora, de adentro de esta villa de Alba, solo de leer los libros de nuestra santa Madre, me dieron grandísimos deseos de ser monja suya, los cuales se me vinieron á cumplir, y lo mismo he oido decir que ha sucedido á otras muchas personas.

(1) Llamábase fray Basilio *Ponce* de Leon, y estaba enterrado á los pies de su tio el venerable fray Luis, en el claustro del convento de San Agustin de Salamanca

Tambien le oí contar á doña María de Toledo y Enriquez, duquesa de Alba, mi abuela, que estando su marido don Fernando en la guerra de Portugal, le preguntó un dia nuestra santa Madre, si el dicho su marido y su esposa se querian tanto como solian, á lo cual respondió que sí, y la Santa le replicó y volvió á preguntar lo mismo otras dos veces, dando á entender le pesaba respecto de lo que despues sucedió, porque dentro de dos meses vino nueva quel dicho don Fernando habia muerto en la guerra de Portugal, donde estaba por general, la cual muerte la sintió mi abuela mucho, y despues coligió que las preguntas y palabras de nuestra santa Madre habian sido pronóstico dello.

NÚMERO 85.

Declaracion de la madre Damiana de Jesus, supriora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que estando yo en Madrid en la casa real, oí decir tantas cosas de nuestra santa Madre y su religion, que luego me dieron deseos de ser religiosa suya, y me parecia, que aunque no hubiese sino un convento en España, lo hubiera ido á buscar para serlo, tanto era el afecto que yo la tenia.

Tambien oí decir á doña Ana de Leon (que era una señora doncella, la cual se estaba en su casa retirada con seis ú ocho criadas, como en un convento), que habiendo posado en su casa la santa Madre cuando fué á fundar á Madrid (la cual fundacion no se hizo), que de los dias que estuvo en ella quedaron todas tan trocadas, que no se conocian, con muchos deseos de se dar al servicio de Dios muy de veras, y con mucho menosprecio del mundo y de tratar de oracion y mortificacion, especialmente me dijo una de las criadas que de solo mirar al rostro á nuestra santa Madre, se le habian trocado todos sus pensamientos, que antes eran de mundo y vanidades, quedando con grandísimos deseos de ser religiosa, la cual se llamaba Teresa de Cáceres.

Tambien oí decir á don Luis Manrique, limosnero mayor del Rey, que si á todas las mujeres de su linaje les diera Dios deseos de ser monjas en la religion de la santa Madre, les ayudaria cuanto pudiese para que los efectuasen. Y en viendo algunas doncellas pobres con estos deseos, luego les daba dotes para que las recibiesen, como lo hizo con una que yo tuve en mi casa, que le dió cuatrocientos ducados; y aquí, en Salamanca, dotó á dos hermanas para que tomasen el hábito, las cuales lo recibieron y perseveran.

Tambien sé que hablando una sierva de Dios con nuestra santa Madre, le dijo: —Mire, Madre, ella bien puede ser santa, mas á mí no me lo parece.—A lo cual respondió muy alegre: —Dios se lo pague, que dice la verdad, y me ha conocido.— Diciéndole una vez la madre Isabel de Jesus: —¿Cómo se puede sufrir, Madre, que de una religiosa digan tales cosas?— (era esto en ocasion que la murmuraban mucho); y ella respondió:— Tienen mucha razon; y ¡como no me dan de palos, me espanto! ¿qué piensa que se me da á mí de eso? No hay música mas concertada á mis oidos que oir estas cosas.

NÚMERO 86.

Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Alba.

Digo, que he oido decir que la letura de los libros de nuestra santa Madre han hecho mucho fruto á muchas personas sacándolas de mal estado, como sucedió á un cierto clérigo, que trataba de cierta amistad no nada buena para su estado y otros resabios á este modo. Yo, como lo supe, procuré que saliese de aquella ceguedad; para lo cual le envié un libro de nuestra santa Madre, y dentro de pocos dias me dijo otro clérigo amigo suyo, que despues que leia en el dicho libro estaba tan trocado, que se espantaba, y que habia dejado todas las amistades malas, y que no salia de casa sino solo á la iglesia, y que todo el dia gastaba en oracion, con otras muchas cosas, de que yo alabé mucho á Dios y á la Santa.

NÚMERO 87.

Declaracion del maestro Baltasar de Cepeda, catedrático de prima de Gramática y Griego en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad.

Digo, que oí decir al maestro Curiel, hombre eminentísimo en letras y santidad, habia leido el libro de la santa Madre, que llaman *Camino de perfecion*, y sobre el *Pater noster*, y que le habia parecido quel dicho libro era la cosa mayor quél habia visto en su vida, y de la mas alta y sutil Teulugía que habia leido de ningun autor.

Al artículo LXXX digo, que acerca de la gracia que llaman *Sermonis*, aunque no he oido hablar á la venerable madre Teresa de Jesus, he oido muchas cosas suyas y leido el libro de su *Vida*, en el cual he conocido la mayor elocuencia y puridad de lenguaje; y en ningun libro de cuantos he leido en mi vida, y puedo juzgar desto por haber sido aquí y en otras partes muchos años maestro de Retórica, y asimesmo tengo mucha experiencia de la eficacia de las palabras de la Santa para mover á devocion, porque leyendo yo en esta Universidad de Salamanca retórica, y estando en compañía del maestro Curiel, él hizo trasladar el libro de la *Vida de la santa Madre*, porque entonces no estaba impreso; y como lo iban trasladando, yo lo iba leyendo con mucha atencion, y echaba de ver la elocuencia, elegancia y puridad de lenguaje y la gran fuerza en la mocion de los afectos. Leyendo yo públicamente en las lecciones de mi cátedra de Retórica el año de 1585, al parecer, encarecí mucho á mis oyentes la excelencia del estilo del dicho libro. Dos caballeros, entre otros que entonces me oian, quel uno se llama Dia Sanchez de Avila, natural á lo que me puedo acordar de Avila, y el otro don Fernando del Pulgar, natural de Granada, tuvieron mas curiosidad y deseo que los otros de leer los dichos libros, lo cual hicieron con mucha atencion los dos juntos, é hizo la leccion tal operacion en sus ánimos, que despues de ella tomaron el santo hábito de Nuestra Señora del Cármen de los Descalzos de esta ciudad, los cuales profesaron y viven en la dicha Religion, y son personas de mucha importancia en ella, porque el dicho Dia Sanchez se llama ahora fray Tomás de Jesus, y lo conocí provincial, y que

ha escrito libros de su Órden é importantes á ella; y al otro, Pulgar, que no me acuerdo cómo se llama en la religion (1), le conocí retor del colegio de Salamanca, de su Órden, y entrambos con opinion de santidad.

NÚMERO 88.

Declaracion de la madre Catalina de San Angelo, en las informaciones de Alba.

Digo, que conocí muy bien á nuestra santa Madre, y ví resplandecer en ella todas las virtudes, y particularmente la caridad, porque no dejaba de hacer todos los actos que podia, pertenecientes á esta virtud. En llegando á las casas, lo primero que hacia era visitar el Santísimo Sacramento; y luego, si habia enfermas, visitarlas, con las cuales ejercitaba muchos actos de caridad y humildad, y á las perladas las encargaba mucho el cuidado con las dichas enfermas en todas las ocasiones que se ofrecian. Cuando yo andaba para tomar el hábito me detuvo la Santa sin dármelo tres años, probándome deseos y vocacion; y enviándole á decir un dia muy encarecidamente que me diese el hábito á mí para freila, y con mi dote recibiese á otra amiga mia, que era pobre y de buenas partes; ella tuvo tanta caridad, que á entrambas nos recibió para el coro, y á la dicha mi amiga sin dote ninguno. Tambien oí decir á una religiosa desta casa, llamada Catalina de la Concepcion, que habia visto, al tiempo que espiró nuestra santa Madre, entrar en su celda una procesion de personas vestidas de blanco, muy resplandecientes; y otra religiosa dijo habia visto salir de la boca de la dicha santa Madre, al tiempo de su muerte, una paloma muy blanca, y yo tambien ví, con otras religiosas, que delante de la celda de nuestra santa Madre estaba un campecillo, en el cual habia un arbolillo, y amaneció, la mañana que amaneció muerta nuestra Santa, cubierto de flor, lo cual nos admiró á todas, por no ser tiempo en que suelen tener los árboles flor, y él estar seco y maltratado.

NÚMERO 89.

Declaracion de la madre María de San Francisco, en las informaciones de Alba.

Digo, que conocí y traté mucho tiempo á nuestra santa Madre, porque dormia en su celda algunas temporadas, y ví en ella resplandecer todas las virtudes en excelente grado. Era muy dada á la oracion; y aunque tenia tantas ocupaciones, siempre tenia sus ratos en que se retiraba á su celda, y encerrada en ella, aunque trajese la tornera cualesquier recado, jamás abria hasta haber acabado sus ejercicios. Andaba tan absorta en Dios, que yendo por los cuartos se solia arrimar á las paredes y quedarse algun espacio absorta y como fuera de sí. Tenia muchos arrobamientos; y cuando tenia alguno en público se corria mucho, y decia que era flaqueza de corazon. Una vez, entrando en refetorio, se quedó arrimada á la pared, toda embelesada, y yo la miré un ratico; y cuando volvió en sí, abriendo los ojos, me vió y reprendió ásperamente, porque me habia parado á mirarla, y si alguna le decia alguna cosa que pareciese en alabanza suya, se afligia mucho y solia decir: —Creo que despues de muerta me han de dejar estar en el purgatorio hasta el juicio, porque creyendo que soy santa, no me han de encomendar á Dios.— Huia de todo aplauso que le hacian, y se afligia mucho cuando veia hacian caso de ella las persona graves, andando en sus fundaciones. Y oí decir que la princesa doña Joana de Austria, hermana del rey don Felipe, la quiso tener un poco de tiempo consigo y regalarla, y nunca se pudo recabar con ella que quisiese ir.

Tenia gran cuidado de hacer encomendar á Dios las necesidades de los prójimos, y con mucho mayor á los que estaban en pecado mortal, y hacia que las hermanas, todas oraciones y penitencias las aplicasen para este efecto. Andaba siempre con alegre rostro, y se holgaba cuando algun amigo suyo tenia trabajos. En la fundacion de Toledo le fué muy contrario el gobernador del arzobispado, y por el mismo caso hablaba dél siempre bien, y hacia á las religiosas hiciesen particular oracion por él. En sus enfermedades nunca admitia colchon en la cama, ni aunque fuese dia de purga; y el dia que se purgaba, solo la mitad dél estaba acostada, y luego se levantaba. Guardaba todo el rigor de la Regla y constituciones sin faltar en nada, aunque estuviese muy cansada y enferma. Nunca la ví comer carne, sino los dias que se purgaba. Siempre se acostaba á las dos ó las tres, y cuando mas temprano á la una; y como yo dormia en su celda, me tenia encargado la despertase de mañana; y si no lo hacia me reñia mucho. Nunca, aunque mas cansada se fuese á dormir, dejaba antes de acostarse de tener su leccion espiritual y exámen de conciencia. Era muy pobre y grande amiga de que los corazones no se asiesen á las cosillas que traemos á uso, y así hacia á menudo trocar á unas con otras de celdas, breviarios, etcétera. En una fundacion mandó la priora, que en la puerta de una alcoba pusiesen un repostero, porque en ella estaba una religiosa enferma, y luego que lo vió la Santa lo mandó quitar, y riñó muy ásperamente á la prelada; y para que se aplacase la Santa fué menester que la dicha prelada hiciese penitencia pública ¡tanto era lo que amaba la pobreza! Mandaba á las religiosas le advirtiesen sus faltas, y despues de habérselas dicho se les agradecia y decia: —Yo me enmendaré. — Era muy amiga de la verdad; y así cuando alguna contaba alguna cosa, le decia: —Mire, que vaya con cuidado, no diga una cosa por otra.— Habia hecho una novicia una falta y la negaba, y sabiéndolo la Santa dijo que la habia de quitar el hábito; porque quien se atrevia á mentir advertidamente, no era para su religion.—Y anduvo adelgazando el negocio, y sacó en limpio la verdad, que no habia sido sino palabras mal entendidas; y de allí adelante queria mucho á la novicia, porque la hallaba verdadera. Cuando entraban las novicias en la religion, luego hacia que dejasen todas las devociones que tenian en el siglo de oraciones vocales y otras cosas, y que las maestras las encaminasen por el camino de oracion mental y presencia de Dios.

(1) Creo que alude á fray Francisco de Santa María, cronista de la Órden, que era de Granada y de apellido Pulgar.

NÚMERO 90.

Declaracion de don Juan Alonso de Solís, doctor en Teología, señor de las villas de Retortillo y la Granja, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que he oido decir á muchas y graves personas grandes cosas de la santidad de la madre TERESA DE JESUS, las cuales yo tengo por verdaderas, y sé que fué muy grande amiga y conocida de doña María de Mendoza, condesa de Ricla, y de don Alvaro de Mendoza, obispo que fué de Avila y Palencia, tios mios, á los cuales se les he oido referir.

Al artículo x digo, que tengo por cierto todo lo que en él se contiene, y que he leido los libros de la santa Madre que andan impresos, y todo lo que en ellos trata lo tengo por mas cierto, que si lo hubiera visto, porque sé que los han aprobado por escrito y de palabra muchos hombres espirituales, doctos y graves; y lo que me hace mas fuerza es haberlo dejado escrito la santa Madre en los dichos libros, á que doy mas fe y crédito que si lo oyera á mucho número de testigos, que á cada milagro y cosas que refiere este artículo se hallaran presentes, lo uno porque siendo la santa Madre TERESA DE JESUS, santa, como lo es, y su cuerpo incorrupto y continuos milagros dan de ello testimonio; no habia ni podia decir de sí cosas tan grandes sin ser con entera verdad; porque si no, fuera una endemoniada, soberbia, y el Señor luego la descubriera, porque no consiente espíritu mentiroso, que á serlo no faltara un Miqueas, que descubriera la falsedad del espíritu, como lo descubrió á Josafat, rey de Judá, y al rey de Israel, el que tenia sus falsos profetas, como se dice en el seguimiento del *Parálipómeno*, capítulo XXI, y no permitiera la verdad de Dios que un testigo falso en causa propia, y en que tanto iba, prevaleciese con tanto honor, pues es sentencia (*Proverbios*, XXI), que perecerá el testigo mentiroso, ni de los tales redunda bien sino daño, que siempre fué la principal ruina de la república los profetas falsos, como entre muchos lugares se colige elegantemente del capítulo XIV de *Jeremías*. Y pues el milagroso fruto que ha nacido y nace del espíritu de la dicha Santa y de lo que ella cuenta y dice en sus libros que es tan grande edificacion; y para poner tan grande ánimo, no nació del espíritu mentiroso, sino de espíritu lleno de toda verdad y ayudado con el soplo del Divino. Y porque semejantes favores que Dios hace á los suyos, raras veces hay otros testigos que los mesmos que los reciben, aunque cual y cual vez, para gloria de sus santos y para certificar los que no se ven, permite que algunos se vean de otros; pero lo comun es que solo quien goza las mercedes las sepa, y así todas las revelaciones y favores, que comunmente se saben de los santos, se saben porque ellos los escribieron ó dijeron á sus confesores, de quien despues se supieron. Y las revelaciones, visiones y misterios hechos á los profetas, á solas fueron; y para hacérselas el Señor les apartaba de la gente, y es lo que muestra la Esposa todas las veces que dice que en el campo, en la celda, le hace favores el divino Esposo, dando á entender que á solas hace á las almas semejantes mercedes. De manera que á quien las recibe es fuerza dar crédito, y que ellos sean de eso los fieles y abonados testigos. Y hace mucha fuerza á dar crédito entero á tan singulares mercedes el haber Dios nuestro Señor movido á sus confesores á mandárselos escrebir, que no siendo ciertas no permitiera que con mentiras se acreditara y robara la fe sacrosanta y esperanza, pues semejantes favores son unos fieles testigos de la verdad que profesamos y un aliento para caminar con mas seguridad, y para desestimar los trabajos que en el camino de la virtud se ofrecen, viendo cuán aparejado está el Señor para recrear á los suyos, si como la dicha Santa se le dedicó se le ofrecen y se niegan así, que esto es lo que la majestad de Dios pretende con que se sepa cómo regala á los suyos, para que el perezoso no diga mentirosamente que hay leones en el camino de la virtud, sino que el que le quisiere seguir reconozca las maravillosas y sobrenaturales ayudas que tiene, que al pueblo sediento le refrigera con la abundancia copiosa de aquella agua sabrosísima salida de aquella tan misteriosa piedra, que dice san Pablo que es Jesucristo, ó que era figura de Él. Y en fe de que á los que por su amor se fatigaren ó sufrieren algo, no les faltará, manda que á los helados de corazon les den cidra y vino que les conforte, y esto, por David, dice, que á la medida de los trabajos sean los consuelos; de donde colijo la inmensidad de lo que la dicha Santa padeció y lo mucho á que se puso por Dios, pues fueron tan innumerables y tan grandes las mercedes que Dios le hizo, y tan desacostumbradas y regaladas, que no sé qué santo las haya recebido tan grandes ni tan continuas, señal clara que de ordinario estaria mortificándose y padeciendo por Dios, ó con ánimo dispuesto de padecer, y porque los singulares favores que Dios la hizo fueron para apoyar sus sagrados institutos; y muchos de ellos, solo en órden á ello ó mandándoselos, ó animándola, ó asegurándola, y para calificacion de una tan perfecta religion de la nueva institucion y reformacion de Descalzos y Descalzas Carmelitas como la dicha Santa hizo y fundó, tan justamente estimada y aprobada por la Santa Sede Apostólica, no habia de permitir Dios nuestro Señor questa calificacion fuese con espíritu mentiroso que tanto le ofende, ni que su fundadora, que es el resplandor de su clarísima religion diese esta luz falsa y engañosa, por las cuales razones afirmo y digo que doy entera fe y crédito á todo lo que la Santa dice en sus libros.

Al artículo LIV digo, que he leido, como tengo dicho, los dichos libros de la santa Madre con mucha atencion y consideracion y con mucha mayor admiracion, ponderando por ellos la maravillosa virtud de Dios, en que una mujer sin letras escribiese tan altamente y con estilo tan ajustado á la materia que en ellos trata, falto de ornato pomposo y artificioso y lleno de misterios y espíritu; de manera, que á mi parecer (despues de haber leido varios y muchos libros, y mayormente escritos de los santos), me parece el estilo de ellos al de la Sagrada Escritura, por donde se puede juzgar (mayormente siendo mujer sin letras como queda dicho), que escribió con el soplo del Espíritu Santo, inspirándola interiormente lo que habia de decir. Y yo siento tan altamente de los dichos libros, que no hallo palabras legítimas con que significar mi sentimiento, y me parece que cuadran aquí muy ajustadamente las que dijo el papa Inocencio VI de santo Tomás de Aquino en un ser-

mon de sus alabanzas, que acomodándolas á la dicha Santa, se puede decir: «La sabiduría de esta santa Vírgen, mas que á otras la canoniza. Tiene propiedad de palabras, modo en el decir, verdad en las sentencias; de tal manera, que quien la ha seguido, nunca se halló apartado del camino de la verdad». Hasta aquí son palabras de Inocencio, y muy ajustadas para decirse desta sapientísima Vírgen. Y como dijo Joan XXII del mismo santo Tomás, que no tenia necesidad de milagros para canonizarle, porque tantos milagros habia hecho, cuantas cuestiones habia escrito. Y ansí, con toda verdad, me parece que cuando Dios no hubiera esclarecido esta tan grande Santa con tan ilustres y patentes milagros, bastaba para ser reverenciada por tal y para entera prueba de su santidad sus escritos, que cada cláusula de ellos es un milagro, á donde muestra Dios, como con instrumentos flacos puede derrocar los mas hinchados y llenos de vanidad con sus ciencias. Y se puede decir como de la santa Judi dijo Ocías y los demas presbíteros, que todo lo que habló la dicha Santa fue verdadero, y no dijo palabra que pudiese notarse; de manera, que mereciese reprehension, y como le pidieron á ella se le puede decir, que pues es santa y teme á Dios, ruegue por los pecadores al Señor.

Tambien tengo por cierto, que los dichos libros y letura dellos han sido medio eficacísimo para que millares de almas se hayan vuelto á Dios, y para encaminar otras que no acertaban con el verdadero camino, y para guiar á las que le comenzaban á seguir, que han producido maravillosos efectos y casi milagrosos, porque en ellos hay leche para principiantes y manjar para fuertes y provectos, luz que guia y que muestra los tropezaderos que puede haber, y esto con tanto espíritu, que se conoce el con qué se escribieron, y parece que está pegado á las palabras que se entran en el alma y abrasan los corazones y los mueven milagrosamente, que todo esto es clarísimo indicio de que en ello anduvo la poderosa mano de Dios, y que como Él es verdad, luz y camino, así quiso que lo fuese la dicha su sierva para gloria del mesmo Dios, y para mostrar que nunca deja de proveer á su Iglesia de luces; y en este tiempo á donde con tantas herejías torpes, y que vienen á parar en deleites bestiales, quiso con particular providencia que una mujer fuese la que confundiese lo susodicho, no solo con su vida, sino con sus escritos, que aunque no escribió contra ellos, en lo que escribió y dijo se opone de manera á su dotrina y á sus costumbres, que están diciendo su falsedad, y no menos se opone el instituto de su reformacion, y como se colige de muchas partes de sus escritos, su principal motivo fué oponerse á los errores y en cuanto le era permitido, siendo mujer, ser un baluarte contra ellos como lo fué con la abstereza y pureza de su vida y con la alteza de su dotrina; y por estos efectos milagrosos son venerados sus libros de todos con justísima causa; y hombres gravísimos y doctísimos, no solo los pasan, sino los remiran como dotrina de santa, y dotrina maciza y asentada y digna de ser reverenciada de todos.

NÚMERO 91.

Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que conocí y traté á nuestra santa Madre por espacio de once años, y anduve con ella algunas jornadas, y ví en ella resplandecer todas las virtudes en superior grado: resplandecia especialmente en ella una continua oracion y presencia de Dios, como lo manifestaban los contínuos arrobamientos que tenia, en los cuales la ví muchas veces, y especialmente me acuerdo que siendo yo novicia, estando en la recreacion, canté una letra que trataba de lo que siente una alma el ausencia de su Dios, y estándola cantando se quedó arrobada entre las demas religiosas; y habiendo esperado un rato, como no volvia en sí, la llevaron tres ó cuatro á su celda en peso, que lo que allá pasó no lo sé, solo que la ví salir al otro dia despues de comer de su celda, y parece que estaba todavía absorta y como fuera de sí. Y por un escrito que despues ví de ella (1) hallamos otras y yo que en aquel arrobamiento le habia hecho nuestro Señor una muy señalada merced, porque cotejamos el dia y hora en que le sucedió con lo que ella escrebia, y hallamos ser así; esto fué en Salamanca. Estando yo una vez leyendo una carta delante de ella me dijo que qué habia de nuevo, que me habia puesto triste, y le respondí que se habia muerto una hermana en Salamanca (y esto era en Segovia), á lo cual me respondió: —Ya yo lo sabia.— Y diciéndole yo: —¿Cómo es posible, Madre, saberlo su reverencia? — me dijo: — Estándola encomendando á nuestro Señor, me dijo: *Ya goza de* Mí. — En la misma casa de Segovia, que era cuando se fundaba, me dijo nuestra santa Madre en otra ocasion que se le habia puesto delante don Francisco de Guzman, un canónigo de Avila, gran siervo de Dios, con tan diferente rostro, que parecia que estaba glorioso, segun era hermoso, y desde há poco se supo que era muerto. Habiéndome puesto la santa Madre por priora en Palencia, me dijo, que estando en recreacion la mandó nuestro Señor tomase la ermita de nuestra Señora de la Calle, que por entonces debia convenir. Y diciéndole yo: — Pues ¿cómo le oia vuestra reverencia con el ruido que hacíamos todas?— me respondió: — Que la voz de Dios ponia tan atenta el alma, que todos los ruidos del mundo no eran bastantes á estorbar. — Estando enferma trataba un médico de hacerle unos remedios, y ella dijo:—Para tres años que podré vivir, ¿para qué tanto cuidado?—Yo fuí notando el tiempo, y hallé que vivió los dichos tres años que habia dicho, y luego murió. Pedia que las hermanas la encomendasen á Dios, que era gran pecadora; y que si supiesen que tan grande lo era, todas la arañarian la cara si no fuera por ofender á Dios; que no se engañasen por ver esos monesterios, que todos eran obras de Dios y no suyas. Era muy amiga de acudir al consuelo de todos, particularmente de los pobres. Estando un dia comiendo le avisaron que estaba en el torno una pobre mujer muy afligida y que la deseaba hablar; al punto se levantó de la mesa para ir: y diciéndole una religiosa que comiese y se sosegase un poco,

(1) Véase la Relacion IV, tomo I, página 154.

que despues podria ir, respondió: —Mi verdadera comida y descanso es acudir al consuelo destas almas;— y con esto la fué hablar. En las fundaciones siempre recebia dos ó tres pobrecitas, como fuesen virtuosas, y decia que estas le daban mucho consuelo. Cuando estaba enferma y se hallaba algun dia con alguna mejora, lo tomaba para ayunar, y decia que si las achacosas no lo hacian así algunos dias, que nunca harian nada de provecho. A los principios la mortificaban mucho sus confesores, no dando crédito á lo que les decia, especialmente uno la trató una vez con mucha aspereza no creyendo lo que le decia de visiones; y sucedió que estando una noche este religioso en su celda, alzó la cabeza y vió á Cristo, nuestro Señor, lo cual le causó mucha admiracion, segun nos dijo nuestra santa Madre, mas no nos dijo lo que le habia dicho; mas de que luego por la mañana la vino á hablar y le dijo lo que habia visto, á lo cual respondió la Santa: —No lo crea, padre; ¿Jesucristo se le habia de aparecer á vuestra paternidad? No seria Jesucristo, mírelo bien.— Y él le dió muchas razones por donde entendia era el mismo Señor, y entonces le dijo la Santa: —Pues entienda, padre, que así como le parece á vuestra paternidad eso tan cierto, así se lo parece á los otros que se lo llegan á decir á vuestra paternidad. — Digo que le oí decir á la Santa, que habia escrito los cuatro libros que andan suyos, y los vi yo de su letra, y trasladé el de *Camino de perfecion;* el de las *Fundaciones* comenzó en este convento de Salamanca, los cuales libros he oido decir han hecho mucho provecho en las almas; especialmente sé que un caballero estudiante, estando en esta ciudad y pasando por una librería, preguntó que ¿qué libros habia nuevos? y le respondieron que el de la madre Teresa de Jesus, y él dijo: —Dadle acá, que ya tengo noticia de esa buena mujer.— Llevólo y fué leyendo; y trocóle nuestro Señor de tal suerte, que delante dél todo lo que se hablaba habia de ser cosas de Dios: y dentro de pocos dias tomó el libro y se fué á hacer religioso de Santo Domingo, y decia quél no queria otro libro para el año de su noviciado. Esto nos contaron dos señoras, hermanas deste caballero. Padecia muchos dolores de ordinario, y me acuerdo que le oí decir que habia treinta años que tenia cuartanas, aunque la dejaban algunos tiempos; pero que grandísimos dolores siempre los tenia, y que cuando estos se le quitaban era cuando tenia otras cosas que hacer. Preguntóle una vez una hermana á nuestra santa Madre, que cómo seria santa, y ella le dijo: —Hija, ahora iremos á una fundacion y allá se lo enseñaré.—Y como idas á ella se le ofreciesen muchos trabajos; y diciéndoselos la hermana, la Santa le respondió: —Hija, ¿pues no me decia la enseñase á ser santa? pues ansí lo ha de ser; —dándole á entender que en los trabajos padecidos por Dios está la santidad. Preguntándole yo á la Santa que cómo el demonio la habia arrojado por las escaleras, cuando se quebró el brazo, me dijo: —No sé, hermana, cómo fué, que yo ya estaba arriba.—Despues supe que venia del locutorio de tratar cosas, que á él le daban mucho pesar, y que por aquello la habia arrojado. Quedó de la dicha caida, aunque despues la curaron, manca toda su vida, que la habian de ayudar á vestir, porque no podia con aquel brazo.

NÚMERO 92.

Declaracion de la madre Guiomar del Sacramento, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que tenian tanta eficacia las palabras de nuestra santa Madre, que con ellas solas consolaba á las almas afligidas y quitaba las tentaciones, como sucedió á dos religiosas, que tenian cierta tentacion que las afligia mucho, y sin haber ellas dicho nada á la Santa, se les conoció, y se llegó á una y dijo: —¿Qué piensa, mi hija, que eso es algo? pues no es nada; — y luego se sintió libre de la dicha tentacion. Era muy humilde nuestra santa Madre; y así cualesquier palabras de propia estima de ella, que dijeran, sentia mucho. Oíle decir un dia que en esta ciudad de Salamanca no tendria muchas visitas, y dije yo: —Así nosotras gozarémos mas de vuestra reverencia;— y ella dijo: —¿Y para qué me quieren? —Y diciéndole una religiosa unas palabras, que le daba á entender que tenia mucho amor de Dios, respondió con semblante muy mesurado: —Déjense de esas maneras de hablar.— Encontrándola otra religiosa en la huerta un dia que estaba rezando el rosario, le dijo: —¡Ay, Madre, qué abrasada debe de estar en el amor de Dios! — Y ella, luego que la oyó, la reprendió ásperamente porque habia dicho semejantes palabras. Llegándole yo á preguntar un dia que en qué tenia su oracion, me respondió: —En la voluntad de Dios.— Tambien oí decir al padre fray Domingo Bañez, tratando de los libros de la Santa, que excedian á los de santa Catalina de Sena. Tambien oí decir al padre Ripalda, de la Compañía de Jesus, en un sermon, que no habia leido de ningun santo cosas mas altas de oracion, que las que escribió nuestra santa Madre. Tambien decia el padre fray Diego de Yanguas, que cuando se queria recoger para decir misa, luego tomaba el brasero, que era el libro de la santa madre Teresa, y se calentaba á él, que así llamaba á este libro. Era nuestra santa Madre muy amiga de que no estuviesen sus religiosas ociosas; y así ella siempre trabajaba aunque estaba tan enferma, de tal manera, que aun cuando iba al locutorio á hablar con alguna persona, se llevaba allí su recado de hacer labor, y la hacia. Tambien le oí decir que siendo priora en la Encarnacion de Avila, habia tenido un año entero calentura, y que todo él no habia estado en la cama ningun dia, ni habia faltado á ningun acto de comunidad, ni de acudir á los negocios que se ofrecian en aquella casa, que eran muchos.

NÚMERO 93.

Declaracion de la madre Beatriz de la Encarnacion, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que he oido decir, que los libos de nuestra santa Madre han hecho mucho fruto á muchas personas, haciéndoles dejar los caminos errados que seguian, y caminar por el verdadero, como me sucedió á mí y á la madre Isabel de los Angeles, que fué á Francia á fundar, y es agora priora en el convento de Roan, y fué desta manera: Digo, pues, que estando nosotras muy fuera de ser religiosas, acertó á ir al lugar de Villacastin don Alonso Mejía de Tobar, mi primo segundo, y me dijo si habia visto un libro de la santa Madre; y como le dijese

que no, él tuvo tanto cuidado, que luego me lo envió. Yo lo comencé á leer, mas por curiosidad que por otra cosa, y á las primeras palabras sentí tanta mudanza en mí, que me encerré en un aposento, porque nadie me viese, porque en un punto me vinieron tantas lágrimas, que parecia se me deshacia el corazon con un grande arrepentimiento de mi vida pasada, representándoseme en aquellos principios de la Santa algunas cosas particulares que Dios me habia hecho; y dábame esto tanta pena interiormente en llegando á leer, que lo dejé de hacer muchos dias; y en volviéndolo á tomar en las manos para el dicho efecto, me temblaba todo el cuerpo; y me duró esto por mas de dos meses, sin que en ellos me atreviese á leer palabra; y cuando me ponia á leer otros libros de advertencia, escondia este por no verlo. Al fin quiso nuestro Señor que vencí esta contradicion, y me determiné de leerlo; en la cual letura me dió nuestro Señor grandísimos deseos de ser monja de la Santa, y me resolví á ello; solo sentia una grande dificultad, que era en dejar á mi hermana Isabel de los Angeles, á quien yo amaba y queria con excesivo amor, pareciéndome imposible el poderme apartar de ella. Y en que la dicha mi hermana fué monja, habia grande dificultad, porque á la sazon estaba tratado de casarse con Diego Mejía, mi primo hermano, de quien se tenian grandes esperanzas que habia de valer mucho en el mundo; pero ordenólo Dios de manera, que habiendo leido ella tambien el dicho libro, se determinó con muchas veras á ser religiosa, y esto sin haberle yo dicho cosa alguna de mis deseos. Al fin la llamó Dios con tanta eficacia, que resolviéndose de dejar todas las cosas del mundo, determinó de darme cuenta de su determinacion, creyendo ser ella sola la que habia de gozar tan gran bien. Y así, diciéndomelo, me le descubrí yo tambien, con que nos alegramos infinito y dimos mil gracias á nuestro Señor, por llamarnos á las dos á un estado tan santo y perfecto. Y así concertadas, tomamos en un dia el hábito en este convento de Salamanca, y en otro dia profesamos juntas tambien. Y sabiendo esto el dicho Diego Mejía, tomó tambien el hábito de la Compañía de Jesus, donde vivió con mucho nombre de varon santo; y me dijo despues, que á él tambien le habia movido á ser religioso la letura del dicho libro. Tambien sucedió á su hermano Francisco Marquez Mejía, que siendo de poca edad, y andando metido en unas aficiones harto dañosas para su alma, estaba determinado de salir de casa una noche á sus entretenimientos, y acertó á tomar en la mano el libro de la santa Madre, el cual comenzó á leer, y se embebió tanto en ello, que ni aquella noche ni otras muchas no salió; y le hizo tanta operacion la dicha letura, que se confesó é hizo mucha mudanza en su vida y costumbres.

Tambien oí decir al padre fray Domingo Bañez, que era tan grande el respeto y reverencia que tenia á nuestra santa Madre, considerando las grandes mercedes que nuestro Señor le hacia, que cuando se llegaba á confesarla estaba siempre temblando.

NÚMERO 94.

Declaracion de don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en las informaciones de Valladolid.

Digo, que he oido decir algunas veces á doña María de Guzman, natural de Avila, religiosa de la Órden de San Francisco, en la ciudad de Leon, que siendo ella moza y de buen parecer, deseó mucho una hermana suya que se hiciese religiosa en las Descalzas de San José de Avila, y para esto habló á la santa Madre, y le dijo que lo alcanzase de nuestro Señor; á lo cual la Santa respondió: —Dé gracias á Dios de que su hermana será monja despues de casada, aunque no de nuestra Órden, y dos hijos que tendrá en el matrimonio serán religiosos. —Y fué todo así, porque se casó y tuvo un hijo que fué religioso de San Benito, y una hija que tambien fué monja.

NÚMERO 95.

Declaracion de la madre Ana de Jesus, en las informaciones de Salamanca.

Digo, que teniendo ella el libro de las *Fundaciones* antes de imprimirse, lo prestó en Madrid á un sucesor de la casa de Ferrara, que estaba allí por embajador de su Duque, llamado Hércules, el cual, habiéndole tenido dos ó tres dias el dicho libro, le movió tanto, que se resolvió á ser cartujo, y lo puso luego en práctica, yendo á dar cuenta de su embajada á Ferrara, y luego se volvió á Barcelona, donde tomó el hábito en la Cartuja, y se llamó don José de Ferrara.

Julian de Avila dice que le dijo un dia la Santa cuando escribia: —Verá vuestra merced el fruto y provecho que ha de hacer esto que agora voy escribiendo despues de muerta.—Tambien dice que el escribir siempre era despues de haber comulgado (1).

NÚMERO 96.

Declaracion de la venerable Ana de San Bartolomé, compañera de Santa Teresa, acerca de los trabajos de esta, en los últimos dias de su vida (2).

«No es nada lo que pasó en Burgos, que fué la postrera fundacion que hizo. La pobreza fué tanta, que nos faltaba la comida y las cosas necesarias. Un dia, me acuerdo que estando con harta flaqueza la Santa, no tuve que la dar sino un poco de pan mojado en agua, porque habia crecido tanto el rio, que no nos podian socorrer los del lugar, ni nosotras enviar por nada que estaba la casa fuera del lugar y arrimada á una ribera, que creció tanto la agua que se entró en la casa, y ella era vieja, y á cada ondeada del rio se estaba meneando, como que se iba á caer (3). El aposento de nuestra Santa era tan pobre, que se veia la luz del cielo por el techo

(1) Este párrafo es el último del extracto de las declaraciones relativas á los libros de Santa Teresa, y contenido en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5. La declaracion del venerable Julian de Avila, capellan de las monjas de San José, está sin separacion, cual aquí se pone.

(2) Los dos fragmentos siguientes están tomados de una declaracion que dió la venerable Ana de San Bartolomé, por mandado de sus confesores, y se hallan en el libro de su *Vida*.

(3) Fué la inundacion, dia de la Ascension.

y las paredes todas hendidas y hacia harto frio, que lo es muy grande en aquella ciudad. Entrósenos el rio en la casa hasta los primeros suelos, y como estábamos en este peligro subimos el Santísimo Sacramento en lo alto de la casa, y á cada hora pensábamos ser anegadas y estábamos diciendo letanías, y desde las seis de la mañana hasta la media noche estuvimos en este peligro, sin comer ni sosegar, que todo lo que teníamos se habia anegado. Nuestra Santa estaba la mas afligida del mundo, que se acababa de fundar la casa, y dejóla el Señor á solas, que no sabia si era bien nos estuviésemos quedas, ó si salir, como hacian otras religiones en este tiempo. Estábamos todas tan turbadas, que no nos acordamos de dar nada á nuestra Santa. Ya muy tarde me dijo: —Hija, mira si no ha quedado un poco de pan: déme un bocado, que me siento muy flaca.—Esto me partió el corazon, y hicimos entrar una novicia, que era fuerte, á sacar un pan de debajo del agua, que la daba á la cintura, y de aquello la dimos, que no habia otra cosa, y si no entraran unos nadadores pereciéramos; mas parece que fueron ángeles de Dios, que no sabíamos como habian venido, y entraron debajo de la agua, y quebraron las puertas de la casa y empezó á salir la agua de las piezas; mas quedaron tan anegadas y llenas de piedras, que se sacaron mas de ocho carros de lo que la agua habia traido. Andábase meneando la pieza de la Santa para caer. Como he dicho, era tan pobre que el sereno la mataba. Yo tenia dos cuberturas en nuestra cama y la una colgaba de noche sobre ella y la otra por los lados de la cama, de manera, que ella no sentia que yo lo quitaba, que no lo sufriera. Yo de que se dormia me arrimaba á par de su cama sentada, y cuando me llamaba hacia que venia de nuestra cama y decíame la Santa: —¿Cómo, hija, vienes tan presto? — Otras veces la dejaba durmiendo y me iba á lavar sus paños, que, como estaba enferma, tenia yo consuelo de darla limpio. Era muy agradable á ella la limpieza. Estábame muchas veces sin dormir y no me hacia falta el sueño por darle contento.»

Concluye aquí el capítulo XXVI, y en el siguiente continua otro fragmento de la relacion de la venerable Ana. Despues de decir el historiador, que en este viaje padeció grandes trabajos y la mortificó «*Dios mas que en todo el discurso de su vida, permitiendo para mayor suerte de su sierva, que algunas personas que la tenian mucha obligacion, y á quien ella, despues de Dios, habia dado el sér que tenian la hiciesen contradiccion y perdiesen el respeto*», pasa á describir algunos de estos, copiando otro fragmento de la relacion, que dice así:

«A la mañana nos partimos (1), sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba mala del mal de la muerte, y todo este dia por el camino no pude hallar ninguna cosa para darla de comer; y una noche, estando en un pobre lugarcillo (2), no se halló cosa que comer y ella se halló con gran flaqueza, y díjome: —Hija, déme si tiene algo, que me desmayo;—y no tenia cosa sino unos higos secos, y ella estaba con calentura. Yo dí cuatro reales que me buscasen dos guevos, costasen lo que costasen. Cuando ví que por dinero no se hallaba cosa, que me lo volvian, no podia mirar á la Santa sin llorar, que tenia el rostro medio muerto. La afliccion que yo tuve en esta ocasion no la podré encarecer, que me parecia se me partia el corazon, y no hacia sino llorar de verme en tal aprieto, que la veia morir y no hallaba cosa para acudirla. Y ella me dijo con una paciencia de un ángel: —No llores, hija, esto quiere Dios agora.—Como se acercaba la hora de su dichoso tránsito de todas maneras la ejercitaba el Señor, mas ella lo llevaba como siempre, como santa. Yo padecia mas, como menos mortificada, que era menester que la Santa me consolase, y me decia que no habia de qué tener pena, que ella estaba contenta con un higo que habia comido.»

En el capítulo siguiente, que es el primero del libro III, página 395, dice al hablar de su muerte y de la gloria que vió la esperaba.

«Estuvo un credo esta vista gloriosísima que tuvo tiempo de mudar mi pena y sentimiento en una grande resignacion y pedir perdon al Señor y decirle: —Señor, si vuestra Majestad me la quisiera dejar para mi consuelo, no lo deseara agora, que he visto su gloria, y ansí os pido que no me la dejeis un momento acá—, y con esto espiró esta dichosa alma y fué á gozar de Dios, como una paloma. . . . . .

. . . . . .

Como la Santa me queria tanto, yo la habia pedido me consolase y pidiese al Señor me diese libertad de no estar atada á nadie. Yo de mi natural era amorosa, y la queria mas de lo que se puede querer, y á otras religiosas que yo veia con perfeccion, y la Santa las queria, yo las queria bien. Y algunas veces la Santa me decia que no era bueno para mi alma este asimiento con las amigas, que le quitase para bien de mi alma; mas hasta la hora que Dios la llevó no se me habia quitado. Ella me lo alcanzó porque desde entonces he sido libre y desasida, y me parece que tengo mas amor á las que amo sin lesion (será *elesion* ó *eleccion*) de amor proprio, y lo demás es como si yo fuese sola en el mundo, que á todas las amo en Dios y por Dios. Y quedé con un ánimo fuerte para acomodar su santo cuerpo, que lo hice, como si no me tocára su muerte».

NÚMERO 97.

Carta del señor obispo de Salamanca á Clemente VIII.

Beatísimo Padre: Así por razon de mi oficio, como por entender será gloria de nuestro Señor, y particular consuelo de vuestra Santidad, me hallo obligado á dar á vuestra beatitud parte de una gran misericordia, entre otras, que nuestro Señor ha hecho á esta diócesi, en que en ella esté el cuerpo, y mucho mas los ejemplos de la bienaventurada madre Teresa de Jesus, la cual fué una mujer santísima, y vivió una vida purísima; y tal, como vuestra Santidad verá por las informaciones hechas por mis predecesores. Fundó una nueva religion, ó reformacion de religiosos Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Cármen, que con gran ejemplo de virtud y penitencia florece agora en

(1) De Medina del Campo.

(2) Peñaranda de Bracamonte, pueblo hoy dia rico y bien surtido, donde hay un buen convento de Carmelitas Descalzas.

nuestra España. Escribió unos libros, cuya doctrina sobrepuja el talento de mujer, y aun de hombres muy aventajados, y que da buen testimonio del espíritu de Dios, que en ella vivia: sus virtudes fueron admirables, y por ellas, y por otras cosas maravillosas, que obró en su vida, fué estimada comunmente por santa. Ahora, despues de muerta, ha confirmado nuestro Señor con nuevos milagros su santidad. Entre otros, es uno bien manifiesto, que es la incorrupcion de su cuerpo, y la fragancia juntamente con óleo suavísimo, que de él sale. A esta causa, es visitado su sepulcro de muchos fieles, que vienen de diversas partes, con mucha devocion, á pedir su intercesion en sus necesidades y trabajos. No solo en esta diócesi, beatísimo Padre, es su santidad conocida, sino que en toda España es grande la fama que hay de ella, y la singular devocion con esta Santa, juntamente con el deseo de verla canonizada. Yo, de mi parte, por los méritos que he sabido de ella, por la devocion que la tengo, y por cumplir con mi oficio, suplico humildemente á vuestra Santidad, sea servido mirar las informaciones, que en este obispado y en toda España se han hecho, y se digne de dar sus remisorias, para que se comience á tratar de su canonizacion; porque espero en nuestro Señor, que será de mucho servicio suyo, y de grande utilidad para su Iglesia. Para cuya proteccion y amparo guarde su Majestad á vuestra Santidad. De Salamanca 10 de Marzo de 1602. Santísimo Padre. Humildísimo siervo de vuestra Santidad, Don Pedro, *obispo de Salamanca.* (1)

NÚMERO 98.

Carta del rey de Francia Luis XIII á Paulo V (2).

Santísimo Padre: La santa vida de la madre Teresa, y los milagros que Dios ha obrado en crédito de sus merecimientos y ejemplar virtud, siendo á todos notorios, y llegado á tal reverencia entre nuestros vasallos, que hay ya en este nuestro reino fundados muchos monasterios de su instituto; hemos juzgado, que vuestra Beatitud, certificada por nosotros, como ya lo ha sido de los buenos efectos que se han seguido, aceptará con gusto la súplica, que le hacemos, de su canonizacion, con eficaces ruegos de que vuestra Beatitud confirme, en memoria de las buenas obras de esta piadosa matrona, lo que su dicho instituto ha dado ya á la posteridad; lo cual tanto mas se incitará á la devocion, é imitacion de sus virtudes, cuanto vuestra Santidad contribuya lo que es de la autoridad de la Santa Sede, y su particular afecto á la exaltacion de la gloria de Dios, y su Iglesia santísima, á que quedaremos muy agradecidos; y así se lo hemos mandado al marqués de Treynél, nuestro embajador, se lo insinue, y represente á vuestra Beatitud, al cual remitiéndonos, rogamos á Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener, guardar, y preservar á vuestra Santidad en el buen gobierno y administracion de nuestra santa madre la Iglesia. Escrita en Paris el último dia de enero de 1615. Vuestro devoto hijo el rey de Francia y de Navarra, Luis.

NÚMERO 99.

Carta de la reina cristianísima de Francia, María, á Paulo V (3).

Santísimo Padre: Auméntase tanto cada dia en este reino la devocion por los estatutos y santa vida de la buena madre Teresa, que algunos particulares han ya edificado muchos monasterios de su Orden; por lo cual somos obligados con toda buena voluntad á los mismos ruegos, y súplicas hechas á vuestra Beatitud, acerca de su canonizacion, por el Rey nuestro muy amado señor, é hijo; atendiendo y considerando, que el cumplimiento de esta buena obra, depende de la bondad y piedad de vuestra Santidad, por los efectos mas útiles á la gloria de Dios de tiempo en tiempo, que se han seguido por los méritos de esta buena matrona hasta hoy á toda nuestra satisfaccion; y así suplicamos á vuestra Santidad, se digne de dar la autoridad de la Santa Silla, y la suya; y creer, que lo tendremos por singular favor, como se lo dirá á vuestra Santidad de nuestra parte el marqués de Treynél. Rogando á Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener á vuestra Beatitud en el buen gobierno y administracion de nuestra santa madre la Iglesia. Escrita en Paris el último dia de enero de 1615. Vuestra devota hija la reina de Francia y de Navarra, María.

NÚMERO 100.

Carta del señor cardenal, duque de Lerma, á nuestro difuntorio (4).

Padres y señores mios: Si segun mi deseo hubiera sucedido el poder ejecutarle, tuviera yo una cosa de harto consuelo para mí, que fuera tener un convento de esa sagrada religion, á quien yo debo tanto, y estimo; y añado el gozo que me da ver el consuelo, y satisfaccion que tienen mis vasallos de Lerma, y sus comarcanos del ejemplo y edificacion, que les dan los religiosos, que ha habido y hay de presente; y tambien á los otros monasterios de frailes y monjas, que puse en Lerma. Por todo esto, y lo que debemos estimar á aquellas señoras religiosas de la Encarnacion de Lerma, adonde entró por monja la hermana Catalina, mi sobrina, y la enseñaron y educaron en su noviciado, de manera, que creció aprisa en tanta religion, como mostraron sus virtudes, y muchas buenas partes, con que alcanzó de nuestro Señor un bienaventurado fin, y brevemente el premio de lo que dejó, y renunció por entrar á ser religiosa carmelita descalza, con una de las grandes vocaciones, que hemos visto. Yo, padres mios, espero que su majestad, Dios le guarde, me hará merced de darme lo que espero de su grandeza y piedad, como se lo he suplicado, y procurado mere-

(1) Las siete Cartas siguientes están tomadas de diferentes tomos del *Año Teresiano*. Esta primera corresponde al tomo de marzo, página 201. Al pié dice así:

«Consta de las listas generales, mira en mi tomo 1 del *Año Teresiano* las Advertencias generales, números 4, 5, 6 y 7.»

(2) *Año Teresiano*, tomo de enero, página 568.

(3) *Año Teresiano*, tomo de enero, página 568. Al pié dice así: «Constan estas dos cartas de las listas generales, mencionadas en las Advertencias generales de esta obra».

(4) *Año Teresiano*, tomo de marzo, página 374.

cer, como está entendido; y el primer empleo que deseo hacer es, componer el monasterio de Santa Teresa, y su dotacion, y la casa, de manera, que se vea mi devocion con esta Santa gloriosa, aunque no alcanzará á lo que se le debia; y yo particularmente, por las mercedes que me ha hecho, y confio que he de recibir, y de su santa religion; pero alcanzaré á lo que pudiere, suplico á vuestras paternidades acepten mi ánimo de cumplirlo..... Dios guarde á vuestras paternidades como deseo, y para mucho servicio de Dios. En Valladolid á 26 de marzo de 1625.—El Cardenal de Lerma (1).

NÚMERO 101.

Carta del conde-duque de Olivares al conde de Oñate, embajador del Rey católico en Roma, para que solicitase con el papa Urbano VIII la bula de la confirmacion del patronato de nuestra santa madre Teresa de Jesus en España (2).

Dos veces ha votado el reino junto en Córtes por su patrona y abogada á la santa madre Teresa de Jesus, y serále de gran consuelo que su Santidad lo confirme. Ofrécense algunas contradiciones, en que quizá el cielo no será menos pio; pero como es casi universal la devocion de estos reinos á tan gran Santa, justamente podemos seguirla, y asentarla con nuestros oficios. Escribo sobre esto á los señores cardenales Pio y Torres; pero V. S. lo ha de favorecer en todas partes, como devoto de la Santa, y señor mio. Suplícola á V. S. muy de veras, y quiero que sepa, que casi desde que nací la tengo por abogada, y gran confianza en su proteccion; y que por lo menos, ya que de mi cosecha no puedo ofrecerle cosa buena, he de poner á cuenta de la Santa, lo que debiere á V. S. en esta ocasion, que ella es tal, que nos pagará bien á todos. Y yo estimaré esta deuda con particular reconocimiento. Dios guarde á V. S. como deseo. Madrid 27 de marzo de 1627.

De letra del conde.—El Rey es hijo de Santa Teresa, y todos sus esclavos. Con que V. S. me solicitará á mi, si yo me descuidare, que no haré.—Don Gaspar de Guzman.

NÚMERO 102.

Carta del mismo al cardenal de Torres (3).

Ilustrísimo y reverendisimo señor: Será gran consuelo para estos reinos, que su Beatitud confirme por patrona de ellos á la santa madre Teresa de Jesus, como lo han votado dos veces, juntos en Córtes. Y si bien se ofrecen contradiciones con celo, quizá no menos pio, vienen á ser tan particulares, que espero cesarán con la probacion de su Beatitud al concurso universal de los que deseamos merecer con devocion, y confianza la proteccion de tan gran Santa. Yo soy devoto suyo, y de su religion, casi desde que nací, y cada dia debo á madre y á hijos mayores demonstraciones de que me valen y favorecen con Dios en todas mis necesidades. La Santa desea en el cielo lo que hubiere de ser mayor gloria de Dios, honra de sus escogidos, y bien de estos reinos. La declaracion de su Beatitud ha de ser ley de lo que en la tierra debemos desear, en esta materia. Entre tanto que llega, manifiesto yo á V. S. I. mi devocion, y el afecto comun de España. Suplico á V. S. I. lo favorezca en todo, que digna es la causa de la piedad de V. S. I., y en su aprobacion y amparo cualquier suceso acrecentará en nuestros ánimos veneracion y consuelo; y á mí me serán de particular estimacion los oficios, que espero de la merced que V. S. I. me hace. Dios guarde la ilustrísima persona de V. S. I. con toda prosperidad. Madrid 27 de marzo de 1627.

De su letra.—Yo soy hijo de mi santa Madre; y lo que es mas, y el todo, su majestad, Dios le guarde: con que he dicho á V. S. I. cuanto puedo. Besa la mano de V. S. I., su mayor servidor.—Don Gaspar de Guzman.

NÚMERO 103.

Carta del mismo al cardenal Pio (4).

Ilustrísimo, y reverendísimo señor: Los reinos de Castilla y Leon, juntos en Córtes, han votado dos veces á la santa madre Teresa de Jesus, por patrona, y abogada suya; y aunque este acto de devocion y culto particular de tan gran Santa, se ve que será agradable á Dios, y á sus escogidos; y los de España tendrán gloria accidental de que los que caminamos á los que ellos gozan, procuramos merecer la proteccion de mujer tan heróica con particulares votos, y pía veneracion y confianza; no han faltado contradiciones de las que causa nuestra flaqueza; y como tambien descubren piedad y celo, es mas debido que los devotos de la santa Madre, que solo deseamos lo que su Beatitud tuviere por mas conveniente al bien espiritual de estos reinos, manifestemos nuestros afectos, y los pongamos á los piés de su Beatitud, y en el pecho de V. S. I. para que los favorezca. Creo, sin duda, que será de gran consuelo para todos, que el voto de estos reinos se confirme, porque su devocion á Santa Teresa es general, y afectuosísima. Y se la tengo desde mi niñez, y gran confianza de que me es intercesora con Dios, para que me salve; de justicia le debo esta confesion, y suplicar á V. S. I. honre á la Santa con su piedad, y á estos reinos con sus oficios, y á mí en la parte que espero de accion tan devota. Dios guarde la ilustrísima y reverendísima persona de V. S. I. con toda prosperidad. Madrid 27 de marzo de 1627.

De su letra.—El Rey, Dios le guarde, es hijo de nuestra santa Madre, con que no tengo que añadir á V. S. I. en este particular: y los demás somos sus esclavos. Ilustrísimo y reverendísimo señor, besa la mano de V. S. I., su mayor servidor.—Don Gaspar de Guzman.

NÚMERO 104.

Breve del papa Urbano VIII declarando el patronato de Santa Teresa en España (5).

Urbano, Papa VIII, para perpétua memoria.

Teniendo Nos en la tierra, aunque indignos, las veces de nuestro Señor Jesucristo, que corona con pre-

(1) Al pié de la carta dice: «Nuestra Historia: tomo IV, libro XV, capítulo V, página 162, número 3».
(2) *Año Teresiano*, mes de marzo, página 283.
(3) *Año Teresiano*, mes de marzo, página 283.
(4) *Año Teresiano*, mes de marzo, página 283.
(5) Ibidem.

mio de gloria eterna á sus siervos, y siervas en el cielo; por el oficio pastoral que nos está encargado, nos corre obligacion de procurar que se acreciente mas cada dia en la tierra la honra y veneracion debida á los mismos siervos, y siervas de Jesucristo, y que sea Dios alabado en sus santos. Por tanto, para que los ruegos de los fieles de Cristo, que se acogen al patrocinio de los mismos santos, consigan el efecto deseado, de buena gana les hacemos gracia de oir sus peticiones, y con íntimo afecto les comunicamos las partes del dicho nuestro oficio, segun que vemos convenir saludablemente en el Señor. Los amados hijos procuradores de los reinos de la corona de Castilla, ahora de nuevo nos hicieron relacion, que considerando ellos atentamente los innumerables beneficios, que la Divina Majestad les ha hecho, y hace cada dia, por los méritos é intercesion de santa Teresa de Jesus, y cuán ilustrados están los dichos reinos con la santidad de su vida, con los grandes milagros que se ha dignado el Señor de obrar por ella, con la fundacion de tantos monasterios de hombres y mujeres de la Orden de Nuestra Señora del Cármen de Descalzos, y en que tanto florece la observancia de la regla primitiva de la dicha Orden, de cuya reformacion ella fué la autora: por esto, y por la gran devocion que tienen á la misma Santa Teresa, en las últimas Córtes de los dichos reinos, eligieron por patrona y abogada de los reinos de la tal corona, como consta del decreto hecho sobre esto, donde mas á la larga nos dicen se pone el hecho. Y porque, como la dicha relacion añadia, los dichos procuradores de Córtes tienen gran deseo, para que la dicha relacion sea firme y perpétua, que le apliquemos el patrocinio nuestro, y de esta Santa Sede apostólica: Nos, alabando mucho en el Señor, la piedad y acuerdo presente de los dichos procuradores, y queriéndoles hacer especiales favores y gracias, y absolviéndoles á ellos, y á cada una de sus personas, para efecto de conseguir tan solamente la presente gracia, de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas, de escomunion, suspension, entredicho, y otras cualesquiera por derecho ó especial persona, con cualquiera ocasion, ó causa puesta, si acaso están con ellas ligados: inclinándonos á los ruegos, que de nuevo humildemente se nos han propuesto, así en nombre de nuestro muy amado hijo en Cristo Philipo, católico rey de las Españas, como de las dichas Córtes, de consejo de nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa iglesia de Roma, deputados para los sacros Ritos, aprobamos, y confirmamos, con autoridad apostólica, la dicha eleccion, y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerza de firmeza apostólica, y suplimos todos, y cualesquier defectos, así de hecho, como de derecho, si acaso alguno por algun camino en ello hubiese habido. Y estatuimos, y con precepto mandamos, que de aquí adelante, para siempre jamás, todas las personas de los dichos reinos, así seglares, y eclesiásticas, como regulares, tengan, y reputen á la dicha Santa Teresa por tal patrona, con todos, y cada uno de los privilegios, gracias, é indultos competentes á tales patronos, ó que de otra manera se acostumbra concederse, y que así lo deben observar aquellos á quien toca, *sin perjuicio, ó innovacion alguna del patronato de Santiago apóstol en todos los reinos de España.* Y juntamente declaramos por irrito, y de ningun valor cualquiera cosa, que de otra manera, acerca de esto, con cualquiera autoridad, á sabiendas, ó con ignorancia, acaso por alguno fuere intentada: no obstante otras cualesquiera constituciones y ordenaciones apostólicas en contrario. Y queremos, que á los traslados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algun notario público, y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé en todo la misma fe, que se diera á las presentes, si se exhibieran, y mostraran. Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Anillo del Pescador, á 21 de julio de 1627, en el año cuarto de nuestro Pontificado.—Vulpio teatinense (1).

NÚMERO 105 (2).

El devotísimo padre san Francisco de Sales, en el prólogo de su libro: *Práctica del Amor de Dios.*

La bienaventurada Teresa de Jesus ha escrito tan bien de los movimientos sagrados del amor, en todos sus libros, que asombra ver tanta elocuencia en una tan grande humildad, tanta firmeza de espíritu en una tan gran sencillez, cuya doctísima ignorancia ha hecho parecer ignorantísima la ciencia de muchos hombres de letras, que despues de un grande tráfago de estudio, se avergüenzan de no entender lo que ella tan dichosamente escribió de la *Práctica del Amor santo.*

NÚMERO 106.

Carta del Papa Clemente XIV (Ganganeli). — Desde Roma á 19 de junio de 1749.

A una religiosa Carmelita, que le habia consultado en materias de espíritu.

Santa Teresa, vuestra ilustre reformadora, es una de las almas más grandes que ha suscitado Dios para bien del Cristianismo. Es un padre de la Iglesia con sus luces y con sus escritos, y un modelo de penitencia en sus austeridades. No hay ni un pequeño lunar que oscurezca en la cosa mas leve sus acciones. Siempre con Dios para oirle, siempre con los fieles para instruirlos, y siempre en un mismo grado de perfeccion: es un prodigio de sabiduría y santidad..... V. mi reverenda madre, no necesita otras instrucciones que las de esta gran Santa. Todo lo dijo, todo lo previó, y lo enseñó todo. Las religiosas no pueden elegir mejor director; y á este han de dirigirse, si su piedad está despojada de aquellos afectos extremadamente sensibles que perjudican la verdadera devocion. Consulte, pues, V. á Santa Teresa, y no á fray Ganganeli, que es el sugeto de menos importancia que yo conozco. Yo no hago mas que rebuscar, despues que todos han recogido abundantes mieses.

(1) Hállase este breve en el libro de los Sermones de las Fiestas del Patronato de Santa Teresa, nuestra madre.

(2) En las ediciones anteriores solian poner al frente del tomo I una porcion de aprobaciones y recomendaciones de las obras de Santa Teresa, que pareció importuno poner en el tomo I. Pudiendo tener aquí colocacion mas análoga, se imprimen tal cual las tenian preparadas los padres Carmelitas para la nueva edicion, eliminando las del padre Rodriguez y otros que están ya en las declaraciones anteriores.

NÚMERO 107.

El ilustrísimo señor don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos. En las informaciones de allí.

Depone: «Que siempre que leia sus obras ó algun papel suyo, los leia con el respeto y reverencia, que se debe á escritos en que el Espíritu Santo puso toda la suficiencia en su autor, como si fueran obras de san Bernardo», etc. Añadiendo que Clemente VIII la llamaba *la santa Madre*, y lo mismo los cardenales.

NÚMERO 108.

El ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Francisco Bordonio, de la Congregacion del Oratorio en Roma, arzobispo y vicelegado del Papa Clemente VIII en Aviñon, escribió así á Su Santidad.

Entre las varios y muchas obras espirituales, que en nuestra edad ha producido y sacado á luz España, llegaron á mis manos las de la madre TERESA DE JESUS. En las cuales hallé un tal tesoro de sabiduría divina, que juzgué seria de gran provecho al mundo traducirlas (en italiano) teniendo por cosa cierta haber salido á luz estas obras en nuestros tiempos por particular providencia del Espíritu Santo, para que el fuego de la caridad, en muchos ya muerto, y en algunos por la falta de luz amortiguado, se encienda con la lectura de estos libros.

NÚMERO 109.

El mismo señor ilustrísimo en la *Vida* que escribió de la misma Santa. (Libro III, capítulo XVIII.)

El modo con que la santa Madre escribió sus libros, muestra no ser ella mas que un instrumento del Señor, y que no ponia de su casa mas que la mano y la pluma. Muchas veces estándolos escribiendo, se quedaba en arrobamiento, y cuando vólvia de él hallaba algunas cosas escritas de su letra, pero no por su mano..... Escribia con grande presteza y velocidad..... No parecia sino que tenia un molde en su entendimiento de donde salian las palabras tan medidas y amoldadas con lo que habia de decir, que con escribir tantos pliegos jamás se paró á pensar cosa de las que habia de escribir; porque le dictaba el espíritu con tanta abundancia, que si tuviera muchas manos, á todas diera que hacer, y las cansara, sin que la faltara materia.

NÚMERO 110.

El padre doctor Francisco de Ribera, jesuita, en la *Vida* que tambien escribió de la misma Santa. (Libro IV, capítulo VI.)

Todos estos libros escribió ocupada en muchos negocios, y teniendo grandísima falta de tiempo, y muchas veces tambien de salud, que parece era imposible poderlo hacer; pero fué posible, porque en poniéndose á escrebir, se la ofrecia tanto que decir, que no tenia que detenerse en pensar, sino darse priesa á escrebir, como lo da claramente á entender en muchas partes de ellos, y particularmente al fin del *Camino de Perfecion*: «Yo me doy (dice) por bien pagada del trabajo que he tenido en escribir, que no por cierto en pensar lo que he dicho», etc. Así el estilo de ellos no es trabajado ni curioso, sino el de su comun hablar; pero llano, puro, grave, propio, apacible, y cual convenia para las cosas que trataba. De la oracion y contemplacion, y del trato familiar de Dios con las almas, y de las almas con Dios, trata cosas altas y delicadas; y de tal manera, que aun hombres muy letrados, si no son juntamente muy espirituales, podrán mas admirarse de ellos que entenderlos; no por no lo declarar ella muy bien (que tiene gran don de enseñar estas cosas, y las dice de diferentes maneras, y las declara con comparaciones) sino por ser ellas tan altas y espirituales, que se dejan mal entender de quien no tiene alguna experiencia de ellas.

NÚMERO 111.

El muy docto padre Antonio Posevino de la misma Compañía, en respuesta al reverendísimo maestro del Sacro Palacio, fray Bartolomé de Miranda, dijo así:

Acerca de las obras de la madre TERESA DE JESUS, que vuestra paternidad reverendísima me mandó examinar y dar mi parecer, etc., juzgo será de mucha gloria de Dios que se estampen..... porque el divino Espíritu de tal manera guia y mueve el corazon y pluma de esta vírgen, que no se puede esperar de ellos menos que un admirable fruto en la salud de las almas, especialmente de religiosos y religiosas. Porque la sinceridad, la humildad, la discrecion, y prudencia de espíritu con que escribe, juntamente con los efectos que de esta letura se han seguido y siguen: la santidad de la vida del autor, la manera de estilo clarísimo en proponer y explicar cosas altísimas y eminentísimas, lo tengo por especial beneficio de nuestro Señor que ha hecho en estos tiempos á la Iglesia, para despertar y mover los corazones de los fieles al deseo de las cosas celestiales, para animarlos al desprecio del mundo, y á no temer las cosas adversas, si por medio de la oracion viviéremos y estuviéremos unidos con Dios.

NÚMERO 112.

El doctor Juan Alonsio Curiel, catedrático asimismo de Salamanca. En las informaciones tambien de aquella ciudad.

Dice: — Que ha leido algunas partes de sus obras, y que en el estilo y alteza de la doctrina y término de declararla, le parece que sobrepuja la capacidad natural de una mujer: y que era imposible sin particular luz de Dios las escribiese. Y que sabe de cierto que ella las escribió sin ayuda de nadie.

NÚMERO 113.

El célebre padre maestro Tomás Hurtado, de los clérigos menores, catedrático de prima en propiedad de Teología, en la Universidad de Sevilla, aprobando la explicacion de *Las Moradas* que hizo un hijo de la misma Santa.

Siempre que leo libros de la santa Madre, admiro tan gran magisterio como Dios la comunicó con la Teología mística, para tanto provecho de las almas que se dedican de veras al trato familiar de la Majestad divina. Pero donde me faltan términos y palabras para explicar mi sentir y el alto concepto que tengo de tan

excelente maestra, es cuando paso los ojos y me recreo en este Castillo de las siete Moradas, en que se comprende y contiene cuanta doctrina de oracion infusa se ha enseñado, desde san Hieroteo, maestro de san Dionisio, que bebió su espíritu, y ambos el de san Pablo, y nos le dejó escrito en aquel célebre libro de la Teología mística. De donde, aunque dicha con términos á nuestra rudeza obscuros, como de fuente bebieron todos los maestros espirituales de la Iglesia, los Hugos-Victorinos, los Bernardos, los Rusbroquios, los Tauleros, los Gersones, y otros muchos que no refiero. Pero digo con toda seguridad, que ninguno nos ha dado el agua de la fuente apostólica y de Areopágo tan claramente destilada como la santa madre Teresa en sus libros, y especialmente en el de *Las Moradas*, en que, con términos familiares, declaró lo mas dificultoso de esta divina Teología, que llamándose *caligo* obscuridad y tinieblas, la santa doctora con su lindo decir: *facit de tenebris lumen splendescere* (1), saca luz clarísima de esas tinieblas y obscuridad..... ¿Quién ha declarado tan vivamente como esta Santa el ilapso de Dios en el alma, y la union substancial con ella (2), esto es con la substancia del alma, de quien se deriva al entendimiento la claridad en el creer, á la voluntad el ardor en el amar, y á los sentidos el júbilo en sus obras?... Nadie enseñó la práctica de esta teórica mas claro, mas católico..... Lo mas árduo de esta sobrenatural sabiduría lo hace tan tratable, tan amable, tan deleitoso, con tan lindos y caseros ejemplos, que si por lo árduo y caliginoso ponia miedo, por las flores con que lo adorna, y dulzura amorosa con que lo explica, se van las almas tras ello..... Por san Dionisio y otros doctores místicos ha hablado Dios estas soberanas doctrinas, tomando por instrumentos sus lenguas y sus plumas. Pero la santa Madre en sus *Moradas*, es luz de aurora que da rayos sin impedimento de las nubes de la tierra; es lluvia suave del cielo, con que se fecundan las almas y enriquecen del trato con su Dios. Hasta que salieron las enseñanzas de esta gran maestra parece que era Dios intratable, por las tinieblas y obscuridad que le rodeaban, á que llegaban Moisés y otras pocas personas que entraban en aquella divina obscuridad; pero no explicaban el modo, ni enseñaban el camino por donde se entraba en ella á gozar de las dulzuras del Esposo. Pero ya el camino está claro y patente que le enseñan estas *Moradas* con doctrina tan dirigida, reduciendo á método lo que antes ó no le tenia ó era menester otro para entenderle... Tengo para mí, que á esta santa escritora no solo la infundió Dios la doctrina que enseñó, sino los términos y palabras con que la explicó se las inspiró tambien.

NÚMERO 114.

El muy ilustre señor don Juan Alonso de Solís, presbítero, doctor en sagrada Teología, sobrino del señor don Alvaro de Mendoza (3). En las Informaciones de Salamanca.

Ha leido (depuso) los libros de la santa Madre muchas veces con mucha atencion y consideracion y con mucha mayor admiracion, considerando por ellos la maravillosa virtud de Dios, en que una mujer sin letras escribiese tan altamente, y con estilo tan ajustado á la materia de que en ellos trata, falto de adorno pomposo y artificioso, y lleno de misterios y de espíritu. De manera, que á su parecer (como quien ha leido varios y muchos libros, mayormente escritos de los santos) se parece el estilo de ellos al de la Sagrada Escritura..... Es de sentir la inspiró el Espíritu Santo lo que habia de decir; y siente tan altamente de estos escritos, que no halla palabras legítimas para explicar su sentimiento..... Le parece bastaban para ser reverenciada por santa, y para entera prueba de su santidad sus escritos; y que cada cláusula de ellos es un milagro.

NÚMERO 115.

El insigne padre maestro fray Pedro Cornejo, catedrático de Durando y provincial de la provincia de Castilla de Carmelitas de la antigua Observancia, en las informaciones de Salamanca.

Demas de ser toda la doctrina de la santa Madre doctrina santa y católica, están sus razones bañadas en fuego de caridad, con que enciende los corazones de quien los lee, y han hecho y hacen cada dia mucho fruto espiritual en las almas, apartando á unas de sus vicios, y mejorando á otras en las virtudes, y esto casi milagrosamente, por la eficacia con que enternecen el corazon mas duro, que parece llevan envuelta en sí la vocacion eficaz de Dios; de que puede dar fe por haber experimentado esto en sí mismo todas las veces que ha leido cualquier cláusula de ellos, y haberlo sabido de otros muchos con quien han hecho el mismo efecto. Por lo cual son estos libros tenidos en mucha estimacion de todo género de gentes, en especial de personas doctas, nobles, y entendidas, y de todas las que profesan oracion mental, en quien ha sido grande el aprovechamiento que han hecho por la alteza de los favores que esta Santa descubrió hácia Dios á las almas en ella, la dulzura y propiedad del lenguaje con que lo dice, y la claridad del estilo con que trata puntos tan delicados y remotos de los sentidos. Por lo cual juzga ser muy utilísimo para la Iglesia que estos libros corran en todos idiomas y en todas lenguas, para que el aprovechamiento espiritual sea universal, y se vea en estos tiempos postrimeros restituido el fervor de la primitiva Iglesia.

NÚMERO 116.

El doctor don Alvaro de Villegas, canónigo magistral de la santa iglesia de Toledo, en un sermon de la beatificacion de la Santa.

Mire cualquiera atentamente sus libros, y especialmente el *Camino de perfeccion* y el de *Las Moradas*, y dirá sin duda lo que dicen todos los que de esto saben y pueden juzgar.... que es verdaderamente doctrina del cielo. Aquella substancia y peso en las cosas, aquella propiedad en las comparaciones, aquella fuerza y discurso en seguirlas, aquella suavidad y aquella viveza en las palabras tan significativas, son argumentos claros que todo se lo daba su celestial Esposo, en quien están escondidos todos los tesoros de la sabiduría de Dios: y

(1) II. Corintios IV, versículo 6.

(2) Véase en la Morada V, capítulo I, número 6, la notilla 3 del piè.

(3) Como hijo de su hermana doña Felicia, y señor propietario de las villas de Retortillo y la Granja.

que se lo dictaba el Espíritu Santo, que se vió diversas veces en su cabeza en figura de paloma. Lo que con estos libros medran los que los leen, dígalo la experiencia. No creo que los lea hombre, como se han de leer para aprender, que no salga maestro en la oracion. Son una lluvia celestial que fertiliza las almas, y las hace dar fruto de oracion suavísima á Dios.

NÚMERO 117.

El doctor Gaspar Ran, catedrático de prima de Teología en la Universidad de Huesca, arcipreste despues de Zaragoza, dijo así de los libros de la Santa, predicando tambien de su beatificacion.

«Para mí son de tanta autoridad, y descubro en ellos tan admirable conformidad en el espíritu de la divina Escritura, que solos los libros de esta Santa me parecen suficientes para manifestar los engaños, y convencer de engañosas todas las obras y libros que contra la Religion cristiana han escrito los herejes; y cotejados los documentos de vida espiritual que da con lo que dicta la razon natural, es calificado testimonio de la religion cristiana, y bastante para que el juicio humano apruebe la fe, supuesto el concurso de la gracia divina. Todo lo que dice tiene tan grande pureza, tanta consecuencia, y conformidad entre sí, y tan cumplida correspondencia, que es para hacer admiracion. No sé yo haya libro de autor en que no se haya variedad y necesidad de declaracion para que no parezcan repugnantes las doctrinas que contiene. Lo que escribió la santa Madre no necesita de conciliaciones; con ser así, que teniendo tantas ocupaciones, escribia cuando le daban lugar, y le sucedia dejar los conceptos, y aun cláusulas comenzadas».

Hablando despues de las digresiones que hace la Santa, la compara en esto á las que se ven en la Escritura, y prosigue diciendo: «Sabido es entre los hombres doctos tiene la Sagrada Escritura muchos tránsitos. Tránsito, decimos, el pasar de un propósito ó asunto á otro, cuando prosiguiendo un misterio, se pasa á otro de improviso; y puede esto suceder aunque no se haya dado fin ó conclusion á lo primero. Pertenece esto á la soberana autoridad del Espíritu Santo, autor de la divina Escritura, y á la dificultad que tiene, y al secreto con que en ella están contenidos los misterios, cerrados para el infiel, y ocultos al confiado: claros para los humildes, que son enseñados con luz divina, y los estudian en los santos Doctores. Tengo para mí por mas que probable, que siendo el Espíritu Santo por cuya revelacion se gobernaba esta Santa en lo que escribia, para manifestacion de esta verdad, y para humillar á los doctos, fué conveniente tuviese tránsitos en lo que iba tratando. Y tambien para que tuviesen lugar razones de su ingenio, y advertimientos del grande entendimiento que Dios la dió».

NÚMERO 118.

Varios otros gravísimos y sapientísimos varones de todos estados, en sus dichos, ya de los procesos ordinarios y apostólicos, ya de otros públicos y notorios documentos.

El gran dominicano fray Jerónimo Bautista de Lanuza, obispo de Barbastro, y seguidamente de Albarracion, predicando á la beatificacion de la Santa, dijo de su sabiduría entre otras cosas: «El Hijo de Dios, que es sabiduría eterna..... aunque mostró..... su valor haciendo sabios á unos hombres idiotas, pescadores y pobres; pero en alguna manera mas la mostró, dando tal sabiduría á una mujer, que quedase hecha maestra de predicadores, religiosos y religiosas, aventajada en la ciencia divina; llamándola mas adelante muchas veces *maestra y dotora de celestial y espiritual dotrina*».

El reverendísimo padre maestro fray Diego de Yanguas, confesor de la Santa, dijo al padre fray Juan de Luna, del Orden de Predicadores tambien: (1): «Que la Santa Madre sabia cosas de la Sagrada Escritura, que habia muchos teólogos que no las alcanzaban».

El ilustrísimo señor fray Angel Manrique, cisterciense, obispo de Badajoz, llegó á decir del saber profundo de la Santa: «Que confesaba se agotaba el entendimiento en su doctrina, y que era menester para entenderla grande oracion y grande union con Dios».

El gravísimo padre maestro fray Luis de Leon, de la Orden de San Agustin, decia: «Que dudaba que en lengua española hubiese escritura que con sus libros se igualase. Y que siempre que los admiraba de sí; porque en muchas partes de ellos, le parecia que no era ingenio de hombre el que lo habia escrito».

El reverendo padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología de San Agustin de Burgos, dijo: «Que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, es de las mas subidas y altas que tiene la Iglesia de Dios».

El padre maestro fray Diego de Guevara, de la misma religion, rector de Alcalá y visitador de la provincia de Castilla, llegó en su deposicion á decir: «Quien lee estos libros, lee en ellos palabras del Espíritu Santo».

El maestro fray Gaspar de Villaroel, del mismo Instituto, insigne comentador *in Lib. Judic.* autorizando el pensamiento de un sermon con diferentes Padres de la Iglesia, continuó de este modo: «Pero cuando esta sentencia no tuviera tan grandes santos por sí, y san Jerónimo no nos la enseñára, á mí me la persuadiera aquel asombro de santidad, aquel portento de saber, santa Teresa de Jesus, que lo debió de oir de la boca del mismo Dios», etc. Añadiendo por último: «Y porque no hagó mas aprecio de las palabras de san Agustin que de las suyas, quiero decirlas; que no me arrastran tanto para esta opinion las de san Jerónimo», etc., etc.

El reverendo padre fray Jerónimo de Guevara, lector de Salamanca, de la religion misma, en una aprobacion: «Lo que de estos libros me parece (dijo) es no ser otra cosa que unas minas de oro, unos pedazos de cielo, y unas fuentes de luz de Dios; porque en mis ojos es un sol cada uno de estos libros. Es el estilo de todos puro y fácil, acompañado de una grande elegancia», etc.

(1) Afortunado concurrente cuando la recíproca visita de la Santa al patriarca santo Domingo, y de este á la Santa en su venerable cueva de Santa Cruz de Segovia, á quien cupo la suerte de celebrar la Misa, dar á la Santa la comunion, y á su tiempo de comer, de órden del mismo Yanguas, con quien se habia antes confesado, y era actual prior de la Comunidad.

El venerable padre don Antonio de Molina, de la Cartuja de Miraflores de Burgos, depuso de esta manera: «Siempre ha juzgado de la doctrina de estos libros lo que san Bernardo de los de santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le parecia no estar escritos con invencion ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino. Y que lo mismo juzga de los de la santa Madre, que no se pudieron escribir con ingenio humano, aunque se juntaran muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios; sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios».

El señor don Luis de Quintana-Dueñas, abad de Cervatos, dignidad de la santa iglesia de Burgos, y antes juez en las informaciones ordinarias de la Santa, dijo: «Que despues de las Sagradas Escrituras, no habia leido libros, aunque fuesen de otros santos, que le fuesen de mas provecho, y pocos de tanto».

El doctor Antonio de Santa Cruz, presbítero y catedrático de Medicina de Valladolid, aplicando lo que dijo Juan XXII de santo Tomás, que cada artículo era un milagro: «Ansí le parece (depuso) que cada hoja de los libros que la santa Madre dejó escritos es un milagro, y cada monastério de los que fundó es un milagro..... Que sus libros son de tan grande eminencia y de tan excelente doctrina, que habiendo él tratado muchos varones doctos y espirituales de estos reinos, que ansimismo habian leido los dichos libros, el juicio de todos era de decir, que en ellos estaba la mas alta Teología y doctrina espiritual que jamás habian visto; y que les parecia merecian ser colocados y numerados entre los mas aprobados libros de los santos».

El venerable padre fray Blas de San Alberto, vicario general de la religion Carmelita primitivo y muy santo: «Le parece (dijo en la materia) que quiso Dios poner á la santa Madre por doctora universal del mundo de la virtud de la oracion. Y así declara, que estando muy sembrado por el mundo un temor del santo ejercicio de la oracion, por casos que sucedieron..... con la dicha santa madre Teresa de Jesus, como con un divino sol, se desterraron las tinieblas y temores tan grandes, que el demonio tenia sembrados, y la santa Madre hizo este camino fácil. Y ansí por su medio parece haber vivificado Dios el trato de oracion y espíritu de ella en todas las religiones, y otras personas particulares».

El reverendísimo Vallejo, maestro Carmelita observante, leyendo una vez estas obras, cerró el libro admirado, y le oyeron decir: «Cierto que entiendo que santo Tomás no alcanzó á entender tanto de precision de actos interiores, como esta mujer».

El sabio y reverendísimo Ignacio Larreguera. (Apéndice, tomo IV, Misterio teológico, párrafo 5, número 28), se explicó de esta suerte: *Sancta Teresia à Jesu verè aureo calamo reconditiora Mysticæ arcana reseravit in suis libris. Nihil non conspicuum in illis, nihil non securissimum.*

El reverendísimo padre fray Pedro de Vitoria, lector de la religion de San Francisco, llegó á decir tambien en las informaciones: «Que le parecia, que si algun hombre docto quisiese añadir á lo que ella hizo alguna cosa, seria quitar y disminuir la obra heróica de sus libros».

Un sapientísimo confesor de los augustos reyes de España, en escrito presentado á uno de sus tribunales supremos, no se detuvo en pronunciar que: «Santa Teresa escribió con pluma de plata y tinta de estrellas».

El señor don Jerónimo Maldonado, maestrescuela de la Santa Iglesia de Coria, y comisario del Santo Oficio, llegó á explicarse de esta suerte, tambien en las informaciones: «Que el estilo de su decir le parece excede á toda la retórica y modo de hablar humano, y siempre le ha parecido estilo del cielo».

El erudito Mayans, en sus *Ensayos oratorios*, confirmando esto mismo, se arrojó á decir: «Dejo aparte á Santa Teresa de Jesus, porque si los ángeles hablaran, no hablarian de otra suerte (1)».

NÚMERO 119.

Relacion de las ceremonias y singularidades, con que se celebró la canonizacion de nuestra madre santa Teresa de Jesus (2).

Aquel dia señalado para esta canonizacion, que fué el 12 de marzo, habiendo dado ya las nueve, y estando prevenido en la dicha iglesia, encendidas las hachas que rodeaban la sacrosanta imágen de nuestro Salvador; las que habian de arder en el Sagrario donde se adora la sagrada Lanza, y ante las demas reliquias de santos, bajó nuestro santísimo señor Gregorio XV, pontífice Máximo, desde su palacio Vaticano, que está en San Pedro, antecediendo los ilustrísimos señores Cardenales, y trayéndole sentado en su silla á hombros con aparato solemne. Apeóse junto al altar y se hincó de rodillas á los piés del sitial. Allí dió principio á su oracion, pidiendo á Dios que le diese acierto en aquella funcion, que para gloria de su Majestad y honra de los cinco bienaventurados pretendia ejecutar canonizándolos. Habiendo orado y vuelto á sentarse en su pontificio trono, fueron llegando los ilustrísimos señores cardenales para adorarle, y con la reverencia debida, dar la obediencia á su Santidad. Concluido esto, y habiendo ya tomado todos sus asientos, parecieron delante de su Beatitud, asistidos del maestro de ceremonias, el ilustrísimo señor cardenal Ludovisio, nepote del Papa, procurador de los cinco bienaventurados, y su abogado el reverendísimo señor Zambecario, ambos señalados, para que por parte del señor Emperador, de los reyes y príncipes cristianos, hiciesen al Sumo Pontífice la primera súplica, en la conformidad siguiente: «Beatísimo Padre. El cardenal Ludovisio, que aquí se presenta á vuestra Santidad, le suplica con todo aprieto (3) en nombre de la majestad cesárea, de los reyes y príncipes católicos, tenga por bien de declarar, que Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesus y Felipe Neri, deben ser escritos en el catálogo de los santos de nuestro Señor Jesucristo; y que como á tales deben ser reveren-

(1) Omítese aquí la carta del papa Benedicto XIV, en 1751, remitiendo una de Santa Teresa á las Carmelitas de Bolonia, porque ya se insertó en los preliminares de este tomo.

(2) Al pié dice: «Hállase esta relacion en el tomo II de aquellos manuscritos que hay en nuestro archivo de San Pedro de Pastrana, que yo menciono en las advertencias generales del *Año Teresiano*, tomo I.

(3) *Con instancia*, deberia decir.

ciados de todos los fieles.» A cuya primera peticion el secretario del Papa respondió en nombre del santísimo Padre, así: «No hay vez alguna en que se deje ver en el aire algun resplandeciente cometa, que no juzguen entre alborozos los simples, y guiados solamente de la apariencia que sus ojos miran ser algun desusado astro que de nuevo nos ha querido dar á entender, que reside entre los que adornan estos cielos. Mas los astrólogos expertos válense de instrumentos varios, siguen los pareceres de hombres científicos, tantean una y muchas veces, siempre con solicitud grandísima, el rumbo que sigue aquella nueva luz, huyendo ante todas las cosas de asegurar que es estrella de las que están en el firmamento, lo que puede ser no mas que una leve exhalacion que se encendió en el aire. A este modo podemos filosofar que sucede en la Iglesia llamada Reino de los Cielos. Sucedió tal vez resplandecer entre las oscuridades de nuestro siglo la virtud de algun sujeto, con especial singularidad, entre el resto de los demás: ¿no habeis notado la facilidad grande con que el vulgo, llevado de la piedad, lo encarece hasta las nubes, y ya le da por santo? Pero la Iglesia, en quien solamente se halla la suprema autoridad para decidir estas causas, no pasa por indicios tan inciertos. Siendo constante, que no ya los ínfimos vapores de la tierra se revisten de tales luces que parecen estrellas, sino que aun los demonios mismos se transfiguran en ángeles de luz. Por cuyo respecto está determinado, con a cierto grande, que para declarar á alguno por santo, se hayan de examinar sus acciones con averiguaciones diligentísimas, se tome juramento á los testigos, se pida dictámen á los príncipes de la Iglesia, y aun los milagros, siendo así, que parezcan ser testimonios divinos y oráculos celestiales, tambien se averiguan mucho. Y, por último, valiéndose de ayunos, limosnas y oraciones, se solicita que el mismo Dios, que tiene contadas las estrellas y puesto su especial nombre á cada una de ellas, tenga por bien de descubrir la verdad, y señalar cuál debe ser el resplandor de virtudes de aquellos sujetos que en el estrellado cielo de la santa madre Iglesia merezca lucir por todas las eternidades. Gozoso está nuestro santísimo Señor de que ya todas estas diligencias, siguiendo á los antecesores padres, estén ya cumplidas exactamente de calidad, que con aprobacion de los hombres y enseñanza del divino espíritu, está averiguada la virtud de estos cinco, á quienes desean ver con los honores y llaman con nombre de santos el emperador, reyes, príncipes y repúblicas. Pues ¿quién pondrá la menor duda en los méritos de algunos de ellos?

Isidoro, Labrador triunfante y excelentísimo, así por el culto que le tributan los reyes, como por el amparo que él mismo ofrece á las provincias, el cual, en fuerza de su pobreza, arando, sembró tesoros de divina gracia, para comprar la dignidad de príncipe en la gloria.

Ignacio de Loyola, en cuya meditacion ardió el fuego divino que su pecho atesoraba, abrazando con su afecto cuantas provincias se extienden con el mundo, y cuantas edades cuentan los siglos para extender la Cristiandad en todos tiempos y en todas partes, fué instituidor de la Compañía, que, armada de virtud y letras introdujera en los gentiles el nombre de Jesus, y desbaratara, sin sentir, las malvadas máquinas de los herejes.

A mas allá de lo que se extiende el mundo se habrá de dilatar el que quisiere numerar las alabanzas que Francisco Javier merece, por el bien que hizo á las naciones; porque habiendo alumbrado con las luces evangélicas las oscuridades del Oriente, se reconoció deber los indios mayores beneficios á los caritativos empleos de los sacerdotes cristianos que á los benévolos influjos de sus astros; y que aquel cielo, que canta la gloria de Dios ó la Iglesia Católica, es de donde se descubrió el sol de justicia á los gentiles, que habitaban en medio de mortales tinieblas.

Teresa, coronada de virginales azucenas, y quebrantando en su propio cuerpo las armas de los apetitos con mortificaciones voluntarias, triunfó perpétuamente en la Iglesia militante de las valentías de los demonios. Tuvo familiares coloquios con la Sabiduría eterna, y descubrió los secretos divinos. Hubiera logrado la palma de mártir, si el soberano Esposo, enamorado del sacrificio de su virginal pecho, no la hubiera reservado, para que sin derramar su roja sangre, restituyese sus antiguos verdores al Carmelo.

Por último, el sosiego pacífico é inexpugnable de Felipe Neri, ¿á qué triunfos conseguidos á costa de batallas no se aventaja? Apenas se atrevia el infernal enemigo á combatir con sus sacrílegas armas corazon tan defendido de Dios y de sus ángeles; porque teniéndole por un castillo de fortaleza celestial, desesperaba de vencerle, y temia que, continuándose las victorias de Felipe, se veria precisado á rendirle nuevos triunfos.

Pues como todos estos, cuando aun vivian en el mundo, moraban con sus espíritus en la soberana Patria, ahora que reinan en la Gloria, dan con maravillas que todos los dias repiten, á entender al mundo que aun viven en él y le patrocinan. Por cuya causa, inclinado nuestro santísimo Señor á los ruegos de toda la Cristiandad, imagina que el dia presente (clarísimo con los resplandores de san Gregorio) ha amanecido digno de eterna memoria, porque en él parece que el Rey de la Gloria que á estos bienaventurados los tenia mucho tiempo há entre sus cortesanos celestiales, gusta de que ya públicamente se propongan á todos los mortales, para que con autoridad apostólica los reverencien y sigan sus ejemplos. Mas siendo los juicios de Dios unos multiplicados abismos, ni aun la virtud querúbica se atreve á mirar derechamente la inmensa luz del Todopoderoso. Y así, ahora, particularmente, es cuando se debe acudir con toda instancia al Señor, que tiene el principado de los santos, para que concurriendo las súplicas de la beatísima Vírgen y de todos los bienaventurados, y principalmente favoreciendo esta causa los ruegos de los santos apóstoles (cuyos cuerpos se reverencian públicamente en este templo donde mora la recta Religion) para que la luz divina califique el entendimiento de nuestro beatísimo Padre, y se concluya cabalmente entre aprobaciones de cielos y de tierra este negocio, de quien depende la gloria del linaje humano, el acrecentamiento del divino culto, y aun los gozos de la bienaventuranza. Esto es en substancia lo que me mandó responder nuestro santísimo Señor.»

Dichas estas razones bajó su Santidad, teniendo puesta la tiara, se hincó de rodillas junto al sitial, y oró un

rato, cantándose en el coro las letanías de los santos y otras deprecaciones, que, concluidas, se restituyó á su trono el Sumo Pontífice. Entonces el sobredicho Cardenal, y abogado, propusieron la segunda súplica, en la conformidad misma que lo habian ejecutado la primera. A los cuales respondió el propio secretario lo siguiente:

«No es otra cosa decretarse con autoridad pontificia aclamaciones festivas y renombres de santos, que publicarlos por príncipes de la gloria y abogados del mundo, haciendo patentes los divinos secretos, las llaves apostólicas. Lo cual es un negocio de tan grandísima importancia, que habiendo de concluirle presto nuestro santísimo Señor, juzga su Santidad que se deben repetir las oraciones de todo este principado eclesiástico, y ayuntamiento agregado de varias gentes para implorar la luz del espíritu divino. Así me ordenó nuestro santísimo Señor que respondiese.» En acabando de dar esta respuesta, segunda vez bajó de su silla el Papa, y puesta la tiara, se acercó al sitial, donde el cardenal Esté, que servia de diácono, se volvió al pueblo, y en alta voz dijo: *Orad*. Y quitando de la cabeza al santísimo Padre la tiara, se arrodilló su Beatitud, y acompañado de todos los señores cardenales y de los demas, hizo oracion mentalmente. Luego, el mismo Cardenal diácono, dijo: *Levantaos*. Lo que, ejecutado, trajeron los Cardenales asistentes á su Santidad el ritual, y en alta voz entonó el himno: *Veni Creator Spiritus*, que oyeron de rodillas todos, hasta que la música cantó el primer verso. Dicho este, tomó el Papa su asiento, y prosiguió el coro el himno, perseverando todos en pié; y despues del verso *Emitte spiritum tuum*, etc., dijo su Santidad la oracion *Deus, qui corda fidelium*, etc. y sentóse.

Al punto hicieron tercera instancia los que al principio, proponiendo su embajada y razones, como las dos veces antecedentes. A que el referido Secretario del Pontífice respondió como se sigue: «Cielos, escuchad lo que voy á decir, y atienda la tierra mis palabras. Nuestro santísimo Señor, animado con espíritu divino, determina desde esta elevadísima cátedra de la sabiduría cristiana (constituida por Dios, para oráculo de la verdad en el mundo) conceder los honores celestiales á estos cinco bienaventurados, y que Isidoro Labrador, Ignacio de Loyola y Francisco Javier, españoles, Felipe Neri, florentin, sean escritos en el número de los santos confesores; y Teresa de Jesus, española, en el de las santas vírgenes. Sin mas tardanza, el mismo cardenal Ludovisio, acompañándole el referido Abogado, dando á su Beatitud las debidas y muy honoríficas gracias, dijo así: «Beatísimo Padre: El cardenal Ludovisio, que presente se halla, recibe en nombre de la majestad Cesárea, de los reyes y príncipes católicos, la oferta que vuestra Santidad acaba de hacer, porque le rinde gracias inmortales; y en nombre de los mismos le ruega tenga por bien de despachar, en órden á la efectuada canonizacion, sus apostólicas letras; y á todos, y á cada uno de los proto-notarios y notarios, que aquí se hallan, se les pide, que para perpétua memoria, formen instrumento ó instrumentos públicos, en que se dé testimonio de esta solemne canonizacion». Entonces su Santidad, bendiciéndolos con la cruz, que hizo con su mano derecha, respondió: —Así lo decretamos.— E instantáneamente uno de aquellos prelados asistentes, en voz alta leyó la sentencia y decreto que su Santidad hacia sobre la canonizacion.

Decreto del santísimo señor nuestro y padre en Cristo, Gregorio XV, tocante á la canonizacion de los santos Isidoro, Ignacio, Francisco Javier, Teresa de Jesus, vírgen, Felipe Neri, confesores, celebrada á 12 de marzo de 1622.

A honra de la santa é individua Trinidad y exaltacion de la Fe Católica y aumento de la Religion cristiana, con la autoridad del mismo Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los santos apóstoles Pedro y Paulo y nuestra; habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos que los sujetos de buena memoria, Isidoro Labrador, patron de Madrid; Ignacio de Loyola, del lugar de Vizcaíno, Azpeitia, fundador de la Compañía; Francisco Javier, de la misma Compañía de Jesus; Teresa de Jesus y Ahumada, natural de Avila, fundadora de la Órden de Carmelitas Descalzos; y Felipe Neri, florentin, fundador de la Congregacion del Oratorio, son santos dignos de ser escritos en el catálogo de los santos, y como á tales los escribimos en dicho catálogo; determinando, que todos los años, el dia del tránsito de Isidoro, Ignacio, Francisco y Felipe, como á confesores, no pontífices; y en el de Teresa, como á solamente vírgen, celebre la universal Iglesia sus oficios devota y solemnemente. Y sobre esto, valiéndonos de la misma autoridad, á todos los que verdaderamente penitentes y confesados visitaren devotamente los sepulcros de los dichos cualesquiera años en los dias de sus festividades, concedemos un año y cuarenta dias de indulgencias; y á los que hicieren esta diligencia en las octavas de sus fiestas, concedemos cuarenta dias.

Al acabar de leer esto, regocijándose todo el concurso y sonando los instrumentos músicos, todo era dar voces de alegría y hacer reverencia á los nuevos santos. Sin detencion alguna hicieron fuera de la iglesia señal las chirimías, las campanas y muchísimas trompetas. Entonces tambien los soldados suizos, de que se formaba la guardia de su Santidad, hicieron salva con repetidos disparos, principalmente en el castillo de San Angelo se dispararon muchas piezas de artillería en señal de la canonizacion de los cinco santos. Tambien se oia por toda la ciudad el sonido alegre de las campanas. Y de todo resultaba excitarse mucho los corazones de cuantos fieles habia, á alabar y bendecir á Dios en sus santos. Luego que empezó esta alborozada armonía, entonó su Santidad el *Te Deum laudamus*, que, proseguido, finalizado por las suavísimas voces de la capilla, el señor Cardenal, que hacia oficio de diácono, entonó este versículo: «Orad por nosotros, santos Isidoro, Ignacio, Francisco, Teresa, Felipe». Y respondió el coro: «Para que seamos dignos de las promesas de Cristo». Y concluido el verso dijo el Sumo Pontífice la oracion propia de los cinco santos. Despues el cardenal diácono dijo la confesion, y en los lugares que les tocaba nombró á los santos nuevos diciendo: *Atque Beato Isidoro, Ignatio, Francisco, Theresiæ, Philippo, et omnibus sanctis*, etc. Hecho esto, comenzó su Santidad la Tercia; y mientras la proseguia el coro, fué revistiéndose con las ceremonias

acostumbradas para celebrar la misa solemne. Esta fué de San Gregorio, doctor de la Iglesia, con la segunda oracion propia de los cinco santos. Fuese prosiguiendo hasta el ofertorio, y entonces sentóse el Pontífice: unos señores Cardenales, que estaban prevenidos para la funcion, fueron tomando sus ofrendas y presentándoselas á su Santidad, observando la atencion de besar primero el dón aquel que le ofrecia, y al darle besar la mano y las rodillas de su Beatitud. Los dones fueron, como ahora diremos, y verdaderamente misteriosos y merecedores de toda reflexion. Diez cirios grandes, muy hermosamente dispuestos y adornados, así con los escudos de los santos, como con los del Papa, y Rey Católico. De calidad, que un par de ellos se ofrecia por cada uno de los santos; cinco canastillos dorados, y en cada uno dos blancas tórtolas cubiertas con unas redecillas de seda, en nombre de cada santo cada canastillo. Diez grandes panes, los cinco plateados, y dorados los otros cinco; de calidad, que un pan de esta diferencia se ofreció en honor de cada santo. Otros cinco canastillos plateados, que, cubiertos con sus redes de seda, guardaban un par de palomas blancas cada uno, dedicándose en la misma conformidad. Diez pipas de madera llenas de vino, y plateadas las cinco, y las restantes doradas, que se presentaron con el órden que los panes. Otras cinco cestillas muy pintadas y adornadas de plata y oro, que debajo de redecillas de seda aprisionaban grande copia de pajarillos. En recibiéndolo su Santidad los dió libertad, y volando á lo superior del templo alborozaron á los presentes.

Los señores Cardenales, por cuyas manos pasaron estas ofrendas, fueron los que se siguen: conviene á saber: por san Isidro, ofreció los dos cirios el señor cardenal de Monte; el cardenal Pereto los dos panes; el cardenal Madrucio, las dos pipas de vino. Por san Ignacio ofrecieron los correspondientes dones los cardenales Millino, Lenio y Cresencio. Por san Francisco Javier, los cardenales Muto, Sabellio y Valerio. Por Santa Teresa, los cardenales Zollorens, Gherardo y Scaglia. Y por san Felipe, los cardenales Pignatelli, Scrato y Gozadino. Asistentes para las ceremonias, fueron: el cardenal de Monte, obispo Portuense, Boncompaño y Aldobrandino. Los abogados que asistieron con la incumbencia de cuidar de la funcion, fueron: por san Isidoro, el abogado Cafarella. Por los santos Ignacio y Francisco, el reverendísimo señor Zambecario. Por Santa Teresa el abogado Millino; y por san Felipe, el abogado Spada. Maestros de ceremonias, fueron: el señor Paulo y señor Juan Bautista Alaleoni, señor Cárlos Antonio Vicario y señor Pedro Ciammarucano. Concluido el ofertorio se prosiguió la misa con las acostumbradas ceremonias, y habiéndose terminado, nuestro santísimo Señor echó la bendicion; y despues de publicar indulgencia, precediendo los señores Cardenales, fué llevado en su silla y restituido festivamente á su palacio.

SECCION QUINTA.

ESCRITOS DEL PADRE GRACIAN Y DE LAS VENERABLES MARIA DE SAN JOSÉ Y ANA DE SAN BARTOLOMÉ, ACERCA DE SANTA TERESA Y LAS VICISITUDES DE SU REFORMA.

A la muerte de Santa Teresa estalló en su reformada familia la division, que durante su vida, á duras penas habia logrado contener. Cuatro personas figuran principalmente en esta contienda, y son las mismas que descuellan en la cartas de Santa Teresa. Entre los frailes los padres Gracian y Doria, entre las monjas las venerables María de San José y Ana de San Bartolomé. De aquella habia dicho Santa Teresa, poco antes de morir, que, si la creyeran, la tomarian por reformadora. Ana de San Bartolomé habia acompañado constantemente á Santa Teresa en los últimos años de su vida, sirviéndole de amanuense algunas veces. Profesábale aquella Santa un gran cariño y le confiaba algunos de sus secretos, á pesar de ser entonces freila ó lega. En aquellos opuestos bandos los enemigos de Gracian se apoyaron en los testimonios de Ana de San Bartolomé, así como María de San José salió á la palestra briosamente en defensa del padre Gracian. Presentaban los émulos de este dichos vagos de Santa Teresa contra él, y en los últimos dias de su vida. Era el modo de no comprometerse. Mas cauta y previsora la priora de Sevilla, supo guardar las cartas de Santa Teresa y presentar documentos en contrario, que han llegado hasta nosotros, y que son pruebas irrecusables en contra de esos dichos parciales y no probados.

Del padre Doria no queda apenas ningun escrito; del padre Gracian nos quedan algunas de sus obras, impresas en un tomo en fólio, y parte de otras, que se han hecho ya muy raras. Con todo, son quizá otros tantos mas los escritos que se han perdido; en especial sus poesías, de que no hallo apenas vestigio alguno. Por lo que hace á las dos monjas contrapuestas, Ana de San Bartolomé escribió poco y aun de eso poco son escasos los fragmentos, que han llegado hasta nosotros. Por el contrario, María de San José escribió mucho y se ha salvado lo suficiente para poderle formar una buena reputacion literaria, y hacer que en lo sucesivo figure en la bibliografía española, como una de nuestras escritoras notables del siglo XVI. Resulta, pues, que en esta cuestion, de una parte estaban las letras, de otra lo que se llamaba *celo*. ¡Rara coincidencia, pero no extraña! Si fuera conveniente entrar aquí en ciertas observaciones, se hallaria, que este fenómeno era una cosa harto comun y sencilla. ¿Acaso no sucede lo mismo en política? ¿Acaso las corporaciones religiosas no son pequeños Estados?

El partido de las letras fué vencido. El padre Gracian, expulsado de la Reforma, murió en país extranjero. María de San José, perseguida y atribulada, murió desterrada y medio presa. La fundadora de Lisboa y otros puntos de Portugal fué traida al pobre convento de Cuerva, donde murió á los pocos dias de su llegada. Muertos ambos en desgracia, el partido vencedor pudo narrar los hechos á su placer. Aun cuando hubo algunos pocos, que alzaron su voz débilmente en obsequio del padre Gracian, sus murmullos fueron ahogados por el clamoreo de los contrarios, prepotentes, vencedores y más numerosos, que el vulgo marcha siempre en pos del triunfador. Los Carmelitas Calzados, cuyo hábito llevó últimamente, no tenian interes en defenderle. Por espacio de casi dos siglos la memoria del padre Gracian ha sido vilipendiada; mas en el pasado pareció principiar á rehabilitarse algun tanto. Los Carmelitas Descalzos comenzaron entonces á estudiar la cuestion con más imparcialidad y sangre fria; y hallaron que la causa de Gracian no era tan perdida, como habian creido. El mismo autor del *Año Teresiano*, aunque admirador del padre Doria, trató de atenuar la culpabilidad de Gracian, intentando una defensa, mas ingeniosa y caritativa, que sólida y verdadera. Indicaba que ambos habian procedido bien. Pero esto era contra todas las reglas de lógica y jurisprudencia; porque, si Gracian fué culpado hizo bien Doria en castigarle; si Gracian era inocente, ¿cómo puede absolverse á Doria? Puede ser que ambos se alucinaran, pero es imposible que en una causa, en que eran contrarios, ambos tuviesen razon: yo me inclino á lo primero, y sin

disculpar por entero á Gracian, creo mas culpable al padre Doria, no por mala intencion, sino por exagerado celo y deseo de arreglar la reforma del Cármen á su modo, y contra el primitivo espíritu de sencillez de Santa Teresa y su director Gracian. Es mas fácil, atendida la flaqueza humana, probar que todos han procedido mal, que no el sostener que ambos contendientes obraron bien.

Y ya que tratamos esta cuestion, que dejé intacta en los preliminares de este tomo, y puesto que hablamos de las dos abogadas de los padres Gracian y Doria, no quiero dejar de decir algo acerca de las revelaciones de las monjas contemporáneas, en pro y en contra de este padre. La venerable Isabel de Santo Domingo, coetánea de Santa Teresa, tuvo una revelacion contra el padre Doria, por su conducta con Gracian. Fray Andrés de la Encarnacion contrapone otra para desvirtuarla. Véase cómo trata de hacerlo (1).

J. M. J.

Honor vindicado, obsequio de la gratitud, apología de la fama póstuma de nuestro venerable padre fray Nicolás de Jesus María Doria.

Sentir constante es de nuestros escritores deber nuestra Religion el ser de perfeccion, con que cerca de dos siglos ha florecido, y aun ha de florecer muchos (favoreciéndola Dios) al celo de nuestro gran padre fray Nicolás de Jesus María, despues de nuestros dos santísimos padres Juan y Teresa. No obstante esta certísima persuasion en que estamos todos, se publica una revelacion, en que, por lo que con incansables desvelos asentó, se le señalan muchos años de purgatorio. Prescindiendo de las demas de aquella venerable persona á quien se atribuye, y de su espíritu, de que diré despues, pondré algunos reparos, que á esta particular la hacen muy dudable. La venerable madre Francisca del Sacramento escribe en sus originales, de los que he visto un fiel trasunto, que el año 1617 se le apareció nuestro padre fray Nicolás de Jesus María Doria, con grandes penas, y la dijo: —No temas, soy fray Nicolás de Jesus María, que estoy en purgatorio por haber alterado las cosas de la Religion, y haber perseguido al padre Gracian. Dilo á los prelados. — En el mismo cuaderno, al fólio 11, sin señalar el año (como tambien apuntó Lanuza, libro III, capítulo VI), se escribe, que una noche se le apareció nuestra santa Madre, acompañada del padre Gracian, y que delante de los dos estaba puesto de rodillas, como pidiendo misericordia, el padre Nicolao; y que el padre Gracian rogaba á nuestra santa Madre por él, y la santa se mostraba severa, diciendo que él habia sido la causa de que en su religion se quitasen la sencillez y caridad, que queria hobiese entre sus hijos é hijas.

Contra lo dicho se repara, que en la vida del venerable padre maestro fray Luis de Granada, parte II, capítulo XV, y en el tomo III de nuestra Reforma, libro IX, capítulo XVII, se refiere otra revelacion, que depuso con juramento nuestro venerable Ruzola, la cual afirma Muñoz haber visto original, en la que vió aquel venerable padre á nuestro padre fray Nicolás, ya glorioso, el año 1601, y que María Santísima dijo (dice la relacion que tambien yo he visto original) al padre fray Domingo palabras de alabanza del padre fray Nicolás de Jesus María, por su gran celo y religion. En el mismo tomo III, libro IX, capítulo IV, número 7, y libro XIII, capítulo último, y número tambien último, se refiere haberse aparecido glorioso en compañía de nuestro padre fray Elías de San Martin á la venerable Agueda de San Josef, el año 1614. ¿Pues cómo estaba en purgatorio año 1617, si el de 601 y 614 estaba ya glorioso? Por su felicidad tenemos dos testigos, y uno excelentísimo, que camina á los altares. Por lo contrario, solo hay uno. La misma repugnancia se ve en la segunda revelacion, que parece supone muerto al padre Gracian. Porque habiendo sido la muerte de este el de 614, como todas sus historias dicen, habiendo visto trece años antes nuestro venerable fray Domingo á Doria glorioso, no venia bien aparecer como reo, solicitando misericordia de Santa Teresa, ni si estaba en la gloria se le mostraria tan severa; ni se descubre que podia ya el venerable Gracian alcanzar para él. En confirmacion de lo dicho, sabemos de nuestras historias (tomo II, en su *Vida*, fray Jerónimo *Vida de Nuestro Santo Padre*, libro V, capítulo IX, número 2), que antes de morir tuvo el gran Nicolao un éxtasis, de que volvió gozoso, por haber oido en él la sentencia de su salvacion, y despues murió con gran paz; que en Soria no se gastó le cera que ardió en sus exequias: esto con sus virtudes, que verdaderamente fueron de uno de los Padres de la Iglesia, favorecen mucho la revelacion de nuestro venerable Ruzola; y esta hace dudosa la de la Madre Francisca.

Pero aun se hace reparar lo que dicen las revelaciones, que la Santa reprendió en el venerable Doria, que es haber desterrado la sencillez y caridad entre sus hijos y sus hijas. Para que se entienda la justicia de la reprehension, se ha de advertir, que lo que desterró aquel gran padre, fué la nimia familiaridad que entre unos y otras se habia introducido en tiempo del padre Gracian. Lo que plantificó fué el utilísimo recato, que la Santa anhelaba entre ellos (léase la Carta C del tomo II, en el número 4); esto mismo mandó la Santa en sus constituciones, y esto mandan en infinitos decretos los pontífices: contémplese si será razon atribuir á la Santa doctrina contraria á la suya y á la de los príncipes de la Iglesia. Opónese asimismo lo que dice la revelacion, á lo que la Santa conoció en el mismo venerable fray Nicolás de *que tenia una sencillez que la espantaba* (tomo II, Carta XXXI, número 2). Pues quien así la tenia en sí no seria lo que desterró en los otros sencillez, sino relajacion.

(1) Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8, número 1.

No es menos reparable el primer motivo de sus penas, que da la revelacion primera, que fué *por haber alterado las cosas de la Religion*. Toda esta alteracion se redujo á asentar su venerable difinitorio, celebrado del señor Palafox, por uno de los tribunales mas graves de la Iglesia, aprobado de san Juan de la Cruz, á quien fué aceptísimo el gobierno de Nicolás, y, por lo bien que le pareció, admitió ser difinitor primero. Y en fin, él ha sido el muro que ha defendido la observancia de la familia de Santa Teresa de la relajacion, que alguna vez la quiso sorprender; y ha sido tambien visto del estado religioso, que muchas de sus familias le han tomado; y aun los pontífices en sus prudentísimos decretos para los regulares, se valen desta forma de gobierno antes no conocida. Redújose tambien su alteracion á reprimir los excesos de relajacion, en que por la benignidad del padre Gracian, se iban precipitando muchos de la Reforma, atropellando con facilidad los puntos fundamentales de nuestro Instituto. Finalmente, se redujo á reprimir la extravagancia de las monjas que pretendieron gobierno nuevo, aunque dentro de la Religion, y con alguna sujecion, al primer prelado; pero exento del definitorio. Adviertan los que pretendieren que el entablar este, y oponerse á la exencion que intentaban las monjas, fué alterar la familia de Santa Teresa, que la misma Santa designó desde el cielo esta exencion de los monasterios de sus hijas, del difinitorio, que este venerable prelado entabló, y apareciendo á su amada hija la venerable Ana de San Bartolomé, la dijo congojada: —Ayúdame, hija, que se me van las monjas de la Órden;—en las que se ve sintió Santa Teresa, cuando ya gloriosa, ser un género de apostasía, y que le llegaba al alma, ver apartar sus hijas, y esto aun con un breve apostólico, del gobierno establecido por aquel gran prelado. Infiérase de aquí, si en el mismo estado, donde no se muda el juicio y conocimiento de la verdad con otra opinion posterior, reputaria aquel gobierno alteracion de su religion. Añádese á esto, que desde el mismo cielo mostró la Santa gustaria fuese prelado de su Reforma el padre fray Nicolás de Jesus María, diciendo de él á la venerable madre Catalina de Jesus (Historia: tomo II, libro VII, capítulo XXX, número 9), que tenia celo, rectitud, espíritu y letras, y que era el que mas convenia por entonces á los monasterios de sus hijas, y esto á vista del gobierno contrario de nimia suavidad, que actualmente llevaba el padre Gracian, el que por la misma venerable Catalina reprendió la Santa varias veces. Luego no parece creible se desaprobase despues á sí, llamando el gobierno del que ella escogió, y siendo gloriosa, aunque era futuro le tenia presente, alteracion de su religion.

No pide menos reflexion la segunda causa, que á sus penas señala la revelacion, que era *porque persiguió al padre Gracian*. Y en otra revelacion se añade, que en su expulsion se habian gobernado aquellos prelados por pasion; por lo menos lo supone, haciendo el contrario encargo á los que entonces gobernaban. Uno y otro disuena mucho, habiendo pasado las cosas tan por justicia, y puéstose la causa en manos de personas extrañas, gravísimas, doctísimas, desinteresadas, en las que fuera sacrilegio sospechar, ni aun la sombra del menor afecto torcido. No es menos increible de nuestro venerable padre Nicolao, rectísimo, segun Santa Teresa, hasta en lo mas mínimo, ¿qué seria en lo tan máximo? Es tambien lo que se dice de él indecoroso á la religion, á quien él dió el sér cual á la del Cister otro Bernardo, si así se puede decir. Pero, pues se hace pié en una revelacion, daremos en contra otras dos de no inferiores circunstancias que la que se alega. La primera es de la venerable madre Ana de San Agustin, que siete años antes de la expulsion del padre Gracian, vió que mostrándose disgustada de sus acciones y gobierno, y mostrando con grande severidad le despojaba María Santísima el hábito de su religion (Historia: tomo II, libro VI, capítulo XXXVIII, número 3). Véase como hasta en el cielo se juzgó tan de justicia su expulsion; no es presumible se tuviese allá por persecucion el haberla ejecutado en la tierra el grande y rectísimo Doria. La segunda revelacion aun es mas clara: fué esta hecha á la venerable Antonia del Espíritu Santo, una de las cuatro primeras hijas de la Santa (y son las revelaciones de esta venerable tan estimables, que una se puso por uno de los artículos de la causa de la beatificacion de Santa Teresa, y se afianzó su credibilidad en las virtudes de esta vírgen), en una relacion de sus virtudes y dones sobrenaturales, que se guardan en nuestro archivo, se dice así: «Estando tratando de los que habian muerto, los que eran contra el padre Gracian, acabada la plática fuese á oracion, y le fué dicho: El padre Gracian no pecó en cuanto hizo, mas fué causa que muchos pecasen: que él solo tuvo culpa en no rendirse á sus perlados, y que esta culpa ya estaba bien pagada con el cautiverio, y que presto seria libre de él, y volveria á su hábito; y que, aunque estaba sin él, nunca habia dejado en el alma el hábito de la Vírgen; y que los perlados tampoco habian pecado, porque su celo habia sido santo; y que sus muertes habian sido naturales, porque se les acabaron sus dias, y no en castigo». Lo último desvanece una voz inadvertida que corria entonces. Esta revelacion se acerca mas que ninguna á las reglas de la prudencia, y tiene mas verosimilitud con cuanto entonces pasó; y finalmente, favorece una y otra fama de Gracian, Doria y los demas prelados; por lo que todos los prudentes la darán indubitable asenso. Volviendo á su contrario, de que dudamos, se dice en ella la dijo nuestro padre fray Nicolás que lo dijese á los prelados; es á saber, las dos causas por que padecia. Esto no sabemos para qué fin, porque la persecucion de Gracian, estando ya difunto, no podia tener ya revocacion. La alteracion de la religion, menos; si no que se piense pretendió se volviese á deshacer el difinitorio. Temeridad es pensarlo, y aun mayor el escribirlo.

Inmediata á la primer revelacion del padre Doria, refiere otra el cuaderno de la madre Francisca del padre fray Tomás de Aquino, que afirma sucedió el mismo año. En ella le dijo, que fué difinidor en la causa del padre Gracian, y que estaba en purgatorio por lo mismo, y que apenas se salvó. Refiriéndola Lanuza, libro II, capítulo III, número 2, añade, la dijo habia treinta y tres años que estaba en purgatorio. Tomarialo de los originales; pues en el traslado que he visto, se calla esto. Reflexiónese ahora, que la expulsion del padre fray Jerónimo, fué el año 1592; desde este al de 1617, solo van 25; pues ¿cómo habia ya 33 que estaba en purgatorio? Si se quisiere decir que hay

yerro en el año, y que la revelacion fué el de 27, es añadir 10 años mas de purgatorio á nuestro venerable Nicolao, y mayor oposicion á esta aparicion con la de nuestro venerable padre fray Domingo. Además que las expresiones de haberse gobernado por pasion, y de que apenas se pudo salvar por aquella causa, son muy contra la justicia con que en ella se procedió, y contra lo que la venerable Antonia del Espíritu Santo entendió del cielo, de donde la afirmaron que los prelados no habian pecado, y que su celo habia sido santo (1). Todo lo cual es extremamente opuesto á lo que dice la aparicion, que se decia, de alma del purgatorio.

Parece, pues, se debe decir que entre las muchas revelaciones verdaderas que tuvo aquella venerable vírgen, entremetió el enemigo estas falsas para desacreditar unas personas venerabilísimas. Y si nuestra santa Madre dice que de 100 las 99 lo son, no es mucho digamos, que entre las de la venerable Francisca, las 98 fueron verdaderas, y las 2 falsas; máxime que las mas de las suyas eran exteriores, en las que, segun nuestros dos doctores místicos y otros, tiene mas entrada el demonio que en ninguna. Añádese una doctrina que enseñó la Santa, despues de muerta, á nuestro venerable Gracian, de que no todo lo extraordinario es verdadero en los espíritus buenos, ni todo es del demonio en los que no lo son. Finalmente, el venerable Palafox, al principio de su libro *Luz á los vivos*, dice, y bien, que las revelaciones de la madre Francisca, por ser tantas, no llegan al grado de seguridad que tienen las de las personas que tienen menos ó muy raras. Mas nosotros todas las tendremos por seguras, á excepcion de las expresadas, pues los sugetos que las aprobaron fueron de lo mayor de aquel y otros siglos. *Sic salvo meliori.*

A nuestro venerable Nicolao propuso la Santa para prelado (Carta de Alcalá). Con el mismo es creible, que aunque en modo informe, comunicó la máxima del difinitorio; entre las muchas cosas que escribe trataron (Carta XX, manuscrita), y algo insinuó la Santa dél en la XLIII del tomo II.

Esta venerable, consta de su vida, fué mortificada y estuvo algo tentada con los prelados; ¿qué mucho que el enemigo, para adelantar la tentacion, la fingiese estas revelaciones contra la primer cabeza?

En el original de la madre Francisca, que he tenido en mi poder, se dice así:—El mes de mayo del año 1617, siendo tornera, entrando á un aposentillo en que solia recogerse, antes de amanecer se le apareció un religioso descalzo con el hábito: espantóse tanto, que le dió un desmayo; duróle un rato, y la esperó hasta que volvió en sí; díjola:—No temas, soy fray (está borrado con mucho cuidado el nombre, y á lo que parece, decia allí Antonio de Jesus; y entre renglones se puso de letra mas moderna, de hombre, fray Nicolás de Jesus no me aseguro de lo primero, pues puede decir *Nicolao*), que estoy en purgatorio por haber alterado la Religion y haber perseguido al padre Gracian, y dilo á los perlados.—Esto al fólio y página primera. En el mismo fólio, á la vuelta, dice así: «El mismo año, en la octava del Santísimo Sacramento, estando esta religiosa convaleciente de la enfermedad, que tuvo, del gran espanto que la causó esta aparicion (habla de la antecedente puesta aquí), y yendo á la questa antes de completas á la ermita vieja, que ahora está caida, se le apareció otro religioso, y la dijo que se llamaba fray Tomás de Aquino: este habia sido difinidor en aquel tiempo; díjola que estaba en purgatorio, y que apenas se salvó porque habia perseguido al padre Gracian». Al último del cuaderno, dice la amanuense, despues de haber hablado del Domingo de Ramos: «Este dia le leyó nuestra madre priora un precepto de nuestro padre general, para que no dé cuenta destas cosas, sino es al confesor, y así se ha cesado de ponerlas por escrito año 1621». Al principio dél se dice se comenzaron á escribir año 1619; vílo y lo saqué fielmente del original.—Pamplona y noviembre, 9 de 58.

FRAY ANDRÉS DE LA ENCARNACION.

Por mi parte no quiero añadir ni una palabra respecto de lo que acabo de copiar, y me abstengo igualmente de emitir mi opinion en estas materias tan delicadas. Mientras no las decide la Iglesia, me sucede por lo comun con ellas lo que al obispo don Pedro Castro y Nero (2).

Habiéndome propuesto en esta seccion vindicar al padre Gracian y al mismo tiempo darle á conocer como uno de nuestros clásicos y mas notables escritores del siglo de oro de nuestra literatura, y probar que no desmereció de la estimacion de SANTA TERESA, voy á copiar uno de los más graves testimonios aducidos contra él, que es precisamente el del padre fray Antonio de Jesus, que tan mal parado sale al fin de la revelacion anterior. En una deposicion que dió en el Capítulo general del año 1600, dijo contra el padre Gracian las palabras siguientes: — *La madre* TERESA DE JESUS *sintió mucho el trato llano de Gracian con sus hijas, y me dijo á mí, pocos dias antes que muriese, que le habia pesado por haberle hecho provincial, y que veia muy á la clara estar sus monjas desaprovechadas y poco medradas con sus tratos.*

En las últimas cartas de SANTA TERESA he ido probando, una por una, la falsedad de esta declaracion de fray Antonio de Jesus. Véanse las últimas cartas de SANTA TERESA y dígase francamente si pudo aquella decir semejantes palabras. O SANTA TERESA mintió en sus últimas cartas, lo cual no se atreverá á decir ningun católico, ó el fray Antonio, en su genio obscuro y caviloso, interpretó mal algunas palabras doloridas de SANTA TERESA, á quien el mismo cariño que á Gracian profesaba

(1) A fray Andrés se le olvidó avenir esta revelacion con la de la madre Ana de San Agustin.
(2) Véase la Carta de SANTA TERESA al padre Gracian, en 26 de octubre de 1581.

hacía que se expresara con amargura, al hablar de su extemporáneo viaje á Sevilla, y el ver que la abandonaba al acercarse la hora de su muerte.

Se ve igualmente por las últimas cartas de SANTA TERESA, que esta tenia muy pobre opinion del talento de fray Antonio de Jesus (Macario), que no tenia dón de gobierno, que habia tratado de que se le confiasen cargos en la religion, atendiendo á ser el primero que se descalzó con san Juan de la Cruz, pero que no servia para ellos, aunque los deseaba: que promovió un conflicto con este motivo y tuvo parciales (*bandillo* lo llama SANTA TERESA): que los Carmelitas émulos de Gracian se empeñaron en nombrarle provincial contra el dictámen y expresa voluntad de SANTA TERESA: que el mismo padre Mariano de San Benito era partidario de fray Antonio; que los émulos de Gracian estuvieron para nombrar provincial al dicho fray Antonio, á quien SANTA TERESA consideraba inepto para aquel cargo: que Gracian solamente tuvo un voto de mayoría, lo cual desagradó mucho á SANTA TERESA; y que en el último año que esta vivió, no cesaron los émulos de Gracian de zaherir á este, y procurar malquistarle con ella, aunque por sus cartas se ve que no lo consiguieron.

Con estos antecedentes ¿extrañará nadie que tan pronto como los émulos de Gracian se apoderaron del mando trataran de deshacerse de él á todo trance? ¿Qué fe podemos dar á la declaracion del padre fray Antonio de Jesus, el émulo mas descubierto del padre Gracian, entre todos sus perseguidores? ¿Creerá nadie que SANTA TERESA fuera á descubrir este secreto, en lo relativo al gobierno de la Orden, á un sugeto, que ella misma dice que no valia para gobernar? ¿No se ve en esta declaracion una expansion del amor propio ofendido, por no haberle querido SANTA TERESA para provincial? ¿Cómo no reparaban los Carmelitas Descalzos, que por rebajar á Gracian echaban un borron sobre su santa Madre y sobre las monjas primitivas? Porque, á la verdad, el decir ella misma al provincial desechado, que se habia equivocado en la eleccion del padre Gracian, era lo mismo que confesar, que en el Capítulo de Alcalá se debió elegir á Macario y no á Eliseo, al padre Heredia y no al padre Gracian; y como la eleccion de este y el postergamiento de aquel fueron ambas cosas debidas á la influencia de SANTA TERESA, resulta que esta no anduvo acertada en aquello, á pesar de sus muchas oraciones y revelaciones, de su mucho talento y discrecion, por cuyo motivo se vió precisada á dar una satisfaccion al padre fray Antonio de Jesus, antes de morir. ¿Qué juicio formaríamos del talento de SANTA TERESA, al ver que ella misma confesaba que se equivocó por completo en el asunto mas grave que tuvo en los últimos años de su vida?

¡Magnífico papel hacen jugar á SANTA TERESA los émulos del padre Gracian, poniéndola á los piés del padre Heredia, y haciéndola acusarse de equivocacion y torpeza en uno de los asuntos mas difíciles y que le costó mas oraciones, y en el cual no es de presumir le faltaran las luces interiores y la asistencia, y hasta revelaciones de la divinidad. ¿Cómo se han alucinado los hijos de SANTA TERESA hasta el punto de dar crédito á tal declaracion, infamante de su santa Madre, y que echa un borron en su vida, y precisamente en el último año de su vida? ¿No es extraño que los *amigos* de SANTA TERESA tengamos que venir á limpiar su honra de las manchas que le han echado algunos de sus hijos, por tan grosera inadvertencia? Buen cuidado tuvieron el definitorio y los émulos de Gracian de ocultar, ó mutilar, todas las Cartas desfavorables á fray Antonio de Jesus, que por primera vez se publican íntegras en esta edicion. Se dirá, que esto era por caridad. ¿Acaso era por caridad por lo que se publicaban como ciertas las calumnias contra el padre Gracian?

Pero detengámonos aun algo más en estas observaciones y en lo relativo á las monjas primitivas. Los conventos fundados por SANTA TERESA hasta entonces eran diez y seis. Es cierto que algunos de estos no se hallaban en el estado de perfeccion que SANTA TERESA deseaba. El mismo convento primitivo de San José habia decaido hasta el punto de ser necesario que SANTA TERESA volviera á reformarlo, como se ve por sus cartas de fines de 1580. El de Alba se hallaba tambien retrasado por las exigencias de Teresa de Laiz, señora de mas virtud que talento. Los de Soria, Palencia y Burgos, acababan de ser fundados por SANTA TERESA, y si estaban decaidos seguramente era la culpa de esta y no del padre Gracian; por consiguiente el tiro se dirigia contra los otros conventos de Castilla la Vieja, á saber, Medina, Valladolid, Salamanca y Segovia.

Si grave es la culpa de los que infamaron la memoria de SANTA TERESA, suponiendo que se habia equivocado en la eleccion del padre Gracian, no es menor la que cometieron difamando á tan respetables primitivos conventos y sus venerandas prioras.

La priora de Salamanca se hallaba apurada por falta de local para su convento, y aun cuando hubo en ella algun exceso, la misma SANTA TERESA excusa al padre Gracian, quejándose de que obra-

ban sin contar con él. La priora de Segovia y su comunidad, que acababa de visitar Gracian, son citadas por Santa Teresa en sus últimas cartas como modelos de *recato*. Queda, pues, reducido el cargo de relajacion y decadencia á los conventos de Valladolid y Medina, donde Santa Teresa acababa de ser mal acogida por las dos prioras, sus sobrinas, permitiéndolo así la Providencia para mayor purificacion de la santa fundadora. Mirada esta cuestion con los ojos del mundo, parece un crímen horrible lo que á los ojos del espíritu es una cosa harto sencilla en la permision de Dios. ¿Hemos de formar mala opinion de los Apóstoles por los pequeños desacuerdos, que hubo entre algunos de ellos y que les obligaron á separarse? Pero concretándonos á la vindicacion del padre Gracian, ¿era este responsable de la decadencia de aquellos dos conventos en el año y medio que llevaba de provincial? El padre Gracian apenas habia visitado estos conventos en aquel tiempo: Santa Teresa los habia visitado con frecuencia, con motivo de las fundaciones que habia hecho por allí cerca, al ir á Palencia y Burgos. El padre Gracian tenia dadas á Santa Teresa sus veces para todo lo relativo á las monjas, como ella misma dice en la terrible carta á Ana de Jesus, *porque para todo lo que toca á las Descalzas tengo las veces de nuestro padre provincial.* Santa Teresa habia estado en Segovia el dia 23 de agosto de 1581; en Avila, todo el resto de aquel año; en Medina, el dia 4 de enero de 1582; en Valladolid, otros cuatro dias, desde el 9 de aquel mes. El padre Gracian apenas se habia podido detener en algunos de aquellos conventos; luego, si estos se hallaban relajados y sus monjas desaprovechadas, la culpa venia á recaer aun mas sobre Santa Teresa, que los habia visitado, *teniendo las veces del padre provincial* EN TODO *lo que tocaba á las Descalzas.* Y si Santa Teresa, con toda esta autoridad, y viviendo con ellas, no habia logrado cortar los abusos, ¿cómo podria cortarlos el padre Gracian? Segundo cargo contra Santa Teresa y segunda mancha sobre su reputacion. He aquí, pues, que al querer acusar fray Antonio al padre Gracian, acusó por dos veces á Santa Teresa, probando así el poco tacto con que procedia, y la falta de tino, por lo cual aquella le habia considerado poco idóneo para ser provincial.

Mas ¿quién no ve en estas palabras el deseo de rebajar á las monjas y prioras primitivas, que no querian se las gobernase sino al tenor del régimen usado por Santa Teresa y el padre Gracian? ¿Quién no ve que lo que se deseaba era quitar á su oposicion todo el carácter de autoridad, acusándolas de que ya en vida de Santa Teresa eran imperfectas y relajadas? ¡Gran honra, por cierto, han ganado las Carmelitas Descalzas con las declaraciones de fray Antonio de Jesus! Con razon daba Santa Teresa las gracias al padre Gracian, recien electo provincial, cuando este la decia, que *seria todo de las monjas.* De seguro que no podrian decir otro tanto los del bando contrario, y por eso agradeció Santa Teresa aquella deferencia de su director é hijo predilecto.

Vindicado ya el padre Gracian, bajo el aspecto religioso, entremos á considerarle bajo el aspecto literario.

El padre Gracian, contemporáneo de los Luises de Granada y Leon, y amigo de este segundo, á quien se parecia en muchas cosas, ha sido tenido siempre por uno de nuestros clásicos del siglo XVI (1). En sus escritos se aproxima quizá mas al estilo de Granada que al del maestro Leon; no tiene el fuego poético y la energía que caracterizan á este, antes bien suele ser sencillo y natural, como Granada, y aun carece del genio amplificador de este otro. Las obras del padre Gracian no han llegado á gozar la gran celebridad, que tuvieron las de los otros dos ascéticos, sus contemporáneos. Sus obras se han hecho raras y solamente se hallan ya en nuestras antiguas bibliotecas; rara vez en los estantes de nuestros literatos y teólogos, á pesar de ser curiosísimas para el estudio de la mística. Cosa extraña, al paso que se han hecho numerosas ediciones de las obras del padre Baltasar Gracian, jesuita, depravador del buen gusto y de la prosa castellana, émulo de Góngora en sus desvarios, el padre Jerónimo Gracian, excelente teólogo y uno de nuestros buenos hablistas, no ha merecido ocupar á las prensas españolas en el espacio de dos siglos.

Para mayor afrenta, suelen hallarse sus obras mutiladas en nuestras bibliotecas, y la misma de que nos valemos para esta reimpresion, se halla torpemente destrozada, habiéndose arrancado de ella el libro de los *Conceptos del Amor Divino sobre los Cantares* (2). Caiga el castigo de la crítica

(1) Hállase su retrato en la coleccion de españoles célebres de la calcografía real.

(2) El libro aludido es un tomo en fólio, cuya portada dice: *Obras del padre maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, de la Orden de Nuestra Señora del Cármen. Dirigidas á Juana de Corpus Christi, fundadora y priora del monesterio de Corpus Christi de esta villa de Madrid de Descalzas Jerónimas. Con privilegio. En Madrid, por la viuda de Alonso Martin. Año* 1616. — Al dorso, manuscrito: *Expurgado por el*

sobre tales censores al cabo de dos siglos. Si no sabian que aquel escrito era de SANTA TERESA adolecian de crasa ignorancia, y no servian para su cargo: si sabiéndolo ponian en el índice expurgatorio y mutilaban, al tenor de los edictos del de España, los escritos de SANTA TERESA, eran casi sacrílegos, negaban la inspiracion de las obras y reprobaban lo que aprobaba la Iglesia. Amputábase en las obras del padre Gracian con vilipendio, lo que se leia en las de SANTA TERESA con veneracion. ¡Qué extraño es, si el Indice expurgatorio de España llegó á prohibir tomos de la obra misma de los Bolandistas, y exigió de la Córte de Roma que los incluyera en el suyo, á cuyo ridículo empeño esta no quiso acceder!

Por ese motivo he creido hacer un obsequio á la literatura española, dando cabida en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES á varios tratados de los que nos legó el padre Gracian, escogiendo entre ellos los que tienen conexion con SANTA TERESA. Lógranse con esto tres objetos en el presente tomo.

1.° Completar los datos históricos relativos á SANTA TERESA, con los que nos dejó el padre Gracian, su principal director, su hijo predilecto, el depositario de sus mas íntimos secretos: por tanto, los escritos que nos dejó acerca de ella, son los mas notables y preferibles, despues de los que nos legó la pluma de la célebre reformadora.

2.ª Revindicar la buena opinion y fama del padre Gracian, como religioso y como literato; darle cabida entre nuestros clásicos y célebres escritores; pero de modo que sus escritos sean análogos á los otros, que se publican en este tomo, y vengan á servir de pedestal á la gloria misma de SANTA TERESA, continuando la historia de su reforma hasta fines del siglo XVI.

3.° Dar á conocer la biografía de aquel, casi olvidada ya por sus compatriotas. Al escribir su vida el Licenciado Andrés Mármol (1), tuvo la feliz ocurrencia de dividirla en dos partes: la primera consta de los datos biográficos, que la misma SANTA TERESA nos dejó acerca del padre Gracian, en sus escritos históricos y en sus cartas. La segunda, que data desde poco despues de la muerte de SANTA TERESA, consta de unos diálogos, que escribió el mismo padre Gracian, acerca de su vida y vicisitudes. De este modo se logran á un mismo tiempo la vida del padre Gracian y sus escritos.

Por lo que hace á la primera, apenas hay en este tomo una página en que no se hable del padre Gracian, y en que la misma SANTA TERESA no suministre datos acerca de él. En este supuesto ¿dónde mejor podria darse cabida á la biografía y escritos del padre Gracian, que donde la misma SANTA TERESA se constituye en biógrafo continuo de aquel célebre varon?

Tales son las razones, que me han movido á dar cabida en la quinta seccion de estos *Apéndices* á los escritos del padre Gracian, que figuran en ella.

Mas para completar el cuadro del antagonismo, de que hablé arriba, he procurado reunir aquí, junto á los escritos de Gracian los de las otras dos monjas, que figuran al frente de cada uno de los opuestos bandos.

Tambien el nombre de María de San José figura en la mayor parte de las cartas de SANTA TERESA contenidas en este tomo. Al fin á ella le debemos el primero y principal depósito de aquellas cartas, conservado en Valladolid, segun se dijo en los pliegos preliminares de este tomo: y, pues, á ella le debemos la mayor y mejor parte de este tomo de cartas, justo es que su nombre ocupe tambien un lugar preferente en él.

Ya en el tomo I de las obras de SANTA TERESA se incluyó casi toda la historia de las persecuciones del convento de Sevilla y el orígen de las del padre Gracian. En el mismo tomo de donde se han copiado aquellas, hay otras varias composiciones poéticas de aquella hija predilecta de SANTA TERESA. Entonces dije de ella lo que me parecia acerca de su carácter. SANTA TERESA decia que era mas *letrera* que ella, que á su muerte debian nombrarla *reformadora*, que solo le hacia ventaja en algo mas de experiencia. Con todo ¡cuánta distancia hay de SANTA TERESA á María de San José, en materia de virtud! Faltan á esta la llaneza y sencillez de aquella, su calma y su dulzura, sin hablar

Índice del Santo Oficio de 1707. Madrid 13 de setiembre de 1729. Padre Claudio Adolfo de Molboau. S. Jhs. Calificador del Consejo. — Pertenece á la Biblioteca de San Isidro de Madrid.

(1) Es un tomito en octavo, que se ha hecho ya muy raro, y cuya portada dice así: *Excelencias, vida y trabajos del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, Carmelita. Recopilada de lo que escribió dél* SANTA TERESA DE JESUS, *y otras personas, por el licenciado Andrés del Mármol. Dirigida á doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa de Castellar, fundadora del religioso convento de Corpus Christi de Descalzas Jerónimas de Madrid. Con privilegio. En Valladolid, por Francisco Fernandez de Córdova. Año 1619.*

de las otras virtudes interiores, que han hecho de SANTA TERESA una de las mayores santas de la Iglesia. En dos ocasiones trató la Santa en sus cartas á María de San José con gran dureza. Fué la una, con motivo de la conducta que tuvo con ella en los últimos dias de su estancia en Sevilla: parece que entónces María de San José trató á la santa fundadora con algun despego. Fué la segunda con motivo del empeño de trasladar el convento á otra casa, contra la voluntad de SANTA TERESA, que estaba muy pagada de la que tenian en Sevilla. Acusó entonces á María de San José de tener cierta *raposería* y *tenacidad* en sus proyectos. En efecto, algo de esto se ve, y que su prudencia rayaba algunas veces en astucia.

Mas, ¿por qué comparar á la priora de Sevilla con la reformadora del Carmelo, comparacion en que no puede menos de salir desfavorecida? Miresela únicamente tal cual fué, absolutamente, y se hallará que fué mujer instruida y literata, escritora fácil y de un estilo muy parecido al de SANTA TERESA, enérgica y sagaz, al par que humilde y resignada. La nobleza de Lisboa, admiradora de sus virtudes y talentos, queria impedir su salida de Portugal, sabiendo que se la traia á Castilla para vejarla y perseguirla. Mejor lo sabia ella; mas á pesar de eso, oyendo la voz de la obediencia, vino sumisa á donde esta la llamaba, y murió en Cuerva, á donde se la desterró, á los ocho dias de haber llegado á aquel pobre y oscuro convento.

Además del *Haccito de mirra* ó historia de los Descalzos y Descalzas Carmelitas ya citado, escribió varias poesías, que á continuacion se insertan, y además una instruccion acerca del modo de gobernar á las Carmelitas, la cual dirigió á la madre Jerónima de la Madre de Dios, sucesora suya en el priorato de Sevilla.

Su vida escribió en portugues fray Melchor de Santa Ana, y la bibliografía española debe contarla entre las poetisas del género ascético, que honraron nuestra literatura durante la primera mitad del siglo XVII.

Por lo que hace á la venerable Ana de San Bartolomé, escribió su *Vida* el padre fray Crisóstomo Enriquez, cronista general de la Orden de San Bernardo. Imprimióse en Bruselas el año 1632, en casa de la viuda de Huberto Antonio, llamado *Velpius*. En su mayor parte está escrita por un manuscrito, que dejó la venerable, lleno de revelaciones, apariciones y milagros. De él se toman algunos trozos, que insertó el biógrafo, y son relativos á SANTA TERESA, juntamente con algunas cartas de la venerable, que creo inéditas en su mayor parte; al ménos á mi noticia no ha llegado que estén publicadas. El lenguaje de ellas se resiente ya algun tanto de la permanencia de la venerable Ana en países extranjeros.

Creo que los literatos y bibliógrafos, agradecerán tanto la insercion de estos documentos y reproduccion de los escritos del padre Gracian, como los pormenores á que ha sido preciso descender en este prólogo, algun tanto prolijo.

VICENTE DE LA FUENTE.

ESCRITOS DEL PADRE GRACIAN Y DE LAS VENERABLES MARIA DE SAN JOSÉ Y ANA DE SAN BARTOLOMÉ, ACERCA DE SANTA TERESA Y LAS VICISITUDES DE SU REFORMA.

NÚMERO 1.

Ramillete de mirra es mi Amado: para mí pondrêle entre mis pechos (1).

¿Qué es esto, esposa santa? ¿Ramillete de mirra amarga llamais al Amado? Mirad, que nos escandalizamos las que tambien tenemos nombre de esposas del mismo Amado, y nos parece blando y suave. Y mas cuanto mas se llega al pecho es deleite, es dulzura, es regalo, es consuelo, es todo amor, y por esto todas nos vamos tras Él: dejamos padres, parientes, amigos, y todo lo que el mundo estima; y á nosotras mismas negamos, y nos lleva tras sí con el olor de suavidad ¿Qué será puesto entre los pechos? Cómo, pues, os atreveis á decir que es amargo, delante de tantos testigos, que han probado lo que no es posible decir de su dulzura? Mirad, no sospechen las que no entienden vuestro lenguaje, que son celos por gozárosle á solas. ¡Oh, esposa digna de ser llamada esposa entre todas las que lo son! ¡Y cómo, cómo en esto que decís mostrais, que como mas digna estais ya abrazada con el esposo, y teneis al Amado entre los pechos! Desengañadnos, querida esposa, y enseñadnos, que muchas vamos erradas.

Oh, hijas de Eva, engañadas como ella lo fué! Mirad, que no es el esposo de la condicion de Adan, que habeis de ir con él á comer de la manzana dulce; sino que es Cristo Jesus, que paga esa dulzura con el amargura y tormento de la cruz; y si la mano de esposas le habeis de dar, el clavo la ha de juntar con la suya. Es esposo de sangre; con este traje y librea os habeis de adornar, si quereis que ame el rey vuestra hermosura, y serle semejantes. Sus galas son escarnios, sus honras oprobios, sus regalos azotes, sus músicas blasfemias, su manjar hiel, su corona espinas; si en el pecho se reclina, forzadamente ha de lastimar á la esposa, y siendo tal, y por amor, ¿cuál es la que quiere contento y regalo? ¡Oh, simples esposas, correis á los gustos, preciais-os de favorecidas! no creais que del todo lo sois: sino os han lastimado las espinas, indicio manifiesto es que no os ha dado el Amado el abrazo y beso de paz; que si este hubiésedes recibido, no hay duda sino que sentiríades el amargura de la hiel de que está llena su Loca.

Oh, mi buen señor, no es mucho que seais vos mirra á nosotras, pues nosotras os fuimos hiel, y gustándola vos quisisteis quitar de las mjas de Eva el sabor de la manzana, que nuestra madre comió. ¡Oh cuán feliz, y bienaventurada es la esposa, á quien sois mirra puesta entre los pechos! ¿quién sabrá decir cuánto deleite y dulzura hay en esto, que tiene nombre de amargo? ¿hay por ventura en la tierra gusto que se iguale al padecer por vos? ¿Satisfízole la honra al soberbio, aunque alcance cuanto el mundo da, tanto como á los que os aman el padecer deshonras? ¿Hubo poder y riqueza tan rica, como el ser por vos pobres? ¿Pudiera toda la carne y regalos de ella hinchir el alma de gustos y deleites, como los dan las injurias padecidas por vos? ¿Estando en el pecho, no fortaleceis el de una flaca y miserable mujer de suerte, que se atreva á decir con el glorioso san Pablo: «Padecemos tribulacion, pero en ninguna cosa somos afligidos: somos metidos en congoja, mas no somos desamparados: padecemos persecuciones, mas no nos falta el favor: humillannos, pero no nos avergüenzan: somos derribados, mas no perecemos»?

¿Adónde, por ventura, se halla la verdadera sabiduría sino en la pena y cruz? ¿A quién descubrís vuestro amoroso corazon, sino al afligido corazon, que á vos se llega? Las tribulaciones nos dan la preciosa paciencia; la pena y afliccion nos descubren la rica esperanza; las persecuciones muestran lo que son las criaturas: amígaunos con el cielo, desarraigánnos de la tierra, hacen el corazon generoso, y que se levante de esto visible. Infelices y desdichados, groseros y de poco saber son, los que no saben qué son penas por Cristo, y cuáles han de ser. Todas las que mi Señor padeció vengan sobre mí; porque siéndole en algo semejante, no se desdeñe de que me nombre su esposa. Desampárenme los amigos, y esos que en otro tiempo me favorecian y honraban, esos me atribulen y deshonren; y aquel que siempre amé y tuve por padre, y de oficio le toca defenderme, ese me desampare y aflija. Infámenme en lo que mas es infamia, crean de mí que he perdido lo que mas guardo y estimo; quítenme las insignias de honra, pregónenme por descomulgada y perjura, crean que soy engañada, búsquense invenciones para que sea apartada de mis queridas hijas y caras hermanas, compañeras de mi afliccion; sea peregrina y extraña, vuélvanse todos mis trabajos en nada; juzguen lo bueno por malo, y lo imperfecto y flaco por abominacion; digan que la paciencia no turbada es hipocresía y fingimiento; á la verdad pongan nombre de mentira, y á la constancia y sufrimiento pertinacia, ¿qué me toca, ó qué me va, que por tal sea tenida de los que hoy son, y mañana se acaban; de aquellos que á sí mismos no pueden honrar? ¿Qué honra ó qué deshonra me pueden dar? Llámanme á ser reina en un reino eterno, con un esposo en cuyas manos está la vida y la muerte, y la honra y la

(1) Este artículo es el prólogo ó preámbulo que puso la venerable María de San José á la *Historia de sus persecuciones*, que se publicó en el tomo I, páginas 261 y 555.

Omitióse allí, porque en ninguno de aquellos parajes hacia al caso. Pero deseando ahora dar completos todos los escritos de aquella venerable, no he querido omitir este hermoso prólogo, escrito con una elegancia, energía y correccion, que pueden hacerle figurar como un modelo de nuestra literatura clásica.

deshonra, ¿y tengo de ser tan ciega, que en el camino me detenga, procurando honra del villanaje y aldea de este mundo? ¿Qué me va en esto? ¿Por ventura juzgarme ha, el Señor por tus juicios? No por cierto, sino por el suyo, que es justo y fiel. ¡Oh Rey y esposo mio! que ahora con menos vergüenza y mas ánimo os llamo así, porque la afliccion me le da. Si algunas veces estando mi ánima quieta y pacífica se turba y entristece, y á deshora nublados negros la escurecen y cubren, y ya la esperanza la serena, ya el temor la perturba, bien sabeis que solo le tengo de si os habeis de apartar de mí; que fuera de esto, nada temo ni estimo. Consuélome con lo que vuestro profeta dice, de que en vuestra ira están vuestras misericordias. Ea, Dios mio, entre por medio de mis entrañas la espada del rigor, que de buena gana sufriré que corte y aflija, porque haga puerta á vuestras misericordias; que cierta estoy se quedarán en el alma; que no para otra cosa las meteis en vuestra ira, y las cubris con aspereza, sino para purgarla y disponerla, y hacerla digna para depositar estos divinos tesoros; ¡cuántos ha experimentado mi alma por este camino! ¿Quién me enseñó á esperar en vos? ¿quién me solicita para buscaros? ¿quién me ha dado experiencia de lo que la fe me dice? de suerte, que lo que antes creia, ya lo toco y conozco de vista, que fortaleceis los flacos, que levantais los caidos, que enseñais los ignorantes, que os comunicais con los pequeñuelos, que acompañais los tristes, que ois los ruegos de los que os llaman, que librais los que en vos esperan, que premiais á los que callan y sufren; y sobre todo, haceis lo que á la carne es tan increible, que sean mas deseadas de los vuestros las injurias por vos, que son de los de este siglo las riquezas y deleites, y se abrasa el alma con este deseo, y venida la obra no espanta ni atemoriza, sino que siempre parece menor de lo que se esperaba y aun deseaba (1).

Ea, Dios y Señor mio, no sea vuestra mano escasa, pues nunca lo fué. Enviad una venida de agua de tribulaciones, con que se satisfaga la sed que de ellas mi alma tiene, y el fuego que la abrasa con este deseo sea refrigerado; mas ¡ay, qué digo, miserable, atrevida, temeraria! ¿Por ventura osaré hablar ante tu Majestad, que sabes mis caidas, y cuán pequeñas cosas á veces me derriban y hacen volver las espaldas? Así es, Señor mio; confiésolo, y deseo que todo el mundo lo conozca y crea y sepa esta verdad, que yo soy la mas flaca y miserable de todas. Yo soy la que amo las honras y aborrezco las injurias, busco el contento y favor. Yo soy la que de pequeñas cosas me quejo, yo soy la vana, soberbia, arrogante y ambiciosa; mas tú eres el que de esto me sacas, y haces que aborrezca lo que amaba, y ame lo que aborrecia; que en mis tinieblas conocí tu luz, y cuanto ellas mas me escurecieron, tanto mas se levantó mi alma con el deseo de esa inaccesible claridad: con la hiel y amargura de las tribulaciones se abrieron mis ojos como con un saludable colirio. Ea, esposo dulcísimo, ea, único deseo de mi alma, téngaos yo como un manojo de mirra entre mis pechos, como la esposa santa os tiene; que bien, como enseñada de vos, pide y quiere lo que puede abrazar y tener sin pesadumbre. No dice que está cubierta ni cercada de mirra, sino que ella la abraza y cerca, que verdaderamente así es todo lo que vos dais, cosa que se puede con nuestra flaqueza abrazar y tener en el pecho, no es carga que derriba, sino ramillete que recrea.

Ea, hermanas carísimas; ninguna tema trabajos; mirad que os asegura la felicidad, que hay en ellos, la que ha probado los que sabeis, y es la que bien conoceis; y pues siendo la que soy no temo, y á todos querria decir la bondad que en ellos se experimenta de aquel gran Señor, no huigais de ellos, ni penseis, que por ser descalzas, y estar en tal puesto, os habeis de librar de las infamias y tribulaciones, que el mundo da á los que siguen á Cristo; antes en este lugar es razon no falten semejantes tesoros; que cierto no consiste la santidad en ser alabadas de todo el mundo, sino en vivir con limpieza, y sin ofensa de Dios, y trazar su divina sabiduría las cosas de suerte que sin culpa se sufra pena. Por mi parte, bien sé que de culpa no estoy libre, antes son sin número las faltas que tengo; por donde no puedo quejarme de lo que padezco, ni osare alzar los ojos delante del Señor, teniéndome por inocente; aunque sabe él muy bien, como el que ha sido mi guarda y defensa, que en semejantes culpas no le he ofendido; mas con todo, si dijere que no tengo pecado mentiria; y más que otra, pues sé á cuántos me he dispuesto. Sea la gloria á mi Señor, que de ellos me libró, y por las infinitas misericordias suyas, que conmigo ha usado, permitiendo que sea infamada, y no culpada en tal caso. Lo cual tengo por sumo bien; y aunque sea atrevimiento imitar en esto al gran Apóstol, por ser en todo tan desigual; mas pues él se gloriaba en la cruz de su Señor, gloriarme he yo en ella; lo uno para esfuerzo y consuelo de mis hermanas, y lo otro para obligarme con esto á sufrir todos los trabajos que Cristo, mi señor, me quisiere dar, sirviéndome esto que aquí escribo, para confusion y vergüenza, si lo contrario hiciere, y tambien para que se sepa la verdad, porque no sea con la mentira escurecida en escándalo y deshonor de la Religion y de nuestra santa madre Teresa de Jesus, que nos crió, y se preció de tenernos por hijas, y nosotras nos esforzamos á parecerlo. Por lo cual, la antigua serpiente ha levantado contra nosotras tal guerra, de la cual tambien diré, para que se sepa lo que se ha padecido. A nuestra santa Madre suplico que me alcance gracia de El que tanto le dió, para que acierte á decirlo sin agraviar á terceras personas; que por huir de esto será menos lo que diré, de lo que pudiera decir, como lo saben muchos testigos que hay, de quien se podrá informar el que pusiere duda en lo que yo misma en defensa mia dijere, y quisiere ver algun otro testigo sin sospecha en mi abono; mas lo que yo mas estimo y quiero en defensa de mi inocencia, es sola la verdad, con la cual nunca temo salir delante de todo el mundo, aunque todo él fuese contra mí, porque es uno de los privilegios de la verdad, que sola ella tiene autoridad para dar testimonio de sí misma.

(1) Este párrafo, por la vigorosa entonacion de su estilo, por la delicadeza y elevacion de sus conceptos, por la correccion y armoniosa elegancia del lenguaje, puede citarse al par de los trozos selectos de nuestros mejores hablistas. ¡Bien merecia María de San José la calificacion de *letrera* (literata) con que la calificó Santa Teresa.

¡Dichosos los que de su parte y en su favor te tienen! Tenga quien quisiere el favor y mando, busquen invenciones y trazas para derribarte, multipliquense los contrarios, abónense los testigos, justifiquen sus intenciones, prevalezcan los que te persiguen, defiéndalos todo el mundo, ármese todo el infierno contra tí, y con sus astucias te escurezcan y entierren; que tú, oh bienaventurada verdad saldrás á luz, y tanto mas clara, cuanto te han escurecido, y alegrarás con tu resplandor á los que han estado en las tinieblas y obscuridad oprimidos: y pues tienes fuerza y virtud para dar testimonio de tí, sin que sea necesario que nadie te autorice, guia ahora mi pluma, que en tí sola va confiada, para que obedeciendo al santo Apóstol que manda que cada uno hable verdad á su prójimo, diga lo que decir se pudiere sin agraviar á ninguno; que no querria en ningun caso, aunque la verdad ha de lastimar á la mentira; y aun la pluma forzada bajará del gustoso y apacible ramillete á las entrincadas zarzas de las mentiras y redes del demonio, pero con la consideracion de que entre estas espinas se cogen las rosas y flores de que se compone el oloroso y suave ramillete, tendrá paciencia el que leyere tantas menudencias, que sin decirlas, no se puede decir nada; y yo sé que es consuelo á los afligidos saber que semejantes cosas á las que padecen se han pasado; y por ventura se detendrá alguno á no dar crédito tan fácilmente á los males que de sus prójimos oyere. Y tomando un poco de atrás la corrida, y buscando estas aguas desde su nacimiento, y principio que tuvo la persecucion, que en tiempo de nuestra Madre padecimos, y contradiccion que los Padres del Cármen nos hicieron, porque ellos entonces levantaron lo que ahora los nuestros quieren sustentar, y para lo que adelante tengo de decir, es necesario hacer ahora un breve discurso de aquellos trabajos, en los cuales no tuve pequeña parte.

NÚMERO 2.

Poesías de la venerable María de San José, priora de Sevilla y de Lisboa.

TERCETOS

exhortando á las Carmelitas Descalzas á sufrir las persecuciones en defensa de sus Constituciones primitivas.

En el nombrado puerto de Ulisea,
Donde la ilustre capa Eliana
Con su antigua blancura le hermosea;
Aquí la Elisea gente Mariana (1)
Sigue á la sacra Virgen, que la adiestra,
Y con su dulce nombre la hace ufana.
En una peña al mar clara se muestra
Una carmela casa, no olvidada
Del que ampara los pobres con su diestra,
Adonde el grande Alberto una manada
De simples ovejuelas apacienta
Sin pasto, sin favor, sin tener nada;
Las olas mas que el mar sube y aumenta
El que á todos persigue con trabajos,
Y con furia infernal nos atormenta;
Mas todo cuanto ordena son atajos
Para llegar mas presto al deseado
Puerto lleno de gozos y agasajos.
En medio esta tormenta se ha esforzado
Una afligida y simple pastorcilla
A cantar, como puede, su cuidado;
Y aunque con ronca voz la pobrecilla,
Y haciendo de sus ojos una fuente,
Que provoca mirarla á gran mancilla,
Al cielo está mirando atentamente
El rostro macilento y lacrimoso
Un ay, ay, repitiendo solamente.
El aparato y traje no es curioso,
Antes es pobre, rústico y grosero,
Y el ánimo, aunque triste, generoso;
Un meneo y mirar tiene sincero,
Y un no sé qué se muestra de excelencia
Igual á las que siguen al cordero;
Huyendo el vano ocio, á diferencia
De las que en vanidad gastan su vida,
Mil instrumentos tray de penitencia;
Muestra de grande por estar herida,
Ajena de ficcion, burla ó engaño,
Ni á cosa torpe ó vana estar rendida;
Parece lamentar un grave daño,
Y aunque no acaba de decir su duelo,
Entre dientes pronuncia: —¡Ay mi rebaño!
En el semblante y fervoroso celo
Parece de las deas consagradas
A la sublime diosa del Carmelo;
Estas en santo rito ejercitadas
En la observancia de la sacra selva
Entre otras muchas son aventajadas;
Esperando un gran rato á que se vuelva,
Por ver si entenderia su cuidado
Antes que en llantos tristes se resuelva,
Vi que atenta miraba un extremado
Retrato de una vírgen excelente;
Teresa, escrito tienes mi cuidado:
Este pone en los ojos, boca y frente,
Este la eclipsa, turba y la serena,
Aunque el alivio en ella es accidente;
Y el aflojar algun tanto la pena
Es para mas penar, quien tiene el pecho
Y el alma de pesar contino llena;
El corazon revuelve muy deshecho
Al sentimiento duro y vehemente,
Teniendo el lamentar por su provecho.
Bastantes muestras da de lo que siente:
Suspensa, discurriendo un tiempo largo
Coteja lo pasado á lo presente,
Y dice: —¡Ay madre mia! qué aciago
Fué el dia que causó tu apartamiento,
Pues toda la esperanza ha dado en vago;
En llanto se volvió nuestro contento,
Y aquel alegre tiempo del verano,
Donde nos dabas pasto al fresco viento.
¡Quién nos sacó, pastora, de tu mano!
¡Quién nuestra dulce suerte revolviendo
Nos entregó á dolor tan inhumano!
¡Quién nuestro claro sol escureciendo
Sin lumbre nos dejó, y sin alegría,
El curso á nuestro bien interrumpiendo!
No habrá ya para nos sereno dia,
Que la rueda dió vuelta en un instante
Cuando mas fija á nos se prometia;
Y cuando se mostraba mas pujante
La fortuna, burló nuestra esperanza,

(1) *Eliana* y *Elisea*, por alusion al profeta Elías. *Mariana*, por ser de la Orden de la Vírgen María. El *puerto de Ulisea* es Lisboa, donde estaba de priora esta poetisa.

Porque en el bien no sabe estar constante.
Consuélome, que en mí no habrá mudanza,
Porque siempre tendré bañado el pecho
Del húmido licor en abastanza.
No permita el Señor que satisfecho
Esté mi corazon con breve pena,
Pues merece la eterna de derecho.
Ayúdeme el dolor con larga vena,
Pues nos van duros hados ofreciendo
A mas penas, que el mar encierra arena.
Esto decia, y luego prosiguiendo
Va en el proceso triste de su cuento
El alma, á cada paso despidiendo.
Auméntase por horas su tormento
Con el veloz discurso, y anda dando
Mil vueltas en un punto el pensamiento.
La voz con el dolor le va faltando
Cuando su bien contempla se ha perdido;
Mas el mismo dolor la va esforzando,
Y prestándole fuerzas al sentido,
Con grave pena un doloroso llanto
Comienza con dolor, y con gemido.
Ay, ¿cómo se atrevió el funesto manto
A cubrir esa luz hermosa y bella?
¿Cómo de tu valor no tuvo espanto?
¿Cómo, Teresa, relumbrante estrella
De nuestro firmamento te quitaron,
Y principio se dió á nuestra querella?
¿Cómo de nuestro monte te cortaron,
Hermoso ramo de mil frutos lleno?
¿Por qué de tu verdura nos privaron?
La cumbre se secó del monte ameno,
Como nos dice Amós profetizando,
Del que de pasto verde estaba lleno.
Forzoso me será cegar llorando
Cubierta con perpétuo y triste luto
Los males de mi patria lamentando.
El aire ya se muestra estar corruto
Que mucho del ganado va muriendo;
¡Lágrimas, no dejeis lugar enjuto!
De cuántos mi pastora discurriendo
Anduvo por el bien de su manada
Los saludables pastos inquiriendo.
Mas ya por otra mano repastada,
Triste de mí, cuan otra, ya lo veo,
Con desusado pasto está mudada.
¿Qué se hizo el fértil prado y el recreo,
Donde á su voluntad hacia presa
De cuanto bien acá pide el deseo?
¿Cuál campo fué mas fértil, ni dehesa,
Ni cuál ganado ha sido apacentado
Mejor que apacentó el suyo Teresa?
Libre pacia por el fresco prado,
Porque no se atrevia el lobo fiero
Acometer ante ella á su ganado.
Guióle por umbroso y buen sendero,
Porque se aventajaba en cien mil cosas
Al mas aventajado ganadero.
Pisaba por las matas espinosas
Haciendo paso libre, y buen camino,
Queriendo en sí probar cosas penosas.
Con soberana luz y grande tino
Supo escoger el pasto mas siguro,
Y con presteza al daño se previno.
Diestra en hacerse torre y fuerte muro,
Do puso á sus ovejas en apriscos,
Para excusar el mal del tiempo escuro.
Unas en llanos puso, otras en riscos,
Segun que á cada una convenia,
Temiendo no las miren basiliscos.
Con redes bien nudosas las cubria,
Porque el amor celoso el bien inquiere,
Y dos mil invenciones descubria.
Revuelve su cayado, á nadie hiere,
Que con un silbo está toda la grey
Alerta á lo que manda y lo que quiere.
Supo mejor que otras poner ley
De amor, porque el amor anda rindiendo
Al poderoso, fuerte y grande rey,
A quien con su trabajo disponiendo
Mil corderillas tiernas por su mano
En víctimas les está siempre ofreciendo.
Mas ay, triste de mí, qué sirve en vano
Representar aquel tiempo dichoso
Sino buscar mas pena por mi mano,
Que el cotejo del bien hace penoso
Cualquiera mal presente, y mas si tuvo
El que se pasa algun tiempo gustoso.
Tanto gusto tuvimos, cuanto anduvo
Con nos la valerosa Carmelita
Que en paz y amor perpétuo nos mantuvo;
Y aun sola su memoria facilita
A todo lo que es bueno y saludable
Huyendo del cuidado y vana grita.
¡Cuán dulce para nos fuiste y amable!
Si tu benigna estrella nos guiara
Hasta llegar al prado no mudable,
¡O cuando nos faltaste nos faltara
La vida! Pues sin ti ya es cruda muerte
Y con tu ausencia todo se mudara.
Mudóse en desventura y triste suerte,
El hado que amigable se mostraba
En amargura y hiel se nos convierte.
Y el agua dulce do nos abrevaba
Viertan los tristes ojos con tormento,
Pues que la lengua muda nos faltaba.
Resuene allá do estás el triste acento,
Dulce pastora, pues que no es posible
Que te olvides de nos con el contento.
Si nuestro mal no sientes, de impasible
Mira este tu rebaño que se pierde
Con un grave dolor, que es insufrible.
Mira que se ha secado el prado verde,
Y si en el sueño estás embebecida,
Nuestro gemido triste te recuerde.
Mira esta tu manada desparcida,
Mira la cumbre toda destrozada,
La res aquí y allí despavorida.
No sé si la conoces de mudada,
Sigun andan algunos hechos lobos
Tras la mata mas alta y entrincada.
Los perros que se ordenan contra robos
Contra el ganado simple y descuidado
Se vuelven, y arremeten como lobos.
Hásenos ya la miera inficionado,
Ya no hay con qué se cure nuestra roña,
Habiendo mas que nunca en el ganado.
Lo que salud nos era, es ya ponzoña;
Ya se pasó aquel tiempo venturoso,
Ya no suena rabel, ya no zampoña.
Do cada cual mostraba ser dichoso
Ya no hay sino tristeza en cada parte,
Ya no hay sino balido doloroso.
Cada cual se recela y pone aparte
Sin se fiar la oveja de su cria,
Temiendo que del mal no la haga parte.

Ya hay que temer peligro en cada via,
Si vuelve la cabeza acaso, ó bala,
Si la ovejuela acaso se desvia,
Quien habrá ya entre todas que la vala
Para excusar no sea luego herida
De un golpe que á la muerte se resbala.
¡Ay de la triste grey que es dividida!
Ya no hay cabaña en pié, ya no hay pastoras,
Que cada cual del hato es despedida.
Por extrañas tenidas y traidoras,
Porque así lo has trazado, bestia fiera (1)
Que nuestro bien perturbas y desdoras.
Hambrienta con envidia carnicera
Con el diente nos llagas, y lastimas
Al tiempo que á la cura falta miera.
No dejas los collados, ni las cimas,
A todos mordiscando mas ó menos,
Inficionando donde quier que arrimas.
Procurás nos dejar de bien ajenos,
En mi Señor confio, que burlada
Muchos te dejarán, y no los menos.
Y aunque la menor soy, determinada
Estoy á padecer de cualquier modo,
Que aunque me tienen muda, no mudada.
Ni mudarán jamás en parte, ó en todo,
Aunque con mas trabajos me den priesa,
Y deshagan y pisen como á lodo.
Que de estar sin cayado no me pesa,
Que no soy coja, ni lision me oprime,
Antes salto mas libre en la dehesa.
Y puedo andar sin que á nadie me arrime,
Aunque siento las tiernas corderillas,
Que cada cual por su pastora gime.
No sé por donde entraron las zorrillas
A destruir tal paz y tal sosiego,
Entre gentes tan llanas y sencillas.
A tí, Madre comun, suplico y ruego
Que mires cuán sin culpa padecemos
Un pernicioso mal y mortal fuego.
Balidos de contino á tí ofrecemos,
Y de leche estará tu altar bañado,
El bien y paz comun solo queremos.
Congrega en uno todo tu ganado,
Cese ya tal tormenta, y vuelva el cielo
Sereno, cual le habemos deseado.
Veamos el alegre y santo celo,
Y aquella caridad y llano trato,
Aléjese de nos este recelo.
Fuera vaya malicia y doble trato,
Conozcan, Reina mia, como han dado
Un premio por el bien falso y ingrato.
Bien fuera que miraran cuán de grado
Con nuestras propias zamarras los cubrimos
En su principio pobre, y bajo estado.
Por cierto que ellos fueron porque fuimos,
Y cuando nada eran en el hato
Con nuestra leche y queso los servimos;
Y al tiempo de partir dehesa y mato
Con los pastores viejos, por librarlos
Vendió cada pastora el propio hato (2).
Digan si no es verdad, que hasta industriarlo
A regir el ganado y armar chozas
Hubo nuestra pastora de enseñarlos.
¡O ciega ingratitud! cómo destrozas
Todos los bienes puestos en olvido,
En la sima del mal contigo empozas.
No sé por cual razon nos han traido
A tal miseria, pues que el cielo sabe
Que en nada los habemos ofendido.
Ni en nuestro limpio trato el nombre cabe,
Que por todo el egido nos han dado
Con un modo pesado, cruel y grave.
Y ver cuán sin razon nos han cargado
De oprobios en lugar de beneficios,
Y los que recibieron olvidados.
Cual de Josef se olvidan los egipcios,
A mas que hacer ladrillo nos condena
Con mil penosas leyes y ejercicios,
Echándonos al cuello una cadena
De fuertes ligaduras con que el alma
Cada momento piensa se condena.
O por lo menos para, y queda en calma
Cercada de temor y de recelo
Si la paciencia falta, ó pierde palma.
Quién encarecerá el acerbo duelo
Por mucho que alargarme quiera en esto,
Y el estado en que está el alto Carmelo.
No sé quien en tal trance nos ha puesto,
O cuál crimen ha sido, ó cuál exceso,
Que nuestro sér ilustre ha descompuesto.
Acabar quiero triste este proceso,
Aunque con él no acaben mis dolores,
Pues ellos correrán con el suceso.
Y porque sepan todos los pastores (3)
De dó tomó principio nuestro afan
Causándonos mortales trasudores;
Y fué porque el zurron, guarda del pan
Para el comun y general socorro,
Lo encomendamos á el gran Rabadan;
Que con su mano le eche un tal aforro
Que libre de mudanza y corrupcion,
Y de otro cualquier mal le haga horro.
De aquí ha nacido la contradiccion,
De aquí el pregonarnos en la plaza
Que libertad es nuestra pretension.
Y porque sepan todos los pastores
De qué se quejan, y en qué tropezamos
Para hacernos tales disfavores.
De aquí se ha inventado tanta traza,
Y de aquí el perseguir sin merecerlo,
De aquí los pleitos de tan mala raza.
No temeré por cierto defenderlo
Y por culpada quiero ser tenida,
Pues que lo soy, yo quiero parecerlo;
Y por la menor ley pondré la vida
Con gusto, y me tendré por muy dichosa
En esto ser á otras preferida.
Ordenen si les es cosa provechosa
Otros nuevos aparejos á sus hatos,
Que para nos es cosa perniciosa.
Tenemos bien bastantes aparatos,
Que bien se proveyó nuestra pastora
De aceite, sal y yesca en prado y matos.
Gocen de sus mudanzas en buen hora,
Y el sufrir por tal caso sobrecejos
No es cosa que nos turba ni empeora.

(1) Claro es que la poetisa alude aquí á la discordia, ó al espíritu infernal que la habia promovido, no á las personas de la Consulta.

(2) Alude á la época de las persecuciones y separacion de provincia, cuyos gastos costearon las religiosas.

(3) Los restantes versos son mas lánguidos é incorrectos, por haber acentuado la escritora los finales de algunos de ellos.

PROVERBIO.

Tomemos el consejo de los viejos,
Que el que bien se halla no se mude;
Qué saludables son estos consejos.
Y cada cual, zagalas, á esto ayude,
No tema padecer cualquier tormento,
Que pena ha de costar ninguna dude.
El hacer el deber es el contento,
Que adivinado estaba lo que ha sido,
Pues todo buen tempero es un momento;
Cual gente, ó cual estado libre ha sido
De vueltas y contrastes de fortuna,
Y á quien permanecer se ha concedido.
Que no fuese mudado cual la luna,
Que todo lo transtrueca y lo trastorna
Sin dejar en su puesto cosa alguna;
Lo malo favorece, encumbra, abona;
Lo bueno es perseguido y tiene en poco,
Y vueltas siempre da como atahona.
Mas pues todo se muda, espere un poco
Aquel que va perdiendo la esperanza,
Que el tiempo se varia como loco.
Mas hay quien se consuela con mudanza,
Que no la espero en bien, pues no la tiene
Aquel que de fortuna mano lanza.
Pues todo vanidad en sí contiene,
En mi Vírgen espero firmemente,
De cuya mano el bien siempre nos viene.
Que pasará de presto este accidente,
Y volverá á mirar á su manada,
Pues de su solo amparo está pendiente
Y no la dejará desamparada.

NÚMERO 3.

SONETO
sobre el mismo asunto.

Seis vueltas el claro Febo habia dado (1)
En el annal discurso, y otra daba,
Mientras esta pastora lamentaba
Las ansias que tenia y su cuidado;
Y habiendo larga cuenta de ellas dado,
En su pobre chozuela se encerraba,
Y á nuevo lamentar se aparejaba,
Que nuevos infortunios la han forzado.
Otras diez vueltas dió la mestrua luna,
Que de allí no salió, ni vido el cielo,
No es mucho que esto alargue el llanto.
Rigurosa es con ella la fortuna,
Y no veo remedio acá en el suelo
Si el cielo no socorre á su quebranto.

NÚMERO 4.

REDONDILLAS
exhortando á las Carmelitas Descalzas á conservar las Constituciones de Santa Teresa.

Ay, ay, Carmelo dichoso,
Guarte, que anda la raposa
Solícita y cuidadosa
Por quitarte tu reposo;
Está con el ojo alerto
Puesto siempre en centinela,
Y llama para esta vela
A tu Teresa y Alberto.
No fies en esperanzas
Ni promesas aparentes,
Nota bien inconvenientes
Y previene las mudanzas.
No te engañen con decir
De otras nuevas perfecciones,
Huye de las invenciones,
Que te quieren destruir.
Bien vas, bien vas, no te mudes,
Pues tienes larga experiencia
Resiste con vehemencia,
De lo demas no te cures.
¡Ay, ay, otra vez te digo,
Y mil decirlo querria,
Y aun de grado moriria,
Y desde luego me obligo!
A trueque de te servir,
Dulce monte y patria buena,
Venga sobre mi la pena,
Que no quiero mas vivir.
Por no ver el torbellino
Y tempestad que diviso,
No digas que no te aviso
Con tiempo lo que adivino.
Ay, que á todos descuidados
Nos hallará, sin pensar
Que nos podrá derribar,
No es bien ser tan confiados;
Ni fiar de nuestro celo
Y nuestra traza y prudencia,
Mira que tiene experiencia,
Abre los ojos, Carmelo.
No fies de mal tu cumbre,
Ni vivas tan descuidado,
Mira que nunca ha mudado
El enemigo costumbre
De acometer lo mas alto,
Y cuanto mas, mas codicia;
Armarse de su malicia
Para dar aun mayor asalto.
Ves que comienza á bramar
El lobo infernal que espanta,
Y una borrasca levanta
Por la parte aquilonar.
Y por la de mediodía,
Debajo de santo celo,
Irá puniendo tal velo
Que nos perturbe la guia.
Soplará donde el sol nace
Con promesas de bonanza,
Con que sabe se abalanza
Cada uno á lo que hace.
Al poniente asomara
Una nube muy espesa,
Porque todos se den priesa
Contra el mal que fingirá.
Con esto los mas celosos
Del bien comun, engañados
Apartarán de los prados
Sus corderos recelosos.
Dejarán el pasto llano
Por inútil y dañoso,
Seguirán el montñoso
Teniéndole por mas sano.

(1) Los dos versos primeros se hallan retocados de mejor letra en esta forma:

Su curso natural el sol dorado
Cerró seis veces, y el otro andaba.

Por las matas entríncadas
Vereis saltar cada uno;
Como ganado cabruno
Se tratarán las majadas.
Volverse han los cachorrillos
Contra los fuertes mastines,
Levantarse han de malsines
Aquí y allí mil corrillos.
A los mas sabios zagales
Y zagalas mas prudentes,
Tendrán por impertinentes
Y dignos de grandes males.
¡Ay del corral de TERESA
Si no es presto socorrido
Del gran Pastor del egido,
Cómo ha de hacer en él presa!
No sin causa voceaba
Tantos años há Benito
Aquel incógnito grito
Que con un ay le acababa.
¿Qué remedio buscaremos
Que prevenga este rigor?
Pues tenemos buen pastor
Celoso, ¿por qué tememos?
Sí lo es, sin duda alguna,
Y amigo de perfeccion,
Y es sola su pretension
Colocarnos en la luna (1).
Mas ay, que cuanto mas buena
Es la intencion celosa,
Es mas difícil la cosa,
Que no hay agotar la vena
Del que camina pensando
Que hace á Dios algun servicio,
Y no hay alegarle vicio
En lo que va fabricando.
Es embozo acostumbrado
De aquel dragon infernal
Dar el tósigo mortal
Metido en vaso dorado.
Y así, vistiendo de celo,
Cuantas máquinas ha hecho,
Las ha asentado en el pecho
Como una cosa del cielo.
Pues que remedio ha de haber,
Carilla, para tal furia:
Irnos á la sacra Curia
Que nos podrá socorrer.
¡Somos mujeres! pregunto,
¿Cómo seremos oidas?
Menos nos oirán caidas
En los males que barrunto.
Pues cuando es tiempo que vamos
Luego, no haya dilacion,
Que se pasa la ocasion
Y no es bien que la perdamos.
Salí, hermanas, no temais,
Que en tal caso ha de ir ufana
Cada cual de buena gana,
Pues que trabajos buscais.
Pues qué mejor coyuntura
Quereis, que en tal ocasion
Mostrar pecho y corazon,
Que lo demas es locura.
¿Arrinconarnos sin tiento
Cuando es razon nos pongamos
Con ánimo y resistamos?
Os espantais ya del viento.
De los gritos y amenazas
No hagais caudal, pues sabeis
Que ayuda cierta teneis
Contra las malignas trazas.
En el año de seis y ochenta
Como sabeis esto digo,
Alguna será testigo
Que probará la tormenta (2).

(1) Hermoso retrato del padre Doria, á quien acusa tan solo de *exagerado celo*, salvando sus intenciones.

NÚMERO 5.

Valor de las lágrimas derramadas meditando la Pasion de nuestro Señor (3).

Por mil razones conviene,
Ojos, que siempre lloreis,
Si gozar despues quereis
Del bien que del llanto proviene.
¿Cómo buscaré contento,
Viendo que, por libertarme,
Quiso mi Rey rescatarme
A puro azote y tormento?
Si de lágrimas bañado
Veo el rostro mas hermoso,
De aquel Señor poderoso,
Por lavarnos del pecado;
¿Quién no se ha de deshacer
Y en lágrimas se bañar,
Queriendo el llanto y pesar
Y aborreciendo el placer?
No se enjuguen ya mis ojos,
Mi buen Señor, pues os veo
Que es vuestra gloria y trofeo
Coronaros con abrojos.

NÚMERO 6.

OCTAVA
á nuestro Señor.

Si siempre en tí pensase el alma mía
Sin apartarme un punto el pensamiento,
¡Qué gozo, qué riqueza, qué alegría!
¡Qué llena me hallara de contento!
Mas esta es la miseria y agonía,
Esta es la desventura y el tormento,
Que anda el pensamiento vacilando,
Aunque bien puede el alma estar amando.

NÚMERO 7.

Dicha de la vocacion al Carmelo.

Monte Carmelo ilustre, hermoso y bueno,
Claro, fértil, alegre y abundoso,

(2) Por esta fecha y por lo del recurso á la *Sacra Curia*, se vé que compuso estos versos, cuando acudieron las monjas al papa Sixto V para obtener la confirmacion de sus Constituciones.

(3) Esta poesía y las dos siguientes de la venerable María de San José, las publicó el padre Melchor de Santa Ana en la *Vida* que escribió, en portugués, de aquella compañera de SANTA TERESA, primera priora de Sevilla y fundadora de Lisboa. Copiólas de un libro titulado: *Cinco palabras del Apóstol san Pablo, comentadas por el angélico doctor santo Tomás, y declaradas por el menor carmelita descalzo fray Francisco de la Cruz*, impreso en Nápoles por Marco Antonio Ferro, año 1680, y reimpreso en Valencia por Antonio Valle, 1724. El padre Bouix las reproduce al fin del tomo II de las *Cartas de* SANTA TERESA.

De bienes celestiales te veo lleno,
En tí he hallado paz, gloria y reposo:
Eres un paraiso dulce, ameno,
Donde mi alma ha hallado aquel dichoso
Puerto seguro, lleno de contentos,
Que no me los perturban mil tormentos.
¡Oh mas que bienaventurada vida!
¡Oh rica, feliz, dichosa suerte!
¡Oh alma, que en tal bien te ves metida
De un muro inexpugnable y torre fuerte!
Da voces, y despierta á la perdida
Gente, que sin saber corre á la muerte;
Duélate su caida desdichada,
Si del que amas quieres ser amada.

NÚMERO 8.

Versos de la venerable Ana de San Bartolomé (1).

Si ves mi pastor,
Háblale, Llorente,
Dile mi dolor;
Mira si lo siente.
Dile con cuidado,
Y bien dicho, pastor,
Que por qué ha cerrado
Ansí mi corazon,
Y siendo el Señor
Ansí se me ausente,
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
Vuélveme la luz,
Caro y buen amigo,
Y venga la Cruz,
Como seais servido,
Que ese es el camino
Que pide el amor.
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
La noche es escura
Y da mil temores,
Y los robadores
Que no se conduran.
¿Y entonces te escondes,
Mi buen fiador?
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
No os mostreis tan duro,
Buena está la prueba,
Y basta la hecha,
Pues veis no es seguro.
En tan flaca tierra
Y tan sin vigor,
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
¿Cómo me has metido
En tan fuerte breña,
Y te has escondido
Dejándome en ella?
Y en estrecha senda,
Sin saber do voy;
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
Si me has entendido
¿Cómo no respondes
Á un triste suspiro,
Que es cierto que lo oyes?
Y eso mas me pone
Triste y con temor.
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
Dile cuál estoy
Y todas mis penas,
Y con gran dolor
De ver sus ausencias,
Y en tierras ajenas,
Que es mas el temor;
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.
Dile que no tarde,
Porque yo me muero,
Y no hallo nadie
Que me dé consuelo,
Si yo no le veo
En mi corazon;
Dile mi temor,
Mira si lo siente.
Dile que á qué hora
Quiere que le aguarde;
Que él mismo la escoja
Y que me lo mande,
Y que yo le halle
Como á mi pastor;
Dile mi dolor,
Mira si lo siente.

(1) Hállanse estos versos á la página 602 del libro titulado: *Historia de la vida, virtudes y milagros de la venerable María Ana de San Bartolomé*, por el padre Chrysóstomo Enriquez Cisterciense. Bien se vé que no admiten comparacion con los anteriores de María de San José.

NÚMERO 9.

Profesion de la venerable Ana de San Bartolomé (2).

Yo Ana de San Bartolomé, hija de Hernando García y de María Manzanas, vecinos del Almendral, hago profesion y prometo obediencia á Dios Todopoderoso y á la Vírgen María, su gloriosa Madre, so cuyo nombre está fundada la religion del Monte Carmelo, y á vos el muy reverendo señor don Hermando (*sic*) de Brizuela, arcediano de Arévalo, provisor de este obispado de Avila, en nombre y vez del ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, y á los obispos que por tiempo fueren, y á vos madre María de San Jerónimo, priora de San José, y á las prioras que por tiempo fueren del dicho monasterio, de vivir sin propio y en castidad hasta la muerte, segun la Regla de nuestra Señora del Monte Carmelo. Hecho quince de agosto de mil quinientos y setenta y dos, y porque es verdad lo firmo de mi nombre ó de una cruz (3).

NÚMERO 10.

Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. — A doña Luisa Guillamas, que Dios guarde. — Desde Amberes. — Fecha incierta (4).

JESUS

Sea en el alma de vuestra merced, señora mia. La de vuestra merced es siempre bien recibida, y de buena

(2) Se copia este documento por la importancia de la persona á que se refiere, como secretaria de Santa Teresa. Hállase al capítulo VII del libro II de su *Vida* por el padre Enriquez.

(3) Como entónces no sabia escribir, hizo una cruz en lugar de firma.

(4) Los originales de esta carta y la siguiente se hallan en el

voluntad, como de quien yo amo en el Señor. Yo *he* escrito á vuestra merced de mi venida á Flandes y creo estarán ya allá las cartas, porque van ya mas seguras, que no las andarán enquiriendo. Vuestra merced las puede enviar seguras al correo, puniendo el sobrescrito al secretario Juan Simon, que es del embajador de Flandes, á París, ó al padre prior de los Descalzos Carmelitas: á do quiera que yo esté me los enviarán. Yo respondo siempre á todas las que recibo de vuestra merced: si envia mas, por las mias verá que no las he recibido. No tienen que enviarlas por ningun particular sino derechas al correo.

Harto me pesa de la falta de salud de mi madre y señora, mas espero en Dios es todo por la salud de su alma, y por el aprovechamiento de vuestra merced, que lo que en eso sufre y en otras cosas, le será de corona delante de Dios y se holgará de haberlo padecido. Bien me consuelo que vuestra merced le tenga con la madre priora, y que ella le dé guesto (*gusto*) á vuestra merced. Yo la he querido siempre bien, que es mi monja, y á quien yo deseé mucho viniese á la relision; mas ahora de nuevo la quiero mas porque lo merece su virtud, y buen término que tiene en todo, y de que les dé á Catalina de Cristo soy bien contenta, que es santa y mi buena amiga. Las de esta casa lo son harto, que me sirven de confusion, que, pa no las haber servido de nada, hacen mucho con una grande voluntad: no me dan lugar á sentir el ausencia de las hijas de Francia, que yo amo bien, mas no podia estar ya mas en aquella obediencia, despues que la Orden está establecida en estos reinos. Yo las deseo harto en ella, por el bien que les seria. Será cuando Dios quisiere. Yo estoy contenta de estar en la Orden y trabajar en ella lo que se presentare, que hay bien en que, anque yo valgo poco, mas tengo la voluntad: Dios me dé la gracia de poderle servir y morir por su amor en la demanda.

Al señor don Francisco me dará vuestra merced muy grandes recaudos, y que el deseo y voluntad es siempre muy buena de servirle con mis pobres oraciones, que le suplico en las suyas me ponga delante del Señor; á quien suplico siempre le haga santo y á vuestra merced con él.

Yo fio de Dios lo hará, y de vuestra merced que no me olvidará en sus oraciones y trabajos. Hágalo, señora mia de mi alma, y pídale mucho que estos pequeños trabajos le sean agradables, y la caridad y merced que vuestras mercedes hacen á to... vio lo será bi... ó espuero (*sic*) por Dios, sin que se lo hayamos servido, es mas perfeto. Yo le deseaba por acá; mas despues que se lo he dicho, me ha dado pena, que veo tantos peligros y errores, en color de bien, en estas tierras, que deseo mas esté con vuestra merced, anque no tenga sino una honesta pasada, y salir, ya que es sacerdote, de su tierra á peligro de perderse, seria mia la pena. Yo le quiero tanto que el consuelo que me fuera no lo sé decir, mas yo me moriré mayana (*mañana*) y que quede sólo y en este peliglo (*peligro*) seríale en mí. Vuestra merced será siempre su madre, yo se lo suplico, y no he menester encomendársele, que vuestra merced se tiene harto cuidado. Yo escribiré en todas las ocasiones y con esto nos vesitarémos y siempre en Cristo, que me guarde á vuestra merced, como deseo. Sierva de vuestra merced, indina.—Ana de San Bartolomé.

convento de Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes. Hay copias auténticas en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 266.

NÚMERO 11.

Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. — Para la madre Beatriz de la Concepcion, priora de Bruselas. — Desde Amberes, fecha incierta.

JESUS

Sea en el alma de vuestra reverencia, carísima madre. Con razon se podrá quejar vuestra reverencia de mí que no la he respondido á la suya tantos dias. Perdóneme, mi cara madre, que soy para poco, que no es falta de voluntad, que la amo en el Señor, mas que otra persona alguna; mas, como digo, pocas cosas me detienen, que estos dias he temido (*tenido*) algunas enfermas: no son cosa de peligro: ya están mejores. En lo que me escribia vuestra reverencia de nuestro padre provincial, que me daba el parabien, bien me lo podia dar, que, á mi parecer, es lo más acertado, pa el bien de nuestra santa relision. Sea Dios bendito, y plégale de darle salud, pa que pueda cumplir con sus obligaciones, que si la tiene creo satisfará á todas. Esto le pidamos al Señor.

Con esta va la carta de Córdoba, creo no será ido el correo. Tambien me hé con salud; que se quede ahí el padre Antonino por el consuelo de vuestra reverencia y de todas sus hijas. Encomiéndemelo vuestra reverencia y á todas ellas, y recíbalas vuestra reverencia de la madre supriora, y de las demás, y á vuestra reverencia y á ella pido me encomienden á Dios, que tal cual la que soy lo hago por vuestra reverencia y su hermana, que siento sus trabajos y los de aquella casa de Salamanca.

Dios las quiere santas. Adios, mi cara madre, que me la guarde, amén. De Anvers y abril postrero. Sierva indina de vuestra reverencia.—Ana de San Bartolomé.

Sobrescrito de distinta letra.—A mi madre Beatriz de la Concepcion, guarde nuestro Señor, priora de las Carmelitas Descalzas.—Bruxelles.

NÚMERO 12.

Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. — Desde Amberes. Para un prelado de su Orden (1).

Sobre una monja que pretendia confesor distinto del de la Comunidad, y de otra Orden.

JESUS

Sea en el alma de vuestra reverencia, padre mio carísimo. La carta de vuestra reverencia me ha un poco quietado la pena que tenia de su mal. Plega á Dios, mi padre, que sea la mejoría como deseamos y pedimos al Señor con muchas veras. Por caridad, que me mande

(1) Hállase en Viena con la otra que se publicó en el tomo 1, página 566; y al parecer para el mismo padre fray Luis de Asuncion. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional número 7. A. J.)

avisar á menudo, que no sabré decir lo que siento de verle malo, y tan léjos, que no pueda yo saber mas á menudo de vuestra reverencia, y ver si en algo le podia servir. Vuestra reverencia me lo mande, que me consolaré y no me mortifique en decirme su madre, pues no lo soy, sino pobre súdita y muy indina de serlo de vuestra reverencia.

En lo que toca aquella hermana, creo que mudará, porque yo envié á decir al provincial que me hiciese caridad de enviarla á decir lo mal que andaba en ser parcial de las demas, pues los perlados eran tan buenos, que no la quitaban la libertad, mas que tomarla ella sin las demas, que era nota, que no se habia de consentir. El me envia á decir lo haria y que le parecia muy bien, y que aquel padre no vernia mas. Este dia envió el padre Propósito (*sic*) y llamóla, y él lo hizo tan bien que salió muy afligida, diciendo no queria mas aquel padre. Yo le fuí á dar las gracias de la pena que habia tomado, y me dijo: — A esa hermana yo la he dicho que acuda á los de su Órden que esto la conviene á la salud de su alma. Yo se lo agradecí y ella calla. Yo tambien la dejaré, anque no se confiese en mucho tiempo, mas ella pregunta á los que ella sepa que con molestia, son los confesores. Yo haré lo que vuestra reverencia me manda, que eso es mi deseo y de ver á vuestra reverencia presto por acá con salud. Dios se la dé, amén. De Anveres y noviembre decinueve. Sierva indina y menor súbdita de vuestra reverencia. — ANNA DE SAN BARTOLOMÉ.

De la hermana Clara recibirá vuestra reverencia grandes recados. Está buena, que las calenturas no pasaron adelante. Está con harta pena del mal de vuestra reverencia.

NÚMERO 13.

Fragmento de Cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, sobre la llamada libertad de confesores (1).

. . . . . .

En el punto que toca á los confesores, ya he dicho á algunos de nuestros padres lo que ví y oí algunas veces á la Santa, que á los principios, como no tenia provincial de sus Descalzos, y para hacer sus negocios habia menester amigos, no les podia negar la familiriadad con ella y con las religiosas, cuando ellos no gustaban, y mostrábase con mucha llaneza. Mas despues que vió hecha su provincia, se mudó poco á poco, y en algunas ocasiones no tan dulcemente, porque tenia mucha entereza y no temia á nadie; y si veia tantico de desórden, aunque fuesen los mayores amigos que tuviese, por buen término los iba quitando. . . . . .

Un dia la hallé muy triste, y hablando con ella me dijo estas palabras: —Ana, yo veo que vamos perdidas en abrir puerta á muchos confesores; que aunque he tenido otro parecer, ahora alabo á los franciscos, que van acertados, porque si hay bien ó mal en su Órden, es secreto de los seglares, que esto honra las religiones. — Esto dijo: y creo, si viviera, escribiera en particular cosas bien diferentes de las que tenia escritas. Yo no deseo que se aprieten las almas; mas téngole de que unas religiosas refo madas cumplamos con nuestras obligaciones; y que los que nos rigen, miren mucho á esto, que no es nuestra vocacion de tener libertad, sino ser al mundo como muertas.

. . . . . .

Como yo estaba fuerte en que se habia de hacer la obediencia, que ellas son buenas almas, luego se rindieron á lo que yo les decia; y desto los prelados fueron bien contentos destas hijas, y no hubo nada de dificultad. De donde yo he sentido favorables consuelos, como si Dios y la Santa me fueran obligados por esta resignacion. Y no solo en el alma siento esta resignacion y este favor, sino tambien en el cuerpo me da Dios una facilidad en las cosas, como si no le tuviese, ni condicion contraria á la práctica de las virtudes. Desto tengo harta confusion; porque con tener esta ayuda, no las practico, sino que me voy con tanta negligencia y descuido, que es vergüenza (2).

NÚMERO 14.

Fragmento de una Carta de la venerable Ana de San Bartolomé al doctor Manzano, su sobrino. — Desde Amberes 7 de abril de 1621 (3).

. . . . . .

Yo he escrito al padre prior de nuestro convento de Paris, que diga á sus monjas que si buscan libertad, que se estén con sus clérigos, que en Órden reformada, como la nuestra, no se ha de permitir esa resolucion, y que yo seré la primera que les haré la guerra ¡buenos son los tiempos para tener religiosas de esa manera! no, en verdad, no nos conviene. Yo he pasado algo por componer esto, y he escrito desde su principio todo lo que ha pasado en la Órden, desde que nuestra Santa hizo el primer monasterio, y los trabajos que pasó y persecuciones hasta que tuvo religiosos, y lo que trabajó por tenerlos. Y digo todo lo que he visto con verdad, para que ahora se vea, y, despues de mis dias, las que están ignorantes, entiendan la intencion de nuestra Santa, que es bien fuera de las libertades que ahora quieren las monjas, y se lo oí de su boca, y despues de muerta ha mostrado lo mismo. Estas constituciones en

(1) Cópianse estos fragmentos del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 128.

(2) A continuacion de esto dice el manuscrito lo siguiente: «Esto declaró de palabra y por cartas. Y para cumplir mejor con lo que la santa virgen TERESA le encargó, cuando le dió sus veces, y la hizo vicaria y sustituta suya, escribió un discurso en que, con razones muy fundadas, prueba cuán acertado es el gobierno de los padres Carmelitas Descalzos, cuán conforme al espíritu y intencion de la Santa, encargando que en todo y por todo los obedezcan, abracen los decretos del Capítulo, y no se rijan por pareceres de otros. No obstante esto, algunas no quisieron reducirse, y así están separadas de la Orden. Harto trabajo es, que lo que con tanto trabajo alcanzó la santa madre TERESA, y despues de alcanzado, estimo en tanto, lo menosprecien ellas tan sin causa.»

Todo esto es del padre maestro fray Crisóstomo Enriquez. La Carta original de la venerable Ana de San Bartolomé, que aquí cita, nos dejó entre los papeles de la Órden el padre fray José de Jesus María, á cuyo cuidado estuvo primero la Historia general.

(3) Cópiase este fragmento del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 132.

Con razon notan los padres Bolandistas que el lenguaje duro y agresivo de esta Carta, parece impropio de una religiosa tan humilde como la venerable Ana

Sobre las contradicciones de esta Carta, véase lo que se dijo en el tomo 1, página 256, nota 2.ª

que se daba libertad, yo tengo unas en que dice son hechas de los religiosos, que el primer Capítulo en que salió provincial el padre Gracian las hicieron, y las inviaron hechas de su mano á nuestra Santa; y los que quieren apoyar en ellas ahora, dicen que ella las hizo, y no es así; mas Dios es bueno, y los prelados que Dios nos ha dado lo son, y llevarán la perfeccion adelante. Dios los guarde, y crezcan en sus espíritus las gracias mas y mas cada dia. Yo estoy buena de salud, y tengo coraje de resistir en estas cosas á toda la Francia: porque pienso hago servicio á Dios en mostrarles la verdad, que lo es todo lo que dejo escrito. Dios llevó á la madre Ana de Jesus, que eramos de contraria opinion; y he dicho á los que se pueden (como son nuestros padres y á las religiosas), que no le dió Dios el cielo por lo que era contraria á los prelados, sino porque habia padecido acá su purgatorio.

NÚMERO 15.

Carta dedicatoria del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Roma 9 de enero de 1599 (1).

A la excelentísima señora la señora Olimpia Ursina Cesis, duquesa de Aguasparte, fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, salud.

Por la mucha devocion, que vuestra excelencia tiene con la madre Teresa de Jesus y con sus libros y doctrina, y por la haber yo confesado por espacio de diez años, y haber tratado conmigo mucho de lo interior de su espíritu y secretos de su corazon, como V. E. colegirá por los libros de el doctor Ribera, y por un papel, que sé que ha visto, escrito de mano de la mesma Madre, estoy obligado, antes que se imprima en lengua italiana el libro, que ella escribió de su *Vida*, de avisar de algunos puntos y palabras, que en él se tratan, dando luz de cómo se entiende esta doctrina, y si enmendare algo de lo que está impreso en español (que será muy poco), tengo por muy cierto, que se le hace servicio á la mesma Madre allá en el cielo (donde espero en Dios que está), pues cuando vivia en la tierra me rogó muchas veces, con gran encarecimiento, que si imaginaba que aquestos sus papeles habian de venir á público, donde algunos los leyesen, los enmendase primero, y quitase cualquier palabra que de cualquier manera fuese ocasion de tropezar cualquier género de entendimiento, porque su intento habia sido obedecer en escribillos, y su deseo que aprovechen á las almas, y no que den ocasion de disputas; y si me hallara en España donde se imprimieron, y pudiera, mudara algunas palabras (2) y respondiera á algunas dudas, que muchos han tenido acerca de esta dotrina, dando el sentido que comuniqué con la misma Madre, y supe lo entendia ella así, y agora haré lo mesmo con la mayor brevedad que pudiere.

(1) Esta carta del padre Gracian es inédita y muy interesante, pues nos manifiesta que aquel buen padre se creia autorizado para alterar y retocar los originales de Santa Teresa. Hoy nadie se atreveria á ejecutar tal cosa.

Hállase copia de esta carta dedicatoria en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 8, letra N. número 123, y allí mismo dice lo siguiente, acerca de su paradero: «En la segunda hoja de una carta original de nuestro fray Jerónimo Gracian, escrita á su hermana María de San José, priora de Consuegra, desde Roma, año 1599, á 9 de enero, está la siguiente dedicatoria, que debia ser para algun libro de los que habia escrito: está de su propia letra y dice así».

(2) Si tal habia de hacer mas vale que no estuviera en España.

NÚMERO 16.

Refiérense los trabajos y vida del padre maestro Gracian, desde que salió de Madrid expulso de los Descalzos. Lo que hubo estando cautivo en Túnez, conforme él los cuenta en unas relaciones en diálogos, que envió á su madre, hermanos y amigos, y otras cosas. Sus virtudes, trabajos, letras y dones, y su muerte.

CAPÍTULO PRIMERO.

En que se empieza el primero diálogo, en que trata de su partida de Madrid hasta que llegó á Roma.

Despues que pasó el padre maestro Gracian el riguroso golpe de la sentencia y expulsion de su Órden, llegó desde su convento de San Hermenegildo de Madrid con un vestido de clérigo, que le vistieron sus religiosos, hasta la casa de su madre, y de su hermano el secretario Tomás Gracian, y allí hizo un vestido como de ermitaño, y en este nuevo traje empezó las nuevas jornadas, aventuras y caballerías espirituales, muestra de su santidad y fortaleza, las cuales todas contaremos por sus propias palabras (sin añadir ni mudar nada) como él las refiere en los *Diálogos* que compuso, y envió á su madre y hermanos; solo es de saber, que he visto tres relaciones que hizo el padre maestro destos sus trabajos, dos que hizo de solos los que padeció desde que salió de Madrid á Roma (la una que escribió en Génova acabando de salir de cautivo, y la otra no dice donde); y otros diálogos, que llamó *Peregrinacion de Anastasio* (dirigidos á sus hermanos fray Lorenzo de la Madre de Dios, María de San José, Isabel de Jesus y Juliana de la Madre de Dios, todos carmelitas descalzos) en que cuenta los trabajos de su cautiverio y otros interiores, y otras cosas que en la primera parte desta historia están referidas. Y así, aunque en esta parte iremos siguiendo los diálogos que compuso en Génova, mas iremos añadiendo algunas cosas de los otros dos tratados, haciendo de todas como un contexto, como suelen hacer los doctores de los Evangelios; porque, aunque lo esencial de sus trabajos están repartidos en todas tres relaciones acaece contar algunas cosas particulares en una que no cuenta en otra (como tambien lo hacen los evangelistas en la historia de Cristo, nuestro Señor) y así no se dejará de mudar alguna palabra que sirva para engerir, y entretejer entre sí estas tres relaciones que parezca y sea una; y en lo que toca á quitar, de todas tres dejaremos de referir aquello que pueda (como ya dijimos), espinar á quien no deseamos sino alabar. Empiezan, pues, los *Diálogos* entre Cirilo y Anastasio, que hizo en Génova, así:

Cirilo. Cuéntanos, hermano Anastasio, de nuestro amigo Eliseo, desde aquel año fatal de ochenta y ocho, hasta el fin de noventa y cinco, sus visiones, procesos, sentencias, cárceles, destierros, caminos, navegaciones, cómo le fué negociado en Roma, por qué se salió della, dónde estuvo, y en qué entendió; y dinos de su cautiverio, libertad y del ejercicio que tuvo entre los moros, dónde está agora, qué piensa hacer de sí, ó qué pien-

san hacer dél. Que ninguno lo sabe tan de raíz como tú, que siempre le has acompañado, y no me contento con sólo lo exterior, público y comun que todos sabemos, sino que querria que me dijeses las particularidades y secretos, y en lo que iba pensando en diversos tiempos de sus trabajos.

Anastasio. Con razon llamaste el año de ochenta y ocho fatal, porque es de los años mas pronosticados de nuestros tiempos, en que mayores revoluciones han acaecido, segun aquellos versos:

Post mille expletos à partu Virginis annos,
Et post quingentos rursus in orbe datos
Octuagesimus octavus mirabilis annus
Ingruet, et sævi tristia facta feret,
Si non hoc anno totus consumitur orbis,
Si non in nihilum, mare terraque fluent
Cuncta tamen simul vergent sursum atque deorsum,
Imperia, et luctus undique grandis erit.

En este año padecieron los chinos grandes guerras de piratas y tártaros, los japones la tiranía de Condono. El Cafilbax y Persa las batallas del gran turco, en Turquía se levantaron á nueva seta, que rindió hasta Egipto, y abrasaron los genízaros y jamaulanes mas de cuarenta mil casas en Estambor; en Hungría daba trabajos Zanan, bajá. En Italia no faltaron temores; en Francia fué muerto su rey, y comenzaron sus desventuras; en España se perdió la armada que iba á Inglaterra, y esforzó la que ellos enviaron á Portugal por el de ochenta y nueve. En las mas religiones hubo inquietudes, mas en ninguna manera quiero descubrir sus interiores por no hacelle enojo con la vergüenza que pasara de ver público lo interior de su corazon. Mi secreto para mí, decia san Bernardo. Mi amado para mí y yo para él, la Esposa, buena cosa es encubrir los sacramentos del rey, dijo el arcángel Rafael á Tobías, y no se pueden contar á otros los movimientos interiores, porque si son pecados no hay para qué afrentar á quien los hizo, ni escandalizar á quien los oye; si virtudes y perfeccion, hay tan poca desta mercancía, y tantas mas caras de amor proprio, que hacen parecer bueno lo malo, que tendria por grande escrúpulo decir cosas que á las gentes parezcan efectos de buena oracion, siendo defectos é imperfecciones: mas vale callar refiriéndolo para la otra vida, ó si se ha de loar ó no, sea despues de muerto, y acabada la carrera, y no por su propia boca, sino por la de otro, y los interiores no se pueden saber sino los dice el propio dueño.

Cirilo. ¿Agora temes de su vergüenza, que tiene callos en el rostro, de las muchas afrentas que ha recibido? mortifíquese con esto, como en oir injurias; porque guste de todo género de mortificacion, cuanto mas que las almas á quien Dios da excesivos trabajos y afrentas, reciben tambien inefables gustos y regalos, luz de espíritu, entendimiento y doctrina con que otros perseguidos se aprovechen; y asi no se lo dan para sí, sino en depósito para los hermanos, segun aquellas palabras de san Pablo: «Si somos afligidos es por vuestra doctrina y salud, si consolados, por vuestra consolacion y salud»; y si lo encubren son manifiestos robadores de hacienda ajena, que por no ser lo que cuenta el mismo Apóstol, sus raptos y persecuciones, y cuando no fuese lo que se dice, segun lo que pasa en lo interior, si la doctrina es buena y aprovecha á alguna alma, que dará la Escritura como un color retórico para hacer fruto, que ni su intento de contármelo á mí ni yo decirlo aquí, es otro que aprovechar. Harto ciego é imperfecto es quien no sabe que lo que tiene si es bueno es de Dios, y declararlo es contar sus misericordias, las cuales dice el mismo arcángel san Rafael, que es honrosa cosa manifestar al mundo. San Hierónimo cuenta sus gustos espirituales. San Agustin derrama su corazon en las confesiones, y casi todos los que han escrito del espíritu, declaran de lo que tienen experiencia. Bien se examinó deste punto por letrados de mística Teología, que mandaron escribir á la madre Teresa de Jesus, el libro de su *Vida*, y porque haces á gran melindre hablar desto, pues el mismo escribió un libro de los consuelos y desconsuelos interiores que suceden en almas perseguidas, sobre el *Apocalipsi* de san Juan, guiándole la pluma la experiencia, y despues un tratado que el llama Regla unitiva, y dice haber gobernádose por él en sus peregrinaciones.

Anastasio. Verdad es; mas el libro del *Apocalipsi* debióse de perder, porque al tiempo que llegó cautivo, le hubo á las manos, y le envió con un alferez que se llamaba Juan Perez, desde Viserta, donde iba rescatado, para que con otros muchos papeles se llevase á Palermo, de ahí á España, y no ha tenido nueva del recibo; y pues en esotro tratado dices haber algo de su espíritu, léelo allí, y procura buscar el otro, que es mucho lo que en él se dice, y no tengo tanto lugar ni memoria para declarártelo.

Ni tampoco pienso contarte los sucesos que le pasaron desde el año de ochenta y ocho, hasta el de noventa y dos, por haber infinidad de menudencias, y sé de su condicion, que en ninguna manera consentirá que de su boca, ni amigos tan intrínsecos como yo salga palabra de quien pueda nadie concebir algun juicio de otra persona. Basta para sumar lo que hasta allí sucedió, decirte, que muchos años antes habia pedido con instancia á nuestro Señor no le diese suceso de oracion, ni obra exterior, de que los hombres se suelen admirar, como éxtasis, raptos, revelaciones y cosas semejantes; sino en lugar dello infamias, afrentas, trabajos, y cruces en este mundo, que es el camino seguro para conservarse, y entrar á cantar nuevo cántico, en compañía de los señalados en la frente (1). Y este señor que no tiene las manos cortas para quien le pide cruz, antes ofrece cáliz á los que piden reino, y es gran maestro de hacer enredos, urdió una trama y una tela, de que cortaron el vestido nuevo y peregrino con que salió Eliseo de Madrid, arrojado de sus hermanos, al principio de Cuaresma del año de noventa y dos, y llegó á Alicante, donde se halló solo en un meson á vista del mar, afligido y con el dolor de la herida, que ya se comenzaba á poner en cura, que hasta entonces no dolia con la sangre caliente.

Cirilo. Buen consuelo es ese para refrigerio de lo que habia pasado el cuitado en la cárcel (especialmente para su condicion) morar en un meson, para quietud de espíritu: verse solo al principio de Cuaresma, quien

(1) Lo dice la misma Santa Teresa en sus Cartas.

habia predicado hasta allí tantas, y con tan grandes auditorios, á vista de mar, quien nunca habia navegado, queriendo tratar de negocio tan pesado, especialmente no siendo nada plático en cosas agibles, no sé como lo podia sufrir.

Anastasio. No es nada eso para las batallas interiores, digo las de extrínseco, y plazas del corazon, cuando mirando las cosas de acá abajo, que en lo intrínseco, y retrete de allá dentro, en ningun tiempo de su vida ha tenido tanta quietud, seguridad y paz, como en estos siete años de esterilidad.

Cirilo. Yo, á propósito de lo que dices agora, sé que una persona de mucho espíritu, cuando comenzaron sus trabajos, dice que vió le ponian una cruz muy pesada, pero que se la ayudaban á llevar, y le daban tanto azúcar y regalos con ella, que no le quedaba ninguna amargura en el cáliz.

Anastasio. Nunca hice, ni haré caso de esas visiones: sé que Dios no permite mayor tentacion de las fuerzas del perseguido, como dice san Pablo, y que nunca falta un Simon Cinereo que ayude á llevar la cruz, como experimentó Eliseo, porque acaeció que la mesonera, que era rica, tenia un solo hijo, y estaba de camino para ir á ser soldado en Milan: parecióles, que yéndose con el padre á Roma, le ayudaria, sobre un poco de latin que sabia, á su intento, que era ordenarse de misa. Era este mozo cual le habia menester, discreto, diligente, callado, servicial, virtuoso, buen escribano, bien aderezado y de buena disposicion, y como no servia por interes, y era traido por la mano de Dios, halló el padre en él un compañero, consejero, amigo, secretario, criado, cual pudiera desear, y así fué servido en aquel meson (no como forastero, sino como hermano) en un aposento, con un corredor, que caia sobre la mar, tan solo y quieto, por no ser paso para otra parte, como si estuviera encerrado en la celda de un monasterio, ejercitando el oficio de María, sin salir á otra cosa, sino á decir misa, sin tener cuidado alguno de las ocurrencias del camino, porque de todo le descuidaba Joaquin (que así se llamaba su criado); y como no hubiese embarcacion en aquel puerto, teniendo nueva de una nave (que cargaba de lanas en Tortosa, caminaron á buscarla) deteniéndose la Semana Santa en Valencia, con el gusto de oir los oficios, y ver los monumentos, que en aquella ciudad se hacen mejor que en otra alguna de España; y para algun consuelo de no haber ganado aquella Cuaresma almas desde el púlpito, se le ofreció convertir algunas mujeres de la casa pública, que tenian encerradas en un hospital de Santa Lucía, donde iba á decir misa: haciéndoles pláticas, convirtió siete en una plática. Ya que no predicaba en el púlpito, porque una de las cosas que mas le afligian en este suceso fué, que le quitasen el fruto de trabajo de tantos años de estudio, que pudiera hacer con la predicacion, mandando en la sentencia, que no predicase ni confesase, hasta ser profeso de otra religion fuera de los Calzados carmelitas, que no se suele estorbar, sino á los que resbalan en la fe. La noche antes que se habia de embarcar en Tortosa, llegó carta de Vinaroz de un amigo, que le convidaba, vista la presente, se fuese á embarcar en las galeras en que llevaba un millon á su cargo para las guerras de Francia. No queria el padre dejar la nao, por no perder la amistad del capitan, marineros y pasajeros della, que le habian hecho cortesía en el matalotaje que estaba ya comprado. Díjole entonces Joaquin.—«Padre ya sé qué cosa es navegar, que otra vez he ido á Roma por secretario de un obispo, y duerma sin cuidado; déjeme hacer á mí, que en estas cosas no tengo de hacer lo que me mandare, sino lo que mas conviniere». Y al amanecer teníale un caballo en que subiese, habiendo tornado á vender lo que habian comprado, y puestas las cosas en órden, con que sin ayuda de algo vino á Vinaroz, donde á pocos dias vino nueva que se habia anegado la nao. Iban en la misma galera dos padres para negociar en Roma contra él; pero el trato y hermandad que allí y en el pasaje tuvieron, encubrió el estado de los negocios, que si no era alguno de los pasajeros que lo sabia de raíz, ningun otro echó de ver los diferentes intentos que llevábamos. Llegando á puerto de Hércules, sobre las galeras del Papa, en que se embarcó desde Génova á Roma, ofrecióse caer enfermos dos mancebos navarros, que iban á pretender, y quedar á la muerte, y sin dineros ni remedio alguno. Parecióle al Padre, que esta extrema necesidad le obligaba á dejarles los pocos que le habian quedado, que eran treinta escudos en oro, haciendo contrato con Dios, que él le diese de comer y dineros con que negociar, pues se los habia dado en manos de sus pobres: no le faltó el buen Señor (que es banco que jamás quiebra), porque en entrando en Roma le dió la mesa el cardenal Deza, siete meses que en ella estuvo, con el crédito y amistad que de allí cobró en muchos de la curia romana, especialmente españoles, que le rogaban intercediese por ellos con este cardenal protector de España, y no le faltaron dineros para negociar, y hacer bien á otros, porque los dos enfermos sanaron, pagaron y emprestaron hasta que llegó cédula de quinientos escudos, que le envió Pedro Cerezo, amigo, sin que le hubiese pedido nada, los cuales, como despues diremos, fueron la principal causa de su rescate.

Cirilo. Bueno es el Señor á todos los que esperan en él; mas paréceme que es ya tarde para hoy; quiero irme que Génova está lejos desta villa de San Vio; mañana nos veremos y tornaremos á nuestra plática, á la sombra destos castaños.

CAPÍTULO Y DIÁLOGO II.

De las muchas honras y favores que Eliseo tuvo en Roma, juntamente con las grandes afrentas y persecuciones que padeció; y cuán mal se hicieron sus negocios, desde que llegó á principio de junio de 1592, hasta que salió de Roma, por fin de aquel año.

Cirilo. Admirado estoy imaginando esta noche los altos y bajos, por donde lleva Dios las almas; quien viera á nuestro amigo, honrado y estimado de aquel cardenal, y por el consiguiente de todos los dichos cardenales sus amigos y cortesanos españoles, y por otra parte abatido y afrentado por las cosas que dél se decian, cargado de favores, y sin que nadie osase hablar palabra en su favor, en traje de religioso de ninguna religion, señalado con el dedo de todos, dando ocasion de hablar en los corrillos, que murmurar en los conven-

tos, hecho blanco de todas las saetas de juicios temerarios, y subiecto natural de apodar; mas querria saber como negociaba.

Anastasio. Apenas se hubo descubierto este nuevo monstruo en Roma, que luego le envió á decir el Duque de Cesa (*de Sesa*), embajador; no sin compasion y ternura (que es muy siervo de Dios), que mirase lo que hacia, porque tenia carta de su Majestad para hablar al Papa, y oponérsele de su parte, si pretendia que los negocios se volviesen á ver por justicia, ó de cualquier manera volver á la Órden: decia la carta del rey de su letra: «Si aportare ahí el padre Gracian, pedid al Papa que no le oiga, ni se vuelva á tratar mas deste negocio». Habiendo hablado á Su Santidad el cardenal Santa Severina en su favor, respondió (segun está informado): «Que le hacia mucha gracia en no tornarle á prender, y proceder con mas rigor; que no hablase mas en los negocios de aquel Padre, sino que le amonestase que dentro de ocho dias se metiese en otra religion, como le mandaban sus prelados, si no que le castigaran». Y contóle algunas particulares culpas de que le habian informado, de que el cardenal vino muy corrido y enfadado, porque le hubiesen hecho hablar en su favor de semejante subiecto. No menos lo estaba el cardenal Deza, y otros que le deseaban bien, no teniendo otra defensa para estas informaciones, sino el silencio y la oracion, y ocuparse en visitar estaciones en Roma: con todo eso dió su súplica, en que pretendia ser oido, pero sin ninguna esperanza de negociar cosa de provecho. Remitíanle á los Cardenales de la Congregacion, y primero que supiese esta respuesta el Padre, la supieron otros que andaban con mas diligencia, y tornaron á negociar con el Papa, que se remitiese á otros. Remitiólo Su Santidad al maestro Alejandro, hebreo de nacion, de la Órden de Santo Domingo, y al padre Toledo, que al presente es cardenal, informándoles el dicho Padre. Toledo le respondió con gran cólera, que él no queria entremeterse en aquel negocio, porque sabia que no le habian de dar breve para tornar á hacer informaciones; y no yendo por ese camino, todo lo demas era hacelle agravio. El padre maestro Alejandro, al principio recibióle benignamente, y respondióle:—Estos Padres están tan indignados contra vos; y vos habeis siempre de andar recatado con ellos, que si agora no teneis gusto de entrar en otra religion, mejor será que os dé Su Santidad un breve, que os esteis en el hábito que quisiéredes, hasta que se sosieguen, ó muden las cosas, y torneis á entrar en ella, ó en otra con vuestro contento, para que sirvais á Dios. Pareció esta benignísima respuesta, y volviéndole otro dia á hablar hallóle mudado, *in virum alterum* (porque debian haber solicitado), y respondió con tanta aspereza y exageracion de las culpas, que ya no juez, sino procurador contrario parecia, y tambien habian cerrado la puerta al padre Toledo, para que no le hablase mas en ello: apretábale Alejandro, que luego en el mismo punto entrase, y profesase otra religion, sino que le prenderian y procederian contra él; y replicando el padre, que no tenia por entonces vocacion á otra ninguna respondió, que siendo pena de sus culpas, y muy liviana para lo que merecia, no era menester esperar su vocacion ni voluntad; y esta fué la última resolucion que le dió con muchas amenazas, divulgándose por toda Roma esta respuesta, etc. (y dejando otras cosas dice:) Y como Eliseo vió que no habia otro remedio sino entrar luego en otra Órden, pidió la cartuja en Nuestra Señora de los Ángeles de las Termas. Echáronle mas recio que un rayo, sin querer saber mas particularidades que la expulsion, alegando no poder recibir expulsos por las constituciones de aquella Órden; pidió en los Franciscos Descalzos, y las otras religiones, y no se le queriendo dar el hábito, pidió el de Santo Domingo; y como no le quisiesen admitir, tornó á pedir que hablasen á Su Santidad, que mandase le admitiesen, y mandólo el Papa. Acudió al Procurador General dominico á sus piés, diciendo:—«Santísimo Padre, si su Órden ha expedido á este hombre de su compañía por sus culpas, ¿qué pecados ha cometido la nuestra, para que, contra nuestra voluntad, se nos mande admitamos un hombre infame que nos afrente?». Satisfizo el Papa, y así fué el Padre á pedir á los Capuchinos: tambien le cerraron la puerta. Al fin, como en ninguna desotras religiones le querian recibir los amigos y contrarios, todos vinieron en que se solicitase de San Agustin para que le admitiesen; pero eran menester tres cosas. La una, que el callase la sentencia, y no la viesen los Agustinos, porque no reparasen en aquellas palabras de la Inquisicion, y en otras de mucha infamia, que contiene. La otra, que dijese que deseaba aquella religion, y que tenia vocacion á ella, porque no respondiesen como los Dominicos. La tercera, que él solicitase el breve de Su Santidad, porque no pareciese que otros instaban en ello, y esperaban en Roma dentro de dos meses al general de San Agustin, con quien se habia de efectuar. En esta conjuntura fué la batalla interior de Eliseo la mas sangrienta, que jamás ha tenido en su vida, porque por una parte le apretaba dar contento á los amigos que eran de aquel parecer, y deseaban verle puesto en algun hábito para favorecelle y honralle, y ponelle en ministerios de importancia, diciéndole no ser inconveniente lo pasado, pues Sixto V habia llegado á ser Papa despues de sus contradicciones frailescas. Deseaba que acabasen ya con él, y verse en algun estado y convento, y quitarse delante de tantos ojos: prometíanle mucho favor en aquella Órden, deciale el padre maestro Alejandre, que convenia obedecer al Papa de cualquier manera, porque no le tuviese mas tiempo por rebelde, y que desde aquel hábito era mas fácil tornar á alcanzar el propio, si lo quisiese procurar. Por otra parte apretábale un sumo amor á la Órden y religiosos della, mayor que nunca le tuvo. Acordábase de la gran fuerza que le habian hecho en su primera vocacion, y que la constancia y perseverancia no merece coronas, sino venciendo grandes contrarios: parecióle que entrar en religion era entrar en el infierno. Ofrecíansele las nuevas afrentas y desprecios que habia de padecer de los ajenos, quien de los propios los padecia tan grandes, decir mentira á los prelados en negocio tan grave como tomar religion, llamar vocacion y voluntad (que es la primera cosa que demandan á un novicio), lo que no era vocacion, sino pena y aborrecimiento, tenia por pecado mortal: encubrirles el tenor de la sentencia, juzgaba engaño imper-

tinente, y pues ninguna cosa hay secreta; y despues lo habian de saber con mayor daño suyo. Ser voluntad del Papa, no le aseguraba, porque sabia por qué medios habia sido informado, principalmente, que en el mesmo tiempo andaba en Roma un fray Juan, alguacil de la Órden de Santo Domingo, que habiendo remado seis años en galera, expulso de su Órden por insolentísimos casos, y viniendo á pedir breve para estarse en hábito clerical, y obtener algun beneficio, Su Santidad le predicaba con mucha ternura y aficion no dejase su primera Órden, y le ofreció grandes privilegios en ella, como se los dió, y muchos dineros para pagar sus deudas, porque tornase á tomar su hábito dominico, de que le habia expelido, y es comun estilo de todos los Pontífices querer tornar cada oveja á su rebaño. Sólo con Eliseo se guardaba rigor de querelle echar de Calzados y Descalzos Carmelitas, por la solicitacion de émulos, movidos con fines bien diferentes de los que daban á entender á Su Santidad, haciendo gran instancia con el Rey, á quien no se le daba nada que él se fuera á Cremona á los Carmelitas Calzados, como el obispo de allí, que fué Nuncio en España, le habia escrito: hacíasele grave cosa solicitar el cuchillo con que se degollaba, y vino á tanto perdimiento de ánimo en este caso, que deseaba la muerte por verse libre destas perplegidades.

CAPÍTULO Y DIÁLOGO III.

De cómo salió de Roma, y fué á Nápoles y Sicilia, y lo que allí le sucedió, hasta que le cautivaron, á 11 de octubre de 1593.

Anastasio. Mucho nos detuvimos ayer en parlar de cuán afligido se hallaba nuestro amigo Eliseo con el mal suceso de sus negocios, y que nunca se vió tan apretado, y dice que se acordó de que muy muchos años antes le dijo una persona, que habia de sucedelle en Roma uno de los mayores trabajos que hubiese jamás tenido. Y si bien no fueron corporales, fueron espirituales; y él entonces hizo burla de quien se lo dijo, mas los sucesos hicieron verdaderas las palabras.

Cirilo. Ya deseo saber en cuya mano paró este pobre con quien andaban jugando las religiones, como á la pelota, botándola cada uno de sí, y cómo se gobernó en tiempo de tanta borrasca.

Anastasio. Ha tenido siempre esta condicion Eliseo de no hacer cosa grave sin consejo. Tenia entonces á quien acudia un amigo, monseñor de mucha experiencia en aquellos negocios de la Órden, de muchas letras y virtud, y otro padre de la Compañía, con quien se confesaba, y otro curial que comunicaba, sin el padre Trigolo, capuchino. Todos estos le aconsejaban que callase, y tomase el hábito de San Agustin, pues no podia ser menos. Llevó Dios á este tiempo á Roma al padre José de Acosta, de la Compañía, uno de los mas aventajados de talento, letras y espíritu de la Compañía, y muy amigo del embajador de España, y deseoso de favorecer al dicho Eliseo, solo movido de compasion. A este le encaminó monseñor don Andrés de Córdoba, diciendo, que ningun otro satisfaria tan bien sus deseos. Dióle cuenta de todo su interior y exterior, y ya el padre José sabia los favores y negociaciones contrarias, y así le aconsejó que se saliese de Roma, dejando correr los negocios por do corriesen, y que enviase á decir, que estaba esperando lo que le mandasen hacer, porque en ninguna manera le pareció que podria con buena conciencia solicitar el breve, del modo querrian que le pidiese, y que bastaba obedecer sin meterse en mas escrúpulos. Con este parecer se fué á Nápoles á principio del año de noventa y tres, donde pensó ser mejor recibido de una persona muy grave, á quien iba á buscar; pero estaba ya informada, de manera que se sacudió dél muy secamente. No le quiso ver ni oir diciendo, que andaba en desgracia del rey D. Felipe, que no le estaba bien favorecerle. Esta afrenta, y el temor de andar por aquella ciudad vagamundo, aunque los pocos dias que allí estuvo se recogió en un convento de frailes Benitos, le compelió de salirse de Nápoles, y á Roma no habia de volver, y no sabia dónde ir. Y así, como caballero andante, que suelta la rienda al caballo para que vaya á dónde la ventura guiare, se metió en las galeras de Sicilia, que estaban para partir, pareciéndole que el Conde de Olivares y la Condesa, Vireyes de aquel reino, le harian favor, como sucedió; porque aunque el Virey no le quiso hablar por la mesma causa que el de Nápoles, la Vireyna le favoreció, y mandaron en llegando que se recogiese en el hospital de Santiago, y escribieron á Roma sobre sus negocios. El tiempo que asistió en aquel hospital, que fué desde febrero hasta agosto, lo pasó con mucha quietud, sin ocuparse en otra cosa que oracion y estudio, y ayudándole algunos soldados á escribir, puso en limpio un libro grande, que traia trazado desde Portugal, llamado *Armonía Mística*, donde trataba de todas estas cosas de oracion y perfeccion, y escribió una historia de la Órden del Cármen, y el libro que decíamos de los *Consuelos y desconsuelos interiores de almas perseguidas*, y para pasar tiempo, un *Tratado de arte militar*, y otro de *Anatomía*, y otro de la *Cifra*, y otros opúsculos diversos, y por maravilla hablaba ni trataba con nadie de fuera; y para desenfadarse parlaba algunos ratos con los pobres soldados enfermos, teniéndolo por ejercicio y recreacion. Por principio de julio vino de Roma resolucion de su negocio, que fué un breve del Papa con órden del Embajador, y memoriales de sus contrarios, que le habian solicitado cartas y patentes de la Órden de San Agustin, todo enviado á la Vireina, para que ella le hiciese notificar. La buena señora tuvo compasion, y no queriendo afligir al afligido mas de lo que estaba, no quiso se le notificasen, ni le diesen traslado del breve, ni viniesen á su noticia las palabras que contenia, rogándole con mucho amor que se entrase luego en la Órden de San Agustin; y ofreciéndole favor para esto, le dió cartas para el prior de Mecina, y de Catánea, y fué de parecer, que luego se fuese á Roma, y así navegando en la galera de D. Pedro de Leiva hasta Mecina, pidió al prior de Santo Agustin de aquella ciudad el hábito: no se lo quiso dar. Pidióle en Catánea y en Taburnina, y todos le respondian, que no veian recado del Papa; y que pues así como así habia de ir á Roma, allá se le daria el General, y por consejo de un maestro de la mesma Órden, á quien dió cuenta de los negocios; se lo vistió él mismo, tiñiendo un hábito de herbaje pardo en color negro, con un capote pardo, que siempre habia traido, y

llegó por setiembre á Nápoles, teniendo por posada unos pocos dias el monasterio de la Merced, y otros de la Trinidad, que son españoles. Estando allí vino en su busca un fray Nicasio de Sayavedra, de los Descalzos Agustinos, con cartas de los prelados de aquella Órden, y de todos sus amigos, que decian le estaban esperando para la fundacion de un convento reformado, que fundaban en San Pedro y San Marcelino de Roma. Con estas cartas, navegando desde Gaeta, porque habia ido allí á ver unos parientes suyos, á 11 de octubre entre Gaeta y Monte Sarzoli, cayó en manos de turcos.

Cirilo. Dime por qué no se iba por tierra con el percacho de Nápoles, ó en alguna faluga tierra á tierra, y qué se hizo de aquel su compañero fray Nicasio, y qué ánimo llevaba entonces cuando le cautivaron.

Anastasio. La santa pobreza le compelió á entrar en una fragata que llevaba él, y á un soldado de Barcelona, estudiante, que le acompañaba, porque el percacho llevaba con cuarenta reales de cada uno, y demas de ir cargado de papeles, llevaba doscientos y cincuenta cuerpos de sus libros, que habia dejado á imprimir en Nápoles, cuando por allí pasó, y por el temor de los bandoleros que suelen salir en falugas á las que van tierra á tierra, se hicieron á lo largo del mar. Dejó al fray Nicasio en Nápoles ocupado en otros negocios suyos, por llevar todavía esperanza de que no habria efecto la Órden de Santo Agustin, sino su primer hábito, que le habia prometido un curial de Nápoles alcanzar por muy poco precio, que muchas veces se negocian mejor semejantes negocios por esta vía, que con muchos favores, antes cuando hombres graves hablan en una cosa se hace mayor resistencia y dificultad. El mesmo dia que le cautivaron habia rendido el corazon del todo á la Órden de Santo Agustin, y hecho nuevos propósitos de no andar mas vacilando, sino ayudar en lo que pudiese á los Agustinos Descalzos, que entonces comenzaban. Y aunque no habia recibido el hábito con bendiciones por mano de prelado, desde aquel dia que se consintió en su corazon, se tuvo por fraile de aquella Órden.

Cirilo. No quiero que comencemos hoy lo que pasó en su cautiverio y en tierra de turcos, por ser muy tarde, dejémoslo para otro dia.

CAPÍTULO Y DIALOGO IV.

Pone el succeso de su cautiverio, y trabajos en la mar cautivo.

Cirilo. Poco gozó Eliseo del hábito de Santo Agustin; pues no habia hecho sino ponérsele, cuando le cautivaron los turcos.

Anastasio. Mucho menos de lo que piensas, porque contando desde que él tuvo el propósito determinado, y consentimiento de corazon de aquella Órden, que fué diciendo misas muy de mañana para embarcarse en una fragata, que servia á la Inquisicion de Roma, no pasaron tres horas que no vieron hácia la parte de tierra (que ellos se habian hecho al largo del mar) una galeota de turcos, y aunque los marineros hacian la fuerza que podian por llegar á tierra, mas priesa se dió la galeota, y llegando á tiro de arcabuz, arrojaron tantas balas, que tuvieron por bien de amainar luego, y entraron muchos turcos en la fragata. De donde le subieron á la galeota, y antes que pasase de proa, por donde habia entrado, le desnudaron del hábito de San Agustin, y de todos los demas vestidos, dejándole en carnes, con solos unos pañetes, y con unas esposas en las manos que le echaron, dieron con él dentro de la mezania, en compañía de los de su fragata, y otros cristianos que primero habian cautivado, donde anduvieron algunos dias, con la incomodidad posible: el bizcocho se habia acabado, el agua era muy hedionda, el calor y el hedor de aquel lugar, grande, y así la turbacion, la hambre, la sed, el calor, la estrechura y las quejas y los gemidos de los cautivos, todo daba pena. Trataban aquellos cuerpos los turcos como si no tuvieran alma, estibándolos á la parte de la galeota que mas les convenia para que navegase ligera; en sola una hora del dia les concedian licencia para poder subir arriba, como si fueran voluntarias las obras naturales. Finalmente, de los cuatro elementos que los hombres han menester para vivir solo abundaba el fuego. Era necesario que el Padre acudiera á consolar sus compañeros, que perdian la paciencia, á confesar algunos heridos que estaban á la muerte, consolar y acudir á otros que le pedian pan y agua llorando, que parecian como si él tuviera allí una gran dispensa, y fuera su padre ó madre, y no cautivo como ellos; á reprimir algunos que blasfemaban por verse esclavos, á reprehender á otros que concedian ya con los turcos en tratos nefandos, principalmente algunos mozos desbarbados, que juntamente fueron cautivos; animar á otros que estaban ya tentados y trataban ya renegar la fe, con estas y otras muchas cosas á este tono. Vióse contento con el hábito que le dió Adan, que ya nadie se lo podia quitar, sino desollándole: luego tragó que habia de morir en aquella vida (que mas verdaderamente es muerte), porque remar en galeras de cristianos (especialmente del Papa, que tanto habia temido en Roma), es vivir; pero la galera de turcos es muerte. Vió de ahí á poco, que con los papeles que llevaba para imprimir en Roma de la *Armonía Mistica*, que le habian costado muchos trabajos, y no eran de poca estima, limpiaban sus escopetas: la comida era bien de tarde en tarde un poco de bizcocho negro, hediondo, lleno de chinches, y la bebida, bien por tasa, de agua hedionda, que era necesario ataparse las narices para pasalla. La cama que le cupo fueron las escopetas de los turcos, y para cabecera un tonel de pólvora; cuando se ofrecia pelear contra cristianos le pedian les diese á manos los arcabuces, que nunca quiso hacer con escrúpulo de no ser cooperante en muertes de católicos. Llegaron á una isla, que se dice Ventoten, donde le sacaron á tomar algun refresco, y así aquel dia les dieron á comer mazamorra, por mucho regalo, de las migajas de bizcocho cocidas, y licencia que pudieran beber á sus anchuras en unos charcos de agua llovediza, no tan hedionda como la de la galeota. Un turco della le puso al Padre su hábito negro de herbaje, teniendo compasion de velle desnudo. Un cristiano de los del remo le dió unos zapatos viejos. Un moro de un bergantin, que fué en Madrid esclavo del secretario Mateo Vazquez, le puso en la cabeza un barretillo viejo, que tapaba la

corona. Otro turco le dió un pañizuelo de bizcocho, que se repartió entre los compañeros.

Cirilo. Medrando iba Eliseo con estos regalos, mas que sentiria en esos infortunios.

Anastasio. Hame dicho que en toda su vida se vió con mayor contento, y mayor paz: el bizcocho le sabia mas que almendras, el agua le satisfacia mas que balmasia (*malvasía*), y otro dia que entró en la galera, usando las mañas de los esclavos, tomó á vuelta de cabeza de una cofa ó sera de un turco, dos cabezas de ajos, que conservaba para ir comiendo poco á poco con el bizcocho negro; y demas del alegría de padecer en poder de enemigos en la fe, dábale contento: vióse libre de las perplegidades de pensamientos por do habia pasado en el negocio de su estado, y como quien ha llegado ya á término de trabajos, que podia olvidar los enredos de atras, y disponerse para vivir en Cristo, y morir por El. Parece que se le mudó el corazon y abrió el cielo, y llegó á cumbre de paz y seguridad.

CAPÍTULO V.

Prosigue el diálogo cuarto. De cómo le hicieron los moros unas cruces, con un hierro ardiendo en las plantas de los piés, y de otros trabajos en el mar.

En esta isla sobrevino mal tiempo, que detenia la galeota de irse á Biserta. Faltábales la panática, y temian los turcos perecer de hambre, y vueltos á hacer devociones por el buen tiempo, demas de las zalaes y otras supersticiones que tienen, hicieron sentar al Padre sobre una piedra, estando muchos á la redonda, y pidiéndole el pié sin saber para qué le hicieron en la planta una cruz con un hierro ardiendo, y luego otra en el otro pié, tornando á calentar el hierro; mas él la metió en su corazon desde aquel punto, y no recibió ningun daño de la quemadura: despues declararon los cristianos, que es aquella su devocion, para que Alá y Mahoma les den lo que piden, y si no son tan presto idos queman el Papaz vivo, á quien le hicieron la cruz en el pié, la cual él metió en su corazon, y le diera mas gusto si supiera que estaba tan cerca de ser holocausto. Parece que se oyeron sus plegarias, porque á la mesma isla vinieron tres galeotas del Bajá de Tunez, en compañía de algunos bergantines de Biserta, y como venian de refresco en corso, proveyeron de bizcocho á estotra galeota, y no consintieron que se fuese á envernar, sino que volviese con ellas en compañía, eligiéndola por capitana, por ser gran cosario el Elisbey, uno de los arraez, que en ella venian, y de allí tornando á bonanzar, se fueron derechos á Gaeta, con intencion de dar de noche en el burgo de aquella ciudad, y hicieran mucho daño, si una mujer, que los sintió, no diera grandes voces, con que tocando al arma los hicieron retirar. Echaron su escala entre Gaeta y Nápoles, donde hicieron carne, y robaron dos ermitas, y bajando al golfo de Nápoles hicieron mucha galima, de mas de cien barcos, que suelen venir de Castilamar y torre del Griego. Estando á vista de aquella ciudad.

Cirilo. Pues válame Dios, con tanto atrevimiento entran los cosarios en el golfo de Nápoles, habiendo allí de ordinario tantas galeras.

Anastasio. Muy bien se veian cuantas galeras estaban en el puerto, y como estaban armadas, y las que habian ido fuera, y así salieron tres en el mismo golfo, y se tiraron con las escopetas con la nuestra, que iba delantera, por que las otras dos del Bajá habian quedado mas atras, robando unas fragatas; y despues se peleban las barbas los arraez, por haberse apartado diciendo: que si vinieran todas tres juntas tomaran las tres de Nápoles, y estuse claro; pues no osaron acometer á la nuestra galeota sola, y se retiraron luego á la ciudad.

Cirilo. Debieron ir á traer otras galeras para ir en seguimiento de los turcos.

Anastasio. No sé á lo que se fueron; entonces trataban de entrar en la torre de Griego, y tomar allí al cardenal Ascanio Coloma, que estaba á curarse, y habiendo galimado ciento y noventa almas con una presteza de demonios, se hicieron á lo largo, y con solo el remo; por ser tiempo de calma, nos hallamos á amanecer en las bocas de Bonifacio, que son muchísimas millas de allí donde dispalmaron, y á otro dia venimos á la isla de San Pedro, que está cerca de Berbería. En esta isla sacaron los cristianos á que se expulgasen, y les diese el sol, y teniendo las tingeras ó ollas de alambre al fuego, para comer, en un instante se embarcaron todos á la sorda, porque descubrieron cuatro galeras del Duque de Florencia, que venian en su seguimiento, no quedando en tierra, sino los cautivos, con uno ó dos guardianes; los cuales hicieron embarcar con mucha fraterna, diciendo que iban á combatir una nave que habian descubierto. El primero que subia por la escalera era el Padre, que dándole un desvanecimiento de cabeza estuvo muy á punto de caerse en la mar, y si así fuera, ó se anegara, ó quedara él y los demas cautivos en tierra, y fueran libres, porque en el mismo instante alzaron escala, y zarparon viéndolos dentro, sin querer esperar mas de treinta turcos que se quedaron en tierra, con gran temor de las cuatro galeras de Florencia, que habian descubierto, y por poco que se detuvieran no se escapaban. Venian dando caza, y ya los turcos se perdian de ánimo, llorando su desventura; cuando quiso la nuestra que refrescando un poco mas el viento se rompió la entena de la capintana del Duque, con que todas cuatro se detuvieron, volviéndose á la isla de San Pedro, donde rescataron tres cristianos, que se habian apartado un poco á hacer leña; y otros esclavos nuevos, que no pudieron entrar tan presto en el bergantin, y nosotros llegamos á la deseada Biserta, que es puerto de Tunez, y el mejor de Berbería, donde otro dia llegaron tambien las del Duque en seguimiento nuestro.

Cirilo. De manera, que si los captivos entendieran que eran galeras las que venian, y no quisieran embarcar quedaban libres.

Anastasio. Así es la verdad, porque los turcos tienen esto, que no se quieren poner á peligro por ninguna cosa, y pues se dejaron treinta de sus soldados por no esperar, y á uno de aquellos tres cristianos llamado maestro Marcos, veneciano; el cual habia comprado de los turcos dos imágenes que llevaba el Padre, en cobre, del rostro de Cristo, nuestro Señor, de doce años, y de nuestra Señora, cuando le prendieron. Ha-

bíanse apartado gran trecho, con sus hachas, para cortar árboles para su fábrica, y vieron venir desde lejos las cuatro galeras de Florencia; dijo el maestre Márcos á los tres renegados que les guardaban, que se fuesen con Dios, que en aquellas galeras tenian su libertad. Los renegados ensistian que volviesen á la galeota; mas ellos, que eran valerosos, les dijeron, que no les forzasen á ensangrentar en sus cabezas las hachas; y haciendo señal á las galeras, les enviaron un bergantin, con que fueron libres. Habia dicho maestre Márcos á otro su compañero, llamado Nicolás: «Yo espero en Dios, que por medio de las imágenes, que eran de nuestro Padre, tengo de tener libertad antes de ocho dias». Y así fué como está referido. Era, pues, este maestre Márcos tan gran maestro, que decia el arraez, que diera todos los demás cautivos por solo aquel, Y era tan estimado, que el maestre Márcos, porque solo él en Berbería sabia hacer galeotas, y hacíalas tan buenas y ligeras, y gobernaba tambien, que el arraez lloraba mucho su pérdida, y decia que nunca mas habia de tener ventura, pues le faltaba maestre Márcos. Y así fué ello, que el primer viaje que despues hizo, le acertó una bala, de que murió. Pero es ya tarde. Quiero contarte despacio lo que pasó Eliseo en Berbería; vente temprano, que tenemos bien que hablar.

CAPÍTULO VI.

Comienza el diálogo quinto. Llegan los moros á Biserta, puerto de Tunez, y llevan al Padre á Tunez.

Anastasio. Con el gran trabajo que traian en el mar los cautivos, parecióles ver el cielo cuando vieron el puerto de Biserta; esperaban entrar en el baño, como en el Paraíso. Pero presto se hartaron dél, porque el baño era como una caballeriza, ó almacen largo debajo de tierra; en medio estaba una atahona que traia un asnillo, con un renegado ciego, que era atahonero. Y para poder estar, hacen los cristianos á su costa unos tablados de cañizo ó zarzos, á manera de donde se cria la seda, donde han de subir trepando por palos. Es lugar hediondo, sucio y escuro, y no hay prision en tierra de cristianos tan áspera. La comida, dos panecillos de cebada, y en aquellos principios se padecia mucha sed, porque no querian traerles agua ahí. Túvoles Elisbey en su baño sin acordarse de dalles de comer (á mas de treinta cristianos que le cupieron), hasta que les vino un gran refresco de una escudilla de caldo de la olla, que se habia cocido media cabeza de vaca para todos treinta, y al Padre cupo un poco de hocico. Verdad es, que á los cristianos que habian dado palabra de renegar la fe, ó con quien ya habian comenzado á usar con ellos el nefando, les traian de comer aparte, y no mal. Allí le pareció á Eliseo, que habia de acabar la vida, entre el ruido é inquietud de los otros cautivos, que aunque él se consoló, no pudo consolar al arraez de su fragata, llamado Antonio de Leiva, que llorando á voz en grito su desventura en verse en tal lugar, acabó dentro de pocos dias de pena y tristeza. En la galeota que le prendieron habia dos arraeces, que la armaban á medias: Elisbey, capitan de Viserta, cuyo era el bajel y Durali, que tenia en Argel su casa. Habia mas de veinte y cinco años que andaban en estos corsos, sin acaecelles desgracia: repartieron entre estos dos la parte que cupo á su galeota, que eran sesenta y tantas almas, y despues de haber dado de diez uno al Bajá, como acostumbran á escoger de persona puesta por el Bajá, dividieron ellos entre sí la presa, juntando de dos en dos, que les parece que tienen conveniencia, y luego por suertes lleva cada uno el que le cabe; los dos últimos que sortearon fueron el dicho Padre, y á un Juan Bautista Almiroto, mozo desbarbado, ginovés, que ofreció luego quinientos escudos de su rescate, y aunque no tuviera nada, por la buena disposicion y hermosura de rostro, era entre los turcos de gran precio. Cupo el padre al capitan de Viserta, y muy presto se rescatara, porque era hombre necesitado de dineros, si Dios no le quisiera dilatar el cautiverio, tomando por instrumento la honra: porque sin saber de dónde, corrió la voz que el Padre era arzobispo, y iba á Roma á ser cardenal, y tenia diez mil ó veinte mil ducados de renta, y era gran marabuto entre los cristianos (que es como decir santo predicador, ó religioso), y pariente del rey D. Felipe. Llegó esta voz á oidos del Bajá, que estaba en Tunez, diez leguas de Viserta, y por sus leyes cuando viene persona grande, lo puede tomar el Bajá para sí ó para el gran turco, que tiene en una jaula de madera cercada de un fuerte muro hombres graves cautivos, por grandeza. Envióselo á pedir al capitan; respondió que no era suyo sino de Durali, que como natural de Argel, y no vasallo de Tunez, y era un viejo muy ariscado, le podria defender mejor; mas, por ser negocio tan grave, envió el Bajá al Chauz ó embajador del gran turco, que habia venido de Constantinopla con acompañamiento de caballos, lanzas y escopetas por el negro perlado, á quien tenia escondido Durali en su baño con tanto recato y guardas, como si fuera verdad lo que se decia. Pidióle el Chauz á Durali, respondió que lo echaria de las escaleras abajo si otra vez se lo pedia; el Chauz llamado Caimbali, le dijo con mucha cordura:—Mira, Durali, esta vez te perdono, porque agora veo que estás borracho; más *gualay y vialay por la testa del gran Pataja* (que este es juramento dellos, como quien dice por Dios, y para Dios, y por la cabeza del gran turco), que si mañana por la mañana, que habrás ya digerido el vino, no me das al Papaz, te tengo de llevar arrastrando á la cola de mi caballo.—El otro dia, que era á los doce de noviembre, volviendo á Durali, le dió al Papaz, que ya habia medrado de un barragan viejo, de listas coloradas, que le dieron de limosna los cristianos, y un breviario, y algunos de sus papeles, revuelto en su barragan; porque hacia frio, le plantan sobre unas aguaderas, en un caballo la vuelta de Tunez con el acompañamiento de genízaros, que el Chauz habia venido, no porque se acordasen los turcos de dalle nada de comer, que de la renta de su obispado se mantuviera, si un cristiano no le diera un pedazo de pan por el camino; porque la noche, cuando le metieron en unas cuevas con los otros cristianos del Bajá, y á los otros habian dado su manjar, que fué un poco de bizcocho, y estaban recogidos sin consentir los guardianes que se pidiese agua, ni nada hasta la mañana, que madrugó la caballería del Chauz, y tornan á caminar con su arzobispo, y al salir

del sol llegaron á un rio llamado la Fiumara de Viserta, y iba tan crecido, que fué necesario pasallo desnudo, nadando los caballos. No dejó de temer el cautivo, por no ser plático en semejantes aventuras, pero diéronle un buen caballo, y un moro delante en otro, que le llevaba los vestidos y la rienda, aconsejándole á grandes voces desde la orilla todos, que no tuviese pavor; y el moro que le guiaba le dijo: — Papaz, tente bien á las criñes, mira al cielo, y no al agua, y así no caerás;— estas palabras guardó él en el corazon para otros muchos propósitos que le dieron la vida, porque haciendo el hombre lo que puede, considerando las cosas del cielo, y apartando los ojos de los trabajos en que está perdiendo el miedo con la confianza en Dios, no desfallece. Pasando pues por el agua y por el calor ó fuego de un mes, estipado en la mezania de la galeota, llegó como á refrigerio, al alcazaba de Tunez, dónde con mucho acompañamiento de capuchos, que son guardas de las puertas del palacio, que traen como una banega de fieltro en la cabeza, que cuelga á las espaldas, y un cuerno grande de plata en la frente, y otros turcos guardianes, le presentaron á los piés del Bajá, que estando sentado en su trono, y hízole poner de rodillas; y muy de espacio le preguntó á las nuevas de tierra de cristianos, y sin tratar otra cosa, le mandó llevar á la compaña, que así llaman á la despensa de su palacio.

CAPÍTULO VII.

Prosigue los trabajos y sucesos de su cautiverio en Tunez, y los frutos y ejercicios que tenia el padre, y otros sucesos.

Llevaron, pues, al Padre, por mandado del Bajá, á la despensa, y la primera cosa que vió fué un cristiano de Ronda, llamado Juan Casas, que habia poco le habian dado quinientas bastonadas, de que estaba quejándose porque era de un turco; y habiéndose muerto su patron, y dejádole libre, el Bajá le levantó que habia robádole los dineros, y por eso le hizo dar las bastonadas y tomarle por esclavo. Luego acudieron muchos de los casacas del Bajá á parlar con el Papaz, y dalle la vaya. Son estos casacas los que sirven al Bajá de mujeres, mancebos muy hermosos, afeitados, vestidos de seda y oro con mucha gala y olores y afeitados, entre ellos uno que se llamaba Abrainaga Corzo, dijo á un esclavo cristiano, llamado Machuca, cordobés:—Machuca, ves ahí á tu Papaz, véle á besar las manos;—respondió el Machuca:—Y como si lo haria eso de buena gana.—Híncase de rodillas y tómale la mano, y el cautivo le echó una gran bendicion archiepiscopal, con mucha risa de los casacas, y le comenzó á hablar consolándole y animándole, y entre otras cosas le dijo en secreto:—Padre, no le pase por el pensamiento tratar de rescate, ni hablar en ello aunque se lo digan, sino responda que acá ha de morir y no tiene quien dél se acuerde en tierra de cristianos, que no tiene otro medio de su libertad.—Palabras bien nuevas para el Padre, que deseaba por momentos el Bajá le llamase para tratar de su libertad, que tanto deseaba. Como el rengil (ó casaca que es lo mismo) Arahin vió que le hablaba en secreto, reprehendiéndole con mucha cólera él, diciendo:—¿Perro, aconséjasle que no sea turco?» Rióse entre sí el Padre del término á que Dios le traia, que pensasen que Machucha era su predicador; y de mejor gana se riera si el ayuno y cansancio con el frio que habia padecido los dos dias antes, no le tuvieran maltratado, mas luego acudieron el compañero ó despensero, llamado Mario, y el escribano de la compaña, que decian Bautista y otros cristianos, con muy buena comida de peces frescos, que era viernes, con que se satisfizo, y comenzó á perder un poco de miedo, y viendo que muchos renegados le tenian piedad y mandaban á los cristianos les regalasen. Esperaba que el Bajá le llamase para tratar de los negocios de su rescate, que es el mayor cuidado de los nuevos cautivos; mas no hubo otra resolucion, por entonces, de llevalle al guardian Bagi al baño, que llaman, ó sagena ó mazmorra, y en un patio, antes de entrar en la prision; metiéndole donde estaba un herrero, le echaron unas traviesas á los piés, que son á manera de grillos, con una cadena en medio, con que de ninguna manera se podia mover con ellas; le metieron en el baño y en un pedazo de cueva, dónde los cristianos tenian su iglesia, húmeda, escura y mal sana, le aposentaron, en compañía de otro clérigo de Lipari y un fraile francisco diácono: allí decian misa, y de la ofrenda y pié de altar, se acudia á la fábrica de la iglesia, que es cera, ornamentos y vino, y comian ellos de lo que les cabia, que era cuarenta, y aun cincuenta ásperos cada semana, que con siete dellos pudieran comer abundantísimamente, porque la tierra es barata. Daban por cada misa cinco ásperos, que para allá es mas que cuatro reales en España. Consoláronle y regaláronle los cristianos cautivos, proveyéndole de comida, vestido y dineros, para que expendiese á su gusto, y las cristianas cautivas del cerraje, y las sultanas madre y suegra del Bajá le enviaron luego camisas de muy buen lino; de suerte, que fuera de los consuelos espirituales, que Dios le dió en su cautiverio, haciendo confesiones de almas muy perdidas de muchos años, consolando, animando, rescatando y convirtiendo y dando á Dios muchas almas, en lo corporal, fué muy consolado. Nunca tuvo mas salud ni durmió mejor ni comió con mas gusto, y fué muy regalado. El panadero que hacia el pan para la mesa del Bajá, que era muy blanco y sabroso, le enviaba cada dia uno: el panadero de los genízaros (que todos estos panaderos son cristianos), le enviaba seis panes blancos: del cerraje (que es el palacio donde están las mujeres), le enviaban las cristianas y renegadas pan de lo que comian las sultanas y otros muchos regalos. Renegados en particular y en secreto le traian regalos, daban músicas, y daban parte de sus cosas y avisos, que escribian á los vireyes, y el Padre les admitia sin esquivarse, porque con esto convertia algunos. Los turcos, que venian al baño á beber del requin, ó aguardiente que hacen los cristianos, le convidaban, que á veces habia menester para excusarse, decir que no habia dicho misa. Los cristianos viejos estropeados le venian á contar mil sucesos de aquella tierra, de que pudo despues hacer un libro, que se llamaba *Vitoria de la Fe*. Depositaron en él los dineros, de suerte, que si no era la oscuridad y prisiones, con que temia no poder decir misa, en lo temporal nada faltaba, y lo que sobraba todo se empleaba bien. De cuatrocientos escudos que le dieron Diego Platero, y otros que hubo, res-

caló doce cautivos, y de los regalos sustentaba los enfermos del baño y miserables que perecian de hambre, y hacia otras obras pías.

Cirilo. Dime qué es ese baño.

Anastasio. Esta cárcel de los cautivos que está debajo de tierra, con un poco de respiradero de luz, como á manera de pozo, la puerta (bien recia, y con hartas cerraduras) salia á un patiecillo, donde están los guardianes, con sus armas, con otra puerta muy cerrada á lo mas guardado del alcazaba ó fortaleza de Tunez: cierran las puertas al poner del sol, cuando se recogen los cristianos, y ábrenlas al amanecer, para que vayan á trabajar; es bien angosto y estrecho lugar, que para caber seiscientos cristianos que se encerraban, hacian unos que allá llaman camaradas, y un apartado que servia de iglesia, con dos altares, donde decian misa el Padre y don Luis, canónigo de Lipari, en Sicilia.

Cirilo. Válame Dios, ¿y dejan de decir misa en tierra de turcos?

Anastasio. De tal manera, que el otro clérigo le compró el Bajá, solo para que dijese misa á sus cristianos; y como no era tenido por hombre de rescate, andaba sin prisiones y con libertad y muy bien tratado. Y cuando celebraban los cristianos una fiesta, que eran muchas en el año, se juntaba música de laúdes y cítaras entre ellos mismos, y los turcos daban sus brocados y sedas para colgar la iglesia y el patio, de muy buena gana, y las Pascuas sacaban danzas, no solo dentro del baño, sino por toda la ciudad; de suerte, que era mas celebrada nuestra Pascua de Navidad, que el nacimiento de su Mahoma; porque no sabian otra cosa sino comer y beber y poner unos columpios muy grandes, y deseaban nuestra Pascua para ver las fiestas; y en Argel hacen comedias, en Constantinopla procesiones y fiestas públicas. Verdad es que allí hay muchos griegos y cristianos y las sultanas y otros renegados le enviaban al Padre muchos dineros y otros regalos, por pitanzas de misas de devocion; y lo que mas le admiró fué ver un moro viejo, que trajo una nietecilla suya, enferma, para que le pusiese la mano y dijese los Evangelios; y gustaba tanto el Bajá que el Padre dijese misa, que decia:—No quiero dar por ningun dinero á mi Papaz, que me hace buenos mis cristianos.—Porque el Padre les predicaba de noche, despues de recogidos y haber cenado, sentado en un barril de galera por púlpito, á la puerta de la iglesia, donde se oia en todo el baño, y tambien á esta hora celebraban sus vísperas con mucha música de guitarras, y semejantes instrumentos, cantando todos los cristianos á bulto, sin que se curase mucho de punto; y como cada vez que el Padre predicaba decia mucho mal de Mahoma y de su seta para sustentar en la fe á algunos cristianos flacos, que estaban para renegar, un turco guardian (que algunos se quedaban dentro del baño) se fué al Bajá, quejándose, que el Papaz decia mal de su santa Rabi Mahoma, al cual el Bajá reprehendió mucho, diciendo: —Perro, ¿quién te mete á tí en oir lo que el Papaz predica? ¿quieres, por ventura, hacerte cristiano? déjalos, ¿no están de su puerta adentro? ¿quieres que digan bien de Mahoma?

Por ser el baño tan estrecho, y los mas de los cristianos con cadenas, y son seiscientos ó mas, habia tanto rumor, hediondez y sabandijas enemigas de la quietud, que cualquier calabozo de cárceles de cristianos, es jardin deleitoso en su comparacion de lo que allí se pasa. La comida es dos panecillos negros, peores que de cebada, y no muy grandes; buen agua, y es menester tener cuidado cuando beben los camellos, sacar cada uno su cántaro al patiecillo de los guardianes donde llegan los camellos.

Cirilo. Desa manera no les pesará salir á trabajar.

Anastasio. Nunca tuvo el Padre esa ventura, que con otros veinte viejos ó treinta estropeados, cargados de hierro como á él, se quedaban echados sobre su cribete (que es esta cama que hacen los cristianos de cañas carducales), con un barragan, que es como manta, que servia de manta, colchon y sábanas, echado por no sufrir las traviesas que traia. Y entró un dia un turcazo borracho en la iglesia, llamado Resuan, y hízole al Padre que encendiese una candela y mostrase el altar, y preguntando de un crucifijo quién era, respondió:—*Cidnaiza*, que así llaman ellos (señor Jesus): estaba crucificado.—¿Y quién estaba al pié?—*Lela Miria*, su Madre.—Respondió, que cómo estaba así muerto, y quién le habia muerto; dijéronle, *que los judíos;* dióle tan grandísima cólera, que con una porra que llevaba se fué á la Judería, y descalabró muchos judíos que encontraba, dando grandes voces: — *Chifutiguidi que matastes á Cidnaiza* (Judíos cornudos, que matasteis á Cristo);—y siempre que entraba este Resuan, daba un áspero ó dos para aceite de la lámpara, y se enojaba mucho si la hallaba muerta, y lo mismo hacian los otros turcos, y yo te digo que era harta confusion ver el respeto que tienen á los papaces de los cristianos, y la que le tenian, y que no osaba salir el Padre por el baño cuando estaban comiendo los turcos en tabernillas, que tenian los cautivos, por la instancia que le hacian, convidándole; y si veian jurar algun cristiano, ó blasfemar de Cristo, hay turcos que por esta causa le darán de bofetadas; y quejándose un dia al guardian Vaji, de que unos cristianos eran muy blasfemos, le respondió: —Toma tú un palo y rompe la cabeza al que oyeres blasfemar ó renegar.—Y algunos turcos lloraban viendo las prisiones que traia, diciendo:—Este perro del Bajá no tiene temor de Dios, que echa estos yerros á este Papaz.—Mas tornando á nuestro propósito, comenzóse Eliseo á esforzar y á decir misa con las traviesas, atándolas muy bien, aerozada la cadena al cuerpo. Y nunca la dejó de decir hasta que se rescató, sino un dia que estuvo enfermo: por la mañana decia una semana él á los que iban á trabajar, y al mediodía su compañero el canónigo á los otros, que eran todos mas de mil y seis cientos, aprovechándose de la oscuridad y prisiones, para emplear todo el tiempo en oracion desde que despertaba hasta mediodía, y luego salia un poco al patio, y á entender en otras cosas, hasta prima noche, que se cerraba el baño. Entonces se predicaba, porque estaban ya todos los cristianos recogidos. Así que, nuestro Papaz confesaba los cristianos cautivos, reprehendíalos, consolábalos cuando les daban bastonadas, componia sus riñas, y visitábalos cuando estaban enfermos, y si querian cortar las narices ó orejas á alguno, procuraban alcanzar por dineros el perdon, dándoselos los mismos cristianos con gran obediencia. Ser-

viales de depositario de sus dineros, porque no los jugasen y de los turcos enfermos que se iban á curar con los barberos cristianos, porque no les daban á ellos el dinero, sino al Padre, diciendo: —Toma, Papaz, estos diez ducados é si maese Pedro me sanare dentro de tantos dias dáselos, y si no vuélvemelos á mí, que nosotros no somos tan necios como los de vuestra tierra, que damos dineros al médico porque nos cure, sino porque nos sane.—Servia tambien como de oráculo en los huertos, que en faltando algo á algun moro que se lo hubiesen hurtado, los cristianos iban al Padre que lo hiciese parecer, y darian tanto dinero: escribia á los renegados sus cartas, con que daba avisos á los vireyes de cosas muy importantes á la cristiandad, aunque con harto peligro, que por otro tanto quemaron vivo poco despues que él se rescató, á un amigo suyo, portugues, sacerdote, llamado Salvador de la Cruz, en Argel. Hacia oficio de cura á semanas, con su compañero; rescató con dineros suyos y ajenos algunos, y otras cosas destas, como es decir muchas misas de secreto por las cristianas del Cerraje, y muchas renegadas y renegados, á intencion de que Dios les diese órden para volver á la fe, así no le faltaban pitanzas de misas.

Cirilo. Buena vida era esa para la condicion de Elisco, y buena ermita, como le decian algunos hombres graves en tierra de cristianos, que ya no podia vivir tratando con gentes, que buscase una ermita ó yermo, donde nunca mas pareciese, y se entregase todo á Dios, con olvido de todas las cosas de la vida, esperando la muerte.

Anastasio. No sé qué mejor ermita que aquella cueva, que estaba sola, y cerrada por de dentro su puerta, sin que nadie le molestase, porque los compañeros no traian prisiones, y si no es mientras se decia misa, ó de noche, no entraban en la iglesia.

Cirilo. Solo debia echar menos el fruto que solia hacer desde el púlpito.

Anastasio. No le faltaba este consuelo, que dentro de una puerta habia quinientos cristianos del Bajá y de particulares; acudian de fuera muchos mas á confesarse, y á oir misa, y habia abusos tan pesados y cosas tan graves, que fué menester poner la mano, y así escribió un *Tratado de la confesion de esclavos*, con todos los casos que allí se ofrecen para enviallos á comunicar acá, y que otros confesores lo supiesen; y como los moros le habian bautizado por arzobispo, usurpó la autoridad, y así con rigor y con sermones y amonestaciones se quietaron hartos abusos, y en donde no se solian confesar sino hasta treinta, no quedaron otros tantos por confesar entre mil en aquella Cuaresma, y así de noche no faltaba en qué entender, que es cuando los cristianos vienen de trabajar.

CAPÍTULO VIII.

De la dificultad de su rescate, y como estuvo condenado á quemar vivo.

Viniendo á las cosas del rescate, habia declarado el Bajá á algunos, que de su parte se lo trataban, que no le daria por menos de treinta mil escudos; y si faltase una burva dellos, creyese habia de morir en aquellas partes; y en yendo á Constantinopla en las Torres del mar Negro, donde el gran turco y los bajaes tienen con gran aspereza los cautivos, que son hombres señalados, en la jaula ne madera que dijimos. Y ofreciéndose por el principio de diciembre del año de 94, una saetia que partia para Nápoles, llamóle una noche, asistiendo con él los mas principales de su córte; y despues de haber tratado algunas cosas, le dijo estas palabras: —Mira, Papaz, no te canses en escribir á tu tierra te envien dineros para rescatarte, que por ningun precio te daré. Escribe con esta saetia á Nápoles que den á Matbarraez que tienen en aquel castillo, y á Caudali que anda en las galeras de España, que por estos dos te daré, que de otra manera, acá morirás.—Respondió el Padre, que entendia que siendo arraeces no darian á ninguno, que no tenia tanto caudal en tierra de cristianos; mas que él se informaria quienes eran, y escribiria, como su alteza lo mandaba: quedó concertado que le fuese á notar las cartas un renegado, que se decia Azan Corzo, informóse de los cristianos que el Amatarraez era bay ó gobernador de una provincia, timonero mayor de la real del gran turco, con ducientos ásperos de paga cada dia, y de su hacienda un tripol cincuenta mil escudos, y en todo rigor valia mas de treinta mil escudos de rescate, y aunque lo dieran era gran pecado consentir que volviese á Berbería, por ser uno de los arraeces mas dañosos para la cristiandad, sagaz, atrevido, experimentado, y que no habia puerto ni cala en toda la costa de Italia que no supiese, y sobre todo cruelísimo contra los pobres cristianos del remo; y el otro Caudali, que no era tanto, mas todavía gobernaba una galeota. Con esta informacion, cuando volvió Hazan Corzo (que en su género era hombre de bien) y preguntó si se habia informado de los cristianos quién era Amatarraez, y respondióle que sí; le dijo:—Pues si imaginais que no os lo han de dar, cumplid con el Bajá, y no escribais por él; y así se hizo, que aunque escribió al virey de Nápoles sobre el caso fué muy friamente, y por otra parte le aviso no hiciese caso de su carta, que habia sido por cumplir con su patron. Desde entonces se determinó en su corazon de morir en cautiverio, y tuvo por imposible su rescate. Por Pascua de Navidad del año de 94 siguiente, le dió nuestro Señor un buen aguinaldo, y fué así, que estando muy deseoso se le ofreciese alguna cosa en que servirle, y un cristiano herrero portugues, á quien los turcos por nombre postizo llamaban Papareta (que quiere decir gansillo, que á todos los cristianos ponen nombres, sino al Padre que llamaban Papaz-quivir, que es gran sacerdote) á quien el Padre solia reprehender porque juraba, vino al padre muy turbado llorando, y le comenzó á predicar, no hacer caso del mundo y los grandes bienes que habia en morir por Cristo y semejantes doctrinas. Preguntóle el Padre:—¿Por qué lo dices, Parapeta? (era pequeño, y por eso le llamaban así);—respondió:—Pues ninguno os ha avisado lo que pasa;—y queriendo disimular por no darle malas nuevas, insistió que le declarase lo que habia.—Esta mañana, dice, han hecho aduana los genízaros, y han enviado su Chauz á decir al Bajá, que han sabido que vos érades inquisidor en tierra de cristianos, y habeis hecho quemar mas de cincuenta

renegados, y así íbades en aquella fragata de la Inquisicion con todas aquellas cadenas y grillos para traer los presos y hacer justicia dellos, cuando os prendió Elizarraez (porque la fragata en que iba el Padre cuando le cautivaron era de la Inquisicion), y íbades de Nápoles á Roma por los galeotes del Santo Oficio, y de aquí sacaban esto los turcos; y por eso al Bajá le piden que os dé para quemar vivo, y ya sabeis que el Bajá no resistirá á lo que la Aduana ordena, y estos perros no queman como en tierra de cristianos, sino ponen distante el fuego, para que poco á poco se vaya asando el cuerpo, que desta manera quemaron en Argel un soldado, llamado Osorio; porque le acusaron que habia hecho quemar en tierra de cristianos á un galeote turco por el nefando; y á otro fraile carmelita, porque dijo que era pariente de un inquisidor llamado fray Juan Vanegas, natural de Toledo, le quemaron en Argel, como se lo contó al padre fray Juan Ruíz, su compañero, que los cautivaron viniendo á Roma; y el fray Juan Ruiz, estaba en el baño de Tunez con el Padre.—Así, dada esta nueva al padre, Parapeta comenzó á alzar el llanto; la misma nueva le trajeron luego algunos cristianos de los que habian salido á trabajar, de suerte, que él se lo creyó y lo tragó, turbándosele la sangre, encogiéndosele los nervios y dando el cuerpo lo que suele en semejantes trances, mas el espíritu recibió mucho contento; porque aquella noche de Navidad habia hecho muchos actos de martirio, y deseaba acabar de una vez, con acto que de su parte asegura la salvacion, por verse ante el tribunal donde se averiguan los juicios humanos, que tan diversos habian pasado por él en tan pocos años, y particularmente que pocos dias antes habian apedreado á un judío, porque dijo:—*¡Mal viaje haya Mahoma!*—y habíale visto el Padre apedrear desde las almenas donde el guardian Baji habia dado licencia que subiese con grandísima envidia de aquella muerte, y lástima de que sucediese á subiecto indigno de nombre de mártir, y que iba al infierno, y como estaba con esta golosina ya no veia la hora de verse en el palo donde fué apedreado el judío, y suelen hacer semejantes justicias. Recogióse en su iglesia apercibiéndose para el holocausto.

Cirilo. Mas ¿qué actos de martirio se deben hacer en estos trances?

Anastasio. Cuanto va de lo vivo á lo pintado, represéntanse los pecados de la vida pasada con arrepentimiento, y apercibióse luego por una confesion general, y aunque el natural está turbado, el espíritu está mas fuerte que nunca, con el antiparistasis del temor, como cuando el agua un poco fria se pone por la mañana al sol, que esforzándose para resistir á su contrario. Parece que se vee presente Cristo y Nuestra Señora en la compañía de los ángeles, con la corona en la mano, diciendo: *Veni dilecte mi, accipe coronam*, ofrece el alma aquella muerte por muchas personas; especialmente la ofreció por los que le habian perseguido: *Et abstulerunt labores eius*, y desea ya verse en el trance á gloria de la Santísima Trinidad, de la pasion de Cristo, y compasion de su Madre, y martirio de los santos, con confianza que Dios quitará el dolor del cuerpo, ó templará ó dará fuerza al alma para que la impaciencia y flaqueza, que se puede entonces temer, no le hagan caer.

Cirilo. Ya estoy deseoso de saber en qué paró, si es verdad que el Bajá no puede resistir á lo determinado del Aduana.

Anastasio. Respondióle: — Que el su Papaz no era inquisidor, sino arzobispo en Sicilia; que iba á Roma á ser cardenal, como se habia informado de un genizaro, que estuvo cautivo y fué su esclavo en tierra de cristianos, y que estaba concertado que trujese á Matarraez, y á Caudali en su lugar, y cuando no daria treinta mil escudos, y si le quemasen recibiria deservicio el gran señor, que le habia mandado procurase la libertad de Matarraez ó ellos perderian dineros, porque aquellos eran para sus pagas; mas que con todo eso se hiciese informacion, y si pareciese que era inquisidor, que allí estaba en prisiones, y dél, y de todos sus cristianos podian hacer á su voluntad.—Con esta respuesta llevó el Aduana el negocio sin furia, y se comenzaron á hacer las informaciones; pero fuese resfriando y olvidando poco á poco, y muchos dias le duró al Padre la golosina del fuego, porque no hubo resolucion de sí ni de no, y al vivir con perplejidad entre vida y muerte, tiene un no sé qué, que duele mas que la muerte de una vez; como dice san Jerónimo escribiendo de Malco Heremita, que fué cautivo; *oh magis expectata quam illata mors!*

CAPÍTULO IX.

De como daba cédulas á los renegados, y otras conversiones y obras heróicas que hizo.

Con esto pasó sus aguinaldos, Reyes y Carnestolendas, hasta que vino la Cuaresma, en la cual era necesario predicar cada dia y confesar, y muchas de las confesiones eran de mucho tiempo, y quedaron muy pocos por confesar, con el mucho trabajo y pesadumbre, de ver casos cada dia de ordinario, que fuera menester ser de verdad inquisidor para absolverlos, se pasó el susto, y golosina del fuego.

Cirilo. Pues absuélvense en aquella tierra casos del Santo Oficio, y haylos entre los cristianos.

Anastasio. De creer es, que almas que llegan, *ad profundum malorum*, en abominables pecados, y blasfemias, tratando con infieles, y pidiendo muchos dellos que les dejen renegar de la fe, sino que el Bajá no lo consiente que hay destos casos, pero absolvémoslos por el artículo de la necesidad extrema, amonestándoles que si van á tierra de cristianos los vuelvan otra vez á confesar, y así hay varios casos; y entre otros te quiero contar uno, para que sepas cuán buena es la caridad y limosna. Habia un barbero flamenco, muy querido del Bajá, que le habia casado con una cristiana griega: este era luterano, y por otra parte tenia gran compasion de los cautivos enfermos, y los curaba con mucho cuidado y al Padre hacia mil regalos. A este siempre le andaba persuadiendo que se volviese á la fe, y reprehendióle lo que decia contra el Papa y contra las imágenes y la misa; llevándolo por amor llegó á tanto esta amistad, que dijo á muchos cristianos: — Este vuestro parriño me ha de hacer confesar. — Andando con esta determinacion dióle un moro tres puñaladas, que le atravesó las entrañas, por celos de unas moras, donde entraba á curar: al tiempo que se vió herido sin

acordarse de otra cosa dió gran prisa que le trajesen al Padre para confesarse; el Bajá, que queria mucho al herido, mandó que le quitasen la una traviesa de un pié, y así arrastrando con la otra, salió del baño, y en tres dias que le duró la vida al herido le confesó, reconcilió, comulgó con mucha satisfaccion de haber salvado aquel alma.

Cirilo. Pues dime, ¿cómo llevan el santísimo Sacramento?

Anastasio. Van cuatro ó cinco cristianos delante, con unos cirios muertos escondidos, y el Padre lleva el Santísimo Sacramento dentro del cáliz, debajo su capote, disimulando que no se sepa lo que lleva, porque los muchachos ó otros moros no se descomidan, y cuando entran en la casa del enfermo cierran las puertas por de dentro y hacen como en tierra de cristianos. Mas tornando así, hay casos. Muchos dicen notables blasfemias por mostrarse moros, y que los dejen renegar.

Cirilo. ¿Pues por qué no les dejan renegar si lo piden?

Anastasio. Porque el renegado no puede andar al remo, y si es de rescate quieren mas los patronos el dinero ó el servicio del cristiano, que no que sea turco. No hay cosa mas gustosa que tragar una vez la muerte, por perderle el miedo, y andar sin recelos y recatos; y así fué que desde aquel punto, le nació á Eliseo un desprecio de los turcos y atrevimiento contra ellos, que en ningun sermon dejaba de decir mal de Mahoma, y hartarle de perro públicamente, y lo mesmo con turcos y moros que venian allí á disputar con él, sin temor de haber apedreado al otro por sola una palabra, aunque harto le reprehendian, y iban á la mano los cristianos que se recatase en aquello. No sé como mil veces no le mataban por esta libertad; mas decia él, que no era tanta honra de Cristo decir mal de Mahoma y bien de la Cruz en ausencia, estando en tierra de cristianos como en su casa. Otro atrevimiento tomó provechoso á muchas almas en esta manera. Hay muchos renegados, á quien Dios toca el corazon, y se desean huir á tierra de cristianos por salvar el alma, y solamente se detienen por miedo de la Inquisicion, diciendo que les castigarán si no llevan algun testimonio de persona de crédito, y conocido, que testifique haberse ido de su voluntad, y con deseo de la fe católica á tierra de cristianos. Pues como corrió la fama que era inquisidor, ó por lo menos arzobispo, parecíoles á ellos, que con una patente del Padre irian seguros, si se fuesen, por ser allá conocido. Era gran peligro dar estas patentes, porque sabiéndose de algunas personas, por lo menos llevará quinientas bastonadas, y al renegado quemaran, si no es que viniera el caso á oidos del mofiti (que es como el obispo, que gobierna la ciudad en lo espiritual, y castiga los casos contra su seta) que entonces á pesar del Bajá se le sacaran y quemaran sin mirar á Matarraez, ni á los treinta mil escudos, como hace la Inquisicion en tierra de cristianos. Pues destos renegados vinieron al Padre muy muchos á pedir destas patentes, las cuales él se las daba de muy buena gana, sin ningun recelo, y para que las guardasen con mayor secreto, les hacia comprar unas bolsillas de cuero en que traen todos los moros escritas cosas de Mahoma como nóminas, etc. y no hay chico ni grande, que no traiga destas, aun hasta los caballos. Dentro destas se cosian las patentes, y así nadie echaba de ver que llevaban papel. Tambien concertó con un cristiano platero, su amigo, que hiciese unas sortijas de plata, que los turcos usan, con el asiento ó encaje de la piedra tan grande como un real, y que en aquel encaje (pues los turcos lo usan tan grande) metiesen las mesmas patentes que él las escribia de letra muy menuda en papel cortado, ó círculos con que se disimulaba muy bien, y así nunca se echó de ver, aunque sin duda se supiera por los efectos, porque de los que llevaban estas patentes ha sabido de cuatro que se huyeron á tierra de cristianos, y por ellas ha hecho la Inquisicion lo que él rogaba, que era se hubiese piadosamente con ellos, dándoles una penitencia secreta, y absuélvenles.

Cirilo. ¿Sabes si se huyó alguno de estos á tierra de cristianos?

Anastasio. Los que han venido á mi noticia son estos tres renegados: uno maltés, y dos sicilianos, que llevaron una barca con diez y siete cristianos cautivos. Un trapanes, un frances, que fué á parar á Caller, y de allí, por órden de la Inquisicion, tornaron á escribir al mismo Padre para certificarse por darle del todo por libre. Otro siciliano que saltó en la costa de Calabria, cuando vino el armada con el Bajá Cigala, y entonces tambien se huyó un moro vagarino (que llaman así como buena boga), y estando preso en el baño le daba el Padre limosna, y el moro le prometió hurtarse á tierra de cristianos, bautizarse y llamarse Jerónimo. Otro renegado griego rescató un cristiano, y se huyó con un moro, que bautizaron en Palermo, y despues los encontró viniendo camino de Roma con harto gusto de ver fruto de sus papeles. Es tan áspera cárcel el baño de los cristianos, que á los moros malhechores mas desastrados, llevan allí; y así pudo tratar con el moro, que dije, y con Mami, el renegado, que convirtió, de quien diré luego.

Cirilo. De manera que todavía le aprovechó el arzobispado ó plaza de Inquisicion, que le dieron los turcos, para que se ganasen estas almas, y así no era dignidad sin renta.

Anastasio. No lo tengas á burla, que estos sus hijos dan testimonios, que eran muchos: le regalaban tanto, y traian tantos presentes, y algunos de mucho momento, que podia hacer muy bien, y así á cristianos pobres como de fuera, y se rescataron hartos por esta vía: mira si Dios da tambien renta temporal y honras y dignidades cuando Él quiere.

CAPITULO X.

De la conversion insigne de Mami renegado, y las ásperas prisiones que le echaron y otros trabajos y peligros, y como le agraviaron la guarda pensando se queria ir.

Quiérote contar el hornazo, que el Señor le dió por Pascua de Resurreccion de mas del aguinaldo por Pascua de Navidad, que siempre en las Pascuas suele hacer señaladas mercedes. Vino por principio de Cuaresma al baño preso un renegado, natural de Salamanca, llamado Mami, que sabia escribir arábigo, y mostró al Padre á escribir aquella lengua: con la amistad y sermones

de Cuaresma, y particulares amonestaciones (que era mozo bien inclinado) se redujese á la fe, y determinóse de confesar y comulgar el dia de Pascua; pero esto se puede hacer allá sin pasar por un trago, con que muchos han muerto por Cristo (de que tiene el Padre escrito un libro), y es, que un dia antes de la Pascua llamó á los cristianos mas principales del baño, llamados Jacome y Bautista, espaleres; Anton de Maruella, Alonso de Ogeda, y otros muchos que llevaron en medio al dicho Mami, delante de Esali Mamete, guardian Baji y otros muchos turcos, que con él estaban, y públicamente en voz alta dijo: —Señores, yo soy cristiano bautizado, llamábanme Alonso de la Cruz; despues, como ignorante y malo, renegué de la fe de Jesucristo, y tomé la perversa seta de Mahoma, y me llaman Mami. Ahora digo públicamente, que reniego de la seta de Mahoma, é la tengo por mala y mentirosa, y confieso por verdadera y santa la fe de Jesucristo, y me vuelvo á ella.— Dichas estas palabras, le tornaron los cristianos á meter en el baño, haciéndole espaldas para que los turcos no le matasen. El Celimamet se quedó blanco como un papel, y dijo muy turbado: —¿Cómo puede ser, pues tú estás tallado en la ley de nuestro Santo?—Y despues alzando el grito con gran cólera, dijo á los cristianos:— ¿Este vuestro Papaz piensa hacernos á todos cristianos? pues presto se remediará;—y fué con gran ímpetu al Bajá á darle cuenta del caso; y es ley que el renegado que se torna cristiano, sin ninguna dilacion sea luego muerto. Al Alonso de la Cruz ya le tenia el Padre confesado en la Iglesia, esperando el martirio, muy contento de morir por Cristo, y él tenia por muy ciertas sus quinientas bastonadas, ya que el avaricia del Bajá le quitara del fuego, como la otra Pascua. Volvió el Celimamet acompañado de otros turcos, y llamaron al Papaz y al Mami, con muchos gritos, diciendo desde la puerta del baño: —Papaz quivir y Mami salgan acá; — como cuando llaman á las cárceles á los condenados. Salieron los dos tragada ya la pena y tragando saliva, lleváronlos á la tienda de un herrero, que está allí junto á los aposentos de los guardianes; y sin hablar nadie palabra, mandó el Celimamet al herrero que le quitase al Padre las traviesas que traia, y las pusiese al Mami. Esperaban todos en qué paraba la fiesta, y mandó sacar de no sé donde unos yerros, que llaman traviesas manjarescas, todos mohosos, que son de las que los manjares y húngaros suelen poner á los turcos cautivos. Eran estas muy anchas y muy gruesas, que las esquinas se metian por las piernas, con unos grandes argollones, que pesaban doblado que las primeras, con las cuales ya se habia enseñado á andar un poco, que con estas poco ni mucho no se podia mover. Tenian unos ganchos á las puntas, y se juntan con unos clavos grandes remachados: en toda Berberia no habia mas que aquellas, y las habian traido de Constantinopla para un Juan, capitan, cuyas obras eran como su nombre. No se gastó poco tiempo, pocas martilladas al remachar los clavos, ni se sintieron pequeños dolores en las espinillas: al fin se las echaron, y sin saber otra resolucion ni sentencia les tornaron á meter en el baño, siempre con la turbacion el Mami de ser quemado, y el Padre maltratado. Mas al cabo de dos ó tres dias, que hicieron diligencias por saber lo que pasaba, entendieron que el Bajá habia respondido á Celimamet: —¿Pues qué me da á mí que el Mami se haya vuelto cristiano? Ojalá viniesen muchos; así que, por esa culpa se le tomaremos á su patron: échale en cadena, y tendremos mas un bogavante, y al Papaz échale las traviesas manjarescas;—y no hubo mas condenacion de Alonso de la Cruz al remo, y al Padre con un quintal de yerro, y luego de allí á poco le llevaron á bogar con otros cristianos en las galeotas que salian á corzo, dándole su patente de su conversion, sellada y firmada para donde quiera que fuese. Poco despues vino al Padre un renegado, diciéndole que le diese quinientos ducados y le daria traza como se huyese. Él le respondió que se fuese con Dios, que no tenia qué le dar, ni piés con que huir, y ligereza, ni estaba á tan mal recado. Con todo voló rumor que se queria huir el Papaz y rondaban de noche por encima del baño donde salia la ventana ó descubierto; y al Papaz pusieron una guarda particular, llamado Manzul, que cada noche le reconocia los hierros, porque no los limase, y le hacia otras vejaciones en órden á su guarda, con amenazas insolentes, que era necesario redimir, dándole algunos reales. Como tenia nombre de gran sacerdote, y muy santo, le visitaban muchos Morabitas, y le consolaban, y decian: —Mal fuego queme á este Bajá, que estos hierros pone á este siervo de Dios, como si se hubiese de huir. — Por aquel tiempo trujeron cautivo un clérigo, hijo de español y napolitana: viniéndose á consolar con el Padre, le dijo, que tenia veinte y cinco escudos en oro para ayuda de su rescate, y le daban por cuarenta, porque era viejo y estropeado y no sabian ser clérigo. El Padre le ayudó con los quince que le faltaban, y esta buena obra le pagó con levantalle que era sometico (1) (cosa que cuantos testimonios habia padecido no le habia sucedido); y que por esto (dijo el clérigo) le llevaban á las galeras, cuando le cautivaron los turcos. Este miserable, de allí á pocos dias, habiendo persuadido á dos renegados de su patron que se fuesen á tierra de cristianos, andando ellos aparejando la fuga, él mismo los acusó ante el patron que se querian huir: ellos le ahogaron una noche; y amaneció muerto sin saber cómo, sino solo el Padre, á quien le dijo un cristiano, su compañero, pidiendo le dijese alguna misa por él.

CAPÍTULO XI.

Cómo se le desconcertó y perdió por algunas veces la esperanza de su rescate y de otros sucesos y trabajos que pasó.

Despues de Pascua florida quedó el baño mas desembarazado, y el Padre con sus traviesas manjarescas, echado sobre su cribete, que con mucha dificultad podia estar en pié para decir misa, y con harto trabajo podia ir á otras ocurrencias, y salir un poco del dia á ver el cielo, y que le diese el aire, y lo que se padeció de pulgas, suciedad, hedor, ratones, y miedo de fantasmas, que habia por aquellas cuevas, fué un cierto género de martirio. Por el mes de junio vino un chauz del gran turco á llamar al Bajá para la armada, con que Cigala corrió la costa de Calabria, y por el mismo tiempo (ya

(1) Sodomítico.

que el Bajá se queria ir á la armada, y llevaba todos sus cristianos y su dinero con intento de no volver mas á Tunez, y desde Constantinopla enviar por sus mujeres, que quedaban solas en el cerraje) le escribieron de Tabarca, que habian venido seis cientos escudos para su rescate, y aunque ninguna esperanza que tenia que harian al caso, hizo hablar á Jafer-bay, califa, que es la suprema persona despues del Bajá, hombre viejo y muy entendido; y á Caimbali, que era el chauz que le trajo de Biserta; y á Mami, guardian Baji, que estos tres eran los que podian, prometiéndoles muy buenas albricias (que de otra suerte no se hace), si intercedian bien en su rescate. Algunos cristianos como vieron que queria tratar dello, le acudieron, y uno le dió cuatrocientos escudos en doblones, como abajo diremos, diciendo que si no bastasen los seiscientos, diese aquellos mas, que despues en tierra de cristianos se los guardaria si Dios le diese libertad, ó con ellos procuraria su rescate, ó que hiciese con ellos lo que Dios le dictase su conciencia, sin mas escrituras que una cédula secreta con una firma partida: un renegado, que se decia Ramadan Oldax, natural de Leiva, casado con una Corza (1), que era su amigo, le vino á decir:—Sé que tratais de vuestro rescate; ahí tengo nueve cristianos, vendedlos; y si no todas las joyas de mi mujer y mi hacienda, á trueque de que salgais deste cautiverio.

Cirilo. Harto buena voluntad mostraba. Este debia de ser de los que tenian patentes para huirse.

Anastasio. No era sino muy fino turco, y sin saber por qué le tenia grandísimo amor; y él y su mujer y suegra le enviaban muchos regalos y presentes y comenzó á nacer la amistad, de que confesaba de ocho á ocho dias dos cristianos suyos, que eran muy siervos de Dios, y con obras mostró este buen deseo, porque empresté trescientos escudos que faltaban, con que se concluyó despues el rescate, y otras muchas buenas obras. Pues con esta ocasion de la necesidad que tenia el Bajá de dineros para el camino, pensó poderse rescatar, y tratándolo con un cristiano, llamado Diego Rodriguez, platero del Baji, le dijo: —Si á esta conyuntura no os rescata tened por cierto que os llevarán á las torres del Mar Negro, con los hombres grandes, captivos del gran Turco, donde no saldreis por ningun dinero; porque estos bajaes tienen por grandeza tener hombres grandes por cautivos, y este no tiene otro de quien echar mano; mas tengo por muy cierto, que por sei-cientos escudos no hareis nada. Veis aquí cuatrocientos que yo tenia para mi rescate—(que son los que dijimos); cuando los amigos hablaron al Bajá en el caso, ya estaba en la galera, y respondió resolutamente:—Menos de seis mil escudos, no se me hable en el Papaz;—aunque entonces tenia harta necesidad de dineros, y asi se fué llevando consigo todos sus cristianos, y todas sus joyas y dineros, que no quedaron en la casa sino las mujeres, y en el baño el Padre y otros dos viejes ginoveses, y en su lugar quedó gobernando su chaya ó mayordomo, llamado Mostafá, Baij, Trapanes, muy encargado que mirase no se fuese el Papaz, y así pusieron un moro llamado Manzur en su guarda, que no le dejaba llegar á ver el cielo, y á cada noche rayendo con un cuchillo reconocia las traviesas. Padeció aquel verano muchos trabajos, demas de la suciedad y hedor del baño, y aunque no habia cristianos (que antes sustentaban á los sacerdotes, ofreciendo ásperos en las misas de las fiestas, con que se pasaba la semana) no le faltaban dineros, porque, demas de los cuatrocientos escudos que traia en oro atados á las piernas que defendian las esquinas de las traviesas manjarescas, su boca era medida para con los renegados hijos clandestinos, y aun esto no era menester, porque las sultanas le enviaban siempre de su mesa comida regalada en abundancia, con un mulato llamado Diego, que las servia; y agora está en libertad. Y bien caro le costó á la señora Lázara, que era suegra del Bajá, madre de Uruncades, hija de Azan, porque despues que vino el Bajá de la armada, le levantaron que era cristiana, y daba cada semana un soltani al Papaz para misas, y allá, por malicias secretas, la maquinaban la muerte (en negocios de celos, porque ella recataba mucho sus criadas, y las de su hija, y querian con aquel color satisfacer á los de Estamber, que habian sido criados ó amigos de su marido); mas ella se supo sacudir muy bien y con mucho valor, aunque nunca se atrevieron de ahí adelante á enviar ningun recado al baño, como solian, porque antes no habia cosa nueva ó rara entre los moros, que á ella le presentasen, de que no enviase parte al Papaz, porque tenia gran deseo de su salvacion; pero no habia remedio si Dios no hiciese milagro.

Cirilo. ¿Pues, válame Dios, estas no eran turcas y esotros renegados?

Anastasio. Muy pocos ó ninguno hay de los renegados, que no entienda la burleria de Mahoma y de su seta, y aunque por pecados y otras ocasiones han dejado la ley y fe de Cristo, cuando les da golpes el corazon, suspiran muy de veras, y esta señora era griega, de Chio, y vendióla públicamente; la compró Azan Bajá, teníala por mujer, y tuvo en ella esta hija, y nunca dijo las palabrillas de Mahoma con que reniegan, antes de secreto ayunaba, y hacia decir misas y rezaba como cristiana; y en Constantinopla estuvo á punto de ser quemada, porque ellas y otras personas principales, mujeres de belices y bajaes se iban en sus coches á una huerta, con título de irse á holgar, y tenian allá escondido un clérigo que las decia misa: descubriéronlas y hainas las quemaran. Hay muchas cosas en este caso que contar, como leerás despues en la historia de la Floresta africana.

Tornemos al rescate de nuestro Eliseo. Por el mes de agosto deste mesmo año vinieron unos mercantes de Trapana, y con ellos un hermano del Chaya, mostafá, bay: traíanle ciento y cincuenta escudos para ayuda de su rescate, y venian entre ellos dos turcos genízaros, concertados en trescientos ducados cada uno. Ofreciése que el Chaya, que gobernaba en ausencia del Bajá, tenia necesidad de dineros para las pagas, y como el Padre se hallaba con cuatrocientos escudos en oro, ciento y cincuenta que le traian y los seiscientos de Tabarca, y que le ofrecian mas si hubiese menester, trató con unos sus amigos renegados, que pusiesen en habla su rescate. Pero Chaya no se atrevia de ninguna suerte á

(1) Corsa ó de Córcega.

dalle menos que por seis mil escudos. Concertaban que el aduana de los genízaros le tomase por fuerza en cambio de los dos turcos, que venian de Palermo, y dando alguna cosa al Chaya, porque no resistiese. Estaba ya el negocio en tan buen punto, solicitando los amigos de los turcos y los del dicho Padre que estuvo por libre. Ya esperaba otro dia salir de las prisiones; pero hablando con el Bajá, ó plaza, un renegado, su amigo, llamado Rabadan, al hermano del Chaya para que hiciese buen oficio, dijo á voces estas palabras: — ¿Piensa el Parrino que se ha de rescatar? crepe en los hierros, que es español, y esta canalla española son nuestros enemigos, y el virey de Sicilia me ha hecho muchos agravios y yo le conozco, y se puede dar seis mil escudos, como seis mil burbas, y no quiero que mi hermano el Bajá pierda. — Respondióle Ramadan: — Si esas palabras dijeras á un turco en tierra de cristianos con que le quitarás tú su libertad, te quemáramos vivo; ¿no tienes temor de Dios de estorbar la libertad de un pobre papaz?» Y dijo despues á muchos de sus amigos, así cristianos como turcos, que estuvo movido de embestir con él y dalle de puñaladas ó de bofetadas en medio de la playa, mas que se detuvo, porque el Chaya, su hermano, no le hiciese la venganza en el Padre que tenia en su poder, y debia haber aquel cristiano hecho la misma informacion, á quien le podian rescatar, con que se deshizo todo el contrato, quedándose el Padre con sus prisiones como antes.

Cirilo. ¡Válame Dios! ¿Y qué le iba á ese cristiano en decir esa mentira, de donde vino tanto daño, que despues el Bajá no queria menos de los seis mil?

Anastasio. Debia de ser por no pagarle los ciento y cincuenta que traian de Palermo, como sucedió, que no se los quisieron dar, diciendo que si le llevaran libre los dieran, y aun trecientos; y dárselos para otros gastos no tenian comision, y es ordinaria industria de mercaderes berberiscos deshacer con mañas el rescate de quien traen dineros por ganar con ellos en otras mercancías, y cumplir con palabras á los parientes de los cautivos, con todo eso le aseguraron que en viniendo el Bajá de la armada acabarian su negocio, que despues vino por noviembre.

CAPÍTULO XII.

Cómo hizo otros rescates y obras insignes, y cómo se trató del suyo, y no quiso el Bajá.

En este medio ofrecióse decille, que un cristiano se queria ahorcar por la mala vida que pasaba, como suelen hacer algunos: no supo con qué remediar sino comprándole por sesenta escudos; y aunque se le puso delante el mucho daño que hacia en su rescate, si el Bajá supiera tenia dineros para comprar cristianos, como si le viniera renta de su arzobispado, y parecia que era bueno guardar los dineros para sí, comenzóse á cebar con la compra de aquel alma, y contratando con Dios, que él le rescatase si quisiese, gastó todos cuatrocientos escudos y otros muchos de trampas, que hizo con renegados sus amigos, con que rescató hasta doce, todas almas escogidas, entre los que estaban á mayor peligro de condenacion eterna. De aquí se esparció luego rumor, que era verdad ser arzobispo, y los cristianos venian á él que los rescatase; y otros turcos, por su mano, rescataban cristianos, y se hizo en este caso harto fruto, porque como no se pudo hacer con tanto secreto el rescate, que no viniese á saberse de renegados, hicieron confianza del Padre, dándole en secreto dineros para que, como que saliese dél, comprase algunos paisanos suyos: con estos dineros y los que él tenia, se rescataron los doce que dijimos; y si pudiera haber á las manos los seiscientos escudos que tenia en Tabarca, los empleara en lo mismo. Entre otros destos rescatados habia dos hermanos griegos, que estaban muy cerca de renegar la fe. Envió á decir Eliseo á una señora renegada, parienta dellos, que los comprase, porque estaban á evidente peligro. Respondió que no tenia dineros; tornóle á enviar á decir, que si aquellos renegasen iria sobre su alma, con que le puso escrúpulo, y envió á vender de sus joyas, con que se rescataron por docientos escudos.

Cirilo. Cosa maravillosa que los renegados tengan escrúpulos de que los cristianos pierdan la fe si no se rescatan, y entre los cristianos haya tan poco cuidado de rescatallos, que sin duda reniegan los mas dellos por desesperacion de no tener remedio de rescate.

Anastasio. Verdad es que aquella señora, aunque era renegada, tenia grandes deseos de volver á la fe, como acontece á muchos. Otra le envió á decir que le importaba mucho hablarle, y respondióle no podia salir del baño; ella se determinó á venir á él en hábito de moro (en que tenia gravísimo peligro); y estando en esta determinacion la mató su marido: tiene por cierto que esta señora, segun supo, tenia mucho dinero, y se lo queria dar para rescate de cautivos. Vino el Bajá de la armada, y enviáronle un presente desde Tabarca los lomelines, y un hombre, para que solo tratase el rescate del Padre, ofreciéndole los seiscientos escudos que allí tenia, y mucha amistad que le pudieran hacer en otros negocios. Respondió como muy afrentado, diciendo, «que le hacian agravio en tratalle de aquel precio, que antes les serviria con él, porque estaba informado de cristianos que sabian muy bien que por lo menos podia dar seis mil escudos por su libertad.» Estos cristianos eran aquel hermano de Chaya, que ya dije, y otro patron, Antonio Vico, frances, que venia de Tolon, diciendo lo mismo, sin el turco, que habia dicho que era su esclavo siendo arzobispo. Con esto, y con entender el Padre que el Bajá volveria luego á Constantinopla, y le quéria llevar con este nombre para meterle en las torres del mar Negro (donde, como dijimos, el gran Turco tiene cativos los personajes grandes, metidos en una jaula de palo, y los bajáes cobran vanagloria cuando alcanzan algun cautivo semejante que pueden enviar á las dichas torres), perdió desde aquí el Padre toda la esperanza de libertad, y procuró haber á las manos los seiscientos escudos de Tabarca para hacer otro empleo, mas el Gobernador no se los quiso nunca enviar. Siempre estuvo solo desde Pascua Florida hasta noviembre, que volvió de la armada su compañero el Clérigo de Lipari, tan flaco y enfermo del trabajo del remo, que no era de provecho para ayudalle en nada, ni aun á decir misa: mas presto le vinieron compañeros, que por diciembre vinieron dos sacerdotes cautivos, uno romano y otro mecinés, y por enero dos frailes de la Merced y cinco sacerdotes portugueses y otros estudiantes, de suerte que tenian cada dia diez

misas en solo el baño, sin cinco de otros frailes y clérigos franceses, que estaban en casa del Cónsul, y la del licenciado Alonso de Utiel, á quien el Padre habia comprado por ducientos escudos, sacándole de gran peligro, y le habia hecho cantar misa nueva, y que acudiese á las confesiones de enfermos de fuera, y la primera fué de un clérigo napolitano, que habia venido de Viserta, maltratado de unos palos que le dió su patron, de que murió en Túnez, y muriera sin Sacramentos si no le acudiera á confesar. Este año se pasó la Cuaresma con menos trabajos, porque le ayudaba á predicar el padre fray Diego Guerrero, uno de los mercenarios que vinieron, y todos confesaban. Despues de Cuaresma, ofreciéndosele al Bajá necesidad de dineros, trató del rescate de todos los padres, y concertó nueve dellos en cuatro mil y quinientos escudos para enviarlos á Argel, mas entre ellos no quiso que se hablase de Eliseo, teniéndole siempre en mas reputacion, y no dejaban de tener lástima muchos amigos, viéndole quedar solo en el cautiverio y los demas sacerdotes rescatados, y fué gran sentimiento este; mas Dios acudió, que es Todopoderoso, y cuando quiere negocia por medios que no esperamos, y fué así.

CAPÍTULO XIII.

Cómo le rescató el judío Simon Escanasi, con gran dificultad, y su llegada á Génova.

Por este tiempo, á 10 de abril, ofrecióse dar el Bajá la paga á los genízaros, y tienen por costumbre ser tan puntuales, como hemos dicho, que no se ha de dilatar la paga un dia, ni se admite excusa de falta de dineros. Un dia, antes que se acabase el plazo, hallóse el Bajá sin ellos; y con la turbacion posible envió á llamar un judío rico, casado en Túnez, que se llama Samuel Escanasi. Y antes que pasásemos adelante, es de saber, que el Padre, estando en Lisboa, libró de la muerte un judío llamado Abrahan Gebre, que le iban á matar ciertos soldados, y apaciguó ciertas revueltas que se levantaron entre el príncipe de Marruecos, que despues se bautizó, y Cid Albucarin, alcaide, que estaban allí heridos de Fez, por las guerras del rey don Sebastian: al fin, el judío no murió, y perdió el miedo por las paces que el Padre hizo entre estos dos moros; y agradecido el judío, queríale dar trecientos ducados: díjole el Padre —que no hacia bien por dineros, que esperaba en Dios se lo pagaria mejor que él por mano de otro judío. Y así pasó; porque volviendo á nuestro propósito, como digo, el Bajá acudió al judío Simon Escanasi, y encarecidamente le rogó buscase dineros para acabar de cumplir: habia pocos dias que llegaba este judío de tierra de cristianos, de sus mercancías, y en Gaeta, Nápoles y Génova, le rogaron mucho parientes y amigos del Padre, hiciese diligencia por su rescate. Respondió este judío al Bajá: —Yo no sé de dónde te buscar dineros; ¿por qué no quieres vender este Papaz? yo sé que es un fraile pobre, y jamás te dará mas de seiscientos escudos que se han enviado á Tabarca; no pierdas ese dinero ni la coyuntura, que se te morirá un dia destos, segun los hierros que trae, y quedarás sin nada.—Despues de muchas contiendas sobre este caso, le dijo el Bajá que le hablase, y que si diese tres mil escudos que se fuese con Dios; y vino el judío á hablar al Padre, que le respondió:—Simon, yo no os tengo de engañar á vos ni á otro alguno; yo no sé que pueda dar mas de los seiscientos escudos, que están en Tabarca, de que vos sabeis mejor que yo.—Él respondió:—Yo tengo tanto deseo de hacer servicio á los lomelines de Génova, que daria cuanto hay en el mundo por vuestra libertad: si yo pudiese negociar por mil, estaria bien contento; porque si nos pasa hoy, no veo esperanza que salgais jamás de cautiverio, y una por una saquémoos de prisiones, que despues, Dios es grande.—El Padre iba á porfiar con él, mas detúvose con escrúpulo de tener á Dios por chico, á quien el judío llamaba grande, y respondióle:—Vos sabeis cómo habeis de negociar; haced lo que quisiéredes, que en vuestras manos me remito.—El judío aguardó al tiempo crudo que se habian de llevar los dineros, y buscó seiscientos escudos; y llevándolos en las manos, con sus invenciones los remató por mil, y sin aguardar mas tiempo vino por el Padre con licencia del Bajá, á tiempo que no estaba allí el guardian Bají ni otro que lo estorbase, y hízole quitar las prisiones y llevóle á la casa del Cónsul de Francia. Remató con aquellos dineros el Bajá su paga, y pasando aquel dia arrepintióse, diciendo que le habian engañado en el Papaz: acudió el Chaya á pedir sus derechos, que dijo que eran ciento, y el guardian Bají otros ciento, y enviaron por él para tornarle á prision, y si le tornáran perdiera el judío sus seiscientos, que semejantes tratos hacen los turcos. Por esta causa anduvo con tanta agudeza y solicitud, que en dos ó tres dias destas revueltas, ni comió ni bebió el judío de congoja; y como le habian menester para otras cosas, se pusieron de por medio el Califa, Jafer Bay, el Cadí y otro moro muy principal llamado Agibuzalema, diciendo, que no era honra de un rey volver atrás de su palabra. Con cien escudos que dieron al Chaya y treinta al guardian Bají, calmó esta tormenta, sacando el judío cartas de libertad, y así pudo andar sin miedo por la ciudad, y volver á casa del Bajá á ver sus amigos y entender en negocios de cautivos; y era para alabar á Dios el contento de muchos turcos y moros, que le topaban por la calle, y le habian visto con las prisiones, unos decian—*Calamalicum Papaz*, Dios será contigo; otros—*Stasaala* (gracias á Dios) y semejantes salutaciones; otros le llevaban á sus casas, y le regalaban, ó á enseñar sus huertas y lo que habia que ver en Túnez, y entender particularmente en las cosas de los nueve padres que iban á Argel; porque demás de los cuatro mil y quinientos en que estaban tallados, el Aduana pedia veinte y cinco de cada uno á la puerta. Algunas veces iba á casa de su judío, que estaba casado con una hija de un rabino, y todos aquellos judíos y judías le hacian regalos. En este tiempo tuvo un desafío con los judíos, juntándose los rabinos, especialmente un David, español, que sabia mucho, en casa de Samuel, su nuevo patron, porque su suegro era el principal rabino, y ninguno dellos sabe Artes ni Filosofía, ni otra ciencia mas que la Biblia, con unas declaraciones del Talmud, á que están aferrados, donde entendió las palabras del Apóstol cuando los llama *duro corde*. El Motifi de la ciudad y el Cadí, que son como Obispo y Gobernador, y algunos marabutos de los principales se juntaron y le enviaron al Padre con un desa-

fio sobre la ley, por mano de Agibuzalema, un gran marabuto y hablador, con quien tuvo muchas disputas, diciendo, que respondiese por escrito: hizo diligencia en reconocer la letra del desafío, y era de un fraile de San Bernardino, de Madrid, que llamaban Mahamete Español: respondió luego y mostró la respuesta á los cristianos; mas el judío, con mucha turbacion y encarecimiento, le rogó no hiciese caso dellos, porque como veian que ya no era del Bajá, le andarian armando algun lazo, y así se hizo; porque si quemaban al Padre, perdia el judío mil y trecientos escudos. Viniendo tiempo de navegar á principio de mayo, salieron de Túnez, y pasando por Viserta, rescató allí una vieja, corza, con dineros de un hijo suyo, renegado; y allí un cristiano le dió prestados cien escudos de oro, y allí se concertó con dos renegados franceses la fuga de veinte y tres cristianos del Bajá, de los mas principales, que residian en Viserta, y sucediera muy bien que ya estaban á la orilla del mar para embarcarse en una barca, si otro cristiano maltés no los descubriera. A los cristianos cautivos dieron muchos palos y pusieron pesados hierros; á los dos renegados hicieron tajadas á la orilla del mar; el uno se convirtió á la hora de la muerte, y murió cristiano (aunque no hubo quien le confesase), y le enterraron los cristianos en la arena como cristiano, y otro dia les dijeron unos moros, que pasando por allí habian oido voces debajo de la tierra; y llegando cerca habian entendido estas palabras: —*Justicia de Dios;* y dia de la Ascension, viniendo cerca de Tabarca, sobrevino tal tempestad, que una barca en que venian, estuvo muy cerca de anegarse. En llegando á Tabarca vino á Túnez un mercader, que dijo al Bajá que por qué habia dado al Papaz por tan poco dinero; que él traia comision para dar por él nueve mil escudos; entiéndese, dijo, esto, por hacer mal al judío, que padeció harto por ello. Recibióles Estéfano Saliniro (gobernador de Tabarca, por los lomelines, cuya es aquella isla y fortaleza) con mucho amor, y luego desembolsó mil y trecientos escudos, con que pagó el judío, y siempre los tuvo á su mesa á él y al licenciado Utiel, su compañero, aposentados junto á una iglesia, que allí tienen con el Santísimo Sacramento, gozando de las vistas y frescura de la mar en la soledad de aquella isla, que era una vida del cielo, y escribieron con una saetía que se partia á Génova sobre los seiscientos escudos que faltaban, de mas de los seiscientos que allá estaban, y otros ciento que un cristiano empresto al Padre en Viserta. Tuvieron respuesta con una nave que llegó á fin de julio, en que los lomelines mandaban á su Gobernador los enviase en aquella mesma nave, en la cual embarcaron á principio de agosto de 1595, y saliendo del puerto de Tabarca, pudiéndoles cautivar Matarraez; diciéndole los suyos fuesen á ello, no quiso, diciendo: —Dejaldo ir al mezquino del Papaz en paz á su tierra, que ya ha pagado su rescate; — padeciendo tres tormentas recias, y en las dos tomaron puerto en Cerdeña, y en Aizo de Córcega la tercera, que fué víspera de la Asumpcion de nuestra Señora; y habiendo andado toda aquella noche á árbol seco, á la mañana tomaron á Puerto Fino, y de allí á tres dias llegaron á Génova, y antes de desembarcar el prior de los Carmelitas Descalzos de Santa Ana, le dió al Padre unas cartas de don Andrés de Córdoba, por las cuales le rogaba, por mucho encarecimiento, no se partiese de Génova, ni hiciese novedad alguna, hasta que él le avisase desde Roma; y el mismo prior, con mucho regalo, estuvo á hacerle desembarcar, y le trajo á una huerta cerca de San Vio, donde esto se escribe. Fin del Diálogo quinto.

CAPÍTULO XIV.

De cómo llegó á Roma y tomó el hábito de carmelita calzado, y otros sucesos que tuvo hasta llegar á Flándes.

En los diálogos dichos consta todo el discurso de la vida del Padre Gracian hasta llegar á Génova; ahora iremos colegiendo lo que falta de su vida de varias fuentes, y lo principal, de lo que escribió de sus trabajos en los diálogos, que ya dijimos, llamados *Peregrinacion de Anastasio entre Cirilo y Anastasio*, en los cuales dice en el diálogo 7: « Llegué á Roma pidiendo limosna y pasando harta hambre, pedí el hábito al general de los Agustinos, trayéndole á la memoria cómo le venia á tomar cuando me cautivaron: no me lo quiso dar, porque tenia de deudas dos mil ducados (á que habia llegado mi rescate con los intereses). Echéme á los piés del Papa, saqué breve para pedir para mi rescate, como lo hacen los otros cautivos», etc.

Y en el diálogo 9, dice: Pedí al Papa religion en que vivir, sin determinar ninguna; remitióme á la congregacion de *Regularibus*, y decretaron que me volviese á los Carmelitas Descalzos, revocando la sentencia y expulsion. Y aunque replicó á este decreto el procurador de los Descalzos, respondieron los cardenales, que bastaba lo padecido, aunque hubiera hecho las mas insolentes culpas del mundo. Fué el decreto al Papa; hizo monseñor Vestrio el breve; envióse á España á los Descalzos para que le obedeciesen; *no le quisieron obedecer los que entonces gobernaban, que eran hechura de los que dieron la sentencia de expulsion.* Volvió el testimonio de no haberle querido obedecer á Roma; acudimos al auditor de la Cámara Apostólica, para que diese censuras contra aquella rebeldía: diólas, y andábamos en estas revueltas.

Cirilo. ¡Válame Dios! ¿que tuviste breve para volver á los Descalzos?: nunca tal habia sabido.

Anastasio. Vesle aquí si sabes leer, que siempre he guardado estas copias auténticas (1) para persuadir á los que hubieren creido, ó algunos dellos, que ha quedado por mí el no morir en su hábito; y para que sepan todos mis amigos la instancia que he hecho en ello,» etcétera. Hasta aquí son palabras del Padre Gracian; y es de saber, que mientras él estuvo cautivo, ó poco antes ó despues, habian muerto el padre fray Nicolás de Oria, el padre Mariano, fray Tomás de Aquino, y el padre procurador de Roma fray Juan Bautista, y otras personas que le habian hecho contradicion: esto le engañó á pensar podria volver á los Descalzos. Mas aunque el breve, que dice, vino á España, los padres Carmelitas Descalzos, como prudentes, temiéndose no se volviese á levantar otra vez inquietud en la Órden y bandos de apasionados de Gracian; y otros, con santo consejo, procuraron (mas por la quietud y perficion de la religion,

(1) Seria curioso el hallarlas: habiendo muerto el padre Gracian en Flándes, probablemente quedarian allí.

que por odio que le tuviesen) ausentarse y disponer las cosas de suerte que, sin ser desobedientes, replicasen á Su Santidad para dalle noticia de cómo no convenia tornar á los Descalzos el Padre Gracian, como se colige por lo que por mas abajo prosigue el mismo Padre, diciendo así.

Anastasio. Como vieron los Descalzos que les apretaban con dos cosas, con volver yo á ellos, y con acusalles la desobediencia del breve del Papa, para librarse destos dos peligros, dieron á su Santidad un memorial muy largo, que contenia dos puntos. El primero razones por donde no convenia volver yo á ellos, alegando las causas de la sentencia y apuntando la principal de mis culpas, con palabras bien pesadas. El segundo, diciendo, que yo habia sacado un breve surepticio; y este segundo punto me dió la vida, porque en Roma hace mucha impresion nombrar breve surepticio. Y así llamó el Papa á Monseñor Vestrio, su secretario, habiendo guardado el Papa el memorial en su poder (sin quererle remitir al secretario, como hace de los otros) y díjole: —Leed ese memorial.—Respondió Monseñor Vestrio habiéndole leido: —Santísimo Padre, si este Fray Gracian es malo ó bueno, y si esas culpas que dicen son verdaderas ó falsas, yo no lo sé; sé bien que yo no soy falsario á vuestra Santidad, ni hago breves falsos ni surepticios.—Y para purgarse desta falsedad que se le imputaba, llevóle á mostrar el decreto de la Congregacion: no sé yo lo que pasó ni qué palabras dijo el Papa en mi favor; mas de que supe, que el Vestrio envió á llamar al Procurador, etc. Y añade: Llamóme á mí y púsome el memorial en las manos que le leyese, diciéndome:—A su Santidad, y á mí, y á todos los del mundo parece, que aunque estos padres quieran no volvais á ellos, sino que tomeis el hábito de los Calzados, y mirad vos qué breve quereis que os dé con las palabras mas honrosas, y que autoricen vuestra persona, que quisiéredes, que su Santidad me manda que lo haga.—Con esta resolucion tomé el hábito de los Calzados, porque iba con voluntad resignado á lo que el Papa ordenase de mí, aunque fuese cualquier cosa. Debió de hablar el Papa al Protector, que él con mucho regalo me envió al convento de San Martin *in Montibus*, mandando me diesen la celda del general. Poco estuve en ella; porque me mandaron ir á casa del cardenal Deza (como he dicho). Predicando en Roma, y acudiendo á negocios muy graves y honrosos de la Inquisicion, y de cosas gravísimas; porque el cardenal, mi patron, era de los mas antiguos de la congregacion del Santo Oficio y protector de España, etc. Y despues de haber contado en el mismo noveno diálogo los varios trajes que ha mudado, y otras cosas, dice así:

Cirilo. No me dejes de decir antes que se me olvide: ¿Tienes breve del Papa para estar en los Calzados?

Anastasio. No tengo otro breve sino el que revoca la sentencia, y me torna á los Descalzos, ni yo quise sacarle, aunque Monseñor Vestrio me convidaba con uno muy favorable y de palabras muy honrosas, que desde la refriega que dije del memorial, quedamos muy amigos.

Cirilo. Pues ¿cómo te tienen los Calzados entre sí, dudando ellos deste punto?

Anastasio. Porque habiendo visto el breve que tenia para los Descalzos, acudieron al cardenal Pinelo, protector de todos, y al papa Clemente VIII, el cual, *vivæ vocis oraculo*, dijo que era su voluntad que estuviese entre los Calzados: desto selló y firmó una patente el Protector, y se la envió al general Enrico Silvio, con que se quietaron, porque antes dudaban si me podian tener (aunque lo deseaban); y así mostraron mucho gusto, viéndome con su hábito, y el General me hizo luego maestro por la Órden, y me dieron la antigüedad que tuviera, si hubiera profesado en ellos, etc. Y en el opúsculo (que anda impreso de por sí, y con las otras obras) de la redencion de cautivos dice:—Fuí á servir de teólogo al cardenal don Pedro Deza, que, como era protector de España y de los mas antiguos de la congregacion del Santo Oficio, no me faltaron negocios de mucha importancia en que ocuparme, de mas de los sermones y de algunos libros que entonces imprimí en español y italiano, por espacio de cinco años que estuve en aquella vida, al cabo de los cuales el *Año santo* (1600), habiendo su Santidad erigido una nueva Congregacion de cardenales para tratar de los negocios de la *Propaganda Fide*, de que era presidente el cardenal Santa Severina, y habiéndose leido en ella este mi memorial de la redencion de cautivos, para ayudar á las almas de los cristianos, que están en aquellas partes, mandó su Santidad que un padre capuchino, llamado fray Ambrosio Soncino (que cuando seglar fué marqués de Soncino en los estados de Milan) y yo, fuésemos á tierra de infieles, con título de llevar el jubileo del año santo, para ayudar á las almas de cristianos cautivos que en ellas hay: él vino en Argel, yo en las otras partes de África. Y estando en Tetuan, como vió el alcaide de allí, que llevaba bula del Papa y carta del rey de España, pensó que iba á tratar de paces entre el Jarife, rey de Marruecos, y nuestro Rey (que entonces fueran bien necesarias, porque se decia que nos daban el rio de Larache), y segun los puntos entre estos dos reyes, les parecia á los gobernadores de las costas de los cristianos y alcaides de los moros, que por ningun medio se podian hacer mejor que por un religioso á la sorda. Tratáronse estas paces (hice lo que pude en tierra de moros en las almas de los cristianos que allí habia; y volviendo á dar cuenta á su Santidad, ya que estaba para embarcarme en Alicante, vino nueva haberse llevado nuestro Señor para sí al santo papa Clemente VIII. Yo me quedé en aquel reino de Valencia predicando y tratando de imprimir mis obras (1); mas por haber mas comodidad vine á estos estados de Flándes á hacer esta impresion, etc.

Todo esto es del Padre Gracian en el dicho tratado, y casi lo mismo dice en el de la Peregrinacion, y de ello se colige la suma del discurso de su vida, desde que salió de Roma, que fué por el año de 1600, ó de 1601, poco mas ó menos, por el cual año vino á Consuegra, á do vió á su hermana María de San Josef, carmelita descalza y priora de aquel convento, y á su hermano fray Lorenzo de la Madre de Dios: despues llegó

(1) En la capilla de Santa Teresa, en la parroquia de San José de Madrid, hay una carta del padre Gracian, que trata acerca de este punto.

á Madrid á ver á su madre y los otros hermanos y parientes, y aquel año, que pasó la córte á Valladolid (por no haber acabado de negociar en Madrid) pasó allá á negociar las cartas del Rey, que dijo atrás, y habiendo tambien pasado con la córte su madre y su hermano el secretario Tomás Gracian y los otros parientes, poco despues de llegados á Valladolid todos los cortesanos, del cansancio del camino murió su santa madre, en Valladolid, hallándose á su cabecera el Padre, ayudando á bien morir, despues de tantos naufragios y fortunas, á la que en todos ellos, con su santidad, le habia ayudado á bien vivir, y tambien murió por aquel tiempo la insigne señora doña Laurencia Zorita. Y este tiempo que se detuvo en Valladolid no le faltaron algunos testimonios y toques de fortuna, semejantes á los pasados, que no es necesario decir. Al fin pasó á Ceuta y Tetuan, como se ha dicho, y volvió á Madrid, hasta que el año 1604 pasó á Valencia, y estuvo predicando la Cuaresma en Pamplona, y poco despues pasó á Flándes, á dó se ocupó en no menos heróicas obras, por nueve años, hasta su feliz muerte, que fué por los de 1614, la cual recitaremos despues, que primero será bien contemos algo de sus virtudes y excelencias, y porque los trabajos son la prueba de las mas heróicas virtudes de paciencia, fortaleza, amor de Dios y del prójimo, diremos primero dellos.

CAPÍTULO XV.

De los trabajos interiores y exteriores del padre Gracian, y un notable caso que le pasó con el papa Clemente VIII, y de cómo le fueron profetizados.

Sabida cosa es y experimentada de todos los buenos y amigos de Dios, que los trabajos espirituales interiores en los santos y buenos, son tanto mayores que los exteriores: cuanto es mas noble el espíritu que el cuerpo, y los gustos y mercedes interiores que Dios da; que los exteriores, así dellos fueron todos los buenos en esta vida muy abastecidos de Dios, aunque tienen una falta para nosotros estos trabajos, que es, ser ocultos y poderse menos ponderar y saber, y así solo los supimos siempre de la boca de los mesmos santos, que para gloria de Dios y dotrina nuestra, nos declararon muchos de ellos, como lo hizo tambien el Santo de los santos en su Evangelio cuando dijo: *Tristis est anima mea*, y en otros lugares; y así, nuestro buen padre Maestro, en algunas partes de sus libros, como en el de *San José* y en el *Dilucidario* y otros, contó algunas cruces que padeció interiores, sin nombrarse á sí; mas en otras las explicó mas, y solo traeré algo de lo que dice en los diálogos citados de la peregrinacion de Anastasio, diálogo octavo, donde entre otras cosas dice así:

Cirilo. Satisfecho estoy en lo de los piés descalzos y cadenas, con saber los trabajos de la Órden y cautiverio; mas ¿qué significa la cruz dentro del corazon?

Anastasio. Dos cosas me trae á la memoria: la una el deseo de padecer que he tenido, y haber pedido á Dios cruz y trabajos, desde que comencé á tener oracion, siendo de veinte años, que muy de propósito pedí á nuestro Señor no me llevase en esta vida por camino de riquezas, honra ni estimas temporales ni espirituales, dándome dignidades con que se autorizan las personas, y son premio de las letras, ni visiones, revelaciones y milagros con que los hombres son tenidos por santos; sinó en lugar de eso cruz desnuda y afrentosa, porque se me representó ser el camino mas derecho y seguro para el cielo, etc. Y despues de haber disputado de esta peticion si fué buena, y tratado el fruto de los trabajos y otras cosas de alta dotrina, añade y dice:

Anastasio. He experimentado la niebla interior, escrúpulos que atormentan, temores que acobardan, desesperacion que derriba, indeliberacion que ahorca el alma, celo sin tiempo que roe el corazon, desamparo interior y exterior, tentaciones eficaces, peligros, sequedades y otros muchos. Bástete esto; no me preguntes mas, que es terrible cosa echar el corazon á la plaza.

Cirilo. No te dejaré de ser importuno si no me los declaras, siquiera una palabra de cada uno.

Anastasio. Niebla es una obscuridad y sequedad, á que viene el alma cuando se le olvidan todas las razones que le consolaban y daban luz, y se queda con olvido padeciendo; y como no ve fruto de sus trabajos ni cosa que consuele, cada pulga se le hace un elefante, como quien anda de noche, etc. Y añade: Desta niebla nace el temor, que demas de engrandecelle cualquier peligro y traer el corazon desasosegado, parece que se juntan todos los malos sucesos, etc. Añade: Los escrúpulos todo el mundo sabe cuanto afligen, etc. Y habiendo explicado algo, dice: Pues qué, ¿cuando se encuentran los escrúpulos unos con otros, y cualquiera cosa que se haga, es con remordimiento de conciencia? Aquí es ello. Si respondia la verdad y me defendia, saltaba el escrúpulo que desacreditaba la Órden, impedia el fruto que podia hacer en la Iglesia de Dios una religion tan perfecta y ejemplar. Si callaba y no me defendia, era escrúpulo de conceder con la mentira, levantarme á mí falso testimonio y á personas santas cómplices conmigo. Demas desto haciame grandísimo escrúpulo ver, que exageraban tanto culpas, que yo no tenia por tales, y cuando mucho las tenia por livianas y veniales, escrupulizando, si mis confesiones pasadas habian sido buenas, etc. Y añade: La desesperacion y desconfianza de la salvacion no es menos pesada cruz. Acordábaseme que Dios suele comenzar en esta vida las penas del infierno en algunos réprobos, como en Cain, que andaba desterrado y temblando, etc. Y habiendo declarado esta cruz que padeció, dice: La cruz interior que mas y mas veces me atormentó, es la indeliberacion é indeterminacion, que es á manera de una horca, en que el alma está ahorcada, bamboleando en el aire á diversas partes, no sé cómo llamar á esta cruz, mas por aquí me declararé. Deseaba sumamente acertar á la voluntad de Dios en ocasiones gravísimas, y puesto el negocio en balanza de si lo haria, ó lo contrario, parece que Dios lo permitia ó el demonio lo urdia, que pesaban tanto las unas razones como las otras, etc. Y poco mas abajo dice: Quiérote poner un ejemplo: Cuando vine de Portugal para la Consulta, tuve pensamiento, que me atormentó, de irme derecho á Roma, pues tenia licencia para ello del Protector, y muchos me lo aconsejaban. Determinéme venir á Madrid y ponerme en manos de los padres, confiado en mi inocencia, y en la fuerza que suele tener la humildad y sumision, obediencia que aun los leones se amansan cuando ven al contrario rendido á sus piés. Sucedió de no les haber hur-

tado el cuerpo y ido á Roma el escándalo que sabes, en toda España, y aun en toda la Cristiandad (esto dice, porque venido á Madrid le quitaron el hábito por sentencia) con tan sinnúmero de juicios temerarios, como has visto. Apretábame despues, y aun ahora me aprieta, ser yo la causa de todos aquellos daños, por haberme engañado imprudentemente con título de virtud; de manera que esta cruz siempre atormenta, etc. Y poco mas abajo dice: No son las menos agudas las saetas del celo que roe y apolilla las entrañas sin ningun reparo. Pónese al alma un deseo de la mayor honra y gloria de Dios, bien de su Iglesia y salvacion de las almas, tan fuerte, que daria mil vidas para avisar á los prójimos de lo que les conviene, y ciégase con aquel ímpetu, abalazándose en decir palabras que le salen muy á los rostros; pondréte un ejemplo que te admirará. (Nota un caso notable que le pasó con el Papa.) Cuando fuí á Roma en hábito de infame malhechor, al tiempo que mas temia que el Papa no diese conmigo en una galera; iba á la oracion, y poníaseme delante que sin miedo ninguno fuese al mesmo Papa y le dijese ciertas cosas convenientes al bien de la Iglesia. Si resistia á aquellos pensamientos, diciendo: que no estaba en estado para atreverme, y que harto hacia en poder vivir, parece que me reprendian de poco amor de Dios y haber sido todo mi espíritu falso, pues temia, y que Dios no habia menester honra ni autoridad de los hombres para enviar sus mensajes, y no podia hallar consuelo en el espíritu si aquello no hacia. Al fin fuí; el aprieto fué tanto, que fuí una vez á los piés del Pontífice, y le dije no sé qué cosas, dándole unas señas secretas que me habian dicho en la oracion, determinado á que de allí me llevasen á la galera ó á la horca: yo no sé si las señas que me dieron eran verdaderas ó falsas, ni si eran de Dios ó del demonio; mas de que el Papa hizo una notable demostracion en el semblante, mirándome de piés á cabeza, sin decirme palabra mas de *bien, andate á la bona hora*, y desde entonces le comencé á sentir mas piadoso, porque le habian informado tantas abominaciones mias, que estaba como un leon.

He experimentado el desamparo interior y exterior juntos; el exterior de todas las criaturas, que me podian consolar, viendo que mis contrarios me perseguian, los que no me conocian les daban crédito; mis amigos me volvian las espaldas; y cuando les hablaba en razon de mi consuelo y consejo, encogian los hombros. Díjome uno de los mas santos y antiguos conocidos que tenia: —No teneis otro remedio sino iros á un monte desierto, donde jamás os vean gentes. —El desamparo interior es mucho mayor pena y cruz intolerable del corazon, porque me ha acaecido tener clarísima luz y eficacísimo deseo de una cosa con tanta claridad, que jurára (y diera mil vidas por ello) ser aquella la voluntad de Dios, y quedar tan solo en aquel parecer, que todas las razones humanas y todos los pareceres de hombres doctos experimentados, y mis amigos, eran contrarios; y si me inclinaba á ejecutar lo que me decia el espíritu, era con una repugnancia interior intolerable de que me llevaba mi amor propio, y iba contra la voluntad de Dios; si me queria cegar en mi opinion y seguir los pareceres agenos y las razones naturales, era tan grande la reprension interior que sentia de Cristo y su madre, que tomára antes mil muertes, que verme en este desamparo. Con una cosa que te contaré entenderás esta cruz. Cuando el Papa me envió el breve para que entrase en los Agustinos Descalzos, y vino la licencia de aquella Órden para recibirme, y órden para que fundase el monasterio de San Pedro y de San Marcelino, en Roma, y otro en Nápoles, con muchas cartas de amigos dándome el parabien, que con aquello se acababan mis trabajos y quedaba con mucha honra; pues siendo expulso de Carmelitas Descalzos, me hacian fundador de Agustinos Descalzos, que tan principal Órden era la una como la otra. Héme aquí con voluntad sabida del Papa, vicario de Dios, pareceres de todos mis amigos, y la razon natural que lo dictaba, habia de estar muy contento y alegre si mi espíritu solo no quedara resistiendo con tanta fuerza, que parecia que me decia visiblemente la Vírgen María: —¿Ahora me quieres dejar? ¿No sabes lo que yo he hecho por tí y la vocacion á mi Órden? No sabes que todo esto precede de persecucion, y que si el Papa y los demas te inclinan á dejar el Cármen, es por negociacion de tus émulos: esa no es mi voluntad, y en ese camino te dejaré y te perderás; — y cosas semejantes. Con todo eso, cerré los oidos á estas palabras y luz, habiendo pasado una congoja en la lucha, la mayor que he tenido en mi vida; mas no me duró esta determinacion mas de tres ó cuatro horas, porque al cabo dellas me ví desnudo en carnes, en poder de turcos, con el mayor gozo que he tenido, como despues diré, por ver clara la voluntad de Dios en mi nuevo hábito de Adam, y que ni se cumplia mi voluntad, que era perseverar en el hábito del Cármen, ni la de mis émulos, que era echarme de él.

Es cosa maravillosa ver las trazas de Dios cuando quiere afligir un corazon, y cómo le combate por todas partes. No me bastaban mis persecuciones exteriores ni las cruces interiores, que he contado, sino que tambien (permitiéndolo Dios y trazándolo Lucifer, á quien yo habia sacado del incubo amancebamiento antiguamente, que te he contado) me he visto con tan terribles tentaciones sensuales y ocasiones de ponellas por obra, que quien anda por diversas tierras fuera de clausura, no faltándole dineros y temiéndose por perdido y réprobo, tiene gran ocasion; y insistíame, que pues así como así me habia de ir al infierno por haber echado á perder una órden tan santa como la de los Descalzos, no habia para qué abstenerme de los gustos que me viniesen á la mano, etc.

Luego explica lo que pasó de sequedades de espíritu y aflicciones, dice, de corazon, y las opresiones de cuando parece que cogen al corazon entre dos piedras.

Espíritu de blasfemia, y lo que llama san Márcos heremita *Prægustatio gehennæ*, que quiere decir, regostaduras del infierno, como quien cata una olla á ver á lo que sabe, y toma un sorbito, que, á mi parecer, esto sumo de la tristeza ó melancolía, no me ha faltado, que de lo que he deprendido, leyendo en mi propia conciencia, pudiera escribir mas en este punto que lo que he estudiado en los libros y visto por experiencia, que ha sido mucho, porque ni he dejado libros devotos, ni escolásticos, que tratan de ello, ni á Hipócrates y Galeno, ni á sus comentadores, en lo que escriben en materia de hu-

mor melancólico, todo necesario para acudir á los espíritus de monjas y frailes descalzos, de los cuales, y de lo que me enseñó la madre Santa Teresa de Jesus, y lo que supe por experiencia de las almas melancolicas y engañadas, que examiné en Jaen, Évora y Lisboa, de todo esto no me podré aprovechar mejor en esta materia que de lo que ha pasado por mí, etc. Y prosigue esta materia que acortamos con brevedad. Despues destos trabajos interiores se siguen los exteriores, y ansí sean en el onceno lugar los trabajos anejos á la virtud y ejercicios religiosos y mas comunes, cómo son las tentaciones contra todas las virtudes y dificultad de ellas, la pobreza religiosa, sujecion de la obediencia y ejercicios humildes, leer, enseñar, predicar, caminar, cuidados y cargos del gobernar, orar, rezar, cantar, disciplinas y ayunos, y las demás asperezas de la religion, enfermedades y dolores, etc., y las guerras de los espíritus malignos, visibles é invisibles, no le faltaron; que son muchas las luchas invisibles que con ellos tuvo, y visiblemente se le apareció, siendo harto de poca edad, en una temerosa fantasma, en Astorga, como queda dicho; y cuando le amenazó Lucifer siendo seglar, por haber sacádole del amancebamiento incubo, y otras que mal se pueden explicar. Mas las deshonras, afrentas y falsos testimonios, ¿quién las podrá comprender? Un clérigo, á quien casi rescató de su propio dinero, siendo cautivo le pagó con levantalle, que cometia pecado nefando, y acabó, como se vió, miserablemente. —2. Otro amancebado, porque le quitó la manceba, le levantó que él lo estaba.—3. Los condiscípulos, siendo estudiante, le levantaron que era ingrato, y que hacia contra su maestro en la cátedra, como queda dicho.—5. Cuando estaba en Italia expulso de la Religion, se escribió á España que el Papa le habia echado á galeras, por inobediente y rebelde.—6. Y se dijo que se andaba italianando y vagamundo por Italia, etc.—7. De las refriegas ya referidas constan gran suma de culpas y testimonios de que fué acusado ante los nuncios y jueces, que traia despensas y regalos.—8. Que presidia en Alcalá, cuando estaba privado del Nuncio.—9. Que era revolvedor.—10. Desobediente.—11. Incorregible.—12. Inquietador de la Religion.—13. Que enviaba frailes á Roma contra los prelados y obediencia, etc. ¿Qué diré de las infamias y acusaciones de que era?—14. Relajado, mal fraile.—15. Dormia con pabellones.—20. Entraba en clausura.—21. Y otras cosas que es mejor callar.

No le faltó aun este fruto despues de sus grandes tormentas, salido del cautiverio y vuelto á España, que hubo quien dijese de él, estando en la corte en Valladolid.—22. Que se usurpaba las limosnas que se allegaban para la canonizacion de la madre Santa Teresa, y quizá le forzaron á salir de Valladolid por esto.—23. Y tambien se dijo, que por haber tenido amistad en él la Santa, no la queria el Papa canonizar. Pero es de ponderar, que quiso Dios que en materia de falsos testimonios padeciese con un particular modo, que fué testimonios honrosos para daño y pena, que cuando estuvo cautivo por levantalle.—24. Que era arzobispo y aun inquisidor, y cardenal y pariente del rey de España (que si dijeran del de Polonia, no mintieran; pues lo fué su abuelo el embajador deste rey, don Juan Dantisco), y que tenia grande rescate, etc.; se hizo casi imposible su rescate, como queda dicho. Parece que imitó en esta nueva honra á la corona de Cristo nuestro Señor, de espinas, que, con ser insignia de reinado y triunfo, solo le sirvió de tormento é ignominia; y dejada esta, mayor la padeció este santo varon, no solo deshonra, sino cárceles penosas y mazmorras.

En el baño ó mazmorra de Mami, en Túnez, en el de Viserta, y en la galeota, recien cautivo, tan penosas como se ha visto: preso en Madrid por el Nuncio y recluso en Alcalá, y por los Descalzos cuando le quitaron el hábito, etc. Y en estas cárceles tuvo ásperas cadenas y prisiones, como fueron las que le echaron en cautivándole, con esposas, y las traviesas que tuvo despues, ó grillos en el baño, y las otras traviesas llamadas majarescas (que no habia otras mas ásperas en toda Berbería) que le echaron por haber convertido el renegado Mamí: ni fué menos trabajosa la soledad y desamparo que en estas reclusiones y prisiones padeció muchas veces sin hablar con criatura, ni ver la luz divina, ni tener libros que leer, ni con qué escribir, que aun, preso en tierra de cristianos, fué privado de estos alivios lícitos, como si fuera heresiarca, etc., pues la hambre, sed y malas comidas y bebidas que en estas mazmorras y prisiones y en trabajosos caminos y peregrinaciones padeció. Ya se ha dicho algo en el discurso de su cautiverio, y se colige la que en otras ocasiones padeció, no bebiendo, no solo vino, pero ni aun agua, ni comiendo, sino poco, mal y mal guisado, etc., y padeciendo ayunos de penitencias entre moros y cristianos, seglares y religiosos. A esto acompañó la pobreza y desnudez, en que imitó á Cristo nuestro Señor, pues fuera de la que ejercitó siendo descalzo carmelita, cautivo anduvo algunos dias, arrojado en la galeota, desnudo en carnes, con solo unos pañetes, y despues, como se vió, con un andrajo y unos zapatos rotos y un bonetillo, y despues con el pobre y áspero vestido de cautivo; y entre estos trabajos se ven los de la cama dura, que no solo padeció descalzo carmelita comun á los demas, y en caminos, mesones y galeras y navíos, sino en las cárceles y mazmorras, cautivo y libre, hábitos y trajes, y no entra en esta cuenta el hábito de ermitaño con que fué expulso á Roma, y otros, que aunque no fueron de desnudez, fueron de harto desamparo y deshonra en las ocasiones que los trujo, y bien se ejercitó este segundo Abraham en el destierro y peregrinacion voluntaria, y evangélica, violenta, con que siendo su patria Valladolid y Castilla, siempre anduvo, casi sin parar, por todo el mundo, como otro Anastasio ó Crisóstomo, á veces lanzado con la persecucion, ó como los apóstoles por la predicacion; religioso descalzo corrió casi toda Castilla, Andalucía, Portugal y otras partes de España, como se ha visto, acompañando en algunos caminos á la madre Santa Teresa, ayudándola á sus fundaciones (como lo hizo en la de Búrgos) y otras, lanzado de la persecucion, como cuando fué á Roma, Nápoles, Sicilia, Túnez y otras partes de Africa. Y despues con celo de las almas para predicar á católicos y confundir á herejes, convertir pecadores y ser ejemplo de justos, le llevó Dios á Francia y Flándes, á do murió. No fueron menos prueba de su inocencia el ser sin culpa, como inocente condenado con sentencias

afrentosas, como fué cuando el nuncio Sega le tuvo descomulgado, sin decir misa, y despues sentenciado de él á estar recluso en Alcalá, privado de voz y lugar, y con ayunos, disciplinas y oraciones de penitencia: y el nuncio Espaciano, año de 1588, dió un breve mandándole con censuras guardar su regla, que á los otros no obliga mas de á pecado venial, cuando mucho, cosa nunca vista y muy difícil y peligrosa para condenarse el alma y afligirse la conciencia. Y fué primera vez sentenciado de los descalzos por varios cargos el año de 1587; y creciendo mas la tormenta, le sentenciaron el año de 1592 á expulsion de la Órden (y así fué expulso) y ser privado de poder tomar el hábito en los padres Carmelitas Calzados, y de confesar y predicar, y á tomar hábito de otra religion. Tambien le sentenciaron los genízaros de la aduana en Túnez, siendo cautivo, á quemar vivo con fuego lento, por ser, segun decian, inquisidor; y habiéndose escapado desta, porque convirtió al renegado Mamí, á las gravísimas prisiones que le echaron y agravaron, etc. No le faltaron, ya que no fuese mártir del todo, como lo era en el ánimo y deseo, cierto género de martirios y tormentos corporales, sufriendo palos, golpes y malos tratamientos en el cuerpo, sino por no negar la fe, á lo menos de los enemigos de ella, por confesalla y cobrar obras heroicas por su dilatacion y defensa; y el notabilísimo martirio cuando le hicieron los turcos dos cruces en las plantas de los piés con hierro ardiendo, en oprobio de la cruz y sacrificio de Mahoma para aplacar la tormenta, y otras disciplinas y tormentos corporales. Y harto martirio fueron las enfermedades y dolores que, cautivo y libre, padeció en el cuerpo. Los caminos y navegaciones fueron sin número, como consta del discurso de su vida á Portugal, Italia, á Berbería, cautivo y libre, á llevar el jubileo santo á Ceuta y Tetuan, etc., á Valencia, Navarra, Francia y Flandes; y sabida cosa es, que el caminar y navegar (fuera de los peligros de que ya diremos) es de grande trabajo y cansancio; y así puede decir, como otro Pablo, con gran imitacion suya, *in itineribus*, etc., *per infamiam*, etc., y añadir, por los muchos peligros en que se vió de muerte, *periculis in terra*, en los caminos de tierra, *periculis latronum*, de ladrones, en que cayó en manos de corsarios, y *in mari*, porque cinco veces dice él que se ha visto en graves tormentas (que algunas quedan referidas) en la mar, á muy evidente peligro de anegarse, sin otras menores, aunque tambien peligrosas, pues el decir, como san Pablo, *periculis in falsis fratribus*, ya se vé. No cuento los peligros de las enfermedades y los dichos, cuando estudiando, un estudiante le queria dar con la daga de puñaladas; cuando el amancebado que quitó la manceba le queria matar; cuando dieron una puñalada á un fraile novicio que se le parecia, pensando era él; cuando le echaron la salamanquesa en el agua que bebia, y no osaba comer, sino huevos asados, y Santa Teresa le dió la piedra, que trujese consigo, contra el veneno. Y dia de la Presentacion hizo la Santa el voto de celebrar la fiesta, si le libraba Dios del gran peligro en que se vió. Cuando salió huyendo de Lisboa, y varios peligros que tuvo en Lisboa, cuando entraron los ingleses, y cuando visitó allí los frailes en las Iteraaciones de aquel reino, y allí iba á confesar á los soldados, y cuando fué causa de descubrirse las falsas llagas de la prioresa de la Anunciada, y otros muchos en Portugal y en África, cautivo, cuando le querian quemar, diciendo era inquisidor. Cuando convirtió al renegado Mamí, y dando las cédulas á los que se querian huir á tierra de cristianos, y los demás ya dichos, y así se colige de aquí cuántos serán los sobresaltos que ha tenido, y congojas. Así en todos estos peligros de muerte dichos, como en otras ocasiones, en otros peligros y en la dificultad de su rescate. Primero, como cuando la primera vez dijo el Bajá que diese treinta mil escudos de rescate, ó le llevaria á las jaulas de las torres del mar Negro. Segundo, y otra vez dijo, que ni por esos le daria, sino en trueque de dos turcos que estaban cautivos entre cristianos, que eran grandes cosarios y muy perjudiciales á la Cristiandad. Tercero, y yéndose á la guerra dijo, que menos de seis mil ducados no habia remedio. Cuarto, y otra vez un mal cristiano le desconcertó su rescate. Quinto, otra cuando no quiso el Bajá, pidiéndole los lomelines. Sexto, y cuando otra vez vió rescatar los otros frailes y cautivos, y se quedó. Sétimo, y cuando ya rescatado por el judío tornó á querelle volver á la prision, etc.

Finalmente, los disfavores y desprecios humanos de amigos y enemigos, que padeció, no fueron poca prueba de su constante ánimo, que no desconfió del divino favor, ni le faltó, viéndose desfavorecido del Vicario de Cristo, el Sumo Pontífice, cuando respondia á los que hablaron por él, «que no le tratasen dél, que le hacian merced en no echalle en una galera, y que tomase luego hábito», etc., y los cardenales seguian al Pontífice. El rey Filipo II escribió al embajador de su propia mano, «que le hiciese contradicion y negociase no fuese oido del Papa», cosa que ni á los frailes apóstatas se niega acudir al supremo Juez. Sus religiosos Calzados, cuando los visitó en Andalucía y en Portugal; sus Descalzos le sentencian varias veces, y echan de sí infamemente, y resisten con grandes fuerzas, por varias veces, á no le recibir, sin varios cargos y culpas sin número, que en varias borrascas le ponen, y precetos vuelto de Roma y África para que no le hablen ni traten en los conventos, y otras cosas que no se dicen. Fué desechado y sentenciado del nuncio Sega y del nuncio Espaciano, cuando el año de 1588 dió breve, en que le manda, como á relajado, que guarde su regla, etc., con censuras. Vióse arrojado de todas las religiones, sin querelle ninguna recebir en Roma, de los vireyes en Nápoles y Sicilia, de otros señores, y del padre Alejandro y otros jueces, amenazado con galeras, y de los amigos mayores aborrecido, olvidado, despreciado y reprendido, y hecho *omnium peripsema*, como dice san Pablo, y á veces como olvidado, que parece se dormia, aunque como fiel amigo nunca le dejó del todo, sino *decendit cum illo in fobeam, et in vinculis non dereliquit eum*. Bajó, como con José, con él al pozo ó cisterna, donde le echaron sus hermanos, y en su cautiverio no le desamparó.

CAPÍTULO XVI.

De la oracion del padre Gracian y mercedes que en ella recibió del Señor.

No era menos copiosa esta materia que la pasada, mas por no me alargar en ella, solo iré tomando algo de lo que della dejó escrito el mismo Padre; y suponiendo lo primero, que los que le conocieron saben que su ordinario estilo, lo mas de su vida fué desde las doce de la noche, que, ó se levantaba á maitines, ó cuando no estaba en conventos tomaba luz, que para eso traia siempre yesca y pedernal, no se tornaba mas acostar, sino pasaba hasta la mañana, ocupado casi lo mas en oracion ó en rezar, y tambien suponiendo que la verdadera y fina oracion se conoce por los efectos esenciales á que se ordena, que son las sólidas virtudes y conocimiento de Dios, y las cosas que para su servicio nos son necesarias; y así bastaba ver estos tan colmados en nuestro Padre, para comprender que fué hombre de altísima oracion, con la cual sufrió tantos trabajos, resplandeció en tantas virtudes, y enseñó tan alta dotrina; con todo, iré lo mas breve que pueda, diciendo lo que hay en esta parte, tomando las palabras que apuntan lo mas esencial, dejando las demás.

Lo primero, en un tratado que escribió (que él llamaba, á lo que creo, el *Espíritu de la Beata*) va muy despacio y con altísima dotrina, contando su oracion, como de otra tercera persona, y dice despues de otras cosas así: «Aunque en todo tiempo y cualesquier horas del dia (segun me contó esta alma) querria tener ocasion, y enviaba muchas veces suspiros, deseos y oraciones al cielo, que llaman algunos jaculatorias; pero el tiempo que hace mas caso es, desde que se acaban los maitines de media noche, hasta cerca de la mañana, que entonces duerme un poco, con que restaura la cabeza las fuerzas perdidas, y puede atender á trabajos del dia. Pero no es este ejercicio tan continuo y porfiado que, cuando lo requieren los cansancios del dia, no se deje de dormir hasta las tres ó las cuatro de la mañana, ó cuando por algunas ocupaciones se acuesta tarde, que es á las nueve de la noche, esto ordinario; porque no sabe si Dios ó su amor propio le dicen que no deje perder la salud, con aquel verso *fortitudinem meam ad te custodiam*» etc. Y añade: «Solia antes de ahora ocuparse algunas horas de la noche en otros negocios, y un dia, acordándosele unos versos, que dicen que Virgilio compuso á César, que dicen así:

Nocte pluit tota, redeunt spectacula mane,
Divisum imperium cum Jove Cæsar habet.

Determinóse de partir el tiempo con Cristo, dándole toda la noche para la oracion, y aprovechándose del dia para la licion y negocios» etc. Y añade: «La manera de oracion con que esta alma procede, es esta siguiente: nunca tiene visiones ni revelaciones á los ojos exteriores, ni hablas formadas á los oidos, ni las quiere, desea ni pide; porque muchas veces le han avisado, que lo interior es mas seguro, y que Dios es amigo de camino llano y natural y de aprovecharse de las partes y talentos de naturaleza», etc. Añade: «Las maneras que tiene de recebir la luz son muchas. La primera, puesta en oracion, algunas veces le dan como un recogimiento, no porque pierda ningun sentido, sino que se pone alerta, como si la hiciesen del todo para hablarla; y estando en esta atencion (á la cual ayuda la soledad y obscuridad) suele venirle en lo interior una luz de doctrina, no luz sensible ni imaginable, sino intelectual, como si dentro del mismo centro del alma se abriese un libro, donde con una sola mirada leyese lo que le dicen, y lo percibiese sin discurso, y algunas veces es una sola palabra ó un solo concepto, que despierta el entendimiento, para que vaya discurriendo en la doctrina», etc. Y habiendo explicado este modo de oracion, dice: «Tambien tiene comunmente otras maneras de hablas interiores, que algunas veces acaece que estando el esposo, á su parecer, dentro de ella, con la cercanía, asistencia y union, que despues diremos, parece que le habla alguna palabra, que suele ser tan preñada de conceptos, y hace tan grande motivo y eficacia en el alma, que tiene bien que contar despues, y habia menester tiempo para las escribir. Estas palabras pocas veces se olvidan», etc. Así va explicando largo diez modos desta oracion, y remátalas diciendo: «Hánla enseñado, que por cualquier manera de oracion, que la voluntad se mueva á la caridad y humildad, va bien», etc.: y luego va explicando las cosas de que le daban luz á esta alma, como es de Teología, de Sagrada Escritura y declaraciones de salmos, de doctrina, de virtudes y perfeccion necesaria para su alma, y dice, «que nunca le han declarado pecados de otras almas en particular, antes (dice) le han avisado, que Dios no es amigo de andar descubriendo pecados de unos á otros, sino muy raras veces, y para algun gran fin: pero por la ciencia, experiencia y conjecturas le ha acaecido muchas veces tratando con algunas personas, que era necesario le dijeran todos sus pecados, insistir en que habian hecho algunos que le negaban; y despues de haber porfiado con ellas, le dijeron la verdad,» etc. A este modo va declarando muchas cosas de que le dió luz Dios en la oracion, y añade tratando de los afectos y deseos de la parte afectiva: «Há muchos tiempos que le han comunicado una paz interior, con la cual de ningun suceso se perturba; y aunque, por el presente, cuando le viene la mala nueva, siente algun movimiento interior, que redunda en turbacion de la misma sangre, facilísimamente vuelve sobre sí, y se torna á quietar; porque muchas veces le han avisado que el alma ha de tener dos corazones, uno interior y otro exterior; el interior siempre ha de estar de una suerte aparejado para Dios», etc. Y explica muy delicadamente, cómo con estos dos corazones se compadecen las luchas y penas interiores, y tormentas con la paz esencial que nunca falta, y vamos acortando todo esto por tocar á dotrina, de que ha tratado largo en sus libros, y así añade poco mas abajo: «Su ordinaria manera de deseos son grandes y levantados, no contentándose con menos que con desear todo aquello que al Padre Eterno diere contento, enderezado para la mayor honra y gloria de Jesucristo, su Hijo. Querria tener los mismos deseos que tuvo y ternia Jesucristo, que le parece serian, que el Padre Eterno fuese glorificado», etc. Y así explica otros afectos ó ímpetus y cosas, que son efectos de la oracion, y dice despues: «Las ternuras no son muy ordinarias en esta alma, ni le llevan por este cami-

no, ni de visiones, raptos», etc. Y habiendo explicado algunos altos afectos y efectos de su oracion, tratando del de amor del prójimo, dice: «Otras veces con las mismas almas viene á tener tanta ternura amándolas, porque las ama Cristo, que si la prudencia y discrecion humana, y entender que es bien tener consideracion á los ojos maliciosos de los hombres no se pusiesen por medio, se abalanzaria á muchas demostraciones deste amor, que hicieron los santos: pero ahora no conviene por estar muy crecida la malicia y sensualidad; y así desea muchas personas, á quien ama tiernamente, verlas con solas las almas, sin cuerpos, para gozar de la suavidad deste amor, sin el peligro de la malicia, y admírase del artificio interior que tiene el espíritu; porque mientras mas crece esta espiritual suavidad y amor, mas se olvida y aparta el corazon del amor torpe, y se va purificando mas el alma: tambien se admira de la torpeza de algunos ingenios de hombres, que son tan hombres, que no acaban de entender, que puede haber mucha ternura en el de espíritu, sin que haya amor torpe de carne, etc.» Despues trata de otros efectos, y dice: «El dolor que de aquí nace es ver que se regala el cuerpo, y gusta de la comida, y le da disgusto el frio, calor y cansancios; porque le parece que todo es falso cuanto deseo tiene de trabajos y abatimientos propios, pues huye de sufrir un poco de frio,» etc. Y una vez, andando con esta aflicion, consultó este punto con una persona muy espiritual, pudo ser fuese nuestra madre Santa Teresa, la cual, encomendándolo á Dios, dice que le respondieron: «Dile que es tan grande el amor que yo tengo á las almas, que á los que trabajan por salvallas, les bendigo la comida que comen, la cama en que duermen, el vestido que visten y los demás regalos que para conservar la salud por este fin reciben: son los hombres amigos de hacer lo que todos hacen, y no contentarse ni reconocer su flaqueza; unos me agradan haciendo mucha penitencia, y humillándose de ver que hacen poco fruto en otras almas; y otros, haciendo fruto en otras conciencias, y humillándose con la poca penitencia que hacen, y avísale, que con todo eso, nunca deje al cuerpo hacer costumbre ordinaria de cualquier regalo, sino que los regalos sean á tiempos, y no contínuos; de suerte, que sirvan á la necesidad, y no abran puerta á la sensualidad», etc. Pudiéramos traer muchas cosas de la oracion y afectos interiores de que en aquel tratado, que es de mas de diez pliegos, trata, mas dejémoslo; lo uno por no alargarnos, lo otro porque las virtudes y afectos interiores deste espiritualísimo varon, y su gran luz de Dios, se ven claro en las heróicas obras de virtudes que hizo y trabajos que pasó y doctrina que dejó escrita; y aunque él, en el dicho tratado y otras muchas partes, siempre da á entender haber ido por camino llano, sin visiones, revelaciones, raptos, etc. en su oracion, no por eso dejó de tener muy sobrenatural luz y afectos de Dios (como consta de lo que dice en estos mismos lugares) cuanto á la estima esencial de lo que se le daba á entender ó gozar, y cuanto al modo, en algo, ya que no en el modo de visiones imaginarias y sensibles, sino que por su humildad no queria llamallos sobrenaturales, ó como tan sabio Maestro de espíritu, no queria afirmar por cierto lo que las mas veces es dudoso, si es natural ó sobrenatural en el modo, contentándose con tomar el efecto y luz, sin atender á si viene por la ventana, como solia decir, ó por la puerta, el que le habla. Porque ¿quién duda sino que parece mas que natural, ó á lo menos es mas que comun, lo que le hablaron cuando avisó al Papa Clemente VIII de cosas secretas de su alma, como se ha dicho en el capítulo xv, en el sexto trabajo, y que tuvo algo de espíritu de profecía lo que refiere el padre maestro fray Andrés de Lezana en el sermon citado de sus honras, cuando estando en Valladolid dijo de la muerte de un religioso, que aquel dia habia muerto lejos de allí? Y estando nuestro Padre en Flándes, el año de 1611, murió su querida hermana, la madre María de San José, discípula amada de nuestra madre Santa Teresa, en Consuegra, á 7 de mayo, y se cree muy cierto, que supo aquel dia su muerte, porque escribió luego á España á las madres de aquel convento, sin escribir á su hermano, ni hacer mencion della, y luego hizo imprimir en Flándes una estampa significativa de su dichosa muerte, que fué con muy notables cosas de su santidad, como lo habia sido su santa vida, imitadora en los trabajos á los de su hermano.

Y tambien no hay duda, sino que fueron muy sobrenaturales las apariciones y hablas que le hizo nuestra madre Santa Teresa, de que diremos en su lugar, por mas que él las quiere disimular. A lo menos todas estas mercedes fueron grandes y muy particulares, ora las llamemos en el modo natural ó no.

CAPÍTULO XVII.

De los favores que hizo al padre Gracian nuestra madre Santa Teresa de Jesus, en vida y despues de muerta.

Ya que hemos comenzado á tratar los favores que tuvo en la oracion, diremos los que hizo en ella Santa Teresa, y aunque se dijo harto, en la primera parte, de los favores que esta Santa le hizo; ellos fueron tantos, que habrá para este capítulo, y quedaremos cortos, porque le favoreció 1.° en las visiones que dél tuvo referidas y profecías de sus trabajos, 2.° y voto que hizo de obedecelle, y no le encubria cosa, etc., 3.° y dársele Dios, 4.° y en lo que queda dicho de haberle costado un año de pedir á Dios para su Religion, 5.° y dejalle dos traslados de aquel papel que dijimos, diciendo se le diesen, que le habria menester. 6.° Encomendalles siempre su obediencia y regalo á las religiosas. 7.° Tratarle, escribirle con tanto regalo y amor, y gobernarse siempre por él, siendo su prelado, casi siempre, desde el año de 1572 hasta el de 1582. 8.° Escribir tan de propósito su vida, y tantas veces sus alabanzas. 9.° Escribir al rey Filipo en su favor. 10.° Desear tanto y holgarse tanto cuando le vió, y estima que tuvo dél, y otras cosas que ya dijimos, que constan de lo dicho, y otras muy favorables palabras que en otras cartas de su letra hallamos escritas, porque en una carta, que escribe á la madre María de San José, priora de Sevilla, dice así: «Habráme de perdonar carta corta, que no lo querria ser con ella, pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho, y ahora me ha obligado tanto con el cuidado, que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto con mas amor; y de que se haga con ese aviso estoy muy contenta, porque creo yo agora ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar,

porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habia cada dia, así creo no habrá otro semejante. Porque todo lo que fuere abrir puerta para mas mal, se podrá pensar cuando los prelados no son tales, mas tampoco habrá esta necesidad, que agora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidados», etc. Y poco mas abajo dice: «Y las cosas como las hace nuestro Padre, no parecen creederas: bendito sea el que le dió tanto talento; harto me querria deshacer para darle gracias por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre, etc.» Y mas abajo dice: «Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nuestro Padre: yo, desde Veas, lo entendí,» etc.

Y en otra carta escrita á la misma, dice: «No sé cómo deja venir el recuero sin carta suya, en especial estando allá nuestro Padre, que querríamos saber dél cada dia. Harta envidia les tengo en tenerle allá,» etc.

En otra carta dice: «En gracia me ha caido lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo á Dios del fruto que hace con sus sermones y santidad: ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas. Escríbame vuestra reverencia lo que es, que me dará mucho contento saberlo, Dios le guarde como habemos menester,» etc. Y no es menos de ponderar lo que dice el padre Gracian en el *Diálogo* primero de la Peregrinacion citada, así: «Lo que mas me apretó este año (trata cuando era novicio en Pastrana), y fué el principio de muchos trabajos que he tenido, fué que la madre Teresa de Jesus, viéndome en su Órden, envió á mandar á las monjas Carmelitas Descalzas de Pastrana, que me obedeciesen como á su persona, que hasta entonces no habia consentido que ningun fraile, ni calzado, ni descalzo, tuviese en ellas mando ni superioridad alguna, temiendo la opresion con que los frailes», etc. Y añade: «Esta confianza que la Madre hizo de mí solo, que por ella mudó la obediencia de los obispos á los frailes, fué en los corazones de muchos que despues ha ido creciendo hasta encender el gran fuego», etc. A este modo pudiéramos traer otras muchas mas: vamos á lo que aquí nos toca mas, que es las visitas y favores que le hizo la Santa ya muerta, que son cosas que tocan á la oracion de que vamos tratando; y así es de saber, que en unos *Diálogos* que el padre Gracian compuso de la muerte de nuestra madre Santa Teresa, y sus milagros y cosas maravillosas despues de su muerte entre Cirilo, Anastasio y Eliseo (y ya se sabe que Eliseo es el mismo padre Gracian) comienza el Diálogo quinto así:

—Pues así es, dijo Eliseo, que quereis que os cuente. Lo que á mí me ha parecido que he visto de la santa Madre por el órden de las maneras de vision que deciades, direos, lo primero, lo que me acaeció una Dominica cuarta de Cuaresma, estando rezando maitines, como á las tres de la mañana, y ninguna cosa estaba devoto, sino antes cansado y soñoliento. Parecióme, que alzando los ojos ví con ellos un rayo de luz de figura piramidal, que comenzaba la punta desde mis ojos y se iba dilatando hasta llegar al cielo, y al cabo desta luz ví claramente á la santa madre Teresa de Jesus, muy resplandeciente, con la misma luz de edad, mas moza que ella murió, que seria como de edad de cuarenta años, con su manto blanco; y en un instante que esto pasó, parece me dijo estas palabras: «Los de acá y los de allá seamos unos en pureza y en amor; los de acá gozando, vosotros padeciendo; y lo que nosotros hacemos con la Esencia divina, haced vosotros allá con el Santísimo Sacramento, y dí esto á todas mis hijas (1)». Todo esto pasó en un momento; de suerte, que aunque iba rezando las horas en compañía de otros dos religiosos, no dejé de ayudar al verso que me cabia; y aunque yo queria olvidarme de aquello, no podré, ni trocar las palabras que entonces oí.

—Debístete, dijo Anastasio, de trasportar, como estabas cansado, y dar alguna cabezada de sueño, que hartas veces acaece á los que están en oracion, y lo que sueñan les parece que son revelaciones.

—Todo lo has de deshacer, respondió Cirilo, déjame preguntalle sobre esta vision, que por las mismas reglas que tú pusiste, sabremos qué sea. Dime, Eliseo, ¿de qué manera era aquella luz? ¿Es como la del sol que acá vemos?

—En ninguna manera, respondió Eliseo, sino muy mas clara, y como muy mas blanca y quieta y agradable á la vista y que penetra á lo interior. La luz que vemos del sol es muy grosera en comparacion de aquella, y como dañosa y enojosa á la vista, y va remolando, y cerrados los ojos no se ve mas: aquella luz, á mi parecer, es muy agradable á la vista de los ojos, y viene á ellos con una serenidad y paz gustosa, y aunque se cierren los ojos no se deja de ver; y aunque todo es luz, pero así como se ve claro diferencia entre el diamante verdadero y el vidrio, así es la diferencia de aquella luz á la otra. Y aunque yo quisiese decir si la ví exteriormente con los ojos ó interiormente, como cuando se ven las vislumbres, que quedan despues de haber visto el sol, no sabria. Y hay otra diferencia; que en las cosas que acá vemos, mientras mas distantes están, son menores las figuras, mas en aquella vision, aunque parecia que era tanta la distancia cuanto hay del cielo á la tierra, no se disminuia la figura, etc. Y prosigue explicando la vision y la causa por qué pareció moza, y prosigue explicando mas. Las palabras de tal manera fueron las mismas, que aunque yo quiera decirlas por otro lenguaje, bien sabré que es lo mismo, mas no las mismas palabras. Y no vienen tan groseramente que lleguen á los oidos exteriores, sino como si allá dentro se escribiesen en el alma, la cual no solamente percibe las cosas, sino tambien las palabras.

—De cuatro maneras, respondió Anastasio, suelen venir en una revelacion las palabras, etc. Prosigue explicando los modos de hablas interiores, que dejamos como otras cosas muy altas de dotrina, que trata, por acudir á lo que nos toca historiar, y prosigue así: «Soy contento, respondió Anastasio. Dime—cuando acabaste de tener aquella vision, ¿quedóte alguna gallardía de ánimo, aunque sea con título de hacimiento de gracias, pensando que ya tú debes de tener algun poco de oracion, y que te va Dios haciendo mercedes extraordinarias?»

(1) Publicó este aviso el venerable Palafox, con el número xv, al fin del tomo de cartas que comento. Los émulos del padre Gracian tuvieron la pequeñez de ocultar que se hubiera hecho al padre Gracian, y ha solido correr como revelacion hecha á la venerable Catalina de Cristo.

«—Ni por pensamiento, respondió Eliseo, antes luego comencé á pensar si era aquello de Dios, ó sueño, ó engaño del demonio, y al punto que comencé á examinar esto, me reprendí de gastar tiempo en esta consideracion, y como si me dijeran: «que advirtiera á las palabras que me habian dicho, y dejara aquellos pensamientos que eran impertinentes;» y así comencé á mirar las palabras, las cuales quedaron tan impresas, que jamás se me olvidarán, y juntamente como resultó el espíritu en desear y querer cuatro cosas. La primera pureza de alma, que si pudiese ser igual á la de los bienaventurados, y esta pureza, despues acá, he entendido que sea limpieza de cosas torpes, y pureza de alma de pensamientos de soberbia, de manera, que sea castidad y humildad. La segunda amor de Dios y del próximo, procurando imitar en él á los que gozan de Dios. La tercera, padecer cruz y trabajos, con esperanza de que mientras acá padeciéramos trabajos, tener allá en la gloria mayores descansos y gozos. La cuarta, reverencia y adoracion al Santísimo Sacramento,» etc. Y poco mas abajo dice:«—Y hallo cualquiera novedad en mí, en que faltando en una destas cuatro cosas, aunque sea falta pequeña, que no llegue á pecado venial, es grande la congoja que da; y lo que entonces y despues acá he tenido es, que Dios es amigo de pocas revelaciones, hasta que un alma se perficione en lo que hace al caso, y que quiere que se vaya ejercitando mucho en las virtudes perfectas; y como quiere bien á las almas, busca su mayor bien y merecimiento, y así nunca les da cosas sobrenaturales, hasta que les tiene fortalecidos en las virtudes; mas dime, Anastasio,» etc. Y prosigue á la larga dotrina de virtudes, y añade:«—En la cuarta manera de vision, prosiguió Eliseo, que esta asistencia interior sin imaginacion ni figura, hay muchas cosas que podria contar; solamente quiero decir algunas que parece son de mas tomo y de mayor provecho,» etc. Y habiendo tratado si son naturales ó no estas visiones, dice:«—Dínoslas, que quizá aprovecharán para disputar alguna dotrina, y no las declares en este lenguaje y palabras de revelóseme, sino vínoseme al pensamiento; y desta manera entenderemos mejor estas tus imaginaciones,» etc. Y al fin dice:«—Estaba un dia afligiéndome de verme solo, sin la Madre, y con tantas ocupaciones y menudencias, de las cuales ella me descuidaba y ayudaba á muchas, y paréceme que en la asistencia que digo, me dió á entender—No me he apartado, que siempre hemos de andar juntos, y agora le ayudaré mas de veras. Quedóme de aquí como una presencia y compañía de la misma Madre, poniéndola con los demás santos que suelo traer presentes,» etc. Y habiendo discurrido sobre estas visiones, añade:«—Otra vez, diciendo misa, paréceme haber tenido la misma asistencia de la Madre, juntamente con nuestra Señora y Jesucristo nuestro Señor crucificado, y con mucha fuerza y veras me hicieron proponer que en todas las cosas buscase la mayor honra y gloria de Dios; lo segundo, que procurase la mayor atencion que pudiese á la misa; lo tercero, que tuviese gran cuidado de los negocios de la Órden; lo cuarto, dióseme á entender esta regla de espíritu, que no todo lo extraordinario es espíritu de Dios, ni todo es del demonio, aunque quien lo tenga sea muy santo ó muy pecador, y que hacer regla general en esto, es principio de grandes engaños,» etc. Y añade:«—Lo quinto, diéronme á entender otra regla general, que de cualquier manera que un alma vaya aprovechando en mayor amor de Dios y humildad, siquiera proceda por cosas sobrenaturales y extraordinarias, siquiera por las maneras naturales y ordinarias de entender siempre va bien,» etc. Y habiendo explicado esto, dice:«—Otra vez, estando pidiendo para todos los monesterios, etc., se me dió á entender que escribiese á todos ellos que la hiciesen su asiento en el coro y refitorio de las monjas, como si estuviera viva, para que siempre se acordasen della,» etc. Y poco mas abajo:«—Otra vez, estando haciendo Capítulo, prosiguió Eliseo, me parecia que la tenia al lado con la misma asistencia arriba dicha, que estaba tratando con ella lo que allí pasaba, y aun díjome una de las hermanas, que allí estaban, que la habia visto visiblemente, y estuvo casi todo el Capítulo como atónita ó trasportada. Dióme á entender lo primero, cuán pequeñas parecen en esta vida las imperfecciones y faltas que ligeramente juzgamos de ellas, y cuán grandes se descubren que son en la otra vida, especialmente si impiden el aumento de la caridad, y que gravemente seremos juzgados por habellas tenido en poco. Y á este modo se me iba descubriendo en cada falta, que se ponia á las hermanas, grandísima multitud de dotrina, que seria nunca acabar si lo hubiera de contar todo. Púsose una hermana de las legas falta de que hacia las cosas con poca consideracion, de que servia á ángeles. Dióme á entender que reprendiese mucho el hacer las cosas sin consideracion, y tambien el no sufrir con mucha paciencia las importunidades de las enfermas,» etc. Y así añade otras cosas de doctrina que le dijeron, y las disputan y explican los tres, Cirilo, Anastasio y Eliseo, y dice:«—Estaba un dia con algun pensamiento de si á la hora de la muerte el demonio habia apretado con alguna tentacion á la bendita Madre, etc. Se me dió un gran consuelo, y como que me decia—Que no tuviese pena, y que le hiciese sus obsequias, diciéndole misas de los santos sus devotos», etc. Y añade:«—Otro dia, en la misma manera de presencia, prosiguió Eliseo, se me dijo:—Que hiciese acá en la tierra con el Santísimo Sacramento, lo mismo que hacen los bienaventurados en el cielo, con la Esencia divina, que es amarla, reverenciarla, y temerla; y aunque allá en el cielo se goza la Esencia divina, y en aquello está la gloria, la tierra no es lugar de gozo, sino de lágrimas», etc. Y añade:«Otra vez, estando pidiendo á la misma Madre que no se apartase de mí, parece que respondió—No te apartes tú de Dios, y no me apartaré yo de tí», etc. Y añade:«—Otra vez, diciendo misa, acordándome los grandes ímpetus que solia tener la santa Madre de morirse por ver á Dios, que le eran mas duros que la misma muerte, paréceme que me dió á entender—Que procurase los mesmos ímpetus en el deseo de hacer la voluntad de Dios, y lo mas agradable á su Majestad en esta vida, y que esto seria de gran fruto. Asentóseme entonces este deseo con mayor eficacia,» etc. Y explicando esto, prosigue en el Diálogo sexto otras cosas de otras personas, que no tocan tanto á mi historia.

CAPÍTULO XVIII.

De la santidad, virtudes y obras virtuosas, oficios, dignidades y otros dotes de gracia del padre Gracian.

De lo dicho en toda esta historia, se colige claro: Lo primero, cómo este apostólico varon fué de vida inmaculada, y desde su niñez virtuoso; y aunque no podemos decir que fué libre de todo pecado mortal, á lo menos se ve claro que fueron raros (que apenas se le conoce alguno) los que hizo, y que muy desde niño le llamó Dios para sí, y despues de religioso no se sabe que le haya hecho, y así solian decir los padres Carmelitas Descalzos, y siempre dijeron, cuando andaban sus mayores revueltas, y le culpaban de serle contrario á su parecer y de sus llanezas, que ellos llamaban dañosas y perjudiciales á la Religion; que no habia en todas sus culpas pecado mortal conocido, y así consta de los mismos cargos, que le pusieron en las dos principales informaciones, por las cuales le condenaron, como ya dijimos, el año de 1588, á privacion, etc., y el de 92 á expulsion de la Órden; y aunque en estas revueltas y trabajos se le impusieron algunas cosas gravísimas, como el estar amancebado con la madre María de San José, compañera de Santa Teresa, y que su hermana Juliana de la Madre de Dios era su hija, etc. Estas y otras cosas fueron dichas por personas particulares; mas ni los prelados que le condenaron y expelieron de la Órden las dijeron ni creyeron, ni se hizo cargo de ellas (como se ve en los procesos, que hoy dia hay guardados, los que bastan), antes como siervos de Dios y temerosos de su conciencia, siempre procuraron volver por la honra del padre Gracian en estas cosas, que traian pecado grave conocido, y á sus hermanos y amigos del dicho Padre afirmaban, con juramento á veces, que no habia pecado mortal conocido en todas sus culpas y no nos toca ahora el examinar, cómo con todo fueron suficientes para expelelle, etc. Y sentian sobremanera se dijese lo contrario.

Lo segundo consta cuanto resplandeció en todas las virtudes, porque para con Dios tuvo fe firme, probada contra moros y herejes, esperanza firme entre tantas olas, y amor fuerte de Dios probado con tantos trabajos, devocion y oracion contínua. El culto divino diciendo misa continua, cautivo con prisiones pesadas, etc. Obediencia á Dios, celo de su honra, que se probó bien en tantas ocasiones, y en el atreverse á decir al Papa lo que le mandaron, como se dijo capítulo xv. Amor y imitacion de Cristo y su cruz, que trujo con el martirio que pasó en sus piés, y en su corazon por amor, devociones á santos, y otras virtudes.

Para con el prójimo, ¿quién ponderará dignamente lo que resplandece en toda su vida? El celo de las almas que tan caro le costó, obras de misericordia tan bien ejercitadas con cautivos y libres, fieles é infieles, justicia con mansedumbre y piedad prudente, sinceridad, verdad, y las demás, y para consigo la profunda humildad en tantas injurias y deshonras, paciencia en tantos trabajos, paz del alma entre tantas olas y altibajos de fortuna, ódio de sí mesmo, castidad y pureza tan grande, que podemos decir, que el sér de su natural tan puro, fué causa de carecer de la malicia ó advertencia, que á veces es necesaria entre los hijos de Adan, de que quizá resultaron la mayor parte de sus trabajos. Y para ponderar el dón particularísimo, que en esta parte tuvo de Dios, basta la confianza que hizo de él, en órden á sus religiosas, la purísima y recatada vírgen Santa Teresa, de que pudiéramos tratar mucho, y se colige de las cartas suyas y cosas referidas, y son de ponderar aquellas palabras que dijimos en el capítulo xvii, que dicen: «De que se haga con este aviso estoy muy contenta, porque creo yo, ahora ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar, etc.» Palabras, cierto, que no solo declaran esta pureza, sino bastaban por alabanza de este siervo de Dios.

De la pobreza y desprecio de sí mesmo y otras tales virtudes, no es necesario decir mas de lo que las obras prueban. Y aunque no podemos alaballe de grandes ayunos y penitencias corporales voluntarias, en que resplandecieron muchos santos, siempre fué en su comida muy templado y cuidadoso, que por lo menos (ya que comia lo necesario al natural fuerte y trabajo continuo, de que Dios se servia en él para bien de tantas almas) siempre procuraba no olvidar la mortificacion, dejando, como él llamaba, *el bocado del ángel*, algo de la comida por mortificacion, y no hicieron falta ayunos particulares ó silicios, etc. voluntarios, á quien tantos guardó de su religion, y en el cautiverio, y otras necesidades pasó, y al fin guardó el órden, que por Cristo nuestro Señor le fué dado, segun lo que se dijo en el capítulo xvi, tratando de la respuesta que Dios dió al alma que le consultó sobre esto.

La prudencia, justicia legal, y observancia, vigilancia, discrecion, alegría espiritual, diligencia, fortaleza, sinceridad, perseverancia y otras virtudes, que son como magistrales á las otras, no es necesario explicallas; pues constan de sus oficios, prelacías, trabajos y los demás ejercicios de toda su vida.

Mas sobre todo ¿quién explicará aquel amor tan cordial y no fingido, que tuvo á amigos y enemigos, y aquella igualdad de ánimo con los que le fueron mas contrarios, con la misma afabilidad, amor y alegría, que trataba en los Descalzos Carmelitas, cuando sus mayores borrascas con ellos, y despues de venido de Roma, como si nunca jamás hubiera pasado cosa? Y era de ver cómo se hospedaba, cuando ellos le querian recibir, que lo hicieron algunas veces, en sus casas, y los trataba, hacia pláticas que le pedian, y conversaba, y les dirigia de los libros, que imprimió algunos, sin acordarse de tantas culpas, prisiones, sentencias, y de tanta porfía en no le querer recibir antes y despues de cautivo, como vimos: y que venido de Roma á la corte, en Valladolid, no les faltó en qué tropezar con él, y no dejaron, por parecerles convenir así, de poner preceptos en algunas casas suyas para que no le pudiesen hablar, y otras cosas, que hacian tan poca impresion en este dechado de paciencia y caridad, como si no pasaran por él; antes parece todo era echar agua en el fuego de alquitran del amor que tenia á esta religion, con el cual vivió y murió.

Y parece que de aquí redundó en su Madre y hermanos, que estando, cuando le quitaron el hábito en Madrid, allí en Madrid su madre, y su hermano el secretario Tomás Gracian, doña Justina, y Pedro Gracian y la madre María de San José, carmelita descalza, y en Al-

calá, tan á vista, su hermano el padre fray Lorenzo, carmelita descalzo, y en Cuerva la madre Isabel de Jesus María, carmelita descalza, y en Sevilla la madre Juliana de la Madre de Dios, todos se hubieron en este golpe con tanta virtud y prudencia, que causaron admiracion á amigos y contrarios: y no es maravilla que toda esta virtud les venia á los hijos por los méritos, ejemplo y enseñanza de su santa madre doña Juana Dantisco, de quien dijimos ya; y aquí, para edificacion y prueba desto, diré solas dos cosas. La primera, cuenta el padre Gracian en la peregrinacion de Anastasio, en el Diálogo nono, por estas palabras:

«En el tiempo de mis mayores persecuciones, pretendieron echarme fuera de la Órden, con maña, por no venir al rompimiento, que despues se vino. Y así llegaron unos amigos suyos y mios á mi madre, diciendo, que yo queria dejar el hábito de carmelita descalzo, y que me estaba muy bien, por salir de contiendas con mis propios prelados, etc., con intento quizá, que, persuadida mi madre con amor de carne, fuese la primera que me lo propusiese y rogase, y luego acudir ellos á mí á esforzar la plática. Mi madre les respondió—Que no sabia tal cosa, que me hablaria; y enviándome á llamar, me dijo estas palabras—Hánme dicho que quieres dejar la Órden de nuestra Señora; que si tal cosa te ha pasado por el pensamiento, no me hables jamás, ni me escribas, ni me tengas por madre, que yo no quiero por hijo á quien tiene tan poco ánimo, que las persecuciones le hagan dejar tal madre como la Vírgen María, y volver las espaldas á su Órden, á quien tan de gana se le dió, y yo despues le entregué.» Turbéme mucho, etc.

Lo segundo, en un billete á su hija María de San José, carmelita descalza, en Madrid, dice así «*Amiga, porque entiendo que debeis de haber sabido estos negocios de Roma, por andar público en la villa, y os dará pena entender que yo la tengo, no la tengais de mí, porque yo estoy muy consolada, que estando Dios de por medio (que lo guia todo, y no se hace nada sin su voluntad), El sabe lo que cumple á todos, y á vuestro hermano le da Dios lo que pide, que son trabajos y afrentas, para mas merecer: no perdamos nosotros el premio que nos ha de venir, por sentir demasiadamente esta honrilla, que mirando al que padeció por nosotros, es todo aire, y dejémoselo á Él, que Él lo ordenará en lo que se sirva, y no le ofendamos, que esto es lo que le suplico. Y aunque esos padres se les da poco de afrentarnos, mucha merced nos hacen, y el dia del juicio se verán muchas cosas. Él nos dé vida y muerte, con que seamos de sus ovejas, de sus ovejas de la mano derecha. A la señora priora beso las manos, y que me encomiende á Dios, y así lo haced vos, que yo, aunque indigna, lo hago cada dia por toda la Órden, como el Señor lo sabe que digo verdad, y oiré por allá,*» etc. Y el decir el padre Gracian que le deseaban echar de la Órden y lo que toca su madre, es porque, á la verdad, aunque á él no le quisieron mal los padres, á lo menos los principales y prelados, que como hombres, en otros se pudo mezclar pasion, siempre recelaron tenelle entre sí, por no arrostrar el padre Gracian á sus pareceres en cosas de su gobierno, y por ser esto causa de alguna diversidad, alteracion en los flacos de la Religion, y porque su estilo mas sencillo y llano, y el celo de almas del padre Gracian era dañoso á los flacos de la Religion, etc. Estas y otras sin número fueron las virtudes de este heróico varon, de que salieron tan raros y altos ejercicios y oficios, en que gastó su vida, porque gobernó como prelado á nuestra madre Santa Teresa, y á su alma por particular voto y mandato de Dios, como está dicho, y á los padres Carmelitas Calzados, siendo visitador apostólico de la Andalucía y de Portugal, etc. Y en otras ocasiones á los Descalzos, como visitador apostólico, como su primero provincial, vicario provincial de Portugal ó presidente, siendo difinidor mayor, prior de Sevilla, y como padre único en sus grandes peligros de su fundacion, y podremos decir gobernó mas de quinientos cautivos en África, como su cura y pastor; fué predicador (contra herejes, moros, renegados y pecadores) apostólico, no solo por el Papa en oficio, sino en el espíritu y celo imitador de los apóstoles, siendo clérigo y fraile descalzo y calzado, esclavo y libre.

Confesó á nuestra madre Santa Teresa, tan en particular, al cardenal Deza, siendo su teólogo, al duque de Alba en sus trabajos, y otros señores graves, sus religiosos y religiosas cautivos, almas perdidas y necesitadas de oracion y perfeccion, y fué fundador en los Descalzos Carmelitas, ya que no de la Religion, el que mas ayudó á fundar á Santa Teresa, nuestra Madre, y que, como prelado, fundó la casa de Génova, principio de la congregacion de Italia, ahora tan extendida, y las de Indias y otras, enviando religiosos á ellas, y por su persona la de los Remedios en Sevilla, y otras, y al fin fué de las primeras raices desta nueva planta, que habia solos cuatro años que se habia plantado cuando entró en ella. Fundó casa de Arrepentidas en Nápoles, y otras obras pias, y como vimos, iba á fundar los conventos de Roma y Nápoles de Agustinos Descalzos, cuando le cautivaron.

No menos sirvió á la iglesia en ser maestro de espíritu; pues lo fué toda su vida en gravísimas ocasiones y dudas, y lo son todos sus libros; y como tal descubrió las falsas llagas de la monja de Lisboa, y otros muchos errores é ilusiones en aquella ciudad y Évora y otras de aquel reino, y la de Sevilla, y en las ilusiones y abominaciones, que condenó la santa Inquisicion en Jaen, porque le cometió el acudir á esto el santo obispo de Jaen, don Francisco Sarmiento, y don Teotonio, arzobispo de Évora, el deshacer allí otras ilusiones y revelaciones de la venida del rey don Sebastian.

Y no menos le podremos llamar propagador de la fe (en África cautivo y libre) en Flándes contra herejes, y en España, Italia y otras partes do anduvo, y tambien lo fué, ya que no por sí, enviando como prelado frailes á Guinea y Indias, haciendo la hermandad ya dicha, y compuniendo el libro de la *Propagacion*, y con otras obras de celo de las almas, que fueron no solo parte de sus obras apostólicas, sino uno de los nublados de á do salieron sus trabajos y tormentos mayores con sus Descalzos, y todo el contexto de su vida está tejido hermosísimamente con conversiones heróicas del renegado Mamí y otros moros y renegados, del barbero flamenco luterano y otras conversiones admirables, y que le costaron graves peligros y tra-

bajos. ¿Quién explicará las conversiones de almas perdidas, que de una plática sola convirtió siete mujeres malas, pasando por Valencia expulso de los Descalzos, y de pecadores y malos? Las almas que conservó en la fe, animó, trujo á mas perfeccion, enseñó camino de oracion, aconsejó, castigó, y otras obras destas. Y así no menos se ejercitó en las obras de misericordia corporales; pues fué tan eminente en redimir cautivos, con su propia libertad vendida, y dineros de su rescate, industria, trabajos escritos, y las demás cosas dichas, y enterró muertos, consoló y ayudó á enfermos, visitó encarcelados y metidos en mazmorras, dió de comer y beber y las demás obras que hizo, en las cuales resplandecen como en los rayos del sol las heróicas virtudes. Y los oficios y dignidades eclesiásticas, que tuvo, de predicador, prelado, doctor, cura, confesor, maestro de espíritu, y como patriarca, y con veces casi de sumo Pontífice en África, enviado por Clemente VIII y otros, con grados y estados eclesiásticos; pues le podemos llamar en su manera mártir en los trabajos, por la fe de Cristo, y cruces que le hicieron en los piés; vírgen, que lo fué, religioso, solitario, ermitaño, y por alto modo peregrino, y otras excelentes dignidades de la Iglesia. Y porque seria querer contar las estrellas, querer contar los dones de gracia y virtudes deste varon, digamos de los de naturaleza algo.

CAPÍTULO XIX.

De los dones de naturaleza, ingenio y letras del padre Gracian, y libros que compuso.

Fuera de lo que se dijo de su patria, padres y hermanos al principio de su vida, es cierto que fué uno de los hombres á quien Dios dotó en nuestra edad de mas raros y admirables dones de naturaleza, porque fué hombre de buenas fuerzas, y cuerpo no pequeño, sino grueso, aunque no desproporcionado, de rostro y color algo moreno, mas muy grave y apacible aspecto, y que parece atraia á sí, y provocaba ser amado y respetado, condicion y trato en extremo manso, apacible, afable y modesto, de gran cabeza, y calvo (por lo cual le llamaba Santa Teresa mi Eliseo), de ojos grandes y muy apacibles, y otros dones corporales. Escribia bien; floreció en otros dones de aquella gracia y donaire, aunque con gran gravedad, de que casi todos sus hermanos fueron dotados, en el decir. Mas sobre todo, en los dones de ingenio y sabiduría, fué sin duda uno de los raros y grandiosos que ha gozado su edad; y como se ve en sus efectos, que aquí sumaremos, fué de ingenio agudo, profundo y sosegado, y sobre todo de grandísima claridad y distincion, cosa á veces difícil de hallar, y de extraordinario artificio, y una como correspondencia y armonía, por lo cual se decia de él que tenia ingenio armónico: su memoria fué tan monstruosa, que pasmaba á los que la experimentaron en sus sermones raros y extraordinarios, en el gravísimo auditorio de Alcalá de Henares, Roma y otros en que predicó.

Las ciencias naturales y divinas, que supo, fueron muchas, fué muy consumado teólogo, escolástico; segundo, y místico expositor de la Sagrada Escritura; tercero, moral, y como le pedian los ministerios dichos; cuarto, historial, y, sobre todo, quinto, espiritual, que en esta quinta facultad teológica imprimió mas libros (como veremos), que en otras. Fué tan gran filósofo, metafísico y dialéctico, que llevó, por ser raro, estudiante primero en licencias en Alcalá, como se dijo en su lugar, á rétulo tendido (1).

Tambien supo no poca parte de las matemáticas, y aun de medicina, y como en todo curioso y consumado, estudió la ciencia de Raimundo Lulio, teniendo ocasion desto estando en Alcalá. Fué muy elegante retórico, y aun en poesía castellana compuso en unas octavas, con un muy curioso y docto comento, el antigüedad y discurso de la Religion del Cármen, desde su fundador Elías hasta las fundaciones nuevas de los Descalzos. Tambien fué gran historiador, y no dejó de escribir de ortografía y otras cosas curiosas y no comunes. En la noticia de lenguas imitó bien á su Padre, siendo, no secretario de lenguas del Rey de la tierra, como él, sino del Rey del cielo; pues, para ministerio de las almas, fué muy gran latino y no dejó de saber mucho del griego, que le enseñó su Padre, como dijimos. Imprimió libros en italiano, flamenco, francés; estudió cautivo escribir y hablar la lengua turquesca, habló la portuguesa y supo otras como la valenciana, navarra y otras, y como dotado de tanto saber y ciencias.

Leyó Sagrada Escritura públicamente en Alcalá, siendo clérigo, y en Sevilla, en la iglesia mayor públicamente, siendo fraile, y leyó casi todas las artes, y con esta sabiduría predicó allí muchos y raros sermones toda su vida, clérigo y religioso y cautivo, con el celo y aprovechamiento dicho. Disputó no solo en las universidades y actos literarios de cristianos, sino con herejes, moros, renegados y judíos.

Y para muestra de esto bastan los libros que compuso, porque los libros que dejó impresos en diferentes tiempos y lugares, fueron muchos. Lo primero los que hizo tornar á imprimir juntos en un cuerpo grande (que los mas habian sido impresos de por sí varias veces en otros lugares) en Madrid, año 1616, la señora condesa del Castelar, su gran devota, y como otra Paula de este segundo Jerónimo, fundadora, ya que no en Belen en Madrid, del religiosísimo convento de Corpus Christi, de Jerónimas Descalzas, donde su señoría está recogida con una hija suya religiosa, con tan santa vida, como discípula de tal Padre, son estos: *Dilucidario del verdadero espíritu*, libro grande, en que trata la dotrina de Santa Teresa, y su defension, en que cifró el Padre lo mas cendrado que en otros libros tiene escrito acerca de la oracion y camino de espíritu, sus efectos, engaños, visiones, revelaciones, etc. *Itinerario de los tres términos de la perfeccion*, de las tres vias purgativa, iluminativa, unitiva: explica la mística Teología de san Buenaventura. *Tratado de cómo se ha de decir la misa y oficio divino*, que trae muchas cosas curiosas, doctas y espirituales acerca de la misa, significaciones de sus cosas, etc. *Declaracion del Padre nuestro* por actos interiores, etc. *Declaracion de la Ave María* por siete peticiones y alabanzas de la Vírgen. *Un sumario de*

(1) En la universidad de Alcalá no se adquiria la antigüedad por la fecha del grado, sino que al fin del año la daba el Claustro, por razon del mérito. Por ese motivo se tenia en mucho llevar el primer lugar, que solia ser muy disputado.

oraciones y meditaciones, etc., que tiene muy devotos opúsculos, como son de doce misterios de la Pasion, altar de Elías, devociones y meditaciones de nuestra Señora y su rosario, etc. *Abecedario espiritual*, *misas varias de devocion*, de san Amador, san Vicente, san Agustin, san Gregorio, etc. *Rosario de santo Domingo:* Rosario de los treinta y tres *Pater noster* y *Ave Marias*. *Corona de Nuestra Señora*. *Provechos de las cuentas del rosario*. *Devocion á las siete palabras de la Vírgen María*, y otra de las siete siestas del felicísimo tránsito de la Vírgen María para alcanzar buena muerte. *Meditacion del nombre de María*. *De las tres Ave Marías*, para alcanzar castidad de san José, esposo de la Vírgen María. *De los siete ángeles príncipes de la Santísima Trinidad*. *Los siete Sacramentos*. *Las doce apariciones de Cristo*. *Los doce apóstoles*, y otras devociones. Otro tratado de la *Confesion y Comunion*, regla de bien vivir: otro libro de la *Oracion Mental;* otro llamado *Vida del alma*, apología contra los que ponen la perfeccion en la aniquilacion total, etc. Libro llamado *Lámpara encendida:* trata de la perfeccion religiosa, y es de los mejores y primeros que compuso. Los cinco libros de las *Excelencias de san José;* estímulo de la propagacion de la fe. Tratado de la *Redencion de cautivos*, en que exhorta á esta santa obra, cuenta sus trabajos, y de ellos y su cautiverio, en suma, y pone el breve que le dió el Papa para ir á África. *Discurso del misterioso nombre de María*. *Velo de una religiosa*, regla de la Vírgen María. *Leviatan engañoso* de varios engaños contra la virtud y trazas del demonio. Libro llamado *Música espiritual*, de las alabanzas y cosas que tocan al Santísimo Sacramento del altar. Declamacion de las virtudes y fundaciones de nuestra madre Santa Teresa: sermon de la fundacion del Cármen. El devoto Peregrino. *Conceptos del Amor Divino* sobre los Cantares. *Arte de amar á Dios*, fundado en las ocho reglas del canto. *Arte de bien morir*, libro de gran fruto y erudicion, que compuso poco antes de su muerte. Estos libros andan juntos, como dijimos, y de por sí.

Sin ellos hay otros impresos en varias partes, como son: libro de la *Disciplina regular*, que declara la regla primitiva Carmelitana, impreso en italiano. *Arbol prodigioso:* de doce modos de rezar el rosario, impreso en italiano, en Florencia. *Tratado del Jubileo del año Santo*, en italiano, impreso año 1599; trata de indulgencias, etc. *Sufragio de las ánimas del purgatorio* en italiano. *Sermon de las cuarenta tentaciones*, impreso en Roma, en español. *Libro del Soldado católico*, de mucha gracia, erudiciones, provecho contra los herejes, impreso en Flándes. *Tratado de los siete Angeles Príncipes*, sus oficios, nombres, etc., y otros que por ahora no me acuerdo ó no han venido á mi noticia. Y sin estos, compuso otros muchos libros y opúsculos, que los mas dellos están en poder del secretario Tomás Gracian, su hermano, que no me consta que esten impresos, como son: Muchas materias de Teología escolástica, moral ó mística, y sermones ó cosas de universidades, que no quiso imprimir, por la razon que diremos. El libro que compuso en Nápoles, y llevaba para imprimir en Roma, cuando le cautivaron, de la *Armonía mística* como él llora, de gran provecho y estudio. El discurso, que dijimos, de la antigüedad y sucesion de la religion Carmelitana, en octavas, con comento. Otras historias grandes de la Órden: libro grande sobre el *Apocalipsi de san Juan:* de los consuelos y desconsuelos, etc. Unos *Diálogos*, de la feliz muerte y cosas que despues della sucedieron, libros y otras cosas de nuestra madre Santa Teresa, que tienen muy alta dotrina, y historias de santos de harto gusto y provecho de que tomamos algo en el capítulo XVII. Otro tratado espiritual que llamó *Espíritu de la Beata*, que explica su modo de oracion, y trae mucha doctrina de espíritu, de que tomamos algo en el capítulo XVI. La relacion llamada *Peregrinacion de Anastasio*, en diálogos ya dicha. Otras dos que dijimos de su cautiverio, etc. Libro llamado *Vitoria de la Fe*, de varios sucesos que vió y supo, que fuera bien gustoso si saliera á luz. Otro tratado en español del *Jubileo del año Santo*. Otra disciplina regular, en español. Otros tratados de varias cartas y opúsculos: otro llamado *Flores Carmeli*, de la órden Carmelitana y fundacion de los Descalzos. *Ceguedad de Babilonia* contra ciertas herejías modernas. *De potestate Papæ*, contra el libro de don Fernando de las Infantas. *Sufragios de las ánimas*. Otros varios opúsculos, *como de la regla de Soret*, *suma del libro de san Juan Patriarca*, *Conografía Carmelitana*. *Reforma de Religiones*. *De los cinco talentos de la hipocrasía*, *contra las hijas del amor propio*. *Consejos breves*, *semper et ubique*. *Alas del Aguila*. *Geroglífica Sacra*, etc. *Exámen de espíritus*. *Diálogos de los Estatutos de la Órden*. Un tratado pequeño sobre los *Cantares*. *Mística Escritura*, libro grande, que trazó estando cautivo. Un *Artificio metafísico* para disputar en todas las ciencias. Un libro grande, llamado *Pentecosmia*, de cinco mundos. *Floresta Africana* de los mártires de Turquía, Berbería y otros modernos. *Confesionario de esclavos*. *Modus disputandi contra sarracenos et judeos*: *Apología contra Agibuzalema*. *Arquitectura de Vitrubio*. *Abecedario de las cinco lenguas*, primera griega; segunda hebrea; tercera arábiga; cuarta boznia; quinta latina: y otra suma de muchos opúsculos, como de *Collationes Patrum*. *Vida de sant Ángelos*, *de san Andrés*, *Altar de Elías*, *Arado de Eliseo*, *Cueva de Elías*. *Tratado de la melancolía*, llamado *El Cerro del Relajado contra el Cerro*. *Noviciado de los Carmelitas Descalzos*. *Recreaciones santas*. *Diálogo entre Angela y Eliseo*. *Desafíos*. *Diálogos de la perfeccion*, y otros que será largo contar. No han faltado quien haya culpado al padre maestro Gracian porqué no ha impreso libros grandes, ó de Teología, ó de sermones, etc., como parece convenia á tan grandes letras, á lo cual él responde, en algunas partes de sus obras, que escribió lo que le pareció podia aprovechar mas á las almas, y á pobres y ricos, que así lo hacen libros pequeños que cuestan poco de comprar, y conforme á sus ocupaciones. Y acerca desto dice en el Diálogo XII de la *Peregrinacion de Anastasio*, así:

Estando una vez en Sevilla, pensando si escribiría algo para provecho de las almas y luz de la Iglesia, ofrecióse salir de la oracion mental fray Francisco de Jesus, el *Indigno*, hombre de grande espíritu, como despues diré, y con un gran fervor, el rostro encendido, me dijo estas palabras:—«Nuestro Señor Jesucristo me ha dicho que

os diga de su parte, que escribais libros para provechos de las almas, etc.» Estas son las excelencias naturales y morales de nuestro Padre, por las cuales con razon sacó por empresa en el principio de sus libros un corazon con una cruz y una corona tegida de espinas y piedras preciosas, y alrededor unas cadenas, y abajo unos piés descalzos con unas traviesas ó grillos grandes, etc. La cual empresa explica en los *Diálogos* citados, y en suma es: Estar los piés descalzos, son los trabajos que pasó carmelita descalzo; las cadenas y grillos, los del cautiverio; la cruz en el corazon, los trabajos del corazon interiores; y el amor de la cruz, que puso en su corazon cuando los turcos se la pusieron en los piés; las tres estrellas en la cruz, pureza, luz, amor divino. El escudo del Cármen, el amor á esta religion; las doce estrellas, doce santos sus devotos; y doce reparos (que explica largo) para sus trabajos, abrazan las seis letras cada una dos: *A*, amor de enemigo, aborrecimiento propio; *C*, contricion, confianza; *F*, fe, fortaleza; *R*, resignacion, resignacion; *J*, justicia, imitacion de Cristo; *C*, consejo, consideracion, etc. Y estas seis letras y las dos coronas mezcladas de espinas y joyas, dicen fué divisa de Salomon, y su explicacion, que trae el padre Gracian en el sermon del velo de la religiosa y en los *Diálogos* citados. Él explica para sí las dos coronas, la mezcla de consuelos y trabajos, bienes y males que Dios le dió, y otras cosas que dejo por brevedad.

CAPÍTULO XX.

De la muerte del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en Flándes, año de 1614, á 21 de setiembre.

Ya hemos visto, aunque con mucha brevedad, por no alargar la historia, y callando hartas cosas por otros respetos, las excelencias y discursos de la vida deste insigne varon, con tantos alti-bajos de fortuna, y resplandor de virtudes, entre tantas nieblas de tribulaciones. El cual nació año de 1545 (1), empezó á estudiar el año de 1554; graduóse en Artes el de 1563; acabó de oir Teología el de 1568, y este año comenzó la religion de los Descalzos Carmelitas, y el año de 1570 se ordenó de misa, y año de 1572 tomó el hábito de carmelita descalzo; el de 37 va á Sevilla, y luego le hicieron visitador apostólico de los Carmelitas Calzados de Andalucía; y año de 1575 va de Andalucía á Madrid, á dar cuenta al rey de su visita, y ve en el camino la primera vez, en Veas, á Santa Téresa, y hácele el nuncio Ormaneto visitador apostólico de Calzados y Descalzos, y pasa las tormentas dichas contra los Descalzos, y lo demás, hasta que año de 1581 se separaron los Descalzos de los Calzados, y haciendo provincial le eligieron por su primero provincial y prelado de todos los Descalzos, y luego, el de 82, muere nuestra madre Santa Teresa; el de 85 acabó de ser provincial, y despues le hacen vicario provincial de Portugal; y el de 1587 empiezan sus trabajos con sus Descalzos, hasta que le expelen de la Religion el de 92; y el de 93 le cautivan; y el de 95 sale rescatado y toma el hábito de carmelita calzado. Viene á España por el año de 1600, poco mas ó menos, y poco despues del de 1604 pasó á Flándes, á do queriendo el Señor dar á este su gran amigo y solícito obrero el denario diurno de su corona, por tantos trabajos, el año de 1614, á 21 de setiembre, cumplidos sesenta y nueve años de edad, habiendo por el mes de mayo aquel año beatificado su Santidad á nuestra madre Santa Teresa, se le llevó Dios, cuya muerte, segun una relacion, que vino de Bruselas, fué así:

(1) En Valladolid á 6 de junio.

Muerte del padre Gracian.

Habiéndose partido en un carricoche el padre maestro Gracian, con un religioso de su órden, á 20 de setiembre de 1614 años, cerca de las tres de la tarde, de una villa que se dice Aloste, que está cinco leguas de Bruselas, donde habia ido á negocios de caridad y del bien comun (porque en estos ejercicios santos gastaba muchos ratos de su vida), llegó muy tarde á las puertas de la villa de Bruselas, y así las halló cerradas, como es costumbre cerrar al anochecer en todas las villas destos estados de Flándes; y por esta razon fué necesario alojarse aquella noche en una casa de sus arrabales, que pertenece á la parroquia de San Juan. Esta misma noche se sintió el padre Maestro muy afligido de una congoja, que le comenzó á molestar, desde las dos de la noche, y desde entonces nunca pudo mas sosegar; y así, llamando á su compañero, se levantó para ver si podia aliviarse, haciendo alguna evacuacion; y aunque vomitó algunas flemas, apretóle tan fuertemente la congoja con el movimiento de haberse levantado, que jamás fué posible volver á la cama, aunque con todas sus fuerzas lo procuraban cinco personas despues, como luego se dirá; y así fué necesario dejarle en otra cama junto al suelo, hasta ver si mejoraba. Pasóse así la parte de la noche hasta que amaneciese, y, llegado el dia, envió el padre Maestro al dueño del carricoche á avisar á su convento de su enfermedad, y encontrando este hombre en una calle de Bruselas con un fraile dominico, muy devoto y buen religioso, que por ser domingo y dia de san Mateo, iba á predicar á una aldea, como él no sabia mucho de la diferencia de los hábitos de las religiones, le dijo que fuese presto á tal casa, y hallaria un fraile de su órden muy enfermo, que él iba al convento á avisarle. Habiendo llegado allá este religioso, se holgó mucho con el padre Maestro, aunque no le conocia, pareciéndole que en aquella ocasion era ángel del cielo que le venia á visitar, y con este contento se confesó con él en lengua latina, y se fué el religioso á predicar. El cochero llegó al convento de Santo Domingo, y dando su aviso, tomó luego su capa un religioso, que habia años que conocia al padre Maestro, y le trataba, y pasando por casa del embajador de España, que vive muy cerca del mismo convento, á quien muchos años confesó el padre maestro Gracian, pidió á las siete de la mañana una carrocilla, de que se solia servir el padre Maestro, y para él solo estaba señalada en casa del embajador: entrándose en ella, se partió solo para allá, pareciéndole que en ella se podrian los dos venir poco á poco á su convento; mas no sucedió así, porque, aunque se esforzaba para esto, y para levantarle de la cama, que tenia en el suelo, le ayudaban cinco hombres (mas á sus deseos que á sus fuerzas, porque ya no las tenia) con todo eso, no fué jamás posible, porque en moviéndole

se desmayaba y dejaba caer como si le cortaran las piernas, mudaba el color, y descubria otras señales de muerte por ojos y boca. Y así, habiéndose intentado esto dos veces, y viendo que á la segunda empeoraba con estos movimientos, se le aderezó allí cerca una cama, porque no estuviese en el suelo. Despues de compuesta, queriendo pasarle á ella, sucedia lo mismo que antes, y aun parecia se le acrecentaba mas el acidente; y así fué necesario dejarle en aquel mismo puesto y no moverle mas, porque era acelerarle mas la muerte. Persuadió entonces este religioso al padre Maestro, que estaba muy de peligro; que dispusiese lo que convenia á su alma, y mirase si tenia algun escrúpulo: respondióle cómo ya se habia confesado aquella mañana, *y que á todo su entender no hallaba cosa en su conciencia que le diese cuidado.* Díjole el Padre, que segun eso seria acertado recebir luego el Santísimo Sacramento; parecióle bien, y así le recibió luego de la dicha parroquia de San Juan extramuros, con notable ternura y devocion. Antes de recibirle hizo la protestacion de la fe católica, y perdonó á todos y pidió perdon generalmente, y ayudándole el dicho religioso, hizo memoria de la beata madre santa Teresa de Jesus, á quien tan particularmente habia conocido y tratado, y rezó otras oraciones, y en hacimiento de gracias á nuestro Señor, que real y verdaderamente le habia venido á visitar en el Santísimo Sacramento, y de que ya se llegaba la hora de gozarle, dijeron los dos un *Te Deum laudamus*. Despues de haber comulgado y pedido á la Iglesia el Santísimo Sacramento de la Extremauncion, el cual de ahí á poco tiempo se le dió de la misma parroquia, y haber dado gracias, jamás se cansaba de repetir muchas veces, *Gloria Patri et Filio et Spiritui sancto*, y aquella sentencia que dijo un santo obispo á la hora de su muerte (respondiendo á san Agustin, el cual, por ser muy su amigo, y por el bien de su Iglesia, le pedia, que suplicase al Señor le alargase la vida, entonces respondió el santo obispo á san Agustin: *Si nunquam, bene, si aliquando, quare non modo?* Que quiere decir: *Si nunca hubiera de morir, bien está, pero si ha de ser alguna vez, por qué no será agora?*) Esto respondia algunas veces el padre maestro Gracian, en que mostraba el gran deseo que tenia de gozar de Dios, y la seguridad que desto llevaba.

Acabado esto á las nueve de la mañana llegaron luego de Bruselas á visitar al enfermo el embajador de España, y poco antes el padre provincial de su órden, con médico y boticario, y aunque se le hicieron algunos remedios, aprovecharon poco. Visitáronle despues de comer algunas personas graves y principales desta corte, el padre prior del Cármen Descalzo y otros aficionados, y compadeciéndose de que tuviese la cama en el suelo, respondió el santo viejo—*que mucho mas dura la habia tenido Cristo nuestro Señor, por él, en la cruz*: con todos se alegraba, y á todos respondia con mucho contento, como quien estaba en vísperas de ver á Dios; y alegrándose con los que allí estaban, repetia aquellas devotas coplas que habia compuesto la madre santa Teresa de Jesus.

Y pidió que le sacasen del seno á sus *Matresas* (es término francés, y en español es lo mismo que *damas* á quien sirven los galanes), que eran dos imágenes muy hermosas en dos láminas pequeñas, la una de nuestra Señora, la otra de la santa madre Teresa de Jesus, que trajo muchos años consigo, juntamente con una reliquia de la misma Santa Teresa, que es un dedo de su mano: este llevaba cuando le cautivaron, y como por milagro, habiéndole despojado, como vimos, los turcos, le volvió á cobrar. Visitándole segunda vez el protomédico de su alteza á las tres de la tarde, le pareció que moriria dentro de muy pocas horas, y que esto era muy cierto; y así determinó que lo llevasen á su convento, pues para vivir ó morir, mucho mejor estaba dentro que fuera dél. Con esta resolucion se holgó el enfermo mucho; y así, habiéndole acomodado una cama dentro de un coche, le acomodaron en ella seis personas, cogiéndole en peso, juntamente con la ropa de la cama donde estaba acostado, y echando todas las compuertas del coche, le acompañaron en él dos religiosos de su órden, y en otros cochès otras personas graves de la corte. Entró desta manera en su convento y en su celda, donde ya llegaba muy diferente, casi sin ningun sentido, al parecer, á lo menos sin habla, y ansí á las seis de la tarde espiró muy suavemente, sin dolor excesivo ni trabajo, porque á quien tantos habia dado Dios en vida, quiso privilegiarle dellos en su muerte y llevarle para sí por modo extraordinario, sin darle enfermedad grave ni trabajosa, sino que solo sirviese de avisalle que le llamaba. El dia siguiente, que fué dia de san Mateo, honró esta corte su entierro solemnemente. Dijo la misa el padre provincial del Cármen, y predicó en español un padre dominico, predicador de su alteza. Enterráronle con su hábito en una tumba delante del altar del Capítulo del convento, hallándose á este entierro gran concurso de gente, etc.

Esta relacion así vino de Flándes, de que solo dejó ó mudó algunas pocas palabras, que no hacen á lo esencial della. Y es de advertir, que en esta dichosa muerte del padre maestro Gracian, nos contentamos con lo referido, que ni trae sospecha de incertidumbre ó ficcion, ni de querer atribuir á este heróico varon otras cosas mas milagrosas y raras, que por otras relaciones pudiéramos ponderar, por no parecer avarientos exageradores con milagros de la virtud deste santo varon, que sola su milagrosa vida basta por un milagro, y maravilla digna de la divina providencia, la cual, cuando le parezca convenir, si fuere gloria suya, sabrá por otros medios mas milagrosos honrar á su siervo, que tantas deshonras pasó por su imitacion. Y así no hago caso de algunas personas, que sé, que en España, con el hábito que trajo cuando estuvo cautivo, han alcanzado milagrosa sanidad, segun supe de personas fidedignas, ni de otras cosas que requieren mas exámen para poner en público, ni de los indicios que ha habido dél haber sabido la hora, ó dia, de su muerte, algunos dias antes, habiendo sido ella con diez y seis horas solas de enfermedad, como dar á entender algunas cartas que escribió á sus hermanos, entre las cuales, en una que escribe á su hermano el padre fray Lorenzo de la Madre de Dios, carmelita descalzo, que era entonces prior de Évora, fecha cuatro dias antes de su muerte, dice así: «*Cuantas piedras muertas y almas vivas se mortifican y labran por obediencia, tantas pondrá en la santa ciudad de Jerusalen la alta, donde caminamos, que ya estoy cerca, gloria Dios, de allá.*»

Y aunque añade, *pues he entrado desde 5 de junio en los setenta*, etc. no parece que sabia estar cerca, tanto por la edad, pues no es demasiada, cuanto por ser prevenido de Dios. Tambien es de ponderar, que hartos años antes le habia dicho, estando en Consuegra, al dicho padre fray Lorenzo, su hermano, que deseaba que Dios le diese una muerte de repente, que no diese mucho en que entender, ni tuviese lugar de muchas luchas con los enemigos, etc. Y lo mismo solia decir otras veces, y así se ve cuán bien le cumplió el Señor este deseo. Item refiere un padre, que se halló en Flándes á su muerte, que animándole á que tuviese esperanza de sanar, respondió que no trataba de eso, porque Santa Teresa habia estado con él y díchole «que habia de ir al cielo á hacer con ella las fiestas de su beatificacion» ó semejantes palabras. Mas como digo, estas y otras cosas, que no hacen tanto á lo esencial de su vida virtuosa y huelen á milagros, no nos es dado afirmallas por ciertas, ni quito á quien quisiere que las crea. El padre fray Andrés de Lezana en el sermon que imprimió, predicado á sus honras, en Madrid, cuenta otras cosas maravillosas, como fué el secársele el brazo al moro Manzul, cuando quiso apalear á nuestro cautivo, y otras cosas que tocan á su don de profecía, que podrán verse en él, y harto milagroso fué lo que él cuenta, y ya dijimos mas arriba, de él no sentir nada, como vimos ya, cuando le hicieron las cruces con hierro ardiendo en los piés. Lo que yo pondero mas es la vida rara dél, en quien me parece puso Dios un gran imitador de la vida de Cristo nuestro Señor, cuyos trabajos y afrentas tanto imitó, y cuya cruz, aunque señalada con tormento en los piés, trujo siempre en su corazon un regaladísimo amante de la Virgen María, de quien fué tan devoto y regalado. Un Pablo con todos sus trabajos de ser *Vindictus in Domino*, peligros en mar y tierra, falsos hermanos, etc. Hecho *anathema pro fratribus*. Un Crisóstomo ó Atanasio, cuchillos de herejes, y arrojados por varias partes del mundo, con persecuciones, y otro san Jerónimo en explicar la santa Escritura en varias lenguas, y un Paulino, cautivo, para redimir cautivos. Fué otro san Francisco, con las señales de Cristo en sus piés, imitador de su pobreza. Y cual otro Agustin, Hilario ó san Pedro mártir, un acérrimo perseguidor de herejes. Verdaderamente raro y prodigioso varon de nuestra edad, vendido y arrojado de sus hermanos, como José, y como él probado con falsos testimonios y prisiones, y despues levantado por el rey de Egipto para dar el pan del jubileo santo, hecho con veces del Papa en Africa, y al cabo traido á hallarse en el tránsito, ya que no del padre, de la madre Santa. Y no menos imitó en la peregrinacion y obediencia, y salida de su tierra á Abraham y Jacob, á David en invicto ánimo y amor de enemigos, á Elías en el celo, Salomon en la sabiduría, y Tobías en la piedad con cautivos, y Job en la paciencia por Cristo nuestro Señor. Y así, es rara cosa ver las dos coronas que dijimos ser empresa deste varon evangélico, de espinas, y joyas, de trabajos y consuelos, favores y disfavores, pues entre todos sus trabajos le vïamos honrado y amado de moros, judíos, renegados, infieles, moras y sultanas, almas buenas y pecadoras, cardenales, monseñores, príncipes, reyes y vireyes y seglares y religiosos, y lo que mas es, de la cabeza de la Iglesia, el sumo Pontífice, que cuando conoció quién era aquel que, por informaciones contrarias, antes habia tanto amenazado y despreciado, le vino á estimar tanto, que dijo: *Este hombre es santo*, como con harta curiosidad pondera el padre fray Andrés Lezana en el sermon citado, y le dió aquel tan favorable breve, y comision para ir á los cautivos de Africa, á dó, entre otras palabras, dice: *Enviamos á Africa, etc., á ti, cuya piedad, celo de las almas, caridad con los prójimos y las demás virtudes de vida religiosa tenemos bien conocidas*, etc. Y le da tan plenaria potestad para absolver de todos casos y censuras, sustituir sus veces, hacer altares, ministrar sacramentos, y traer y tener dineros, redimir cautivos y las demás cosas, que con tan larga mano le da el sumo Pontífice, que parece le hace otro papa entre los cautivos. Finalmente, fué tal este siervo de Dios, que á Dios honró con sus virtudes, á los prójimos ayudó con sus obras, á la Iglesia esclareció con sus libros y sermones y obras santas, á su religion honró con sus honras, á sus contrarios confundió con su paciencia, á sus amigos alegró con sus santas palabras, á sus parientes ennobleció con su nobleza de ánimo, á la universidad de Alcalá con sus letras, y á Dios sirvió como ministro fiel, que le dió el premio de sus trabajos, como piadosamente creemos, en su santa gloria. Amén.

NÚMERO 17.

SOBRE EL NOMBRE DE TERESA; POR EL PADRE JERÓNIMO GRACIAN.

De la oracion que tuvo el glorioso san José. Pónense cinco principios y cinco efectos de la buena oracion. Etimología del nombre Teresa, y elogios de algunas Teresas célebres.

No cumpliria bien con lo que debo á escribir excelencias de san José, sino buscase los primeros manantiales, de donde vino tanta gracia y virtudes en su alma; y me detuviese un poco en la consideracion dellos. Esta primera raíz de tanto fruto es la oracion vocal y mental; que (segun el glorioso Crisóstomo) es basis, y fundamento de todos los bienes interiores y la que pone los materiales para la fábrica de todo el edificio espiritual: es alma del cuerpo de las buenas obras, por quien viven los buenos deseos, y tienen ser los firmes propósitos. Y así como el sol (segun dice Isaac, el de Siria), con sus rayos alumbra, alegra, consuela, sustenta y da color á todo lo criado, es causa de la generacion de los vivientes, y produce los metales en las entrañas de la tierra, y faltando el sol todo quedaria en sombra, y tinieblas; así la oracion da luz al espíritu, alegra el corazon, afervora la voluntad, consuela la conciencia, sustenta la gracia, y engendra en las entrañas de los varones espirituales las piedras preciosas de los dones y frutos del Espíritu Santo. Y aquel varon es mas privilegiado de Dios, mas privado del Rey eterno, mas allegado al Emperador de la gloria, que mas fácilmente trata con él en la oracion, y entra y sale cuando quiere en los palacios reales de espíritu, *á conversar con los moradores del cielo*, sin haber para él puerta cerrada, como declaró Isidoro Claro, escribiendo de los frutos de

la oracion. De la manera que una hermosa doncella, mientras mas despacio y con mas curiosidad se viste y atavia por la mañana, sale mas galana y agradable para las bodas, que la esperan, así el alma (dice Esaias Abad), que á la media noche se levanta á orar, y á la mañana torna á su oracion, y en todos tiempos procura la presencia de Dios (como dicen san Agustin y san Hierónimo que hacia san José) que alcanza mas gracia, favores y virtudes del celestial esposo. Que por el són que hace el músico, dice Laurencio Justiniano, se entiende la música que alcanza, y si sabe bien el arte, tañe y canta agradablemente; así de la oracion salen las buenas obras, y las mismas son muestra de la oracion; que está en el espíritu.

Desta doctrina se colige la declaracion de aquellas palabras del Evangelio: *Hæc autem eo cogitante, ecce angelus Domini*, etc., que quieren decir, que estando pensando le apareció el ángel en sueños. Porque, aunque acaece *arrebatar Dios hasta el tercer cielo* alguna alma, que esté desapercebida, lo ordinario es levantar el espíritu á los que halla ocupados en meditacion. Doctrina es esta que entendieron hasta los filósofos antiguos: pues escribe Mercurio Trismegisto, en el principio de su Pimandro, que se puso á meditar las cosas naturales, y de ahí levantó los ojos á las sobrenaturales, y viniéronsele á adormecer los sentidos, con que vió á Pimandro, que dice, que era la mente de la divina sabiduría, que le reveló los altísimos conceptos que va escribiendo. De la misma manera acaeció á José; y á las almas devotas, que ejercitándose con el pensamiento en la meditacion, vienen á subir al mas alto grado de la oracion y llegar hasta merecer que en sueños les revele el ángel secretos inefables.

Para descubrir el órden con que sube el espíritu, desde el buen pensamiento en la meditacion, hasta la cumbre de la oracion mental; y declarar como se halló en san José, parécenme muy á propósito unas palabras escritas en el libro de Josué que dicen así: *Saalphat, hijo de Epher, hijo de Machir, hijo de Manasés, hijo de José, no tuvo hijos varones, sino solamente hijas: cuyos nombres son, Maala, Noa, Egla, Melcha, Thersa.* Y dícese en aquel libro, que estas cinco señoras pidieron á Josué las diese á ellas parte, para fundar en la tierra de promision, como se daba á los hombres. Y consultando con Dios Josué si era bien que las mujeres fuesen fundadoras, se resolvió que sí; y así les dieron sitio y lugar en que fundaron. Para entender de raíz esta autoridad, es de saber lo que se colige del *Apocalipse*, y de otros lugares de la *Biblia*, y de los sagrados doctores; que los nombres no se ponen acaso, sino que en la significacion dellos se encierran saludables misterios. Habiendo, pues, yo leido en el diccionario hebreo de la *Biblia* Complutense, y en algunos santos, y comunicado con personas doctas de la lengua hebrea la significacion destos once nombres, colijo, que en ellos se contienen cinco principios de la buena oracion mental, significados por los padres de Saalphat hasta llegar á José; y cinco efetos y frutos della, significados en sus cinco hijas.

Saalphat quiere decir *cogitavi*, que es pensé, y significa el buen pensamiento y la oracion mental, como declara Ruperto. El primero de sus abuelos de Saalphat, llamado *José*, quiere decir aumento, y, segun san Juan Crisóstomo, significa á Cristo, segun Beda, el deseo de la vida perfecta. Porque el primer principio de la buena oracion, principalmente en los devotos de san José, es llegarse á Cristo y pedirle se la dé, y desear aumentar la gracia en su alma para caminar á la perfeccion. De José nace *Manasés*, que quiere decir olvido, porque, segun san Agustin y san Bernardo, conviene que el que quisiere oracion se olvide de las cosas del siglo, para que vacando *guste y vea cuán suave es el Señor*. Y porque no solamente *las hijas de Jerusalem*, que son los cuidados del siglo, distraen de la oracion, sino tambien despiertan deste sueño las pasiones interiores; conviene lo tercero, que tenga ejercicio de mortificacion, para tenerlas rendidas, el que quisiere ser buen orador, y así nace *Machir*, que quiere decir, trillado. Porque quien ofrece á Dios *un corazon contrito*, trillado, machacado, desmenuzado y hecho polvos con la contricion y mortificacion, muy agradable oracion alcanza. Desta mortificacion nace sufrir un cierto género de martirio y trabajo interior, para perseverar en la oracion mental, que saben por experiencia los que la ejercitan cuánto sudor cuesta esta perseverancia, y es el misterio que de *Machir*, nace *Galaad*, que quiere decir monton de testigos; y declara san Agustin, que es el deseo de padecer hasta derramar sangre, y sin esta perseverancia, que cuesta trabajo y sudor, y es un cierto género de martirio, créanme que no se llega á descubrir los tesoros de la oracion. De *Galaad* nace *Epher*, que quiere decir, *paso*, y, segun Ruperto, es el tránsito que hay de la vida activa á la contemplativa; y este misterio se encierra en ser *Epher* el padre de *Saalphat*; de suerte, que mediante el deseo de la perfeccion y de allegarse á Jesus, y el olvido del mundo, mortificacion de pasiones, paciencia y perseverancia en la oracion, y paso para la vida contemplativa desde la activa, acudiendo á comunicar en Dios, y las virtudes, que se ejercitan, se alcanza la verdadera oracion mental. Cuanto aumento haya alcanzado con ella el nuestro José, (que su mismo nombre significa aumento) considérelo, quien meditare el familiar trato que tuvo con Jesus, cuán olvidado estuvo del mundo y de todo lo criado, cuán libre de pasiones, cuánta paciencia y perseverancia mostró en sus tribulaciones, y como en todas sus obras de la vida activa, pues que eran ejercitados con Cristo, pasaria á la vida contemplativa.

Dicho habemos de los padres de *Saalphat*, que son los principios de la buena oracion: digamos ahora de sus hijas, que son algunas diferencias, que hay en la oracion mental, y como fructos y efectos della. La primera se llama *Maala*, que quiere decir vigüela, y esta es el verdadero discurso de la meditacion; que no es otra cosa, sino como quien pone los dedos en los trastes, que son como los puntos, que ha de meditar; y busca las consonancias ó conveniencias que hay entre los misterios y las virtudes del alma. Con esta consonancia se rinde la voluntad, y se hace una música y armonía dulcísima al Espíritu Santo, que *lanza el espíritu malo de la conciencia*, mejor que la música del arpa de David. Esta armonía y consonancia declaró el Evangelio en

aquellas palabras: *María guardaba estas cosas confiriéndolas en su corazon.* Esto mesmo hacia José, en los misterios que via, y en la Sagrada Escritura, que habia leido. *Noa*, quiere decir sosiego ó quietud, y segun Orígenes y san Ambrosio, es el detenimiento, que hace la razon en un concepto, cuando le está mirando de hito en hito, sin pestañear ni apartar dél los ojos interiores. Con esta quietud y sosiego se enciende el alma en amor de Dios y algunos la llaman contemplacion. *Melcha*, quiere decir reina, y aunque Filon declara, que significa la Astrología, porque dejando las cosas de la tierra se sube á considerar las del cielo, se entiende por *Melcha* una libertad de espíritu, excelencia de ánimo y alteza de corazon, que se halla en los varones contemplativos; los cuales, gustando de Dios, á quien tienen en la oracion propicio, ponen todas las cosas criadas debajo de sus piés. A esta libertad de espíritu, quietud y sosiego de contemplacion, llegó José con grandes ventajas; pues de su puerta adentro, tenia por súbditos al Rey y á la Reina de todo lo criado. La cuarta hija se llama *Hegla*, que quiere decir en hebreo becerro ó carro, ó cosa redonda; y aunque se podia declarar en ella la obediencia á las inspiraciones divinas, entendida en el becerro, ó el ímpetu de los deseos que nacen en la oracion, paréceme, que le conviene aquel efecto espiritual, que declara David, cuando dice: *Jerusalen, que se edifica como ciudad, su participacion dél, para él*; porque en la buena oracion se procede de Dios á Dios, y se pide por Dios para Dios; que el alma que quiere orar bien, hace cuenta que Cristo ora en ella al mismo Cristo, y pide como á señor la honra y gloria de Cristo, y al mismo Cristo pone por intercesor. Que es lo mismo que dice el Apóstol: «Porque dél, y en Él, y por Él, son todas las cosas; para Él sea la gloria en los siglos de los siglos. Amén».

Deste nombre, *Thersa*, leo en el Diccionario Complutense, que significa agradable, amadora, suave, y la que corre, y, segun san Jerónimo, significa doctrina de verdad, y es el último de los grados ó afectos de la buena oracion, que hace al alma agradable á Dios y á las gentes, amadora de Cristo y de la verdad, suave en su trato y conversacion con ángeles y con hombres, y la que corre con ímpetu de virtud en virtud, hasta subir á lo mas alto del espíritu; y finalmente, la que sabe y entiende doctrina de verdad. Entre las almas que he conocido mas devotas de san José, fué una la madre Teresa de Jesus, natural de Avila, de noble linaje, fundadora en la tierra de promision, que es la Iglesia, de monesterios de San José de Carmelitas Descalzas, agradable en su trato y conversacion, encendida en amor divino, suave en sus palabras, impetuosa en el obrar cosas grandes por Dios, y que dejó escrita doctrina muy verdadera y de mucho espíritu; y, con la devocion deste santo, venció muchas dificultades, y ha hecho milagros en vida y en muerte.

Algunos dicen, que Teresa es nombre derivado de Dorotea, nombre latino, de donde el español tomó Teresa, como Menga de Domingo; y así es, Doroteas ha habido en la Iglesia á quien la madre Teresa pudo imitar. De una cuenta Eusebio, que fué natural de Alejandría, cuya fe y castidad procuró corromper el tirano Magencio, y puesta en oracion se desapareció dél, y hallándose en el desierto, congregó muchas doncellas deseosas de perfeccion, y fundó un monesterio de la misma Órden antigua de Elías, que siguen ahora las hijas de la madre Teresa de Jesus. Otra Dorotea fué martirizada en Cesarea de Capadocia, y reformó en la fe á Crispa y Calista; que, habiendo sido primero cristianas, apostataron; y despues fueron mártires con Teófilo, á quien Dorotea envió con un ángel rosas del Paraiso. No menos gloriosa fué Dorotea, hermana de Eufemia, prima de Tecla y Erasma, á quien su propio padre Valenciano degolló, despues de haber sufrido otros martirios, y su cuerpo enterró Ermachora en la misma casa de su padre, donde despues se fundó una suntuosísima iglesia. Así que esta santa en vida fué mártir y en muerte fundadora.

A muchos parece, que este nombre Teresa, no es derivado del latino, sino propio español, como Sancha y Urraca; y siendo así dentro de España ha habido Teresas célebres, agradables, caritativas y fundadoras. Teresa, hija del rey de Leon, de quien escribe el arzobispo don Rodrigo, y Valerio, en sus historias eclesiásticas, fué limosnera, devota y santa, y fundadora de monasterios. No menos lo fué Teresa, hija del rey don Sancho de Portugal, y de una hija del rey don Remon de Aragon, que casó con Alonso, rey de Leon; y porque eran parientes, no quiso dispensar el Papa en el matrimonio, aunque tenian hijos, mandándolos apartar: haciasele de mal á esta Teresa, por el amor que tenia á los hijos y marido, hasta que se llenó de lepra, y pidiendo á Dios remedio, le fué revelado, que si queria sanar, fundase un monesterio de monjas en Portugal, en la parte que un rio hiciese una cruz y se hallase un laurel vano ó vacío, que en portugues se llama *lauro vam*, y así se fundó el monasterio de Lorvan, cerca de Coimbra, que es de monjas Bernardas, donde vivió y murió muy santamente, y está enterrada. Otra Teresa de Vildauri está en Valencia, fundadora de otro monesterio de Bernardas, llamado la Zaida, que siendo concertada de casar de secreto con el rey don Jaime de Aragon, él se casó con otra, y el Papa le mandó que hiciese la costa, para que la Teresa fundase aquel monesterio, donde vivió muy santamente, y hoy en dia, á cabo de muchos años, está su cuerpo entero y oloroso, como el de la madre Teresa de Jesus. En Carrion, villa de Castilla la Vieja, en el convento de San Zoil, de la Órden de San Benito, está enterrada doña Teresa, que fué condesa de Carrion, la cual estando en toda su prosperidad y grandeza, muy amada y estimada de su marido, le acaeció que pidiéndole limosna una mujer pobre, que traia dos niños al pecho, preguntándole la Condesa si eran sus hijos, y qué tanta mas edad tenia uno que el otro, respondió que eran sus hijos, nacidos de un mismo parto: la Condesa le replicó, que siendo del mismo parto, no debian de ser del mismo marido, y afrentóla como adúltera, con malas palabras. La pobre levantó los ojos al cielo, diciendo: —Señor, vos sabeis, que, aunque pobre, no os he ofendido en lo que la señora Condesa me afrenta, volved vos por mi honra, que en vuestras manos pongo mi causa. Apenas habia esto pasado, cuando la Condesa concibió y parió dos

hijos de un vientre; por lo cual el marido la afrentó, como ella habia hecho á la pobre, persiguióla, maltratóla, y la echó de sí. Viéndose afligida la buena Condesa, volvióse á Dios pidiéndole remedio y consuelo; apareciéle Cristo Jesus con mucho resplandor, y díjole que echase su manto sobre las aguas del rio, y se pusiese sobre él de piés, y donde el manto fuese á parar, allí saliese, y fundase un monesterio. Anduvo algunas leguas sobre el manto en el agua, y vino á parar á una ermita, llamada San Juan el Verde, que está cabe la villa de Carrion. Salió del rio, y en aquella ermita acabó su vida con mucha penitencia, oracion y santidad, y murió habiendo hecho muchos milagros en vida y muerte, y fundado aquel monesterio de San Zoil, que se llamó así, porque trajeron allí el cuerpo deste santo; el cual monesterio ha sido y es muy célebre, y allí tienen el cuerpo desta Teresa, su fundadora, con su epitafio, en que se contiene lo que hemos referido.

Doña Teresa de Quiñones, hija de los condes de Luna, que fué casada con el almirante de Castilla, fué de tanta virtud y oracion, que mas parecia su casa monesterio, que palacio. Fundó en Medina de Rioseco un hospital, donde ella por su mano servia á los pobres; y despues de muerto su marido, fundó un monesterio de frailes Franciscos en Valdescopezo, cabe el cual se recogió en perpétua oracion, ejercitándose en continuas limosnas; y como faltase una vez trigo para dar á los pobres, puesta en oracion, mandó á sus criados que fuesen á buscallo, y hallaron las trojes llenas. Cuando murió, quedó su cuerpo resplandeciente como cristal, oliendo suavísimamente. Su hija desta señora, se llamó doña Teresa Enriquez, que fué casada con el comendador mayor de Castilla: en vida de su marido hizo muchas limosnas, y llevaba á la reina Católica doña Isabel y á sus damas á visitar los hospitales. Despues de viuda gastaba toda su hacienda, que era mucha renta, en fábricas y limosnas. Fundó en Torrijos un monesterio de frailes Franciscos y un hospital; hizo la fábrica de la iglesia mayor; dos monesterios de monjas en Maqueda y Almería; alcanzó del Papa que saliese el Santísimo Sacramento con acompañamiento y palio. Instituyó que tañesen á prima noche por las ánimas del purgatorio. Por los tiempos que ella nació, nació tambien Lutero en el mundo, y poco despues nació la madre Teresa de Jesus, fundadora de las Descalzas; permitiendo el Señor, que contra la ponzoña que habia de sembrar este perverso, en desprecio del Santísimo Sacramento del altar y de las religiones, y en daño de las ánimas de purgatorio, hiciesen antídoto y triaca en España estas dos Teresas. Conozco en libros é Iznatorafe (pueblos de Andalucía) dos Teresas, grandísimas siervas de Dios, de gran oracion y espíritu: mas baste las que he nombrado; que pues voy diciendo alabanzas del señor san José, de quien la madre Teresa de Jesus fué tan devota, no es fuera de razon nombrar otras devotas y santas Teresas.

NÚMERO 18.

DECLAMACION EN QUE SE TRATA DE LA PERFECTA VIDA Y VIRTUDES HERÓICAS DE LA BEATA MADRE TERESA DE JESUS, Y DE LAS FUNDACIONES DE SUS MONASTERIOS: HECHA POR FRAY JERÓNIMO GRACIAN DE LA MADRE DE DIOS.

PRIMERA PARTE.

EN QUE SE TRATA DE LAS FUNDACIONES QUE HIZO LA BEATA MADRE TERESA DE JESUS. (DIVÍDESE EN CUATRO PUNTOS.)

Confiteor tibi Pater, Domine cœli et terræ, quia abscondisti hæc à prudentibus et sapientibus, et revelasti ea parvulis.

SALUTACION.

Pudiera tratar hoy de los ángeles, pues es su otava, y del seráfico padre san Francisco, que es su dia; pero es forzoso razonar del tránsito, vida y fundaciones de la beata madre Teresa de Jesus, que tal dia como este se fué al cielo, año de 1582, cuando se reformó el año en los diez dias; y para principio deste razonamiento me parecieron á propósito aquellas palabras del *Apocalipsi: Vidi alterum angelum ascendentem ab ortu solis, habentem signum Dei vivi*, etc. Angel del gran consejo se llama Cristo por el profeta Isaías, y Angel del testamento por Malaquías; y es gran dignidad de los ángeles, que alabando Dios á su unigénito Cristo, le llama Angel. Tambien al glorioso Bautista llama Angel el mismo Malaquías, y este otro ángel que aquí dice san Juan, podemos llamar al glorioso san Francisco, pues la Iglesia le llama seráfico, y sus perfecciones y virtudes fueron angélicas. Dícese, que sube del Oriente, y Oriente llama el profeta Zacarías á Cristo, porque el principio de la perfeccion de san Francisco fué imitacion de Cristo, que es Sol de divina justicia, y así como el *sol subió diez líneas en el reloj del rey Acaz*, para salud del rey Ezequías, así este seráfico padre, envestido é incorporado, y, como dice Dionisio, hecho Deiforme con los rayos del divino Sol, subió en este concertado reloj de la religion por diez líneas y grados de perfecion. La primera, una verdadera determinacion de servir á Dios; la segunda, perfeta renunciacion del mundo con soberana pobreza; la tercera, contemplacion soberana, y con ella entró en la cuarta de los júbilos y regalos de espíritu; la quinta, la devocion grande que tuvo á la Virgen y á los santos; la sexta, la paz interior y alegría espíritual de su corazon; la séptima, muerte sabrosa de amor divino; la otava, fuego abrasador de caridad; la nona, éxtasis y raptos; la décima, soberana union con Cristo, llegando á unirse con él, en el entendimiento, voluntad, apetitos y sentidos, hasta la milagrosa union con que recibió las llagas en su cuerpo, en honra y gloria destas cinco llagas, que llama san Juan señal de Dios vivo. Y dejando aparte alabanzas deste santo, y la declaracion de las diez líneas espirituales por donde subió, quiero decir cinco puntos, de cómo fué fundadora la madre Teresa de Jesus, y en el último, á honra de la llaga del costado, dilatarme en declarar la perfeccion que tuvo, invocando la gracia y favor del mismo Cristo Jesus, y de su bendita Madre.

§ I.

Historia colegida de los Números en que se funda la doctrina.

Léese en los Números, que las hijas de Salfaat, parecieron en presencia de Moisen y de Eleazar, sacerdo-

tè, y de todos los príncipes del pueblo de Israel, á la puerta del tabernáculo, y dieron estas palabras: — «Nuestro padre murió en el desierto, y no se halló en la alteracion de los amotinados de Chore; no tuvo hijos varones; ¿pues por qué hemos de quedar sin fundar nosotras en la tierra de promision.» Parecióle cosa grave á Moisen, y consultó el negocio con Dios. Respondió su divina Majestad, que pedian cosa justa las hijas de Salfaat, y que era su voluntad que fuesen fundadoras, y así las dieron sitio y fuertes donde fundaron; y dice el texto, que Salfaat fué hijo de Hefer, nieto de Galaad, bisnieto de Machir, tataranieto de Manassés, que fué hijo de José; y que estas señoras hermanas se llamaban Maala, Noa, Egla, Melcha, Thersa. Habiendo revuelto yo algunos diccionarios hebreos, para entender la interpretacion destos nombres y fundar en ellos lo que pienso decir, hallo en la *Biblia*, que el año de 1525 se imprimió en Lovaina, que *José* quiere decir aumento; *Manassés*, olvido; *Machir*, vista; *Galaad*, testimonio; *Hefer*, medida; *Salfat*, espejo; *Maala*, coro; *Noa*, movimiento; *Egla*, becerra; *Melcha*, reina; *Thersa*, hermosa. Y siguiendo estas declaraciones diré de las fundaciones, vida, virtudes y excelencias de la beata Madre, y los principios de la hermosura del alma, que es la perfeccion.

§ II.

Que la beata madre Teresa fué fundadora, y declárase los fundadores de las principales religiones de la Iglesia.

Dice la letra, que los varones fundaban en la tierra de promision, y que esta Thersa y sus hermanas vinieron á ser fundadoras. Y así es la verdad, que las mas religiones fundadas en la Iglesia de Dios tuvieron principio de varones santos. Elías y Eliseo dieron orígen á la antiquísima Órden del monte Carmelo; san Pablo y Antonio, á los padres del yermo; san Basilio, á los basilios; san Benito, á los benitos y bernardos; san Bruno, á los cartujos; san Agustin, á los agustinos y las veinte y siete Órdenes que les siguen; santo Domingo, á los predicadores dominicos; san Francisco, á los franciscanos, capuchinos y mínimos; y el beato Ignacio de Loyola, á los padres de la Compañía de Jesus. Y despues de todos ellos vino la madre Teresa, por fundadora de los Carmelitas Descalzos, frailes y monjas, con autoridad del Sumo Pontífice y de los príncipes eclesiásticos, y particular luz y revelacion de Dios para ser fundadora. Fundó primero el convento de Avila de las Carmelitas Descalzas, y despues otros conventos, y alcanzó licencia para fundar los padres, como se lee en libros de su *Vida*, y en el libro que ella escribió de sus fundaciones.

§ III.

El fin que tuvo la beata madre Teresa en estas fundaciones fué ganar almas para Dios, siguiendo con el celo, recogimiento, aspereza y oracion, que es el espíritu doblado de Elías.

Salfaat no se halló en la rebelion de los amotinados de Chore. Sinifica *Chore*, en hebreo, hielo y pluma, y muy al propio sinifican estos amotinados de Chore contra Moisen y contra el pueblo del Señor, á los herejes, que estando frios como un hielo en la caridad, con la malicia, que, segun dice Jeremías, hace fria el alma, como el agua la cisterna, vienen á tomar la pluma, y escribir contra la fe católica, amotinándose contra la Iglesia romana. Estos desventurados herejes han sido muchos, y sembrado diversas herejías desde el principio de la Iglesia. Como Simon Mago, que dió principio á los malos clérigos simoniacos; Nicolao Antioqueno, á los nicolaitas y gnósticos y á otros herejes deshonestos; Arrio, Sabelio, Nestorio y Eutiches, Wiclef y Juan Hus, y los demás heresiarcas, autores de todas las otras herejías condenadas en los Concilios, hasta Lutero, que fué principio de los calvinistas y de los demás que han llegado al ateismo, que ahora vemos, el cual fué condenado en el Concilio Tridentino.

Nació Lutero el año de 1493; comenzó á sembrar su seta el de 1517; casóse con doña Catalina Bora, priora de monjas agustinas de Sajonia, el año de 1525, y, á su imitacion, se casó con otra monja Ecolampadio, fraile y Wolfango Capitonio y Bucero, frailes apóstatas. Carolostadio hizo lo mismo con otra; y esta mala monja, despues de haber andado dos años ganando disolutamente con su cuerpo, se casó con él, y le ayudó á sembrar la herejía; porque tenia Lutero en su casa, como maestro de latinidad y retórica, por pupilos los hijos de señores principales de Alemania, Sajonia y Polonia, y otros de aquellas partes, que comenzaban á leer y á estudiar por sus libros heréticos, y así sembró en ellos sus abominables errores, inficionando su entendimiento, y su mujer doña Catalina Bora, les inficionaba la voluntad, trayéndoles damiselas con quien pecasen, y buscándoles los manjares mas regalados y mas delicados vinos para sus deleites, á fin que lo que el marido Lutero iba destruyendo del conocimiento de la fe, con los sensuales gustos del apetito, se fuese extragando la voluntad de aquellos miserables príncipes, viniendo despues á ser cabeza de sus provincias, y á fomentar, dilatar y defender la herejía luterana. ¡Oh bondad de Dios, cómo da medicina para las enfermedades y remedio para las llagas, y cria el antídoto contra la ponzoña, que el demonio causa y siembra! La misma semana, en que comenzó á predicar públicamente Martin Lutero, que fué el año de 1517, se entregó á Dios de veras un soldado español, llamado Ignacio de Loyola, y dejando las libertades soldadescas, creció en tanto espíritu, que fundó la Compañía, de donde han salido tan valerosos soldados de la capitanía de Jesus, que han resistido, resisten y resistirán á la herejía, tan valiente y esforzadamente como vemos; enarbolando la bandera de Cristo en la China y otras muchas partes de las Indias Occidentales y Orientales, ganando inumerables almas para la Iglesia católica romana. Y al mismo año que Lutero se amotinaba contra la Iglesia, por causa de unas indulgencias y otras cuestiones del libre albedrío, antes que públicamente predicase su herejía, que fué el de 1515, nació en Avila, de buenos padres, la beata madre Teresa de Jesus; y al mesmo año que se casó Lutero con la monja doña Catalina Bora, que fué el de 1525, se determinó la santa niña Teresa á dejar el mundo, y hacia ermitas en el huerto de su padre, como si fueran monasterios; habiendo salido poco antes con un hermano suyo, movidos con decir que hay eternidad, á buscar martirio, por dilatar

la fe; y el año de 1535, teniendo veinte años, cuando la mala monja Bora borraba la virtud de los príncipes de Alemania, y se casaban los frailes y monjas, que hemos nombrado, la santa madre Teresa de Jesus tomó hábito de monja en la Encarnacion de Avila, para que por medio de damiselas vírgenes y castas, reparase los daños de la herejía, y convidase tantas almas á la perfeccion y defensa de la fe católica, así de hombres como de mujeres, dando principio á la reformacion de los Carmelitas Descalzos.

De aquí se sigue, que el fin para que se fundó esta Órden, y el celo con que la madre la fundó, fué para resistir á los herejes y convertir gentiles é infieles á la fe. Con este celo vivió; ese dejó escrito en sus libros y aconsejó de palabra á sus amigos, súbditas y sucesores, mandando á sus religiosas que siempre rogasen por los que defienden la fe, y rogando á los religiosos, que se ejercitasen en este ministerio como en su principal vocacion. Porque aunque es verdad que unas religiones tienen por principal intento el celo, la predicacion, y el traer almas á Cristo, como los dominicos y jesuitas; y otras el recogimiento, clausura y aspereza de vida, como la Cartuja; esta religion del Cármen (siguiendo el espíritu doblado de Elías) abraza por principal fin entrambos á dos ministerios: celo de almas y quietud de espíritu, predicacion y aspereza de vida, amor de Dios y del prójimo, oracion y ministerio de almas, imitando á sus antecesores, como á Elías, Eliseo, Cirilo, Caprassio, Guido, san Angelo y san Alberto, Tomás Waldense, y los demás que, siguiendo vida áspera, espiritual y recogida, ganaron muchas almas para Dios, convirtiendo infieles, gentiles y pecadores, y defendieron contra herejes la fe católica (1).

§ IV.

Fundaciones de los monasterios de monjas y frailes Carmelitas Descalzos, y de cómo comenzaron y quien fueron las primeras monjas.

Ya que hemos dicho el fin de estas fundaciones, veamos ahora cómo comenzaron, y en qué parte de la tierra de Promision, de la Iglesia católica, tuvieron estas Carmelitas Descalzas, descendientes y devotas de José, no el Patriarca, sino el esposo de la vírgen María, lugar y sitio para fundar sus casas y conventos. Dice el texto, que con Thersa eran otras cuatro hermanas; Maala, Noa, Egla y Melcha, etc. Estas significaban las cuatro primeras monjas Descalzas del convento de San José de Avila, llamadas Antonia del Espíriru Santo, María de la Cruz, Ursola de los Santos, María de San José; que si quisiésemos declarar los cuatro nombres de las hijas de Saalfat, y decir sus vidas, virtudes y perfecciones, se veria claro el cuidado que nuestro Señor tuvo desta primera fundacion, que se hizo dia de san Bartolomé, y fué bien necesario el auxilio deste santo, para que encadenase al demonio, que revolvia gran baraunda y contradicion, alborotándose todo el infierno, como aquel que temia el gran daño que le habia de hacer aquella pequeña casa que se fundaba. Sacó tambien la beata Teresa del convento de la Encarnacion de Avila otras sus hermanas, de las calzadas, que repartidas hicieron fruto en diversas partes de Castilla, y las principales fueron: Ana de la Encarnacion, priora que fué de Salamanca, Inés de Jesus, de Medina del Campo, y estas dos eran primas hermanas de la santa Madre. Ana de los Angeles, priora de Toledo y de Cuerva, María Magdalena, que dió gran luz de virtud y devocion con las almas del purgatorio, en Malagon; María del Sacramento, ejemplo de paciencia y sufrimiento, en Alba. Estas fueron de las primeras que salieron con la Madre de la Encarnacion á fundar.

Y demás dellas, las primeras que entraron en la Órden, y no habian sido de las Calzadas, y fueron las que la dilataron en diversas provincias, se llamaban: María de San José, que llevó la Órden á Portugal, fundando el monasterio de San Alberto, en Lisboa; Catalina de Cristo, en Navarra y Cataluña; Tomasina Bautista, que desde Burgos dió principio á las de Vitoria y á otras; María Bautista, que, siendo priora de Valladolid, crió y dotrinó á María de San José, que vino á Consuegra, y dió principio á los monasterios de la Mancha; Ana de Jesus, primera priora de Veas, que fundó el convento de Granada, y crió, siendo priora de Madrid, á Catalina de Jesus, que, viniendo á Génova, dió principio á los monasterios de Italia, y ella, con sus compañeras Ana de San Bartolomé, que fué mucho tiempo compañera de la beata madre Teresa, y despues fundó en Turs; Isabel de los Angeles, Beatriz de la Concepcion, Isabel de San Pablo y Leonor de San Bernardo, vino á Francia, donde se han fundado conventos en Paris, año de 1604; Pontois, el de 1605; Dijon, el mesmo año; Amiens, año de 1606, y se van multiplicando en otras partes; y de Francia pasó á Flándes, y ha fundado conventos en Bruselas, el año de 1607; y el mismo año en Lobaina y Mons de Henao, el de 1608. Y dellas se espera se fundarán conventos en Polonia, que ya hay frailes descalzos en Cracovia, con ánimo de dilatar la Órden en Moscovia, agora que el Rey polaco, que es católico, por las muchas vitorias que ha alcanzado, se hace señor della, y de ahí puede pasar á Persia para ayudar á los padres Descalzos, que han fundado en Aspa, principal ciudad de Persia, y fundarán en Alemania y Sajonia, reparando el daño que la mala Catalina Bora, de Sajonia, hizo en Alemania y aquellas partes, en compañía de Lutero.

Cando se fundaron estos conventos de Portugal, Italia, Francia y Flándes, ya la santa madre Teresa estaba en el cielo, y los que ella por su persona fundó, fueron: el primero, de San José de Avila, el año de 1562; el segundo, el de Medina del Campo, 1567; el tercero, el de Malagon, 1568; y el mesmo año, el de Valladolid, y pasóle á mejor sitio el año de 1569; y el mesmo año el de Toledo y el de Pastrana y el de Salamanca; el año de 1571 fundó el de Alba de Tormes; el de 1573 el de Segovia; el de Veas, 1574; el de Sevilla, 1575; y el mesmo año el de Caravaca. Y porque á este tiempo hubo gran persecucion en la Órden, cesaron las fundaciones, hasta el año de 1580, que se fundó el de Villanueva de la Jara, y el mesmo año el de Palencia. El

(1) Aquí se ve la idea del padre Gracian respecto al instituto del Cármen, distinta de la de sus émulos, que solo querian la contemplacion. Pero ello es, que al cabo los Carmelitas Descalzos han venido á ser lo que decia Gracian.

de 1581, se fundó el de Granada, y el año de 1582, fundó el de Pastrana, y el mismo año; tal dia como hoy, de San Francisco, se fué al cielo.

No solamente fué la santa madre Teresa fundadora de las monjas Carmelitas Descalzas, sino tambien de los frailes; pues el año de 1568, persuadió á los padres fray Antonio de Jesus y fray Juan de la Cruz, que eran de los Calzados, que renunciando la mitigacion del papa Eugenio IV, se hiciesen descalzos; y habiéndoles alcanzado licencia del general fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, declarándoles ella, y enseñando las constituciones de Descalzos que habian de seguir, fundaron el primer convento de Descalzos, en un pequeño pueblo que se dice Duruelo: de ahí se pasaron á la villa de Mancera; y estos dos padres fueron los primeros fundadores, que habian sido calzados. El año de 1569 negoció, que el padre fray Mariano de San Benito y su compañero fray Juan de la Miseria (que eran ermitaños en una sierra llamada el Tardon cabe Córdoba), fundasen el monasterio de Pastrana, y de allí se fundó el Colegio de Alcalá, el mesmo año, y otro en una sierra llamada Altomira, en la Mancha, y fueron los primeros que hubo en la Órden de los Descalzos que no habian sido Calzados. En este monasterio de Pastrana, tomamos el hábito el padre maestro Roca, que se llamó fray Juan de Jesus, y yo, que entonces me llamaban el maestro Gracian, y despues fray Jerónimo de la Madre de Dios, y con autoridad de comisario apostólico, fundé el monasterio de los Remedios de Sevilla, el año de 1575, y otros monasterios, y envié á Italia al padre fray Nicolao Doria de Jesus María, y otros frailes á las Indias Occidentales, otros á los reinos de Congo, en Etiopía; todo con consejo y ayuda de la mesma Madre, y así se han fundado conventos de frailes y monjas.

SEGUNDA PARTE.

EN QUE SE PONEN DIEZ REGLAS Y CAMINOS PARA SUBIR Á LA PERFECCION, DECLARADAS EN LOS DIEZ NOMBRES DE LAS HERMANAS Y PADRES DE «THERSA», QUE SIGUIÓ LA BEATA MADRE TERESA DE JESUS.

Muchas cosas pudiera decir de las fundaciones de frailes y monjas desta Órden, de la cual, en poco tiempo, hay mas de ciento cuarenta y cuatro conventos fundados de siervos y siervas de Dios, que podemos decir tienen la señal de Dios vivo, como los ciento cuarenta y cuatro mil del *Apocalipsi*. Pero, porque desto está escrito largamente en los libros que tratan de la historia desta Órden, y mi principal intento es el provecho de las almas, especialmente de las desta religion, encaminándolas á la perfeccion, quiero por los nombres de las hermanas y padres de Thersa, y por sus significaciones, que son diez, declarar diez partes de la perfeccion, que son como diez caminos para subir á lo alto del espíritu, diez reglas de vivir religiosa y santamente, y las diez cuerdas del salterio con que se puede hacer á Dios la agradable música del alma, tocando en cada uno brevemente, si el Espíritu Santo, que es dedo de Dios, me da luz, una virtud heróica y una parte de la perfeccion, que tuvo la madre Teresa, cuyas honras hoy celebramos, y la que han de procurar sus verdaderos hijos y hijas, por el órden siguiente:

§ I.

José, aumento.—Del aprovechamiento en la virtud y profunda humildad.

La primera regla de perfeccion es ir siempre aumentando virtudes con nuevos deseos de subir á la perfeccion, y nunca se contentar de lo que hubiere alcanzado, hecho, ni teniéndose el alma por perfecta, ni buena, sino como si entonces comenzase á decir con David: «*Nunc cœpi, hæc mutatio dexteræ excelsi.*» Este aumento nace de la humildad profunda con que el alma conoce ser nada, y sobre este nada se funda la tierra del Espíritu. Y tambien nace de conocer lo mucho que Dios merece ser amado, por ser infinito; y es bien contraria esta humildad y deseo de crecer en virtud á la soberbia de los herejes de nuestros tiempos, especialmente de los nuevos anabaptistas, que se llaman *perfectos*. Esta humildad quiere Cristo que deprendamos dél; pues siendo Dios infinito, se llama por David, gusano y no hombre, etc. Y con esta profunda humildad y deseo de mas aprovechar cada dia, y crecer en virtud, fué hermoseada y enriquecida la hermosa Teresa de Jesus, de la cual podriamos decir lo que dijo Jacob de su hijo José en el *Génesis*, y Moisen, cuando le echó las bendiciones en el *Deuteronomio*, que pues esta Santa fué tan devota de san José, el Señor la enriqueció con los dones espirituales, figurados en los que dice el patriarca; y la letra del *Génesis*, comienza así: *Filius accrescens Ioseph, filius accrescens*, etc. Llámase Teresa de Jesus, hija que crece, hija que crece, dos veces, porque fué creciendo en aumento de gracia y virtudes, y en aumento de hijos y hijas, que llevó para Dios. Llámase José, hermoso de rostro, y que las hijas corrian á las murallas para ver su hermosura, cuando entraba en alguna ciudad, y fué nuestra Teresa agradable á Dios, á los ángeles y á los santos, y á todas las personas que la conocieron. Dícese de José, que le hicieron contradicion y tuvieron envidia los que tenian dardos, porque fué envidiado y padeció muchas contradicciones, y la nuestra Teresa tuvo muchas toda la vida, especialmente en la fundacion de su primer convento de Avila, pero al fin salió con victoria por la mano del poderoso Jacob y del Pastor Cristo, piedra de Israel. Alcanzó de Dios las bendiciones del cielo y de la tierra, de pechos y de entrañas, y de los collados eternos, porque la dió el Señor dones y gracias sobrenaturales y del cielo, y buenos talentos naturales, que son bendiciones de la tierra; y tuvo tambien devocion del pecho abierto con la llaga de Cristo, y de los pechos, leche y entrañas de la Vírgen María, de que fué singularísimamente devota, que son las bendiciones de pechos y de vientre que dice Jacob, y las bendiciones de collados eternos, que se llaman así las profecías y revelaciones que tuvo.

Y como se colige del *Deuteronomio*, dióla Dios manzanas del cielo y rocío de la tierra, y manzanas del sol y de la luna. Porque recibió en la oracion, demás de muchas revelaciones, gustos, regalos y otras dádivas, sobrenaturales perfecciones, que se dicen manzanas del cielo, y por el rocío de la tierra se significa su buen ingenio y apacible condicion, con que Dios la enriqueció, y

llámanse manzanas del sol y de la luna los trabajos de dolores, en que imitó á Cristo, y las aflicciones de compasion que padeció en honra de la Vírgen María. Todas estas bendiciones la vinieron por la verdadera devocion de san José, esposo de la Vírgen María, que siempre tuvo en su alma.

§ II.

Manasés, olvido. — Del menosprecio y renunciacion del mundo y de sus vanidades.

Manasés quiere decir olvido, y olvidarse el alma de todo lo que no es Dios ó para Dios, es la segunda regla, y el segundo camino para ir á la perfeccion. Deste olvido nace el menosprecio del mundo y la verdadera renunciacion de lo que estorba el seguir á Cristo. Por este principio comenzó la vida religiosa, pues las primeras palabras con que Dios la instituyó, fué mandando á Elías «*recede hinc, et vade contra Orientem*, etc.» Esta siguieron los Apóstoles, y así dijo san Pedro en nombre de todos ellos á Cristo: «*Ecce nos reliquimus omnia, et secuti sumus te.*» Señor, todo lo hemos dejado por seguirte, renunciando á nuestros padres, hermanos, parientes, amigos, y nuestras casas y haciendas, y aun hasta nuestra propia alma y vida; y esta renunciacion les habia declarado el Señor, diciéndoles, que el que no renunciare todo lo que posee, no puede ser mi discípulo; y aun hasta su propia alma se ha de dejar y aborrecer, para no perderla. Abraham salió de su tierra de Hur, y dejó sus parientes, para venir á la de Promision; Jacob, con solo báculo, vino á la tierra de Laban, donde se desposó con la hermosa Raquel y la fecunda Lia; Moisen dejó á Egipto y se entró á lo interior del desierto para ver la zarza de donde el Señor le habló; Elías renunció á Samaria, y así subió á la cumbre del monte Carmelo. De la misma manera, el que tuviere todo lo criado en estima de basura para enriquecer á Cristo (como hacia san Pablo), ese llegará á la tierra de Promision de la vida perfecta, alcanzará el desposorio de Lia, que significa la vida activa, y de Raquel, que es la contemplativa; conocerá la zarza de la Vírgen María, abrasada con el fuego abrasador, que es nuestro Dios, y subirá á la perfeccion y cumbre del monte Carmelo, que es la carmelitana religion, como hizo la buena madre Teresa de Jesus, que abrasada con su Esposo, cuya mano izquierda (que significa las cosas temporales) tuvo debajo la cabeza, y la derecha (que es el amor y consideracion de las eternas) tenia siempre delante de sus ojos, creyendo y obedeciendo aquellas palabras: «Oye, hija, y ve, olvídate de tu pueblo y de la casa de tu padre», etc.

§ III.

Machir, vista. — De la fe viva y alta oracion.

Hablando Job de la elevacion del espíritu y oracion perfeta, en figura del águila (que por ser reina de las aves y tener tan aguda vista, significa las almas espirituales), dice estas palabras: «Por ventura, á tu mandamiento se levantará el águila y pondrá su nido entre los pedernales y peñascos mas altos, de donde mira el manjar y enseña á sus hijos á lamer la sangre, y viendo el cuerpo muerto, allí se abalanza?» etc. Las cuales significan muy al vivo la altísima oracion, como la que tuvo la bendita madre Teresa de Jesus; que comenzando por la meditacion, ayudada de la oracion vocal, subió á lo alto del espíritu, y con visiones y revelaciones divinas, puso el nido de su Órden en los pedernales, que significan los conceptos altos cuando encierran dentro de sí el fuego del amor de Dios, y estas son las verdaderas meditaciones de quien dice David: «*In meditatione mea exardescet ignis.*» Desde allí enseñó á sus pollitos (que fueron sus hijos y hijas) á lamer la sangre del Crucificado, meditando en su pasion y abatiéndose al cuerpo muerto en la Cruz, con imitacion verdadera de obrar y padecer con Cristo, que es la oracion segura y mas alta, en la cual, llegando á visiones y revelaciones provechosas, trató con el Señor de su perfeccion y de la fundacion de su Órden.

§ IV.

Galaad, testimonio. — De la encendida caridad, deseo de martirio y aprobacion de vida y espíritu.

Por dos causas se puede llamar esta bendita Madre, Galaad, que quiere decir testimonio, ó monton de testigos. La primera, porque su oracion, su vida y su espíritu fué bien testificado, examinado y aprobado por los hombres mas doctos y mas espirituales, que en su tiempo florecieron en España; obedeciendo á lo que Dios manda en el *Deuteronomio* á los que tuvieren cosas extraordinarias, cuales son, visiones ó revelaciones, que es acudir á los sacerdotes levitas y darles parte de lo que en su corazon pasa, para que lo aprueben si fuere bueno, y si es malo desengañen. Y este dar cuenta del espíritu y de lo interior, mandó la madre Teresa con mucha fuerza á sus hijas; y mientras lo guardaren, irán bien encaminadas, y en queriendo confiarse de sí y creer á su propio espíritu se perderán.

La segunda, porque lo mismo que en hebreo se dice Galaad, en griego se llama mártir, que quiere decir testigo; y el martirio es un verdadero testimonio de la fe que el alma tiene, cuando está aparejada para morir por cualquiera artículo della, y llega á lo mas alto de la caridad, pues como dice el Señor — «Ninguno tiene mayor caridad que el que da la vida por sus amigos.» Deste deseo de martirio, que esta sierva de Dios continuamente tenia, le nació una divina paciencia y sufrimiento en sus trabajos, tribulaciones, angustias, dolores y enfermedades insufribles, que padeció con gran alegría, y de ella han de heredar sus hijas este contínuo deseo de martirio, y ejercitarse en actos interiores y exteriores dél, pues son como cabellos de cabeza, que tanto padeció y sufrió, y entonces dellas se puede entender lo que se dice en los *Cantares:* «Tus cabellos, esposa de Cristo, son como manadas de cabras, que descienden del monte *Galaad*». Porque estas manadas y congregaciones de sus monasterios si padecen trabajos y asperezas, es por el contínuo deseo de martirio que traen en su corazon.

§ V.

Efer, medida de la rectitud, prudencia y justicia universal.

Dicen los filósofos, que la bondad consiste en modo, especie y órden, y mejor lo dice el Espíritu Santo por

estas palabras: «*Omnia in número, pondere et mensura constituisti, Domine.*» Esta medida, número y peso, órden, modo y forma que dice el Espíritu Santo y los filósofos, es lo mismo que justicia universal, bondad y rectitud de conciencia, cuando no hay exceso ni extremo en las virtudes, que en habiendo excesos y saliendo de medida, no serán verdaderas virtudes, sino vicios; pues la virtud consiste en medio, y los extremos son viciosos: virtud es la penitencia, pero con medida, y que sea prudente y no dañosa á la salud, y así las demás virtudes. Esta órden y medida en las virtudes, en todas las palabras, obras y pensamientos no la he visto mayor que la que tenia la santa madre Teresa, que con ser tan fervorosa, arrojada é impetuosa en el servicio de Dios, tenia un nivel, cartabon y regla de tan soberana prudencia, que todas sus cosas hacia con concierto, discrecion, aviso y consejo para no errar. Solamente en el amor de Dios (que como es fuego, y no tiene peso ni medida, segun se colge de Esdras) dejaba ir su espíritu sin rienda, y abrasar la candela de su corazon, sin ponerla debajo de medida, sino sobre el candelero, para alumbrar á todos. Celo tenia, pero medido con recogimiento; aspereza seguia y la enseñaba á sus hijas, pero pesada con misericordia, para que no pesase mas una balanza que otra; y con este peso y medida se conservó tanto tiempo en la virtud y fundó Órden tan ordenada.

§ VI.

Saalfat, espejo.—De la vida ejemplar y celo de almas.

Mandó el Señor á Moisen que hiciese una fuente en el Templo, de los espejos de las mujeres que velaban á la puerta del Tabernáculo, para que en ella se lavasen los sacerdotes, y para lavar muchas almas de religiosos y religiosas, y de sacerdotes seglares, puso Dios la vida ejemplar de la beata Teresa. Y de los espejos de virtud de sus hijas, ha formado una divina fuente de Religion, que hace gran fruto en la Iglesia de Dios. Y este buen ejemplo que dan, les nace de estarse siempre mirando al espejo sin mancilla, resplandor de la luz eterna, Cristo Jesus, que cuando le ponen crucificado delante de sus ojos, mirándose en Él atavian sus conciencias con tanta hermosura y gala espiritual, que viendo la aspereza y modestia de sus vestiduras de sayal, muchas de las que dice Esaías, que romperá Dios sus espejos el dia del Juicio, han dejado las galas y vanidades de las supérfluas vestiduras, siguiendo á Dios con aspereza de vida. Pudiera contar desto muchos ejemplos, si la brevedad del tiempo no me forzara á ir á declarar los nombres de las hijas de Saalfat.

§ VII.

Maala, coro. — De la oracion vocal, oficio divino y frecuencia de Sacramentos.

Llamábase la primera dellas *Maala*, que en hebreo quiere decir, coro. Hay personas, que por darse mucho á la oracion mental, dicen que les estorba la vocal; y otras que rezan mucho vocalmente, pero sin atencion, y no tienen oracion mental. Esta sierva de Dios, parece que habia visto el trono de la gloria de Dios, que vió Esaías, con los dos serafines, uno de una parte y otro de otra, que se estaban mirando y alababan á Dios continuamente, diciendo: —«Santo, Santo, Santo eres Dios de las batallas.» Porque juntaba el ser muy puntual en el coro, glorificando á Dios, y no faltar un punto de sus obligaciones; y de muchas ocupaciones que tenia con las fundaciones y gobierno de sus monjas; y como si fuera ermitaña de las mas apretadas, ó inclusa de las mas encerradas, estaba contínuamente en la presencia divina glorificando á Dios, y con esta presencia andaba caminos cuando iba á fundar, y trataba y comunicaba con muchos, para que muchas almas le sirviesen. Tenia muchas horas de oracion mental, y no faltaba del divino oficio en el coro, y de rezar el Rosario de nuestra Señora, y otras muchas devociones, con tan gran atencion y espíritu, que cumplia puntualmente lo que manda el papa Inocencio III, en el Concilio Lateranense, que es, recen el divino oficio con la mayor atencion y devocion que pudieren. En lo interior de su corazon adoraba á Dios con espíritu y verdad, y siempre tuvo mucha diligencia y curiosidad en el ornato del templo, y con las imájenes y culto divino exterior. Cada dia oia Misa, y muchos años comulgó cada dia, con obediencia y consejo de los hombres mas doctos, mas graves, mas espirituales y devotos de España, que esta frecuencia de Sacramentos es de mucha importancia para la perfeccion.

§ VIII.

Noa, movimiento. — De la vida activa y diligencia en obrar con fervor.

Entre otros nombres que tiene Cristo Jesus, le llama Esaías: «Date priesa aceleradamente á robar y á quitar despojos». Porque quien de veras le tiene en su corazon, no sabe cesar un punto del servicio de Dios; y como dice san Ambrosio: «*Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.*» Como quien dice: Quien tiene al Espíritu Santo en sí, no es flemático, perezoso, ni detenido en obrar bien; sino que, así como el fuego cuanto mas se llega á su esfera y la piedra á su centro, corren y se mueven mas aceleradamente, así esta sierva de Dios, mientras mas anciana y cansada estaba de trabajos, mas fervorosamente y con mayor ímpetu corria á su esfera y centro, Cristo Jesus. Y muchas veces noté este dicho de san Ambrosio, y otro de san Agustin, que dice: «*Pondere feror quocumque feror,*» y el movimiento ímpetuoso de virtud desta bendita alma, para caer en la cuenta de la devocion grande, que tenia con el Espíritu Santo. Que pues no consiente *tarda molimina*, de allí le venia sin duda la solicitud y diligencia con que obraba.

§ IX.

Egla, becerra. — De la perfeta obediencia y rendimiento interior y exterior.

Entre otras de sus virtudes heróicas, la mayor, á mi parecer, fué la obediencia perfeta, que siempre guardó á sus prelados y confesores, captivando su entendimiento á lo que mandasen, con fe viva; que el que á ellos obedece, obedece á Dios; y quien los menosprecia, menosprecia á Dios. Y aunque deseaba hacer muchas buenas obras y sacrificios de su salud, con rigores y penitencias, bien sabia que dice el Señor, que es

mejor la obediencia que el sacrificio, pues á la verdad, con obediencia se conserva esta máquina del mundo, que es como un reloj concertado, que en queriendo cualquiera de las ruedas inferiores andar mas apriesa, ó mas de espacio que lo que las superiores las mueven, todo se desconcierta. Y es cosa maravillosa, que algunas veces, y aun muchas, se hallaba esta sierva de Dios á piés de confesores que no tenian experiencia, ni luz de las cosas de espíritu, ni de los negocios de sus fundaciones, y ella les daba parte y pedia su consejo, obedeciéndoles con sinceridad de corazon, y Dios les daba tal luz, como Él promete por Ezequiel, que bien parecia hablaba en su lengua, y salian mas acertados los negocios que hacia con esta obediencia, que los que trazaba con su discrecion. Verdad es que todo el tiempo que yo la goberné, que fueron casi diez años, en todas las cosas que yo le mandaba ó aconsejaba, primero queria saber della su parecer, y la mandaba que lo comunicase con el Señor, pidiendo le diese luz acerca del negocio que tratábamos, mandándole por obediencia, que me dijese con llaneza y verdad lo que sentia, y lo que el Señor le habia dado á entender en la oracion; y así pocas veces discrepábamos, porque yo tenia gran fe con su discrecion y espíritu, y ella mayor con mi obediencia.

§ X.

Melcha, reina. — De la magnanimidad y libertad de espíritu.

Muchas personas se pierden por estar atadas á respetos humanos, y á dar contento á criaturas; unas veces con pusilanimidad y falta de ánimo, para no atropellar el dar disgusto á los hombres por dar gusto á Dios; otras veces se pierden, siguiendo la falsa razon de estado, pareciéndoles, que para mayor bien y mejor expediente de los negocios, conviene tener gratos á los príncipes y señores, aunque se falte y no se cumpla con alguna de las constituciones y reglas. La santa madre Teresa, que con razon por esta causa la podemos llamar reina, tenia un ánimo tan real y tan grande para las cosas de Dios, que atropellaba todo lo contrario, y de ninguna cosa temia á trueque de llevar adelante la bandera de la Cruz, y de la imitacion de Cristo; y como dijo un corregidor de Palencia: «Parece que trae esta madre Teresa en su pecho una provision del Consejo real de Dios, para que todos la obedezcamos». La magnanimidad de su corazon fué extremada y de mucha gloria del Señor, con la cual, subiendo al corazon á lo alto y magnánimo, era ensalzado Dios. Y aunque esta grandeza de ánimo le nacia del mucho espíritu, y deshacimiento de las cosas humanas, tambien ayudaba para esta el noble linaje de su sangre, que no en balde escriben los evangelistas la nobleza de Cristo y de su Madre, y de san Juan Bautista, dando á entender, que de buena cepa, de ordinario, nace buen sarmiento, y de buen linaje y buena sangre y nobleza, grandeza de corazon.

TERCERA PARTE.

EN QUE SE TRATA QUÉ SEA PERFECCION, Y DE LAS IMPERFECCIONES Á ELLA CONTRARIAS.

Discite à me quia mitis sum et humilis corde et invenietis requiem animabus vestris.

§ I.

Thersa, hermosa.—Qué sea perfeccion y hermosura del alma.

Dicho habemos de las fundaciones y virtudes heróicas de la beata madre Teresa de Jesus, declarando los diez nombres hebreos de las hermanas y padres de *Thersa*: declaremos agora este nombre, *Thersa*, y la perfeccion que los hijos, hijas y devotas desta Santa, es bien que imiten de su vida. Diré lo primero qué sea perfeccion; lo segundo, cuánto importa que los religiosos desta Órden sean perfetos para pelear contra los herejes; lo tercero, que sean imperfecciones naturales, y cómo se ha de haber el alma en ellas; lo cuarto, que sean imperfecciones libres y voluntarias; lo quinto, con qué medios y ejercicios se quitan para caminar los religiosos á la perfeccion.

Thersa, en hebreo, quiere decir hermosa, y hermoso, segun Platon y otros filósofos, se dice: *Quod visu, vel intelectu perceptum, animum ad se trahit, atque allicit*, que quiere decir: que quien tiene hermosura, atrae y lleva tras sí el ánimo de quien lo ve ó entiende. Esta hermosura es lo mesmo que perfeccion; y á la perfeccion del alma llaman los santos union con Cristo, cumbre de la caridad, la cual caridad, es la primogénita de la gracia. Y así lo que es perfeto y hermoso, es agradable, amable y apacible. Tres maneras hay de hermosura y perfeccion: la primera, hermosura del cuerpo; la segunda, hermosura de la buena condicion; la tercera, la hermosura del alma. Hermosa se llama una mujer de buen rostro, etc., y hermosa, apacible y agradable una buena condicion, buen trato y buena manera de proceder. Y hermosura del alma, cuando está en gracia de Dios, y ama y es amada de Cristo, y procura subir á lo mas perfecto del amor. Nuestra beata Teresa, no fué en su tiempo fea de rostro; que aunque algunos retratos suyos, que andan por ahí, no muestran mucha hermosura, es porque se retrató siendo ya de sesenta años, é yo por mortificarla, siendo su prelado, mandé que la retratase un fraile lego llamado fray Juan de la Miseria, que en el claustro del convento de monjas de Sevilla, estaba haciendo ciertas pinturas, y no era muy buen pintor; que, de otra manera, no hubiera retrato suyo, ni ella ni yo consintiéramos la retratara nadie. Tenia hermosísima condicion, y tan apacible y agradable, que á todos los que la comunicaban y trataban con ella, llevaba tras sí, y la amaban y querian, aborreciendo ella las condiciones ásperas y desagradables, que suelen tener algunos santos crudos, con que se hacen á sí mismos y á la perfeccion, aborrecibles. Era hermosa en el alma, que la tenia hermoseada, perfeccionada con las diez virtudes heróicas, partes y caminos de la perfeccion que deciamos. Tres maneras hay de perfectos y perfecciones: la primera, la infinita perfeccion, que se halla en solo Dios, y por eso dijo Cristo: *Nemo bonus nisi solus Deus*, porque solo Dios es bueno y

perfectó infinitamente. A esta perfeccion infinita llama el profecta Jeremías, hermosura de justicia. Y porque en el Santísimo Sacramento del Altar está el mismo Dios, tan hermoso y tan perfecto como en el cielo, y las especies sacramentales de pan y vino son cosa que muestra á los hombres su infinita humildad, y el infinito amor con que los ama; pues para mas comunicarse con ellos, se vistió destas especies, que son como vestiduras, de pan y vino que le hermosean; por esa causa llamó el profeta Zacarías lo bueno y perfecto de Dios á este divino Sacramento, diciendo: *Quid bonum ejus, et quid pulchrum? frumentum electorum, et vinum germinans virgines.* Como quien dice: lo mas bueno y hermoso que hay en el mundo, es el pan de los escogidos (que es la hostia) y el vino (del cáliz del altar) que engendra vírgenes. La segunda manera de hermosura y perfeccion, es la suma mas alta, mas cumplida, y mas llena, que puede haber en pura criatura, que no sea Dios, y esto es cuando vive sin mácula é imperfeccion alguna. Esta hermosura y perfeccion es de sola la sacratísima Vírgen María, de quien dice su Esposo: *Tota pulchra es, amica mea, et macula non est in te.* Y por esa misma causa la llamó el ángel *gratia plena;* y no hay criatura ninguna, ni habrá, que llegue á esta plenitud de perfeccion y hermosura de la Vírgen. La segunda manera de perfeccion es, la que se halla en los justos; que ni es infinita, como la de Dios, ni suma como la de la Vírgen María; antes tiene algunas faltas, manchas é imperfecciones. Que son los hombres tan flacos, mientras están en esta vida, que por santos que sean, dice dellos el Espíritu Santo: *Septies in die cadit justus* y desta tercera manera de perfeccion hablamos aquí, y pretendemos declarar que sea.

Es la perfeccion, hermosura del alma, fin de la caridad, union con Cristo, como hemos dicho, y no es sola una virtud, sino la quinta esencia que se destila en el alquitara del corazon, con el fuego del amor de Dios, de las flores de todas las virtudes. Y así como la salud del cuerpo no consiste en solo un humor, sino en la igualdad de la sangre, cólera, melancolía y flema, y los demás humores y partes del cuerpo, cuando están templadas entre sí; así la perfeccion es una composicion de las virtudes, con proporcion é igualdad de justicia, bondad y rectitud. Y así como la perfeccion de la música, no consiste en sola la voz ó tono, sino en la consonancia de las voces, contralto, contrabajo, tenor y tiple, en la buena armonía de voces y tonos; así la perfeccion con que se da música y gusto á los oidos de Dios, es una divina música con armonía y concierto. Perfecta espada llamaremos á la que tiene buen temple, y buen temple resulta de buen hierro, buen acero, agua y fuego, cuando todo se junta con cierta igualdad y proporcion; y asi es la perfeccion, el buen temple de muchas virtudes.

De aquí se sigue, que el que quisiere subir á la perfeccion del alma, procure alcanzar las diez virtudes heróicas, que arriba dijimos tuvo la beata madre Teresa de Jesus, que son aumento de virtudes, que nace de humildad profunda, sinificada en *José;* olvido y desprecio del mundo en *Manasés;* vista de viva fe y oracion en *Maquir;* testimonio de deseo de martirio y aprobacion de vida y espíritu en *Galaad;* medida y concierto de bondad y rectitud en *Efer;* espejo de vida ejemplar y celo de almas en *Salfaad;* coro, oficio divino y frecuencia de Sacramentos en *Maala*, la primer hija de *Salfaad;* movimiento, merecimiento y diligencia en la vida activa, en *Noa;* becerra y obediente verdadera ha de ser la religiosa perfecta, significada en *Egla;* y finalmente, reina, señora, libre de espíritu y magnánima, como significa el nombre de *Melcha.* Destas diez virtudes heróicas se compone la vida perfecta, estos son los caminos de la perfeccion, los manantiales del agua divina que lava las manchas de las imperfecciones, y las han de imitar las hijas de su madre Teresa. Y no sin gran misterio son diez, pues en diez palabras de diez mandamientos escritos con el dedo de Dios en las tablas de piedra, se encierra toda la ley, y la buena guarda della es la perfeccion y verdadera caridad. Por diez varones justos leo en el *Génesis*, que perdonara Dios á Sodoma. Diez cortinas de color rojo y azul se dice en el *Exodo*, que cubrian el Tabernáculo; y cuando san Pedro y san Andrés hallaron á Cristo y dieron principio á la fe cristiana, dice san Juan que fué á las diez horas; y así, el alma que quisiere ser perfecta, guardando la ley de Dios, haga su corazon tabernáculo divino con perfeccion, aplaque la ira del Señor que tiene contra los pecadores, imite en nuestra santa Teresa, hermosa y perfeta, las diez heróicas virtudes que hemos dicho.

§ II.

Del celo que los que siguen esta reformacion han de seguir, principalmente contra los herejes de nuestros tiempos. Refiérense diez principales errores, colegidos de los diez nombres de las hermanas y padres de *Thersa.*

Dije que se fundó esta Órden de Carmelitas Descalzos, para ir contra los herejes y convertir infieles, peleando los frailes con letras y las monjas con oracion, por los que contra ellos disputan, y todos con ejemplo de buena vida. Y porque leo en el *Apocalipsi*, que el dragon bermejo tenia diez cuernos, y otros diez dice Daniel que tenia la bestia de los dientes de hierro, para animar á los desta Órden al celo contra los herejes, principalmente contra los de nuestros tiempos, sucesores de Lutero; me pareció seria bien reducir las principales de sus herejías, y los mayores daños que hacen á diez errores, colegidos de los mismos diez nombres en que fundé las partes de la perfeccion de la beata Teresa, para que conociendo los enemigos y las armas con que pelean, se sepa con qué armas y contra quien se ha de hacer la batalla.

José, decíamos que quiere decir aumento, y el primer error que aquí nombramos, es de los nuevos anabaptistas, que algunos llaman *menonistas* y ellos se llaman perfectos, que dicen que han llegado á la cumbre de perfeccion, y que no pueden aumentar mas merecimiento, ni subir á mas alto espíritu que el que tienen, con una soberbia tan endemoniada, que (como tengo escrito largo en la quinta de mis *Lamentaciones* contra los ateistas) dicen de sí, que son tan perfectos como Cristo, y aun algunos afirman, que son el mismo Cristo y el Mesías prometido.

El segundo error, declarado en *Manasés* (que quiere

decir olvido), es decir que Dios se olvida de las cosas humanas, y no tiene cuidado ni providencia de cosa alguna, y que no hay juicio ni infierno, y así que cada uno puede vivir á sus anchuras, siguiendo sus gustos, apetitos y vanidades del mundo, con seguridad que el alma, que dicen ser impecable, en saliendo de las carnes, se va derecha al cielo.

Lo tercero, dicen que tienen verdaderas visiones y revelaciones de Dios, y en estas fundan sus errores y falsa doctrina, negando la fe y Sacramentos de la Iglesia, creyendo á su propio espíritu y á sus ilusiones.

Lo cuarto, niegnan todos los testimonios de la Iglesia, concilios y sagrados doctores, interpretando la letra de la *Biblia* como ellos quieren.

Contradicen lo quinto todas las órdenes y religiones de la Iglesia, y destruyen el concierto del sacerdocio, queriendo que todos, hasta los bodegoneros, sean sacerdotes, y derriban los templos, imágenes y monesterios.

Lo sexto, hacen burla de todas las ceremonias de la Iglesia, y del culto divino exterior, pareciéndoles que basta sola la fe, y dan muy mal ejemplo con su vida.

Quitan lo séptimo, la Misa, el oficio divino, los cantos de la Iglesia y los Sacramentos, porque dicen que todo es invencion de los Papas, como se ve en los nuevos artículos de Hesia, impresos y publicados en Zelanda, el año de 1608, y van contra el merecimiento de la gracia y el movimiento del libre albedrío, diciendo que todo lo que viene, sucede acaso ó por sola la predestinacion divina.

Quieren que la union y perfeccion sea del todo pasiva, y que el libre albedrío no tenga parte en ella. Niegan la obediencia al Papa y á los prelados eclesiásticos.

Y en tiempo de Munsero, discípulo de Lutero, pusieron en cabeza á los vasallos, que tomasen armas y pretendiesen libertad, peleando contra sus señores, y murieron entonces en Alemania, en estas revueltas, mas de cien mil villanos.

Finalmente, predican libertad de conciencia, y que cada cual se puede salvar en cualquiera ley que quisiere, aunque sea moro ó turco, etc.; y solamente siguen lo que les está bien por razon de estado. No quiero referir mas errores destos ni de otros herejes, ni los de los gentiles, moros y judíos, contra quien los verdaderos y perfectos Carmelitas han de mostrar el celo de su padre Elías, predicando los frailes el Evangelio á todas las criaturas, como mandó el Señor á los Apóstoles, cuyos discípulos (dice José Antioqueno) que somos los desta Órden, y rogando á Dios las monjas y los frailes (que no son llamados para este ministerio) desde su recogimiento y clausura, para que Dios dé virtud y esfuerzo á los que pelean por la fe, y esta es la vida perfecta y el fin desta reformacion del Cármen, que pretendió introducir la beata madre Teresa de Jesus, como muchas veces trató conmigo.

§ III.

De las imperfecciones del alma para conocerse y procurar quitarlas.

Cuando se desposó Rebeca con Isaac, léese en el *Génesis* que la envió Abraham diez cargas de camellos de joyas y riquezas. Lo que pretendemos los religiosos, es un verdadero desposorio con Cristo, que esta es la union y perfeccion del alma, y para que sepamos cómo hemos de alcanzar este desposorio, se advierta, que tres cosas ha de tener la esposa, para ser amada y estimada de su esposo; la primera, estar viva y no muerta; la segunda, ser sana y no enferma; la tercera, estar hermosa y galana, y no fea, sucia, ni descompuesta. La vida del alma quita el pecado mortal, y así como ninguno se desposa con mujer muerta, así no puede haber vida religiosa y perfecta en el alma, que está en pecado mortal. El pecado venial es enfermedad que dispone para el mortal, así como si no se cura el cuerpo enfermo de la enfermedad, se le sigue la muerte. La hermosura y gala del alma es la perfeccion; y así las muchas fealdades del alma, cuando no llegan á ser pecados mortales ni veniales, se llaman imperfecciones. Los religiosos y religiosas, que caminan á la perfeccion, bien saben que han de vivir y salir de pecados mortales mediante la penitencia; y así, porque no saben de cierto si están en gracia de Dios, confiesan á menudo. Y aunque no pueden evitar todos los pecados veniales, pues siete veces al dia cae el justo, ponen esfuerzo en salir dellos y evitarlos cuanto les fuere posible, usando de los remedios, que la Iglesia tiene para quitar los pecados veniales, cuales son: el agua bendita y los demás remedios; y no es tan dificultoso conocer los pecados veniales, y los médios con que se quitan, cuanto es conocer las imperfecciones y buscar remedios contra ellas. Desta materia quiero tratar agora, que entiendo será muy agradable y provechosa, y á mí me ha costado algun trabajo reducilla á método y órden, y reducir en algun número las imperfecciones; y espero en Dios, que guiándome por los mismos nombres de las hermanas y padres de *Thersa*, acertaré á dar alguna luz.

§ IV.

De las imperfecciones naturales.

Dos maneras hay de imperfecciones: unas naturales, y que no están en nuestra mano ni las podemos quitar, otras libres y voluntarias de las cuales, con el divino favor, poniendo diligencia con los remedios y ejercicios espirituales que diré, nos podemos limpiar y perficionar. Y tratando primero de las naturales, para proceder con claridad, consideremos que la vida del religioso es como la de un marinero, piloto ó arraiz, que navega por el mar desta vida, hasta llegar al puerto de la perfeccion. Y aunque, como dice el sabio, es dificultoso de entender el camino que hace la nao en medio de la mar, veo que el piloto hace tres cosas en su navegacion: la primera, mira muy bien por su aguja el viento que corre; la segunda, segun el viento lo requiere, amaina ó alarga las velas; la tercera, mueve el timon para tomar el rumbo mas derecho al puerto donde va, conforme á lo que el viento y velas le dan lugar. Y si este marinero quisiese con sus fuerzas aplacar el viento recio, ó quitar el que corre en contrario, seria muy ignorante, perderia su tiempo, pretenderia lo imposible y anegaria su nao, porque el viento no está en su mano, lo que está en su mano es gobernar las velas y timon, conforme el viento que corre.

Las imperfecciones naturales son como el viento de la navegacion, que no las podemos quitar por mas que hagamos: á solo Cristo obedece la mar y los vientos. Podémonos reparar contra ellas, porque no nos destruyan, y usar dellas para mayor perfeccion, que he visto muchas almas perdidas, por pretender quitar las imperfecciones naturales, y que por hacer fuerza en esto han dado al traves, anegándose en la amargura de corazon. Y sé de otras muchas que han perdido mucho fruto, espíritu y perfeccion, por no se saber aprovechar de las imperfecciones naturales. Desta divina arte de navegar quiero tratar, contando con el ejemplo de doce vientos que hay, doce maneras de imperfecciones naturales, poniéndolas con algunos nombres, segun el órden siguiente:

La enfermedad, falta de salud, flaqueza y pocas fuerzas del cuerpo, es imperfeccion natural, que no nos deja hacer penitencia y aspereza, estar en el coro, y tener oracion atenta y el espíritu que querríamos, pero no está en nuestra mano ser sanos, fuertes y gallardos. Lo que ha de hacer el enfermo, si quiere navegar bien, amaine del demasiado celo y penitencia, que con esa demasía destruirá la salud y nunca cobrará fuerzas. Dése á la paciencia, y con los dolores haga, como pudiere, actos interiores de martirio, y acuérdese de los dolores del infierno y purgatorio, y que por este rumbo con la enfermedad alcanzará mucha perfeccion, pues no en balde dice el Apóstol: «Cuando estoy enfermo, estoy mas fuerte», y que la paciencia tiene obra perfeta.

No todos tienen ingenio, sabiduría, ni habilidad. El que se viere con ignorancia natural, cierre los ojos con fe viva, y conténtese con saber la doctrina cristiana con amar á Dios, amainando del estudio y de la meditacion de puntos delicados, que muy bien sabemos, que suelen ser fuertes los palos de ciego, y dice David: *Quoniam non cognovi literaturam, introibo in potentias Domini.*

Hay algunos, por el contrario, que tienen demasía de agudeza de ingenio y deseo de escudriñar y de saber muchas cosas, así suyas como de sus prójimos y secretos de Dios, asi presentes como pasados y futuros; y no es esta pequeña imperfeccion natural, que suele anegar el alma en ilusiones, juicios temerarios y vanaglorías, y vuelve la oracion en estudio. Cuando este viento le corriere, ocupe su entendimiento en considerar sus faltas, amaine de la demasiada especulacion, pues dice san Pablo: *Non plus sapere quam quod oportet sapere, sed sapere ad sobrietatem;* que yo aseguro, que si endereza el timon al conocimiento de sí mesmo y de sus faltas, que sea próspera su navegacion y llegue al puerto de la profunda humildad, que es el principio de todo buen espíritu.

La blandura y condicion amorosa y pegajosa, y no inclinada al castigo de quien merece ser castigado, ni á usar de rigor, es imperfeccion natural, que si cuando este viento corre no se amaina la vela del trato y conversacion con seglares, y de ponerse en ocasiones, dará con la nave de la conciencia en algun bajío y cieno de sensualidad y torpeza; mas si una condicion amorosa se da á hacer actos de amor de Cristo, y revuelve el timon del amor de la criatura, al amor del Criador, sin duda ninguna con este viento ganará mucha tierra en el amor de Dios, como hizo la Madalena; que habiendo sido muy enamorada de los hombres, todo el amor convirtió en amor de Dios, de quien dijo el mesmo Señor: *Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum.*

Hay condiciones desamoradas, ásperas, desapegadas y secas, que suelen inclinar al aborrecimiento, odio, rencores, enemistades, bandos y daños de los prójimos, especialmente, si no se refrena el celo indiscreto, que con ese título se han perdido muchas almas. Mas si con esta mala condicion natural se navega por el rumbo del aborrecimiento de sí mesmo, y de sus pecados, degüéllase el amor propio, que es principio de todas las imperfecciones, y llega el alma al aborrecimiento de sí mesma y de las ofensas de Dios, segun aquello: *Iniquitatem odio habui*, etc.

Es terrible imperfeccion natural la tristeza y melancolía; mas si el que della fuere combatido, se abstiene de la desconfianza y pensamientos y meditaciones que entristecen, como la del infierno, muerte, etc., y cuando se ve muy triste y lloroso, si se acuerda de sus pecados y los llora, y tiene dellos contricion (pues que ya las lágrimas y tristeza están en campaña), sin duda ninguna por el camino desta gran contricion, alcanzará mucha gracia, y con ella mucho amor de Dios y perfeccion. Acuérdome haber leido en Plutarco, que consolando á un amigo suyo, que estaba con gran tristeza y lloraba amargamente, porque le habian muerto á puñaladas un solo hijo que tenia, le dijo: — No te aconsejo que no te entristezcas, ni llores, porque eso es natural, mas ruégote que cuando te apretare la tristeza, te acuerdes de todos los pecados que has cometido contra los soberanos dioses, y los llores muy de veras, porque les harás un muy agradable sacrificio. — ¿Qué mas pudiera decir este gentil si fuera cristiano?

El alegría y contento natural que algunos tienen, por mas que hagan, no la pueden echar de sí; pero el que se viere desta condicion, alégrese con acordarse de ser Dios quien es, y que cumpla su voluntad en todo lo que se hace, y absténgase de la alegría vana, que esta alegría en Dios, es union de la voluntad y perfeccion, semejante al espíritu de la Vírgen María, que canta de sí: *Exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.*

El temor y medios naturales, y la pusilanimidad del corazon, es falta que tenemos de nuestra cosecha, y principalmente acaece en mujeres, que cuando van á orar de noche, que con cualquier cosa que les parezca fantasma se perturban y dejan la oracion; y tambien hay hombres muy pusilánimes, que con cualquier contradicion se inquietan. Quien tuviere esta imperfeccion natural, dése al temor de Dios; principalmente al temor filial y reverencial, y tema el castigo eterno, que tendrán los malos en el infierno, segun aquellas palabras del Señor: «Temed al que despues de muerto el cuerpo puede echar el alma al infierno»; y deste buen temor «concibe el corazon y pare espíritu de salud», como dice Esaías.

La osadía y atrevimiento natural, y el corazon grande que algunos tienen, si no se refrena con humildad,

suele poner á peligro de perderse el alma; mas si se junta con la confianza en Dios, y dice con san Pablo: «Todo lo puedo en aquel que me conforta»; y aunque se armen contra el ánima magnánima todos los ejércitos infernales, esperando en el Señor, no temen. Con esta magnanimidad, se hacen grandes bienes en la Iglesia de Dios, como hizo la madre Teresa, y se alcanzan las virtudes heróicas.

Hay algunas almas de su condicion coléricas, airadas, y que el primero ímpetu no le pueden resistir. Estas tales procuren lo mas presto que pudieren componerse con quien se enojaron, y refrénese la ira antes que se ponga el sol, y procuren no dormir sin haber hecho paces con sus enemigos. Mas si con esta ira natural se navegare hácia el celo discreto, acudiendo como Finées, á quitar pecados públicos, y como Elías á descabezar los profetas de Baal, y como Cristo á echar los profanadores del templo, es ira de gran perfeccion y provecho.

Hay personas tan amigas de hablar, que reventarian si callasen la boca. Ejerciten sus palabras en alabanzas divinas, y en predicar, confesar y aconsejar almas, que algunas veces el silencio es dañoso, como dice Esaías, y el que hablare, como si hablase palabras de Dios, segun aconseja san Pablo, alcanzará grandes bienes.

Finalmente, llamo al último destos doce vientos y naturales imperfecciones, la curiosidad. Que hay almas que de su naturaleza son pulidas, aseadas y curiosas. Absténganse estas de querer agradar á las criaturas, y empleen su curiosidad en aderezar curiosamente la sacristía y ornamentos del altar, y verán cuanto fruto hacen y cuanta perfeccion alcanzan.

§ V.

De las diez imperfecciones libres y que están en nuestra mano.

De las imperfecciones libres y voluntarias, que están en nuestra mano, y podemos quitar muchas con el favor divino, es mas dificultoso hablar con claridad. Deparóme Dios, para tratar de esta materia, el ejemplo de la lepra, en el cual considero esta cosas: la primera, que la lepra no es muerte, ni enfermedad mortal, pero es enfermedad muy fea y asquerosa; y así las imperfecciones de que aquí quiero hablar, no son pecados mortales que matan al alma, ni muchas dellas llegan á ser veniales, aunque son muy hermanas de los pecados veniales; porque todos los veniales son imperfecciones, y fácilmente se comete un pecado venial: la segunda, que así como es dificultosísima cosa sanar de la lepra, así cuesta gran dificultad quitar las imperfecciones del alma. Porque si en los pecados veniales cae el justo siete veces, ¿qué hará en las imperfecciones, siendo como somos tan flacos? La tercera, admírase el gran cuidado que pone Dios en el *Levítico* en dar á entender las muchas maneras que hay de lepra, y las raíces de donde nacen; y deste cuidado colijo que le será muy agradable reducir á método y poner nombres á las imperfecciones libres y voluntarias. Y es necesarísima esta doctrina, para dar luz á los religiosos, que están obligados á caminar á la perfeccion, y su principal ejercicio es limpiarse de las imperfecciones; porque si no las conocen, ¿cómo se podrán librar dellas? Y andando con este cuidado, ofreciéronseme los mismos diez nombres de las hermanas y padres de *Thersa*, para ir por el camino contrario, nombrando las imperfecciones segun el órden siguiente:

José, quiere decir aumento, y llamemos á la primera imperfeccion, negligencia en aumentar las virtudes, y en encaminar á la perfeccion, que suele nacer del descuido y complacencia de sí mismo.

La segunda, sea vanidad y acordarse y tener memoria de cosas del mundo ó de deleites pasados, y olvidándose de las obligaciones que tiene al servicio de Dios, pues *Manasés* quiere decir olvido.

Sea la tercera falta de oracion mental, que podemos llamar indevocion, cuando se quiebra el hilo de la meditacion ó se va de mala gana á meditar, ó se hace demasiado caso de visiones y revelaciones, y cosas que no son partes de oracion perfecta.

La cuarta es la tibieza en el amor de Dios, contraria al ímpetu y fervor de los que apetecen el martirio. Tambien es imperfeccion el poco sufrimiento de los trabajos y la repugnancia en no dar cuenta de su espíritu, para que sea aprobado y seguro.

La quinta manera de imperfeccion es la demasía y mal concierto en el mucho tiempo que gasta en hacer las obras en que entiende. Pues que es imperfeccion el demasiado ayuno, y tambien el demasiado cuidado de su salud, llamo imperfeccion á esta demasía cuando no llega á ser causa de pecar, que en tal caso las demasías ya serán pecados mortales ó veniales.

La descompostura y falta de modestia, y dar algun mal ejemplo y hacer exterioridades, que, aunque no sean malas, juzgan mal dellas los ignorantes, llamándola sexta imperfeccion.

La séptima, sea desatencion en el coro y en rezar el Oficio Divino, estar en la Misa, oracion vocal con la atencion que pudiere ser, aunque esto lo mas ordinario es pecado, á lo menos venial.

La octava, es la ociosidad, obras, palabras ó pensamientos, cuando cesa de los buenos y admite los ociosos; que el verdadero siervo de Dios no se le ha de caer una hoja, y en todo lo que hiciere ha de ir en aumento.

La nona, es la falta de obediencia haciendo de mala gana lo que el perlado manda, ó juzgando dél cosa que no sea buena, como es; que quiere mas á otro súbdito que no á él, etc., ó discurriendo sobre lo que le mandan, que todas estas son imperfecciones, y por la mayor parte pecados, y seria mas perfeccion obedecer y callar.

Sea la décima respetos humanos, cortesanías, cumplimientos y cosas semejantes, que usan los seglares, como los vestidos delicados de los que moran en las casas de los reyes, etc.

Con estas pocas palabras que he dicho de las imperfecciones, se conocen muchas, y tuviéramos mucho que decir si hubiera tiempo.

Pero torno á advertir, que hablo aquí destas diez cosas; negligencia, vanidad, etc., y las llamó imperfecciones, cuando no llegan á pecado mortal ni venial, aunque lo mas ordinario es ser pecados veniales. He notado, que así como la lepra es un castigo de alguna falta pasada, porque María quedó leprosa por haber

murmurado de Moisen, Giezi por ser proprietario y tomar los dones de Namán Siro, y Ozías por quererse entremeter en lo que no era su oficio, que fué sacrificar; así es muy ordinario castigar Dios á los religiosos con imperfecciones importunas, por algunos pecados pasados, y de aquí infiero, que no hay mejor medio para quitar las imperfecciones, que la verdadera y contínua penitencia y contricion de pecados.

§ VI.

Siete remedios contra las imperfecciones libres, con que el alma alcanza mayor perfeccion.

Muchos remedios pudiéramos traer para contra estas imperfecciones, colegidos de lo que Dios ordenaba para curar la lepra, mas quiero (teniendo por maestro á Eliseo, que para curar á Naaman leproso, le mandó lavar siete veces en el rio Jordan) poner siete remedios para lavarse el alma de la lepra destas imperfecciones; que aunque en cada uno hubiera mucho que decir, solamente los quiero nombrar por el órden siguiente:

El primero es la presencia de Dios, procurando traelle siempre delante en alguna destas cuatro maneras: la primera, presencia real y exterior del Santísimo Sacramento ó de las imágines; la segunda, interior de la imaginacion; la tercera, intelectual con la fe; la cuarta, unitiva con amor. Que con cualquiera destas cuatro presencias, no se mueve el alma, ni se perturba, ni cae en las imperfecciones, conforme aquello de David: *Providebam Dominum in conspectu meo semper, quoniam à dextris est mihi, ne commovear.*

El segundo, imitacion verdadera de las obras, palabras y pensamientos de Cristo Jesus. Que así como la esposa cuando se quiere ataviar y engalar, y quitar sus fealdades y desatavíos, toma un espejo en que se mira, así el alma que quisiere quitar sus imperfecciones, ponga delante de los ojos á Cristo crucificado, y vaya imitando sus obras, palabras y pensamientos, pues que es espejo sin mancilla, que con esto dijo un santo del yermo á un su discípulo, que le pidió el modo con que se habia de gobernar para quitar las imperfecciones y guardar perfectamente su regla, que alcanzaria su deseo.

El tercer remedio es la frecuencia de los Sacramentos, buscando confesor docto, devoto, espiritual y experimentado en materias de oracion, ó algun buen maestro de espíritu con quien tratar sus imperfecciones y el remedio para ellas, y procurar resistirlas como si fuesen pecados. Que con esta resistencia se van quitando mediante la luz que viene de los que tiene Dios puestos por luz del mundo, para que descubran los rincones y mas mínimos átomos de imperfeccion que hay en las almas, y por sal de la tierra que den sabor y sazonen las conciencias, quitando lo desabrido de las imperfecciones.

El cuarto es la lectura de buenos libros, especialmente de libros devotos, que tratan de perficionar las almas, porque estos dan testimonio de Cristo y de su vida perfecta, segun aquellas palabras: *Scrutamini scripturas, quoniam ipsæ testimonium perhibent de me.*

El quinto, exámen contínuo de conciencia, en el cual no solamente el alma piense y examine los pecados mortales y veniales que hubiere cometido, sino tambien las imperfecciones (así naturales, como libres y voluntarias) en que ordinariamente cae, y busque remedio contra ellas; que cuando este exámen va acompañado del fuego del divino amor, consume toda la escoria de las imperfecciones. Así como se purifica la plata con el fuego, de que dice David: *Igne me examinasti*, etc., *et non est inventa in me iniquitas.*

El sexto es el ejercicio contínuo de actos interiores de amor de Dios, y de las otras virtudes, de la manera que las pudiere hacer; que con esto crecen las mismas virtudes, segun aquellas palabras: *Credo Domine, adjuva incredulitatem meam*, y se purga el alma de las imperfecciones y faltas que se hallan en la poca virtud. Finalmente, la memoria de la muerte y de los otros paraderos, juicio final, infierno, purgatorio y gloria, aprovecha mucho para quitar los pecados é imperfecciones, segun aquellas palabras: *Memorare novissima tua, et in æternum non peccabis.* Especialmente, cuando con la memoria se va ejercitando lo que allí pasa, como es ir meditando en la muerte, y hacer cuenta que se está muriendo, y hacer las mismas preparaciones que haria si muriese de veras. Medita en el cielo y ejercita lo que hacen los santos en la bienaventuranza. Cuando se medita el juicio, va respondiendo á Cristo, como si le fuese preguntando y examinando de todo lo que ha hecho durante la vida. Con estos siete remedios y ejercicios, se limpia un alma de las imperfecciones voluntarias, y se aprovecha en las imperfecciones naturales, y se arma contra los enemigos de la fe, y alcanza (para imitar á la beata Teresa de Jesus) aumento de virtudes, desprecio del mundo, oracion perfecta, fervor de caridad, rectitud de alma, vida ejemplar, atencion en el coro, ejercicio de vida activa, verdadera obediencia, magnanimidad de corazon, y llega á ser hermosa y perfecta en esta vida, y en la otra alcanza, con muchas ventajas, la bienaventuranza de la gloria. *Quam mihi, et vobis*, etc.

NÚMERO 19.

De la excelencia, aprobacion, certidumbre, estilo y provecho de la doctrina que contienen los libros de la madre Teresa de Jesus, y del espíritu verdadero y sus partes; por el padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, Carmelita.

PRÓLOGO DESTA PRIMERA PARTE.

Filon, declarando las palabras del *Exodo*, en que mandaba Dios cortar todos los árboles que no diesen fruto, y plantar buenos frutales en la tierra de Promision; declara ser los árboles los libros; y á la verdad, segun san Clemente papa, nuestro entendimiento, es como la tierra, que por mas fértil, bien labrada y regada que sea, si los árboles que en ella se plantan no son buenos, nunca dará buen fruto; que por más ingenio, estudio, y luz que uno tenga, si los libros que leyere no fueren provechosos, no se aprovechará. «Y el mal árbol (dice el Señor) no puede dar buen fruto, ni el bueno malo.» Ningun provecho mejor puede tener nuestra alma, que el conocimiento y amor de Dios; pues (como dijo san Juan) «esta es la vida eterna, que te conozcan, á tí Dios vivo, y á Jesucristo, á quien tú enviaste»; y el fin de todo lo que está escrito, «y de todos los preceptos (como dice san Pablo) es la caridad». De aquí es que los li-

bros que (descubriendo el camino de oracion) nos guian á mayor conocimiento, y amor de Dios (como hacen los de la madre Teresa de Jesus) y otros libros espirituales, se han de tener en mucha estima y leer con mucho cuidado.

Pero, porque puede ser que tenga alguno escrúpulo, que por ser mujer la madre Teresa que los escribió, no sea doctrina tan alta, como si fuera de un gran letrado, y porque declara algunos raros y extraordinarios efetos de oracion, como raptos, y revelaciones, etc., no sea tan segura, si no se examina y aprueba con mucho cuidado; y por no haber ella estudiado en escuelas, no sea tan cierta, y no llevando estilo segun las reglas de retórica, no sea tan apacible; y tratando de cosas particulares de su oracion, no sea tan provechosa; para quitar este escrúpulo, me pareció al principio deste libro, antes que comience á tratar que sea verdadero espíritu, decir, que muchas mujeres han tenido luz, así natural, como sobrenatural, para escribir y enseñar altísimas doctrinas; y que esta destos libros ha sido muy examinada y aprobada; y que demás de las ciencias oidas de maestros, leidas en libros y estudiadas con propio ingenio, hay sabiduría inspirada y revelada en la oracion; y que el estilo llano y sin retóricas, es mas claro y apacible; y que estos libros y doctrina han hecho y pueden hacer gran fruto en las almas; y que puede decirse ser doctrina inspirada de Dios; y que la llaneza y modo de hablar, da á entender no ser artificio ni fingimiento; y pues tantos y tan graves varones los han aprobado, no hay para qué nadie dude en los leer.

CAPÍTULO I.

En que se prueba haber habido mujeres sapientísimas en filosofía, y ser permitido que escriban libros.

Dicen algunos que la doctrina alta y de espíritu no se habia de escribir por mujeres, ó si la escribiesen, no es bien que salga á público y se impriman sus libros; porque las mujeres no tienen tanto talento, ingenio y sabiduría que puedan leer y enseñar. «Callen las mujeres en la iglesia» dice el Apóstol.

Este punto se disputó muy de propósito delante del Papa Eugenio III, hallándose en Treveris en un Concilio, por ocasion que santa Hildegardis, que floreció en los años de 1100, desde que fué niña de tierna edad, tuvo muchas visiones y revelaciones, en que la enseñaron la declaracion de los Profetas y Evangelios y doctrinas de Filosofía y Teología muy alta, mandándole interiormente en el espíritu, que las escribiese y comunicase para provecho de las almas, con amenaza, que si no lo hiciese, la castigarian muy bien, como sucedió; porque deteniéndose de escribir con título de humildad, le dió una muy extraordinaria dolencia, que la llegó al cabo de la vida; y viéndose tan apretada, se determinó de escribir, si sus superiores le diesen licencia; y al mismo punto que esto propuso, quedó sana. Con este suceso su confesor y prelado, la mandaron que escribiese; y mostrando en secreto los papeles al arzobispo de Maguncia, él los comunicó con el Papa Eugenio III, que mandó traer ante sí todos aquellos escritos, remitiendo á cardenales y á san Bernardo, que se halló presente, que los viesen y examinasen, y de parecer de todos se mandaron publicar.

La misma disputa hubo sobre la doctrina de santa Brígida, en presencia de los papas Gregorio II, Urbano VI y Bonifacio IX, y habiendo sido muy examinados los libros de sus revelaciones por el cardenal Torquemada y otros cardenales, y por el arzobispo de Génova Alfonso, y por el arzobispo Upsalense, y Pedro, prior de Albastro, y Pedro Olano, y Matias de Suecia, gravísimos maestros en Teología, que la habian confesado, y por otros muchos letrados, se mandaron publicar. Y como refiere el papa Pio II en la bula de la canonizacion de la gloriosa santa Catalina de Sena, habiendo tenido su doctrina muchos contrarios, por ser de mujer, especialmente los doctores fray Grabriel de Vulterra, de la Órden de San Francisco, y á fray Juan Tertio de Sena, de la Órden de San Agustin, y á fray Lazarino de Pisa, tambien franciscano, y á muchos cardenales y prelados y otros letrados, que por burla llamaban Caterinos á los que la leian; despues de haber sido vista, examinada y oida la misma santa, no solamente los Papas dieron licencia que se publicasen é imprimiesen sus libros, sino que (lo que nunca se ha visto) el papa Urbano VI la mandó predicar en su presencia y de todos los cardenales, para que persuadiese la paz de la Iglesia; y fué enviada por embajatriz del papa Gregorio II á Florencia, y el papa Urbano la enviaba á Nápoles con mensaje á la reina Juana, fiando della los negocios mas graves, que entonces habia en la Iglesia católica. Dejo parte las aprobaciones de otras muchas santas, que han escrito, y lo que en ellas ha pasado, que habria mucho que decir.

Porque el alma del hombre y la de la mujer no difieren en otra cosa mas que en estar encarceladas en prisiones de diversas hechuras (pues no es otra cosa el cuerpo, sino cárcel y castillo, donde el alma está encerrada) y todas son de naturaleza inmaterial, divina y del cielo, *y poco menores que los ángeles*, entre los cuales no hay diferencia de sexo; y si por causa del cuerpo, con cuyos órganos é instrumentos las almas ejercitan sus operaciones, en los hombres se hallan virtudes muy diferentes que en las mujeres; porque ordinariamente son dotados de mayor fortaleza, firmeza, magnanimidad y sabiduría; y en las mujeres suele resplandecer mas la blandura, compasion, piedad y devocion (pues que la Iglesia ruega *pro devoto fœmineo sexu*), algunas veces se han visto y ven cada dia mujeres muy varoniles y sabias, como tambien hombres afeminados é ignorantes.

No quiero tratar aquí de las muchas que se escriben haber sido muy valerosas, magnánimas, fuertes y constantes; porque solo voy hablando de las sabias, que en doctrina y sabiduría son innumerables las que podria contar, así en tiempos pasados como en los presentes. Sapientísima fué Diotima, á quien llamaron maestra de Sócrates, el cual Sócrates tambien oyó muchas liciones de Aspasia, que leia Filosofía en Atenas. De Dama, hija de Pitágoras, refiere Diogenes Laercio, que sola ella acertó á declarar en escuelas la entrincada filosofía de su padre; como tambien leyó Areta, hija de Aristipo la altísima filosofía de Sócrates. Lasthemia, Manthimia, Agiothea,

y Philosgia, doctísimas filósofas, que fueron discípulas de Platon, leian y enseñaban en la Academia la filosofía platónica.

¿Qué diré de los libros que escribieron Tharsalia, Hiparchia, y Theano, natural que fué de Creta, sobre la Filosofía y Metafísica, que admira su doctrina á quien la leyere? ¿Y las sapientísimas princesas Perialia, hija de Cedaso, rey de los espartanos, sacerdotisa mayor de Delphos; y Atyrthia hija de Sisostres, rey de Egipto, de quien habla Diodoro; y Craco, hija del rey Libisa de Bohemia, de quien escribe Volaterrano; y Simachia, á quien encarecen Celio y Nicolao Leoncico, que con ser princesas nobilísimas, no fueron menos doctas que las que he contado, juntamente con santa Caterina, mártir, hija del rey Costi de Alejandría, que con admirables razones y autoridades, convenció públicamente cincuenta de los mayores sabios del mundo, en presencia del tirano Majencio? No me quiero detener en contar de Marpesia, Sapho, Demo, Brigo, Phœnis, Carmenta, Manto, Phytia, Phemone, Deiphobe, Marcia, y otras, que por su raro ingenio y altísima sabiduría, se llamaron Hadas. Admira la rara habilidad de la emperatriz Eudoxia, que escribió en verso griego toda la vida de Cristo, tomando de los versos de Homero, que hacian mas á su propósito; así como Proba Falconia, mujer de Adelphio, senador romano, recopiló de Virgilio en verso la creacion y redencion del mundo; y de las de nuestros tiempos, que nunca acabaria, si quisiese contar todas las que ha habido, adornadas de toda suerte de letras, dotadas de grandes ingenios, y raras habilidades.

CAPÍTULO II.

En que se da la razon de la sabiduría infusa de las mujeres; trátase de las sibilas y de las cristianas que han escrito en materia de espíritu.

Esto que he dicho es, hablando de la sabiduría y doctrina alcanzada por las fuerzas naturales del ingenio, y luz del propio entendimiento, que si queremos tratar de la sabiduría que Dios, sin medios humanos, infunde, y de los altísimos conceptos que con la luz sobrenatural se alcanzan, ¿qué razon hay para que no la pueda Dios comunicar, tanto á las almas de las mujeres como á las de los hombres? «El espíritu donde quiere inspira», dice el Señor. Y cuando dice por Oseas á su esposa: «Llevaréle á la soledad, y hablaré al corazon». O cuando dice san Juan: «La uncion os enseñará toda verdad»; y por David: «Llegaos á Él, y recibireis luz»; pregunto yo, ¿qué doctor sagrado ni escolástico hay, que declare que estas hablas de Dios al corazon, y estas verdades dadas en espíritu, y esta luz que participan los que se llegan á Dios, sean de solos los hombres y queden excluidas las almas de las mujeres, si con afecto, caridad, devocion y pureza de alma, mas continuamente tratan con el Padre de la luz, *de donde viene todo bien, y se deriva cualquier don perfecto*, ora sean dones de voluntad, ora sean de entendimiento? Porque así como en la otra vida, donde se ve á Dios *facie ad faciem*, aquel alma que tuviere mayor lumbre de gloria (por haber tenido en esta mayor claridad) mejor entenderá la esencia divina, y en ella percibirá mayores misterios, siquiera sea hombre, siquiera mujer, así en esta vida presente puede Dios, que no está atado á las reglas de naturaleza, comunicar mayor luz sobrenatural, á quien con mayor amor y pureza á Él se llegare, y con esta mayor luz, dársele mas á entender, y representalle mayores secretos, *en el espejo enigmático*, que es el modo como ahora le podemos conocer.

Porque la luz sobrenatural, que es semejante á la luz del sol, no se mide con la grandeza ó bajeza de nuestra natural virtud, ingenio y fuerzas naturales, que son como la cera y pábilo, con que se sustenta la luz natural, comparada á la candela ó antorcha; sino con la voluntad divina, que sobrenaturalmente la comunica. Entre todos los filósofos antiguos, con ser tan sabios, ninguno hubo, á quien Dios comunicase tan altos secretos de su hijo Cristo Jesus, como á las sibilas llamadas Cumea, Almtea, Persica, Elespontica, Libica, Samia, Delphica, Phrigia, Tiburtina, Albumea, y Eritrea; de las cuales escriben grandes cosas Clemente Alejandrino, que dice que el apóstol san Pablo mandaba le leyesen sus libros con mucha atencion, y san Clemente, papa; Justino, filósofo mártir; san Jerónimo, Eusebio, san Agustin, Lactancio Firminiano, y otros muchos autores. Y lo que me admira es, que con ser los romanos antiguos tan hijos de la prudencia humana deste siglo, estimaron en tanto los oráculos de las sibilas, como se ve en la gran suma de dineros que Tarquino Prisco dió á la sibila Eritrea, por uno de sus tres libros, habiendo ella quemado los dos, porque no le daba el excesivo precio, que demandaba por todos.

MUJERES CRISTIANAS QUE HAN ESCRITO EN MATERIA DE ESPÍRITU.

Pues si á sibilas, mujeres gentiles, comunicó Dios con luz sobrenatural tan altos y soberanos conceptos de Cristo Jesus, ¿por qué no comunicará el mismo Cristo Jesus y su Eterno Padre, y el Espíritu Santo, soberanas doctrinas de espíritu y gracia, para declararlas á las mujeres cristianas, que con fervor de *espíritu, y bálsamo, y unturas de devocion, se levantan antes de amanecer*, y perseveran mucho tiempo en la oracion mental, buscando á su esposo, para ungirle con sus deseos *y lavarle los piés con tiernas y piadosas lágrimas de devocion?* ¿Cuánto pudiera yo ahora decir de la altísima doctrina de santa Macrina, hermana de san Basilio: de las reglas y admirables constituciones que daba á sus monjas santa Melania; de la felicísima memoria de santa Febronia, que sabia de coro el *Psalterio* en tres lenguas; y declaraba la Sagrada Escritura en Tebas, leyendo leccion della en los domingos y fiestas de la tarde, á las cristianas que á su monesterio acudian; y de lo mucho que supo Marcela, matrona romana, que fué maestra de las vírgenes, Asela, y Eustochio? Si por abreviar no lo dejara, pregunto: ¿Qué daño han hecho en la Iglesia de Dios los libros de santa Caterina de Sena, de santa Angela de Fulgino, santa Brígida, santa Metildis, santa Isabel Escomagense, y otras muchas? ¿Y en nuestros tiempos los tres libros de Union, que escribió doña Bautista Bernacchia, ginovesa, y los libros de Angela Noguerola veneciana; y de Angélica Antonia Paula de Nigris milanesa; y de otras á quien los Papas y Concilios han dado licencia para que puedan salir á luz? Pocos dias há se imprimió

en Nápoles un libro de la señora Isabel Campeche, gentil dona y patricia napolitana, del sexo de Gnido, que siendo casada, y murió de edad de veinte y un años, compuso unas meditaciones sobre la pasion de Cristo, y sobre la Concepcion de nuestra Señora, con tanta doctrina y espíritu, que, despues de su muerte, mandó el arzobispo de Nápoles se imprimiesen para provecho de todos, que me holgué harto de las leer. Muchas cosas dice, acerca de comunicar Dios altísimos concetos á mujeres, que se dan á la oracion. La gloriosa santa Hildegardis, que nombré al principio, en muchas partes de sus libros, y en las epístolas que escribe á los papas Eugenio III, Anastasio IV, Adriano IV y Alejandro III, les da á entender que no se ha de despreciar la doctrina que Dios comunica al alma, aunque sea de mujer; y en la epístola que escribe á san Bernardo, toca algo de lo mucho que ella alcanzó; y entre otras muchas dice estas palabras:—«Descúbreseme en el texto de la *Biblia* la interior declaracion del *Psalterio* y *Evangelios*, y de algunos otros libros que se me declaran en esta vision, que toca y abrasa mis entrañas y alma, como llama de fuego, enseñándome misterios profundos de las divinas letras, etc. En este lugar, y otros muchos dice con mas particularidades, que estando ella un dia en oracion, le puso el Señor delante del entendimiento toda la Sagrada Escritura, y la exposicion della, tan clara como la luz del sol; y así se ve ser doctrina dada de Dios, y en unas cuestiones que hace sobre el *Génesis*, y casi en todo lo que escribe; porque lleva estilo tan alto, tan grave y profundo, que, despues de san Dionisio Areopagita, no he leido doctor, que con tanta atencion y estudio sea necesario leerse, para alcanzar sus concetos.

Y segun esto, no es maravilla que la madre Teresa de Jesus, que tanto tiempo comunico y trató de oracion, aunque mujer, alcanzase tan altos y soberanos concetos, como se leen en sus libros. Y que pues se ha dado licencia á las que he nombrado y á otras muchas para sacarlos á luz, se dé para imprimirse; que es muy bien que callen en la Iglesia y que no prediquen en púlpitos, ni ejerciten actos de jueces como hacen los hombres sino que se estén recogidas y encerradas en sus monesterios, como estaba la Vírgen despues que Cristo subió al cielo, aunque tenia ciencia, gracia y palabras para poder predicar y hacer mas fruto que los Apóstoles; pero estándose en aquel su recogimiento, dice Ruperto que era maestra de maestros, y enseñó á los Apóstoles altísimos secretos, como declaran san Bernardo, Eusebio Emisseno y otros santos, y de su boca supo san Lucas el Evangelio, como refiere el humilde Idiota; y por esa causa la dejó Dios en la tierra algun tiempo, para que viniesen á consolarse y aprender della los Apóstoles y sus discípulos, como vino san Dionisio Areopagita desde Atenas. Y así concluyo con decir, que cuando Dios da luz á alguna mujer, y sus confesores y prelados, que están en lugar del mismo Dios, la mandan que lo escriba para provecho de almas, no va contra lo que dice el Apóstol: *Mulieres in Ecclesia taceant.*

CAPÍTULO III.

Que los libros, doctrina y espíritu de la madre Teresa de Jesus, han sido vistos y aprobados por muchos varones doctísimos y gravísimos.

Parecerále á alguno que no ha sido bien que estos libros de la madre Teresa se impriman, y esta doctrina se publique, sin ser primero muy bien examinada, y aprobada; porque tratando de revelaciones, éxtasis, raptos y oracion de union, que son materias extraordinarias, si no se examinan muy bien, pueden ser ocasion de algunas ilusiones y engaños. Miran en Roma, el maestro del sacro palacio, y á quien Su Santidad comete el exámen de los libros que se imprimen, con tanto cuidado y con tantas letras diligencia y rigor la doctrina que en ellos se contiene, que despues de haberlos ellos aprobado, es de creer que no tienen cosa de peligro: y pues que se han impreso en Roma en lengua italiana, no hay en ellos que tropezar. Pero para quitar de todo punto el escrúpulo á los que los leyeren, y parecerme que estoy obligado á ello, quiero referir lo que sé acerca del exámen y aprobacion destos libros, y de toda la doctrina y espíritu de la madre Teresa, como testigo de vista.

Ordenó el Señor que esta su sierva fuese muy humilde, muy temerosa y desconfiada de sí misma y de su ingenio, mas que cuantas he conocido. Permitió asimismo, que tuviese estas impresiones y cosas extraordinarias de espíritu, de que trata en estos libros y las escribiese á tiempo que en España habia engaños entre mujeres ilusas; de suerte, que ninguna mujer que hablase en semejantes materias, dejaba de ser perseguida, dándole en cara con las que salieron al auto de la Inquisicion, cuando lo de Cazalla. Fué de mas desto su divina Majestad servido, que á los principios se confesase con confesores los mas temerosos y detenidos en creer cosas sobrenaturales que yo he conocido. De aquí nació, que ni la Madre, ni sus confesores, se aseguraban de las cosas de su espíritu, y andaban buscando cuantos letrados podian, para que las examinasen con temor y deseo de no ser engañada. Y así primero buscó varones de mucho espíritu y oracion, con quien comunicó esta doctrina: entre otros fué el padre fray Pedro de Alcántara, fundador de los frailes Franciscanos Descalzos de España, y el maestro Daza, y otros muy espirituales. Y no se contentando con esto, pareciéndole que eran menester para entender estas cosas muchas letras y entereza juntamente con espíritu, buscó hombres gravísimos de la Compañía de Jesus, á quien dió parte de todo su modo de proceder, y entre otros fueron el padre Francisco de Borja, que despues fué general de la Compañía, y el padre Araoz, comisario de la misma Compañía; y el padre Gil Gonzalez, provincial, uno de los cuatro señalados para los negocios de su Órden; y el padre Baltasar Alvarez, siendo rector de Salamanca, que despues fué provincial, y la confesó seis años; el padre Juan Juarez, provincial de Castilla; el padre Santander, rector de Segovia; el padre Ripalda, rector de Burgos; el padre Gutierrez, rector de Salamanca; y el padre Rodrigo Alvarez, que en Sevilla examinaba todos los casos de espíritu. Estos padres fueron en su

tiempo de los mas aventajados en espíritu y letras que habia en la Compañía de Jesus en España, y ella procuraba con mucha diligencia, en sabiendo que venia alguno de los que tenian nombre á los pueblos donde ella estaba, á comunicarle y darle noticia de su modo de proceder.

Buscó religiosos de Santo Domingo, de quien se informó ser de los mas aventajados en letras, y especialmente á los que entendió la murmuraban por las novedades de espíritu que della se decian. Y así dió parte de su alma, y de todo su interior á los padres fray Felipe de Meneses, rector del colegio de san Gregorio de Valladolid; al padre Lunar, prior de santo Tomás de Avila; al padre fray Diego de Yanguas, lector de Teología de Valladolid; al presentado fray Diego Suarez, que tambien fué rector del colegio de Valladolid; al padre Chaves, que fué confesor del Rey; al padre Salinas, que fué provincial de su Órden; al padre fray Domingo Bañes, catedrático de prima de Salamanca; y al padre fray Bartolomé de Medina, tambien catedrático de prima de la misma Universidad. Con el cual le acaeció una cosa digna de considerar, y fué, que sabiendo que este padre estaba muy mal con ella sobre estas cosas, le envió á llamar, y puesta á sus piés, le conjuró de parte de Dios, que con todo el rigor de sus letras examinase lo que ella diria. Confesóse generalmente con él y dióle cuenta de su espíritu, y habiéndola oido y estudiado muy bien estos casos, aprobó toda esta doctrina y la confesó mucho tiempo. Y no contenta con esto, dió tambien parte á otros seglares, doctores de teología; muy grandes letrados, como al doctor Velazquez, que fué obispo de Osma: al doctor Castro, canónigo de Toledo, que despues fué obispo de Lugo y de Segovia; y al doctor Manso, obispo de Calahorra. Y no se satisfaciendo con el exámen y aprobacion de varones graves, doctos y espirituales, porque le parecian que eran negocios del Santo Oficio, procuró consultores de la Inquisicion que la examinasen y viesen su modo de proceder. Y así buscó al padre doctor Paulo Hernandez, de la Compañía de Jesus, consultor del Santo Oficio en Toledo; y al padre maestro fray Vicente Barron, de la Órden de Santo Domingo, tambien consultor del Santo Oficio. Estos dos la examinaron muy de espacio, y aprobaron su espíritu y doctrina. Pero todavía, deseando satisfacerse de todo punto en este caso, fuese al inquisidor don Francisco Soto de Salazar, que despues fué obispo de Salamanca, diciéndole: —Señor yo tengo algunas maneras de proceder en el espíritu extraordinarias, como extasis, raptos y revelaciones, y no querria ser ilusa, y engañada del demonio, ni admitir cosa que no sea muy segura: yo me pongo en las manos del Santo Oficio, para que me examine, y vea mi modo de proceder, sujetándome en todo á lo que me mandaren. El inquisidor la respondió:—Señora, la Inquisicion no se mete en examinar espíritus, ni modos de proceder de la oracion en las personas que la siguen, sino en castigar herejes. Vuestra merced escriba todas estas cosas que le pasan en su interior, con toda llaneza y verdad, y envíeselas al padre maestro Ávila, que es hombre de mucho espíritu y letras, y muy entendido en estos negocios de oracion, y con la respuesta que él diere, asegúrese que no tiene que temer. Ella por este mandado del inquisidor, y de otros confesores que la habian mandado lo mismo, y por ruego de muchos amigos suyos, escribió toda la relacion de su vida, que es esta de que trata su libro, y envióla, lo primero al padre Francisco Salcedo, confesor suyo; y de allí al maestro Ávila, autor del libro llamado *Audi filia*. El maestro Avila respondió, despues de haberla leido, una carta que yo tengo original en mi poder, en que aprueba y declara esta doctrina, la cual, por parecerme que hacia al caso, y que declara cosas desta materia de espíritu, la quiero trasladar aquí, *de verbo ad verbum*, que es la que se sigue.

CAPÍTULO IV

En que pone una carta del maestro Avila á la madre Teresa de Jesus, en la cual se da luz de muchas cosas de espíritu, y se trata de como su doctrina fué examinada en la Inquisicion, y aprobada por el papa Sixto V (1).

LA GRACIA Y PAZ DE JESUS SEA CON VUESTRA MERCED SIEMPRE.

«Cuando aceté el libro que se me envió, no fué tanto por pensar que yo era suficiente para juzgar las cosas dél, como por pensar que podria con el favor de nuestro Señor aprovecharme algo con la doctrina dél; y gracias á Cristo, que aunque lo he visto, no con el respeto que era menester, heme consolado, y podria sacar edificacion, si por mí no queda; y aunque harto me consolara con esta parte, sin tocar en lo demás, no me parece que el respeto que debo al negocio, y á quien me lo encomienda, me da licencia para dejar de decir algo de lo que siento á lo menos en general.

»El libro no está para salir á manos de muchos (2); porque ha menester limar las palabras dél en algunas partes, en otras declararlas; y otras cosas hay que al espíritu de vuestra merced, pueden ser provechosas, y no lo serian á quien las siguiese: porque las cosas particulares por donde Dios lleva á unos, no son para otros; y estas cosas, ó las mas dellas me quedan acá apuntadas para ponerlas en órden cuando pudiere, y no faltará como enviarlas á vuestra merced; porque si vuestra merced viese mis enfermedades, y otras necesarias ocupaciones, creo la moverian mas á compasion, que á culparme de negligente.

»La doctrina de la oracion está buena por la mayor parte, y muy bien puede vuestra merced fiarse della, y seguirla; y en los raptos hallo las señales que tienen los que son verdaderos. El modo de enseñar Dios el alma sin imaginacion, y sin palabras interiores, es seguro, y no hallo en qué tropezar, y san Agustin habla bien dél.

»Las hablas interiores han engañado á muchos en nuestros tiempos, y las exteriores son las menos seguras: el ver que no son de espíritu proprio, es cosa fácil; el discernir si son de espíritu bueno ó malo, es mas dificultoso. Danse muchas reglas para conocer si son del Señor, y una es, que sean dichas en tiempo de nece-

(1) Aunque esta carta se puso al fin del libro de la *Vida de* Santa Teresa (tomo I, página 133), se repite aquí por estar mas completa y exacta, y tal cual consta del padre Gracian, que asegura la tenia en su poder.

(2) Este párrafo lo habian omitido los que publicaron la carta primeramente.

sidad, ó de algun gran provecho, así como para confortar al hombre tentado ó desconfiado, ó para algun aviso de peligro. Porque, como un hombre bueno no habla palabras sin mucho peso, menos las hablará Dios, y mirado esto, y ser las palabras conforme á la Escritura divina y á la doctrina de la Iglesia, me parece las que en el libro están ser de parte de Dios.

»Visiones imaginarias ó corporales, son las que mas duda tienen; y estas en ninguna manera se deben desear, antes se han de huir lo posible, aunque no por medio de dar higas, si no fuese cuando de cierto se sabe ser espíritu malo; y cierto á mí me hizo horror las que en este caso se dieron, y me dió mucha pena. Debe el hombre suplicar á nuestro Señor no le lleve por camino de ver, sino que la buena vista suya, y de sus santos se guarde para el cielo, y que acá le lleve por camino llano, como lleva á sus fieles; y con otros buenos medios debe procurar el huir destas cosas.

»Mas si todo esto hecho duran las visiones, y el ánima saca dello provecho, y no induce su vista á vanidad, sino á mayor humildad, y lo que dicen, es doctrina de la Iglesia, y tiene esto por mucho tiempo, y con una satisfaccion interior, que se puede tener mejor que decir, no hay para que huir dellas, aunque ninguno se debe fiar de su juicio en esto, sino comunicarlo luego con quien le puede dar lumbre; y este es el medio universal, que se ha de tomar en todas estas cosas, y esperar en Dios, que si hay humildad para sujetarse al parecer ajeno, no dejará engañar á quien desea acertar.

»Y no se debe nadie atemorizar, ni condenar de presto estas cosas, por ver que á la persona á quien se dan no es perfecta; porque no es nuevo á la bondad del Señor sacar de malos justos; y aun de pecados graves, grandes bienes, con darles muy dulces gustos suyos, segun lo he yo visto. ¿Quién pondrá tasa á la bondad del Señor? mayormente que estas no se dan por merecimiento, ni por ser uno mas fuerte, antes se dan á algunos por ser mas flacos, y como no hacen á uno mas santo, no se dan siempre á los mas santos.

»Ni tienen razon los que descreen estas cosas, porque son muy altas; y parece cosa increible abajarse la majestad infinita á comunicacion tan amorosa con una su criatura. Escrito está *que Dios es amor*, y si amor, es amor infinito y bondad infinita, y de tal amor y bondad no hay que maravillar que haga tales excesos de amor, que turben á los que no le conocen; y aunque muchos los conozcan por fe, mas la experiencia particular del amoroso, y mas que amoroso trato de Dios con quien Él quiere, si no se tiene, no se podrá entender bien el punto donde llega esta comunicacion; y así he visto muchos escandalizados de ver las hazañas del amor de Dios con sus criaturas, y como ellos están de aquello muy lejos, no piensan hacer Dios con otros, lo que con ellos no hace, siendo razon, que por ser la obra de amor, y amor que pone en admiracion, se tomase por señal, que es de Dios, pues es maravilloso en sus obras, y muy mas en las de su misericordia, y de allí mismo sacan ocasion de descreer, de dónde la habian de sacar de creer, concurriendo las circunstancias que den testimonio de ser cosa buena.

»Paréceme, segun del libro consta, que vuestra merced ha registrado ya estas cosas, y aun mas de lo justo. Paréceme que le han aprovechado á su alma, y especialmente le han hecho mas conocer su miseria propria y faltas, y enmendarse dellas: han durado mucho, y siempre con provecho espiritual; incítanle á amar á Dios, y á propio desprecio, y á hacer penitencia; no veo por que condenarlas: inclínome más á tenerlas por buenas, con condicion que siempre haya cautela de no fiarle del todo, especialmente si es cosa no acostumbrada, ó dice que haga alguna cosa particular, y no muy llana. En todos estos casos y en semejantes se debe suspender el crédito, y pedir luego consejo. Item: adviértase, que aunque estas cosas sean de Dios, se suele mezclar otras del enemigo, y por eso siempre ha de haber recelo. Item: hasta que se sepa que son de Dios, no debe el hombre parar mucho en ellas, pues no consiste la santidad, sino en amor humilde de Dios y del prójimo; y estotras cosas se deben tener en menos, aunque buenas, y pasar su estudio en la humildad verdadera, y amor del Señor.

»Tambien conviene no adorar visiones destas, sino á Jesucristo en el cielo, y no al que se me representa en la imaginacion, sino como á imágen para llevarme al representado por ello. Tambien digo, que las cosas deste libro acaecen, aun en nuestros tiempos, con algunas personas, y con mucha certidumbre que son de Dios, cuya mano no es abreviada, para hacer agora lo que en tiempos pasados, y en vasos flacos, para que Él sea glorificado.

»Vuestra merced siga su camino, mas siempre con recelo de ladrones, y preguntando por el camino derecho; y dé gracias á nuestro Señor que le ha dado su amor, y proprio conocimiento, y amor de penitencia, y de cruz: de esotras cosas no haga mucho caso, aunque tampoco las desprecie, pues hay señales, que muy muchas dellas son de parte de nuestro Señor; y las que no lo son, con pedir consejo no le dañarán. Yo no puedo creer que he escrito esto con mis fuerzas, pues no las tengo; creo que la oracion de vuestra merced lo ha hecho: pídole por amor de Jesus, nuestro Señor, se encargue de le suplicar por mí, que Él sabe que lo pido con mucha necesidad; y creo basta esto para que vuestra merced haga lo que le suplico y pido licencia para acabar esta, pues quedo obligado á escribir otra. Jesus sea glorificado de todos y en todos, amén. De Montilla, á 12 de setiembre de 1568 años. Siervo de vuestra merced por Cristo. — *Juan de Avila.*»

Esta es la carta del padre maestro Ávila, cuya vida escribió el padre fray Luis de Granada, que en sus tiempos fué de los mas aventajados en espíritu que habia en España; la cual, de mas de aprobar la doctrina y espíritu de la madre Teresa, declara con breves palabras la seguridad que se puede tener en las hablas interiores y exteriores, y en las revelaciones y visiones, y cuán mas seguro camino es el del amor de Dios y del prójimo, y humildad alcanzada por la via ordinaria, que es lo que deseo persuadir á todos en este mi *Dilucidario*.

Tambien comunicó la Madre su espíritu con el padre fray Luis Beltran, de la Órden de Santo Domingo, que

estaba en Valencia, y le envió esta relacion, y él aprueba su espíritu, como se verá en una carta suya, que anda en el libro de la Vida del mismo fray Luis Beltran. Con esta carta, y la del maestro Ávila, se quietó la Madre por entonces; y dejó de andar solícita, como solia, buscando quien examinase su doctrina y espíritu; mas nuestro Señor, que quiso que fuese examinada con mayor rigor, ordenó, que teniendo una señora principal de España en su poder el libro que ella misma escribió de su mano, por cierta ocasion, le envió al Santo Oficio, diciendo, que en aquel libro habia visiones, revelaciones y doctrinas peligrosas, que sus señorías le viesen y examinasen. Estuvo en la Inquisicion mas de diez años, en el cual tiempo, entre otros muchos, le examinó por comision del Santo Oficio el padre maestro fray Hernando del Castillo, autor de la historia de santo Domingo. Al cabo destos años acaeció, que estando en Toledo la Madre, en presencia mia (porque yo entonces era su provincial) pidió licencia al cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo, presidente de la general Inquisicion, para fundar un monasterio de monjas en su arzobispado; bien sin acordarnos del libro. El cardenal le dijo estas palabras: — Mucho me huelgo de conocerla, que lo deseaba, y tendrá en mí un capellan, que la favoreceré en todo lo que se ofreciere; porque la hago saber, que há algunos años, que presentaron á la Inquisicion un su libro, y se ha examinado aquella doctrina con mucho rigor. Yo le he leido todo: es doctrina muy segura, verdadera, y muy provechosa; bien puede enviar por él cuando quisiere, y doy la licencia que pide, y ruégola me encomiende siempre á Dios. Destas palabras dichas de un hombre, que, demás de su oficio, y dignidad, era de los mas graves, rigurosos y enteros que ha habido en España, nos alegramos mucho; y luego la Madre quisiera que diéramos memorial á la Inquisicion, para que nos diera el libro: yo le dije, que pues sabíamos de boca del inquisidor general ser aprobado, era mas fácil ir yo (como fuí), luego al duque de Alba don Fernando de Toledo, que tenia una copia de aquel libro y le leia con licencia de la Inquisicion, á pedírsele. El Duque me le dió, y hice hacer algunos traslados, para que anduvieran en nuestros monasterios de frailes y monjas. Destos traslados vino uno á manos de la Emperatriz, la cual deseó que se imprimiese; y por mandado del Consejo Real, se cometió al padre fray Luis de Leon, catedrático de Sagrada Escritura de Salamanca; y se sacó de la Inquisicion el original que estaba de mano de la misma Madre, para que lo impreso fuese mas correcto; y despues su majestad del rey don Felipe II, tomó este original con el otro de *Las Moradas*, y el libro llamado *Camino de perfecion*, y los mandó encuadernar muy bien, y que se llevasen á su librería de San Lorenzo el Real del Escurial, donde ahora están.

Destos impresos en España, llevó uno á Italia el doctor Bernabé del Mármol, juntamente con las constituciones de las monjas, pidiendo al Santísimo Padre Sixto V, confirmase las constituciones: Su Santidad lo cometió al cardenal Santa Severina, el cual se holgó mucho de ver el libro, y ha parecido muy bien á otros muchos prelados y personas principales, y á varones espirituales y devotos de Italia, y entre otros al obispo Castellon, que le tradujo de español en italiano.

Y Su Santidad habiendo sido informado por el cardenal Santa Severina, dió su breve, en el cual confirmó las constituciones, y entre otras cosas loa á la madre Teresa de Jesus, y á su doctrina y documentos, diciendo estas palabras:

«Habrá veinte y ocho años, que una mujer llamada Teresa de Jesus, natural de Avila, noble de linaje é ilustre de virtudes y santidad, habiendo despreciado los regalos del mundo, se dedicó toda á Dios, su celestial esposo, y con su buen ejemplo y doctrina, ha traido á muchas vírgenes á la misma religion».

Y pues que tantos, y tan graves varones han aprobado esta doctrina de la madre Teresa, no tiene nadie para qué tener escrúpulo de leerla.

CAPÍTULO V.

Del estilo y órden que llevan, así estos libros de la madre Teresa, como otros que tratan de espíritu. Declárase, que no son de menos fruto, aunque no vayan con estilo y lenguaje de escuelas, por ser doctrina que mas se sabe por experiencia que por ciencia, y que los nombres y vocablos de que usan, son verdaderos y proprios, entendiéndose como conviene.

Hay algunos que dicen que el estilo destos libros, y de algunos otros autores que escriben doctrina de espíritu, sabida por sola experiencia, no llevan método cual conviene para enseñar. Y algunas veces la madre Teresa en sus libros interrumpe el razonamiento que llevaba, con otras pláticas; y entremete unas exclamaciones, con que se olvida de lo que iba diciendo, y unas paréntesis prolijas, que hace obscuro el sentido: al fin, como quien no sabe los preceptos de la retórica, y el órden que ha de llevar el buen libro. Y demás desto dicen, que usa de vocablos que no son proprios, ni verdaderos para declarar su concepto, como es llamar union á la éxtasis, teología mística al rapto, y cosas semejantes; y que este trastocar los vocablos, que en la escuela se usan, podria hacer daño en quien lo lee, y causar error en la doctrina. Y que, aunque es verdad que ella no tiene culpa, porque no sabia mas ni habia estudiado, dicen que fuera bien no dejalla escribir, ó á lo menos que sus escritos no anden públicos; y que no habian dejar escribir cosas espirituales, á quien las sabe por sola la experiencia sin letras.

Persuadíale yo estando en Toledo á la madre Teresa de Jesus, con mucha importunacion, que escribiese el libro, que despues escribió, que se llama de *Las Moradas*. Ella me respondia la misma razon que he dicho, y la dice muchas veces en sus libros, casi con estas palabras: — «¿Para qué quieren que escriba? escriban los letrados que han estudiado, que yo soy una tonta y no sabré lo que me digo: pondré un vocablo por otro, con que haré daño. Hartos libros hay escritos de cosas de oracion: por amor de Dios, que me dejen hilar mi rueca, y seguir mi coro y oficios de religion, como las demás hermanas, que no soy para escribir, ni tengo salud y cabeza para ello, etc.»

Convencíla con el ejemplo de que algunas personas suelen sanar de enfermedades, mas fácilmente con las recetas sabidas por experiencia, que con la medicina de Galeno, Hipócrates y de otros libros de mucha doctrina. Y que de la misma manera puede acaecer en almas

que siguen oracion y espíritu, que mas fácilmente se aprovechan de libros espirituales, escritos de lo que se sabe por experiencia, que no de lo que han leido y estudiado en doctores. Porque así como quien ha de andar un camino peligroso y lleno de barrancos y malos pasos, mas le aprovecha la luz que le da quien le acaba de andar y ha experimentado lo que en él hay, aunque no sepa los nombres proprios, como sepa decir por algunas señas, donde está el peligro, que no la luz y noticia que le da el que lo sabe por haberlo leido y por sola relacion; así acaece en las almas que siguen el camino áspero de la oracion. Porque como estas cosas del espíritu sean prácticas, y que se ponen por obra, mejor las declara quien tiene la experiencia, que no quien tiene sola la ciencia, aunque hable en propios términos.

El libro llamado *Contemplus Mundi*, que parece que no lleva estilo, ni órden, se apega mejor al espíritu, que otros libros muy artificiosos y metódicos. Y esa misma falta de artificio, que llevan estos libros de la madre Teresa de Jesus, descubre no ser invencion suya, sino doctrina dada del espíritu, que no aguarda al artificio humano, para entrar en el corazon. Y en ir en aquel estilo muestra con llaneza la verdad, sin composturas, retóricas ni artificios. Aunque, si bien se mira, el estilo es altísimo, para persuadir y hacer fruto; el lenguaje purísimo, y de los mas elegantes en lengua española, que quizá muchos letrados no acertaran á decir una cláusula tan rodada y bien dicha como ella la dice, aunque borren y enmienden mil veces; y ella lo escribió sin enmendar papel suyo de los que escribia, y con gran velocidad, porque su letra, aunque de mujer, era muy clara, y escribia tan apriesa y velozmente, como suelen hacer los notarios públicos, que me admiraba las muchas cartas, que cada dia escribia de su mano á todos los conventos, y respondia á cualquier monja ó seglar en los negocios de la Órden, ó en los puntos y dudas de oracion que la preguntaban.

Y en lo que toca á los términos y vocablos que usa, como ella declare bien su concepto, y se deje entender lo que quiere decir, poco hace al caso que lo diga por unos términos ó por otros: y bien mirado, todos son verdaderos, entendidos como se han de entender. Acaece que una señora principal tiene una joya muy rica, hagamos cuenta que es un collar de rubíes guarnecido con perlas, y lleva algunos diamantes: diósela su marido en árras, suele poner cuando va á las bodas; es la mas rica joya que tiene, etc. Cuando ella se la pide á su camarera, de cualquier manera que llame aquella joya dice bien; hora sea, dadme mi joya la rica, ó dadme el collar de las bodas, ó dadme las árras de mi marido, dadme los diamantes finos, etc.; porque cualquier nombre de aquellos es verdadero, segun diversas razones. De la misma manera acaece en las cosas del espíritu. Pongamos por caso un éxtasis: en cuanto en ella se junta nuestra voluntad con la de Dios, se llama union; en cuanto eleva las potencias y las levanta, se llama vuelo del alma; en cuanto es altísimo conocimiento de Dios, se llama mística teología, etc. Todos estos nombres son verdaderos, y declaran algo deste espíritu, como despues diré mas en particular. Porque así como Dios no tiene nombre que le comprenda, y tiene muchos que declaran alguna de sus excelencias, y todos son verdaderos, ahora sean los nombres proprios, como omnipotente, infinito, etc., hora sean los figurados, como cuando se llama Piedra, Leon, Cordero, etc., así los afectos interiores del alma, ningun nombre tienen que del todo los comprenda y declare; y algunos de sus nombres, ora sean proprios, ora sean figurados, son verdaderos. A la union podemos llamar junta con Dios, imitacion, apegamiento, desposorio, transformacion con Dios, etc. Y quien leyere atentamente estos libros de la madre Teresa verá, que ningun nombre dice destos afectos interiores, que no pueda colegir de la Sagrada Escritura, ó se halle escrito en los santos y autores graves, como declararé.

CAPÍTULO VI.

Del fruto que han hecho los libros espirituales, y entre otros los de la madre Teresa de Jesus, convirtiendo pecadores, moviendo á seguir oracion á los que no la tenian, afervorando tibios, y perficionando fervorosos que los han leido.

Paréceles tambien á algunos de los que no son muy aficionados á la oracion, que libros destas doctrinas espirituales no harán fruto saliendo á público, antes daño; porque tratan de cosas tan secretas y escondidas, que no todos los entendimientos que las leyeren alcanzarán el sentido dellas, aunque sean verdaderas, y por no las entender vendrán á dar en algunos errores. Demás desto, trátase en estos libros de los raptos, revelaciones y otros modos de oracion sobrenatural, de que habrá quien tome ocasion, para con artificio humano buscar estos afectos extraordinarios de espíritus, pretendiendo arrobarse y tener revelaciones, y quizá con fin de ser tenidos y estimados por santos; y este es el principio mas cierto de las ilusiones y embaucamientos, que tanto daño han hecho en la Iglesia de Dios.

Todo el tiempo que vivió la madre Teresa, nunca su pensamiento, ni aun el mio, fué que estos libros se imprimiesen y viniesen tan á público y á manos de todos los que los quisiesen leer, sino que se anduvieran escritos de mano en nuestros conventos, para que hicieran fruto en los frailes y monjas; y cuando mucho los leyeran personas graves, que entendieran de oracion (1). Yo me movia por aquella doctrina de los pitagóricos, que mandaban esconder las cosas altas y sagradas, para que no viniesen en manos del vulgo; y por la costumbre de los egipcios, que sus secretos escribian en hieroglíficas, porque no los entendiesen sino los muy dotos. Hacianme fuerza unas palabras de san Dionisio Areopagita, con que encarga á Timoteo, á quien envia su libro de mística teología, que no descubra aquellos secretos sino á muy pocos, y esos muy doctos y espirituales, que los entiendan y estimen en lo que es razon; y mucho mas me movian las palabras de Cristo, nuestro bien, que dice á sus discípulos: «No querais dar las cosas santas á los perros, ni derramar las perlas entre los puercos, porque no las acoceen». Y no podia sufrir que viniesen las cosas altas de espíritu, que aquí se declaran, á bocas de perros murmuradores, que, no entendiendo lo

(1) Esto no es del todo exacto, al menos con respecto al *Camino de perfeccion*, que se imprimió durante el último año de su vida.

que es, les parezcan herejías; ó á gente engolfada en el cieno de los vicios, que no les parece, que puede haber otros deleites mayores que los sensuales; los cuales, aunque lean estos libros, los pondrán debajo de los piés.

Pero despues que he visto por experiencia el fruto que esta doctrina ha hecho en toda suerte de personas, he mudado de parecer; porque sé que muchos pecadores muy obstinados se han convertido leyendo estas doctrinas espirituales, y viendo los grandes regalos que, aun en esta vida, comunica el Señor á quien le ama de todo corazon, demás de la bienaventuranza del cielo; porque sabiendo que no hace Dios estos regalos y mercedes á sus enemigos, ni se pone este esmalte divino de dones espirituales sobre lodo y cieno hediondo del pecado, sino sobre oro de la gracia, con golosina de que puestos en estado della, se darán á la oracion y podrán alcanzar algo de tantos bienes, han salido de pecado, y por solo un pecador que se convierta por esta vía, ha sido bien hecho el publicarse; que las almas, no solamente se convierten por el temor de la pena del infierno, sino tambien por el amor de la gloria, y por la golosina de los gustos y regalos espirituales, que Dios da en esta vida á sus amigos. Muchas personas hay que viven bien, conténtanse con no pecar, sin quererse meter en camino de espíritu y oracion mental; mas leyendo esta doctrina, se han animado y determinado á darse al espíritu, y por esa vía han subido á mas alto grado de virtudes y merecimientos.

Personas hay que tenian oracion tibia, y leyendo estos libros se han afervorado y levantado el espíritu á mas alta contemplacion, desengañadas de los estorbos, que suelen impedir para que el alma no camine á la perfeccion que desea. Las que há muchos años que tratan de oracion, y por ella han alcanzado grandes bienes con la luz que se descubre del alto grado, á que el espíritu llega, se han resignado y asegurado de muchas dudas, que no se entienden bien, sino dichas por boca de quien dellas tiene experiencia. Y estima Dios tanto que una alma de las que pretenden perficion, se perficione; y tiene en tanto precio á sus verdaderos amigos que fervorosamente le aman, que por solo el provecho de uno destos no quiere que se haga caso de otros inconvenientes, como se ve en preciarse de su Job, que era uno solo, y estimarle en tanto, que *aunque Satanás se paseaba y rodeaba toda la tierra*, no se le daba nada, contentándose con su Job perfecto.

Y si estas cosas altas no hubiesen de salir á luz, ¿por qué se han consentido imprimir las revelaciones de san Methodio, santa Brígida, santa Catalina de Sena, santa Metildis, santa Isabel Escomagense; Hermas, el discípulo de san Pablo, y otros innumerables que han escrito libros de sus revelaciones y visiones? que si no es por su boca, ¿de quién otro las pudiéramos saber? siendo secretos que pasan entre Dios y su corazon, de que están llenos todos los libros que tratan de vidas de santos, como se pueden leer en Surio, Lipomano y otros muchos.

Bien seguros estarán estos libros de ir á manos de los puercos, que son los carnales, que los acoceen; porque ni ellos gastarán dineros en los comprar, ni tiempo en los leer, ni fatigarán su ingenio para los entender, contentos con su cieno de los gustos y regalos del mundo; que por nuestros pecados mas gustan estos tales de leer libros de caballerías y de vanidades, que libros de espíritu y devocion. Y cuando alguno los leyese, y menospreciase ó calumniase, como hayan sido parte de salvar, ó hacer algun fruto en alguna alma, bien lo sufrirá quien los compuso, acordándose que el Señor, cuya gloria y honra se pretende, por el provecho de las almas quiso ser maltratado y crucificado de la gente mas vil y mas abominable del mundo.

Estos libros no enseñan otros artificios para tener altezas de oracion mas que la pureza, humildad, amor de Dios y perseverancia en la oracion; y en muchas partes enseñan con grandísima instancia, que no se ha de hacer caso destas impresiones extraordinarias, ó cosas sobrenaturales; y que por el mismo caso que una alma cristiana las pretenda ó las desee ó procure, ellas se huyen y esconden, ó si vienen no son verdaderas y seguras; y así están lejos de ser causa de ilusiones y engaños, que antes no sé yo qué libros haya que mas aprovechen para huir de los engaños y ilusiones.

Y si alguno por falta de entendimiento ó malicia de la voluntad errare, ó se escandalizare en esta doctrina espiritual, eche la culpa á su propia malicia é ignorancia, y no á los libros que dan la luz á los que tienen buenos ojos, que los que los quieran leer, teniéndolos llenos de las lagañas de amor proprio, no se ciegan con la doctrina de los libros espirituales, así como no es por falta del sol que se ciegue el murciégalo, sino de la falta de sus ojos, pues que el águila sin cegarse le mira de hito en hito. Muchos herejes toman ocasion para sus herejías del mal entendimiento de la Sagrada Escritura; y no por eso habemos de decir, que la Sagrada Escritura hace daño, y que no se habia de leer.

NÚMERO 20.

Sermon del orígen y fundacion de la Órden de nuestra Señora del Cármen, predicado delante de los serenísimos príncipes Alberto é Isabela, dia de la dedicacion de la iglesia del Cármen de Bruselas, á 28 de agosto de 1611, por fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, carmelita.

Hodie huic domui salus à Deo facta est, etc.

«Entró el Señor en Hiericó, y un hombre llamado Zaqueo, deseaba velle, pero no podia, porque era pequeño de cuerpo, y subió sobre un sicomoro», etc. Hay muchos destos árboles en Palestina, y, segun muchos autores, significan los doctores sagrados; porque así como la higuera da primero fruto que hojas, y las hojas del moral aprovechan para criar los gusanos de la seda, así los sagrados doctores primero dieron fruto de buenas obras, y de sus palabras y conceptos, que son como hojas del moral, nos aprovechamos los predicadores, para el fruto de los oyentes que quisieren ser humildes, volviéndose como gusanos, que así se llama Cristo por David, diciendo:—«Yo soy gusano y no hombre,» etc.—y al mismo David llama el Espíritu Santo, «ternísimo gusano». Con esta humildad alcanzaremos la gracia que Dios promete á los humildes, si pedimos á la humilísima Vírgen María nos la alcance, humillándonos con el ángel, y diciendo: Ave María.

Hodie huic domui, etc.

Hoy se celebra en esta Iglesia fiesta del orígen de la Órden del Cármen; de la fábrica de sus primeros conventos; de la primera iglesia de nuestra Señora, que se fundó en el monte Carmelo; de la dedicacion de todas las iglesias de esta Órden, y de cómo comenzó en Europa; del principio de la hermandad y cofradía del Escapulario Carmelitano; de la fundacion deste convento de Bruselas; del principio de la cofradía del Tuson; las honras de Juana, duquesa de Brabante, y Guillermo Niño, su sobrino; y finalmente, de la reedificacion y reformacion deste nuestro convento, que debemos á vuestras altezas serenísimas. Quisiera yo tener mucho lugar para dilatarme en estos diez puntos, mas por la brevedad del sermon, recogeré en pocas palabras lo mucho que acerca desto se escribe en las divinas letras, y refieren Juan, Patriarca XLIV de Jerusalen, en su libro de la *Historia del Cármen*; san Cirilo Alejandrino, Cirilo el Griego, Tomas Valdense, Juan Baconio, Arnoldo Bostio, Juan Hisdelhen, Juan Ciminetо; Guillermo de Samuco, Sisberto de Beca y otros muchos autores de los nuestros, que se refieren en el *Speculum ordinis Carmelitarum*, sin lo que se lee en Josefo Antioqueno, Sozomeno, y en la Crónica Hierosolimitana y Romana, y en otras historias de nuestra Órden, y en las de los duques de Brabante.

Año de la creacion del mundo de 3045, siendo Acaz rey de Israel, Sisostres rey de Egipto, Agesilao rey de Corinto; viviendo el gran poeta Homero, tuvo orígen nuestra religion de las palabras con que Dios llamó á Elías, que son las siguientes: «*Apártate de ahí, camina contra el Oriente, escóndete en el arroyo de Carith, y ahí beberás del arroyo, que á los cuervos he mandado te sustenten*», etc. De las cuales se coligen siete partes de virtudes heróicas, en que consiste nuestra perfeccion y la de todas las demás religiones. Lo primero, de decir: «*Apártate de ahí*», se entiende el dejar el mundo y el siglo, y la renunciacion de todo lo criado. Lo segundo, porque «*Oriente*» significa la mala inclinacion con que nacimos del pecado original, camínase contra el Oriente con la penitencia y mortificacion. Lo tercero, el «*esconderse*», da á entender la clausura y recogimiento necesario para guardar castidad. Lo cuarto, «*Carith*» (que significa caridad) es el amor de Dios y del prójimo, principio, fin y esencia de toda la perfeccion y religiones. Lo quinto, «*beber del arroyo*,» como hicieron los soldados de Gedeon, es la pobreza, abstinencia y ayuno que profesamos. Lo sexto, «*los cuervos*» que dan el sustento, significan los perlados, predicadores, confesores y maestros, y de aquí se colige la obediencia y disciplina regular. Finalmente, la confianza de Elías, nos enseña la que debemos tener en Dios, que no nos desamparará, pues que en ella y en el silencio, será nuestra fortaleza.

Eliseo, sucesor de Elías, y sus discípulos, los hijos de los profetas, comenzaron los primeros conventos desta Órden, fabricando unas enramadas ó barracas, pobres de ramas, que cortaron de árboles, cuando á uno dellos se le cayó el hierro de la hacha, que por milagro de Eliseo nadó sobre el agua, de donde deprendimos no hacer nuestras fábricas muy suntuosas; pues, como decia la santa madre Teresa, todos estos edificios se han de caer el dia del juicio, y darse unas piedras con otras, y no parecerá bien que nuestros conventos hagan mucho ruido. Deste principio de pobres chozas tomaron los profetas antes de la venida de Cristo, el edificar sus pobres conventos en Galgala, Efraim, á las orillas del Jordan, y cabe Samaria y otras partes.

Y despues que el Señor subió al cielo en el mismo lugar donde Elías vió la nubecita, que significaba á la Vírgen, y la misma Señora puso muchas veces sus piés, como nuestros autores refieren, fundaron los Apóstoles un templo é iglesia, que se llamó Santa María del Cármen, de donde, con otras diez razones, toma esta Órden su título, y los seglares dovotos de la Vírgen la devocion del Carmelo.

Fuéronse por este tiempo fundando conventos en diversas partes de Siria y Palestina, como el de Santa Ana de la puerta Aurea de Jerusalen, y los que fundó Enoch de Amatin, compañero de san Manes en Egipto; porque, segun José Antiocheno, estos antiguos hijos de Elías, en compañía de los Apóstoles, y ayudándoles á predicar la fe, se dividieron por el mundo; y por esta causa celebramos en nuestra Órden la fiesta de *Divisione Apostolorum*; y este fué el principio de las ermitas y conventos de los padres del yermo de Egipto, Palestina y otras partes. Otros muchos conventos se fundaron, como el que fundó san Cirilo cabe el rio Jordan; santa Elena, madre de Constantino, etc., de que habia mucha abundancia en la tierra santa; de suerte que en tiempo de Omar, Olman, Alí y Abibucar, sucesores de Mahoma, fueron martirizados mas de ciento y cuarenta mil de los nuestros, y quedó la Órden muy deshecha y arruinada.

Mas por los años de 1200, estando nuestros padres congregados en capítulo general, con mucha afliccion de verse tan perseguidos en aquellas partes, se les apareció la sacratísima Vírgen, y les dijo estas palabras: «La voluntad de mi Hijo es, que no solamente en Siria y Palestina, sino por todo el mundo resplandezca mi Órden del Cármen». En aquel capítulo fue elegido por prior general san Bertoldo, y pasaron los nuestros frailes á Europa, fundando conventos en Alemania, Inglaterra, Francia y Flándes, con ayuda de san Luis, rey de Francia, y de otros caballeros, y la infanta doña Mofalda, hija de san Luis rey de Francia, fundó el primer convento de esta Órden en España, en la villa de Gíbraleon, y el año de 1562 comenzó la reformacion de los Carmelitas Descalzos, de que se han fundado mas de doscientos conventos de frailes y monjas, desde el primero, que se fundó en Avila el año de 1562, hasta que vuestras altezas serenísimas han fundado en esta villa de Bruselas.

Por los años de 1215, fué elegido en prior general un gravísimo, doctísimo y santísimo doctor inglés, llamado Simon Stoch, y viendo la Órden entonces muy perseguida á causa de no dejar fundar conventos los émulos que teníamos, diciendo ser contra un decreto del Concilio Lateranense, celebrado en tiempo del papa Inocencio III, en que se mandaba no se fundasen conventos de nueva religion, y que no fuese confirma-

da por Pontífice romano y privilegio apostólico; el santo general acudió á nuestra madre la Vírgen, y le hizo esta oracion: «Flor del Carmelo, capa florecida, resplandor del cielo, Vírgen y parida, da privilegios á tus Carmelitas, estrella de la mar». Apareciόle la reina de los Angeles con el escapulario desta Órden en la mano, diciéndole estas palabras: «Toma, querido mio, este escapulario de tu Órden, en señal de salud y remedio en los peligros, señal de paz y de pacto sempiterno». Tambien se le apareció al Papa Honorio III, el mismo año, que fué el de 1216, diciéndole que confirmase su Órden, con estas palabras severas: «En las cosas de mi religion, nadie ha de contradecir lo que yo mando, ni disimular; en que doy á entender que tengo gusto»: y así el Papa confirmó la Órden, y en memoria destos dos milagros, celebramos una fiesta, á 16 de julio, que se intitula de Nuestra Señora del Hábito. Despues, el año de 1363, se apareció la misma Vírgen al papa Juan XXII, mandándole instituyese la cofradía y hermandad del Cármen, y concediese gracias é indulgencias á los que por su devocion trajesen su escapulario; y desde entonces muchas personas devotas y reyes y príncipes, traen el escapulario de nuestra Órden, y entre otros de los primeros, fueron san Luis, rey de Francia; Eduardo, rey de Ingalaterra; Enrique, duque Lencastria, santo varon; y otro Enrique, conde de Nortumbria; Angela, hija del rey de Bohemia; Juana y Ana, señoras tolosanas; y nuestra reina Margarita se le puso pasando por Milan; y á vuestras serenísimas altezas le damos el dia de hoy, ofreciéndoles mas particulares oraciones.

En tiempo deste general, san Simon Stoch, se fundó este convento de Bruselas, como consta por nuestras escrituras, y por unas palabras que están sobre la puerta de nuestra sacristía, y dicen así: «La fundacion deste convento comenzó el año de 1249, en tiempo del papa Inocencio IV, siendo general el maestro Simon Stoch, que hizo milagros, y reinando Enrique III, duque de Brabante».

Este gran Duque, llamado por sobrenombre el Magnánimo, porque no quiso ser emperador, aunque el Papa Inocencio IV le convidaba con la imperial corona, casó primera vez con María, hija de Filipe, rey de romanos, y tuvo en ella cuatro hijas, llamadas Metilde, María, Beatriz y Margarita. Esta Margarita fué religiosa, y muy santa, en un monesterio, que su padre fundó dos leguas de Lovaina. Casó segunda vez Enrique con Sofía, hija de Isabel de Turinga, mujer tenida por santa, de quien hubo á Enrique IV, duque de Brabante; y porque dijimos que esta Isabel fué santa y tiene vuestra alteza por nombre de Isabel Eugenia Clara, advierto, que demás de santa Isabel madre del Bautista, y la santa Isabel, reina de Hungría, tiene de su tierra Isabeles en el cielo. Que cerca de aquí, mas acá de Tréveris, floreció una Isabel el año de 1152, llamada Esconaugiense, de gran santidad, y del mas alto espíritu y mayores revelaciones de su tiempo, como he leido en un su libro, que tengo en mi poder, donde trata muy largo la materia de las verdaderas éxtasis y revelaciones, de los caminos de Dios, y del martirio de las once mil vírgines. Y, segun escriben los historiadores destas tierras, una señora llamada Metilde, hija de Floris XIII, conde de Holanda, fué casada con Herman de Eneburg, y por ocasion de ciertas palabras desabridas que dijo á una pobre, parió de una vez trecientos y sesenta y tres, la mitad hijos varones, y la mitad hijas, todos nacieron vivos, y fueron bautizados por Othon, su tio, obispo de Utrech, y á todos los hijos llamaron Juan, á todas las hijas Isabel, que el mismo dia que los bautizaron, se fueron al cielo con su madre.

Isabel se llamaba la hija del rey don Juan de Portugal, que casó con Filipe el Bueno, duque de Borgoña, que parió á Cárlos llamado el Audaz (1). En tiempo deste buen Filipe se juntaron los ducados de Borgoña y de Brabante, condado de Flándes y Holanda. Y el primer año de su casamiento, que fué el de 1429, fundó la real cofradía del Tuson.

Y uno de los principales capítulos y mas importantes desta cofradía, se celebró el año de 1500 en este coro, presidiendo en él, como maestro, el príncipe don Filipe, duque de Borgoña y archiduque de Austria, bisagüelo de vuestras altezas. Y en esta tumba están los bultos de la señora Juana, duquesa de Brabante, y de Guillermo, su sobrino.

Fué esta señora Duquesa, cuyas honras hoy celebramos, hija mayor de Juan III, duque de Brabante, y gobernó estos Estados cincuenta y un años, y aunque fué casada primero con Guillermo, conde de Henao y Holanda y Zelanda, y segunda vez con Winceslao, duque de Luxembourg, murió sin hijos, porque el niño que está á su lado, es su sobrino Guillermo, hijo de Antonio, duque de Brabante, que murió de tierna edad el año de 1418, y le enterraron cabe su tia, en este entierro de los duques de Brabante.

Por todas las razones deste mi sermon, esperamos que harán siempre vuestras altezas merced á este su convento; pues son duques de Brabante, condes de Flándes, cofrades del Tuson y de nuestra hermandad del escapulario, devotos de la Vírgen María, patrones deste convento, y bienhechores de nuestra Órden del Cármen. Pero la mas principal de todas, es ser restauradores, reedificadores y reformadores dél, así en lo espiritual como en lo temporal. En lo espiritual, porque con su mucho celo han procurado que se guarde el Concilio Tridentino y la clausura con mucho rigor, y no solo en este convento, sino en los demás de sus Estados; y en lo temporal, porque con su favor y asistencia, el padre fray Fernando san Victoris, provincial de Alemania la Baja, que está cantando la misa, ha fabricado desde el año de mil y seiscientos y tres hasta agora, la nueva fábrica que ven, y procurado el sustento de cuarenta frailes; que antes, en trecientos años, ni habia celdas ni oficinas bastantes, ni se sustentaban sino cuando mucho quince. Nuestro Señor nos guarde á vuestras altezas muchos años, con aquel aumento de gracia, espíritu, salud y vida, que deseamos y rogamos, y á todos nos dé la bienaventuranza de la gloria.

(1) Parece extraño que el padre Gracian no recordara á santa Isabel de Portugal, hija de los reyes de Aragon.

NÚMERO 21.

Persecucion de san Juan de la Cruz (1).

Parece que en este tiempo tenia el demonio, de nuestro santo Padre, aquella antigua querella, que él refirió del santo Job, que por tenerle Dios muy fortificado y defendido no tenia lugar de tentarle, y que le dió el Señor licencia para que ejercitase en él sus fuerzas, como se la habia dado en este santo Patriarca, segun fueron muchos los caminos por donde procuró combatir su paciencia este postrer año de su vida, y escurecer los resplandores de sus virtudes. Y como la persecucion de buenos suele ser la mayor, en esta puso gran esfuerzo. Y aunque la noticia de la causa que dió principio á los trabajos de nuestro santo Padre es mas propria de la historia general que de esta particular, es forzoso tocarla aquí, para la continuacion de las cosas de nuestro santo Padre hasta su muerte.

Algunos clérigos y religiosos graves de otras órdenes, que deseaban ver mas cortesanas y tratables á nuestras monjas, que contemplativas y retiradas, sentian mucho que los prelados de la Órden cuidasen tanto de conservarlas en los buenos medios, que nuestra madre Santa Teresa habia puesto en su acertada direccion, particularmente en el retiro de visitas, aunque fuesen de sus deudos, y de toda otra comunicacion humana, como tantas veces se lo encomienda en sus libros, por cosa tan necesaria para la contemplacion divina, á que están particularmente dedicadas por obligacion de la regla primitiva; y por tener mas mano, así en su comunicacion como en su gobierno, procuraban inducirlas á sacudir de sí este yugo. Y como no podian huir del todo el gobierno de sus prelados (cuya obediencia rendida y puntual les encarga tantas veces su santa Madre), y tenian en favor de esta obediencia lo que el Señor le dijo cuando le mandó volver al gobierno de la Órden el monasterio de San José de Avila, dándole por razon que presto se relajaria si la Órden no le gobernaba, inventaron un medio estos interesados consejeros, para que, sin apartarse las monjas del todo de la obediencia de la Órden, estuviesen como no sujetas á ninguna, que es lo que el demonio pretendia.

Para esto trujeron á su opinion tres monjas de las que tenian mas autoridad en el monasterio de la córte, para dar con esto nombre de parte á su diligencia, y enviaron á Roma un clérigo muy confidente de estos consejeros, para que ejecutase sus intentos; el cual, al cabo de dos años de solicitud y de haber gastado en ella muchos ducados, alcanzó con razones falsas un breve para que las monjas tuviesen por prelado un solo comisario de la Órden, y que este las visitase y gobernase. Y aunque no excluia del todo la obediencia del prelado superior de la Religion, que entonces la gobernaba con título de vicario general, quedaba tan limitada así esta como la del Comisario, y tan subordinada á jueces conservadores, y las prioras con tantos privilegios en el gobierno de sus monasterios, que toda la obediencia de los prelados no era mas que una sombra de ella, sin que en el efecto pudiesen hacer nada. Y tras esto, traian mudados en este breve muchos lugares de las constituciones, que por apuntamiento de nuestra madre Santa Teresa, les habia dado el capítulo general de Alcalá, donde se hicieron leyes para toda la Órden. Y algunas de las cosas que alteraban, eran de las que la Santa habia tenido por muy sustanciales. Todo lo cual se acomodaba á que los prelados tuviesen poca mano en el gobierno y correccion de los monasterios de monjas, y las prioras mucha autoridad para quitar y poner lo que las diese gusto, y con esto toda la libertad que quisiesen para las comunicaciones de afuera, sin que nadie les fuese á la mano, que es lo que pretendian las que solicitaban estas novedades.

Impetrado el breve, hubo en España sobre la ejecucion de él muchos lances enfadosos, en que ahora no pienso detenerme. Uno de ellos fue, que juntándose en capítulo los prelados de la Órden, hicieron total dejacion en su Santidad, del gobierno de las monjas, y desde luego desistieron de él en todas las casas y provincias, con harta edificacion de los que vieron á los religiosos con tan poco corazon é interes en el cuidado de ellas, y solo pretendian, que el comisario que hubiese de gobernarlas, segun su breve, no fuese fraile de nuestra congregacion primitiva. Con esta dejacion, y con la falta de la influencia paternal de los prelados, experimentaron en este tiempo tan dañosos inconvenientes, así en lo espiritual de su perfeccion, como en lo temporal de sus conventos, que hicieron apretadísimas diligencias con la Religion para que tornase á gobernarlas. Y no pudiendo acabarlo con los prelados (aunque los tenian muy obligados muchos monasterios de monjas, con grandes finezas de fidelidad que hicieron, no queriéndose mezclar con ellas, ni concurrir en sus pretensiones), acudieron al rey don Felipe II, enviándole personas eclesiásticas muy graves á suplicarle interpusiese su autoridad con los prelados para que volviesen á recibirlas debajo de su amparo y providencia. Y con tan gran intercesor, y con el rendimiento humilde y fiel de las religiosas, volvieron á encargarse

(1) Para concluir esta seccion, y con ella la defensa del padre Gracian, creo conveniente hacer el paralelo de sus trabajos con los de san Juan de la Cruz, pues á vista de la persecucion y trabajos de este, nadie extrañará las persecuciones y expulsion de aquel. Para ello se insertan varios pasajes de los capítulos 19, 20 y 21 de la vida de san Juan de la Cruz que escribió el padre fray José de Jesus María, en 1625, el cual aun habia alcanzado los tiempos de aquel santo, pues ingresó en los Carmelitas descalzos en 1595, tres años despues de la muerte de san Juan de la Cruz.

La vida de este, escrita con gran calor, se imprimió en Bruselas, en 1727, sin anuencia de la religion ni del autor, motivo por el cual este fue castigado y privado del cargo de cronista. Esto da mas valor al libro, pues quizá de haber seguido la censura los trámites ordinarios no se hubieran publicado los párrafos que voy á citar, así como se prohibió la impresion de algunas otras cosas históricas de aquel tiempo. Y no se crea que fray José de Jesus María fuese partidario de Gracian, antes por el contrario era del partido de Doria, á quien alaba siempre contra aquel, acusando á este de blando y crédulo con las monjas, de darles licencia para tratar con seglares, y de procurar la salvacion de las almas aun mas que el recogimiento eremítico de los religiosos. Tal era la opinion que de Gracian habia quedado en la religion, y esto precisamente cuando ya los Carmelitas se daban á las misiones, á los estudios y al púlpito, ni mas ni menos que habia hecho y procurado el padre Gracian.

de ellas, despues de muchos meses que las habian dejado. Y el Rey se encargó de la revocacion del breve, y de camino tambien de la correccion de los que lo habian procurado, y tal fue el enojo que el Rey les mostró, que el principal de ellos, y pretensor de mitra (1), le costó la vida el sentimiento, que tuvo de ver tan indignado contra él al rey Católico. Esto, pues, así tocado brevemente, para la continuacion de esta historia particular, pasaremos á lo que á ella toca, dejando lo demás para la general.

Estando en Segovia nuestro santo Padre tuvo aviso de este desconcierto de las monjas, y aunque supo cuán pocas eran las autoras de ello, con todo eso le dió notable pena. Porque como daño de hermanas nuestras, que tantas veces le habia encomendado nuestra madre Santa Teresa, le parecia que mas que á otro le tocaba su reparo, y así en la oracion pedia con gran eficacia á Dios lo remediase, y segun despues se conoció de sus palabras, fue certificado en ella, que aunque el demonio habia pretendido destruir la perfeccion de las religiosas por aquel camino, que no prevaleceria contra ellas, porque las amparaba su divina Providencia. Andaban en este tiempo muy solícitas las autoras noveleras de esta traza, para hacer gente en su favor, persuadiendo á todos los monasterios de las religiosas con razones aparentes de comodidad, para que se juntasen con ellas en la aceptacion del breve, y á algunas prioras engañaron, y de otras tuvieron muy malas respuestas.

. . . . . .

Como dilataba nuestro Señor á nuestro santo Padre el premio, que le habia pedido, de trabajos y afrentas por su amor, y en lugar de esto recebia honras y consuelos, le daba mayor aflicion verse apartado de la cruz viva de Cristo, que le dieran los mismos trabajos de ella. Quiso el Señor consolarle con algunas ilustraciones, en que le certificaba, que se le cumplirian presto estos sus deseos, las cuales aunque no las sabemos en particular, se traslucieron en algunas de sus palabras, cuando se trataba de esto con personas que le eran muy aceptas, particularmente religiosas. Pocos dias ántes que se partiese al capítulo general segundo, que se celebró en Madrid á 6 dias del mes de Junio del año 1591, yéndose á despedir de nuestras monjas de Segovia, le dijo una religiosa, con quien en particular estaba hablando:—Padre nuestro, en este capítulo le han de hacer provincial de esta provincia, para que todas las casas de ella gocen de su doctrina. Respondió nuestro santo Padre:—No dará Dios á la provincia tal castigo, y tenga por cierto, hija, que sucederá muy diferentemente de lo que ella piensa, y que hará muy poco caso de mí el capítulo. Hágole saber, que estando yo en oracion, encomendando á Dios los sucesos de él, me pareció que me tomaban y arrojaban á un rincon. A otras religiosas dijo, en otros coloquios mas en particular, los trabajos que habia de padecer desde entonces, como ellas lo dicen en sus declaraciones. Tambien á personas graves, que él trataba familiarmente, las previno de la merced que esperaba del Señor, en participacion de su cruz, para que después no se turbasen, y culpasen á la Religion por lo que Dios permitia por su bien.

Celebróse el capítulo general, y como en este tiempo estaba todavía pendiente y en su mayor fuerza la inquietud del breve de las monjas, y por serles tan acepto nuestro santo Padre, entendió el capítulo, que habia de echar mano de él para comisario de todos los conventos de monjas de la órden, y que con esto acreditaban su pretension, escogiendo para prelado inmediato un hombre tan santo y tan prudente, y así estaban con cuidado de atajar las disposiciones de este intento. Porque el de la Religion era, que el comisario no fuese religioso nuestro, sino que del todo estuviesen las monjas separadas de la congregacion de los frailes. Aunque nuestro santo Padre estaba bien léjos de aceptar este cuidado, por darle muy en rostro esta libertad é inobediencia, y saber que en el pecho de Dios estaba ya revocado su pernicioso efecto; y tras esto, ser tan enemigo de ocupacion de gobierno aun de frailes, cuanto mas de monjas, y muchas de ellas poco rendidas, por mal aconsejadas.

Pues como la eleccion del comisario habia de ser en religioso de la Órden, que fuese dignidad en ella, pareciéndoles á las principales cabezas del capítulo, que acreditaban las monjas mucho su intento en pedir por prelado á nuestro santo Padre, le dejaron en este capítulo sin oficio, pues con esto le inhabilitaban para el de comisario. Era esto lo que él pedia á Dios tantos años habia, y así fue grandísimo el gozo que tuvo de verse libre de cuidado de otros, y con esto solo se le facilitaron todos los demás trabajos. Este fin comunicado con muchos de los demás capitulares, y no todos advertidos en las circunstancias del caso, fue ocasion que mirasen desde entonces á nuestro santo Padre como á persona sospechosa en materia de favorecer á monjas, que en este tiempo era muy odioso, por el caso que tenian entre manos. Ayudaba tambien, para que esto se extendiese y acriminase, algun sentimiento apasionado de algunos de los nuevos prelados, que habiendo sido súbditos suyos, no llevaban bien su entereza religiosa y el celo de la observancia primitiva, y disfrazada la pasion, con capa de causa pública, emplearon su autoridad en ejercitar la paciencia del comun Padre de la Órden.

El padre fray Nicolás de Jesus María, vicario general (á quien Dios habia escogido como por muro fuerte contra los muchos asaltos que el demonio dió en este tiempo á la congregacion Descalza), como tenia gran estima de nuestro santo Padre y le amaba mucho, le dijo la causa por que le habian dejado sin oficio en aquel capítulo, y que gustaría que se volviese é Segovia, á acabar de asentar aquella fundacion y gobernar aquel convento. Pero él, como estaba tan consolado de verse libre de cuidados para cuidar solo de la vida eterna, le pidió con mucha humildad, que no le enviase donde era tan conocido, ni le volviese á embarazar en cosas de gobierno, pues Dios le habia hecho merced de desocuparle de ellas, sino que le enviasen á donde sin embarazos y ocupaciones se pudiese encomendar á Dios de espacio. Y entendiendo el padre fray Nicolás que gustaría de irse al monasterio del desierto de la Peñue-

(1) Alusion á fray Luis de Leon, y por cierto no muy caritativa.

la en los montes de Sierra-Morena, le dió licencia para irse á él, deseando que con su buen ejemplo y gran espíritu, esforzase la vida religiosa y alentada observancia primitiva, que allí se habia siempre ejercitado; de lo cual nuestro santo Padre se consoló mucho, deseando esconderse á todas las cosas de la tierra en aquel devoto yermo.

. . . . . .

Combatió el demonio en este tiempo con tantas tormentas la navecica primitiva, que si no tuviera á Dios por principal piloto, diera con ella á fondo, y así tuvo bien que hacer el gran caudal de valor y prudencia con heróico celo de religion del padre fray Nicolás de Jesus María, que entonces la gobernaba, porque todo el infierno parece que se habia juntado contra ella, y entre otros medios caseros que tomó para esto, fue la inquietud de un religioso grave. Habíase comenzado ya en este tiempo, y siendo para ella necesario hacer ciertas averiguaciones en tres ó cuatro conventos de los dos reinos de Granada y Sevilla, nombró el difinitorio para esta diligencia uno de los difinidores, tan poco aficionado á nuestro santo Padre como ya tocamos. Y como la pasion, cuando es vehemente, ciega la razon, para que le parezca conveniente lo que la pasion propone, vistióse esta en él de celo de religion, y engañándole, como suele engañar á muchos, le pareció que pues no habia pasado adelante la traza que él habia fomentado de enviar á Indias á nuestro santo Padre, que todavía quedaba en pié el peligro de echar mano de él las monjas para hacerle su comisario, y que así se haria gran servicio á la Religion, en desacreditarle de trato sospechoso con las religiosas, para que con esto no pudiese ser su prelado.

Con este pensamiento, aunque su comision era limitada para sola la diligencia de aquel religioso, y le calificaron con nombre de Visitador para darle mas autoridad, en viéndose de la otra parte de Sierra-Morena, parecióle alargar su potestad, y hacer informacion contra nuestro santo Padre, y para esto se fue á Granada, donde nuestro santo Padre habia asistido mas, y atropellando las leyes divinas y humanas, comenzó á inquirir rigorosamente su vida, excediendo en la potestad, porque no tenia comision, y en el modo de ejercitarla, que fue por modo de inquisicion, para la cual era necesario que hubiese infamia clamorosa, y acerca de personas prudentes y virtuosas, sin la cual no podia inquirir delitos de persona particular, ni los testigos deponer en su agravio. Y en nuestro caso no solo no habia nota ni infamia, sino antes tan gran aplauso de virtud y santidad, que veneraban la tierra que el acusado hollaba. Excedió tambien en los medios, usando de algunos tan violentos en el exámen de los testigos, que causó notable escándalo.

. . . . . .

Esta informacion y rigorosas demostraciones, que el Comisario hizo en ella, pusieron en notable afliccion á todos los hijos y devotos de nuestro santo Padre, de que á él le alcanzaba la mayor parte, aunque con su invencible tolerancia lo disimulaba; porque como el Comisario era difinidor, y enviado á la Andalucía por el prelado superior y su difinitorio, y él daba á entender que traia comision de ellos para inquirir la vida de nuestro santo Padre, se persuadian frailes y monjas, que todos los prelados superiores estaban grandemente indignados contra el acusado, y mal informados de su inculpable vida, pues llegaba su indignacion á hacer tan sangrientas diligencias contra una persona tan santa, que era como padre universal de toda la congregacion descalza. Ayudaban á esto algunas palabras pesadas, que el Comisario, llevado de su pasion, decia, acriminando las cosas de nuestro santo Padre, y encareciendo el desacreditado concepto que de él tenian los prelados, hasta llegar á decir en actos públicos de algunos conventos (en uno de los cuales se halló presente el prelado de la casa donde esta historia se escribe), que por nuestro santo Padre habia sacado la Religion breve para enviar á galeras á los delincuentes de ella que lo mereciesen; que hasta aquí llega la tiranía de una pasion cuando se apodera de un alma.

Otra cosa corria entonces, que ayudaba mucho á esta voz de la indignacion de los prelados; porque como el padre fray Nicolás de Jesus María, así mientras fue provincial, como despues que le hicieron vicario general, se opuso con gran valor y prudente celo á algunas relajaciones de observancia primitiva, á que la remision y demasiada blandura del provincial pasado habia dado lugar, así en los conventos de frailes como en los de monjas, todos aquellos á quien la reformacion alcanzaba, que eran muchos, desacreditaban el gobierno del padre fray Nicolás y del nuevo difinitorio. Y como sabian que con ninguna cosa les podian causar mayor odio en toda la gente reformada de la Religion, que con publicar que perseguian al padre comun de ella, decian mucho del rigor é injusticia de esta persecucion, afirmando, que el padre fray Nicolás era la cabeza de ella, y que el Comisario que estaba en la Andalucía habia llevado órden suya para hacer esta informacion, y lo menos que decian habia de suceder de estas diligencias, era quitar el hábito á nuestro santo Padre, y así se publicó en las dos provincias de Andalucía, y de ahí se escribia á las de Castilla, y corria esta voz, no solo entre la gente comun de la Religion, mas tambien entre la muy granada, á quien yo lo oí, como muy persuadidos de este suceso, para lo cual no hubo mas fundamento que las rigorosas diligencias que el Comisario hizo en esta informacion.

Con estos asomos de indignacion de los prelados, que el demonio publicaba y persuadia contra nuestro santo Padre, estaban los religiosos tan atemorizados, que los que en otro tiempo se habian preciado de hijos aficionados suyos, no se tenian en este por seguros, temiendo que como á sus amigos los habian tambien de perseguir, y así se abstenian de su comunicacion. Con lo cual vino á quedar en sus trabajos solo de sus amigos, como Cristo nuestro Señor de sus discípulos, para que en todo fuese verdadero retrato suyo. Y tanto fomentó el demonio este temor de frailes y monjas, que cualquiera que con el santo Padre habia tenido alguna comunicacion familiar, les parecia que les corria peligro solo hallarse su nombre escrito en su poder, y con esto todas las cartas que tenian suyas muy guardadas, por ser de excelente doctrina y de maestro tan santo, las

quemaban, y lo mismo hacian de algunos retratos suyos, que personas devotas habian hecho copiar de uno que se sacó en Granada, estando él arrobado. Esta tragedia de sus cartas fué una muy gran pérdida, y de las mayores granjerías que el demonio sacó de estas tormentas; porque como las habia escrito respondiendo á dudas de materia de espíritu, en que comunicaba la mucha luz que nuestro Señor le habia dado de esto, y para que suele haber tan gran falta de ella, aun entre los que se tienen por muy maestros, perdióse mucho en perder estos papeles.

De cómo llevó nuestro santo Padre estos trabajos y persecuciones nos dan larga noticia en sus informaciones testigos de vista, que entonces le comunicaron, y algunas cartas que él escribió en este tiempo, respondiendo á otras que en estas materias le escribian; porque cuanto á lo que á él tocaba, estaba lleno de gozo de verse desestimado y abatido, que era lo que él tanto habia deseado, como no sea otra cosa gozo sino cumplimiento del deseo. Pero no se le dejaban gozar dos cosas, que en este tiempo mucho le afligian: la una era saber las grandes ofensas de Dios, que por causa de esta informacion se hacian, las cuales por ser disgustos del Señor, á quien él tanto deseaba agradar, le lastimaban el corazon. La otra era, que se echase la culpa de las diligencias, que contra él se hacian, á quien no la tenia, que era el padre fray Nicolás de Jesus María, vicario general, y así muchas veces significó á sus amigos, que el prelado superior no tenia parte en sus trabajos, y que sentia mucho que se los atribuyesen, y al mismo Comisario disculpaba cuanto el caso podia admitir disculpa, atribuyendo sus diligencias á que Dios lo permitia por sus pecados, y para satisfaccion de ellos; y de ninguna manera consentia que de él se dijese mal, ni se tratase de estas materias para mas que persuadir á todos, que por mucho que se dijese de sus defectos, eran tantos, que no llegarian á saberlos todos, y algunas veces llegó á enojarse mucho con los que renovaban las pláticas de esto, habiéndolas él atajado.

Decíanle sus amigos, que no se podia sufrir el modo con que se trataba de su honra, y cuán afrentosas diligencias hacia el Comisario para inquerir su vida, y persuadíanle que escribiese sobre ello al Prelado superior, ó que les dejase á ellos acudir á él, para quejarse de tan conocidos agravios; pero de ninguna manera dió oidos á esto, ni consintió que ellos hiciesen diligencia alguna, disponiendo el ánimo para recibir de buena gana cualquiera penitencia, que por sus culpas le diesen; como se lo escribio al padre fray Juan de Santa Ana, respondiéndole á una carta que le habia escrito, muy afligido porque se decia que le habian de quitar el hábito, en la cual le dice: —*Hijo, no le de pena eso, porque el hábito no me lo pueden quitar sino por incorregible ó inobediente, y yo estoy muy aparejado para enmendarme de todo lo que hubiere errado, y para obedecer en cualquiera penitencia que me dieren.*

Despues que el Comisario hizo en la provincia de Granada con tan rigorosas demostraciones la informacion contra nuestro santo Padre, la envió al padre fray Nicolás de Jesus María, mientras él pasaba á la provincia de Sevilla á hacer la averiguacion que á su comision tocaba, y significó al padre Vicario general el intento que habia tenido para embarcarse en inquirir defectos de nuestro santo Padre. Comenzó á leer la informacion el padre Vicario general; y conociendo á pocas hojas el veneno que llevaba, estando delante el padre fray Gregorio de San Ángelo, difinidor y secretario del difinitorio, arrojó la informacion diciendo: —Ni el Visitador tenia comision para meterse en esto, ni lo que él aquí pretendió inquerir, cabe en nuestro santo Padre; y mostró haberle parecido muy mal así el intento del Comisario, en querer desacreditar un hombre tan santo, y como fundamento y dechado de la Religion, como la mucha licencia que habia tomado en visitar las dos provincias, llevando limitada comision para un negocio solo y en pocos conventos. Pero contentándose con que de la informacion no se hiciese caso, no trató de la correccion del Comisario, remitiéndolo para el capítulo general, donde se habia de tratar de los defectos de los difinidores y de su castigo (1).

Murió el padre fray Nicolás de Jesus María antes del Capítulo general, y el padre fray Elías de San Martin, que le sucedió, hizo cargo á este Comisario de los excesos que habia hecho en esta jornada, metiéndose apasionadamente en lo que no le habian mandado, y por ello le dieron su penitencia, aunque mas blandamente de lo que su culpa merecia, y la sentencia de esta condena quedó escrita en el libro de los capítulos, donde yo la he leido. No se contentó con esto el padre fray Elías, sino haciendo apretada diligencia para haber á las manos la informacion, que contra nuestro santo Padre se habia hecho, la hizo quemar delante de sí, abominando, como era justo, de que en Religion tan santa hubiese habido quien imitando á Cham, hijo de Noé, procurase hacer alarde de las deshonras de su padre santo.

Pero como tiene Dios tanta providencia de sus siervos, y toma á su cargo la venganza de sus injurias, como él lo dijo por su profeta, quiso que supiésemos, que no estaba olvidado de las que á nuestro santo Padre se habian hecho, en lo poco que dilató el castigo. En este capítulo general salió el Comisario por provincial de la provincia de Granada (2) (que era lo que él y sus amigos habian deseado mucho), y de esta provision se entristecieron notablemente los hijos y aficionados de nuestro santo Padre, pareciéndoles, que en lugar del castigo que esperaban del que habia querido profanar el templo de Dios, y oscurecer con sus diligencias los resplandores de aquella alma pura y santa, venia victorioso y como á triunfar del caso, en el mismo lugar adonde habia delinquido. Y como en lo exterior no podian mostrar su amargo sentimiento, se lastimaban mucho en lo interior, y lamentaban con Dios este suceso, pareciéndoles que se acreditaba lo que se habia hecho en agravio del difunto (que ya entonces era muerto nuestro santo Padre), premiando con honra y dignidad al que le habia perseguido.

(1) ¿Y para un abuso de autoridad tan escandaloso y un atropello tal no halló castigo alguno el *celoso* padre Doria?

(2) ¡Excelente medio de castigar á un calumniador de santos y usurpador de jurisdiccion, enviarlo á mandar al mismo territorio donde habia cometido las usurpaciones!

Entró en su provincia el nuevo provincial muy contento, y dándose priesa para llegar al centro de ella, que era la ciudad de Granada, donde le estaban esperando sus amigos para hacerle fiesta. Llegó á Alcalá la Real, ocho leguas de Granada, y desde allí avisó del dia que entraria en ella; y como esta nueva fué alegre para unos, así fué triste para otros, particularmente para las monjas descalzas, que como habian sido tan buenos testigos de las diligencias que habia hecho con ellas nuestro santo Padre para llegarlas á Dios y hacerlas santas, y de las que despues hizo el nuevo provincial para desacreditarle, lastimábanse mucho de ver premiado al que merecia castigo más severo. Habia entre ellas una religiosa antigua, compañera de nuestra madre Santa Teresa, y criada á sus pechos, llamada Beatriz de San Miguel, estimada por persona de señalada virtud, y muy illustrada de nuestro Señor, la cual, como mas obligada á los beneficios que habia recibido de nuestro santo Padre, por lo que lahabia ayudado con su doctrina, era la que más de corazon sentia sus agravios.

Estando una vez esta religiosa llorando esto con nuestro Señor en la oracion, y rindiendo á sus profundos juicios la cortedad de los sentimientos humanos, no podia dejar de lastimarse de que hubiesen de recibir con aplauso alegre, como á padre de la provincia, al que tan poco antes habia visto perseguir injustamente al padre universal de toda la congregacion Descalza; le dijo nuestro Señor, que no entraria en Granada sino muerto, en castigo de haber hecho aquella informacion contra nuestro santo Padre. Esta revelacion dijo luego á algunas personas, de las que por lo mismo estaban afligidas, las cuales aunque tenian gran concepto de su buen espíritu, suspendieron el crédito de ella, sabiendo que habia carta del mismo Provincial, que habia de entrar en aquel dia en Granada. Pero al fin se cumplió la revelacion, porque, en llegando á Alcalá la Real, le dió tan fuerte enfermedad, que en pocos dias le acabó la vida, y le trujeron muerto á enterrar á Granada.

SECCION SEXTA.

TABLAS DE FECHAS Y CORRELACION DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Siendo esta edicion una transicion de las antiguas publicaciones de las obras de Santa Teresa á las que se han de hacer en lo sucesivo, creo conveniente dar unos cuadros sinópticos ó tablas, bien sea para el mejor manejo de las cartas contenidas en este tomo, ó bien para el mas fácil cotejo de estas con las anteriores. Al efecto se inserta, ante todo, una curiosa tabla, trabajada por fray Andrés de la Encarnacion, para la comprobacion de las fechas de las cartas. Hállase en el tomo VII de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, y se dan estos cálculos bajo la fe del buen acierto y confianza, que me inspiran los talentos de aquel padre.

Otras dos tablas manifiestan la correlacion de las cartas publicadas en las ediciones anteriores con el órden que se les ha dado en esta, y vice versa, la correlacion de las cuatrocientas seis cartas publicadas en esta edicion con las otras de donde se han tomado, expresando al mismo tiempo las que son inéditas y las que han sido publicadas, no por los padres Carmelitas Descalzos, sino por otros editores españoles ó extranjeros. De este modo cualquiera que deseare confrontar las cartas de esta edicion con las antiguas puede hacerlo fácilmente por medio de cualquiera de los dos cuadros.

Acompaña á estas tres tablas otra alfabética y biográfica con los nombres de los personajes mas notables de quienes se hace mencion en estas cartas, indicando las notas en que se dan noticias mas principalmente acerca de su carácter ó vicisitudes. Aun cuando en un principio pensara hacer este trabajo en mayor escala, extendiéndolo á los libros del tomo primero, y principalmente los históricos, y tambien á los personajes cuyas declaraciones se hallan en los apéndices de las secciones tercera y cuarta, con todo, vista su prolijidad y la confusion que quizá resultaria, pareció conveniente restringir estas referencias á las notas contenidas en las cartas del presente tomo.

Finalmente, se concluye con un índice minucioso, que expresa, no solamente la página que ocupa cada carta en el presente tomo, sino tambien su cronología, persona á quien se dirige, sitio desde donde se escribió, y una idea ligera del asunto de la carta.

V. de la Fuente.

TABLA CRONOLÓGICA,

COMPUESTA POR FRAY ANDRÉS DE LA ENCARNACION, PARA LA COMPROBACION DE FECHAS EN LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

Año.	Letra dominical.	Septuagésima.	Ceniza.	Pascua.	Ascension.	Pentecostés.	Corpus.	Adviento.	Aurea número.
1560	G F	11 Febrero.	27 Febrero.	14 Abril.	23 Mayo.	2 Junio.	13 Junio.	1.° Diciembre.	3
1561	E	2 Febrero.	19 Febrero.	6 Abril.	15 Mayo.	25 Mayo.	5 Junio.	30 Noviembre.	4
1562	D	25 Enero.	11 Febrero.	29 Marzo.	7 Mayo.	17 Mayo.	28 Mayo.	29 Noviembre.	5
1563	C	7 Febrero.	24 Febrero.	11 Abril.	20 Mayo.	30 Mayo.	10 Junio.	28 Noviembre.	6
1564	B A	30 Enero.	16 Febrero.	2 Abril.	11 Mayo.	21 Mayo.	1.° Junio.	3 Diciembre.	7
1565	G	18 Febrero.	7 Marzo.	22 Abril.	31 Mayo.	10 Junio.	21 Junio.	2 Diciembre.	8
1566	F	10 Febrero.	27 Febrero.	14 Abril.	23 Mayo.	2 Junio.	13 Junio.	1.° Diciembre.	9
1567	E	26 Enero.	12 Febrero.	30 Marzo.	8 Mayo.	18 Mayo.	29 Mayo.	30 Noviembre.	10
1568	D C	15 Febrero.	3 Marzo.	18 Abril.	27 Mayo.	6 Junio.	17 Junio.	28 Noviembre.	11
1569	B	6 Febrero.	23 Febrero.	10 Abril.	19 Mayo.	29 Mayo.	9 Junio.	27 Noviembre.	12
1570	A	22 Enero.	8 Febrero.	26 Marzo.	4 Mayo.	14 Mayo.	25 Mayo.	3 Diciembre.	13
1571	G	11 Febrero.	28 Febrero.	15 Abril.	24 Mayo.	3 Junio.	14 Junio.	2 Diciembre.	14
1572	F E	3 Febrero.	20 Febrero.	6 Abril.	15 Mayo.	25 Mayo.	5 Junio.	30 Noviembre.	15
1573	D	18 Enero.	4 Febrero.	22 Marzo.	30 Abril.	10 Mayo.	21 Mayo.	29 Noviembre.	16
1574	C	7 Febrero.	14 Febrero.	11 Abril.	20 Mayo.	30 Mayo.	10 Junio.	28 Noviembre.	17
1575	B	30 Enero.	16 Febrero.	3 Abril.	12 Mayo.	22 Mayo.	2 Junio.	27 Noviembre.	18
1576	A G	19 Febrero.	7 Marzo.	22 Abril.	31 Mayo.	10 Junio.	21 Junio.	2 Diciembre.	19
1577	F	3 Febrero.	20 Febrero.	7 Abril.	16 Mayo.	26 Mayo.	6 Junio.	1.° Diciembre.	1
1578	E	26 Enero.	12 Febrero.	30 Marzo.	8 Mayo.	18 Mayo.	29 Mayo.	30 Noviembre.	2
1579	D	15 Febrero.	4 Marzo.	19 Abril.	28 Mayo.	7 Junio.	18 Junio.	29 Noviembre.	3
1580	C B	31 Enero.	17 Febrero.	3 Abril.	12 Mayo.	22 Mayo.	2 Junio.	27 Noviembre.	4
1581	A	22 Enero.	8 Febrero.	26 Marzo.	4 Mayo.	14 Mayo.	25 Mayo.	3 Diciembre.	5
1582	G	11 Febrero.	28 Febrero.	15 Abril.	24 Mayo.	3 Junio.	14 Junio.	2 Diciembre.	6

TABLA DE LAS CARTAS

PUBLICADAS EN LAS EDICIONES ANTERIORES, EN CORRELACION CON LA PRESENTE.

Tomo 3.° de las obras de Santa Teresa, ó sea 1.° de cartas en las ediciones anteriores.

Ediciones anteriores.	Edicion nuestra.
1.	165
2.	49
3.	178
4.	163
5 (1).	
6.	50
7.	397
8.	332
9.	286
10.	9
11.	296
12.	53
13.	71
14.	55
15 (2).	
16.	41
17.	228
18 } (3).	
19 }	
20.	179
21.	218
22.	188
23.	127
24.	349
25.	239
26.	307
27 (4).	
28.	102
29.	1
30.	18
31.	132
32.	138
33.	141
34.	252
35.	130
36.	150
37.	12
38.	13
39.	202
40.	25
41.	225
42.	403
43.	369
44.	371
45.	204
46.	45
47.	72
48.	237
49.	57
50.	80
51.	229
52.	267
53.	75
54.	77
55.	112
56.	137
57.	145
58 (5).	
59.	89
60.	242
61.	246
62.	269
63.	272
64.	291
65.	388

Tomo 4.°, ó sea 2.° de cartas.

Ediciones anteriores.	Edicion nuestra.
1.	61
2.	164
3.	381
4.	333
5.	359
6.	54
7.	382
8.	176
9.	52
10.	5
11 (6).	
12 (7).	
13 (8).	
14.	37
15.	19
16.	180
17.	33
18.	373
19.	99
20.	105
21.	106
22.	118
23.	119
24.	192
25.	193
26.	205
27.	107
28.	234
29.	253
30.	259
31.	258
32.	271
33.	270
34.	390
35.	66
36.	284
37.	287
38.	288
39.	322
40.	329
41.	335
42.	352
43.	400
44.	171
45.	316
46.	120
47.	214
48.	308
49.	79
50.	142
51.	17
52.	26
53.	318
54.	362
55.	301
56.	10
57.	47
58.	356
59.	343
60.	344
61.	370
62.	389
63.	158
64.	385
65.	23
66.	24
67.	67
68.	22
69.	351
70.	11
71.	230
72.	374
73.	309
74.	300
75 (9).	
76.	103
77.	241
78.	240
79.	76
80.	78
81.	90
82.	95
83.	111
84.	113
85.	117
86.	136
87.	144
88.	148
89.	151
90.	152
91.	155
92.	157
93.	187
94.	196
95.	275
96.	278
97.	303
98.	306
99.	317

(1) Es el vejámen. Véase á la página 522 del tomo I.
(2) Carta al Padre Ibañez con el libro de su Vida: tomo I, página 127.
(3) Las Cartas XVIII y XIX son las relaciones dadas al Padre Rodrigo Alvarez: página 161 del tomo I.
(4) Es apócrifa: véase á la página 206 de este tomo, pero sin número.
(5) Repetida en el tomo V, Carta LXXIX.
(6) Relacion 1.ª, tomo I, página 143.
(7) Relacion 2.ª, tomo I, página 149.
(8) Relacion 5.ª, tomo I, página 158.
(9) Tomo I, página 527. Instruccion á las monjas de Soria.

Ediciones anteriores.	Edicion nuestra.
100.	355
101.	361
102.	376
103.	391
104.	393
105.	396
106.	399
107.	392
108.	254

Tomo 5.°, ó sea 3.° de cartas.

1.	32
2.	353
3.	169
4.	2
5.	350
6.	27
7.	210
8.	63
9.	85
10.	86
11.	87
12.	100
13.	181
14.	184
15.	189
16.	191
17.	194
18.	195
19.	200
20.	201
21.	204
22.	211
23.	244
24.	249
25.	299
26.	302
27.	320
28.	321
29.	339
30.	340
31.	363
32.	365
33.	73
34.	213
35.	281
36.	29
37.	203
38.	131
39.	319
40.	345
41.	377
42.	342
43.	312
44.	313
45.	60
46.	330
47.	70
48.	34
49.	51
50.	183
51.	216
52.	235
53.	21
54.	58
55.	395
56.	298
57.	310
58.	311
59.	42
60.	44
61.	68
62.	39
63.	91
64.	92
65.	93
66.	96
67.	98
68.	110
69.	115
70.	97
71.	121
72.	123
73.	133
74.	140
75.	154
76.	166
77.	173
78.	174
79.	236
80.	293
81.	301
82.	347

Tomo 6.°, ó sea 4.° de cartas.

1.	170
2.	337
3.	50
4.	54
5.	247
6.	38
7.	56
8.	358
9.	383
10.	354
11.	3
12.	4
13.	14
14.	186
15.	327
16.	372
17.	40
18.	261
19.	268
20.	74
21.	88
22.	116
23.	82
24.	134
25.	182
26.	206
27.	209
28.	273
29.	276
30.	336
31.	177
32.	94
33.	101
34.	104
35.	135
36.	147
37.	379
38.	277
39.	282
40.	289
41.	16
42.	62
43.	368
44.	167
45.	114
46.	185
47.	64
48.	202
49.	348
50.	387
51.	168
52.	48
53.	15
54.	20
55.	122
56.	297
57.	255
58.	256
59.	280
60.	334
61.	124
62.	43
63.	46
64.	69
65.	238
66.	398
67.	274
68.	156
69.	380
70.	384
71.	81
72.	59
73.	197
74.	245
75 (1).	
76 (2).	
77 (3).	

(1) Apócrifa, página 197.
(2) Cifra del año de su muerte, tomo 1 página 521.
(3) Cartel de desafío, tomo 1, página 526

TABLA DE LAS CARTAS

PUBLICADAS EN ESTA EDICION, EN CORRELACION CON LAS ANTERIORES.

Edicion nuestra.	Tomo en las anteriores.	NÚMERO de la carta en las anteriores.
1	3	29
2	5	4
3	6	11
4	6	12
5	4	10
6	Inédita.	
7	Omitida en las anteriores.	
8	6	Fragmento 1.°
9	3	10
10	4	56
11	4	70
12	3	37
13	3	38
14	6	13
15	6	53
16	6	41
17	4	51
18	3	30
19	4	15
20	6	54
21	5	53
22	4	68
23	4	65
24	4	66
25	3	40
26	4	52
27	5	6
28	6	Fragmento 51.
29	5	36
30	6	Fragmento 61.
31	Inédita.	
32	5	1
33	4	17
34	5	48
35	Notas de la anterior.	
36	6	Fragmento 62.
37	4	14
38	6	6
39	5	62
40	6	17
41	3	16
42	5	59
43	6	62
44	5	60
45	3	46
46	6	63
47	4	57
48	6	52
49	3	2
50	6	3
51	5	49
52	4	9
53	3	12
54	6	4
55	3	14
56	6	7
57	3	49
58	5	54
59	6	72
60	5	45
61	4	1
62	6	42
63	5	8
64	6	47
65	Apéndice á las anteriores.	
66	4	35
67	4	67
68	5	61
69	6	64
70	5	47
71	3	13
72	3	47
73	5	33
74	6	20
75	3	53
76	4	79
77	3	54
78	4	80
79	4	49
80	3	50
81	6	71
82	6	23
83	6	Fragmento 17.
84	6	Fragmento 15.
85	5	9
86	5	10
87	5	11
88	6	21
89	3	59
90	4	81
91	5	63
92	5	64
93	5	65
94	6	32
95	4	82
96	5	66
97	5	70
98	5	67
99	4	19
100	5	12
101	6	33
102	3	28
103	4	76
104	6	34
105	4	20
106	4	21
107	4	27
108	6	Fragmento 14.
109	6	Fragmento 22 y 23
110	5	68
111	4	83
112	3	55
113	4	84
114	6	45
115	5	69
116	6	22
117	4	85
118	4	22
119	4	23
120	4	46
121	5	71
122	6	55
123	5	72
124	6	61
125	Inédita.	
126	6	Fragmento 64.
127	3	23
128	6	Fragmento 24, 25 y 26.
129	6	Fragmento 16.
130	3	35
131	5	38
132	3	31
133	5	73
134	6	24
135	6	35
136	4	86
137	3	56
138	3	32
139	Inédita.	
140	5	74
141	3	33
142	4	50
143	Edicion del abate Migne.	
144	4	87
145	3	57
146	Inédita.	
147	6	36
148	4	88
149	Edicion de Castro Palomino.	
150	3	36
151	4	89
152	4	90
153	Edicion del abate Migne.	
154	5	75
155	4	91
156	6	68
157	4	92
158	4	63
159	6	Fragmento 67.
160	6	Fragmento 68.
161	6	Fragmento 62.
162	6	Fragmento 63.
163	3	4
164	4	2
165	3	1
166	5	76
167	6	44
168	6	51
169	5	3
170	6	1
171	4	44

Edicion nuestra.	Tomo en las anteriores.	NÚMERO de la carta en las anteriores.
172	Inédita.	
173	5	77
174	5	78
175	Inédita.	
176	4	8
177	6	31
178	3	3
179	3	20
180	4	16
181	5	13
182	6	25
183	5	50
184	5	14
185	6	46
186	6	14
187	4	93
188	3	22
189	5	15
190	Edicion de Castro Palomino.	
191	5	16
192	4	24
193	4	25
194	5	17
195	5	18
196	4	94
197	6	73
198	6	Fragmento 19.
199	6	Fragmento 20.
200	5	19
201	5	20
202	6	48
203	5	37
204	5	21
205	4	26
206	6	26
207	6	Fragmentos 44 y 47.
208	6	Fragmento 45.
209	6	27
210	5	7
211	5	22
212	6	Fragmento 7.
213	5	34
214	4	47
215	Inédita.	
216	5	51
217	Edicion de Castro Palomino.	
218	3	21
219	6	Fragmento 72.
220	6	Fragmento 73.
221	6	Fragmento 77.
222	6	Fragmento 78.
223	6	Fragmento 74.
224	6	Fragmento 81.
225	3	41
226	6	Fragmento 31.
227	6	Frag. 25 al 29 inclusive.
228	3	17
229	3	51
230	4	71
231	6	Fragmento 8.
232	Edicion de Castro Palomino.	
233	6	Fragmento 21.
234	4	28
235	5	52
236	5	79
237	3	48
238	6	65
239	3	25
240	4	78
241	4	77
242	3	60
243	6	Fragmento 75.
244	5	23
245	6	74
246	3	61
247	6	5
248	Inédita.	
249	5	24
250	6	Fragmento 32.
251	Inédita.	
252	3	34
253	4	29
254	4	108
255	6	57
256	6	58
257	Edicion de Castro Palomino.	
258	4	31
259	4	30
260	6	Fragmento 6.
261	6	18
262	6	Fragmento 40 al 43.
263	6	Fragmento 53.
264	6	Fragmento 54.
265	6	Fragmento 56.
266	6	Fragmento 39.
267	3	52
268	6	19
269	3	62
270	4	33
271	4	32
272	3	63
273	6	28
274	6	67
275	4	95
276	6	29
277	6	38
278	4	96
279	6	Fragmento 35.
280	6	59
281	5	35
282	6	39
283	6	Fragmento 60.
284	4	36
285	6	Apéndice á la 56.
286	3	9
287	4	37
288	4	38
289	6	40
290	Idem.	Idem.
291	3	64
292	3	39
293	5	80
294	3	45
295	Inédita.	
296	3	11
297	6	56
298	5	56
299	5	25
300	4	74
301	5	81
302	5	26
303	4	97
304	6	Fragmento 69.
305	4	55
306	4	98
307	3	26
308	4	48
309	4	73
310	5	57
311	5	58
312	5	43
313	5	44
314	6	Fragmento 49.
315	Edicion de Migne.	
316	4	45
317	4	99
318	4	53
319	5	39
320	5	27
321	5	28
322	4	39
323	Idem.	Idem.
324	Edicion de Castro Palomino.	
325	Idem	idem.
326	Inédita.	
327	6	15
328	Edicion de Castro Palomino.	
329	4	40
330	5	46
331	6	Fragmento 3.
332	3	8
333	4	4
334	6	60
335	4	41
336	6	30
337	6	2
338	5	Apéndice á la 82.
339	5	29
340	5	30
341	6	Fragmento 10.
342	5	42
343	4	59
344	4	60
345	5	40
346	Inédita.	
347	5	82
348	6	49
349	3	24
350	3 (1)	6
351	4	69
352	4	42
353	5	2
354	6	10
355	4	100
356	4	58
357	Inédita.	
358	6	8
359	4	5
360	4	6
361	4	101
362	4	54
363	5	31
364	6	Fragmento 48.
365	5	32
366	6	Fragmento 9.
367	6	Fragmento 13.

(1) Repetida al número 5 del tomo V.

Edicion nuestra.	Tomo en las anteriores.	NÚMERO de la carta en las anteriores.
368	6	43
369	3	43
370	4	61
371	3	44
372	6	16
373	4	18
374	4	72
375	6	Fragmento 70.
376	4	102
377	5	41
378	3	Apéndice á la 58.
379	6	37
380	6	69
381	4	3
382	4	7
383	6	9
384	6	70
385	4	64
386	Inédita: incompleta.	
387	6	50
388	3	65
389	4	62
390	4	34
391	4	103
392	4	107
393	4	104
394	6	71
395	5	55
396	4	105
397	3	7
398	6	66
399	4	106
400	4	42
401	Inédita.	
402	P. Bouix. Rectificada.	
403	3	42
Apéndice 1.°—1.ª Edic. de Pelicot.		
Apéndice 1.°—3.ª Inédita.		
Apéndice 1.°—4.ª Edic. de Bouix.		

TABLA ALFABÉTICA

DE LOS SUGETOS ACERCA DE LOS CUALES SE HALLAN DATOS BIOGRÁFICOS EN LAS NOTAS DE ESTAS CARTAS.

Acosta (Diego), jesuita de Sevilla, muy apreciado por Santa Teresa; carta 96.

Águila (doña Mencía), esposa de don Francisco Salcedo; carta 10.

Ahumada (doña Juana de), hermana de Santa Teresa, casada con don Juan de Ovalle: sus litigios con doña María de Cepeda; carta 1: noticias acerca de ella; carta 16 y 17: sus hermanos estando para entrar en batalla, la declaran heredera: nombres de ellos; carta 62.

Ahumada (Beatriz de), sobrina de Santa Teresa; carta 204: es calumniada por una señora de Alba; cartas 330 y 397.

Albornoz (marido de doña Inés Nieto); carta 11.

Alcántara (san Pedro); carta 1.—Véanse en el tomo I, pág. 551, sus cartas á Santa Teresa.

Ángeles (Ana de los), una de las cuatro primeras compañeras de Santa Teresa; cartas 66, 341 y 352.

Ángeles (Isabel de los); carta 15.

Antisco (doña Juana de), madre del padre Gracian y de varias religiosas; carta 192.

Arias Pardo de Saavedra, marido de doña Luisa de la Cerda; carta 74.

Asuncion (fray Gabriel de la); carta 320.

Ávila (venerable maestro Juan de). Desea Santa Teresa se le envie el libro de su vida; carta 3 y 5: sus cartas á Santa Teresa; páginas 133 y 553 del tomo I.

Ávila (doña María de), hija de la Flamenca; carta 10.

Azaro.—Véase *Mariano de San Benito*.

Bañez (fray Domigo), su patria; cartas 44, 68.

Bautista (Tomasina); carta 394.

Brianda (Priora de Malagon), sus achaques; cartas 74 y 158.

Beatriz de Jesus (en el siglo doña Beatriz Arceo), supriora de Vitoria; cartas 394 y 396.

Buenaventura (fray Diego de), franciscano, visitador de los conventos de su órden; carta 106.

Braganza (don Teutonio de); carta 54.

Cabria (Alonso de), asistió á la fundacion de Malagon; carta 3.

Calvo de Padilla (el licenciado Juan); carta 32.

Cano (venerable padre fray Melchor), sobrino del célebre teólogo del mismo nombre; carta 41.

Carleval, capellan de Malagon, hermano de un carmelita caizado; carta 3.

Catalinas en Valladolid, varias monjas de este nombre; carta 103.

Casademonte (Pedro Juan de), comerciante bienhechor y amigo de Santa Teresa; carta 385.

Castilla (doña Beatriz de), madre de doña Orofrisia de Mendoza; carta 400.

Castro y Nero (don Pedro), obispo de Segovia; cartas 352 y 360.

Cepeda (Agustin de), sétimo hermano de Santa Teresa; carta 142.

Cepeda (Jerónimo de); carta 1.

Cepeda (don Lorenzo), escríbele Santa Teresa la primera carta de esta Coleccion: segundo socorro á sus parientes; carta 16: sus hijos; carta 62: su muerte carta 291.

Cepeda (Francisco de), caballero de Torrijos, tio de Santa Teresa, padre de Luis de Cepeda; cartas 114 y 125.

Cepeda (don Francisco de), hijo mayor de don Lorenzo y sobrino de Santa Teresa; cartas 300, 305 y 355.

Cepeda (Lorenzo de), hijo de don Lorenzo y hermano del anterior; carta 305.

Cepeda (Luis de), sobrino de Santa Teresa; carta 114.

Cepeda (María de), hermana de Santa Teresa, casada con Martin Guzman, reducida á indigencia; carta 1.

Cepeda (Teresita de), sobrina de Santa Teresa; carta 72 y otras varias al final.

Cerda (doña Luisa de la), esposa de Arias Pardo y señora de Malagon: capítulo xxxiv de la Vida, tomo I, página 103; cartas 2, 3, 4, 5 y 9.

Columna (fray Miguel de la), su apostasía y ligereza; cartas 165 y 166.

Concepcion (Casilda de la); cartas 105 y 126: su fervorosa vocacion; capítulo xi de las fundaciones: su profesion; cartas 105 y 139.

Condesa de Osorno, viuda; carta 44.

Córdoba (doña Isabel de); carta 11.

Cristo (María de); carta 363.

Cruz (san Juan de la), recomiéndale Santa Teresa al ir á Duruelo; carta 10: su prision y malos tratamientos; cartas 173 y 184.

Cruz (Francisca de la), primera profesa de Caravaca; carta 70.

Cruz (Juana de la), madre de Beatriz de la Madre de Dios, primera religiosa de Sevilla; cartas 96 y 111.

Cruz (María de la), una de las cuatro primeras compañeras de Santa Teresa; cartas 44 y 162.

Cuevas (fray Juan Velazquez), de quien escribió Santa Teresa en el capítulo xxix de las *Fundaciones*.

Chaves (fray Diego de), confesor de Felipe II; carta 188.

Dantisco.—Véase *Antisco* (doña Juana de).

Dávila (don Sancho); carta 397.

Daza (el maestro Gaspar), sacerdote de Avila; cartas 58 y 173.

Diaz (Juan); cartas 78, 102 y 355.

Doria (fray Nicolás); carta 294.

Doria (Horacio), hermano de fray Nicolás: cuestion de Santa Teresa con él sobre unos dineros; carta 355.

Éboli (Princesa de); carta 10.

Encarnacion (Ana de la), priora de Salamanca; cartas 157, 240 y 400.

Encarnacion (Beatriz de la), su muerte; carta 42.

Encarnacion (Jerónima de la), hija de doña Elena de Quiroga; carta 88.

Enriquez (doña Ana), señora de Toro, muy amiga de Santa Teresa; cartas 53 y 163.

Enriquez (doña Teresa de), condesa de Osorno; carta 44.

Escalona (marquesa de Villena y Escalona); carta 3.

Espíritu Santo (Antonio del), en el siglo Henao; carta 10.

Espíritu Santo (Jerónima del); carta 90.

Espíritu Santo (María del), primera supriora de Sevilla; cartas 97 y 157.

Fernandez (fray Pedro), visitador apostólico; carta 52: su muerte, 302 y 316.
Flamenca (la).—Véase *Wastels*; carta 10.
Flor (María de la), y sus hijas religiosas de Caravaca; carta 156.
Fraile (Enrique), esposo de doña Leonor Valera, padre de unas monjas de Sevilla; carta 246.
Fuentes y Espinosa (doña Juana), mujer de don Lorenzo de Cepeda: equivocacion de su apellido en la Crónica; cartas 1, 18, 26 y 62.
Gaitan (don Antonio), caballero de Alba de Tórmes y servidor de Santa Teresa; carta 47: su hija, monja en Avila; 266.
García Alvarez ó Garcialvarez, capellan de las religiosas de Sevilla, elogiado por la Santa en el libro de las *Fundaciones:* causó despues algunos conflictos, como refiere María de San José en el preámbulo de las *Constituciones;* carta 96.
García de Toledo; carta 18.
Godinez (don Gonzalo), hermano de Juan de Ovalle y cuñado de Santa Teresa; carta 17 del tomo II.—Véase su biografía en la nota 3.ª, página 14.
German (fray).—Véase *San Matías.*
Gracian, sus hermanos; cartas 87 y 192: noticias desfavorables contra él; carta 302 (1): vindicaciones de él; cartas 106 y 111.
Guzman y Cepeda (don Diego de), sobrino de Santa Teresa: carta 130.
Hernandez (padre Pablo), rector de la Compañía de Jesus en Toledo; cartas 2 y 3.
Hinojosa (doña María de), mujer de don Francisco Cepeda; carta 368.
Hurtado de Mendoza (don Juan), tercer conde de Rivadavia: noticia de su familia y descendencia, muy nombrada en estas cartas; carta 38.
Jesus (fray Antonio Heredia), acusado por María de San José; cartas 118 y 134: su bando y deseos de mandar; carta 326.
Jesus (fray Baltasar); carta 165.
Jesus (Beatriz de), sobrina de Santa Teresa, en Malagon; cartas 114, 155, 128 y 272.
Jesus (Beatriz de), otra sobrina de Santa Teresa, en Alba de Tórmes.—Véase *Ahumada* (Beatriz de).
Jesus (Catalina de), supriora de Búrgos; carta 396.
Jesus (Inés de); carta 272.
Jesus (fray Juan), sobrino de la Santa; cartas 18 y 19.
Jesus (Leonor de), natural de Salamanca; carta 36.
Jesus María (Isabel de), hermana del padre Gracian; carta 96.
Jimena (Isabel); cartas 25 y 240.
Juan de la Cruz (S.).—Véase *Cruz.*
Laiz (Teresa de), fundadora de Alba; carta 393.
Madre de Dios (Ana de la), en el siglo Ana de la Palma, vicaria de Malagon; carta 193
Madre de Dios (fray Antonio de la); carta 271.
Madre de Dios (Beatriz de la), su culpa en los disturbios de Sevilla, y arrepentimiento; carta 236.
Madre de Dios (Juana de la), hermana de Juan Lopez Velasco; carta 287.
Magdaleno (fray Juan de la Magdalena), provincial de los Carmelitas Calzados de Castilla la Vieja; carta 166.
Maldonado (fray Fernando), Carmelita Calzado, prior de Toledo, que maltrató á san Juan de la Cruz; carta 173.
Manrique (doña Catalina); cartas 394 y 396.
Manso (don Pedro); cartas 383 y 396.
Mari Diez, beata de Ávila; carta 10.
Mariano de San Benito (padre Ambrosio); cartas 73, 134, 216 y 231.
Medinaceli (duquesa de), su fallecimiento; tomo II, carta 3, página 3.
Mendoza (don Diego de); carta 296.
Mendoza (don Alvaro de), obispo de Ávila; carta 8.
Mendoza (doña María de), su biografía; carta 18.
Mendoza y Castilla (doña Orofrisia de), mujer de don Francisco Cepeda; carta 305.
Miseria (fray Juan de la); carta 210.
Misericordia (Leonor de la); carta 371.
Montalvo (fray Juan de); carta 15.
Moya (Rodrigo de); carta 70.
Nacianceno (fray Gregorio); cartas 76 y 96.
Nieto (fray Baltasar de Jesus); carta 214.
Nieto (doña Inés), dependiente de la casa de Alba; le escribe Santa Teresa la carta 11, tomo II, página 9.
Niño (don Pedro), visita á Santa Teresa; tomo XX, carta 5, página 6.
Noroña (doña Beatriz), abuela de doña María de Mendoza; carta 27.
Olea; cartas 100, 102 y 107.
Ortiz (Diego de), vecino de Toledo: descríbele Santa Teresa en el capítulo XV de las fundaciones, tomo I, página 213: le escribe las cartas 12 y 13.—Véase la carta 398.)
Ospedal, ama de gobierno de don Francisco Salcedo; cartas 10 y 79.
Ovalle (don Gonzalo de), marido de doña Juana de Ahumada; cartas 1, 5 y 26.
Ovalle (Gonzalito de), sobrino de Santa Teresa; carta 16.
Padilla (el licenciado Juan Calvo).—Véase *Calvo de Padilla.*
Padilla (Casilda de).—Véase *Concepcion.*
Pardo (doña Guiomar ó Yomar), favorece á Santa Teresa para la fundacion de San José en Ávila; tomo I: idem; carta 1, tomo II, página 1.
Peso (Pedro del), tio de Santa Teresa: su fallecimiento; carta 18.
Peralvarez Cimbron; cartas 28 y 290.
Portuguesa (la).—Véase *Varela* (doña Leonor).
Purificacion (fray Felipe de la): carta 270
Quiroga (don Gaspar), cardenal, arzobispo de Toledo; cartas 103 y 135: al fin concede licencia para fundar en Madrid convento de Descalzas despues de muerta Santa Teresa; carta 389.
Quiroga (doña Elena de), sobrina del cardenal arzobispo de Toledo; cartas 33, 88, 345, 353 y 370.
Ramirez (Alonso de), vecino de Toledo, sobre la fundacion de aquel convento: libro de las *Fundaciones,* capítulos XV y XVI; cartas 6 y 13.
Roca; cartas 235, 317 y 400.
Rodriguez de Moya (Cristóbal), sobre fundacion de un convento en Segura de la Sierra; carta 7, tomo II, página 7.
Ries (Pedro), criado de Santa Teresa, y despues fray Pedro de Cristo; carta 204.
Ruiz (Alonso ó Antonio), comerciante, devoto de Santa Teresa; cartas 74, 109 y 110.
Ruiz (Simon), vecino de Medina del Campo; carta 15.
Sacramento (María del), supriora de Alba; carta 301.
Salazar (fray Angel); carta 284.
Salazar (padre Gaspar), jesuita muy afecto á Santa Teresa; cartas 107 y 179.
Salcedo (don Francisco de), el caballero Santo; carta 10.
San Andrés (Petronila de), su muerte; carta 148.
San Alberto (Ana de), fundadora de Caravaca; carta 156.

(1) Seria demasiado prolijo el citar los pasajes donde se habla de él. Véase todo el apéndice anterior.

Sant-Angelo (Leonor de), monja de Sevilla; carta 89.
Santo Domingo (la venerable Isabel de), priora de Segovia; carta 49.
San Francisco (María de); carta 15.
San José (Bernarda de); carta 111
San José (María de), la célebre priora de Sevilla y fundadora de Lisboa; cartas 72, 96, 156 y 155.
San José (María de), hermana del padre Gracian, religiosa de Valladolid y fundadora de Consuegra; carta 195.
San Gabriel (Leonor de), monja de Sevilla; carta 267.
San Matías (fray German de), capellan de la Encarnacion en compañía de san Juan de la Cruz: su prision y malos tratamientos; carta 173.
Santos (Mariana de los); carta 89.
Sarmiento (doña María); cartas 58 y 164.
Sega (el nuncio); cartas 201 y 205.
Soto, capellan de las Descalzas de Sevilla: su muerte; carta 301.
Toledo (fray García de); cartas 9 y 26.
Tolosa (Catalina de) y sus hijas; cartas 374, 380 y 396.
Tostado (fray Jerónimo); cartas 85 y 316.
Ulloa (doña Magdalena); carta 27.
Valdemoro (el padre Pedro), carmelita calzado, que prendió á san Juan de la Cruz y persiguió la reforma del Cármen; cartas 104 y 105: en esta le llama Santa Teresa *Perucho*.
Valera (doña Leonor, la Portuguesa), madre de unas religiosas de Sevilla; cartas 137 y 181.
Velada (doña Teresa de), hija de la marquesa de aquel título; carta 4.
Velasco (Juan Lopez de); carta 234.
Velazquez, director de Santa Teresa, canónigo de Toledo y arzobispo de Santiago, cuya biografía dió en el libro de las *Fundaciones*, capítulo xxx; carta 82.
Villanueva (Gaspar), cura de Malagon; carta 3.
Wastels (doña Ana, la Flamenca), mujer de Matías Guzman, en el cláustro Ana de San Pedro; cartas 10, 341 y 360.

FIN DEL TOMO SEGUNDO Y ÚLTIMO DE LOS ESCRITOS DE SANTA TERESA.

ÍNDICE.

Págs.

PRELIMINARES.

Párrafo primero.—Cartas de Santa Teresa. V
Pár. II.—Época en que escribió estas cartas. VI
Pár. III.—Depósito de estas cartas. VII
Pár. IV.—Parte material y exterior de las cartas de Santa Teresa. XIV
Pár. V.—Cartas perdidas. XVII
Pár. VI.—Copias de las cartas de Santa Teresa. XVIII
Pár. VII.—Ediciones y comentarios de las cartas. . . . XXI
Pár. VIII.—Correctores de las cartas de Santa Teresa. . XXXII
Pár. IX.—Traducciones de las cartas de la santa. XXXVI
Pár. X.—Mejoras en esta edicion. XXXIX
Pár. XI.—Juicio crítico acerca del tomo primero de los escritos de Santa Teresa de Jesus. XLII
Pár. XII.—Conclusion. XLIV

Aprobaciones y Prólogos de las ediciones anteriores. . . XLVII
Advertencias sobre las notas de las cartas de Santa Teresa. LVI

CARTAS DE SANTA TERESA DE JESUS.

Carta primera.—Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano.—Desde Avila 31 de diciembre de 1531.—Sobre unos dineros que envió este desde Indias para su familia. Con los que tocaron á Santa Teresa hizo, en gran parte, la fundacion de San José. 1
Carta II.—A doña Luisa de la Cerda.—Desde Malagon á 18 de mayo de 1568.—Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su *Vida* al venerable maestro Juan de Avila. 3
Carta III.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Toledo á 27 de mayo de 1568.—Sobre el convento de Malagon, ya fundado, y su regreso á Toledo. . . . . Id.
Carta IV.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Avila 9 de junio de 1568.—Le avisa su regreso á la ciudad de Avila. 8
Carta V.—A la misma señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Avila 23 de junio de 1568.—Sobre la fundacion del convento de Malagon, y el libro de su *Vida*. (Es continuacion de las tres anteriores.) 6
Carta VI.—Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo.—Desde Avila en junio de 1568.—Sobre la fundacion del convento de Toledo. . . . . Id.
Carta VII.—Desde Avila á 28 de junio de 1568, á Cristóbal Rodriguez de Moya.—Responde á lo que este la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus. 7
Carta VIII.—Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila 6 de julio de 1568.—Con varias noticias. . . . . Id.
Carta IX.—A la señora doña Luisa de la Cerda.—Desde Valladolid 13 de diciembre de 1568.—Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo. 8
Carta X.—A Francisco de Salcedo, caballero de Avila.—Desde Valladolid á fines de setiembre de 1568.—Recomendando á san Juan de la Cruz. . . . . Id.
Carta XI.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de diciembre de 1568.—Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recien fundado. . . 9
Carta XII.—A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.—Sobre la fundacion de su convento de Toledo. 10
Carta XIII.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.—Sobre la fundacion de su convento de Toledo. 11
Carta XIV.—A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia.—Desde Toledo por marzo de 1569.—Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo. 11
Carta XV.—A Simon Ruiz, ciudadano de Medina del Campo.—Desde Toledo á 18 de octubre de 1569.—Sobre ampliar la fundacion de aquel pueblo. 12
Carta XVI.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á 19 de octubre de 1569.—Sobre la venida de Indias de su hermano don Lorenzo de Cepeda. 13
Carta XVII.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Toledo á fines del año 1569.—Oponiéndose á los conatos de algunos de sus parientes, que trataban de explotarla. 14
Carta XVIII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 17 de enero de 1570.—Dándole noticias de la familia, y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado. 15
Carta XIX.—Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del convento de Cadahalso.—Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.—Quejándose del olvido en que la tenia. 17
Carta XX.—A Diego de San Pedro de la Palma, ciudadano de Toledo.—En Toledo á 15 de julio de 1570.—Sobre la resolucion de dos hijas suyas, que tomaron el hábito. . 18
Carta XXI.—Para Diego Ortiz.—Desde Toledo á mediados de agosto de 1570.—Sobre las capellanías fundadas en la iglesia de las Carmelitas. 19
Carta XXII.—A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Alba de Tormes, 5 de febrero de 1571.—Sobre la fundacion de Toledo. . . . . Id.
Carta XXIII.—Desde Salamanca 29 de marzo de 1571.—A Diego Ortiz.—El mismo asunto que en las dos anteriores. 20
Carta XXIV.—Al mismo Diego Ortiz.—Desde Salamanca á 21 de mayo de 1571.—Sobre el mismo asunto que en las tres anteriores. 21
Carta XXV.—A doña Isabel de Jimena, en Segovia.—Desde la Encarnacion de Avila á principios de 1572.—Sobre la toma de hábito por dicha señora. 22
Carta XXVI.—A la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde el convento de la Encarnacion de Avila á 4 de febrero de 1572.—Reconviniendo á sus parientes por varios descuidos. . . . . Id.
Carta XXVII.—A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.—Del convento de la Encarnacion de Avila 7 de marzo de 1572.—Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian. 23
Carta XXVIII.—Para su hermana doña Juana de Ahumada.—Desde Avila 27 de agosto de 1572.—Sobre asuntos de familia y estado de su salud. 25
Carta XXIX.—Para la señora doña Juana de Ahumada, her-

PÁGS.

mana de la Santa. — Desde el convento de la Encarnacion á 27 de setiembre de 1572. — Lo mismo que la anterior. . 25

CARTA XXX. — A la madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo. — Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta. — Sobre una energúmena que iba á curar á san Juan de la Cruz. 26

CARTA XXXI. — A su hermana doña Juana de Ahumada. — Desde la Encarnacion de Avila 9 de marzo de 1573. — Sobre los encargos que hacia su hermano don Lorenzo desde Indias.. . . . . Id.

CARTA XXXII. — Al prudentísimo señor el rey Felipe II. — Desde Avila á 11 de junio de 1573. — Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden. 27

CARTA XXXIII. — Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus. — Desde Avila 29 de julio de 1573. — Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo. 28

CARTA XXXIV. — Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca. — Desde Salamanca 2 de agosto de 1573. — Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento. 29

CARTA XXXV. — Al mismo caballero Pedro de la Vanda. — Desde Salamanca á 6 de octubre de 1573. — Sobre las dificultades que ponia este para la fundacion del convento en una casa suya. 30

CARTA XXXVI. — A su hermana doña Juana de Ahumada. — Desde Salamanca en noviembre de 1573. — Sobre la fundacion de Salamanca.. . . . . Id.

CARTA XXXVII. — Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez. — Desde Salamanca á principios del año 1574. — Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla. . . . 31

CARTA XXXVIII. — Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. — Desde Alba de Tormes á principios del año 1574. — Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.. 32

CARTA XXXIX. — A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca. — Desde Alba de Tormes. — Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca. . Id.

CARTA XL. — Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez. — De fecha incierta. — Sobre sus padecimientos interiores. . 33

CARTA XLI. — Al mismo fray Domingo Bañez. — Desde Segovia á mediados del año 1574. — Sobre la admision de una monja, recomendada por aquel padre, para el convento de Segovia. 34

CARTA XLII. — A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa. — Desde Segovia 14 de mayo de 1574. — Sobre asuntos del convento de Valladolid: preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.. . 35

CARTA XLIII. — A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia en junio de 1574. — Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid. . 36

CARTA XLIV. — A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia 16 de julio de 1574. — Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia. . . . . Id.

CARTA XLV. — A la misma María Bautista. — Desde Segovia á 11 de setiembre de 1574. — Sobre la conclusion de la fundacion de Segovia, y regreso á la Encarnacion de Avila. . 38

CARTA XLVI. — A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia á fines de setiembre de 1574. — Conclusion de la fundacion de Segovia: preludios de la fundacion de Veas. 39

CARTA XLVII. — A Antonio Gaitan, caballero de Alba en Salamanca. — Desde Segovia en junio de 1574. — Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion. 40

CARTA XLVIII. — Al mismo Antonio Gaitan. — Fecha incierta. — Sobre oracion, repitiendo los consejos de la anterior. . Id.

CARTA XLIX. — Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Évora, en Salamanca. — Desde Segovia á principios de julio de 1574. — Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal. 41

CARTA L. — Al mismo señor don Teutonio de Braganza, en Salamanca. — Desde Segovia 3 de julio de 1574. — Sobre los mismos asuntos que en la anterior. . . . . Id.

CARTA LI. — A Mateo de las Peñuelas, en Avila. — Desde Segovia en 1574, al parecer. — Sobre los apuros de recursos en el convento de la Encarnacion de Avila. 42

PÁGS.

CARTA LII. — A la ilustrísima señora doña María de Mendoza. — Desde Avila en noviembre de 1574. — Sobre varios asuntos, y la ida del padre visitador á Valladolid, donde aquella señora estaba. 43

CARTA LIII. — A la ilustrísima señora doña Ana Henriquez, en Toro. — Desde Valladolid 23 de diciembre de 1574. — Sobre asuntos del convento de Valladolid. . . . . Id.

CARTA LIV. — A don Teutonio de Braganza, arzobispo de Évora. — Desde Valladolid á 4 de enero de 1575. — Sobre las nuevas fundaciones de que por entonces se trataba. . 44

CARTA LV. — Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo. — De fecha incierta. — Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones. 46

CARTA LVI. — A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. — Desde Veas 11 de mayo de 1575. — Sobre la fundacion de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian. . . . . Id.

CARTA LVII. — A la madre priora de las Carmelitas Descalzas de Medina. — Desde Veas á 12 de mayo de 1575. — Sobre la primera entrevista con el padre Gracian, y preliminares de la fundacion de Sevilla.. 47

CARTA LVIII. — A una persona de Avila. — Desde Sevilla á 4 de junio de 1575. — Para entrega de unos dineros. . . . 48

CARTA LIX. — Para el reverendísimo general del Cármen fray Juan Bautista Rubeo de Ravena. — Desde Sevilla á 18 de junio de 1575. — Dándole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos. 49

CARTA LX. — Para Antonio Gaitan, caballero de Alba. — Desde Sevilla á 10 de julio de 1575. — Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.. 51

CARTA LXI. — Al rey Felipe II. — Desde Sevilla 19 de julio de 1575. — Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte. . . . . Id.

CARTA LXII. — A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Sevilla 15 de agosto de 1575. — Sobre la llegada de su hermano don Lorenzo á San Lúcar. . . . 52

CARTA LXIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575. — Sobre la comision de visita que se le habia dado al dicho padre por el nuncio. 53

CARTA LXIV. — Para una señora parienta de la Santa. — Desde Sevilla 24 de octubre de 1575. — Sobre la llegada de sus hermanos á dicha ciudad. 54

CARTA LXV. — A doña Catalina Hurtado. — Fecha incierta. — Pidiendo y ofreciendo oraciones.. . . . . Id.

CARTA LXVI. — Para el padre Gracian de la Madre de Dios. — Desde Sevilla á fines de 1575. — Sobre varios asuntos relativos á la direccion de los conventos de las Carmelitas Descalzas. . . . . Id.

CARTA LXVII. — A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. — Desde Sevilla á 26 de diciembre de 1575. — Sobre asuntos particulares de su familia.. 55

CARTA LXVIII. — A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla 30 de diciembre de 1575. — Sobre su mandamiento de reclusion, y asuntos de su hermano y familia. 57

CARTA LXIX. — A la madre María Bautista. — Desde Sevilla á principios del año 1576. — Sobre la visita de los Calzados, y otros asuntos familiares tratados en la anterior. . . . 58

CARTA LXX. — Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca. — Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576. — Sobre la fundacion recien hecha de aquel convento.. 59

CARTA LXXI. — Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Ravena, general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen. — Desde Sevilla á principios del año 1576. — Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al padre Gracian. . . . Id.

CARTA LXXII. — A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla, 29 de abril de 1576. — Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla. 61

CARTA LXXIII. — Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576. — Con una descripcion muy curiosa del edificio que acababa de adquirir para aquel convento: tambien trata de los desacuerdos con los Calzados. 63

CARTA LXXIV. — Al Padre fray Jerónimo Gracian de la Madre

PÁGS.

de Dios. — Desde Malagon el dia 15 de junio de 1576.— Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado del convento de Malagon. 65

CARTA LXXV. — A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla. — Desde Malagon la misma fecha que la anterior.— Los mismos asuntos que en la precedente. 66

CARTA LXXVI. — A la madre María de San José, priora del convento de Sevilla. — Desde Malagon á 18 de junio de 1576.—Sobre admision de monjas en el convento de Sevilla, y asuntos de su viaje. 67

CARTA LXXVII.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 2 de julio de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla. 68

CARTA LXXVIII.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 11 de julio de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en general. 69

CARTA LXXIX.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 24 de julio de 1576. — Sobre el arreglo de su casa en Avila. 70

AVISO Ó MEMORIA que la Santa dió á su hermano Lorencio de Cepeda, cuando se despidió de ella, que quedaba en Toledo, para ir á Avila, donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño. 71

CARTA LXXX. — A la madre priora y religiosas del convento de San José del Salvador de Veas. — De fecha incierta.— Dudosa. 72

CARTA LXXXI. — Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas.—Desde Toledo en 1576.— Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada. . . . . Id.

CARTA LXXXII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo: en la segunda mitad del año 1576.—Sobre la eleccion del señor Velazquez para director de su alma en Toledo. 73

CARTA LXXXIII.— Para el padre Gracian de la Madre de Dios. —Desde Toledo á mediados del año 1576. — Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármen. 74

CARTA LXXXIV.—Fragmento escrito, al parecer, al padre Gracian, desde Toledo, á mediados de 1576. — Sobre algun desacuerdo ocurrido en Alcalá con algun religioso. . . Id.

CARTA LXXXV.— Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 5 de setiembre de 1576.— Sobre despacho de una licencia por el Consejo, y conveniencia de enviar comisionados á Roma. . . . . Id.

CARTA LXXXVI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576.— Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon. 75

CARTA LXXXVII. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 20 de setiembre de 1576. — Sobre la venida de su madre á Toledo, y arreglo del convento de Malagon. 76

CARTA LXXXVIII.—Al padre Gracian.— Desde Toledo, por setiembre de 1576.— Sobre asuntos de la Reforma, declarados enigmáticamente, y otros relativos á la familia del padre Gracian. 78

CARTA LXXXIX. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576.— Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla. 79

CARTA XC. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Toledo á 9 de setiembre de 1576. — Los mismos asuntos que en la anterior. 81

CARTA XCI.— A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 20 de setiembre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros familiares. . . . 82

CARTA XCII.—A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 22 de setiembre de 1576.— Sobre asuntos del convento de Sevilla. . . . . Id.

CARTA XCIII. — A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de setiembre de 1576.— Sobre asuntos del convento de Sevilla y llegada del padre Mariano á Toledo. 83

CARTA XCIV.—Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo.— Desde Toledo á fines de setiembre de 1576.— Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados y el Capítulo de Almodóvar. 83

CARTA XCV.— A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 5 de octubre de 1576.— Sobre asuntos de su hermano don Lorenzo y del convento de Sevilla. 84

CARTA XCVI. — A la misma madre María de San José. — Desde Toledo á 13 de octubre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla. 85

CARTA XCVII.— A la misma madre María de San José.—Desde Toledo á mediados de octubre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo. 86

CARTA XCVIII.— A la misma madre María de San José.—Desde Toledo 31 de octubre de 1576. — Sobre los mismos asuntos casi que en la anterior. 87

CARTA XCIX.— Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 21 de octubre de 1576. — Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzos en Salamanca. . Id.

CARTA C. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 31 de octubre de 1576. —Sobre la conclusion del libro de *Las Fundaciones*: repulsas de dos novicias. 88

CARTA CI.—Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á mediados de octubre de 1576. — Sobre asuntos relativos á los desacuerdos con los Calzados. 89

CARTA CII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo. — Desde Toledo á 21 de octubre de 1576. — Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos. 90

CARTA CIII. — A la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo 2 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes. 92

CARTA CIV. — Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á 3 de noviembre de 1576. — Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro. 94

CARTA CV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Toledo 4 de noviembre de 1576. — Consulta sobre negocios de varios monasterios, y sobre el punto á donde deberá retirarse y tener conventualidad. . . Id.

CARTA CVI. — Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de noviembre de 1576. — Sobre asuntos relativos á la visita de aquel padre. 95

CARTA CVII. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 19 de noviembre de 1576. —Contra el furor reglamentario, que se principiaba á notar en los Descalzos: disgustos con el padre Olea. . . . 96

CARTA CVIII.— Al padre Jerónimo Gracian. — Fecha incierta. —Haciéndole algunas advertencias sobre el trato con las religiosas. 97

CARTA CIX. — Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo, fecha incierta, aunque se conjetura fuese en fines de 1576.—Dos fragmentos acerca de una hermanita de dicho padre que tenia en el convento de Toledo. 98

CARTA CX. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 8 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla. . . . . Id

CARTA CXI. — A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 11 de noviembre de 1576.— Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla. . . 99

CARTA CXII. — A la misma madre María de San José priora de Sevilla.— Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576.— Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas. . . 100

CARTA CXIII. — A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.— Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla. . 102

CARTA CXIV. — A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa. — Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576. — Sobre asuntos familiares. 103

CARTA CXV.—A la madre María de San José.— Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576. — Sobre asuntos relativos á varios conventos y personas. . . . . Id.

PÁGS.

CARTA CXVI.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576.—Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general. 104

CARTA CXVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 7 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian. 105

CARTA CXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.—Sobre varios puntos interesantes de su visita y Reforma. . . Id.

CARTA CXIX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.—Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla. 107

CARTA CXX.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á 12 de diciembre de 1576.—Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entonces ocurrian. 109

CARTA CXXI.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 13 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 110

CARTA CXXII.—Para una persona de Toledo.—Desde Toledo 16 de diciembre de 1576.—Sobre la remision de dos efigies de la Virgen y san José á Caravaca. 111

CARTA CXXIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 27 de diciembre de 1576.—Sobre asuntos del convento de Sevilla, y otros de menor entidad. 112

CARTA CXXIV.—A la madre Brianda de San José, priora de Malagon.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.—Sobre admisiones y profesiones de monjas. . . . . Id.

CARTA CXXV.—Al muy magnífico señor Antonio de Soria.—Fecha incierta: se conjetura que se escribió en Toledo á fines de 1576.—Remitiendo una cama y otros encargos que le habian hecho. 113

CARTA CXXVI.—A la madre María Bautista, priora de Valladolid, su sobrina.—Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.—Sobre la próxima profesion de la Casilda de Padilla, y la renuncia de sus bienes que debia hacer. . Id.

CARTA CXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo á 23 de octubre de 1576.—Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios ardides del demonio y de algunas ilusas. 114

CARTA CXXVIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo, fecha incierta.—Acerca de una beata embustera de Sevilla. 116

CARTA CXXIX.—Al padre Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.—Sobre los mismos asuntos de la anterior. 117

CARTA CXXX.—A don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa.—Desde Toledo á fines de 1576.—Consolándole en la próxima muerte de su esposa. . . . . Id.

CARTA CXXXI.—A Diego de Guzman.—Desde Toledo á fines de 1576.—Sobre arriendo de una casa para su hermano don Pedro de Ahumada. 118

CARTA CXXXII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo 2 de enero de 1577.—Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero. . . . . Id.

CARTA CXXXIII.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 3 de enero de 1577.—Sobre asuntos familiares y del convento de Sevilla. 121

CARTA CXXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 9 de enero de 1577.—Dándole consejos para regular su celo. . . . . Id.

CARTA CXXXV.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Toledo á principios de 1577.—Con advertencias sobre varios negocios de la Orden. 122

CARTA CXXXVI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á principios del año 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. Está escrita en tono festivo. 123

CARTA CXXXVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.—Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian. 124

PÁGS.

CARTA CXXXVIII.—A su hermano don Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo á 17 de enero de 1577.—Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma: le da tambien noticias del estado de la suya y de favores que Dios le hacia. 125

CARTA CXXXIX.—A su sobrina María Bautista, priora de Valladolid.—Desde Toledo 21 de enero de 1577.—Sobre la profesion de Casilda de Padilla y admision de otra monja en aquel convento. 127

CARTA CXL.—A la madre María de San José.—Desde Toledo á 26 de enero de 1577.—Sobre unos regalos remitidos por ella desde Sevilla. 128

CARTA CXLI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 10 de febrero de 1577.—Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden. 129

CARTA CXLII.—Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.—Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.—Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales. 131

CARTA CXLIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á 16 de febrero de 1577.—Con motivo de hallarse este enfermo, y sobre los proyectos de formar provincia aparte. 133

CARTA CXLIV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 28 de febrero de 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 134

CARTA CXLV.—A María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 2 de marzo de 1577.—Con avisos para la direccion espiritual de las monjas de aquel convento y el de Paterna. . . . . Id.

CARTA CXLVI.—Para el padre fray Ambrosio Mariano, en Madrid.—Desde Toledo 2 de febrero de 1577.—Sobre los desacuerdos con los Calzados y oposicion de estos á la Reforma. 136

CARTA CXLVII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de marzo de 1577.—Dándole muy sabios consejos acerca de la conducta que debia observar en Madrid. . . . . Id.

CARTA CXLVIII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 9 de abril de 1577.—Sobre asuntos familiares y particulares del convento de Sevilla. . . 137

CARTA CXLIX.—Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza.—Desde Avila á 15 de setiembre de 1577.—Sobre varios encargos particulares, y asuntos de la Orden. 138

CARTA CL.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon.—Desde Toledo á 17 de abril de 1577.—Sobre los desacuerdos y escrúpulos que traian las monjas de este convento. 139

CARTA CLI.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.—Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla. . . . . Id.

CARTA CLII.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.—Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior. 140

CARTA CLIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.—Advertencias sobre varios asuntos de la Orden, y en especial de la fundacion de un convento de frailes en Salamanca. 141

CARTA CLIV.—A la madre María de San José.—Desde Toledo 28 de mayo de 1577.—Sobre la llegada del padre Gracian de tránsito para la córte: pide oraciones por el buen éxito de los negocios de la Orden. 142

CARTA CLV.—A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo 28 de junio de 1577.—Acerca de sus achaques, y sobre asuntos particulares del convento de Sevilla: combate los conatos de mudar de edificio que tenia aquella priora. 143

CARTA CLVI.—A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca.—Desde Toledo á 2 de julio de 1577.—Sobre asuntos particulares de aquel convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden. . . . 144

CARTA CLVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Toledo por el mes de julio del año de 1577.—Sobre asuntos del convento de Sevilla. 145

CARTA CLVIII.—Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon.—Desde Toledo á principios

PÁGS.

de julio de 1577. — Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la presidenta. 146
CARTA CLIX. — Para las religiosas del convento de Toledo.— Desde Segovia, ó Avila, por agosto de 1577. — Sobre la admision al hábito de la venerable María de Jesus. . . . 147
CARTA CLX.—A la misma madre María de Jesus. — Fecha incierta.—Aconsejándola fundase unas obras pías en su profesion. . . . . Id.
CARTA CLXI.— Para la venerable madre Catalina de Cristo.— Fecha atrasada.—Acerca de su toma de hábito en Medina del Campo. . . . . Id.
CARTA CLXII. — Para la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Fecha incierta. — Sobre los padecimientos de algunas monjas de aquel convento. 148
CARTA CLXIII.—Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, en Olmedo.— Desde Avila, agosto de 1577. — Sobre la sumision del convento de San José á la Orden. . . . . Id.
CARTA CLXIV. — Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia. — Desde Avila á 6 de setiembre de 1577. — Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna. 149
CARTA CLXV.—Al prudentísimo señor, el rey Felipe II.—Desde Avila á 13 de setiembre de 1577. —Defendiendo al padre Gracian y dando quejas contra los Carmelitas Calzados. Id.
CARTA CLXVI.—A la misma madre María de San José.— Desde Avila, octubre de 1577. —Sobre las intrigas de los Calzados contra los Descalzos y algunas monjas de la Encarnacion, por haber elegido priora á SANTA TERESA. . . . 151
CARTA CLXVII. — Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa. — Desde Avila 19 de octubre de 1577. — Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo. 152
CARTA CLVIII. — A Alonso de Aranda, sacerdote de Avila, en Madrid. — Desde Avila á 10 de noviembre de 1577.— Sobre los disturbios de las monjas de la Encarnacion, con motivo de su eleccion para priora. . . . . Id.
CARTA CLXIX. — A la muy excelente é ilustrísima señora Duquesa de Alba.—Desde Avila 2 de diciembre de 1577.—Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen. 153
CARTA CLXX. — Al rey don Felipe II. — Desde Avila 4 de diciembre de 1577. — Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropelía que acababan de cometer con san Juan de la Cruz. 154
CARTA CLXXI.—Al padre Salazar de la Compañía de Jesus en Granada. — Desde Avila 7 de diciembre de 1577. Sobre las persecuciones de los Descalzos: le habla tambien del libro de *Las Moradas*. 155
CARTA CLXXII. — A su cuñado Juan de Ovalle. — Desde Avila 10 de diciembre de 1577.— Sobre asuntos familiares. . . 156
CARTA CLXXIII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 10 de diciembre de 1577.—Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz: advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla. . . . . Id.
CARTA CLXXIV. — A la misma madre María de San José.— Desde Avila 19 de diciembre de 1577.— Sobre los mismos asuntos que la anterior. 158
CARTA CLXXV. — Para el señor Roque Huerta, en Madrid.— Desde Avila 29 de diciembre de 1577. — Encargándole la direccion de unas cartas. . . . . Id.
CARTA CLXXVI. — A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia. — Desde Avila á fines de 1577. — Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas. 159
PAPEL del venerable padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, relativo á otro de la Santa. . . . . Id.
CARTA CLXXVII.— Al padre Gracian: fecha incierta.— Contestando al márgen del papel anterior. 160
CARTA CLXXVIII.—Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Ebora. — Desde Avila á 16 de enero de 1578. — Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diócesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma del Cármen. . . . . Id.

PÁGS.

CARTA CLXXIX. — Al padre Juan Suarez, provincial de la Compañía de Jesus, de Castilla. — Desde Avila 10 de febrero de 1578.—Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compañía de Jesus á la reforma del Cármen. 163
CARTA del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesus en Avila, para entregar á SANTA TERESA de Jesus. . . . 164
CARTA del padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Avila, remitiendo á SANTA TERESA la Carta anterior. . . . . Id.
CARTA CLXXX.—Al padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Avila. — Desde Avila por febrero de 1578. — En contestacion á la Carta anterior del provincial de la Compañía sobre el asunto del padre Salazar. . . . 165
CARTA CLXXXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Avila 16 de febrero de 1578.— Sobre el asunto del padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía. . . . . Id.
CARTA CLXXXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.— Desde Avila 2 de marzo de 1578.—Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma. . 167
CARTA CLXXXIII.—Para Roque de Huerta.— Desde Avila 9 de marzo de 1578.— Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasías de su provincial. 169
CARTA CLXXXIV.— Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 10 de marzo de 1578.— Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion: le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas. Id.
CARTA CLXXXV.— Para un pariente de la Santa.—Desde Avila, durante la Cuaresma de 1578. — Dándole cuenta del estado de su salud, y consolándole en la muerte de una señora de su familia. 170
CARTA CLXXXVI.— A la ilustrísima señora doña María de Mendoza.— Fecha incierta: se conjetura sea de 26 de marzo de 1578.— Dándole el pésame por el fallecimiento de una parienta y otras desgracias de familia. 171
CARTA CLXXXVII.—A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Sevilla 28 de marzo de 1578.—Haciéndole algunos encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento. . . . . Id
CARTA CLXXXVIII.— Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 15 de abril de 1578.—Consultando con él acerca de los medios para conseguir la division de provincia. 172
CARTA CLXXXIX. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 17 de abril de 1578.— Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados, en sus viajes. 174
CARTA CXC. — A la señora doña Juana Dantisco, madre del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 17 de abril de 1578.— Sobre el viaje de aquella señora para el hábito de su hija. 175
CARTA CXCI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 26 de abril de 1578. — Sobre la resolucion de su hermana de profesar en Valladolid. . . . Id.
CARTA CXCII. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Avila 7 de mayo de 1578.— Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo. 176
CARTA CXCIII. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian — Desde Avila 9 de mayo de 1578. — Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta. 177
CARTA CXCIV.— Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Avila 14 de mayo de 1578. — Acerca de su salud y ocupaciones, y consultándole sobre algunos asuntos de la Orden. 178
CARTA CXCV. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Avila 22 de mayo de 1578. — De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden. 179
CARTA CXCVI. — A María de San José, priora de Sevilla.— Desde Avila 4 de junio de 1578. — Sobre varios asuntos y trabajos del convento de Sevilla: le encarga una coleccion de sermones. 180

PÁGS.

CARTA CXCVII.—Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Orden de Santo Domingo.—Desde Avila 28 de julio de 1578.—Manifestándole sus deseos de verle y consultarle. 182

CARTA CXCVIII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta.—Sobre la persecucion que sufrian los Carmelitas Descalzos, y este especialmente. 183

CARTA CXCIX.—Para el mismo padre Gracian.—Fecha incierta.—Sobre el mismo asunto que la anterior. . . . . Id.

CARTA CC.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Avila 9 de agosto de 1578.—Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados, y noticias acerca del breve en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion. . . . . Id.

CARTA CCI.—Para Roque de Huerta, ó algun otro sugeto seglar.—Desde Avila, á mediados de agosto de 1578.—Remitiéndole un informe escrito por ella misma acerca del padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, y en defensa de su conducta. 184

CARTA CCII.—A un sugeto desconocido.—Desde Avila por agosto de 1578.—Instruccion que dió SANTA TERESA á los que habian de ir á tratar con el general, acerca de la separacion y formacion de provincia aparte. 186

CARTA CCIII.—Para la señora doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.—Desde Avila 8 de agosto de 1578.—Sobre asuntos familiares y acerca de la sumision al nuncio. 188

CARTA CCIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 14 de agosto de 1578.—Dándole algunos consejos acerca de lo que se debia hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban. . . . . Id.

CARTA CCV.—Al mesmo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 19 de agosto de 1578.—Sobre varios asuntos de la Reforma, con motivo de la sumision al nuncio. . . . 190

CARTA CCVI.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila á fines de agosto de 1578.—Dándole varios consejos acerca de la conducta que debia observar en la córte, y alentándole en la persecucion que sufria. 191

CARTA CCVII.—Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Toledo á fines de agosto de 1578.—Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir. 192

CARTA CCVIII.—Al mismo padre Jerónimo Gracian.—Desde Ávila á mediados de setiembre de 1578.—Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz y su salida de Toledo. . . Id.

CARTA CCIX.—Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 29 de setiembre de 1578.—Insiste en que se envien comisionados á Roma. . . . . Id.

CARTA CCX.—Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus.—Desde Avila 4 de octubre de 1578.—Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarestrar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquel. 193

CARTA CCXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila 15 de octubre de 1578.—Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion. . . . 194

CARTA CCXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Avila, fecha incierta, 1578.—Durante la prision de aquel padre. 196

CARTA CCXIII.—Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por noviembre de 1578.—Dándole consejos acerca de su comportamiento con los Carmelitas Calzados. . . . . Id.

CARTA CCXIV.—Al mesmo padre fray Ambrosio Mariano de San Benito.—Desde Avila por noviembre de 1578.—Dándole consejos para que se recatara de los Calzados. . . Id.

CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Ambrosio Mariano.—Desde Avila á fines del año 1578.—Avisándole el fin de las persecuciones. 197

CARTA CCXV.—Para Roque de Huerta.—Desde Avila á últimos de diciembre de 1578 (al parecer inédita).—Avisándole acerca de las estorsiones hechas por los Calzados al notificar un breve á las monjas de San José de aquella ciudad. 198

CARTA CCXVI.—Al mismo Roque de Huerta.—Desde Avila 28 de diciembre de 1578.—Manifestando sus conatos de ver libres á los Descalzos presos, y lograr separacion de provincia. 199

CARTA CCXVII.—A doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian.—Desde Avila 28 de diciembre de 1578.—Consolándola en los trabajos de su hijo. . . Id.

CARTA CCXVIII.—Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa.—Desde Avila, fecha incierta, aunque al parecer en 1578.—Sobre asuntos de su espíritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones. 200

CARTA CCXIX.—A la priora y comunidad de Veas.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578.—Recomendando á san Juan de la Cruz con gran elogio. 201

CARTA CCXX.—Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento.—Fecha incierta, al parecer de fines de 1578.—Lo mismo que la anterior. . . . . Id.

CARTA CCXXI.—Para la madre Ana de San Alberto, fundadora de Caravaca.—Fecha incierta, al parecer de fines de 1578.—Recomendando á san Juan de la Cruz. . . . Id.

CARTA CCXXII.—Lo mismo que la anterior. . . . . Id.

CARTA CCXXIII.—A la venerable Ana de Jesus.—Fecha incierta: al parecer de fines de 1578 (sospechosa).—Dándole gracias por los esfuerzos que habia hecho para ayudar á los comisionados que iban á Roma. . . . . Id.

CARTA CCXXIV.—Fecha incierta.—Fragmento de una Carta, al parecer para María de San José, priora de Sevilla, durante las persecuciones, año 1578.—Aconsejándola sufriese las indiscreciones del capellan Garci Alvarez. . . . 202

CARTA CCXXV.—A unas señoras pretendientes del hábito de la Reforma del Cármen.—Fecha incierta.—Aconsejándoles que esperen á que, pasada la persecucion, pudieran tomar el hábito. . . . . Id.

CARTA CCXXVI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fragmento de una carta escrita, al parecer, á fines de 1578 ó principios de 1579.—Alentándole á sufrir las persecuciones. Id.

CARTA CCXXVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Fecha incierta.—Coleccion de varios fragmentos de cartas que le escribió al tiempo de las persecuciones. . . . . Id.

CARTA CCXXVIII.—Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla.—Desde Avila á 31 de enero de 1579.—Recomendándole á un mozo de Avila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo. 203

CARTA CCXXIX.—A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla.—Desde Avila á 31 de enero, de 1579.—Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo. 204

CARTA CCXXX.—A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Avila 4 de febrero de 1579.—Consolándola con motivo de la prision de su marido, complicado en la causa de don Fadrique de Toledo. 205

CARTA CCXXXI.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.—Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debian hacer á los que habian ido en comision á Roma. . . . . Id.

CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila 20 de febrero de 1579.—Vaticinando la extincion de la Compañía de Jesus. 206

CARTA APÓCRIFA.—Al padre fray Juan de Jesus Roca, carmelita descalzo, en Pastrana.—Desde Ávila 25 de marzo de 1579.—Anunciando la conclusion de las persecuciones. Id.

CARTA CCXXXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—A principios de abril de 1579.—Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje, para prestar la obediencia al general de los Carmelitas. . . . 207

CARTA CCXXXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Ávila por el mes de abril de 1579.—Fragmento de una carta sobre las dos monjas de Sevilla que dieron lugar á la persecucion. 208

CARTA CCXXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Ávila 21 de abril de 1579.—Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian. . . . . Id.

CARTA CCXXXV.—Para Roque de Huerta.—Desde Avila 2 de mayo de 1579.—Sobre el viaje del padre Roca á Roma. . 210

PÁGS.

CARTA CCXXXVI. — Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas. — Desde Ávila 3 de mayo de 1579. — Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento; da á las monjas antiguas consejos discretísimos acerca de la conducta benigna que deben guardar con las culpables. 210

CARTA CCXXXVII. — Para la madre priora y hermanas y hijas mias del monte Carmelo en el monesterio de Valladolid. —Desde Ávila á fines de mayo de 1579. — Pidiéndoles unos dineros sobre el dote de la hermana del padre Gracian, para ayudar á los gastos de los comisionados para ir á Roma. 214

CARTA CCXXXVIII. — A la misma madre María de Bautista.— Desde Ávila 9 de junio de 1579.—Dándole gracias por el dinero que habia prestado para los negocios. 215

CARTA CCXXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 10 de junio de 1579. — Sobre los mismos asuntos que en la anterior. 216

CARTA CCXL.—A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca.— Desde Avila 18 de junio de 1579. — Avísale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento y el de Valladolid. . . . . , 217

CARTA CCXLI.— A la madre María Bautista. — Desde Ávila 21 de junio de 1579. — Avisándole su próximo viaje á Valladolid. 218

CARTA CCXLII.—A la madre María de San José. — Desde Avila 24 de junio de 1579.—Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado. . Id.

CARTA CCXLIII.—A la misma Madre María de San José. — Fecha cierta. — Fragmento de una carta escrita al parecer en 1579. 219

CARTA CCXLIV. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Valladolid á 7 de julio de 1579. — Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca: esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian. . . . . Id.

CARTA CCXLV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid á 18 de julio de 1579.—Sobre fundacion de convento de Descalzos en Valladolid, y otros asuntos menos importantes. 220

CARTA CCXLVI.— A la madre María de San José. — Desde Valladolid á 22 de julio de 1579. — Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla. . 221

CARTA CCXLVII. — Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ebora.— Desde Valladolid 22 de julio de 1579. — Remitiéndole una copia del *Camino de perfeccion*, y la *Vida de san Alberto* para darlos á la estampa, é interesándole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal. 222

CARTA CCXLVIII.—Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 23 de julio de 1579.—Remitiéndole un pliego para que lo dirigiese al padre Gracian. 223

CARTA CCXLIX.— Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Valladolid 25 de julio de 1579.—Preguntándole por el estado de su salud. 224

CARTA CCL. — Fragmento de una carta al padre Gracian.— Fecha incierta.— Sobre la necesidad que tenia de dormir. Id.

CARTA CCLI.— Para Roque Huerta. — Desde Valladolid 26 de julio de 1579. — Suplicando le informe acerca del estado de los asuntos de la Orden. . . . . Id.

CARTA CCLII. — Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Valladolid 27 de julio de 1579.—Sobre varios asuntos familiares. 225

CARTA CCLIII.— Al padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Salamanca 1 de octubre de 1579. — Sobre la compra de casa para el convento de monjas en aquella ciudad: quejas contra la priora de Sevilla por querer dejar la que tenian. 226

CARTA CCLIV. — Para doña Inés Nieto. — Desde Salamanca 31 de octubre de 1579.— Recomendando á su sobrino don Gonzalo de Ovalle. 227

CARTA CCLV. — A doña Isabel Osorio, señora de Madrid.— Desde Toledo 19 de noviembre de 1579. — Aconsejándole dilatara su ingreso hasta que se fundara convento de Descalzas en Madrid . . . . . Id.

CARTA CCLVI.—A la misma doña Isabel Osorio.— Desde Malagon 3 de diciembre de 1579.— Sobre el mismo asunto que la anterior. 227

CARTA CCLVII.—Al padre Jerónimo Gracian.—Desde Malagon á mediados de diciembre de 1579. — Avisándole la traslacion de las monjas al convento nuevo y el mejoramiento espiritual y temporal de aquella comunidad. 228

CARTA CCLVIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Malagon 12 de diciembre de 1579. — Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos. 229

CARTA CCLIX. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Malagon 18 de diciembre de 1579.— Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosas con nadie. 230

CARTA CCLX.— Desde Malagon á fines de 1579, segun conjetura probable. — Fragmento de una carta: ignórase á quien va dirigida. . . . . Id.

CARTA CCLXI. — Al padre fray Nicolás de Jesus María Doria. — Desde Malagon 21 de diciembre de 1579. — Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla. 231

CARTA CCLXII.—Al padre fray Jerónimo Gracian. — Fecha incierta.—Coleccion de varios fragmentos escritos, al parecer, hácia 1579, cuando se principiaron las últimas fundaciones. 232

CARTA CCLXIII.—Para Roque Huerta.—Fecha incierta, al parecer cuando estaban ya para terminarse las persecuciones.—Fragmento acerca de la entrega de un documento.. 233

CARTA CCLXIV.— Para Roque Huerta ú otra persona desconocida.—Fecha incierta, al parecer, hácia el año de 1579.— Fragmento disuadiendo de algun proyecto. . . . . Id.

CARTA CCLXV. — A persona desconocida. — Fecha incierta.— Billete dando gracias y disculpas. . . . . Id.

CARTA CCLXVI.— Al padre Gracian.—Fecha incierta. — Fragmento acerca de la admision de una niña en el convento de Alba. . . . . Id.

CARTA CCLXVII. — Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla.—Desde Malagon á principios de enero de 1580.— Dándoles varios consejos, y haciendo advertencias á algunas de ellas. 234

CARTA CCLXVIII. — Al padre fray Nicolás de Jesus María, en Sevilla.—Desde Malagon 13 de enero de 1580.—Dificultad de comunicaciones para algunos asuntos de los conventos, y en especial sobre el proyecto de nombrar provincial. 235

CARTA CCLXIX. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon, al parecer á mediados de enero de 1580. — Reprendiéndole varias cosas que habia hecho desacertadamente. 236

CARTA CCLXX. — Al padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Malagon á 14 de enero de 1580. — Proyectos sobre eleccion de provincial: habia tambien acerca de sus libros y del Duque de Alba. 238

CARTA CCLXXI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Malagon á 15 de enero de 1580.— Sobre las prioras que creia mas convenientes para algunos conventos. 239

CARTA CCLXXII. — A la misma madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Malagon 1.° de febrero de 1580.— Haciéndole varias reconvenciones y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento. 240

CARTA CCLXXIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Malagon, al parecer, á principios de febrero de 1580.— Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capítulo de Almodóvar. . . 242

CARTA CCLXXIV.—A la venerable madre María de Jesus, fundadora del convento de Veas. — Desde Malagon á principios de 1580. — Quejándose de su tardanza en escribirle. 243

CARTA CCLXXV. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Malagon 8 de febrero de 1580.— Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.. . . . Id.

CARTA CCLXXVI. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian.— Desde Malagon 12 de febrero de 1580.— Sobre las fundaciones de Villanueva y Madrid. 245

CARTA CCLXXVII. — Al señor don Lorenzo de Cepeda, herma-

PÁGS.

no de la Santa. — Desde Malagon á mediados de febrero de 1580.— Sobre el pago de una cantidad que le debian las monjas de Sevilla. 245

CARTA CCLXXVIII. — A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de abril de 1580.— Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento. . 246

CARTA CCLXXIX.— Para el padre Gracian.— Fecha incierta.— Sobre el capellan de las monjas de Malagon. 247

CARTA CCLXXX.—A doña Isabel Osorio.— Desde Toledo 8 de abril de 1580. — Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid. . . . . Id.

CARTA CCLXXXI.—Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano. — Desde Toledo 10 de abril de 1580. — Recomendando á su hermano Pedro de Ahumada, que por su genio melancólico se habia marchado de casa de aquel. 248

CARTA CCLXXXII.—Al señor Lorenzo de Cepeda.— Desde Toledo 15 de abril de 1580. — Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro. 249

CARTA CCLXXXIII. — A la madre María de Cristo, priora de Ávila.—Desde Toledo á 16 de abril de 1580. — Remitiendo unas cartas para san Juan de la Cruz, y su hermano don Lorenzo. . . . . Id.

CARTA CCLXXXIV.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 5 de mayo de 1580.— Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar. . . . 250

CARTA CCLXXXV.— Para Pedro Juan de Casademonte, en Medina. — Desde Toledo 6 de mayo de 1580. — Con varias noticias suyas personales, y tambien acerca de los asuntos de la Reforma. 251

CARTA CCLXXXVI. — A la ilustrísima y excelentísima señora doña María Henríquez, duquesa de Alba. — Desde Toledo 8 de mayo de 1580. — Con motivo de haber salido el Duque de su reclusion, y recomendándole los jesuitas de Pamplona. . . . . Id.

CARTA CCLXXXVII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 30 de mayo de 1580. — Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje. 252

CARTA CCLXXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Toledo 3 de junio de 1580.— Sobre los preparativos de su viaje á Segovia. 253

CARTA CCLXXXIX. — Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Segovia 15 de junio de 1580. — Avisándole su llegada á esta ciudad, y sobre el proyectado casamiento de su sobrino. 254

CARTA CCXC. — Al mismo don Lorenzo de Cepeda. — Desde Segovia á 19 de junio de 1580. — Consolándole con motivo de presentir aquel su próxima muerte. . . . . Id.

CARTA CCXCI.— A la madre María de San José, priora de Sevilla.— Desde Segovia 4 de julio de 1580. — Avisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion. 255

CARTA CCXCII.—Fecha incierta, al parecer de 5 de agosto de 1580. — Consolando á una persona afligida con la muerte de otra allegada suya. 257

CARTA CCXCIII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla.—Desde Medina del Campo 6 de agosto de 1580.— Sobre varios asuntos de la testamentaría de su hermano don Lorenzo, y otros de la Orden. . . . . Id.

CARTA CCXCIV. — Desde Medina 7 de agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesus, sobrina de SANTA TERESA, carmelita descalza en San José de Avila.— Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma. 258

CARTA CCXCV. — Desde Valladolid á 9 de agosto de 1580.— Para doña Juana de Ahumada su hermana.—Consolándola con motivo del fallecimiento de su hermano don Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino. Id.

CARTA CCXCVI.—Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza, del Consejo de Estado de su majestad. — Desde Valladolid 21 de agosto de 1580.— Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad. . 259

CARTA CCXCVII.—Desde Valladolid 8 de setiembre de 1580.— Para Roque Huerta ú otra de las personas que solicitaban los negocios de su Orden.—Pidiéndole noticias acerca del estado de aquellos y dándoselas del de su salud. 260

CARTA CCXCVIII.— Desde Valladolid 17 de setiembre de 1580. — Para doña Inés Nieto. — Consolándola en sus trabajos. Id.

CARTA CCXCIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 4 de octubre de 1580.— Sobre varios asuntos particulares de su familia. . . . Id.

CARTA CCC. —A la madre priora y religiosas del convento de San José de Ávila.— Desde Valladolid 7 de octubre de 1580. —Disposiciones acerca del testamento de su hermano don Lorenzo, y las obras que se habian de hacer á expensas de él. 262

CARTA CCCI. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid á 25 de octubre de 1580.— Dándole cuenta de su convalecencia y haciéndole algunos encargos particulares y de la Orden. . . . . Id.

CARTA CCCII. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 20 de noviembre de 1580.— Sobre haber desistido su sobrino don Francisco del deseo de entrar fraile. 264

CARTA CCCIII. — Desde Valladolid 21 de noviembre de 1580. —A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Felicitándola por la estancia del padre Gracian en Sevilla. . 265

CARTA CCCIV. — Desde Valladolid á principios de diciembre de 1580. — Para la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca.—Sobre la compra de casa para el convento de Carmelitas Descalzas en aquella ciudad. 266

CARTA CCCV.—A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en el Perú.—Desde Valladolid por diciembre de 1580. — Avisándole la muerte de su padre y casamiento de su hermano. . . . . Id.

CARTA CCCVI. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid 28 de diciembre de 1580. — Remitiendo la Carta anterior y unos papeles para Indias, sobre el arrendamiento de casa para el convento de Salamanca. 267

CARTA CCCVII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer.— Con varios consejos acerca de los locutorios, y otras advertencias, para el mayor recato de las religiosas. . . . 268

CARTA CCCVIII. — Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita descalza. — Fecha incierta, al parecer de fines de 1580. — Le da consejos para perfeccionarse en su convento, sin necesidad de mudar de instituto. . . . . Id.

CARTA CCCIX.—Fecha incierta.—Para unas señoritas de Avila, que pretendian entrar carmelitas descalzas. — Dando largas á su pretension. 269

CARTA CCCX.—Para una señora desconocida.—Fecha incierta.— Poniéndose á su disposicion para cuando quiera venir á visitarla. . . . . Id.

CARTA CCCXI.—Para una señora desconocida.—Fecha incierta.— Avisando haber recibido una limosna, y sobre la entrega de un relicario. 270

CARTA CCCXII. — Para un confesor de sus hijas. — Fecha incierta.— Agradeciéndole se molestara en confesarlas. . . Id.

CARTA CCCXIII.—Para otro confesor.— Fecha incierta.— Con varias advertencias, en especial sobre las torneras. . . Id.

CARTA CCCXIV.—Para doña Juana Dantisco.—Fecha incierta. —Fragmento, avisándole de la salud de las dos hijas, que tenia en el convento de Valladolid. 271

CARTA CCCXV.—A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca.— Desde Palencia á principios de enero de 1581.— Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundacion de Palencia. . . . . Id.

CARTA CCCXVI. — Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana. — Desde Palencia 4 de enero de 1581. — Dándole noticias de la fundacion de Palencia, y otras que proyectaba. . . . . Id.

CARTA CCCXVII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Palencia 6 de enero de 1581. — Sobre la remision de unos dineros que debia aquel convento. . . 273

CARTA CCCXVIII. — A la señora doña Juana de Ahumada, su hermana.— Desde Palencia 13 de enero de 1581.— Consolándola en sus trabajos, y dándole noticias de la fundacion de Palencia, y del estado de su sobrino. 274

CARTA CCCXIX. — Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo

PÁGS.

de Palencia.—Desde Palencia, por enero de 1581.—Sobre la compra de casa para aquel convento. 274
CARTA CCCXX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 17 de febrero de 1581.—Sobre la eleccion de provincial; deseos de SANTA TERESA de que fuera Gracian. 275
CARTA CCCXXI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de febrero de 1581.—Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habian de arreglar en el Capítulo de Alcalá. . . 276
CARTA CCCXXII. — Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia 27 de febrero de 1581.— Con varias advertencias para el Capítulo que se iba á celebrar en Alcalá. . . . 277
CARTA CCCXXIII. — Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1581. — Varias advertencias acerca de cosas que se habian de tratar en el Capítulo de Alcalá, y consignar en las constituciones. 279
CARTA CCCXXIV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia por febrero de 1581.—Fragmento de otra Carta sobre la eleccion de provincial en el Capítulo de Alcalá. 280
CARTA CCCXXV.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia por febrero de 1581. — Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capítulo de separacion en Alcalá. . . . . Id.
CARTA CCCXXVI. — Para Pedro Juan de Casademonte.—Desde Palencia por febrero ó marzo de 1581.—Dándole gracias por el interes que se tomaba por la Orden, en los asuntos de la separacion. 281
CARTA CCCXXVII. — A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez.— Desde Palencia á de marzo de 1581. — Consolándola en sus trabajos, y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separacion de provincia. . . . . Id.
CARTA CCCXXVIII.—Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia 12 de marzo de 1581.— Fragmento de una Carta dándole algunas advertencias para la direccion de algunos conventos de monjas: habla tambien del estado económico de su sobrino don Francisco, recien casado. 282
CARTA CCCXXIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia 24 de marzo de 1581.— Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundacion de Palencia, y de los deseos de san Juan de la Cruz de venir á Castilla. 283
CARTA CCCXXX.— Para Antonio Gaitan, caballero de Alba.— Desde Palencia 28 de marzo de 1581.— Sobre el falso testimonio levantado á su sobrina doña Beatriz, y el ingreso de una niña, hija de Gaitan, en el convento de Alba. . 284
CARTA CCCXXXI.— Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma. — Desde Palencia 28 de marzo de 1581. — Sobre la fundacion del convento de Soria. 285
CARTA CCCXXXII. — Para un señor obispo, que se dice ser el señor Velazquez. — Dudosa y de fecha incierta. — Le da varias advertencias acerca del modo con que ha de proceder en la oracion. . . . . Id.
CARTA CCCXXXIII. — Al ilustrísimo señor don Alonso Velazquez, obispo de Osma. — Desde Palencia por el mes de mayo de 1581. — Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo. 287
CARTA CCCXXXIV.—A la madre Ana de San Agustin, fundadora de Villanueva de la Jara — Desde Palencia 22 de mayo de 1581. — Encomendándose en sus oraciones, y deseando le aprovechase espiritualmente la direccion del prior de la Roda. 289
CARTA CCCXXXV. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 24 de mayo de 1581.— Manifestándole el sentimiento que le causaba que no la hubiese acompañado á la fundacion de Soria. . . Id.
CARTA CCCXXXVI. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 29 de mayo de 1581. — Sobre la traslacion á la casa comprada en Palencia para convento. 290
CARTA CCCXXXVII. — Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma.—Desde Palencia 16 de junio de 1581.—

PÁGS.

Suplicándole dé permiso para fundar convento de Descalzas en Madrid. 291
CARTA CCCXXXVIII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Soria 16 de junio de 1581. — Exigiéndole que cuide de su salud. . . . . Id.
CARTA CCCXXXIX.— Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria 27 de junio de 1581.— Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entonces se erigian. . . . . Id.
CARTA CCCXL.—Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Soria á 14 de julio de 1581. — Sobre las fundaciones que se proyectaban en Madrid y Burgos; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entónces no convenian. . . . 292
CARTA CCCXLI. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria durante el verano de 1581.—Fragmento de una carta acerca de la casa de Salamanca. 293
CARTA CCCXLII.—Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga.—Desde Soria 30 de junio de 1581.—Disculpándose acerca del empeño que tenia la sobrina del arzobispo de entrar monja. . . . . Id.
CARTA CCCXLIII. — Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.—Desde Soria 8 de julio de 1581.—Sobre el mismo asunto de la vocacion de doña Elena Quiroga. . 295
CARTA CCCXLIV. — Al mismo licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo.— Desde Ávila 13 de setiembre de 1581. — Sobre el mismo asunto que las dos anteriores. . Id.
CARTA CCCXLV.—Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia.—Desde Soria 13 de julio de 1581.—Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundacion de Burgos. 296
CARTA CCCXLVI. — Para doña Juana de Ahumada, su hermana. — Desde Segovia 26 de agosto de 1581.— Avisando su regreso á Ávila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla. 297
CARTA CCCXLVII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Villacastin (camino de Ávila) 5 de setiembre de 1581. — Avisándole su regreso á Ávila, y que no habia cobrado un dinero, que debian á la testamentaría de su hermano. . . . . Id.
CARTA CCCXLVIII.—A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Ávila 9 de setiembre de 1581.—Dándole noticias de haber llegado á Ávila y de su estado de alma y cuerpo. 298
CARTA CCCXLIX. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 28 de setiembre de 1581. — Sobre la salida de la Casilda de Padilla del convento de Valladolid. . . . . Id.
CARTA CCCL. — Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Sancho Dávila, obispo que despues fué de Jaen.— Desde Avila 9 de octubre de 1581. — Consolándole en la muerte de su madre, y dándole algunos consejos espirituales. 299
CARTA CCCLI.—A la ilustrísima señora doña Guiomar Pardo y Tavera. — Fecha incierta, al parecer, desde Ávila 22 de octubre de 1581.—Consolándola en sus trabajos. . . . 300
CARTA CCCLII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 26 de octubre de 1581. — Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Ávila y de Villanueva: carácter del señor Castro. 301
CARTA CCCLIII.—Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.—Desde Avila 30 de octubre de 1581. — Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena. 302
CARTA CCCLIV. — A la excelentísima señora doña María Enriquez, duquesa de Alba. — Desde Avila á principios de noviembre de 1581. — Dándole gracias por haberle remitido un libro, y manifestándole su gratitud y afecto. . . Id.
CARTA CCCLV.—A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Avila 8 de noviembre de 1581. — Sobre el cobro de una cantidad que adeudaba el convento de Sevilla al de Ávila. 303
CARTA CCCLVI.—Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Ávila 13 de noviembre de 1581. — Sobre el proyecto de fundar en Burgos, y la licencia para hacerlo. 306
CARTA CCCLVII. — Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado,

PÁGS.

en Alba de Tormes. — Desde Ávila 14 de noviembre de 1581. — Aconsejándole saque de Alba á su hija por huir de la maledicencia, y dándole noticias de sus parientes en Indias. 306

CARTA CCCLVIII. — Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, obispo que despues fué de Segovia, siendo canónigo de Avila. — En Avila 19 de noviembre de 1581. — Congratulándose del juicio que habia formado aquel acerca del libro de su *Vida*. 307

CARTA CCCLIX. — Al mismo señor don Pedro Castro. — En Avila por noviembre de 1581. — Dándole gracias por un sermon que habia predicado aquel mismo dia. 308

CARTA CCCLX. — Al mismo señor don Pedro Castro. — En Avila por noviembre de 1581. — Acerca de un sermon, que se negaba á predicar para la profesion de una religiosa. . . . . Id.

CARTA CCCLXI. — A la Madre María de San José. — Desde Avila 28 de noviembre de 1581. — Avisándole que disponga dos monjas para enviar á la fundacion de Granada, y pidiéndole lo que debia á la testamentaría de su hermano. 309

CARTA CCCLXII. — A Juan de Ovalle. — Desde Avila 29 de noviembre de 1581. — Insistiendo en la salida de su sobrina de Alba de Tormes. . . . . Id.

CARTA CCCLXIII. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 29 de noviembre de 1581. — Sobre la fundacion de Granada. . . . . Id.

CARTA CCCLXIV. — Al mismo padre Gracian. — Desde Avila 1.° de diciembre de 1581. — Remitiéndole unos dineros: tambien trata de la compra de casa en Salamanca. 310

CARTA CCCLXV. — Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila por el mes de diciembre de 1581. — Manifestándole los deseos que tenia de verle, y comunicándole algunas noticias acerca de los parientes de ella. . . . 311

CARTA CCCLXVI. — Al padre fray Jerónimo Gracian, en Salamanca. — Desde Ávila 4 de diciembre de 1581. — Sobre la compra de casa en Salamanca y los disgustos con sus parientes. 312

CARTA CCCLXVII. — Fragmento de una carta, al parecer al padre Gracian. — Su fecha parece ser de fines del año 1581. Id.

CARTA CCCLXVIII. — A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias. — Desde Avila 15 de diciembre de 1581. — Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándole por su casamiento. . . . . Id.

CARTA CCCLXIX. — A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria. — Desde Avila 28 de diciembre de 1581. — Dándoles gracias por una limosna hecha al convento de San José de Avila, y noticias acerca de los trabajos de este y de los preparativos de viaje para Burgos. 313

CARTA CCCLXX. — Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo. — Desde Medina del Campo 8 de enero de 1582. — Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tio. . . . 314

CARTA CCCLXXI. — A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria. — Desde Burgos á principios del año 1582. — Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria. 315

CARTA CCCLXXII. — A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla. — Fecha incierta, al parecer de principios de 1582. — Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano. . . . . Id.

CARTA CCCLXXIII. — Al padre fray Nicolás de Jesus María. — Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582. — Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian. 316

CARTA CCCLXXIV. — A Catalina de Tolosa, en Burgos. — Desde Palencia 16 de enero de 1582. — Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades. 317

CARTA CCCLXXV. — A su sobrina doña Beatriz de Ahumada. — Desde Burgos, fecha incierta. — Fragmento de una carta en que se congratula de que esté en Avila. . . . . Id.

CARTA CCCLXXVI. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 6 de febrero de 1582. — Avisándole su llegada á Burgos y las contradicciones que principiaban á experimentar. 318

CARTA CCCLXXVII. — Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Burgos 1.° de marzo de 1582. — Sobre las contradicciones que sufrian en Burgos, y los tratos para comprar casa. . . . Id.

CARTA CCCLXXVIII. — A la venerable madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 17 de marzo de 1582. — Fragmento de una carta, con un gran elogio de aquella su predilecta entre todas las prioras. 319

CARTA CCCLXXIX. — Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Burgos 18 de marzo de 1582. — Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recien comprada allí. . . . . Id.

CARTA CCCLXXX. — A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia. — Desde Burgos por el mes de marzo de 1582. — Dándoles gracias por la renuncia que habian hecho de sus bienes, para comprar casa en Burgos. . 320

CARTA CCCLXXXI. — Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia. — Burgos 13 de abril de 1582. — Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponian á la fundacion. 321

CARTA CCCLXXXII. — A don Fadrique Alvarez de Toledo, duque de Huesear, que despues lo fué de Alba. — Desde Burgos 18 de abril de 1582. — Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa. . . . . Id.

CARTA CCCLXXXIII. — Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la Santa Iglesia de Burgos, y despues obispo de Calahorra. — Desde Burgos á principios de mayo de 1582. — Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la eleccion de capellan para las monjas. . . . . Id.

CARTA CCCLXXXIV. — A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria. — Desde Burgos por mayo de 1582. — Aconsejándola aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma. . 322

CARTA CCCLXXXV. — A Pedro Juan de Casademonte, en Madrid. — Desde Burgos 14 de mayo de 1582. — Consolándole en sus trabajos, juntamente con su esposa, y manifestando su deseo de fundar en Madrid. 323

CARTA CCCLXXXVI. — A una persona desconocida de Madrid. — Desde Burgos 18 de mayo de 1582. — Fragmento de una carta avisándole que el padre Gracian habia salido de Burgos. . . . . Id.

CARTA CCCLXXXVII. — A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia. — Desde Burgos á 20 de mayo de 1582. — Sobre la oposicion que se hacia al convento por un instituto religioso. . . . . Id.

CARTA CCCLXXXVIII. — A la madre priora y religiosas del convento de San José de Granada. — Desde Burgos 30 de mayo de 1582. — Reprendiéndoles varias faltas en que habian incurrido al tiempo de hacer aquella fundacion. . . 324

CARTA CCCLXXXIX. — Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid. — Desde Burgos 4 de junio de 1582. — Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid. 327

CARTA CCCXC. — Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Burgos 25 de junio de 1582. — Sobre la necesidad de traer á Burgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo. . . Id.

CARTA CCCXCI. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 6 de julio de 1582. — Manifestándoles el cuidado en que vivia, por la epidemia que habia en aquella poblacion. Habla de las fundaciones de Granada y Burgos. 328

CARTA CCCXCII. — A la hermana Leonor de la Misericordia, novicia en el convento de Soria. — Desde Burgos 7 de julio de 1582. — Consolándola en sus achaques, y dándole cuenta de los suyos. 329

CARTA CCCXCIII. — A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Burgos 14 de julio de 1582. — Consolando á las monjas de aquel convento con motivo de la epidemia que habia en aquella poblacion, y dándole noticias suyas y de los padres Gracian y Doria. . . . . Id.

CARTA CCCXCIV. — A la madre Tomasina Bautista, priora de

PÁGS.

Burgos.—Desde Palencia, 3 de agosto.—Dándole noticias del convento de Palencia, y advertencias para el de Burgos: avisa igualmente el buen despacho de los negocios confiados al padre Doria. 330

CARTA CCCXCV.—A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba. — Desde Palencia 6 de agosto de 1582.— Sobre las turbaciones é inquietudes de algunas monjas de Alba de Tormes, á las cuales se propone corregir. 331

CARTA CCCXCVI.— A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos.—Desde Palencia, 9 de agosto de 1582. — Prohibiéndole pida limosnas, y dándole sus recuerdos para varias personas de allí. 332

CARTA CCCXCVII.—Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tormes. — Desde Palencia, 12 de agosto de 1582. —Sobre varios asuntos particulares. . . . . Id.

CARTA CCCXCVIII. — A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.— Desde Valladolid, 26 de agosto de 1582.—Sobre varios asuntos de aquel convento, y en especial de la obra de la casa. 333

CARTA CCCXCIX. — A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Burgos. — Desde Valladolid, 27 de agosto de 1582. — Dándole varias advertencias para la buena direccion de aquel convento. 334

CARTA CD. — Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. - Desde Valladolid, 1.° de setiembre de 1582. — Lamentándose de su ausencia, y dándole cuenta y advertencias acerca de varios asuntos generales de la Orden, y en especial del convento de Salamanca. . . . . Id.

CARTA CDI.—A la madre Ana de los Angeles, priora de Toledo.—Desde Valladolid, 2 de setiembre de 1582.—Sobre los mismos asuntos que le habia indicado en la Carta de 26 de agosto. 337

CARTA CDII. — A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tormes. — Desde Valladolid, 5 de setiembre de 1582 — Agradeciéndole el acierto con que procedia en la direccion de aquellas religiosas. 338

CARTA CDIII Y ÚLTIMA.—A la madre Catalina de Cristo, priora de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria.— Desde Medina del Campo, 17 de setiembre de 1582.— Dándole advertencias sobre asuntos particulares de aquel convento, y sobre los proyectos de fundacion en Madrid y Pamplona. . . . . Id.

APÉNDICES.

SECCION PRIMERA — SUPLEMENTO A LAS CARTAS DE SANTA TERESA. - Preámbulo. 341

CARTA PRIMERA.—A doña Luisa de la Cerda, en Toledo.— Desde Valladolid, 2 de noviembre de 1568.—Avisándole el recibo del libro de su *Vida* y dándole sus recuerdos para varias personas. 342

CARTA II.—Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo.— Desde Avila, á 31 de octubre de 1570.— Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad. (Es la Carta LXV, á la página 54 de este tomo). . . . . Id.

CARTA III. — Para el señor Maldonado Rocalán. — Desde el convento de la Encarnacion de Avila, 1.° de febrero de 1573.— Avisando haber recibido una limosna de sesenta y dos aves para el convento. 343

CARTA IV.— Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en nuestra casa de los Remedios en Sevilla.— Desde Toledo, 5 de octubre de 1576. (Es la Carta LXXXIII, á la página 74 de este tomo). . . . . Id.

CARTA V. — A mi padre el dotor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.—Desde Toledo, 19 de mayo de 1577. (Es la Carta CLIII, á la página 141 de este tomo. 344

CARTA VI.—Al padre Ambrosio Mariano de San Benito, en Madrid.—Desde Toledo, 16 de febrero de 1577. (Es la Carta CXLIII, á la página 133 de este tomo). . . . . Id.

SECCION SEGUNDA. — CARTA, REVELACIONES Y ESCRITOS ATRIBUIDOS Á SANTA TERESA. — Preámbulo. 346

NÚMERO 1. — Carta de SANTA TERESA al padre fray Jerónimo Graciano.—Desde Avila, dia 20 de febrero de 1579.—Profecía apócrifa acerca de la extincion de la Compañía de Jesus. 348

PÁGS.

NÚMERO 2. — Avisos que dió SANTA TERESA por medio de la insigne y venerable Catalina de Jesus al padre fray Jerónimo Gracian, primer provincial de la Reforma. 348

NÚMERO 3.— Documentos y avisos celestiales de nuestra gloriosa madre SANTA TERESA, que despues de muerta ha comunicado á algunas personas de sus hijos y hijas en la Descalcez. 350

NÚMERO 4.—Desengaños de un alma religiosa sacados de algunos papeles y escritos de nuestra santa Madre. 351

NÚMERO 5.— Versos acerca del *Amor Divino*, atribuidos á SANTA TERESA DE JESUS, sobre el tema: *Oye, corazon mio, te diré lo que es amor.* . . . . . Id.

SECCION TERCERA. — CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS Á SANTA TERESA Y SU REFORMA.—Preámbulo. . . . 353

NÚMERO 1. — Carta del general del Cármen á SANTA TERESA DE JESUS, para la fundacion del convento de Medina.— Desde Roma, año 1569. 354

NÚMERO 2.— Carta del padre maestro fray Domingo Bañez, desde Salamanca, 23 de abril de 1572.—A la muy reverenda madre mia mi señora TERESA DE JESUS.— Sobre los desaciertos de un maestro de novicios. . . . . Id.

NÚMERO 3.— Patente del visitador fray Francisco de Vargas, delegando á fray Baltasar de Jesus para visitar los Carmelitas de Andalucía.— Desde Granada, 28 de abril de 1573. 355

NÚMERO 4. — Carta del visitador Vargas al Rey. — Desde Sevilla, 15 de marzo de 1574.— Dándole cuenta de la visita de los padres Gracian y Mariano de San Benito. 356

NÚMERO 5.— Patente de fray Baltasar de Jesus, sustituyendo en su delegacion al padre Gracian.— Desde Pastrana, 4 de agosto de 1573. . . . . Id.

NÚMERO 6.— Constituciones hechas por el padre fray Jerónimo de la Madre de Dios para los Descalzos Carmelitas. . Id.

NÚMERO 7.— Carta de Felipe II al Arzobispo de Sevilla.— Desde el Escorial á 6 de enero de 1575.— Para recoger á los Carmelitas Calzados un breve de Su Santidad. . . . 358

NÚMERO 8.— Carta del padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, para un confidente suyo, que se cree fuese Juan de Casademonte.—Desde Mondéjar, 13 de noviembre de 1578. Acerca de las persecuciones que padecian los Carmelitas Descalzos y el padre Padilla. . . . . Id.

NÚMERO 9.—Breve del nuncio monseñor Sega, haciendo visitador de los Descalzos á fray Angel Salazar. — Desde Madrid, 1.° de abril de 1579. 359

NÚMERO 10.— Dictámen presentado á Felipe II por el nuncio monseñor Sega y los asistentes, acerca de la separacion de los Carmelitas Descalzos. — En Madrid á 15 de julio de 1579. 360

NÚMERO 11. — Carta de don Luis Manrique al padre Gracian. — Desde Badajoz, 11 de octubre de 1580 — Anunciándole el nombramiento del padre fray Pedro Fernandez para presidir el Capítulo de separacion. 363

NÚMERO 12. — Carta de Felipe II á fray Juan de las Cuevas, comisario apostólico, para presidir el Capítulo de separacion.—Elvas, 24 de enero de 1581. . . . . Id.

NÚMERO 13. — Memorias de las religiosas de los conventos que por cada uno se remitieron al Capítulo de Alcalá del año 1581. 364

NÚMERO 14. — Lista de los conventos de Carmelitas Descalzos y Descalzas de la Congregacion de San José, en España, á fines del siglo pasado. 370

SECCION CUARTA. — INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA, EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION. — Preámbulo. 373

NÚMERO 1. — Declaracion del padre maestro fray Domingo Bañez, en las informaciones de nuestra santa Madre, hecha en Salamanca, año de 1591. 376

NÚMERO 2. — Declaracion del padre doctor Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesus, en la informacion que hizo en Salamanca, año 1591. 377

NÚMERO 3. — Declaracion de la madre Mariana de los Angeles, carmelita descalza, en la informacion que se hizo en Talavera, año de 1610. 378

NÚMERO 4.— Declaracion del obispo de Segovia, don Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610. . Id.

NÚMERO 5.—Declaracion de don Pedro Manso, obispo de Ca-

PÁGS.

lahorra, en las informaciones hechas allí, año 1610. . . 379
Número 6. — Declaracion del padre provincial de la Compañía de Jesus Bartolomé Perez de Nueros, en las informaciones de Madrid, año 1609. . . . . Id.
Número 7. — Declaracion del padre doctor Francisco Suarez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Madrid. 380
Número 8. — Declaracion de don Juan de Idiazques, presidente del Consejo de Ordenes, en las informaciones de Madrid. . . . . Id.
Número 9. — Declaracion de don Diego de Silva y Mendoza, duque de Francavila, conde de Salinas. . . . . Id.
Número 10. — Declaracion de doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, año 1609. . . . . Id.
Número 11. — Declaracion de don Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, año 1609. 381
Número 12. — Declaracion de don Pedro Manso, patriarca de las Indias, presidente del Consejo Real, año 1609. . . . Id.
Número 13. — Carta de Francisco de Mora, aposentador del palacio del rey don Felipe III, y su arquitecto y trazador mayor, escrita debajo de juramento. — Acerca de la fábrica de la iglesia de San José en Avila. . . . . Id.
Número 14. — Declaracion de don Pedro Laso de la Vega, conde de los Arcos. 386
Número 15. — Carta del obispo de Guadix y Baza don Juan de Orozco y Covarrubias de Leyva, al padre fray Alonso de Jesus María, general de nuestra sagrada religion. — Desde Guadix, 20 de mayo de 1606. — Sobre la fundacion del convento de Segovia por Santa Teresa. . . . . Id.
Número 16. — Declaracion del licenciado Gaspar de Vallejo, del Consejo de su Majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en las informaciones de aquella ciudad. . . 388
Número 17. — Declaracion de la madre Ana de la Encarnacion, priora que ha sido de Granada, en la informacion de allí. . . . . Id.
Número 18. — Declaracion de la Madre María de San Pablo, en las informaciones de Granada. 389
Número 19. — Declaracion del licenciado Bartolomé Marquez, del Consejo de su Majestad, y oidor en la Cancillería Real de Granada, en los informes de aquella ciudad. . 390
Número 20. — Declaracion del doctor Polanco, médico, en los informes de Medina del Campo. . . . . Id.
Número 21. — Declaracion de la madre Jerónima de la Encarnacion, priora del convento de Medina, en los informes de aquella ciudad. 391
Número 22. — Declaracion de la Madre Juana de Jesus, religiosa del convento de Medina del Campo, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 23. — Declaracion de Ana del Sacramento, de Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 24. — Declaracion de María de San Francisco, de Medina, en los informes de aquella ciudad. 392
Número 25. — Declaracion de María Evangelista, en Medina, en los informes de aquella ciudad. 393
Número 26. — Declaracion de Inés de Jesus, en Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 27. — Declaracion del padre fray Juan de Montalvo, presbítero teólogo de la Orden de Predicadores, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 28. — Declaracion de Elvira de San Angelo, en Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 29. — Declaracion de Catalina de Jesus, en Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 30. — Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad. 394
Número 31. — Declaracion de Juana de la Trinidad, en Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 32. — Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 33. — Declaracion de la madre María de San Francisco, en Medina, en los informes de aquella ciudad. . . . Id.
Número 34. — Declaracion de la madre Catalina de Jesus, en Medina. 396
Número 35. — Declaracion de la madre María Evangelista, en Medina. . . . . Id.
Número 36. — Declaracion de don Cárlos Beaumonte y Navarra, natural de Navarra, en las informaciones de Medina. 396
Número 37. — Declaracion de María de Jesus, supriora de Toledo, en las informaciones de aquella ciudad. . . . 399
Número 38. — Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Toledo. 400
Número 39. — Declaracion de la madre María Evangelista, en las informaciones de Toledo. 401
Número 40. — Declaracion de María de San Jerónimo, de velo blanco, en las informaciones de Ocaña. . . . . Id.
Número 41. — Declaracion de la madre Isabel de la Cruz, priora, en Yepes, en las informaciones de aquella villa. . Id.
Número 42. — Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra. 402
Número 43 — Declaracion de la madre Isabel de la Asuncion, supriora en Malagon, en las informaciones de dicha villa. 403
Número 44. — Declaracion de la madre Isabel de la Encarnacion, supriora en Daimiel, en las informaciones de dicha villa. . . . . Id.
Número 45. — Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Consuegra. . . . . Id.
Número 46. — Declaracion del padre maestro fray Cristóbal de Santotis, de la Orden de San Agustin (vicario general que fué de ella en las provincias de Flándes y Colonia, y que asistió por teólogo en el santo Concilio de Trento), en las informaciones de Búrgos. . . . . Id.
Número 47. — Declaracion del padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología en el colegio de San Nicolás, de la Orden de San Agustin, en Burgos, en las informaciones de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 48. — Declaracion del padre don fray Francisco de Astudillo, prior de la Cartuja de Miraflores, en las informaciones de Burgos. 404
Número 49. — Declaracion del padre fray Antonio de Molina, cartujo, en la dicha casa de Miraflores, prior que fué de la Orden de San Agustin, en las informaciones de Burgos. . Id.
Número 50. — Declaracion del licenciado Antonio de Aguiar, médico, en las informaciones de Burgos. . . . . Id.
Número 51. — Declaracion de don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos, en las informaciones de esta ciudad. . . 405
Número 52. — Declaracion de la madre Josefa de la Encarnacion, en las informaciones de Alcalá. . . . . Id.
Número 53. — Declaracion del padre Francisco Rodriguez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Alcalá. . 406
Número 54. — Declaracion de doña Orofrisa de Mendoza y Castilla, en las informaciones de Alcalá. . . . . Id.
Número 55. — Declaracion de la madre Inés de Jesus, priora de Segovia, en las informaciones de dicha ciudad. . . . Id.
Número 56. — Declaracion de la madre Catalina Bautista, en las informaciones de Segovia. 407
Número 57. — Declaracion del licenciado Muñoz de Godoy. . Id.
Número 58. — Declaracion de la madre Joana del Espíritu Santo, en las informaciones de Toledo. . . . . Id.
Número 59. — Declaracion de la madre María de Jesus, en las informaciones de Toledo. 408
Número 60. — Declaracion del padre maestro fray Hermenegildo de Medina, prior del Cármen Calzado, en las informaciones de Toledo. . . . . Id.
Número 61. — Declaracion de la madre María del Nacimiento, en las informaciones de Madrid. . . . . Id.
Número 62. — Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Madrid. 409
Número 63. — Declaracion del padre Bartolomé Perez de Nueros, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de aquella ciudad. . . . . Id.
Número 64. — Declaracion del padre Gil Gonzalez de Avila, en las informaciones de Madrid. . . . . Id.
Número 65. — Declaracion de don Juan Carrillo, canónigo y tesorero de la santa iglesia de Avila, contador mayor y secretario del serenísimo Cardenal Archiduque, en las informaciones de Madrid. . . . . Id.
Número 66. — Declaracion de doña Joana de Castro, marquesa de Almenara, en las informaciones de Toledo. . . . Id.
Número 67. — Declaracion de Dorotea de la Cruz, carmelita descalza, en las informaciones de Valladolid. 410

PÁGS.

NÚMERO 68.—Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa. 410
NÚMERO 69.—Declaraciones de la madre Isabel de Santo Domingo, en las informaciones de Zaragoza. . . . . Id.
NÚMERO 70.—Declaracion de la madre Ana de la Trinidad, en las informaciones de Zaragoza. 411
NÚMERO 71.—Declaracion de Ana de San José, superiora, en las informaciones de Segovia. . . . . Id.
NÚMERO 72.—Declaracion del padre fray Angel de Salazar, carmelita calzado, en las informaciones de Valladolid. . Id.
NÚMERO 73.—Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, en las informaciones de Valladolid. 412
NÚMERO 74.—Declaracion de la hermana Francisca de Jesus, en las informaciones de Valladolid. . . . . Id.
NÚMERO 75.—Declaracion de la madre María Bautista, en las informaciones de dicha ciudad. . . . . Id.
NÚMERO 76.—Declaracion del doctor Francisco Mendez de Puebla, del Consejo del Rey, nuestro señor, y su oidor en la Chancillería de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad. 413
NÚMERO 77.—Declaracion del licenciado Paulo Bravo de Córdova y Sotomayor, del Consejo de su majestad y su oidor en la Chancillería de Valladolid, en las informaciones de dicha ciudad. 414
NÚMERO 78.—Declaracion de la madre Dorotea de la Cruz, priora de Valladolid, en las informaciones de aquella ciudad. . . . . Id.
NÚMERO 79.—Declaracion de doña María Enriquez, duquesa de Alba. . . . . Id.
NÚMERO 80.—Declaracion de la madre Estefanía de los Apóstoles, en las informaciones de Valladolid. 415
NÚMERO 81.—Declaracion de Catalina Bautista, en las informaciones de Alba. 416
NÚMERO 82.—Declaracion de Constanza de los Angeles, en las informaciones de Alba. . . . . Id.
NÚMERO 83.—Declaracion del padre maestro fray Basilio de Leon, de la Orden de San Agustin, en las informaciones de Salamanca. . . . . Id.
NÚMERO 84.—Declaracion de la madre Beatriz del Sacramento, priora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad. . . . . Id.
NÚMERO 85.—Declaracion de la madre Damiana de Jesus, supriora en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad. 417
NÚMERO 86.—Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Alba. . . . . Id.
NÚMERO 87.—Declaracion del maestro Baltasar de Cepeda, catedrático de prima de Gramática y Griego en Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad. . . . . Id.
NÚMERO 88.—Declaracion de la madre Catalina de San Angelo, en las informaciones de Alba. 418
NÚMERO 89.—Declaracion de la madre María de San Francisco, en las informaciones de Alba. . . . . Id.
NÚMERO 90.—Declaracion de don Juan Alonso de Solís, doctor en Teología, señor de las villas de Retortillo y la Granja, en las informaciones de Salamanca. 419
NÚMERO 91.—Declaracion de la madre Isabel de Jesus, en las informaciones de Salamanca. 420
NÚMERO 92.—Declaracion de la madre Guiomar del Sacramento, en las informaciones de Salamanca. 421
NÚMERO 93.—Declaracion de la madre Beatriz de la Encarnacion, en las informaciones de Salamanca. . . . . Id.
NÚMERO 94.—Declaracion de don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en las informaciones de Valladolid. . . 422
NÚMERO 95.—Declaracion de la madre Ana de Jesus, en las informaciones de Salamanca. . . . . Id.
NÚMERO 96.—Declaracion de la venerable Ana de San Bartolomé, compañera de SANTA TERESA, acerca de los trabajos de esta, en los últimos dias de su vida. . . . . Id.
NÚMERO 97.—Carta del señor obispo de Salamanca á Clemente VIII. 423
NÚMERO 98.—Carta del rey de Francia Luis XIII á Paulo V. 424
NÚMERO 99.—Carta de la reina cristianísima de Francia, María, á Paulo V. . . . . Id.
NÚMERO 100.—Carta del señor cardenal, duque de Lerma, á nuestro difinitorio. 424
NÚMERO 101.—Carta del conde-duque de Olivares al conde de Oñate, embajador del Rey católico en Roma, para que solicitase con el papa Urbano VIII la bula de la confirmacion del patronato de nuestra santa madre TERESA DE JESUS en España. 425
NÚMERO 102.—Carta del mismo al cardenal de Torres. . . Id.
NÚMERO 103.—Carta del mismo al cardenal Pio. . . . . Id.
NÚMERO 104.—Breve del papa Urbano VIII declarando el patronato de SANTA TERESA en España. . . . . Id.
NÚMERO 105.—El devotísimo padre san Francisco de Sales, en el prólogo de su libro: *Práctica del amor de Dios*. . 426
NÚMERO 106.—Carta del Papa Clemente XIV (Ganganelli).—Desde Roma á 19 de junio de 1749.—A una religiosa Carmelita, que le habia consultado en materias de espíritu. . . . . Id.
NÚMERO 107.—El ilustrísimo señor don Alonso Manrique, arzobispo de Burgos. En las informaciones de allí. . . 427
NÚMERO 108.—El ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Francisco Bordonio, de la Congregacion del Oratorio en Roma, arzobispo y vicelegado del Papa Clemente VIII en Aviñon, escribió así á Su Santidad. . . . . Id.
NÚMERO 109.—El mismo señor ilustrísimo en la *Vida* que escribió de la misma Santa. (Libro III, capítulo XVIII). . Id.
NÚMERO 110.—El padre doctor Francisco de Ribera, jesuita, en la *Vida* que tambien escribió de la misma Santa. (Libro IV, capítulo VI). . . . . Id.
NÚMERO 111.—El muy docto padre Antonio Posevino de la misma Compañía, en respuesta al reverendísimo maestro del Sacro Palacio, fray Bartolomé de Miranda. . . . Id.
NÚMERO 112.—El doctor Juan Alonsio Curiel, catedrático asimismo de Salamanca. En las informaciones tambien de aquella ciudad. . . . . Id.
NÚMERO 113.—El célebre padre maestro Tomás Iiurtado, de los clérigos menores, catedrático de prima en propiedad de Teología, en la Universidad de Sevilla, aprobando la explicacion de *Las Moradas* que hizo un hijo de la misma Santa. . . . . Id.
NÚMERO 114.—El muy ilustre señor don Juan Alonso de Solís, presbítero, doctor en sagrada Teología, sobrino del señor don Alvaro de Mendoza. En las informaciones de Salamanca. 428
NÚMERO 115.—El insigne padre maestro fray Pedro Cornejo, catedrático de Durando y provincial de la provincia de Castilla de Carmelitas de la antigua Observancia, en las informaciones de Salamanca. . . . . Id.
NÚMERO 116.—El doctor don Alvaro de Villegas, canónigo magistral de la santa iglesia de Toledo, en un sermon de la beatificacion de la Santa. . . . . Id
NÚMERO 117.—El doctor Gaspar Ran, catedrático de prima de Teología en la Universidad de Huesca, arcipreste despues de Zaragoza, dijo así de los libros de la Santa, predicando tambien de su beatificacion. 429
NÚMERO 118.—Varios otros gravísimos y sapientísimos varones de todos estados, en sus dichos, ya de los procesos ordinarios y apostólicos, ya de otros públicos y notorios documentos. . . . . Id.
NÚMERO 119.—Relacion de las ceremonias y singularidades, con que se celebró la canonizacion de nuestra madre santa TERESA DE JESUS. 430
SECCION QUINTA.—ESCRITOS DEL PADRE GRACIAN Y DE LAS VENERABLES MARÍA DE SAN JOSÉ Y ANA DE SAN BARTOLOMÉ, ACERCA DE SANTA TERESA Y LAS VICISITUDES DE SU REFORMA.—Preámbulo. 434
NÚMERO 1.—Ramillete de mirra es mi Amado: para mí pondréle entre mis pechos. 442
NÚMERO 2.—Poesías de la venerable María de San José, priora de Sevilla y de Lisboa.—Tercetos exhortando á las Carmelitas Descalzas á sufrir las persecuciones en defensa de sus Constituciones primitivas. 444
NÚMERO 3.—Soneto sobre el mismo asunto. 447
NÚMERO 4.—Redondillas exhortando á las Carmelitas Descalzas á conservar las Constituciones de SANTA TERESA. . Id.
NÚMERO 5.—Valor de las lágrimas derramadas meditando la Pasion de nuestro Señor. 448

PÁGS.

NÚMERO 6.—Octava á nuestro Señor. 448
NÚMERO 7.—Dicha de la vocacion al Carmelo. . . . . Id.
NÚMERO 8.—Versos de la venerable Ana de San Bartolomé. 449
NÚMERO 9.—Profesion de la venerable Ana de San Bartolomé. . . . . Id.
NÚMERO 10.—Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. —A doña Luisa Guillamas, que Dios guarde.—Desde Amberes.—Fecha incierta. . . . . Id.
NÚMERO 11.—Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. —Para la madre Beatriz de la Concepcion, priora de Bruselas.—Desde Amberes, fecha incierta. 450
NÚMERO 12.—Carta de la venerable Ana de San Bartolomé. —Desde Amberes.—Para un prelado de su Orden.—Sobre una monja que pretendia confesor distinto del de la Comunidad, y de otra Orden. . . . . Id.
NÚMERO 13.—Fragmento de Cartas de la venerable Ana de San Bartolomé, sobre la llamada libertad de confesores. 451
NÚMERO 14.—Fragmento de una Carta de la venerable Ana de San Bartolomé al doctor Manzano, su sobrino.—Desde Amberes 7 de abril de 1621. . . . . Id.
NÚMERO 15.—Carta dedicatoria del padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Roma 9 de enero de 1599. 452
NÚMERO 16.—Refiérense los trabajos y vida del padre maestro Gracian, desde que salió de Madrid expulso de los Descalzos. Lo que hubo estando cautivo en Túnez, conforme él los cuenta en unas relaciones en diálogos, que envió á su madre, hermanos y amigos, y otras cosas. Sus virtudes, trabajos, letras y dones, y su muerte. . . . . Id.
NÚMERO 17.—Sobre el nombre de TERESA; por el padre Jerónimo Gracian. 485
NÚMERO 18.—Declamacion en que se trata de la perfecta vida y virtudes heróicas de la beata madre TERESA DE JESUS, y de las fundaciones de sus monasterios: hecha por fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. 488
NÚMERO 19.—De la excelencia, aprobacion, certidumbre, estilo y provecho de la doctrina que contienen los libros de la madre TERESA DE JESUS, y del espíritu verdadero y sus partes; por el padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, carmelita. 499
NÚMERO 20.—Sermon del orígen y fundacion de la Orden de nuestra Señora del Cármen, predicado delante de los serenísimos príncipes Alberto é Isabela, dia de la dedicacion de la iglesia del Cármen de Bruselas, á 28 de agosto de 1611, por fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, carmelita. 507
NÚMERO 21.—Persecucion de san Juan de la Cruz. . . . 510
SECCION SEXTA.—TABLAS DE FECHAS Y CORRELACION DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.—Preámbulo. 515
TABLA cronológica, compuesta por fray Andrés de la Encarnacion, para la comprobacion de fechas en las Cartas de SANTA TERESA. 516
TABLA de las Cartas publicadas en las ediciones anteriores, en correlacion con la presente. 517
TABLA de las Cartas publicadas en esta edicion, en correlacion con las anteriores. 519
TABLA alfabética de los sugetos acerca de los cuales se hallan datos biográficos en las notas de estas Cartas. . . . 522

FIN DEL ÍNDICE.